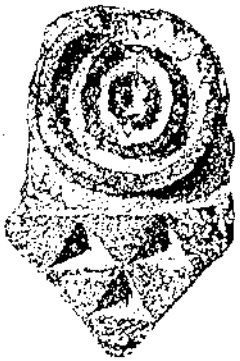
El Museo Canario



LIII

1998

EL MUSEO CANARIO

CONSEJO DE REDACCIÓN:

DIRECTOR:
MANUEL LOBO CABRERA

SUBDIRECTOR:
MAXIMIANO TRAPERO

SECRETARIO:
JUAN ANTONIO MARTÍNEZ DE LA FE

VOCALES:
JOSÉ MIGUEL ALZOLA GONZÁLEZ
ALBERTO ANAYA HERNÁNDEZ
YOLANDA ARENCIBIA SANTANA
ERNESTO MARTÍN RODRÍGUEZ
VÍCTOR MONTELONGO PARADA
LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
EL MUSEO CANARIO
DR. CHIL, 25. 35002 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
TLFNOS.: 928 31 56 00 - 31 52 44. FAX: 928 31 49 98
E-MAIL: EMUSEO@EXT.STEP.ES

TODA LA CORRESPONDENCIA AL SECRETARIO

CON LA COLABORACIÓN DE LA C.E.C.E.L.

Producción (de diseño): TIZEMI, S.L.
Las Palmas de Gran Canaria

Diseño gráfico: JAVIER CABRERA

IMPRESO EN ESPAÑA
(PRINTED IN SPAIN)
ISSN: 0211-450X
DEPÓSITO LEGAL: G.C. 37 - 1961
FOTOCOMPOSICIÓN E IMPRESIÓN: TARAVILLA
MESÓN DE PAÑOS, 6. 28013 MADRID

EL MUSEO CANARIO

Revista publicada por la Sociedad del mismo nombre de Las Palmas de Gran Canaria
FUNDADA EN 1879
INCORPORADA AL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

LIII

SUMARIO

1998

CRISTÓBAL GARCÍA DEL ROSARIO: *In memoriam.* D. Jesús Hernández Perera 9

MANUEL GONZÁLEZ SOSA: *In memoriam.* D. Manuel Morales Ramos 13

In memoriam. D.ª Lola de la Torre 17

PREHISTORIA

A. DEL CARMEN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Traceología de las obsidianas canarias. Resultados experimentales 21

V. ALBERTO BARROSO: Los otros animales. Consumo de *Gallotia goliath* y *Canariomys bravoi* en la Prehistoria de Tenerife 59

J. VELASCO VÁZQUEZ, V. ALBERTO BARROSO, C. HERNÁNDEZ GÓMEZ, A. BARRO ROIG, C. EUGENIO FLORIDO, B. GALVÁN SANTOS: Restos humanos en ámbitos domésticos prehistóricos: el caso de Arenas-3 (Buenavista del Norte, Tenerife) 85

ERNESTO MARTÍN RODRÍGUEZ: Reflexiones en torno a las manifestaciones rupestres históricas de la isla de La Palma (Canarias) 111

ERNESTO MARTÍN RODRÍGUEZ: Las representaciones rupestres de Gran Canaria: los grabados 127

M.ª DEL CARMEN CRUZ DE MERCADAL: Los ingresos de material en los fondos museográficos. La integración de El Museo Canario en la normativa documental 143

ANTONIO BETANCOR RODRÍGUEZ, JAVIER VELASCO VÁZQUEZ: Exostosis auriculares en los restos esqueléticos procedentes del yacimiento de *El Metropole* (Las Palmas de Gran Canaria) 169

*H*ISTORIA

JUAN MANUEL BELLO LEÓN: La participación de los extranjeros en los repartimientos canarios: Introducción a su estudio 187

ALEJANDRO LARRAZ MORA: El uso de cuevas y auchones como vivienda en los inicios de la repoblación de Tenerife (1497-1526) 215

LUIS REGUEIRA BENÍTEZ: Geografía y leyenda de las Islas Canarias en su cartografía antigua 243

MANUEL LOBO CABRERA: Luis Rodríguez Fleitas, benefactor de Lanzarote 275

ESTEBAN ALEMÁN RUIZ: Apuntes de la vida monacal femenina en Gran Canaria a fines del siglo XVII (la visita diocesana de 1690-1691 al Monasterio de la Concep ción) 295

ALEXIS D. BRITO GONZÁLEZ: Mordahay Zamor, un judío ante la justicia canaria del siglo XVII 315

JESÚS PÉREZ MORERA: Fray Domingo de Mendoza y las primeras fundaciones de la Orden Dominica en Canarias y América 327

JAVIER MÁRQUEZ QUEVEDO: 1895: Canarias ante el inicio de la guerra de independencia cubana 347

JULIO ANTONIO YANES MESA: Tirada, difusión y finanzas de los periódicos tinerfeños en el siglo XIX 367

PEDRO C. QUINTANA ANDRÉS: Territorio, espacio social e ideología: la fábrica parroquial de Teguise entre 1620-1745 405

FRANCISCO FAJARDO SPÍNOLA, LUIS ALBERTO ANAYA: Documentos inéditos sobre la erupción volcánica de 1677-78 en la isla de La Palma 433

JULIO RAMÓN GÓMEZ-PAMO Y GUERRA DEL RÍO: Las armas del obispo Verdugo 451

*H*ISTORIA DEL ARTE

JAVIER CAMPOS ORAMAS: El Gabinete Literario y sus encargos de Arte 471

*B*IBLIOGRAFÍA

VÍCTOR C. MACÍAS ALEMÁN: Bibliografía sobre la Santa Iglesia Catedral de Canarias (Las Palmas de Gran Canaria) con un apéndice sobre su Cabildo Catedral 551

*M*USICOLOGÍA

ROSARIO ÁLVAREZ MARTÍNEZ: El órgano de la ermita de la Encarnación de Santa Cruz de La Palma, el más antiguo conservado en Canarias 577

*D*OCUMENTOS

LOLA DE LA TORRE: Documentos sobre la música en la Catedral de Las Palmas (1641-1660) 599

*R*ESEÑAS

Antonio Domínguez Ortiz: Una historiografía regional... 675

*M*EMORIAS

Memoria de actividades del año 1997 683

IN MEMORIAM.
D. JESÚS HERNÁNDEZ PERERA
(La Orotava, 1924 - Madrid, 1997)

CRISTÓBAL GARCÍA DEL ROSARIO
Junta Directiva de «El Museo Canario»



Con la muerte de D. Jesús Hernández Perera, acaecida en Madrid el 16 de julio de 1997, la Historia, la Enseñanza y la Crítica de Arte pierden un valedor de considerable valía, y Canarias un hombre clave en su Cultura, de difícil sustitución en cuanto a autoridad en la materia a la que dedicó su vida y su obra: la investigación, la enseñanza, la creación de escuela, la crítica y valoración de las creaciones plásticas de su época.

Nacido en La Orotava en 1924, cursó estudios de Filología Clásica en la Universidad de La Laguna. Una meditada entrevista con D. Antonio Rumeu de Armas en Madrid, a instancias del inolvidable D. Elías Serra Rafols, hizo cambiar el rumbo del joven Licenciado que iba para Profesor de Lenguas Clásicas, pero que, al mostrar su vocación por el Arte, se encontró con la intuición y el olfato del Sr. Rumeu, el cual le recomendó a quien sería a la postre su mentor y maestro: D. Diego Angulo Iñiguez, Catedrático de la Universidad de

Madrid. A partir de aquí la vida profesional de D. Jesús fue un continuo peregrinaje por el mundo de las Bellas Artes, mayores y menores, cultas y populares, pero con el noble afán siempre de hacerlas extensibles en su disfrute al mayor número posible de personas.

En D. Jesús Hernández Perera no hay faceta humana que no alcanzase la dimensión propia de un ser excepcional, siempre con el «troquel» de la calidad como él mismo diría en sus comentarios de la obra de arte. Como Profesor, conferenciante, presentador de exposiciones, comentarista de radio o guía cultural en cascos urbanos o museos, era un verdadero arquitecto de la palabra; dicción clara, fluida, luminosa, rica, sonora, penetrante, no repetitiva pero que, a base de dar matices y matices, nos grababa el mensaje de la peculiaridad, el detalle donde radica la originalidad, la aportación microscópica o notable del autor o del momento en cuestión. Su cohesión de ideas, su estilo sublime en la lección magistral, la exaltación de la belleza que buscó siempre, le llevaron a extasiarse en un lenguaje voluptuoso, que contagiaba y anonadaba al oyente acercándole a la siempre difícil comprensión de lo «artístico». Sus clases universitarias, a las que tuve la suerte de asistir durante cuatro años, eran una fiesta para el espíritu. Su fe en el método socrático le convirtieron en un gran «maestro» de futuros profesores. Creía ciegamente en la eficacia de la educación estética como vía perfeccionadora. Belleza y ética iban de la misma mano porque pensaba que «el alma embellecida por la educación estética es incapaz... de ejecutar una acción ruda y brutal», de acuerdo con el institucionista Jiménez Fraud.

Como investigador en la Historia del Arte debemos considerar, por un lado, sus propios trabajos, y por otro, los de sus discípulos a quienes dirigió en unas sesenta Tesis Doctorales y ciento sesenta Tesinas, una buena parte referidas a temas de Arte en Canarias. Su obra propia abarca más de diez libros y ciento setenta artículos, bastantes de ellos publicados en la Revista de *El Museo Canario.* Citemos, entre los libros, su magistral y ya clásico *Orfebrería de Canarias,* Premio Marcelino Menéndez y Pelayo, 1951, publicado por el C.S.I.C.; su *Canarias. Arte,* publicado por la Fundación March en 1984, que constituye un extraordinario esfuerzo por compendiar y un acierto feliz al dejarnos una visión panorámica del Arte en Canarias, desde la España Prehispánica a nuestros días. En esta obra, D. Jesús sienta la tesis de cuáles son las bases de las peculiaridades del Arte Canario al señalar como tales las seis siguientes: la insularidad, el europeísmo, la prolongación andaluza, la persistencia del mudejarismo, la vinculación americana y la contemporaneidad universalista.

Como creador de escuela, a D. Jesús Hernández Perera debemos la forja de la brillante pléyade de profesores e investigadores esparcidos por diferentes Universidades y Centros de Enseñanza, pero sobre todo en las dos Universidades canarias y que constituyen hoy no sólo una sólida garantía de la defensa y divulgación del Patrimonio Artístico, sino un apoyo científico y crítico al Arte que se pueda generar en la Región. Con toda razón, merece el apelativo de «padre de la Historia del Arte en Canarias» con el que sus alumnos siempre le hemos conocido y dispensado.

Como persona, tanto dentro como fuera de los ámbitos académicos, D. Jesús mantuvo siempre vivo su compromiso humano y solidario con los valores cívicos y democráticos de las sociedades avanzadas. Así lo demostró desde sus cargos de Rector de la Universidad de La Laguna (1968-1972), defendiendo a los estudiantes perseguidos por su ideología antifranquista, o gestionando la creación de nuevas facultades, nuevos edificios, creación del Instituto Universitario de la Empresa (IUDE), o como Presidente del Círculo de Bellas Artes, de la Orquesta Sinfónica o de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, como Consejero del Cabildo Insular o bien de los cargos derivados del Rectorado, como Procurador en Cortes o como Consejero Nacional de Educación. El afán por servir a la sociedad le hicieron merecedor de todo tipo de honores y distinciones: Premio Canarias 1994, Académico de diversas instituciones nacionales y extranjeras, Medalla de Oro de la Universidad de La Laguna, de la Complutense y del Cabildo Insular de Tenerife, Gran Cruz de la Orden de Alfonso X el Sabio, Hijo Predilecto de La Orotava, pero sobre todo querido y recordado por quienes tuvieron la fortuna de tratarle.

Entre el 3 y el 5 de marzo de 1998, el Cabildo Insular de Gran Canaria, a través de los Servicios de Cultura y Museos y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ofrecieron un Homenaje público a D. Jesús Hernández Perera, editando dos de sus preferidos artículos, según el parecer de D.ª Josefa Cordero, su hoy viuda y siempre amantísima esposa, bajo el título genérico de «Los Arquitectos de la Catedral de Las Palmas» y precedido de una Biografía del homenajeado a quien se califica de «Humanista e Historiador del arte» por los Profesores Dres. Hernández Socorro y López García. EL MUSEO CANARIO se adhirió a dicho homenaje en el que tomó la palabra su Vice-Presidente D. Manuel Lobo Cabrera, contando el acto con la asistencia de los miembros de la Directiva.

Desde estas páginas y en nombre de «EL MUSEO CANARIO», para el que D. Jesús era considerado como «de la casa», renovamos

nuestro sentimiento de aflicción a toda la familia universitaria y cultural de Canarias, especialmente a su viuda y familiares, para quien en vida supo «impregnar a sus obras de una nostalgia casi religiosa», según decía Pizjoán de Praxiteles y sentimos nosotros hoy por D. Jesús Hernández Perera.

IN MEMORIAM. D. MANUEL MORALES RAMOS

MANUEL GONZÁLEZ SOSA



El 14 de julio de 1997, inesperadamente, dejó de existir en esta ciudad don Manuel Morales Ramos. Hijo menor de Tomás Morales, había nacido en Agaete, en 1918, aunque desde muy niño vino a residir en Las Palmas, con toda su familia, al cesar el poeta voluntariamente como médico titular de la villa norteña. En la Universidad de La Laguna, antes y después de la guerra civil, cursó la carrera de Derecho, que fue la base de su ocupación profesional durante varios decenios.

Su claridad de juicio, su extenso conocimiento de la normativa legal y unas dotes expositivas muy notables, hicieron de él un abogado de gran competencia, tanto en el ámbito de lo civil como en el de lo penal. En este último aspecto aún son objeto de recordación sus actuaciones en dos causas sustanciadas hace años en el fuero de guerra y concluidas con resultado positivo para sus defendidos.

Pero su actividad pública no se limitó al ejercicio de la abogacía.

La Sociedad Filarmónica, en un lapso breve, y sobre todo el Ayuntamiento de Las Palmas y el Museo Canario fueron lugares donde desplegó una dedicación afanosa al servicio de la comunidad. Su pertenencia a la corporación municipal duró largo tiempo y en su transcurso se distinguió especialmente por el tacto y la sagacidad empleados en superar situaciones abocadas a conflicto sobrevenidas en las relaciones del Ayuntamiento con otras entidades; todo ello en los varios puestos allí desempeñados: concejal, teniente de alcalde, alcalde interino y, en cierto interregno corporativo, prácticamente como alcalde titular.

Su ingreso en el Museo Canario ocurre en 1939. En 1949 ocupa el cargo de vicesecretario, y el de vicepresidente entre 1956 y 1959 y en 1963-66. En dos ocasiones ejerce de presidente: la primera en el período 1952-55 y la última de 1959 a 1963.

Las épocas de su presidencia, marcadas como de costumbre por la cortedad de recursos, se señalaron no obstante, aparte de por el cumplimiento de las funciones ordinarias, por la promoción de iniciativas personales y ajenas dirigidas a dinamizar la vida de la institución y hacerla fructificar en realizaciones y proyectos. Prueba de ello es, por ejemplo, el impulso dado a la revista social, que languidecía falta de alientos. Fue aumentada en contenido y mejorada incluso en el aspecto material, al tiempo que se decidía que don Agustín Millares Carlo volviera a dirigirla. De otra parte, se acometió la reorganización de la hemeroteca, fue adquirido uno de los cinco ejemplares existentes de la edición príncipe (1594) de la historia de fray Alonso de Espinosa y —suceso particularmente importante— pudo lograrse el rescate en Inglaterra, mediante subasta, de los documentos del Archivo de la Inquisición hurtados en Gran Canaria en el siglo XIX y sacados furtivamente de la isla. La última peripecia ocurrida en el curso de los trámites seguidos al efecto hizo necesaria la intervención personal del señor Morales Ramos, en Madrid, a fin de conseguir que fuera efectiva la pertenencia al Museo de los 76 tomos que suman los legajos recuperados. A todo lo cual hay que añadir las visitas y actuaciones de ilustres personalidades de la ciencia y las artes venidas por invitación del Museo, y entre las que se contaron el doctor Wölfel, los profesores Hausen, Fusté Ara y Lafuente Ferrari, y hombres de letras como Dámaso Alonso y Vicente Aleixandre. En otro orden de hechos, cabe citar la hospitalidad brindada en momentos dificultosos al Teatro Insular de Cámara, de grato recuerdo, tanto en las fases de su creación como posteriormente al permitírsele disponer de un espacio adecuado para las representaciones.

Espíritu reflexivo y alerta, muy atento al presente y curioso del pasado, lector infatigable, atraído por una variedad de intereses intelectuales, su palabra, en el diálogo y en el coloquio, era siempre fuente de incitaciones para sus interlocutores. Fuera cual fuera el motivo de conversación, sus enfoques y juicios suscitaban una visión problemática de los asuntos tratados y movían, si no a un cambio de ideas, a apreciaciones más matizadas. Pocas cosas escapaban a su atención; la política grande y menuda, este o aquel fenómeno de la cultura, incidencias comunes o graves cuestiones: todo lo abordaba con conocimiento apropiado y buen criterio, sin caer nunca en opiniones fáciles o en salidas de tono. Azaña, su vida y su obra, lo mismo que determinados aspectos del pensamiento de Ortega y Gasset constituían algunos de sus temas favoritos, y sobre cada uno ofrecía siempre nuevos datos y puntos de vista que eran el resultado de su renovada curiosidad por cuanto se refiriera a la trayectoria de ambas figuras. Precisamente, a Ortega volvía una y otra vez Manuel Morales para, partiendo de ciertos postulados contenidos en la obra del pensador madrileño, disertar con brío acerca de la necesidad de hallarle una solución de verdad atinada al problema de la enseñanza universitaria en España. Prueba ésta —otra más— de sus preocupaciones de ciudadano responsable dotado de una aguda capacidad crítica complementada con un talante bienhumorado y cordial.

IN MEMORIAM.
D.ª LOLA DE LA TORRE



El 19 de enero de este año 1998 fallecía en Las Palmas de Gran Canaria, a la avanzada edad de 95 años, doña Lola de la Torre Champsaur, Socia de Honor de El Museo Canario.

Hija del prestigioso barítono Néstor de la Torre, hizo sus primeros estudios musicales con Antonio Bonnin, y realizó perfeccionamiento y ejerció como profesora en el Real Conservatorio de Madrid. Tuvo una brillante carrera como soprano, con actuaciones por España y Cuba, que cerró tras su matrimonio con Juan Manuel Trujillo Torres, gran hombre y gran intelectual. Dedicada a la docencia de canto en Las Palmas de Gran Canaria, trabajó muchos años, junto a su esposo, en la catalogación del archivo de música de la Catedral de Canarias, ingente obra cuyos resultados aún continúan publicándose.

Fue su casa lugar de encuentro del mundo cultural de la isla, visitada frecuentemente por artistas e intelectuales canarios o foráneos. Hija Predilecta de Las Palmas de Gran Canaria y Medalla de Oro de Canarias, fue nombrada socia de honor de El Museo Canario.

Nuestra revista dedicará en próxima ocasión homenaje a tan señera dama, bastando en la presente oportunidad estas líneas para mostrar el doloroso sentimiento que nos causa su despedida.

PREHISTORIA

TRACEOLOGÍA DE LAS OBSIDIANAS CANARIAS. RESULTADOS EXPERIMENTALES

A. DEL CARMEN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1. ANTECEDENTES

El enfoque tipológico que tradicionalmente han tenido los estudios sobre cualquier elemento de la cultura material tiene por objeto clasificarlo dentro de conjuntos coherentes, comparables entre sí, pero con los suficientes rasgos diferenciadores como para poder establecer su originalidad e individualidad. La tipología, pues, prima el análisis morfológico de las piezas analizadas, asumiendo que su aspecto es consecuencia de una determinada elección cultural, aunque también existan otras variables (materia prima, capacidad tecnológica, efectividad funcional, etc.) con una importancia similar a la hora de configurar el producto final. De este modo, las tipologías se han empleado para definir horizontes culturales y establecer marcos cronológicos, y aún hoy hay muchos investigadores que siguen considerándolas como la herramienta más útil en este aspecto.

Sin embargo, siempre ha existido la curiosidad por conocer cuál es la utilidad real de los objetos estudiados. De hecho, muchas de las nomenclaturas empleadas en las clasificaciones tenían un carácter funcional muy acusado: raspador, taladro, puñal, alisador, etc. alu-

dían al tipo de acción para la que se presumía que estaba destinada la pieza así descrita. Estas correlaciones se nutrían principalmente del «sentido común», que descubría en las formas de los objetos la potencialidad de sus atributos funcionales, y también de las comparaciones etnográficas con aquellos pueblos que continuaban haciendo uso de instrumentos de similar morfología en una gran variedad de situaciones. Cuando las encuestas sobre la funcionalidad de los objetos eran un poco más rigurosas, estas asimilaciones intuitivas no solían salir airosas a los intentos de contrastación, con algunas excepciones. Los mismos datos etnográficos mostraban fehacientemente que objetos de morfología idéntica podían ser empleados de muy diversa manera en distintos contextos culturales, por lo que no se podía establecer una relación directa y unívoca entre su forma y su función. De este modo parecía haberse llegado a un aparente callejón sin salida, pues si la utilidad de los objetos no podía deducirse siempre de la forma que tenían podía parecer que nunca se llegaría a dilucidar su verdadero destino.

En algunas ocasiones ha sido posible determinar la funcionalidad de artefactos concretos gracias al análisis de los residuos que tuvieran adheridos. Esto ha resultado particularmente útil en el caso de los recipientes —cerámicos (Arnay et alii, 1985), pétreos o de otro tipo de materia prima—. Sin embargo, su concurrencia y su detección en otras categorías de objetos ha sido más escasa, aunque se han realizado espectaculares avances en esta línea de investigación (por ejemplo Briuer, 1976; Hortolá, 1996; Loy, 1983).

En los años cuarenta y cincuenta de este siglo, un investigador de la Unión Soviética: Serguei Semenov (1981) comprobó que en los instrumentos de trabajo se producían unos estigmas o trazas, macro y microscópicas, que eran el resultado directo de su empleo como tales sobre las distintas materias a transformar. Aún más importante fue el constatar que esas huellas de uso eran diferentes según el tipo de movimiento y la clase de materia que se estuviera trabajando, por lo que por fin era posible establecer un patrón de las trazas producidas en cada caso y determinar por tanto qué tipo de acción llevó a cabo el instrumento analizado.

Las investigaciones de Semenov han sentado las bases del Análisis Funcional, que tiene por misión el desentrañar qué artefactos son verdaderos instrumentos. En el caso de que lo sean, interesa averiguar cuál fue su función, es decir, qué tipo de material trabajaron y de qué manera, insertándolos de esta forma en la reconstrucción del conjunto de actividades que realizaron los grupos humanos que los fabricaron y los utilizaron. Desde sus inicios los estudios funciona-

les se han ocupado de objetos de distintas materias primas: líticos, óseos, cerámicos, malacológicos, etc. pero han sido los instrumentos de piedra los que más amplia atención han recibido por parte de los especialistas y han proporcionado los resultados más espectaculares y satisfactorios.

La metodología empleada incluye varios tipos de análisis, que exigen a su vez la aplicación de diversas técnicas. Este trabajo se limita al caso de los artefactos líticos, aunque en muchas ocasiones la aproximación metodológica es idéntica.

a) Análisis de los objetos de origen arqueológico, tanto de naturaleza pétrea como de cualquier otro tipo de materia que sea susceptible de haber sido trabajada con instrumentos líticos. El estudio de la morfología de los artefactos de piedra, proporcionará datos sobre el uso potencial que podrían tener dichos objetos. En el segundo caso, la observación detallada de las piezas confeccionadas en otras materias (madera, hueso, concha ...), contribuye a especificar las técnicas de fabricación de las mismas, aportando información sobre cómo pudieron ser los instrumentos líticos que intervinieron en su elaboración.

b) Estudio de las fuentes etnohistóricas. En Canarias tenemos la suerte de disponer de documentos que proporcionan informaciones contemporáneas o ligeramente posteriores a los primeros contactos entre los europeos y los distintos grupos aborígenes. Aunque las referencias a la industria de la piedra no son muy abundantes son un complemento inestimable para su investigación. En ellas se describe en unas pocas ocasiones cómo eran los instrumentos líticos y cómo se empleaban en la fabricación de otros objetos. Sin embargo, los datos más abundantes indican cómo eran usados directamente en la transformación de diversos materiales, incluida su aplicación en prácticas terapéuticas como la sangría o la escarificación, aunque no especifican ni la forma de los instrumentos ni los gestos técnicos que implicaba cada trabajo.

c) Aplicación de la etnoarqueología. El estudio de contextos tradicionales, actuales o subactuales, más próximos o más lejanos al entorno cultural de los antiguos habitantes del Archipiélago, es otro medio para conocer el significado de los distintos instrumentos. Además sirve para guiar las pautas de los programas experimentales articulados para contrastar las hipótesis funcionales que genere el análisis morfotécnico de los objetos. Aparte de nuestro propio ámbito geográfico, es de primordial importancia el conocimiento de las tradiciones culturales y tecnológicas de los distintos grupos berébéres que habitan el NW africano. Esto es así dada la demostrada pro-

cedencia norteafricana de los primitivos habitantes de las islas y las convergencias que existen entre su cultura material y la de alguno de aquellos pueblos. La diversidad de contextos etnoarqueológicos es en sí misma un recurso muy eficaz para incitar a la precaución en las interpretaciones lineales, pues ayuda a conocer la variedad casuística que se relaciona con cada artefacto o cadena operativa. Las tradiciones artesanales que aún perduran en nuestras propias islas son de excepcional importancia para conocer el tratamiento que exigen determinadas materias primas y la potencialidad de uso de las especies endémicas.

d) Análisis traceológico de los objetos líticos. Ya se ha comentado que por efectos de la cinemática del trabajo, en todos los instrumentos quedan estigmas, macro o microscópicos, que son diagnósticos del tipo de actividad efectuada, de la clase de material de contacto y las condiciones ambientales en que se realizó (Keeley, 1980; Semenov, 1981). Estos estigmas han sido clasificados en cuatro categorías o variables dependientes: desgaste, melladuras, estrías y pulidos (González e Ibáñez, 1994).

Para determinar la naturaleza de estos estigmas o huellas de uso, se impone la realización de programas experimentales controlados, en los que se consignen variables independientes tales como la materia prima del instrumento lítico y del material trabajado; las condiciones del trabajo en términos de duración, intensidad, cinemática, presencia de otros agentes (abrasivos, humidificación, colorantes, ...); la morfología de los filos activos y su forma de incidir en la materia trabajada, etc. La identificación y clasificación de las huellas de uso producidas se realiza por medio de aparatos ópticos, principalmente la lupa binocular y el microscopio metalográfico, mientras que el microscopio electrónico de barrido se puede utilizar para resolver problemas específicos.

El siguiente paso es el análisis de las piezas de origen arqueológico para la detección de los posibles estigmas de utilización que se hayan conservado. La comparación analógica con las procedentes de la colección experimental es la que va a permitir la emisión de una hipótesis sobre el tipo de actividad que desarrollaron, en lógica interrelación con el resto de datos a los que se ha hecho alusión más arriba.

Como puede colegirse de los párrafos anteriores, nuestra labor investigadora se ha debido desarrollar en todos los campos citados de una manera simultánea. Los estudios traceológicos se han llevado ha cabo en el marco de un proyecto de investigación para el análisis de las industrias líticas de Canarias auspiciado por la Dirección

General de Investigación del Gobierno de Canarias, dirigido por la doctora Bertila Galván Santos. Con anterioridad a la puesta en marcha de este proyecto ya se habían realizado otros estudios por miembros de nuestro equipo de trabajo, que han servido para establecer las bases organizativas de nuestra labor a lo largo de los tres años propuestos (1993-1995). Así, en lo que se refiere al análisis funcional de los instrumentos líticos, ya se disponía de datos referentes al estudio morfotécnico, y en menor medida traceológico, de conjuntos industriales procedentes de varias islas, elaborados por nosotros mismos (Galván Santos, 1990; Galván Santos et alii, 1987a; 1987b; 1990; Rodríguez Rodríguez, 1993a; 1993b; 1993c; Rodríguez Rodríguez y Francisco Ortega, 1991...).

El conocimiento de las técnicas de elaboración así como de la forma y funcionalidad de las otras categorías de artefactos presentes en la cultura material aborigen es más fragmentario, como resultado de múltiples causas. En efecto, a la rareza de aquellos objetos confeccionados en materias perecederas, como la piel, la madera o las fibras vegetales (del Arco Aguilar, 1993; Diego Cuscoy, 1961; Galván Santos, 1979, 1980; Mies, 1960; Rodríguez Rodríguez, 1997; Rodríguez Santana, 1989) hay que unir el desigual interés que su estudio ha suscitado entre los investigadores de nuestro ámbito, lo que se refleja en una bibliografía parca y fragmentaria, con la posible excepción de los estudios sobre la cerámica.

El estudio de las fuentes etnohistóricas cuenta con una larga tradición historiográfica en nuestra región, por lo que su consulta ha resultado relativamente fácil y amena. Otro tanto podría decirse de la aplicación de la etnografía para determinadas interpretaciones arqueológicas, aunque en este caso, las distintas incursiones en el tema hayan tenido una rigurosidad desigual.

2. EL TRABAJO EXPERIMENTAL

En el marco del análisis traceológico, era imprescindible la elaboración de la colección experimental de referencia, pues una correcta identificación y clasificación de las distintas huellas de uso es el primer paso necesario para la asignación de una funcionalidad a los objetos.

Como se ha explicado más arriba, la formación de los distintos estigmas de utilización depende de muchas variables. Una de las más importantes es la materia prima con la que están confeccionados los objetos. En Canarias, los instrumentos líticos se fabrican

casi exclusivamente en distintas rocas de naturaleza magmática. Obsidiana, vidrios volcánicos, basalto, traquitas, fonolitas, etc. son los tipos de roca que han servido de soporte a los citados útiles de trabajo. Se imponía, pues, la realización de programas experimentales que concernieran a cada una de estas rocas, lo que supone una labor ingente, gran consumidora de tiempo y energía. Después de unos tanteos iniciales empleándose instrumentos de basalto (Rodríguez Rodríguez y Francisco Ortega, 1991), se decidió intensificar el programa experimental referente a la obsidiana para una primera fase de los trabajos.

La razón fundamental de esta elección tiene una explicación de tipo técnico. Como se ha explicado más arriba, el análisis macro y microscópico de las superficies de los instrumentos líticos es el que va a permitir la identificación de las distintas huellas de uso. Pero los modelos de microscopio metalográfico (Nikon Labophot) que están a mi disposición no permiten la observación de piezas de tamaño mediano o grande. Precisamente, los objetos de obsidiana son los que presentan una tipometría más acorde con las prestaciones del citado tipo de microscopio, con lo que la elección de este vidrio volcánico queda plenamente justificada [1].

Para la realización del programa experimental había que comenzar con la elaboración de una colección de referencia, fabricada en obsidiana. Isabel Francisco Ortega ha replicado los instrumentos líticos, proporcionando una valiosa información acerca del comportamiento mecánico de este vidrio volcánico durante las labores de talla. También se han analizado los estigmas que se producen en sus superficies durante esta etapa de fabricación, antes de que sean utilizados (Ibáñez et alii, 1987).

En ocasiones fue necesario enmangar los productos debitados para hacerlos más efectivos. Para confeccionar los mangos se consultaron las fuentes etnohistóricas y las evidencias arqueológicas disponibles, a fin de que éstos se acercaran a los que hipotéticamente usaran los antiguos canarios. En las crónicas se describen dos tipos de mango: el pinzante y el apical. Los mangos del tipo pinzante consisten en dos listones de madera, que encajan entre sí y se atan con ligaduras para fijarlos. Este tipo de mango permite una gran variabilidad

[1] Se están realizando las gestiones oportunas para dotar al microscopio metalográfico de un mayor campo de enfoque, lo que permitirá en el futuro una correcta observación de las piezas de mayores dimensiones. También se está experimentando la realización de moldes fidedignos de pequeños fragmentos de filo útil de los instrumentos de mayor tamaño, con lo que en breve se podrán ofrecer unos resultados satisfactorios.

morfotipométrica a los utensilios que se introducen en ellos y han sido descritos por Leonardo Torriani para la isla de Gran Canaria:

> «*A las casas ponían pequeñas puertas de tablas de palma, labradas con hachas de piedras duras afiladas, apretadas entre dos pedazos de madera bien unidos y atados juntos...*». (Torriani, 1978: 99).

El tipo de mango apical descrito en las fuentes consiste en un cuerno de cabra en cuyo extremo se engasta una lasca y se usa como cuchillo, según ha relatado Cedeño:

> «*...Cortaban el cauello i lo que hauían menester con stillas de pedernal ... Tenían el pedernal que ...roto cuchillo engastado i encajado un cuerno de cabra por puño.*» (A. Cedeño en Morales Padrón, 1978: 374).

En el Museo Canario de Las Palmas se conserva un cuerno de cabra, que parece proceder de la isla de Fuerteventura, con una serie de orificios unidos por una ranura que recorre prácticamente todo el arco interno del mismo, y que ha sido tradicionalmente interpretado como el mango de una hoz. Para la experimentación se han confeccionado dos tipos de mangos de hoces en madera, uno curvo y otro recto, en codo, preparados para la inserción axial de varias lascas de obsidiana. También se ha usado un mango corto de madera con una ranura axial que permite la inclusión de una o varias lascas, según el tamaño que tengan, para proteger la mano en los casos en que había que imprimir más fuerza.

A continuación se procedió al empleo experimental de las piezas de obsidiana en la realización de diversas actividades sobre distintos materiales (madera, vegetales no leñosos incluidos los cereales, hueso, concha, piel, carne), con el fin de registrar su comportamiento diferencial frente a las mismas, en un primer marco general destinado a detectar, identificar y describir las diferentes huellas de uso que se producen en la obsidiana según el tipo de material de contacto. Se ha elaborado una ficha para cada instrumento, similar a la ya publicada anteriormente (Rodríguez Rodríguez y Francisco Ortega, 1991) en donde se consignan todas las variables que intervienen en cada experimentación, a fin de poder evaluar su incidencia en la formación de las distintas huellas de uso. En ella figura una descripción morfotécnica y un dibujo al natural del instrumento lítico empleado. Asimismo se crea un espacio para la descripción pormenorizada de las huellas de uso.

En la realización de los experimentos se han controlado una serie de variables independientes de demostrada influencia en los pro-

cesos de formación y desarrollo de las huellas de uso. En el cuadro nº 1 aparecen reflejados la totalidad de los experimentos con obsidiana efectuados hasta el momento, así como dichas variables. Una explicación pormenorizada de las mismas, servirá para ilustrar el modo de proceder durante la experimentación.

CUADRO 1

Nº	*Materia*	*Estado*	*Abrasiv*	*a/filo*	*a/trabaj*	*Acción*	*Direc.*	*Mango*	*Minutos*
1	piel	fresca	no	P	V	C	U	no	5
2	piel	fresca	no	S	V	C	U	no	30
3	piel	macerad	no	S(A)	+	T	U	no	180
4	piel	salada	no	P(S)	P	L	B	no	80
5	piel	salada	no	S	P	L	B	no	75
6	carnic	fresca	no	S	V	C	B	no	25
7	hueso	hervido	no	S	V	T	U	no	20
8	herbácea	verde	tierra	S	P	L	B	no	20
9	herbácea	verde	no	S	P	L	B	no	60
10	madera	b	no	S	V	C	B	no	65
11	madera	b	no	S	P	L	B	no	50
12a	madera	m	no	S	V	T	U	no	50
12b	madera	d	no	S	P	H	U	no	5
13	madera	m	no	P(S)	V	C	B	no	60
14	madera	b	no	P	V	C	B	no	60
15	caña	b	no	S	+	T	U	no	25
16a	caña	b	no	S	V	T	U	no	10
16b	caña	b	no	P(S)	V	C	B	no	20
17	piel	fresca	no	A	+	T	U	no	50
18	piel	macer	no	A	+	T	U	no	60
19a	piel	fresca	no	P(S)	P	L	B	no	10
19b	piel	fresca	no	S(A)	+	T	U	no	10
20	hueso	remojad	no	S(A)	-	T	B	no	20
21	piel	sec/rehu	no	S	+	T	B	pinzan	60
22a	hueso	remojad	no	P(S)	+	T	B	no	75
22b	hueso	remojad	no	P	P	T	U	no	15
23a	piel	seca	no	S	P	T	B	pinzan	60
23b	piel	seca	no	S	P	L	B	axial	10

Nº	*Materia*	*Estado*	*Abrasiv*	*a/filo*	*a/trabaj*	*Acción*	*Direc.*	*Mango*	*Minutos*
24	piel	curt/rem	no	S	+	T	B	pinzan	60
25	piel	curt/rehu	no	S	P	T	B	pinzan	25
26	piel	curt/rehu	no	A	+	T	U	no	60
27	piel	curt/rehu	no	A	V	T	B	no	15
28	piel	curt/rehu	no	S(A)	V	T	U	no	60
29	piel	curt/rehu	no	S(A)	V	T	B	no	60
30	piel	curt/rehu	no	S	+	T	B	no	60
31	piel	seca	no	S(A)	P	T	U	no	60
32	piel	seca	no	S	+	T	U	no	60
33	piel	seca	no	S	-	T	U	no	60
34	piel	seca	sebo	A	+	T	U	no	60
35	piel	seca	sebo	S(A)	+	T	U	no	60
36	piel	seca	sebo	A	+	T	U	pinzan	30
37	piel	seca	sebo	S	+	T	U	pinzan	60
38	piel	seca	no	P	P	L	B	no	35
39	madera	m	no	S	P	H	U	no	10
40	madera	m	no	S	P	L	B	no	7
41a	madera	m	no	S	P	H	U	no	2
41b	madera	m	no	S	P	L	B	no	8
42	madera	m	no	P(S)	P	L	B	no	4
43	madera	d	no	S	+	T	U	no	20
44	madera	d	no	S	P	H	U	no	15
45	madera	d	no	S	P	H	U	no	22
46a	madera	d	no	S	P	H	U	no	10
46b	madera	d	no	S	P	H	U	no	5
47	madera	d	no	S	P	H	U	no	15
48	madera	d	no	S	P	H	U	no	3
49	madera	d	no	S	+	T	U	no	45
50a	madera	d	no	S	P	percus	U	no	5
50b	madera	d	no	A	+	T	U	no	15
51a	hueso	seco	no	A	+	T	U	no	10
51b	hueso	seco	no	S	+	T	U	no	10
52a	hueso	seco	no	S	+	T	U	no	30
52b	hueso	seco	no	S(A)	+	T	U	no	30
53	hueso	seco	no	S	+	T	U	no	10
54	malaco	-	no	ápice	P	P	B	no	10

Nº	*Materia*	*Estado*	*Abrasiv*	*a/filo*	*a/trabaj*	*Acción*	*Direc.*	*Mango*	*Minutos*
55	malaco	-	no	ápice	P	P	B	no	15
56	malaco	-	no	ápice	P	P	B	no	10
57	malaco	-	no	triedro	P	P	B	no	15
58	malaco	-	no	ápice	P	P	B	no	3
59	malaco	-	no	triedro	P	P	B	no	10
60a	piel	sec/ahu	no	S	+	T	U	no	10
60b	piel	sec/ahu	no	S(A)	+	T	U	no	60
61	piel	sec/ahu	no	P	+	T	B	no	100
62	piel	sec/rehu	drag/seb	P	-	T	B	no	60
63	piel	sec/rehu	drag/seb	S	-	T	U	no	60
64	piel	seca	no	S	P	L	B	no	60
65	piel	seca	no	S	P	L	B	no	10
66	piel	seca	drago	S	-	T	U	no	60
67	piel	sec/rehu	no	P	P	L	U	no	10
68a	piel	seca	sebo	S	P	L	U	no	10
68b	piel	seca	sebo	S	+	T	U	no	90
69	hueso	seco	no	S	P	L	B	no	5
70	hueso	seco	no	S	P	H	U	no	10
71	hueso	seco	no	triedro	P	P	B	no	5
72	madera	m	no	S	V	T	U	no	45
73a	hueso	fresco	no	P(S)	P	H	U	no	1
73b	carnicer	fresca	no	P(S)	P/-	L	B	no	10
74	malaco	-	no	triedro	P	P	B	no	12
75	malaco	-	no	triedro	P	P	B	no	5
76	malaco	-	no	triedro	P	P	B	no	5
77	malaco	-	no	triedro	P	P	B	no	2
78	malaco	-	no	triedro	P	P	B	no	5
79	malaco	-	no	triedro	P	P	B	no	5
80	malaco	-	no	triedro	P	P	B	no	30
81	malaco	-	no	triedro	P	P	B	no	25
82	malaco	-	no	triedro	P	P	B	no	5
83a	madera	d	no	S	P	H	U	no	15
83b	madera	d	no	S	P	H	U	no	15
84	madera	d	no	S	P	H	U	no	10
85	madera	d	no	S	P	H	U	no	5
86a	madera	d	no	S	P	H	U	no	10

Nº	*Materia*	*Estado*	*Abrasiv*	*a/filo*	*a/trabaj*	*Acción*	*Direc.*	*Mango*	*Minutos*
86b	madera	d	no	S	P	H	U	no	5
87	madera	d	no	S	P	H	U	no	5
88a	piel	seca	no	S	+	T	U	no	20
88b	piel	seca	no	S(A)	+	T	U	no	20
89a	piel	seca	no	S	+	T	U	no	15
89b	piel	seca	no	A	+	T	U	no	15
90a	piel	seca	no	P(S)	-	T	U	no	10
90b	piel	seca	no	A	-	T	U	no	10
91	piel	seca	no	S(A)	-	T	B	no	5
92a	piel	seca	no	A	+	T	U	no	7
92b	piel	seca	no	P(S)	+	T	U	no	5
93	piel	seca	no	P(S)	P	L	B	no	15
94	madera	m	no	S	+	T	U	no	20
95	piel	sec/rehu	no	A	-	T	U	no	20
96	piel	sec/rehu	alma/seb	S(A)	-	T	U	no	60
97	piel	seca	no	P	P	L	U	no	60
98	piel	macerad	no	S	+	T	U	no	40
99	madera	d	no	S	V	T	B	no	65
100	madera	d	no	S	+	T	U	no	20
101	madera	d	no	P(S)	V	T	B	no	22
102	madera	d	no	S	V	T	B	no	17
103	madera	d	no	S	+	T	U	no	15
104	madera	d	no	S	P	L	B	no	60
105	madera	d	no	S(A)	P	L	B	no	20
106	madera	d	no	S	P	L	B	no	15
107	madera	d	no	P(S)	P	L	B	no	15
108	madera	d	no	S	P	L	B	no	60
109	cereal	maduro	sedimen	P	P	L	U	hoz/cur	150
110	cereal	maduro	sedimen	P	P	L	U	hoz/cur	150
111	cereal	maduro	sedimen	P	P	L	U	hoz/cur	150
112	cereal	maduro	sedimen	P	P	L	U	axial	150
113	cereal	maduro	sedimen	P	P	L	U	axial	150
114a	madera	d	no	P	P	L	B	no	35
114b	madera	d	no	A	V	T	U	no	20
115a	madera	d	no	P	P	L	B	no	120
115b	madera	d	no	S(A)	-	T	U	no	120

Nº	*Materia*	*Estado*	*Abrasiv*	*a/filo*	*a/trabaj*	*Acción*	*Direc.*	*Mango*	*Minutos*
116	madera	d	no	P	V	T	U	no	30
117a	madera	d	no	P	P	L	B	no	60
117b	madera	d	no	S(A)	-	T	U	no	60
118	madera	d	no	S	+	T	U	no	85
119	madera	d	no	P(S)	+	T	U	no	120
120a	madera	d	no	S	+	T	U	no	60
120b	madera	d	no	S(A)	-	T	U	no	60
121a	madera	d	no	S	+	T	U	no	75
121b	madera	d	no	P	+	T	U	no	60
122	madera	d	no	S(A)	-	T	U	no	65
123	madera	d	no	P	V	T	B	no	10
124a	madera	d	no	S	+	T	U	no	60
124b	madera	d	no	S	+	T	U	no	65
125	madera	d	no	S	V	T	B	no	60
126	madera	d	no	P(S)	V	T	B	no	60
127	madera	d	no	P	V	T	B	no	70
128	madera	d	no	S	+	T	B	no	60
129	piel	sec/rehu	drag/seb	S	+	L	U	no	25
130	piel	sec/rehu	drag/seb	P	+	L	U	no	20
131	madera	d	no	S	P	L	B	no	60
132	madera	ahumado	sebo	P(S)	P	L	B	no	20
133	carnicer	fresca	no	P(S)	+	L	U	cuer/axi	5
134	carnicer	fresca	no	S	P	L	U	no	5
135	carnicer	fresca	no	S	P	L	U	no	15
136	piel	fre/quem	no	S	V	T	U	no	1
137	carnicer	fresca	no	S(A)	P	L	U	no	15
138	carnicer	fresca	no	S(A)	P	L	U	no	5
139	piel	fre/quem	no	S	V	T	U	no	5
140	carnicer	fresca	no	S	V	L	U	no	5
141	cereal	maduro	sedimen	P	P	L	U	hoz/cod	150
142	cereal	maduro	sedimen	P	P	L	U	hoz/cod	150

Así, la primera casilla corresponde al número de identificación de la pieza. En algunas ocasiones este número se duplica, por ejemplo 12a y 12b. En estos casos se trata de una única pieza, pero de la que

se han empleado dos filos distintos para realizar dos actividades diferentes.

La segunda indica el tipo de material trabajado: piel, carne, concha, hueso, herbáceas y madera (se especifica si se trata de maderas duras «d» como el tejo o el brezo o maderas de dureza media como el acebiño, la falla, el pino, etc. pero secas de varios meses; o maderas blandas «b» como la palmera, el drago o brotes tiernos de cualquiera de las anteriores).

La tercera columna señala el estado en que se encuentra el material, generalmente si está fresco o seco. En el caso de la piel hay más variantes: piel fresca, se refiere al despojo del animal recién extraído, y también al conservado en sal por un espacio no superior a 10 días; piel macerada indica cuando se trabaja este producto inmediatamente después de haber estado en remojo como tratamiento, bien para hacer pudrir el pelo (con agua y sal), bien para nutrirlo (con afrecho), bien para curtirlo (con tanino procedente de corteza de pino canario); piel seca indica que se trata de cuero secado sin tratar o bien después de curtido con tanino; piel rehumedecida implica que se le añade un poco de agua al cuero seco para trabajarlo mecánicamente. En algunos casos se añaden otras circunstancias del tratamiento a la piel seca, como el curtido por ahumado: «ahu».

La cuarta casilla informa sobre si se han introducido materiales extraños que pueden actuar como abrasivos durante los trabajos. Estos abrasivos pueden intervenir en la experimentación de forma voluntaria (como el añadido de sebo o sustancias colorantes a la piel) o involuntaria (como la acción de la tierra en las labores de siega de cereales).

La quinta columna especifica el tipo de acción realizada en el trabajo. Estas acciones son fundamentalmente: longitudinal (cortar, serrar y ranurar); transversal (raspar, adobar, afilar); de presión lineal con percusión lanzada (golpear a modo de hacha o hazuela) o presión lineal con percusión indirecta (hender) y de presión puntual (perforar).

La sexta indica el ángulo del filo útil del instrumento. En ella se han diferenciado 5 categorías: plano «P», que corresponde a los ángulos más agudos (de 10 a 25°); plano tendente a simple «P(S)», que contempla los ángulos de 25 a 35°; simple «S», que se aplica a los ángulos entre 35 y 55°; simple tendente a abrupto «S(A)», para los ángulos entre 55 y 75°; y abrupto «A», para los superiores a los 75°.

La séptima columna hace referencia al ángulo de trabajo entre el instrumento y la materia trabajada. Las categorías elegidas son «V» cuando este ángulo es muy variable; 90° cuando es aproximadamen-

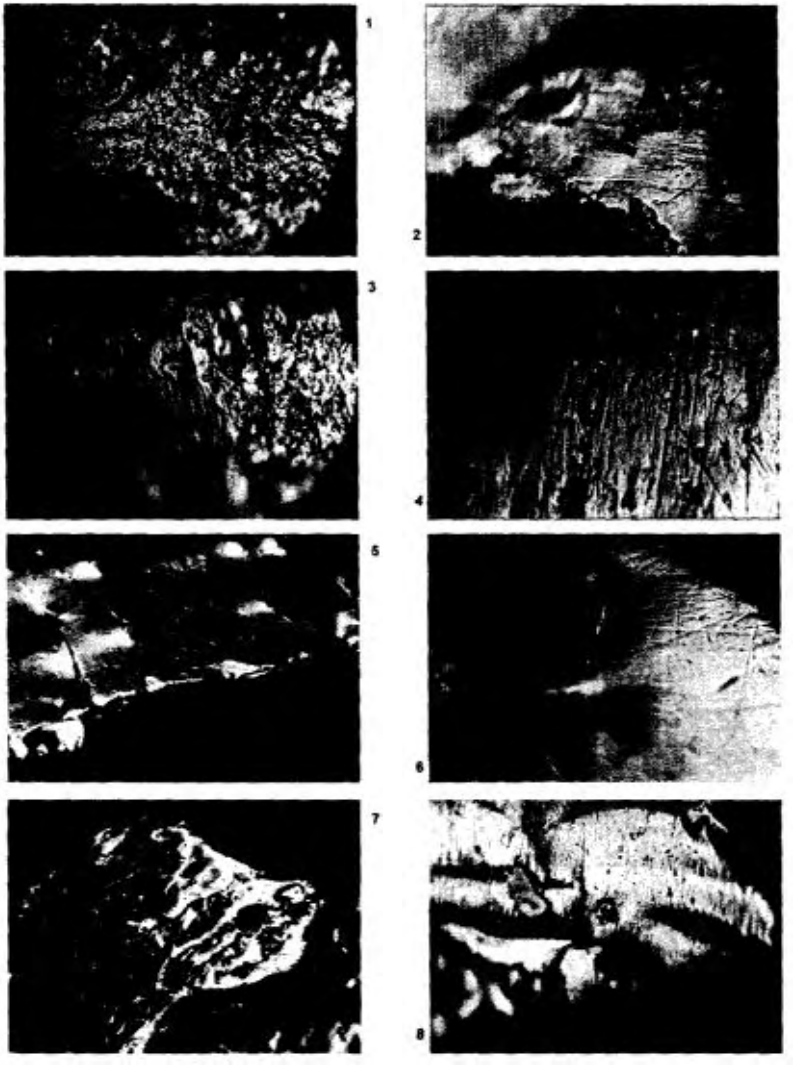


FIGURA 1.—La microfotografía nº 1 refleja las huellas de uso producidas por el corte de piel fresca (200X, 5X). La nº 2 reproduce las generadas por esta misma actividad sobre piel seca sin abrasivos (200X, 5X). La nº 3 capta los estigmas que crea el raspado de una piel seca sin abrasivos (200X, 5X). La nº 4 reproduce los formados por el raspado de una piel seca a la que se han añadido abrasivos intencionalmente (200X, 5X). La nº 5 y nº 6 presentan un filo de un elemento de hoz que ha segado cebada muy madura (100X, 2,5X) y (200X, 2,5X). La nº 7 muestra las huellas de uso que produce el serrado de madera de dureza media (100X, 5X) y la nº 8 las que quedan tras el raspado de madera de esa misma dureza (200X, 5X).

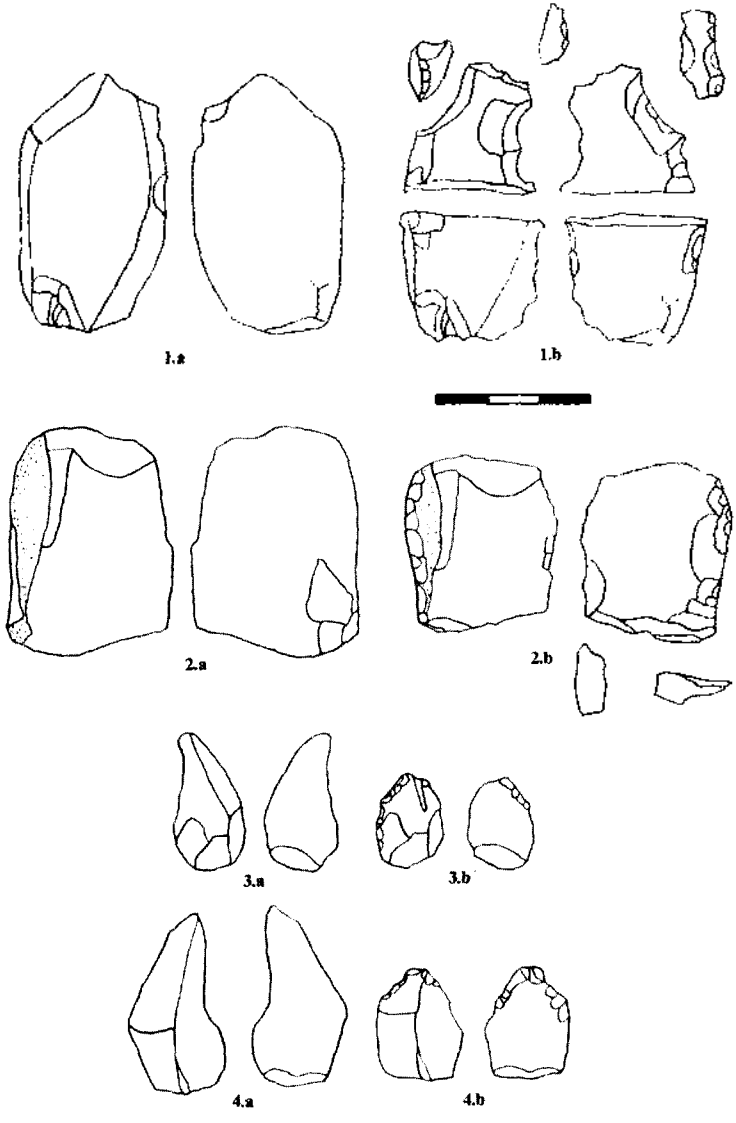


FIGURA 2.—Los dibujos 1.a y 2.a reproducen el aspecto de dos piezas que fueron empleadas para hender madera de dureza media antes de realizar el trabajo, mientras que los 1.b y 2.b reflejan la morfología de las mismas después de haber sido empleadas, recogiéndose alguno de los fragmentos de mayor tamaño en que se fueron fragmentando. Los dibujos 3.a y 4.a representan el aspecto original de dos lascas agudas empleadas para perforar ejemplares de *Columbella rustica*, y los numerados con las siglas 3.b y 4.b muestran el aspecto de las piezas después de la acción.

te perpendicular; positivo «+» cuando el ángulo entre la cara en avance del instrumento y la materia trabajada es superior a los 100°; negativo «-» cuando este ángulo es inferior a los 80°.

La octava aclara si el movimiento es unidireccional o bidireccional. En el caso de las perforaciones, también se diferencia entre unidireccionales, (cuando se rota siempre en la misma dirección) y bidireccionales (cuando se hace un movimiento de vaivén).

La novena indica cuándo el instrumento lítico ha sido enmangado y cuál ha sido el tipo de mango.

Finalmente, la décima columna contabiliza el tiempo real del trabajo en minutos. Por tiempo real entendemos aquel en el que la pieza estuvo efectivamente trabajando, descontando los descansos u otro tipo de interrupciones que pudieran haberse sucedido durante la experimentación.

El análisis macro y microscópico de las supeficies de los instrumentos empleados lleva a la identificación de las distintas huellas de uso generadas durante el trabajo. Se procedió asimismo al registro fotográfico del corpus traceológico descrito (fotografía en blanco y negro y diapositivas).

3. RESULTADOS

Nunca se puede dar por concluido un programa experimental, ya que el estudio de colecciones arqueológicas concretas plantea problemas que deben resolverse con nuevas actuaciones destinadas a resolver las incógnitas surgidas en cada caso. Sin embargo, las 167 experiencias realizadas hasta el momento han permitido acometer con éxito el análisis funcional de algunos conjuntos líticos de la isla de Tenerife, que serán objeto de una próxima publicación.

Los estudios traceológicos de útiles fabricados en obsidiana son comparativamente menos abundantes que los consagrados a los instrumentos de sílex. Sin embargo existe un interés creciente por el tema (Anderson-Gerfaud, 1984/85/86; Aoyoma, 1993; Corruccini, 1985; Dood, 1979; Hurcombe, 1984/85/86, 1992, 1993; Lewenstein, 1993; Mansur-Franchomme, 1987a, 1988; Schousboe, 1977; Vaughan, 1981, 1983, etc.). Los resultados publicados tienen una utilidad desigual. Muchos de ellos han empleado exclusivamente aparatos ópticos de bajos aumentos, centrando sus observaciones en el desgaste del filo y las melladuras, por lo que el nivel de fiabilidad en la determinación de la cinemática del trabajo y de la materia trabajada al que pueden aspirar es menor que con el uso de más aumentos.

Otros sí han empleado todas las posibilidades ópticas para el análisis, por lo que sus observaciones son fácilmente comparables a las nuestras y aportan un amplio campo de contrastación de resultados que contribuye a mejorar la comprensión del objeto de nuestro estudio. La mayoría de ellos ha trabajado con obsidianas de alta calidad, procedentes de contextos mesoamericanos o del Mediterráneo oriental o central. Las obsidianas canarias, por el contrario, suelen ser de peor calidad, más granulosas y con fisuras que distorsionan las superficies de fractura. Por lo tanto, nuestra experimentación tenía necesariamente que ofrecer algunos resultados divergentes, aunque en consonancia con las conclusiones generales que se han emitido desde hace tiempo sobre los mecanismos de formación de las huellas de uso en los materiales de grano más grueso.

P. Vaughan sintetiza los problemas que entraña el análisis traceológico de este vidrio volcánico de la siguiente manera: «Dos características importantes distinguen a la obsidiana del sílex. Es más frágil y más blanda que el sílex: los útiles de obsidiana se esquirlan y se estrían pues mucho más. Además, la estructura amorfa (no cristalina) del vidrio hace que una superficie de obsidiana refleje completamente la luz bajo el microscopio, dando un aspecto brillante o «pulido» a toda la superficie. He aquí por qué los pulidos de utilización no pueden ser detectados fácilmente en los instrumentos de obsidiana» (P. Vaughan, 1983: 1232). Este autor describe también un nuevo tipo de huella de uso exclusiva de este material y que denomina superficie mate: «La superficie mate resulta de la abrasión de la superficie por partículas de tierra o de micromelladuras provenientes del borde activo del útil. La superfície normalmente lisa y brillante se torna entonces accidentada y más oscura pues refleja menos la luz» (Idem: 1232). Por otra parte, afirma que en la mayoría de los conjuntos que ha estudiado sólo se puede determinar el grado relativo de dureza del material trabajado y que éste es el único caso donde existe una concordancia entre las melladuras y el modo de utilización de la pieza. Sin embargo también ha podido determinar en algunos casos lustre de cereales en piezas neolíticas (P. Vaughan, 1981).

Una vez analizadas ópticamente todas las piezas experimentales, estamos en condiciones de describir el patrón de huellas de uso (melladuras, desgaste, estrías y pulido) que se producen en la obsidiana cuando trabaja los distintos materiales. En la exposición de resultados se individualizará cada materia, creando apartados según se trate de acciones de tipo longitudinal, es decir con el eje del trabajo paralelo al filo útil del instrumento; acciones de tipo transversal,

cuando el filo es perpendicular al eje de la dirección del trabajo; o acciones de tipo puntual y lineal, cuando se ejerce una presión en un único lugar, ya sea con percusión lanzada o apoyada. En los casos en que sea posible también se va a distinguir el estado de la materia trabajada si se producen ligeras variaciones en el patrón traceológico.

3.1. Materias primas de origen animal

3.1.1. *Materias blandas*

3.1.1.1. *Carnicería*

a) Acciones longitudinales o complejas

Las labores de carnicería: cortes preliminares, desmembramiento del animal, fileteado, separado de la carne del hueso, etc. son fundamentalmente acciones longitudinales, generalmente unidireccionales. Pero tanto los estudios zooarqueológicos como nuestra propia experimentación indican que los instrumentos empleados pueden realizar de manera complementaria acciones de percusión lanzada para cortar tendones, o acciones transversales de raspado para ayudar a extraer mejor la carne adherida a los huesos. De esta manera, en los filos activos de las piezas usadas se combinan los estigmas de una cinemática longitudinal con los procedentes de las otras acciones de manera puntual.

La fragilidad de los vidrios volcánicos posibilita la abundante aparición de melladuras incluso cuando el contacto es con una materia blanda. En las experimentaciones realizadas, a la materia blanda y ligeramente abrasiva de la propia carne, había que añadir el contacto ocasional de la textura más rígida de los tendones, o la francamente dura de los huesos o del soporte de madera usado para facilitar el fileteado. Todo ello ha redundado en la multiplicación de este tipo de estigmas.

La clasificación de melladuras más usada en la actualidad es la surgida en una de las primeras reuniones de analistas funcionales: la clasificación Ho Ho (Hayden Ed., 1979). González e Ibáñez (1994) han propuesto la denominación castellana de los distintos tipos de esa clasificación, y a ella nos remitimos en este trabajo.

Las melladuras pues, son muy abundantes, formando grupos bifaciales que a veces pueden llegar a encadenarse. La forma más co-

mún de este tipo de estigma es la semicircular, y la terminación más constatada es la del tipo afinado. Existen asimismo desconchados aislados del tipo de «media luna», algunos de los cuales pueden alcanzar un tamaño considerable, incluso a escala macroscópica. Cuando se han realizado acciones de percusión lanzada aparecen grandes melladuras de terminación en escalón o reflejada, que engloban otras de menores dimensiones, creando una sucesión escaleriforme de las mismas.

Por otra parte, aunque la carne es ligeramente abrasiva, no crea ningún tipo de redondeamiento del filo, antes al contrario, el bisel presenta un perfil vivo e irregular, producido por la abundancia de melladuras.

Las estrías producidas tienen un aspecto y desarrollo variados que se describen a continuación:

1. estrías finas, de fondo brillante y longitud variable.
2. estrías finas de fondo oscuro.
3. accidentes lineales formados por la sucesión de hoyuelos microscópicos de fondo oscuro. Estas últimas son más anchas y tienen una trama más o menos cerrada según la densidad de presencia de los hoyuelos, y las denomino estrías de tipo abrasivo.
4. estrías anchas y brillantes, generalmente largas, que normalmente son el producto de la fricción entre la superficie de la obsidiana y otras materias duras, como el hueso o fragmentos del propio vidrio volcánico separadas previamente por efecto del esquirlamiento de los filos.

Estos accidentes lineales son bifaciales y mayoritariamente paralelos al filo, aunque también los hay oblicuos e incluso transversales, dependiendo del tipo de acción realizado. Los que más predominan son del tipo 1 y le siguen los del tipo 3.

El contacto con la carne, incluso cuando es muy prolongado, puede no dejar estigmas detectables o bien produce pulidos muy débiles que no crean unos rasgos diagnósticos claros que permitan discriminarlos de los producidos por otras materias blandas, cuando han sido trabajadas durante un corto lapso de tiempo. En ocasiones se observa un suavizamiento de las aristas de las melladuras, unido a un aspecto más mate de la superficie de la obsidiana, por efecto de la acción abrasiva de la carne.

3.1.1.2. *Piel*

a) Acciones longitudinales

El corte de piel fresca, tanto en filos útiles de ángulo plano como de ángulo simple, produce una sucesión continua de melladuras bifaciales. De nuevo los desconchados más abundantes tienen terminaciones afinadas o en media luna. Hay que aclarar que todas las labores de corte se llevaron a cabo sobre un soporte de madera para facilitar la precisión del mismo.

Cuando se trata de piel seca o cuero, los desconchados son igualmente abundantes, incluso más, pues en algunos casos se encabalgan entre sí. En una pieza que tiene un ángulo más obtuso (S(A)), las melladuras más abundantes tienen una terminación del tipo en escalón y una morfología predominantemente trapezoidal, mientras que las de terminación afinada son más pequeñas, semicirculares y menos abundantes. Las más escasas son las del tipo media luna.

El cuero con sebo produce un patrón de melladuras similar al de la piel seca, con presencia mayoritaria de las de forma semicircular y terminación afinada.

En mi opinión, la resistencia que opone la base de madera tiene un gran protagonismo en la abundancia y encadenamiento de este tipo de estigmas.

El corte de piel fresca produce un desgaste muy moderado del filo. Éste no se ve afectado de manera continua, sino sólo en sus partes más salientes, incluso cuando se trata de trabajos muy prolongados.

Con el cuero el desgaste se desarrolla mucho más, de manera que incluso puede ser observado con la lupa binocular a bajos aumentos en algunas piezas. Por otra parte, afecta al filo de manera continua, con alguna excepción debida a la presencia de melladuras frescas. Desgaste y abrasión están íntimamente conectados.

La piel con sebo también produce un desgaste con redondeamiento del filo acompañado de abrasión bastante notable, observable a bajos aumentos.

En cuanto a los accidentes lineales, el corte de piel fresca produce mayoritariamente estrías paralelas al filo del tipo 1, generalmente largas, seguidas de las de tipo abrasivo (3), que en este caso suelen formar haces paralelos al filo.

Con piel seca dominan las estrías finas de los tipos 1 y 2. En general son más abundantes que en el caso de la piel fresca. También las hay del tipo abrasivo.

Si el pellejo está curtido con sebo, los cortes crean menor número de accidentes lineales, generalmente del tipo fino y brillante (1).

La piel fresca produce un pulido tan poco desarrollado que en algunas piezas es imposible de detectar. Hay zonas de aspecto mate, de trama muy abierta y microcráteres aislados, mientras que alguna arista parece más suavizada y brillante, pero estos datos no son diagnósticos en sí mismos. Como estos estigmas son idénticos a los producidos por un fileteado, no nos atrevemos a diagnosticar el contacto con uno u otro material en las piezas arqueológicas que lo exhiben, sino que se clasifican como corte de materia animal blanda.

El cuero crea pulidos más claros, aunque no tienen una distribución uniforme a lo largo del filo, sino que aparecen formando manchas aisladas, más brillantes, con una trama que va desde semiabierta a cerrada, y se acompañan de numerosos microcráteres. El pulido está surcado de estrías, generalmente de fondo oscuro, lo que implica que éste tiene un cierto espesor.

La piel con sebo tampoco presenta un pulido lo suficientemente desarrollado para tener rasgos diagnósticos, sino playas de abrasión oscuras con microhoyuelos. Es conveniente aclarar aquí las diferencias que existen entre microhoyuelos y microcráteres. Los primeros son más pequeños y de fondo oscuro, apareciendo siempre juntos y en gran profusión. Los segundos tienen mayor tamaño y, aunque su fondo es oscuro, tienen un reborde brillante que resalta su contorno irregular. Los microcráteres pueden aparecer asociados entre sí o más o menos aislados.

b) Acciones transversales

En este caso se han realizado tres tipos de operaciones: a) raspar la piel fresca o macerada para eliminar los restos del tejido adiposo, sebo o pelo; b) adobar o gamuzar la piel seca o rehumedecida, es decir, trabajarla mecánicamente sin intención de eliminar materia, sino sólo de flexibilizarla; c) aplicar sustancias a la piel seca, como el sebo para curtirla, o el polvo de sangre de drago para colorearla.

El trabajo transversal de la piel fresca apenas provoca melladuras. En sólo dos casos su presencia resulta significativa. En ambos se trata de labores de depilación de piel fresca sometida a maceración, para hacer pudrir el pelo y poder eliminarlo más fácilmente. Los desconchados de estas dos piezas tienen una forma mayoritariamente semicircular y una terminación del tipo afinado. Su disposición es bifacial, debido a que el ángulo de trabajo fue variable, for-

mando un encadenamiento bastante denso entre sí. Su presencia puede deberse a que en ambas ocasiones se realizó el trabajo apoyándose por momentos en un soporte de madera para facilitar el trabajo.

Cuando se trata de piel seca, las melladuras, aunque escasas, son más numerosas. En una pieza empleada para adobar o gamuzar, con un ángulo de trabajo positivo, la cara de contacto presenta un encadenamiento de estos estigmas, en algunos casos adoptan una disposición de tipo escaleriforme. Las formas predominantes son trapezoidales y semicirculares, ambas con terminación afinada. En un caso también fueron numerosas las de tipo en escalón.

Si la piel seca es rehumedecida intencionalmente para facilitar el trabajo de gamuzado, los desconchados alcanzan una incidencia diversa. En general, son menos abundantes que con la piel seca, aunque en dos piezas se observó un encadenamiento de los mismos a lo largo de todo el filo. Su disposición en ambos casos es unifacial, en la cara de contacto. Su morfología más común es semicircular con terminación afinada. En una ocasión son muy numerosas las micromelladuras de terminación reflejada.

La adición de otros elementos al cuero produce variaciones más o menos notables según los casos. Así, cuando se aplica sebo, se crean melladuras de densidad variable, con formas semicirculares y trapezoidales de terminación afinada. En general son de muy pequeño tamaño, sólo observables al microscopio a partir de 100 aumentos. Sin embargo, cuando es polvo de sangre de drago o almagre lo que se aplica, las melladuras son mucho más numerosas y de mayor tamaño que en cualquiera de los supuestos anteriores, pudiéndose observar incluso a simple vista. En cuanto a su forma, repiten los mismos patrones ya descritos.

El desgaste que se produce al trabajar transversalmente la piel fresca o macerada nunca alcanza un gran desarrollo, oscilando desde lo prácticamente inexistente a lo moderado según el tiempo que se haya empleado en ello. En general, tiene una distribución irregular a lo largo del filo, concentrándose únicamente en las zonas más salientes. La pieza con un desgaste más desarrollado ha depilado una piel macerada, conservando un ángulo de trabajo constante, de tipo positivo. El desgaste se concentra en la cara de ataque, mientras que en la de contacto lo que dominan son las playas de abrasión.

Con piel seca, el desgaste es por el contrario muy acusado, observándose ya claramente a la lupa binocular. Este estigma de utilización consiste en un redondeamiento acusado del filo, sembrado de microcráteres, estrías y microhoyuelos, los cuales le dan un aspecto

rugoso y mate. Se observa asimismo cómo aparecen asociadas al desgaste unas estrías cortas, de los tipos 1 y 2, muy unidas entre sí, creando una superficie de aspecto más plano y brillante. En general, el desgaste se distribuye a lo largo del filo, pero con una incidencia irregular, siendo más acusado en las partes salientes del mismo.

El cuero rehumedecido también produce un desgaste que puede observarse claramente a la lupa binocular, aunque en general es más discreto que cuando la piel es seca. El caso más desarrollado de esta colección experimental corresponde a una pieza que trabajó una piel tratada con cáscara de pino como tanino y luego rehumedecida con agua. El instrumento trabajó con un ángulo constante positivo, creándose un desgaste de distribución asimétrica, mucho más acusada en la cara de contacto que en la de ataque.

El desgaste que se produce trabajando la piel seca con sebo está menos desarrollado que en los dos casos anteriores. En esta ocasión, el sebo parece actuar de lubricante, impidiendo que se produzca una abrasión más acusada. Sin embargo esta huella de uso tiene una distribución más armónica a lo largo de todo el filo.

El ejemplo contrario es el fortísimo redondeamiento del filo que produce la adición de polvos de sangre de drago o almagre a la piel seca para decorarla. En este caso, el desgaste es tan evidente que puede observarse a simple vista o sentirse al tacto con la yema del dedo.

El raspado de la piel fresca o macerada produce igualmente unos accidentes lineales escasos en comparación con este mismo tipo de trabajo sobre piel en otros estados. En general, las estrías están aisladas entre sí, orientadas transversalmente al filo, pero con inclinaciones muy diversas. Su forma mayoritaria es del tipo 1 (finas y brillantes). Sólo en las piezas anteriormente citadas de depilación de piel macerada, las estrías son más abundantes, apareciendo las de tipo 3.

El cuero provoca estrías en gran cantidad, orientadas perpendicularmente al filo y formando haces compactos. Su inclinación varía según el movimiento. Así, en los movimientos unidireccionales, las estrías tienen una inclinación homogénea, mientras que en los bidireccionales tienden a entrecruzarse. En general, los accidentes lineales más comunes son del tipo 1 ó 2, dependiendo del espesor del pulido al que acompañan. Por otra parte son más cortos que en las acciones longitudinales. Cuando aparecen estrías del tipo abrasivo (3), éstas tienen mayor longitud y una distribución más irregular.

La piel seca remojada también crea numerosas estrías, con la misma orientación que en casos anteriores. Destacan las finas y brillantes (1), y las anchas, de fondo oscuro y más largas (3).

Las estrías producidas al trabajar una piel con sebo responden al mismo patrón que las anteriores. En una pieza se detectaron estas trazas de uso con fondo ancho pero brillante, agrupadas en haces, y con una orientación bastante oblicua con respecto al filo.

El ejemplo más espectacular es el de la alta incidencia de las estrías que surgen cuando se añade polvo de almagre o sangre de drago. Éstas están tan desarrolladas que pueden observarse a la lupa binocular a pocos aumentos. Las estrías están muy juntas y paralelas entre sí, en general son muy largas, en su mayoría de fondo oscuro, aunque también hay accidentes lineales más cortos y brillantes.

El trabajo transversal de piel fresca crea pulidos muy débiles, que a veces son imposibles de detectar incluso a 200X. En general tiene una distribución irregular, tanto a lo largo del filo, como en su penetración hacia el interior de la pieza. El pulido tiene una trama abierta, que produce superficies de aspecto mate, liso, sin volumen, que podría estar causado por una ligera abrasión. Este pulido aparece sembrado de microhoyuelos. Sólo en una pieza que trabajó durante tres horas la trama se cierra un poco, dando lugar a pequeñas ondas. Este pulido se solapa en cuanto a su aspecto con el que se produce en las labores de carnicería.

La piel seca crea unos pulidos mucho más desarrollados que la fresca. En este caso, las tramas pueden variar desde abierta a cerrada, dependiendo en gran medida del tiempo de trabajo y de la irregularidad de la superficie de contacto de la pieza de obsidiana. El pulido es más brillante, con un aspecto más denso y rugoso, debido esto último a la presencia de microcráteres. Su penetración en el filo es variable, en función del ángulo de trabajo y tipo de contacto con la piel. En general está surcado de estrías, generalmente del tipo 1 y 2.

Cuando el cuero se rehumedece, el pulido alcanza un buen desarrollo a partir de los 45' de trabajo. En este caso su aspecto es brillante, con trama media a cerrada, acompañado de microcráteres y surcado de estrías que contribuyen a incentivar la apariencia rugosa. Se combina con zonas de abrasión más oscuras por una mayor densidad de microhoyuelos y microcráteres.

El pulido producido por el trabajo de un pellejo con sebo sigue siendo el típico de piel, con una trama media surcada de microcráteres y estrías, y un brillo acusado que afecta sobre todo a las aristas de retoques y melladuras, las cuales se ven suavizadas por su presencia. El pulido se acompaña de playas de abrasión más oscuras y con microhoyuelos.

Cuando al pellejo se le añade el polvo de almagre o sangre de drago, el pulido alcanza un desarrollo muy notable, invadiendo completamente toda la microtopografía de las superficies de contacto. Sus características son las mismas que en casos anteriores, pero más desarrolladas, intensificándose incluso el brillo.

3.1.2. *Materias animales duras*

3.1.2.1. *Hueso*

a) Acciones longitudinales

No se ha realizado una gran cantidad de experimentos de este tipo, sin embargo las huellas de uso producidas tienen un patrón constante, típico de una materia dura, pero que hace difícil determinar su naturaleza específica. En este caso se han realizado labores de serrado, lo que implica una acción longitudinal bidireccional, con un ángulo de trabajo cercano a los 90° y de ranurado, que se diferencia de la anterior en que se trata de una acción unidireccional. En la mayoría de los casos hemos remojado el hueso para facilitar nuestra labor.

El bisel aparece siempre completamente alterado por la presencia de desconchados bifaciales de todos los tipos y tamaños. En las piezas no retocadas, las melladuras de uso crean un filo con un retoque denticulado e irregular.

Es evidente que una materia dura no permite que se desarrolle un redondeamiento del filo. Los biseles presentan ángulos muy agudos en unas zonas, mientras que en otras están completamente aplanados por efecto de la abrasión.

Los accidentes lineales son muy numerosos, bifaciales y agrupados en haces. Los más abundantes son del tipo 3, aunque también pueden estar acompañados de ejemplares del tipo 1. A 400X muchas de las estrías que a menos aumentos se clasificaban dentro del tipo abrasivo, son en realidad el resultado de una sucesión de microfracturas perpendiculares que se alinean estrechamente, creando una cinta paralela al filo.

El pulido parece no desarrollarse con el contacto del hueso. En realidad, la alta fragilidad de la obsidiana, que provoca ese esquirlamiento tan acusado de los filos, propicia que las superficies cercanas al bisel sean continuamente renovadas por los desconchados que se producen ininterrumpidamente. Como los pulidos de materias muy

duras suelen restringirse a las partes más adyacentes al filo, es lógico que si llegan a formarse desaparezcan inmediatamente, arrancados en la siguiente melladura que se desprenda de los mismos. Incluso las playas de abrasión que hay son de pequeño tamaño y escasas en número.

b) Acciones transversales

El raspado del hueso para conformar filos o regularizar superficies, se ha realizado de dos maneras: con acciones unidireccionales y los filos útiles orientados con un ángulo de trabajo positivo, y con acciones bidireccionales y los filos útiles orientados con un ángulo de trabajo negativo o perpendicular.

Cuando el ángulo de trabajo es positivo y la acción es unidireccional, los desconchados son continuos, a veces escaleriformes, en la cara del filo de mayor contacto con el hueso. Se crea por tanto un retoque abrupto con melladuras de terminaciones en escalón y reflejadas, que conforma un bisel de aspecto totalmente abrasionado. En la cara del filo en ataque los desconchados no son continuos, sino que forman grupos aislados entre sí, y sus terminaciones son muy variadas.

Si el ángulo de trabajo es negativo o perpendicular y la acción es bidireccional, también existe un aplanamiento continuo del filo, formado por una sucesión de melladuras reflejadas, en escalón y afinadas. Esta vez el bisel se sitúa simétricamente en relación a las dos caras, y de esa zona abrasionada parten otras melladuras bifaciales, a veces escaleriformes, formando grupos de larga cadena, de terminaciones variadas.

Es evidente que no se produce ningún redondeamiento del filo, sino que éste ha visto modificada totalmente su morfología original, con pérdida de masa, por efecto de la abrasión que creó los biseles descritos más arriba.

Las estrías no son muy abundantes, estando ausentes en alguna de las piezas experimentales. En aquellas que han trabajado en ángulo positivo, los accidentes lineales se concentran en la cara de mayor contacto. Su orientación es perpendicular u oblicua al filo y son del tipo 1.

En las piezas que han trabajado en ángulo negativo o perpendicular las estrías son bifaciales y sus orientaciones tienen tendencia perpendicular u oblicua, entrecruzándose entre sí. Los tipos son variados, dependiendo de las piezas el que uno prime sobre los

otros. Habría que destacar la presencia en una pieza de estrías tipo cometa (accidente lineal que parte de un microhoyuelo)

No se observa pulido en ninguna de las piezas experimentales. Por el contrario, hay playas de abrasión, oscuras, con numerosos microcráteres y microhoyuelos, de contornos definidos y poca extensión.

c) Acciones puntuales y lineales

Cuando el útil no se desplaza a lo largo de la materia trabajada, podemos encontrar acciones puntuales o lineales según la naturaleza del filo activo. Cuando este filo se reduce a un ápice, de sección triédrica o cuatriédrica, y ejerce una presión apoyada continua estamos ante una acción puntual. Cuando la zona activa es lineal, la presión puede ser por percusión lanzada (hacha) o por percusión indirecta. Sobre el hueso se han realizado dos tipos de estas acciones: la perforación y el hendido.

Durante la perforación el ápice activo incide sobre el hueso con una presión apoyada continua y un movimiento giratorio o de vaivén..

Para el hendido el instrumento lítico se coloca perpendicularmente al hueso, con el filo activo apoyado en él, y a continuación se golpea con un percutor en el filo opuesto del útil (percusión indirecta), de manera que el filo activo penetra como una cuña en el hueso.

Ambos tipos de acción tienen un desarrollo temporal generalmente breve, pues la fragilidad de la obsidiana confiere una corta vida activa a los biseles empleados sobre una materia dura. Por lo tanto en ninguna pieza se ha desarrollado pulido, aunque sí los otros estigmas de uso.

Las piezas empleadas para practicar los orificios eran lascas sin retocar con una punta afinada de forma natural o bien perforadores retocados. En los biseles de los triedros o cuatriedros que han perforado hay una ingente cantidad de melladuras, que les confieren un aspecto totalmente abrasionado. Los desconchados se orientan hacia las dos caras de los biseles, tanto en las piezas que han rotado unidireccionalmente como en las que sólo han realizado movimientos de vaivén. Las terminaciones son variadas: afinadas, reflejadas y en escalón, estando ausentes las de media luna pues no había biseles con un ángulo plano en los perforadores.

Los accidentes lineales son muy escasos, y se orientan perpendicularmente a las aristas conformadas por los biseles del triedro o

cuatriedro. Son del tipo 1 y en menor medida del 3. No se han observado pulidos.

El hendido de una materia animal dura crea unas melladuras muy desarrolladas. Las del filo golpeado por el percutor son de gran tamaño, de formas alargadas, a veces laminares, conformando en los bordes fracturas burinoides, y con terminaciones reflejadas o en escalón. Los desconchados del filo que incidió en el hueso son también grandes, aunque en general no alcanzan las dimensiones de las del lado opuesto. Sus formas son semicirculares y trapezoidales, muchas veces encabalgadas y con terminaciones afinadas y reflejadas. En una pieza, con el ángulo de filo útil agudo, que se empleó para seccionar un hueso faríngeo de vieja (*Sparisoma cretense*), predominan las melladuras en media luna poco profundas, debido, seguramente, al escaso espesor de la citada pieza ósea.

La forma y disposición de las abundantes melladuras de estas piezas han sido la causa de que en ocasiones hayan sido clasificadas tipológicamente como piezas retocadas intencionalmente. Así, dentro de la Tipología Analítica laplaciana (Laplace, 1974) existe el orden de los écaillés. Sin embargo la experimentación y los análisis funcionales están demostrando que su origen es accidental, como producto de un tipo de acción determinada: el hendido (Rodríguez Rodríguez, 1993d).

El esquirlamiento de los filos es tan acusado que no hay desgaste, y la pérdida de materia impide que se detecten estrías o pulidos.

3.1.2.2. *Malacofauna*

En este caso, nos hemos limitado a realizar perforaciones de conchas, particularmente de gasterópodos como la *Columbella rustica*.

El perforado de la dura superficie mineralizada de una concha produce un esquirlamiento muy acusado, con una notable pérdida de la masa total de la parte activa del útil. Los ápices casi desaparecen, y los biseles presentan melladuras de gran tamaño, con terminaciones en escalón, reflejadas y afinadas, que a veces semejan retoques intencionales.

No hay por tanto redondeamiento de los biseles ni pulido, mientras que las estrías son muy escasas y realmente difíciles de detectar al microscopio, a causa de la acusada irregularidad de las superficies abrasionadas. Cuando pueden ser observadas son mayoritariamente del tipo 1 y del 2.

3.2. Materias vegetales

3.2.1. *Vegetales no leñosos*

a) *Acciones longitudinales*

Por el momento nos hemos limitado a realizar labores de corte o segado de plantas herbáceas, realizando un movimiento longitudinal unidireccional. Las plantas segadas han sido de dos tipos: herbáceas espontáneas, generalmente verdes, y cereales (cebada) cultivados maduros.

En las piezas que cortaron herbáceas los desconchados tienen una incidencia variable según el ángulo de filo del útil. Son bifaciales, aunque no se reparten simétricamente, siendo más abundantes en las caras dorsales. Predomina la forma semicircular de terminación afinada.

Los elementos de hoz que segaron cebada ostentan filos con melladuras muy abundantes, excepto en un caso donde el bisel tenía un ángulo más obtuso. Los desconchados son bifaciales, y generalmente su distribución es asimétrica, siendo continuas en una de las caras y formando grupos en la otra. Su forma es mayoritariamente semicircular con terminación afinada, aunque también aparecen las del tipo media luna, quizá debido al choque del filo con guijarros del suelo, pues los tallos fueron segados muy cerca del mismo.

Los biseles de los filos que cortaron herbáceas presentan un ligero y discontinuo redondeamiento. Éste suele situarse sobre los segmentos de filo más salientes. Ello es lógico, pues las partes más entrantes corresponden a melladuras que habrían arrancado el desgaste y pulido que pudiera haber existido precedentemente.

En el caso de la siega de cereales el desgaste del filo es moderado, incluso después de dos horas y media de trabajo. Este hecho se ajusta a otras observaciones que hemos hecho en un completo programa experimental de siega de cereales, con dientes de hoz de sílex, controlando el tiempo desde los 50 minutos de trabajo hasta las 12 horas (Jover Maestre, 1997). Por otra parte la zona con desgaste tiene un ligero aspecto abrasionado, quizá por la acción abrasiva de la tierra, muy pulverulenta, del campo, que estaba muy seco.

Las estrías producidas por las herbáceas son relativamente abundantes, bifaciales y paralelas al filo. Suelen ser del tipo 1 y 3. Por el contrario, los cereales provocan más estigmas de este tipo. También son bifaciales y se agrupan en haces paralelos al filo, aunque en el caso del mango de hoz curvo también las hay oblicuas. Son muy fi-

nas, de los tipos 1 y 2, y su longitud es variable. En algún caso aislado puede haber también del tipo 3 y 4, estas últimas quizá debidas al choque con algún guijarro.

El pulido que dejan las herbáceas es bifacial, de distribución irregular, con zonas de trama cerrada, brillante y espesa y otras de aspecto granuloso y más oscuro. Sin embargo hay una conexión armónica entre ambas, por medio de pulidos de trama media o abierta, menos reflectantes, que ocupan las depresiones de la microtopografía de las piezas.

Los cereales crean pulidos poco desarrollados con el tiempo de trabajo empleado (hasta dos horas y media). Se localizan un poco hacia el interior del borde de la pieza, pues el filo está invadido de melladuras. Se manifiestan como una superficie suave, brillante, con escasos microhoyuelos y microcráteres, que parece no tener volumen. Se concentra en las aristas de las melladuras, mientras que apenas se detecta en las depresiones. También hay playas de abrasión aisladas.

3.2.2. *Plantas leñosas*

a) *Acciones longitudinales*

El aserrado y ranurado de maderas blandas y frescas crea una sucesión de melladuras que conforman un retoque de uso, siendo mayoritariamente del tipo media luna, lo que les da un aspecto de denticulado irregular. A medida que sube la dureza y la sequedad de la madera, estos estigmas se intensifican.

La madera de cualquier dureza y en todos los estados no permite la formación de redondeamiento en los filos de obsidiana, que están completamente esquirlados.

El contacto con tejidos leñosos blandos produce estrías paralelas u oblicuas al filo, generalmente del tipo 1 y 2, y más raramente del 3. La madera de dureza media impide la formación de muchos accidentes lineales, pues las melladuras arrancan lo que hubiera podido desarrollarse previamente. Cuando existen son del tipo 1 y 3. La leña dura y seca tiene el mismo comportamiento, pero pueden detectarse haces de estrías del tipo 1, 2 y 3.

La madera fresca y blanda crea unos pulidos de aspecto muy semejante a los de las herbáceas, con una distribución bifacial irregular, con zonas de trama cerrada, muy reflectante y aspecto líquido. En ocasiones aparecen algunos microcráteres y pequeñas playas de abrasión. Las maderas más duras producen unos pulidos de distri-

bución aún más irregular, concentrándose en las aristas que aparecen suavizadas. Allí su trama es cerrada y es reflectante, estando ausentes los microhoyuelos y microcráteres. En el resto de zonas no se detecta apenas.

b) *Acciones transversales*

El raspado o afilado de la madera también puede realizarse en posición positiva o negativa y perpendicular, como en el caso del hueso. El patrón de distribución de melladuras obedece a los mismos condicionantes que en ese caso, pues depende del ángulo de filo de la pieza y del de la cinemática del trabajo.

Cuando la madera es blanda, las melladuras son abundantes, a veces escaleriformes, de morfología semicircular y rectangular, con terminaciones afinadas o en escalón. Si la madera es más dura, los desconchados aumentan en tamaño y número, formando un retoque continuo de uso. De todos modos, la gradación es tan sutil, que no podríamos establecer una norma concreta para discriminar la dureza de la madera en función de la abundancia de melladuras, pues el factor tiempo también influye.

Los filos son vivos, con escaso o nulo redondeamiento.

La cinemática transversal produce pocos accidentes lineales, perpendiculares u oblicuos al filo. No hay diferencias según la dureza de la madera, predominando los tipos 1 y 2, con apariciones esporádicas del tipo 3.

Por último, los pulidos provocados por este tipo de acción son de aspecto vegetal cuando la madera es blanda y fresca, con una distribución irregular pero con una penetración más profunda que cuando se trata de leña más dura. La trama es continua, pero varía desde abierta a cerrada según esté en zonas depresivas o sobresalientes. Es brillante y de aspecto líquido. Le acompañan algunas superficies abrasionadas con microcráteres y un número inusitado de estrías de los tipos 2 y 3.

Las leñas duras tienen pulidos más restringidos, alejados de las melladuras del filo. Su trama es cerrada, son brillantes y de aspecto ligeramente ondulado en unos casos y granuloso en otros.

c) *Acciones puntuales y lineales*

El hendido de madera produce unos estigmas de utilización realmente espectaculares, que llegan a transformar por completo la

morfología original del útil de obsidiana empleado. Las huellas de uso más abundantes son las melladuras. Aquéllas producidas en el lado que recibió los golpes del percutor son de gran tamaño, generalmente de terminación reflejada y fecuentemente escaleriformes. En general tienen una morfología semicircular o trapezoidal, pero muchas evocan las formas laminares. También se producen fracturas burinoides que arrancan la totalidad o gran parte de los filos laterales del útil empleado. Los desconchados generados en el lado de contacto con la madera responden a las mismas pautas anteriormente descritas, pero son de menor tamaño, y sus terminaciones también son afinadas. En los filos de ángulos más agudos, son frecuentes las de media luna.

Si el trabajo es reiterado pueden producirse, además de las descamaciones burinoides, grandes fracturas perpendiculares al eje de aplicación de la fuerza, generalmente reflejadas. Por otra parte no existe ningún tipo de redondeamiento del filo.

Las superficies de los filos útiles resultan tan profundamente alteradas que la microtopografía de la pieza es francamente difícil de observar con el microscopio. De todas formas, si un uso reiterado hubiera producido otros estigmas como los pulidos o los accidentes lineales, la continua pérdida de materia los hubiera eliminado en la mayoría de los casos.

Todas estas apreciaciones coinciden con las realizadas para el hendido de hueso, por lo que en el caso de la obsidiana es realmente difícil distinguir la materia trabajada, mientras que si el instrumento hubiera sido de sílex habría posibilidades de discriminar entre ambas (Caspar, 1985; Rodríguez Rodríguez, 1993d).

También se han realizado acciones de percusión lanzada para afilar madera. En este caso, los filos activos son semejantes a los que han realizado una cinemática de hendido, con la diferencia de que no existen dos filos opuestos enfrentados, sino sólo uno.

4. CONCLUSIONES

Las huellas de uso que se producen en la obsidiana responden a unos patrones muy similares a las que se crean en el sílex en cada una de las circunstancias experimentales que hemos llevado a cabo. Quizás habría que destacar la mayor presencia de melladuras y estrías en la obsidiana, lo que debe relacionarse con su menor dureza y mayor fragilidad. También la incidencia del brillo es mayor en la obsidiana, lo que podría atribuirse a la naturaleza de sus superficies

vítreas. Además, las huellas de uso se producen muy rápidamente, debido a que este vidrio volcánico es más blando y frágil que el sílex.

Es evidente que faltarían varios tipos de experimentos en nuestro programa actual, como el trabajo de la piedra por ejemplo, así como multiplicar el número de piezas que han trabajado alguna de las materias, como el hueso. Sin embargo, con la colección disponible ya se ha creado un buen punto de partida para analizar cualquiera de los conjuntos arqueológicos insulares, y determinar el grado de dureza, la capacidad abrasiva y el contenido de humedad de los materiales de contacto en un porcentaje significativo de los casos. De todas formas, por el momento debemos convenir con otros especialistas en que no se puede llegar al grado de precisión en el diagnóstico traceológico que permite el sílex.

Por un lado, los trabajos de carnicería son extremadamente difíciles de detectar si los instrumentos no han sido empleados durante bastante tiempo. Además, las huellas de uso producidas pueden solaparse con los de piel fresca. Si se piensa que ambas labores están estrechamente ligadas, pues forman parte de una misma cadena operativa de procesado del animal, esta circunstancia no reviste una especial importancia. Podría darse el caso de que se comenzase a trabajar la piel recién extraída para prepararla para el curtido, pero la mayoría de las acciones serían de tipo transversal (eliminación de sebo y otras adherencias de la cara interna) y ya no pueden confundirse con la carnicería.

Los intentos de diferenciar entre los distintos estados de la piel trabajada, según una asociación diferencial de los distintos estigmas de uso que aparecen en las piezas experimentales, presentan algunos problemas de interpretación. Ya la literatura sobre el tema ha resaltado que se producen solapamientos entre los distintos patrones de huellas de uso producidas por un mismo material de contacto en distintos estados (Grace et alii, 1985; Hayden, 1993). Estos solapamientos pueden depender del tiempo de utilización de las piezas, de la variabilidad en la irregularidad de sus superficies, o incluso de un error de apreciación de ese estado o un cambio del mismo durante el trabajo, por ejemplo una pérdida o un aumento de la humedad. Sin embargo creemos que existen casos donde es posible determinar a grandes rasgos ese estado.

Así, los patrones producidos por el trabajo de la piel fresca difieren del resto, aunque pueden solaparse, como se ha comentado, con las labores de carnicería. En este caso, cuando se trate de acciones longitudinales de corte, es factible que sólo se llegue a afirmar que

se cortó materia animal blanda sin más especificación; mientras que si se trata de acciones transversales, lo más probable es que se corresponda con el tratamiento de piel.

El trabajo del cuero seco también tiene unos patrones muy definidos. Sin embargo, todavía no estamos en condiciones de diferenciar cuándo esta piel ha sido rehumedecida o se le ha añadido sebo.

Por último la aplicación intencional de abrasivos también es fácil de detectar, por el gran desarrollo de las huellas de uso. El único problema de solapamiento sería cuando alguna pieza haya trabajado piel seca durante muchísimo tiempo.

Las materias muy duras, como el hueso y la concha no permiten un buen desarrollo de alguna de las variables dependientes, sobre todo los pulidos. De esta manera, en muchos casos sólo estaremos en condiciones de afirmar que los instrumentos arqueológicos las han trabajado de manera genérica, y sólo en alguna ocasión se podrá llegar a un mayor nivel de determinación.

Esta misma circunstancia podría aplicarse en ocasiones a los estigmas producidos por determinadas acciones sobre hueso y madera, sobre todo el hendido. Recordemos que las piezas empleadas como cuña se caracterizan sobre todo por la abundancia de huellas de uso macroscópicas, especialmente melladuras, que a veces han sido confundidas con retoques intencionales. En la mayoría de los casos sólo se podrá determinar el tipo de trabajo sin especificar el tipo de materia transformada, aunque no se debe descartar por completo el que se logre discriminar en algún artefacto concreto.

La siega de cereales maduros puede distinguirse con comodidad de la de herbáceas verdes, mientras que el aserrado de madera blanda y fresca puede solaparse en alguna ocasión con el corte de esas plantas verdes no leñosas.

Por lo tanto, el análisis funcional de los intrumentos tallados de obsidiana puede aportar una serie de datos muy útiles para la interpretación global de los yacimientos arqueológicos. En primer lugar, permite discriminar entre piezas usadas y no usadas, es decir, posibilita identificar claramente los verdaderos instrumentos de trabajo de los desechos de talla. Este dato, en apariencia simple, será fundamental para evaluar cuestiones como la complementareidad funcional de algunos tipos de asentamientos como por ejemplo las canteras taller; la verdadera incidencia de labores domésticas o artesanales en los lugares de habitación, etc.

Cuando el trabajo haya sido lo suficientemente prolongado como para poder interpretar los estigmas de uso y conocer el tipo de trabajo que realizó cada artefacto, la utilidad de la traceología es aún

más evidente. Se ha demostrado que se pueden discriminar grandes grupos de materias primas: materias animales blandas (carnicería y piel), materias animales duras, madera y vegetales no leñosos. Incluso si en algunos casos no se puede diferenciar entre el hueso y la concha, o entre una madera muy fresca y blanda y una herbácea, se pueden obtener datos generales muy importantes para conocer la naturaleza de las actividades desarrolladas en el lugar de asentamiento analizado. El estudio de conjuntos líticos coherentes que han realizado determinadas labores permite establecer qué tipos de actividades se realizaron en cada yacimiento y su entorno inmediato. La combinación de estos datos con el análisis microespacial puede ayudar a identificar áreas concretas de actividades específicas. También es posible detectar en ocasiones la existencia de determinados estadios de una cadena operativa determinada, sugiriendo que el resto de los mismos se encuentra en otro lugar, asociando por tanto a distintos enclaves arqueológicos entre sí.

AGRADECIMIENTOS

Si cualquier trabajo de investigación es siempre resultado de la aportación de muchas personas, una labor experimental como la que hemos descrito aquí implica el concurso de pacientes amigos y compañeros, dispuestos a soportar los cortes en las manos al tallar la obsidiana, los malos olores de una piel a medio curtir, el sol de justicia de un día de siega de cebada, el dolor en las manos después de serrar maderas o huesos, etc. etc. Estoy segura que voy a olvidarme de alguno de mis sufridos colaboradores, pero no puedo dejar de mencionar a los que han demostrado tener una mayor constancia ante mis reiteradas peticiones de auxilio: Luis Díaz, Isabel Francisco, Marta García, Cristo Hernández, Pedro Mesa, Mateo Mir, Antonio Quevedo, Eva Rodríguez, Xabier Velasco.

BIBLIOGRAFÍA

ABREU GALINDO, J. de (1977 [orig. 1632]): *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria*. Ed. Goya, S/C de Tenerife.

ANDERSON-GERFAUD, P. (1984/85/86): «A few Comments concerning Residue Analysis of Stone Plant-processing Tools». *Early Man News* 9/10/11, part I, *Newsletter for Human Palecology*. pp.69-81

AOYAMA, K. (1993): «Experimental Microear Analysis on Maya Obsidian Tools: Case Study of the La Estrada Region, Honduras». *Tracéologie et fonction:*

le Geste Retrouvé. Colloque International de Lièege 1990. ERAUL 50, pp.423-432.

ARCO AGUILAR, C. del (1993): *Recursos vegetales en la Prehistoria de Canarias.* Ed. Organismo Autónomo, Compejo Insular de Museos y Centros del Cabildo de Tenerife.

ARIAS MARÍN DE CUBAS, T. (1986 [orig. 1694]): *Historia de las siete islas de Canaria,* Real Sociedad de Amigos del Pais. Las Palmas de Gran Canaria.

ARNAY DE LA ROSA et alii (1985): «Análisis del contenido de un vaso cerámico aborigen de Tenerife», *Anuario de Estudios Atlánticos* nº 31, pp. 613-624

BONTIER, P. y LE VERRIER, J. (1980 [orig. 1419]): *Le Canarien. Crónicas francesas de la conquista de Canarias,* Aula de Cultura de Tenerife. S/C de Tenerife.

BRIUER, F. L. (1976): «New clues to stone tool function: plant and animal residues», *American Antiquity* 41 (4), pp.478-484

CASPAR, J. P. (1985): «Etude tracéologique de l'industrie de silex du village rubanné de Darion: données préliminaires». *Bull. Soc. Roy. Belge Anthrop. Préhist.* 96, pp. 49-74

CORRUCCINI, J. A. (1985): «Moisture and the formation of obsidian striations», *Lithic Technology,* vol. XIV, nº 1, pp. 33-35

DIEGO CUSCOY, L. (1961): «Armas de madera y vestido del aborigen de las Islas Canarias». *Anuario de Estudios Atlánticos* 7, pp. 499-535

ESPINOSA, A. de (1980 [orig. 1594]): *Historia de Nuestra Señora de Candelaria,* Ed. Goya, S/C de Tenerife.

GALVÁN SANTOS, B. (1979): «Breve ensayo de sistematización tipológica de la industria ósea de los aborígenes canarios», *XV Congreso Nacional de Arqueología* (Zaragoza, pp. 337-346.

(1980): «El trabajo del junco y la palma entre los canarios prehispánicos». *Revista de Historia Canaria* XXXVII. La Laguna, pp.43-72.

(1989): «La industria lítica tallada de Cueva Quiquirá (La Orotava-Tenerife)» en *Serie Monografías Arqueológicas del Museo Arqueológico de S/C de Tenerife,* nº 13, pp. 41-43

GALVÁN SANTOS, B. y HERNÁNDEZ GÓMEZ, C. M. : (1992-93): «La industria lítica del túmulo de Lomo Granados» *Tabona* VIII, pp. 215-223.

GALVÁN SANTOS, B.; HERNÁNDEZ, C. M.; FRANCISCO, M. I. y RODRÍGUEZ, A. C. (1992): «La industria obsidiánica» en *El yacimiento de la cueva de Las Fuentes (Buenavista del Norte-Tenerife),* Monografías del M. Arqueológico de S/C de Tenerife. pp. 87-169.

GALVÁN SANTOS, B.; RODRÍGUEZ, A.; FRANCISCO, I.; HERNÁNDEZ, F. y (1987A): «Las industrias líticas de la Cueva de Villaverde (Fuerteventura)», *El Museo Canario* XLVII, pp. 12-68

GALVÁN SANTOS, B.; RODRÍGUEZ, A. y FRANCISCO, I. (1987b): «Propuesta metodológica para el estudio de las industrias líticas talladas de Canarias», *Tabona* VI, pp.9-89.

GONZÁLEZ URQUIJO, J. E. e IBÁÑEZ ESTÉVEZ, J. J. (1994): *Metodología de Análisis Funcional de instrumentos tallados en sílex.* Cuadernos de Arqueología nº 14, Universidad de Deusto

GRACE, R; GRAHAM, I. D. G. y NEWCOMER, M. H. (1985): «The quantification of microwear polishes», *World Archaeology,* Vol. 17, nº 1, pp.112-120

HORTOLÁ, P. (1996): «Análisis de manchas de sangre. Aplicaciones al estudio de las relaciones ecología-patología en el hombre prehistórico». *Revista de Arqueología* nº 180, pp.10-13.

HURCOMBE, L. M. (1984/85/86): «Residue studies on obsidian tools», *Early Man News* 9/10/11, part 1, Newsletter for Human Palecology. pp.83-90

(1992): *Use Wear Analysis and Obsidian: Theory, Experiments and Results*, Sheffiel Archaeological Monographs 4.

(1993): «The Restricted Function of Neolithic Obsidian Tools at Grotta Filiestru, Sardinia», *Tracéologie et fonction: le Geste Retrouvé. Colloque International de Lièege 1990.* ERAUL 50, pp. 88-95

IBÁÑEZ, J. J.; GONZÁLEZ, J. E.; LAGÜERA, M. A. y GUTIÉRREZ, C. (1987): «Huellas microscópicas de talla», *Kobie* 16, pp. 151-161

JOVER MAESTRE, F. J. (1997): *Caracterización de las sociedades del II milenio ANE en el Levante de la Península Ibérica: producción lítica, modos de trabajo, modo de vida y formación social.* Tesis doctoral inédita. Universidad de Alicante.

LAPLACE, G. (1974): «La typologie analytique et structurale: base rationelle d'etude des industries lithiques et osseuses». *Banques de données archéologiques.* C.N.R.S. nº 932, pp. 91-143

LEWENSTEIN, S. (1993): «Experimentation in the formation and variability of lithic use-wear traces on obsidian and chert implements». *Tracéologie et fonction: le Geste Retrouvé. Colloque International de Lièege 1990.* ERAUL 50, pp. 2287-294.

LOY, T. H. (1983): «Prehistoric blood residues detection on tool surfaces and identification of species of origin», *Science* 220, pp.1269-1271

MANSUR-FRANCHOMME, M. E. (1988): «Tracéologie et technologie: quelques données sur l'obsidienne», *Industries Lithiques. Tracéologie et Technologie.* B.A.R. International Series 411. pp.29-47

MIES, G. (1960). «Untersuchung einiger Lederarbeiten der Ureinwohner der Kanarischen Inseln». *El Museo Canario* 75-76: 413-423.

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, A. C. (1993a): *La industria lítica de la Isla de La Palma. «Cuevas de San Juan»: un modelo de referencia»* Tesis doctoral (1990) en microfichas. Servicio de publicaciones de la Universidad de La Laguna.

(1993b): «La evolución en la explotación de los recursos líticos en la Prehistoria de la Isla de La Palma», *I Encuentro de Geografía, Historia y Arte.* Santa Cruz de La Palma, marzo 1993, pp. 35-47.

(1993c): «Analyse fonctionnelle des outillages lithiques en basalte de l'île de La Palma (Iles Canaries). Prémiers résultats». *Tracéologie et fonction: le Geste Retrouvé. Colloque International de Lièege 1990.* ERAUL 50, pp. 295-301.

(1993d): «L'analyse fonctionnelle de l'industrie lithique du gisement épipaleolithique/mésolithique d'El Roc de Migdia (Catalogne, Espagne). Résultats préliminaires». *Prehistoire Europeenne*, Vol 4. pp. 63-84.

(1997): «La tecnología de la piel y el cuero en la prehistoria de Canarias. Una aproximación etnoarqueológica». *El Museo Canario* LII, pp. 11-31.

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, A. C. y FRANCISCO ORTEGA, I. (1991): «Dos programas experimentales para el estudio de las industrias líticas talladas de Canarias», *Tabona* VII, pp.7-17.

RODRÍGUEZ SANTANA, C.G. (1989): «Tejidos, cestería y cordelería en la prehistoria de Gran Canaria», *IX Rencontres Internationales d'Archéologie et d'Histoire*, Antibes 1988. Ed. APDCA, Juan-les-Pins, pp. 81-93.

SCHOUSBOE, R. (1977): «Microscopic edge structures and microfractures on obsidian», *Lithic Technology*, vol 6, nº 1-2, pp.13-21

SEMENOV, S.A. (1981): *Tecnología prehistórica*, AKAL Universitaria, Barcelona

TORRIANI, L. (1978 [orig. 1592]): *Descripción de las islas Canarias*, Ed. Goya, S/C de Tenerife.

VAUGHAN, P. (1981): «Microwear Analysis of Experimental Flint and Obsidian Tools», *Third International Symposium of Flint. Staringia* 6 Maastricht, pp. 90-91

(1983): «La fonction des outils préhistoriques», *La Recherche* nº 148, vol 14, pp.1226-1234

LOS OTROS ANIMALES. CONSUMO DE *GALLOTIA GOLIATH* Y *CANARIOMYS BRAVOI* EN LA PREHISTORIA DE TENERIFE

V. ALBERTO BARROSO
Departamento de Arqueología y Prehistoria
de la Universidad de La Laguna

En la zona costera de Buenavista del Norte se localiza un importante Conjunto Arqueológico integrado por los poblados de La Fuente y Las Arenas en los que se ha recuperado un interesante registro fáunico, excepcional en la Prehistoria de Tenerife. Desde principio de los 90, son objeto de estudio por un equipo de investigación que coordina B. Galván Santos, en el marco de un Proyecto más amplio orientado a la reconstrucción del poblamiento prehispánico en el cuadrante N-W de la Isla (Galván Santos, B. *et al.*, 1996a, 1996b).

Inmerso en el ámbito geográfico de la «Isla Baja», constituye un enclave excepcional en lo que a conservación de yacimientos arqueológicos se refiere, sobre todo si se tiene en cuenta la intensa transformación que ha sufrido el paisaje como consecuencia de la actividad antrópica a lo largo del tiempo. No obstante, lo que hoy podemos observar no representa más que una parte de lo que en su momento debió ser un poblado más amplio, en el sentido de los elementos que lo constituían: lugares de habitación, enterramiento, etc. [1].

[1] Diversos vecinos del pueblo han informado de la existencia de varias cuevas en la zona de Las Arenas, que hoy han desaparecido con el trazado de la carretera que lleva a la Playa, y que también acogían yacimientos arqueológicos.

La estructuración del espacio aparece claramente definida, situándose las cavidades en los frentes de colada que recorren el llano. Esta situación propicia un modelo muy característico, en que al espacio útil de las propias cuevas se añade un ámbito exterior muy apropiado para el desarrollo de las actividades domésticas o cotidianas que caracterizaron a estas comunidades.

Estos poblados, se insertan en un territorio «privilegiado» en cuanto al acceso y disponibilidad de recursos naturales, tanto de forma inmediata, en el entorno, como en otros ámbitos ecológicos a media y larga distancia, (Galván Santos, B. 1991; Galván Santos, B. *et al.*, 1996a).

LA ZOOARQUEOLOGÍA EN FUENTE-ARENAS

El estudio de los restos fáunicos recuperados en los yacimientos de Fuente-Arenas constituye un instrumento fundamental, al abordar la compleja tarea de reconstrucción de los modos de vida de las poblaciones prehistóricas de este paraje. Su análisis e interpretación permitirán un acercamiento directo a las estrategias de supervivencia desarrolladas por los primitivos moradores de la zona y, en definitiva, el establecimiento de una parcela esencial del modelo económico general que, en último término, es el motor que garantiza el desarrollo de cualquier grupo humano.

La extraordinaria riqueza, cualitativa y cuantitativa, del registro faunístico, favorece el acceso a una información de primer orden sobre el desarrollo de la actividad pastoralista en este conjunto arqueológico, como pilar principal en las estrategias de subsistencia aborígenes: composición, regulación y explotación de la cabaña ganadera. Información que se completa con la aportación de datos sobre el aprovechamiento habitual de otros recursos animales, destacando los de origen marino: moluscos y peces.

La importancia de la actividad ganadera en la Prehistoria de Tenerife es un hecho plenamente contrastado. Así se desprende de los relatos contenidos en las fuentes etnohistóricas, por lo menos, para los momentos epigonales de ese período y se confirma a la luz de los resultados obtenidos en las excavaciones arqueológicas de los diferentes sitios de ocupación de estas poblaciones. A ello habría que añadir los datos generados, en los últimos años, a partir de la aplicación de los estudios de paleodieta, con resultados que avalan la importancia de la ganadería y los productos derivados de ésta en la alimentación aborigen (González Reimers, E. *et al.*, 1991). Sin em-

bargo, queda por dilucidar qué lugar ocupan exactamente en la dieta de estas gentes otros recursos cárnicos que estuvieron a sus disposición y que, sin duda, se convirtieron en un complemento muy importante a la hora de cubrir sus necesidades básicas y en la diversificación de sus hábitos alimenticios.

Dichos recursos provienen fundamentalmente del aporte de otros animales, no domésticos, primando los de origen marino, que en el ámbito que nos ocupa se hace evidente por la abundancia y fácil accesibilidad a estos productos. A éstos habría que añadir aquellos otros a los que pudieran tener acceso de forma ocasional, como es el caso de las aves, lagartos, roedores, e incluso algunos insectos.

En el presente trabajo se ofrecen los resultados preliminares del estudio zooarqueológico de uno de los yacimientos que integran el Conjunto Arqueológico Fuente-Arenas: La cueva de habitación Arenas-3. Si bien, centrando nuestra atención en la actividad depredadora de la que es objeto este último grupo y, concretamente, en aquellos restos relacionados con el consumo de lagartos y roedores: *Gallotia goliath* y *Canariomys bravoi* (Lám. 1).

De forma general, en cualquier yacimiento de habitación prehistórico de la Isla, las evidencias del consumo de animales suelen ser las más altas en relación al complejo ergológico existente. Este fenómeno no es de extrañar dada la importancia económica que, en su momento, poseían.

El caso de Arenas-3 no constituye una excepción, ni mucho menos. Sin embargo, resulta necesario resaltar que en esta ocasión los restos de fauna vertebrada terrestre no son los más abundantes, siendo superados, ampliamente, por los desechos malacológicos [2]. Este fenómeno tiene su explicación en la situación de proximidad que presenta el yacimiento con respecto a la línea de costa, que ofrece una constante fuente de recursos, cuya adquisición requiere un coste mínimo, convirtiéndose en un importante aporte proteínico en la dieta de este grupo. Sin embargo, este dato no altera en absoluto la primacía otorgada a los animales domésticos como base de su economía, todo lo contrario completa y matiza dicho planteamiento.

Dentro del apartado de fauna terrestre, se distinguen dos categorías. Por un lado, las evidencias de animales domésticos y, por otro,

---

[2] En total se han estudiado 11.511 evidencias malacológicas, aunque el volumen recuperado en el proceso de excavación es aún mayor. Este registro está compuesto casi en exclusividad por especies del Género *Patella* (lapas) y *Osilinus atratus* (burgados), (GALVÁN SANTOS, B. *et al* ., 1996a).

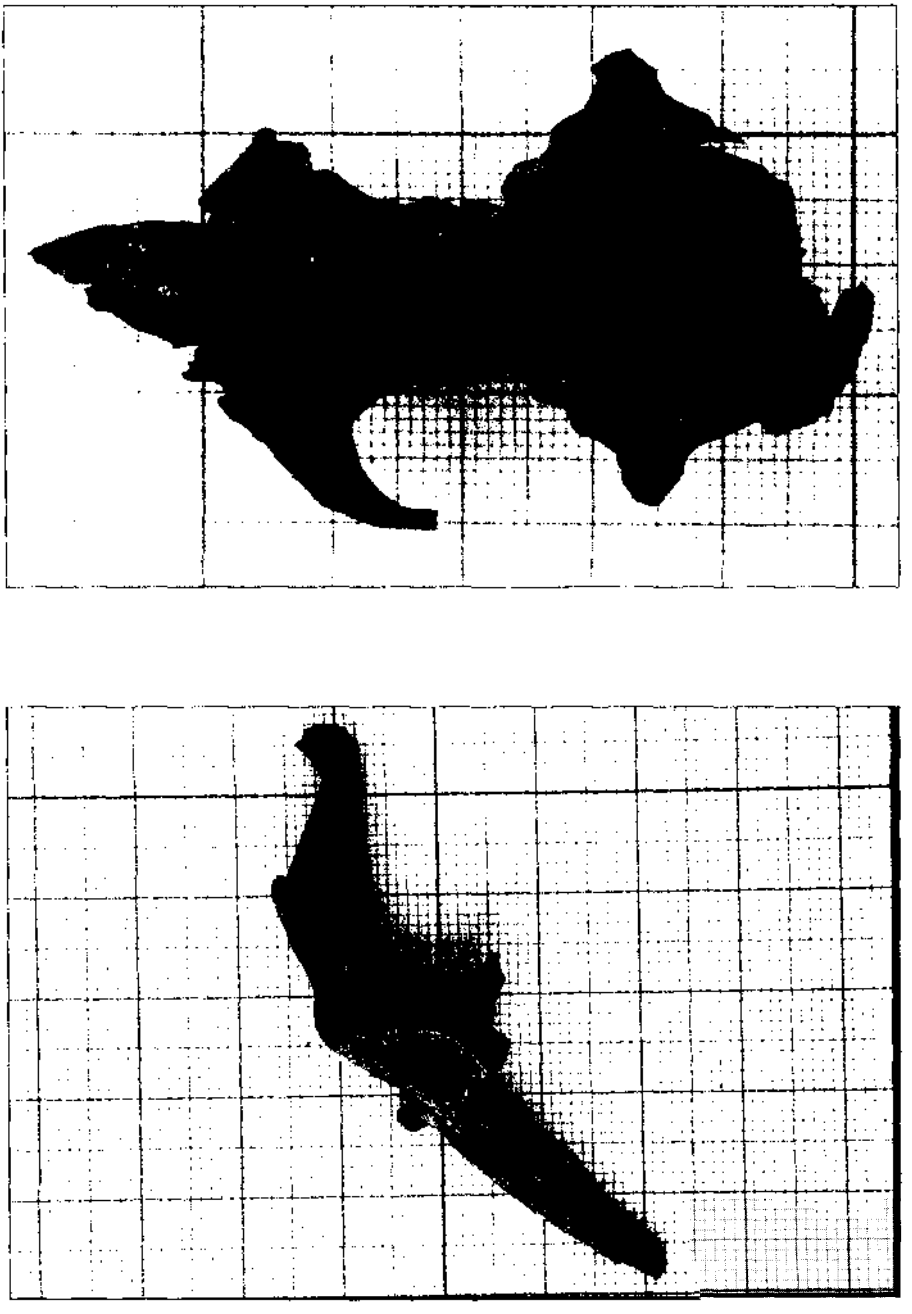


LÁMINA 1.—Cráneo de *Canariomys bravoi* y pelvis de *Gallotia goliath*.

los restos de especies autóctonas, que fueron consumidas por el hombre.

En el primer grupo, que representa el peso más destacado dentro del conjunto, se incluyen los materiales óseos correspondientes a cabras y ovejas, englobados en su mayoría bajo la denominación genérica de ovicaprinos[3]. Seguidos, a una distancia relativamente importante, por los restos de cerdo.

El segundo de los grupos, las especies autóctonas, está integrado, casi en su totalidad, por los restos de un lacerta y múrido, «gigantes». Estos animales habitaron en este nicho ecológico, siendo capturados y consumidos, ocasionalmente por el hombre, como así lo demuestran los detritus culinarios recuperados en los lugares de habitación de Fuente-Arenas.

No es de extrañar que animales de estas características se transformaran en un recurso apetecible. En función de su talla, representan en un aporte complementario nada despreciable en los productos cárnicos ingeridos por los habitantes de este enclave. En cualquier caso, el consumo de estos animales se ve favorecido por la presencia de los mismos en el entorno. No obstante, si bien es cierto que se desarrollan en este ámbito ecológico, no parece tratarse de especies que compartan su espacio directamente con el hombre, más bien, sus hábitos de conducta les caracterizan como animales huidizos, con una marcada tendencia a recluirse en zonas inaccesibles a la presencia humana. Por el momento, no es posible determinar con exactitud hasta qué punto se trata de una actividad oportunista, o si por el contrario obedece a una estrategia dirigida, aunque a tenor de las evidencias recuperadas resulta más acertada la primera posibilidad.

La fauna terrestre de Arenas-3

A modo de estimación se ofrecen los resultados generales de los datos zooarqueológicos en los que se inserta el aprovechamiento de *Gallotia goliath* y *Canariomys bravoi*. Las evidencias de fauna vertebrada terrestre que, por el momento, han sido objeto de estudio, ascienden a 2.256 restos, de los cuales 1.103 corresponden al nivel II y 1.153 al nivel I.

[3] Esto es así, debido a la extrema dificultad en la determinación certera de los mismos por el gran parecido morfológico que presenta su anatomía, situación agravada por la extrema fracturación que muestran los huesos en contextos arqueológicos.

Relación total de restos por especies y niveles										
Nivel	*0/C*	*C.h.*	*O.a.*	*S. d*	*C.b.*	*G. g.*	*G. ga*	*Aves*	*Indt.*	*Total*
II	710	17	8	58	25	57	3	-	225	1.103
I	807	27	15	67	15	18	9	3	192	1.553
total	1.517	44	23	125	40	75	12	3	417	2.256

Indt: indeterminado, **O/C**: ovicápridos, (cabra/oveja). **C.h.**: *Capra hircus*, (cabra), **O.a.**: *Ovis aries*, (oveja), **S.d.**: *Sus domesticus*, (cerdo), **C.b.**: *Canariomys bravoi*, (rata gigante), **G.g.**: *Gallotia goliath*, (lagarto gigante), **G.ga.**: *Gallotia galloti*, (lagarto común).

En los recursos alimenticios de origen animal, se aprecia un destacado predominio de las especies domésticas que suponen el 93,54 % del total de los materiales determinados. Dentro de este grupo el 92,68 % corresponden a fragmentos óseos de cabras y ovejas y sólo el 7,32 % a restos de cerdos.

— En el conjunto de los ovicaprinos que han podido ser identificados específicamente, los restos de cabras conforman el 65,67 % del total, mientras que las ovejas se sitúan por debajo con un 34,32 % [4].

— El grupo de las especies salvajes ocupa el 6,46 % de los desechos culinarios presentes en el yacimiento [5].

[4] A pesar de que estas cifras parecen evidenciar un distanciamiento significativo en la representación cuantitativa de cabras y ovejas, a partir de establecimiento del Número Mínimo de Individuos, dicha situación se suaviza (N.M.I. 5 cabras y 4 ovejas), equiparándose ambas especies. En este sentido el interés de los estudios zooarqueológicos para la Prehistoria de Tenerife resulta fundamental, pues tradicionalmente se ha venido aceptando la teoría de que en la composición de la cabaña ganadera primaban las cabras frente a las ovejas. No obstante, para seguir manteniendo esta afirmación es preciso contar con los resultados de las determinaciones específicas de los repertorios óseos presentes en los sitios de habitación aborígenes, confirmando con ello si esta situación es real o si, por el contrario, han de ser considerados nuevos elementos de análisis. En el estado actual de la investigación, difícilmente podemos pronunciarnos en un sentido o en otro. En principio, sí que parece existir una representación mayor de las cabras en detrimento de las ovejas, pero sin significar una prevalencia notoria de las primeras. En cualquier caso, no parece adecuado hacer generalizaciones a todo el territorio insular.

[5] Aunque este porcentaje no represente un valor destacado en el cómputo global de las evidencias fáunicas, en términos económicos se revela como un elemento muy significativo por lo poco frecuente de la presencia de estos animales entre los desechos alimenticios estudiados en yacimientos de habitación aborigen.

Estos valores se han hallado eliminando del cómputo final las cifras que representan los restos de lagarto común (*Gallotia galloti*) al no quedar suficientemen-

En la composición por niveles, ésta resulta más o menos similar, con una diferencia mínima en la cuantificación de los restos. Sin embargo, se observan contrarias tendencias evolutivas en las especies animales según se relacionen con estrategias productivas o depredadoras. De este modo, el grupo de los ovicaprinos parece adquirir una mayor importancia como recurso en el nivel I con respecto al Nivel II, produciéndose un aumento altamente significativo de los mismos; mientras que los valores del cerdo se mantienen prácticamente iguales, aunque con una ligera tendencia a crecer en el Nivel I. Por otro lado, en el grupo de los animales salvajes llama la atención el descenso de *Canariomys bravoi* y *Gallotia goliath* en el nivel I en comparación con el Nivel II, siendo muy significativo en el caso de *Gallotia goliath*, en que se produce justo el fenómeno contrario a lo que ocurre con los animales de origen doméstico.

Especies animales *Dinámica estructural*			
	II	I	DINÁMICA
C/O	.8394 /// .8946		Aumento altamente sig.
S. d.	.0665 / .0706		Aumento significativo
C. b.	.0287 = .0158		Descenso no significativo
G. g.	.0654 /// .0190		Descenso altamente sig.
			X^2 GLOBAL: 28.88218

O/C: ovicápridos (cabra/oveja), **S.d.**: *Sus domesticus* (cerdo), **C.b.**: *Canariomys bravoi* (rata gigante), **G.g.**: *Gallotia goliath* (lagarto gigante).

Ante estos datos, la riqueza faunística del nivel I resulta un tanto superior a la del nivel II; sobre todo si tenemos en cuenta el menor volumen que presenta el primero en relación al segundo, según se desprende del paquete sedimentario que contiene la Cueva. En principio, no parece que este aumento del número de restos óseos y las relaciones que se establecen entre las distintas especies animales, con sus consecuentes repercusiones, responda a un cambio económico importante en la vida de estas poblaciones; inclinándonos por reconocer en este fenómeno una consolidación definitiva de los recursos a los que nos referimos[6] .

---

te claro si su presencia en el yacimiento obedece a fenómenos naturales o si ha de relacionarse con el consumo antrópico.

[6] Aspecto que asimismo se ratifica en otras parcelas de la investigación económica, como se aprecia en el caso de la propia fauna malacológica o en el de los repertorios líticos.

ANIMALES AUTÓCTONOS

En la cueva de habitación, Arenas-3, el número de restos óseos, estudiados hasta el momento, correspondientes a *Canariomys bravoi* y *Gallotia goliath* ascienden a 115 fragmentos, de los que 40 pertenecen a Canariomys y 75 a Gallotia[7].

Determinación anatómica por niveles						
U. anatómicas	*Gallotia goliath*		*Canariomys bravoi*		*Total*	
	N. II	N. I	N. II	N. I	N.II	N. I
Elem. cráneo	6	2	3	1	9	3
maxilar	8	3		1	8	4
mandíbula	7				7	
dentición			1		1	
vértebras	10	3	5	4	15	7
costillas	6	2	3	6	9	8
escápula	2				2	
húmero	2	2	6	1	8	3
radio	2	2	1		3	2
ulna			1	1	1	1
pélvis	3	2	5		8	2
fémur	7			1	7	1
tibia	1				1	
peroné		1				1
carpos/tarsos	1				1	
metápodos	2				2	
Falanges		1				1
Total	57	18	25	15	82	33

Como ya se ha señalado, el segundo grupo de animales consumidos está constituido por especies salvajes, formadas principalmente por un lacerta de gran tamaño, ***Gallotia goliath*** (Mertens, R. 1942) y un múrido, asimismo de considerables dimensiones, ***Canariomys bravoi*** (Crusafont - Pairó y Petter, 1964).

Se trata de dos especies endémicas, que muestran el gigantismo característico de ciertas especies evolucionadas dentro de un marco territorial limitado. Sin embargo, los diferentes autores no se manifiestan completamente de acuerdo sobre si estos animales llegan a

[7] Si bien esta cifra sólo se refiere a los restos osteológicos coordenados en el proceso de excavación, quedando excluidos los materiales de criba que se encuentran en fase de estudio, pero que incrementarán notablemente la cuantía final.

las islas, en el Plioceno, con la talla que muestran los fósiles documentados o si, por el contrario, se trata de una evolución interna.

En el caso de *Canariomys*, por el momento, se le considera un endemismo que muestra una tendencia al gigantismo propia de los espacios insulares (Martínez Méndez, F., 1966).

Por lo que se refiere a *Gallotia goliath*, el consenso es aún menor, entre los partidarios de una evolución interna y los que lo hacen derivar de especies relictas de grupos gigantes extintos en el continente, (Mertens, R. 1934, Auffenberg 1974, Béez, M. *et al.*, 1983). Lo que sí parece producirse, para el caso del lagarto, es un proceso tendente a la disminución de la talla, inferido a partir de los datos que se desprenden de las longitudes de los restos óseos observados a lo largo de la secuencia estratigráfica del yacimiento paleontólogico de Martiánez, Puerto de la Cruz (Bravo, T., 1953)[8]. Por otra parte, en 1996, en el macizo de Teno se descubrieron unos especímenes de lagartos directamente emparentados con estas poblaciones fósiles: (...) «*El hallazgo tiene un enorme interés científico, ya que se trata de un fósil viviente, descendiente directo del gigantesco «Gallotia goliath», que alcanzaba metro y medio de longitud. El nuevo reptil mide unos 45 cms., lo que refleja que estas especies han sufrido una disminución progresiva de talla*» (...). (Hernández, E., 1996).

Gallotia goliath

La característica más llamativa de este animal la constituye su gran tamaño. Podía alcanzar un metro y medio de longitud e incluso sobrepasarlo. Este lagarto extinto ha sido documentado en las islas de Tenerife, La Gomera[9], La Palma y El Hierro, con algunas diferencias en su estructura esquelética, aún no descritas entre las distintas poblaciones, pues se ven sometidos a fuertes adaptaciones biológicas y morfológicas en función de los ambientes ecológicos donde se asientan. Este tipo de trasformaciones se producen inclu-

---

[8] En ambas especies las posibilidades de hallar los ancestros de estos animales en las islas resultan muy escasas.

[9] En la isla de la Gomera a pesar de que las referencias a restos de lacertas fósiles son muy tempranas nunca han sido mencionados en yacimientos arqueológicos y, por tanto, relacionados con la actividad humana.

(....) «*la primera noticia sobre la existencia de animales vertebrados extinguidos en estas Islas fue dada por V. Fritsch, que encontró un gran maxilar sub-fósil de lagarto en Agulo (Gomera), estudiado por Boettger en 1870, pieza que se perdió de la colección Plitechnicum federal de Zurich*» (....). (Bravo, T. 1953, 1995).

so en un mismo ámbito insular. Un ejemplo de estos procesos de adaptación lo constituye, en los especímenes actuales, el modo de alimentación de estos animales omnívoros que pueden llegar a especializarse en dietas casi exclusivamente vegetarianas o carnívoras según el ecosistema donde se ubiquen.

Se ha considerado la presencia de otros reptiles de importantes dimensiones en la Isla como es el caso de *Lacerta máxima,* (Bravo, T. 1.953, García Cruz, C. 1978), constituyendo los individuos de mayor tamaño dentro del Género. La relación filogenética vendría determinada por una evolución de *Lacerta máxima* en una de sus ramas hacia *Gallotia goliath* de menor tamaño. Sin embargo, en el estado actual de las investigaciones, la mayoría de los autores defienden que *Lacerta máxima* es un *Gallotia goliath* de gran tamaño.

Al igual que ocurre con los lagartos actuales (*Gallotia galloti*), la distribución espacial que presentan abarca desde las zonas de costa hasta la cumbre, por encima de los 2.000 metros, repartidos por todo el espacio insular. Éstos ocuparían los distintos pisos bioclimáticos de la Isla, salvo, en teoría, el área donde se establece la laurisilva, al no constituir un medio adecuado para el desarrollo de su hábitat, prefiriendo espacios más soleados y rocosos.

La presencia de estos animales en época aborigen resulta indudable. Ya desde los primeros momentos del proceso de Conquista de las Islas, los cronistas se hacen eco de una situación que no les pasa desapercibida, por lo insólito, existiendo esta antigua referencia documental de Le Canarien, para la isla de El Hierro.

> (...) «*Las aguas son muy buenas y hay gran cantidad de animales, a saber cerdos, cabras y ovejas, y hay lagartos como un gato, pero no hacen ningún daño y son muy repugnantes de ver*» (...)
> (*Le Canarien*, 1419. Ed.: 1980).

El consumo de lagartos «gigantes» por las poblaciones prehispánicas[10] ha sido documentado con toda fiabilidad en Tenerife y El

[10] Marceau Gast en su estudio etnográfico sobre la alimentación de las poblaciones del Ahaggar (1.968) recoge el consumo de ciertas especies de lagartos entre algunas de dichas poblaciones: «De tous les reptiles c'est le dob, qui est le plus recherché et le plus estimé. Chacun dit que sa chair est un remède polivalent refermant «quarante médecines». Il est chassé en tout temps. Les enfants dénichent le dob dans les interstices des rochers où il se cache, à l'aide d'un bâton muni d'un fer crochu appelé TASKOUMT. C'est un instrument très fréquent, chez les jeunes bergers. L' égorgé est ouvert en deux et jeté sur les braises; il est entièrement consummé, peau et chair, mais c'est dans la queue que se situent les morceaux les plus savoureux. Parfois, après cuisson, le corps est découpé en petits morceaux qui sont

Hierro, existiendo ciertas evidencias de un posible aprovechamiento alimenticio en la isla de La Palma.

En El Hierro han sido determinados en el conchero de Guinea, (Frontera), entremezclados con otras evidencias faúnicas, producto de los desechos alimenticios, fundamentalmente de origen marino (Martín Oval, M. *et al.*, 1984). Asimismo, su presencia es mencionada en el conchero de Las Playas y en el Juaclo de las Moleras (Rodríguez Domínguez, M. A., 1997).

Para la isla de La Palma, se han identificado en el sitio de El Roque de los Guerra, produciéndose la superposición de un yacimiento arqueológico a un depósito paleontológico, donde se manifiesta una presencia clara de estos animales en los primeros momentos de ocupación del lugar por el hombre[11]. En éste se hace patente una progresiva disminución de los restos de lagarto, hasta su total desaparición a medida que el asentamiento humano se va consolidando (Navarro Mederos, J. F. *et al* 1995) .

En Tenerife las evidencias de *Gallotia Goliath* han sido descritas en diversos yacimientos prehispánicos, interpretando su presencia como restos de los detritus culinarios aborígenes en algunos casos, o adscribiéndolos a un acto fortuito en otros.

Un ejemplo paradigmático de la primera situación lo constituye la cueva de La Arena, en Barranco Hondo (Acosta, P. y Pellicer, M., 1976), donde se produce un fenómeno paralelizable con el ya descrito para el caso de El Roque de los Guerra, en La Palma. El depósito se caracteriza por una presencia importante de lagartos «gigantes» en los niveles naturales de la cueva, así como, en los primeros momentos de ocupación de la misma por el hombre, disminuyendo su presencia hasta una total desaparición, a medida que éste se va afianzando. Los fragmentos óseos de lagartos aparecen entremezclados con otras evidencias faunísticas que fueron consumidas.

Asimismo, ha sido documentado en el yacimiento al aire libre de Guargacho, Arona (Diego Cuscoy, L., 1978), representado por una única vértebra, con lo cual resulta una muestra insuficiente como prueba del consumo de estos animales.

---

pilés ensuite dans le grand mortier de bois. On obtient une espèce de pâte élastique, noiratre, consummée inmédiatement. Les tribus du centre de l'Ahaggar ne conservent pas la viande de dob séchée comme le font les nomades du nord-Sahara. Cependent les Kel Immidir en vendent parfois encore aujourd'hui sur les marchés du Touat quand cet animal prolifère sur leur territoire (249-250)

[11] Están presentes en el yacimiento a lo largo de la fase cerámica I, pudiendo advertirse una progresiva disminución de tales restos hasta alcanzar la total desaparición a finales de dicha fase. (Inf. oral de J. F. NAVARRO MEDEROS).

Por último, se ha registrado en un yacimiento de carácter sepulcral, en La Cañada de la Angostura, Las Cañadas (Arnay, M. y González Reimers, E., 1991), donde se ha interpretado como un elemento circunstancial, sin que revele ningún tipo de signo, desde el punto de vista cultural, que pueda relacionar su presencia con las inhumaciones allí registradas. Sin embargo, resulta interesante señalar que se trata de un yacimiento que marca el límite altitudinal conocido para esta especie en 2.050 m. s.n.m., por lo menos, en lo que a su aparición en un depósito arqueológico se refiere [12].

Además de los yacimientos arqueológicos donde, hasta el momento, se ha detectado la presencia de *Gallotia golliath,* también han sido descritos en abundantes yacimientos paleontológicos (García Talavera, F. *et al.*, 1989), muchos de los cuales se solapan con yacimientos de carácter arqueológico [13].

Canariomys bravoi

Por el momento, esta especie sólo se ha localizado en Tenerife, aunque existen pruebas de la presencia de ciertos múridos «gigantes», de características más o menos similares, en otras islas. Éste es el caso de Gran Canaria con *Canariomys tamarani,* muy probablemente emparentada con *Canariomys bravoi,* aunque con importantes diferencias osteológicas que implican distintos modos de vida (López Martínez, N. y López Jurado, L. F., 1987). Asimismo, se ha mencionado para La Gomera la existencia de una rata que vive en las zonas costeras, con una alimentación basada principalmente en moluscos del género *patella,* sin que se haya podido constatar si se trataba de la especie ordinaria o de otra diferente (Barker-Webb y Berthelot, S. 1844). Si bien, teniendo en cuenta los hábitats y las costumbres alimenticias, y vistas las similitudes existentes, se sugie-

[12] En los yacimientos prehistóricos de carácter sepulcral es muy frecuente la existencia de importantes depósitos de microfauna. Se documentan grandes concentraciones óseas de pequeños roedores y lagartos, cuya presencia en estos ámbitos sólo puede ser explicada, por la idoneidad de estos espacios, poco frecuentados, para el establecimiento de sus nidos o madrigueras. En el mismo sentido, constituyen un lugar apropiado para *Canariomys* y *Gallotia* que encontrarían entre los suelos rocosos de estas cavidades unas condiciones inmejorables para su refugio.

[13] De ello se desprende una indudable necesidad de llevar a cabo los estudios de fauna pertinentes, con el fin de dilucidar de manera cierta cuál es el papel exacto que desempeñaron estos animales en dichos lugares.

re la posibilidad de que pudiera tratarse de *Canariomys bravoi* o de una especie afín (García Cruz, C. M. y Marrero Rodríguez, A. 1979).

Si escasos resultaban los estudios sobre *Gallotia goliath*, en el caso de *Canariomys* se presentan realmente exiguos, siendo muy pocos los datos que conocemos sobre esta especie (Martínez Méndez, F., 1966).

Canariomys bravoi alcanzaría el tamaño y peso aproximado de un conejo. Como sucedía con los lagartos se puede apreciar una marcada espaciación geográfica, que se refleja directamente en el modo de vida de estos animales: omnívoros, de locomoción versátil, probablemente trepadores y poco o nada cavadores.

La distribución geográfica de este roedor se presenta un tanto más restringida que la de los lagartos, distribuyéndose desde la zona costera hasta la cota de los 1.000 m.s.n.m., altitud máxima donde ha sido constatada su presencia. Se encuentra repartida por toda la Isla, tanto en la vertiente norte como en la sur, aunque más abundante en la primera. Entre los pisos ecológicos que le son aptos se halla la laurisilva y fundamentalmente el bosque termófilo; ligada a ambientes húmedos y boscosos, encuentra en estas zonas el lugar idóneo para su hábitat.

Esta rata de costumbres arborícolas, se identifica bien con el ecosistema vegetal y los recursos hídricos que presentaba la zona estudiada en época prehistórica. Tanto en el entorno inmediato del complejo arqueológico como en sus áreas próximas, donde se localiza una importante concentración de bosque termófilo que desciende hasta cotas lo bastante bajas como para guardar una relación directa con estos yacimientos[14] (Santos, A., 1991, Machado Yáñez, C. M., 1994 y Galván, B. *et al.*, 1996a).

Si *Canariomys bravoi* se encuentra perfectamente documentada en lo que a depósitos naturales se refiere, el caso del Conjunto Arqueológico Fuente-Arenas constituye la primera vez que se describe su existencia en yacimientos arqueológicos. Su presencia en este emplazamiento costero de Buenavista ha sido constatada en la cueva de habitación de La Fuente, en las unidades arqueológicas 2 y 3 de Las Arenas, y en los sondeos exteriores efectuados en este mismo Conjunto, relacionándose directamente con la actividad humana en el lugar.

[14] Que están presentes en el ámbito natural donde se ubica el Conjunto Arqueológico se deriva de la existencia de un depósito natural, emplazado en la unidad arqueológica nº 1 de Las Arenas. Estos animales aparecen localizados estratigráficamente con anterioridad y durante la utilización de la cueva como lugar de enterramiento (GALVÁN SANTOS, B. *et al.*, 1996b).

No obstante, como sucedía con las concentraciones paleontológicas de *Gallotia goliath* [15], muchos de los depósitos naturales donde se encuentra *Canarionys bravoi*, comparten su espacio con yacimientos arqueológicos, con lo que cabe la posibilidad de que se puedan reconocer nuevos casos de aprovechamiento de esta especie por parte del hombre.

Por lo que se refiere al proceso de extinción de estos animales no se puede establecer con exactitud cuándo tiene lugar su desaparición y cuáles son las causas que la provocan. En este sentido, son varios los autores que se manifiestan a favor de una desaparición en época aborigen [16], mientras que otra parte de los investigadores se muestran partidarios de una pervivencia hasta momentos más tardíos, situándola en un período impreciso a partir de la Conquista y Colonización europea; siendo ésta la teoría más aceptada en la actualidad.

Según se desprende de la posición estratigráfica de los restos estudiados en los distintos yacimientos, parece probarse una disminución de estas poblaciones animales, al mismo tiempo que se retiran a espacios cada vez más inaccesibles. Desde la etapa prehispánica se ejerce una presión importante sobre estas especies aunque sin llegar a producir el exterminio de las mismas. Por lo tanto, se trata de una desaparición progresiva, motivada tanto por agentes naturales como antrópicos, que se concluye de forma acelerada ya en período histórico.

En cuanto a los motivos últimos de la extinción no nos encontramos en disposición de aducir una causa concreta que derivase en dicho acontecimiento, aunque sí parecen incidir una multiplicidad de factores interactuantes, sin que podamos valorar definitivamente el peso concreto que desempeñó cada cada uno de ellos en este sentido.

Entre los fenómenos más importantes que provocaron la desaparición de estos animales se encuentran:

— La actividad humana, ya sea al capturarlos ejerciendo sobre éstos una acción depredadora, o al eliminarlos al entender que se trata de animales perjudiciales para el desarrollo de sus actividades de producción, como en el caso de la agricultura. En este sentido, también pudo haber resultado importante la acción de perros y ga-

---

[15] Ambas especies aparecen asociadas en un número elevado de casos.

[16] Incluso en los primeros momentos de la investigación sobre estos animales se proponía una extinción muy anterior al primer poblamiento humano de las Islas. No obstante, en la actualidad dichos planteamientos no pueden mantenerse.

tos, convirtiéndose asimismo en depredadores, además de la actuación de ciertas aves rapaces.

— La competencia por el alimento con otras especies animales, por ejemplo, lagartos de menor tamaño que imponen su presencia y que acceden a las mismas fuentes de aprovisionamiento que los individuos de mayor talla, o incluso los propios rebaños de cabras y ovejas que pastarían algunas de las especies vegetales que éstos podrían consumir.

— Problemas de carácter biológico, intrínsecos a la propia especie, motivados por la incapacidad de variabilidad genética en función del aislamiento y la reducción de los efectivos numéricos de las poblaciones.

— Las transformaciones del medio a partir de causas naturales, como en el caso de la actividad volcánica, actuando en dos sentidos: de forma directa con la destrucción de los individuos que se ven afectados por este fenómeno y de forma indirecta con la destrucción de las fuentes de alimentos de estas poblaciones. A lo que habría que añadir las transformaciones de carácter antrópico, que igualmente, implican una regresión creciente y de amplio alcance espacial, modificando el entorno natural.

VALORACIONES FINALES

El descubrimiento de *Gallotia goliath* y *Canariomys bravoi* en el Complejo Arqueológico de Fuente-Arenas demuestra fehacientemente que ambas especies están presentes en la Isla de forma coetánea al primer poblamiento humano de la misma.

En el caso de *Gallotia goliath* su presencia en yacimientos arqueológicos y el aprovechamiento económico que los aborígenes pudieron hacer de estos animales, consumiéndolos, es un hecho que ya ha sido expresado por otros investigadores con anterioridad. No obstante, en los distintos ejemplos conocidos no quedaba satisfactoriamente resuelto el carácter de la relación temporal que se había producido entre tales animales y las comunidades indígenas.

Así, en el caso de la cueva de La Arena en Barranco Hondo (Acosta, P. y Pellicer, M., 1976) o, incluso, más recientemente en el yacimiento de El Roque de los Guerra en La Palma (Navarro Mederos, J. F. *et al.*, 1995), lo que parece ponerse de manifiesto es una intensa ocupación del territorio por parte de estos enormes lagartos con anterioridad a la implantación humana. Esta interpretación se deriva de los importantes depósitos paleontológicos existentes, a los que

se superponen los yacimientos arqueológicos. En estos últimos, cuando el espacio es «conquistado» por los grupos humanos que se instalan en él de manera definitiva, simultáneamente, y como consecuencia de este acontecimiento, se produce una regresión significativa de las comunidades de lagartos allí establecidas. Todo ello en un plazo de tiempo más o menos corto que se concreta en la consolidación definitiva de la presencia humana y la desaparición completa en este ámbito de los animales. En dicho proceso tiene lugar su explotación como producto alimenticio, apareciendo los restos de *Gallotia goliath* junto a otras evidencias fáunicas consumidas y diversos elementos tecnológicos propios de los lugares de habitación.

De esta situación se pueden derivar dos posibles interpretaciones. Bien que la presión antrópica ejercida sobre este recurso fue tan intensa que dio lugar al exterminio de las poblaciones naturales de lagartos, sustentando la teoría partidaria de una extinción en época prehistórica, o bien que, sin llegar a constituir un fenómeno de aniquilación generalizada, el nivel de capturas fue lo suficientemente alto como para provocar la desaparición en el territorio que antes habían ocupado, alejándose hacia espacios en los que pudieran desarrollarse a resguardo de la señalada actividad depredadora[17]. Lo cierto es que, en ambos casos, la consolidación del asentamiento humano lleva aparejada la ausencia de estos lagartos «gigantes». La relación temporal de convivencia queda por tanto circunscrita a la fase inicial de asentamiento en estos lugares[18].

Pero esta relación no parece reflejar una realidad global, pues en otros yacimientos arqueológicos se observa, si no una clara coexistencia a lo largo de todo el poblamiento prehistórico, sí una pervivencia segura de *Gallotia goliath*, que propicia que sean aprovechados como recurso alimenticio por las poblaciones aborígenes. La nueva situación se introduce para la isla de Tenerife con el hallazgo de restos de esta especie en el Conjunto Arqueológico de Fuente-Arenas, presentes a lo largo de toda la ocupación prehispánica del asen-

[17] Esta es una tendencia que puede observarse en las especies relictas modernas del mismo grupo: *Gallotia simonyi* o la propia evolucionada de *Gallotia goliath* en el Macizo de Teno; al contrario de sus congéneres actuales que comparten su espacio con el hombre.

[18] Tanto para el yacimiento de La Arena en Tenerife como para El Roque de los Guerra en La Palma se cuenta con dataciones absolutas que reflejan fechas muy antiguas para el poblamiento. En el caso de Las Arenas con una cronología del 150 ± 60 dC., para el estrato I, obtenida por carbono 14 (PELLICER, M. y ACOSTA, P., 1976) y para El Roque de los Guerra en torno al 50-100 d.C. por paleomagnetismo (SOLER, V. *et al.*, 1987).

tamiento. En este sentido, un panorama más o menos similar puede reconocerse en otros contextos del Archipiélago, como sucede con el poblado de Guinea en la isla de El Hierro (Martín Oval, M. *et al.*, 1984).

Como ocurría en los casos ya referidos, con anterioridad a la presencia humana, importantes concentraciones de lacertas de gran tamaño encuentran en el ambiente ecológico de la costa de Buenavista del Norte un territorio ideal para su existencia, como así lo demuestra la acumulación natural de restos óseos de *Gallotia goliath* junto con *Canariomys bravoi* registrada en el yacimiento sepulcral de Arenas-1. Nuevamente a un depósito paleontológico se superpone otro de carácter arqueológico.

No obstante, en esta ocasión, no se produce una ruptura en la relación hombre-animal, al contrario están presentes a lo largo de toda la secuencia temporal que conlleva el asentamiento prehistórico de la zona, directamente asociados a la actividad antrópica. Por el momento, la única referencia cronológica que poseemos procede de la cueva de La Fuente, obtenida por paleomagnetismo, proporcionando una fecha que se sitúa en el último tercio del s. XII o inicio del s. XIII de nuestra Era (Soler, V., 1991)[19].

De cualquier modo, lo que sí es evidente, es una paulatina retirada del entorno, independientemente de una reducción significativa de las poblaciones animales, que provoca un descenso en las posibilidades de captura.

Habría que destacar que precisamente los ámbitos geográficos en que se ha podido constatar un aprovechamiento alimenticio que se prolonga a lo largo de toda la ocupación aborigen: Conjunto Arqueológico Fuente-Arenas y Poblado de Guinea, coincidan con aquellos territorios donde «milagrosamente» se han mantenido hasta la actualidad poblaciones relictas, descendientes de estos animales.

Para el ámbito de Buenavista del Norte, recluidos en los abruptos escarpes del macizo de Teno y en relación con el poblado de Guinea, confinados en un pequeño saliente rocoso en la fuga de Gorreta, en Tibataje. En ambos casos se trata de orografías sumamente accidentadas que facilitan el aislamiento de estas poblaciones, garantizando su supervivencia por lo inaccecible del lugar.

Por lo que se refiere a *Canariomys bravoi* pocos son los datos de

[19] Asimismo, para yacimientos paleontológicos las fechas más recientes obtenidas por carbono 14, se sitúan en torno al s. XV de la Era (HERNÁNDEZ, E. 1996), coincidiendo con ese momento de cambio brusco que representa la conquista y colonización europea de la Isla.

que disponemos para tratar de averigar la naturaleza de la relación que se establece con el hombre. Como ya se señalaba, estos roedores están perfectamente registrados en depósitos de carácter paleontológico, pero no ocurre lo mismo en cuanto a yacimientos arqueológicos, siendo el caso de Fuente-Arenas el único conocido para la isla de Tenerife.

Igual que sucede con los lagartos, están presentes con anterioridad a la llegada del hombre encontrando en este nicho ecológico un lugar idóneo para su desarrollo, como así se pone de manifiesto en el depósito natural de Arenas-1, pero además a lo largo del lapso temporal que dura el asentamiento aborigen, siendo objeto de un aprovechamiento alimenticio por los grupos humanos asentados en la zona[20].

Si en el caso de los lagartos podemos deducir de una manera más o menos cierta lo que acontece una vez que tiene lugar el afianzamiento de la presencia humana e incluso contrastarlo con lo que se produce en otros contextos, en el caso de la rata no es posible identificarlo con tal claridad. Sin embargo, en el estado actual de las investigaciones, nos decantamos por una situación paralelizable a la evidenciada por *Gallotia goliath*.

En este sentido parece que la presión antrópica sobre estos animales provoca la retirada hacia otros espacios menos frecuentados por el hombre, si bien queremos hacer hincapié que no de manera tan rotunda como en el caso de los lagartos.

Nos encontraríamos pues ante unos roedores de la familia de los múridos que muestran cierto rechazo a la convivencia con el hombre, de hábitos silvestres, al igual que sucede con las ratas y ratones de campo actuales, mientras que otros congéneres suyos sólo pueden desarrollarse vinculados íntimamente a los asentamientos humanos.

Lo cierto es que esa teórica retirada no significa garantía de supervivencia, produciéndose la extinción, aun a pesar de la notable capacidad de reproducción que presentan todos los roedores; ya sea en momentos previos a la Conquista de la Isla o con posterioridad a tal acontecimiento. Así, no debió producirse una restricción tan im-

[20] La situación en la isla de Gran Canaria con *Canariomys tamarani* parece manifiestar un estado en la investigación relativamente similar. Así han sido estudiadas a nivel biológico en depósitos naturales, mientras que sólo se conoce un caso: El Hormiguero (Firgas), donde se cita su presencia relacionada con el hombre (LÓPEZ JURADO, L. y LÓPEZ MARTÍNEZ, N., 1991). Sin embargo, las condiciones del hallazgo no permiten asegurar con rotundidad la coetaneidad de los restos óseos y el registro arqueológico.

portante de las zonas de hábitat hacia espacios tan limitados y hostiles como sucede en el caso del lagarto, fuera del acceso del hombre. Por otra parte, estos animales entran en competencia directa con éste por el alimento, devorando prácticamente todo lo que encuentran, además de resultar muy dañinos para ciertas actividades productivas, como es el caso de la agricultura. Quizá, entre otras, éstas hayan sido las razones que desencadenaron la extinción de *Canariomys bravoi*.

En función de los datos de que disponemos, resulta evidente que tanto *Canariomys bravoi*, como *Gallotia goliath*, están presentes en la isla en época prehispánica, siendo aprovechados por estas poblaciones para su consumo.

Si comparamos los datos numéricos que ofrecen ambas especies en relación al conjunto total de evidencias fáunicas, se puede deducir que muestran un peso específico relativamente bajo en la dieta de esta gente. No parece posible que se produjera una captura sistematizada o frecuente de los mismos, evidenciando un aprovechamiento puntual cuando las condiciones para su explotación lo favorecieran. Sobre todo, si se tiene en cuenta que supondría una variación y un complemento cárnico en la dieta habitual.

No obstante, no hay duda de que éstos son incluidos entre los alimentos que explotan los habitantes de Fuente-Arenas, auque sólo sea de forma ocasional, por lo menos, así parece derivarse del registro óseo recuperado en Arenas-3[21]. La posición estratigráfica y la relación con otras evidencias fáunicas y repertorios arqueológicos en general, introducen el aprovechamiento de estos animales entre las actividades económicas que caracterizaron sus formas de vida (Lám. 2). De la misma manera, las trazas de manipulación que se observan en los huesos conservados indican que en la preparación culinaria de estos animales se aplica un tratamiento carnicero que, en líneas generales, guarda una estrecha relación con el que ha sido observado en el procesado de la mesofauna (cabras, ovejas). Si bien, las dimensiones más reducidas de estos animales implican una menor fracturación de las unidades anatómicas y, en consecuencia, una

[21] Otro caso distinto sería el que estos animales no hubieran sido consumidos o desechados en el interior de las cavidades, guardando relación con esa zona exterior a las cuevas que proponíamos como espacios donde se llevaban a cabo casi la totalidad de las actividades domésticas. En este sentido, en los sondeos realizados en el exterior de Arenas-3 han aparecido restos de ambas especies con evidencias de manipulación antrópica. No obstante, aun teniendo en cuenta esta circunstancia, parece que el consumo no es excesivamente frecuente, concordando con la progresiva retirada hacia espacios cada vez más alejados del hombre.



LÁMINA 2.—Cráneo de *Canoriomys bravoi* asociado a otras evidencias arqueológicas.

mejor representación de los diferentes elementos esqueléticos (Láms. 3 y 4).

De esta forma, los datos derivados del estudio zooarqueológico de Fuenta-Arenas reflejan una organización económica en lo que a recursos animales se refiere más compleja de lo que hasta hoy se ha venido considerando para la etapa prehispánica de la Isla. Sin duda, se trata de poblaciones pastoralistas que sustentan su economía en la explotación ganadera, pero en la que, a su vez, actúan otros elementos que según los casos van a presentar situaciones diferenciadas.

En el Conjunto Arqueológico Fuente-Arenas se aprecia una buena estructuración en el aprovechamiento de los animales desde el mismo momento que se inicia el poblamiento de este enclave y que además tiende a consolidarse, con el tiempo, hasta alcanzar unos niveles óptimos de explotación, en el marco siempre de una economía de carácter pastoril. Sin embargo, en el asentamiento al que hacemos referencia el peso de la actividad depredadora sobre diferentes especies animales juega un papel muy relevante.

La explotación del medio marino, se hace evidente en este enclave costero, por la accesibilidad y bajo coste energético que represen-

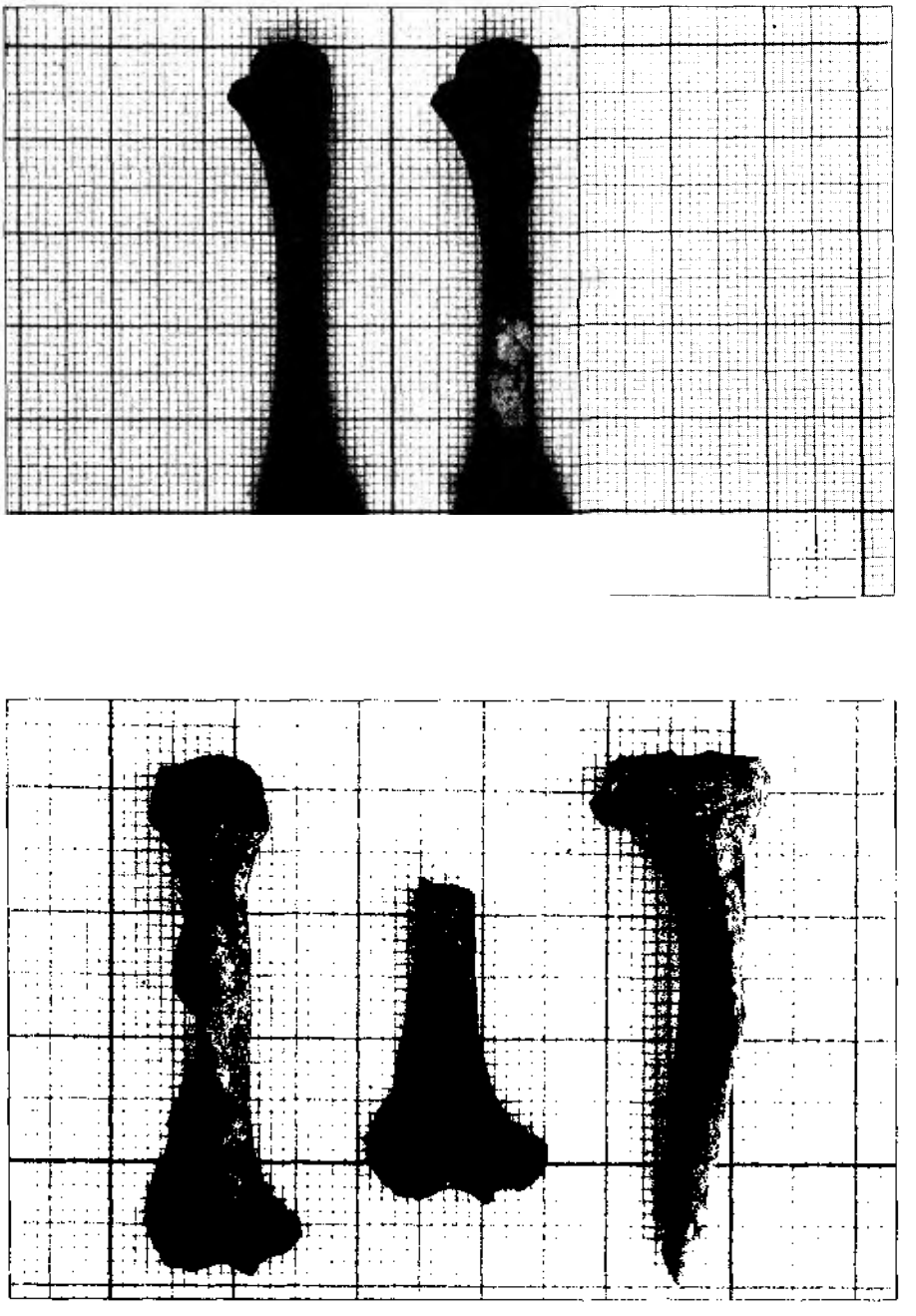


LÁMINA 3.—Húmeros y fémures de *Gallotia goliath*.

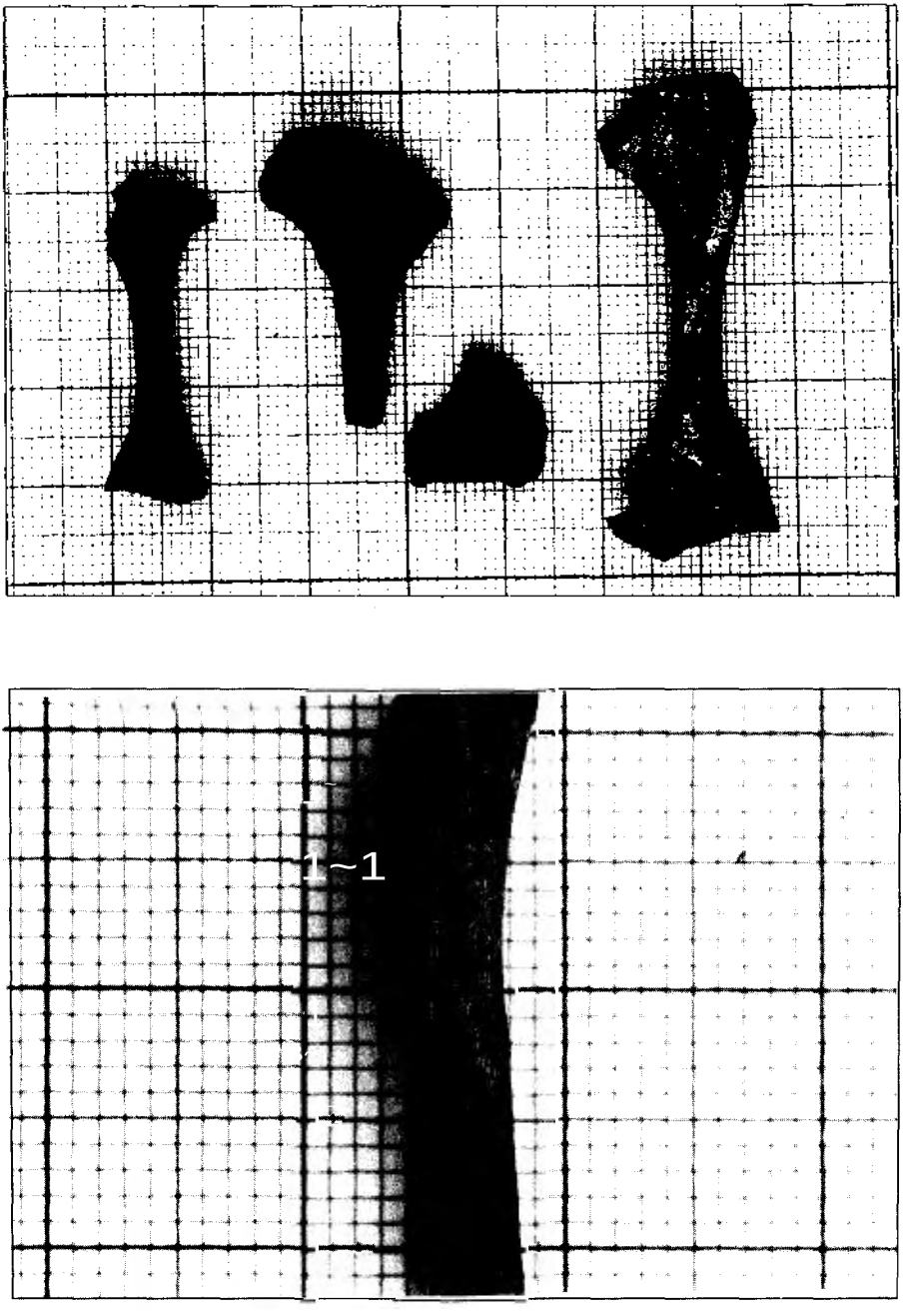


LÁMINA 4.—Húmeros y tibia con detalle de corte de *Canariomys bravoi.*

tan el marisqueo y la pesca, aportando unos productos encaminados a diversificar y complementar la dieta de este grupo humano, como así se pone de manifiesto en el elevado volumen de detritus malacológicos e ícticos; e incluso en coyunturas desfavorables o críticas que afecten a la producción de la cabaña ganadera, pueden actuar como recursos alternativos salvando una situación que, de otro modo, podría resultar altamente comprometida para la estabilidad y desarrollo del grupo.

A su vez, en el territorio de actuación de estas poblaciones se encuentran otros animales que suscitaron el interés de la comunidad, dedicados igualmente a la variabilidad de los elementos que conformaban su dieta, razón por la que son capturados y consumidos. Nos referimos al grupo constituido por aves, lagartos y roedores, que hemos denominado especies autóctonas en contraposición a los animales domésticos que llegan con el hombre. Dentro de éste ha centrado nuestra atención *Gallotia goliath* y *Canariomys bravoi* ya que introducen un aspecto novedoso en la investigación de las estrategias de subsistencia arbitradas por las poblaciones aborígenes para su supervivencia.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo no hubiera sido posible sin el apoyo y confianza de Bertila Galván Santos, directora del Proyecto, poniendo a nuestra disposición toda la información y materiales de Fuente-Arenas. A ella se debe que hoy escribamos estas páginas y por eso quisiéramos expresarle nuestra más profunda gratitud. Gratitud que se hace extensible a todos los compañeros del equipo por sus inestimables sugerencias y correcciones, pero también por su labor de investigación en el Proyecto. Asimismo, quisiéramos agradecer a Juan Francisco Navarro Mederos la información inédita sobre el Roque de los Guerra (La Palma). Para todos ellos mi reconocimiento.

BIBLIOGRAFÍA

ACOSTA, P. y M. PELLICER, 1976: «Excavaciones Arqueológicas en la cueva de La Arena (Barranco Hondo, Tenerife)». *Anuario de Estudios Atlánticos*, Nº 22. pp 125-184.

ARNAY, M. y E. GONZÁLEZ, 1991: «Una Cueva Sepulcral en la Cañada de la Angostura (Las Cañadas-Tenerife)». *Homenaje al profesor Dr. Telesforo Bravo*, T. II. pp. 55 -72.

BÁEZ, M. *et al.* 1983: *Canarias Origen y Poblamiento*. Queimada Ed. Madrid. 97 pp.

BARKER-WEBB, P. y S. BERTHELOT, 1836-1844: *Historia Natural de las Islas Canarias*. Tomo II . Paris. 142 pp.

BONTIER, P. y J. LE VERRIER (1403-1404) 1980: *Le Canarien. Crónicas Francesas de la Conquista de Canarias*. Aula de Cultura de Tenerife, ACT. pp. 216

BRAVO, T., 1953: «Lacerta máxima n. sp. de la fauna continental extinguida en el Pleistoceno de las Islas Canarias». *Estudios Geológicos*, 9 (17), pp. 1-34.

BRAVO, T., 1953 (1995, Ed. Facsimilar): «Vertebrados extinguidos de la fauna canaria». *Drago*, nº 5, La Laguna, p. 59.

CRUSAFONT-PAIRO, M. y F. PETTER, 1964: «Un murine géant fossile des Iles Canaries, *Canariomys bravoi*, gen. nov. sp. nov. (Rongeurs, Muridés)». *Mammalia*, 28 (4). pp. 608-611.

DIEGO CUSCOY, L., 1979: *El conjunto ceremonial de Guargacho (Arqueología y Religión)*. Publicaciones del Museo Arqueológico de Tenerife. nº 11. 170 pp.

GALVÁN SANTOS, B. *et al.*, 1991: *La cueva de Las Fuentes (Buenavista del Norte-Tenerife)* Volumen I. Publicaciones Científicas Museo Arqueológico de Tenerife. nº 5. Act / Cabildo Insular de Tenerife. 196 pp.

GALVÁN SANTOS, B. *et al.*, 1996a: *El poblamiento prehistórico en la costa de Buenavista del Norte (Tenerife). El Conjunto Arqueológico de Fuente-Arenas. Inédito.*

GALVÁN SANTOS, B. *et al.*, 1996b: *Prácticas funerarias de las poblaciones prehistóricas de la costa de Buenavista del Norte (Tenerife). El caso de Arenas-1 (Conjunto Arqueológico de Fuente-Arenas). Inédito.*

GARCÍA CRUZ, C., 1978: *Características anatómicas y Biométricas de Lacerta máxima bravo*, 1953, *(Reptilia, Lecertidae)*. Memoria de licenciatura, Univ. de La Laguna.

GARCÍA, M. y A. MARRERO, 1979: «Sobre la distribución geográfica de los yacimientos de vertebrados fósiles de las Islas Canarias». *Vieraea*, 8 (1). pp. 95-100.

GARCÍA-TALAVERA, F. *et al.*, 1989: *Catálogo-inventario de yacimientos paleontológicos. Provincia de Santa Cruz de Tenerife*. Instituto de Estudios Canarios, (C.E.C.E.L.). 77 pp.

GAST, M., 1968: «*Alimentation des populations de l'Ahaggar*». Mémoire VIII du C.R.A.P.E., Alger, Arts et Métiers graphiques. 456 p.

GONZÁLEZ, E. *et al.*, 1991: «Trabecular bone mass and bone content of diet-related Trace elements among the Prehispanic inhabitants of the Western Canary Islands». *Human Evolution*. Vol 6, nº 2, pp. 177-188.

HERNÁNDEZ, E., 1996:

— Artículo publicado en el periódico *El Día*, 3 de Septiembre de 1996. «*Descubren en la isla una variedad de lagarto que se creía desaparecida.*».

LÓPEZ MARTÍNEZ, N. y L. F. LÓPEZ JURADO, 1987: «Un nuevo múrido del cuaternario de Gran Canaria», *Canariomys tamarani* nov. sp. (*Rodentia mamalia*). *Doñana*, 2. 60 pp.

LÓPEZ MARTÍNEZ, N. y L. F. LÓPEZ JURADO, 1988-1991: «Presencia de la rata gigante extinguida de Gran Canaria (*Canariomys tamarani*) en una cueva de habitación aborigen». *El Museo Canario*, XLVIII, pp. 19-22.

MACHADO YANES, M. C., 1994: *Primeros estudios antracológicos en el archipiélago canario. Noroeste de Tenerife: Las comarcas de Icode y Daute.* Tesis Doctoral. Dpto. de Prehistoria Antropología e Hª Antigua, Facultad de Geografía-Historia. Universidad de La Laguna, 447 p. Inédita.

MARTÍN OVAL, M. *et al.*, 1985-1987: «Estudio preliminar de la fauna del Conchero de Guinea, (Frontera, El Hierro)». *Tabona* VI. La Laguna, pp. 227-240.

MARTÍNEZ MÉNDEZ, F., 1966: *El Extinto Múrido Gigante Canariomys Bravoi CRUS y PET. Sus características Anatómicas y su Evolución.* Memoria de Licenciatura, Univ. de Barcelona. Inédita.

MERTENS, R., 1942: «*Lacerta goliath* n. sp., eine ausgestorbene Reiseneideche von de Kanarien». *Senckenbergiana*, 25 (4-6). 330-339.

NAVARRO, J. F.; A. RODRÍGUEZ, J. PAIS, y E. MARTÍN, 1995: *La zona arqueológica de El Roque de los Guerra, (Mazo, isla de La Palma): Memoria de la campaña de investigaciones de 1995.* Direcc. Gral. de Patrimonio Histórico, Gobierno de Canarias. Inédito.

RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, M. A., 1997: «El lagarto gigante de El Hierro. Crónica de la recuperación de una especie en vías de extinción». *Vida silvestre: Fauna. Medio Ambiente Canarias*, nº 6,. Ed Consej. Política Territotial y Medio Ambiente del Gob. de Canarias, pp. 3-9.

SANTOS, A., 1991: *La vegetación y la flora.* En B. Galván Santos, *La Cueva de Las Fuentes (Buenavista del Norte - Tenerife)*, (1991).Vol. I. Publicaciones Científicas Museo Arqueológico nº 5. Act /Cabildo de Tenerife, pp: 27-34.

SOLER, V.; J. C. CARRACEDO, J. F. NAVARRO y E. MARTÍN, 1987: «Datación paleomagnética del yacimiento arqueológico de El Roque de los Guerra: Implicaciones arqueológicas». *XVIII Congreso Nacional de Arqueología.* pp. 55-66.

RESTOS HUMANOS EN ÁMBITOS DOMÉSTICOS PREHISTÓRICOS: EL CASO DE ARENAS-3 (BUENAVISTA DEL NORTE, TENERIFE)

J. VELASCO VÁZQUEZ *, V. ALBERTO BARROSO **,
C. HERNÁNDEZ GÓMEZ **, A. BARRO ROIG **
C. EUGENIO FLORIDO **, B. GALVÁN SANTOS **

INTRODUCCIÓN

El hallazgo y estudio de restos humanos en espacios arqueológicos con carácter no estrictamente funerario [1] parece haber proliferado de forma significativa durante los últimos años. La bibliografía arqueológica al respecto ha puesto de manifiesto la gran importan-

* Departamento de Ciencias Históricas. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

** Departamento de Prehistoria, Antropología e Historia Antigua. Universidad de La Laguna.

[1] Podría, quizás, ser interesante la apertura de un debate en relación a si dichos repertorios óseos pueden ser incluidos, en todos los casos, dentro del conjunto de prácticas sepulcrales de estas poblaciones o si, por el contrario, constituirían evidencias de otras manifestaciones culturales ajenas al mundo del ceremonial funerario, o incluso responder a deposiciones involuntarias. En este sentido, sirva de elemento de reflexión la definición genérica que hace J. Leclerc (1990: 13) en torno al concepto de sepultura: «*Lieu où ont été déposés les restes d'un ou plusieurs défunts, et où il subsiste suffisamment d'indices pour que l'archéologie puisse déceler dans ce dépôt la volonté d'accomplir un geste funéraire; (...) structure constituée à l'ocassion de ce geste funéraire*».

cia que adquiere el estudio de este tipo de evidencias para un mejor conocimiento de las sociedades del pasado (J. M. Hamington y R. L. Blakely, 1995). En este sentido, no sólo permiten una particular aproximación a la respuesta dada por estos grupos al hecho de la muerte, sino que, a su vez, abren nuevas vías para profundizar en otros aspectos directamente concernientes a las formas de vida de estas poblaciones. Prácticas antropofágicas, sacrificios rituales, infanticidio, culto doméstico a los antepasados, etc. han sido algunas de las explicaciones atribuidas a tales comportamientos documentados en ámbitos territorial y cronológicamente diversos.

La presencia de restos humanos en contextos habitacionales aborígenes de Canarias es un hecho verificado desde hace ya algún tiempo en distintos yacimientos del Archipiélago. Esta circunstancia, que no deja de resultar sorprendente en la actualidad, ha tratado de ser explicada atendiendo a condicionantes de naturaleza dispar, si bien, en más de una ocasión, la parcialidad de estas evidencias no ha hecho más que plantear nuevos interrogantes en torno a la significación de tales manifestaciones.

Durante las excavaciones arqueológicas desarrolladas en 1995 en el Conjunto de Las Arenas (Buenavista del Norte) fueron identificados los restos pertenecientes a un individuo neonato contenidos en el relleno sedimentario de una cueva de habitación (Arenas-3). La singularidad de este hallazgo y la parcialidad de los estudios referidos a tales prácticas en la investigación prehistórica de Canarias, hacen necesario el planteamiento de algunas consideraciones al respecto, que no obstante tan sólo constituyen un primer paso en el análisis de algunas de las manifestaciones culturales de los primitivos pobladores de las islas.

Los antecedentes del hallazgo que se presenta en estas líneas son diversos, como variadas son las interpretaciones que se han atribuido a éstos. Así, L. Diego Cuscoy (1977) recoge para el caso concreto del yacimiento de Belmaco (Mazo, La Palma), la existencia en dicho enclave de restos bioantropológicos con claras señas de haber estado en contacto con el fuego. Tales evidencias fueron interpretadas por este autor como el producto de una cremación, si bien tal proposición no va más allá de su mero enunciado. Años después, durante las excavaciones arqueológicas realizadas en la Cueva del Tendal [2] (San Andrés y Sauces, La Palma) se recuperaron algunas piezas dentarias y falanges, en el mismo contexto arqueosedimentario que el

[2] Los restos humanos fueron localizados tanto en el Área B como en la C de la Cueva del Tendal (J. PAIS,1996)

resto del registro ergológico propio de un espacio habitacional. J. Pais (1996: 464) sugiere, a modo de hipótesis, que la presencia de dichos materiales en este contexto respondiera quizás a que: «*las falanges pudieron tener para los auaritas un valor fetichista, como una especie de recordatorio de los seres desaparecidos, talismanes de buena suerte o alejamiento de los malos espíritus, etc. No debemos olvidar que justamente encima de la cueva de habitación se encuentra una gran necrópolis*».

Un caso con unas características ciertamente particulares fue constatado en el emblemático conjunto rupestre de La Zarza (Garafía), también en la isla de La Palma. Los restos humanos pertenecían a parte del cráneo y al maxilar de un único individuo, constituyendo, según señalan las pruebas arqueológicas, un depósito secundario [3]. Su inclusión en un espacio que fue utilizado como refugio estacional por los auaritas y su carácter intencional no revisten dudas, si bien, y como señalan los investigadores responsables de su estudio, las motivaciones que llevaron a efectuar este depósito «*son difíciles de precisar en el estado actual de los conocimientos*» (J. Velasco y E. Martín, 1996: 70).

Para la isla de Tenerife, un ejemplo reciente lo constituyen los materiales recuperados en la cueva de Los Guanches (Icod). En esta ocasión, el conjunto osteológico correspondería, igualmente, a un depósito secundario inserto en un nivel de habitación prehistórico. La interpretación dada al mismo se expone como: «*la definición de un ámbito específicamente de ritual, dentro del complejo más amplio habitacional, puesto que muy bien los materiales y estructura de combustión localizadas en las zonas adyacentes pudieron cumplir una función en el ritual sepulcral, o realmente considerar la propuesta de un culto a los antepasados con la proximidad real de algunos restos de éstos en el espacio habitado*» (C. del Arco *et al.*, 1995).

Asimismo, en el vecino yacimiento de La Fuente (Buenavista del Norte, Tenerife), también pudo constatarse la presencia de restos humanos incluidos en el relleno arqueológico [4]. Corresponden éstos a dos molares y dos falanges, una de las cuales muestra las alteraciones propias de haber estado en contacto directo con el fuego (B. Galván *et al.*, 1991). Tanto el tipo de material, como su ubicación en

[3] Estos materiales corresponderían, probablemente, a un individuo joven (entre 17-25 años) de sexo masculino. La zona de deposición apareció acondicionada mediante un tosco enlosado de piedras (J. VELASCO y E. MARTÍN, 1996).

[4] La datación paleomagnética de este yacimiento proporcionó una fecha comprendida entre el último tercio del s. XII y los inicios del s. XIII de nuestra era (B. GALVÁN, 1991).

un contexto habitacional recuerda los casos descritos para la isla de La Palma (Belmaco y El Tendal).

Quizás uno de los ejemplos más significativos en este sentido, y parcialmente relacionable con el caso que se pretende exponer desde estas páginas [5], sea el descrito para el yacimiento grancanario de El Portichuelo (Complejo Arqueológico de Cendro, Telde). En este conjunto arqueológico pudo documentarse un elevado número de restos óseos pertenecientes, casi en su totalidad, a individuos neonatos. Entre el material antropológico aquí localizado, destacan los restos humanos infantiles que aparecían en el interior de recipientes cerámicos de tipología diversa (J. Cuenca *et al.*, 1996 [6]). Dado el volumen de materiales localizados y el contexto arqueosedimentario en el que aparecen ubicados, estos autores han propuesto que «*posiblemente estemos excavando la parte de poblado destinada a otro fin que no fuera el de la vivienda y que los restos alimenticios, cerámicas y restos humanos infantiles que encontramos estén más en relación con un lugar ritual donde los cuerpos muertos de recién nacidos eran depositados en cerámicas junto a ofrendas alimenticias*» (J. Cuenca *et al.*, 1996: 162). A dicha valoración se añade que tales restos podrían pertenecer a aquellos individuos sometidos directamente a los mecanismos de control del crecimiento poblacional practicados por los canarios o, dicho de otro modo, constituirían la materialización arqueológica del recurso al infanticidio femenino por parte de esta población.

EL CONTEXTO ARQUEOLÓGICO: CONJUNTO FUENTE-ARENAS

La comarca de Daute, integrada por un territorio de notable amplitud y extraordinariamente diverso desde el punto de vista de sus condiciones naturales [7], registró un intenso poblamiento humano durante la ocupación prehistórica de la isla. Sin embargo, las refe-

[5] El caso de Cendro, más que por su ubicación en un espacio doméstico sensu estricto, se incluye en este apartado por la elevada presencia de individuos neonatos inhumados y por el interés de las interpretaciones dadas a tales depósitos.

[6] Se localizaron «*dos fragmentos cerámicos, denominados 'Cerámica A y Cerámica B', en cuyos interiores se depositaron al menos, sendos cadáveres infantiles de individuos recién nacidos o neonatos*» (J. Cuenca *et al.*, 1996: 138).

[7] Forman parte de la misma ámbitos naturales de características tan dispares desde el punto de vista biogeográfico como: las importantes llanadas y profundos barrancos de Teno Alto, la plataforma de Teno Bajo, los escarpes del Macizo, el área de Monteverde (Monte del Agua y Pasos, Gala-Baracán), la isla Baja o el Valle del Palmar, que sirve de nexo entre la franja costera y el sector cumbrero de la isla.

rencias a yacimientos arqueológicos en el cuadrante noroccidental de Tenerife han sido en general escasas y casi siempre concernientes a unidades funerarias, a los concheros de Teno Bajo y, sólo en ocasiones, a cuevas habitacionales localizadas fundamentalmente en las zonas altas del macizo antiguo (N. Díaz Dorta, 1982; J. Bethencourt Alfonso, 1994; L. Diego Cuscoy, 1968; J. Álvarez, 1944; 1947; M. Jiménez *et al.*, 1973; etc.).

La existencia de estos relevantes indicios, así como los interesantes resultados obtenidos en las excavaciones de la Cueva de La Fuente (B. Galván, 1991), nos impulsaron a configurar un Proyecto de Investigación sobre el análisis integral del poblamiento prehistórico del NW de Tenerife, englobando no sólo la vertiente septentrional, sino asimismo, el flanco meridional de características particulares. En la vertiente norte se ha llevado a cabo la prospección del T.M. de Los Silos (1995), así como sendas excavaciones en el núcleo habitacional de Las Arenas (1995) y Las Estacas (1997) y en los conjuntos funerarios de Talavera (1995) y La Viguita (1994), en el T.M. de Buenavista del Norte. En la parte sur, se han efectuado varias campañas de excavación en el conjunto arqueológico de Nifa (1992-1995), en el T.M. de Santiago del Teide.

En el transcurso de estos trabajos se ha ido recuperando un destacado volumen de información sobre los modelos de explotación del territorio, las estrategias socio-económicas desplegadas, así como sobre cuestiones relativas a las creencias, todo lo cual contribuye a completar la definición de aquellas formaciones sociales que poseen en este ámbito su marco territorial de desarrollo. En dicho sentido, dada la intensificación de los trabajos arqueológicos, se ha avanzado fundamentalmente en el conocimiento de los grupos asentados en la franja costera de Buenavista, justamente en la zona arqueológica conocida como Fuente Arenas, ubicada entre el Barranco de La Fuente-Los Camellos y la Punta del Fraile.

El poblamiento humano de esta zona se organiza en torno a dos núcleos habitacionales muy próximos entre sí, el poblado de La Fuente, integrado por una serie de cuevas de habitación de diferente entidad y el de Las Arenas (lámina 1), constituido por 3 cavidades principales, a las que se suma una más pequeña, así como dos oquedades destinadas a fines funerarios. A estos dos grandes asentamientos habría que añadir el de Las Estacas, en la zona de acantilado costero, a unos 450 m de Las Arenas.

El volumen, la complejidad y la organización de las evidencias arqueológicas documentadas en todo el área parecen poner de manifiesto que los pobladores de esta zona debían aglutinarse en diver-

sos grupos de amplitud notable, haciendo un uso selectivo de los distintos sectores de la plataforma costera, de acuerdo a las posibilidades de los mismos. Así dentro del ámbito del poblado de La Fuente parece definirse un espacio de explotación complementario al hábitat destinado al aprovechamiento de los recursos litorales, cuya materialización más notoria son los concheros existentes, todos ellos con un claro patrón de localización, al abrigo de afloramientos rocosos [8]. De igual modo, en el caso de Las Arenas se observa una elección de las cuevas que presentan mejores condiciones para destinarlas a uso doméstico, reservando como necrópolis las menos aptas para este propósito por presentar techos bajos, suelos irregulares y altos niveles de humedad ambiental.

A juzgar por los datos obtenidos en las excavaciones de las cuevas de La Fuente y de Arenas-3, se trata de comunidades que evidencian unas estrategias económicas ya consolidadas desde el momento en que se produce su instalación en ambos lugares, perdurando la ocupación de tales sitios hasta que se hizo efectiva la colonización hispana de este ámbito, lo que tuvo como consecuencia la progresiva desarticulación de las formas de vida aborígenes, ante la imposición del nuevo orden socio-económico.

Las actividades subsistenciales desarrolladas por estas poblaciones descansan en la producción derivada de la cabaña ganadera, en la práctica de una actividad agrícola, por el momento poco documentada desde el punto de vista arqueológico, así como en el acceso a una abundante y diversificada gama de recursos. Ello implica la organización de un sistema de explotación global del territorio en el que es posible señalar el espacio comprendido entre la plataforma costera y el Valle del Palmar como el radio de acción prioritario de estos grupos humanos, en el que se obtuvieron la mayor parte de los bienes alimenticios o las materias primas necesarias para el desarrollo de sus actividades productivas.

Lejos de tratarse de comunidades totalmente autárquicas, se establecieron relaciones con ámbitos geográficos externos y alejados, como se constata a través del suministro de obsidianas de las canteras-taller de El Tabonal de los Guanches (Icod de los Vinos) o de Montaña Blanca (Las Cañadas del Teide).

---

[8] La contemporaneidad del hábitat y concheros se plantea como hipótesis en virtud de lo que parece responder a una estructura coherente en el uso del territorio, si bien debe aguardarse a su contrastación definitiva, con el desarrollo futuro de estudios exhaustivos de los mismos, así como la obtención de dataciones absolutas.

En síntesis, los datos disponibles permiten identificar la existencia de unos grupos humanos cuyas características generales parecen mantenerse relativamente constantes durante todo el período de ocupación estudiado. Manifiestan, en este sentido, un régimen de habitación de gran estabilidad, como lo demuestra el reconocimiento de una cierta tendencia a la intensificación en la gestión de los recursos ganaderos y malacológicos o, en otro plano de análisis, la estrecha conexión entre la comunidad y el lugar en el que viven a partir del vínculo que se establece entre ésta y sus antepasados, a los que se mantienen unidos mediante un complejo ritual-homenaje (V. Alberto *et al.*, 1997).

Sin duda, nos hallamos ante un grupo que vive, desarrolla sus actividades cotidianas y rinde culto a sus muertos en la costa de la actual Buenavista del Norte, lo que permite la reconstrucción conjunta y fidedigna no sólo de sus modos de vida, sino también de sus variadas respuestas ante el hecho de la muerte.

LA CUEVA DE ARENAS-3

De todas las cavidades que integran el poblado de Las Arenas se seleccionó la unidad arqueológica número 3 (lámina 1), como ejem-

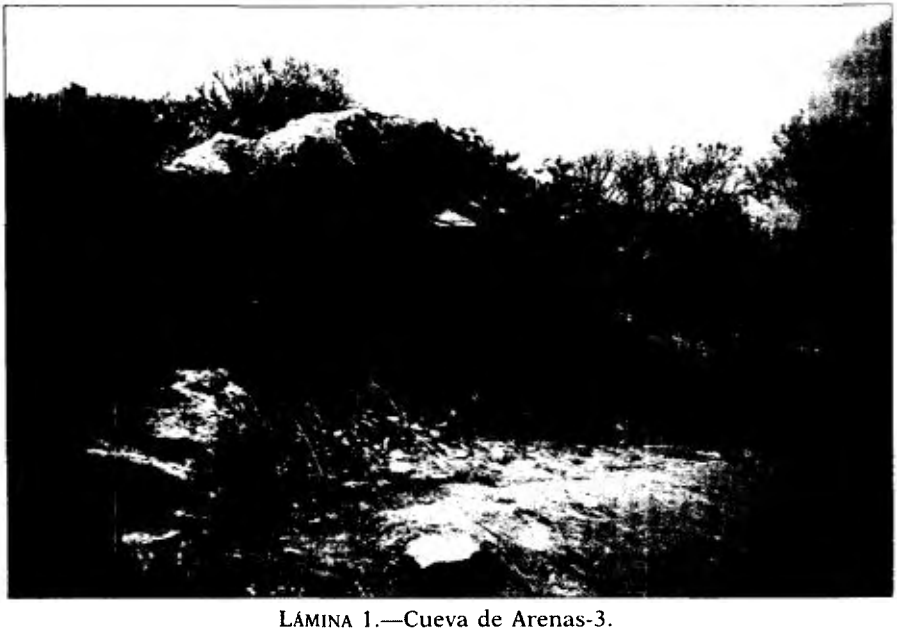


LÁMINA 1.—Cueva de Arenas-3.

plo de yacimiento habitacional, para llevar a cabo parte de las excavaciones sistemáticas previstas en el Proyecto de Investigación.

Se trata de una cavidad erosiva, abierta en el plano de discontinuidad que se forma entre las superficies escoriáceas de dos coladas sucesivas; hallándose orientada hacia el oeste. La amplitud del acceso y su orientación al poniente permiten una buena iluminación directa de la misma durante la mayor parte del día. La luz llega a incidir a últimas horas de la tarde, incluso en el fondo de ésta.

Presenta una planta de tendencia rectangular en la que resulta factible distinguir tres ámbitos diferenciados: el acceso, el tramo medio y el fondo. El primero de ellos tiene unos 4,5 m. de ancho. El tramo medio, de unos 16 m^2, constituye la zona principal del espacio útil; en ésta se localiza una gatera que penetra a través de la pared lateral izquierda, prolongándose en dirección casi perpendicular a su eje longitudinal. El tercer ámbito corresponde al fondo de la oquedad, donde se reduce notablemente el espacio útil debido al descenso del techo -hasta el punto de impedir la deambulación erguida- así como a la existencia de un resalte rocoso, que da lugar a una amplia plataforma de tendencia horizontal adosada al lateral izquierdo. En dicho resalte apenas existe sedimentación, si bien las evidencias arqueológicas allí presentes son muy numerosas.

A la cavidad propiamente dicha se suma un amplio espacio exterior, delimitado por sendos ramales de la colada, que incrementa la superficie habitable del asentamiento, en el que se observa la prolongación del depósito arqueosedimentario del interior, así como abundante material arqueológico. Esta configuración permite establecer una distinción entre la zona interior, correspondiente a la cueva, y la exterior, carente de visera cobertora, de condiciones muy diferentes. La intervención arqueológica se practicó en ambos espacios para determinar el uso específico de los mismos.

En el área externa, se excavaron unos 6 m^2 (cuadrículas D/E-11, D/E-10, D/E-9 y C/D/E-8). En ella el depósito arqueológico estaba parcialmente afectado por la construcción de una «*atarjea*» que eliminó parte de su extensión originaria. Sin embargo, este elemento constructivo también actuó como contenedor de dicho relleno, contribuyendo así a la parcial protección del yacimiento, que quedó oculto tras éste. En el interior, la excavación afectó a un total de 9 m^2 (cuadrículas C/D/E-7 y C/D/E-6, caracterizadas por una acusada pendiente hacia la boca y B/C/D-5 y B/C-4, con una sedimentación, notablemente más horizontal, que colmata una ligera cubeta natural).

El depósito sedimentario de esta cueva está integrado por tres niveles estratigráficos (Figura 1). El nivel III es un «pavimento» re-

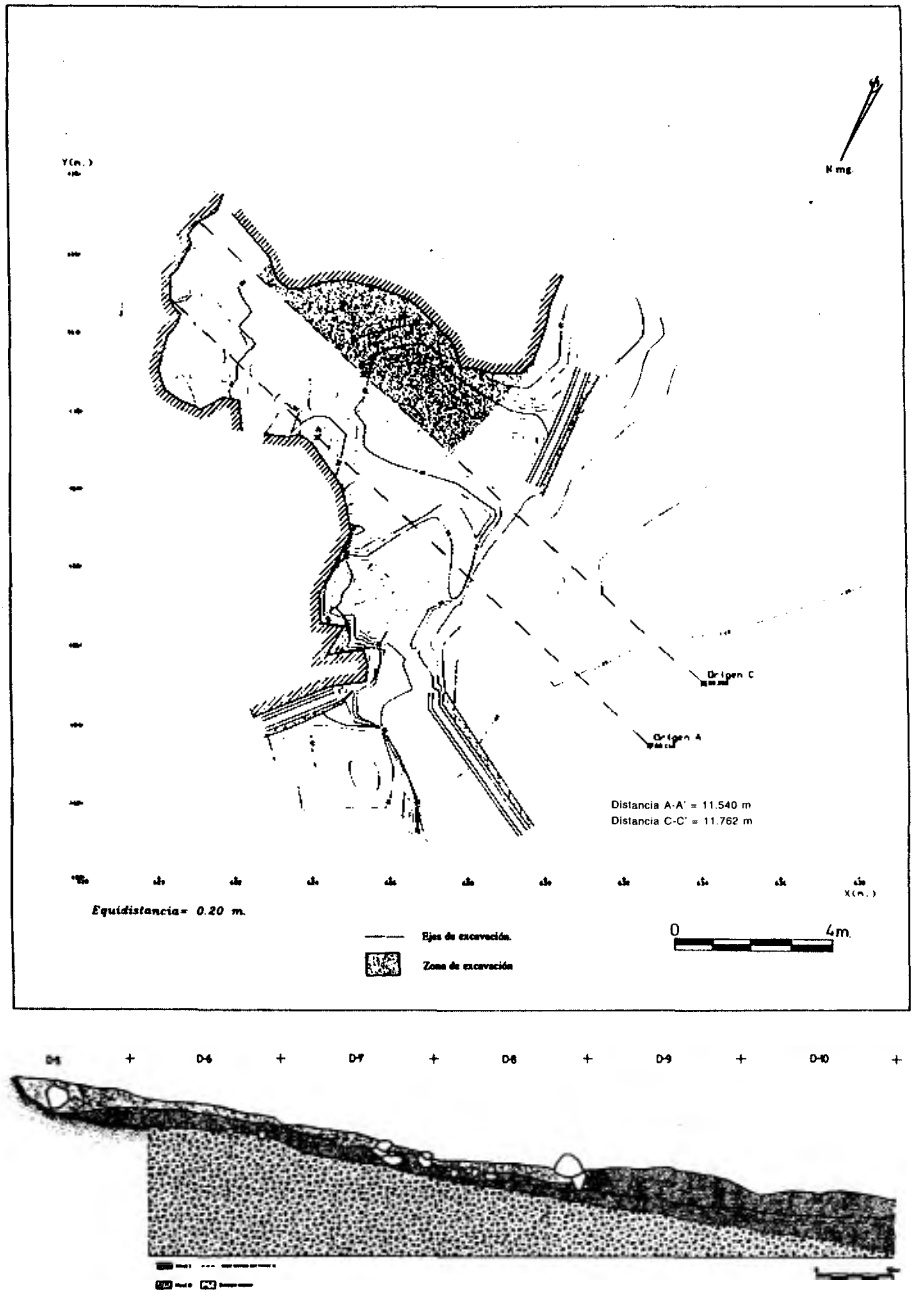


FIGURA 1.—Planta y estratigrafía de Arenas-3.

sultado de un acondicionamiento del espacio efectuado por los primeros ocupantes de la cueva, mediante una placa de arcilla endurecida al fuego. Se ha localizado en la mitad interior de la cavidad, con una morfología de tendencia oval, adosándose al lateral derecho mientras que se halla limitado en su parte izquierda por una serie de piedras. El acondicionamiento inicial del sustrato rocoso no se limitó a la elaboración de dicho pavimento sino que además se llevó a cabo un despedregado, del que es testimonio la acumulación de clastos en la base de las paredes laterales de la oquedad.

El Nivel II está constituido por un sedimento limo-arcilloso de tonalidad rojiza que se asienta parcialmente sobre el Nivel III y, de manera más generalizada, sobre el sustrato rocoso. Presenta una potencia que fluctúa entre 10 y 35 cm, así como un buzamiento principal de dirección W y otro en dirección N.

El Nivel I corresponde a la fase final de la ocupación, estando integrado por un sedimento grisáceo y ceniciento de matriz muy fina cuya potencia oscila entre 5 y 20 cm.

Todo el depósito sedimentario es extraordinariamente rico, proporcionando un registro ergológico muy abundante y diverso que permite una exhaustiva reconstrucción de las formas de vida y estrategias económicas desarrolladas por los habitantes de Las Arenas.

LOS RESTOS HUMANOS HALLADOS EN ARENAS-3

Durante los trabajos de excavación en el complejo habitacional de Arenas-3 se recuperaron más de una veintena de restos esqueléticos humanos [9]. Las características morfológicas y morfométricas de los mismos, indican que todos ellos corresponderían a un único individuo infantil (Infantil I). Los restos a los que hacemos alusión son los siguientes: una tibia derecha, un fémur del mismo lado, temporal derecho, ambas escápulas, clavícula derecha, astrágalo de este mismo flanco, dos fragmentos de parietal, basilar izquierdo, fragmento basicráneo, a lo que hay que sumar seis apófisis laterales de vértebras cervicales (más un fragmento de atlas) y cuatro cuerpos vertebrales (Figura 2).

[9] Algunos de estos restos fueron recuperados en el proceso de estudio de las evidencias óseas exhumadas en Arenas-3. Este hecho, junto con la recurrencia de hallazgos antropológicos en yacimientos habitacionales, plantea la necesidad de una revisión minuciosa del registro osteológico de aquellos asentamientos en los que no se ha desarrollado dicho estudio por parte de un especialista, que precise el nivel de frecuencia de este tipo de hallazgos, con el fin último de evaluar su verdadero alcance cultural.

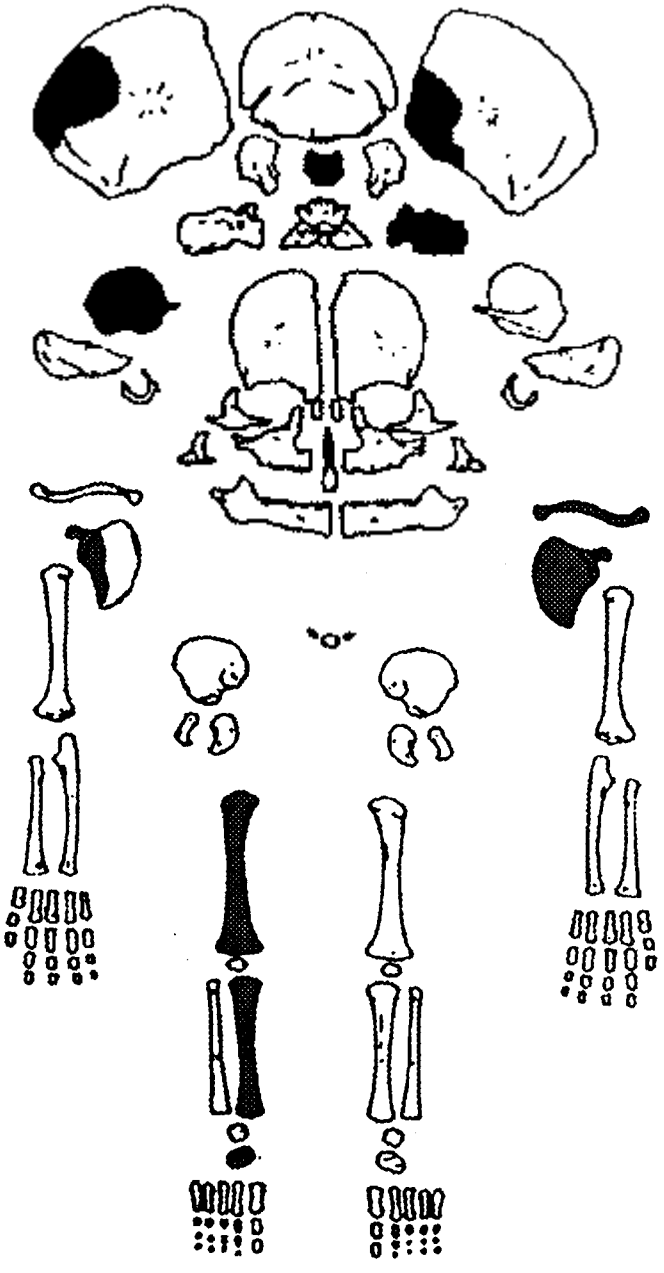


FIGURA 2.—Esquema de representación de los restos óseos infantiles hallados en Arenas-3.

En términos generales, el estado de conservación de los materiales puede calificarse de bueno. Como norma, las piezas óseas aparecen completas, siendo realmente bajo el índice de fragmentación, tanto en lo que se refiere a los entes anatómicos de mayor tamaño, como aquellos de menores dimensiones. Los procesos tafonómicos tan sólo, en contados ejemplos, han sido responsables de la erosión superficial de la fina capa de tejido cortical que rodea los huesos de los sujetos infantiles, aunque sin llegar a comprometer su integridad morfoestructural. Esta óptima preservación coincide, a nivel general, con la observada en el resto del repertorio ergológico recuperado en el mismo contexto arqueosedimentario en el que fueron localizados los restos humanos.

La determinación de la edad constituye uno de los aspectos que necesariamente han de ser considerados a la hora de abordar el estudio y la valoración de un depósito de estas características. En los sujetos inmaduros el cálculo del momento en el que aconteció la muerte descansa en el análisis de los procesos de crecimiento y maduración ósea y dental. No obstante, éstos son susceptibles de ver alterado su natural proceso a causa de diversas afecciones crónicas, circunstancia que reviste especial significación en los sujetos infantiles ya que la causa del fallecimiento, normalmente desconocida, puede haber modificado los parámetros que guían la evaluación de la edad (A. M. Tillier y H. Duday, 1990). Por otro lado, las referencias utilizadas para este propósito conciernen a poblaciones actuales y su aplicación a los restos bioantropológicos del pasado presuponen que los procesos de desarrollo esquelético y dental no han sufrido prácticamente ninguna variación a lo largo del tiempo [10]. Si bien tal premisa puede significar la inclusión de un coeficiente de error difícilmente cuantificable, no existe por el momento una alternativa más viable y certera para la determinación de este parámetro bioantropológico fundamental.

Obviamente la certeza con la cual es estimada la edad de la muerte estará en función del grado de conservación y representación de los materiales bioantropológicos a los que hagamos referencia. Por otro lado, el margen de incertidumbre es, necesariamente, mayor si tratamos de calcular el momento del fallecimiento a partir de algu-

[10] Esta circunstancia a la que aludimos presenta una especial importancia a la hora de abordar un estudio de esta naturaleza en poblaciones prehistóricas canarias. Ello es así por las demostradas peculiaridades paleobiológicas de estos grupos humanos, difícilmente comparables en este sentido con los grupos europeos o norteamericanos que, normalmente, sirven de referente en este tipo de trabajos.

na evidencia ósea aislada que si nos valemos de la totalidad del esqueleto para este mismo fin (B. Dedet *et al.*, 1991).

La edad a la que se produjo el fallecimiento del individuo recuperado en Arenas-3 es un parámetro de difícil atribución, ya que no se constataron aquellos elementos que permitirían una mayor precisión en el diagnóstico. El sistema más asiduamente empleado para la determinación de la edad de los individuos infantiles es la evaluación del grado de calcificación de los gérmenes dentarios. No obstante, a partir de criterios morfométricos (fémur y tibia), siguiendo las directrices recogidas por Ubelaker (1989 [11]) pudo establecerse que la muerte se produjo en torno a las 38-40 semanas de gestación [12]. Estos datos permiten establecer, con un coeficiente de precisión satisfactorio, que el sujeto estudiado, en el momento del óbito, podría haber sido desde un feto a término hasta un recién nacido en su primer mes de vida.

Por su parte, la determinación del sexo en los individuos infantiles constituye, hoy por hoy, un problema de difícil resolución. Algunos autores (Fazecas y Kòsa, 1978) han propuesto la utilización de los caracteres métricos del coxal, y particularmente del ilión para lograr este propósito. No obstante otros investigadores manifiestan su escepticismo ante tal propuesta toda vez que resulta especialmente complicado poder definir con precisión los puntos osteométricos necesarios para llevar a buen fin tal identificación (A. M. Tillier y H. Duday, 1990; B. Dedet *et al.*, 1991). A este inconveniente ha de sumarse otro, no menos problemático, como es la constatación de una elevada variabilidad interpoblacional en los caracteres métricos de esta región anatómica (D. Ubelaker, 1989).

A pesar de la importancia que adquiriría la observación de este parámetro de estudio, tanto para la investigación bioantropológica como para la propia interpretación cultural del depósito, el margen

---

[11] «*Age estimation of the human immature skeleton involves establishing the physiological age of the skeleton and them attempting to correlate it with chronological age at death. The accuracy of this process is greatly influenced by sexual and population variability in the aging process*» (D. UBELAKER, 1989: 55).

[12] Se emplearon las tablas elaboradas por Scheuer y colaboradores (1980), y que recoge D. H. UBELAKER (1989: 63). El error estándar en las apreciaciones de edad proporcionadas a partir de este método es de ± 2 semanas. No obstante este margen puede incrementarse, tal como advierten los autores, si es aplicado a otras poblaciones que no sean las tomadas como referente. Los resultados así obtenidos fueron cotejados con las tablas propuestas por otros investigadores (FAZECAS y KÒSA, 1978; KÒSA, 1989), proporcionando unos valores muy próximos a los aquí expuestos.

de incertidumbre resulta aún tan amplio que resulta preferible no llegar a una pronunciación definitiva en este sentido [13].

En el presente caso, no pudieron observarse lesiones o patologías que revelaran algún indicio, directo o indirecto, de las causas que motivaron el fallecimiento. Asimismo tampoco pudieron determinarse, macroscópicamente [14], la concurrencia de procesos de estrés medioambiental en este individuo. Sin embargo las valoraciones realizadas no pueden ser consideradas del todo definitivas, ya que la continuidad de las excavaciones en Arenas-3 podría proporcionar nuevas evidencias esqueléticas en las que fueran observables alteraciones óseas de esta naturaleza.

Las características del material recuperado y sus referencias contextuales permiten plantear algunas consideraciones en torno al carácter de este depósito. En primer lugar ha de señalarse que no se documentó entre los restos exhumados la persistencia de ningún tipo de conexión anatómica. Sin embargo, como trataremos de argumentar, esta circunstancia no ha de llevar a pensar, como trataremos de argumentar, que responde a un depósito secundario en el que se ha efectuado la selección de ciertas evidencias óseas procedentes de un contexto primario [15]. La tipometría del material, así como la coexistencia de huesos de pequeña entidad, con otros de mayores dimensiones, y además con una correlación espacial particular, lleva a plantear como hipótesis más factible que estos restos correspondan a un depósito inicial primario, alterado luego por distintos procesos postdeposicionales. La existencia de entes anatómicos, como las apófisis laterales de vértebras cervicales e incluso parte del cuerpo del atlas, es indicativo de la presencia, en algún momento, de conexiones anatómicas en este mismo relleno sedimentario. En este sentido resulta difícil plantear que en el depósito secundario de un individuo neonato se lleve a cabo una selección tan intensa de los materiales óseos que incluyan algunos de un tamaño tan reducido,

---

[13] La estimación del sexo por criterios osteométricos ha ofrecido, según señalan algunos autores (A. M. TILLIER y H. DUDAY, 1990), unos márgenes de error cercanos al 50 %, o lo que es lo mismo, similares a la atribución aleatoria del género masculino o femenino a los restos esqueléticos.

[14] Por el momento no se ha podido afrontar el estudio radiológico de los huesos largos aquí localizados, cuyo análisis podría revelar la existencia de alteraciones del crecimiento longitudinal de éstos (Líneas de Harris).

[15] P. SMITH y G. KAHILA (1992: 669) señalan que los restos infantiles procedentes de depósitos secundarios suelen mostrar un grado de representación mínimo (limitado a aquellos huesos de mayores dimensiones), así como un estado de conservación malo en términos generales.

mientras que otros, supuestamente más representativos del individuo y más fácilmente reconocibles, no sean seleccionados.

La distribución de los restos, así como la posición y orientación de los vestigios hace posible identificar los factores naturales o antrópicos que pudieron afectar al depósito inicial. Este hecho cobra una especial relevancia puesto que facilita la reconstrucción del significado cultural de dicho depósito, cuya valoración en el conjunto de las prácticas funerarias descritas, hasta el momento, para la Prehistoria de Tenerife resulta compleja. Las evidencias humanas aparecen localizadas en la boca de la cueva, preferentemente en los levantamientos inferiores del nivel I y en la mitad superior del II. En este sector de la cavidad el Nivel I prácticamente ha desaparecido a consecuencia de las obras de acondicionamiento agrícola del entorno, mientras que el Nivel II se manifiesta en su integridad sin que hayan podido observarse signos de alteración posteriores al abandono prehistórico de la cueva.

Los materiales pertenecientes al individuo neonato se encuentran incluidos en el relleno arqueosedimentario junto a las restantes evidencias materiales exhumadas en este recinto. No existe ni desde el punto de vista estructural, ni de los sedimentos, elementos que individualicen estas evidencias bioantropológicas del resto del registro arqueológico, apareciendo perfectamente integradas en las diferentes superficies de deposición, de carácter estrictamente doméstico (Figura 3).

Desde una perspectiva tafonómica, el comportamiento de todo el conjunto de materiales es similar, detectándose las mismas variaciones horizontales y verticales que las observadas en todo el repertorio ergológico recuperado en este sector de Arenas-3. En este mismo espacio pudo documentarse la existencia de un «fondo de cubeta», conteniendo un elevado número de evidencias arqueológicas, cuya pendiente de deposición sugiere la posibilidad de que hayan sido arrojadas en su interior. Esta cubeta presenta signos de arrasamiento en su parte superior, quizás como consecuencia de un reacondicionamiento de la zona [16]. Resulta probable que este mismo fenómeno sea el responsable de la dispersión de los restos humanos y el desdibujamiento del depósito inicial.

Pese a las claras evidencias de alteraciones postdeposicionales, parece existir cierta coherencia anatómica en parte de los materiales

[16] El proceso de excavación de esta cubeta aún no se ha culminado por lo que no puede descartarse la existencia de más restos humanos integrados en la misma.



FIGURA 3.—Levantamiento en el que puede observarse la presencia de evidencias óseas humanas mezcladas con el resto del repertorio ergológico hallado en Arenas-3.

recuperados. Es el caso de una fracción del tercio superior del individuo, que se concentra en el extremo oeste del límite entre las cuadrículas C/7 y D/7. Obviamente aquellos elementos de menor entidad han sufrido, aparentemente, un grado de movilidad mayor que aquellos huesos de dimensiones, comparativamente, más importantes.

A tenor de las rasgos tafonómicos descritos previamente, difícilmente puede hacerse una valoración, siquiera aproximativa, de la posición y orientación en la que fue dispuesto inicialmente el individuo. Todas estas cuestiones, y la falta de antecedentes claros en la isla de Tenerife, dificultan enormemente la propuesta de posibles interpretaciones culturales atribuibles al hallazgo descrito en páginas precedentes. No obstante, creemos que puede resultar de interés el planteamiento de algunas ideas al respecto, sencillamente como un ejercicio de reflexión que contribuya, quizás, a la valoración de evidencias de naturaleza similar que puedan ver la luz en futuros trabajos arqueológicos.

REFLEXIONES FINALES: LA SIGNIFICACIÓN CULTURAL

Los recientes trabajos efectuados en la comarca de Daute y específicamente la intervención en el Conjunto Fuente-Arenas han puesto en evidencia una importante diversidad en lo relativo a las manifestaciones prehispánicas relacionadas con el mundo de la muerte. Estas investigaciones han revelado la complejidad estructural y ritual de las prácticas funerarias desarrolladas por estos grupos humanos, con la presencia, por ejemplo, de signos evidentes de un ceremonial complejo en el que parece subyacer la intencionalidad evidente de un culto al antepasado (V. Alberto *et al.*, 1997).

El tratamiento funerario de que es objeto la población infantil refleja asimismo toda una serie de particularismos que merecen una reflexión de acuerdo a los datos proporcionados por la excavación de la unidad nº 3 del Conjunto Arqueológico de Las Arenas.

De manera general, y a juzgar por las referencias bibliográficas, existe una clara subrepresentación de individuos menores de 1 año en los yacimientos funerarios de Tenerife, máxime si se considera el elevado índice de mortalidad que, a todas luces, debía soportar este grupo de edad [17]. Los problemas de conservación y representación

[17] Como señalaremos luego, se ha estimado cómo los índices de mortalidad infantil (menores de un año) en sociedades preindustriales pueden llegar a alcanzar un 25 % de los nacimientos. Existen además trabajos en contextos cronoculturales específicos que elevan esta cifra hasta un 35,5 % (R. Storey, 1986).

de estos restos tan sólo explican parcialmente dicho fenómeno, en el que deben incurrir otros factores de difícil determinación con la documentación arqueológica de que se dispone en la actualidad.

En el mismo ámbito geográfico de análisis se han constatado restos infantiles en la cercana necrópolis de la Montaña de Talavera, donde aparecen tanto en depósitos primarios como secundarios. Pese a ello, el caso descrito en el presente trabajo constituye, por el momento, un hecho singular para la Prehistoria de Tenerife.

Atendiendo a los datos derivados de la intervención arqueológica en Arenas-3 y en Arenas-1 [18], resulta posible describir la existencia de un tratamiento diferencial para los individuos fallecidos en un segmento de edad similar.

En la cueva sepulcral aparecen, al menos, los restos de un único individuo infantil I, no sólo compartiendo el mismo espacio de inhumación, sino siendo partícipe del mismo ritual funerario que el resto de los muertos de la comunidad. Por el contrario, el neonato localizado en el yacimiento habitacional no manifiesta ningún signo asimilable a los detectados en el espacio funerario de Arenas-1, ni evidencia material de la realización de un ritual específico, conformando un depósito homogéneo con las restantes evidencias de actividad doméstica. Es posible que este fenómeno no pueda ser observado dadas las removilizaciones de parte del depósito en el que estaría incluido, lo cual no podrá ser dilucidado hasta la continuación de los trabajos de campo en Arenas-3. En cualquier caso ha de hacerse una salvedad en este sentido. El fallecimiento a una edad temprana no ha de ser un elemento exclusivo de consideración, toda vez que pudieron concurrir condicionantes diversos, desde el punto de vista cultural, que provocaran el tratamiento diferencial observado para estos sujetos. En otras sociedades, por ejemplo, el alumbramiento de un niño muerto o con alguna malformación física, excluye a éste de su integración en la comunidad, razón por la cual no merecerá un tratamiento sepulcral similar al reservado para el resto del grupo (L.V. Thomas, 1982).

Estas manifestaciones, más que aclarar las características de la ritualización funeraria, abren nuevos interrogantes sobre la respuesta de estos grupos ante el hecho biológico de la muerte. En este sentido cabe preguntar qué elementos (culturales, socioeconómicos, biológicos, etc.) establecen las diferencias entre individuos de una edad cercana para que se les confiera un tratamiento u otro por par-

[18] Cavidad sepulcral situada en el mismo Conjunto Arqueológico, objeto también de una intervención arqueológica (V. ALBERTO *et al.*, 1997).

te del mismo grupo [19]. De cualquier modo, las manifestaciones culturales de una comunidad no siempre han de atenerse a unos criterios unitarios e invariables, adaptándose en cada caso a condicionantes concretos, muchos de los cuales pueden no tener una plasmación arqueológica evidente [20].

El carácter singular de este depósito dificulta enormemente la posibilidad de ofrecer una explicación debidamente contrastada a su presencia en un ámbito habitacional e, incluso, establecer con certeza que responde a un fenómeno cultural y no es el reflejo de un comportamiento de tipo individual. La continuidad de los trabajos arqueológicos en un marco cronoespacial amplio permitirá clarificar muchas de las cuestiones que en la actualidad permanecen como incógnitas. No obstante, creemos que puede resultar de interés el planteamiento de algunas cuestiones a este respecto.

Siguiendo las apreciaciones de otros autores (B. Debet *et al.*, 1991), normalmente se recurre a la valoración del status que posee este sector del grupo en el entorno social como factor causal para explicar la presencia de restos infantiles en espacios de carácter doméstico, independientemente de que se trate de infanticidio o que la muerte se deba a causas naturales [21]. Sin embargo la significación cultural es distinta en cada caso y suelen ser reflejo de situaciones muy diversas.

A. El infanticidio supone una práctica atestiguada en numerosas sociedades antiguas o subactuales, con formas y motivaciones de naturaleza dispar. Esta práctica ha constituido —y sin duda así lo fue durante la Prehistoria— uno de los medios más simples para lograr un control efectivo del crecimiento de la población. Las fuentes etnohistóricas atestiguan el recurso a esta costumbre por parte de los primitivos pobladores de las islas (Abreu Galindo, 1977), si bien

---

[19] «*Si partimos de la premisa de que la persona social es el conjunto de sus identidades sociales y que la decisión de la colectividad en el momento de la muerte de un individuo expresa de una manera material el reconocimiento de ciertas identidades valoradas socialmente, afirmamos que la colectividad está reconociendo y/o primando a aquel individuo de alguna manera. Tal operación equivale a una evaluación social del muerto*» (V. Lull y M. Picazo, 1989: 15).

[20] En este sentido, pueden resultar de interés las reflexiones planteadas por K. Mizoguchy (1993) en relación a la evolución temporal de las prácticas funerarias en las sociedades prehistóricas.

[21] Otra de las posibles explicaciones podría ser el sacrificio ritual de individuos de corta edad, si bien éstas suelen mostrar una materialización arqueológica diferente a la observada para el caso aquí considerado, como trataremos de argumentar luego.

para el caso de Tenerife no hacen mención expresa al mismo. En este sentido, J. Cuenca y colaboradores (1996) en relación a los hallazgos del yacimiento del Portichuelo (Cendro, Telde) señalan: «*los restos antropológicos recuperados durante las distintas fases de excavación, pertenecen en su práctica totalidad a individuos recién nacidos o con escasas semanas de nacimiento (neonato), peculiaridades estas que, según nuestro criterio, ponen de manifiesto, como ya se ha apuntado, claras evidencias en favor de la hipótesis del infanticidio*».

Precisamente, como indican P. Smith y G. Kahila (1992), la consideración del contexto arqueológico en el que se localizan tales evidencias y, especialmente, el rango de edad de los restos humanos identificados constituye el método más idóneo para reconocer esta medida de control poblacional en sociedades prehistóricas. Una circunstancia especialmente evidente, si tenemos en cuenta que, en la mayor parte de las ocasiones [22], resulta prácticamente imposible el diagnóstico de las causas que motivaron la muerte de estos niños [23].

Por lo general el infanticidio se practica inmediatamente después del nacimiento, antes del desarrollo y consolidación de los lazos afectivos entre el niño y sus progenitores (o la colectividad). Es habitual que éstos sean objeto de un tratamiento funerario distinto al que recibe el resto de la comunidad, dado que no serían considerados miembros integrantes de la misma (M. Harris, 1983; P. Smith y G. Kahila, 1992). Ambas circunstancias parecen poder ser aplicadas, al menos parcialmente, al caso que nos ocupa. No obstante, el desconocimiento de precedentes comparables en Tenerife y el hecho de que se trate del depósito de un único individuo, hacen que sea especialmente difícil la consideración de cualquier hipótesis como definitiva.

Por otro lado, la valoración del contexto en el que se inscribe este enclave arqueológico y de los resultados logrados en las excavacio-

---

[22] «*As for identification of the cause of death, Williamson has noted that suffocation and drowning are two most common methods used now, as in the past, for infanticide. Neither method would necessarily leave diagnostic signs on the bones, although they may cause discolouration of the teeth, from blood being forced into the dentine tubules*» (P. SMITH y G. KAHILA, 1992).

[23] Evidentemente sería más factible la identificación del infanticidio femenino si éste, en algún caso, hubiese sido practicado según la descripción que hace Diego GÓMEZ de Sintra en relación a los pobladores prehistóricos de La Palma: «*toman al hijo y ponen su cabeza sobre una piedra y cogen otra piedra y le dan en la cabeza al niño y le quiebran el cráneo, y así lo matan dispersos los ojos y el cerebro por tierra*». Es obvio que el método seguido para provocar su muerte pone de relevancia la escasa consideración (social y personal) que debía poseer el recién nacido.

nes llevadas a cabo en el Conjunto Fuente-Arenas [24], puede suscitar el planteamiento de serias dudas en relación a la posibilidad antes comentada. Como se señaló en otra parte del trabajo, se trata del hábitat de una comunidad que desarrolla estrategias económicas diversificadas, tanto en lo que se refiere a la producción como a la depredación de bienes de subsistencia, mostrando un acceso optimizado a una gran variedad de recursos. Sería factible afirmar que las evidencias responden al establecimiento en esta zona de un grupo humano relativamente amplio con un régimen de residencia permanente, favorecido, sin duda, por un medio natural extraordinariamente rico.

Evidentemente, y en relación a ello, tampoco puede descartarse el advenimiento de coyunturas especialmente críticas en las que fuera necesario limitar el crecimiento natural de la población. Tales eventos no tienen por qué dejar una huella perfectamente tangible en los sustratos arqueológicos, especialmente si tales períodos tiene un desarrollo tan limitado en el tiempo que no provoquen cambios apreciables en el registro material y arqueosedimentario de los espacios domésticos sometidos a estudio.

B. El análisis cultural de depósitos intencionales de restos de individuos neonatos resulta, a pesar de todo, de especial complejidad, desde el mismo momento en el que se hace referencia a grupos humanos que debieron padecer unos índices de mortalidad infantil ciertamente elevados, circunstancia no extraña para las poblaciones aborígenes del Archipiélago. Lamentablemente, por el momento no se han emprendido estudios paleodemográficos que aborden este tema para la prehistoria de Canarias, por lo que resulta especialmente complejo ir más allá del planteamiento de meras hipótesis de trabajo. No obstante, los trabajos desarrollados en otros contextos estiman que, en sociedades preindustriales, una cuarta parte de los niños recién nacidos fallecería antes de alcanzar el primer año de vida, mientras que otro cuarto lo haría con anterioridad a la llegada de la edad adulta (W. Stini, 1985; B. Debet *et al.*, 1991).

Aceptando tal posibilidad como válida, cabría preguntarnos entonces qué causas pueden estar motivando la notoria subrepresentación de individuos neonatos o perinatales en los emplazamientos que los grupos prehispánicos de Tenerife eligieron para dar sepultu-

[24] Donde no se pudieron determinar ni períodos de abandono ni sensibles alteraciones en aquellos repertorios materiales que son testimonio directo de las estrategias subsistenciales de este grupo.

ra a sus difuntos. Es evidente que buena parte de los datos que conciernen a tales contextos proceden de intervenciones llevadas a cabo hace varias décadas y con una metodología notoriamente distanciada de la desarrollada en la actualidad [25], razón por la cual la información disponible puede encontrarse parcialmente incompleta. Puede estimarse, de igual modo, la conservación diferencial de los repertorios esqueléticos infantiles frente a los adultos (J. Henderson, 1987) como explicación complementaria a esta especial circunstancia. A pesar de ello, y a falta de otras pruebas que manifiesten lo contrario, cabría plantearse la posibilidad de que en este fenómeno hayan intervenido otras razones además de las ya expuestas.

Según describen J. Leclerc y C. Masset (1982), la ausencia de restos infantiles en los contextos sepulcrales no puede constituir, de ningún modo, un testimonio evidente del carácter anecdótico del fallecimiento de individuos en este intervalo de edad. Al contrario, es probable que tal circunstancia esté reflejando el peculiar status conferido a estos sujetos, lo que en más de una ocasión se traduce en su no integración en el entorno social del que forman parte sus progenitores.

Numerosas sociedades han desarrollado una serie de mecanismos culturales para amortiguar los efectos que pueden tener los elevados índices de mortalidad infantil. Para ello, normalmente, el grupo retarda el reconocimiento social y afectivo del recién nacido hasta pasado su primer año de vida, o bien hasta la superación aceptable de un período «de riesgo», que varía, de forma sustancial, de unas sociedades a otras (J. Leclerc y C. Masset, 1982; B. Debet *et al.*, 1991). Así, por ejemplo, en algunas poblaciones africanas, los niños son incorporados a la «vida social» en el momento en el que comienza la erupción de los primeros dientes (Thomas, 1982), hito éste en el que el individuo ha dejado atrás una época en la que su supervivencia se encuentra especialmente comprometida (W. Stini, 1985).

En la mayor parte de los casos, dicho reconocimiento suele estar acompañado de una ceremonia en la que se manifiesta públicamente la incorporación del sujeto al grupo (M. Harris, 1983 [26]). No deja

[25] Resulta sintomático en este sentido que en las intervenciones arqueológicas desarrolladas durante los últimos años en cavidades funerarias se haya podido identificar la presencia de individuos en este segmento de edad. A pesar de ello, en ningún caso alcanzan unos porcentajes cercanos a los antes considerados.

[26] «*(...) hay que señalar que en muchas culturas no consideran a los niños como humanos hasta que no se ha llevado a cabo ciertas ceremonias, tales como ponerles el nombre o cortarles el pelo*» (M. Harris, 1983: 165). J. Servier (1985) ofrece una descripción pormenorizada de este tipo de prácticas en la esfera cultural berébere.

de resultar sugerente en este sentido la información proporcionada por las fuentes etnohistóricas para las poblaciones prehispánicas de Tenerife en las que se señala, por ejemplo que: «*cuando nacía la criatura le lavaban con agua de todo el cuerpo, mujeres a niñas y hombres a niños,* ***y quedaban en nuevo parentesco con los padres***» (T. Marín de Cubas, 1993: 219)[27]. Desde luego, la parquedad de tales descripciones impide que pueda hacerse, al menos en este caso, una asimilación directa entre el texto transcrito y los comportamientos culturales que describíamos antes, pero no por ello dejan de constituir un elemento válido de reflexión.

Puesto que el deceso de tales individuos ha tenido lugar antes de su reconocimiento social, se les va a conferir un tratamiento sepulcral también diferente al reservado para aquellos integrantes «de pleno derecho». En más de una ocasión, y según recogen varios autores, sus cuerpos pueden ser inhumados dentro del espacio doméstico sin la mediación de ningún ceremonial o rito funerario; en otros casos simplemente son abandonados en la naturaleza (B. Debet *et al.*, 1991; P. Smith y G. Kahila, 1992 [28]). Son actos que no suelen estar provistos de un especial significado simbólico o religioso, al contrario los restos del niño fallecido pueden llegar a no merecer más consideración que un simple desperdicio. R. Jaulin (1985: 186), por ejemplo, describe con profusión el complejo procedimiento que conlleva la sepultura de un cadáver entre los Sara; sin embargo aclara: «*¡Qué diferencia entre estos tratamientos y el que disfruta, cuando muere, un niño menor de un año!. Su alma, tierna y débil, inspira entonces tan poco temor* [29] *que sus despojos mortales son inhumados en la propia casa de la madre*» [30].

---

[27] Descripciones similares pueden hallarse en Abreu Galindo (1977) y A. Espinosa (1980).

[28] Estos autores señalan dos aspectos que creemos necesario poner de manifiesto. En primer lugar, tales comportamientos pueden estar reservados igualmente a los niños cuya muerte ha sido inducida (infanticidio). En segundo lugar, estos, por así decir, «tratamientos mortuorios» son muy diferentes a los observados en aquellos individuos infantiles que fueron formalmente sacrificados (como parte integrante de un ceremonial complejo), tal como han revelado las investigaciones de tales prácticas entre los púnicos cartagineses. Dichas diferenciaciones arqueológicas constituyen un elemento muy a tener en cuenta en el momento de proponer las posibles interpretaciones del depósito de Arenas-3.

[29] «*Las almas de los niños no inspiran temor ni necesitan cuidados; en cambio las de los iniciados tienen que ser bien atendidas. A éstas la iniciación les confiere una parte del poder social que poseían cuando sus cuerpos estaban con vida*» (R. Jaulin, 1985: 187).

[30] Tales prácticas no constituyen un hecho privativo de «sociedades primitivas». J. Bethencourt Alfonso (1985: 298-299) recogía en el pasado siglo, para la

Pero no sólo el momento del fallecimiento condiciona la puesta en práctica de estas costumbres. Así, la causa o las condiciones de la muerte (abortos, alumbramientos de niños muertos, etc.) determinarán igualmente la forma, el lugar y las circunstancias del depósito de los restos humanos, recibiendo, en buena parte de las ocasiones, un tratamiento similar al descrito previamente (L. Thomas, 1982; R. Jaulin, 1985; B. Debet *et al.*, 1991 [31]). Por todo ello, es factible que los restos infantiles aquí estudiados pudieran, también, estar respondiendo a esta serie de comportamientos culturales.

Desde luego, las valoraciones recogidas en páginas precedentes no pretenden ser un análisis concluyente de las posibles explicaciones que tendría el depósito localizado en Arenas-3. Como señalábamos anteriormente, el carácter singular de este hallazgo, las alteraciones sufridas por estos materiales y la posible parcialidad de los datos disponibles, hacen que no pueda planterase, aún, ninguna hipótesis como definitiva. Ni tan siquiera el repertorio óseo infantil procedente de este yacimiento tiene por qué ser el producto de ninguna de las conductas antes descritas, aun a pesar de estar dentro de los márgenes de lo posible. No se trataba tampoco de dar una explicación única a la presencia de restos humanos en ámbitos domésticos, ya que resulta evidente que el estudio del contexto en el que éstos son localizados proporcionará las claves interpretativas más certeras.

Sin duda, será la continuación de las investigaciones arqueológicas el elemento que contribuya de forma más decisiva a la mejor interpretación y valoración cultural de este tipo de depósitos.

BIBLIOGRAFÍA

ABREU GALINDO, J. ([1632]1977): *Historia de la Conquista de las siete Islas de Canarias*. Ed. Goya. Santa Cruz de Tenerife.

ALBERTO BARROSO, V. *et al.* (1997): «Manipulación antrópica en el material esquelético humano de la cueva sepulcral de Arenas-1 (Conjunto Arqueológico de Fuente-Arenas, Buenavista del Norte. Tenerife)». En *La enfermedad en los restos humanos arqueológicos. Actualización conceptual y metodoló-*

propia isla de Tenerife, la costumbre tradicional de enterrar dentro de las casas a aquellos niños que hubieran fallecido antes de ser bautizados: «*duendes son los niños que mueren sin bautizar y son enterrados fuera de sagrado*»; «*(...) a los duendes (que son los niños que mueren sin bautizar y entierran en sus casas ...)*».

[31] «*Les 'mauvais morts' disparaissent à jamais; ils n'ont pas d'existence dans l'au-delà et sont voués á un anéantissement sans retour*» (B. DEBET *et al.*, 1991: 96).

gica (M. Macías López y J. Picazo Sánchez, eds.). Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, pp. 381-390.

ÁLVAREZ DELGADO, J. (1944): «De la vida indígena». *Revista de Historia Canaria, X*, pp. 145-157.

ÁLVAREZ DELGADO, J. (1947): *Excavaciones arqueológicas en Tenerife (Canarias). Plan nacional 1944-1945*. Informes y Memorias, 14.

ARCO AGUILAR, M. *et al.* (1995): «Arqueología de la muerte en el Menceyato de Icode (Tenerife)». *Actas del I Congreso Internacional de Estudios sobre Momias*. Museo Arqueológico y Etnográfico de Tenerife, pp.709-724.

BETHENCOURT ALFONSO, J. (1985): *Costumbres populares canarias de nacimiento, matrimonio y muerte*. Aula de Cultura de Tenerife. Museo Etnográfico. Sta. Cruz de Tenerife.

BETHENCOURT ALFONSO, J. ([1911]1994): *Historia del pueblo guanche*. F. Lemus editor. La Laguna.

CUENCA, J. *et al.* (1996): «La práctica del infanticidio femenino como método de control de natalidad entre los aborígenes canarios: Las evidencias arqueológicas en Cendro, Telde, Gran Canaria». *Museo Canario, 51*, pp. 103-177.

DEDET, B. *et al* (1991): «Inhumations de foetus, nouveau-nés et nourrissons dans les habitats protohistorique du Languedoc: l'exemple de Gailhan (Gard)». *Gallia, 48*, pp. 59-108.

DÍAZ DORTA, N. (1982): *Apuntes históricos del pueblo de Buenavista*. Enciclopedia Canaria, 24. Aula de Cultura del Cabildo de Tenerife.

DIEGO CUSCOY, L. (1968): *Los Guanches, vida y cultura del primitivo habitante de Tenerife*. Publicaciones del Museo Arqueológico de Tenerife. Sta. Cruz de Tenerife.

DIEGO CUSCOY, L. (1977): «Notas para una historia de la antropología canaria». *Historia General de las Islas Canarias* de A. Millares Torres, Tomo I. Ed. Edirca, pp. 267-291.

ESPINOSA, A. ([1594]1980): *Historia de Nuestra Señora de Candelaria*. Ed. Goya. Sta. Cruz de Tenerife.

FAZEKAS, I. y KÒSA, F. (1987): *Forensic fetal osteology*. Akadémiai Kiadó. Budapest.

GALVÁN, B. (1991): *La Cueva de Las Fuentes (Buenavista del Norte, Tenerfe). A.C.T. Museo Arqueológico*. Sta. Cruz de Tenerife.

HAMINGTON, J. y BLAKELY, R. (1995): «Bones in the basement: Bioarchaeology of Historic remains in nonmortuary contexts». En *Bodies of evidence. Reconstructing history through skeletal analysis* (A. L. Graver, ed.). J. Wiley & sons, Inc.

HARRIS, M. (1983): *Antropología Cultural*. Alianza Editorial, Barcelona.

HENDERSON, J. (1987): Factors determining the state of preservation of human remains. En *Death, decay and reconstruction. Approaches to archaeology and forensic science* (A. Boddington., A. Garland y R. Janaway, eds.), pp. 43-54.

JAULIN, R. (1985): *La muerte en los Sara*. Textos de Antropología. Barcelona.

JIMÉNEZ, M. *et al.* (1973): *Carta arqueológica de Tenerife*. Enciclopedia Canaria, 15. Aula de Cultura de Tenerife.

KÒSA, F. (1989): «Age estimation from the fetal skeleton». En *Age markers in the human skeleton* (M.Y. Iscan, ed.). Ch. Thomas Publisher, pp. 21-54.

LECLERC, J. (1990): «La notion de sèpulture». *Bull. et Mém. de la Soc. d' Anthrop. de Paris, n.s., t. 2 , nº 3-4*, pp. 5-12.

LECLERC, J. y MASSET, C. (1982): «Les tombes collectives». En *La mort dans la Préhistoire. Histoire et Archéologie. Les Dossiers, 66*, pp. 52-58.

LULL, V. y PICAZO, M. (1989): «Arqueología de la muerte y estructura social». *Archivo español de Arqueología, 62*, pp. 5-20.

MARÍN DE CUBAS, T. ([1694]1993): *Historia de las siete islas de Canarias*. Canarias Clásica Editorial. La Laguna.

MIZOGUCHI, K. (1993): «Time in the reproduction of mortuary practices». *World Archaeology, vol. 25 (2)*, pp. 223-235.

PAIS, J. (1996): *La Economía de Producción en la Prehistoria de la Isla de La Palma. La Ganadería*. Estudios prehispánicos, 3. Dirección General de Patrimonio Histórico. Sta. Cruz de Tenerife.

SMITH, P. y KAHILA, G. (1992): «Identification of infanticide in archaeological sites: a case study from the Late-Roman-Early Bizantine Periods at Ashkelon, Israel». *Journal of Archaeological Science, 199*, pp. 667-675.

STINI, W. A. (1985): «Growth rates and sexual dimorphism in evolutionary perspective». En *The analysis of prehistoric diets* (R. Gilbert y J. Mielke, eds.), pp. 191-226.

STOREY, R. (1986): «Perinatal mortality at Pre-Columbian Teotihuacan». *American Journal of Physical Anthropology, 69*, pp. 541-548.

THOMAS, L. (1982): *La mort africaine. Idéologie funéraire en Afrique noire*. Paris.

TILLIER, A. y DUDAY, H. (1990): «Les enfantes morts en période périnatale». *Bull. et Mém. de la Soc. d' Anthrop. de Paris, n.s., t. 2 , nº 3-4*, pp. 89-98.

UBELAKER, D. (1989): «The estimation of age at death from immature human bone». En *Age markers in the human skeleton* (M.Y. Iscan, ed.). Ch. Thomas Publisher, pp. 55-70.

VELASCO, J. y MARTÍN, E. (1996): «Consideraciones bioantropológicas en torno a los yacimientos de La Zarza (Garafía), La Palmera (Tijarafe) y Los Pedregales (El Paso)». *Museo Canario, 51*, pp. 59-85.

Nota: Los trabajos arqueológicos a que se hace referencia en el presente texto han sido autorizados y financiados por la Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias; contando, asimismo, con el constante apoyo del Excmo. Ayuntamiento de Buenavista del Norte.

REFLEXIONES EN TORNO A LAS MANIFESTACIONES RUPESTRES HISTÓRICAS DE LA ISLA DE LA PALMA (CANARIAS)

ERNESTO MARTÍN RODRÍGUEZ [1]

La mayoría de las estaciones rupestres y temas iconográficos a los que aludiremos a lo largo de este trabajo se sitúan cronológicamente —a juzgar por sus características morfológicas y técnicas— entre el siglo XVI y la actualidad, pues sólo un yacimiento del catálogo prehistórico presenta un motivo figurativo asociado a las clásicas representaciones ideográficas que han centrado la investigación rupestre realizada en la isla durante las últimas décadas. Desconocemos, aunque tampoco es demasiado relevante para nuestros propósitos, si la autoría de algunos de estos grabados corresponde a la población indígena o si, por el contrario, fueron realizados por los nuevos colonos a partir de 1493. Probablemente la responsabilidad la compartan ambos grupos humanos, por lo que su ejecución no debemos observarla sólo como la pervivencia de viejas tradiciones, sino como el reflejo de las actividades económicas, de las supersticiones, del deseo de transmitir experiencias inusuales o simplemente como una actividad de carácter lúdico para sus autores. Estos graffiti que encontramos asociados a yacimientos arqueológicos, inmuebles históricos o elementos naturales no difieren en cuanto a su significado último de las representacio-

[1] Profesor Titular de Prehistoria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

nes que hoy cubren los muros de las edificaciones urbanas o que encontramos en parajes naturales y yacimientos arqueológicos, pues constituyen la expresión gráfica de las preocupaciones que afectan a esas comunidades, tanto a nivel ideológico como material, lo que les confiere un gran valor. Surgen, como apuntara A. Leroi-Gourhan [2], de la necesidad, al mismo tiempo física y síquica, de proporcionar al individuo y al grupo social un punto para asirse al universo, de realizar la inserción del hombre, mediante el aparato simbólico, en el mundo móvil y aleatorio que lo envuelve.

El estudio de estas manifestaciones ha generado interesantes monografías en otros lugares del país [3] que ponen de relieve su interés pero también los problemas de conservación que presentan debido a las técnicas de ejecución empleadas y al tipo de soporte elegido para su representación. Aparentemente, la existencia de estos grabados ha pasado desapercibida en Canarias para la investigación, centrada en el estudio del catálogo rupestre prehistórico, mucho más diversificado y espectacular en sus manifestaciones. Sin embargo, a lo largo de la última década despiertan el interés de los profesionales de esta disciplina, en especial en aquellas islas donde escasean o no existen grafismos prehistóricos.

En La Palma se ha constatado una diversidad que supera los estrechos márgenes impuestos por la clasificación establecida en los años setenta por M. S. Hernández, que agrupó los grabados históricos en la categoría de *grabados cruciformes*, al ser este motivo uno de los más frecuentes, aunque no el único representado. Además de cruciformes encontramos motivos triangulares, dameros, barcos, esteliformes, reticulados, alfabetiformes, trazos rectilíneos, etc, asociados en ocasiones a grabados geométricos prehispánicos o aislados.

Hasta ahora el único yacimiento estudiado es el de Lomo Boyero, situado en la zona conocida como La Grama (Breña Alta), destruido parcialmente cuando se construyó la carretera Santa Cruz de La Palma-Los Llanos de Aridane. El trabajo en cuestión, realizado por J. F. Navarro Mederos y F. J. de la Rosa [4], se basó en las descripciones anteriores, sobre todo las realizadas por L. Diego Cuscoy [5], y

---

[2] LEROI-GOURHAN, A.: *Las religiones de la Prehistoria*. Barcelona, 1987, p. 76.

[3] MUSEO ARQUEOLÓGICO DE DENIA: *Los graffiti medievales del Castell de Denia*. Catálogo. 1984.

[4] NAVARRO MEDEROS, J. F y F. J. DE LA ROSA ARROCHA: «El complejo de estaciones rupestres de Lomo Boyero (isla de La Palma) y el problema de los grabados cruciformes». *Tabona* VIII (1993), pp. 237-272.

[5] DIEGO CUSCOY, L.: *Lomo Boyero (Breña Alta)*. Texto inédito conservado en el Museo del Puerto de La Cruz.

en el estudio de los grabados que se conservan. Estos autores establecen la siguiente iconografía que ordenan de más antiguo a más reciente:

a) meandriformes y espiraliformes;
b) trianguliformes, ballestiformes, cruces orladas, pectiniforme, supuesto antropomorfo;
c) cruces latinas con peana, cruz patriarcal, cruz en tau;
d) cruces latinas sencillas, cruces latinas pometeadas;
e) barcos y damero.

La estación de Lomo Boyero se sitúa en la parte superior de una ladera que termina bruscamente en los acantilados de Bajamar, altura desde la que se domina una amplia panorámica del puerto de Santa Cruz de La Palma (Fig. 1) La importancia de los astilleros de la isla y el intenso tráfico que registraba el puerto en esta época, recordemos que fue el segundo en la escala de Indias, explica la presencia de representaciones de barcos en esta zona, muchas de las cuales reproducen las características de los navíos que frecuentaban la isla en el siglo XIX (goletas, bricbarcas)[6]. Los cruciformes, en cambio, podrían relacionarse con prácticas mágicas de protección frente a los peligros que entraña la orografía del lugar, como con el temor que debían suscitar entre la población los yacimientos sepulcrales existentes en el cercano barranco del Cuervo. La presencia de ideogramas geométricos prehistóricos plantea la pervivencia de viejas prácticas aborígenes y apuntan una actitud sincrética con la adopción de elementos simbólicos introducidos por los conquistadores, pues a excepción de unos pocos motivos que están ejecutados por incisión, la mayoría lo están por picado seguido o no de la abrasión del surco, técnica que es habitual en la ejecución de los grabados prehistóricos de la isla.

Sin embargo, no es esta la única zona donde encontramos este tipo de manifestaciones, ni tampoco el único yacimiento donde se asocian estos motivos a otros cronológicamente anteriores, siendo especialmente abundantes en las laderas costeras de Santo Domingo, en el término municipal de Garafía. Aquí, además de haberse catalogado numerosas estaciones prehistóricas (El Calvario, Camino del Calvario, El Cercado, Los Hondos, El Vallito, Salvatierra...), se han localizado también grabados más recientes que alcanzan cronológicamente hasta hace sólo algunas décadas. Los motivos más frecuentes son los naviformes, cruciformes, dameros, reticulados o li-

[6] NAVARRO MEDEROS, J. F y F. J. DE LA ROSA ARROCHA, 1993: *Op. cit.*, pp. 250-251.

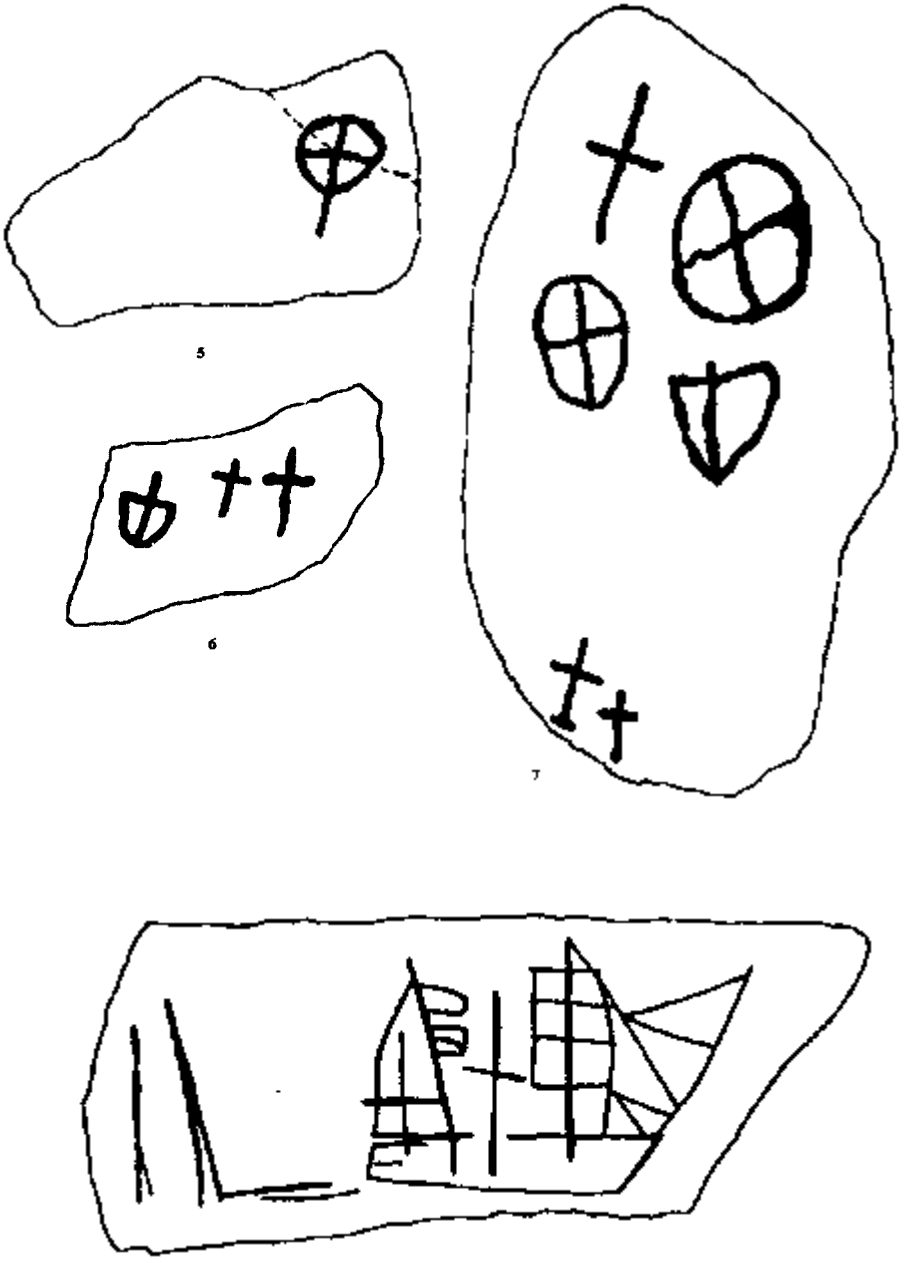


FIGURA 1.—Grabados de Lomo Boyero (Breña Alta, La Palma). Según NAVARRO, J. F. y F. J. DE LA ROSA, 1993.

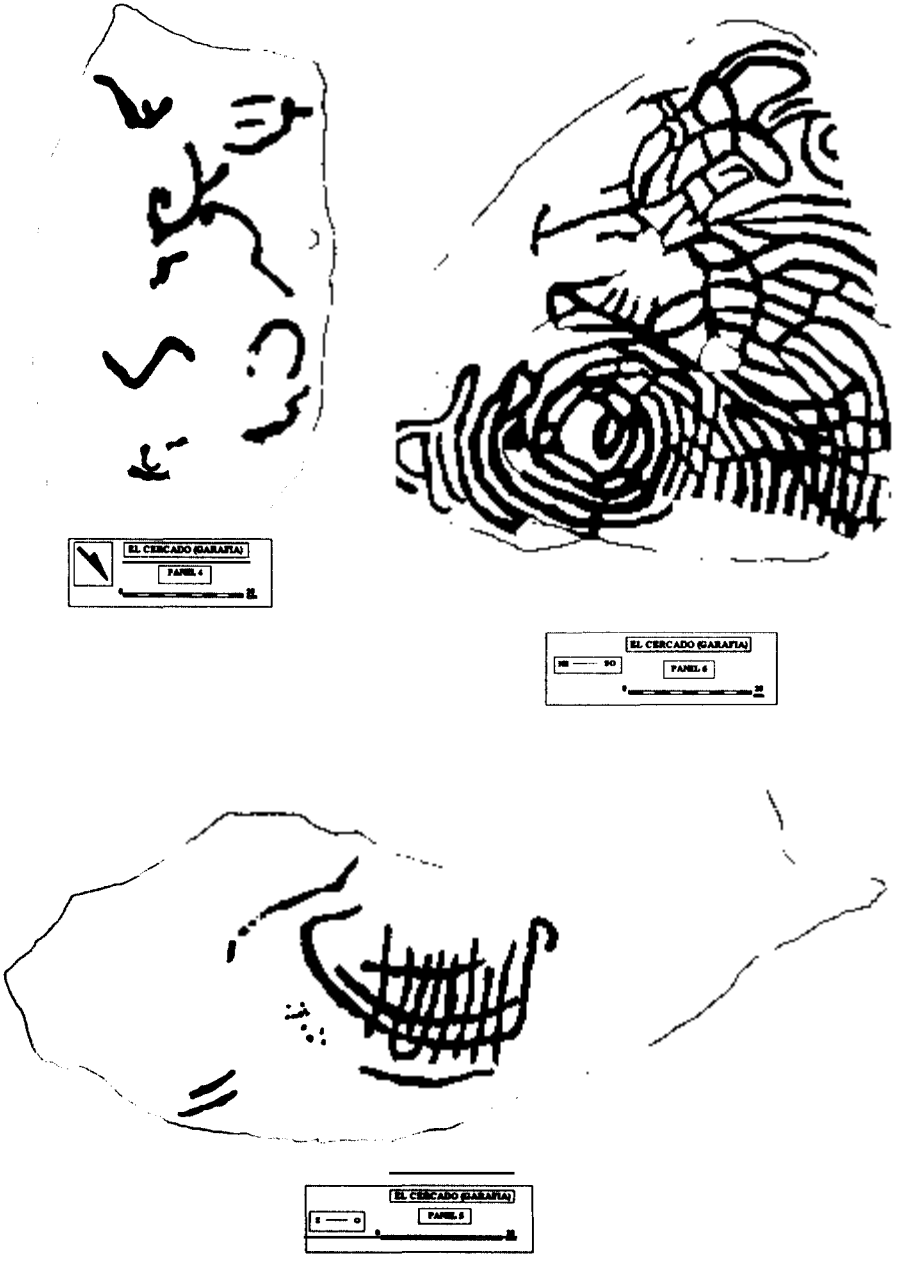

EL CERCADO (GARAFIA)
PANEL 4
EL CERCADO (GARAFIA)
PANEL 6
EL CERCADO (GARAFIA)
PANEL 5

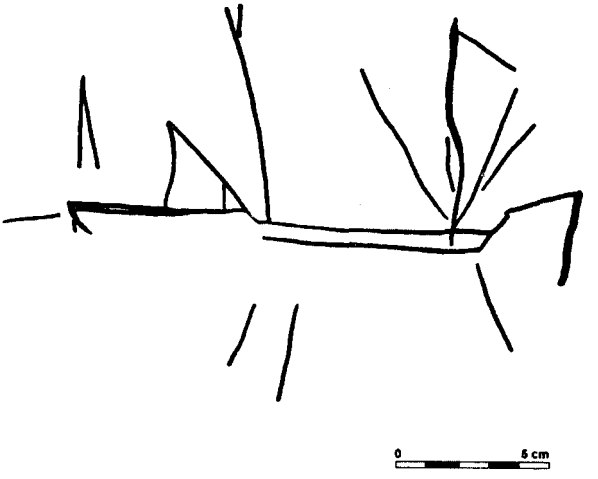
FIGURA 2.

neales simples, ejecutados sobre afloramientos rocosos o bloques sueltos, que se confunden en ocasiones con los múltiples trazos, de dimensiones y grosor variable, dejados por los instrumentos agrícolas sobre las rocas del subsuelo, hoy al descubierto por acción de los procesos erosivos.

También aquí la presencia de naviformes podría relacionarse, como en el caso anterior, con el pequeño puerto que existe al pie del acantilado costero, aprovechando una exigua y peligrosa ensenada utilizada más para embarcar mercancías que como refugio de navíos. La expectación que delatan estos grabados ante la visión de los navíos dedicados al cabotaje interinsular o a la pesca de altura, no es una actitud exclusiva de los colonos que se instalan aquí tras la conquista, pues también se han catalogado naviformes entre las estaciones prehistóricas conocidas. Se trata de la representación de una embarcación movida a remos que aparece asociada a otros motivos de tipo geométrico en la estación rupestre de El Cercado (Fig. 2), situada en pleno casco urbano de Santo Domingo, al borde de un bancal cercano al Grupo Escolar, nombre con el que la daría a conocer M.S. Hernández Peréz [7] en un breve estudio dedicado a este yacimiento en el que no se recoge el motivo señalado, reproducido posteriormente por J. F. Navarro y E. Martín. Los grabados están ejecutados mediante picado sobre seis bloques de grandes dimensiones y coloración rojiza, originariamente situados en la parte superior del lomo y agrupados posteriormente en su posición actual (UTM 3.192.410N/212.275E) tras la roturación del terreno con fines agrícolas. Estos grabados se diferencian de los mencionados en primer lugar no sólo por los motivos representados, sino sobre todo por el empleo exclusivo del picado como técnica de ejecución, frente a los grabados históricos ejecutados en su mayoría con trazos incisos realizados con la ayuda de instrumentos metálicos. El naviforme del Cercado debemos entenderlo más que como una prueba del origen, causas y medios utilizados en el poblamiento de la isla, hecho habitual en los últimos tiempos, como el deseo de constatar una experiencia inusual para la población auarita que puede o no estar enlazada con sus mitos de origen y responder a la presencia puntual en estas aguas de navíos púnicos o gaditanos en viaje de exploración o atraídos por la riqueza piscícola del banco sahariano.

Más recientes son los de la costa de Santo Domingo, algunos de los cuales, como los situados en las inmediaciones de la denominada Curva del Cilindro (Fig. 3), fueron ejecutados en la década de los

[7] HERNÁNDEZ PÉREZ, M. S., 1971.



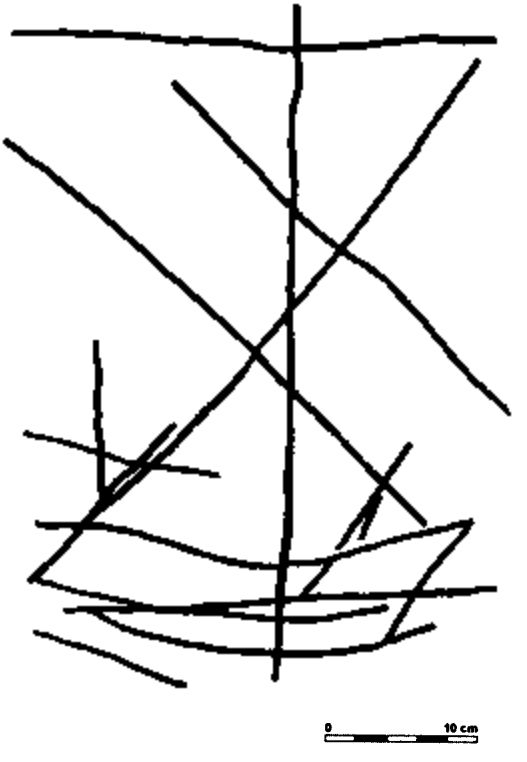


FIGURA 3.

años treinta coincidiendo con la construcción de la pista que termina al borde del acantilado costero. La datación de estos grabados es relativamente fácil por la posición que guardan en relación con el trazado de esta vía, pero también por haber sido ejecutados sobre bloques removidos en el curso de las obras, lo que explica que en su mayoría ocupen la cara de la roca que había permanecido sepultada. Además, en nuestras indagaciones, pudimos localizar a un vecino del lugar que recordaba haber realizado alguno de los motivos mientras cuidaba el ganado. Se representan tanto veleros como navíos más modernos, dedicados unos y otros al tráfico de cabotaje con otros puertos de la isla y del Archipiélago.

Un carácter similar pueden tener las representaciones incisas existentes en la estación de El Jurado (Fig. 3), situada junto al camino real que comunica el pago del Tablado con el de Franceses. Entre ambos se sitúa una estrecha terraza costera conocida como Fajana de Franceses, utilizada en el pasado también como puerto. Los motivos recientes están integrados por lineales sencillos sin orden aparente entre los que se adivinan más que se ven algunos naviformes muy esquemáticos, asociados a grabados geométricos prehistóricos cuyos autores moraban en las cuevas que se localizan en las proximidades de este promontorio.

Este tipo de grabados se han documentado para todas las islas, aunque no en todas ellas existe el mismo nivel de conocimiento, fenómeno que es extensivo a todas aquellas manifestaciones consideradas no sin cierto desdén como *históricas*. Si en islas como La Palma, El Hierro o Gran Canaria, donde existe un catálogo rupestre prehistórico abundante, estas manifestaciones han sido poco estudiadas; en otras como Lanzarote o Fuerteventura y, sobre todo, en Tenerife y La Gomera, la escasez o inexistencia de grabados prehistóricos ha favorecido su estudio, aunque en ocasiones el exceso de celo conlleve identificaciones y adscripciones cronoculturales erróneas.

En Fuerteventura [8], los trabajos de campo realizados por A. Perera y J. de León han permitido identificar diez estaciones con *barquiformes* situadas, por lo general, en la franja costera aprovechando elevaciones naturales (montañas, degolladas, morros...) desde las que se domina una amplia panorámica del territorio circundante. Los grabados están ejecutados mediante técnica incisa y asociados fundamentalmente a otros de cronología similar como dameros o

[8] *Los grabados rupestres de la isla de Fuerteventura*. Cabildo Insular de Fuerteventura, s/f.

trazos rectilíneos, caracterizados por su esquematismo. En Lanzarote [9] sólo se han catalogado en el Barranco del Quíquere y en Pico Naos, donde encontramos representaciones de veleros muy esquematizados, de dos o tres mástiles, ejecutados con ténica incisa. También en Tenerife [10] y El Hierro se han documentado grabados de barcos que han sido estudiados por M. Jiménez y A. Tejera [11], además de otros yacimientos donde lineales, reticulados y cazoletas son la tónica dominante [12]. En la Gomera [13] se han localizado en Garajonay representaciones muy esquemáticas y de trazo torpe, a diferencia de las existentes en Lomo Galión que están más elaboradas. Reproducen tipologías recientes situadas entre los siglos XVIII-XIX (galeones, corbetas, fragatas...) y están ejecutados mediante incisión realizada con una piedra aguzada o metal.

Las aguas del Atlántico si constituyen por un lado una barrera infranqueable que aísla físicamente a las poblaciones insulares, por otra proporcionan componentes alimenticios esenciales y son la vía utilizada por aborígenes y europeos para alcanzar el Archipiélago. Esta dualidad de medio marino, a la vez cruel y generoso, explica el importante papel que juega el mar en la psicología y en el comportamiento del isleño. El mar es un referente esencial para las comunidades insulares, aunque no por ello dejan de sorprenderse ante la violencia que en ocasiones despliegan sus aguas o la presencia de especies animales desconocidas, pero no hasta el punto de perpetuar gráficamente una experiencia que cae en el marco de lo cotidiano. Por el contrario la presencia de barcos, identificados como tales o en relación con antiguos mitos, despertaba una gran curiosidad en el observador, bien a nivel formal por la extraña pero a la vez espectacular apariencia del navío, bien a nivel conceptual por los posibles

---

[9] LEÓN HERNÁNDEZ, J. de y M. A. PERERA BETANCORT: *Las manifestaciones rupestres de Lanzarote*. En *Manifestaciones Rupestres de las Islas Canarias*, pp. 49-106, La Laguna, 1996.

[10] JIMÉNEZ GONZÁLEZ, J. J.: «Manifestaciones rupestres del sureste de Tenerife». Investigaciones Arqueológicas, 3, 1992, pp. 115-152; Las manifestaciones rupestres de Tenerife. En *Manifestaciones Rupestres de Canarias*, pp.223-252, La Laguna, 1996.

[11] JIMÉNEZ GÓMEZ, M. C. y A. TEJERA GASPAR: «Grabados rupestres con representaciones de barcos en las islas de El Hierro y Tenerife». *V Coloquio de Historia Canario-Americana* 1982.

[12] MARANTE RODRÍGUEZ, C. *et alii:* «Los grabados rupestres de Montaña Ifara (Granadilla de Abona, Tenerife)». *El Museo Canario* (Las Palmas) LI, 1996, pp. 11-27.

[13] NAVARRO MEDEROS, J. F.: *Las manifestaciones rupestres de La Gomera*. En *Manifestaciones Rupestres de las Islas Canarias*, pp. 253-298, La Laguna, 1996.

riesgos o beneficios que pudiera reportar a la población de la isla. Las fuentes etnohistóricas recogen algunas tradiciones en las que el mar y el barco [14] juegan un papel fundamental; uno de estos textos refiere las profecías que hace el adivino herreño Yone a los suyos [15], indicándoles que

> *... después de él muerto y su carne consumida y hechos cenizas sus huesos, había de venir por la mar Eraoranzam, que era el que ellos debían adorar; que había de venir en una casa blanca; que no peleasen ni huyesen, porque Dios los venía a ver.*

La interpretación etnocéntrica que realiza este y otros autores (A. Bernáldez, A. Espinosa) de esta información no le resta valor sino todo lo contrario, pues aporta claros indicios sobre el importante papel que juega el mar en la configuración cultural de estas comunidades, mucho más allá de la relevancia que tradicionalmente se le ha reconocido como fuente de proteínas.

Como después ocurriera en la colonización del continente americano, en Canarias muchas de las tradiciones y costumbres de la población aborigen facilitan la penetración castellana, bien de manera espontánea o manipulándolas a su conveniencia. Más improbable nos parece que este tipo de leyendas sean urdidas por los invasores para justificar un proceso que no requería de ninguna legitimación más allá de la concedida por la Corona, otra cosa es que se aprovechara su existencia para facilitar el proceso de conquista. Por el contrario, es más que posible que el mar jugara un papel de primer orden en los mitos de origen de todas las islas al constituir éste la única vía de acceso al Archipiélago: por el mar llegarían las soluciones a sus problemas, por el mar se esperaba la llegada de Dios, por el mar erraban las almas de los antepasados [16]

> *... y dicen que llamaban a los Majos que eran los espíritus de sus antepasados que andaban por los mares (...), y dicen que los veían en forma de nuecitas a las orillas de el mar...*

---

[14] La única referencia que recogen las fuentes etnohistóricas la proporciona L. TORRIANI que señala que *hacían barcos del árbol drago, que cavaban entero, y después le ponían lastre de piedra, y navegaban con remos y con vela de palma alrededor de las costas de la isla* (1978:113), datos a los que se ha concedido escasa credibilidad.

[15] ABREU GALINDO, J.: *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria*. Santa Cruz de Tenerife 1977, pp. 92-93

[16] MORALES PADRÓN, F.: *Canarias: crónicas de su conquista*. Las Palmas de G.C. 1978, p. 439 (texto de P. Gómez Escudero)

Si los primeros avistamientos sorprendían a la población aborigen, quizás más por la apariencia de las naves que por la confirmación de las predicciones hechas por sus antepasados, tras las incursiones de pillaje protagonizadas por navegantes europeos la sorpresa se tornaría en miedo. Con posterioridad a la conquista, los barcos despertarán hostilidad entre los isleños sólo en determinadas circunstancias —incursiones piráticas—, siendo considerados por la mayoría como el cordón umbilical que unía las islas entre sí y con el resto del mundo, permitiendo el desplazamiento de personas, mercancías e información. Pero si en la capital de la isla el barco era considerado como un elemento cotidiano más, para la población rural la presencia de embarcaciones continuó siendo hasta no hace mucho tiempo, un acontecimiento que a pocos dejaba indiferentes, pues este tipo de acontecimientos rompían la monotonía cotidiana.

La constatación y el interés despertado por estos grabados es reciente como lo prueba el hecho de que las manifestaciones rupestres históricas de la isla fuesen agrupadas bajo la etiqueta de Cruciformes por M. S. Hernández Pérez, debido a que era este el motivo representado con mayor frecuencia en las estaciones conocidas en aquel momento. Las distintas variantes de este motivo fueron consideradas por este investigador como representaciones de la cruz utilizadas con una finalidad mágico-religiosa frente a los peligros que entrañaba la orografía del territorio o para cristianizar antiguos lugares de brujería, aunque también se ha constatado su uso como señales de término para deslindar propiedades. La localización de muchas de estas representaciones en las cercanías de caminos o pasos peligrosos, explica en nuestra opinión alguna de las estaciones conocidas, mientras que otras pueden responder a una actitud sincrética de la población aborigen que integra estos nuevos componentes en su código símbólico (La Grama). Pero también podrían haber sido utilizadas en algún caso para señalizar presuntas hierofanías, para cristianizar antiguos lugares de culto o protegerse de los espíritus que moraban en las necrópolis aborígenes.

Un ejemplo de lo dicho podría ser el caso que documentamos en el municipio de Santa Úrsula (Tenerife) con ocasión de la excavación de una cueva funeraria en el Camino de Michel [17]. En las prospecciones que realizamos en los alrededores del yacimiento localizamos un pequeño solapón que se abría al borde de la estrecha y accidentada

[17] León Rodríguez, M. C. y A. Romero Bañolas: «Excavación de urgencia de una cueva sepulcral en el Camino de Michel (Santa Úrsula, Tenerife)». *El Museo Canario* (Las Palmas), XLIX, 1994, pp. 53-58.

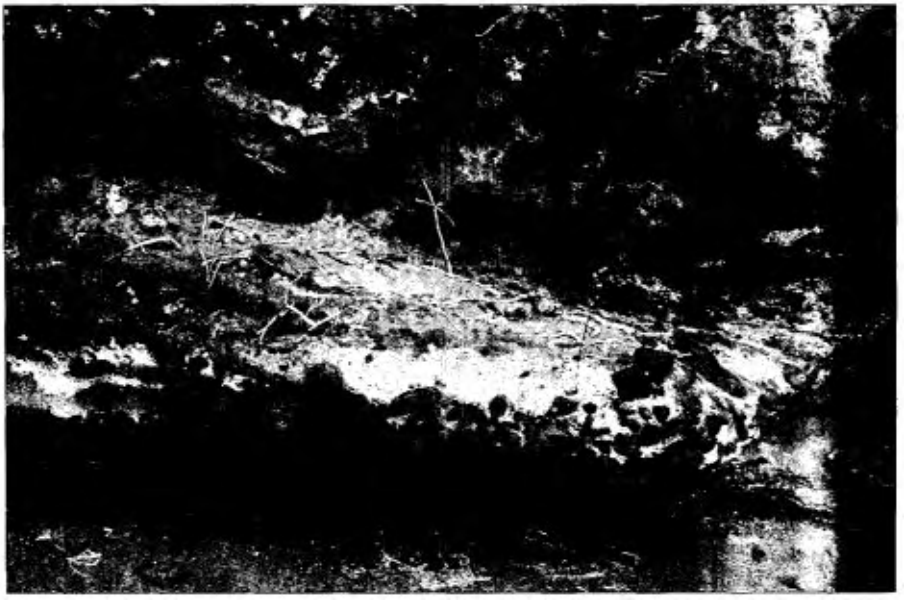


LÁMINA 1.—Camino de Michel (Santa Úrsula. Tenerife).

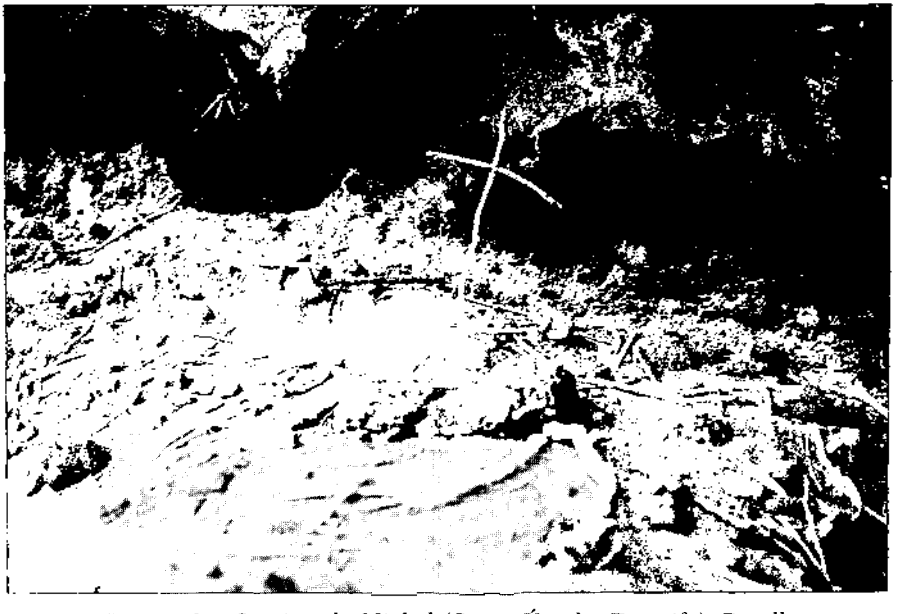


LÁMINA 2.—Camino de Michel (Santa Úrsula. Tenerife). Detalle.

vereda que discurría serpenteante por el acantilado hasta alcanzar la costa. En esta oquedad distintas generaciones habían depositado cruces toscamente fabricadas con las ramas de los arbustos que crecían en los alrededores y, en menor medida, otras más elaboradas sobre madera. Al pie de unas y otras, se acumulaba un fino polvillo procedente de otras muchas que no resistieron el paso del tiempo pero testimonian la antigüedad de una tradición que refleja una actitud mágica de protección que puede estar referida a los peligros del camino, al temor que inspiraba la cercanía de la necrópolis o a ambos factores.

En el pago de Don Pedro (Garafía, La Palma) hemos estudiado recientemente una estación de estas características, situada a corta distancia de otra compuesta por representaciones geométricas prehistóricas que es conocida por el mismo nombre del barrio en que se ubica, mientras que a la primera la hemos denominado con el topónimo que designa el lugar: Las Cañaditas (N 28°50'08" W 17°52'5"). Se trata de un bloque basáltico de 2.20 m. por 1.25 m. de superficie, cuya cara superior fue utilizada como soporte para grabar numerosos cruciformes sencillos que se agrupan en uno de los extremos de la superficie de la roca, que presenta una inclinación de 15-20° y está orientada al SSE (Fig. 4). Los líquenes que cubren la

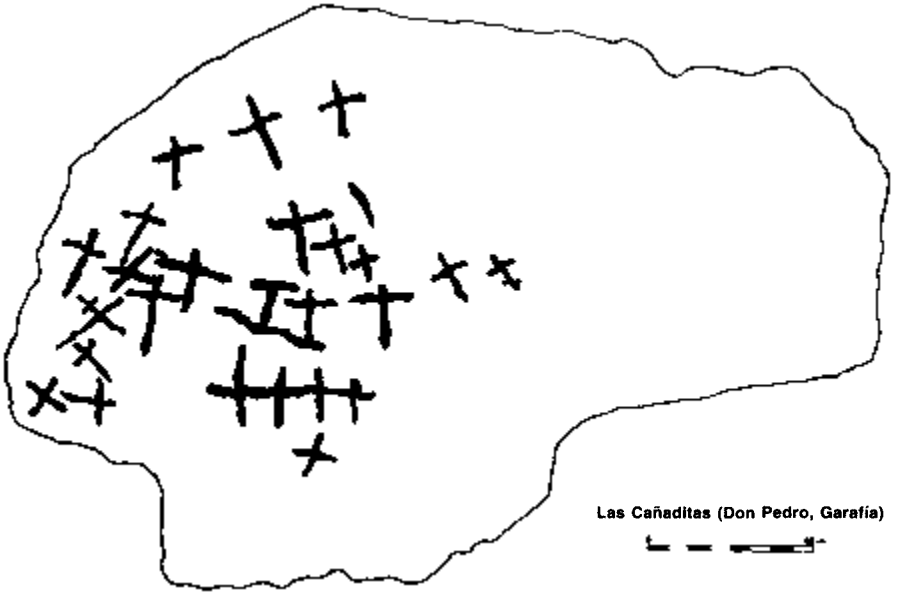


FIGURA 4.

roca no sólo impiden apreciar los grabados sino también determinar la técnica utilizada en su ejecución que, en unos casos parece ser incisa aunque en otros el trazo presenta las características habituales del picado. Este problema impidió la reproducción de los motivos por calco directo por lo que fue necesario recurrir a técnicas de frotado sobre papel para recuperar la información grabada.

En la estación conocida como Camino del Calvario, en Santo Domingo de Garafía, registramos un grabado de estas características asociado a otros prehispánicos. Está realizado sobre un bloque suelto de aproximadamente un metro cuadrado de superficie, sobre el que se grabaron con técnica incisa dos cruciformes y siete cazoletas unidas entre sí por canalillos (Fig. 5).

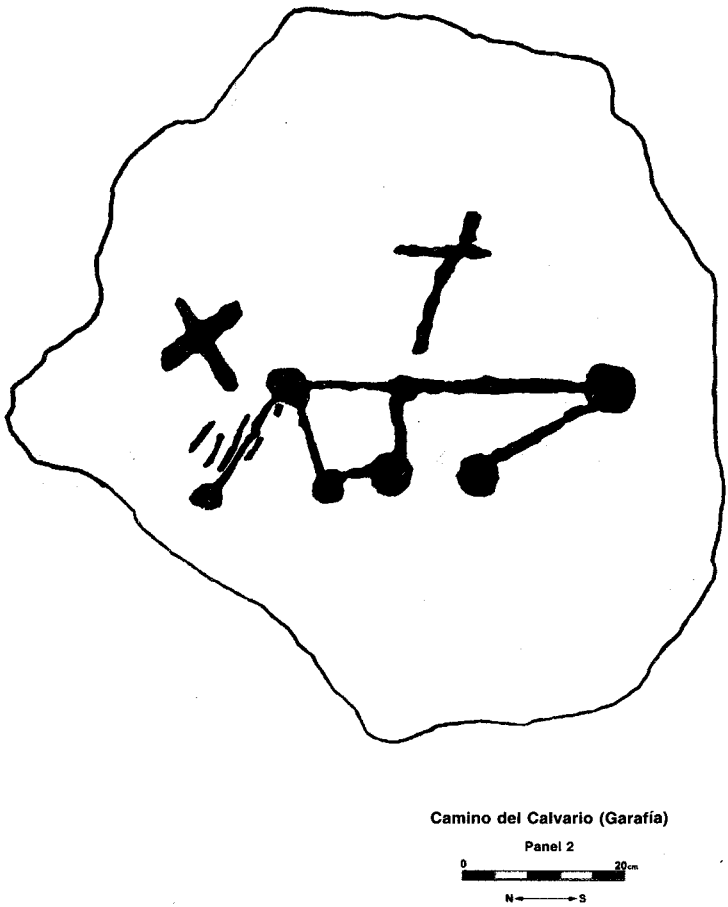


FIGURA 5.

Las cazoletas es otro motivo que con frecuencia se desprecia o es objeto de interpretaciones erróneas a causa de la amplia cronología y diversos significados culturales que presenta. En islas como Gran Canaria las cazoletas unidas entre sí por canalillos se han asociado tradicionalmente con los lugares de culto o almogarenes, de modo que su presencia ha servido para identificar estos sitios como santuarios o espacios sagrados. Sin embargo, si para algunos casos esta afirmación puede ser cierta, en otros las cazoletas pueden revestir significados distintos y tener cronologías recientes. En La Palma se han catalogado en dos yacimientos asociadas a grabados geométricos en la Fuente de Calafute (Garafía) y Roque de los Guerra (Mazo). En el primer caso se trata de un solapón abierto en una veta de almagre sobre la que se ha representado un espiraliforme y excavado numerosas cazoletas unidas entre sí por canalillos, mientras en el segundo sólo encontramos dos cazoletas asociadas a un espiraliforme prolongado en espiral y un motivo ovaliforme segmentado. Es difícil precisar la relación que mantienen entre sí unos y otros motivos debido fundamentalmente a la amplia utilización que se hace en la isla de las cazoletas, aunque para el caso de la Fuente de Calafute podemos aventurar una interpretación. En este caso su ejecución podría deberse a la población aborigen, a pesar de que reconocemos que el espiraliforme que se les asocia no constituye un argumento de peso, y su funcionalidad estar relacionada con el exiguo caudal de agua que se filtra del fondo del solapón, maximizando de esta forma el pastor este recurso. Además de esta explicación se podrían apuntar otras que las relacionan con ideas de fertilidad presentes en otras culturas, complementando el significado de los motivos que se les asocian. Posteriores al siglo XVI existen numerosos ejemplos de variada tipología repartidos por toda la geografía insular, realizados en su mayoría con fines pastoriles e incluso cinegéticos, aunque por lo general son más grandes y profundos que los señalados en primer lugar, apareciendo con frecuencia aislados. Por otra parte no es un motivo exclusivo de La Palma sino que lo encontramos representado en todas las islas del archipiélago, presentando afinidades tipológicas y contextuales.

A lo largo de estas líneas hemos querido aproximarnos, de manera apresurada si se quiere, al estudio de una manifestación cultural poco conocida y en ocasiones despreciada por los investigadores por su reciente cronología, obviando el enorme interés que presentan para reconocer patrones de aculturación o reconstruir determinados comportamientos o actitudes ideológicas de la población isleña que continuó expresando a través del grabado sus vivencias cotidianas.

LAS REPRESENTACIONES RUPESTRES DE GRAN CANARIA: LOS GRABADOS

ERNESTO MARTÍN RODRÍGUEZ [1]

1. INTRODUCCIÓN

A comienzos de los años ochenta M. S. Hernández Pérez distingue para Gran Canaria cuatro categorías de grabados rupestres: alfabetiformes, antropomorfos, zoomorfos y geométricos. Las estaciones catalogadas en ese momento eran poco más de una docena y diferían entre sí tanto por su envergadura como por su adscripción cronocultural, lo cual explica que para cualquier referencia a las manifestaciones rupestres de la isla se tomase como paradigma las pinturas de la Cueva Pintada (Gáldar) y los grabados del macizo de Balos (Agüimes), estudiados a principios de la década anterior por A. Beltrán Martínez [2]. El breve inventario publicado por el Museo Canario en 1974 [3] recoge 28 estaciones de las que la mitad corresponde a yacimientos con grabados rupestres y el resto a manifesta-

[1] Profesor Titular de Prehistoria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

[2] BELTRÁN MARTÍNEZ, A.: *Los grabados del Barranco de Balos (Gran Canaria)*. Las Palmas, 1971.

[3] «Inventario de yacimientos rupestres de Gran Canaria». *El Museo Canario* XXXV, 1974, pp. 199-226.

ciones pictográficas. Los autores de este trabajo, reconvertidos posteriormente en Comisión de Historia y Etnografía, publican en los años siguientes diversos artículos en la prensa local [4] en los que dan cuenta de nuevos hallazgos de grabados alfabéticos y antropomorfos, aunque no revelan el emplazamiento de estos yacimientos lo que ha imposibilitado su estudio.

Los trabajos más recientes los publica J. Cuenca Sanabria [5], investigador que ha reinterpretado determinadas manifestaciones presentes en algunas de las estaciones conocidas [6] y ha dado a conocer otras inéditas [7], y el que suscribe en relación a los grabados del Barranco de La Sierra [8] (Guayadeque, Ingenio).

El inventario actual de manifestaciones rupestres en Gran Canaria se aproxima al medio centenar de estaciones, contando algunos descubrimientos recientes en vías de publicación, de las que sólo una quincena corresponden a representaciones pictóricas. En este artículo intentaremos actualizar la información disponible para los yacimientos con grabados, abordando algunas cuestiones relativas a la metodología de estudio y a su interpretación cultural.

2. CARACTERIZACIÓN DE LOS GRABADOS RUPESTRES DE GRAN CANARIA

Los estudios más completos que existen sobre esta manifestación cultural prehispánica corresponden al Barranco de Balos (Agüimes) y Cueva de los Candiles (Artenara), además de un trabajo de síntesis publicado por J. Cuenca Sanabria, con ocasión de la celebración en Las Palmas de Gran Canaria del *I Simposio de Manifestaciones Rupestres Canarias-Norte de África,* que si bien consideramos correcto en sus planteamientos no aclara convenientemente algunos aspec-

[4] «Descubiertos nuevos antropomorfos aborígenes». *La Provincia* 22-12-1987; «Estudio de ciertos grabados esquemáticos». *La Provincia* 19-07-1992; «Nuevos grabados alfabetiformes aborígenes». *La Provincia* 22-11-1992.

[5] «Las manifestaciones rupestres de Gran Canaria». En *Manifestaciones Rupestres de las Islas Canarias* (La Laguna, 1996), pp. 133-223.

[6] CUENCA SANABRIA, J. y G. RIVERO: «La Cueva de los Candiles y el santuario canario del Risco Chapín». *El Museo Canario* XLIX, 1994, pp. 59-99.

[7] CUENCA SANABRIA, J.: «Nueva estación de grabados alfabetiformes del tipo líbico-bereber en el Roque Bentaiga, Gran Canaria». *El Museo Canario* L, 1995, pp. 79-94.

[8] MARTÍN RODRÍGUEZ, E. *et alii*: «Contribución a la Carta Rupestre de Gran Canaria. La estación del Barranco de la Sierra (Guayadeque, Gran Canaria)». *Vegueta* 0, 1992, pp. 25-36.

tos, quizás por la complejidad del tema y los objetivos perseguidos por dicha publicación. Por ello intentaremos aquí precisar algunos de los rasgos más relevantes que presentan los grabados rupestres de Gran Canaria, en especial los referidos a técnicas de ejecución, distribución espacial, iconografía y marco cronológico en el que se inscriben.

2.1. Iconografía de las representaciones

C. Martín de Guzmán [9], recogiendo los datos proporcionados por trabajos anteriores de S. Jiménez Sánchez [10] y A. Beltrán [11], agrupa las manifestaciones rupestres de Gran Canaria en cinco categorías:

1. Figuras antropomorfas esquemáticas (Bco. de Balos, Majada Alta, Cueva del Moro).
2. Figuras zoomorfas: caballos con jinetes posteriores al siglo XIII (Bco. de Balos).
3. Figuras geométricas: Círculos óvalos (Bco. de Balos).
4. Pinturas geométricas decorativas: Cueva Pintada de Gáldar.
5. Inscripciones alfabetiformes (Bco. de Balos, Bco. de Silva).

Ésta es, a grandes rasgos, la sistematización que recogen los trabajos de A. Beltrán y M. Hernández para los yacimientos que tuvieron oportunidad de estudiar en Gran Canaria, centrándose las diferencias en cuestiones técnicas o estilísticas de cada una de las categorías establecidas. Este último autor [12] engloba los grabados de Gran Canaria en tres categorías:

1. Grabados alfabetiformes (Bco. de Balos, Caldera de Bandama).
2. Grabados figurativos: antropomorfos, zoomorfos, triángulos púbicos (Bco. de Balos).
3. Grabados geométricos: espirales, circuliformes (Bco. de Balos).

---

[9] Martín de Guzmán, C.: *Las culturas prehistóricas de Gran Canaria*. Madrid-Las Palmas, 1984, pp. 445 y ss.

[10] «Nuevas aportaciones al mejor conocimiento de las inscripciones y de los grabados rupestres del Barranco de Balos, en la isla de Gran Canaria». *Anuario de Estudios Atlánticos*, 8, 1962, pp. 87-125.

[11] «Los grabados del Barranco de Balos (Gran Canaria)». *El Museo Canario*. Las Palmas, 1971; «El arte rupestre canario y las relaciones atlánticas». *Anuario de Estudios Atlánticos* 17, 1971, pp. 281-306.

[12] Hernández Pérez, M. S.: «Algunas consideraciones sobre el arte rupestre canario». *Altamira Symposium*, 1981, pp. 495-504.

Por su parte, J. Cuenca Sanabria [13] agrupa los grabados en dos grandes categorías: *geométricos y temáticos*, caracterizados iconográficamente del siguiente modo:

1. Grabados geométricos
   1.1. Rectilíneos
      a. sencillos (líneas, rayas, cuadrados...)
      b. complejos (reticulados, ramiformes...)
   1.2. Curvilíneos
2. Temáticos
   2.1. Alfabetiformes líbicos
   2.2. Antropomorfos
   2.3. Zoomorfos
   2.4. Triángulos púbicos
   2.5. Cazoletas

Si bien consideramos adecuada la articulación del primero de los grupos señalados, nos parece confusa la denominación del segundo para englobar aquellos motivos *cuya interpretación resulta evidente* (*sic*), pues además de no ser tan evidente en muchos casos, induce a la confusión por dar a entender que dichos motivos integran corrientemente escenas complejas (¿?), cuando realmente no es así. Sería quizás más conveniente utilizar el término *figurativo* que se ajusta mejor a los motivos representados. Independientemente de lo dicho, esta clasificación no tiene en cuenta la adscripción cultural y la cronología de los diferentes tipos iconográficos, por lo que sería conveniente distinguir los grabados históricos de las representaciones prehistóricas. Recogiendo los matices señalados y las aportaciones de los distintos investigadores citados, podríamos ordenar los grabados rupestres de Gran Canaria del siguiente modo:

1. Grabados históricos (s. XVI-XX)
   1.1. Geométricos
   1.2. Figurativos
      1.2.1. antropomorfos
      1.2.2. zoomorfos
      1.2.3. naviformes
      1.2.4. cruciformes
   1.3. Alfabetiformes
2. Grabados prehistóricos (hasta el siglo XV)
   2.1. Geométricos

[13] CUENCA SANABRIA, J., 1996: *Op. cit.*, pp. 155 y ss.

2.1.1. lineales sencillos
2.1.2. reticulados
2.1.3. curvilíneos
2.2. Figurativos
2.2.1. antropomorfos
2.2.2. zoomorfos
2.2.3. triángulos púbicos
2.3. Alfabetiformes líbicos
2.4. Cazoletas

2.2. Los soportes y las técnicas de ejecución

La cadena operativa y las técnicas de ejecución empledas en la elaboración de las manifestaciones rupestres están en estrecha relación con el tipo de soporte empleado y la cronología de las representaciones. Así los grabados geométricos de estaciones como El Toscón (Tejeda), Morro del Cuervo (Agüimes), Cumbrecilla de Amurga y Chira (San Bartolomé de Tirajana), parecen tener una cronología posterior al siglo XVI tanto por su iconografía como por la técnica de ejecución (incisión) empleada.

Como señala J. Cuenca los grabados prehispánicos utilizan dos tipos de soporte: duros (basaltos y fonolitas) y blandos (tobas volcánicas), lo que requiere el empleo de técnicas diferentes. No obstante, los soportes blandos (paredes y cornisas de cuevas artificiales) se utilizan para representar motivos muy determinados, mientras que la gran mayoría los encontramos ejecutados sobre soportes más *duros*. El utillaje y las técnicas de ejecución serían diferentes en uno y otro caso, pues mientras que para la elaboración de los primeros serviría el utillaje empleado en la excavación de las cuevas, en la ejecución de los segundos la mayor dureza de la roca implicaría el uso de útiles *desechables,* pues el elevado riesgo de roturas no haría rentable la fabricación de útiles específicos.

Las técnicas de ejecución empleadas sobre soportes duros, tales como superficies basálticas o fonolíticas, son las siguientes:

1. Picado. Se observan dos variantes:
   1. Picado profundo formando surco
   2. Picado superficial o piqueteado
2. Incisión
3. Rayado
4. Frotado o abrasionado de la superficie de la roca

La utilización de soportes blandos permite a su vez realzar el esquematismo que conlleva muchas veces el empleo de soportes duros, con técnicas de bajorrelieve, como sucede con las representaciones triangulares de los Candiles o Risco Caído [14], ambas en el municipio de Artenara.

2.3. Distribución espacial

La distribución espacial de los yacimientos catalogados muestra una marcada preferencia por dos áreas geográficas concretas: el macizo central de la isla y la comarca oriental (medianías y costa), quedando el resto de la isla vacío si exceptuamos algunas estaciones aisladas en la comarca suroccidental (medianías) y septentrional (costa). Cuando decimos «vacío» nos referimos a que no existe ninguna referencia en la literatura científica y no a la inexistencia de tales manifestaciones, pues en todo caso se plantea la necesidad de realizar prospecciones detalladas en estas áreas.

En las cotas de cumbre predominan las representaciones triangulares ejecutadas en las paredes de cuevas artificiales mediante surco o bajorrelieve (Los Candiles, Risco Caído, Bentaiga, Cagarrutal, Cueva Caballero) y, en menor medida, alfabetiformes (Bentaiga). Se localizan en cuevas artificiales aisladas, situadas en puntos dominantes del territorio (Candiles, Cagarrutal, Cueva Caballero), o en las inmediaciones de núcleos de habitación (Risco Caído, Bentaiga).

En la zona de medianías y costa encontramos dos sectores diferenciados: la comarca septentrional que concentra la mayoría de las manifestaciones pictóricas y la comarca oriental donde se sitúan los yacimientos de mayor envergadura y variedad iconográfica. Se localizan en promontorios naturales (Macizo de Balos, Macizo de Amurga, Montaña de Tauro) y laderas de los barrancos (Bco. de La Sierra, Cueva de los Canarios), aislados (Balos), asociados a elementos cultuales (Amurga, Tauro) o a núcleos de población (Bco. de la Sierra, Cueva de los Canarios). De este modo podemos constatar que las representaciones vulvares se localizan siempre en el interior de cuevas excavadas situadas en las cumbres de la isla, mientras el resto de los motivos figurativos (antropomorfos y zoomorfos) y los alfabetiformes se emplazan en espacios abiertos y preeminentes, bien aislados bien asociados a otros elementos culturales.

[14] La estación de Risco Caído nos la dio a conocer D. Julio Cuenca Sanabria.

2.4. Interpretación

Como señalamos más arriba, la única estación estudiada en profundidad es la del Barranco de Balos por ser el yacimiento con mayor entidad de los catalogados para Gran Canaria, sobre todo en la década de los setenta que es cuando trabajan en Gran Canaria dos especialistas en la materia como son A. Beltrán Martínez y M. S. Hernández Pérez [15].

Para este yacimiento A. Beltrán señala la excesiva variabilidad que registra el *aspecto exterior de la figura humana, que, además, no se nos presenta en actividades identificables, sino en forma estática y con una fuerte dosis de estilización o quizá de tosquedad en la representación* [16], agrupándolas en 17 tipos y varios subtipos. Esta clasificación, basada en criterios estilísticos, la considera M.S. Hernández desmesurada, pudiendo responder algunas variantes *a la inadaptabilidad de la roca o del instrumento grabador o a la simple casualidad, proponiendo a cambio una nueva sistematización que comporta la categorización de los grabados antropomorfos de Balos en cuatro tipos y sus correspondientes subtipos* [17] *que por su interés reproducimos, al ser el motivo más representado en este yacimiento.*

Tipo 1. *Figuras humanas asexuadas*
- 1.1. Figuras humanas asexuadas ápodas-cruciformes
- 1.2. Figuras humanas asexuadas bípedas

Tipo 2. *Figuras humanas sexuadas*
- 2.1. Figuras humanas sexuadas con piernas como prolongación del cuerpo
- 2.2. Figuras humanas sexuadas con piernas arqueadas
- 2.3. Figuras humanas sexuadas con brazos y piernas paralelas

Tipo 3 *Figuras humanas con dedos indicados*

Tipo 4 *Ramiformes*
- 4.1. Ramiforme de trazo vertical con los colaterales inclinados
- 4.2. Ramiforme de trazo vertical con los colaterales perpendiculares

[15] Hernández Pérez, M. S.: *Grabados rupestres del Archipiélago canario*. Tesis doctoral (inédita). La Laguna, 1973; «Consideraciones en torno a algunos antropomorfos de los petroglifos canarios». *XIII Congreso Nacional de Arqueología (Jaén, 1971)*, Zaragoza, 1973; «Las representaciones antropomorfas en el arte rupestre canario». *Tabona* (La Laguna), 3, 1979, pp. 141-162.

[16] Beltrán, A.: *Op. cit.* 1971, pp. 121-126.

[17] Hernández Pérez, M. S. 1979, pp. 144-157.

La abundancia de figuras humanas muchas de ellas con indicación de sexo llevaron a A. Beltrán [18] a interpretarlas como símbolos de fecundidad y enlazarlas con otras manifestaciones del archipiélago, en especial con los grabados geométricos de La Palma, afirmación que cuestiona M. S. Hernández pues la explicación a esa *abundancia de falos se podría encontrar en el estudio de la cronología y el carácter de sus autores.* En este sentido plantea una amplia cronología para estas representaciones, muchas de las cuales considera posteriores a la conquista, situando otras, las menos, en los siglos inmediatos a ésta, tal y como apuntara con anterioridad M. Pellicer [19]. De los planteamientos de estos autores se deduce que la práctica de grabar en el Macizo de Balos alcanza desde la prehistoria hasta prácticamente hasta nuestros días. Estando de acuerdo con lo dicho, discrepamos en la cronología histórica que se atribuye a determinados motivos o con la identificación de otros con cruciformes a partir de la estilización que presentan, cuando encontramos en los fondos del Museo Canario numerosas figurillas de cerámica, algunas con ambos sexos indicados, que parecen participar del mismo fenómeno conceptual. Tampoco el estatismo que señalara A. Beltrán para caracterizar los grabados antropomorfos parece un hecho generalizable, cuando algunas representaciones parecen relacionarse entre sí y estar ejecutando lo que podría ser un baile ritual (Fig. 1). La resolución de este tipo de cuestiones requiere la revisión de las representaciones de Balos, utilizando para ello los recursos técnicos actuales.

El confuso panorama de Balos lo podemos extender al resto de los grabados rupestres de Gran Canaria. Los trabajos más recientes parecen más interesados en establecer nuevas tipologías que en la reconstrucción del contexto cultural y cronológico en el que se insertan estas manifestaciones. Las dificultades para catalogar determinadas manifestaciones o el deseo de incrementar y diversificar las existentes ha llevado a catalogar como prehistóricas representaciones históricas, buena parte de ellas difícilmente datables por su elemental morfología o por las características del soporte.

Sin embargo no es este el caso de las representaciones triangulares, consideradas por J. Cuenca como triángulos púbicos y vulvas. Advertidas ya en 1900 por A. Martínez Escobar en una cueva cercana a Huertas del Rey, serán catalogadas en 1974 por la Comisión de Arqueología del Museo Canario como un nuevo elemento cultural

[18] BELTRÁN, A.: *Op. cit.* 1971, pp. 150-151.

[19] PELLICER, M.: «Elementos culturales de la prehistoria canaria». *Miscelánea Arqueológica* II, pp. 145-161, Barcelona 1974.



LÁMINA 1.—Grabados del Macizo de Balos (Agüimes).

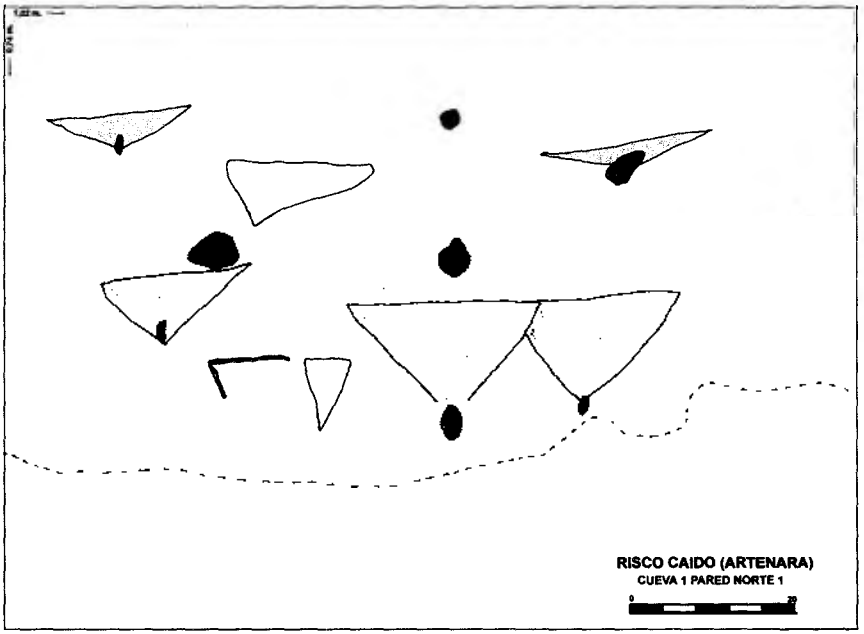


FIGURA 1.

que no alcanza a interpretar, mientras M. S. Hernández recoge el simbolismo femenino que actualmente se les atribuye y les da una cronología prehispánica [20]. La mayor parte de la información existente sobre estas representaciones o por lo menos la más actual y detallada, nos la proporciona J. Cuenca Sanabria que reprodujo las estaciones conocidas y estudió en detalle una de las más relevantes como es la Cueva de los Candiles (Artenara), yacimiento que forma parte, junto con las Cuevas del Caballero, del Cagarrutal y del Diablo, de lo que este autor denomina *complejo ceremonial del Risco Chapín.* Todas las estaciones conocidas tienen en común su localización en el interior de cuevas artificiales situadas en las cumbres de la isla. Estas representaciones las relaciona el autor con prácticas de fecundidad similares a las ceremonias rituales que describe H. Basset para los Beni-Mhacen de Marruecos, en la que hombres y mujeres se dan cita una vez al año en lo que denominan la *noche del error o de la felicidad.*

Sea esto así o no, lo cierto es que la propia morfología triangular de las representaciones refuerzan su cronología prehistórica, pues el triángulo es un elemento característico en la cultura de los aborígenes de Gran Canaria. Lo encontramos combinado con motivos circulares en la Cueva Pintada de Gáldar, como elemento decorativo de las cerámicas y pintaderas, así como simbolizando el sexo femenino en figurillas votivas. El triángulo está asociado en la mayoría de las culturas como símbolo de la divinidad, la fecundidad, de la montaña y de la caverna, los mayas por ejemplo lo identificaban con el sol y el maíz, duplicando así su simbolismo fecundador [21]. Este valor simbólico se lo atribuyeron por primera vez los hombres del Paleolítico Superior que pintaron frescos como los de Lascaux, Niaux o Tito Bustillo donde el sexo femenino se representa por signos triangulares mientras que el masculino se hace mediante bastoncillos o líneas de puntos [22]. Constituyen pues elementos simbólicos relacionados con ritos de fecundación y propiciación íntimamente relacionados con la estructura económica de Gran Canaria [23].

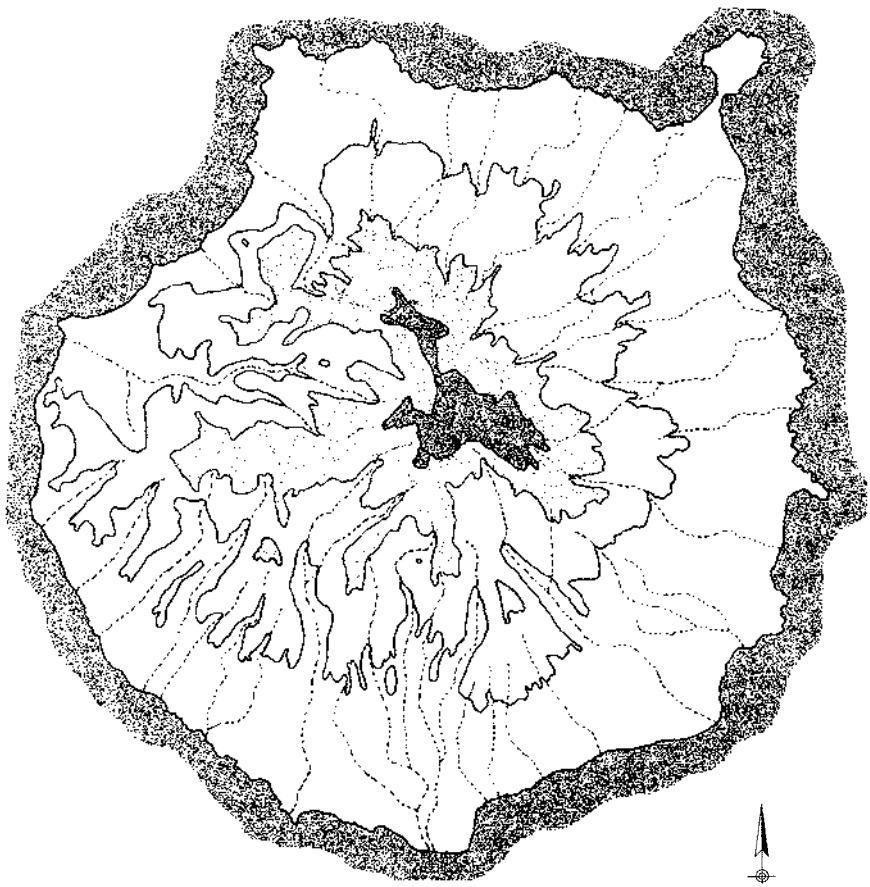
---

[20] HERNÁNDEZ PÉREZ, M. S.: *Op. cit.* 1981, p. 502.

[21] CHEVALIER, J. y A. GHEERBRANT: *Diccionario de los símbolos*. Barcelona, 1988, pp. 1020-1021.

[22] LEROI-GOURHAN, A.: *Las religiones de la Prehistoria*. Barcelona, 1987.

[23] TEJERA, A. y J. J. JIMÉNEZ: «Ritos de fecundación en la prehistoria de Gran Canaria». *Zephyrus* XLIII, 1990, pp. 209-213.



3. LOS GRABADOS DE RISCO CAÍDO (ARTENARA)

Se trata de un yacimiento inédito para la investigación, catalogado en 1996 por J. Cuenca Sanabria, que todavía no ha sido estudiado en detalle. Está situado en el barrio del mismo nombre, en la parte superior de la margen izquierda de Barranco Hondo, en el término municipal de Tirajana, en un conjunto de cuevas labradas, unas de factura prehispánica y otras más recientes, que deben su nombre a los desprendimientos que arruinaron en fechas próximas el poblado, obligando a sus habitantes a trasladarse a otras zonas más seguras.



LÁMINA 2.—Cuevas artificiales de Risco Caído (Artenara).



LÁMINA 3.—Risco Caído (Artenara). Cueva 1, pared norte.

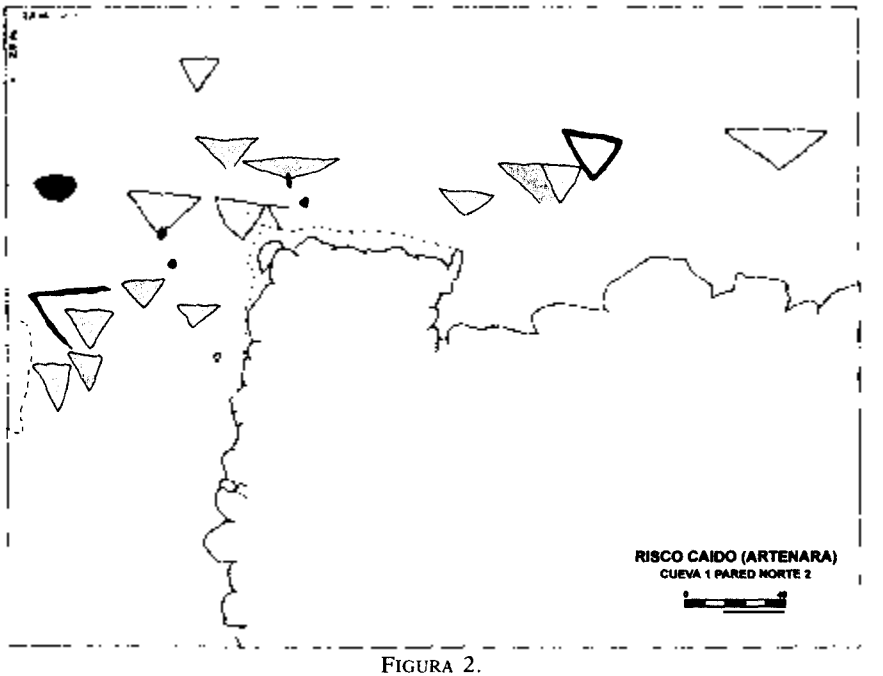


FIGURA 2.

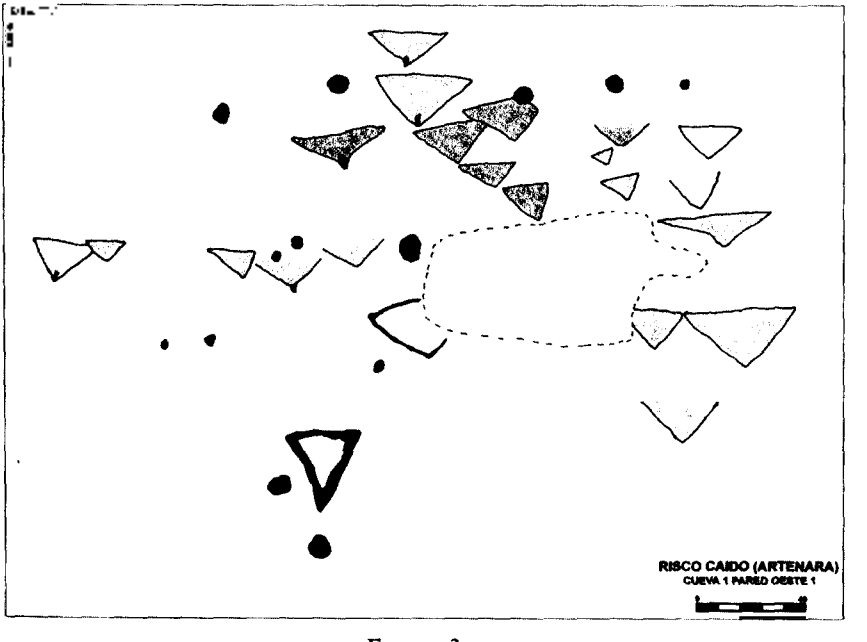


FIGURA 3.

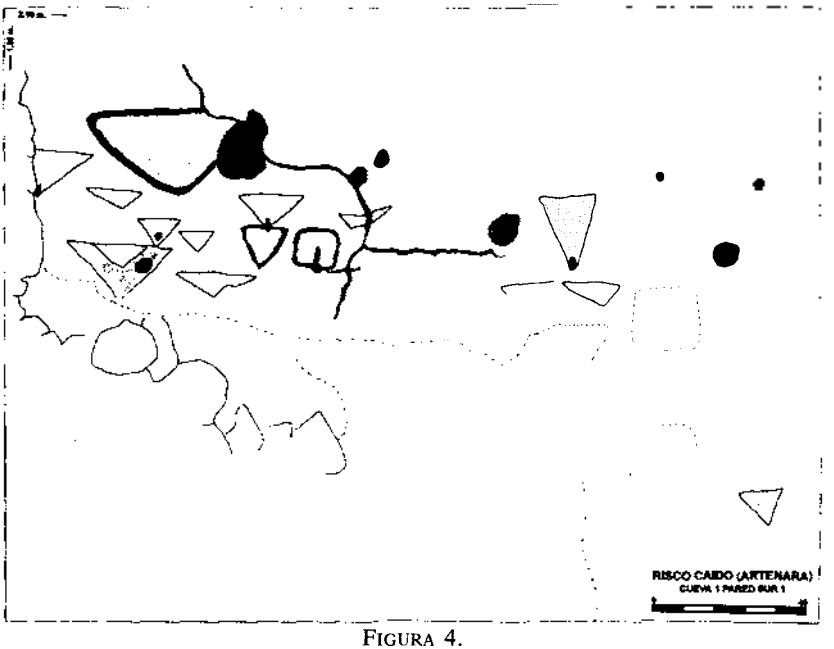


FIGURA 4.

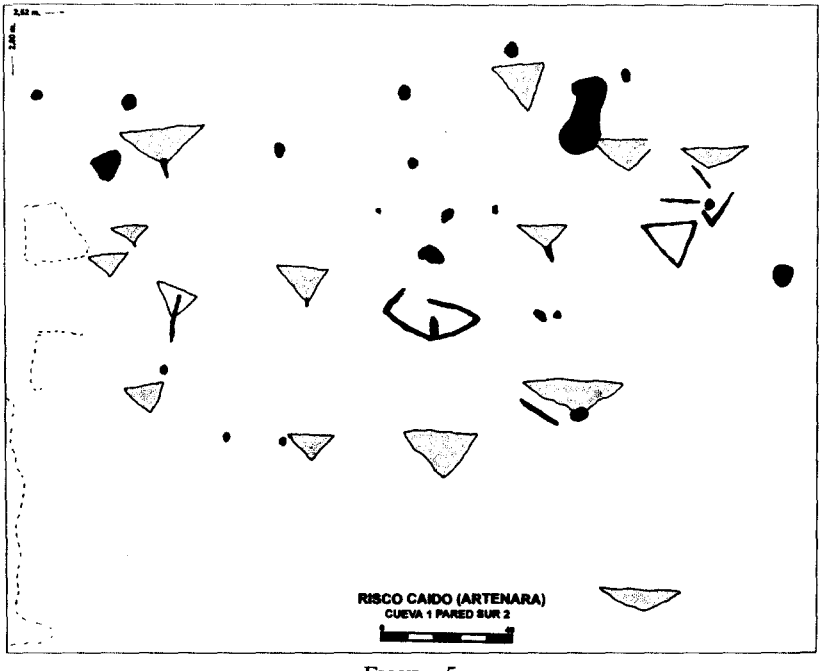


FIGURA 5.

Los grabados se localizan en dos cuevas situadas en la parte central del poblado: una de planta cuadrangular —cueva nº 1— (43,6 m2) y la otra circular —cueva nº 2— (24.1 m^2) coronada por una bóveda que eleva el techo hasta los 5.45 m de altura, frente a los 3.44 m. de la primera. Los grabados se distribuyen por las paredes de ambos recintos ocupando con diferente intensidad la parte superior de las mismas. Ambas cuevas fueron reutilizadas como pajar para lo cual se transformó su estructura original abriendo nuevos accesos y tapiando otros mediante muros de piedra seca. Sólo hemos reproducido parcialmente los grabados de ambas cuevas debido a la dificultad que entraña su reproducción como consecuencia de la oscuridad que reina en el interior y la pátina negruzca que los cubre. Los calcos que incluimos en este trabajo se realizaron fotografiando con luz rasante los grabados, imágenes que luego serían digitalizadas, no sin antes comprobar la fidelidad que guardaban con el original.

En ambas cuevas se representan casi exclusivamente triángulos, tanto delimitando su contorno mediante un surco de profundidad y anchura variable, como empleando la técnica del bajorrelieve. En ocasiones el vértice inferior aparece dividido por un corto trazo mientras en otras se realiza una perforación o no aparece indicado. Estas perforaciones no sólo las encontramos dispuestas en el interior de los triángulos sino que también aparecen, con anchuras y profundidades variables, en diferentes puntos de la superficie grabada. Sólo hemos reconocido un motivo cuadrangular que mantiene las mismas convenciones que se aplican a los triangulares.

La cueva nº 1 tiene la boca orientada al este y los grabados se concentran preferentemente en las paredes oeste y sur. En la primera los motivos son de mayores dimensiones que en el lado sur, asociándose en ambos casos a perforaciones de profundidad y anchura variable. La cueva nº 2 [24] cuenta con dos entradas, una practicable que se abre a otra estancia y está orientada al Sur y otra cerrada con un muro de piedra seca que lo está al ENE, abriéndose sobre la misma un ventanal rectangular que presenta la misma orientación. En este recinto hemos detectado una fuerte concentración de motivos en el sector SW, frente al acceso cerrado que seguramente fue el original.

Este yacimiento, a falta de un estudio más detallado que permita delimitar con mayor precisión las características de los grabados y

[24] Los trabajos revistieron menor intensidad por ser la que presentaba mayores dificultades de estudio.

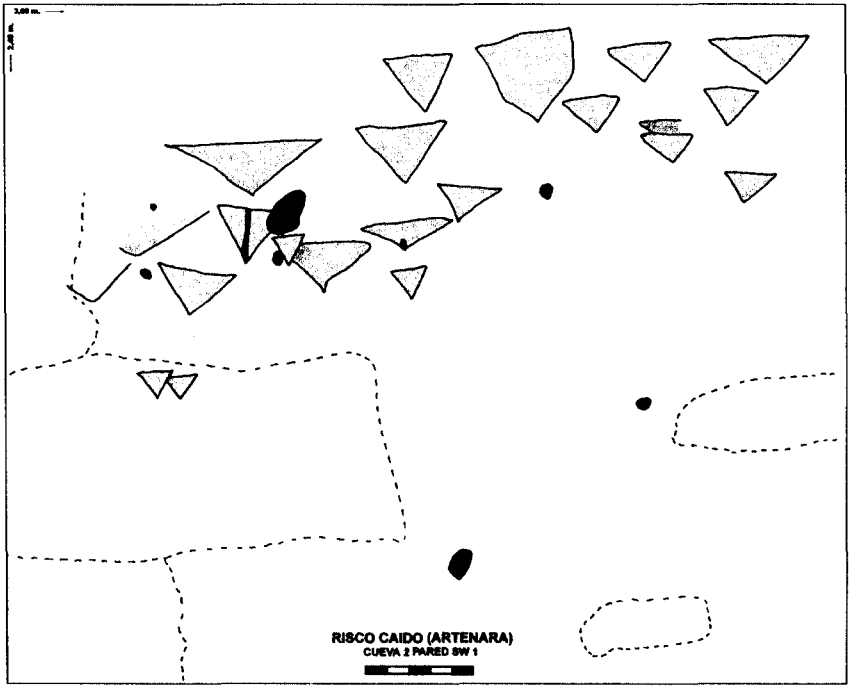


FIGURA 5.

la morfología de las estructuras que los encierran [25], presenta características similares al resto de los catalogados en la isla, tanto en su ubicación y tipo de soporte como en la iconografía y distribución espacial de los motivos representados.

Las manifestaciones rupestres prehistóricas de Gran Canaria constituyen todavía hoy un mundo a explorar que ha pasado desapercibido por diversos factores entre los que debemos destacar el efecto polarizador generado por dos yacimientos: la Cueva Pintada (Gáldar) y Balos (Agüimes) y el empleo de técnicas superficiales que, unido a la utilización de soportes blandos, dificultan la localización de estas representaciones. Es necesario pues proceder a la revisión de las estaciones conocidas y realizar prospecciones sistemáticas que permitan determinar la amplitud que registra en la isla la práctica de grabar y su articulación con el resto de los componentes culturales.

[25] Especialmente los suelos cubiertos de residuos orgánicos que pueden enmascarar otros elementos (canales, cazoletas...), frecuentes en este tipo de yacimientos.

LOS INGRESOS DE MATERIAL EN LOS FONDOS MUSEOGRÁFICOS: LA INTEGRACIÓN DE EL MUSEO CANARIO EN LA NORMATIVA DOCUMENTAL

M.ª DEL CARMEN CRUZ DE MERCADAL
El Museo Canario

Dibujo: DELFÍN DÍAZ ALMEIDA
Fotografía: ALFONSO LEÓN CABRERA

INTRODUCCIÓN

Los museos son en la actualidad centros dedicados a la conservación, estudio y difusión del Patrimonio Histórico, ya sea de carácter arqueológico, histórico, artístico o natural, que integran variadas y complejas tareas para el desarrollo de sus cometidos.

Una de sus funciones más importantes es el conocimiento de las colecciones que custodian, empleándose para ello diversos sistemas como el Registro de objetos, el Inventario administrativo y el Catálogo de colecciones. Esta variedad de procedimientos crea gran confusión entre los técnicos responsables de los mismos, así como la dispersión de la información relativa a los objetos, provocando con ello una duplicidad del trabajo.

Sin embargo, los problemas en estas instituciones no acaban aquí. Pocas disponen de un inventario completo y actualizado; menos son las que poseen fotografiada la totalidad de su conjunto material, y escasas, las que han normalizado y regularizado sus fondos. Algunas, disfrutan de un sistema informático operativo y moderno; otras, cuentan con el personal suficiente, pero, casi todos, trabajan

a partir de una situación previamente existente y aquejada de múltiples desaciertos circunstanciales, no considerados como tales en el momento de su actuación, sino con posterioridad, tras la incorporación de concepciones renovadas y metodologías modernizadas. En general, estas equivocaciones comportan la inseguridad de los bienes allí guardados, el desconocimiento de las posibilidades reales del museo y el bloqueo total o parcial de su labor de difusión.

Por lo ya citado, por la transformación conceptual de *Museo*, y por su progresivo afianzamiento científico y metodológico, en las dos últimas décadas han surgido numerosas publicaciones y jornadas, con el fin de solventar estos males endémicos y establecer juicios fijos y comunes. Sus conclusiones teóricas parten de una puesta al día de los inventarios personales de cada centro, con vistas a implantar una futura red de comunicación entre todos los museos. De hecho, ya en el año 1982, el Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya publica un trabajo sobre el *Sistema de Documentación para Museos*, que centra su estudio en la normalización de registros e inventarios de material. Once años más tarde, la Subdirección General de los Museos Estatales del Ministerio de Cultura crea la Comisión de Normalización Documental de Museos, con el objeto de dotar a estas instituciones de normas y criterios para el tratamiento documental de sus fondos, publicándose así, en el año 1996, el primer eslabón de dicho proyecto: la *Normalización Documental de Museos*, cuya finalidad básica es la de definir y unificar los procesos documentales museográficos y administrativos, la normalización de terminologías y el desarrollo de su aplicación informática. Esta última busca, a su vez, proporcionar una ayuda en el tratamiento documental de sus colecciones y en la gestión diaria de los museos, mejorar el servicio del centro respecto a investigadores y público en general, y facilitar la incorporación de las entidades museísticas a las redes informáticas de carácter nacional e internacional.

Desde el área responsable de los fondos museográficos de El Museo Canario, deseamos aportar una reflexión sobre qué es un museo y qué debería ser, y sumarnos a este debate museístico, haciéndonos eco de toda su normativa documental, con la finalidad de asistir al futuro proyecto de comunicación entre museos. Esto conlleva la necesidad de imbuirnos de toda la bibliografía documental y normativa existentes, y el compromiso de participar activamente en las diferentes jornadas que se celebran anualmente. Nuestro primer objetivo debiera ser, por tanto, la revisión de nuestros inventarios, pero el gran volumen de material y de trabajo, así como la falta de

tiempo, personal e infraestructura, nos impide abordar este tipo de tarea tan compleja. Vemos, pues, que algunos de los problemas citados para estas instituciones en general, también están presentes en la nuestra, si bien cabe puntualizar que su situación no es tan dramática como pudiera parecer, merced a soluciones adoptadas coyunturalmente, pero adaptables de manera acorde con las nuevas disposiciones.

Dado que nuestro primer objetivo debe ser postergado, el fundamento de este artículo atiende al análisis de los Ingresos de material. Los fondos ya existentes nos obligarían a trabajar a partir de situaciones previas, mientras que los ingresos nos permiten aplicar la normativa vigente, plagada de aspectos jurídicos y administrativos que hacen de ella una auténtica losa para el lector desacostumbrado a este tipo de narrativa, tan poco habitual en los estudios históricos, aunque de obligada lectura y manejo para los futuros técnicos responsables de los fondos museográficos. Hemos tratado de sintetizar esta cuestión al máximo posible, pero no hemos podido evitar hacer continuas referencias a los diferentes artículos de la *Ley de Patrimonio Histórico Español* y del *Reglamento de Museos*, con el fin de explicar al lector el porqué de cada uno de los aspectos normalizados. Asimismo, partiendo de un todo, hemos querido dirigir, paulatinamente, la atención al objeto analizado y mostrar así las diferentes funciones que engloba un museo, para terminar reflejando la situación de El Museo Canario, tanto en sus orígenes como en la actualidad.

Finalmente, deseamos destacar que los objetos incorporados a las colecciones museísticas, o los simplemente depositados de manera temporal en ellas, no son sólo piezas que entran, se exponen o se almacenan. Son algo más. Son bienes que hablan por sí mismos de manifiestaciones culturales del pasado, formando parte de nuestro patrimonio universal. Como tales, tenemos la obligación de conservarlos, estudiarlos, difundirlos y legarlos para futuras generaciones.

I. LOS INGRESOS DE MATERIAL EN LOS FONDOS MUSEOGRÁFICOS DE LOS MUSEOS ESTATALES Y SU NORMATIVA DOCUMENTAL.

La Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español (*Ley PHE*), en su artículo 59.3, establece para los Museos la siguiente definición: «*Son Museos las institucines de carácter permanente que adquieren,*

conservan, investigan, comunican y exhiben para fines de estudio, educación y contemplación conjuntos y colecciones de valor histórico, artístico, científico y técnico o de cualquier otra naturaleza cultural».

Asimismo, el Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de los Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos (*Reglamento de Museos*), dispone en su artículo 2º:

> «Son funciones de los Museos:
>
> a) La conservación, catalogación, restauración y exhibición ordenada de las colecciones.
>
> b) La investigación en el ámbito de sus colecciones o de su especialidad.
>
> c) La organización periódica de exposiciones científicas y divulgativas acordes con la naturaleza del Museo.
>
> d) La elaboración y publicación de catálogos y monografías de sus fondos.
>
> e) El desarrollo de una actividad didáctica respecto a sus contenidos.
>
> f) Cualquier otra función que en sus normas estatuarias o por disposición legal o reglamentaria se les encomiende».

Estas definiciones legales, que nos acercan a la complejidad de la gestión y documentación museográfica [1], junto a la propia evolución del concepto de *Museo*, relegan al pasado la práctica del coleccionismo, la necesaria conservación de la pieza y la simple contemplación de la obra expuesta, principales funciones de aquellas entidades, cediendo terreno a la concepción de centros de documentación capaces de generar y proporcionar información a muy diversos niveles, así como de difundir y comunicar el significado cultural. En otras palabras, el coleccionismo se transforma en cientificismo.

En función del tipo de información que encontremos en los museos, y a efectos analíticos, se establecen cuatro grandes áreas documentales concretadas en la *Normalización Documental de Museos* del Ministerio de Educación y Cultura:

— Fondos museográficos: «*Series objetuales, en materiales diversos, y generalmente tridimensionales, de bienes pertenecientes al Patri-*

[1] La documentación en un museo abarca desde la recopilación y ordenación de toda la información de posible interés científico o histórico que conserva la institución, hasta su control y gestión, sea catalográfica o administrativa.

monio Histórico Español [2], *cuya catalogación, restauración y exhibición ordenada constituye la función básica del museo».*

— Fondos documentales: «*Series documentales en soportes diversos de escritura, imagen y sonido, cuya característica común básica es ser ejemplares únicos, no meras copias de una edición. Constituyen un tipo especial de fondos museográficos, que sólo ocasionalmente tienen interés expositivo, pero que son un pilar fundamental para la investigación*».

— Fondos bibliográficos: «*Series documentales en soportes diversos (monografías, publicaciones seriadas, y materiales especiales en términos bibliotecarios), cuya característica básica es ser ejemplares de una edición sistemática, no bienes únicos. Son un elemento básico de apoyo a la investigación, exhibición y difusión de los fondos museográficos*».

— Fondos administrativos: «*Junto a estas series, el Museo produce una gran cantidad de documentación estrictamente administrativa, derivada de la gestión de las propias colecciones o de la actividad general del centro, en muchas ocasiones con valor legal a largo plazo, que necesita del mismo control y ordenación*».

Ahora bien, una vez descritos los fondos que configuran la esencia y la razón de ser de la institución museística, cabe plantearse qué hacer con ellos. En términos de control y de gestión, la secuencia vital de los primeros, motivo de este artículo, se reduce a tres procesos: ingresos, movimientos y bajas.

Ingresos

Entendemos por *Ingreso*, la incorporación al museo de un objeto, u objetos, con carácter definitivo o temporal:

Ingresos en colección: con carácter definitivo, incrementan la colección estable o permanente del museo mediante las diferentes fórmulas recogidas en la *Ley PHE* y en el *Reglamento de Museos* [3], produciéndose un cambio en la titularidad de origen del objeto.

---

[2] «*Integran el Patrimonio Histórico Español los inmuebles y objetos muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico. También forman parte del mismo el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, así como los sitios naturales, jardines y parques, que tengan valor artístico, histórico o antropológico*». (*Art. 1.2, Ley PHE*).

[3] Adscripción por decomiso, compra (tanteo y retracto), dación, donación, excavación, hallazgo, prospección, expropiación, herencia, legado, ordenación, permuta, premios y usucapión.

Ingresos en depósito: con carácter temporal, ingresan bienes públicos [4] o privados por deseo de sus titulares, pero sin variar la titularidad de los mismos, *"con la obligación de guardarlos y restituirlos"* cuando sean reclamados (Depósito, *art. 1.758 del Código Civil*). Si el contrato de depósito implica el uso del objeto por parte del depositario, se convierte en Comodato (*art. 1.740 y 1.768 del Código Civil*), fórmula jurídica que coincide de forma más precisa con lo que habitualmente se denomina Depósito en un museo.

Entradas temporales: con carácter temporal, también acceden materiales con fines de estudio, exposiciones temporales, restauraciones, depósitos judiciales en espera de su resolución administrativa (embargo, secuestro o incautación), etc.

Asimismo, en numerosas ocasiones, entran objetos de manera provisional que terminan incorporándose definitivamente a las colecciones del museo, ya sea por abandono intencionado de sus titulares, olvido, prescripción de plazos o resolución del trámite de ingreso.

Por otra parte, los Ingresos en colección y los Ingresos en depósito se regulan mediante Libros de Registro [5], instrumentos jurídico-administrativos con valor legal en caso de litigio, en los que se especifica el número de registro de entrada, fecha y fórmula de ingreso, procedencia y datos identificativos del material y del depositante. Otros instrumentos de regulación son, también, las Actas de Recepción, los Certificados y los Agradecimientos. Por el contrario, las

---

[4] «*Son bienes de dominio público todos los objetos y restos materiales que posean los valores que son propios del Patrimonio Histórico Español y sean descubiertos como consecuencia de excavaciones, remociones de tierra u obras de cualquier índole o por azar*». (*Art. 44, Ley PHE*) (V. definiciones de excavación, prospección y hallazgo, en notas 15, 16 y 17, respectivamente).

Las excavaciones arqueológicas y las prospecciones deberán ser autorizadas por la Administración competente, que exigirá la conveniencia, profesionalidad e interés científico de las mismas, determinando el centro que crea conveniente para el depósito de sus restos materiales, o bienes demaniales, debidamente inventariados y catalogados por los arqueólogos responsables de ellas. (*Art. 41.2, Ley PHE*). Cuando su ingreso se haya producido con anterioridad a la fecha en que las Comunidades Autónomas hayan asumido las competencias en esta materia, los bienes obtenidos de tales actividades estarán asignados a la colección estable de los museos; con posterioridad a dicho momento, la Comunidad Autónoma correspondiente es competente para establecer el destino de dichos bienes, si bien lo harán como depósito de la Comunidad Autónoma (CARRETERO PÉREZ, A. et alt., 1996: p. 19).

[5] Establecido por el *Reglamento de Museos, capítulo IV, art. 10 y 11.*

Entradas temporales no requieren el citado Libro de Registro [6], ya que sólo necesitan un control administrativo-documental de su permanencia en el museo, que ayude a identificar dichos objetos y las acciones con ellos realizadas.

A partir de cualquiera de las fórmulas básicas de ingreso de material en un museo, sea para engrosar su colección permanente o sea en depósito, comienza el proceso de **Control de fondos** que incluye:

— Emisión de Actas de Recepción o de Depósito, y de Agradecimiento (Donación).
— Asiento del ingreso vía Libro de Registro.
— Asignación del número de registro o de inventario a cada una de las piezas [7].
— Signatura de dicho número de registro asignado.
— Cumplimentación básica de fichas de catalogación.
— Documentación gráfica del estado del objeto a su ingreso (fotografía).
— Inventario, catalogación [8] y cualquier otro estudio sobre el mismo.
— Restauración y dibujo cuando se crea necesario.

Movimientos

Denominamos *Movimientos* de fondos de un museo a cualquier cambio de ubicación con un destino prefijado.

---

[6] *Reglamento de Museos, art. 10.2: «No se inscribirán en los Registros anteriores los bienes que ingresen en los Museos para la celebración de exposiciones temporales, sin perjuicio del debido control administrativo de la recepción y de la salida de los mismos».*

[7] Esta operación puede diferir en caso de ingreso de lotes de material arqueológico que sea necesario revisar detalladamente antes de su inscripción, otorgándoles un número de inventario común provisional. Con posterioridad, se crearán todos los registros individualizados que se consideren necesarios.

[8] No existen grandes acuerdos sobre los conceptos de Inventario y Catálogo para los museos, salvo que se trata de niveles de descripción. El *Reglamento de Museos, art. 12.1*, establece para el Inventario, la finalidad de *«identificar pormenorizadamente los fondos* (en colección o en depósito) *del Museo con referencia a la significación científica o artística de los mismos, y conocer su ubicación topográfica»*, mientras que para el Catálogo, especifica el objetivo de *«documentar y estudiar los fondos en relación con su marco artístico, histórico arqueológico, científico o técnico. Deberá contener los datos sobre el estudio de conservación, tratamientos, biografía, bibliografía y demás incidencias análogas relativas a la pieza».*

Los movimientos, bien internos o externos, responden a unos fines práticamente comunes: exposición, restauración, investigación, fotografía, dibujo, etc., dentro o fuera del museo. La distinción entre ambos radica en el tratamiento documental, ya que los primeros no necesitan permisos o tramitaciones administrativas, sólo el control establecido por el propio centro a través del Libro de Desplazamientos, que recoge datos sobre fechas del movimiento, destino, motivo y responsable del mismo. Los segundos exigen una tramitación administrativa más compleja: solicitud de préstamo, autorización del titular del centro, cumplimiento de requisitos (garantías de seguridad), actas de entrada y de salida, etc., sin excluir el ya mencionado Libro de Desplazamientos.

Bajas

Es un caso particular de los movimientos que tiene lugar en raras ocasiones. La baja de una pieza de las colecciones de un museo puede deberse a diversas circunstancias.

En colección estable y en depósito, por destrucción (incendio, acto vandálico), desaparición (robo o movimiento incontrolado), reintegración (reconstrucción del objeto original a partir de fragmentos previamente inventariados), ordenación (cambio en la adscripción de los fondos por parte del titular de la institución) y permuta (transmisión de bienes entre las Administraciones Públicas o entre Estados).

En colección en depósito, además, por usucapión [9], levantamiento de depósito y ausencia de acreditación [10].

Los objetos robados o desaparecidos sin causa conocida, nunca podrán ser considerados baja definitiva en los museos, lo que justifica el que este proceso pueda ser considerado como un tipo más de movimiento.

---

[9] Usucapión: «*adquisición de la propiedad por la posesión continuada a título de dueño, durante un determinado período de tiempo, sin que el propietario haya reclamado la cosa*». *(Art. 1.955 del Código Civil).*

[10] Según la Disposición Transitoria Segunda del *Reglamento de Museos*, quedan asignados a la colección de los museos los bienes cuyo depósito no esté acreditado documentalmente, lo que determinaría su baja como material en depósito y su incorporación a los fondos del museo (Ingreso en colección).

II. LOS INGRESOS DE MATERIAL EN LOS FONDOS MUSEOGRÁFICOS DE EL MUSEO CANARIO

Los fondos museográficos de la *Institución Científica El Museo Canario* incluyen series objetuales arqueológicas, históricas, etnográficas y naturales [11], cuyos ingresos se han realizado, y continúan realizándose, mediante diversas fórmulas jurídicas.

A finales del siglo XIX y principios del XX, gran parte de estos materiales, que engrosaron la colección estable del Museo, fueron adquiridos, donados, legados y tomados de excavaciones arqueológicas, hallazgos superficiales y prospecciones; hoy por hoy, estas fórmulas siguen vigentes ya que se adaptan perfectamente a los cauces y disposiciones reglamentadas por la *Normalización Documental de Museos*.

Los ingresos arqueológicos actuales, continuos a lo largo del año, presentan las modalidades ya analizadas en el capítulo anterior: Ingresos en colecciones, Ingresos en depósito [12] y Entradas temporales, vía compra [13], donación [14], excavación [15], prospección [16]

---

[11] Ciencias Naturales, que aglutina materiales geológicos, botánicos, zoológicos, entomológicos, etc.

[12] La *Ley PHE, art. 63.1*, y el *Reglamento de Museos, art. 9.1.b.*, establecen la admisión en los museos estatales de los depósitos de bienes pertenecientes a la Comunidad Autónoma gestora del museo, entre los que destacan, por su frecuencia, los procedentes de hallazgos, prospecciones y excavaciones arqueológicas. Asimismo, dicho reglamento, en su *artículo 9.3*, enuncia que «*los bienes deberán ser afines a la especialidad del Museo y su ingreso no perjudicará las condiciones de exhibición y conservación de la colección estable del mismo*». (*Normalización Documental de Museos, pp.21-22*). (V. también Ingreso en depósito, en nota 4).

Al carecer la isla de Gran Canaria de un museo arqueológico estatal, quedan justificados los ingresos en depósito, de materiales procedentes de las actividades anteriormente citadas, en la Institución Científica de El Museo Canario.

[13] Las adquisiciones realizadas en los últimos años a los diferentes centros alfareros de las islas, han incrementado, paulatinamente, la Colección de Cerámica Popular del Archipiélago Canario.

[14] Donación: «*acto de liberalidad por el cual una persona dispone gratuitamente de una cosa en favor de otra, que la acepta*». *(Art. 618 del Código Civil).*

[15] Excavación: «*remociones en la superficie, en el subsuelo o medios subacuáticos que se realicen con el fin de descubrir e investigar toda clase de restos históricos o paleontológicos, así como los componentes geológicos con ellos relacionados*». *(Art. 41.1, Ley PHE).*

[16] Prospección: «*exploraciones superficiales o subacuáticas, sin que haya remoción del terreno, dirigidas al estudio, investigación o examen de datos sobre restos históricos, paleontológicos o componentes geológicos relacionados con ella*». *(Art. 41.2, Ley PHE).*

y hallazgo [17], principalmente. Para efectuarlos, nos servimos de sus correspondientes Libros de Registros, Actas e Inventarios, así como de su aplicación informática. Además, se trata de llevar el control, estudio y movimientos del material, sin diferir apenas con el establecido por la *Normalización Documental de Museos*. Con respecto a las bajas, está de más el mencionarlas en nuestro caso, dado que en la actualidad no hemos tenido que realizar ninguna.

Sin embargo, El Museo Canario, al igual que otros centros, también se ve aquejado de una serie de problemas derivados de los abundantes ingresos, que en muchas ocasiones desbordan sus previsiones. Esta entidad, sigue recibiendo material de todo tipo, ya sea arqueológico, histórico, etnográfico y natural, por parte de particulares y de los diferentes órganos institucionales de la isla (Gobierno de Canarias y Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria). Por ende, nos encontramos ante dos cuestiones difíciles de solucionar: una, el Museo no cuenta con el personal ni el tiempo suficientes para abordar el volumen de material que llega hasta nosotros, teniendo en ocasiones que limitarnos al simple Registro de entrada e Inventario de material, sin poder emprender su catalogación, reduciéndolo finalmente a su almacenamiento; dos, el Museo es receptor de todo el material arqueológico de la isla de Gran Canaria, lo cual ha llevado a considerarlo, por parte de aquellas personas y entidades ajenas a esta institución, como un museo específicamente arqueológico, cuando, en realidad, no aparece recogido como tal en ninguna publicación oficial.

Adjuntamos a continuación un listado de los ingresos de material en nuestros fondos museográficos, efectuados durante los años 1996 y 1997, cuyo objetivo es, únicamente, mostrar la frecuencia y cantidad de éstos. De ahí, que nos abstengamos de precisar las características identificativas del material, salvo en los casos que consideremos más significativos.

---

[17] Hallazgo: «*descubrimiento de objeto y restos materiales que, poseyendo los valores que son propios del Patrimonio Histórico Español, se hayan producido por azar o como consecuencia de cualquier otro tipo de remociones de tierra, demoliciones u obras de cualquier índole*». *(Art. 41.3, Ley PHE).*

INGRESOS EN DEPÓSITO

EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS

Fecha de ingreso: 26/02/96
Fuente de ingreso: Juan Francisco Navarro Mederos, responsable de la misma.

Características de los materiales

Procedencia	Tipo de material	Cantidad	Observaciones
Los Barros, Las Palmas de G.C.	Varios	2 cajas	Campaña 1976
El Pajar, San Bartolomé de Tirajana	Madera	1 caja	Campaña 1983

Fecha de ingreso: 26/02/96
Fuente de ingreso: Juan Francisco Navarro Mederos, en representación de Mauro S. Hernández Pérez, responsable de la misma.

Características de los materiales

Procedencia	Tipo de material	Cantidad	Observaciones
Guayadeque, Ingenio	Varios	8 cajas	Campañas 1975 y 1976
Bentayga, Tejeda	Lítico	1 caja	Campaña 1976
El Pajar, San Bartolomé de Tirajana	Varios	3 cajas	Campañas 1978 y 1981

Fecha de ingreso: 30/04/96
Fuente de ingreso: Francisco Mireles Betancor, responsable de la misma.

Características de los materiales

Procedencia	Tipo de material	Cantidad	Observaciones
El Baladero, barrio de S. Francisco, Telde	Varios	1 caja	Excavación de urgencia: abril-mayo 1994. Entrega 9 cajas en octubre de 1994;1,en 1996.

PROSPECCIONES ARQUEOLÓGICAS

Fecha de ingreso: 12/04/96
Fuente de ingreso: Servicio de Arqueología del Museo Canario (SAMC).

Características de los materiales

Procedencia	Tipo de material	Cantidad	Observaciones
Lomo de San Gregorio, Tamaraceite	Varios	2 cajas	Encargo de la Inspección Insular de Patrimonio del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.

HALLAZGOS

Fecha de ingreso: 12/01/96
Fuente de ingreso: José de León Hernández, Inspector Insular de Patrimonio del Excmo. Cabildo de Gran Canaria.

Características de los materiales

Procedencia	Tipo de material	Cantidad	Observaciones
La Banda, Guayadeque	Óseo humano	9 Frags.	Cráneo infantil
Idem	Vegetal	1 Frag.	Tejido Tipo I (Junco)

Fecha de ingreso: 19/01/96
Fuente de ingreso: Julio Cuenca Sanabria

Características de los materiales

Procedencia	Tipo de material	Cantidad	Observaciones
Cuevas del Rey, Tejeda	Lítico	2	
Idem	Madera	4 Frags.	
El Portichuelo, Cendro, Telde	Cerámica	7 Frags.	
Idem	Lítico	1	

Fecha de ingreso: 08/02/96
Fuente de ingreso: Helmut Ecker

Características de los materiales

Procedencia	Tipo de material	Cantidad	Observaciones
Barranco de Maspalomas	Cerámica	1	Microrrecipiente
Idem	Idem	3 Frags.	

Fecha de ingreso: 14/02/96
Fuente de ingreso: Servicio de Arqueología del Museo Canario (SAMC).

Características de los materiales

Procedencia	Tipo de material	Cantidad	Observaciones
La Garita, Telde	Cerámica	9 Frags.	Recogido por el SAMC
Idem	Lítico	4	durante la excavación de
Idem	Malacología	2	urgencia encargada por la Inspección Insular de Patrimonio del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.

Fecha de ingreso: 14/02/96
Fuente de ingreso: Antonio Betancor Rodríguez

Características de los materiales

Procedencia	Tipo de material	Cantidad	Observaciones
Barranco de Mogán	Cerámica	2 Frags.	
Idem	Óseo animal	1	

Fecha de ingreso: 28/03/96
Fuente de ingreso: Anónimo, realiza la entrega Gregorio Arencibia.

Características de los materiales

Procedencia	Tipo de material	Cantidad	Observaciones
Desconocida	Cerámica	1	

Fecha de ingreso:15/04/96
Fuente de ingreso: Servicio de Arqueología del Museo Canario (SAMC).

Características de los materiales

Procedencia	Tipo de material	Cantidad	Observaciones
Universidad Popular, CEI	Cerámica	37 Frags.	Material aparecido durante las obras de canalización realizadas en dicho lugar. Recogido por el SAMC por encargo de la Inspección Insular de Patrimonio del Excmo. Cabildo de Gran Canaria.
Idem	Lítico	2 Frags.	
Idem	Malacología	21	
Idem	Óseo animal	13 Frags.	

Fecha de ingreso: 16/04/96
Fuente de ingreso: Servicio de Arqueología del Museo Canario (SAMC).

Características de los materiales

Procedencia	Tipo de material	Cantidad	Observaciones
La Minilla, Los Arenales.	Óseo humano	2	Material descubierto por niños del colegio Santa Bárbara en las proximidades de una obra. Recogido por el SAMC por encargo de la Inspección Insular de Patrimonio del Excmo. Cabildo de Gran Canaria.

Fecha de ingreso: 30/04/96
Fuente de ingreso: José de León Hernández, Inspector Insular de Patrimonio del Excmo. Cabildo de Gran Canaria.

Características de los materiales

Procedencia	Tipo de material	Cantidad	Observaciones
C/ Algirofe, Gáldar	Cerámica	3 Frags.	
Caserones, Telde	Ídolo	1 Frag.	
Lomo Caserones, La Aldea	Ídolo	1	Publicado en *Revista El Museo Canario LII*, 1997, pp. 185-191.
El Hoyo, Tocodomán, La Adea	Lítico	1 Frag.	

Fecha de ingreso: 23/05/96
Fuente de ingreso: Julio Cuenca Sanabria

Características de los materiales

Procedencia	Tipo de material	Cantidad	Observaciones
Risco Caído, Bco. Hondo, Artenara	Cerámica	34 Frags.	

Fecha de ingreso: 14/06/96
Fuente de ingreso: Enrique Sánchez Alemán

Características de los materiales

Procedencia	Tipo de material	Cantidad	Observaciones
Los Corralillos, Agüimes	Pintadera	1	

Fecha de ingreso: 10/07/96
Fuente de ingreso: Isaac Javier Rodríguez Trujillo

Características de los materiales

Procedencia	Tipo de material	Cantidad	Observaciones
Cueva de Los Canarios, Guayadeque	Óseo humano	5	
Idem	Vegetal	7 Frags.	

Fecha de ingreso: 31/07/96
Fuente de ingreso: Juan Manuel Zamora Maldonado y Antonio Manuel Jiménez Medina

Características de los materiales

Procedencia	Tipo de material	Cantidad	Observaciones
Lomo La Guancha, Firgas	Ídolo	1	

Fecha de ingreso: 31/07/96
Fuente de ingreso: Manuel Montes Hernández

Características de los materiales

Procedencia	Tipo de material	Cantidad	Observaciones
Los Arenales, Las Palmas de G.C.	Fósil	1	Serie Ciencias Naturales

Fecha de ingreso: 16/09/96
Fuente de ingreso: Ángel Rodríguez Fleitas

Características de los materiales

Procedencia	Tipo de material	Cantidad	Observaciones
El Silvián, Siete Puertas, Las Palmas de G.C.	Cerámica	2 Frags.	

Fecha de ingreso: 09/01/97
Fuente de ingreso: Leopoldo Fuentes Santana

Características de los materiales

Procedencia	Tipo de material	Cantidad	Observaciones
El Portichuelo, Cendro, Telde	Cerámica	2 Frags.	

Fecha de ingreso: 10/01/97
Fuente de ingreso: Alberto Arencibia Pérez

Características de los materiales

Procedencia	Tipo de material	Cantidad	Observaciones
Caserones Altos, Telde	Lítico	1	

Fecha de ingreso: 13/10/97
Fuente de ingreso: Leopoldo Fuentes Santana

Características de los materiales

Procedencia	Tipo de material	Cantidad	Observaciones
El Agujero, Gáldar	Metal	9	Serie Histórica
Pasito Blanco, S. Bartolomé de Tirajana	Metal	70	Idem

Fecha de ingreso: 13/19/97
Fuente de ingreso: Jorge Millares Cristian

Características de los materiales

Procedencia	Tipo de material	Cantidad	Observaciones
Solana del Pinillo, Juncal de Tejeda, Tejeda	Lítico	1	

Fecha de ingreso: 29/12/97
Fuente de ingreso: Vito Masellis

Características de los materiales

Procedencia	Tipo de material	Cantidad	Observaciones
Lomo de Los Caídos, Agaete	Cerámica	5 Frags.	
Idem	Lítico	1	
Idem	Malacología	1	
Idem	Geológico	2	Serie Ciencias Naturales

INGRESOS EN COLECCIÓN

DONACIONES

Fecha de ingreso: 02/07/96
Fuente de ingreso: Isabel Santana García

Características de los materiales

Procedencia	Tipo de material	Cantidad	Observaciones
Acusa Verde, Artenara	Lítico	1	Serie Etnográfica
Idem	Madera	6	Idem
Idem	Metal	5	Idem
Idem	Piel	1	Idem

Fecha de ingreso: 28/10/96
Fuente de ingreso: Leopoldo Fuentes Santana

Características de los materiales

Procedencia	Tipo de material	Cantidad	Observaciones
La Vegueta, San Mateo	Madera	2	Serie Etnográfica
Idem	Metal	4	Idem

Fecha de ingreso: 30/10/97
Fuente de ingreso: D. Lothar Siemens Hernández, en representación de la familia Krüss, herederos de James Krüss.

Características de los materiales

Procedencia	Tipo de material	Cantidad	Observaciones
Desconocida	Adorno	1	Collar de cuentas, probablemente africano
Gran Canaria y Fuerteventura	Cerámica	446 Frags.	
Méjico y Venezuela	Cerámica extranjera	5	Reproducciones de ídolos y pintaderas
Desconocida	Cerámica extranjera	1	Kylix de pie bajo
Desconocida	Fósil	12	
Pinar de Tamadaba	Geológico	1.007	
Desconocida	Madera	3	Máscara y esculturas africanas
Desconocida	Malacología	39	
Cuatro Puertas, Telde	Metal	2 Frags.	
Desconocido	Idem	1	
Desconocido	Óseo	9	

Fecha de ingreso: 12/11/97
Fuente de ingreso: Anónima, realiza la entrega D. Jaime O'Shanahan Bravo de Laguna.

Características de los materiales

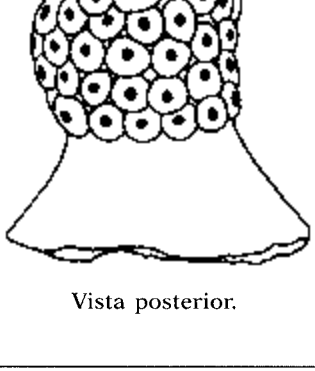
Procedencia	Tipo de material	Cantidad	Observaciones
Varios yacimientos de G.C.	Cerámica	3	Microtapaderas y microrrecipiente
Morro Santiago, S. Bartolomé de Tirajana	Idem	8	Recipientes cerámicos
Idem	Idem	1 caja	En Restauración
Varios yacimientos de G.C.	Ídolo	4	
Idem	Idem	8 Frags.	
Varios yacimientos de G.C.	Lítico	6	
Varios yacimientos de G.C.	Óseo humano	3	
Bco. Chamoriscán, S. Sartolomé de Tirajana	Pintadera	3 Frags.	

Fecha de ingreso: 15/12/97
Fuente de ingreso: D. José Miguel Alzola, realiza la entrega D. Lothar Siemens Hernández.

Características de los materiales

Procedencia	Tipo de material	Cantidad	Observaciones
Arucas	Pintadera	1	

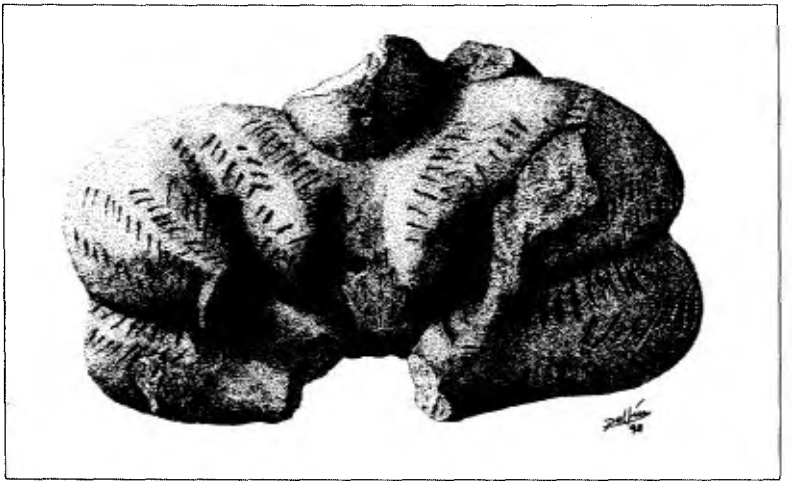




Vista posterior.

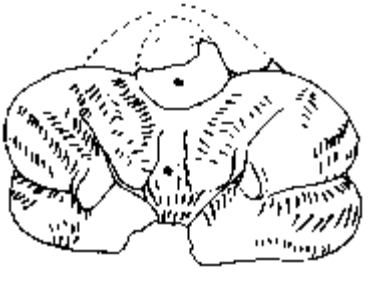


Vista lateral.

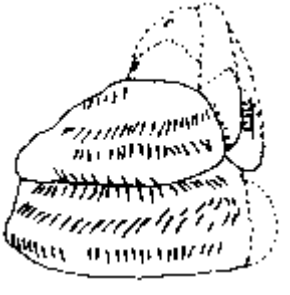




Vista posterior.



Vista frontal.



Vista lateral.

Reconstrucción idealizada.



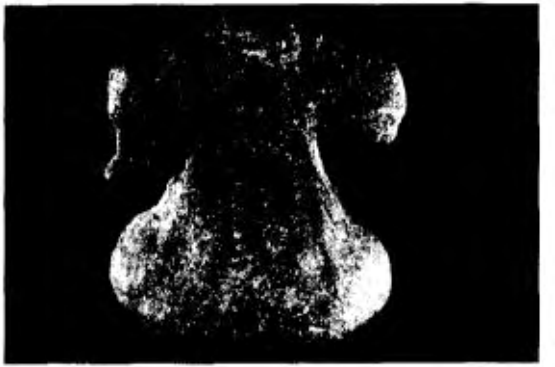
Reg. 30.881. 3,1 × 2,7 cm. Fragmento de ídolo antropomorfo. Lomo La Guancha, Firgas.



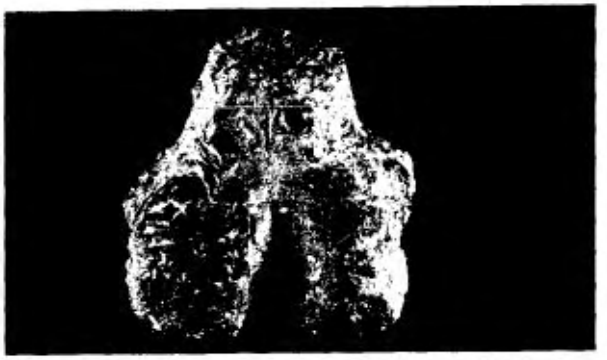
Reg. 31.030. 3,9 × 7,5 cm. Ídolo antropomorfo. Falda Roque de Las Nieves, Agaete.



Reg. 31.027. 4 × 3,6 cm. Ídolo antropomorfo. Ayagaures, San Bartolomé de Tirajana.



Reg. 31.027. Idem. Vista posterior.



Reg. 31.026. Ídolo antropomorfo. Cuevas del Drago, Las Palmas de Gran Canaria.



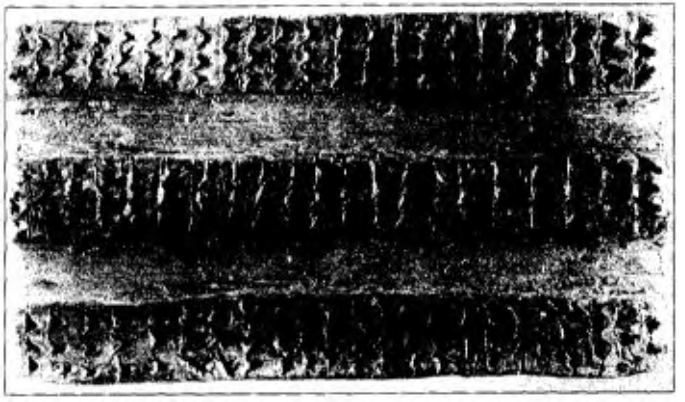
Reg. 31.026. Idem. Vista lateral



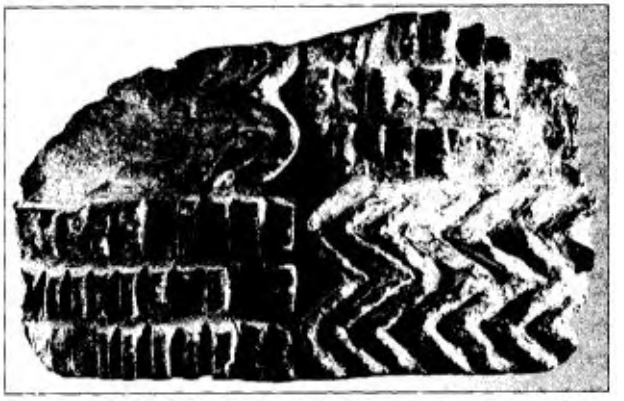
Reg. 31.034. 7,6 × 5,6 cm. Fragmento de ídolo. Las Tederas, San Bartolomé de Tirajana.



Reg. 31.034. Idem. Vista lateral.



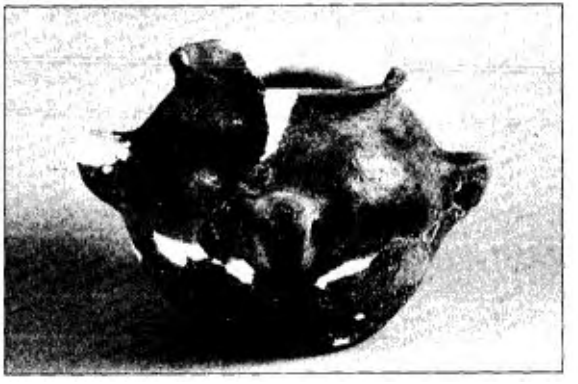
Reg. 31.045. 4,3 × 7,9 cm. Pintadera. Arucas.



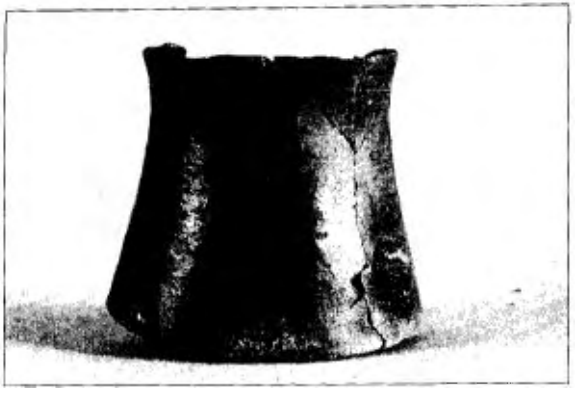
Reg. 30.767. 3,2 × 6,2 cm. Pintadera. Los Corralillos, Agüimes.



Reg. 31-044. 26,2 × 33 cm. Recipiente cerámico. Morro Santiago, San Bartolomé de Tirajana.



Reg. 30.043.22,8 × 26,8 cm. Recipiente cerámico. Morro Santiago, San Bartolomé de Tirajana.



Reg. 31.039.15 × 16,8 cm. Recipiente cerámico. Morro Santiago, San Bartolomé de Tirajana.



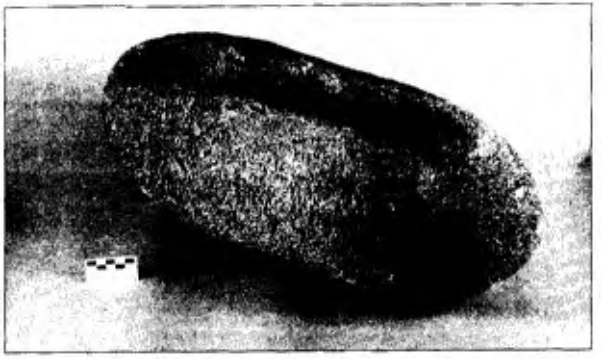
Reg. 31.030. 5,8 × 5,1 cm. Microrrecipiente cerámico. Cueva de La Giganta, Agüimes.



Reg. 31.042. 9,5 × 14,2 cm. Recipiente cerámico. Morro Santiago, San Bartolomé de Tirajana.



Reg. 30-317. 7,7 × 7,9 cm. Microrrecipiente cerámico. Lomo Perera, Barranco de Maspalomas.



Reg. 31.013. 20 × 59,5 cm. Mortero naviforme. Playa de Veneguera, Mogán.



Reg. 31.012. 5,8 × 15,17 cm. Micromortero naviforme. Desembocadura de Barranco Hondo, San Bartolomé de Tirajana.



Reg. 31.019. Cráneo humano. El Draguillo, Telde.



Reg. 31.018. Cráneo humano. El Draguillo, Telde.

BIBLIOGRAFÍA

DOCUMENTACIÓN

ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE MUSEÓLOGOS DE ESPAÑA: El museo: centro de documentación. *Actas de las II Jornadas de Museología celebradas en Madrid del 12 al 14 de junio de 1996.* En *Museo, revista de de la Asociación Profesional de Museólogos de España,* nº 2. Madrid. Ed. Asociación Profesional de Museólogos de España, 1997. 341 pp.

BENÍTEZ DE LUGO Y GUILLÉN, Félix: *El Patrimonio Cultural Español: aspectos jurídicos, administrativos y fiscales. Incentivos en la Ley de Fundaciones.* Granada. Ed.Comares, 1995. 741 pp.

CABALLERO ZOREDA, Luis: La profesión de museólogo. *Boletín de ANABAD,* Vol. XXXI, 1981, nº 4, pp. 655-669.

CARRETERO PÉREZ, A.; CHINCHILLA GÓMEZ, M.; BARRACA DE RAMOS, P.; ADELLAC MORENO, Mª D.; PESQUERA VAQUERO, I.; ALQUÉZAR YÁÑEZ, E. Mª.: *Normalización Documental de Museos: elementos para una aplicación informática de gestión museográfica.* Ed. Ministerio de Educación y Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, 1996. 560 pp.

GARCÍA BLANCO, Ángela: *Didáctica del Museo: el descubrimiento de los objetos.* Madrid. Ed. de la Torre, 1988. 173 pp.

PORTA, M.; MONTSERRAT, R. Mª.; MORRAL, E.: *Sistema de Documentación para Museos.* Barcelona. Ed. Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya, 1982. 86 pp.

LEGISLACIÓN

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico español.

Leyes y Reglamentos de la Comunidad Autónoma de Canarias. Ed. Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Canarias. Quinta edición, 1 de enero de 1996.

Real Decreto 1889, de 24 de julio, por el que se publica el Código Civil. Madrid. Ed. Colex, 1993. 860 pp.

Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico español, modificado por Real Decreto 64/1994, de 21 de enero.

Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, modificado por Real Decreto 496//1994, de 17 de marzo.

EXOSTOSIS AURICULARES EN LOS RESTOS ESQUELÉTICOS PROCEDENTES DEL YACIMIENTO DE *EL METROPOLE* (LAS PALMAS DE GRAN CANARIA). EVIDENCIAS BIOANTROPOLÓGICAS DE LA RELACIÓN DE LOS CANARIOS Y EL MEDIO MARINO

ANTONIO BETANCOR RODRÍGUEZ *
JAVIER VELASCO VÁZQUEZ **
Fotografía: ALFONSO LEÓN CABRERA

INTRODUCCIÓN

Los estudios bioantropológicos en la actualidad parten de una concepción dinámica del hombre desde el punto de vista biológico y cultural, entendiendo a éste como un ser sensible a los cambios que se producen en el entorno [1] del que es partícipe y lejos de limitar su estudio a una reconstrucción descriptiva-tipológica de los individuos. De esta manera se integra al hombre como un género vivo dentro de un contexto general que lo define y de cuya dinámica de funcionamiento no permanece ajeno. Las investigaciones más recientes en antropología biológica tendrán como aspiración fundamental el reconocimiento de los parámetros que guiarían la relación

* El Museo Canario
** Departamento de Ciencias Históricas. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

[1] «*Hay que tener en cuenta que cuando se habla de entorno hay que incluir dentro de este concepto tanto el entorno social como el entorno natural. Estos dos tipos de entorno no están metafísicamente separados sino que se producen frecuentemente interrelacionados*» (U. Martínez, 1985: 14).

del hombre con su entorno [2]. En otras palabras, la acción del hombre sobre el medio, la de éste sobre el total de la población, e, incluso, la posible incidencia del hombre sobre el hombre (A. Froment, 1986; R. Riquet et al., 1986). Estas valoraciones conceptuales han supuesto que, hoy por hoy, el estudio de las poblaciones humanas arqueológicas no se limite al análisis morfológico de sus restos, sino que atienda también —y quizás de modo preferente— a las condiciones de vida de estos grupos y al reflejo de éstas en las evidencias esqueléticas.

En el Archipiélago buena parte de las investigaciones en este sentido han tenido como centro de atención la valoración de la paleodieta y la paleonutrición de las poblaciones prehistóricas canarias (E. González y M. Arnay, 1992). Los datos obtenidos a través de esta línea de investigación —tomando la alimentación como vehículo fundamental de análisis— no se limitarán a enmarcar la economía dentro de los márgenes definidos por la tecnología y los intercambios biológicos y energéticos del grupo con la naturaleza. Atendiendo a su correlación con el resto de informaciones biológicas y culturales disponibles, harán posible la identificación de comportamientos globales y/o singulares que, en relación a la dieta o la nutrición, respondan a cualquiera de las variables que definen a una formación social.

Dentro de las líneas de investigación preferentes en la ciencia bioantropológica actual pueden enmarcase los exámenes de repertorios óseos que tienen como fin último hacer un balance global de aquellas evidencias de actividades físicas observables en el esqueleto. Siguiendo las valoraciones de K. Kennedy (1989), tales marcadores son una expresión evidente de la plasticidad ósea ante presiones extracoporales, así como bajo la influencia de otras fuerzas «internas» que no son atribuibles a alteraciones patológicas, metabólicas, bioquímicas, hormonales, a los intercambios enzimáticos o anomalías de orden vascular o neuronal. Durante los últimos años han proliferado de forma significativa las publicaciones sobre esta materia, que han estado acompañadas, además, de un amplio debate en torno a

[2] «*(...) pour le pathologieste, l'animal humain constitue un tout indissociable donc les interactions physico-psychiques sont permanentes, ce qui conduit à envisager le «milieu» selon la concepcion la plus extensive qui soit, combinant à la fois tout ce qui constitue le cadre natural (géographique, climatique, alimentaire, etc.) et tout ce qui fait l'environnement artificiel né des activités humaines elles-mêmes*» (J. Dastugue, 1989: 14). Otros autores (R. Riquet et al., 1986) prefieren emplear el término ecopatología para referirse a todas aquellas reacciones biofisiológicas del organismo que son tributarias del medio en el que éste se desarrolla.

la potencialidad y limitaciones que presenta esta línea de estudio. Parece existir un cierto consenso entre los investigadores a la hora de señalar las grandes dificultades que supone la correlación directa de una alteración ósea con una actividad física u ocupacional particular, si bien, es igualmente cierto que permite vincular unos caracteres observables en el esqueleto con la reacción del organismo ante determinados estímulos ambientales (A. Stirland, 1992).

Los antecedentes de la investigación presentada en estas páginas son ciertamente escasos (O. Dutour y J. Onrubia, 1991; M. Lugo et al.,1996; etc.), aunque ello no impide que hayan puesto de manifiesto las amplias posibilidades de este tipo de estudios en las poblaciones aborígenes del Archipiélago. A tal efecto, el análisis de ciertas anomalías o alteraciones óseas asociables con determinadas pautas de conducta culturales, permitirá profundizar en el conocimiento de las formas y condiciones de vida de los grupos humanos que habitaron en el Archipiélago antes de su Conquista. Resulta un hecho evidente, por otro lado, que el verdadero alcance de los estudios bioantropológicos tan sólo será posible obtenerlo si los resultados logrados a partir de esta línea de investigación son integrados en un examen conjunto en el que sean también partícipes el resto de los datos arqueológicos disponibles. A pesar de la sustancial importancia de las valoraciones aportadas por las analíticas aplicadas a los restos humanos, éstos no completarán su sentido si no son valorados dentro del entorno que explica su existencia.

EVIDENCIAS ESQUELÉTICAS DE ACTIVIDAD FÍSICA: LAS EXOSTOSIS AURICULARES

La *exostosis auricular* corresponde a una hiperplasia ósea de crecimiento que puede formarse en el tracto medio del conducto auditivo externo, conformando una anomalía característica ya observada por diversos investigadores desde fines de la pasada centuria. Estas excrecencias óseas, más o menos compactas y con una estructura fundamentalmente laminar, han recibido la denominación de *torus auditivus*, osteomas o exostosis (V. Gervais, 1989; G. Manzi et al., 1991), si bien este último término es el más generalizado en la literatura especializada. A pesar de que este tipo de exostosis ha sido eventualmente incluida en las listas de los caracteres no métricos del cráneo (Brothwell, 1981), en la actualidad se cuestiona su naturaleza epigenética toda vez que ha sido posible comprobar la naturaleza no hereditaria de este carácter y la estrecha relación entre la pre-

valencia de esta anomalía y los factores medioambientales que la provocan (G. Kennedy, 1986; G. Manzi et al., 1991).

El número, la lateralidad, el volumen y la morfología de estas exostosis auriculares pueden llegar a ser ciertamente variables, constatándose, incluso, ciertas desemejanzas en un mismo individuo. En la mayor parte de los sujetos suelen tener un carácter único, si bien resulta posible la observación de hasta cuatro focos de reacción ósea. En relación a ello, el volumen que adquieren variará en un amplio espectro, llegando a darse el caso —frecuentemente en los sujetos de mayor edad— de una obstrucción prácticamente completa del conducto auditivo. La bilateralidad de esta anomalía concierne, como norma, a más del 50 % de los individuos en los que resulta factible su determinación.

La posibilidad de vincular esta anomalía ósea con determinadas actividades culturales desarrolladas por las poblaciones del pasado, viene propiciada por las causas que provocan su aparición. Partiendo de los resultados obtenidos en diversos trabajos experimentales, así como mediante observaciones clínicas, la etiología hidrotérmica de estas exostosis se encuentra plenamente reconocida en los estudios de patología humana, en detrimento de otras reacciones hiperostósicas más difusas, esporádicas y que suelen estar acompañadas de procesos infecciosos crónicos (G. Kennedy, 1986 [3]; G. Manzi et al., 1991; J. Dastugue y V. Gervais, 1992).

Según recoge G. Kennedy (1986 [4]) existe una estrecha relación entre el grado de desarrollo de estas exostosis y la frecuencia de la exposición del canal auditivo al agua fría [5]. De este modo, se ha propuesto que la vasodilatación resultante de dicho comportamiento [6] provocaría una excitación local del periostio y, por ello, una estimulación anormal de la actividad osteoblástica (creación de nuevo tejido óseo) (G. Kennedy, 1986; V. Gervais, 1989 [7]). La continuidad en el desarrollo de tales hábitos comportaría la repetición de la dinámica

[3] «*Although there are both clinical and experimental data to indicate that auditory exostoses are caused by chronic and habitual exposure to cold water, it is clear that, in a very small number of individuals, the lesions may be caused by chronic ear infection*» (G.E. Kennedy, 1986: 404).

[4] Valoraciones ya aportadas a fines de la década de los cuarenta por Van Gilse (1938).

[5] Normalmente por debajo de los 19° C (especialmente entre los 15 y 19° C)(G. Kennedy, 1986).

[6] Calificado por algunos autores como «shock térmico».

[7] Esta autora señala que la presión provocada por sucesivas inmersiones en el agua fría contribuiría, también, de forma significativa a la aparición y desarrollo de exostosis auriculares.

descrita y, por ello, la sucesión de reacciones exostósicas locales [8]. En relación a este último punto, se ha descrito cómo los niños y adolescentes suelen estar exentos de esta anormalidad, mientras que a medida que avanzan en la edad adulta, y continúa la exposición del canal auditivo al agua fría, los procesos exostósicos van incrementado su volumen de forma progresiva.

J. Dastugue y V. Gervais (1992) incluyen estas neoproducciones óseas dentro de lo que califican como «enfermedades profesionales». La razón que les lleva a mantener tal postura es que, fuera de toda duda, para la aparición y desarrollo de tales lesiones la inmersión en agua fría debe ser frecuente, regular y suficientemente prolongada. De este modo, ha sido puesta en relación con poblaciones en las que el contacto directo con el medio acuático constituiría una parte fundamental de sus actividades cotidianas, especialmente en lo que se refiere a la búsqueda y obtención de recursos alimenticios procedentes de estos entornos (mar, ríos, lagos, etc.).

Para el caso concreto de Canarias, la presencia de estas exostosis auriculares fue observada y descrita por O. Dutour y J. Onrubia (1991) en los restos esqueléticos exhumados de la Necrópolis de La Guancha (Gáldar). En tal caso se ponía de manifiesto la estrecha relación de los habitantes de esta zona de Gran Canaria con el medio oceánico, manifestándose, en este mismo sentido, la doble vertiente lúdica y económica que tendría esta actividad cultural. Resultaba igualmente muy significativa la prevalencia de esta anormalidad en el subconjunto poblacional estudiado, que superaba netamente los valores obtenidos en otras áreas del planeta, lo cual vendría a ratificar la relevancia de esta relación grupo-medio marino.

Trabajos más recientes, afrontados desde otras perspectivas de análisis, han puesto en evidencia el estrecho vínculo que uniría a los canarios con el mar. La recolección marina y, especialmente, la pesca, constituirían estrategias económicas de suma importancia para la subsistencia de estas poblaciones (C. G. Rodríguez, 1996; J. Velasco et al., 1997). Cabe señalar en este sentido, que no se trata de estimar la explotación del medio marino como una mera actividad encaminada a obtener unos recursos alimenticios más o menos apetecibles. En términos reales esta estrategia contribuiría a la consolidación del modelo agrícola y ganadero de Gran Canaria, minimizando los efectos negativos de cualquier alteración de los ciclos productivos. Se integra así en un patrón de comportamiento econó-

[8] Estas neoformaciones, en la actualidad, se encuentran frecuentemente en nadadores, pescadores submarinos, «surferos», etc.

mico optimizado en el que la premisa básica es la obtención de un régimen estable y con perspectivas de continuidad.

A fin de incrementar nuestro conocimiento sobre los aspectos a los que hemos aludido en páginas precedentes, se afronta en el presente trabajo un examen parcial de los restos humanos procedentes del yacimiento arqueológico de *El Metropole* recuperados a lo largo de la intervención de urgencia efectuada en el año 1989.

CONTEXTO ARQUEOLÓGICO: EL YACIMIENTO DE *EL METROPOLE*.

El conjunto material que analizamos procede de una excavación de urgencia realizada por el *Servicio de Arqueología del Museo Canario*, bajo la dirección de D. Julio Cuenca Sanabria, en las confluencias de las calles León y Castillo y Luis Doreste Silva, muy próximo a las instalaciones del Club Natación Metropole, en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

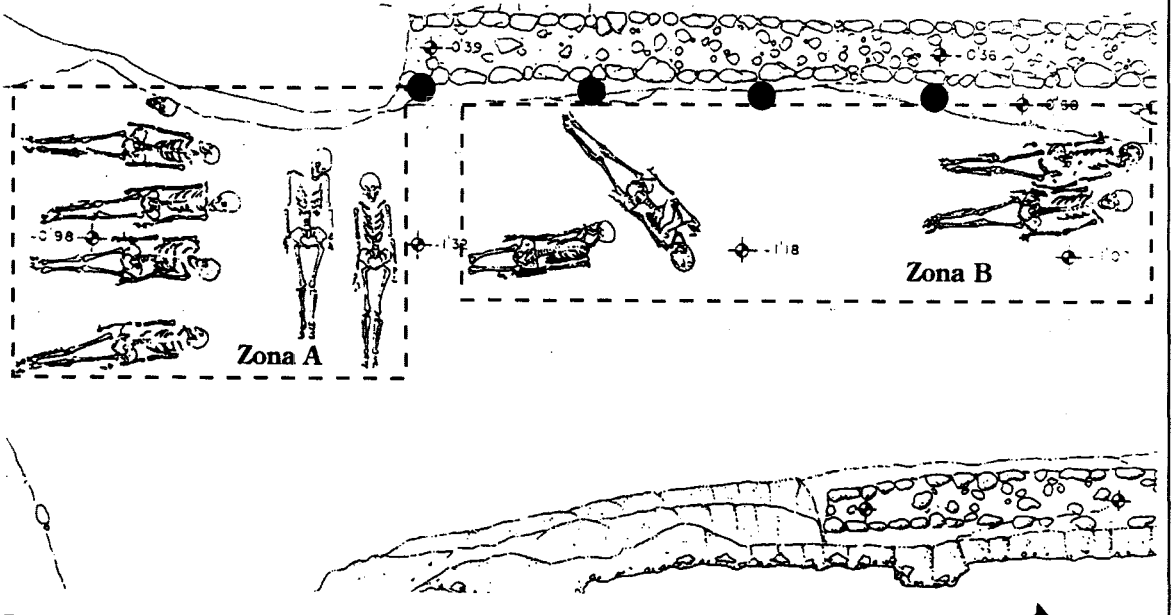
Los restos aparecieron de manera fortuita el 13 de junio de 1989 durante la realización de unas obras municipales en las que se procedía a la apertura en la zona señalada de una zanja para la instalación de un colector de desagüe hacia la Avenida Marítima. Esta circunstancia provocó la destrucción de una zona importante del yacimiento debido a que los primeros restos humanos aparecieron en las remociones de tierra que efectuaba una pala mecánica. Paralizada la obra se personó en el lugar el titular del juzgado de guardia y el médico forense del Anatómico Forense de Las Palmas, produciéndose por dictamen judicial el levantamiento de los cadáveres y su traslado al anatómico forense de San Lázaro. La intervención de la Dirección General de Patrimonio supuso la paralización momentánea de las obras y el inicio de una excavación de urgencia que pretendía tanto delimitar el alcance del hallazgo como definir la filiación cultural del mismo [9].

[9] En los días siguientes a la aparición de los cadáveres se produjo una desafortunada polémica provocada por las apresuradas observaciones que realizó el médico forense que se personó en las obras, quien manifestó que los diversos orificios que aparecían en los cráneos descubiertos habían sido realizados por armas de fuego, asociándose rápidamente estos cadáveres a represaliados de la Guerra Civil. Esta polémica, que generó una abundante información hemerográfica, fomentada en gran medida por el sensacionalismo con que los medios de comunicación abordaron el tema, se mantuvo hasta que los resultados de la analítica radiocarbónica situó el origen de estos restos cinco siglos atrás.

Excavación Arqueológica **EL METROPOLE**

Planta General (detalle)

Servicio de Arqueología del Museo Canario (1989)

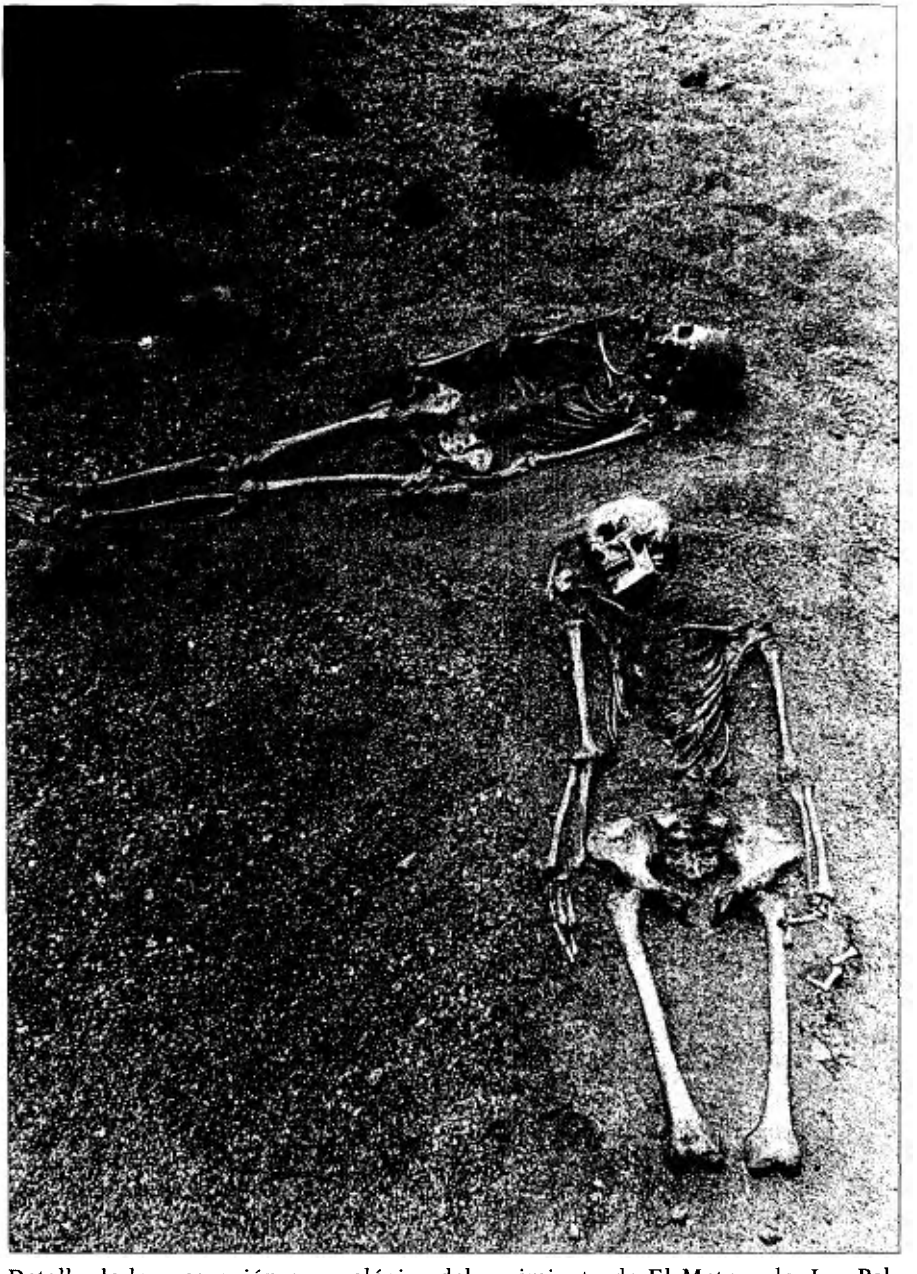


Zona A: Inhumaciones extraidas por los operarios de la obra

Zona B: Inhumaciones excavadas por el SAMC.

Restos óseos revueltos

FUENTE: Fondo Documental de EL MUSEO CANARIO



Detalle de la excavación arqueológica del yacimiento de El Metropole, Las Palmas de Gran Canaria (1989).

Esta excavación, que se prolongó a lo largo de 42 días (del 17 de junio al 28 de julio), determinó la existencia de un enterramiento constituido por cuatro individuos y diversas concentraciones de restos óseos humanos revueltos, estos últimos asociados a una estructura de piedra y argamasa construida con posterioridad al momento en el que se realizaron las inhumaciones. Al mismo tiempo, y gracias a la información facilitada por los operarios de la obra, se procedió a la reconstrucción de los enterramientos levantados por la pala mecánica y trasladados al Anatómico Forense, restos que se correspondían con al menos seis cadáveres que se agrupaban en el sector SE del yacimiento [10].

En general, el yacimiento aportó un total de diez enterramientos inhumados en un sustrato de arena que correspondía a la antigua playa de Santa Catalina. Los cadáveres, en todos los casos, habían sido inhumados en posición de decúbito supino, orientados predominantemente en una dirección NW-SE. No se detectó en ningún momento restos de ajuares u otros elementos asociados a estos individuos (vestimenta, ...), así como tampoco se determinó la existencia de ninguna estructura arquitectónica funeraria subyacente.

Estas características, junto a la fecha de 1410 d.C. (± 70 años) que aportó la datación de uno de los individuos [11], son desde nuestro punto de vista determinantes para considerar estas inhumaciones claramente asociadas a un núcleo de población indígena que habitó esta zona litoral de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria antes de la llegada de los conquistadores europeos, cuya vinculación al medio marino en términos productivos queremos poner de manifiesto en este artículo.

---

[10] En el plano general de la excavación que se adjunta, se puede observar tanto la ubicación de las inhumaciones excavadas por el Servicio de Arqueología del Museo Canario como la reconstrucción hipotética que este mismo Servicio realizó de los cadáveres levantados por la pala mecánica que realizaba las obras.

[11] El análisis radiocarbónico realizado en el laboratorio BETA ANALITYC INC (Florida, Miami, EEUU.), sobre los huesos del tarso de uno de los individuos, plantea un margen de error para la fecha señalada de ± 70 años, motivo por el cual la cronología de los hallazgos se situaría entre el año 1340 y el 1480 d.C. Asimismo, este laboratorio señaló que el análisis presentaba un error estadístico del 67 %, lo que significa que la cifra correcta tiene un 67 % de probabilidades de encontrarse en los márgenes cronológicos indicados.

MATERIAL Y MÉTODO

Se seleccionaron para este estudio un total de 8 cráneos [12]. El criterio para su inclusión fue que presentaran un nivel de conservación tal que fuera posible la determinación del sexo y la edad aproximada a la que aconteció su muerte. Dados los objetivos de la investigación, se tuvo en cuenta además que en cada uno de ellos resultara factible la observación de al menos uno de los dos canales auditivos.

El sexo de todo los sujetos fue establecido siguiendo los criterios morfológicos recogidos por W. Krogman y M. Yasar Iscan (1986). La determinación de los grupos de edad se realizó mediante la observación del grado de desgaste dental de las piezas dentarias, y, ya que la muestra se encontraba formada tan sólo por individuos adultos, se utilizaron intervalos amplios de edad: 17-24, 25-34, 35-45 y <45 [13]. Además, se ha tenido en cuenta la forma y grado de desgaste en los molares (Brothwell, 1981; Perizonius, 1983; Brothwell, 1989).

Se llevó a cabo una observación macroscópica de los procesos exostósicos auriculares, ordenándolos tipológicamente siguiendo los parámetros propuestos por V. Gervais (1989 [14]). Para la consideración del volumen que ocuparían en el canal auditivo se establecieron tres categorías diferenciadas: <1/3, 1/3-2/3 y >2/3 del total del espacio disponible, datos éstos que irían acompañados además de una estimación tipométrica de cada una de las neoformaciones óseas presentes.

RESULTADOS

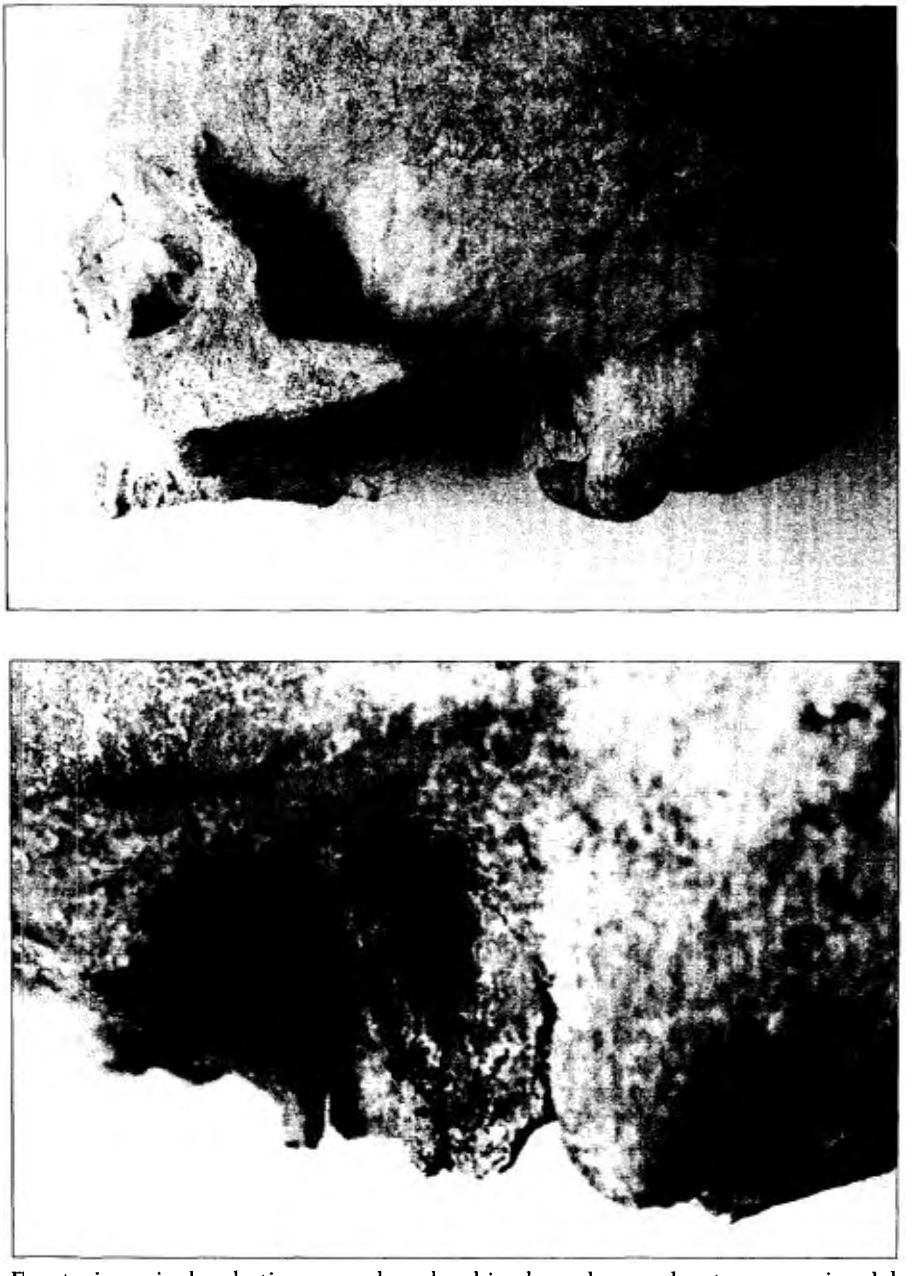
El primer aspecto sobre el que cabría llamar la atención es la elevada prevalencia de exostosis auriculares de la población estudiada. Esta anormalidad se encuentra presente en 7 de los 8 sujetos examinados, lo que vendría a suponer un 87,5 % del total. Pudo determinarse la presencia de estas neoformaciones en todos los varones

---

[12] Estas piezas se encuentran inventariadas en los fondos de El Museo Canario con los números de registro 32.020, 32.021, 32.022, 32.023, 32.024, 33.950, 34.924 34.964.

[13] La elección de intervalos amplios de edad minimizaba los posibles errores que pudieran derivarse de tal observación a consecuencia de las peculiaridades que presenta el patrón de desgaste dentario de las poblaciones prehistóricas de las islas (D. Chinea et al., en prensa).

[14] Esta autora propone el establecimiento de cuatro tipos fundamentales: laminar, nodular, en espina y en mamelón.



Exostosis auricular de tipo mamelonado ubicada en la pared antero-superior del canal auditivo externo, lado izquierdo (El Metropole, Las Palmas de Gran Canaria; nº. registro: 32.020). Vista general y detalle.

(cuyo número ascendía a 3), dato este que viene a corroborar las apreciaciones de otros autores que indican que los hombres son, por lo general, más proclives a verse afectados por esta «patología» (V. Gervais, 1989). No obstante, ha de señalarse que en las mujeres la incidencia de procesos hiperostósicos es igualmente considerable, alcanzando un valor del 80 % del total de cráneos de sexo femenino (4/5), por lo que no resulta posible plantear la existencia de diferencias plenamente significativas.

La bilateralidad de las exostosis auriculares concierne al 83 % del conjunto estudiado, siendo sensiblemente más elevado en los casos pertenecientes al género masculino (100 %) que a los femeninos (66,6 %) [15]. En lo que se refiere a la localización, cabe indicar que, como se ha descrito en otras poblaciones (V. Gervais, 1989; G. Manzi et al., 1991), las hiperplasias óseas suelen encontrarse ubicadas preferentemente en la superficie superoanterior del canal auditivo externo (47 %), si bien también se encontraban en una proporción considerable en la región posteroinferior del mismo (37 %) [16].

La tipología de las exostosis auriculares observadas es predominantemente en mamelón, aunque también está presente en un número elevado de casos las formas nodulares [17]. En al menos la mitad de los sujetos sometidos a examen ambas tipologías están presentes de forma simultánea, variando su localización en el canal auditivo sin guardar un patrón normalizado. Tampoco existen, en relación a este parámetro, diferencias entre ambos sexos.

La consideración del volumen de estas excrecencias óseas aporta datos de gran relevancia para estimar la significación de la presencia de estas anomalías en el repertorio esquelético valorado. Existe una relación prácticamente lineal entre las dimensiones de las ano-

---

[15] Es probable que las posibles diferencias entre ambos sexos, caso de existir, puedan quedar en cierta medida enmascaradas por el limitado número de sujetos estudiados.

[16] No existen prácticamente diferencias entre ambos sexos en relación a este parámetro: la localización anterosuperior alcanza el 40 % en las mujeres frente a un 55,5 % en los hombres, mientras que es posteroinferior en el 30 % de los individuos de género femenino y un 44,4 % en los masculinos. No obstante, cabe señalar que mientras que en los hombres ambas localizaciones son exclusivas, en las mujeres las exostosis también se hallan en las paredes posterosuperiores y anteroinferiores del canal auditivo.

[17] Éstas normalmente presentan una tipometría sensiblemente inferior a las mamelonadas.

[18] Una valoración también manifestada por otros autores (G. Kennedy, 1986; G. Manzi et al., 1991; O. Dutour y J. Onrubia, 1991; J. Dastugue y V. Gervais, 1992).

malías descritas y el momento de la muerte del individuo [18], o lo que es lo mismo, cuanto más tardía es la edad del fallecimiento, mayor será el tamaño de las exostosis auriculares. De este modo, aun a pesar de no constatarse ningún individuo con el conducto auditivo externo completamente obstruido, en aquellos sujetos mayores de 45 años [19] las exostosis ocupan más de las dos terceras partes del espacio disponible [20]. Es más, resulta posible observar un incremento paulatino, por grupos de edad, en el número de estas reacciones hiperplásicas, dato éste que viene a confirmar la continuidad en los hábitos que inducen la aparición y desarrollo de dicho marcador en la población sometida a estudio.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El carácter etiológico de las exostosis auriculares favorece el planteamiento de numerosas cuestiones en relación al estudio de los restos humanos procedentes del yacimiento de *El Metropole*. Todos los datos apuntan a que en la aparición y evolución de las alteraciones óseas descritas tiene un protagonismo fundamental el contacto frecuente, regular y prolongado del canal auditivo con el agua fría. Por ello resulta posible asociar la prevalencia inusitadamente elevada [21] de esta anomalía con el desarrollo por parte de esta población de ciertos hábitos culturales que hicieran posible tal circunstancia. Evidentemente, y al margen de comportamientos a los que podría atribuirse un carácter "lúdico" [22], resulta lógico pensar que los eventos descritos deben estar asociados a la explotación económica del medio marino.

Las fuentes etnohistóricas facilitan para la pesca y el marisqueo de los aborígenes de Gran Canaria un número considerable de noticias que podrían ponerse en relación con lo planteado en páginas precedentes: «(...) *tenían también redes que las echaban a nado, teníanlas de pardo, i las bolas de corteza de pino y pencas de palma i las más redes tejían de juncos*» (Morales Padrón, 1993: 374). La Arqueo-

[19] Un varón y una mujer.

[20] En aquellos individuos fallecidos entre los 17 y los 30 años las exostosis ocupan entre 1/3 y los 2/3 del canal auditivo, con unos porcentajes ciertamente semejantes entre hombres y mujeres.

[21] G. Kennedy (1986) propone tres categorías para la valoración poblacional de la frecuencia de exostosis auriculares: Bajo (<5 %), moderado (6-20 %) y alto (>21 %).

[22] «(...) *la pesca i las juelgas de la mar i los baños lo tenían los más nobles por ejercicio i aún el Guanartheme era famoso pescador*» (Morales Padrón, 1993: 374).



Procesos exostósicos nodulares y mamelonados en el conducto auditivo del lado izquierdo. (El Metropole, Las Palmas de Gran Canaria; nº registro: 34.964).

logía, por su parte, ha proporcionado además un sinfín de ejemplos que constatan fehacientemente la importancia de estas estrategias depredadoras, no sólo a través de los restos de las especies capturadas sino también, aunque en menor medida, a partir de la constatación de determinados útiles relacionados específicamente con estas actividades.

Tanto las pruebas arqueológicas (C.G. Rodríguez, 1996), como los análisis practicados a materiales bioantropológicos (J. Velasco et al., 1997) llevan a defender la destacada importancia que tuvo para los canarios un aprovechamiento optimizado de los recursos que pudiera proporcionar el mar. La elevada prevalencia de exostosis auriculares en el subconjunto poblacional de *El Metropole* viene a ratificar tal idea, indicando, además, que tales actividades se desarrollarían con una constancia que hace dudar de cualquier planteamiento que pretenda defender un aprovechamiento esporádico o circunstancial del ecosistema marino insular por parte de estas gentes.

Los datos obtenidos no permiten la estimación de diferencias sexuales en relación a los hábitos culturales que pudieron dar lugar

a las anomalías descritas. Por el contrario, parece existir una paridad entre hombres y mujeres en el ejercicio de las actividades que les permitieran un contacto frecuente y continuado con el medio marino [23]. Puede resultar sugerente poner en relación a ello la noticia de Abreu Galindo (1977: 160) en la que describe que: *"Si acaso veían andar en la costa algún bando de sardinas, que hace luego señal en el agua, como eran grandes nadadores,* echábanse a nado hombres, mujeres y muchachos, *y cercaban el bando de las sardinas y íbanle careando para la tierra, dando palmadas o con palos en el agua. Y cuando lo tenían cerca tomaban unas esteras largas de juncos, con unas piedras atadas a la parte baja: llevándola como red, sacando a tierra mucha sardina"*. A pesar de todo, resultaría cuando menos precipitado el planteamiento de hipótesis definitivas en relación a ello dadas las evidentes limitaciones de la labor que aquí se aborda [24].

En la investigación desarrollada a inicios de los noventa por parte de O. Dutour y J. Onrubia se ponía de manifiesto la elevada prevalencia de exostosis auriculares (65 %) estimadas en el repertorio esquelético de Gáldar. Los datos aquí expuestos vienen a confirmar el carácter no anecdótico de las observaciones propuestas por dichos autores, corroborando además ciertas particularidades del entorno marino que rodea el Archipiélago. Efectivamente, en el estudio latitudinal desarrollado por G. Kennedy (1989), se pone de manifiesto cómo las incidencias más elevadas de las neoproducciones exostósicas del canal auditivo han podido ser determinadas en contextos geográficos situados entre los 30° y 45° de latitud norte y sur [25]. No obstante, la influencia de la Corriente Fría de Canarias provoca un descenso notorio de las temperaturas medias de las aguas del Archipiélago, motivo por el cual concurren en este espacio las condiciones hidrotérmicas necesarias para la aparición de las referidas anomalías (O. Dutour y J. Onrubia, 1991 [26]).

---

[23] Hecho que queda probado si atendemos al grado de evolución del volumen de los procesos exostósicos en los diferentes grupos de edad establecidos.

[24] En la serie procedente de la Necrópolis de La Guancha (Gáldar, Gran Canaria) la frecuencia de exostosis en los individuos de sexo femenino (83,3 %) supera incluso la obtenida en los varones (54 %), si bien en este caso tal circunstancia podría ser atribuible a la subrepresentación de mujeres en el muestreo (O. Dutour y J. Onrubia, 1991).

[25] Estando prácticamente ausentes en las regiones polares y subpolares, así como en los entornos circunecuatoriales.

[26] *«Il faut considérer cependant les paléotemperatures océaniques dans la zone de l'Archipiel canarien pour le période retenue. Celles-ci semblent peu varier de 2000 ans B.P. à l'actuel: de 19,6 a 19,8° C (temperatures de surface moyennes annuelles)»* (O. Dutour y J. Onrubia, 1991: 129).

A pesar de lo expresado en páginas precedentes, las valoraciones vertidas en este trabajo no pueden ser consideradas del todo definitivas, toda vez que resulta necesario afrontar el estudio de series más cuantiosas y diversificar la procedencia territorial de éstas a fin de precisar la verdadera significación de las exostosis auriculares entre la población prehistórica de Gran Canaria. Una circunstancia ésta especialmente evidente si tenemos en cuenta que los estudios de paleodieta han puesto de manifiesto un acceso diferencial a los alimentos marinos entre los individuos asentados en las cercanías de la franja litoral y aquellos que habitaron en zonas más distantes a la misma (J. Velasco et al., 1997) [27]. Aumentar el repertorio de materiales esqueléticos en examen permitirá aportar nuevos datos a un mejor conocimiento de las relaciones de los grupos aborígenes con su entorno, lo que redundará, en definitiva, en una correcta interpretación de sus formas y condiciones de vida.

BIBLIOGRAFÍA

ABREU GALINDO, J. (1977): *Historia de la Conquista de las siete Islas de Canarias*. Ed. Goya. Santa Cruz de Tenerife.

BROTHWELL, D. R. (1981): *Desenterrando huesos*. Britsh Museum (Natural History), Oxford University Press.

BROTHWELL, D. R. (1989): «The relationship of tooth wear and aging». En *Age markers in the human skeleton* (M.Y. Iscan, ed.). Charles Thomas Publisher, Illionois, pp. 303-318.

CHINEA, D. et al. (en prensa): *Estudio comparativo de antropología dental entre poblaciones prehistóricas e históricas de Tenerife*. Actas XII Coloquio de Historia Canario-Americana. Las Palmas de Gran Canaria.

DASTUGUE, J. (1989): «Paléopathologie et milieu». En *Homme et milieu. Aproches Paléoanthropologiques*, pp. 13-16. Editions du CNRS. Paris.

DASTUGUE, J. y GERVAIS, V. (1992): *Paleopathologie du squelette humain*. Société Nouvelle des éditions Boubée. Paris.

DUTOUR, O. (1992): «Activités physiques et squelette humain: le difficile passage de l'actuel au fossile». *Bull. et Mém. de la Société d'Anthropologie de Paris, n.s., t.4, 3-4*, pp. 233-241.

DUTOUR, O. (1993): «Les marqueurs d'activités sur l'os humain fossile. Une tracéologie paléoanthropologique?». *Traces et fonction: les gestes retrouvés*. Colloque international de Liège, pp. 59-66.

DUTOUR, O. y ONRUBIA PINTADO, J. (1991): «Interation homme-environnement

[27] Ello podría vincularse además con la diversificación en el desarrollo y perfeccionamiento de aquellas estrategias más aptas para lograr un aprovechamiento óptimo de los ecosistemas de Gran Canaria, como un mecanismo de adaptación a los condicionantes medioambientales existentes en este territorio.

océanique pendant la préhistoire récente des Iles Canaries: Nouvelles données paléoanthropologiques de la région de Galdar (Grande Canarie)». *C. R. Acad. Sci. Paris, t. 313*, pp. 125-130.

FROMENT, A. (1986): «Aspects nutritionnels de l'anthropologie». En *L'Homme, son évolution sa diversité* (D. Ferembach, Ch. Susane y M.C. Chamla, eds.), pp. 347-356. Paris.

GERVAIS, V. (1989): «Exostoses auriculaires précolombines». En *Homme et milieu. Approches paléoanthropologiques*, pp. 107-1112. Editions du CNRS. Paris.

GONZÁLEZ REIMERS, E. y ARNAY, M. (1992): «Ancient skeletal remains of the Gran Canaria Islands: Bone histology and chemical analysis». *Anthrop. Anzeiger, 50*, pp. 201-215.

KENNEDY, G. E. (1986): «The relationship between auditory exostosis and cold water: A latitudinal analysis». *American Journal of Physical Anthropology, 71*, pp. 401-415.

KENNEDY, K. A. (1989): «Skeletal markers of occupational stress». En *Reconstruction of life from the skeleton* (M.Y. Iscan y K.A. Kennedy, eds.), pp. 129-160. Alan R. Liss, Inc. New York.

KROGMAN, W. M. y ISCAN, M. Y. (1989): *The human skeleton in forensic medicine*. Charles Thomas Publisher, Illionois.

LUGO, M. et al. (1996): «Espondiloartrosis en El Hierro prehispánico». En *Salud, enfermedad y muerte en el pasado* (A. Pérez, ed.), pp. 334-335. Barcelona.

MANZI, G. et al. (1991): «Behavior-induced auditory exoxtoses in Imperial Roman society». *American Journal of Physical Anthropology, 85*, pp. 253-260.

MARTÍNEZ VEIGA, U. (1985): *Cultura y adaptación*. Anthropos, Editorial del hombre, Madrid.

MORALES PADRÓN, F. (1993): *Canarias: Crónicas de su Conquista*. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.

PERIZONIUS, W. R. K. (1983): «Esquema de desgaste dentario en premolares, caninos e incisivos, siguiendo el propuesto por Brothwell (1981) para molares». En *(Bouville, C. et al., eds.): Les restes humains mesolithiques de L'abri Cornille, Istres. B.M.S.A.P., T.I.O., Serie XXIII*, pp. 89-110.

RIQUET, R. et al. (1986): «Anthropologie pathologique». En *L'Homme, son évolution, sa diversite* (D. Ferembach, Ch. Susane y M.C. Chamla, eds.), pp. 383-396. Paris.

RODRÍGUEZ SANTANA, C. (1996): *La pesca entre los Canarios, Guanches y Auaritas*. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.

STIRLAND, A. (1992): «Diagnosis of occupationelly related paleopathology: can it be done?». En *Human Paleopathology. Current syntheses and future options*. (D. Otner & A. Aufderheide, eds.), pp. 40-50. Smithsonian Instituion Press. Washington.

VELASCO VÁZQUEZ, J. et al. (1997): «Economía, dieta y territorio de las comunidades prehistóricas de Gran Canaria: los elementos traza como vehículo de análisis». En M. MACÍAS y J. PICAZO (eds.) *La enfermedad en los restos humanos arqueológicos*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz, pp. 311-318.

HISTORIA

LA PARTICIPACIÓN DE LOS EXTRANJEROS EN LOS REPARTIMIENTOS CANARIOS: INTRODUCCIÓN A SU ESTUDIO [1]

JUAN MANUEL BELLO LEÓN
Universidad de La Laguna

La historiografía canaria coincide en señalar a los repartimientos efectuados en el Archipiélago tras la conquista de cada una de las

[1] Este trabajo constituye la primera parte de un proyecto de investigación ya concluido en el que se trata de analizar el protagonismo que tuvieron los extranjeros en la sociedad canaria de los siglos XV y XVI. En la segunda parte de este proyecto, realizada en colaboración con María del Cristo González Marrero, y que pronto verá la luz, podrán consultarse cuáles han sido los principales problemas que plantea la documentación empleada (principalmente protocolos notariales), algunas reflexiones sobre quiénes y cuántos eran los extranjeros que tuvieron relación con el Archipiélago durante aquella época, las propiedades que llegaron a acumular, las relaciones familiares que tejieron, algunos aspectos sobre la vida cotidiana, así como la amplia bibliografía que sustenta este proyecto. Ahora se adelantan algunas impresiones sobre cómo fue la participación de varias de estas comunidades en los repartimientos ya que ellos fueron —en muchas ocasiones— el punto de partida de la formación de un importante patrimonio y el comienzo de su definitivo arraigo en las Islas. Una cosa queremos advertir antes de empezar: en este proyecto de investigación hablamos de extranjeros, pero no de todas las comunidades que pasaron al Archipiélago durante aquellas centurias. Aunque pueda parecer paradójico, prestamos menos atención a las que sin duda eran las más numerosas (genoveses y portugueses) para centrarnos en catalanes, flamencos, franceses y algunos italianos (florentinos y milaneses) a los que creemos que no se ha prestado, pese a contar con buenos estudios, todo el interés que se merecen.

islas como el origen de la estructura de la propiedad de la tierra. Tomando modelos empleados en la repoblación de los siglos XIII al XV en Andalucía o Murcia, transformados según la realidad política y los condicionamientos geográficos de cada isla, los repartimientos tienen dos objetivos bien concretos: de un lado, el asentamiento de nuevos pobladores que garanticen la organización de una estructura socioeconómica capaz de consolidar el dominio de la Corona castellana, y de otro beneficiar a los participantes en la empresa de la conquista, tanto si lo hicieron personalmente como si lo hicieron desde un punto de vista financiero. Y aunque este esquema —que también seguía la tradición castellana tendente a diferenciar la categoría social de quien obtenía el lote de tierra— fue sustancialmente modificado por los distintos gobernadores en función de sus intereses familiares o económicos, lo cierto es que los repartimientos marcaron una serie de rasgos —también comúnmente aceptados por los historiadores— en la economía del Archipiélago y por extensión en la formación de la sociedad canaria.

En este caso no es nuestra intención detenernos en todos los problemas que plantea el estudio de los diferentes repartimientos efectuados en las islas —especialmente en las de realengo— ni en las etapas de un largo proceso, en las que se pueden distinguir varias fases coincidiendo con la administración de sucesivos gobernadores y reformadores, hasta la confirmación o cesión de nuevas datas por parte de los concejos bien entrado el siglo XVI. En otras ocasiones numerosos autores [2] han tenido la oportunidad de acercarse a un

[2] Tanto la edición de fuentes que permiten el estudio del repartimiento como los análisis que se han hecho de los mismos cuentan en la actualidad con un numeroso grupo de publicaciones. En el primer apartado, y para el caso de Tenerife, sigue siendo fundamental la edición de los libros de datas que hizo E. Serra y F. Moreno (véase SERRA RÁFOLS, E.: *Las datas de Tenerife. Libro I a IV de datas originales.* La Laguna, 1978; MORENO FUENTES, F.: *Las datas de Tenerife. Libro V de datas originales.* La Laguna, 1988 y *Las datas de Tenerife. Libro I de datas por testimonio.* La Laguna, 1992). Para Gran Canaria, donde se perdió buena parte de la documentación insular a consecuencia de la invasión holandesa de 1599 y posteriores incendios, sigue siendo básico la consulta del llamado *Libro Rojo de Gran Canaria* (estudio y edición de Pedro CULLEN DEL CASTILLO, Las Palmas, 1947, aunque contamos con una edición posterior con notas de M. LOBO CABRERA, publicado en Las Palmas, 1995) y los numerosos testimonios localizados en el Registro del Sello del Archivo General de Simancas (véase AZNAR VALLEJO, E.: *Documentos canarios en el Registro del Sello (1476-1517).* La Laguna, 1981 y AZNAR VALLEJO, E. y otros: *Documentos canarios en el Registro del Sello (1518-1525).* La Laguna, 1991). La Palma tampoco ha conservado las fuentes directas para el estudio de su repartimiento, por lo que se ha tenido que recopilar las escasas y dispersas noticias que se encuentran en los libros de datas de Tenerife y en los protocolos nota-

asunto como el de los repartimientos que ha despertado el interés de cronistas e historiadores desde el propio siglo XVI. Fruto de todos estos trabajos se ha podido señalar una serie de características que —como luego veremos— también son aplicables en buena medida a los repartos efectuados a los extranjeros afincados en las Islas, especialmente en Tenerife, cuyo proceso de reparto es el mejor conocido. Así pues, antes de proceder a un análisis más detallado de las datas concedidas a extranjeros quisiera dejar constancia de alguna de esas características:

En primer lugar las dificultades que plantea la cuantificación y ordenación de los repartimientos, y no sólo por la pérdida de documentación directa debido a la desaparición de archivos municipales tanto en Gran Canaria como en La Palma, sino también por los equívocos a los que puede inducir la existencia de topónimos iguales en lugares distintos, sin olvidar que algunos parajes son imposibles de localizar con las vagas referencias geográficas que aportan los documentos, fruto del propio desconocimiento de la realidad insular por parte de los mismos repobladores.

En el caso de la asignación de datas a los extranjeros en el repartimiento de Tenerife, uno de los problemas más serios con los que nos podemos encontrar es la existencia en la isla de numerosos individuos que teniendo el mismo nombre y apellidos no son la misma persona. Esta cuestión es especialmente visible en los portugue-

---

riales de épocas posteriores. Para este caso, lo mejor es acudir al trabajo de VIÑA BRITO, A.: *Conquista y repartimiento de La Palma*. Santa Cruz de Tenerife, 1997, en el que además del estudio se pueden ver todas las referencias documentales que se encuentran para el repartimiento de La Palma. En lo que a estudios sobre el repartimiento se refiere, la nómina de trabajos es bastante amplia. Véase JIMÉNEZ SÁNCHEZ, S.: *Primeros repartimientos de tierras y aguas en Gran Canaria*. Las Palmas, 1940; GUIMERÁ RAVINA, A.: «El repartimiento de Daute (Tenerife), 1498-1529», en *III Coloquio de Historia Canario-Americana (en adelante C. H. C. A.)* Las Palmas, 1980; de VIÑA BRITO, A., además del trabajo ya citado, véase «Aproximación al reparto de tierras en La Palma a raíz de la conquista», en *VII C. H. C. A.* Las Palmas, 1986, pp. 475-487. Véanse también mis trabajos «El reparto de tierras en Tenerife tras la conquista: el modelo del valle de La Orotava (1496-1522)», en *Historia. Instituciones. Documentos*, nº 17. Universidad de Sevilla, 1990, pp.1-30: «Repoblación y repartimiento de Gran Canaria», en *Strenae Emmanuelae Marrero Oblatae*. Tomo I. La Laguna, 1993, pp. 131-145, «Los repartimientos andaluces y canarios. Rasgos comunes y problemas que enmarcan su estudio», en *R. H. C.* La Laguna, 1993, pp. 13-27. Actualmente se está preparando por parte de los profesores E. Aznar y M. Ronquillo una edición del llamado «Libro de Protocolos de Repartimientos de Tierras de 1542», que recoge los repartos de tierras y otros bienes efectuados en la isla de Gran Canaria desde 1511 a 1558, si bien, como advierten los autores, los documentos anteriores a 1536 son escasos.

ses, donde es corriente encontrar a varios Luis Álvarez, Gonzalo Báez, Sebastián Estévez, Juan de Évora, Juan López, Juan Núñez, Juan Páez, etc. que en unos casos indican su procedencia lusitana, mientras que en otras datas silencian su origen. Ante la duda, y para el recuento que aquí se hace, hemos optado por coger sólo aquellas datas en las que se indica expresamente el origen, o aquellas otras que indican una ubicación muy próxima a la parcela ya recibida [3], sin olvidar aquellos casos en los que por su oficio —caso de los maestros de hacer ingenios o de azúcar— la probabilidad de un origen lusitano es bastante grande [4]. Un problema semejante también se da con aquellas otras datas que no indican el origen del beneficiario, pero que por la documentación notarial o concejil sabemos de su procedencia extranjera, como son los casos de Gabriel Mas, Francisco Mirón, Antonio Cereroles, etc, permaneciendo la duda sobre otros como Francisco Negrón, Robín Umpiérrez [5] o Simón Luzardo que pese a tener apellidos extranjeros no parece claro su origen foráneo. Somos conscientes de que con este modo de operar es muy probable que dejemos de contabilizar algunas concesiones de tierras, lo que obliga a poner en «cuarentena» todo tipo de estudio cuantitativo.

Creemos que tampoco hace falta insistir en un hecho ya conocido, que en este caso también incide de forma especial en el conocimiento de las tierras que obtuvieron algunos extranjeros. Me refiero a que muchas datas no determinan la superficie concedida al beneficiario, lo que es bastante grave si tenemos en cuenta que las grandes conce-

[3] Un buen ejemplo puede ser el de el portugués Juan Páez. En aquellos momentos existía en la isla de Tenerife por lo menos otro individuo con el mismo nombre, pero mientras que el primero recibió sus tierras en El Palmar, lugar de tradicional asentamiento de portugueses, el segundo, además de no indicar su origen, obtuvo sus datas en La Laguna. Quizás sean la misma persona, pero ante la duda optamos por cuantificar sólo las del primero.

[4] Otro buen ejemplo de estos problemas también se puede ver en el caso de Juan Rodríguez. Por aquellas primeras décadas del siglo XVI se encontraba en Tenerife una persona que con este nombre respondía al oficio de zapatero, escribano, labrador, maestre de azúcar y portugués. En esta ocasión sólo he tenido en cuenta aquellas datas que indican su procedencia lusitana y aquellas otras que señalan su condición de maestre de azúcar.

[5] Por la pesquisa de Pérez de Cabitos sabemos que entre los repobladores de origen francés que se establecieron en Lanzarote o Fuerteventura estaba un Juan Umpiérrez, y aunque en los protocolos notariales de Tenerife se menciona en varias ocasiones a un Rubín de Umpiérrez nada indica que sea de origen francés o descendiente de aquel antiguo poblador de las islas, si bien esta última posibilidad no hay que descartarla.

siones no aportan ningún detalle sobre su superficie, limitándose, una vez más, a darnos referencias sobre unos vagos linderos geográficos imposibles de localizar. Esta circunstancia es especialmente grave para el conocimiento de los repartos efectuados a los extranjeros en Gran Canaria; en aquella isla, además de emplearse varias unidades de medición (peonía, caballería, aranzada, etc.) no es común que se especifique la cantidad de tierras que recibe el beneficiario, recurriendo al término genérico de «suerte» o «tierras» para señalar la data concedida [6]. Los ejemplos en Tenerife también son muy numerosos, pero basta recordar la concesión al mallorquín Nicolao Angelat [7] de todo el reino de Icod, las que reciben los portugueses Fernando de Castro en Los Realejos y Gonzalo Yanes en la comarca de Daute, o las datas que sabemos que obtuvo el catalán Gabriel Más pero de las que desconocemos su ubicación y superficie.

Otro de los hechos a tener en cuenta, ya que afectó de forma especial a los extranjeros, fue el de las restricciones legales impuestas a los beneficiarios de los repartimientos. Como venía siendo norma en los repartimientos castellano-andaluces con el fin de garantizar la repoblación del territorio, el nuevo propietario estaba obligado a residir en la isla que obtenía la tierra y a no enajenar la propiedad antes de un plazo de cuatro o cinco años. Lo cierto es que en el caso de los extranjeros —más que en ningún otro— esta limitación de beneficiario no implicó necesariamente que perdieran sus tierras. De nuevo, los ejemplos son múltiples: es el caso de las tierras concedidas en Gran Canaria al florentino Francisco Bonaguisa —luego reclamadas por Juanotto Berardi—, o la del genovés Francisco de Riberol, uno de los mayores beneficiarios de los repartos de tierras tanto en Gran Canaria como en Tenerife a pesar de que nunca llegó a avecindarse en las islas. Otro tanto sucedió con el catalán Rafael Font, si bien en este caso alternaba su presencia en Tenerife con su habitual residencia en Cádiz o Jerez, o el genovés Bautista Ascanio, denunciado en la reformación del repartimiento por ser regidor de

[6] Sirva de ejemplo las tierras que concedió en 1496 el gobernador Alonso Fajardo a Batista de Riberol. El 15 de junio de ese año le entregaba tres suertes de tierra, además de un asiento para ingenio y un pedazo de tierra para huerta, todos ellos situados junto a unas parcelas que ya poseía (véase Archivo General Simancas. Consejo Real. Leg. 85, doc. nº. 5).

[7] Nicolás Angelat había recibido estas tierras en pago de los gastos hechos en la conquista de Tenerife, pero sabemos que el mallorquín no aceptó esta fórmula como recompensa de lo que el Adelantado le debía. Véase La Rosa Olivera, L. de: «El repoblamiento de los reinos de Icod y Daute», en *Estudios Canarios*, nº XIV-XV. La Laguna, 1969-70, pp. 35-43.

Cádiz y haber obtenido 8 fanegas de riego en Taoro y el llamado «río de Benijo».

Si la condición de vecino no supuso —en principio— ningún tipo de trabas a la concesión a los extranjeros de una data, el límite legal impuesto al valor de las propiedades que podían acumular tampoco fue un obstáculo para la formación de su patrimonio inmobiliario. Desde 1493, los reyes habían ordenado al gobernador de Gran Canaria que limitase a los genoveses la compra de heredades por un valor superior a los 200.000 mrs. aunque estuviesen avecindados en la isla. La eficacia de la disposición regia fue muy limitada ya que fueron los propios monarcas los primeros en contravenir las órdenes autorizando a alguno de los afectados a poseer las tierras aunque superasen ese valor, o permitiendo a algunos grandes propietarios vinculados a la Corte —como el tesorero Alonso Gutiérrez o el doctor Galíndez de Carvajal— a enajenar sus tierras en favor de los extranjeros [8]. En otras ocasiones, como la que afectó a numerosos genoveses establecidos en Gran Canaria, se autorizó la posesión de los bienes adquiridos antes de que fuera pregonada la provisión real en la isla [9], hecho que no sucedió hasta el 14 de junio de 1498. Tan sólo hemos encontrado dos ocasiones en las que la norma parece que se llegó a aplicar. Ambas en 1513, pocos años después de que la reina le otorgase a Lope Conchillos la merced de poder recaudar los bienes que superasen ese valor de 200.000 mrs., cuando el comendador y secretario real otorgaba su poder al bachiller Góngora y a Gabriel Mas para que pudiese instruir todos los procesos necesarios que le permitiesen cobrar dichos bienes. En virtud de esos poderes, procedieron a reclamar al portugués Juan Fernández el pago de 25 ducados de oro que le correspondía pagar por la «demasía» de los bienes que poseía [10]. En el segundo caso, sabemos que Cristóbal de Ponte pagó 52 doblas por ese mismo concepto, cifra a todas luces ridícula si lo comparamos con el valor de las propiedades que tenía [11].

---

[8] AZNAR VALLEJO, E.: *Documentos canarios...* doc. nº 467; nº 511; nº 512; nº 670 y nº 917.

[9] AZNAR VALLEJO, E.: *Documentos canarios...* doc. nº 521 [12-7-1501].

[10] Archivo Histórico Provincial de Tenerife (en adelante A. H. P. T.) Leg. 378, fol. 159 [34-1-1513]. El documento recoge los poderes otorgados por Lope Conchillos dado en Sevilla el 31 de abril de 1511 y una copia de la carta dirigida por la reina al gobernador de Gran Canaria comunicándole la merced hecha al comendador, dada en Valladolid a 29 de octubre de 1509 (?).

[11] A. H. P. T. Leg. 188, fols. 579 a 581. J. Miguel Rodríguez Yanes señala, tomando una referencia de la profesora M. Marrero, que fueron 50 las doblas que

Con estas precauciones e insistiendo en que no podemos olvidar que cualquier cuantificación o estadística que realicemos para este proceso y etapa tendrá que estar siempre sometida a la duda o a la revisión, nos vamos a acercar al análisis de un fenómeno que permitió a algunos extranjeros afincados en las islas iniciar la acumulación de una serie de bienes raíces que les permitieron consolidar su posición económica y social en el Archipiélago. Iniciaremos el estudio por el repartimiento de Tenerife, que, como ya dijimos, ofrece una documentación más amplia para su análisis, e iremos comparando la situación de cada comunidad en los repartos efectuados en las otras islas de realengo.

* * *

Desde hace mucho tiempo se ha insistido por parte de la historiografía canaria en el hecho de que la conquista y colonización del Archipiélago coincidió con unos momentos de expansión territorial y demográfica de Europa. Este complejo fenómeno ayuda a entender la presencia en las Islas de diferentes comunidades de la Europa Occidental que participan directamente en la financiación de la conquista o en la creación de una serie de intereses económicos que integran a las Islas en los circuitos comerciales más dinámicos del Continente. También se ha puesto de relieve cómo el asentamiento de estas comunidades inicia una de las características de la historia económica de Canarias: el afincamiento de una burguesía extranjera que poco a poco llega a fundirse con la oligarquía castellana, dando origen a un proceso de ennoblecimiento que en las islas encontrará un campo muy propicio para su desarrollo. Para el análisis que aquí vamos a efectuar nos detendremos en las cuatro grandes comunidades que participaron como beneficiarios en los distintos repartos de tierras efectuados en las islas: portugueses, italianos, súbditos de la Corona de Aragón y repobladores naturales de Francia y Borgoña.

En Tenerife, y a través de la información que nos aportan las propias datas, la bibliografía o los protocolos notariales hemos podido delimitar la procedencia de 110 individuos que reunían la condición de extranjeros (véase cuadro I). Si tenemos en cuenta que entre los

---

el genovés pagó, pero el documento consultado por nosotros indica claramente la cifra de 52 doblas. Véase RODRÍGUEZ YANES, J. M.: *El Antiguo Régimen en la comarca de Daute*. Santa Cruz de Tenerife, 1988, p. 15.

cinco libros de datas originales se han contabilizado poco más de 1.000 titulares [12], la proporción de los que proceden de fuera del reino de Castilla —un 10 %— es relativamente importante. Importancia que aumentaría, como ya hemos dicho en varias ocasiones, si pudiésemos averiguar el número exacto de portugueses, ya que sin duda bajo muchos nombres castellanizados se encuentran beneficiarios de procedencia lusitana [13].

CUADRO I

GRUPOS DE EXTRANJEROS BENEFICIADOS EN EL REPARTIMIENTO DE TENERIFE

Origen	*N.º*	*%*	*Fanegas*	*%*
Portugal	78	79,9	4.760,5	59,9
Italia	16	13,6	2.174	27,3
Corona Aragón	12	11,8	868	10,9
Fran-Borg.	4	3,6	136	1,7
Total	110	100	7.941,5	100

Portugueses.—Se ha puesto de manifiesto en numerosos estudios la importancia de los portugueses en la repoblación del Archipiélago, especialmente en Tenerife, donde, según los datos aquí cuantificados, representaron el 72 % de los extranjeros que se benefician con alguna data, recibiendo algo más del 59 % de las tierras repartidas a estas comunidades. Ya advertimos en la primera nota de este trabajo que en principio no íbamos a ocuparnos de los portugueses, si bien no queremos dejar de llamar la atención sobre o tres o cuatro individuos de origen lusitano que llegaron a formar importantes haciendas en la isla de Tenerife. Empezaremos por un caso algo peculiar, no tanto por el número de parcelas que acumuló sino por el hecho de pertenecer al clero secular, uno de los grupos que sin ser de los más favorecidos en el repartimiento, no por ello dejó de recibir importan-

[12] AZNAR VALLEJO, E.: *La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla. Aspectos administrativos, económicos y sociales*. La Laguna, 1983, pp. 154 y 234. En concreto, son 1.016 los beneficiados en el repartimiento de Tenerife según la cuantificación efectuada por el profesor E. Aznar.

[13] En cualquier caso se confirma, tal y como ya se había demostrado con los datos que conocíamos para los repartos efectuados en varias comarcas de la isla (Daute, La Orotava, Los Realejos, etc.), que las comunidades numéricamente más importantes de cuantas se beneficiaron del repartimiento fueron la castellana y la aborigen.

tes datas en la isla [14]. Nos referimos al capellán Ruy Blas, presente en la isla desde la conquista, y considerado como uno de los «evangelizadores» de las comarcas de Icod y Daute, lo que le permitiría verse recompensado por un importante número de datas [15].

Recibió sus primeras tierras en agosto del año 1500; la data consistía en seis fanegas de regadío situadas camino de Icod, junto a la Rambla de los Caballos, que pocos años más tarde (1507) cedería al sobrino del adelantado Andrés Suárez Gallinato [16]. Le siguieron pequeñas concesiones, como las dos fanegas en el barranco de Icod que en 1500 comparte con uno de sus sobrinos, a lo que habría que añadir la fanega que —también para otro sobrino— recibe en 1504 y que en este caso tendrá que dedicar a viñas [17]. A partir de entonces se verá premiado con nuevas datas, sobre todo porque el Adelantado entendía que con su actividad como sacerdote había favorecido la repoblación de Icod y Daute, donde ejercía su ministerio al menos desde 1501. Así vemos cómo en el año 1507 el clérigo portugués recibe licencia del gobernador para adquirir 54 fanegas de secano en el ya mencionado barranco —quizás lindando con las que ya poseía en ese lugar— pertenecientes a Rodrigo de Jaén, a las que se añaden dos fanegas más «*sobre las que comprastes a Hernando Guadarteme*». Si las tierras compradas por Ruy Blas son las mismas que recibió el antiguo jefe aborigen en la comarca de Icod, el portugués estaba adquiriendo 4 fanegas para viñas y dos cahíces de tierra de secano situadas junto a las propiedades de Diego de León [18].

---

[14] Basta recordar las tierras que el gobernador concedió al obispo de Canaria don Diego de Muros, entre Tegueste y La Laguna, en un paraje que luego pasaría a denominarse «montaña del obispo» o «sierra del obispo», o las numerosas datas que entregó a su compadre el vicario Hernán García, uno de los miembros del clero más favorecido por Fernández de Lugo.

[15] Natural de Montegas, llegó a la isla de Tenerife hacia 1499, junto a otros emigrantes portugueses como Joao de Evora, Pedrianes, Pero Afoso, Antono Martins, João Correira, etc. que se establecieron desde muy pronto en la comarca de Daute e Icod, donde predominaba la viticultura, a la que los portugueses parece que dedicaron su atención preferente.

[16] SERRA RÁFOLS, E.: *Las datas...* nº. 579 (21-8-1500). Ese mismo año (MORENO, F.: *Las datas.. testimonio...* p. 16) recibe unas tierras que no especifica dimensiones en Taoro, parcela que había pertenecido a Bartolomé Cayado. Este último recibió en una fecha indeterminada 3 fanegas de sembradura entre Taoro e Icod, si bien la data recoge que las mismas fueron entregadas a Jorge Grimón (vid. SERRA RÁFOLS, E.: *Las datas...* nº 1003 (26-3-s.a.).

[17] SERRA RÁFOLS, E.: *Las datas...* nº 930 (15-12-1500) y nº 932 (3-10-1504).

[18] Este Diego de León, de origen grancanario y participante en la conquista de Tenerife, fue uno de los naturales más beneficiados en los repartos de tierras que se hicieron en Icod. Entre otros bienes, recibió los terrenos situados sobre la con-

Todas estas tierras van a poder ser regadas con las aguas que el clérigo pueda obtener en la comarca, ya que el adelantado le autoriza a aprovecharlas siempre que las mismas no se dirijan al barranco y río de Icod [19]. Las últimas tierras que obtendrá del repartimiento serán las 48 fanegas de riego, de nuevo en el mencionado barranco, y las 48 de secano localizadas en los llanos de Icod [20]. Con todos estos títulos el clérigo portugués llegaba a formar una de las mayores haciendas de Icod, equiparable a la del adelantado. Hacienda que por su dedicación preferente a la vid y por su situación entre el camino de Icod a Garachico, lindando por el norte con la costa, con el tiempo sería conocida con el nombre de «Viña de la Mar».

Parte de estas tierras las enajenó en favor de su sobrino, Juan de Aguiar [21]. Cuando en 1529 otorgaba su testamento, declaraba poseer tierras de «sembradura» , viñas, casa —con bodega y granero— en Icod y su malpaís, además de esclavos, ganado y colmenas, que entregaba a sus herederos, Antonio —al que reconocía como su hijo— y Catalina Pérez, su sobrina [22]. Una parte de la herencia, correspondiente a la mencionada Viña del Mar, quedaba bajo la administración de su sobrino Juan de Aguiar.

De entre los portugueses beneficiados en el repartimiento de Tenerife, sin duda el que obtuvo un mayor número de datas fue Gonzalo Yanes. De él hemos podido cuantificar algo más de 570 fanegas —aproximadamente el 12 % de todas las que recibieron los portu-

---

cesión de Cristóbal de Ponte, en el límite entre los términos de Icod y Garachico, en un lugar que aún conserva el topónimo de lomo de León, aludiendo a su propietario original. Uno de los nietos del conquistador, Pedro Méndez de León, contrajo matrimonio con doña Catalina Pérez del Ángel, una de las herederas del mayorazgo que fundó Ruy Blas. Con este enlace, la familia León cimenta un proceso de ennoblecimiento que le permitirá perpetuar un linaje cuya participación en los asuntos políticos de las islas les llevará a ocupar varias regidurías, culminando, en su rama de Gran Canaria, con la figura de don Fernando León y Castillo. Sobre este asunto puede verse FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F.: *Nobiliario de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, 1952-59, tomo I, pp. 461; y ROSA OLIVERA, L.: *Canarios en la conquista y repoblación de Tenerife*. Las Palmas, 1980, pp. 43-44.

[19] SERRA RÁFOLS, E.: *Las datas...* nº 929 (27-10-1507); nº 938 (14-1-1507) y nº 55 (4-8-1504).

[20] Serra Ráfols, E.: *Las datas...* nº 923 (14-9-1510).

[21] No fueron las únicas tierras que vendió. En 1524 vendía a Juan Afonso una fuente de agua con 4 fanegas de tierra situadas en la vega de Icod, que antes habían pertenecido a los conquistadores Pedro García y Fernando de Forna (vid. MARTÍNEZ GALINDO, P.: *Protocolos de Rodrigo Fernández, 1520-26*. La Laguna, 1988. Doc. nº 1400 (13-11-1524).

[22] A. H. P. T. Leg. fol. 744 a 750 (7-4-1529). Otorgó codicilo al testamento el 27 del mismo mes.

gueses— a las que habría que añadir aquellas datas de las que desconocemos la superficie [23] y las que recibieron sus familiares más directos [24], lo que permite considerar a este hombre como uno de los mayores hacendados de la isla en aquel momento, quizás sólo superado por algunos italianos (Mateo Viña, Cristóbal de Ponte), el catalán Rafael Font, el Adelantado o su sobrino Bartolomé Benítez.

Las primeras tierras que recibe las obtiene (año 1499) en Taco y el Palmar; en total 200 fanegas que podrán ser regadas gracias a las aguas que se localizan en las inmediaciones de ambas suertes. Allí mismo obtendría en 1508 «unos manaderos de aguas» que habrá de destinar al riego de sus tierras, para lo cual emprenderá todas las obras necesarias para su extracción y canalización. A partir de 1500 y hasta 1511 obtiene más de 300 fanegas, todas ellas de secano, distribuidas por la comarca N.W. de la isla. En medio de este proceso de acumulación de datas se sitúa la cesión a tributo que el Adelantado le hizo de sus tierras de Garachico, permitiendo al portugués acceder a unas 40 fanegas de riego y al ingenio allí construido a cambio de una renta anual de 730 arrobas de azúcar blanco. La hacienda terminaría en manos de Rafael Font, quedando Gonzalo Yanes como tributario de la misma, lo que le acarreó un proceso de endeudamiento que a finales de nuestro periodo de estudio se evaluaba en miles de maravedís [25].

Otro de los portugueses al que nos queremos referir es Fernando de Castro, cuyo patrimonio formará parte de uno de los linajes más importantes de cuantos se encuentra en Canarias durante el Antiguo Régimen. La mayor parte de sus tierras se van a concentrar en la zona costera situada entre Los Realejos y La Rambla, en un lugar que pronto se llamaría «Hacienda del Cuchillo» —hoy en día aún conserva ese nombre—, junto a las tierras del adelantado y de Hernando del Hoyo.

---

[23] Agustín Guimerá recoge en uno de sus trabajos una serie de datas por testimonio, correspondientes al Libro I, en las que indica que Gonzalo Yanes poseía varias parcelas en Garachico, El Palmar y Daute; sin embargo, en la edición que de estas mismas datas ha hecho Francisca Moreno no se encuentran ninguna de estas referencias documentales por lo que hemos decidido no contabilizarlas. Véase GUIMERÁ RAVINA, A.: «El repartimiento de Daute (Tenerife), 1498-1529», en *III C. H. C. A.* Las Palmas, 1980, tomo I, pp. 115-158.

[24] Entre las tierras que reciben sus familiares cabe destacar las 120 fanegas de secano y 4 de regadío en Icod que obtiene para dos de sus hermanos que se vienen a vivir a la isla, o las 122 fanegas de secano que obtiene su sobrino Francisco de Borges en la misma zona. Véase SERRA RÁFOLS, E.: *Las datas...* nº 523 (29-7-1500), nº 893 (25-6-1506), nº 912 (3-10-1503) y nº 950 (27-4-1504).

[25] RIVERO SUÁREZ, B.: *El azúcar...* ob. cit., pp. 62-63.

La primera data que de él conocemos está fechada en 1501, aunque sabemos que al menos desde el año anterior ya poseía tierras en el malpaís de Icod [26]. Le siguen otras suertes con las que el Adelantado trataba de beneficiar a uno de los extranjeros que en esos momentos le ayudaban en la construcción de su ingenio en el Campo del Rey. Así, entre 1501 y 1507 obtiene 281 fanegas, muchas de ellas de riego, y todas situadas junto a la mencionada zona de «El Cuchillo», cerca de la amplia terraza costera que entonces llamaban Rambla de los Caballos y que con el tiempo terminaría por llamarse Rambla de Castro, denominación que aún conserva esa zona del municipio de Los Realejos [27].

Parte de las tierras repartidas al portugués van a entrar a partir de esos momentos en un largo pleito cuyo origen se sitúa en la disputa que mantenían el adelantado y Hernando del Hoyo a causa de los repartos efectuados por el gobernador de las tierras que había concedido en 1496 al conquistador y ayudante de cámara del rey Fernando [28]. Por la reforma del repartimiento sabemos que tanto Castro como otros beneficiarios fueron desposeídos de las datas que les había entregado Alonso de Lugo. El mismo testimonio nos indica que *«el adelantado dio por repartimiento a Fernando de Castro, portugués, vezino de esta isla, abrá ocho o diez años, ciertas tierras, las cuales ha tenido e poseído e poblado de parrales e árboles de diversas maneras, e agora puede aver ocho días poco más o menos que, por mandado del dicho adelantado o por su lugarteniente, se le quitó el dicho heredamiento e casas e molino que tenía fecho en la dicha heredad, e fue el primero que pobló en aquellas partes y el primero que truxo planta a esta isla»*, para más adelante señalar otro testigo que en dicha tierra *«fizo una casa e fizo e plantó una viña e parral donde cogen un año con otro mill arrobas de vino e con mucha arboleda de agro e de otras frutas y tenía fecho un molino de pan que podría valer toda la dicha heredad mill e quinientos ducados antes más que menos...»* [29]. Pese a las denuncias presentadas, la sentencia de Ortiz de Zárate no fue favorable para Hernando de Castro, de tal forma que

---

[26] SERRA RÁFOLS, E.: *Las datas...* nº 45 (8-5-1501) y nº 523 (29-7-1500).

[27] SERRA RÁFOLS, E.: *Las datas...* nº 47; nº 153; nº 347; nº 760; nº 764; nº 771.

[28] La bibliografía sobre esta primera data y los pleitos que mantuvieron el adelantado y Hernando del Hoyo es muy amplia, aunque nosotros nos remitimos a un reciente trabajo en el que se podrán encontrar las oportunas referencias. Véase GUIMERÁ LÓPEZ, C.: *Fernando del Hoyo vs. Alonso Fernández de Lugo. La data de la discordia*. La Laguna, 1993.

[29] SERRA RÁFOLS, E. y ROSA OLIVERA, L.: *Reformación del repartimiento de Tenerife en 1506*. La Laguna, 1963, pp. 68 y ss.

se obligaba al portugués a devolver la tierra y el agua que a juicio del reformador pertenecían a Fernando del Hoyo, quedando en poder de Castro las casas, huertas y parrales que había edificado. Ni el arbitraje al que fue sometida la cuestión, ni las sentencias de la Chancillería de Granada en favor de Hernando del Hoyo, terminaron con el pleito por las tierras que le fueron adjudicadas a Castro, de tal forma que aún en la segunda mitad del siglo XVI se mantenían abiertos los litigios entre las dos familias a causa de la irregular adjudicación de los bienes repartidos en la data de 1496.

Por último nos detendremos en una familia de portugueses que deben su importancia tanto al número de datas que recibieron como al hecho de ser considerados los «*fundadores*» del núcleo de población que hoy llamamos Tacoronte: nos referimos a los Machado, naturales de Güimaraes, que llegaron a las Islas durante la conquista de Tenerife. Y es que tradicionalmente se ha asociado el nombre de Lope Machado de Amaya y sus hijos Sebastián y Pedro al nacimiento de Tacoronte y a la fundación de su iglesia parroquial, fabricada en las tierras que obtuvieron durante el repartimiento.

Parece que fue Lope Machado [30] quien acordó su participación con Alonso de Lugo en la conquista de Tenerife, haciéndose acompañar a la misma por sus hijos Sebastián y Pedro. Afirma Peraza de Ayala que por su participación en las campañas militares, Lope recibió «*dilatados repartimientos de tierras hacia la región de Tacoronte, según consta en la data que a su favor expidió el Adelantado don Alonso Fernández de Lugo el 23 de octubre de 1497*». Esta primera data, de la que no conocemos su superficie, aparece mencionada en otra de 1503 cuando, ya fallecido Lope, su hijo Sebastián solicita al gobernador que le confirme la posesión de las tierras que su padre recibió en Tacoronte [31]. En ese momento el adelantado corrobora el título y le concede otras 60 fanegas, advirtiéndole que le entregará una cantidad aún mayor si su madre y hermanos deciden venir a repoblar la isla. De tal documento se deduce, además de la muerte de Lope cinco años después de haber recibido su data, el hecho de ser Sebastián el único heredero, de los seis que se reconocen, que por entonces vivía en la isla.

---

[30] Casado con Catalina Yanes o Anes, fueron sus hijos Sebastián Machado, Beatriz Machado, Pedro Machado, María Machado y Ana Machado. Sobre los Machado es fundamental la obra de LUIS MACHADO, J.: *Una aproximación a la vida señorial en Tenerife. La familia de Sebastián Machado y su descendencia*. Santa Cruz de Tenerife, 1995. Véase también PERAZA DE AYALA, J.: *Historia de las Casas de Machado y Monteverde*. Madrid, 1930; y FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F.: *Nobiliario de Canarias*. Tomo IV, La Laguna, 1967, pp. 397 y ss.

[31] SERRA RÁFOLS, E.: *Las datas...*nº 577 (20-10-1503).

Como decimos, se considera a Sebastián, casado con la portuguesa Isabel González de Figueroa, como el verdadero impulsor del poblamiento en la comarca de Tacoronte, así como el fundador de la ermita de Santa Catalina Mártir, más tarde erigida en iglesia parroquial de aquel pueblo. Además de las 60 fanegas a las que ya hemos aludido, Sebastián había recibido unos meses antes una suerte de tierra —lindando con la que ya poseía— que había sido de Juan de Almodóvar, que a su vez la había vendido al portugués Juan Alonso (?); como Alonso no vino a poblar la isla, el adelantado autorizó a Sebastián Machado a quedarse con la parcela a cambio de pagar tres doblas [32]. Si la data a la que se refiere este albalá es la que obtuvo en 1500 el mencionado Juan de Almodóvar [33], Sebastián se estaba haciendo con un predio de 270 fanegas, lo que le situaría como uno de los mayores beneficiarios de una comarca donde la alta producción de cereales hacía que fuera considerada como una de las rentables de la isla.

También es hijo de Lope Machado y Catalina Yanes, Pedro Machado, conquistador de Tenerife, y al igual que su padre y hermano se avecindó en Tacoronte. En dicha localidad obtuvo en 1503 cincuenta fanegas lindantes (en las cabeçadas) con las que ya poseía su hermano Sebastián. Aquella primera data se vería ampliada con otras tres fanegas en 1507 y otras diez, estas últimas en el pago de San Lázaro y destinadas al plantío de viñas [34]. Hemos de advertir que en la isla se encontraba otro Pedro Machado, al que califican como carpintero, que obtuvo al menos dos datas, una que conocemos en la comarca de Icod y seguramente alguna parcela en la caleta de Daute [35]. Por los estudios de J. Luis Machado, sabemos que esta persona era natural de la feligresía de Midoes, en el obispado de Coimbra, y que se avecindó en la isla junto a su hermano Gonzalo. Ambos no tenían ningún tipo de parentesco con los Machado a los que aquí nos referimos, a lo que habría que añadir que lo que conocemos de ellos nos indica que esta familia concentró sus propiedades en torno a su hacienda de Tacoronte, a la que sumar alguna casa o solar en La Laguna. Dicho esto, también hemos de advertir que este carpintero llamado Pedro Machado vendió sus tierras de Icod, aún sin cultivar, a un portugués (Alonso Fernández) y a un precio muy reducido (1.000 maravedís) [36].

---

[32] SERRA RÁFOLS, E.: *Las datas...* nº 263 (10-8-1503).

[33] SERRA RÁFOLS, E.: *Las datas...* nº 214 (20-3-1500).

[34] SERRA RÁFOLS, E.: *Las datas...* nº 46 (17-10-1503); nº 316 (7-8-1507) y nº 980 (23-11-1513).

[35] SERRA RÁFOLS, E.: *Las datas...*nº 1289 (14-1-1503) y nº 1590 (19-5-1521).

[36] Protocolos de Rodrigo Fernández, 1520-26, doc. nº 33 (6-2-1520).

El resto de portugueses beneficiados en el repartimiento de Tenerife se ajustó en cierta medida a las pautas expresadas durante la reformación por varios testigos cuando indican que se les han dado tierras «*aunque no en muchas cantidades*» [37]. Salvo algunas excepciones (Antón Martínez, Juan González, Lorenzo Estévanes, Alvaro Báez, etc.) el resto recibió un número de fanegas que aun siendo considerables en cantidad, el hecho de que generalmente fueran de secano y en zonas —como la de la comarca N.W. de la isla— donde la orografía dificultó muchísimo la puesta en cultivo de las parcelas, no permitió que pasaran de la condición de pequeños o medianos campesinos.

En cuanto a los portugueses que fueron beneficiados en los repartos de tierras efectuados en La Palma y Gran Canaria es muy poca la información que tenemos. Para la primera de las islas sabemos —tras los estudios de la profesora A. Viña— que los conquistadores y hermanos Álvaro y Martín Pérez recibieron en 1501 ocho cahíces cada uno en la lomada de La Galga, o Alonso González de Abreu que también recibió tierras en un lugar y fecha indeterminados. Lo mismo podemos decir para Gran Canaria. Sabemos que en las partidas bautismales de la parroquia del Sagrario de Las Palmas aparecen un total de 17 portugueses, de los cuales once están casados, seguramente con mujeres de origen lusitano [38]. Es evidente que en ambos casos tanto el número de repobladores como el de las tierras que recibieron tuvieron que ser mucho más importante que lo que nuestra documentación nos permite comprobar. Si además tenemos en cuenta que en Gran Canaria —como indican los profesores Lobo y Rivero— este grupo se instaló desde muy pronto vinculado a la introducción de la caña de azúcar, no será desproporcionado imaginar que al menos fueron tan beneficiados en los repartimientos como sus paisanos en la isla de Tenerife.

Italianos.—Si como hemos insistido en varias ocasiones, los italianos fueron los extranjeros que —junto a los portugueses— se establecieron de forma más numerosa en las Islas, es un poco sorprendente comprobar que tan sólo 16 individuos fueron beneficiados en el repartimiento de Tenerife con alguna data. Aunque también es verdad que esa posible sorpresa se disipa en cuanto observamos que

[37] SERRA RÁFOLS, E. y ROSA OLIVERA, L.: *Reformación del repartimiento...* ob. cit. p. 56.

[38] LOBO CABRERA, M. y RIVERO SUÁREZ, B.: *Los primeros pobladores...* ob. cit. pp. 28-29.

ellos solos se distribuyen más de 2.000 fanegas [39] (aproximadamente un 28 % de total), muchas de ellas de riego, y comprobamos el destino al que la dedican: casi todas a la plantación de la caña y a la construcción de los ingenios azucareros. Una vez más se demuestra que su importancia no radica sólo en su número sino especialmente en el papel como catalizador del impulso económico de las Islas en aquellos primeros momentos de la repoblación.

Como ya hicimos con los portugueses, nuestra intención es detenernos en unos cuantos italianos que fueron beneficiados durante el repartimiento, advirtiendo que de dos de ellos (Juan Alberto Giraldin y Jácome de Carminatis) nos ocupamos en el trabajo reseñado en la primera nota a pie de página dado su origen florentino y lombardo, comunidades a las que, como explicamos en la misma, prestamos mayor atención.

Comencemos por Cristóbal de Ponte, mercader genovés que no participó directamente en la conquista de Tenerife, pero que al encontrarse presente en la isla al menos desde 1497 —lo que unido a sus vínculos familiares con el adelantado [40]— le va a permitir acceder a numerosas datas. Aunque sabemos que es uno de los mayores beneficiarios, la imprecisión de las datas y las múltiples copias que existen de las mismas dificultan el conocimiento de las parcelas que recibió [41]. Señala Leopoldo de la Rosa que obtuvo sus primeras tierras en 1497, tierras que se han de corresponder con las que se indican en 1501 cuando se le amplía la heredad que recibió cuatro años antes con otros 10 cahíces, todas ellas situadas camino de Icod «junto a un roque que está en la mar», es decir lo que más tarde sería el núcleo urbano de Garachico. A este núcleo original de la hacienda le va a ir agregando las parcelas que fueron dadas a Antonio Martínez y a Gonzalo Díaz, adquiridas por Ponte al abandonar aquéllos su residencia en la Isla [42].

Con una considerable extensión de tierras de riego, el genovés

---

[39] Recordamos que sólo hemos cuantificado las datas que expresan linderos y que muchos de los italianos tenidos en cuenta recibieron parcelas de las que no hemos podido precisar ni su localización ni su fecha de entrega.

[40] Estaba casado con Ana de Vergara, sobrina del gobernador.

[41] En la data número 1.217 se recoge un amplio documento (22 folios) que explica las tierras que había recibido y comprado hasta el año 1506. Es indudable que su patrimonio se amplió desde esa fecha, aunque no es fácil seguir su evolución debido a que la imprecisión de los linderos expresados en las datas impide comprobar si el documento recoge la entrega de una misma parcela. Véanse también datas nº. 873 y 874.

[42] SERRA RÁFOLS, E.: *Reformación...* ob. cit. p. 31.

iniciará la construcción de un ingenio y la puesta en cultivo de la hacienda. Las dificultades no fueron pocas, ya que a la falta de dinero líquido —lo que le obligó a solicitar varios préstamos a Francisco Riverol— se unirían los problemas que planteaba una orografía como la de Garachico donde las pendientes y la existencia de un amplio malpaís obligaría a una costosa roturación y a la disposición de los cultivos en forma de bancales o terraza. Si a ello le unimos la escasa presencia de cursos de agua, alguno de los cuales compartía con Mateo Viña, se comprenderá el progresivo endeudamineto de Cristóbal Ponte con Riverol, lo que obligó al primero a vender al segundo la mitad de su hacienda por un valor de 1.450.000 maravedís [43].

Otro de los grandes beneficiarios del repartimiento de Tenerife y sin duda uno de los mayores propietario de las Islas es el genovés Francisco Riberol, personaje muy bien conocido tanto por el enorme rastro documental que nos legó su dilatada vida como por los magníficos estudios que de él y su familia realizó Leopoldo de la Rosa. Su participación en la financiación de la conquista de las Islas, su amistad y relación con Cristóbal Colón y sus hijos, sus múltiples actividades como prestamista, mercader o arrendador de rentas en toda Andalucía, son facetas bien conocidas del que fuera uno de los extranjeros más importantes del reino de Castilla en tiempos de los Reyes Católicos.

Su participación en el repartimiento de Tenerife se concreta en la obtención de dos amplias datas en Güímar, una de 300 fanegas de secano y otra de 25 de riego, próximas a la heredad que allí tenían los hermanos «Romano». A ellas se unirían otras tierras, quizás cinco fanegas, que el genovés obtuvo en La Orotava [44], las 100 fanegas, que también en La Orotava, compra al adelantado [45] en 1512, y la ya

---

[43] Para conocer la evolución de la hacienda a lo largo del siglo XVI puede verse el trabajo de SUÁREZ RIVERO, B.: *El azúcar...* ob cit., pp. 55-58.

[44] Según RUMEU DE ARMAS, A.: *La conquista de Tenerife, 1494-1496*, Santa Cruz de Tenerife, 1975, Francisco de Riberol poseía tierras en La Orotava que se la había traspasado, a cambio de recibir tributos sobre ellas, Luis de Sepúlveda, beneficiario de dicha data (véase. cap. XVII, p. 293). Lo que sí es seguro es que en La Orotava obtuvo 36 fanegas de secano que intercambió con Tomás Justiniano por 150 que Riberol y su hermano Cosme poseían en Tacoronte (véase Protocolos de Hernán Guerra, 1510-11, doc. nº. 1062, de 14-5-1511). Véanse datas de Riberol en MORENO, F.: *Las datas...testimonio.* : p. 62 y p. 103.

[45] A. H. P. T. Leg. 5 (B) [2-9-1512]. Las tierras habían pertenecido a Lorenzo Galíndez de Carvajal y al Ldo. García Ibáñez de Múxica, ambos miembros del Consejo Real. Actuó como representante de Riberol Giraldo de la Chiavega. El precio de venta es de 325.000 mrs. que el genovés paga con una cédula de cam-

mencionada mitad del ingenio que había construido Cristóbal de Ponte. Pero si grandes fueron sus posesiones tinerfeñas más aún lo eran las que tenía en Gran Canaria, puesto que allí detentaba la propiedad de los ingenios de «Lairaga» y Gáldar, viéndose este último ampliado por las compras que efectuó a su primo Batista y a Francisco de Lugo de las tierras colindantes al mismo.

De entre los italianos beneficiados en el repartimiento de Tenerife también merecen destacarse los hermanos Blasino y Juan Felipe Inglesco de Plombino, conocidos por los romanos, en clara alusión a su origen geográfico. Presentes en la isla desde los inicios de la colonización, su labor va a ser fundamental en una zona que, como la del sur de la isla, estaba condenada al escaso poblamiento dadas sus características climáticas y edafológicas. Eligen para su asentamiento el valle de Güímar [46], en una zona próxima a la ladera de Agache, siendo de las pocas zonas que por entonces contaba con algún caudal de agua que las fuentes denominan «El Río». Allí recibieron el 27 de febrero de 1500 una data en la que el gobernador les conmina para que en un plazo de cuatro años edifiquen un ingenio azucarero [47].

Desde entonces comenzaron la construcción de los molinos, canales y edificios necesarios en un intento de cumplir con el plazo dado, si bien todavía a mediados de 1504 no se habían terminado las obras [48], pese a lo cual el adelantado confirmaba la posesión de las tierras y se daba por satisfecho con lo edificado hasta el momento. Lo que parecía un gesto de buena voluntad por parte de Alonso de Lugo no se correspondía con la política de «acoso» que simultá-

---

bio de 167.800 mrs. librada por Francisco de Vargas al adelantado. Advertimos que nuestra referencia documental no se corresponde con la que otorga sobre este mismo documento Leopoldo de la Rosa en su ya mencionada obra (vid. p. 80).

[46] Esta circunstancia queda muy bien expresada en el juicio de residencia tomado al adelantado por Lope de Sosa cuando se pregunta a los testigos por si *«saben que nunca se halló persona alguna que quisiese tomar ni hedificar el valle de Guidmar por ser muy apartado de poblazón e muy costoso... e por no hallarse quien lo quisiese tomar se dió a Blasino e a Juan Felipe, romanos, por ser onbres cabdalosos e que entravan con recias haciendas a lo hacer»*. Véase ROSA OLIVERA, L. y SERRA RÁFOLS, E.: *El adelantado D. Alonso de Lugo y su residencia por Lope de Sosa*. La Laguna, 1949, p. 120.

[47] La data compensaba el secuestro de los bienes, incluido un ingenio, que Alonso de Lugo les había hecho en Alojera (La Gomera), donde aún se encuentra un topónimo llamado «Los llanos de Blasino». Véase SERRA RÁFOLS, E.: *Reformación...* ob. cit. págs. 53-54, y MORENO FUENTES, F.: *Las datas...* ob. cit., p. 121.

[48] Véase MORENO FUENTES, F.: *Las datas... testimonio*. Ob. cit., p. 95.

neamente padecían los hermanos Plombino. Como afirma M. Ángel Gómez, las intenciones de Lugo —que no eran otras que la de expropiar el ingenio y las tierras— quedan patentes en la concesión de varias datas en tierras que él considera próximas o lindantes con el ingenio pero que Blasino y Juan Felipe entendían como suyas [49].

A pesar de las acciones de Lugo y de los intentos de Francisco de Vargas por hacerse con todo el heredamiento, los hermanos Plombino consiguieron, con el apoyo del Ldo. Vargas, que la reina les ratificara los bienes concedidos en la data, además de otorgarles un nuevo plazo para finalizar las obras del ingenio [50]. La confirmación real permitía a Juan Felipe permanecer con la mitad del ingenio (terminará por enajenarlo pocos años después) y continuar con sus negocios en la isla.

Catalanes.—Si observamos el cuadro nº I se verá que hemos localizado a 13 personas procedentes de la Corona de Aragón a los que consideramos como beneficiarios del repartimiento de Tenerife. Volvemos a insistir en que de alguno de ellos (Jaime Joven, Gabriel Mas, Antón Joven, etc.) nos ocupamos en otro trabajo más amplio, por lo que ahora sólo nos detendremos en un caso concreto, el de Francisco Mirón, al tiempo que llamamos la atención sobre otro, el de Rafael Font, quizás uno de los mayores hacendados del Archipiélago, pero del que sólo hemos encontrado una data, correspondiente a un modesto solar que recibió junto a otros familiares en La Laguna.

La biografía de Francisco Mirón no es fácil de reconstruir ya que apenas contamos con una docena de documentos que nos testimonian su presencia en la isla. Se trata de uno de los pocos valencianos que se afincó en Tenerife [51] a principios del siglo XVI, por lo que recibió en 1505 ocho fanegas de riego en el valle de Güímar. El derecho a la propiedad sobre estas tierras pronto entró en colisión con

[49] Véase SERRA RÁFOLS, E.: *Las datas...* ob. cit. nº 223; MORENO FUENTES, F.: *Las datas...* ob. cit. p. 120, y MORENO FUENTES, F.: *Las datas... testimonio.* Ob. cit. pp. 94-95. El trabajo de Miguel Ángel Gómez al que nos referimos es un estudio (hasta ahora inédito) que ha hecho de la comarca de Güímar en el siglo XVI tomando como base la transcripción y análisis de los protocolos de Sancho de Urtarte, depositados en el Archivo Municipal de La Laguna. Agradecemos al autor las ideas y sugerencias que sobre esta asunto nos ha hecho.

[50] MORENO FUENTES, F.: *Las datas...*, ob. cit., p. 124.

[51] En las islas se encontraban otros individuos con el apellido Mirón a los que quizás habría que considerar como familiares del aquí reseñado. Se trata de Pedro Mirón y Hernándo Mirón, este último regidor en La Gomera. Véase A. H. P. T. Leg. 188, fol. 653 (30-9-1512).

los intereses que los ya mencionados hermanos Blasino y Juan Felipe tenían en el valle, lo que unido al largo pleito que por entonces mantenían los romanos con el Ldo. Francisco de Vargas y con el adelantado por la propiedad del heredamiento allí construido, hizo que le fuera puesto en cuestión el título de repartimiento alegando que «*el dicho Francisco Mirón aunque se le pudieran dar las dichas tierras, que no se le pudieran dar, no las avía labrado ni hedificado, ni hera vezino, ni casado, sino un mercader estranjero, ni aquí ni en su tierra no tenía muger, e el poder que el Adelantado tenía sería para repartir a los que viniesen a poblar e no para dar a los estranjeros*» [52]. A la acusación presentada por el representante del Ldo. Vargas, Francisco Mirón respondía en noviembre de 1508 diciendo que las ocho fanegas le fueron entregadas por el adelantado hacía al menos cuatro años, y desde entonces ha desmontado, limpiado y roturado unas tierras que estaban «*salvajes e montuosas*», a lo que añade que él posee la parcela antes que el Ldo. Vargas y que a éste se le autorizaba a ocupar un amplio predio siempre que sus límites no invadiesen los de aquellos que ya poseían tierras en el valle. De cómo terminó el pleito tampoco estamos muy bien informados, pero aunque el representante de Francisco de Vargas volvió a insistir en que a Francisco Mirón «*no se le podía dar ni repartir tierras algunas por ser, como es, estranjero e tratante en esta ysla e no vezino, ni casado, ni poblador...*» lo cierto es que no parece que por este motivo el juez —en este caso Lope de Sosa— pudiera fallar en contra del valenciano ya que con el mismo argumento tendría que anular los títulos de propiedad de algunos de los extranjeros beneficiados durante el repartimiento de Tenerife.

La vinculación de los catalanes con La Palma se inició desde el momento de la conquista de la isla. La documentación conocida demuestra que acompañó a Alonso de Lugo el tarraconense Marco Roberto de Monserrat, y quizás también Gabriel de Socarrás Centellas, participando en la financiación de la conquista el mercader Pedro Benavent [53]. Estos dos últimos, Socarrás y Benavent, en recom-

[52] MORENO FUENTES, F.: *Las datas...*, ob. cit., p. 113

[53] Pedro de Benavent pertenecía a una de las dinastías de comerciantes catalanes más importantes de cuantos se establecieron en Andalucía. Procedentes de la baja nobleza de Barcelona, extendieron sus negocios, primero por Almería —allí vivían a finales del siglo XV Jerónimo y Bartolomé de Benavent— y luego por Cádiz, Sevilla y Jerez. Al fallecer (en 1506) dejó como heredero a su hijo, también llamado Pedro, que llegaría a ocupar los puestos de veinticuatro de Jerez y comendador de la Orden de Santiago. Véanse algunos datos sobre la biografía de los Benavent en el trabajo de SANCHO DE SOPRANIS, H.: «Cádiz y la piratería turco

pensa por los servicios prestados durante la incorporación de la isla, recibieron varias datas que les permitieron iniciar la formación de grandes haciendas. Benavent, que permaneció en Cádiz, recibió en 1502 la mitad del agua del río de Los Sauces con toda la tierra que pudiera aprovechar desde el naciente del agua hasta el mar. Allí se construyó un ingenio que mantuvieron los herederos de Benavent hasta que en 1588 lo vendieron al flamenco Tomás Van de Walle de Cervellón. También en el norte de la isla recibió en 1509 Gabriel de Socarrás 240 fanegas de tierra, en un lugar conocido como La Lomada Grande, una zona montañosa entre San Andrés y Sauces [54].

Digamos finalmente que también tenemos constancia, gracias a los trabajos de Gloria Díaz y José Miguel Rodríguez [55], de la participación de los catalanes en los repartimientos efectuados en las isla de El Hierro, lo que es interesante no sólo por la noticia en sí —ya aludimos a las dificultades que presenta el conocimiento de los repartos efectuados en las islas de señorío— sino especialmente porque una vez más se demuestra la amplitud de los intereses económicos que poseía esta comunidad en el Archipiélago. Se trata en este caso de Enrique Fonte (hermano de Rafael y Miguel Fonte) que obtiene algo más de 400 fanegas en El Hierro, a donde se trasladó por motivos comerciales y de interés en la explotación forestal. Su hijo Lázaro Fonte obtuvo un número aún mayor de fanegas, lo que les permitirá reunir una amplia propiedad que sin duda facilitaría el entronque de uno de sus hijos, Antón (nieto de Enrique Fonte) con la elite insular a través del matrimonio concertado entre este último y Dionisia Febres, nieta del regidor Guillén de Febres.

Flamencos y franceses.—Como puede observarse en el cuadro nº I, tanto el número de franceses o flamencos que obtuvieron tierras en el repartimiento de Tenerife como la proporción que recibieron fue muy exiguo. No obstante, entre ellos hay un repoblador que estaría llamado a desempeñar un papel muy activo en la sociedad y en la economía tinerfeña de aquel momento. Nos referimos a Jorge Gri-

---

berberisca en el siglo XVI», en *Archivos del Instituto de Estudios Africanos*, nº 26, Madrid, 1953, pp. 30-45.

[54] Además del trabajo de Ana Viña ya citado, véase LORENZO RODRÍGUEZ, J. B.: *Noticias para la Historia de La Palma*, tomo I. La Laguna, 1975, pp. 203-206; y VIÑA BRITO, A. y PÉREZ MORERA, J.: *La cultura del azúcar. Los ingenios de Argual y Tazacorte*. Santa Cruz de La Palma, 1994, pp. 105-107.

[55] DÍAZ PADILLA, G. y RODRÍGUEZ YANES, J. M.: *El señorío en las Canarias Occidentales. La Gomera y El Hierro hasta 1700*. Santa Cruz de Tenerife, 1990 (véase especialmente pp. 197 y ss.)

món, natural de la ciudad de Namur (por entonces perteneciente al ducado de Borgoña) que después de haber participado en las campañas de la conquista de Granada pasó a formar parte de la empresa militar que incorporó la isla a la Corona de Castilla.

La biografía del conquistador [56], denominado muchas veces en las fuentes con el apelativo de *«el borgoñón»*, es bien conocida gracias a una información de nobleza practicada en 1506 y a la reclamación que hizo para que le fueran respetados sus privilegios y títulos de hidalguía con motivo de un repartimiento que se hizo en La Laguna para la tala de una montaña en Icod, y al que Grimón se negaba a contribuir alegando su condición de *«hijosdalgo»*. Casado con Juana de Aguana, parece que residía en Andalucía desde unos años antes de su llegada a Tenerife. A la conquista vino acompañado de su hijo Juan —fallecido más tarde en Berbería— y de otro compatriota suyo, Juan Alimán. Los cronistas y los testimonios documentales conservados ponen de relieve la importancia de su participación en las campañas militares ya que éste trajo las únicas armas de fuego que con certeza sabemos que intervinieron en la conquista.

Aquella destacada intervención va a ser recompensada con la concesión de varias datas, especialmente en la comarca situada entre La Rambla de los Caballos (Rambla de Castro) e Icod de los Trigos (Icod el Alto), lugar que aún hoy conserva topónimos relacionados con la familia Grimón. La primera data la obtiene en 1500 y consiste en cuatro fanegas próximas a un barranco lleno de «berguxanos e salzes» (barbusanos y sauces) lo que sin duda dificultaría su puesta en explotación, ya que, aunque la existencia de esas especies arbóreas nos indica la presencia de una zona húmeda y bien regada, es evidente que al tratarse de una zona montuosa, la tala del bosque y la preparación de la tierra sería más costosa [57]. Ese mismo año el adelantado le entrega un solar, seguramente en La Laguna [58] —aunque no lo indica el documento—, puesto que por la declaración de los testigos presentados a la información de nobleza sabemos que el gobernador le entregó al borgoñón un solar propiedad del Alonso de Lugo junto a la plaza que hoy lleva su nombre.

---

[56] Pueden verse algunos apuntes biográficos en BONET, B.: «Jorge Grimón y la rendición del sur de Tenerife», en *R. H.* nº 41. La Laguna, 1938, pp. 6-15; y en FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F.: *Nobiliario de Canarias*...Ob. cit. Tomo I, pp. 871 y ss.

[57] MORENO FUENTES, F.: *Las datas...testimonio*. Ob. cit. p. 18 y SERRA RAFOLS, E.: *Las datas*... ob. cit. nº 347

[58] SERRA RAFOLS, E.: *Las datas*... ob. cit. nº 173 (27-8-1500).

En 1504 aumentaba su patrimonio con una nueva concesión, en este caso 70 fanegas situadas en los llanos de Icod, sobre los barrancos de Tigaiga [59], es decir en Icod de los Trigos. Como el nombre del topónimo indica, es más que probable que Grimón destinara esta parcela al cultivo de cereales, característica común a todas las tierras cultivadas en zonas de medianías. Señalemos, por último, que de las declaraciones efectuadas por los testigos presentados a la reformación del repartimiento [60], parece deducirse que Grimón se vio afectado —al igual que Fernando de Castro, Juan Salinero, Lope Gallego, etc.— por las arbitrariedades del gobernador ya que éste, sin motivos justificados, le despojó de una parte de las tierras que le había entregado.

* * *

CONCLUSIONES

Aunque se haya desarrollado a lo largo de numerosas páginas, este breve recorrido por lo que fue la participación de los extranjeros en los repartimientos canarios permite acercarnos a unas pequeñas conclusiones. En primer lugar, y aunque de momento no podemos compararlo con otras comunidades (la castellana o la aborigen), quizás uno de los mejores ejemplos de cómo fueron uno de los grupos más beneficiados de cuantos se establecieron en la isla de Tenerife —y en general en el Archipiélago— lo podemos encontrar en el proceso de concesión sucesiva de tierras a un mismo individuo. Como puede verse en el cuadro siguiente (nº II), la mayor parte de los que obtuvieron terrenos u otros bienes vieron incrementadas sus propiedades por donaciones posteriores, de tal forma que la creación de las grandes propiedades que muchos de ellos llegaron a conformar se inició durante el proceso de repartimiento. Además, hay que llamar la atención sobre el hecho de que muchos de los que obtuvieron una sola data fueron pequeños campesinos portugueses o franceses que lograron reunir unas pocas fanegas de secano, mientras que en los casos de los italianos que consiguen una sola data se trata de individuos que reciben importantes propiedades.

---

[59] SERRA RAFOLS, E.: *Las datas...* ob. cit. nº 998 (22-10-1504).

[60] SERRA RAFOLS, E. y ROSA OLIVERA, L.: *Reformación...* ob. cit., pp. 68-70.

CUADRO II

Origen	*Una sola data*	*Más de una*
Portugueses	32	46
Italianos	6	10
C. Aragón	3	10
Fran.- Borgo.	2	2
Total	43	67

Las causas que explican las mejoras que se hace a las concesiones de muchos extranjeros —frente a una gran cantidad de repobladores que sólo reciben una data— son muy varidas, ya que van desde el intento de favorecer a aquellos que han hecho esfuerzos por atraer pobladores (el caso de Ruy Blas puede ser un buen ejemplo) hasta el intento de premiar a aquellos que han prestado sus servicios al Adelantado (el caso de Gonzalo Yanes es emblemático). Dicho esto, tampoco podemos olvidar que la población foránea no quedó exenta de las arbitrariedades del gobernador (recordemos los casos de Castro y Grimón) ya que las prácticas abusivas denunciadas durante la reforma del repartimiento de Tenerife demuestran que Alonso de Lugo actuaba siempre según sus intereses.

Las dificultades que presenta la cuantificación de muchas datas hacen que el estudio de los repartos efectuados a extranjeros se vea seriamente condicionado en sus conclusiones definitivas. Este problema es especialmente preocupante en el caso de los italianos, ya que sabemos que algunos de ellos (como Cristóbal de Ponte) recibieron importantes datas que no especifican sus dimensiones.

El elevado número de beneficiarios portugueses y de datas que recibieron confirma lo que ya sabíamos por otros estudios: uno de los elementos más destacados de la repoblación de las islas fue el portugués. No obstante, hay que recordar que existen grandes diferencias entre las datas recibidas por los beneficiarios de origen lusitano, de tal forma que es gigantesca la distancia que separaba las grandes propiedades entregadas a Gonzalo Yanes, Ruy Blas o Hernando de Castro, de las que recibían los numerosos campesinos y artesanos diseminados por las Islas.

Por último, tal y como se ha señalado en otros estudios, los repartimientos no van a constituir la única vía de acceso legal a la propiedad por parte de los extranjeros. Como se podrá comprobar cuando se publique el conjunto de la investigación realizada, los enlaces matrimoniales, los embargos, las compras o las usurpaciones serán mecanismos empleados por una comunidad que poseía los medios

económicos y las relaciones socio-políticas necesarias para recurrir a alguna de estas soluciones como medio de aumentar su patrimonio. En este punto baste recordar lo que supuso para Rafael Espínola su matrimonio con doña Catalina Benítez de Lugo, hija del regidor Bartolomé Benítez y sobrina del Adelantado. El enlace le permitió acceder a la propiedad de tierras y solares en El Sauzal, Tegueste, Portezuelo y La Laguna, insertas en una sustanciosa dote que incluía un amplio ajuar, esclavos y ganado [61].

[61] PADRÓN MESA, Mª: *Extractos de los Protocolos del escribano Juan Márquez, 1518-1521*. La Laguna, .. doc. nº 39 (14-2-1519).

EL USO DE CUEVAS Y AUCHONES COMO VIVIENDA EN LOS INICIOS DE LA REPOBLACIÓN DE TENERIFE (1497-1526)

ALEJANDRO LARRAZ MORA
Universidad de La Laguna

El objetivo del presente trabajo es, por un lado, el análisis del alcance y repercusión que tuvo el hábitat en cueva en las décadas inmediatamente posteriores a la conquista de Tenerife y, por otro, una aproximación a las características que tuvo la utilización de este tipo de vivienda en la naciente sociedad insular [1]. Se trata de un hecho, cuya trascendencia dentro de la primitiva conformación del paisaje humano de la isla no ha sido determinada aún pero que, sin duda, resulta de especial interés para comprender cómo se articula el ámbito rural de la isla en las primeras décadas del siglo XVI. En este sentido, la utilización de las cuevas representa, por lo que se refiere a la vivienda, los momentos previos a la introducción de las técnicas y los modelos constructivos europeos en Tenerife. Momentos previos en los que, en el medio rural, coexisten las tradiciones constructivas de aborígenes y repobladores, produciéndose sin duda

[1] Este artículo es un resumen del capítulo correspondiente a las *Cuevas, Chozas y Cabañas* incluido en nuestra Memoria de Licenciatura que bajo el título: *La Vida Cotidiana en Tenerife a raíz de la Conquista. La vivienda: tipología y sistemas constructivos (1497-1526)*, fue defendida en la Universidad de La Laguna el 4 de julio de 1996.

fenómenos de reutilización y adaptación a las nuevas necesidades de hábitat que merece la pena estudiar.

La investigación arqueológica ha comprobado cómo las cuevas fueron, junto con un tipo muy sencillo de cabaña o choza, el principal tipo de hábitat utilizado por el aborigen de Tenerife. El origen y evolución geológica de las Islas Canarias junto con determinados fenómenos erosivos (principalmente la erosión diferencial) han propiciado que Tenerife sea, dentro del Archipiélago, una de las islas que presente un mayor número de cuevas naturales en su entorno. Es un hecho que, de forma general, adquiere mayor importancia en la vertiente Norte de la isla, donde lo escarpado y profundo de los barrancos permite una mayor proliferación de estos elementos, así como, unas mayores dimensiones y condiciones de habitabilidad de los mismos. Los guanches aprovecharon la rica variedad de oquedades que proporcionaba el medio para desarrollar un modo de vida eminentemente troglodita. Sin embargo, parece que el acondicionamiento de las cuevas a fin de mejorar sus cualidades para el hábitat fue en líneas generales muy simple, limitándose la mayor parte de las veces a la nivelación y preparación del suelo. A ello hay que sumar en ocasiones la construcción de un pequeño muro exterior de mampostería, cuya altura rondaba el metro y que cerraba el espacio habitable protegiéndolo de las condiciones atmosféricas. Por todo lo dicho anteriormente, hemos de concluir que en el momento de la llegada de los europeos existía en Tenerife una importante tradición de hábitat en cuevas al mismo tiempo que una gran disponibilidad de estos elementos. Si a ello sumamos que la isla ofrecía en los primeros momentos de su repoblación unas posibilidades en cuanto al acceso a los materiales necesarios para la construcción muy deficientes, es lógico pensar que, fuera de los incipientes pueblos o villas [2], la utilización de las cuevas como vivienda por los nuevos repobladores fuera, de forma provisional o no, una práctica común. La documentación consultada apunta en este sentido, detectándose un uso mucho más extendido de lo que en principio pudiera suponerse, como veremos más adelante. Por último, no hay que olvidar que el hábitat troglodita, lejos de ser algo ajeno a los repobladores, tenía una larga tradición en algunas de las zonas de donde provienen muchos de los colonos peninsulares.

[2] Elías Serra y Leopoldo de La Rosa ponen de relieve en el estudio introductorio a la Reformación del Repartimiento de Tenerife, la *«crecida proporción de colonos esparcidos por los valles, lejos de poblaciones» que existía en la Isla*. SERRA RAFOLS, Elías y ROSA OLIVERA, Leopoldo de la: *Reformación del Repartimiento de Tenerife en 1506 y colección de documentos sobre el Adelantado y su gobierno*. Fontes Rerum Canariarum VI. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna-Tenerife, 1953. p. V.

Hemos dividido el estudio en tres epígrafes, atendiendo a la diferente morfología de los tipos de cueva que se documentan en las fuentes. De esta manera, hablaremos *de cuevas naturales, cuevas artificiales* y, por último, de *auchones*, los cuales, aunque concluimos que no son cuevas, hemos considerado oportuno incluirlos pues al tratarse de «construcciones» aborígenes participan de la misma dinámica de reutilización que los dos primeros tipos.

1. Cuevas naturales

Entendemos por tales aquellas en las que no se ha realizado una acción antrópica suficiente como para desvirtuar las características generales de las mismas en dimensiones o profundidad.

Las cuevas tuvieron desde el principio un destacado valor para los repobladores. El propio Adelantado poseía algunas cuevas desde fecha tan temprana como 1497 [3]. Un rápido vistazo a las *Datas*, nos permite comprobar cómo la propiedad de las cuevas es un elemento importante a la hora de los repartimientos, ya fueran otorgadas solas o junto a parcelas de tierra. En este sentido, el propio hecho de que en algunas datas se concedan únicamente cuevas es indicativo del valor que éstas tenían para los habitantes [4]. No obstante, lo más corriente es que las cuevas se repartan junto con un pedazo de tierra, la mayor parte de las veces situado en sus cercanías. A partir de esta última evidencia se nos plantea la disyuntiva de suponer si nos encontramos ante un tipo de política de repoblación basada en la asignación de parcelas de tierra y cuevas como vivienda, repartiéndose así un «lote» que aseguraba las necesidades mínimas de los colonos que llegan a la isla [5] o si, por el contrario, estas cuevas, al

[3] Data a Diego Mançanufyo. «*Yo Alonso de Lugo governador etc. do a vos Diego Mançanufyo unas tierras que son sobre el ruoque junto con las montañetas de la Matança y fasta las cuevas questán en el barranco de la Matança y las cuevas questán sobre el roque y otras que son mías y de Juan Delgado questán en el barranco de Fanfan cerca de la tierra de Ygoymad (...)*». Mas abajo, el Adelantado aclara aún más la propiedad de las cuevas citadas como linde: «*(...) y estas cuevas questán sobre el roque son para mí y Pero García*». Serra Ráfols, Elías: *Las Datas de Tenerife. Libros I a IV de Datas originales. Fontes Rerum Canariarum XXI*. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna-Tenerife, 1978. Extracto 662. 1497, octubre, 20. En adelante se citará como *Datas I*.

[4] *Datas I*. Extractos: 6, 15, 20, 108, 179, 859, 888, 902, 934 y 1100.

[5] «*(...) las cuales vos doy con su cueva*» es una formula empleada en los repartos de tierra contenidos en algunas datas. Un ejemplo en *Datas I*. Extracto 820. 1507, mayo, 14.

estar enclavadas en un medio rural, son destinadas en su mayoría a cualquiera de los múltiples usos que la ganadería o la agricultura pudieran darles. La documentación manejada nos ha proporcionado abundante información sobre algunos de estos últimos destinos. Así, encontramos cuevas que son utilizadas como redil [6], para ordeñar o llevar a parir el ganado [7], servir de cuadra [8], asiento de colmenas [9] o, incluso, para hacer queso [10]. También la toponimia en relación con las cuevas parece señalar algunos otros posibles usos: Cueva de la Cebada [11], Cueva de la Orchilla [12].

Sin embargo, junto a estas cuevas existe un número mucho mayor de ejemplos en las Datas que carecen de un destino específico. En caso de que éstas se usasen como vivienda, ¿es posible hablar realmente de un hábitat rural en cuevas extendido en los inicios de la repoblación de Tenerife? Una forma de abordar esta cuestión es analizarla a través de los grupos sociales fundamentales que conforman la primera sociedad de la isla, atendiendo para ello a sus lu-

---

[6] Data a Pedro de Lugo y María Fernandes, su mujer, naturales de Grand Canaria. «*Un barranco con sus cuevas para ganado (...) el cual dicho barranco se llama Tacra*». *Datas I*. Extracto 702. 1508, junio, 9.

[7] Data a Gonçalo Martín y Catalina Fernandes, su mujer. (Os doy) «*dos cuevas, la una donde ordeñáis de invierno, que está bajo el risco de la casa de vuestra morada y la otra bajo el Peñol de Tegueste (...) donde suele parir vuestro ganado*». *Datas I*. Extracto 1100. 1514, agosto, 17.

[8] Data a Juán de Badajós. «*Como vecino y poblador unas cuevas en la montaña de San Francisco de Goymat para majada y cuadra*». *Datas I*. Extracto 6, sin fecha.

[9] Data a Andrés Suares Gallinato. (Os doy) «*un asyento para colmenas en el Reyno de Abona en las cuevas de Çuares*». MORENO FUENTES, Francisca: *Las Datas de Tenerife (Libro V de datas originales)*. Fontes Rerum Canariarum XXVIII. I.E.C. La Laguna-Tenerife, 1988. Extracto 28. 1513, noviembre, 17. En adelante se citará como *Datas II*.

[10] Data a Antonio Cañamero. «*Unos asientos que son en Vymar* (sic) *para tres fornos para pez... desde la cueva donde fasía queso Pedro Madalena*». *Datas I*. Extracto 869. 1509, mayo, 28. Quizás esta sea una de las «*cuevas que estan juntas para ganado*» que obtuvo Pedro Madalena junto con una fuente cinco años antes. *Ibidem*. Extracto 749. 1504, octubre, 14. También hay una «*cueva en que vos queseais*» dada a Francisco Hernandes en la Punta del Hidalgo. *Ibidem*. Extractos 1690 y 1692 ambos de la misma fecha: 1513, diciembre, 15.

[11] Data a Juan Cabeça, vecino: «*tres fanegas de tierra para viña con unos manaderos de agua que nacen en la dicha tierra que es a la cueva que dicen de la cebada, linderos Cristóbal de Aponte y un risco*». *Datas I*. Extracto 1190. 1513, noviembre, 3.

[12] Data Pedro Ysasaga: «*nueve fanegas en Taoro debaxo del camino como van de La Laguna junto con otra tierra vuestra el barranco y la cueva que dizen de la Orchilla*». *Datas I*. Extracto 106. 1520, abril, 7.

gares de procedencia. De esta forma, estudiaremos el comportamiento de guanches, canarios (o naturales de Gran Canaria) y europeos (principalmente castellanos).

En el primer caso, el hecho de que entre los guanches aculturados o alzados perviva el hábitat en cuevas no debe sorprender en lo más mínimo. Se trata de uno más de los ejemplos de pervivencia de elementos culturales aborígenes tras la conquista. En este sentido, son muy conocidas las diversas disposiciones del Cabildo de Tenerife en relación al control de los guanches. El Cabildo se queja de que resulta imposible que éstos «*vivan en poblado aunque muchas vezes les ha seido requerido e mandado por la justicia*» ya que «*como la tierra es aparejada para ello segund los barrancos cuebas e asperezas que ay non se pueden sojuzgar*» [13].

A pesar de que los guanches suponían una importante proporción dentro de la población de la isla [14], en la documentación manejada las referencias al tipo de vivienda de los naturales de Tenerife son muy reducidas. Ello se explica por el hecho de que casi todos ellos, si no todos, pertenecieran a los grupos sociales menos privilegiados, lo cual incide en una menor presencia en las fuentes. Por otro lado, tanto por las disposiciones del Cabildo, como por el estudio de otras fuentes, se ha comprobado cómo la mayor parte de los guanches, ya fuera como esclavos o como pequeños propietarios, siguieron teniendo en la ganadería su ocupación principal [15]. Se trata de una cuestión muy importante pues el tipo de actividad económica determina en gran medida otros muchos aspectos de la vida corriente, entre ellos la vivienda. En fecha relativamente avanzada como febrero de 1520 Hernando de León, Alcalde de Abona, tuvo que desplazarse a las cuevas «*que se dice la morada de Icore*» donde vivía Juan Alonso, yerno de Gaspar Fernández, natural de Tenerife, para hacerle una memoria «*en manera de testamento*» por estar enfermo este

[13] *Acuerdos del Cabildo de Tenerife III (1514-1518).* Con un apéndice de documentos sobre el gobierno de la Isla hasta 1518. Edición y estudio de ELÍAS SERRA RAFOLS y LEOPOLDO DE LA ROSA OLIVERA. Fontes Rerum Canariarum XIII. I.E.C. La Laguna-Tenerife. Extracto 84, 1515, julio, 22, viernes. Carta enviada a la Reina Isabel, capítulo IX. En adelante se citará como *Acuerdos III.*

[14] 600 en 1513 según los datos aportados por el Cabildo. Aznar Vallejo argumenta que este cálculo, el más fiable de los que se conservan, se refiere sólo a los guanches libres, por lo que el número de aborígenes que permanecen en la isla debió ser sensiblemente mayor, ya fueran esclavos o alzados. AZNAR VALLEJO, Eduardo: *La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526).* Col. Viera y Clavijo VI. Universidad de Sevilla-La Laguna, 1983. p.152.

[15] AZNAR VALLEJO, E.: *La Integración...* pp. 289-294.

último y no poderlo hacer [16]. El mismo caso sucede meses después con Francisco Fernández, también yerno de Gaspar y morador del mismo lugar «*en el término de Agacher*» quien a su vez, por estar enfermo, requiere la presencia de Hernando de León y le da poder para hacer su testamento [17]. Resultan interesantes estos dos casos pues en ellos intuimos la pervivencia del hábitat agrupado por una vinculación familiar de tradición aborigen [18]. En este sentido, lo apartado de las cuevas donde viven es la causa de que no puedan desplazarse a la residencia de un escribano para que éste redacte los documentos [19] pues, como es sabido, la banda sur de la isla tardó mucho en contar con poblaciones y no fue hasta la segunda mitad del siglo XVI cuando se asienta la primera escribanía en la zona. Por otro lado de la lectura del contenido de sus testamentos se deduce que ambos enfermos son pastores. Todo ello apunta a la idea antes expresada de la continuidad del modo de vida aborigen, tanto en su actividad económica como en la localización de su hábitat, ambos estrechamente vinculados [20]. Otro caso interesante es el de Francisco Delgado, vecino, y del guanche Pero Martín quienes en diciembre de 1522 solicitaron conjuntamente «*unas cuevas e moradas que son en Heneto que han por nombre de los naturales Guina*» [21]. Aunque el Adelantado negó expresamente la propiedad de las «*cuevas e moradas*» al guanche Pero Martín, quizás éstas fueran la «*morada de Pedro*» que aparecen como linde en las tierras que había obtenido Francisco Delgado nueve meses antes [22].

Si, como hemos visto, los aborígenes de Tenerife son antes y después de la conquista principalmente pastores, es interesante señalar

---

[16] LOBO CABRERA, Manuel: *Protocolos de Alonso Gutiérrez (1520-1521)*. Fontes Rerum Canariarum XXII. I.E.C. La Laguna-Tenerife, 1979. Extracto 10. 1520, febrero, 11. En adelante se citará como *Protocolos de Alonso Gutiérrez (1520-21)*.

[17] *Ibidem*. Extracto 92, 1520, marzo, 31, Sábado.

[18] Otro yerno de Gaspar Fernández, Alonso de Aragón, natural y vecino le dio en 1521 un poder general y éste fue «*otorgado en una cueva*». *Ibidem*. Extracto 797, 1521, febrero, 3.

[19] En concreto en el primer caso se dice «*por estar en parte donde no podía hacer testamento*». En el segundo, más explícito, «*por estar en parte donde no podía ordenar su testamento, por estar apartado de poblado, y por necesidad de tiempo para irlo a hacer*».

[20] Esta pervivencia del modo de vida y, por tanto, del hábitat aborigen, debe ser circunscrita a las zonas alejadas de las poblaciones de la isla y a casi toda la banda sur donde, como es sabido, se asienta la mayor parte de ellos después de la conquista.

[21] *Datas I*. Extracto 1303. 1522, diciembre, 20.

[22] *Datas I*. Extracto 1284. 1522, mazo (sic), 21.

el caso de Ybone Fernández a quien se le conceden en 1523 unas cuevas entre Tegueste y Tacoronte «*en que se recojan vuestros pastores e para majada a vuestros ganados*» [23]. Al igual que, por último, encontramos en la toponimia de Tenerife una cueva «*de los Ovejeros*» en Heneto [24].

De la misma tradición guanche de vivienda en cueva y economía ganadera participan los «*canarios*», es decir los originarios de Gran Canaria, que se instalan en Tenerife tras finalizar la conquista, siguiendo el ejemplo de Fernando de Guanarteme, y reciben tierras como premio a su participación en la misma. En la empresa de Tenerife, Rumeu de Armas cifra un total de 30 canarios participantes para un total de 156 conquistadores [25]. Sin embargo, y a falta de un estudio definitivo sobre el tema, lo cierto es que son muy numerosas las referencias en las Datas de Tenerife a canarios que obtienen tierras, en un número que excede al de participantes en la conquista [26].

Parece ser que la zona principal donde se establecieron fue la banda norte de la isla: Acentejo y especialmente los Realejos, en la que dejan rastros en la toponimia pues se habla de «*tierras que dicen de los canarios*», «*era de los canarios*», *y Barranco o Rambla de los Canarios* [27]. Sin embargo, también se asientan en otras zonas y hay múltiples referencias a Güímar y Abona. Sea como fuere, lo cierto es que los canarios solicitan y obtienen muchas cuevas en las zonas rurales de Tenerife, incluso antes de detentar la propiedad de tierras [28], y las utilizan para vivir. Sabemos que las datas eran redactadas o dictadas por el destinatario [29], con lo que de alguna forma queda demostrado

[23] Data a Ybone Fernández. *Datas II*. Extracto 20. 1523, diciembre, 14.

[24] Confirmación de 150 fanegas de tierra de sembradura en Heneto para Gonzalo de Bibero. Lindan de una parte con «*el barranco de los Pinos e por la cueva Horadada e por la cueva de los Ovejeros*». *Datas II*. Extracto 129. 1537, septiembre, 28.

[25] RUMEU DE ARMAS, Antonio: *La conquista de Tenerife, 1494-1496*. Aula de Cultura de Tenerife. Madrid, 1975. Apéndice 1.

[26] Leopoldo de la Rosa da un listado de 38 canarios, no conquistadores, asentados en Tenerife en el primer cuarto del siglo XVI. ROSA OLIVERA, Leopoldo de la: *Canarios en la Conquista y Repoblación de Tenerife*. Col. Guagua nº 18. Las Palmas de Gran Canaria, 1980. pp. 49-57.

[27] MARRERO RODRÍGUEZ, Manuela: *Extractos de los Protocolos de Los Realejos (1521-1524 y 1529-1561)*. Fontes Rerum Canariarum XXXIV. I.E.C. La Laguna-Tenerife, 1992. pág. 39. En adelante se citará com *Protocolos de Los Realejos*.

[28] Diego de León, obtuvo en 1501 una cueva en «*la caleta del Drago de Ycode*» y cuatro años más tarde dos cahíces «*enfrente del mocanal de Ycode*». *Datas I*. Extractos 108 (1501, enero, 1) y 67 (1505, noviembre, 10) respectivamente.

[29] *Datas I*. pág. 11.

el interés especial que manifiestan los canarios por la propiedad de las cuevas. Es indudable que en favor de la utilización de este tipo de vivienda jugó un importante papel el hecho de que el hábitat troglodítico no les era ajeno en absoluto, lo que los haría menos reacios a utilizarlas que otros grupos (por ejemplo los castellanos) que carecieran de esta tradición. Por otro lado, como señala Aznar Vallejo, entre las razones que motivaron al Adelantado a favorecer el asentamiento de canarios en Tenerife, estaba el papel que podían jugar éstos de cara al control del territorio recién ganado [30]. Viviendo en cuevas, los canarios compartirían el mismo espacio geográfico que los guanches, lo cual simplificaría esta tarea [31].

Las referencias que unen a canarios y cuevas son múltiples. A continuación vamos a citar algunas. Quizás la más antigua sea la de Juan de Uramas, Rodrigo el Coxo, Francisco de León y Fernand de León, conquistadores, quienes en fecha tan temprana como enero de 1496 [32] solicitan en repartimiento tierras en Acentejo «*(...) con unas cuevas que disen en las mismas tierras que son en el barranco del medio de las mismas tierras(...)*» [33]. En 1498, Pedro Camacho, natural de Gran Canaria y conquistador recibió tierras también en Acentejo. En el documento se especifica «*Entiéndese dos cahíces y medio de tierra con unas cuevas que están cerca*» [34]. Un año después otro tanto obtenía Pedro de Lugo en «*(...) el barranco de Aboture que es en Naga*» (Anaga) [35], para volver en 1505 a recibir esta vez en Ycode tierras y cuevas «*(...) que se llaman Veynguaraçerys (...)*» en el Barranco de los Caballos [36] y, en 1507, una fuente en la «*halda de Teyda*» (la falda del Teide) «*(...) en un barranco que se llama Benguazo con unas cuevas que están a la redonda y un pedazo de tierra para una huerta (...)*» [37]. Más suerte tuvo Pero García, criado del Adelan-

---

[30] AZNAR VALLEJO, Eduardo: *La Integración...* p. 200.

[31] Un ejemplo de esta situación sería el caso de Francisco de Herrera, canario, que recibió en 1501 unas cuevas con un cahíz de tierra en Taoro que «*son de Guanyxemar el guanche*»*Datas I.* Extracto 883. 1501, enero, 28.

[32] Rumeu de Armas pone como término oficial de la conquista de Tenerife el mes de septiembre de 1497, cuando el Adelantado desmoviliza las tropas. RUMEU DE ARMAS, Antonio: *La Conquista...* pp. 401-403.

[33] Data a Juan de Uramas, Rodrigo el Coxo, Francisco de León y Fernand León. *Datas I.* Extracto 272. [14]96, enero, 15.

[34] Data a Pedro Camacho. *Datas I.* Extracto 69. 1498, marzo, 3.

[35] Data a Pedro de Lugo, canario. *Datas I.* Extracto 688. 1499, enero, 31.

[36] Data a Pedro de Lugo. *Datas I.* Extracto 687. 1505, junio, 5.

[37] Data a Pedro de Lugo. *Datas I.* Extracto 691. 1507, noviembre, 29. En 1508 Pedro de Lugo vuelve a recibir junto con su mujer cuevas aunque esta vez «*para ganado*». Vid. nota nº6.

tado quien obtuvo en 1503 el Barranco de Azeraque «*(...) e todas las cuevas de dicho barranco de arriba abajo (...)*»[38]. Un año antes, otro grupo de canarios había recibido unas tierras en Icod «*(...) más todas las cuevas y corrales de ganados que están en las dichas tierras*»[39] y también en 1502, Pablo Martín, canario, confirmaba su posesión sobre tres cahíces en la lomada lindante a la «*Rambla de los Cavallos*», «*(...) más una cueva para ganado que está cabe el camino donde está el auchón de los guanches, frontero de un drago grande, y más otra cueva detrás del dicho drago hacia Dabte y una fuente que está cabe ella (...)*»[40]. Si prestamos atención a este último caso comprobamos cómo a Pablo Martín se le han dado todos los elementos necesarios para su asentamiento en la isla, es decir: tierras, una cueva para redil de su ganado, otra que bien podría ser su vivienda y, por último, una fuente de agua cercana.

No obstante, hasta ahora sólo hemos comprobado documentalmente una dinámica en el repartimiento de la isla, por la que es casi una norma dotar a los canarios con cuevas cercanas a las tierras donde se van a asentar. El problema es descubrir si el destino de algunas de estas cuevas era el de servir de habitación. La documentación manejada nos proporciona algunos ejemplos en los que comprobamos cómo se compaginaban ambos extremos, es decir, por un lado la utilización del hábitat en cuevas por parte de algunos canarios y por otro la utilización conjunta de cuevas como vivienda y para otros fines. Un caso que nos aclara este punto es el de Constanza Guanarteme quien recibió en repartimiento unas tierras y cuevas en Acentejo. El título de merced contenido en el contrato de venta de estas tierras y cuevas nos saca de dudas

> «*Alonso de La Fuente asiente en su Registro a Constanza una cueva en que mora en Acentejo, otra cueva que está a par de ella para ganado y otra cueva pequeña situada en el barranco, las que ha tenido hasta ahora; les asienta a la misma Constanza 18 fanegas de sembradura lo más cercano a las cuevas*»[41].

[38] Data a Pero García. *Datas I*. Extracto 699. 1503, mayo, 12.

[39] Los canarios eran Martín Cosme, Juan Ramos, Diego Pestano, Martín de Vera y Rodrigo García. MORENO FUENTES, Francisca: *Las Datas de Tenerife (Libro primero de datas por testimonio)*. Instituto de Estudios Canarios (C.E.C.E.L.). La Laguna-Tenerife, 1992. p. 36.

[40] *Datas I*. Extracto 913. 1502, marzo, 8.

[41] Este título de merced se incluye dentro del contrato de venta de estas cuevas y tierras a Antón de Vallejo. El precio fue de 10.000 mrs. Más adelante se nos dice: «*Estas cuevas son las chicas y grandes, seis que están en un barranco, y veinte fanegas de sembradura, lo más cercano a las cuevas. Protocolos de Los Realejos*. Extracto 95. 1529, 27.

Aunque lamentablemente no consta la fecha del repartimiento, la venta se produjo el 27 de junio de 1529, por lo que sabemos que hasta esa fecha vivió Constanza en una cueva. En el documento, más adelante se nos dice «*En las cuevas estuvo, vivió, moró y tomo posesión de las mismas Constanza*», lo cual parece indicar que estas cuevas fueron repartidas originalmente a la dicha Constanza. Se trata, a nuestro juicio, del modelo de repartimiento que se repite en la mayor parte de las datas, aunque la documentación no nos permita verlo en todos los casos de forma tan clara. Contemporáneo a la conquista es el caso de Catalina Díaz, mujer de Diego Mançanufio, difunto, pues en 1502 obtuvo la posesión de una cueva en Taoro, «*(...) en que moraba e poseó la dicha Catalina Díaz e su marido que Dios haya, tres años*» [42]. Esta cueva estaba cerca de las tierras de Pedro de Lugo (otro canario como hemos visto).

A otra canaria, Juana Sanches, el Adelantado le concede en 1506, la propiedad de unas tierras y «*(...) una cueva que está cerca de las tierras porque trabajo vuestro marido en la conquista y vos quedasteis viuda y sin hijos y no hovistes nada del dicho vuestro marido (...)*» [43]. Al igual que los hermanos Francisco y Hernando de León, de los que conocemos sus condición de canarios [44] vivían en una cueva con su corral de cabras en Taoro desde por lo menos 1499 [45] y pidieron la confirmación de la misma en noviembre de 1501 [46]. También para el Norte de la isla contamos con el caso de Juan Pinero, quien obtuvo en 1508 «*una cueva abajo del albercón donde bebía el Vizcaino, con la otra en que vivís*» [47]. Este *Vizcaino* al que hace referencia el texto anterior es, con casi total seguridad, Juan Biscayno, canario [48] quien unos años antes se había trasladado a la banda sur de la isla. En 1505 recibió la confirmación de «*un pedazo de tierra, al cabo del lomo de Aguymar, junto con las cuevas que vos di*» [49]. Por un repartimiento posterior a Rodrigo Cosme, otro canario [50], comprobamos como tanto este último como Juan Byscayno utilizaron alguna de las cuevas de la zona para vivir

---

[42] *Datas I*. Extracto 729. 1502.
[43] *Datas I*. Extracto 719. 1506, julio, 26.
[44] ROSA OLIVERA, Leopoldo de la: *Canarios en la repoblación...* pp. 44-45.
[45] *Datas I*. Extracto 1279. 1499, marzo, 16.
[46] *Datas I*. Extracto 1280. 1501, noviembre, 27.
[47] *Datas I*. Extracto 888. 1508, mayo, 10.
[48] ROSA OLIVERA, Leopoldo: *Canarios en la conquista...* p. 56.
[49] Data a Juan Byscayno. *Datas I*. Extracto 741. 1505, noviembre, 19.
[50] ROSA OLIVERA, Leopoldo: *Canarios en la conquista...* p. 50.

«30 fanegas de sembradura, linde Juan Vizcayno, que es un barranco donde el dicho Juan Vizcayno mora y de la otra parte otro barranco del Malpaís y más vos doy unas cuevas para en que moréis vos y vuestra suegra que son en la cuesta de Candelaria» [51].

Los dos últimos pobladores citados, junto con seis canarios más recibieron en 1517 dos cahíces de tierra cada uno en el *«Reino de Guymad»* [52], lo cual confirma la permanencia de su asentamiento en la zona.

Todos estos casos apuntan, no sólo a la utilización generalizada por parte de los canarios de las cuevas como vivienda sino, también, a que éste es un fenómeno que se produce desde el primer momento de la repoblación, y presenta una continuidad lo suficientemente importante como para que perdurara al menos en las primeras décadas del siglo XVI.

Para el caso de los europeos, pudiera pensarse que la vivienda en cuevas tuviera un cierto tinte negativo, y fuera despreciada en favor de otro tipo de vivienda con una mayor «categoría» social como la casa o, en su defecto, la cabaña. Sin embargo, lo cierto es que, como ya se ha apuntado, en la Península también existía una tradición de vivienda en cuevas [53], y aunque en la documentación manejada para Tenerife la relación de los europeos con las cuevas se decanta en su mayor parte por los usos agrícolas o ganaderos, no es menos cierto que en determinadas circustancias fuese un tipo de vivienda utilizada en una medida que es difícil de determinar. En este sentido es indudable que, como se ha dicho, en los primeros momentos del asentamiento la cueva fuera la opción más sencilla para atender a las necesidades inmediatas de vivienda. Sería este el caso de Juan Redondo, quien *«solía morar* [en una cueva] *después de la conquista»* [54]. Por otro lado, las posibilidades de la vivienda en cueva tampoco podían ser desdeñadas por los miembros de una sociedad que contaba con escasos recursos económicos y que se enfrentaba a una orografía particularmente difícil.

Del estudio de las datas se desprende que para el caso de los castellanos también se produce una dinámica de repartimiento que une

---

[51] Data a Rodrigo Cosme. *Datas I.* Extracto 1238. 1511, junio, 4.

[52] *Datas I.* Extracto 1110. 1517, noviembre, 18.

[53] Muy significativo es el caso de Madeira, isla deshabitada, donde son los pobladores principalmente portugueses y algunos canarios quienes introducen el hábitat en cueva. PÉREZ VIDAL, José: «La vivienda canaria, datos para su estudio». *Anuario de Estudios Atlánticos* Nº 13. Madrid-Las Palmas, 1967, p. 47.

[54] Data a Alonso de Córdova. *Datas I.* Extracto 372. Sin fecha.

cuevas y tierras, creándose así un modelo de asentamiento basado en la relación de estos dos elementos. Sin embargo, la documentación consultada no nos permite diferenciar el tipo de uso a que iban destinadas las cuevas por lo que no sabemos si sólo se usaron para fines agrícolas o ganaderos o si, por el contrario, parte de ellas se habilitaron como vivienda. No obstante, las *«cuevas do solían vibir los baqueros de Gonçalianes»* concedidas a Vasco de Bamonte en 1512 [55] y la cueva *«de los Almocreves»* que existía en 1505 en La Orotava [56] deben hacer referencia a su utilización por europeos pues ambas actividades eran llevadas a cabo exclusivamente por los mismos [57].

Por lo que se refiere a la elección y habilitación de estas cuevas como vivienda, ya hemos comentado cómo los aborígenes no realizaban una modificación sustancial de las mismas, si exceptuamos la construcción de un muro de poca altura exterior y, en algunos casos, una rudimentaria compartimentación de aquellas de mayores dimensiones mediante mamparas de pieles sostenidas por postes de madera. Los factores que determinaban la selección, entre la amplia oferta de cuevas, de aquellas óptimas para vivir [58] no debieron variar mucho después de la conquista, a pesar del cambio sustancial en la actividad económica y relaciones sociales de los nuevos pobladores. Así, en primer lugar, se buscarían aquellas que estuvieran cercanas a los recursos económicos [59] y, en segundo, se tomarían en cuenta los factores estrictamente relacionados con la habitabilidad como la amplitud, la accesibilidad, ventilación, orientación, etc...

En cuanto al aspecto de estas cuevas, parece que la práctica común siguió siendo construir un muro, posiblemente de mayores dimensiones que el aborigen que cerraba la cueva al exterior, como forma de mejorar las condiciones de habitabilidad. Sería el caso de Francisco Fernandes quien, veintitrés años después de la conquista, tenía *«una cueva cerrada con su albarrada que vos hecistes para morar, en el Puerto Santo»* [60]. Como novedad, se introdujo la madera

---

[55] Data a Vasco de Bamonte. *Datas I.* Extracto 217. 1512, agosto 18.

[56] Data a Juan de Çamora. *«Dos cahíces en el Arahutava (...) y otros dos cahíces en una rehoya del camino que va a la Villa facia arriba a la montaña derecho de la cueva de los almocreves». Datas I.* Extracto 458. 1505, enero, 8.

[57] AZNAR VALLEJO, Eduardo: *La Integración...* p. 289 y p. 324 respectivamente.

[58] ARCO AGUILAR, María del Carmen y NAVARRO MEDEROS, Juan Francisco: *Los Aborígenes.* Historia Popular de Canarias 1. Centro de la Cultura Popular Canaria. Sta. Cruz de Tenerife, 1987. p. 22.

[59] Ya hemos visto cómo la cercanía de cuevas y suertes de tierra es una de las constantes en el texto de las Datas

[60] *Datas I.* Extracto 1317-15. 1520, octubre, 23.

junto con la piedra en los materiales que cerraban la cámara natural. Así contamos con una referencia para el sur de Tenerife que nos habla en 1511 de «*una mora de cuevas que están en el término de Abona abajo de las peguerías de Durán*» y que por otra Data de la misma fecha sabemos que el beneficiario, Pedro Mayor, canario, las tenía «*cercadas de piedra y madera*» [61].

2. Cuevas artificiales

Entendemos por tales, aquellas que son excavadas por el hombre. Aunque el cronista Espinosa hace una referencia concreta a la existencia de cuevas artificiales en época aborigen [62], la investigación arqueológica no ha podido demostrar que éstas fueran utilizadas en la prehistoria de Tenerife. No obstante, este tipo de vivienda cuenta con una larga tradición en la isla, mantenida hasta la actualidad sobre todo en su vertiente sur. René Verneau, a su paso por Fasnia nos dice a fines del siglo XIX que *las viviendas estan excavadas en la toba volcánica* y no duda en afirmar: *sus habitantes viven en esas cuevas de la misma forma que los antiguos guanches* [63]. Tejera Gaspar, después de apuntar lo controvertido del tema, recoge la referencia de Espinosa apuntada más arriba y señala:

> *Este texto hay que entenderlo referido sólo a las zonas del Sur, en donde la piedra tosca, es decir la zahorra o el jable, tan característica de la formación geológica de las bandas del Sur, y en donde resulta muy fácil la excavación de una cueva, puesto que el terreno es deleznable, facilitando así la tarea. (...) La constatación arqueológica, por su parte, no es muy evidente, pero conviene tener este texto en consideración* [64].

Por lo general, sin negar esta posibilidad, los estudios de la Prehistoria Canaria no reconocen a la cueva artificial como carac-

---

[61] *Datas I.* Extractos 789 y 788 respectivamente, ambos de 1511, diciembre, 3.

[62] «*(...) su morada era comúnmente en cuevas que naturaleza crió, o en otras hechas a mano en piedra tosca, con muy buena orden labradas, y donde no habían cuevas hacían casas de piedra seca y paja encima*». Fray Alonso de Espinosa: *Historia de Nuestra Señora de Candelaria*. Introducción de Alejandro Cioranescu. Goya Ediciones. Sta. Cruz de Tenerife, 1980. pág. 39. En adelante se citará como *Espinosa*.

[63] Verneau, René: *Cinco años de estancia en las Islas Canarias*. Ed. J.A.D.L. La Orotava-Tenerife, 1981. p. 226.

[64] Tejera Gaspar, Antonio: *Tenerife y los Guanches*. Col. La Prehistoria de Canarias 1. Centro de la Cultura Popular Canaria, Sta. Cruz de Tenerife, 1992. pp. 48-49.

terística del hábitat guanche [65], haciéndola sin embargo propia de los aborígenes de Gran Canaria. Para esta isla, tanto la arqueología como las crónicas han constatado la importancia y difusión que este tipo de hábitat tuvo en su prehistoria y cuya técnica constructiva y complejidad tipológica motivaron la admiración de los europeos. Jiménez [66] hace una descripción de las características de las cuevas artificiales, tomando como base un fragmento de Leonardo Torriani y corroborándolo con la evidencia arqueológica. Vale la pena recoger el texto del italiano pues a la minuciosidad de la descripción se une el valor de que él las conoció personalmente

> «*Cuando querían fabricar de este modo, primeramente escogían la ladera de alguna pendiente, para que, al socavar en dirección horizontal, tuviesen sitio donde ir en lo alto. Y adentrándose algún tanto, hacían una gran entrada que servía de pórtico, y al lado de esta dos lavaderos a modo de cisternas; y encima de la puerta abrían una pequeña ventana por la que entraba la luz en todas las habitaciones de la casa. Después, a una altura de diez a doce pies frente a la puerta, cavaban una sala larga, y su puerta casi tan grande como su largo. En medio de cada pared cavaban después una puerta, y de allí adentro labraban cuartos grandes y pequeños, según sus familias y necesidades (...). Después hacían, tanto alrededor de la sala como las demás habitaciones, muchos nichos, a poca altura del piso, para sentarse y colocar en ellos algunas cosas manuales de su casa*» [67].

López García [68] ha señalado la pervivencia de la excavación y uso de las cuevas artificiales en Gran Canaria tras la conquista, citando

[65] Cuscoy no hace ninguna referencia a ellas en su descripción de la vivienda del guanche. DIEGO CUSCOY, Luis: *Los Guanches. Vida y cultura del primitivo habitante de Tenerife*. Publicaciones del Museo Arqueológico de Tenerife. Sta. Cruz de Tenerife, 1968, pp. 41-44. Por el contrario, Mª del Carmen del Arco y J. F. Navarro, señalan a la Cueva de los Reyes en Güímar como único y anecdótico ejemplo de cueva artificial en Tenerife. ARCO, Mª DEL C. DEL y NAVARRO, J. F.: *Los Aborígenes...* p. 23. Del mismo parecer son MARTÍN SOCAS, Dimas y CAMALICH MASSIEU, María Dolores: *El hábitat de los aborígenes prehispánicos* en *Historia General de las Islas Canarias*, Tomo I, Edirca. Las Palmas de Gran Canaria. p. 305.

[66] JIMÉNEZ GONZÁLEZ, José Juan: *Los Canarios, Etnohistoria y Arqueología*. A.C.T. / Museo Arqueológico de Tenerife. Sta. Cruz de Tenerife, 1990. pp. 115-117.

[67] TORRIANI, Leonardo: *Descripción e Historia del Reino de las Islas Canarias*. Traducción, introducción y notas, por A. Cioranescu. Goya Ediciones, Sta. Cruz de Tenerife, 1978. pp. 100-101. En adelante se citará como *Torriani*.

[68] LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián: *El Hábitat en Cuevas, pervivencia actual de un modelo prehispánico canario. Homenaje a Juan Régulo*. pp. 201-210. De la misma opinión es Jorge Onrubia. ONRUBIA PINTADO, Jorge: *El Horizonte Cultural de la Cueva Pintada y las cavidades artificiales prehispánicas de Gran Canaria. Investigaciones Arqueológicas en Canarias 1*. Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gob. de Canarias. Sta. Cruz de Tenerife, 1988. p. 168.

como referencia más antigua al propio Torriani para el siglo XVI y a otros autores para los posteriores hasta el nuestro [69], y concluyendo que las cuevas artificiales actuales son una pervivencia de la cultura prehispánica [70]. El autor, afirma, por último, que «*su uso, en los siglos XVII y XVIII se tomó como un rango de nobleza y herencia de los canarios antiguos*» [71].

Si aceptamos que esta continuidad en el uso de las cuevas artificiales se produjo en Gran Canaria, se plantea aquí la posibilidad de que la técnica de excavación de cuevas artificiales fuera importada a Tenerife por los naturales de aquélla e implantada desde los primeros momentos de su asentamiento. Una vez más las Datas de Tenerife resultan la fuente más valiosa para indagar sobre esta cuestión.

Si aceptamos la hipótesis apuntada más arriba de que la cueva artificial era casi desconocida en la Prehistoria de Tenerife, no deja de ser sorprendente lo rápido que este tipo de construcción se incorpora a la toponimia de la isla y la difusión que alcanza. Cuevas «*horadadas*», aparecen repartidas por diversas zonas y es común encontrarlas sirviendo de linde o referencia para los repartimientos de tierra. En concreto, en el período estudiado, había cuevas horadadas (o *foradadas*) al menos en Taoro [72], Heneto [73], Tegueste [74] y Güímar [75]. Zonas todas ellas en las que la geología constata afloramientos naturales de toba volcánica. La posibilidad de que los agentes erosivos fueran la causa de la formación natural de alguna de estas cuevas no puede ser descartada pero, a nuestro juicio, concurren una serie de circunstancias que apuntan claramente a un origen antrópico para el mayor número de ellas y que pasamos a exponer a continuación.

En primer lugar, es interesante destacar la evidencia del asentamiento de canarios en todas las zonas apuntadas. En este sentido, las datas que hemos citado al hacer referencia al topónimo «*cueva horadada*» tienen como beneficiario o están relacionadas por lindes con

---

[69] El fragmento escogido de Torriani dice en referencia a las cuevas que éstas están tan «*diestramente hechas que hasta hoy mantienen su perpetua duración*». LÓPEZ GARCÍA, J. S.: *El Hábitat en cuevas...* pp. 205-208.

[70] *Ibidem*. pág 210.

[71] *Ibidem*. pág. 210.

[72] Data a Diego de Mendieta. *Datas I*. Extracto 447. 1507, diciembre, 11.

[73] Data a Gaspar e Francisco de Tacoronte e Antón de los Frailes. *Datas I*. Extracto 464. 1508, febrero, 12.

[74] Data a Juan de Almansa. *Datas I*. Extracto 3. 1497, julio, 13.

[75] Data a Pedro Magdalena, natural de la Grand Canaria. *Datas I*. Extracto 552. 1508, enero, 17.

naturales de Gran Canaria. Del texto de esos y otros repartimientos, obtenemos interesantes datos que apuntan hacia la hipótesis planteada. Así sabemos que Pedro Viscayno, canario y conquistador, obtuvo «*unas tierras camino de Goymad con la cueva horadada que está más adelante de la cueva de Guillén*» [76]. O que Pedro Magdalena confirmó en 1508 «*por repartimiento e por vecindad por cuanto tenéis en la dicha isla* (Tenerife) *vuestra casa poblada con mujer e hijos un pedazo de tierra...*». Esta tierra estaba en Güímar y junto a ella no faltó «*...una cueva que se llama Abugarat horadada*» [77]. Uno de los lindes de esta cueva horadada era la «*Montaña Bermeja al cabo del Rey e del otro cabo el Rey de Guímar*». La toponimia de Tenerife ha conservado una «Montaña Bermeja» al Norte de Candelaria, dentro del antiguo Bando de Güímar. Se da la circustancia de que se trata de un afloramiento de toba pumítica de color rojo (el conocido «picón rojo») caracterizado por su deleznabilidad y facilidad de excavación [78]. Si del texto de esta Data no podemos averiguar si Pedro Madalena vivía en esa cueva horadada, podremos casi asegurar que era así cuando comprobamos que en la misma fecha, se les confirmó a otros canarios, Alonso de Córdova y su hermano Juan Esquyerdo, la posesión de la tierra y la cueva en que «*moráis vos el dicho Alonso de Córdova con la dicha vuestra mujer e hijos*» y que éstas «*alindan con tierras de Pedro Madalena,* [y] *del otro cabo con las tierras del Rey de Guyma*» [79].

Por otro lado, este último repartimiento les fue concedido a Alonso de Córdova y su hermano «*por cuanto tenéis en esta isla vuestras casas pobladas con vuestras mujeres e hijos*» y este último fragmento nos sugiere que estos canarios han habitado esa cueva por un periodo de tiempo considerable, aunque en el documento ninguno de ellos figure como vecino [80], condición que no siempre consta en la documentación.

---

[76] *Datas I.* Extracto 693. sin fecha.

[77] Data a Pedro Magdalena. *Datas I.* Extracto 552. 1508, enero, 17.

[78] Aunque nos saldremos momentáneamente del tema, no podemos evitar apuntar la posibilidad de que esta Montaña Bermeja, localizada según la data «*al cabo del Rey e del otro cabo el rey de Guímar*» fuera en época aborigen un límite entre los bandos de Anaga y Güímar, fácilmente reconocible por el color rojo que la haría destacar en el paisaje.

[79] *Datas I.* Extracto 592. 1508, enero, 17.

[80] Según el poder de repartimiento de la isla otorgado por los R.R.C.C. a Alonso de Lugo en Zaragoza el 28 de Diciembre de 1493, un poblador se avecindaba cuando hubiera tenido «*su casa poblada con su mujer e fijos por tiempo de cinco años, e que fasta ser cumplido este tiempo no se pueden vender los heredamientos e bienes que asi les dierdes de repartimiento*». RUMEU DE ARMAS, Antonio: *La Conquista...* Apéndice I, p. 423.

Es interesante recordar que el texto de las datas era confeccionado por los solicitantes, dejando a juicio del Adelantado confirmar *en derecho*, mediante el título de propiedad, lo que, en la mayor parte de los casos, era una posesión *de hecho*. Por ello, es factible que las cuevas horadadas que solicitan estos canarios fueran excavadas por ellos mismos y en su momento incorporadas a la solicitud de repartimiento. En este contexto recogemos el caso de Pedro del Fyerro, canario y conquistador:

> «*Beso las manos de Vuestra Merced. En el Barranco de Tegeste tengo fecho e reparado dos cuevas y porque e que me serían tomadas por tiempo por alguna persona o metería pleito, suplico a Vuestra Merced me mande dar las dichas cuevas*» [81].

La fecha es también 1508, pero es destacable el que para describir las cuevas se diga «*fecho e reparado*» lo cual induce a pensar en un origen artificial de las mismas. Por otro lado, la arqueología y las crónicas han documentado la existencia de puertas en las cuevas artificiales de la prehistoria de Gran Canaria [82]. Quizás esas puertas fueran parecidas a la que tenía en una cueva en Abona Alonso Sánchez, canario, en la que ni siquiera faltaba la cerradura [83].

Junto a la tradición de excavar cuevas artificiales de los canarios, también contamos con dos referencias aisladas de esta práctica en la isla por parte de europeos. Son los casos de Juan de Almansa y Alonso Díaz ambos citados como conquistadores en el listado de Rumeu de Armas [84]. El primero obtuvo en 1497 «*la cueva foradada en Tegueste*» [85], para confirmarla posteriormente en estos términos:

> «*Una cueva que está en Tegeste, alinda con el aviar de Ervas, que era la cueva horadada, y la tiene cerrada y adobada*» [86].

No debe extrañar que ya desde 1497, la cueva se denomine horadada pues no es mucho el tiempo y esfuerzo que se invierte en excavar la toba volcánica. Por otro lado lo cierto es que la confirmación

---

[81] Data a Pedro del Fyerro. *Datas I*. Extracto 115. 1508, agosto, 22.

[82] TEJERA GASPAR, Antonio y GONZÁLEZ ANTÓN, A.: *Las culturas aborígenes canarias*. Interinsular/Ediciones Canarias. Sta. Cruz de Tenerife, 1987. pp. 99-100. ARCO AGUILAR, María del Carmen y NAVARRO MEDEROS, Juan Francisco: *Los Aborígenes*... p. 24. JIMÉNEZ GONZÁLEZ, José Juan: *Los Canarios*... p. 116.

[83] Testamento de Alonso Sánchez, canario. *Protocolos de Los Realejos*. Extracto 187. 1530, abril, 13.

[84] RUMEU DE ARMAS, A.: *La Conquista*... Apéndice I, p. 486.

[85] Data a Juan de Almansa. *Datas I*. Extracto 3. 1497, julio, 13.

[86] Data a Almansa (sic). *Datas I*. Extracto 859-38, sin año, diciembre, 31.

de la posesión indica claramente que Almansa modificó sensiblemente la cueva, posiblemente para habilitarla como vivienda.

En cuanto a Alonso Días, éste elevó una petición al Adelantado en 1500 por la que solicitaba le fuera devuelta la propiedad de unas tierras y una cueva «*que hice que agora moro, podrá haber dos años*», insistiendo más tarde por temor a perder su derecho sobre la cueva que se le «*haga merced de la dicha cueva y tierra, pues yo la hice y he gastado algo de lo que tengo*» [87].

A pesar de que no contamos con más referencias documentales, como ha señalado Pérez Vidal [88] existen numerosas zonas en la Península en las que está extendido el hábitat en cueva excavada, citándose los casos de Calatayud, Guadix y Almería. Por ello, no puede descartarse el protagonismo de los castellanos originarios de las zonas donde existiera esa tradición en la excavación de cuevas artificiales en Tenerife, aunque las fuentes no nos ayuden a documentarlo. No ocurre así en Gran Canaria donde encontramos referencias concretas a la excavación o labrado de cuevas con fines diversos. Así en 1539, Duarte Catela, vecino de Telde pidió la posesión de unas cuevas en las que tenía un pajar pues

> «*he puesto una parral debaxo dellas e tengo necesidad de labrar una bodega en las dichas cuevas e hazer otros aprovechamientos en ellas (...) suplico a vuestra merced me haga merçed de las dichas cuevas porque yo quiero labrar en ellas como tengo dicho*» [89].

Mientras que para usarla como vivienda hizo lo propio Alonso de Soria, vecino de Gáldar:

> «*... digo que yo tengo adobada y adereçada una queva y le tengo echada puerta, la cual está dentro de unas mis tierras (...) e por que yo tengo necesidad de la dicha queva para que me recoja con mi muger e hijos para labrar y sembrar en mis tierras a vuestra señoría pido e suplico que me haga merced de la dicha queva pues que yo estoy en ella y la tengo aderesçada y puesto puerta*» [90].

En Tenerife, sin embargo, parece que son los canarios los que implantan la excavación y uso de las cuevas artificiales, no siendo

---

[87] *Datas I*. Extracto 1846. 1500, marzo, 22.

[88] PÉREZ VIDAL, José: *La vivienda Canaria...*, p. 45.

[89] RONQUILLO, Manuela y AZNAR VALLEJO, Eduardo: *Libro de Repartimiento de Gran Canaria*. Repartimiento Nº 19, fol 38 v. Las Palmas. 1539, abril, 30. En prensa.

[90] *Ibidem*. Repartimiento Nº 141. Las Palmas, 1545, agosto, 5.

hasta más tarde cuando esta práctica se extiende a otros grupos de la población.

Por último, la documentación no nos permite conocer cuáles eran las características tipológicas de las cuevas artificiales de esta época. Podemos pensar que tendrían múltiples similitudes con las contemporáneas de Gran Canaria, aunque es difícil creer que tuvieran la complejidad y dimensiones de aquéllas, pues no debemos olvidar que los canarios que llegan a Tenerife presentaban un alto grado de aculturación. No el necesario como para desechar y olvidar las excelentes cualidades para el hábitat que tienen las cuevas excavadas[91], pero sí el suficiente como para desvincularse de gran parte del componente tradicional o ritual que pudiera revestir un tipo de arquitectura relativamente complicada como es ésta. En este aspecto debió ser muy importante la transición del modelo de hábitat familiar agrupado, compartiendo la misma cueva y característico de la cultura anterior a la conquista, al propio de los castellanos, es decir, la familia nuclear, que los canarios asentados en Tenerife debieron haber adoptado en su estancia en la Península. A falta de un estudio arqueológico exhaustivo tanto de las cuevas artificiales de Tenerife como de las de Gran Canaria, sólo podemos sospechar un menor tamaño de las primeras, junto con un cambio en la técnica de excavación derivado de la utilización de herramientas metálicas.

3. Auchones

Se ha especulado mucho acerca del significado del término *auchón* y de su posible relación con un tipo de vivienda aborigen de características singulares, identificado comúnmente con una cueva-habitación de grandes dimensiones. El hecho de que en gran número de Datas se repartan auchones (o *abchones*, *avchones*, *hahuchones*, *anchones*, etc.[92]) y que éstos tuvieran una posible utilización

[91] Cuando comenta las cuevas artificiales de Gran Canaria, Torriani nos dice: «*En estas casas vivían los hombres viejos y los reyes y los nobles, para protegerse en invierno con el calor retirado en los poros de la tierra, y descansar en verano con el frescor que se refugia allí de los rayos calientes del sol*». Torriani, p. 100.

[92] Dada la multitud de posibilidades con que aparece el término en la documentación, un primer punto a aclarar es la diferencia entre *ancón* por un lado y *auchón* y el resto de variantes por otro, cuya similitud ha llevado en ocasiones a confusión. Ancón es un término castellano que se encuentra actualmente como topónimo en todas las islas y que designa un «*codo o rincón de terreno cultivable situado por lo común en zonas colgadas de las faldas montañosas*». Corrales Zum-

como vivienda tras la conquista, es la razón de que incluyamos un epígrafe específico en el presente trabajo para tratar este tema. Sin embargo, es preciso aclarar que sólo estudiaremos lo que los europeos entendían por auchones, entrando sólo lo imprescindible en la morfología y papel de estos elementos dentro de la cultura aborigen de Tenerife, cuestión esta última que se sale de nuestro tema de estudio.

La investigación arqueológica de la Prehistoria de Tenerife no ha podido encontrar una definición precisa ni, por tanto, una función clara a los auchones. No obstante, es casi unánime la adscripción del término a la cultura anterior a la conquista [93], dándose diversas explicaciones a su funcionalidad. En este sentido, una primera hipótesis los ha relacionado con los graneros colectivos que una primitiva agricultura en Tenerife necesitaba [94]. Esta hipótesis está basada fundamentalmente en una referencia concreta extraída de las Datas, en concreto la correspondiente a Diego de León quien en 1502 obtuvo en Icod dos cahíces de sembradura y *«(...) el anchón de la cebada junto con la dicha tierra»* [95], dándose la circunstancia de que es en la zona de Icod y por extensión en la banda Norte de la isla, donde mejor se documenta en fuentes arqueológicas y escritas la posible existencia de prácticas agrícolas aborígenes [96]. Siguiendo esta hipótesis, las continuas referencias en las Datas a *«Auchón del Rey de Taoro»*, *«del Rey Grande»*, *«del Rey de Tacoronta»*, etc. no harían sino nombrar silos comunales controlados por el jefe del grupo, es decir el Mencey (o Rey).

La segunda de las interpretaciones —que es la que más nos inte-

---

BADO, Cristóbal; CORBELLA DÍAZ, Dolores y ÁLVAREZ MARTÍNEZ, María de los Ángeles: *Tesoro lexicográfico del Español de Canarias*. Real Academia Española, Gob. de Canarias. Madrid, 1992. En Tenerife, un ejemplo de ancón lo encontramos en Tegueste en 1507 cuando a Fernando de Llerena se le dieron *«en las cabezadas de Francisco Corvalán»* 100 fanegas de tierra *«que se entiende hacia la sierra donde están los brezos y el corral de los puercos y el ancón que hace la sierra arriba»*. *Datas I*. Extracto 785. 1507, diciembre, 1.

[93] En las Datas es corriente que se nombren como *«auchón de los guanches»*.

[94] ARCO AGUILAR, María del Carmen y NAVARRO MEDEROS, Juan Francisco: *Los Aborígenes...* pp. 46-47, y, más recientemente, ARCO AGUILAR, María del Carmen, JIMÉNEZ GÓMEZ, María de la Cruz y NAVARRO MEDEROS, Juan Francisco: *La arqueología en Canarias del mito a la ciencia*. Ed. Canarias, Sta. Cruz de Tenerife, 1993. p. 65.

[95] *Datas I*. Data a Diego de León. Extracto 286. 1502, enero, 14.

[96] ARCO AGUILAR, María del Carmen: *Aproximación a la economía aborigen de Tenerife*. Instituto de Estudios Canarios (50 Aniversario), Tomo II. Sta. Cruz de Tenerife, 1982. pp. 59-61.

resa aquí— es la que adjudica al auchón una función de vivienda, y cuyas características singulares (ser, por ejemplo, una cueva de gran tamaño, de buena habitabilidad, etc.) explicarían el hecho de que fueran residencia de los menceyes guanches y así conservasen esa singularidad en la toponimia inmediatamente posterior a la conquista [97]. La relación entre cueva y auchón nace fundamentalmente de la traducción más o menos fidedigna del término [98] y del contenido de dos datas. Una de 1497 a Pablo Martín, canario, por la que se le concedió «*Una cueva que era avchón del Rey de Tacoronta, que es cabo de la mar, que agora vos tenéis*» [99] y otra de 1522 por la que Juan Sanches Negrón obtuvo la propiedad de «*una cueva y avchón que se llama Tincer que es en Acentejo*» [100].

La polémica sobre el significado del término no es nueva. Ya desde 1943 [101] el profesor Serra Ráfols, coincidiendo con los inicios de su transcripción de las Datas de Tenerife, se planteaba cuál podía ser la naturaleza de un elemento que debió ser tan común en el paisaje de la isla, a juzgar por el número de referencias que a él se hacen en la documentación conservada de la primera mitad del siglo XVI. La propia fecha de uno de los repartimientos antes citados, 8 de junio de 1497, es un indicativo de lo rápido que el término pasó a formar parte de los vocablos aborígenes utilizados por los repobladores.

A partir de la información documental suministrada por las *Datas* —que prácticamente es la misma que vamos a utilizar nosotros aquí— el profesor Serra propuso en el citado artículo que «*El auchón será en todo caso una cueva labrada, adaptada artificialmente, acaso una verdadera construcción en la cual tiene parte importante la madera*» [102]. En fecha mucho más reciente, y con motivo de la publicación de esa transcripción de las *Datas*, el mismo autor incluye en la introducción a la obra un comentario al término auchón mucho más ambiguo, en el que ha desestimado la propuesta de definición

[97] TEJERA GASPAR, Antonio: *Tenerife y los Guanches*... p. 51.

[98] Bethencourt Alfonso define el término como «*Nombre genérico del conjunto de casas y cuevas en que moraba el auchón, familia civil o clan*». BETHENCOURT ALFONSO, Juan: *Historia del Pueblo Guanche*. Tomo I, Su origen, caracteres etnológicos, históricos y lingüísticos. Edición anotada por Manuel A. Fariña González. Francisco Lemus Editor. La Laguna, 1991. p. 251. «*Cueva habilitada para habitar*» es la definición que recoge el Teberite. NAVARRO ARTILES, F.: «*Teberite*» *Diccionario de la lengua aborigen canaria*. Edirca S. L. Las Palmas de Gran Canaria, 1981.

[99] *Datas I*. Extracto 934. 1497, junio, 8.

[100] *Ibidem*. Extracto 1382. 1522,junio, 27.

[101] SERRA RÁFOLS, Elías: *Las Datas en Tenerife. Revista de Historia. Tomo IX*, año 1943. La Laguna. pp. 3-13 y 99-104.

[102] *Datas I*. pp. 12-13.

recogida anteriormente e incluso duda de su filiación aborigen:

> *«Señalemos (...) la palabra auchón, que aparece continuamente en los albalaes, con variantes gráficas, pero cuyo significado es dudoso. Puede ser una «morada», «corral», «alpende»; el hecho de no aparecer más que en esta documentación tinerfeña hace suponerla voz indígena, pero su desinencia parece románica, aunque los romanistas no dan razón de la palabra. Hoy subsiste escasamente como topónimo menor, no apelativo»* [103].

La información que sobre los auchones nos suministran las Crónicas es muy reducida; sólo Abreu Galindo, al relatarnos el episodio de la aparición de la Virgen de Candelaria nos dice:

> *«Y llegaron con la Imagen a la cueva, que era como despensa del rey, que llamaban Avehon, media legua de donde apareció, en un barranco que llaman agora Chinguaro»* [104].

Si aceptamos que *«Avehon»* es una de las múltiples variantes de *«auchón»*, en este párrafo se aúnan las interpretaciones que los prehistoriadores han dado al término. Por un lado, el auchón (o avehón) es una cueva y por otro es la *«despensa del rey»* con lo que ambas hipótesis serían ciertas y podríamos dar por terminada la cuestión. No obstante, Cioranescu en el estudio introductorio a la transcripción de la obra de Abreu Galindo nos demuestra sin ningún género de duda cómo el franciscano conocía y utilizó la Historia de Nuestra Señora de Candelaria de fray Alonso de Espinosa, en especial los pasajes referidos a la aparición de la Virgen [105]. Veamos el mismo suceso, esta vez relatado por el dominico:

> *«Tornaron a proseguir su camino, hasta llegar a las moradas del rey de Güimar, que eran como media legua, de donde la Santa Imagen apareció en un barranco; y el lugar de su habitación llamaban Chinguaro»* [106].

Comprobamos cómo Abreu sustituyó el término *«Chinguaro»* (habitación del rey) por *«avehon»* del que no hace ninguna mención

---

[103] *Datas I.* p. 13.

[104] ABREU GALINDO, Fr. Juan de: *Historia de la Conquista de las siete Islas de Canaria*. Ed. Crítica con Introducción, Notas e Índice por Alejandro Cioranescu. Goya Ed., Sta. Cruz de Tenerife, 1977. p. 304. En adelante se citará como *Abreu Galindo*.

[105] *Abreu Galindo*. pp. XIV-XVI.

[106] *Espinosa*. p. 58.

Espinosa, pasando a nombrar el primero a todo el barranco donde vivía el Mencey. Parece por tanto que Abreu introdujo el término avehón extrayéndolo de otra fuente o intentando adaptar otros datos diferentes, quizás suministrados por la información oral, a los que le proporcionaba Espinosa [107]. Más interesante es señalar que el lugar donde Espinosa dice que fue llevada la Imagen eran *«las moradas del rey de Güimar»*, con lo que habría que plantearse por qué Abreu las identifica con una cueva que llamaban *«Avehón»* y *«que era como despensa del rey»*.

Hasta ahora, no hemos visto ningún indicio claro de la posible relación entre Cueva-Habitación y Auchón, la información que aportan las Datas es, como ya hemos dicho, poco concreta. No obstante, desde nuestro punto de vista, permite hacer algunas consideraciones con las que elaborar una hipótesis explicativa del término aunque, como se verá, no carente de escasa base documental.

En primer lugar, debemos destacar que los auchones están repartidos por, prácticamente, toda la isla pues los encontramos en Daute [108], Ycod [109], Taoro [110], Tacoronte [111], Naga (Anaga) [112], Goyma (Güímar) [113] y Adexe [114] con, generalmente, varios de estos elementos en cada uno de los antiguos menceyatos. Esta profusión de auchones concuerda mal con el papel de silos comunales aborígenes si atendemos al posible volumen de excedente susceptible de ser almacenado por una agricultura muy rudimentaria e inserta en una economía fundamentalmente ganadera como era la de la Prehistoria de Tenerife.

Por otro lado, si bien existe, como se ha apuntado más arriba, un *«anchón de la cebada»*, también encontramos uno en el que hay *«un asiento para colmenas»* [115] y, lo que es más interesante, un *«avchón de las vacas»* [116] en Taoro. Las características físicas de un granero colectivo de época aborigen son difíciles de adaptar a las de un establo de ganado mayor de época histórica, aunque no imposibles si

---

[107] Cioranescu propone esta explicación para otros ejemplos de ambas crónicas. *Abreu Galindo*. p. XV.

[108] *Datas I*. Extracto 913. 1502, marzo, 8

[109] *Ibidem*. Extracto 286. 1502, enero, 14.

[110] *Ibidem*. Extracto 613. 1501, enero, 15

[111] *Ibidem*. Extracto 934. 1497, junio, 8.

[112] *Ibidem*. Extracto 716. 1499, mayo, 4.

[113] *Ibidem*. Extracto 751. 1507, noviembre, 18.

[114] *Ibidem*. Extracto 509, 1504, febrero 8.

[115] *Ibidem*. Extracto 751. 1507, noviembre, 18.

[116] *Ibidem*. Extracto 16. 1501, abril, 28.

aceptamos que el auchón fuera, por lo menos este último, una estructura física de grandes dimensiones que sirviera de redil.

Por lo visto hasta ahora, sabemos que un auchón debía ser un espacio relativamente cerrado y protegido del medio ambiente pues estas son las condiciones necesarias para cumplir funciones tan dispares como granero, asiento de colmenas o redil, como hemos visto. Sin embargo, existen multitud de soluciones naturales o artificiales que cumplirían estas condiciones por lo que seguimos sin saber cuál era su aspecto. La relación que identifica auchón con cueva no está clara. En este sentido llama la atención que en varias datas se den cuevas y auchones dentro del mismo reparto [117], lo que indica que debe existir una diferencia a priori entre ambos elementos. Por otro lado los dos casos con los que se suele justificar esta identificación cueva-auchón no son definitivos pues mientras que a Juan Sanches Negrín el Adelantado le concedió «*una cueva y avchón que se llaman Tinzer*» [118], el repartimiento de Pablo Martín dice textualmente «*una cueva que era avchón*» [119] lo cual podría interpretarse como que el uso de esa cueva en concreto era ser auchón. Si en función de este último dato aceptamos que el término auchón designa un uso y no una estructura física determinada habremos resuelto de forma insatisfactoria el problema pues lo cierto es que ya fueran graneros, o corrales los auchones tenían una «forma física» determinada, fácilmente reconocible para los repobladores y por tanto utilizable como linde en los repartimientos, al igual que lo eran otros elementos (tagoros, caminos) de la cultura aborigen.

En definitiva, como indicamos al principio de este epígrafe, para el presente estudio el problema no reside en intentar descubrir la función o el uso al que estaba destinado el auchón en época aborigen, sino el tipo de estructura física de la que estamos hablando y si ésta era susceptible de ser utilizada como vivienda en época histórica. No obstante, de una atenta lectura entre líneas de lo que dicen las Datas, podemos hacer algunas reflexiones que nos permiten aventurar una hipótesis para solucionar ambos dilemas.

En nuestra opinión los auchones o, más exactamente, lo que los repobladores entendían por auchones a principios del siglo XVI, no serían más que los rediles o majadas de ganado formados mediante el cerramiento artificial de la cabecera ancha de barrancos o abrigos naturales, tan habituales todavía en el paisaje rural de Tenerife.

---

[117] En concreto los Extractos Nº: 613, 716, 913 y 920 de *Datas I*.

[118] Vid nota 100.

[119] Vid. nota 101.

Existen varios indicios que apuntan en este sentido y que detallamos a continuación. Es habitual que los auchones estén situados en barrancos o valles. Es, por ejemplo, el caso de Pedro Mayor y Juan Gonçales quienes en 1507 recibieron en repartimiento unas tierras en *Goyma* que lindaban con el barranco de Tisia y «*un avchón que está en el mismo barranco y allí un asiento para colmenas*» [120]. O también el de Rodrigo el Coxo que en Anaga obtuvo en 1499 «*una fanega de tierra de riego en el valle de Gueste (...) e unas figueras que en el valle están e una cueva con el avchón de arriba...*» [121]. Un caso interesante es el repartimiento de Alonso Díaz en Güímar en 1516 a quien se le dieron seis cahíces «*en la lomada de Cortiz*» cuyo linde hacia la montaña son «*los riscos de la Sierra de Garaterme*» y cuya descripción, incluida en el texto de la data, la juzgamos muy significativa pues se trata de un recinto natural en el que hay cañadas pastoriles:

> «*... es una foya* (una holla) *con unas cañadas, donde solía estar un auchón en tiempo de los guanches*» [122].

El sistema de cerramiento tradicional de este tipo de recintos se efectúa mediante la construcción de una valla de madera, lo cual daría sentido al texto del repartimiento de Juan de Guzmán en Daute en el que se incluía

> «*un avchón questá dentro de las tierras questá cabe el Risco con la madera que tiene*» [123].

Las propias características de la economía aborigen, fundamentalmente ganadera, inducen a pensar en la necesidad de la existencia de este tipo de corrales extendidos por la isla, que bien podían ser lugares de paso en la transhumancia costa-montaña [124] o de recogida de los animales no transhumantes. En este sentido, se constata la existencia en Garachico en 1516 de un «*corral de guanches de verano que va a dar en el corral nuevo de las vacas*» [125].

También, según esta hipótesis, es muy factible que un auchón, tal y como lo entendemos, estuviera en una cueva, siempre que ésta tuviera el tamaño y amplitud necesarios para cumplir los fines de co-

[120] *Datas I.* Extracto 751. 1507, noviembre, 18.

[121] *Ibidem.* Extracto 716. 1499, mayo, 4.

[122] *Datas I.* Extracto 1584-44. 1516, abril, 8.

[123] *Datas I.* Extracto 717. 1507, noviembre, 30.

[124] En este sentido, la «*cueva que era avchón*» repartida a Pablo Martín estaba «*cabo la mar*» mientras que en otros muchos casos los auchones están en la montaña.

[125] *Datas I.* Extracto 1483-29. 1516, diciembre, 5.

rral o redil. Al mismo tiempo, la existencia de un «*Auchón de la Cebada*» no pone necesariamente en duda nuestra hipótesis pues en definitiva los graneros colectivos, si es que existieron, debieron ser también recintos cerrados artificialmente que muy bien pudieran tener el mismo aspecto que los otros para unos ojos europeos. Además, existen otros ejemplos en la toponimia de la isla (*Cueva de la Cebada* [126], *Cueva de la Orchilla* [127]) que bien pudieran indicar una reutilización en época histórica de estos recintos aborígenes con otros fines. Por otro lado, debió ser la magnitud de algunos de estos recintos lo que les hizo adquirir el apelativo «*del Rey*», y es interesante señalar que uno de los así llamados fuera repartido «*con sus entradas e salidas*» [128].

Tampoco debe extrañar que la Imagen de la Candelaria fuera llevada a uno de estos recintos (si es que Abreu Galindo quería nombrar a uno de ellos cuando usa el término «*avehon*») pues debían tener una importancia singular dentro de la sociedad aborigen y, al menos los más importantes, estar bajo control directo de Mencey.

Por lo que se refiere a su utilización como vivienda, no hay datos que apunten directamente a que así fuera. No existe, por tanto, ningún indicio que nos lleve a pensar en un tipo de vivienda aborigen que pudiera ser reutilizada en época histórica. Sin embargo, podemos conjeturar (una vez más) que si los auchones eran antes de la conquista fundamentalmente majadas o rediles de ganado, en época histórica debieron conocer el mismo fin. Máxime si atendemos a la creciente estabulación del ganado que se produce a medida que son introducidas especies europeas, baste recordar el «*Avchón de las vacas*» que se reparte en fecha tan temprana como abril de 1501, lo cual se traduce en la fuerte reutilización de los auchones en época histórica que ponen de manifiesto las Datas. Por otro lado también es cierto que la práctica de hábitat del pastor junto con su ganado debió ser norma común [129] y que los auchones en cuanto a ser espa-

---

[126] Data a Juan Cabeça, vecino: «*tres fanegas de tierra para viña con unos manaderos de agua que nacen en la dicha tierra que es a la cueva que dicen de la cebada, linderos Cristóbal de Aponte y un risco*». *Datas I*. Extracto 1190. 1513, noviembre, 3.

[127] Data Pedro Ysasaga: «*nueve fanegas en Taoro debaxo del camino como van de La Laguna junto con otra tierra vuestra el barranco y la cueva que dizen de la Orchilla*». *Datas I*. Extracto 106. 1520, abril, 7.

[128] *Datas I*. Extracto 920. 1507, julio, 2.

[129] Recordemos el caso de Ybone Fernández a quién se le conceden en 1523 unas cuevas entre Tegueste y Tacoronte «*en que se recojan vuestros pastores e para majada a vuestros ganados*». *Datas II*. Extracto 20, 1523, diciembre, 14.

cios cerrados y protegidos bien pudieron ser usados como vivienda intermitente o provisional. Quizás fueran pastores los dos canarios que habían vivido en un avchón en Goymad repartido a Diego de Tor, otro canario, en 1508:

> «*os do el avchón que está junto los cañaverales donde ogaño moraba Juan Cabello y Francisco Galván*» [130],

lo cual no impide que un año más tarde el mismo Diego de Tor recibiera otras tierras en Güímar en las que se incluyera lo que quizás sea un perfecto resumen de todo lo comentado hasta aquí:

> (Os doy) «*Un cahíz en Goyma, linderos el barranco del avchón de las cuevas de Ticayca y de la parte de abajo un drago, y más vos doy el avchón de Tycayca con su majada para ganado y allí mismo vos doy un asiento para colmenas que está en el dicho drago*» [131].

GEOGRAFÍA Y LEYENDA DE LAS ISLAS CANARIAS EN SU CARTOGRAFÍA ANTIGUA

LUIS REGUEIRA BENÍTEZ
El Museo Canario

INTRODUCCIÓN

Probablemente la Islas Canarias han sido a lo largo de la historia la tierra más determinante para el desarrollo de los conocimientos geográficos del hombre, no sólo desde su descubrimiento oficial, relativamente tardío, sino desde la antigüedad griega y romana, que manifestaba ya la posible existencia de estas costas tras un velo de mitología que permaneció corrido siglo tras siglo. Aun con la duda razonable de su existencia, ya en el inicio de nuestra era el archipiélago estaba considerado como el último (o el primer) confín de la tierra, y siguió siendo así cuando fue descubierto por los europeos y cuando éstos se lo disputaron para utilizarlo como puerto de descanso en la carrera por la conquista de África. Las islas Canarias dejaron de ser el extremo occidental del mundo cuando los grandes navegantes comenzaron a descubrir tierras más allá, pero nunca dejaron de ser puerto de paso obligado para los marinos, ya fueran a la vieja África o a la nueva América, lo cual le dio a nuestras islas una significación práctica en sustitución de aquella significación mítica que acababa de perder. Todo este proceso, al menos en teoría,

debería haber supuesto que la cartografía de las islas Canarias reflejara cada uno de los avances que se producían en los conocimientos teóricos y prácticos de la propia ciencia cartográfica, pero esto no siempre va a ser así, de manera que los geógrafos pasarán por alto el interés por las islas debido precisamente a la era de los descubrimientos, que supondrá el hecho de que todo el ansia de conocimiento se proyecte sobre los nuevos hallazgos olvidándose de profundizar en los no tan nuevos. Así, la imagen de las islas Canarias acabará de ajustarse a la realidad mucho más tarde de lo que cabría pensar, y en el propio proceso de ajuste se pueden constatar avances y retrocesos continuos que hacen pensar que muchas veces los que se dedicaban a confeccionar los mapas lo hacían sin tener en cuenta a los cartógrafos precedentes, suposición que, sin embargo, parece absolutamente rechazable si vemos cómo algunos grandes errores geográficos se mantienen representados una y otra vez durante décadas y, en ocasiones, durante siglos. La explicación no parece ser otra que la mencionada falta de interés por lo que ya está descubierto.

No obstante, también este vaivén de la exactitud de la cartografía sobre las islas supone un interés para su estudio, de manera que un repaso de la evolución de la imagen de Canarias en los mapas no sólo nos dará como resultado una visión global de cómo fue avanzando la cartografía a lo largo de la historia, sino que además nos mostrará, por un lado, de qué forma los conocimientos científicos convivían con la superstición y la leyenda en la representación gráfica de diversos mitos; y por otro, qué interés tenían las islas para el hombre moderno más allá de su mera utilización como trampolín hacia otras tierras. Es ésa y no otra la intención de este trabajo, que trata de ofrecer una visión general de la imagen del archipiélago en los mapas considerados más importantes de la historia. Se menciona aquí el posible descubrimiento de las islas Canarias en tiempos remotos, su confirmación en el inicio del primer milenio, su redescubrimiento en la baja Edad Media, su progresiva concreción en los siglos posteriores... Se demuestra aquí cómo la realidad le gana lentamente la batalla a la leyenda sin dejar de convivir en los mismos mapas, de manera que sorprende cuánto tiempo pasa desde las que serían posiblemente las primeras representaciones del archipiélago (las de Ptolomeo), en las que todo era mito construido sobre un débil cimiento de realidad, hasta los grandes mapas del siglo XVII, en los que aún se ven islas inexistentes retratadas junto a unas Canarias perfectamente delimitadas.

LAS PRIMERAS NOTICIAS

La primera vez que se tienen noticias ciertas sobre la existencia de las islas Canarias es en los tiempos de Cristo, precisamente en el cambio de era. Fue entonces cuando Juba II, el rey de Numidia educado por César en las artes y las ciencias, decidió en su afán conocedor enviar una expedición en busca de las míticas islas Afortunadas. Al regreso de la expedición, Juba tomó todos los datos y productos recogidos y compuso con ellos una relación en la que se reconocen por primeras vez, sin equívocos, las islas Canarias. La relación original, desgraciadamente, se ha perdido, y sólo se conocen algunos extractos breves a través de Plinio el Viejo, quien nos da una pequeña descripción de las islas.

En el siglo II escribe Claudio Ptolomeo sus famosísimos tratados *Geographike uphegesis* (Guía para la representación geográfica de la Tierra) y *Megale syntaxis*, que sentarían unas bases para los estudios cosmográficos que prácticamente no variarían hasta catorce siglos después. En ellos se recogen también las noticias de Juba II sobre las islas Afortunadas, aunque se cambian los nombres de algunas de ellas. Ptolomeo reconoce seis islas en el archipiélago y las coloca alineadas de norte a sur. De estas seis islas, la primera que describe es la que llama Aprositus Nesos, es decir, «isla a la que no se puede llegar», una isla inexistente que a través de los siglos ha cambiado su nombre hasta llegar al actual de San Borondón. Además, Ptolomeo establece en este archipiélago el primer meridiano, considerando que señalaba el límite occidental de la tierra. Se desconoce si el tratado de Ptolomeo incluía representaciones gráficas, pero sí se sabe que cuando murió estaba preparando una segunda versión que iba a incluir 27 mapas dibujados por Agatodemon. Es fácil suponer que en estos mapas aparecerían las islas Canarias representando su papel de límite del mundo, pero, por desgracia, si estos mapas llegaron a existir, también se perdieron en el tiempo.

LA ALTA EDAD MEDIA

En el tiempo se perdieron también los conocimientos de geografía durante varios siglos, hasta que los musulmanes retoman a los clásicos alrededor del siglo VIII. Mientras tanto, algunos autores, desde Solino en el siglo III hasta San Isidoro de Sevilla en el VII, hablan de vez en cuando de la posible existencia de unas islas atlánticas que han vuelto a entrar en el universo de la mitología. En la Edad Me-

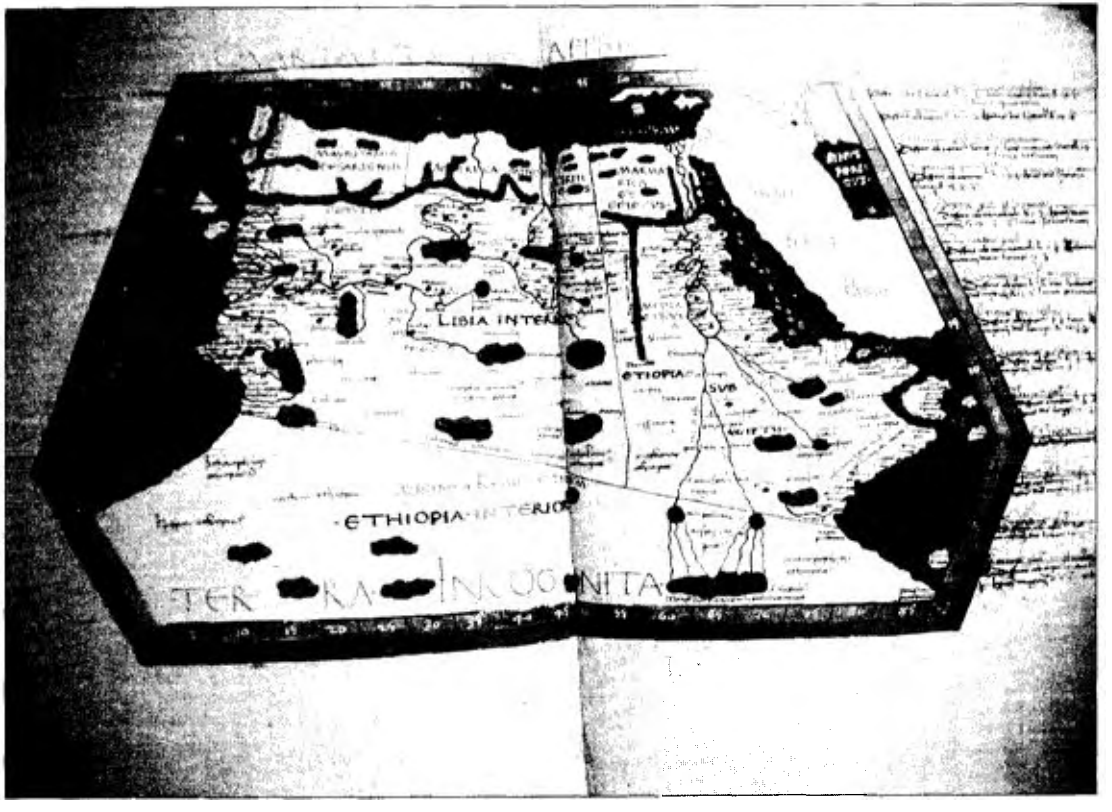


LÁMINA 1.—África y las Afortunadas según una copia del siglo XV de la *Cosmografía* de Claudio Ptolomeo, hoy conservada en la Biblioteca Universitaria de Valencia. Reprod. facs. editada en Valencia: Vicent García, 1983. (Fot.: Fernando Pérez Pérez.)

dia la cartografía no tuvo, pues, un avance progresivo. Si el horizonte conocido se expandía sin pausa, las técnicas geográficas no hacen lo mismo y se basan recurrentemente en las pequeñas indicaciones de la Biblia y en los clásicos grecorromanos, olvidando, eso sí, los avances de Ptolomeo y los de los filósofos que, como el mismo Aristóteles, ya habían establecido la esfericidad de la Tierra. Por lo tanto, los mapas de estos siglos siguen considerando la Tierra de forma rectangular o como un disco que flota sobre un misterioso mar hostil. Si el olvidado Ptolomeo había establecido que la parte superior de los mapas debía corresponder al norte, los mapas medievales solían estar orientados, es decir, con el este colocado arriba, ya que el este es el lugar por el que sale el sol y en el que se había buscado a menudo el Paraíso Terrenal. El centro de los mapas solía corresponder a Jerusalem, al menos hasta que empezó a conocerse la verdadera extensión de Asia, lo cual obligó a desplazar la Ciudad Santa.

El personaje más representativo de este tipo de mapas medievales no es otro que el monje español Beato, que en siglo VIII compuso unos *Comentarios al Apocalipsis de San Juan* en los que se describía someramente la forma de la Tierra. El manuscrito original de esta obra no se conserva, pero sí se conserva una decena de copias de entre los siglos X y XIII. En algunas de estas copias hay hermosos mapamundis miniados de forma circular, rectangular u oval, algunos de los cuales tienen tantos detalles que no pudieron haber estado basados únicamente en el texto de Beato, por lo que algunos autores opinan que se basan en las *Etimologías* de San Isidoro de Sevilla. En el ejemplar del Beato que se conserva en la Univerdad de Valladolid, datado en el año 970, están dibujadas las tierras de un modo informe y equivocado, pero ya se pueden distinguir sin dificultad los principales accidentes geográficos; en el mar azul intenso que rodea el mundo en este mapa se ven las islas de Tule, Briter, Britania, Scotia y, después de tanto tiempo, las Fortunatas. Otro ejemplar, el de San Sever (Gascuña), muestra un gran avance de los cartógrafos españoles, pues se sabe que fue encargado en España por el abad Gregorio Montaner alrededor del año 1070; en la costa occidental de África dibujada en este mapa aparecen dos archipiélagos, de los cuales el más septentrional podrían ser las presuntamente desconocidas islas de Madeira, mientras que las otras, en las que se lee «Fortunata Y», no pueden ser otras que las Canarias. Sin embargo, hay que esperar aún algún tiempo para que este archipiélago se muestre en los mapas con un mínimo de corrección.

Es en este siglo cuando la mítica isla Aprositus, de la que ya hablaba Ptolomeo, se asocia definitivamente al santo irlandés Brandan

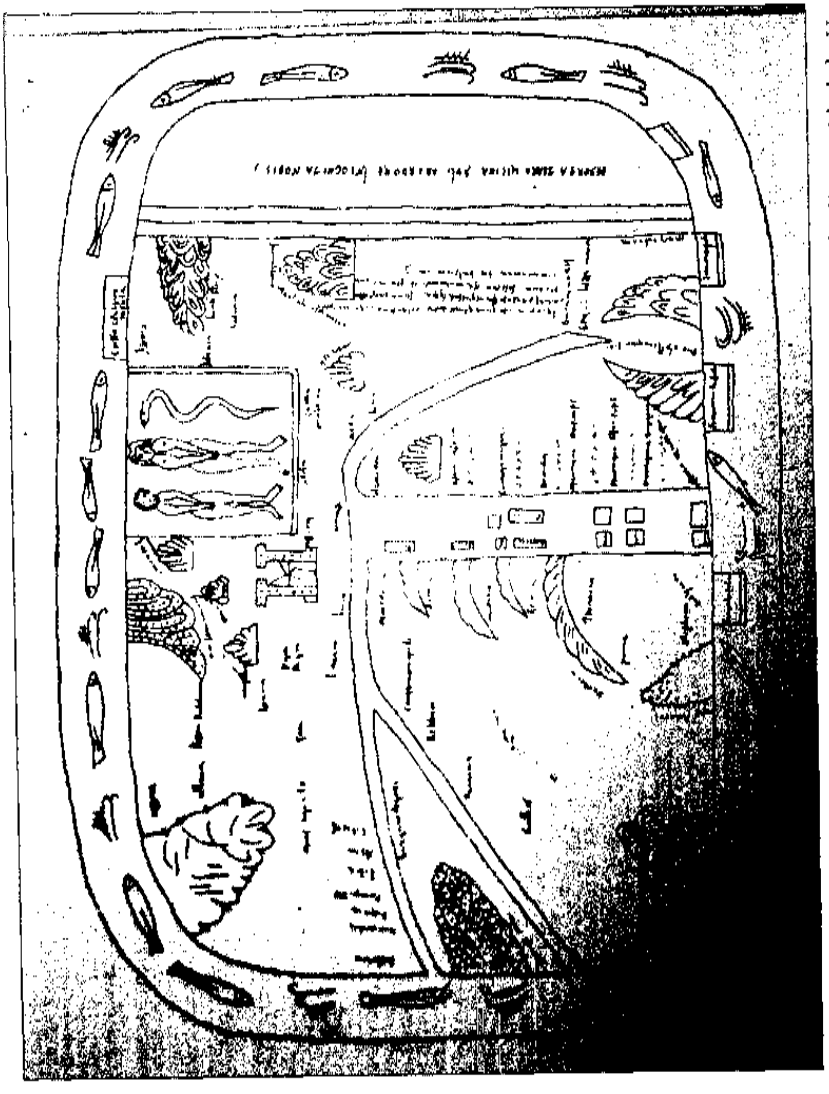


LÁMINA 2.—Mapamundi del San Beato de Valcavado, del año 970, hoy en la Universidad de Valladolid. Está orientado y en él se distinguen las islas Canarias. Reproducción esquematizada publicada en la *Historia de la geografía...* de Segundo de Ispizúa. (Fot.: Fernando Pérez Pérez.)

de Clonfert, un monje del siglo VI que dedicó su vida a la evangelización de tierras desconocidas. Según cuenta la leyenda, San Brandan y sus acompañantes llegaron a una isla de características fantásticas con la intención de celebrar la Pascua, pero su sorpresa debió ser mayúscula cuando descubrieron que la isla se movía por el mar como si se tratara de una «ballena ultraterrena».

La fantasía de una isla misteriosa que aparece y desaparece no es exclusiva de las islas Canarias ni de una época determinada. Con los nombres de Antilla, San Borondón, Brasil..., podemos ver en gran cantidad de mapas de los últimos siglos varios lugares del mundo en que esta leyenda reaparece periódicamente, tal vez porque en esos lugares las condiciones geográficas y atmosféricas permiten la magia de un efecto óptico parecido a los espejismos del desierto. La leyenda podría estar muy relacionada con esas otras leyendas que hablan de barcos fantasmas que los marineros ven rondando por algunos mares. Pero la San Borondón canaria, también llamada La Inaccesible, La Perdida, La Encantada, La Non Trubada, La Encubierta, etc., produjo, más allá de simples disquisiciones sobre su existencia, verdaderas expediciones en su búsqueda, por lo que los documentos cartográficos en los que aparece son innumerables, como iremos viendo a lo largo de este trabajo.

LA CARTOGRAFÍA ÁRABE

Es poco tiempo después de la muerte del profeta Mahoma cuando los árabes comienzan a construir un imperio que pronto llegará a ser el más extenso conocido hasta entonces. Llegan a estar en contacto al mismo tiempo con griegos, godos, indios y chinos, y con todos ellos establecen una relación tal que absorben la mayor parte de sus conocimientos científicos. Gracias a este auge imperial y cultural, la geografía tomó entre los árabes una importancia extraordinaria, de manera que los generales de los ejércitos tenían que tener conocimientos de esta ciencia porque estaban obligados a enviar a los Califas una descripción de los países que conquistaban. Fueron los árabes los que se ocuparon de recuperar a los geógrafos y filósofos clásicos, algunos de los cuales han llegado a nosotros gracias a ellos. Un ejemplo de esto es la obra de Ptolomeo *Megale syntaxis*, que durante mucho tiempo fue conocida como el «Almagesto», una castellanización del apelativo con el que lo conocían los árabes y que viene a significar «el más grande». Un dato curioso es que, a pesar de la importancia que los árabes dan a la doctrina de Ptolomeo, sus

mapas están siempre trazados con el sur en la parte superior, es decir, justamente al contrario de lo que estableció el director de la Biblioteca de Alejandría.

Entre las obras árabes de geografía cabe destacar la de Abu-Abdallah Mohamed el-Edrisi por ser tal vez la más completa. Descendiente de uno de los últimos califas de Málaga antes de que Málaga fuera agregada al reino de Granada a mediados del siglo XII, Edrisi fue a Palermo a la corte del rey Rogerio de Hauteville, conquistador de Si-



LÁMINA 3.—Aunque la bibliografía árabe no da muchas noticias de la existencia de las Canarias, sus mapas medievales ya situaban algunas islas en la costa occidental de África. (Fot.: Fernando Pérez Pérez.)

cilia, y colaboró con él en sus estudios a cambio de la protección que necesitaba por ser musulmán en tierra de cristianos. Rogerio encargó al noble malagueño la creación de una gran obra cartográfica que estuviese basada en la observación directa y no en las obras de autores anteriores, para lo cual contrataron una buena cantidad de hombres de mar y de ciencia que debían recorrer el mundo acompañados de dibujantes. El trabajo estuvo terminado en 1154, aunque se sabe que más tarde Edrisi escribió otra obra más completa, hoy perdida, para el hijo de Rogerio, Guillermo I. En la obra dedicada al padre, dividida por climas a la manera ptolemaica, Edrisi dice: «el primer clima comienza en la costa del oeste en el mar occidental llamado Mar de las Tinieblas. No se sabe qué hay más allá. Allí hay dos islas, llamadas Eternas (o Islas Afortunadas). Es desde estas islas desde donde Ptolomeo empieza a contar las longitudes y latitudes». Continúa diciendo que en cada isla hay un gran ídolo de piedra, y sobre cada ídolo una estatua de cobre que señala el horizonte con la mano porque «nadie sabe que existan habitantes más allá». Edrisi dice que hay en el mundo siete ídolos como éstos y que uno de ellos está en Cádiz. La referencia a esta ciudad, fundada por los fenicios y gran aliada comercial de Cartago en general y de Juba en particular, hace pensar que se trata realmente de las islas Canarias, donde Ptolomeo comenzaba, efectivamente, a medir la longitud. A las estatuas mencionadas aquí se hace referencia doscientos años después en el mapa de los hermanos Pizzigani, que ya veremos más adelante.

Completa es también la obra de Abulfeda, de 1321, que sin embargo no es más que una recopilación de noticias anteriores a él. De hecho la información que da se basa sobre todo en la obra de un autor que podríamos considerar predecesor suyo, Ibn Said, a quien Abulfeda cita a menudo literalmente. Ambos recogen la idea de un archipiélago con seis islas deshabitadas que se llaman Islas Afortunadas y que están repartidas entre el primer y el segundo clima. También recuerdan que Ptolomeo comenzaba allí a medir la tierra y hablan asimismo de la existencia de avisos para ayudar a los marineros. En este caso se trata de la leyenda de que Alejandro Magno llegó exhausto a estas islas y, aunque quería ir más allá, no pudo hacerlo porque se lo impidieron los bajos fondos o una espesa niebla en la que temió perderse y morir. Por esta causa hizo construir un faro en cada isla y mandó escribir en ellos «No hay más rutas a partir de mí».

Después de Abulfeda, la cartografía árabe da paso rápidamente a la cartografía genovesa y mallorquina, ambas con muchos puntos en común. En el caso de la mallorquina los precursores serán casi siem-

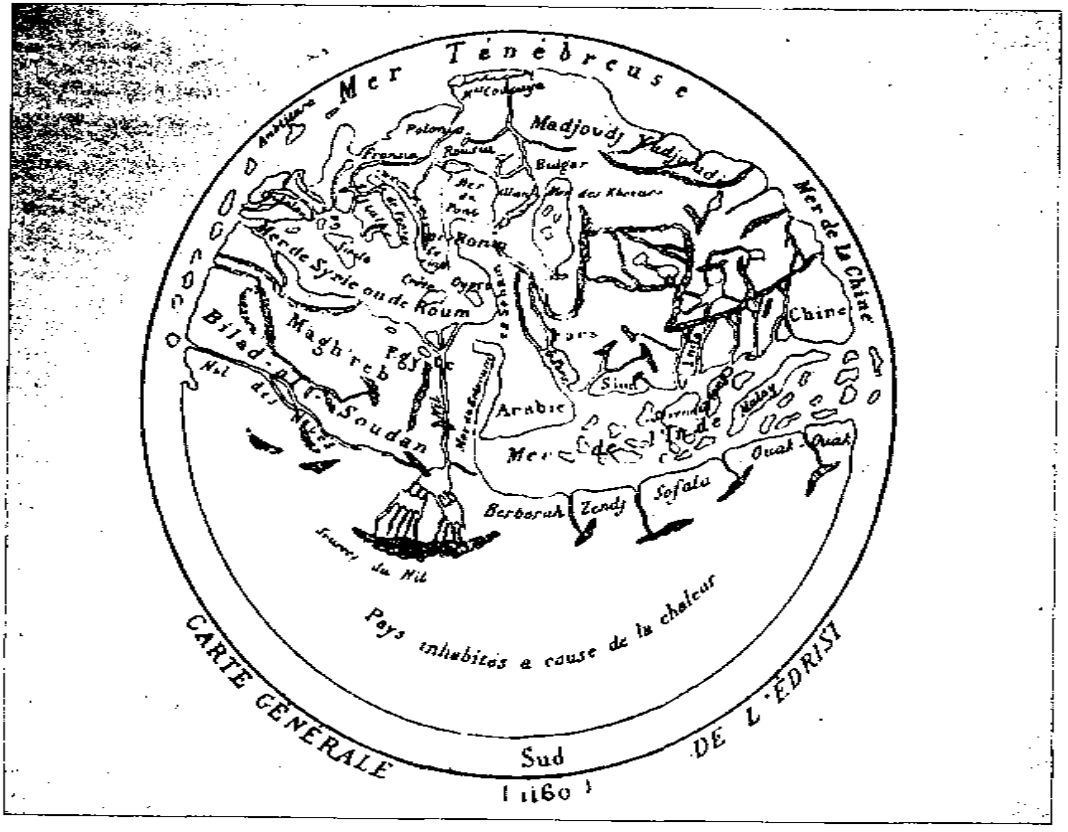


LÁMINA 4.—Mapamundi de la obra de Edrisi según el *Atlas universel...* de Vivien Saint-Martin y Schrader, editado en París en los años 20. (Fot.: Fernando Pérez Pérez.)

pre de origen judío, pero está claro que la influencia de los musulmanes es algo más que testimonial a pesar de que no está muy bien definido el paso que separa los mapas árabes, eminentemente descriptivos, de las cartas marinas para la navegación que desarrollan los cristianos.

LA BAJA EDAD MEDIA

El final de la Edad Media se caracteriza, pues, por la aparición de las cartas náuticas. La diferencia principal entre las cartas náuticas y los mapas anteriores es que en las cartas se muestran los vientos o rumbos, es decir, los caminos marítimos. Como nos recuerda el ilustre gramático y humanista Elio Antonio de Nebrija los antiguos sólo conocían cuatro vientos, por lo que no podían utilizarlos para facilitar la navegación. Esta circunstancia y el hecho de que las cartas náuticas estuvieran confeccionadas utilizando los nuevos instrumentos como el astrolabio y la brújula para establecer correctamente las distancias astronómicas, hicieron posible el que los navegantes se aventuraran a alejarse de las costas y se atrevieran a adentrarse en el mar más allá de las columnas de Hércules o de las estatuas de las Eternas. Las cartas náuticas fueron, por tanto, la premonición de la era de los descubrimientos portugueses y españoles y, más tarde, los ingleses y holandeses.

Es sorprendente, según una primera impresión, la enorme cantidad de cartas náuticas portulanas que se conservan de esta época y las relativamente buenas condiciones en las que se conservan muchas de ellas, sobre todo teniendo en cuenta que las naves medievales desaparecieron sin dejar rastro con todos sus instrumentos. Rolando Laguarda da en la clave de las razones de esta aparente anomalía cuando asegura que estas cartas no estaban destinadas a su utilización a bordo de los barcos, sino que eran copias de lujo diseñadas para los potentados de aquellos tiempos. Esta explicación se hace especialmente satisfactoria cuando observamos las ricas ornamentaciones que ilustran las cartas que hoy se conservan, con coloridas miniaturas de reyes, ciudades y monstruos marinos y con pomposos troncos de leguas. Sin embargo, estas cartas de lujo son un excelente instrumento para hacernos una idea exacta de los conocimientos geográficos que poseían los cartógrafos y cosmógrafos de la época, ya que fueron diseñadas en los mismos talleres en los que se confeccionaban las verdaderas cartas de marear y fueron realizadas con arreglo a las mismas técnicas.

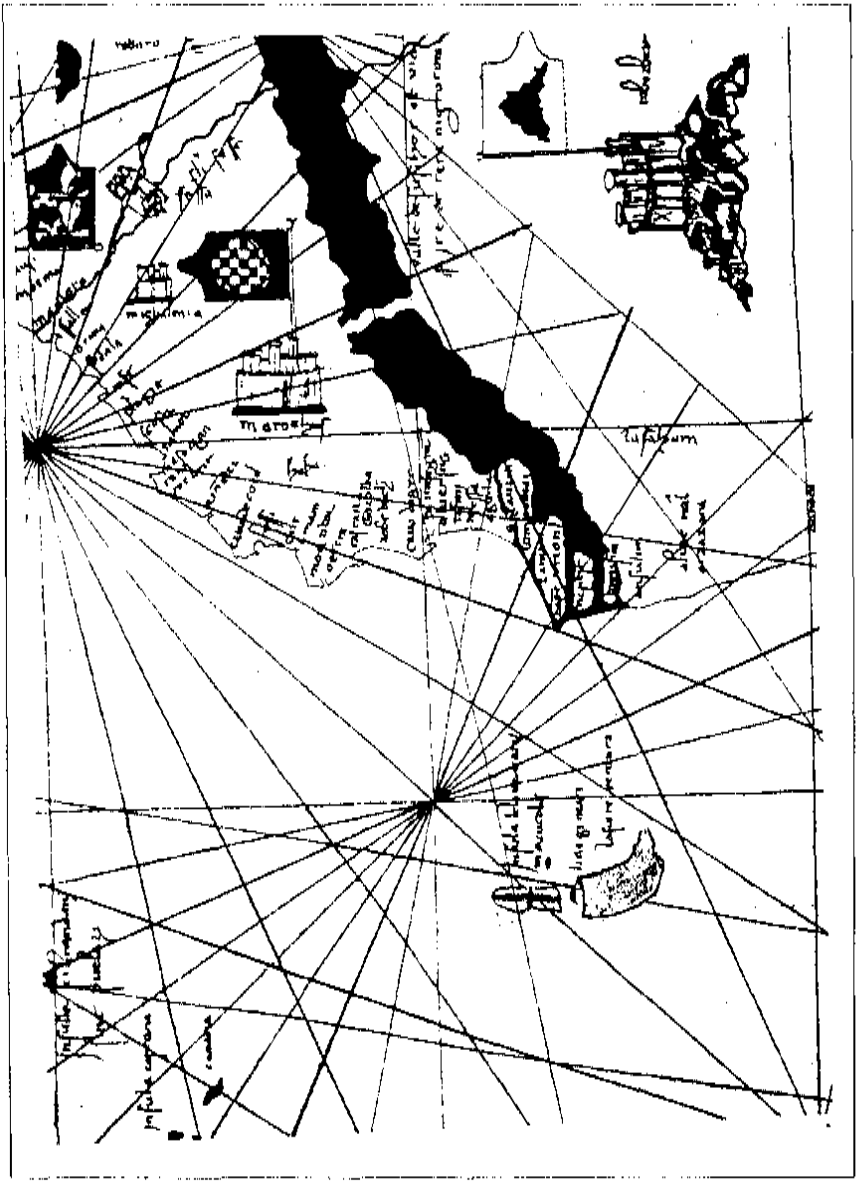


LÁMINA 5.—Fragmento de la carta de Dulcert de 1339, con Lanzarote, Fuerteventura y Lobos. (Fot.: Fernando Pérez Pérez.)

Probablemente fueron también los árabes los que enseñaron a los cristianos la importancia de las cartas náuticas. Sin embargo, no se conoce ningún mapa náutico anterior al siglo XIII, y no es sino en el XIV cuando aparecen imágenes fiables de las redescubiertas islas Canarias. De hecho, se puede establecer con relativa precisión el momento en el que las islas, redescubiertas en 1336 o algo antes, quedan plasmadas por vez primera en documentos cartográficos.

En efecto, fue en 1330 y 1339 cuando se trazan los dos portulanos que nos dan la clave de la reaparición de las islas. En el de 1339, diseñado en Palma de Mallorca por Angelino Dulcert y conservado actualmente en la Bibliotheque Nationale de París, aparece una ínsula de Lanzarotus Marocelus (Lanzarote), otra llamada La forte ventura (Fuerteventura), y un islote llamado Vegi Marini (Lobos). Esta carta se parece significativamente a la de 1330, firmada por Angelino Dalorto, pero es importante señalar que, mientras que en la de Dulcert se muestran las tres islas señaladas, en la de Dalorto no aparece ninguna de ellas. Las dos cartas son de la misma naturaleza y todo parece indicar que son obra del mismo autor, siendo el nombre de Dulcert una catalanización del nombre Dalorto, o bien Dalorto una italianización del nombre Dulcert. En cualquier caso, y ahorrándonos los detalles de las disquisiciones, hay que concluir que no parece arriesgado afirmar que Dulcert era un mallorquín formado en Génova y que fue el precursor de la importantísima escuela cartográfica mallorquina.

En 1317 el rey Denis de Portugal había hecho almirante de su flota al marino genovés Manuel Pessagno, quien puso a disposición del rey a veinte genoveses «sabedores de mar». Uno de ellos, Lancelotto Malocello, descubrió alrededor de 1336 precisamente las tres islas de la carta de Dulcert. Dulcert sabía que el navegante era genovés y por eso dibujó sobre Lanzarote la cruz de gules en campo de plata del escudo de Génova, por lo que parece que lo que el cartógrafo desconocía era que Malocello estaba al servicio de Portugal.

El portulano de Dulcert abarca desde el norte de Noruega hasta la costa septentrional de África, por debajo del cabo Nun, es decir, que en 1339, siete años antes de la famosa expedición de Jaime Ferrer en 1346 en busca del Río de Oro, conocían ya los mallorquines esta costa casi hasta el río Senegal. De hecho, autores como Serra Ráfols opinan que el Río de Oro que buscaba Ferrer no era sino el mismo Senegal. De oeste a este, la carta abarca desde tres islas dibujadas al noroeste de las Canarias hasta la mitad del mar Caspio. Es muy curioso que la carta de Dulcert, al mismo tiempo que muestra los últimos descubrimientos geográficos (como las Canarias más orienta-

les), se hace eco de la geografía legendaria. De esta forma, las islas que acabamos de nombrar y que marcan el límite occidental de la carta llevan el nombre colectivo de «Insulle sci Brandanj siue puellarum», llevando cada una un nombre particular: Primaria, Capraria y Canaria. Para el cartógrafo portugués Anselmo Cortesao se trata de las islas de Madeira, que aunque fueron descubiertas oficialmente en 1418 ya figuraban en el Atlas Mediceo-Laurentino de 1351, en la carta de los hermanos Pizzigani de 1367 y en el Atlas Catalán de 1375. Por su parte, Segundo de Ispizúa opina que se trata de las Azores. En cualquier caso, se puede pensar que Dulcert debió solapar el descubrimiento de las islas de Lanzarote, Lobos y Fuerteventura con los conocimientos clásicos de Ptolomeo y Plinio, por lo cual se explican al menos dos de los tres nombres de estas islas: Canaria y Capraria. Además aparece la isla fabulosa Till (Tule) y la de de Brazil, que no es otra que la mítica Brasil o isla de los Bienaventurados de una tradición celto-irlandesa que se remonta a la alta Edad Media y que sigue apareciendo, bien entrado el siglo XIV, en los mapamundi escasamente científicos de la cartografía monástica inglesa y alemana.

Los marinos genoveses habían conseguido tanto poder en Portugal que el almirante Manuel Pessagno había recibido del rey una cuarta parte de Lisboa. De allí partió en 1341 una segunda expedición portuguesa conducida por uno de los genoveses de Pessagno llamado Nicoloso de Recco. Tenía carácter oficial, por lo que iba equipada para la guerra. Según una carta de mercaderes florentinos establecidos en Sevilla, conservada en la Biblioteca Nazionale de Florencia, esta vez se recorrió casi todo el archipiélago. Es seguro que visitaron Fuerteventura, Gran Canaria, El Hierro, La Gomera y La Palma, y posiblemente algunas de las islas Azores y Madeira. Recco informó a los mercaderes por cuya carta conocemos hoy su expedición y en la que se describe cada isla con un grado diferente de detalle. Es destacable que a esta expedición portuguesa no siguieron otras, y que su única consecuencia fue, como dice Pérez Embid, dar al rey de Portugal un argumento jurídico sobre las islas contra Castilla (el de la prioridad en el descubrimiento), en el cual se basará en 1344 Alfonso IV en su protesta ante el Pontífice por la investidura concedida a Luis de la Cerda.

Después de este viaje y de algunos intentos de los mallorquines para visitarlas o conquistarlas, las islas Canarias se ponen de moda en Europa, y ya en 1351 encontramos un atlas genovés, el *Atlas Mediceo-Laurentino* o *Laurentino-Gaddiano* conservado en la Biblioteca Laurentina de Florencia, en el que se reflejan grandes avances en los conocimientos geográficos del archipiélago y de otros lugares. En él

se puede identificar la mayoría de las islas con las Canarias actuales, dándose algunos datos curiosos como son el hecho de que aparece de nuevo la isla de Brazi. Otro dato curioso es que la isla de Fuerteventura está representada como tres islas independientes que reciben los nombres de Insula de Ventura, Insula de Forteventura, e Insula senza Ventura. Es también la primera vez que aparece la isla de Tenerife, pero lo más destacable es que aparece el archipiélago de Madeira con una corrección sorprendente para 1351, incluyéndose la isla de Porto Sancto y la de Legname (Madeira).

El siguiente mapa digno de mención es el confeccionado en 1367 por los hermanos Pizzigani, que se conserva en la Biblioteca Palatiana de Parma. Es el primer portulano en el que se muestran las siete islas Canarias, la de El Hierro aún sin nombre, ya que es la primera vez que aparece en un mapa, y el resto con los nombres de Palme, Clane (La Gomera), el Inferno (Tenerife), Canaria, Forteventura y Lançenço. Al norte de estas islas y al oeste del cabo Cantin hay otro archipiélago del que dice «isola dictae Fortunatae». En él hay una isla Canaria y otra Capricia. Tous Meliá se pregunta si se trata de las islas de Madeira o de la duplicación de las Canarias por culpa de la utilización de portulanos anteriores no corregidos, pero por su situación más parecerían las Islas Salvajes excesivamente ampliadas o unidas entre sí. Sin embargo, otra explicación posible es que se trate otra vez de la aparición de islas inexistentes, tesis que se refuerza cuando nos fijamos en que más al norte, en el mismo mapa, volvemos a ver la isla de Braçir, aunque esta vez, situada mucho más al norte que la Brazi de la carta de 1351, podría corresponder a la isla de Terceira, en las Azores, donde aún se conserva el nombre de Brazil para una de sus cimas. En caso de ser así, se muestra de esta forma un fenómeno frecuente: el de la concreción progresiva de los elementos legendarios en elementos reales. Otra isla con el mismo nombre aparece al suroeste de Irlanda. Algo más en la carta de los hermanos Pizzigani se hace eco de leyendas clásicas, y es, como ya dijimos, la mención de las estatuas de las que hablaba Edrisi en 1154. En efecto, vemos en este portulano el dibujo de una de estas estatuas, junto a la cual podemos leer, en un latín bárbaro y con demasiadas abreviaturas, un texto sin duda basado en las antiguas leyendas árabes: «éstas son las estatuas que se hallan en las riberas de Atulibus y que no puede navegarse al oeste de ellas por lo espeso y sucio de las aguas oceánicas». Se refiere probablemente al Mar de los Sargazos, las grandes extensiones de agua cubierta por algas que constataría Cristóbal Colón un siglo y medio después y que podría haber sido el origen del mito del Mar Tenebroso de los árabes.

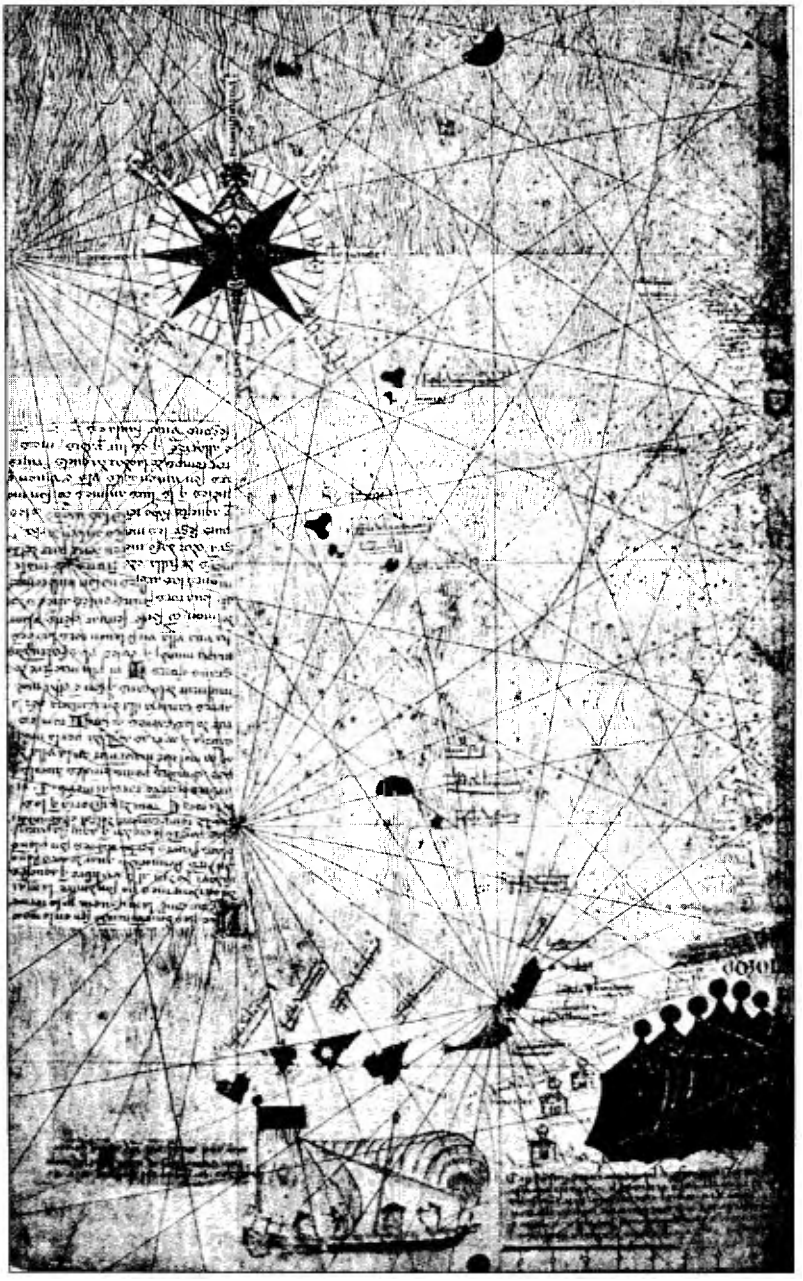


LÁMINA 6.—Fragmento del Atlas Catalán de Cresques, de 1375, donde se aprecia la ausencia de La Palma. (Fot.: Fernando Pérez Pérez.)

Es, pues, el de los hermanos Pizzigani, un mapa precioso no sólo por su factura, sino también por la entrañable candidez con la que solapa ciencia y mitología poniendo todo en un mismo plano que da como resultado un universo fantástico. No obstante, su importancia queda solapada por uno de los monumentos cartográficos más grandes de la Edad Media que hoy es conocido como *Atlas* o *Mapa Catalán* de 1375, famoso por la representación extraordinaria del Mediterráneo y que se conserva en varias piezas de pergamino en la Bibliotheque Nationale de París. Aunque no está firmado, es claro que su autor fue Abraham Cresques, un judío converso mallorquín, pero se sabe también que en la confección de la carta participó su hijo Jaffuda, que tomó luego el nombre de Jaime Ribes o Jaime de Mallorca. El padre fue el fundador de la escuela cartográfica a la que pertenecieron Viladestes, Valseca y otros eminentes geógrafos mallorquines. El hijo, por su parte, fue llamado por el infante D. Enrique de Portugal (Enrique el Navegante) para dirigir la creación de la escuela de Segres, origen de la cartografía portuguesa.

El Atlas Catalán fue diseñado por encargo de Juan I de Aragón, que luego se lo regaló al rey Carlos V de Francia, y en él, además de la isla de Till, dos islas llamadas Brazil (una de las cuales vuelve a estar junto a Irlanda y otra más meridional), y una isla de Mam que no es la Man verdadera (ya que ésta está en su lugar), aparecen las Azores, Madeira, Salvajes y Canarias, constituyéndose todas ellas como límite occidental del mundo. El conjunto de estos archipiélagos está englobado bajo el nombre de Islas Bienaventuradas según un largo texto en catalán y al revés que podemos leer a su lado. En dicho texto se retoman las noticias fantásticas de los clásicos y se cita la autoridad de San Isidoro. Sin embargo, estas noticias se recogen sólo como dato curioso y sin darle más importancia, de manera que el texto termina diciendo que «los paganos de las Indias creen que sus almas van a aquellas islas cuando mueren y que viven eternamente del aroma de aquellos frutos, creen que es su paraíso, pero según la verdad, no es más que una fábula». Bajo las Canarias hay un dibujo de un barco que hace referencia al viaje de Jaime Ferrer en 1346 en busca del Río de Oro, una referencia que se repetirá a partir de ahora en gran cantidad de portulanos mallorquines.

En lo que se refiere al archipiélago canario, en el mapa de Cresques se observan seis islas. La Palma no está dibujada y los nombres de las demás son Insula de lo Fero (El Hierro), Insula de Gomera, Insula de Linferno (Tenerife), Insula de Canaria, Forteventura, e Insula de Lanzaroto maloxelo. También están dibujadas Graciosa, Laregranza, Insula del negi mari (Lobos) y Rocho (Roque del Este).

Además aparece en rojo el nombre del archipiélago, que por primera vez es llamado Canaria. Todas ellas están dibujadas con bastante perfección y algo aumentadas, como en todos los portulanos de este siglo. Los motivos por los que aparecen distintos colores para cada isla son un misterio, pero se puede afirmar que no son simples caprichos por varios hechos: primero, que los mismos colores se repiten en otros portulanos de la escuela mallorquina; segundo, que parecen claros los motivos de los colores de Lanzarote (con la cruz roja genovesa en honor de Malocello, tal y como había hecho Dulcert), y Tenerife (color rojo infierno con una mancha blanca en el lugar de las nieves del Teide). También aparece una rosa de los vientos que pasa por el primer meridiano, que Cresques hace pasar una vez más por el Hierro como hiciera Ptolomeo.

Después de Cresques, al menos en lo que se refiere a las islas Canarias, el siglo XIV termina sin otro avance cartográfico significativo, y aunque la situación se prolongará hasta la segunda década del siglo XV, cabe destacar en 1413 la carta mallorquina de Maciá de Viladestes, conservada también en la Bibliotheque Nationale de París. Se trata de un portulano que tiene un parecido más que casual con el Atlas Catalán, sobre todo en lo referente a contornos y colores. La diferencia principal es que añade la insula de Palme, ya que La Palma, como hemos visto, no aparecía en el mapa de 1375. Además, las miniaturas que representan el interior del continente africano muestran algunas diferencias notables. Esta carta fue reproducida en la edición de 1874 de *Le Canarien* y luego por el doctor Chil en sus célebres *Estudios históricos* con el nombre de «Mapa de Jáime Ferrer» (ya que en él se representa también la expedición en busca del Río de Oro), donde el mismísimo Bonnet lo confunde con el mapa de Cresques.

En la carta de Viladestes aparecen además San Brandán, Braçil, Till, Man, y unas Iles de gades, pero no aparecen Selvagia, una isla mítica que empezará a ser representada por estas fechas, ni Antilla, la isla de las Siete Ciudades fundadas por siete obispos portugueses. Sin embargo, estas islas, sobre todo Antilla, parecen a veces no ser otra cosa que la representación de una parte de América, donde ya podía haber llegado más de una expedición de forma voluntaria o, más seguramente, fortuita. Es el caso, por ejemplo, de la carta náutica de Andrés Bianco fechada en 1436, en la que aparece una gran isla d'Antillia o Dantillia, e incluso otra gran isla más al noroeste. En este mapa también se señala el Mar de los Sargazos, aquí llamado de Mar de Bagazo, lo cual demuestra que la navegación de los últimos años de la Edad Media estaba mucho más avanzada de lo que

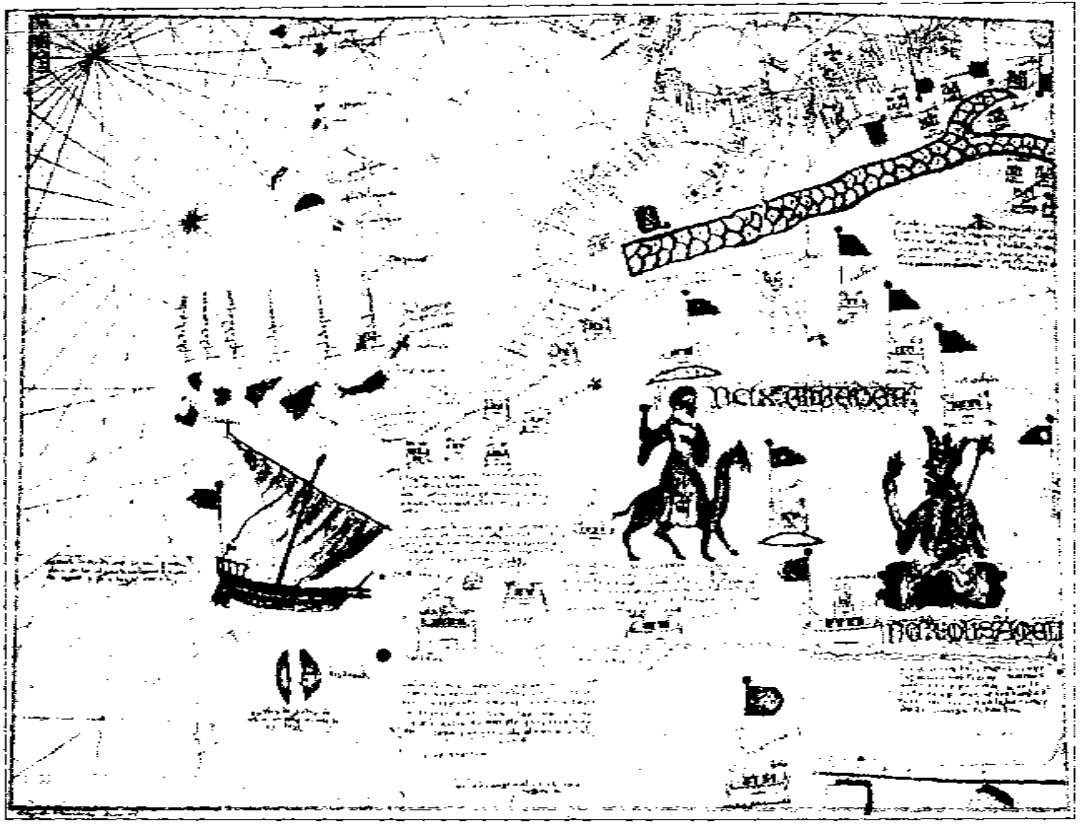


LÁMINA 7.—Carta mallorquina de Maciá de Viladestes de 1413, con la clara influencia de Cresques pero con la inclusión de La Palma. (Fot.: Fernando Pérez Pérez.)

podría parecer, e incluso a la vista de estos datos se puede asegurar que no fue Colón, como afirmaba Las Casas, el primero que se atrevió a abandonar la navegación de cabotaje y emprendió viajes de altura.

En 1439 traza Gabriel de Valseca, probablemente discípulo de Cresques, un mapamundi que luego perteneció a Américo Vespucio, quien lo compró por 130 ducados de oro según una anotación autógrafa que conserva en el verso. Como todas las cartas náuticas de su tiempo no tiene escala de coordenadas, pero sí tiene, en los bordes superior e inferior, dos troncos de leguas, es decir, dos barras calibradas que sirven para calcular las distancias reales a partir de las del mapa. La parte más interesante de esta carta es, precisamente, la que representa el océano Atlántico, donde vemos casi todas las islas desde las Feroes hasta las Canarias, incluidas, cómo no, varias islas fabulosas que se han hecho inevitables en este tipo de mapas: Till, Brasil y Man. Bajo las Azores se lee «Estas islas fueron halladas por Diego Funis, piloto del rey de Portugal, en el año 1427», pero según hemos visto ya estaban dibujadas en 1375 en el Atlas Catalán. Incluso antes, en el mapa de Dulcert y en el de los Pizzigani, algunos autores han querido ver noticias de estas islas.

EL INICIO DE LA EDAD MODERNA

Desde un punto de vista político y social, no es en 1492, con el descubrimiento de América y la conquista de Granada, cuando se debe empezar a hablar de Edad Moderna. Es cierto que en España los acontecimientos se agolpan en esas fechas, pero si queremos tener una visión de conjunto de los cambios producidos en toda Europa (que todavía es lo mismo que decir en todo el mundo), debemos tomar como referencia otros acontecimientos que van a tener mucha más trascendencia (como por ejemplo la toma de Constantinopla por los Turcos), y que incluso van a posibilitar el mismo descubrimiento del Nuevo Continente (como es, sin lugar a dudas, la invención de la imprenta de tipos móviles). Estos acontecimientos se producen en la mitad del siglo, en torno a 1450, y es en esa fecha en la que se debe considerar que la Edad Media ha terminado. Si en el final de la Edad Media se volvió a recuperar a los autores clásicos a través de los árabes, será ahora, con la imprenta y con el humanismo intelectual, cuando estos autores tengan en Europa el auge del que habían carecido durante los últimos siglos. De esta forma, la investigación en todos los campos del saber se acentúa en el siglo XV,

pero en algunos casos, como es el de la cartografía, es la propia influencia de los autores clásicos, sobre todo debido a la infalibilidad que se les atribuye, la que frene el avance de los conocimientos.

Efectivamente, si hablamos de cartografía, el final del siglo XV y todo el XVI componen lo que podríamos llamar la Era de Ptolomeo, ya que su obra se reimprimió unas sesenta veces en este siglo y medio. Pero la Era de Ptolomeo, sobre todo las primeras décadas, es una época en la que se manifiesta una profunda grieta que separa los conocimientos académicos de cartografía de los conocimientos prácticos de navegación. De hecho, como pone de manifiesto Elio Antonio de Nebrija, las cartas náuticas más perfectas son las confeccionadas por los propios marinos, mientras que los cartógrafos no navegantes se empecinan en utilizar un modelo de cartografía (el ptolemaico) que pertenece a un mundo totalmente diferente.

Aunque los cartógrafos mallorquines, catalanes, portugueses y genoveses siguen demostrando una destreza más que significativa en el dominio de los conocimientos del mundo, desde el inicio de la Edad Moderna se puede decir que son los cosmógrafos alemanes los que se ponen a la cabeza de este dominio. Al menos, son ellos los que muestran un mayor interés por desarrollar científicamente los conocimientos geográficos. Tal interés se muestra por primera vez en la persona de Regiomontanus (Johannes Müller), con su proyecto de revisión de la *Cosmographia* de Ptolomeo en 1476, pero la primera referencia concreta a nuevos cambios en las Canarias aparece impresa en Ulm en 1482, cuando Nicolaus Germanus edita una versión académica de esta obra que, impresa por Leonardus Hol, contenía 32 mapas grabados por Johannes Schnitzer entre los cuales había cuatro mapas modernos. En el índice alfabético de esta obra, Germanus incluye una nota escueta en la que alude a la reciente conquista cristiana de las Islas Afortunadas. Sin embargo, en esta obra no se percibía ningún otro cambio en las islas.

Once años más tarde, en 1493, se publican en Nürenberg el *Liber Chronicarum* y su equivalente en alemán, *Das Buch Der Chroniken*, impresos por Antonius Koburger y realizados por un grupo de científicos encabezados por Hartman Schedel. Entre ellos estaba Martin Behaim, autor del primer globo terráqueo. Behaim Había vivido en Portugal y Azores y por tanto pudo identificar correctamente las Canarias con sus nombres modernos (a excepción de la confusión entre El Hierro y La Gomera). Por ello, tanto en el globo de Behaim como en el *Liber Chronicarum* aparece el archipiélago de esta guisa. Sin embargo, como nos dice Carlos-Alberto Campos, estos dos trabajos son significativamente pasados por alto en lo que se refiere a

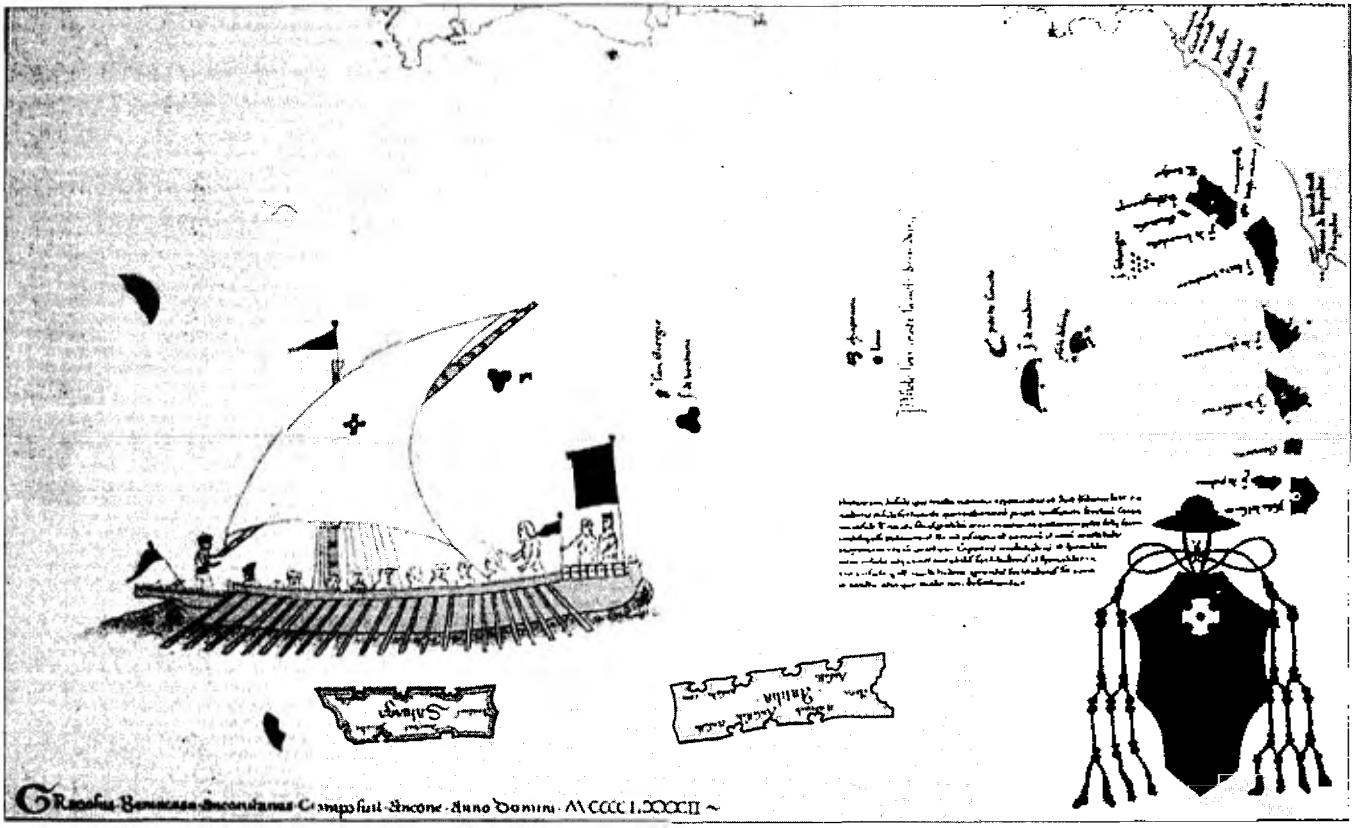


LÁMINA 8.—Carta de Gracioso Benincasa de 1482, con islas reales e imaginarias poblando el Atlántico. (Fot.: Fernando Pérez Pérez.)



LÁMINA 9.—Carta de Andrea Benincasa de 1476, muy parecida a las cartas de su padre. Reproducción publicada en la obra de Ispizúa. (Fot.: Fernando Pérez Pérez.)

nuestras islas por todos los cartógrafos alemanes de, al menos, los siguientes ochenta años, de manera que el archipiélago seguirá siendo representado a la manera tradicional casi ptolemaica a pesar de los asombrosos avances geográficos que se estaban produciendo en el mundo y a pesar también de la capital importancia que las Canarias tenían en dichos avances.

No obstante, el desarrollo geográfico, como hemos dicho, proseguía su camino de la mano de los cartógrafos navegantes, quienes fueron ajustando las costas de Europa y África, y sobre todo las del Mediterráneo, hasta tal punto que notaríamos muy pocas diferencias si sobrepusiéramos un portulano del siglo XV o XVI a un mapa actual hecho con la ayuda de los últimos avances técnicos. Es lo que ocurre con la mayor parte de los mapas náuticos de Gracioso Benincasa, que realizó una veintena de ellos entre los años 1461 y 1482; o también con los tres de su hijo Andrea Benincasa, realizados en 1476, 1490 y 1508. Si observamos los mapas de cualquiera de ellos veremos un Atlántico poblado de islas. En los del padre podemos destacar la presencia de una Insule fortunate Santi brandam al norte de Madeira, así como una isola de brazil y otras islas míticas que ya hemos visto, pero en las del hijo se destaca además la presencia de dos grandes islas llamadas Antilia y Selvagia, que, como hemos dicho, se harán corrientes en los próximos años. En todos los mapas de los Benincasa se muestra una influencia clara del estilo del Atlas Catalán, hasta tal punto que en las cartas de Andrea vemos una leyenda que explica las características del archipiélago canario que tiene un indiscutible antecedente en el mapa de Cresques. Además, la isla de Tenerife sigue mostrándose con el nombre de El Infierno, como una muestra más de la influencia de los mapas del siglo anterior.

El siglo XVI comienza con un mapa de gran importancia en la historia de la cartografía. Se trata del mapamundi de Juan de la Cosa, considerado por muchos como el primer mapa en el que está representado el Nuevo Mundo. Si hemos de creer al propio autor, que fecha el mapa en el año 1500, estaríamos efectivamente ante la primera representación gráfica de América, pero a juzgar por los datos que incluye, entre los que vemos tierras que fueron descubiertas más tarde, debemos considerar que el 1500 fue tal vez el año del inicio del trabajo de cartografía, pero no el de su finalización. De esta forma, mapas como el italiano publicado en Munich en 1502 con los descubrimientos que Vespuccio hizo el año anterior, o el llamado mapa de Cantino, trazado el mismo año, contendrían representaciones de América anteriores al mapa de Juan de la Cosa.

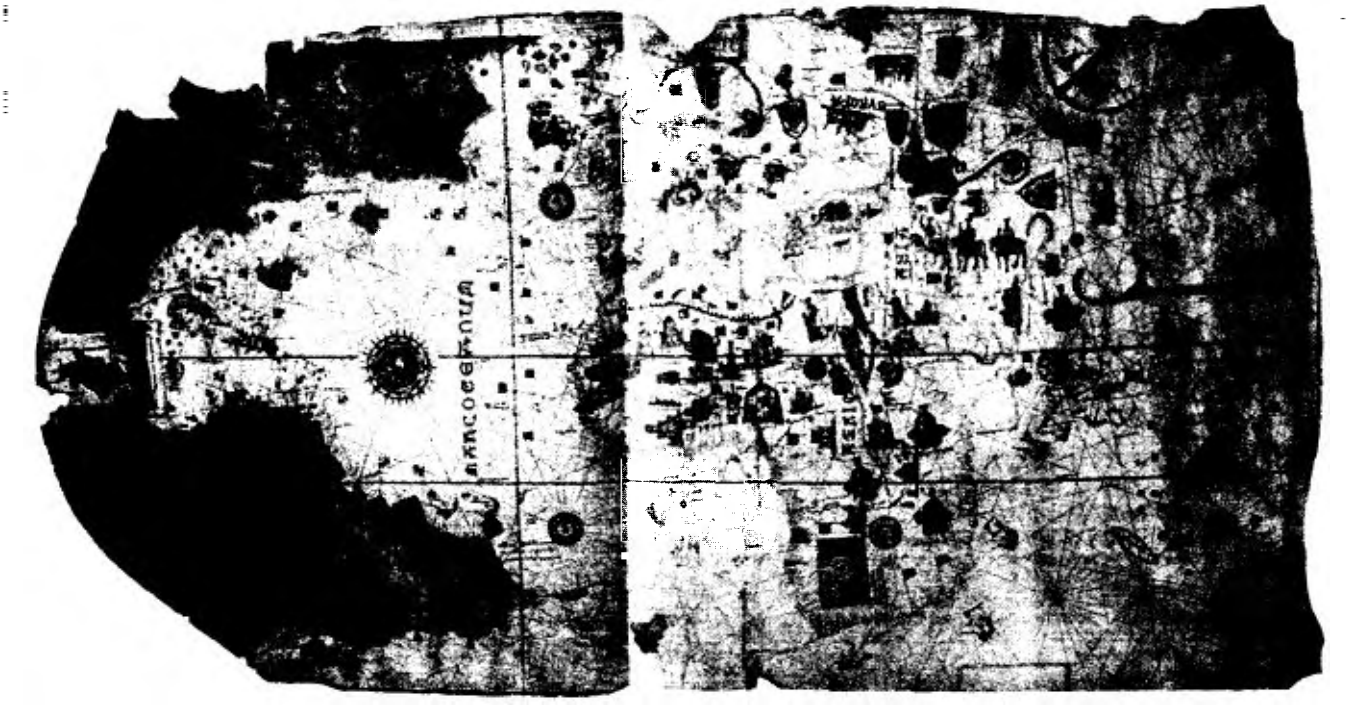


LÁMINA 10.—Mapamundi de Juan de la Cosa, con una de las primeras representaciones de América y con unas Canarias poco exactas. (Fot.: Fernando Pérez Pérez.)

Este mapa está hecho a la manera de los antiguos portulanos, con varias rosas de los vientos y sin escala de latitud. Como hace notar J. H. Parry, la costa oriental africana está basada en rumores o en antiguas fuentes académicas influidas por Ptolomeo, pero la costa occidental se muestra bastante exacta a pesar de tratarse, en apariencia, de un mapa trazado muy a la ligera. En lo que respecta a las Canarias, Juan de la Cosa nos muestra un archipiélago poco exacto aunque veamos algún avance con respecto los mapas de Benincasa. No obstante, los contornos de las islas son desigualmente fieles a la realidad incluso si comparamos este mapa con otras cartas contemporáneas suyas. Así, La Palma es un simple círculo algo menor que el que representa El Hierro, y Tenerife se muestra con un tamaño desmesurado; Gran Canaria y Fuerteventura empiezan a tomar por fin su forma y su proporción reales, pero junto a ellas se nos muestra un grupo de islas menores entre las que levemente destaca la que debe ser Lanzarote. Sobre Tenerife aparece la bandera de Castilla.

A partir de este momento es América la que acapara todos los avances y descubrimientos geográficos, quedando el resto del mundo tal y como se había venido representando hasta entonces. Sin embargo, en 1569 el belga Gerhard Kremer, más conocido como Mercator, levanta una carta náutica del mundo en proyección cilíndrica uniforme que revolucionará las representaciones geográficas de la Tierra. Esta nueva proyección, llamada proyección de Mercator, tiene incluso hoy una gran aceptación y acabó de inmediato con los mapas portulanos a pesar de la dificultad que suponía para calcular posiciones exactas. El trabajo, llamado *Nova et aucta orbis terrae descriptio ad usum navigantium emendate accomodata*, constaba de veinticuatro hojas con muy buena calidad de grabación, y pretendía ser, al mismo tiempo que un instrumento para navegantes, una descripción lo más exacta posible de toda la tierra conocida, tanto del interior de los continentes como de las costas. Curiosamente, en este primer mapa de lo que podríamos llamar la cartografía moderna, sigue apareciendo la isla de San Borondón, lo que parece que supone una autorización para que los cartógrafos de los siglos posteriores sigan teniendo en cuenta la posible presencia de islas míticas. Bélgica, y especialmente Amberes, se convirtió entonces en el mayor centro de producción y distribución de mapas impresos, hecho que influyó notablemente en el desarrollo del mundo flamenco y que pronto trascendió de las fronteras belgas e hizo de Holanda otro santuario de la cartografía.

Pocos años después, entre 1584 y 1592, el ingeniero italiano Leonardo Torriani escribe el manuscrito de su *Descrittione et historia del*

regno de l'Isole Canaria gia dette La Fortunate con il parere delle loro fortificationi. Torriani había sido enviado a las islas Canarias por el rey Felipe II con el fin de estudiar las fortificaciones insulares. El manuscrito, conservado en la Biblioteca Universitaria de Coimbra, consta de 67 dibujos. Aunque la mayoría de los dibujos son de fortificaciones, los más importantes corresponden a cada una de las siete islas y a los diez puertos y ciudades considerados más significativos. En el mapa general el archipiélago aparece bien situado en latitud y longitud e inscrito en el signo de Cáncer porque «este signo pasa por el cénit de las islas». Las representaciones del primer meridiano y del único paralelo que vemos dibujado hacen de La Palma un importante punto de referencia en el mapa, ya que las dos líneas se cruzan sobre esta isla.

Si en la obra de Torriani comparamos este mapa con los mapas individuales de cada isla vemos algunas diferencias que pueden parecer sin importancia, pero que al menos son curiosas por tratarse de dibujos hechos por la misma persona y para la misma obra. Por ejemplo, Lanzarote presenta más extensión norte-sur en el mapa particular que en el general; Fuerteventura presenta algunas diferencias, especialmente en su costa oriental; Tenerife, además de suavizar la Punta de Anaga, exagera en el mapa general los puertos de Garachico y Santiago, tal vez para hacerlos coincidir con los hipotéticos ojos del signo de Cáncer; La Gomera aparece extremadamente redonda en el mapa individual; y las dos versiones de El Hierro son completamente diferentes, no coincidiendo ninguna de ellas con la realidad, lo cual extraña sobremanera si observamos que el resto de las islas tiene, en general, una exactitud más que significativa.

Un capítulo de la obra de Torriani está dedicado a la que llama Isola Antilia o vero St. Borondón, che non si trova. En él confunde San Borondón con la Isla de las Siete Ciudades, y es claro, por la forma cuadrada de la representación gráfica de la isla, que basó su dibujo en la isla Antilla que aparecía en los portulanos de Andrea Benincasa, aunque Torriani la sitúa algo más al sur. No obstante, esta isla no aparece en el mapa general del signo de Cáncer, en el que sí vemos parte de la costa de África. De esta manera, Torriani se hace eco una vez más de las leyendas que hablan de la misteriosa octava isla, pero el hecho de que no la incluya en el mapa del archipiélago demuestra que el ingeniero no daba mucho crédito a estas historias.

De la misma época data el atlas *Theatrum Orbis Terrarum*, una obra que, editada por primera vez en 1570, vino a sustituir definitivamente los atlas de Ptolomeo. Su autor, el flamenco Abraham Oertel (más conocido como Ortelius), geógrafo de Felipe II, fue precisa-

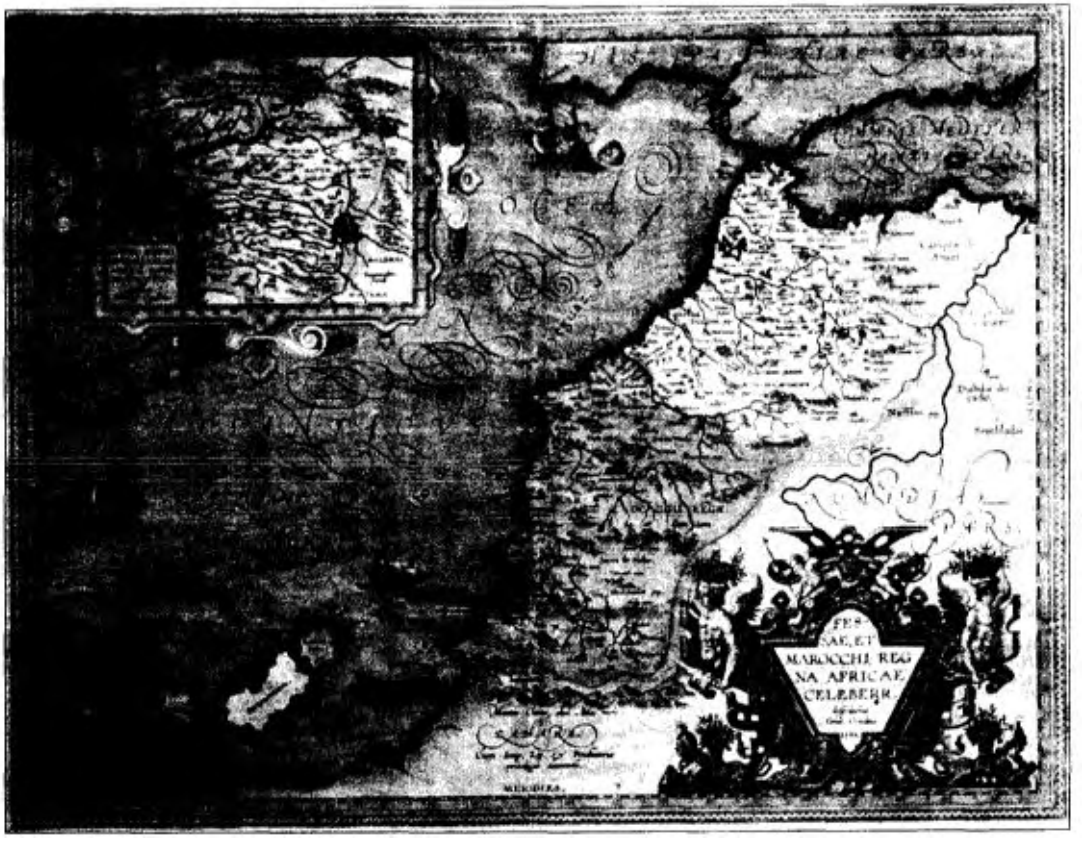


LÁMINA 11.—Mapa del reino de Marruecos dibujado por Philippo Pigafetta para una edición del atlas de Ortelius de 1595. (Fot.: Fernando Pérez Pérez.)

mente llamado «el Ptolomeo del siglo XVI», y el Theatrum... es considerado el primer atlas moderno. Desde esta primera edición hasta la muerte de Ortelius en 1598 la obra fue editada veinticinco veces con mapas de diferentes autores, pero es sólo a partir de 1595 cuando vemos representadas en ella las islas Canarias. De ese año conserva El Museo Canario un hermoso ejemplar coloreado de la hoja que describe el Reino de Marruecos, en la cual destacan las islas Canarias y Madeira. Es una hoja firmada por Philippo Pigafetta y en ella vemos un archipiélago de corte muy parecido al del mapa de Torriani, con la salvedad de que la isla de Gran Canaria vuelve a perder su forma hasta tal punto que se hace confusa la identificación de sus accidentes más representativos. Un rótulo en latín nos dice que las islas de Canaria son siete, once si contamos los islotes. Sin embargo, en el dibujo contamos doce, ya que, además de las siete islas principales se representan Vecchio marino (Lobos), S. Clara, Graçiosa, Alegrança y Rochan (Roque del Este).

Sólo en Tenerife y Gran Canaria vemos en el mapa de Ortelius poblaciones representadas al modo en que están dibujadas las principales ciudades, ríos y montes de Marruecos. Se trata del P° S. Cruz (Garachico?) en la isla de Tenerife; y Canaria y Pozzo nero en Gran Canaria. La llamada Canaria podría corresponder a la actual capital de la isla (o mejor dicho a sus barrios históricos), pero se nos hace difícil identificar Pozzo nero o Pozo Negro, una población que se sitúa en lo que podría ser la Isleta y cuyo topónimo sólo hemos podido localizar en otro mapa de la época que no hemos identificado y que aparece reproducido en la cubierta de la tercera edición de la obra de Joaquín Blanco, aunque en este caso aparece como Poszonero. Don Juan Medina Sanabria opina que se trata de una hondonada que existe junto al Roque Ceniciento, en la Isleta, un lugar en el que Drake, el mismo año en que se trazó este mapa, ocultó sus barcos para preparar el asalto a la ciudad. De cualquier modo, no es esto lo interesante para nosotros del mapa de Ortelius, como tampoco lo es su exactitud ni el escaso avance geográfico que representa en relación a las islas, sino precisamente el hecho de que se tardara tantos años en incluir en un atlas de las características de éste un archipiélago que los navegantes no pueden ya pasar por alto.

Con la aparición del archipiélago canario en el atlas de Ortelius termina para nosotros el siglo que empezó con las primeras imágenes de América; cien años en los que el mundo casi ha terminado de definirse y en los que los antiguos portulanos han dado paso definitivamente a verdaderos mapas modernos basados en Mercator y en su proyección cilíndrica. La gran revolución que experimenta la car-

tografía de estos años finaliza prácticamente al mismo tiempo que finaliza la centuria. Después de Ortelius comienza, una vez más, una etapa de relajación no sólo en el avance de la cartografía, sino también en la propia historia de los descubrimientos geográficos. Por tanto, como recuerda K. Kretschmer, el siglo XVII no se caracteriza por el avance en las representaciones geográficas de las partes del mundo (excepto América), ni tampoco, como asegura Tous Meliá, por la exactitud en las representaciones de las islas Canarias. Bien es cierto que estamos hablando ya del siglo de Jadocus Hondius y de la saga de los Blaeu, maestros en la edición de mapas universales y regionales, pero también es verdad que sus famosas obras no son más que revisiones refinadas de cartógrafos anteriores, es decir, que su fabulosa aportación es importante únicamente en la vertiente artística de la cartografía y no en la vertiente científica.

En cuanto a las Canarias, tampoco podríamos olvidar que en este tiempo proliferan los mapas particulares de las islas, destacando por su factura los impresos de Nicolás Sansón D'Abbeville y los manuscritos de Pedro Agustín del Castillo y León, ambos de un valor artístico incalculable. Sin embargo, lo mismo que hemos dicho para los mapas generales de la época vale para los dedicados a las Canarias. Así, el hecho de que las representaciones de cualquier parte del mundo se ajusten ya a la realidad de manera considerablemente exacta hace que los avances sean a partir de ahora lentos y progresivos, sin retrocesos y sin grandes errores. También empiezan a desaparecer, aunque sea muy lentamente, las míticas islas que hasta hace poco tiempo eran inexcusables en casi todos los mapas. Los siglos XVII y XVIII son siglos eminentemente científicos, y aunque a veces se intente demostrar científicamente la existencia de algunos mitos geográficos (véanse las expediciones en busca de San Borondón, especialmente a principios del XVIII), estos intentos no hacen sino constatar que en este tiempo ya hace falta demostrar metódicamente cualquier aseveración. La historia de la cartografía pierde, pues, buena parte de su interés al mismo tiempo que gana exactitud, y aunque aún queda mucho para que se apliquen a esta ciencia las enormes ventajas de la fotografía aérea, la teledetección y la tecnología aeroespacial, los instrumentos de que dispone el hombre de los siglos XVII y XVIII son ya lo suficientemente exactos como para dibujar perfectamente el contorno de la tierra, un contorno no muy diferente del que el siglo XX nos enseña.

BIBLIOGRAFÍA

BENITO RUANO, Eloy: «Cartografía canaria de la isla de San Borondón», En: *V Coloquio de Historia Canario-Americana* (1982). Coloquio Internacional de Historia marítima. Las Palmas de Gran Canaria: Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, 1985.

BLANCO, Joaquín: *Breve noticia histórica de las islas Canarias*. 3ª ed. Madrid: Rueda, 1983.

BONNET REVERÓN, Buenaventura: *Las expediciones a las Canarias en el siglo XIV*. Madrid: Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1946.

BONNET REVERÓN, Buenaventura: «La geografía medioeval y las Canarias». *Revista de Historia*, Tomo II, pág. 33. La Laguna de Tenerife: Universidad de La Laguna, 1926.

CAMPOS, Carlos-Alberto. «Las Canarias en la cosmografía alemana del siglo XVI» (segunda parte). Separata del *IX Coloquio de Historia Canario-Americana*.

CAMPOS, Carlos-Alberto: «Tradición y método científico: las Canarias en la cosmografía alemana del siglo XVI». Separata del *VI Coloquio de Historia Canario-Americana*.

CHIL Y NARANJO, Gregorio: *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las islas Canarias*. Primera parte. Isidoro Miranda: Las Palmas de Gran Canaria, 1876.

CUOQ, Joseph M. (Tr.): *Recueil des sources arabes concernant l'Afrique Occidentale du VIIIe au XVIe siècle (Bilad al-Sudan)*. Paris: Centre National de la Recherche Scientifique, 1985.

FALL, Yoro K. *L'Afrique a la naissance de la cartographie moderne: les cartes majorquines: XIVe-XVe siècles*. Paris: Karthala, 1982.

GONZÁLEZ VEGA, Pedro: *San Borondón: conexión extraterrestre en Canarias*. Madrid: Proyecto Aridane, 1996.

Ispizúa, Segundo de: *Historia de la geografía y de la cosmografía en las Edades Antigua y Media con relación a los grandes descubrimientos marítimos realizados en los siglos XV y XVI por españoles y portugueses*. Madrid: Gráficas Reunidas, 1922.

KRETSCHMER, Konrad: *Historia de la geografía*. Barcelona: Labor, 1926.

LAGUARDIA TRÍAS, Rolando A.: *La aportación científica de mallorquines y portugueses a la cartografía náutica en los siglos XIV al XVI*. Madrid: Instituto Histórico de Marina, 1964.

MILLARES TORRES, Agustín: *Historia general de las Islas Canarias*. Las Palmas: Imprenta de la Verdad de I. Miranda, 1893.

PARRY, J. H.: *La época de los descubrimientos geográficos: 1450-1620*. Madrid: Guadarrama, 1964.

PÉREZ EMBID, Florentino: *Los descubrimientos en el Atlántico y la rivalidad castellano-portuguesa hasta el Tratado de Tordesillas*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1948.

REY PASTOR, Julio; GARCÍA CAMARERO, Ernesto: *La cartografía mallorquina*. Madrid: Departamento de Historia y Filosofía del Instituto Luis Vives, 1960.

SERRA RÁFOLS, Elías: «Los mallorquines en Canarias». *Revista de Historia*, Tomo VII, pág. 195. La Laguna de Tenerife: Universidad de La Laguna, 1941.

TOUS MELIÁ, Juan: *El plan de las afortunadas islas del reyno de Canarias y la isla de San Borondón*. Santa Cruz de Tenerife: Museo Militar Regional de Canarias, 1996.

TOUS MELIÁ, Juan: *Cartografía histórica de las islas Canarias: mil novecientos noventa y siete* [Almanaque]. Santa Cruz de Tenerife: CajaCanarias, 1996.

VERLINDEN, Charles: «Decouverte et cartographie: Canaries, Maderes, Açores, Cap Vert, iles du Golfe de Guinée», En: *V Coloquio de Historia Canario-Americana* (1982). Coloquio Internacional de Historia Marítima. Las Palmas de Gran Canaria: Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, 1985.

LUIS RODRÍGUEZ FLEITAS, BENEFACTOR DE LANZAROTE

MANUEL LOBO CABRERA
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria-Museo Canario

Personas destacadas en la sociedad en función de su mecenazgo, sus actividades y características han pasado a ocupar un lugar en la historia de los pueblos, a través de sus biografías, género éste que se ha revitalizado en los estudios históricos en los últimos tiempos, pues se ha constituido en ámbito de exploración intensa [1]. No obstante, el viejo dicho de «no están todos los que son ni son todos los que están» pone de manifiesto que hombres y mujeres que en el seno de su grupo, ciudad o país jugaron papeles de máxima importancia, tanto en el campo social, económico como cultural, siguen siendo desconocidos. Esto viene a colación de la figura que intentamos estudiar en este trabajo: Luis Rodríguez Fleitas. Poco se sabe de él en cuanto a su familia, formación y actividades, aunque en todos aquellos estudios referidos a Lanzarote y al siglo XVII, su figura está siempre presente. Sin embargo, en su época y con cierta intencionalidad, por parte de la persona que mandó esculpir y colocar una lauda sobre la puerta principal de la iglesia parroquial de Teguise, se nos impuso su nombre para que la sociedad de Lanzarote no olvida-

[1] HERNÁNDEZ SANDOICA, E.: *Los caminos de la historia. Cuestiones de historiografía y método*, Madrid, 1995, p. 160.

se ni en aquellos años ni en los venideros a un hombre, que junto con otros, se preocupó de culminar la obra más importante de la isla, pues en la misma reza

> «Año 1680. Se hizo esta obra con limosna de vecinos, siendo obispo el ilustrísimo señor don Bartolomé García Ximénez. Mayordomo de fábrica el capitán Rodríguez Fleitas. Maestro Julián Sánchez».

En efecto, así fue como tendremos ocasión de ver, pero su figura destaca en otras muchas facetas, que es lo que pretendemos estudiar.

Luis Rodríguez Fleitas era natural de Lanzarote, igual que sus padres y abuelos [2], donde había nacido en torno a 1616 [3], es decir dos años antes del último asalto sufrido por la isla. Sus padres fueron Gaspar Rodríguez Fleitas y Ana de los Ángeles, igualmente vecinos y naturales de la isla, además de ser su padre alcaide de la cárcel, por nombramiento del titular del señorío [4]. Su padre fue un hombre, que además de ocupar cargos de responsabilidad en la administración isleña, fue un consumado hombre de negocios, tanto exportando como importando mercancías, así como prestando dinero a premio a sus paisanos.

Fruto de aquel matrimonio nacieron varios hijos, entre ellos Juan Rodríguez Fleitas, que llegó a mayordomo del cabildo.

A lo largo de su vida casó dos veces: una con María Jesús, hija de Alonso Gopar y de Juana Perdomo, con quien no tuvo descendencia, y otra con María de Nantes, igualmente natural y vecina de Lanzarote, hija de Francisco Rodríguez de Nantes y de Margarita de Cabrera, y nieta por vía paterna de portugueses. Eran hermanos suyos Juliana, Esperanza y José [5]. Juliana casó con Antonio López Carranza, escribano público y regidor de la isla, además de procurador mayor del cabildo, y Esperanza con Rodrigo de Barrios Betancor, asimismo regidor de la isla y alcalde mayor de ella [6].

---

[2] Archivo Museo Canario, Inquisición CXXXIII-26. Genealogía de Luis Rodríguez Fleitas.

[3] Según se desprende de su confesión en 1 de febrero de 1684, en donde dice que tiene 68 años. A.M.C., Libro de cuentas de fábrica de la iglesia de Teguise, legado J.M. Alzola, caja 14, s.f.

[4] BRUQUETAS DE CASTRO, F.: *Las actas del Cabildo de Lanzarote (siglo XVII)*, Arrecife, 1997, acta 1. 9 de julio de 1618.

[5] A.H.P.L.P., nº 2.749, f. 644 r. y ss. Testamento de Francisco Rodríguez de Nantes, otorgado en Teguise en 9 de noviembre de 1650.

[6] BRUQUETAS DE CASTRO, F.: *Op. cit.*

Como observamos María de Nantes procedía de una familia situada en buena posesión, con parentescos importantes y con riqueza, especialmente en lo que se refiere a la posesión de bienes en la isla, e igualmente por la dote recibida por su matrimonio de su padre, que ascendió a 10.000 reales. Este matrimonio, celebrado con toda seguridad en torno a 1650, benefició a nuestro personaje, pues su suegro en su última voluntad puso como condición que si su hija se casaba con Luis Rodríguez Fleitas, él recibiría en dote un cortijo en Tahíche, con 24 fanegadas de tierra con su era, una casilla para los gañanes, dos aljibes y una mareta, por lo cual le mejoraba con el tercio y quinto de sus bienes [7]. En efecto, así fue por cuanto por escritura otorgada ante Juan Tomás de Ganso, en 1656, nuestro personaje reconocía haber recibido 10.000 reales, 3.000 en ropas de vestir y otras alhajas de servicio de casa, 2.000 en piezas de oro, plata y perlas, y 5.000 reales en el cortijo de Tahíche [8].

Tampoco de este matrimonio tuvo descendencia nuestro capitán, por lo cual al otorgar su testamento declara por su heredero legítimo, por no tenerlo «forsoso a la dicha María de Nantes, mi consorte». Quizá el hecho de no haber tenido hijos le hizo mantener cierta paternidad sobre algunos de sus parientes, pues en 1651, al estar para casarse su prima hermana Lucía Henríquez, que vivía en su casa, con Sebastián Berriel, le da en dote 4.296 reales en bienes, dinero y otras cosas [9]. No obstante no sólo por este hecho se preocupó por sus parientes y amigos, sino en realidad por su sentido de solidaridad, así cuando se entera de la situación de su comadre María de Cubas, de más de 80 años, que se encuentra enferma y sin quien la atienda, se convierte en su valedor y así presenta ante la justicia un informe para que se le dé licencia para vender algunos bienes con que ella se pueda sustentar [10].

Si su vida familiar fue más bien tranquila, su vida pública fue muy activa, pues además de poseer distintos cargos de relevancia en

---

[7] Igualmente se ponía como condición que si el matrimonio no llegara a celebrarse y consumarse por cualquier accidente, los bienes ofrecidos entrarían en parte con el resto de la herencia para dividir entre todos sus hijos. A.H.P.L.P., nº 2.749, f. 644 r. y ss.

[8] A.H.P.L.P., Juan Tomás de Ganso, nº 2.737, f. 144 v. Otorgó la escritura de recibo de la dote en 16 de enero de 1656.

[9] A.H.P.L.P., Juan Tomás de Ganso, nº 2.735, f. 29 r.

[10] A.H.P.L.P., Juan Agustín de Figueroa, nº 2.772, f. 202 v. En el informe que hace dice que su comadre se encontraba desnuda, llena de piojos y sin comer, andando de casa en casa, por lo cual él la llevó a la suya y la alimentó y vistió, según declaran asimismo los testigos que comparecieron en la información.

la sociedad lanzaroteña de la época, con nombramientos de mérito por parte de los señores, tuvo actividad económica e incluso benéfica, gracias a que los vecinos depositaron su confianza en su persona.

El primer cargo que ocupa lo ostenta en el año 1641 en que figura como escribano público y del cabildo [11]. En efecto fue escribano público de la Isla desde 1638 y se mantuvo al frente del mismo hasta 1656, fecha en que traspasa su oficio. Este cargo que compaginaba con el de escribano de la guerra, que ejerció muchos años, lo hubo del capitán Juan Tomás de Ganso, cuyo era el título por los días de su vida por merced que le había hecho el marqués don Agustín de Herrera y Rojas. En efecto por una declaración que se hace en 1662, sabemos que el capitán Juan Tomás de Ganso, fue nombrado escribano público y del cabildo por el marqués de la isla, y le vendió el título a Rodríguez Fleitas [12]. Éste se lo compró por 200 ducados, y después de haberlo comprado recibió confirmación y merced por el marqués don Juan de Castilla Aguayo, marido de la marquesa doña Luisa Bravo de Guzmán, para poseerlo por tres vidas. Después de haberlo ejercido y por sus múltiples ocupaciones, lo dio a tributo a Juan José de Hoyos, por los días de su vida y los de su mujer María de Nantes, y después de ellos retornase de nuevo el oficio a los marqueses. En 1669 la Audiencia examinó a Hoyos y lo aprobó para que ejerciera el oficio. A la muerte de Hoyos el oficio retornó a su poder y nombró en él, primero, a Marcial Rodríguez Saavedra y luego al capitán Francisco de Betancurt Barrios y Juan José de Barrios, al cual el cabildo recibe en 1669 como escribano público y de la guerra [13], hasta que el marqués le hizo merced de gozar del oficio por su vida y la de su mujer, recibiendo por él 400 reales de renta [14].

Después de escribano Luis Rodríguez Fleitas ostentó el cargo, ya como capitán de la isla, de alcalde mayor, sucediendo en él al capitán don Jerónimo de Bustamante. Como tal figura a partir del 3 de junio de 1652, fecha en que preside cabildo [15], y se mantiene hasta agosto del mismo año, en que se incorpora nuevamente el anterior. Su mandato fue bien visto por el vecindario, pues en 1653, cuando los vecinos reclaman que el juez sea natural de la isla toman como ejemplo el tiempo que estuvo al frente nuestro biografiado, y así manifiestan que

---

[11] BRUQUETAS DE CASTRO, F.: *Op. cit.*, p. 154.
[12] A.M.T., Libro de nombramientos, 7 de agosto de 1662.
[13] BRUQUETAS DE CASTRO, F.: *Op. cit.*, p. 263.
[14] Testamento de Luis Rodríguez Fleitas.

> «el tiempo que fue el capitán Luis Rodríguez Fleitas acudió con mucha puntualidad al bien de esta república, así con su persona como con sus dineros, de que la Isla y vecinos de ella han quedado muy obligados, y esto lo ha hecho por ser juez natural de la Isla. Lo que no han hecho los demás jueces que han sido forasteros...» [16].

Además de ostentar estos cargos, fue nombrado, como hombre de confianza del señor de la isla, quintador, para recaudar el famoso quinto, lo cual le obliga a residir en Arrecife, puerto principal de la isla y por donde entraban y salían la mayor parte de las mercancías con las que comerciaba Lanzarote. Sucedió en el cargo como quintador a Francisco García Centellas, otro prohombre de la sociedad lanzaroteña de la época, y asimismo sucedió en el cargo como administrador del dozavo de don Fernando Arias y Saavedra, señor de Fuerteventura [17]. Como tal tuvo algún tropiezo con el cabildo cuando éste nombró guarda mayor de los puertos a Cristóbal de Armas, al cual solicitó que suspendiera el nombramiento, a lo que se opuso el consistorio señalando que se le había nombrado con el fin de evitar de que se embarcara lo que estaba prohibido, de acuerdo con lo dictado por la Real Audiencia [18]. También era el hombre de confianza en la isla de don Simón de Herrera Leyva, arrendador del estado de Lanzarote, de quien tenía poder [19], el cual le encomendó la administración de la renta real del tabaco. Sin embargo, el interés por administrar esta renta le había movido en años anteriores a apoderar al capitán don Tomás de Nava y Grimón, regidor de Tenerife, para que en su nombre celebrase escritiura de arrendamiento de la renta del tabaco de Lanzarote por un año [20].

También Rodríguez Fleitas se convirtió en una persona consultada por las autoridades, pues en momentos de cierta delicadeza se le convocaba a cabildo. Tal vez por ello intentó en varias ocasiones ocupar el cargo de personero general, pero nunca logró los votos suficientes para tal nombramiento [21]. Sin embargo gozó siempre de la estima y confianza de sus paisanos, pues en cuestiones de dinero

---

[15] BRUQUETAS DE CASTRO, F.: *Op. cit.*, p. 165.

[16] BRUQUETAS DE CASTRO, F.: *Op. cit.*, p. 181.

[17] A.H.P.L.P., Antonio López de Carranza, nº 2.750, f. 146 r.

[18] *Ídem*, p. 192.

[19] A.H.P.L.P., Antonio López de Carranza, nº 2.750, s.f.

[20] A.H.P.L.P., Juan José de Hoyos, nº 2757, d. 135 v. El poder lo otorga en 6 de septiembre de 1661, y en él señala que la tal escritura se pueda ajustar con el capitán don Diego Leal Barato Bracamonte, administrador general de la renta real del tabaco de todas las islas.

[21] *Ídem*. Así sucedió en septiembre de 1666, en mayo de 1671, pp. 247 y 307.

o de seguridad se acudía a él, así en una de las ocasiones en que se embarga cereal para satisfacer las demandas de la población, se acuerda que lo que recaude del embargo se entregue al capitán Rodríguez Fleitas, por ser persona abonada y de toda satisfacción, para la seguridad del dinero [22].

Además ostentó el cargo de juez de Indias de Lanzarote y Fuerteventura, y cumplió diversos encargos del tribunal de la Inquisición, durante más de quince años, razón por la cual en marzo de 1663 se dirige al mismo solicitando se le nombre familiar del tribunal, bajo el pretexto de haber cumplido diferentes negocios con puntualidad y no haber otro en la isla. Ante esta solicitud el tribunal abre información sobre los ascendientes portugueses de su mujer, y solicita lo pedido al Consejo de Suprema [23].

El título de nombramiento de juez de Indias fue recibido en el cabildo en 31 de enero de 1660. En efecto el propio capitán presentó ante el alcalde mayor el título de subdelegado del juzgado de Indias que en él hacía el licenciado don Tomás Muñoz, juez superintendente de dicho juzgado en todo el archipiélago. El nombramiento le habilitaba para ejercer su jurisdicción en las islas de Lanzarote, Fuerteventura y Alegranza, para evitar los fraudes que se pudieran cometer tanto en la ida como venida de las Indias, y se le hacía «por su inteligencia, celo y puntualidad», y por los servicios y negocios que había prestado en otras ocasiones al monarca [24].

Cumplió también algunas encomiendas por parte del cabildo, como depositario de bienes secuestrados e incluso en alguna ocasión se le encargó la vigilancia del puerto de Arrecife junto con el capitán Francisco García Centellas, para comprobar y dar cuenta de la arribada de navíos extranjeros y del comercio de las islas, y evitar que saltasen a tierras personas sin licencia [25]. Asimismo en algunos años fue el encargado de distribuir y administrar las bulas de la Santa Cruzada [26], y entre 1662 y 1664 por orden del deán y cabildo catedral, administró sus rentas en Lanzarote [27].

---

[22] *Ídem*, p. 183.

[23] A.M.C., Inquisición CXXXIII-26. No conocemos la respuesta del Consejo pero el nombramiento nunca se formalizó.

[24] A,M.T., Libro de nombramientos, 165-1. El nombramiento no le facultaba para despachar navíos con destino a Indias, sino para impedirlo y encaminar a los que tal destino pretendiesen, a las islas de Tenerife, La Palma y Gran Canaria, para que allí fueran despachados.

[25] BRUQUETAS DE CASTRO, F.: *Op. cit.*, p. 261.

[26] *Ídem*, pp. 288, 293, 313.

[27] A.H.P.L.P., Juan González Sepúlveda, nº 2.776, f. 210 r.

En el ámbito religioso su entrega fue ejemplar. En noviembre de 1653 se le nombra como mayordomo de la iglesia parroquial de Teguise, cargo que juró el 30 de diciembre del mismo año [28], en el cual se mantiene hasta el 24 de junio de 1660, fecha en que presenta su dimisión al obispo fray Juan de Toledo, quien no se la admite [29], y en 1662 confirmado como tal mayordomo hace entrega a un oficial de platero, vecino de La Laguna, de 80 reales de plata de nuevo cuño para que hiciera un asetre con su hisopo para la iglesia parroquial [30], sin embargo, de nuevo en 1665, estando la sede vacante, y mediante un poder solicita se le releve del cargo de mayordomo por llevar 12 años sirviendo como tal, y por tener achaques e impedimentos [31], pero tampoco en esta ocasión se le permitió abandonar la mayordomía.

Su diligencia al frente de la fábrica es de tal entidad que nunca antes se había encontrado una persona tan suficiente, pues las rentas de la iglesia no habían hecho sino aumentar durante su mandato, al igual que su preocupación por el mantenimiento y decoro de la misma. Así se convirtió en un magnífico administrador de los bienes y rentas de la fábrica parroquial, pues los bienes de la misma tanto los arrendaba como entregaba a censo, a la vez que daba dinero de la fábrica a premio, mediante préstamos que hacía [32].

Esta preocupación de Rodríguez Fleitas no pasa desapercibida y de la misma manera que el obispo fray Juan de Toledo le confirmó en el cargo, su sucesor don Bartolomé García Ximénez, cuando visita la iglesia en 1679, y comprueba el estado de las cuentas, hace constar en libro de fábrica,

> «que por quanto es notorio el augmento que a tenido dicha fábrica el tiempo que en diferentes mayordomías a servido su administración el dicho capitán Luis Rodríguez Fleitas, su señoría ilustrisima le dio muchas gracias, pues a su ruego la a servido esta última vez

[28] A.M.C., Libros de cuentas de fábrica de la iglesia de Teguise, legado J.M. Alzola, f. 102 r.

[29] *Ídem*, f. 152 r.

[30] A.H.P.L.P., Juan José de Hoyos, nº 2.757, f. 3 r. El platero se llamaba Onofre Jordán, quien recibe a cuenta de su trabajo 234 reales.

[31] A.H.P.L.P., Antonio López de Carranza, nº 2.754, f. 176 r. Para ello dio poder al licenciado Marcos Alfonso de Contreras, presbítero, vecino de Canaria, para que compareciera ante el deán y cabildo de la catedral. Alega en el mismo poder que por achaques no puede asistir a cumplir bien su cometido.

[32] A.H.P.L.P., Juan José de Hoyos, nº 2.757, f. 147 v., Juan González de Sepúlveda, nº 2776, f. 478 r. En este último caso como tal mayordomo recibía 120 reales anuales por 2.400 reales que había entregado a tributo al 5%.

> y de presente ratifica el nombramiento hecho en el sobredicho, y vuelve a rogar, que aunque su señoría ilustrisima falte no deje esta administración hasta morir, que Dios Nuestro Señor y Madre Santísima de Guadalupe le pagará su zelo y cuidado...» [33].

No sólo continúa al frente, sino que gracias a su disposición se comienza la obra de remodelación y ampliación de la iglesia parroquial de Teguise, contratando para ello los servicios del maestro de cantería Julián Sánchez Carmona, considerado como uno de los más destacados de su tiempo en Canarias, por haber demostrado su pericia en diversas obras realizadas en distintas islas, entre ellas La Palma, Tenerife y Fuerteventura [34]. En este sentido, el obispo le dio carta blanca, correspondiendo él a esta confianza, pues en muy poco tiempo concluyó la reedificación, que se tuvo hasta por milagrosa, por lo poco que se había tardado [35]. Sin embargo, después de concluir esta obra, el capitán Rodríguez Fleitas se siente sin fuerza para seguir, tanto por la cantidad de años que llevaba al frente de la mayordomía, como por encontrarse enfermo y viejo, así que en 1684, con 68 años de edad, y después de haber administrado los bienes de la iglesia durante más de 26 años, solicita al obispo se sirva aceptarle la renuncia al cargo, por hallarse enfermo con distintos achaques que le habían obligado a hacer cama [36]. El obispo, ante esta imposibilidad y después de agradecerle con entera satisfacción los servicios prestados le acepta la renuncia, y nombra por nuevo mayordomo a don Diego de Laguna Ayala, beneficiado y vicario de Lanzarote.

El interés y cariño con que Luis Rodríguez Fleitas se había tomado su cargo, se debía además de a su preocupación por la cosas de su tierra, de tal manera que ante cualquier eventualidad era consultado, a que él era copatrono de la capilla de la Concepción sita en dicha iglesia. Asimismo lo confirma él en su testamento, pues en la capilla de la Concepción de la iglesia parroquial quiere ser sepultado el día de su óbito, en el sepulcro y sepultura que tenía labrado para dicho efecto, en la peana del altar, por ser patrono de la mitad

---

[33] Ídem, s.f. 4 de enero de 1679. Visita de don Bartolomé García Ximénez, obispo de Canarias.

[34] PÉREZ GARCÍA, J.: *Fastos biográficos de La Palma*, Santa Cruz de La Palma, 1990, II, pp. 217-218.

[35] A.M.C., Libro de cuentas..., Así se expresa el beneficiado don Diego Laguna Ayala, cuando en 30 de marzo de 1681, por orden del obispo bendice la nueva iglesia.

[36] En su renuncia el capitán dice estar enfermo de supresión de orina, quebrado de la verija siniestra y en el costado diestro un dolor de ciática. *Ídem*, s.f. 1 de febrero de 1684.

de la capilla. Esta devoción y atención a dicho misterio le venía desde la época de su primer matrimonio con María de Jesús, ya que ella en su testamento dejó de limosna una botija de aceite en cada año para encender la lámpara de la citada capilla [37]. En 1646, a petición de Luis Rodríguez Fleitas, quien pretendía quedarse con el patronazgo de dicha capilla, la cual había sido fundada por Luis de Aday, se publicó un edicto para que las personas que pretendiesen tener derecho y acción a la capilla lo justificasen. Realizado esto en la villa de Teguise en agosto de aquel año compareció Domingo Díaz Biegas, labrador, como marido de Margarita Ruiz, para que le declarasen heredero de la tal capilla, por ser aquella hija de Andrés de Aday, nieta del fundador, quien se compromete a realizar los reparos de que tuviera necesidad, señalando por bienes una fanegada de tierra de pan sembrar en el Llano de la Torre [38]. Años más tarde, los hijos y herederos del citado matrimonio, reconocen que Rodríguez Fleitas es patrono y dueño de la mitad de la capilla, y ambas partes se ponen de acuerdo para reedificarla, dado el lamentable estado en que se encontraba en aquella fecha, 1679, a la par que se estaba reconstruyendo la iglesia parroquial, y para ello cada uno aporta los bienes necesarios [39]. En septiembre de 1682 las obras en la capilla colateral de la Concepción, sita en la iglesia parroquial se habían concluido, produciéndose una ampliación de la misma, cuyo costo ascendió a 5.565 reales. Los copatronos se ponen de acuerdo y se reparten los gastos correspondiendo a cada uno pagar 2.782,5 reales, obligándose a la vez a sustentar la capilla de todos sus reparos y a poner los ornamentos necesarios para celebrar misa. A la vez se hace inventario de los bienes que tiene la capilla en lo referente a ajuar eclesiástico, el cual había sido comprado todo por Rodríguez Fleitas, pero que dona para servicio divino sin solicitarle nada a la otra parte; asimismo se establece el pago que cada cual ha de hacer de limosna para celebrar la festividad de la Virgen: cada ocho de diciembre, cada una de las partes debía de poner 25 reales. Otra cuestión que solventan es el reparto de las sepulturas, puesto que en la capilla había 16. A Rodríguez Fleitas le tocaba la primera hilera, comprendida entre el arco de la capilla mayor y el arrimo del pilar, la tercera y la quinta y la séptima, en cada hilera dos sepulturas para sus herederos. Aparte de esto el capitán fabricó a su costa un sepulcro en la peana, fabricado de piedra y cal, sobre el cual no habría parti-

[37] Testamento de Luis Rodríguez Fleitas.
[38] A.H.P.L.P., Juan Bautista Espíndola, nº 2.819, f. 62 r.
[39] A.H.P.L.P., Pedro Lorenzo Hernández, nº 2.767, f. 1 r. 3 de enero de 1679.

ción alguna, pues sólo correspondería a él y a su esposa. En estas sepulturas repartidas sólo podrían enterrarse personas de ambos linajes, y para lo contrario debía siempre solicitarse permiso a los copatronos, y nunca esclavos [40].

Esta solicitud y devoción por el misterio de la Concepción de la Virgen lo mantuvo Luis Rodríguez Fleitas hasta su muerte en 1696, aunque también es cierto que con esta propiedad eclesiástica emulaba nuestro personaje a las familias de más rango de la sociedad de la época. Por ambos motivos había hecho a su costa para adecentamiento de la capilla un sol y una luna de plata, una lámpara, unas andas, 17 campanillas de plata para las andas, además de otras cosas y ornamentos; todo esto lo manda a la propia capilla para su adorno, sin pedir nada a los otros copatronos, con la condición de que no salgan de la iglesia para ninguna función, salvo las andas que se podían utilizar para la procesión de San Pedro, tal como se venía haciendo [41].

En la otra fábrica eclesiástica de importancia de la Villa, el convento de San Francisco, también se dejó sentir el empuje y la animosidad que siempre tuvo el capitán. Fue síndico de dicho convento más de veinte años, y después del incendio que hubo en el convento en 1658, se va a mostrar como un hombre capaz para volver a reconstruirlo en todo su esplendor y con la mayor celeridad, poniendo para ello todo su cuidado y desvelo. También aquí la devoción que tenía al santo de Asís y la confianza que mostraron los vecinos, al encargarle la ejecución de las obras, ayudaron en su tarea. Su devoción queda implícita en su propio testamento, al solicitar que una vez fallecido se le amortajara con el hábito de San Francisco, y que acompañara su cuerpo en el entierro la comunidad de religiosos del convento franciscano. La voluntad de los vecinos se recoge en las actas capitulares.

El convento de San Francisco, después de distintos avatares, se comienza a construir a fines del siglo XVI, para ser pasto de las llamas en 1618, igual que los principales edificios de la Villa, a manos de los piratas argelinos. Después de este suceso la reconstrucción no se hizo esperar y los señores junto con los vecinos pusieron manos a la obra [42]. Sin embargo un nuevo e insólito accidente se vino a cernir sobre la edificación conventual en 1658. En efecto en 26 de agos-

[40] A.H.P.L.P., Marcial Rodríguez Saavedra, nº 2.766, f. 45 r. 18 de septiembre de 1682.

[41] Testamento de Luis Rodríguez Fleitas.

[42] LOBO CABRERA, M. y P. QUINTANA ANDRÉS: *Arquitectura de Lanzarote en el siglo XVII*, en prensa.

to de ese año, se reúne el cabildo de la isla, y el alcalde mayor expone el lamentable caso sucedido por la quema del convento seráfico, con la consternación que había sumido a los habitantes de Lanzarote, para lo cual propone una serie de medidas, entre ellas la petición de limosna con el objeto de la reedificación, y la celebración de una junta en la iglesia parroquial. A dicha junta además de lo más granado y selecto de la sociedad lanzaroteña, junto con los vicarios y beneficiados, además de los frailes del convento, asistió el capitán Luis Rodríguez Fleitas. En la junta se señalan otra serie de medidas, entre ellas pedir limosna a los vecinos por parte del alcalde mayor, por el licenciado Pedro de Vera Muxica, hacedor, y por los capitanes Juan Gutiérrez Melián y Luis Rodríguez Fleitas, y poner el dinero recaudado en manos de Rodríguez Fleitas [43]. Recibido el encargo puso manos a la obra, y cuatro días más tarde, en 30 de agosto se concertaba con un maestro de carpintería para traer de Gran Canaria la madera necesaria para cubrir la techumbre del convento, y labrarla en motivos mudéjares [44].

Junto a estas actividades que el capitán Rodríguez Fleitas realizó con sumo gusto para bien de la comunidad, realizaba otras propias de sus distintas responsabilidades y cargos, amén de sus negocios, que eran muchos y variados, lo que demuestra su vitalidad y actividad. Los negocios eran una de sus ocupaciones, oficio este que quizá aprendió de su padre, quien era un experto en estos temas. Una de sus principales tareas, fue la de adquirir bienes muebles, pues sus inversiones las realiza en su propia isla, comprando tierras, maretas y casas, además de esclavos, como los dos que adquirió en 1650 por valor de 2.500 reales [45]. Las compras de tierras las diversifica por toda la isla; así vemos cómo tanto tiene propiedades en el sur de la isla como en el centro y norte [46], algunas de las cuales luego le dan beneficio mediante los arrendamientos que celebra con los vecinos de la zona [47]. Además se dedicó con bastante intensidad al comercio, unas veces como factor y apoderado de segundas personas y otras

[43] BRUQUETAS DE CASTRO, F.: *Op. cit.*, pp. 234-235.

[44] A.H.P.L.P., Antonio López de Carranza, nº 2.750, s.f.

[45] BRUQUETAS DE CASTRO, F.: *La esclavitud en Lanzarote 1618-1650*, Madrid, 1995, p. 155.

[46] En 1660 compra tres fanegadas de tierra en la vega de Yase, muy cerca de Yaiza, a un labrador vecino de Tiagua A.H.P.L.P., Juan José de Hoyos, nº 2.757, f. 232 v.

[47] A.H.P.L.P., Juan José de Hoyos, nº 2.757, f. 136 v. En 1661 entrega en arrendamiento un cortijo de tierras de pan sembrar que tiene en el Jable y vega de Fiquinineo, que fueron de los marqueses, por precio de 16 fanegas de trigo anuales.

como protagonista. Así en las décadas de los años 50 y 60, actúa como agente de Simón de Herrera Leiva, vecino de Tenerife y arrendador del estado de Lanzarote, con el que tuvo negocios según su confesión más de cuarenta años, a la vez que celebra compañía con el mismo en algunas ocasiones [48]. Así en nombre de Leiva solicita al cabildo en 1657 licencia para embarcar 300 fanegas de trigo [49]. También como quintador de la isla se convirtió en agente del señor, y así se preocupó de buscar salida a los productos de la tierra, en especial cereales y ganados, que procedían de los impuestos del marquesado [50]. De igual manera como hacedor de las rentas decimales, se convierte en el negociador y exportador de los cereales pertenecientes al cabildo catedral, y para ello fleta los barcos necesarios [51]. Otras veces actúa por su propia cuenta, y como tal mercader solicita al cabildo en varias ocasiones que se le dé licencia, así en 1656 la pide para exportar 300 fanegas de trigo y 200 de cebada, y en 1671, después de haber presentado una provisión de la Audiencia de Canarias, pide le permitan embarcar con destino a Tenerife 1.500 fanegas de trigo. El cabildo le concede la licencia, pero antes ordena que se mande a pregonar para que si algunos vecinos quisiesen comprarlo al precio de la tasa pudieran acudir al capitán Rodríguez Fleitas [52].

Estas actividades le permitieron asimismo abrir negocios en la isla, pues en Teguise tenía tienda abierta y lonja, desde donde suministraba bienes al vecindario y al propio cabildo, y realizar transacciones con distintos individuos, tal como lo reconoce él mismo en su testamento donde declara haber tenido cuentas con muchas personas, de acuerdo con lo que constaba en su libro particular; así como invertir en bienes urbanos, pues una de las principales casas de la Villa, imitada por sus vecinos, ubicada en la plaza mayor de Teguise era la de nuestro capitán.

Esta es en síntesis la semblanza de un hombre que pese a tener una vida económica y social bastante desahogada dedicó parte de ella a conseguir logros para el conjunto de sus vecinos, perdiendo para ello salud y dinero, pues al acabar sus días, en su testamento donde se muestra como un hombre profundamente religioso y humilde, declara hallarse económicamente «en cortedad».

---

[48] SANTANA PÉREZ, G.: *El comercio interinsular de Lanzarote, 1635-1665*, Las Palmas de Gran Canaria, 1995, p. 101.

[49] BRUQUETAS DE CASTRO, F.: *Las actas...*, p. 225.

[50] SANTANA PÉREZ, G.: *Op. cit.*, p. 105.

[51] BRUQUETAS DE CASTRO, F.: *Las actas...*, p. 257.

[52] BRUQUETAS DE CASTRO, F.: *Las actas...*, pp. 217, 310-311.

APÉNDICE

TESTAMENTO DEL CAPITÁN LUIS RODRÍGUEZ FLEITAS

En el nonbre de Dios todopoderoso, amen. Sea notorio y público a todos los que bieren este mi testamento y última boluntad como yo el capitán Luis Rodríguez Fleytas, vesino de esta ysla de Lansarote, estando como estoy por la misericordia de Dios, nuestro señor, en mi juysio natural, tal qual fue serbido su dibina magestad de darmelo y creyendo como creo y confieso en el misterio de la Santisima Trinidad y en todo aquello que oy tiene determinado por santo y bueno nuestra santa madre yglesia en cuya obediensia protesto vivir y morir y que se a visto que si por asidente de enfermedad o tentasión del demonio dixere o pronunsiare algunas palabras malsonantes o escandolasas contra lo determinado por la santa silla apostólica sean de ningún balor y efeto porque desde luego para quando lo tal subseda las detesto y e por ynbalidas y devajo de esta protestasión considerando que la muerte es sierta y la ora insierta y que todo cristiano deve estar prebenido de las cosas de su consiensia para quando esta ora llegue, deseando poner mi alma en carrera de salbasión, hordeno mi testamento y última boluntad thomando para el asierto de el por mis intersesores a la Virgen Santisima, rreyna de los ángeles y señora nuestra y a los arcanjeles San Miguel y San Rafael y el Angel de mi guarda, al patriarca San Jhoseph y a los santos apostoles San Pedro y San Pablo y demás santos de mi debosión para que rrueguen a Dios, nuestro señor, por mi.

Dicho testamento y última boluntad hago y ordeno en la forma siguiente:

Primeramente mando mi alma a Dios, nuestro señor, que la crió y redimió por su presiosa sangre y el cuerpo mando a la tierra de que fue formado que a ella sea rredusido.

Quiero y es mi boluntad que llebandome Dios, nuestro señor, de esta presente bida, mi cuerpo sea enterrado en la yglesia parrochial de Nuestra Señora de Guadalupe y en la capilla de Nuestra Señora de la Consesión, en el sepulcro y sepultura que tengo labrada para dicho efeto en la peana del altar de dicha capilla, de la qual soy patrono en la mitad de ella y la otra mitad toca a los herederos de Bartolomé de Aday y Francisco Días Biegas, su hermano, y Francisco Gutiérrez Machín, su cuñado, en rrasón de lo qual tenemos hecho escritura de declarasión y partisión de sepulturas y ésta en que mando enterrarme solo sea de ocupar con mi cuerpo y el de María de Nantes, mi consorte y no otra ninguna persona, perpetuamente como consta de dicha escritura y quiero ser amortajado en el avito de nuestro padre San Francisco que desde luego pido para ganar las grasias que le están consedidas, la limosna del qual se pague de mis bienes.

Quiero, mando y pido con todo encaresimiento a María de Nantes, mi consorte, si me sobrebiviere o a la persona que por caridad me asistiere a amortajar sea con solo un calsonsillo blanco y camisa devajo del avito excusando otra cosa que se pueda dar a algún pobre y mis pies bayan descalsos sin excarpines ni sapatos por tener así esta boluntad.

Quiero aconpañen mi cuerpo los señores benefisiados con su sochantre y capellanes de la yglesia parrochial y por ser mi casa tan inmediata a ella se

me hagan dos posas y estas an de ser en onbros de las personas que me hisieren caridad de cargar porque desde luego prohibo sean en bufetes como suelen haser con algunas personas y que en la dicha yglesia donde se pusiere mi cuerpo no aya tarima y la limosna de dicho aconpañamiento se pague de mis bienes.

Quiero asimismo aconpañen mi cuerpo la comunidad de rreligiosos del convento de señor San Francisco de esta villa y que asistan a mi entierro y que por uno y otro se den de limosna quarenta rreales en atensión a la cortedad en que me hallo rruego al padre guardián hago memoria de que e sido más de veinte años, síndico de dicho convento y que en el insendio que ubo en el año pasado de sinquenta y ocho puse mucho cuidado y desbelo en su nueba rreedificasión y si por dicha limosna no quisieren asistir a los ofisios de mi entierro, mando se den dichos quarenta rreales a los señores benefisiados para que por mi alma se digan en su yglesia veynte misas rresadas por los saserdotes que fueren serbidos y se paguen de mis bienes.

Quiero que el día de mi entierro si fueren oras conpetentes para ello se me haga un ofisio con vijilia y misa cantada y señalo de ofrenda en él quatro rreales, que se pagarán de mis bienes.

Quiero y es mi boluntad que si yo dejare hecha caja para mi cuerpo o se hisiere, esta solo sirba para llebarme a dicha parroquia y no pàra enterrarme en ella, porque desde luego la mando a la fabrica parrochial para que sirba a los pobres que no tienen con que cubrir el ataú y así se oserve y guarde por mi devosión y boluntad.

Quiero, hordeno y mando en el dicho ofisio de cuerpo presente se pongan en la cama quatro velas que permite la prematica de su magestad, dios le guarde, y si tuviere yo propias mías dose hachas se pondrán y dos bodales en los siriales quatro belas en el altar mayor y dos velas en cada altar y toda a de ser sera amarilla, si la ubiere y si yo tubiere sera prebenida se dará a manos al último responso a todos los señores eclesiásticos que asistieren a mi entierro y esta se oserbe así por mi boluntad.

Quiero que en el día de mi entierro y en los demás que se siguieren asta el cumplimiento de nueve días se me digan en dicha parrochial sinco misas rresadas, limosna de a dos rreales e veynte y sinco por los saserdotes que los benefisiados fueren serbidos y las veynte y sinco por los rrelijiosos del convento de señor San Francisco, y el nobeno día se me haga otro ofisio de misa y vijilia con asistensia de la comunidad y aquí en señal de limosna veynte rreales y este ofisio del cavo de nueve días se a de entender es el cabo de año que se suele haser y a mi heredero no se le pueda conpeler a otra cosa por ser así mi boluntad.

Quiero se den de mis bienes a las tres mandas forsosas a un rreal a cada una de ellas, con que las aparto de dichos mis bienes.

Declaro soy casado y belado según horden de la santa madre yglesia con María de Nantes, hija de Francisco Rrodríguez de Nantes y de Margarita de Cabrera, difuntos, y la suso dicha trajo por su dote el cortijo de Tahiche y el derecho que en el termino de Montaña de Cabrera tocó a Bartholomé Péres por su madre Juana Péres, hija de Catalina Truxillo, y algunas prendas de plata y oro y aunque al tienpo que me casé no se hiso escritura de dote yo e dado rresibo de lo que trajo hasta en cantidad de dies mill rreales y e decla-

rado en dicho rresibo lo que le mandé en arras por tener en aquel tienpo caudal y con los contratienpos que e tenido e benido en cortedad. Declarolo así para que se sepa.

Declaro que yo e tenido diferentes quentas con muchas personas y a mi favor se an hecho muchas escrituras de deudas y aviendome pagado algunas de las dichas personas no an llebado rresibo ni chanselado las obligasiones, quiero y es mi boluntad no se use de las escrituras que de deudas se hallaren hechas a mi fabor si solo de aquello que constare de mi libro particular o del de el tabaco que administré por el capitán don Simón de Herrera Leyba, a lo qual se a de estar, así para cobrar como para pagar a quien yo deviere.

Declaro que siendo como soy patrono en la mitad de la capilla de Nuestra Señora de la Consesión donde mando enterrarme por la particular debosión que tengo a este santo misterio e hecho a mi costa para la santa ymagen que está en dicha capilla y es propia mía, un sol y luna de plata, una lanpara de plata, unas andas de madera doradas y dies y siete canpanillas de plata para ellas, una colgadura para toda la capilla de tafetán de Granada carmesí y pajiso, un frontal de damasco blanco, otro de damasco y tersiopelo carmesí, otro de rraso morado, y tres belos del ningrodes de tafetán carmesí y blanco, y otro de rraso morado y otro frontal de lana y seda que sirbe de hordinario y un cajón de madera en que se guarda lo referido, dos pares de manteles, dos candeleros de asofar y una piedra de ara en su caja de madera, un atril de sedro, seys a ocho ramos para adorno del altar, quiero y es mi boluntad todo lo rreferido sea propio de dicha capilla para su adorno y que de su costo no se pida nada a los patronos de la otra mitad de capilla y si en lo de adelante fuere nesesario haser algunos costos en tal caso ayan de costear la porsión que les tocare, y todas las cosas que llebo rreferido e puesto allí es mi boluntad no salgan de dicha yglesia para ninguna funsión que se pueda ofreser y solo dichas andas an de serbir para poner en ellas al glorioso San Pedro como hasta aora an serbido y rruego y pido por merced a los señores benefisiados hagan que la persona que me subsediere en dicho patronato oserbe y guarde lo aquí contenido por ser así mi boluntad.

Declaro que yo era dueño y señor del ofisio de escribano público y de la guerra que exersí muchos años, el qual ube del capitán Juan Thomás de Gansa, cuyo era por los días de su bida por merced del señor marqués don Agustín de Herrera y Rrojas, y por el tienpo della le dí dusientos ducados y después de averle conprado el señor marqués don Juan de Castilla Aguayo Yjodes, como marido de mi señora la marquesa doña Luysa Bravo de Gusmán, me hiso merced de dicho ofisio por tres bidas y teniendo poderes de dicha señora marquesa el licenciado don Antonio Belázques, jues del jusgado de Yndias, en la ysla de Thenerife, le dí sien ducados para que me aprobase dicha merced y me la perpetuase y estando en posesión de dicho ofisio como consta de autos que están en mi poder lo dí a tributo a Juan Jhoseph de Hoyos por los días de mi bida y de los de María de Nantes, mi consorte, y que después pasase dicho ofisio a los señores marqueses de esta ysla con calidad que el que lo exersiese pague sinquenta rreales en cada un año para la fiesta de Nuestra Señora de la Consesión y porque el dicho Juan de Hoyos al tienpo de su muerte me pidió bolbiese a rresibir mi ofisio por dejar a sus hijos pobres lo rresibí y nonbre en él a Marsial Rrodríguez

Sabedra y por su muerte nonbre en él al capitán Francisco de Betancurt Barrios, el qual aviendo benido a esta ysla su señoría el señor don Juan Francisco, duque de Estrada, marqués de ella, se excusó de exeser dicho ofisio y teniendo yo el rrespeto que era justo como vasallo de dicho señor marqués hise ynstrumento para que en dicha bacante, su señoría nonbrase la persona que fuese serbido exersiese y su señoría me hordenó la hisiese lisa y llanamente y que mientras yo y la dicha mi consorte vibiesemos gosariamos de los emolumentos de dicho ofisio y así la hise sin cargar ningún tributo sobre dicho ofisio y a mí me hiso su señoría la merced de poder gosar en cada un año quatrosientos rreales pagados por la persona que exersiere dicho ofisio por los días de mi bida y por los de María de Nantes, mi consorte, y estando esto así corriente, es mi boluntad se guarde este contrato y que después de nuestras dos bidas, que de dicho ofisio sin pensión ninguna a boluntad de su señoría dicho señor marqués y de los demás señores que le susedieren, por ser así mi boluntad quiero y es mi boluntad que la dicha María de Nantes, mi consorte, me subseda en el patronato de la mitad de la capilla de Nuestra Señora de la Consesión siendo dueña del arrimo y sepolturas que me están señaladas y de todas las alajas que allí e puesto, costeando la parte que le tocare en la fiesta de Nuestra Señora de la Consesión, bísperas y maytines como la misa, prosesión y sermón y después de sus días entre en este patronato el sujeto que por tienpo ejersiere el ofisio de escribano público y de la guerra que yo exersí de que e hecho sesión en su señoría el señor marqués, y si por algún asidente o fracaso de enemigos se perdieren los papeles que yo e los que en dicho ofisio an subsedido y emos criado y de nuevo se entrare a criar papeles en él a de gosar de dicho patronato el escribano a quien se hisiere merced de las cosas pertenecientes a la guerra, y el sujeto que por tienpo fuere a de gosar de mi derecho en todo y por todo con obligasión de rreparar dicha capilla en la mitad de ella y de tener cuydado de su adorno y linpiesa y de pagar la mitad del costo de la festibidad de Nuestra Señora de la Consesión y si en ello fuere omiso, en tal caso, los señores benefisiados que por tiempo fueren usen del dicho patronato e le den a quien fueren serbidos porque mi deseo es que dicha festibidad se celebre con toda solenidad según que se a hecho asta aora, y todo lo que llebo dicho en esta clausula se a de entender en caso que la dicha María de Nantes no llegue a thener disposisión de nonbrar capellán de su linaje o del mio, o yjo de la pila, para que por tal asista en la dicha yglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, y use del estado eclesiastico para que el tal capellán que por tienpo fuere a de preferir como eclesiástico en el deste de dicho patronato con la obligasión de cunplir con lo que llebo dicho, quedando sienpre a los señores benefisiados que por tiempo fueren la facultad de haserles cunplir con su obligasión y de no haserlo dar dicho patronato a quien cunpla con lo que debieren haser en serbisio de la madre de dios de la Consesión y selebrasión de su santo misterio, y todo quiero se execute igual así por ser mi última boluntad.

Declaro que de más de la fiesta prinsipal que a estado a mi cuydado de muchos años a esta parte por la debosión que e tenido al misterio de la Consesión de Nuestra Señora e pedido a los señores benefisiados selebrasen su otaba con misa y bisperas y poniendo yo la sera dichos señores cantaban

misa y bísperas y dava de limosna sinquenta y seys rreales y aviendo benido en cortedad dichos señores benefisiados por su debosión an continuado en desir la misa y bísperas dando yo la sera y aplicando las misas por su yntensión, las cuales se disen en la capilla de Nuestra Señora, donde mando enterrarme, y se ponen seys belas en el altar y dos en los siriales, y para que se continúe en esta santa debosión quiero y es mi boluntad que aviendo yo rredimido o mi heredero el tributo que e cargado sobre las tierras que tengo en la Bega de Fiquinineo que fueron de los señores marqueses y una lonja en esta billa de frente de mis casas que antiguamente fue del capitán Gonsalo de Quintana, linda con casas que fueron del licenciado don Guillén de Betancurt y con casas de María de Castro, se aplique a las dichas siete misas de la otaba por mi alma y por la de María de Nantes mi consorte y se dé de limosna a dies rreales por cada una poniendo la sera el patrono que por tienpo fuere de mi derecho en la media capilla que llevo dicho el cual a de gosar de dicha lonja y las tierras de Fiquinineo con este cargo y con el de quatro rreales que yo pagué de tributo en cada un año, cargados sobre dichas tierras, limosna de dos misas rresadas que se disen en el convento de señor San Francisco desta villa por el día de la comemorasión de difuntos y en su otava por el ánima de mi señora la marquesa doña Luisa Bravo de Gusmán y una limosna y otra se a de pagar perpetuamente para siempre jamás sin poderse dichos bienes vender, trocar ni enagenar si no fuere con el dicho cargo y lo hecho en contrario sea inbálydo como tanbién prohibo pasen a otro poseedor sino que gose de esta propiedad el patrono que fuere de dicha media capilla que me toca para que con lo que más rrentaren dichos bienes pueda suplir la sera y pido y rruego a los señores benefisiados que por tienpo fueren continúen en la santa debosión de que se haga otaba por my intensión si yo mi consorte llegaremos a librar dichos bienes del tributo que de ellos pago al rredimir a la fábrica parrochial, y encargo al patrono que por tienpo fuere procure con toda devosión asistir a la fiesta prinsipal y su otaba pues todo era del agrado de dios nuestro señor y todo lo así contenido se oserbe y guarde por ser mi boluntad.

Declaro que María de Jesús hija de Alonso Gopar y de Juana Perdomo con quien fuy primera bes casado dejó de limosna una botija de aseyte en cada un año para ensender la lánpara de la dicha capilla de Nuestra Señora de la Consesión que la ynpuso sobre la mareta de los erederos que está en el pago de Maso, cuyo testamento pasó ante Juan Batista Espinola y como no tubo hijos bolbió dicha mareta a sus padres, y muchos años hay dejó de ensender dicha lámpara todos los sábados y en las ocasiones que en la dicha parrochia se cantan maytines sin cobrar nada de los poseedores de dicha mareta y por conbeniensia de ellos de algunos años a esta parte me an dado quinze rreales por la botija de aseyte y suplo yo la que gasta la lánpara quiero que el que me subsidiere en dicho patronato los cobre y acuda a ensender los sávados y días en que obiere maytines y es posedor de presente de dicha mareta Andrés Lorenso Curbelo que a pagado dichos quinse rreales, declarolo para que se sepa.

Declaro que a la dicha capilla de Antiguedad le toca una parte en la vega de Guatise y en llegando a estar venida se le señalan dos fanegadas de tierra y se sienbran de cuenta de dicha capilla para ayuda de los gastos que se

ofresen, y en la Bega de So le dexó de limosna Cathalina Rrodrígues biuda de Manuel de Acuña, rregidor que fue de esta ysla, otras dos fanegadas de tierra por su testamento que otorgó ante Antonio Lópes de Carranza, quiero que quien me subsediere en dicho patronato aga con las otras partes aya en esto cuenta y rrasón para aumento de dicha capilla.

Declaro que yo dí a tributo perpetuo al alferes Juan Miguel que ya es difunto una suerte de tierra en el pago de Muñique de que me había de pagar treynta rreales en cada un año y esto los aplicava para rreparo de la dicha capilla y hallándose dicho alferes arrepentido me bolbió dichas tierras y yo por mis cortedades las bendí a Antonio Texera, libres y sin pensión alguna, declarolo para que se sepa y no se esté a otra cosa que lo que aquí llebo dispuesto, por ser así mi última boluntad.

Declaro que en el convento de San Francisco de esta ysla se serbían unas capellanías ynpuestas por el tienpo de mi boluntad y aviendo con diferentes contratienpos que he tenido benido en cortedad las e suspendido y e dispuesto de los bienes que a la paga de ellas avía señalado y aora a mayor abundamiento las rreboco y anulo la escritura de escrituras que en rrasón de esto se allaren y así se guarde por ser mi boluntad.

Declaro que yo e tenido muchas y diferentes quentas en el discurso de más de quarenta años con el capitán don Simón Herrera Leyba, que esté en gloria, quien sienpre me hizo mucha merced en todas estamos ajustados, eseto en la última dependensia que puso a mi cuydado que fue la rrenta rreal del tabaco, y aviendo sesado su administrasión y estando cansado y con enpeños ajustamos quentas de alcanse que devían vesinos, hise declarasión corriendo de mi quenta la mitad de lo perdido en la rrenta, y la otra mitad de la suya, y consta del alcanse en el legajo de sus cartas, y asímismo de lo dado en quenta de el y de lo perdido, y si más se perdiere constará en el libro de la renta, mando se ajuste todo y lo que fuere de mi cargo se pague de mis bienes.

Declaro que yo conpré a Francisco Perdomo Marruecos la otaba parte del término de Argana en dusientas y setenta rreales poco más o menos que constará de la escritura hecha a mi favor y la pagué con dinero de Costansa de Lugo, biuda de Baltasar Rodríguez Biegas, y muerta la dicha, declaré tocarle este derecho, el cual en la partisión que hicieron sus herederos lo aplicaron a Simón Sal, su hijo, quien me lo vendió que consta de las escrituras que están en mi poder y el día de oy no me toca en dicho término más de una de dies y seis partes por haber vendido otro tanto Francisco Julián a quien no e hecho escritura, quiero esta clausula le sirba de ella y que el dicho y sus subsesores gosen de la mitad del derecho que yo conpré al dicho Francisco Perdomo, y así lo declaro para que conste.

Iten declaro dejar de ofrenda en cada día de los que se hiciesen los dos ofisios que llebo aquí dichos así ... los cuales se paguen de mis bienes y para cunplir y pagar este mi testamento mandas y legados en él expresadas dejo por mis albaseas testamentarios a la dicha María de Nantes, mi consorte, a la cual doy poder el cual de derecho se requiere para... de ellas en pública almoneda... dejo y nonbro por mi heredero legítimo por no tenerlo forsoso a la dicha María de Nantes, mi consorte, para que gosse dichos mis bienes para sienpre jamás y por este casso reboco y anulo otro qualquiera testamen-

to, mandas cobdisilos u otra disposisión que antes de este aia hecho açí por escrito como de palabra y sólo este quiero valga en todo caso por ser así mi última y determinada voluntad la cual así se observe y guarde.

El cual otorgo en la más bastante forma que de derecho puedo y debo en las casas de mi morada que es en esta villa de Teguiçe desta ysla de Lanzarote en treynta y uno de Jullio de mil seysientos nobenta y seis años y el otorgante a quien yo el escribano público y deste instrumento doy ffe conosco es el contenido y está en su juisio ... otorgó y firmó siendo testigos el licenciado Andrés Antonio de Castro, benerable beneficiado de la parrochial de esta ysla, el reverendo padre guardián fray Domingo de Oliva, que lo es del convento de esta isla,el capitán don Phelipe de Aiala, alguacil mayor del santo oficio, don Antonio Telles de Silba, don Diego Perasa y el padre fray Salvador Pacheco de la orden de San Francisco, vesinos y resiedentes en esta dicha isla. El capitán Luis Rodríguez Fleitas.

Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, Juan Agustín de Figueroa, nº 2.774, fol. 291 r y ss.

APUNTES DE LA VIDA MONACAL FEMENINA EN GRAN CANARIA A FINES DEL SIGLO XVII (LA VISITA DIOCESANA DE 1690-1691 AL MONASTERIO DE LA CONCEPCIÓN)

ESTEBAN ALEMÁN RUIZ
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

De entre las múltiples fuentes con que se puede abordar el estudio de las órdenes religiosas femeninas en Canarias durante el Antiguo Régimen, unas de las más interesantes son las de naturaleza normativa o disciplinar. Autos de visita, mandatos de reforma, cartas circulares y patentes, o bajo cualquier otra forma que se presenten, se trata de una documentación de gran valor, ya no sólo para indagar en los aspectos cotidianos o mundanales de la vida en clausura, sino también para acercarnos al universo de las mentalidades y comportamientos religiosos colectivos, e incluso conocer algunos detalles de la conflictividad intestina que, con relativa frecuencia, se daba dentro de estas comunidades [1].

[1] Pese a su importancia, ha sido una documentación tardíamente explotada por los historiadores. Véanse, como ejemplos recientes: Pablo ANTÓN: «La observancia de las monjas gaditanas en el siglo XVIII», en *La mujer en los siglos XVIII y XIX*, actas del VII Encuentro *De la Ilustración al Romanticismo: Cádiz, América y Europa ante la Modernidad. La mujer en los siglos XVIII y XIX*, Cádiz, 1993, pp. 139-147; Magdalena DE PAZZIS PI CORRALES: «La Provincia de Santiago. Visiones críticas de la vida conventual en las comunidades de clarisas (1699-1741)», *Archivo Ibero-Americano*, t. LIV (1994), núms. 213-214 (enero-junio), actas del Congreso

En este artículo se exponen brevemente el contenido y las consecuencias inmediatas de la visita diocesana que se practicó al monasterio de monjas bernardas de La Concepción, en Las Palmas, en los años de 1690 y 1691 [2]. El valor de esta visita radica en ser la única del siglo XVII referida a alguno de los tres conventos de monjas grancanarios fundados en la Edad Moderna, de que se conserva un testimonio lo bastante abultado para animar a su tratamiento por extenso [3]. Además, fue la primera visita de reforma girada por la autoridad eclesiástica al cenobio desde la última que tuvo lugar en 1653 (cuando debían ser anuales), lo que explica el mucho tiempo (algo más de un año) que se empleó en completarla. Ambas circunstancias hacen de estos autos un documento excepcional para el conocimiento de la vida monacal femenina en Gran Canaria finalizando el Seiscientos.

La visita dio comienzo el 2 de agosto de 1690, y hay noticias de ella hasta el 19 de noviembre de 1691. El visitador, Doctor Melchor Borges del Manzano, canónigo de la Santa Iglesia Catedral y califi-

---

Internacional sobre las Clarisas en España y Portugal (Salamanca, 1993), t. I, pp. 371-389; Enrique MARTÍNEZ RUIZ: «La vida en los conventos clarianos de la Ilustración. El convento de Santa Isabel de Valladolid», en la misma obra, pp. 391-405. No sabemos de ningún trabajo equivalente para Canarias.

[2] Sus autos se custodian en el A[rchivo] H[istórico] D[iocesano de] L[as] P[almas], sección Religiosos, caja 10, *Autos de visita del Monasterio de Nuestra Señora de La Concepción, Orden de San Bernardo de esta Ciudad, en sede vacante. Visitador, el Señor Doctor Don Melchor Borges del Manzano, Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral y Calificador del Santo Oficio de la Inquisición de estas Islas de Canarias*. Consta de 171 folios numerados y cosidos en un legajo, más tres folios sueltos y sin numerar.

[3] Ni en archivos nacionales ni en los locales, hemos encontrado rastro de visitas practicadas a los otros dos cenobios de la isla a lo largo de la centuria. En el monasterio cisterciense de Teror, heredero del exclaustrado San Ildefonso, sólo hay extractos de dos cartas de visitas del obispo Dávila y Cárdenas ya en 1732, una copia de la escritura de fundación y una reproducción de las constituciones del Císter recoleto por las que se regía la casa (Sor Esperanza VIERA DÉNIZ: *Historia de la Comunidad del Císter de Teror: Sus Monasterios*, Las Palmas de Gran Canaria, 1982, pp. 54-55). También, en los autos de La Concepción se incluyó una copia de las *Ceremonias sobre reforma de los usos antiguos del Monasterio de Nuestra Señora de las Dueñas de Sevilla*, sacada de un cuaderno de constituciones dispuestas por el obispo Juan de Toledo para este otro de bernardas descalzas en 1664. El de San Bernardino de Sena, por ser de la Orden de Santa Clara, quedaba fuera de la jurisdicción directa del obispo, y las visitas —teóricamente, también anuales— eran misión del Ministro Provincial franciscano (Fray José GARCÍA SANTOS: «La Orden de Santa Clara en Canarias. Siglo XVII», *Almogarén*, núm. 16 [diciembre 1995], actas de las V Jornadas de Historia de la Iglesia en Canarias [1993], p. 107).

cador del Santo Oficio de la Inquisición [4], notificó a las monjas el 30 de julio de 1690 su intención de visitar el monasterio, explicando el motivo de la misma con estas palabras:

> «[...] y atento a que le consta y es notorio que en el dicho convento de La Concepción de San Bernardo de muchos tiempos y a más desta parte no se a hecho visita y algunas que se an comensado no se an perficionado, de que resulta el desconsuelo de muchas religiosas temerosas de Dios y queda descuvierto el campo a que fácilmente se introdusgan algunas corruptelas y abusos contra la disciplina regular, y que para reformarlas o estinguirlas no an bastado ni bastan los autos y mandatos provisionales ni de ellos quedan sufiçientes instrumentos que obliguen a la observançia [...]» [5]

Se trataba, pues, de una visita correctora, una inspección oficial con el objeto de reformar las irregularidades que se venían cometiendo en la observancia de la regla, constituciones y mandatos por que se regía la comunidad, situación de laxitud favorecida, además, por la larga temporada sin visitas que interrumpía la presente. Borges del Manzano sabía bien que el éxito de su misión dependería de la adhesión que obtuviese de las propias interesadas. De ahí que en su primer encuentro con las religiosas, les significara «la utilidad y bien de dicha visita, el fin della» y las instara «a la conformidad y çelo santo con que deben proceder en ella para mexor conserbaçión de su regla y sagrado instituto, bien común y espiritual, no sólo en lo temporal sino en lo espiritual» [6].

Según un documento de 23 de julio de 1691 que luego veremos, la visita habría constado de una primera fase que se inició en agosto de 1690 y una segunda fase (tocante a la hacienda y cuentas del

---

[4] Natural de La Laguna (Tenerife), fue recibido en la octava canonjía del Cabildo Catedral en 1673, en el arcedianato de Fuerteventura en 1692 y en la Chantría un año más tarde (Archivo del Cabildo Catedral de la Diócesis Canariense: *Libro de Señores Prebendados de esta Santa Iglesia que empieza desde el siglo XVI, siguiendo en el orden cronológico hasta el XVIII, y debe continuarse con el mismo orden y método*, fs. 64 r., 88 v., 98 v.). Falleció en 1695, habiendo otorgado testamento cerrado el día 14 de septiembre ante Lázaro Figueroa de Vargas, fundando una capellanía de 38 misas al año en la iglesia del convento de San Bernardino de Sena y otra de 66 en La Concepción (A.H.D.L.P.: Libros cuadrantes de las capellanías de la ciudad de Las Palmas y su distrito, lib. 1, núm. 337, lib. 2, núms. 805 y 812). Como juez visitador de los monasterios de monjas de Las Palmas, estaba obligado también al de San Ildefonso, pero no se conservan los papeles de esta segunda visita.

[5] A.H.D.L.P.: Religiosos, caja 10, *Autos de visita...*, f. 1 r.

[6] *Ibíd.*, fs. 2 r.-2 v.

convento) que habría empezado en febrero último. Sin embargo, nada en la disposición de los autos demuestra que fuera exactamente así: prevenciones y órdenes dispares se entremezclan, si bien el grueso de las operaciones que conciernen a la hacienda se ejecutaron en septiembre de 1690 y otra vez en febrero y abril-septiembre de 1691. Este modo de proceder, que a veces puede transmitir una cierta sensación de incoherencia o desorden, no obstante responde al empeño en acometer sin tardanza cuestiones administrativas y disciplinares que necesitaban reforma urgente. No en vano, la primera medida tomada por Borges del Manzano fue pedir a la abadesa un traslado de todos los autos de gobierno y una memoria de los libros del monasterio, reconocer el edificio, y, al día siguiente, prevenir las cosas que demandaban remedio presto. Gracias a este primer paso, el visitador averiguó que en su archivo no se conservaba un instrumento elemental de gobierno como eran las constituciones manuscritas o impresas del monasterio [7]; que los ornamentos de la sacristía y del coro estaban en mal estado; que un pedazo de corredor amenazaba ruina; o que había que aderezar las cerraduras y llaves de la puerta principal de la iglesia y de la sacristía, los libratorios antiguos y los tornos, elementos imprescindibles para la guarda de la clausura [8].

---

[7] Los únicos libros que se encontraron fueron: *La Regla, vida y milagros del Glorioso Padre San Benito*, un *Libro de los usos de la Sagrada orden del Síster y Observançia de España tocante a los monjes* impreso en 1586, y «otro libro como manual todo manoescripto como sesenta y tres folios, todo lo prinçipal de lo tocante a el offiçio divino, según la Orden del Síster, y desde el capítulo quince hasta el fin algunas cosas de coro, refetorio, ettcétera, y al prinçipio cinco ojas y al fin de dicho manoescripto otras cinco ojas que paresen ser framentos de algunas çéremonias y usos de conventos de religiosas, y en el último faltan muchas ojas, según se reconoçe de la inconsequençia de las materias de que trata» (*ibíd.*, fs. 6 v.-7 r.). Posteriormente, como parte de las diligencias de la causa que una religiosa emprendió contra Borges del Manzano en julio de 1691 (que veremos más adelante), el notario comprobó que eran cinco los libros que había entonces en el monasterio: uno de a cuartica de papel, con tapas de tabla y forrado de cuero negro, cuyo primer capítulo se titulaba «De algunas cosas que se deben guardar en la fundación de los conventos» y finalizaba con otro «De las culpas y penas»; otro que acaba con el párrafo «Estos son los doce grados de humildad», que estaba siempre en el noviciado, de cuartica, con tapas de tabla forrado en banda negra; un librito forrrado de pergamino, *De la Santa Regla y Opúsculos de Nuestro Beatísimo Padre San Benito*; y dos que deben ser los mencionados anteriormente (*Libro de los usos de la Sagrada Orden de Císter*, a media cuartica, forrado en pergamino; y *Regla, vida y milagros de Nuestro Glorioso Padre Benito, Patriarca de todas las órdenes monásticas*).

[8] *Ibíd.*, fs. 3 v.-9 v.

En estas medidas apresuradas ya encontramos algunas de las que van a ser las preocupaciones centrales de Borges del Manzano en el transcurso de su visita: gobierno interno, seguridad de la clausura, mayor control de la hacienda. El carácter que tomarían las prevenciones en orden a estos tres puntos estaba condicionado, en cierto modo, por el número y organización de la población de religiosas. De ahí el censo que mandó confeccionar a los pocos días de principiada la visita, y que arrojó un saldo de 149 mujeres: 90 monjas profesas de velo negro, 4 legas, 13 novicias, 3 pupilas, 3 seglares, 8 criadas conventuales y 28 criadas particulares [9]. Una cifra elevada, qué duda cabe, pero que se ajusta perfectamente al tipo de monasterio que fue La Concepción: una casa de enormes proporciones, que, ya exclaustrada y derruida, Millares Torres evocaba con sus

> «cuatro grandes patios, un hermoso jardín y una hermosa huerta, con el agua suficiente para su regadío y todo dentro de la clausura. Cuatro grandiosos claustros sostenidos por infinidad de columnas, contenían las celdas de las monjas, refectorio, enfermería, cocinas, y demás dependencias, pareciendo más bien un gran barrio de la ciudad que habitación de unas pobres monjas» [10].

Se observa también la habitual configuración interna de los cenobios canarios (especialmente los muy poblados), con ese reflejo o traslado de la jerarquía en estamentos o clases sociales del siglo: monjas de coro, o velo negro, consagradas a la liturgia coral y administradoras de la casa; monjas legas, o de velo blanco, para los servicios domésticos, con obligaciones religiosas rebajadas y nula participación en el gobierno de la comunidad; novicias candidatas a profesas; criadas al servicio de la congregación o al particular de monjas de velo negro; pupilas que reciben educación hasta que tengan edad para ser novicias o para casar; señoras seglares, normalmente viudas, que se acogen temporal o definitivamente al retiro espiritual del claustro [11]. La presencia de los tres últimos grupos fue

---

[9] *Ibíd.*, fs. 15 r.-16 v. Las novicias son 9 en realidad, porque 4 de las 13 entraron después de hecha la memoria.

[10] *Diccionario Geográfico-estadístico-histórico de Canarias*, fac. de las voces canarias contenidas en la ed. original del *Diccionario Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar* de Pascual MADOZ (Madrid, 1845-1850), ed. de Domingo Sánchez Zurro, estudio introductorio de Ramón Pérez González, Valladolid, 1986, p. 175.

[11] Esta misma distribución se debió dar dentro de los otros grandes conventos canarios de la época, como las clarisas de La Laguna y las dominicas de Tenerife, a quienes NÚÑEZ DE LA PEÑA adjudica 150 y 100 religiosas —cada una con su

siempre objeto de censura y limitaciones: las niñas y jóvenes educandas, porque enturbiaban la quietud de la vida religiosa en clausura; las señoras seglares, por la misma razón, por lo cual se pedía que no fueran numerosas y se condujeran honestamente; las criadas, porque su existencia incidía en la relajación de las costumbres monásticas, al reducir el valor que revestía el trabajo físico individual como instrumento con que potenciar la humildad y mortificar el cuerpo y los deseos materiales en aras de la excelencia espiritual. Aunque desde comienzos de siglo, y de nuevo en los años próximos a la visita de 1690, se habían arbitrado medidas para atajar el triple problema [12], lo cierto es que no había desaparecido en el momento de la llegada de Borges del Manzano. De los tres, el asunto de las criadas era obviamente el más sangrante: se suponía que la presencia de las legas y mozas conventuales debía eliminarlas, pero su escaso número y los hábitos mundanales —casi nos atreveríamos a escribir *señoriales*— de un sector de las monjas de velo negro (demandantes de personal de servicio que las atienda en sus celdas particulares) dificultaba su erradicación; pero con ello no hacía más que aumentar las cargas que ya soportaba la hacienda del monasterio, por mucho que sus dueñas estuvieran obligadas a costearles la estancia y alimentación. Con todo, cuando en enero de 1691 le fue presentada una memoria de las fámulas que había en el establecimiento, consciente de que se trataba de una batalla perdida de antemano, Borges del Manzano la aprobó, pese a que aquéllas habían aumentado a treinta (más otra con licencia pero sin boleto), correspondientes a sendas religiosas (más otras cuatro que no tenían criada y sí breve para traerla) [13]. Sí que restringió, en cambio, el número de las criadas conventuales, permitiendo —en los estatutos de

---

criada— respectivamente (*Conquista y antigvedades de las Islas de la Gran Canaria y su descripcion. Compuesto por el Licenciado Don Ivan Nuñez de la Peña, natural de la dicha Isla de Thenerife en la Ciudad de la Laguna*, fac. de la ed. original en Madrid, 1676, pról. de Antonio BÉTHENCOURT MASSIEU, Las Palmas de Gran Canaria, 1994, pp. 333 y 335). Claro que las apreciaciones de los cronistas se han de contemplar con cautela; por ejemplo, fray José de Sosa, que en estos temas suele estar bien documentado, atribuye un total de 200 habitantes a La Concepción —de ellas, 100 de velo y más de 70 sirvientas y «de privilegio»— apenas una década antes de la visita que aquí tratamos, cifra que se antoja exagerada (*Topografía de la Isla Afortunada de Gran Canaria*, introd., transcripción y notas de Manuela RONQUILLO y Ana VIÑA BRITO, Las Palmas de Gran Canaria, 1994, p. 68).

[12] Esteban ALEMÁN RUIZ: «Mujer y convento en Las Palmas de Gran Canaria durante el siglo XVII», *Almogarén*, núm. 16 (diciembre 1995), actas de las V Jornadas de Historia de la Iglesia en Canarias (1993), pp. 64-66.

[13] A.H.D.L.P.: Religiosos, caja 10, *Autos de visita...*, f. 110 r./v.

reforma que entregó a la comunidad dos meses después— sólo una por cada diez monjas, que no fueran mujeres casadas ni esclavas de otras personas (aunque se enviaran al monasterio para criarlas y enseñarlas), y desautorizando que se donasen esclavas al establecimiento so pena de rechazarlas o venderlas [14].

El arraigo de hábitos mundanales en la clausura —de los que la servidumbre personal y colectiva es sólo un ejemplo [15]— era directamente proporcional al incumplimiento de la normativa que velaba por la correcta satisfacción de las obligaciones religiosas. Éste fue el motivo de que, mientras atendía lo más urgente, Borges del Manzano hiciera trasladar todos los mandatos de reforma y autos de visitas anteriores que pudo encontrar y los entregara a la abadesa, aparte de coser otra copia a los suyos, para que quedara constancia de ellos y no se pudiera alegar desconocimiento de su existencia [16]. A juzgar por la documentación, el punto que requería un tratamiento más enérgico era la seguridad de la clausura. En este empeño se consagra, como en otros tiempos [17], la mayor parte de la norma disciplinar, conminando a la abadesa, sus subordinadas en el gobierno de la comunidad (priora y subpriora) y oficialas competentes (madres torneras, escuchas y porteras) a sostener un riguroso control en el uso de las puertas, tornos y libratorios, e interesando además en

---

[14] *Ibíd.*, fs. 119 v.-121 r.

[15] Otro es el disfrute de celdas individuales, que rompía con el espíritu comunitario propio de la vida conventual, y marcaba distancias entre las que las poseían y las que no. Los visitadores no podían prohibirlas (si las usuarias tenían licencia de la autoridad competente), pero sí limitar el uso que se hacía de ellas, por ejemplo examinado los breves y boletos que autorizaban a las religiosas enfermas a dormir en sus celdas en vez de en la enfermería. En 1690 eran cuatro las monjas que se encontraban en esta situación, abadesa y priora incluidas (*ibíd.*, fs. 52 v.-53 r.).

[16] Se hizo copia de unos mandatos del provisor Andrés Romero Suárez Calderín en 1682, de las ceremonias sobre reforma de los usos antiguos del monasterio de Nuestra Señora de las Dueñas de Sevilla, de un cedulón de culpas y penas de religiosas (el original, que estaba en una tabla en el coro alto, había sido expoliado), de un edicto del Nuncio en 1682 sobre devociones, de los estatutos de la fundación (1592), y de los mandatos y visitas diocesanas de 1612, 1613, 1615, 1636, 1639, 1640, 1648 y 1653 (*ibíd.*, fs. 18 r./v., 20 r.-31 v., 41 r.-44 r., 54 r.-79 r.).

De la importancia del tema da fe la explicación que acompaña a la orden del visitador de hacer los traslados de tales documentos, «de cuia falta se an seguido algunos daños y continuándose se podía seguir la total ruina del govierno espiritual y temporal de dicho monasterio, pues faltando los dichos estatutos y mandatos, faltando espexos y luçes con que se compone la vida religiosa y monástica para embarasar otros e mexorar sucesos» (*ibíd.*, f. 53 r./v.).

[17] Esteban ALEMÁN RUIZ: art. cit., pp. 62-64.

esta labor a la mandadera, el confesor y el capellán de las monjas [18]. Igualmente, impidiendo la entrada en el claustro de personas sin la debida autorización del obispo, y siempre acompañadas de las porteras o religiosas de autoridad precedidas del tañido de una campanilla para que las restantes monjas se retiren al paso de los que entran; se restringe también el acceso a la iglesia y la sacristía fuera de las misas y los casos forzosos de fiestas y concursos [19]. A las ocupantes de las celdas del denominado «cuarto nuevo», en fin, se las obliga a dotarse de contrarrejas, so pena de cerrarles las ventanas y las lumbreras de las paredes [20].

Sin embargo, será la cuestión hacendística la que reclamará mayores esfuerzos. Según una inspección realizada en el archivo del monasterio en 23 de agosto de 1690, se guardaban protocolos con las escrituras de los censos que se pagaban a la casa, por meses, más un libro de los tributos y propiedades, un libro de entrada y salida de dinero, y el libro de hacienda «que llaman viejo» [21]. Éste no fue más que el primer paso, ya que en los días siguientes Borges del Manzano hizo ingresar en el archivo las escrituras de cuentas y mayordomías de años pasados que tenía en sus manos la abadesa, y ordenó al mayordomo actual (Pedro Espino Herrera) que hiciera lo propio con la escritura de su obligación y que hiciera formar los libros para inventarios [22]; ya antes se había hecho con un traslado del nombramiento del contador en 1689 [23], y ahora demandó también del capellán de las monjas una declaración de la renta que percibía y sus obligaciones [24]. No paró aquí, sino que también la abadesa hubo de entregarle por escrito una notificación de los salarios de los ministros y oficiales del monasterio, de las novicias que pagaban alimentos y de quiénes piso. Por este último papel [25] conocemos la

---

[18] A.H.D.L.P.: Religiosos, caja 10, *Autos de visita...*, fs. 32 r.-33 r.

[19] *Ibíd.*, fs. 35 r.-36 r.

[20] *Ibíd.*, f. 90 r.

[21] Este libro «viejo» debe ser el mismo que compuso Juan de San Juan Toscano en la década de 1620, y que hacia 1648 trasladó el capitán Pedro Bravo de Laguna, también mayordomo de las monjas. La copia se conserva en el A[rchivo] H[istórico] P[rovincial de] L[as] P[almas], sección Conventos Desamortizados, leg. 26, expte. 53.

[22] A.H.D.L.P.: Religiosos, caja 10, *Autos de visita...*, f. 39 r./v.

[23] *Ibíd.*, fs. 37 r.-38 r.

[24] *Ibíd.*, f. 46 v. La respuesta de Simón Hernando Cherinos, que llevaba cuatro años en el cargo, en fs. 50 r.-52 r.

[25] *Ibíd.*, fs. 48 v.-49 v. En la lista falta el contador, que se excluye a indicación del visitador, y cuyo salario era de 330 reales anuales, según la copia de la carta de nombramiento original de Diego Álvarez de Silva otorgada en 30 de marzo de 1689.

composición del personal al servicio remunerado de la comunidad y el alcance de sus estipendios:

Capellán, 300 reales de salario anual.
Sacristán, 300 reales más 2 cuartos y 2 panes diarios.
Mayordomo, 400 ducados al año.
Médico, 500 reales.
Barbero, 200 reales.
[roto en el original], 200 reales.
Procurador, 120 reales.
Confesores, 120 reales.
Mandadera, 7 reales mensuales, más el alquiler de su casa (otros 7 reales cada mes) y medio real y panes diarios.
Boticario, las medicinas que da al convento.
Hortelano, las medias de los frutos que se cogen en la huerta, más la comida que se le da la jornada que viene a arar la huerta con algunos compañeros.

Cada una de las siete novicias que vivían en la casa en aquel momento abonaba 18 doblas y un cahíz de trigo al año por sus alimentos. Todas habían hecho obligación de sus dotes, pero cuatro de ellas veían retardar la profesión «por causa de no estar muy prontas sus dotes». Ocho eran las sujetos que pagaban piso, y a otras cinco se les había hecho gracia del mismo (esto es, era gratuito); en cambio, no era costumbre que las criadas particulares lo pagasen al entrar o salir [26].

Estos fueron los preámbulos de la intitulada «visita de hasienda». Antes de acometerla a fondo, Borges del Manzano se dirigió a la abadesa para que no admitiera —como había venido practicando incluso durante la visita— en adelante nada referido a las entradas o profesiones de novicias, dotes, alimentos, propinas, tributos, compras y ventas, etc., sin consultarlo antes al legítimo superior (el obispo o su provisor, o el visitador en este caso) [27]. Con esto, y alguna disposición menor sobre otras cuestiones de carácter disciplinario [28],

[26] Por definición, el piso es la habitación de un seglar en un monasterio, y, por extensión, la renta que paga por ella. Sin embargo, en la relación de la abadesa figuran (incluidas las de gracia) las tres seglares, las tres pupilas y seis de las novicias que aparecen en el censo general, más otra cuya condición ignoramos. Los pisos los cobraba la prelada sin intervención del mayordomo.

[27] A.H.D.L.P.: Religiosos, caja 10, *Autos de visita...*, fs. 82 r.-83 r.

[28] El 27 de octubre de 1690 recuerda, una vez más, el cumplimiento de los estatutos y mandatos antiguos. Incide en particular en un mandato del obispo

se pudo entrar por fin, el 13 de noviembre de 1690, en el examen económico de la casa. Como medida cautelar, el visitador pidió al contador Diego Álvarez de Silva «una relaçión y narrativa de la práctica que ay en las quentas de dicho monasterio», añadiendo lo que creyera necesario para su mejor contabilidad. Esta memoria la presentó el día 15, introduciendo como única novedad una comparación entre las formas de llevar los gastos y cuentas en La Concepción y el establecimiento de clarisas de Las Palmas [29]. El mismo día, se vieron también las rentas y propiedades de la casa. Los ingresos más importantes proceden de los censos, circunstancia habitual en los institutos femeninos de clausura españoles durante el Antiguo Régimen [30]. He aquí las cantidades y su distribución por meses [31]:

Mes	*Censos*	*Reales*	*Mrvs.*
Enero	75	4.497	18
Febrero	48	3.097	2
Marzo	46	4.384	25
Abril	56	4.246	24
Mayo	47	2.770	17
Junio	75	5.048	43
Julio	62	3.930	41
Agosto	74	6.578	4
Septiembre	90	5.886	6
Octubre	94	5.197	34
Noviembre	84	4.320	24
Diciembre	72	5.113	8
Total	823	55.111	246

Estos 55.116 reales y 6 maravedíes, que aparentan una cuantía considerable, no deben llamar a engaño. Si aplicamos a este caso lo que sabemos para épocas anteriores, debe tratarse de ingresos teóricos, esto es, los que está obligado a percibir el mayordomo y remitir a las monjas, y no necesariamente de los reales. Ya que, si bien esta diferencia entre ingresos potenciales y efectivos (cobros) no se explicita en los autos de la visita, no obstante éste es un hecho con-

Gutiérrez de Rozas en 1653 sobre la reforma de los tocados de las religiosas, un asunto que venía enfrentando desde 1687 a dos fracciones rivales dentro del monasterio, y que se prolongó hasta al menos 1693 (Esteban ALEMÁN RUIZ: art. cit., pp. 64-65).

[29] A.H.D.L.P.: Religiosos, caja 10, *Autos de visita...*, fs. 92 r.-93 v.

[30] José L. SÁNCHEZ LORA: *Mujeres, conventos y formas de la religiosidad barroca*, Madrid, 1988, pp. 119-126.

[31] A.H.D.L.P.: Religiosos, caja 10, *Autos de visita...*, f. 94 r./v.

firmado en otros conventos femeninos (y masculinos) canarios contemporáneos [32], y en La Concepción se observa con toda claridad ya en las primeras décadas del siglo XVII [33]. Algo similar ocurre con otras categorías de ingresos, pues siete de las once propiedades del monasterio figuran sin explotar o por lo menos sin cobrar, como se aprecia en el este cuadro-resumen [34]:

Bienes	*Rentas*
Huerta de María de la Plaza.	338 reales.
Día y noche de agua de la acequia de Aguatona; 4 fanegadas de tierras en la Vega de Aguatona en el Valle; 14 fanegadas de tierras labradías y montuosas en El Ancón en la Vega de Pajonales.	No se cobra.
Media huerta en Teror.	165 reales y 12 maravedíes.
Una casa terrera en el Valle de Santa María (Telde); un pedazo de tierra junto a los Llanos de Jara.	No se cobra.
Un cercado de tierras labradías en El Lomo (Telde), junto con una viña.	No se cobra.
4 suertes y medio día de agua de la Vega Mayor de Telde.	1.250 reales.
Tierras sin agua de riego en Telde.	No se cobra.
Día y noche de agua de la acequia de Santa María de Agüimes.	No se cobra.
4 suertes de tierras en Firgas.	60 reales.
Cercado de tierras en Telde.	No se cobra.
25 fanegadas de tierras en el Lomo de los Caballos (La Vega).	No se cobra.

Algunos de estos bienes inmuebles proceden de dotes entregadas al monasterio para la profesión de las novicias de velo negro (probablemente también sea éste el origen de muchos censos), tal es el caso de la Huerta de María de la Plaza y las tierras sin agua de riego en Telde [35]. Otros, de compras a particulares (el día y noche de agua de la acequia de Santa María de Agüimes, las cuatro suertes de

[32] Manuel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: *Clero regular y sociedad canaria en el Antiguo Régimen: Los conventos de La Orotava*, Santa Cruz de Tenerife, 1983, pp. 146-244.

[33] Tal y como demostramos en nuestra tesina sobre los inicios de la clausura femenina en Gran Canaria, que habrá sido leída en el Departamento de Ciencias Históricas de la U.L.P.G.C. en el momento de publicar este trabajo.

[34] A.H.D.L.P.: Religiosos, caja 10, *Autos de visita...*, fs. 95 r.-96 r.

[35] La Huerta de María de la Plaza era una huerta de hortalizas situada en la parte trasera del monasterio y lindante con el Hospital de San Lázaro. Su propie-

tierras en Firgas, el cercado de tierras en Telde). Pero, sobre todo, esta clase de adquisiciones acostumbran a ser el producto de remates por corridos de tributos: el agua y tierras de Aguatona-Pajonales (rematadas por un tributo de 55 reales), la casa y tierra en Telde (remate de uno de 3 doblas), las tierras labradías y viña en El Lomo (tributo de 200 ducados de principal), o las 25 fanegadas del Lomo de los Caballos. En cualquier caso, ignoramos el motivo de que no se pusieran a renta, o de que ésta no se percibiera.

Además de los censos y bienes raíces, el monasterio disponía en estas fechas de un remanente de dinero de contado que se guardaba en dos talegos dentro del arca de depósitos; en total, 10.967 reales y 30 maravedíes [36]. Así pues, se trata de ingresos y disponibilidades esencialmente monetarias, ya que las rentas anuales de trigo se limitan a 56 fanegadas [37]. Esto significa que, para atender a la demanda de pan de la comunidad, la mayor parte del cereal tenía que ser comprado (en vez de ingresarlo en forma de renta en especie y reducir de esta manera el gasto), dado que la cantidad señalada —de ser efectivo su cobro— sería a todas luces insuficiente para cubrir las necesidades de un establecimiento tan densamente poblado (incluso contando con las 12 fanegadas que se recibían anualmente por cada una de las novicias y recién profesas). Un mal —o, para ser exactos, un problema de errónea planificación económica por parte de las personas a cuyo cargo se ponía la administración de la hacienda conventual— que se repite en otros cenobios canarios de la época, aunque en alguno ya se venían tomando medidas correctoras por estos años finales de la centuria [38].

Es una lástima que Borges del Manzano no estimara conveniente relacionar por escrito también la cuantía y tipología de los gastos, con el fin de establecer el oportuno balance. En cambio, detalla las deudas favorables al monasterio, y en ellas se puede vislumbrar una de las causas que coadyuvan a explicar por qué los conventos de monjas canarios atravesaban a menudo dificultades económicas. En efecto, el listado de deudores consta íntegramente de mayordomos

taria, que le daba nombre, la entregó al monasterio como parte de su dote al profesar con su sobrina Beatriz de San Vicente en 1649 (Archivo Histórico Nacional: Clero, Papeles, leg. 1.816. s. f.). La tierra en Telde debe ser una suerte —aunque entonces de riego de pan sembrar— en el término de las Remudas, valorada en 40 doblas, que dio José Rodríguez Loranca con la dote de su hija Leonor de San Gonzalo en 1616 (A.H.P.L.P.: Protocolos Notariales, escribano Francisco de Higueras, leg. 1.057, año 1616, fols. 47 r.-51 r.).

[36] A.H.D.L.P.: Religiosos, caja 10, *Autos de visita...*, f. 96 r.

[37] *Ibíd.*, fs. 94 v.-95 r.

[38] Manuel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: *op. cit.*, pp. 183-185.

que han sido y son de la casa, bien por préstamos que las monjas les hicieron para atender a las necesidades de la congregación, bien por los alcances de las cuentas de sus mayordomías. Son éstos [39]:

Deudor	*Cantidad (rs.)*	*Razón*
Presbítero Luis Fernández Fleitas (ex-mayordomo).	4.400	Préstamo al ser nombrado.
Pedro Álvarez Macías (ex-mayordomo).	4.000	»
»	4.000	Préstamo en 1676.
»	2.330	Préstamo en 1678.
Tomás de la Torre (ex-mayordomo).	3.500	Préstamo al ser nombrado.
Capitán Pedro Espino de Herrera (mayordomo actual).	4.400	»
»	9.000	Préstamo en 1689.
»	672	Préstamo en 1690.
Herederos del capitán Miguel (ex-mayordomo).	5.500	Préstamo al ser nombrado.
Herederos del capitán Pedro Bravo (ex-mayordomo).	16.000	Alcance de su cuenta.
Total	50.659	

Las deudas acumuladas por estos personajes son ligeramente menores a los ingresos potenciales en concepto de censos, comparación que da una buena idea de su alcance. Pero éste era un problema menor, si cabe, enfrentado al de los mayordomos que no entregaban las cuentas de sus mayordomías, imposibilitando que éstas se finiquitaran y pudiera hacerse un balance definitivo de su gestión al frente de la hacienda. En 1690 eran nueve los individuos que se encontraban en esta delicada situación [40]:

Mayordomo	*Tiempo de la mayordomía*
Juan de Aguilera	1642.
Capitán Bartolomé Ponce	1643-1645.
Racionero Esteban Linzaga	22 de junio de 1661-6 de febrero de 1662.
Miguel Machado	Febrero-agosto de 1662.
Pedro López Travieso	1 de sptbre. de 1664-fines de agosto de 1667.
Cristóbal Vandama	Septiembre de 1667-agosto de 1669.
Tomás de la Torre	Septiembre de 1669-agosto de 1671.
Presbítero Luis de Fleitas	Septiembre de 1671-febrero de 1674
Pedro Álvarez Macías	1675-marzo 1689.

[39] A.H.D.L.P.: Religiosos, caja 10, *Autos de visita...*, fs. 96 v.-98 r.
[40] *Ibíd.*, f. 98 r./v.

Como se ve, hay por ajustar cuentas de hasta cuarenta y siete años de antigüedad, cosa que sólo podía redundar en perjuicio de las monjas y su maltrecha economía. De ahí la actitud enérgica del visitador, quien, visto el panorama, ordenó que se cargara al actual mayordomo con un tributo por haber transcurrido el plazo de devolución del dinero que se le había prestado [41]. También exigió del mismo (11 de diciembre de 1690) un reconocimiento de las condiciones de su escritura de obligación (en especial sobre el cobro de recibos y la remisión de partidas para el gasto ordinario y extraordinario); una notificación del estado de los bienes raíces del monasterio, especificando la razón por la que no los había puesto en arriendo como era su deber; la entrega de la escritura de transacción acordada con de la Torre sobre su deuda, y de las escrituras de los préstamos de Álvarez Macías y Fernández Fleitas, que entregaría al procurador del convento para que los ejecutara, y quien además tendría que informar del estado de la ejecución en curso contra los herederos de Bravo de Laguna y proseguirla. Aparte de esto, el contador debía ajustar las cuentas, en adelante, todos los meses y en presencia siempre de la abadesa, priora, subpriora y oficialas, lo más tardar a los ocho días de cada mes, anotando en legajos separados los recibos, y firmando el libro de recibo las preladas, el mayordomo y él mismo, libro que, además, bajo ningún concepto saldría de la casa [42]. No se detuvo aquí Borges del Manzano, y al siguiente no sólo volvía sobre el tema [43], sino que también requería el nombramiento de tres depositarias «de inteligencia, govierno y quenta», una nueva hortelana y una sobrestante de obras, proponiendo que éstas —como las porteras, torneras, sacristanas, depositarias y mayordomas— tuvieran al menos 40 años de edad, «o que siendo de menos años sean muy exemplares» [44].

Con la sola documentación de los autos de visita es imposible valorar el éxito que tuvieron estas medidas. Pero es evidente la importancia que Borges del Manzano daba a la organización y administración de la hacienda, una preocupación que se resume en el preámbulo del decimoquinto (precisamente dedicado a la hacienda) de sus estatutos de reforma:

---

[41] *Ibíd.*, f. 100 r.

[42] *Ibíd.*, fs. 100 v.-101 v.

[43] De cuya insistencia se deduce que el problema más grave era la negligencia en anotar con detalle los recibos y libranzas (especificando la fecha, cantidades y fin para el que se libra, y el género y valor de lo que se entrega), ajustar mensualmente las cuentas, medir y apuntar el trigo que se recibía y lo que se daba a las sillerías, y que las depositarias tuvieran libro de entrada y salida.

[44] A.H.D.L.P.: Religiosos, caja 10, *Autos de visita...*, fs. 104 r.-105 r.

> «El buen govierno de lo temporal en los conventos es de toda importancia para el bien espiritual, y no pocas veces falta la observancia en donde falta lo necessario para el sustento» [45].

Por supuesto, la materia económica no consumió todo el interés de la visita, aunque en buena lógica se le destinara un tiempo considerable. Ya hemos visto que se atendió a otros aspectos, por ejemplo, el refuerzo de la clausura, la reparación de materiales defectuosos [46], el control sobre el personal de servicio, o la recopilación del corpus normativo por el que se debía regir la comunidad. No abundan, en cambio, las intervenciones que podríamos considerar estrictamente religiosas, salvo quizá el nombramiento en 4 de diciembre de 1690 de veintidós nuevos confesores para el monasterio, ante el excesivo número de monjas y criadas, que sobrepasaba las fuerzas del confesor ordinario [47]. Sí se las encuentra en los estatutos de reforma que Borges del Manzano redactó e hizo leer en comunidad el 9 de febrero de 1691 [48], junto al resto de puntos concernientes a otras muchas materias amén de las aquí expuestas. Sin embargo de su interés, no es nuestra intención entrar en un análisis de estos estatutos, que exigiría un espacio mucho mayor del disponible ahora.

A falta de testimonios de las visitas giradas a los otros dos monasterios de monjas de Las Palmas (o de documentación equivalen-

[45] *Ibíd.*, f. 154 r. No obstante, llama la atención que, en medio de estas medidas correctoras, que lógicamente debían incluir la mesura en los gastos, a principios de marzo de 1691 se aceptara un aumento en los salarios del capellán y del sacristán. El primero lo vio aumentado de 300 a 800 reales al año, gracias al voto favorable de 64 de las 83 religiosas que votaron la medida; el del sacristán se fijó en 220 reales (aumento de 100), cifra que, empero, no coincide con la que la abadesa dio en su informe de 25 de septiembre de 1690 (*ibíd.*, f. 169 r./v.).

[46] Al margen de los trabajos de carpintería y cerrajería para puertas, ventanas, tornos y libratorios, hubo particular empeño en recuperar la sacristía. Después de comprobar, en los primeros días de la visita, la necesidad de renovar los ornamentos sagrados, el 20 de septiembre de 1690 se hizo memoria de las cosas que había que adquirir (*ibíd.*, f. 46 r./v.). Como no las hubiera en la isla, se encargaron en 5 de noviembre al vicario de La Laguna, en Tenerife (*ibíd.*, f. 88 v.). El 30 de enero del año siguiente se sacaron del arca del convento 200 reales para pagar un damasco blanco procedente de allí, con que se confeccionó un frontal y dos casullas (*ibíd.*, f. 111 v.).

[47] *Ibíd.*, f. 106 r./v. Se habla de confesor en singular, cuando en el censo general hecho el 13 de agosto aparecen media docena, todos de la Orden de San Agustín. Otros tantos se incluyen entre los nuevamente nombrados, más otros seis miembros de la Catedral (incluido el propio visitador), tres frailes del convento de San Pedro Mártir y siete de San Francisco.

[48] *Ibíd.*, fs. 114 r.-169 r. Están firmados con fecha del día 4, y un testimonio de los mismos se entregó el 11 de marzo para guardarlos en el archivo (*ibíd.*, f. 170 r.).

te), no nos es dado comprobar el grado en que nuestros autos son representativos de la vida monástica femenina en Gran Canaria en el umbral del siglo XVIII. Con seguridad, algunos de los problemas que sacan a la luz fueron comunes a las bernardas recoletas y a las clarisas, puesto que, por encima de sus obvias diferencias, los cenobios localizados dentro de una misma ciudad —aun siendo de órdenes o ramas distintas— por fuerza debían compartir ciertos puntos inherentes a su condición de establecimientos femeninos de clausura. Para demostrarlo, sería preciso encontrar y estudiar las fuentes oportunas. Como no las tenemos, de momento, vamos a cerrar este artículo con las consecuencias inmediatas que tuvo la visita de Borges del Manzano, más allá de las que se han venido mostrando o de los estatutos de reforma que dejó a su marcha.

A finales de junio de 1691 la visita estaba prácticamente concluida, ya que el día 28 una petición dirigida a Borges del Manzano y firmada por cuarenta monjas, suplicaba que aquélla continuase, «porque —advertían— de no proseguir surgirán graves daños al estado relixioso y al cobro de la hasienda de dicho convento en que Vuestra Merced actualmente está conosiendo y mandando executar y dar quentas a los deudores, de que tiene dicho monasterio grave necessidad» [49]. De estas palabras se infiere que era la cuestión hacendística la que más preocupaba a la comunidad de religiosas, consciente de su importancia. Sin embargo, al menos una voz discordante se alzó en esta ocasión desde dentro del claustro. Cinco días antes de este escrito, Luisa de San Benito elevó uno ante el Deán y Cabildo demandando un traslado de los autos de la visita, a lo que se negó el visitador en respuesta a la petición que el 23 de julio le hizo directamente a él. La monja —antigua abadesa— acusaba a Borges del Manzano de cometer irregularidades en su visita de la hacienda, que venía retrasando por ser cuñado suyo el anterior mayordomo (Pedro Álvarez Macías Pérez); según la denuncia, en cinco meses (esto es, desde febrero) el visitador sólo había ajustado las cuentas de los cuartos que cada mes se daban a las monjas, para lo que habían bastado cuatro días. Borges del Manzano replicó acusándola de entorpecer la visita por motivos egoístas, en concreto por haber enrejado el corredor situado enfrente de su celda, a lo que opuso «alguna resistensia» [50].

---

[49] *Ibíd.*, f. suelto.

[50] La amonestó por este incidente el 25 de abril (*ibíd.*, fs. 170 v.-171 r.). Para cerrar el paso enfrente de la celda de otra monja, se había colocado una reja y celosía de madera en la esquina del corredor nuevo, por donde pasaban los oficia-

La imputación que hace San Benito al visitador no parece muy justificada, porque, como se ha dicho, éste acometió con prontitud y decisión la reforma administrativa de la casa. Empero, ella insistía en que no era la única descontenta y que una votación secreta entre las monjas desvelaría «no ser mi parte sola la que lo desea, ni el motivo la reja, ni que están tan gustosas como el dicho supone, ni tan agradecidas a su amor personal»; además, juzgaba que el monasterio sí tenía libros bastantes para su gobierno espiritual y material, y siempre se había observado la regla, sin necesidad de intervención correctora ni castigadora de los prelados. Esto último no es enteramente cierto, basta con echar una ojeada a los mandatos de reforma de los anteriores visitadores; pero, aparte de ser una posición particular, también es una muestra de los hábitos independientes que habían adquirido las religiosas —o un sector de ellas— favorecidas por la ausencia de visitas diocesanas en casi cuarenta años, y a los que no parecían dispuestas a renunciar fácilmente. En cualquier caso, el reproche más grave que hacía San Benito a Borges del Manzano era el haber exigido y recibido de la comunidad 700 reales como pago de la visita; era una acusación grave, por lo que fue investigada. Se averiguó que, entre compulsas de estatutos y mandatos antiguos y modernos, traslados de autos y otros papeles para el archivo del convento, otros costos de la visita, y colocación de nuevas cerraduras y llaves, se habían gastado 1.339 reales. También, que sólo se habían ajustado las cuentas de dos ex-mayordomos (Pedro Bravo y Luis de Ascanio). Es dudoso que esto fuera suficiente para sostener una acusación de negligencia o malversación de fondos. En todo caso, Borges del Manzano desestimó los recursos de San Benito, a lo que ella hizo caso omiso considerando que no podía ser juez habiéndolo recusado. En consecuencia, fue encerrada en su celda en rebeldía y luego incursa en excomunión mayor *ipso facto*. Por último, y ante el cariz que tomaban las cosas —pese a que su abogado había amenazado con apelar a Sevilla—, ella aceptó la autoridad y los autos del visitador, alegando en disculpa de su proceder haber sido mal aconsejada y pensado que el dinero que se le había entregado no se podía sacar del arca para ese fin y que se había hecho sin consentimiento de la abadesa. Está por ver la credibilidad de esta excusa, pero, de hecho, su retractación permitió a Borges del Manzano advertir al resto de la comunidad de la gravedad de oponerse

---

les de las obras en los dormitorios y azoteas del cuarto nuevo. Después fue necesario aumentar el enrejado para cerrar totalmente el paso, afectando de esta manera a San Benito.

a las visitas, los obispos y sus representantes (actitud que en esta ocasión había resultado totalmente inútil, por haber denegado incluso la Real Audiencia las apelaciones de la religiosa desobediente)[51].

No fue ésta la única recusación que se hizo de la autoridad del visitador. En julio del mismo 1691, el mayordomo Pedro Espino lo hizo, al ser apremiado a pagar a las monjas lo que les adeudaba por los cuartos de las cenas y raciones desde el 19 de noviembre de 1690. Estimaba que la visita que se le había encargado a Borges del Manzano ya estaba fenecida, puesto que los visitadores no tienen jurisdicción en materia de hacienda más que para reconocerla y dar forma para su mejor conservación y distribución, y ajustar las cuentas, pero no para hacer pagar los alcances debidos al monasterio (en tal caso se ha de acudir al juez de los deudores). Además, si no había entregado más dinero a las religiosas era por no haber podido cobrar muchos tributos perdidos o muy confusos (recuérdese el comentario que se hizo sobre los censales más arriba). Sin embargo, tras ser confirmado como juez competente por el Fiscal del Obispado, Borges del Manzano tachó a Espino de negligencia en la administración de la hacienda, y le concedió un plazo de tres días para liquidar las cuentas. Sólo lo ejecutó en parte, por lo que el visitador en persona y la abadesa, priora, subpriora y depositarias terminaron la liquidación de abril-agosto de 1691 [52].

Esto ocurría en septiembre de 1691. Ignoramos la fecha en que se dio por concluida la visita definitivamente. La última noticia que tenemos es un testimonio del asiento del salario del capellán hecho en 4 de marzo, que en 19 de noviembre el notario saca del libro de consultas y salarios a indicación de Borges del Manzano [53], parece ser que a resultas de una queja del titular sobre que en los entierros y

[51] Los autos de esta causa se custodian en el A.H.D.L.P., sección Religiosos, caja 11.

[52] A.H.D.L.P.: Religiosos, caja 8, Legajo sobre el estado de la hacienda y causas ejecutivas del convento de San Bernardo, realizado a raíz de la visita del Doctor Melchor Borges del Manzano, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Canarias, calificador del Santo Oficio y visitador de Nuestra Señora de La Concepción y San Ildefonso, de Las Palmas.

Espino y Borges del Manzano habían tenido un roce anterior, cuando el 22 de enero el segundo dio al primero (y al procurador del convento) un plazo de cuatro días para cumplir con su auto de 11 de diciembre del año anterior.

[53] Que él mismo había entregado a la abadesa el 17 de enero, junto a un libro de fundación conteniendo los autos del modo con que se han de escribir las entradas y profesiones de las religiosas, la nómina de criadas particulares, y los libros de exploración de voluntades de las novicias y elecciones de abadesas (A.H.D.L.P.: Religiosos, caja 10, *Autos de visita...*, f. 109 r./v.).

funerales recientes de dos monjas no se había observado lo dispuesto por el visitador en sus estatutos de reforma [54]. Aquí se detienen lo autos, y no se vuelve a encontrar rastro de ellos entre la documentación consultada.

[54] *Ibíd.*, fs. sueltos.

MORDAHAY ZAMOR, UN JUDÍO ANTE LA JUSTICIA CANARIA DEL SIGLO XVII

ALEXIS D. BRITO GONZÁLEZ
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

En marzo de 1635, el capitán general don Íñigo de Brizuela remite al Consejo de Guerra un completo dossier sobre unos autos realizados por él contra un judío que había llevado dos saetias cargadas de mercadurías a Berbería junto a marineros cristianos los cuales fueron cautivados al llegar a puerto. El motivo del envío de estos autos se debe a que dicho Consejo debía decidir a quién competía ya que había aparecido un conflicto de jurisdicción: por un lado, con el licenciado Juan Fernández de Talavera, oidor de la Real Audiencia de Canarias y juez veedor del comercio y contrabando en Canarias, que reclamaba el caso por ser cuestión de comercio; por otro lado, con la Inquisición ya que uno de los acusados era familiar del Santo Oficio. A su favor, el capitán general alegaba

> «[...] que el delito mas principal en este casso no es el contrato en las mercaderias ni el comercio en tierra de moros sino el aver benido el dho judio a cautibar con fraude y engaño los dhos christianos que al presente estan cautibos entregandolos como he dho Alebossamte cuyo castigo sin duda toca al capitan general a quien pertenece la defenssa y guarda destas Yslas y Perssonas vezinos dellas y como es de mucha mas conssideracion las

> perssonas q los vienes hera mayor delito el cometido contra las personas que contra los vienes [...]» [1].

Creemos que el asunto puede ser de interés ya que, por un lado, es una muestra de los choques a nivel de competencia entre diversas instituciones en determinados asuntos; por otro lado, no hay que olvidar que estos autos se realizan contra Mordahay Zamor, un judío, los cuales tenían prohibido permanecer en territorio perteneciente a la Corona española [2]. La presencia de este grupo humano en Canarias ha sido profusamente estudiada sobre todo para el siglo XVI [3], pero apenas se tienen datos para momentos posteriores a 1600.

Por último, estos autos dan algunos datos sobre relaciones comerciales entre Canarias y Berbería durante este período así como las dificultades que esto entrañaba.

1. AUTOS Y TESTIFICACIONES

El asunto se pone en marcha cuando el 16 de agosto de 1635, ante el visitador de la Real Audiencia de Canarias el licenciado don Luis Enríquez, Andrés Monaldo, veneciano avecindado en Marsella, realiza una declaración exhaustiva de unos hechos que habían tenido lugar dos años atras. Según su testimonio

> « [...] salio de la ysla de canaria por horden de honorado estacio mercader por patron de una tartana en compañia de otra de que yba por patron Bartolome antibo con horden ynstruccion anbos

[1] (A)rchivo (G)eneral de (S)imancas, Guerra y Marina Leg. 1144. De aquí en adelante, ésta será la referencia a cualquier aspecto relacionado con estos autos y testificaciones.

[2] *Recopilación de la Leyes destos Reynos hecha por mandado de la Magestad Catolica del Rey don Felipe Segundo nuestro señor que se ha mandado imprimir, con las leyes que despues de la última impression se han publicado, por la Magestad Catolica del Rey don Felipe Quarto el Grande nuestro señor.* Madrid 1640. La pena para cualquier judío que fuese encontrado en el reino era la pena de muerte y confiscación de todos sus bienes (Libro 8, título 2, ley 2 y 3).

[3] Destacar los estudios de ANAYA HERNÁNDEZ, L. A.: *Judeoconversos e Inquisición en las Islas Canarias (1402-1605).* Las Palmas de Gran Canaria 1996 y «Judíos expulsos en Canarias». *Anuario de Estudios Atlánticos* nº 33 Madrid-Las Palmas 1988, entre otros. Para una mayor exhaustividad de los estudios acerca de los judeoconversos, véase ANAYA HERNÁNDEZ, L. A. y FAJARDO SPÍNOLA, F.: «Los estudios sobre la Inquisición de las Islas Canarias. Estado de la cuestión y perspectivas». *II Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna* Murcia, 1992 pp. 149-161.

> que siguiesen el pareser de un judio llamado mordaja zamor el qual abia benido de berberia en busca de su muger hijos que les abian rovado y tubo noticia que estaban cautibos en la ysla de lansarote en poder del marques y asi vino en su busca y abiendose quedado ella y sus hijos en la ysla de canaria que no sabe este testigo porque horden los trajeron alli de lansarote partieron este testigo por patron de su tartana y Bartolome antibo de la otra llebando mercaderias de tabaco cochinilla de las yndias çarçaparrilla vinagre y aguardiente y otros palos de cardon que decia el dho judio que era en berberia de mucha estimasion por ser qontra la peste y cantidad de sardinas y arros todo lo qual yba en las dhas dos tartanas por quenta del dho honorado estassio [...]».

Además de las mercaderías, Honorado Estacio habría entregado a Mordahay una cantidad en metálico que cifraba en unos dos mil reales que le entregó el testigo en Lanzarote por su orden. Efectivamente, en diciembre de 1632, Bartolomé Antivo fleta junto a Mordahay Zamor una saetia en Lanzarote para ir a los puertos de Berbería, Santa Cruz, Safi o Fadala, y cargar trigo u otros productos de la tierra [4].

Sin embargo, cuando las dos saetias llegaron al puerto de Santa Cruz de Berbería lo que ocurrió fue bien distinto. Al parecer, Mordahay Zamor y Bartolomé Antivo bajaron a tierra y obtuvieron licencia para vender los productos, tras lo cual volvieron a bordo. El judío volvió a bajar en solitario mientras ellos preparaban las mercaderías. Cuando regresó, bajó sus mercaderías a tierra

> «[...] y tanbien fueron a tierra este testigo y los demas marineros y entrandolos en una casa por horden del dho judio los serraron dentro y los tubieron en aquella cassa que estaba dentro de las sercas del mismo castillo cossa de quarenta dias porque el castellano dio cuenta a el rey de marruecos de lo que abia subsedido y vino horden para que los llebasen presos a marruecos como se hiço enbarcandolos en las mesmas tartanas para el puerto de safi con moros de guarnision y prisiones excepto el dho judio que yba sin prisiones y abiendo estado en safi cosa de dies o doce dias y descargadose sigunda bes las mercaderias en el dho puerto de safi porque la primera bes se abian descargado en el de santa cruz llebaron a este testigo y a los demas cautibos a marruecos y las dhas mercaderias se descargaron en el aduana de safi no sabe si se

[4] (A)rchivo (H)istórico (P)rovincial de (L)as (P)almas, Juan Tomás de Ganzo leg. 2725 fol. 12 rto (1632/Diciembre/21). El precio de flete era de 5 reales por cada fanega de trigo y 5 reales por cada quintal de dátiles o cera y por cada cuero a tres cuartos.

llebaron a marruecos o que se hiço dellas y tanbien las tartanas quedaron en el dho puerto de safi [...]».

De esta manera, fueron capturados y estuvieron como esclavos del rey de Marruecos durante cuatro meses, al cabo de los cuales los llevaron a trabajar en un palacio que el monarca se estaba construyendo en Safi. Cuando logró escapar [5], se encontró al judío en el puerto de Masagan pero no lo denunció a pesar de comentarle su situación al gobernador de aquella plaza. Después de viajar a la Península, donde estuvo en Lisboa y Santiago de Compostela, volvió a Canarias y estando en Tenerife fue apresado por una demanda que le había puesto Honorado Estacio pidiéndole la devolución de la tartana.

Menos de un mes después de esta testificación, el procurador Francisco Déniz, en nombre de Bartolomé Antivo, se querella de Mordahay Zamor porque «... *el susodicho le persuadio que se fuese en su compañia en una saetia en que abia benido para berberia y puerto de safi y aunque mi parte lo resistio en consideracion de la poca seguridad de su libertad le asiguro que no le bendria daño ni perjuycio alguno en hacer el dicho viaje y que trayrian mucha cantidad de trigo a esta ysla y sera anbar y otras cosas muy ynportantes a esta republica y que sacaria algunos cautibos que estan en la berberia y entre ellos a un deudo de la muger del dicho mi parte nombrado francisco de arce y haciendo confiança con estos engaños saco de esta ysla muchas cosas* ...» y les cautivaron y se quedó con la hacienda de todos, por lo que pide el embargo de los bienes que ha traído el dicho judío a esta isla [6].

Poco después, la mujer de Bartolomé Antivo, Ana Cabello, presenta una serie de testigos [7], la mayoría de los cuales ratifican en mayor o menor grando lo declarado por Andrés Monaldo. Algunos, como el mercader Julián Arnao, dicen que «... *solo lo sabe de la publisidad y aber oydo a el dicho judio se yba a berberia con el dicho antibo y otras*

[5] La huida de este testigo fue toda una aventura. Después de estar trabajando durante cuatro o cinco meses en la construcción del palacio, fue llevado con otros cautivos franceses y españoles a un puerto que el pirata Jan Jansen estaba construyendo en Guiera. De allí, logró escapar en un chinchorro, en el que salía a pescar, con un compañero que murió en el camino, pudiendo llegar a Masagan tras once días de navegación y en un estado realmente lamentable.

[6] Petición de 12 de septiembre de 1634.

[7] Las testificaciones se producen entre el 14 y 19 de septiembre de 1634. Los testigos son Julián Arnao, mercader; Gaspar Rebozo; Baltasar Rodríguez, zapatero; Juan Leonardo; Ana Ramos; Juan de Mújica, todos vecinos de Canaria; y Jaques Ycardo y Daniel de Hes, franceses residentes en la ciudad.

personas y llebado mercadurias ...» lo cual era público y notorio en la ciudad. Sin embargo, otros hablaron directamente con el judío como Gaspar Rebozo que declara cómo Mordahay Zamor se enteró de que tenía un sobrino cautivo en Sale y se ganó la confianza de sus padres que le entregaron una caja con mercaderías para rescatarle con su procedido. O Baltasar Rodríguez, zapatero, quien dejó marchar a un hijo suyo al ver que iba con Bartolomé Antivo y un muchacho de Tenerife. Otros como Juan Leonardo pudieron tener mejor fortuna pues no aceptaron la oferta del judío, a pesar de que a éste le ofreció hasta 300 ducados por ir con él a Berbería.

De todo ello se deduce, y a pesar de lo que el propio judío alega en su defensa, que Mordahay Zamor se entrevistó con diferentes personas, muchas de las cuales tenían parientes cautivos en Berbería, y les convenció para que le diesen mercaderías con las cuales rescatarlos o traer su procedido en trigo u otros productos. Para una mayor ratificación, se colocan dos cartas de Bartolomé Nicolás, uno de los franceses que fueron cautivados, que envía a Ana Ramos para que las remita a su madre (Vid. apéndice)[8].

Así, por auto de 11 de diciembre de 1634, el licenciado Juan Fernández de Talavera manda que entren en la cárcel pública Honorado Estacio y Sebastián de Acevedo, mercaderes, y Ana Ramos.

2. MORDAHAY ZAMOR ANTE LA JUSTICIA

El 15 de diciembre, ante el licenciado Juan Fernández de Talavera, comparece por fin el principal implicado. Tras serle leída la ley veinte del título once de la partida tercera [9], Mordahay Zamor es interrogado sobre los hechos que se han denunciado así como otros que hacen referencia a su vida. De esta manera, confiesa que es natural de Belen —y, por tanto, vasallo del Gran Turco— y que de esa ciudad se fue a vivir a Fez; más tarde, se trasladaría a Santa Cruz donde trataba, es decir se dedicaba al comercio. Sin embargo, pasó a Safi donde por, encontrarse mejor, envió a buscar a su mujer e hijos los cuales fueron capturados en el camino por un pirata inglés. Al saber que se hallaban en estas islas, vino en su busca y encontró

[8] Las cartas tienen fecha de 15 de abril y 20 de agosto de 1633.

[9] Desconocemos que ley puede ser ésta ya que el título once de la tercera partida («De los Alcaldes de sacas de cosas vedadas sacar del Reino») sólo consta de ocho leyes. Puede ser un error de la copia ya que, al ser un traslado del original, el escribano pudo equivocarse en la numeración que se halla abreviada.

a su familia cautivos de la marquesa de Lanzarote, la cual por ser judío no quiso entregárselos. Por este motivo se trasladaría a Gran Canaria, para pedir justicia [10].

De la isla saldría unos veintisiete meses antes de esta declaración, en torno a septiembre u octubre de 1632, después de haber permanecido un par de meses en Las Palmas. Según su declaración

> «[...] estando en esta ysla le hablo el patron bartolome y le dixo que hisiesen un biaje a berberia y le llebo a su casa y le enseño mucho palo de cardon y este declarante dixo que aquello balia mucho en tierra de berberia y mas que no en turquia y asi a persuasion del dho bartolome en una saetia que se trujo de garachico se cargo el dho palo de cardon [...]».

Además de estos productos, otras personas como Honorado Estacio y Sebastián de Acevedo le entregaron muchos más [11]. Al llegar a Lanzarote, Lucas Gutiérrez Melián también le entregó un poco de tabaco para llevarlo a Berbería.

Cuando se le pregunta por la tripulación de las dos saetias, comenta que «... *quedaron en marruecos cautibos y agora quedaron en ayer porque tenia guerra el rey de marruecos con el rey de francia y llegando las saetias a el dicho puerto de santa cruz como yban remitidas a el consul franses por ser marselleses pregunto el rey de marruecos si le trayan carta del rey de francia y dijo que no por lo qual se enojo mucho y entendiendo que era trato doble los hiço cautibos a todos y tomo la hacienda y saetias y cautibo a todos* ...». Ésta parece ser la causa del encarcelamiento y cautiverio de los marineros que iban en la saetia, corroborada por unos comentarios que hace Bartolomé Nicolás en una de sus cartas. Tras esta declaración, se interrumpe el interrogatorio al referirse el judío a que todo esto lo había manifestado ante el capitán general.

Es entonces cuando surgen los roces entre el licenciado Juan Fernández y el capitán general por la competencia del caso ya que ambos reclaman entrar en su jurisdicción. De esta manera, dicho licenciado pide al capitán general se inhiba del caso ya que él es juez veedor del comercio y contrabando [12]. Ante la negativa de don Íñigo

---

[10] Por declaraciones de diferentes testigos, sabemos que su familia finalmente se trasladó y permaneció en Las Palmas aunque desconocen cómo llegaron a la ciudad.

[11] Creemos que puede ser de interés ver qué productos se comerciaban con Berbería por lo que hemos colocado un apéndice con un extracto de las mismas.

[12] Auto de 15 de diciembre de 1634 en que le envía la comisión que tiene y lo que entra en su jurisdicción.

de Brizuela, el juez veedor le pide se inhiba del caso hasta que el monarca determine a quién compete el caso [13].

3. COMERCIO CON BERBERÍA

Igual de interesante que el caso que nos ocupa, es apreciar las referencias que nos dan los testigos en sus declaraciones sobre los contactos comerciales, o sus posibilidades, con Berbería. Felipe II había prohibido en 1572 las entradas en Berbería pero ello no había impedido que los isleños siguiesen yendo a la pesquería en la costa sahariana a pesar del peligro que corrían [14].

Así, por ejemplo, Andrés Monaldo en su declaración dice que:

> «[...] la causa de aber fletado el dho honorado las dhas dos tartanas para que fuesen a berberia a tratar con las dhas mercaderias y dinero a disposision del dho judio fue porque el dho judio decia que abia buena comodidad para comprar trigo en berberia plumajes y anbar y otras cosas con que seria de grande ynteres la dha jornada [...]»

En efecto, parece que uno de los motivos que llevaron a realizar esta expedición comercial era la posibilidad de una alta rentabilidad, lo cual se manifiesta en una carta que Bartolomé Antivo escribe a su mujer desde el cautiverio en 1 de abril de 1633 en el que dice que lo que le tomó el judío importó más de cinco mil ducados, que era lo que había tenido de aprovechamiento en la entrada de la aduana de Safi.

Esta posibilidad de grandes beneficios pudo ser lo que llevaría a Honorado Estacio a invertir una cantidad importante en las dos saetias. Según Daniel de Hes, Honorado Estacio le había comentado que iba interesado en las dos saetias en más de 18.000 reales, hecho que ratifica el otro francés, Jaques Ycardo. No obstante, parece que al mismo tiempo se pretendía un cierto fraude ya que, cuando Andrés Monaldo se excusaba de ir a Berbería alegando que ese trato no estaba permitido, «... *honorado estacio le dixo que fuese por su quenta que no correria riesgo porque el hera consul de francia y quando*

[13] Auto de 19 de enero de 1635, notificado al capitán general en 25 de enero.

[14] LOBO CABRERA, M.: «Los vecinos de La Palmas y sus viajes de pesquería a lo largo del siglo XVI. Otros datos para su estudio». *III Coloquio de Historia Canario-Americana* (1978), Las Palmas 1980 pp. 401-430; y RUMEU DE ARMAS, A.: «Las pesquerías españolas en la costa de África (siglos XV-XVI)». *Anuario de Estudios Atlánticos* nº 23 Madrid-Las Palmas pp.349-372.

bolviese a la ysla de canaria diese fondo en el puerto del confintal y antes que entrase debaxo de fuerça le ynbiase avisar con un marinero que el daria horden como las mercaderias y personas se diesen por bien recividas ...».

De todas maneras, el riesgo era muy grande ya que, al margen de lo que ocurrió, las saetias corrían el peligro de ser apresadas por piratas berberiscos que en este período se hallaban muy activos en la zona del archipiélago, con lo que la inversión podía peligrar. Aun así, como señalamos anteriormente, la posibilidad de grandes beneficios propició el envío de las saetias.

4. CONCLUSIONES

Desgraciadamente, al ser un traslado de autos y testificaciones que se envía al Consejo de Guerra, desconocemos cómo finalizó todo el asunto y en qué situación quedó finalmente el judío. Nos consta que en el Archivo de la Inquisición de Canarias, albergado en el Museo Canario, no se conserva ninguna documentación referente a este suceso ni al individuo que lo suscita, Mordahay Zamor, por lo que parece lógico deducir que el Santo Oficio no intervino en este asunto a pesar de que pudiera haberlo intentado. Por otro lado, sabemos que el licenciado Juan Fernández de Talavera envió varias cartas a lo largo de 1635 [15] lo que nos hace pensar que el asunto se dilató en el tiempo.

En cuanto a lo que realmente sucedió en Santa Cruz de Berbería, es muy difícil hacerse una idea en base a unas pocas testificaciones de vecinos de la isla —las cuales se manifiestan claramente en contra de Mordahay Zamor achacándole la culpa de todo lo ocurrido— y un interrogatorio al susodicho en el que éste intenta exculparse y aparecer como una víctima más. Parece claro que ambas partes intentaron aprovecharse, una de la otra. Por un lado, los vecinos de Las Palmas intentaban comerciar, a través de Mordahay Zamor, con Berbería aun sabiendo que estaba prohibido y que era delito, pero la posibilidad de grandes beneficios era tan tentadora que obviaron los riesgos. Por otro lado, Mordahay Zamor pudo querer aprovecharse de los canarios ofreciéndoles buenas perspectivas de comerciar sabiendo que podían tener problemas en Berbería. El caso del apresamiento se debe al conflicto que el rey de Marruecos mantenía con

[15] A.G.S., Guerra y Marina, Leg. 1144. Carta de 15 de febrero y 12 de junio de 1635.

Francia y, al no llevar cartas de su monarca, fueron retenidos. No obstante, lo que sí parece claro es que, si bien la culpa no puede achacarse del todo a Mordahay Zamor, éste tampoco es totalmente inocente ya que no se preocupó por la suerte que pudieran correr y no intentó rescatarlos de la prisión.

Se trata, sin duda, de un conflicto más de los que aparecen relacionados con el comercio, sólo que lamentablemente éste se saldó con el cautiverio de varias personas que permanecieron al menos dos años en Safi, entre ellos varios canarios y algunos franceses.

APÉNDICE

I. Cargamento que llevó Mordahay Zamor a Santa Cruz de Berbería

- De Bartolomé Antivo:
  - 10 quintales de palo de cardón.
  - un quintal de goopar (sic).
  - 10 libras de soliman.
  - 4 libras de azogue.
  - 9 arrobas de alcaparras.
- De su mujer Ana Cabello y su hermana:
  - un quintal de cardón en un barril.
  - una arroba y libra y media de soliman.
  - una libra de azogue.
- De Sebastián de Acevedo:
  - un barril de conserva de 42 libras.
  - medio saco de aljusema (sic).
  - una caja de vidrios de 28 docenas.
  - medio quintal de alquitira (sic).
  - un pan de cardenillo con 20 libras.
  - 12 libras de pimienta.
- De Honorado Estacio:
  - 75 libras de incienso.
  - 100 hojas de latón blanco.
  - 200 docenas de tabaqueras.
  - 4 quintales de caparrosa.
  - 50 mazos de granates falsos.
  - por vía de Lanzarote le envió dos barriles de sardinas y dos sacos de arroz.

II. Cartas de Bartolomé Nicolás

«Madre y querida señora ruego a vm tenga pasiensia de lo que nos a subsedido porque llegamos con esta mala coyuntura de las pases de francia por

culpa de este enbajador de este Rey que hasta que no benga no seremos libres que es el bien que tenemos y confiamos en Dios y vm no se aflija que si dios quiere que quede cautivo no ay dinero que me pueda sacar de esta tierra mas no seremos cautibos que esto seria contra dios y la ley porque llegamos con bandera blanca y de paz que esa es la esperansa que tenemos y no sabemos si nos bolberan la hasienda que de su pipa y media de vynagre se hubiera echo mas de mill y quinientos Rs que bale la libra Real y medio que de eso me pesa mas que de mi perdida que con eso vm se hubiera remediado y por lo que scribio en la otra carta como tiene quatro quintales de tabaco suyo de vm que vm podra scribir a el señor quintador que si se puede haser enbarcar la sementera y el camello que tiene el judio en lansarote en manos del capitan samarin que el dicho çamarin lo tiene todo en su mano que con eso vm se podra remediar si se puede haser y si de aqui a quatro meses no soy por alla vm podra bender los bestidos que el mio costo quatrosientos Rs y el de el contramaestre docientos y sinquenta Rs que anbos son mios y de vm que con eso se puede remdiar que mas bale que vm los benda que no que se gasten que yo me remediare de otra manera y hare otro bestido si dios es çervido y por la amestad que le tengo y tendre mientras viviere le ruego que vm tenga pasiensia que quando sea la desgracia tan grande que quede en esta tierra pareseme a my que siempre estare en presensia de vm y mire bien por su casa que la jente de esa tierra ay algunos que tienen malas lenguas y a mi carisima hermana que dios le de un buen casamiento como ella merese y que ruegue a dios me de libertad vm me hara caridad y merced hacerme decir una misa a mi abogada santa ana en nuestra señora del pino y a nuestro buen biaje y ruegue a dios vm por mi que me de libertad muchas encomiendas tiene vm del contramaestre la señora su hija vivimos en una cassa tres el contramaestre juan rodriguez y yo que es la carcel del Rey que sera tanto como media canaria con esso le beso sus manos de vm y a mi hermana que dios le tenga en su guarda de marruecos y abril quince de mill y seiscientos y treinta y tres años hijo y criado de esta cara madre bartolome nicolas = y el sobre scripto dice a ana ramos viuda a el barranco canaria»

«Madre y señora esta es la segunda carta que le escripto despues que estoy en esta desgracia que abiendo llegado a el puerto de santra cruz nos an cojido y llebado a marruecos delante del Rey y nos an cautibado por causa de no aberle traydo carta del rey de francia mas de todo a sido causa el traydor del judio y el dho judio esta agora en masagan para enbarcarse para yr a las yslas mas el gobernador de masagan no le a querido dejar enbarcar y si por bentura ba a canaria que le hagan castigar que lo a todo bendido y somos cautibos del Rey y no quiere dar a ninguno por resgate que si fuera en sale estubieramos resgatados que aca estamos en la mas mala tierra de berberia que aqui no biene ningun nabio de marsella para scribir a my madre en fransia por saber si es muerta o biba yo le e escripto una carta por via de Ruan y agora le escribo por via de sale y esa que escrivo a vm la e puesto con una que scribo a el señor bolinao mercader a la laguna franses para que el negocie con los yngleses y vm me hara merced de scrivir a el señor molinao una carta para que me la encamine aqui a safi que el mesmo nabio que lleba esta carta bolbera aca y si un mes pudiere ynbiar un quintal o dos de tea de cardon y quatro libras de

cochinilla fina me hara mucha merced que con eso me ayudare y antes que vm haga todo eso scriva a el señor molinao si se puede enbarcar y por la tea de cardon estan aun dies quintales en la casa de patron bartolome donde vm podra ynbiar por otra persona si le quieren bender un quintal y mire vm que sea bien clara y la pondra dentro de un quarto bien consertada y le podra pagar el quintal a treinta o quarenta reales o lo mas barato que pudiere y que alla no sepan que vm la ynbia a comprar eso es si se puede haser que no quiero dar trabajo que si pudiere benir de mi tierra no me faltara remdio que estoy aca en una parte donde no tratan marselleses y temo si dios no me faborese de alguna bentura de no yr ma a ber en mi vida esa cara y amada madre y mi querida hermna tan amada le ruego en nombre de dios que si e sido muy atrebido en su cassa de vm me lo perdone y le ruego de mi parte tenga pasiensia y vm me encomendara a el señor quintador y a la señora su muger que mucho me a pesado de aquel tabaco que me abia dado y el señor quintador me a de haser una merced de decir a la madre de catalina camacho que esta aqui en marruecos y que priba mucho en la casa del Rey que le ynbie una carta y me encomienden a ella que me puede haser mucho bien que ella tiene muchos amigos aca que esta muger es de lansarote y tiene su hermano alla en lansarote y a el señor capitan su compadre me encomiende mucho y luego que vm tendra esa carta ynbiara a aquellos señores que vm sabe si vm le quisieren bender aquella tea de cardon que tanbien su marido le escribe la ynbie por esso tenga vm cuydado en eso y tanbien si vm pudiere ynbiar unas dies libras de sangre de drago y vm puede bender los bestidos que con eso lo mercara todo = todo esso que le ynbio a pedir que tanbien se gastara de polilla y en la cochinilla que vm mercare mire bien que no sea mojada que esa que abiamos traydo no balia nada y perdoneme vm el trabajo que le doy y con eso guarde dios a vm mi cara y amada madre de su hijo desterrado de su cassa hasta que dios quiera y de mi cara y amada hermana que dios la tenga de su mano que no ay hora del dia que no este pensando en su cassa de safi en veinte del mes de agosto año de mill y seiscientos y trinta y tres y vm ynbie todo eso a el señor molinao que el me lo encaminara a un mercader yngles que esta en safi hijo y criado de esta querida y amada madre bartolome nicolao = y el sobrescripto dice a ana ramos viuda junto a el barranco con salud de safi a canaria»

FRAY DOMINGO DE MENDOZA Y LAS PRIMERAS FUNDACIONES DE LA ORDEN DOMINICA EN CANARIAS Y AMÉRICA

JESÚS PÉREZ MORERA
Universidad de La Laguna

Abordamos en este trabajo el estudio de las primeras fundaciones de la orden dominica en Canarias y América como parte del mismo proyecto misional, que, dirigido y organizado por fray Domingo de Mendoza, va a estar impulsado por la corriente ideológica renovadora representada por la facción reformista de los dominicos españoles. Nuestra investigación ha partido de cuatro fuentes fundamentales [1]:

1.—*Noticia de la fundación del convento de S. Pedro mártir de canaria*, que forma parte de un voluminoso protocolo de escrituras perteneciente al convento de Santo Domingo de Hermigua (La Gomera), conservado en el Archivo Histórico Nacional de Madrid. Estas noticias —descubiertas casualmente—, fueron recopiladas, según se indica en su encabezamiento, *de los papeles y recados* que estaban en el archivo del convento de San Pedro Mártir, quizás por algún

[1] Tanto la obra del obispo de Monópolis como la certificación de Uque fueron utilizadas en su momento por Viera y Clavijo para su historia de las órdenes religiosas en Canarias (VIERA Y CLAVIJO, J.: *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1982, p. 738).

fraile que con anterioridad había morado en el convento de Las Palmas. Se trata de extractos de reales cédulas y patentes amparando la fundación y copia del acta capitular celebrada por el cabildo de Gran Canaria en 1522, desaparecida en el incendio que destruyó el antiguo ayuntamiento de Las Palmas en 1842 [2].

2.—La crónica titulada *Breve noticia de la fundaciones de los Conventos de esta Provincia de Nuestra Señora de Candelaria*, escrita, al parecer, a finales del siglo XVII y que sólo conocemos fragmentariamente a través de varios cuadernos y hojas sueltas existentes en el Archivo Histórico Provincial de Tenerife [3], en el Provincial de Las Palmas y en el del convento de Santa Catalina de La Laguna [4]. Sólo se ha conservado la parte referida a los conventos de la Consolación de Santa Cruz de Tenerife, San Pedro de Hermigua; Santa Catalina de La Laguna; San Juan de Ortega de Firgas; Santa Catalina de La Palma y San Nicolás Obispo de La Orotava. En poder del último prior del convento dominico de San Miguel de la Palma, fray Juan Antonio del Castillo Martín, se encontraba otra copia del manuscrito original, sacada en 1759 por el padre maestro fray Cristóbal Vinatea, natural de La Palma y provincial de la orden. La misma fue utilizada a finales del siglo XIX por el cronista palmero Juan Bautista Lorenzo Rodríguez, que reprodujo la parte referida a los conventos de Santo Domingo de Santa Cruz de la Palma y Santa Catalina de Siena de La Laguna [5].

3.—La *qvinta parte de la Historia de Santo Domingo y de sv orden de predicadores*, publicada en Valladolid en 1621. Su autor, el padre

---

[2] Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), «Clero», sig. 2389, Protocolo de escrituras del convento dominico de Santo Domingo de Hermigua, *noticia de la fundación del convento de S. Pedro mártir de canaria* (índice) y f. 18 ss.

[3] Archivo Histórico Provincial de Tenerife (A.H.P.T.), C-56-1 y nº 2658 (caja 255).

[4] Archivo del Monasterio de Santa Catalina de La Laguna, documento sin clasificar.

[5] El cronista indica que estas noticias las había tomado de *un legajo antiguo titulado «Breve noticia de las fundaciones de los Conventos de esta Provincia de Ntra. Señora de Candelaria», escrito al parecer por el Reverendo Padre Maestro Fray Cristóbal Vinatea, del mismo Orden de Predicadores* (f. 179v.). Y más adelante (f. 184v.) señala: *Esta crónica fue escrita al por el Revdo. Padre Maestro Fray Cristóbal de Viñatea, al parecer en el año de 1759, y es propiedad a Don Juan Antonio del Castillo Martín, que me la facilitó y á quien la devolví* (LORENZO RODRÍGUEZ, J. B.: *Noticias para la Historia de La Palma*, t. II, ff. 179v.-184v., manuscrito en vías de publicación propiedad del Cabildo Insular de La Palma).

fray Juan López, obispo de Monópolis, se ocupa *De la fundación de los conventos de las islas Canarias* en el capítulo XLVI [6]. En él indica que el maestro fray Juan Gil, provincial de Andalucía, que *gouierna los conuentos que la Orden tiene en las islas Canarias*, había mandado *que se me embiasse relación de los conuentos de aquellas islas, y de algunas personas y sucessos dellas. Hizola vn Padre graue, que es el Presentado fray Iuan Marín* [7], *predicador general, y Vicario Prouincial de aquellas islas, que las gouernó desde el año de 1613 hasta el de 16*. Añade fray Juan López al final de su crónica:

> Esta relación, como aquí se contiene, por mandado del Padre Prouincial fray Iuan Gil, hizo el Padre fray Bernardo de Figueroa, predicador general y morador en el conuento de Regina en Seuilla, declarando que recibió por testigos personas graues de la prouincia, que han estado allá, y gouernado aquellas islas. En su fecha en veinte y dos de Iunio de 1621 [8].

4.—El *TESTIMONIO DE LOS CONVENTOS, y Estudios, con sus Estatutos, Obseruancias, y Meritos de la Prouincia de Santo Domingo de Canarias*, certificación impresa del escribano de Tenerife José Isidro Uque Osorio hecha el 3 de abril de 1743 [9], a la vista de los libros y protocolos conservados en el archivo del convento de Santo Domingo de La Laguna y en especial del titulado *Fundación de los Conventos de esta Provincia de Nuestra Señora de Candelaria, en estas Islas de Canaria*, compuesto de 119 hojas y comenzado el 10 de agosto de 1522, siendo vicario provincial el padre maestro fray Domingo de Mendoza.

Las órdenes mendicantes y la conquista espiritual

Desde 1510, la orden dominicana se hacía presente en Indias, al lado de la franciscana, que había llegado a Santo Domingo ocho años antes, y desde 1522 en Canarias. A pesar de que ambas órdenes mendicantes, regidas por sus ideales de pobreza, se complementaban en sus orígenes, en todos los tiempos franciscanos y dominicos se enfrentaron como rivales y casi en todos los lugares

---

[6] López, J.: *Qvinta parte de la Historia de Santo Domingo y de sv Orden de Predicadores*, imprenta de Juan de Rueda, Valladolid, 1621, pp. 186-188v.

[7] *Hijo del convento de San Pablo de Sevilla.*

[8] López, J.: *op. cit.*, p. 188.

[9] Universidad de La Laguna, Biblioteca Islas Canarias, sig. C/IV-8.

donde una de ellas establecía una casa aparecía pronto la otra [10]. De esta forma, nos las encontramos por parejas en las ciudades canarias y americanas.

Como sucederá más tarde en el Nuevo Mundo, serán los franciscanos los primeros en llegar, de modo que su orden fue la encargada de llevar a cabo de forma sistemática la llamada *conquista espiritual* de las Islas Canarias. Al respecto, cuando habla de los franciscanos y su participación en la conquista del Archipiélago, escribía a principios del siglo XVII (1612) el provincial fray Luis de Quirós:

> ... así al tiempo que estas islas se comenzaron a conquistar, vinieron religiosos, varones apostólicos de grande santidad y espíritu *a conquistarles en lo espiritual y a sujetar a los moradores de ellas al yugo del Santo Evangelio, para que así viniesen a ser hijos de la Iglesia*. Que en esto siempre han sido los primeros, *así aquí como en las Indias* y otras partes muy remotas, como consta de las historias que cerca de esto andan escritas. *Entre los conquistadores espirituales de estas Islas*, levanta la cabeza el glorioso San Diego de Alcalá, canonizado por la santa iglesia de Roma; el binaventurado Fray Juan de San Torcaz, su compañero, cinco religiosos que por esta causa de Dios padecieron martirio en la Gran Canaria, y otros muchos... Estos fueron los primeros que plantaron los estandartes de la Fe en estas islas; los primeros que invocaron el nombre de Jesucristo crucificado en ellas... y así para que de ellos y sus heroicos hechos quede memoria... determiné... tratar del tiempo en que entraron en las islas y las obras que hicieron en la *conquista de las almas, como valerosos capitanes de Cristo*... [11].

En la toma de Tenerife y La Palma los frailes menores acompañaron al conquistador Alonso Fernández de Lugo, portando la cruz junto a la espada. *Como valerosos capitanes de Cristo*, experimentados en *los trabajos de la guerra espiritual*, los frailes *de la Seráfica Orden del Alférez de Cristo San Francisco* llevaron a los aborígenes canarios al seno de la Iglesia [12]. En la *conquista espiritual* de La Palma había participado también el hermano del propio adelantado, fray Luis Manuel de Lugo, religioso dominico, que, al parecer, hizo las funciones de primer párroco de la iglesia de El Salvador de La Palma [13].

---

[10] BRAUNFELS, W.: *Arquitectura monacal en Occidente*, Barcelona, 1975, p. 189.

[11] QUIRÓS, L.: *Milagros del Santísimo Cristo de La Laguna (1612)*, Santa Cruz de Tenerife, 1988, p. 40. La cursiva es nuestra.

[12] *Idem*, pp. 37 y ss.

[13] Archivo Antonino Pestana, Museo Canario, Las Palmas de Gran Canaria (A.A.P), legajo 33, k), catálogo de los párrocos de la iglesia de El Salvador de Santa Cruz de la Palma:

A los franciscanos siguieron los dominicos, que no fundaron ningún convento hasta 1522, pese a la confusión de Viera y Clavijo al respecto [14]. Con el establecimiento de los dominicos en América y Canarias se consolidó la evangelización de las nuevas tierras en vías de conquista y colonización.

Tanto en la fundación de las ciudades canarias como en las americanas los españoles quisieron hacer verdaderos *ensayos de repúblicas políticas*, creando una sociedad de colonos-labradores, mercaderes, conquistados y conquistadores en la que cristiandad, orden, urbanidad, policía y república eran sinónimos.

Al lado de los franciscanos, los dominicos se erigieron en el segundo baluarte de aquellas nacientes *repúblicas*, cuyo gobierno descansaba, según alegaban en 1773 los regidores perpetuos del cabildo de La Palma, en la triple división introducida *en Egipto por el gran príncipe Osiris: que* ***los religiosos y sacerdotes*** *cuidaban de la enseñanza; que los nobles tenían todos los empleos militares, porque a ellos estaba confiada la isla, y que la plebe estaba sujeta a la agricultura, fábricas y mercancías...* [15]

Los hijos de Santo Domingo y la utopía del nuevo reino. Fray Domingo de Mendoza

Con los dominicos llegó también la teología renacentista, en la que teoría tomista y la praxis se hermanaban en un idealismo de cuño savonaroliano, bebido en Italia y apadrinado en España por el cardenal Cisneros, fautor decidido de una corriente reformista entre los dominicos castellanos. El hombre que ideó la nueva experiencia dominicana parece haber sido fray Domingo de Mendoza, amigo personal de Cisneros [16].

Hijo de don Pedro de Loaysa y doña Catalina de Mendoza, fray Domingo de Mendoza es una figura clave en el proceso misional de

---

La parroquia del Salvador de Santa Cruz de la Palma se fundo en 1494 por el canónigo Alonso de Samarinas con comisión del cabildo Catedral de Canarias, en sede vacante, ejerciendo en ella las funciones de primer párroco Fray Luis Manuel de Lugo, hermano del Adelantado y otros sacerdotes así seculares como regulares cuyos nombres se han perdido...

[14] Viera y Clavijo, J.: *op. cit.*, p. 737.

[15] Lorenzo Rodríguez, J. B.: *Apuntes biográficos del Licenciado Don Anselmo Pérez de Brito*, Santa Cruz de la Palma, 1908, p. 10.

[16] García Oro, J., O.F.M.: *Prehistoria y primeros capítulos de la Evangelización de América*, Caracas, 1988, p. 332.

Canarias y América. Nació en Talavera de la Reina en el seno de una familia que dará a la orden dominica otros dos decisivos impulsores de la evangelización americana: fray García de Loaysa y fray Jerónimo de Loaysa, hermanos del padre Mendoza. El primero de ellos, el cardenal y arzobispo de Sevilla fray García de Loaysa (1480-1546), general de la orden, confesor del emperador Carlos V y presidente del Consejo de Indias, será el encargado de organizar desde la corte las expediciones a Canarias y al Nuevo Mundo. A ellas envió a sus dos hermanos, fray Domingo de Mendoza, a quien dio patente en 1522 para fundar en Canarias, y fray Jerónimo de Loaysa, que en 1528 pasó con el padre Ortiz y sus compañeros a evangelizar los indios de Santa Marta. Electo obispo de Cartagena de Indias y más tarde arzobispo de Lima, su labor siempre se caracterizó por una defensa vigorosa y tenaz de los naturales contra los abusos de los españoles.

Maestro en Sagrada Teología y autor de varios tratados teológicos, fray Domingo de Mendoza tomó el hábito, el 23 de marzo de 1492, en el convento de San Esteban de Salamanca, foco principal de la corriente reformista de los dominicos castellanos [17]. De él saldrán la mayoría de los primeros religiosos que partieron a la conquista espiritual de las Indias. Figueras indica que parece que se afilió o trató de afiliarse a la congregación de San Marcos de Florencia, *donde el recuerdo de Savonarola hacía vibrar de emoción a las almas ansiosas del reinado universal de Cristo* [18]. Representante, pues, del idealismo savonaroliano, él fue el encargado de proyectar la primera expedición de su orden a Indias y más tarde a las Islas Canarias. Según la *noticia de la fundación del convento de San Pedro mártir*:

> =Tienese por tradición que este Santo Padre Maestro fundador fue hermano del Señor Cardenal Loayssa, Inquisidor General y general de la orden, que le imbuio a la fundasion y que queriéndole hacer mersedes los señores Reies del gobierno de iglesias en España no los quiso acetar *sino ir a predicar y fundar conuentos a imitasion de nuestro Padre Santo Domingo siendo* (roto) *seguidor de su pobresa y espiritu euangélico*, por cuios méritos tenemos por cierto hace Dios nuestro Señor mil mersedes a este Conuento y en particular (roto)ple sus deseos que tubo en su fundasión de que fuesse pobre [19].

---

[17] FIGUERAS, A., O.P.: «Principios de la expansión dominicana en Indias», *Missionalia Hispanica*, 1944, p. 305.

[18] *Idem*, p. 306.

[19] A.H.N., «Clero», sig. 2389, *noticia de la fundación...*

La misma relación afirma que después de sus fundaciones en Canarias fray Domingo de Mendoza se embarcó para la isla de Santo Domingo, donde fundó el convento de Santo Domingo de La Española y otros en la misma provincia:

> Ay tradición que nuestro Santo Maestro fundador varón apostólico y obserbantisimo vino a esta isla con quatro compañeros cuios nonbres no se saben y que auien(do pasado) a la laguna y *de ay se embarco para la isla de Santo Domingo en las Indias donde fundo aquel dicho convento y otros en aquella prouincia* de a donde volbio a esta dicha isla y estubo en ella Algunos años...[20].

Sin embargo esto no es exactamente cierto, pues, aunque efectivamente dirigió la primera expedición de su orden a la isla de Santo Domingo, primer asiento de los españoles en América, tales fundaciones se llevaron a cabo con anterioridad a las de las Islas Canarias (1522). En este sentido, Figueras señala que fray Domingo de Mendoza después de trabajar algunos años en La Española, *de allí pasó a Canarias, donde fundó un convento en 1518*[21]. Viera, en cambio, cita al padre Touron, quien, en su *Historia de los varones ilustres de la orden de Santo Domingo,* afirma que fray Domingo de Mendoza, *religioso digno de aquella gloriosa lista*, había misionado en Canarias, *donde ya había religiosos de su orden*, con anterioridad a 1518, año en el que pasó a Roma para asistir al capítulo general en el que se dio sucesor al cardenal Cayetano:

> «Ignoramos (concluye el sabio francés) si volvió a las Islas Canarias o si emprendió alguna otra misión». Pero nosotros sabemos que, habiendo sido electo por nuevo general de la orden el reverendísimo maestro fray García Loaysa, hermano menor del mismo padre Mendoza, después arzobispo de Sevilla y cardenal, lo volvió a enviar a nuestras islas con el carácter de vicario y provincial de ellas, lo que prueba evidentemente la existencia de algún convento de que pudiese ser prelado[22].

Tanto las noticias sobre la fundación del convento de San Pedro Mártir como fray Juan López, obispo de Monópolis, coinciden en señalar que el maestro dominico —tras su regreso de Indias— falleció en las Islas Canarias. Viera indica que murió en Gran Canaria, *víctima de su celo y de la peste, año de 1531, por haberse consagrado*

---

[20] *Idem.*

[21] FIGUERAS, A.: *op. cit.*, p. 306.

[22] VIERA Y CLAVIJO, J.: *op. cit.*, pp. 738-739.

sin reservas a la administración de los sacramentos y al alivio de los más miserables [23]. En este sentido, escribe el padre fray Juan López:

> De la virtud y zelo santo deste bendito Padre haze memoria el Padre fray Iuan de la Cruz en la historia desta Orden. Murió de peste en las dichas islas, por auerse consagrado de todo punto a la administración de los Santissimos Sacramentos y seruicio de los apestados, que su caridad cerró la puerta a las dificultades y peligros que este santo ministerio traia consigo. Era varón de grandissima oración. De rodillas, y puestas las manos en alto, dio el alma al Señor. Está sepultado en el dicho conuento[24].

Del mismo modo, las noticias ya citadas mencionan que el padre Mendoza fue enterrado en la capilla o sala capitular del mismo convento:

> ... y llegandose la ora de la muerte fue a la Iglesia y resibio con afectos Cristianos el santissimo sacramento y de ay se bino al Capitulo y señalo la sepultura donde le auian de enterrar, la qual por el descuido de los Antiguos no se sabe qual es, pero tienese por cierto por su profunda humildad y gran santidad fue (roto)a (roto) del Capitulo=[25].

Entre las reliquias que el convento de San Pedro Mártir guardaba de su fundador se encontraba un cáliz de plata, traído por el padre Mendoza:

> ... en el qual esta grauada la passion de nuestro Señor Jesuchristo y se tiene en gran beneracion por serlo tanto que unos caballeros de Toledo deudos suios le pidieron por otras cosas de maiores presios y no lo quiso acetar este Convento por no perder (roto) prenda=[26]

Dominicos en La Española

En 1508, a instancias del padre Mendoza, el maestro general fray Tomás de Vío Caetano, dio orden al vicario general de España, fray Tomás de Matienzo, de enviar 15 religiosos dominicos de su provincia a La Española *ad accipiendum ibi loca et conventus et praedican-*

---

[23] Viera y Clavijo, J.: *op. cit.*, p. 739.
[24] López, J.: *op. cit.*, p. 186.
[25] A.H.N., «Clero», sig. 2389, *noticia de la fundación...*
[26] *Idem.*

dum regunm Dei [27]. Acto seguido, se entrevistó con el rey Fernando el Católico para tratar de la expedición que proyectaba, que realizó en las minúsculas proporciones en que fue posible. Nombrado vicario de la nueva misión por el maestro general Caetano, se encargó de escoger a los cuatro primeros misioneros de Indias, *sin duda afines suyos en ideas espirituales, dos de los cuales dejaron su nombre grabado en la Historia americana, fray Pedro de Córdoba y fray Antonio Montesino* [28], ambos hijos del convento de San Esteban de Salamanca [29].

Ultimada ya la expedición, en el momento de embarcar en Sevilla surgieron nuevos obstáculos, que obligaron a Mendoza a pasar a Roma personalmente para informar al papa. Según García Oro, la desconfianza hacia sus ideas savonarolianas debió suscitar este retraso. *No eran sin duda gratos a los superiores de la Provincia de España*, como se comprueba por la autorización del general Caetano que les facultaba para regresar a la congregación de San Marcos de Florencia, en caso de no conseguir autorización del prior de España para pasar a Indias [30]. En Roma el padre Mendoza gestionó los títulos jurídicos para el establecimiento de la orden en Indias y, al poco tiempo, se sumó a la expedición llevando consigo otros compañeros [31].

Por septiembre de 1510 llegaron a La Española [32], donde fundaron el primer convento de la orden en Indias, centro de las misiones dominicas en el Nuevo Mundo. Así, el convento de Santo Domingo de Puerto de Plata o de La Española, servirá de base de operaciones para expediciones que partieron con destino a Puerto Rico, Cuba y Tierra Firme.

Desde el principio se mostraron activos misioneros en la conversión de los indios, en la predicación para la reforma de costumbres y extirpación de abusos [33]. La campaña en favor de los indígenas comenzó con el apasionado sermón predicado en Adviento de 1511 por fray Antonio Montesinos, que denunciaba las atrocidades cometidas contra los indios sometidos al régimen de encomienda:

---

[27] FIGUERAS, A.: *op. cit.*, p. 306.

[28] GARCÍA ORO, J.: *op. cit.*, p. 332.

[29] FIGUERAS, A.: *op. cit.*, p. 307.

[30] GARCÍA ORO, J.: *op. cit.*, p.333.

[31] FIGUERAS A.: *op. cit.*, p. 307

[32] *Idem*, p. 306.

[33] LOPETEGUI, L. y ZUBILLAGA, F.: *Historia de la Iglesia en la América Española. Desde el descubrimiento hasta comienzos del siglo XIX. México. América Central. Antillas*, Madrid, 1965, p. 251.

> Para daros a conocer vuestras faltas hacia los indios he subido a este púlpito, yo, la voz de Cristo que clama en el desierto de esta isla... Esta voz dice que estáis en estado de pecado mortal, que vivís en él y en él morís, a causa de vuestra crueldad hacia una raza inocente. ¡Decidme qué principio, qué justicia, os autoriza a mantener a los indios en una tan horrorosa servidumbre! ¿Con qué derecho habéis emprendido una guerra atroz contra estas gentes que vivían pacíficamente en su país? ... Pues el trabajo excesivo que les exigís, les agobia, les mata, o más bien, sois vosotros los que los matáis, al pretender tener vuestro oro todos los días. ¿Y qué trabajo os tomáis para instruirlos en nuestra religión...? ¿Acaso no son hombres? ¿Acaso no tienen una razón y un alma...? [34].

Montesinos y sus compañeros acordaron además negar la absolución a quienes practicasen la esclavitud con los indios. El auditorio, acostumbrado a contemplar impasible esta situación, se escandalizó y el propio virrey Diego Colón exigió que Montesinos desdijese todo lo que había dicho. Se trató de reembarcar a los religiosos y fray Antonio Montesinos regresó a España con el fin de entrevistarse con el emperador [35].

La presencia de los dominicos en La Española fue un terremoto moral que conmocionó no sólo a los encomenderos de las Antillas sino también a Fernando el Católico y a sus consejeros, siendo su fruto más directo las primeras ordenanzas de Indias de los años de 1512-1513, que proclaman, como principio jurídico-teológico, la libertad de los indígenas americanos [36].

El convento-escala: Canarias y la consolidación de la ruta hacia el Nuevo Mundo

Doce años después de su llegada a Santo Domingo, en 1522, el padre Mendoza y sus compañeros ponían pie en las islas Canarias con intención de fundar. Este pequeño grupo, de seis religiosos, estaba compuesto, además del padre Mendoza, por fray Gil de Santa Cruz, conocido por su larga estancia posterior en el convento de Candelaria, fray Blas de Lusitania, fray Martín de Chaves, fray Fernando Moreno y fray Francisco de Santa Marina, quienes otorgaron poder el 21 de mayo de 1522 para tomar posesión del solar del con-

---

[34] Bennassar, M.B. y otros: *Historia Moderna*, Madrid, 1980, p. 150.

[35] Figueras, A.: *op. cit.*, p. 308.

[36] García Oro, J.: *op. cit.*, p. 333.

vento de San Pedro Mártir, *nuevamente fundado y que se está fundando* [37].

Temporalmente, la llegada de los dominicos a Canarias coincide con una etapa crucial: es el momento en el que se prepara la primera *conquista espiritual* a gran escala en América, la evangelización de Tierra Firme y especialmente del antiguo imperio azteca, conquistado por Hernán Cortés entre 1519-1521. En 1521 Carlos V, a instancias del cardenal Loaysa, autoriza las fundaciones en las Islas. Por esa mismas fechas, la santa sede, a través de las bulas de León X (25 de abril de 1521) y Adriano VI (9 de mayo de 1522), concedía plena licencia para pasar a Indias a los misioneros de las órdenes mendicantes. De nuevo será García de Loaysa, hermano de fray Domingo de Mendoza y presidente del consejo de Indias, quien mueva al emperador para ordenar la primera expedición de franciscanos y dominicos a Nueva España [38].

Los franciscanos llegarán a México en 1524 y los dominicos en 1526 y tanto unos como otros se organizaron en grupos de doce frailes, queriendo imitar con ello a los primeros apóstoles y al cristianismo primitivo. América —como Canarias—, habitada por una raza inocente, era, en efecto, el campo ideal para la renovación de la Iglesia con la instauración del nuevo reino milenarista que hiciese realidad la utopía de la Jerusalén celeste, pensamiento común en todos los reformadores religiosos del siglo XVI. También el espíritu de las nuevas fundaciones en el Archipiélago no es otro que el de la corriente reformadora que animaba a los dominicos españoles, con sus ideales de retorno a la pobreza evangélica. La imitación mendicante de Cristo se fundamentaba en la pobreza, la virtud que caracterizaba a la Iglesia primitiva. Así, fray Domingo de Mendoza insiste ante el cabildo de Gran Canaria que el convento de San Pedro Mártir, el primero que fundó en las islas, había ser *pobre e mendigante*, careciendo de bienes propios:

> ... *porque la uerdadera orden de Señor Santo Domingo era que* (fuesen) *pobres, pues el amo bastante la pobressa que el tiempo de su muerte expresso y mando que todos los de su orden fuessen pobres* ... [39].

Con la fundación de los conventos canarios, Mendoza pretendía consolidar la ruta —ya emprendida por su grupo misionero— de

[37] VIERA Y CLAVIJO, J.: *op. cit.*, p. 739 (nota de Alejandro Cioranescu).
[38] FIGUERAS, A.: *op. cit.*, pp. 320 y 321.
[39] A.H.N., «Clero», sig. 2389, *noticia de la fundación...*

penetración en el Nuevo Mundo. Una de las características de las primeras casas fundadas por la órdenes religiosas en Canarias fue precisamente su papel de convento-escala, es decir, de alojamiento pasajero para aquellos religiosos que, camino de las Indias, recalaban en los puertos de las Islas. Así, en 1553, los frailes dominicos del convento de San Miguel de las Victorias de Santa Cruz de la Palma, ciudad que por entonces, según indica el portugués Gaspar Frutuoso en 1567-1568, se había convertido en *la mayor escala de Indias y de todas estas islas* [40], solicitaron de Su Majestad la confirmación de la data hecha al monasterio, aduciendo, entre otras razones, la asistencia que su casa prestaba a *todos los frayles que por esta ysla pasan para las yndias, así por mandado de su magestad como por el serviçio de los conventos que en ellas ay...* [41].

En efecto, por Canarias pasaron las expediciones enviadas por el emperador, a instancias de su confesor, a la evangelización del Nuevo Mundo. En 1526, un grupo de doce frailes llegaba a México, previo paso por el convento de La Española, y en 1528, por orden de Carlos V, partían rumbo a Venezuela y Santa Marta dos nuevas expediciones compuestas por 40 religiosos, destinados en un principio a la misión mexicana. Ese mismo año, llegó a Nueva España la expedición que fray García de Loaysa encomendó al padre fray Vicente de Santa María. Treinta años después, en 1559, los dominicos habían abierto ya en México 40 casas con 210 religiosos [42].

Fundaciones en Canarias

El 19 de marzo de 1522, el padre Mendoza y un compañero se presentaron ante el Cabildo de la isla de Canaria, mostrando las patentes de los superiores de la orden y las reales cédulas autorizando las fundaciones en las Islas:

> Miércoles dies y nuebe de Março de Mil y quinientos y veinte y dos años pasaron a cabildo el Sr. Theniente de Gouernador e Regidores García de Llerena, Cristóbal de Cerpa, Pedro de Peñalossa y Joan de Escobedo, Regidores deste Cabildo en el qual paresio fr. Domingo de Mendossa, Maestro en Sancta Theologia, con un compañero

[40] Frutuoso, G.: *Las islas Canarias (de «Saudades da Terra»)*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1964, p. 110.

[41] Archivo de Protocolos Notariales de Santa Cruz de la Palma (A.P.N.P.), escribanía de Domingo Pérez, 1553, caja nº 3, s. f.

[42] Figueras, A.: *op. cit.*, pp. 322, 329, 330 y 336.

> frayle de la orden de Sr. Santo Domingo (roto) dixo que el y otros quatro frayles de la dicha orden auian benido a esta Ysla por la Voluntad de Dios con licencia e mandado de su Prelado como mostro las quales bieron el Sr. Licdo. Joan Romero teniente de Gouernador y el Sr. Bachiller Pedro de Gongora Regidor y dixo que su benida a este Cabildo era a hacer saber *como en esta Isla con la aiuda y voluntad de Dios quería edificar un monesterio y casa de Señor Santo Domingo, donde Dios fuese alabado e seruido y la isla y sus mercedes resibiessen mucho beneficio* y (roto) con los sermones y que para esto los dichos señores les diessen y se(ñalasen) sitio donde les paresse que fuera mejor e mas conueniente para haser el monasterio que ellos querían edificar, el qual auia de ser pobre porque el boto era hacer e edificar el Monasterio que fuesse pobre e mendigante que (roto)gunos bienes propios...[43].

Desde el principio tanto el cabildo como los vecinos mostraron su complacencia con la nueva fundación:

> ... e oido esta petision y propuesta del dicho Padre Maestro le fue Respondido que le alegra mucho su benida, que ella fuesee muy en buena ora que se le daria el sitio y todo lo que mas pudiessen aiudarle (y) con sus bienes he asienda lo harían...[44].

La donación del sitio en el que fue fundado el convento fue hecha por Diego Gosor, su mujer Margarita Franca y su hijo el arcediano Juan Gosor, por escritura otorgada ante el escribano Cristóbal de San Clemente el 21 de mayo de 1524[45]. El 4 de abril de 1522, el cabildo catedralicio acordó que, con el fin de dar principio a la edificación del monasterio de Santo Domingo, se diesen los esteos que se había quitado de la iglesia y ocho docenas de frailes a los *nuevos frailes venidos a lo hacer*[46]. El 23 de marzo de 1523 —un año después de la fundación— el mismo cabildo, en sede vacante, dio licencia a los religiosos dominicos para que fuesen a vivir a las casas de

[43] A.H.N., «Clero», sig. 2389, *noticia de la fundación...*

[44] *Idem.*

[45] *Ibidem:*

El sitio en que esta fundado este conuento hicieron donasion de el los señores Diego gosor y su Mujer Margarita franca y el Arcediano Joan gosor su hijo pasa ante Christobal de San Clemente escribano ppublico de la gran Canaria en ueinte y un dias del mes de Março del año del nacimiento de nuestro salvador de mil y quinientos y veinte y quatro

[46] RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ-MATOS, R.: «Incidencias socio-históricas de los conventos masculinos extintos de la capital Grancanaria (Franciscanos, dominicos y agustinos)», *VII Coloquio de Historia Canario-Americana (1986)*, t. II, Las Palmas de Gran Canaria, 1990, p. 268 (cita información proporcionada por don Santiago Cazorla León).

la ermita de Santa Catalina, en las afueras de la población, en consideración a que la casa que habitaban hasta entonces estaba *enferma y por fallecidos ciertos frailes de pestilencia y para los que se quedaron se reparen y guarden* [47].

Pese a los pocos que eran y la escasez de medios, en breve lapso de tiempo los dominicos hicieron, con el apoyo prestado, un progreso extraordinario, de manera que en tan sólo ocho años abrieron cuatro casas, todas ellas en las tres islas principales. Fundado el convento de Gran Canaria, fray Domingo de Mendoza es reclamado casi inmediatamente desde la isla de Tenerife. No habían trascurrido apenas dos meses de su fundación en Las Palmas cuando, el 13 de mayo de 1522, el adelantado Alonso Fernández de Lugo cedió a los dominicos la antigua ermita de San Miguel, situada frente a *las casas de su Señoría*, a fin de que edificasen en ella un convento con el título de San Miguel de los Ángeles. Ese mismo año el cabildo de Tenerife había acordado *que la madera que es menester para el monesterio y casa de señor Santo Domingo de Gran Canaria se le den seis pinos, los cuales se aprovechen y la madera de ellos se saquen de esta isla para lo susodicho, con tal que antes que se embarque venga a esta isla el Padre Fray Domingo de Mendoça* [48]. Dos años más tarde, en 1524, adelantado y cabildo cambian de propósito y deciden que el pretendido monasterio, que había de fundarse en la plaza mayor de San Miguel de los Ángeles, fuese de monjas de la orden de Santo Domingo y no de frailes, *porque es mucho servicio de Dios y bien de esta isla, en aumentacion de santidad y santas y honestas costumbres* [49]. Estos y otros titubeos retrasaron la fundación efectiva del convento, que no se llevó a cabo hasta el miércoles 15 de mayo de 1527, fecha en la que los frailes tomaron posesión de la ermita de la Concepción, situada poco más abajo de la de San Miguel de los Ángeles [50]. En 1528, el emperador concedía a los frailes la mitad de las sobras del agua de la fuente de la plaza de San Miguel para el abasto de su casa y riego de su huerta, concesión confirmada por el cabildo en 1531. Por entonces, consta que habían edificado en el monasterio *vn muy buen quarto de aposento e alguna parte de la yglesia prençipal e otros muchos edefiçios nesçesarios* [51].

---

[47] RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ-MATOS, R.: *op. cit.*, p. 268.

[48] *Acuerdos del Cabildo de Tenerife*, IV, La Laguna, 1970, p. 143. Sesión del 6-VI-1522.

[49] *Idem*, p. 235.

[50] VIERA Y CLAVIJO, J.: *op. cit.*, pp. 740-741.

[51] *Acuerdos del Cabildo de Tenerife*, V, La Laguna, 1986, pp. 291-294. Sesión del 14 de abril de 1531.

Posteriormente, el 10 de junio de 1530, el padre Mendoza llevó a cabo su tercera y última fundación en las islas, la del convento dominico de San Miguel de la Palma. El grupo de religiosos fundadores estaba formado por el padre fray Hernando de Santa María, fray Pedro de Escobar, hijo del convento de San Pablo de Córdoba y primer vicario de la comunidad, y dos frailes más. Al respecto, dice la *Breve noticia de las fundaciones de los Conventos de esta Provincia de Nuestra Señora de Candelaria*:

> *Había ya 37 años que estaba Conquistada esta isla* y ardiendo en fuego de caridad el pecho de aquellos primeros exploradores y fundadores de Canaria y Tenerife para el aumento de la Religión Católica como verdaderos hijos de Nuestro Padre Santo Domingo determinaron de extender sus fundaciones y pasaron con ese intento a lo que se entiende el Reverendo Padre Fray Domingo de Mendoza, Vicario Provincial de la nueva Congregación, de quien se ha hecho mención en la fundación de Canaria; el Padre Fray Hernando de Santa María, que ya se dijo; el Padre Fray Pedro de Escobar, hijo del Convento de San Pablo de Córdoba y primer Vicario en la fundación, varón de raro ejemplo, y otros dos Religiosos de quienes no se saben sus nombres; llegaron a dicha isla y con la fama que había volado de su observancia y predicación, fue muy general el regocijo de todos en su venida procurando ayudar sus santos deseos con limosnas y diligencias especialmente el Cabildo. Con estas limosnas que les fueron dando los fieles, compraron unos sitios contiguos a la Ermita de San Miguel, cuyo sitio había dedicado al Arcángel el Adelantado Lugo luego que gano la isla y se presume fue la primera Yglesia de la isla, por los años del Señor de 1530, siendo Suprema Cabeza de la Yglecia Clemente VII, General de la Orden el Revmo. Padre Mro. 41 Fray Pablo Butigella y Obispo de estas islas el Ylltmo. Sor. Don Luis Cabeza de Vaca, muy aficionado nuestro. Cuando empezaron a fundar los Religiosos ganaron Cédula Real del Emperador Carlos 5° el año de 1538 para proseguir su fundación en la Ermita del Señor San Miguel y con lisencia del Sor. Obispo la agregaron y quedó por Patrono de aquel Convento [52].

Orígenes de la provincia de Nuestra Señora de Candelaria

La fecha del verdadero establecimiento de la orden dominica en Canarias ha estado envuelta en cierta oscuridad y controversia [53]. En

[52] Véase nota 5 y Pérez Morera, J.: «El convento dominico de San Miguel de la Palma después de la invasión francesa de 1553: discurso escatológico y contrarreformista», *I Encuentro. Geografía, Historia y Arte*, patronato del V Centenario de la fundación de Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de la Palma, 1993.

[53] Viera y Clavijo, J.: *op. cit.*, pp. 737-739.

el siglo XVII, fray José de Sosa, autor de la *Topografía de las Islas de Gran Canaria* (1678), señalaba que se ignoraba el año de fundación del convento de San Pedro Mártir, primera casa de la orden de predicadores en las Islas, por haberse perdido los papeles en el incendio provocado por los invasores holandeses en 1599:

> Hay otro (convento) de nuestro padre Santo Domingo, también muy antiguo, y desde el principio de la conquista, no se sabe el año que se fundó, por haberse perdido los papeles, o ya con la mucha antigüedad, o ya por haberse saqueado esta ciudad y quemado sus edificios y conventos, cuando el Holandés el año de 1599, a 26 días del mes de junio; empero lo que es cierto es que se fundó algunos años después del de nuestro padre San Francisco, y otros los primeros de la isla. Hay en él más de 40 religiosos virtuosos y doctos, y florecen estudios de teología y filosofía con mucho lucimiento [54].

Un siglo más tarde, Viera y Clavijo, basándose en el obispo de Monópolis, quiso demostrar que tal fundación se remontaba al reinado de los Reyes Católicos, señalando al respecto:

> ... y aunque el autor de la topografía de esta isla confiesa que se ignoraba el año preciso de su erección, por haberse perdido los documentos, es constante que en los libros del convento y colegio de La Laguna se refiere haberse fundado aquel de Canaria el miércoles 19 de marzo de 1522. Sin embargo, yo entiendo que esta aserción necesita de más examen. Nadie ignora que aquellos felices monarcas ya habían pasado de esta vida desde el año de 1516; y siendo ellos los fundadores, como el citado obispo escribía en virtud de las relaciones que de orden del provincial de Andalucía fray Juan Gil se le habían enviado... no se puede dudar que los principios del convento de San Pedro Mártir de Canaria fuesen anteriores al año de 1522 [55].

Como ya apuntó el profesor Alejandro Cioranescu, *no consta que haya habido casa de los dominicos en Gran Canaria desde los tiempos de los Reyes Católicos; y la fecha de 1522 debe ser efectivamente la de la fundación del convento* [56]. Las noticias sobre la fundación del convento de San Pedro Mártir no dejan duda sobre la verdadera fecha

---

[54] SOSA, J.: *Topografía de las Islas de Gran Canaria (1678)*, Santa Cruz de Tenerife, 1943, p. 34.

[55] VIERA Y CLAVIJO, J.: *op. cit.*, p. 738 y LÓPEZ, J.: *op. cit.*, p. 186:

... esta Orden en la isla que llaman la gran Canaria tiene vn conuento, cuya aduocacion es de San Pedro Martyr. La fabrica es por estremo buena, de todo punto acabada, fundación de los santos Reyes Catolicos don Fernando y doña Ysabel.

[56] VIERA Y CLAVIJO, J.: *op. cit.*, p 739 (nota de Alejandro Cioranescu).

de la fundación del monasterio y la creación de la provincia. En ellos se menciona la patente despachada por el maestro general de la orden, fray Carcía de Loaysa, dada en Toledo el 8 de enero de 1522, *en el año nono de su officio*, sellada *con dos sellos, el grande con crusifijo y el pequeño de la Crus de la orden*, a favor de su hermano mayor, fray Domingo de Mendoza, en el que le daba licencia y orden de pasar:

> *a la fundasion de Conuentos destas islas con toda la autoridad que tienen los Prouinciales en sus Prouinçias y que auiendo numero de beinte Religiossos en ellas pueda elegir un vicario Prouincial, el qual tenga toda la autoridad que tiene el Prior Prouincial en su Prouincia, como consta de la dicha patente que esta en los papeles de la fundasion deste dicho Conuento...*[57]

Asimismo, se citan cuatro reales cédulas, la más antigua de ellas fechada en la villa de Tordesillas el 15 de marzo de 1521, dada por el emperador don Carlos y doña Juana su madre, amparando la fundación de conventos en Canarias, que fuesen *pobres e mendicantes*, sin duda como puente o avanzadilla de la orden en el camino hacia Indias. Dicha real cédula, que instaba a los concejos, justicias y regidores de las Islas a favorecer las nuevas fundaciones, decía lo siguiente:

> Porque el Maestro fray Domingo de mendossa de la orden de Santo Domingo de los Predicadores e otros Religiossos de la dicha Orden ban a essas dichas islas con poderes y licencia de sus Prelados a edificar en ellas algunos Monasterios de la dicha orden y a bos mando que les deis y hagais dar todo el fabor y aiuda que conuiniere menester para que conforme a los poderes que lleban de los dichos sus prelados puedan hacer y edificar los dichos monasterios de su orden y les hagais comprar y dar libres los sitios y lugares que para ello esten señalados sin que se les ponga en ello embargo ni contradision alguna...[58]

La otras cédulas reales hacían merced del agua para el abasto del convento de San Pedro Mártir (Valladolid, 13 de enero de 1525), y autorizaban el corte de madera para la construcción de los conventos canarios:

> Paresen quatro çedulas Reales la primera empiessa el Rei y luego consejos, Justisias, Regidores, Caballeros, escuderos e omes buenos de las Islas de la Gran Canaria...

[57] A.H.N., «Clero», sig. 2389, *noticia de la fundación...*
[58] *Idem.*

> La segunda Cedula es del dicho Señor emperador en que haçe merced del Agua que vbiere menester este Conuento que empiesa= D. Carlos por la Gracia de Dios Rei de Romanos emperador Sempre Augusto e dona Joana mi madre e asimismo D. Carlos por la misma Gracia de Dios Rei de Castilla su fecha en la Villa de Valladolid en trese Dias del mes de enero de mil y quinientos y beinte y cinco= las otras dos sedulas son para cortar la madera que fuere menester para la fundasion de dichos Conventos [59].

El primer vicario provincial de la nueva congregación fue fray Domingo de Mendoza. Gobernó desde 1522 hasta 1528, sucediéndole al año siguiente su compañero el padre fray Diego de Fuentes [60].

Franciscanos y dominicos en el plano de las ciudades canarias y americanas

Ya hemos indicado que las primeras casas fundadas por los dominicos en Canarias cumplieron un papel de convento-escala en la ruta hacia Indias. Por esta razón, estos nuevos conventos fueron fundados en las principales ciudades portuarias del Archipiélago, como el de Las Palmas y el de Santa Cruz de la Palma. Como señala la crónica *Breve noticia de la fundación de los Conventos de esta provincia de Nuestra Señora de Candelaria*, este último estaba situado *al principio de la ciudad, en lo más alto, sobre el puerto* [61].

Otro hecho destacable de las nuevas fundaciones religiosas es su trascendencia en el plano urbanístico, puesto que el asentamiento de las órdenes mendicantes, franciscanos primero y dominicos después, tuvo un papel decisivo en su ordenación espacial de las ciudades canarias y americanas. La real cédula que el emperador Carlos V concedió en 1521 a favor de las fundaciones dominicas en Canarias conminaba a los cabildos de las islas a *dar libres los sitios y lugares que para ello estén señalados sin que se les ponga en ello embargo ni contradision* [62]. Las noticias sobre la fundación del convento de San Pe-

---

[59] *Ibidem.*

[60] A.A.P., legajo 33, k), relación de los vicarios y priores provinciales dominicos:

1522 Vicario el M. R. P. Mro. Fr. Domingo de Mendosa hijo del Convento de S. Pablo de Sevilla y hermano del Rmo. del orden el Mro. Fr. García de Loayssa que fue Arzobpo de Seuilla y Cardenal de la Santa Yglesia de Roma este año se fundo esta Provincia y el Convento de Canaria= fue Vicario hasta el año de 1528.

[61] Véase nota 5.

[62] A.H.N., «Clero», sig. 2389, *noticia de la fundación*

dro Mártir señalan asimismo que fue fray Domingo de Mendoza quien dio las directrices para la construcción del convento:

> ... y la iglesia deste dicho Convento con su Capilla maior y colaterales es una de las mejores y mas Capases que ay en estas Islas con las naves (roto) terrapleno con ocho gradas a la Iglesia que tiene su Rexa alta (roto), *todo traça del santo fundador y todo esto Consta como esta dicho de los papeles de la fundasion deste dicho Convento* [63].

En los planos levantados a finales del siglo XVI por el ingeniero italiano Leonardo Torriani de Las Palmas de Gran Canaria, La Laguna y Santa Cruz de la Palma, se observa cómo los franciscanos y dominicos se acomodaron en la periferia urbana, en los extremos sur y norte respectivamente. Así, el acta capitular celebrada por el cabildo de Gran Canaria en 1522, relativa a la fundación del convento de San Pedro Mártir, señala lo siguiente:

> *... y tratado entre si donde seria el sitio para la fundasion de dicho monasterio resolbieron en que se hisiese en la begeta, a la entrada della...* [64].

Por regla general, desde el siglo XIII, las órdenes mendicantes, cuya vida no estaba centrada en el servicio del coro, a diferencia de benedictinos y cistercienses, sino en la predicación al pueblo, escogían para su actuación las ciudades más densamente pobladas, situándose fuera del núcleo central, cerca de las murallas de la ciudad, lugar de terrenos baratos y con facilidad de expansión [65]. Este fenómeno puede apreciarse también en la fundación de nuevas poblaciones, como las americanas en el siglo XVI, y, también, en el caso de las ciudades canarias, donde a las casas de las órdenes mendicantes se les asignó enclaves de valor estratégico junto a las vías de acceso a la ciudad.

En todas estas fundaciones los dominicos se establecieron en la zona opuesta a la que habían ocupado con anterioridad los franciscanos. Así, en Santa Cruz de la Palma los franciscanos ocuparon el extremo septentrional de la ciudad en 1508, mientras que los dominicos fundaron su convento en la otra punta en 1530. En tales casos los conventos crearon el núcleo de barrios configurados en torno a sus estructuras, originando así una relación de tensión orgánica con el centro, estructurado en torno a la plaza mayor.

---

[63] *Idem.*
[64] *Ibidem.*

En el caso de los conventos franciscanos de la misión de Canarias, cuyas casas fueron establecidas en la zona meridional de la provincia de Castilla como punto de concentración de los misioneros enviados a evangelizar a las Islas durante el siglo XV, observamos cómo las nuevas fundaciones conventuales, caso del monasterio de la Madre de Dios en Jerez de la Frontera o el de Santa María de Las Veredas en Utrera, se levantaban inmediatos a la villa, un poco alejados de la urbe y de sus populosos arrabales, en pleno campo, pero de forma que fuesen conciliables el aislamiento y el retiro característico de la espiritualidad franciscana y el acceso a la población para la predicación [66]. Así, el padre Quirós, al hablar de la fundación del convento de San Antonio de Gáldar, nos dice que fue situado entre los pueblos de Gáldar y Guía, *apartado de poblado, en un lugar muy fresco y de mucha agua, muy aparejado por la soledad para la oración y la contemplación* [67].

Ya en las islas los franciscanos mantienen esta regla en casi todas sus fundaciones, como prueban Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de la Palma, San Sebastián de La Gomera y en La Laguna, donde establecieron sus primeras fundaciones en las afueras de la ciudad. En La Laguna los religiosos que acompañaron a Lugo en la conquista de la isla se alojaron *en una especie de barraca de palmas sobre la pendiente del cerro que se llama del Bronco*, en los alrededores de la población, y en La Palma *después de haber estado 15 años con incomodidad en unas casillas de paja, empredieron la obra del convento en 1508, en sitio que les dio una señora llamada Magdalena Infanta* [68] en una extremo de la ciudad.

[65] BRAUNFELS, W.: *op. cit.*, p. 187 y ss.

[66] SANCHO DE SOPRANIS, H.: «Los conventos franciscanos de la misión de Canarias (1443-1487)», *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 5 (1959), pp. 382-383.

[67] QUIRÓS, L.: *op. cit.*, p. 129.

[68] VIERA Y CLAVIJO, J.: *op. cit.*, pp. 717 y 721.

1895: CANARIAS ANTE EL INICIO DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA CUBANA

JAVIER MÁRQUEZ QUEVEDO
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

La insurrección cubana de 1895, que dará fin tres años más tarde al colonialismo hispano en el Nuevo Continente, coincide puntualmente con el desarrollo de una etapa crucial para la historia contemporánea del archipiélago canario. Culminada la fase de consolidación del capitalismo en Canarias, cuyo modelo ideológico librecambista —legitimado con el Decreto de Puertos Francos de 1852—, se puede rastrear desde los tiempos de la Ilustración, liquidadas en una palabra las bases económicas del Antiguo Régimen, el período comprendido entre los años de 1880 a 1936 abre un proceso de evolución y cambios socioeconómicos traducido en términos de *modernización* [1]. La década de 1890 marcará pues el comienzo de una recuperación económica mediante la ya tradicional reconversión agraria, después de varios experimentos y tanteos, hacia un nuevo cultivo central de exportación que permitiera la superación del hundimiento de la grana o cochinilla en los años anteriores. Este crecimiento se caracterizará fundamentalmente por la continuidad de su vinculación a los mercados exteriores y —consecuencia de

[1] Vid. MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M.: «La economía contemporánea», en *Historia de Canarias*, capítulo VII. Las Palmas de Gran Canaria. 1996, pp. 371-414.

ello—, su extrema fragilidad, alternando ciclos expansivos y etapas de recesión, con una clara dependencia de las mudanzas en las relaciones internacionales.

Es precisamente al calor de esta dependencia exterior, ligada sobre todo a la extensión del imperialismo británico en la costa occidental de África, cuando se produce la *revalorización geoestratégica de Canarias* en el marco de la redistribución colonial [2], impuesta por la rivalidad entre las grandes potencias a partir del Congreso de Berlín. La especial situación geográfica del Archipiélago en el complejo entramado internacional del tránsito hacia el siglo XX planteará dudas permanentes sobre su seguridad, reflejadas de modo constante en la prensa regional y nacional durante este período. La debilidad defensiva —argumento preferido de las denuncias sobre la escasa sensibilidad en la valoración de esos riesgos por parte del Estado—, y la penetración europea transmiten la imagen de un conjunto de islas cuya sujeción a la soberanía hispana presenta un incierto futuro; el famoso *leit-motiv* del *abandono* de Canarias surge en el momento que España va a sellar su decadencia como antigua potencia colonial, broche final de un proceso que comenzaba con el propio siglo que expira. La pérdida de los últimos territorios ultramarinos convertirán a Canarias en *territorio frontera en el proceso de internacionalización del Atlántico sur* [3]. De esta manera, la Guerra de Cuba se sitúa en el comienzo de un proceso que terminará otorgando a las islas un papel relevante en los objetivos de la diplomacia española más allá del 98, con la vista puesta en la vecina esquina noroccidental africana.

Si la situación internacional se tornaba compleja, el momento político que vivía el país por esas fechas no escapaba a una menor tensión. La indefinición de la política colonial española reducía al mínimo la salida al cada vez más candente *problema cubano* a la altura de 1895. El fracasado programa reformista ideado dos años antes por Maura —entonces ministro liberal de Ultramar— se en-

[2] MARTÍN FERNÁNDEZ, U.: «La crisis finisecular y el valor estratégico de Canarias», en *Aproximación a la Historia de Canarias*. Universidad de La Laguna. Serie informes. Núm. 26. 1989, pp. 103-112. En cuanto al concepto historiográfico de *redistribución colonial*, vid. JOVER ZAMORA, J.M.: *1898: Teoría y práctica de la redistribución colonial*. Fundación Universitaria Española. Madrid. 1979.

[3] Esta tesis ha sido desarrollada por, entre otros, MORALES LEZCANO, V.: «Capitalismo industrial e inversiones extranjeras en Canarias, 1880-1945», en el Anuario del Centro Asociado de la UNED en Las Palmas de Gran Canaria. Núm. 5. 1979, pp. 141-162 y BRITO, O.: *La encrucijada internacional*. Santa Cruz de Tenerife. 1989, p. 83.

contraba asediado entre el bloque reaccionario y asimilacionista y el autonomismo abanderado por un sector de la burguesía criolla en los debates parlamentarios sobre la necesidad de dotar a la isla caribeña de un mayor grado de autogobierno. Intenciones tardías, dubitativas y fuertemente obstaculizadas por sus opositores, que acabarán siendo rebasadas por el *Grito de Baire*, que hace convivir paradójicamente a la revolución independentista con la discusión sobre la reforma administrativa de la isla de Cuba. A partir del levantamiento armado, *la solución militar* será la opción elegida para resolver un conflicto largamente gestado y alimentado por una nefasta política colonial. Estos hechos, observados desde el Archipiélago con el distanciamiento propio con que en las islas se siguen los avatares de la reforma ultramarina, acabarán repercutiendo considerablemente en nuestra sociedad, al generalizarse el enfrentamiento bélico en un territorio de tan estrechos vínculos con Canarias.

El ambiente general que respiraba la nación al despertar de nuevo las armas en la Gran Antilla estaba envuelto de la confusión inicial sobre las noticias que llegaban de ultramar, pero sobre todo se palpaba desde hacía tiempo un fuerte pesimismo sobre las posibilidades reales del sistema de la Restauración para resolver los serios conflictos que afloraban a fines del siglo pasado. Sucesos como el hundimiento del crucero *Reina Regente* en aguas del Estrecho, con cerca de cuatrocientas víctimas, causó un enorme impacto en la opinión pública española. Durante días no se tuvo noticia del destino de los cientos de soldados que transportaba uno de los mejores buques españoles y el trágico naufragio, unido a la gravedad de la situación en Cuba, fue interpretado como un negro presagio sobre la inmediata suerte que el país iba a correr. Canarias no fue ajena a estas sensaciones y los diarios recogían extensamente los episodios de la búsqueda del crucero, las múltiples versiones sobre su paradero, y cuando se confirmó la catástrofe, que incluía a cuatro canarios fallecidos en la misma, se dieron, como parte del luto nacional que el accidente generó, expresivas muestras de dolor colectivo.

El estallido insurreccional también dio pie a que salieran a la luz indicios del deterioro progresivo que se venía produciendo en las relaciones cívico-militares. En marzo, los asaltos de las redacciones de dos periódicos madrileños a cargo de oficiales subalternos, volvieron a traer *el fantasma de la agitación militar* [4]. La supuesta acusación de cobardía que cayó sobre parte de la oficialidad por rehuir

[4] NÚÑEZ FLORENCIO, R.: *Militarismo y antimilitarismo en España (1888-1906)*. Madrid. 1990, pp. 150 y ss.

el pase a la recién iniciada campaña cubana tomó el cariz de un conato de sublevación. Las presiones derivadas del incidente aceleraron la dimisión de un Sagasta acuciado por problemas internos en su partido y el enésimo desembarco de las filas canovistas en el gobierno, con una política más claramente comprometida con la salida militar y el envío de tropas a Cuba.

La distancia y aislamiento de Canarias respecto a la Península hacía que llegaran con escasez y retraso las noticias de todos estos sucesos, problemática agudizada además por las constantes roturas del cable telegráfico que unía a Tenerife con Cádiz. Hasta tres veces se averió a lo largo de ese año, dejando al Archipiélago aislado durante meses. Por tal motivo, los rumores corrían por las redacciones de los periódicos y la calle; había que utilizar la vía telegráfica del Senegal a Brasil, que también sufría frecuentes interrupciones, o esperar la llegada de los vapores nacionales y extranjeros a los puertos canarios para confirmarlos o desmentirlos.

La Guerra de Cuba, en suma, aporta, entre los múltiples factores de índole interior y externo mencionados, un elemento más de inquietud a la agitada coyuntura que España, y Canarias en concreto, estaban atravesando. Como bien apunta Reyes González, el *síndrome cubano* sacudirá la consciencia de la burguesía canaria que *adoptará una posición netamente asimilacionista respecto a España* [5], con la psicosis de indefensión del Archipiélago actuando de telón de fondo.

En palabras de Hernández García, las Islas Canarias serán una de las regiones españolas más afectadas por el conflicto en la Perla del Caribe [6]. Miles de canarios habían emigrado con destino prácticamente exclusivo a Cuba desde hacía años; salidas que tomaron carácter de éxodo en la década de 1880 a raíz de la crisis de la grana y la demanda de mano de obra asalariada que se produce con el fin del régimen esclavista antillano. La insurrección supondrá un freno a la emigración, contribuyendo además a ello la reactivación económica del Archipiélago, aun cuando pese a la guerra continuaron los embarques al mostrarse incapaz el mercado de trabajo canario de absorber la mano de obra disponible [7]. Tal situación provocará el re-

---

[5] REYES GONZÁLEZ, N.: «Cuba y Canarias en la crisis del colonialismo español del siglo XIX», en VI Coloquio de Historia Canario-Americana. Las Palmas de Gran Canaria. 1986, p. 924.

[6] HERNÁNDEZ GARCÍA, J.: *La emigración canaria (siglo XIX)*. Las Palmas de Gran Canaria. 1981, pp. 476-477.

[7] MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M.: *La migración canaria, 1500-1980*. Gijón. 1992, pp. 151-153.

torno de muchos emigrados y las economías domésticas se verán afectadas por la menor afluencia en los envíos de remesas. El cónsul británico en Tenerife informaba de la situación con las siguientes palabras:

> «... este año varios miles de estos emigrantes han regresado a la isla como consecuencia de la insurrección cubana, en la que perdieron sus ocupaciones y propiedades en la devastación general» [8].

La colonia canaria en Cuba se mostraba al mismo tiempo poco receptiva a que continuaran llegando paisanos, máxime cuando la guerra causaba la ruina a muchos de ellos, al localizarse de forma preferente los asentamientos canarios en las zonas rurales, escenario principal de los choques armados entre el ejército colonial y las partidas rebeldes. *Las Afortunadas* de La Habana hacía el siguiente llamamiento a sus compatriotas para que desistieran de emigrar a la Gran Antilla:

> «... comprendemos que la juventud que tenga aspiraciones se lance a través de los mares en pos de fortuna y gloria, pues el espacio estrecho de aquellas agrupadas peñas, la distancia grande a que se hallan del mundo civilizado y las dificultades miles con que tropiezan allí para abrirse paso, les obligan a buscar otros centros donde emplear su exuberante actividad; pero los que viven exclusivamente del trabajo material y no tienen otras aspiraciones que crearse una posición desembarazada con el esfuerzo de sus brazos, abandonen el suelo de Canarias para venir a América a pasar aún mayores cuidados que en el territorio patrio, es lo que no podemos comprender.
>
> Con toda sinceridad de nuestra alma, e inspirados en noble y generoso sentimiento, aconsejamos a nuestros coprovincianos que no dejen aquellas queridas peñas por buscar en los actuales tiempos mejor suerte en estas remotas tierras» [9].

Las noticias sobre la rebelión cubana son recogidas al principio

---

[8] «Informe sobre el comercio de las Islas Canarias con especial referencia al año 1895». QUINTANA NAVARRO, F.: *Informes consulares británicos sobre Canarias (1856-1914)*. Tomo I. Las Palmas de Gran Canaria. 1992, p. 409.

[9] «Emigración». *Las Afortunadas de La Habana*, citado por *Diario de Las Palmas*, 20 marzo de 1895. El rechazo a que se favoreciera la emigración insular era, según Cabrera Déniz, la tendencia general de opinión en la prensa canaria de Cuba desde las primeras publicaciones, salvo excepciones como el semanario *Las Canarias* (1888), vid. CABRERA DÉNIZ, G. J.: *Canarios en Cuba: un capítulo en la historia del Archipiélago (1875-1931)*. Las Palmas de Gran Canaria. 1996, pp. 136-162.

con general confusión, pero rápidamente se vislumbra la gravedad de ésta; algunos diarios recogían impresiones del estilo:

> «Algo grave debe ocurrir en la isla de Cuba, pues según todos los indicios ha sido declarado el estado de sitio...
>
> España llora hoy su inmensa desdicha. La insurrección separatista en la Gran Antilla toma proporciones alarmantes...»[10].

Al igual que en la Península, la opinión pública canaria responderá con exaltado patriotismo y actitud belicista a la desafiante proclama de *Cuba libre*. Sin embargo, la prensa será reflejo desde el comienzo de una preocupación casi unánime ante la posibilidad de que los quintos canarios fueran enviados a la manigua cubana. La guerra sume a nuestras elites sociales en una difícil dicotomía, que se refleja por un lado en las fervorosas despedidas *a los valientes defensores de la integridad de la patria* —viva muestra de un retórico y ostentoso apoyo a la lucha anti-insurreccional—, y por otro, en las críticas al sistema de reclutamiento y movilización de los mozos [11], de negativas consecuencias para los intereses materiales del bloque de poder insular.

A las pocas semanas de iniciarse el conflicto fueron enviadas las primeras tropas con la misión de acabar con los insurrectos. En junio ya había cincuenta mil hombres en pie de guerra en las filas españolas y al acabar el año los envíos habían ascendido a la escalofriante cifra de 103.771 soldados, estimándose en alrededor de doscientos mil los integrantes del Ejército Expedicionario a ultramar durante los cuatro años de guerras coloniales [12]. Tal fue la proporción de ese esfuerzo bélico que hasta las comunicaciones marítimas del Archipiélago se vieron afectadas, produciéndose considerables retrasos en la llegada de los vapores trasatlánticos, empleados aho-

---

[10] *El Telégrafo* de Las Palmas, 5 de marzo de 1895 y *Diario de Las Palmas*, 5 de abril de 1895.

[11] Cf. ELORZA, A.: «Con la Marcha de Cádiz (imágenes españolas de la Guerra de Cuba)», en *Estudios de Historia Social*. Núm.44-47, pp. 327-386. En la misma línea, la clasificación ideológica que Millares Cantero hace de la prensa grancanaria para el período de la Restauración es una demostración evidente, extensible al conjunto de la prensa regional, de la reacción españolista que provoca la Guerra de Cuba, acentuada con los temores hacia la *extranjerización* de las Islas: MILLARES CANTERO, A.: «Aproximación a una fenomenología de la Restauración en la isla de Gran Canaria». Boletín núm.19 del CIES de la Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. 1975, pp. 63-67 y 100.

[12] YÁÑEZ GALLARDO, C.: «La última invasión armada: los contingentes militares españoles a las guerras de Cuba, siglo XIX», en *Revista de Indias*. Vol. LII. Núm. 194. 1992, p. 110.

ra en el rentable negocio del transporte de tropas, que monopolizará la Compañía Trasatlántica. En Las Palmas de Gran Canaria esta situación es aprovechada por determinadas navieras y consignatarias para sabotear a la competencia. En concreto, varios periódicos se hacen eco esos días de un bulo que acusaba a la línea de vapores *Sobrinos de Herrera* —la cual hacía unos pocos años que había establecido una conexión directa entre Las Antillas y Canarias—, de colaborar con los insurgentes prestando uno de sus barcos al tráfico de armas en el estrecho de la Florida, razón por la que éste había sido apresado por la armada española. La casa comercial se apresuró a desmentir rotundamente esas noticias y a reiterar su compromiso con *la españolidad* de Cuba [13].

Los puertos canarios pasarán a convertirse en escala obligada para gran parte de los vapores que transportan tropas a Cuba, así como de los barcos de guerra que allí se dirigen. Se trataba en la mayoría de los casos de paradas muy breves, a menudo de unas pocas horas, para operaciones de carboneo o pertrecho de víveres y agua, sin tan siquiera permitirse a la tropa desembarcar. No obstante, las autoridades locales no perdían la oportunidad de demostrar su adhesión a *la causa* organizando comités de bienvenida, entregas de tabaco y vino a la tropa o celebrando banquetes con los oficiales en elegantes salones de algunos de los clubes o sociedades capitalinas. El paroxismo patriotero se alcanzaría con la visita en abril al Puerto de La Luz del *Ciudad de Cádiz*, transportando 1.400 soldados a Cuba. Se preparó para la ocasión una excepcional acogida alentada por una alocución del alcalde, Felipe Massieu, en defensa de la integridad nacional [14]. El Ayuntamiento recaudó donativos que alcanzaron 1.500 pesetas a repartir entre los soldados, además de cigarrillos y otros artículos de consumo. A la despedida en el muelle, finalmente, acudieron numerosos vecinos, curiosos ante tanta algarabía militarista, y representaciones municipales, del Ejército y Marina, del clero, incluyendo al Obispo, etc.

Escenas similares se repetirían también por aquellas fechas en Santa Cruz de Tenerife. La mayoría de esos hombres que marchaban a la guerra entre vítores y aplausos de los que permanecían eran reclutas bisoños, extraídos de los sectores más deprimidos de la sociedad, sin apenas instrucción y sin el dinero suficiente para poder redimirse de ir a luchar contra los insurrectos cubanos. Su calvario empezaría en el propio viaje debido a las penosas condiciones higié-

[13] *Diario de Las Palmas*, 1 de abril de 1895.
[14] *Ibid.*, 4 de abril de 1895.

nicas y de hacinamiento en que eran transportados. Una crónica de *El Tribuno* sevillano, recogiendo las impresiones de un periódico conservador, comentaba acerca de uno de esos viajes:

> «... el viaje para los soldados fue terrible. Si existiese el servicio obligatorio y entre el personal (de tropa) que vino a bordo se hubiesen contado hijos de ministros, de periodistas, de marqueses, de comerciantes, de alguno, en fin, de los que gritaron cómodamente ¡viva el Ejército! al pasar los soldados (...) no hubieran viajado estos desdichadísimos hijos defensores de la patria (...) sufriendo no ya privaciones (...) sino humillaciones morales y sufrimientos físicos que no tienen disculpa justa...
>
> Ellos creían que iban a luchar contra Maceo y contra el clima, y olvidaban otro enemigo más inmediato y no menos terrible: el viaje por mar en las condiciones en que la tropa se embarca ahora...» [15].

La situación aún empeoraba para el soldado al arribar a la isla caribeña. Las terribles condiciones en que vivirá durante la campaña reducían al mínimo sus posibilidades de salir indemne de la contienda. A los peligros inherentes a cualquier guerra había que añadir las incidencias del clima sobre una tropa no preparada para soportar los rigores tropicales y las enfermedades propias del lugar. La fiebre amarilla y el *vómito* se cebarán en el ejército español; como apuntan Hernández Sandoica y Mancebo, con el soldado *mal vestido, mal alimentado, mal instruido y carente de unas condiciones mínimas, la imprevisión y el descuido, que no la guerra, acabarán con gran parte de los contingentes* [16].

El gran número de bajas registradas motiva que en los primeros meses se contemple la idea de utilizar al Archipiélago como punto previo de aclimatación de la tropa [17]. *El Correo Militar* de Madrid se

---

[15] «Transporte de tropas a Cuba». *El Tribuno* de Sevilla, 18 de agosto de 1895.

[16] HERNÁNDEZ SANDOICA, E. y MANCEBO, Mª. F.: «Higiene y sociedad en la guerra de Cuba (1895-98). Notas sobre soldados y proletarios», en *Estudios de Historia Social*. 1978, p. 366.

[17] La idea de emplear las Islas Canarias como base de aclimatación no era en absoluto nueva ni surgida de las condiciones de esta campaña. Un veterano médico militar de la Guerra de los Diez Años, Ramón Hernández Poggio, había estudiado ya en 1867, antes incluso de la *Guerra Larga*, las para él inmejorables condiciones del Archipiélago como lugar de aclimatación para ultramar, vid. HERNÁNDEZ POGGIO, R.: *La aclimatación de las tropas de ultramar en Canarias*. Madrid. 1867, y del mismo autor: *Aclimatación e higiene de los europeos en Cuba*. Cádiz.1874. El proyecto que quizás estuvo más cerca de cuajar, entre las múltiples propuestas sobre el tema que encontramos en la literatura militar de la época, fue el del general Salamanca cuando éste ocupaba la Capitanía General de Cuba.

erigirá en uno de los instigadores principales de esas pretensiones, apoyándose en unas declaraciones de Cánovas sobre la conveniencia de escalonar las tropas entre Canarias y Puerto Rico antes de embarcarlas rumbo a Cuba [18]. Se anunció incluso en ese periódico diversas ofertas de municipios canarios para conceder créditos con los que construir cuarteles y barracones para el alojamiento de los soldados. El sacrificio económico y material que ello suponía se justificaría siempre por un doble motivo: la salud de los combatientes, que mejoraría con ese proceso, y el refuerzo de las desasistidas defensas canarias, al dotarse a las islas de una guarnición mayor, aunque parte de ésta estuviese en período de instrucción para ultramar. Las urgencias de la guerra desaconsejaron el proyecto, la demanda de contingentes aumentaba con los insurgentes de Gómez y Maceo cruzando el país de punta a punta, en lo que sin duda influyó los particulares intereses de la Compañía Trasatlántica. En opinión de Sandoica y Mancebo, *el papel desempeñado por la Compañía en las guerras coloniales (...) resulta enormemente esclarecedor de la fuerza que puede representar un grupo de presión económica de este orden en la toma de decisiones* [19]. Por lo tanto, se hacía obvio que debían primar determinados intereses financieros, que tocaban al poder político, antes que cualquier planteamiento destinado a paliar las notorias carencias en la preparación de los soldados expedicionarios.

Estas mismas penalidades que habrían de soportar los que peleaban en Cuba sirvieron de ocasión para que algunos representantes de las clases urbanas acomodadas pudieran hacer patente su compromiso con los desesperados intentos por evitar la independencia de la colonia. Fueron múltiples las iniciativas dirigidas a recaudar fondos de ayuda a los enfermos y heridos, como la colecta de donaciones en metálico o la celebración de conciertos, rifas y otros espectáculos públicos a beneficio de la Cruz Roja. Los contribuyentes de La Laguna recaudaron con sus donativos unas noventa pesetas para

---

Su idea fue elevada al Ministerio de la Guerra con el apoyo de importantes instituciones canarias, pero nunca se dio una respuesta al mismo. Nuevas oportunidades para llevar a cabo una actuación en tal sentido surgirían en años posteriores, se barajó incluso la posibilidad de utilizar Alegranza u otro islote para crear una colonia militar, pero ninguna pasó del plano teórico, vid. MÁRQUEZ QUEVEDO, J.: «La inclusión de Canarias en una propuesta de reforma del Ejército de Ultramar: un proyecto frustrado de colonia de aclimatación a finales del XIX» en XII Coloquio de Historia Canario-Americana. Las Palmas de Gran Canaria, 1896 (en prensa).

[18] «Aclimatación de tropas». *El Correo Militar*, 16 de abril de 1895.

[19] HERNÁNDEZ SANDOICA, E. y MANCEBO, Mª F.: *op. cit.* p. 365.

los primeros doscientos soldados canarios que fueron embarcados en septiembre para Las Antillas y, ya en diciembre, se divulgó que en una suscripción pública de La Orotava habían reunido más de ochocientas para los paisanos que estaban combatiendo allí [20]. En definitiva, se trataba de simples acciones caritativas, comunes a toda guerra, más bien destinadas a limpiar determinadas conciencias que a una ayuda efectiva hacia los que tenían la desgracia de verse en la obligación de marchar a luchar.

La necesidad de mandos para la campaña fue la razón de que los primeros canarios alistados en el ejército colonial fueran oficiales. Desde los primeros momentos hubo militares en las islas que recibieron por sorteo o solicitaron voluntariamente su pase a ultramar. Un repaso a las fuentes hemerográficas del Archipiélago nos da sólo para 1895 una cifra aproximada de medio centenar de miembros de los batallones de las islas sirviendo en Cuba, la mayoría naturales. De este número, que lógicamente aumentaría con el transcurso de la guerra, una veintena fueron como voluntarios pese a que desde el Ministerio de la Guerra inquietara:

> «el escaso resultado que hasta ahora va dando la recluta voluntaria para Cuba, (aunque) se ha reducido la documentación exigible a los aspirantes a ingreso en la misma a lo puramente indispensable...»[21]

La corta aportación militar de Canarias al conflicto era objeto de comentarios en la prensa peninsular. *El Correo Militar* pide en julio la movilización de los oficiales de la escala de reserva de Canarias:

> «Nos referimos a los oficiales del Ejército Territorial de Canarias, hijos en su mayoría de familias distinguidas; jóvenes de ilustración, con edades de 20 a 35 años y con la práctica de ejercicios o asambleas que en sus respectivos batallones tienen dos días de fiesta en cada mes.
>
> Estos jóvenes oficiales, de los que ya en la guerra anterior de Cuba fueron muchos voluntariamente a ella, ganando empleos e ingresando en la escala activa como podía hacerse entonces, son materia abonada para aquella campaña...»[22].

---

[20] *Diario de La Laguna*, 13 de septiembre de 1895.

[21] *Sobre recluta voluntaria*. Ministro de la Guerra al Capitán General. 26 de agosto de 1895. Archivo de la Capitanía General de Canarias, 2ª sección/11ª división, leg. 9.

[22] «Los subalternos». *El Correo Militar*, citado por *Diario de Las Palmas*, 16 de julio de 1895.

Serán frecuentes las alusiones en los medios más reaccionarios a los cortos sacrificios que supuestamente se hacen en las islas, en comparación con otras regiones que dan cientos de soldados a los contingentes de ultramar. El transcurso de los meses y el agravamiento de la crisis propiciará que también vayan soldados y reclutas del Archipiélago a Cuba. De esos primeros oficiales integrados en las tropas coloniales saldrá la primera víctima canaria conocida de la campaña; se trata del capitán de artillería Felipe Verdugo Barlett, joven e ilustrado militar que muere el 31 de marzo de 1895 en el Hospital de La Habana a causa de la viruela.

Los rumores de la posible inclusión de soldados canarios en el Ejército Expedicionario de Cuba hace que cunda el pánico en las familias que tenían algún miembro en edad de quintas. Las contradictorias informaciones que llegaban desde Madrid anunciaban que se sortearía un pequeño contingente entre los distintos batallones del Archipiélago, para destinarlo a Puerto Rico con el objeto de cubrir las bajas que había causado allí la rebelión cubana. Tal intención —se decía en los medios periodísticos de Canarias— quebrantaba un principio legal, cual era que estas islas no daban soldados al cupo de ultramar, al menos en tiempos de paz. La vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazos consagraba *el carácter territorial* del ejército en Canarias, aunque posteriores decretos modificarán, bajo determinadas condiciones, esta cláusula [23]. Pero lo cierto es que ese compromiso se había mantenido fiel a la tradición de que los canarios no sirvieran en el exterior, en gran parte por la propia debilidad defensiva de las islas, la incapacidad para cubrir las plazas de guarnición con los naturales, dado el alto índice de evasión que existía, y el arraigo del antiguo modelo de milicias, que alternaba la preparación defensiva con el normal desarrollo de las faenas agrícolas.

La rivalidad política entre Gran Canaria y Tenerife tuvo una nueva oportunidad para acrecentarse al responsabilizarse unos y otros de ser los verdaderos causantes del envío de tropas canarias a Las Antillas, otorgando su silencio cómplice a las determinaciones tomadas por sus correligionarios de Madrid. El tabloide liberal vinculado al político León y Castillo, el *Diario de Las Palmas*, en respuesta a los conservadores de la isla vecina, publicaba el siguiente editorial culpando al primer ministro Cánovas del peligroso precedente que se estaba creando:

[23] Ley de Reclutamiento y Reemplazos del Ejército de 11 de julio de 1885, artículo 20. Colección Legislativa del Ejército. Madrid. 1885.

> «... los batallones de Canarias en virtud de las reformas militares del general López Domínguez, siendo gobierno el mismo Sr. Sagasta, se declararon regionales, ... regionales (...), y esta palabra, por lo que respecta a Canarias, claramente demuestra que son solamente para el servicio de esta región. Este es el caso y en esto precisamente se han fundado los periódicos militares de Madrid para decir al Sr. Cánovas que para hablar de ciertas cosas es preciso estudiarlas antes...» [24].

Los primeros comentarios de la prensa acerca del embarque de soldados a Puerto Rico —pequeñas notas que procuraban no generar un excesivo alarmismo— se transformaron en una abierta oposición a que pudiera llevarse a cabo la propuesta, debido a sus *desastrosos resultados*. Se impuso así un doble lenguaje, un distinto rasero moral, que lo mismo glorificaba a *los valientes soldados del Ciudad de Cádiz* que criticaba la probable participación de los quintos canarios en la guerra colonial. La justificación esgrimida era que no debían ir al tratarse Puerto Rico de un territorio en situación de paz y, por tanto, libre de recibir, como provincia ultramarina, a reclutas de las islas. En realidad, se trataba de prevenir consecuencias de un mayor alcance social y económico:

> «Es indudable que las clases acomodadas tienen resuelto el problema pagando lo que la Ley exige, pero las clases pobres, los artesanos, los jornaleros, los modestos empleados ¿qué recurso les queda? ¿ir a la guerra a batirse con los insurrectos?. La Ley lo exige y es preciso acatarla y respetarla; pero ¿qué va a ser de tanta familia que queda en la indigencia, sin brazo protector que les auxilie? ¿qué de nuestra agricultura, del comercio, que ya empiezan a resentirse, de la industria que también pierde brazos e inteligencia?» [25].

En sus informes anuales el consulado británico expondrá con claridad los efectos del reclutamiento y la guerra sobre la actividad productiva del Archipiélago:

> «El regreso de emigrantes ha vuelto a proporcionar la mano de obra que quedó desabastecida por los reclutamientos para la Guerra de Cuba».

Refiriéndose en concreto a Las Palmas, el vicecónsul Ferguson nos induce a confirmar la hipótesis del expresado interés de los pro-

---

[24] *Diario de Las Palmas*, 5 de abril de 1895.

[25] «Asunto importante». *Diario de Las Palmas*, 19 de agosto de 1895.

pietarios y comerciantes de las islas por poner freno a lo inevitable. Los esfuerzos en esta dirección, sin embargo, resultarían baldíos:

> «Los problemas por los que atraviesa Cuba han acarreado mucha desdicha, como también ha causado muchos inconvenientes el que se hayan llevado a lo mejor de la clase trabajadora» [26].

Durante el verano embarcaron las primeras tropas regionales. 140 hombres fueron destinados a Puerto Rico aunque finalmente terminarían recalando en la Mayor de Las Antillas. Anteriormente, habían sido sorteados 59 artilleros para integrar parte de un batallón expedicionario. Por último a finales de noviembre marcharía el contingente más numeroso. Era el llamado *Batallón Provisional de Cuba*, compuesto por soldados de Baleares y Canarias —dos compañías fueron asignadas a esta plaza— el cual entraría en combate días más tarde [27].

La injusta mecánica del reclutamiento para las guerras coloniales de final de siglo no provocó movimientos populares ni protestas organizadas en las islas. Esto se explica en nuestra historiografía por la inexistencia de un movimiento obrero organizado en ese período [28]. Si bien no deja de ser cierta esta afirmación, la opinión pública de la época actuará a veces —al margen de las reafirmaciones patrióticas al uso— como el espejo donde se proyectan las lúgubres imágenes de la despedida de los quintos y la angustia de sus familiares:

> «Eran quintos del último reemplazo que se dirigen a la guerra sin pasar por el cuartel. La manigua reclama esta primicia: el inmenso

---

[26] «Informe sobre el comercio de las Islas Canarias con especial referencia al año 1895» e «Informe sobre el comercio de Las Palmas durante el año 1896». QUINTANA NAVARRO, F.: *op. cit.*, pp. 409 y 462.

[27] Reales Órdenes de 29 de julio y 18 de octubre de 1895. CLE. *op. cit.* Según nuestros cálculos fueron un total de 542 soldados los reclutados del Ejército Territorial en 1895. Un número no excesivo si tenemos en cuenta los miles de hombres que aportaron otras provincias, pero que no dejó de ser un trauma considerable para la sociedad canaria. Se trataba de gente muy joven, en muchos casos la principal o única fuente de ingresos de la unidad familiar, que tenía que abandonarlo todo para incorporarse a filas. En el Batallón Provisional de Cuba habrá hasta 130 mozos del reemplazo de ese año, individuos casi adolescentes que por primera vez salían de sus pueblos y que el destino llevaba, sin ninguna preparación, a luchar a los trópicos: ACGC: *Reclutamiento de 1895*, 2ª sección/ 11ª división ,. leg. 9.

[28] CASTELLANO GIL, J. M.: *Quintas, prófugos y emigración: La Laguna (1886-1935)*. Santa Cruz de Tenerife. 1990, p. 117.

> matadero de Cuba no cesa de tragar hombres y hay que mandarle una nueva remesa de adolescentes, arrancándolos a los brazos de sus madres, el cariño de sus novias, a los oficios, al trabajo de los campos, a la paz de la familia, a la esperanza, a la felicidad y al amor. En el silencio de aquel desfile trágico se vertían muchas lágrimas, lágrimas provocadas por la consideración de tan gran sacrificio...» [29].

Si el sorteo de los quintos era causa de estupor general, la tensión social alcanzará sus cotas más altas en el espinoso asunto de los prófugos aprehendidos por la Guardia Provincial:

> «Un exceso de celo quizá, o errónea interpretación de las órdenes comunicadas sobre captura de prófugos y desertores por la Guardia Provincial, han llevado en los últimos días al seno de las familias la influencia amarga de la zozobra y la intranquilidad. Y por cierto, que, si como se dice, es exacto que han sido detenidos número considerable de los mozos a los cuales se ha recluido, ha de convenirse en el fundamento de la alarma suscitada» [30].

El endurecimiento de las actuaciones en materia de reclutamientos y el regreso de numerosos emigrantes, que hacía años habían marchado sin cumplir sus obligaciones militares, dio paso a la apertura de cientos de expedientes de prófugos, castigo que significaba el inmediato traslado a la campaña de Cuba.

Muchos de los ahora expedientados no habían sido tan siquiera incluidos en los alistamientos de sus años respectivos y otros se habían evadido sin que la Comisión Provincial hubiera cumplimentado sus notas de prófugo. La revisión de su situación dejaba en la ilegalidad a una enorme cantidad de ciudadanos, estimándose ésta en diez o doce mil individuos [31]. La guerra destapó el escandaloso fracaso del sistema de quintas en Canarias y el raquítico cumplimiento de la legislación militar, hecho de sobras conocido por la autoridades pero tolerado en función de la conservación de la fuerza de trabajo necesaria en ambos lados del Atlántico, el mantenimiento del

---

[29] «¡Maldita sea la guerra!». *Diario de Las Palmas*, 12 de noviembre de 1895.

[30] «Las capturas de la Guardia Provincial», *Diario de Las Palmas*, 19 de junio de 1895.

[31] *El Correo* de Madrid, citado por *Diario de Las Palmas*, 19 de septiembre de 1895. Las provincias marítimas o fronterizas, con una mayor corriente migratoria, proporcionaban la mayor parte de los prófugos en España. De acuerdo a esta premisa: *Canarias será un foco permanente de emigración, rebeldía y deserción*, vid. SERRANO, C.: «Prófugos y desertores en la guerra de Cuba», en *Estudios de Historia Social*. Madrid. 1982, p. 260.

negocio de la emigración y la complicidad del entramado caciquil que favorecía la corrupción y el clientelismo en torno a los alistamientos [32].

Las escenas de la Guardia Provincial apresando a cualquiera que fuese sospechoso de violar la Ley de Reclutamiento produjo, a su vez, un aumento de los recursos, legales o no, para intentar salvar la difícil situación. La revista *El Guanche*, que fundaran en Venezuela Secundino Delgado y José Guerra Zerpa, recreaba con gran emotividad el dilema al que se enfrentaron muchas madres con hijos en la obligación de marchar a la guerra:

> «¿Qué hacer? Se desespera, maldice por instinto al ladrón de su preciado tesoro, llora amargamente, luego busca un áncora para salvar la vida al que ella presiente que va a morir. ¿Cúal? La fuga. Será un desertor, pero vivirá, aunque ella muera de pena. Corre en busca del dinero para el pasaje y al fin lo consigue...» [33].

Una real orden de 20 de julio, promulgada entre otras cosas para suavizar los ánimos, permitía legalizar a los mozos no alistados su situación por medio de la redención a metálico, solución parcial que en Canarias no parecía de gran utilidad:

> «Perfectamente se comprende que esta última solución de poder redimirse a metálico es desde luego aceptable para aquellos que tienen capital; pero como desgraciadamente en esta Provincia los pobres que no pueden disponer de dos mil pesetas para su redención son los más, la casi totalidad de los que tienen nota de prófugos o que no se hayan alistado...» [34].

El ayuntamiento de La Laguna ofrecía como arreglo satisfactorio que los mozos irregulares fueran, en todo caso, sustitutos de aquellos que habían sido declarados soldados en su zona durante el reemplazo actual, posponiendo al menos su pase a ultramar [35]. Desde las páginas de los diarios se intentaba asumir parte de la responsa-

---

[32] Junto a la emigración —de múltiples motivaciones, incluida la de eludir el servicio militar— el *abandono* en el cumplimiento de sus deberes por parte de los ayuntamientos y la actitud de rechazo al reclutamiento propia del canario son, siguiendo el análisis que hacen los mandos militares, las principales razones del fenómeno prófugo en Canarias, CASTELLANO GIL, J. M. *op. cit.* pp. 122-124.

[33] «Nuestra juventud». *El Guanche* de Caracas, 18 de noviembre de 1897.

[34] «Las gestiones de la Comisión». *Diario de Las Palmas*, 16 de septiembre de 1895.

[35] «Carta el Excmo. Ministro de la Gobernación». *Diario de La Laguna*, 31 de agosto de 1895.

bilidad que tenían las instituciones en el incumplimiento reiterado de los deberes en el apartado de quintas, al tiempo que se pedía *una fórmula conciliadora*:

> «Todos sabemos lo que aquí sucedía en materia de quintas, la benevolencia con que se miraba y el pequeño o ningún rigorismo que se ponía en práctica. Efecto de la existencia de nuestras milicias, que si encargadas han estado siempre de la defensa de la Provincia, nunca han sido obligadas a defender otros pedazos de la Madre Patria. Dado ese modo especial de ser, vivíase aquí en paz y tranquilidad por lo que se refiere a esta clase de cuestiones» [36].

Las noticias que recogen la cantidad de prófugos aprehendidos varían de una fuente a otra y es tarea complicada establecer el número de ellos que fueron embarcados a Cuba [37]. La dimensión que adquiría la avalancha de supuestos prófugos (algunos de los infractores disfrutaban incluso de una respetable posición social) exigió una respuesta de las instituciones. Tanto de la Diputación Provincial, con el marqués de Acialcázar a la cabeza, como de los ayuntamientos se movilizaron para buscar una salida al contencioso. La amenaza que para la estabilidad social de Canarias significaba la aplicación rigurosa de la Ley era de tal magnitud que pocas veces se daría un consenso tan amplio en la clase política canaria, colocando el interés colectivo por encima del enconado *pleito insular*.

Un agrio debate en relación a este tema tuvo lugar en la Cámara Alta en junio. El ministro Azcárraga replicaba una interpelación del senador por Tenerife, marqués de Villasegura, y censuraba la decisión de la Comisión Provincial de Canarias de levantar las cláusulas de prófugo de muchos expedientes, bloqueando un Real Decreto que daba la opción de marchar a Cuba, sin el recargo de dos años que marcaba la Ley, a los que se presentasen voluntariamente a las autoridades militares [38]. En una nueva intervención ese mismo mes, el

---

[36] «Asunto trascendental». *Diario de Las Palmas*, 17 de agosto de 1895.

[37] El senador Imeldo Serís hablaba de 130 detenidos en los cuarteles de Tenerife y Gran Canaria: REYES GONZÁLEZ, N.: *op. cit.*, p. 972. El *Diario de Las Palmas* informa de *cien mozos* presos, *sesenta de los cuales pertenecían a la isla de Tenerife* (al parecer terminarían embarcando unos 14) *ibid.* 12 junio de 1895. Según Merino, 52 prófugos fueron embarcados el 2 de agosto: MERINO, J.: *Vida del Padre Cueto, fundador de las dominicas misioneras de la Sagrada Familia*. Madrid. 1989. Por último, la documentación de la Capitanía de Canarias sólo ofrece como dato fiable el número de 22 prófugos en septiembre de 1895, a los que se les libra pasaporte a Cuba, aunque no llegarían a embarcar, ACGC: *Campaña de Cuba*, 2ª sección / 4ª división, leg.1.

[38] Cf. REYES GONZÁLEZ, N.: *op. cit.*, pp. 970-971.

ministro defendía la necesidad de que los mozos continuaran encarcelados en tanto se fallaran sus expedientes. Pero quizás lo más llamativo fuese su polémica referencia a la poca afección españolista de muchos canarios y su posible apego a las ideas emancipadoras cubanas:

> «... podría ocurrir que, aunque inconscientemente, sirvan tales individuos en aquellas mismas provincias a la causa de los filibusteros. Yo no quiero creerlo, mas no debe olvidarse esto y quizás algunos datos pudiera tener acerca de ello, aunque no tan seguros que permitieran dar los nombres, porque ello sería grave» [39].

Con la intención de llevar a cabo una negociación fructífera en Madrid se celebró, a iniciativa de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, una *reunión extraordinaria popular* en Las Palmas de Gran Canaria, a la que acudieron delegados municipales de la isla, diputados provinciales y variados representantes de la burguesía capitalina. La sociedad promotora redactó una instancia para la Regente, aprobada por los concejales del Ayuntamiento, y formó una Comisión que debía desplazarse a la Corte para tratar personalmente el asunto con los ministros correspondientes [40]. Integraban esa Comisión Felipe Massieu, el Arcipreste de la Catedral, José López y, como presidente, el Obispo, padre Cueto. La delegación tomó rumbo a Madrid, soportando las críticas de la prensa conservadora de la capital [41]. Desde Las Palmas se había solicitado además el concurso de Fernando León y Castillo, principal valedor de los intereses de la burguesía grancanaria, embajador en París, y con amplias influencias en las altas esferas de la política nacional. El primer éxito de la Comisión fue la prorrogación de la Real Orden de 20 de julio, ampliada a los prófugos, permitiendo ganar tiempo.

Desconocemos las interioridades de la negociación, que tuvo amplio eco en la prensa peninsular, pero lo cierto es que un telegrama de Guerra a Capitanía el 10 de noviembre suspendía el embarque de prófugos y la persecución de los no alistados [42]. Este hecho, unido a una segunda ampliación de la prórroga, parece debido fundamentalmente a la persistencia y buen oficio del padre Cueto en las negocia-

[39] *Diario de Las Palmas*, 11 de julio de 1895.

[40] Archivo Histórico Provincial de las Palmas: Ayuntamiento de Las Palmas. Libros de actas de plenos municipales. Sesión ordinaria de 23 de agosto de 1895. Libro Nº58/microf. Nº26.

[41] REYES GONZÁLEZ, N.: *op. cit.*, p. 973.

[42] ACGC: *Telegrama del Ministerio de Guerra a Capitanía General de Canarias*, 2ª Sección/ 4ª división, leg.1.

ciones, entrevistándose en San Sebastián con la Reina [43]. La crisis se zanjaría unos meses más tarde con una nueva real orden que, en síntesis, daba la opción a los mozos no alistados de poder liquidar sus deudas con el Ejército inscribiéndose en el reemplazo de 1896. Los prófugos tendrían la facultad de poder redimirse a metálico o incorporarse, sin recargo, al primer sorteo para ultramar, siempre y cuando se presentaran voluntariamente. El Decreto, no obstante, dejaba un amplio resquicio legal con el que eludir el pase a Cuba: la ausencia de responsabilidad si en su momento la Comisión Provincial había omitido incoar la correspondiente nota, lo que evitaba la consideración de prófugo.

Al margen del profuguismo, la llegada de los primeros quintos canarios a Cuba discurre paralela a uno de los momentos trascendentales de la guerra: la invasión por el Ejército Libertador Cubano del Occidente de la isla. Previamente, canarios emigrados se encontraban ya luchando en ambos bandos. Es conocida la presencia de cientos de canarios en las filas insurrectas [44], así como la existencia de escuadrones de Voluntarios a favor de la causa colonial —una *guerrilla canaria* será organizada por el isleño Francisco Alonso Vega durante el mandato de Weyler—, y la tendencia general de la prensa en el Archipiélago será la de magnificar la actuación de los primeros y silenciar la de los segundos [45]. *Las Afortunadas* nos dice que de los 250 miembros del Tercio de Voluntarios de Luis Lazo, Pinar del Río, 150 eran de origen canario e informa de la composición de un escuadrón de caballería en Güines, integrado *casi en su totalidad por canarios de esa villa* [46]. En contraposición, las diferentes publicaciones apenas aluden —ocasionalmente y con desprecio hacia ellos— a la detención o deportación de insurrectos isleños. En tal sentido, en-

---

[43] MERINO, J.: *op. cit.*, pp. 206-207.

[44] DOMINGO ACEBRÓN, Mª. D.: «Los canarios en el Ejército Libertador de Cuba, 1895-1898» en Revista *Tebeto*. Núm. 5. Tomo II. 1994, pp. 33-52.

[45] HERNÁNDEZ GARCÍA, J.: *op. cit.* pp. 480-481. vid. también, de varios autores: *La prensa burguesa en Canarias ante la Guerra de Cuba*. Santa Cruz de Tenerife. 1986.

[46] *Las Afortunadas* de La Habana, citado por *Diario de Las Palmas*, 9 y 23 de diciembre de 1895. Manuel De Paz nos proporciona cuidadosos datos sobre la organización de los voluntarios canarios en Pinar del Río a partir de la biografía del político y periodista palmero Luis Felipe Gómez Wangüemert: «*...desde 1896 empezó los trabajos para organizar un escuadrón de caballería voluntaria en Luis Lazo (Vuelta Abajo), y en tal sentido o en otro semejante, encabezó una comisión que se trasladó a La Habana para pedir al general Weyler armas y pertrechos para más de mil canarios jóvenes, residentes en la zona*», PAZ SÁNCHEZ, M. de: *Wangüemert y Cuba*. Santa Cruz de Tenerife. 1991.Tomo I. p. 27.

contramos comentarios sobre la llegada a Cádiz del convicto tinerfeño Juan González Hénacles, *que pertenecía a una partida de más de doscientos revolucionarios*, o la captura en combate de una separatista canaria, Leopoldina Espinosa, *La cual desempeñaba el cargo de concubina del negro Quintín Banderas* [47]. De gran interés es el comentario —un tanto tremendista— de *Las Afortunadas* sobre la práctica guerra civil que se vive en Cuba y sus particulares resultados sobre Canarias:

> «Causa espanto mirar al porvenir y ver la triste realidad de lo que a Cuba le espera como resultado funesto de la guerra: miseria y desolación por todas partes; hambre y ruina por doquiera. Y si a Cuba le espera eso en el mañana ¿qué será de las Islas Canarias que tan íntimamente ligados tienen sus intereses con los intereses de ésta?. Ya se está viendo. Los que ayer abandonaron aquel suelo instigados por el afán de las riquezas, tendrán que volver a él espantados de aquí por los horrores del hambre...»[48].

La imagen de la tea incendiaria horrorizaba a la metrópoli. Al terminar el año la insurrección *ardía* en la práctica totalidad del país caribeño. El Capitán General de Cuba, Martínez Campos, se veía impotente para cortar el avance hacia Occidente de los rebeldes y la situación empeoraba con el paso de los días El aumento de la preocupación por el futuro inmediato de los combatientes y el sentimiento de que la pérdida de la colonia se acercaba se adueñaban del ambiente:

> «El pesimismo del que se habla en nuestra última crónica ha reaparecido con más fuerza en esta quincena y puede decirse que desde el encuentro en el paraje denominado Mal Tiempo se ha recrudecido bastante, llegando murmuraciones en los círculos políticos, hasta asegurar que el Gobierno había recibido la dimisión del general Martínez Campos» [49].

La exigencia de mayores sacrificios se asomaba en el horizonte del nuevo año. En 1896 continuarán los envíos de tropas, también desde Canarias, pero decaerán las demostraciones de entusiasmo patriótico. La ansiada paz que no llegaba y el retorno de los primeros heridos y enfermos —*los fantasmas de la repatriación*— pondrán

[47] *Diario de Las* Palmas, 22 de noviembre de 1995 y *Diario de La Laguna*, 7 de mayo de 1896.

[48] *Las Afortunadas* de La Habana, citado por *Diario de Las Palmas*, 23 de diciembre de 1895.

[49] *El Liberal de Tenerife*, 4 de enero de 1996.

en contacto a la sociedad con la cruel realidad de una guerra convertida en callejón sin salida para el debilitado sistema de la Restauración. Por delante quedaban tres años de un conflicto que sólo se resolverá cuando la joven potencia de ese hemisferio, Estados Unidos, se decida finalmente a intervenir para hacer valer sus intereses en el Caribe.

TIRADA, DIFUSIÓN Y FINANZAS DE LOS PERIÓDICOS TINERFEÑOS EN EL SIGLO XIX

JULIO ANTONIO YANES MESA
Doctor en Historia por la Universidad de La Laguna

El periodismo tinerfeño, y canario en general, cuya andadura data de mediados del siglo XVIII, tras una dilatada etapa inaugural caracterizada por prolongados silencios informativos a resultas de la precariedad de los periódicos del momento, poco a poco recortó tales intermitencias para, cuando cumplía su primer centenario, iniciar un progresivo crecimiento sin solución de continuidad. Tal evolución, a simple vista perceptible con una mera ojeada al catálogo que uno de los primeros estudiosos del periodismo canario publicó en 1905 [1], aparte de una paulatina proliferación de cabeceras, conllevó permanencias en el mercado más prolongadas y periodicidades en las ediciones más continuas. En la vertiente de contenidos, el proceso supuso una no menos espectacular mutación, pues la inicial misión erudito-literaria de los periódicos cedió terreno para dejar paso a una fuerte politización que se apoderó del sector con la llegada del *sexenio revolucionario*.

En los renglones que siguen, pretendemos trascender esta expo-

[1] Véase la obra de Luis MAFFIOTTE: *Los periódicos de las Islas Canarias. Apuntes para un catálogo*, 3 tomos, Biblioteca Canaria, Madrid, 1905.

sición meramente descriptiva en base a evidencias verificables sin necesidad de esfuerzo científico alguno, con el ánimo de encontrar a tal evolución una explicación satisfactoria para la Historia en su dimensión de Ciencia Social [2]. Con tal empeño, pretendemos bucear en algunas interioridades del sector, en particular, en la evolución de la tirada, difusión y finanzas de los periódicos tinerfeños de la época, a sabiendas de la importancia que el trasfondo económico tiene en todo proceso histórico. Se trata, por lo demás, de un reto no exento de dificultades, porque los periódicos, voceros de lo que ocurre a los demás, siempre han procurado mantener en el anonimato su propia intimidad, circunstancia que reduce, de un lado, nuestras fuentes a las páginas de los ejemplares conservados y, de otro, nuestro método de trabajo a la paciente lectura de todas ellas con la esperanza de encontrar un repertorio de datos que nos permita abordar, con el rigor deseable, el objetivo propuesto [3].

1. Los últimos años del Antiguo Régimen

En los umbrales del siglo XIX, cuando la revolución liberal aún no había sacudido las estructuras tradicionales de la sociedad española, el periodismo canario estaba inmerso en una andadura que, con las frustrantes limitaciones de la época, había iniciado cincuenta años atrás. En esos tímidos inicios, dos años muy concretos dieron cobijo a los principales hitos del despertar de la información isleña, a saber, 1758, cuando el ilustrado tinerfeño José Viera y Clavijo dio vida al primer periódico manuscrito hasta ahora conocido en las Islas, «Papel Hebdomadario»; y 1785, cuando el militar peninsular Andrés Amat de Tortosa editó, en la única imprenta disponible por

[2] Véase al respecto la obra de Julio Aróstegui Sánchez: *La investigación histórica: teoría y método*, Editorial Crítica, Barcelona, 1995.

[3] Desde el punto de vista espacial, nuestro trabajo presenta otra constricción en relación al marco que supone el Archipiélago, la isla de Tenerife, producto también de circunstancias ajenas a nuestra voluntad, pues nos viene impuesta por la conservación de los periódicos en diversos archivos sitos en sus respectivas islas de edición, circunstancia que, por razones laborales, imposibilita nuestro acceso a los editados fuera de Tenerife con la dedicación deseable. Tal delimitación espacial, a pesar de no obedecer a razones científicas adoptadas *a priori*, en cierta medida, beneficia la investigación por permitir la profundización en el estudio de todos y cada uno de los periódicos consultados, esperando y deseando que otros compañeros hagan lo propio en otras islas para, entre todos y con el rigor oportuno, dar al tema el necesario ámbito regional.

entonces [4], el primer periódico impreso del Archipiélago: «Semanario Enciclopédico Elementar» [5]. La Laguna, como no podía ser de otra manera dado su relevante rol en la Canarias del Antiguo Régimen, fue el escenario de esos balbuceos del periodismo isleño en el siglo XVIII. Los recursos poblacionales de la ciudad de los adelantados, por lo demás, que a nivel de término municipal evolucionaron desde los 7.222 habitantes de 1787 a los 10.094 de 1837, cuando el casco apenas reunía a 3.853, de los que un 90 % eran analfabetos, bastan para entrever la endeble entidad de aquellos periódicos dieciochescos sin necesidad de repasar los coartantes arcaísmos sociales de la época [6]. Y, en efecto, tiradas muy ocasionales que rondaban la decena de ejemplares, tantos como copistas había al dictado de José de Viera y Clavijo, en el caso de los periódicos manuscritos [7]; y

[4] La llegada de la primera imprenta a Canarias data de 1751, cuando el impresor sevillano Pedro José Díaz Romero instaló su taller en Santa Cruz de Tenerife. Treinta años más tarde, la imprenta fue adquirida e instalada en La Laguna por la *Real Sociedad de Amigos del País de Tenerife* tras su fundación, en 1776, aprovechando la llegada del impresor italiano Miguel Ángel Bazzanti que, poco más tarde, tendría la oportunidad de demostrar sus dotes confeccionando «Semanario Enciclopédico Elementar» (Véanse detalles en la obra de Antonio VIZCAYA CÁRPENTER: *Tipografía Canaria*, Cabildo Insular de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1964, pp. XIX-XXVIII).

[5] Al respecto conviene precisar que, según ha constatado Juan José Laforet, el término «elementar» aún aparecía en la edición de 1914 del entonces «Diccionario de la Lengua Castellana» de la Real Academia Española (véase la obra de Juan José LAFORET: *Los primeros años de «Diario de Las Palmas»*, Real Sociedad Económica de Amigos del País, Las Palmas de Gran Canaria, 1993, p. 59, nota nº 3).

[6] Véanse los artículos de Fernando MARTÍN GALÁN y cols.: «Ciudades y núcleos urbanos», y María del Carmen DÍAZ RODRÍGUEZ: «Estructura de la población», ambos en *Geografía de Canaria*, tomo II, Editorial Interinsular Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1985, pp. 217 y 126 respectivamente.

[7] En el caso del periódico manuscrito posterior del propio José VIERA Y CLAVIJO, «Gaceta de Daute», nacido con motivo del desplazamiento de los miembros de la Tertulia de Nava a la Isla Baja en 1765, las tiradas comprendieron 11 ejemplares (véase la obra de Enrique ROMEU PALAZUELOS: *La Tertulia de Nava*, Ayuntamiento de La Laguna, La Laguna, 1977, p. 59). También las ediciones, al margen de reducidas y ocasionales, fueron muy escasas, representando un hito las cincuenta de «Papel Hebdomadario», tal y como evidencian las cinco del tercer periódico manuscrito de VIERA Y CLAVIJO, «Síndico Personero» (véanse detalles del periódico, con estudio introductorio y notas por Olegario NEGRÍN FAJARDO: *Síndico Personero*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1994). El otro periódico manuscrito hasta ahora detectado en las Islas, el singular y anónimo «Correo de Canarias», singular por su pragmatismo e interés por la política económica en detrimento de la erudición, sacó seis ediciones que, en conjunto, suponen un total de 240 páginas (véase el artículo de Ventura DORESTE

que para el primer periódico impreso de Canarias alcanzaron los 119 ejemplares [8], no todos dirigidos a residentes en las Islas, evidencian el insoportable elitismo de la circulación de aquellos engendros nacidos, como sus homólogos peninsulares, con una vocación erudita y literaria no exenta de ciertas ansias renovadoras.

Tiradas, difusión y recursos económicos algo, que no mucho, más boyantes por su respaldo oficial, marcaron la existencia del primer periódico impreso de las Islas en el siglo XIX. Esta vez, en lugar de obedecer a una iniciativa isleña autónoma, el nuevo ensayo periodístico vino precipitado por un acontecimiento peninsular que dislocó la vida en todos los territorios de la monarquía hispana: la invasión napoleónica de 1808. Promovido por la *Junta Suprema de Canarias* que, como en otras áreas del Estado, surgió en La Laguna con el ánimo de asumir la soberanía nacional en el Archipiélago ante la usurpación francesa, «Correo de Tenerife», que así se intitulaba, apareció los jueves a partir del 25 de agosto de 1808 al elevado precio de 2,5 reales de vellón el ejemplar suelto [9] y 2,5 pesos la suscripción cuatrimestral. Editado en la todavía única imprenta de Tenerife con el inevitable formato boletín y enumerando, en lo que habría de ser una práctica no menos típica en la prensa decimonónica, las páginas de los sucesivos números de manera correlativa, desde un principio dispuso de puntos de venta al público en La Laguna, Santa Cruz y el por entonces Puerto de La Orotava. El amparo oficial, el interés que despertaban los sucesos de la península, que eran su razón de ser, y la coyuntura económica alcista que disfrutaban las Islas al calor de la momentánea recuperación de la viticultura y la expansión de la barrilla, aunaron su incidencia para mitigar las penurias de la publicación. Cuando había sacado adelante un total de 52 ediciones, lo que sucedió el 3 de agosto de 1809, la junta traspa-

---

VELÁZQUEZ: «El periódico más antiguo de Canarias», en *El Museo Canario*, abril-mayo-junio de 1945, Tipografía Alzola, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 45-60).

[8] En este caso, las ediciones también fueron muy escasas y ocasionales, pues el pretendido semanario sólo apareció en once ocasiones, la mayoría sin fechar, entre 1785 y 1787 a intervalos cada vez más prolongados. (Véase el artículo de Gabriel IZQUIERDO AZCÁRATE: «Papel Viejo», en *Revista de Canarias*, 8-11-1879, nº 23, pp. 1 y 2, 353 y 354 por la numeración correlativa de las páginas de los sucesivos números publicados).

[9] En efecto, tal cuantía suponía, ni más ni menos, que el jornal habitual de los isleños en la década de los 40 del siglo XIX (dato tomado del artículo de Antonio MACÍAS HERNÁNDEZ y José RODRÍGUEZ MARTÍN: «La economía contemporánea, 1820-1990», en *Historia de Canarias*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1995, p. 395). La carestía del ejemplar, por lo demás, insiste en el fuerte elitismo de su circulación.

só el periódico a un particular que, a duras penas, consiguió mantener su edición otros nueve meses más [10].

Desde la desaparición de «Correo de Tenerife» hasta el inicio de la revolución liberal, la fuerte censura que impuso Fernando VII a su regreso y, desde los años 20, la creciente crisis económica que sufrieron las Islas por la generalización de la política estatal proteccionista, aunaron su incidencia para crear un marco muy poco motivador de cara a la promoción de nuevos periódicos en Tenerife, a no ser los clandestinos forjados, precisamente, para protestar por todo ello. Muy escasos y, además, sin pasar del mero propósito, fueron los ensayos periodísticos del momento, caso del periódico que intentó editar el impresor gaditano José Rioja en los años 20 a poco de su establecimiento en Santa Cruz. Con tales rémoras, resulta comprensible que el tercer periódico impreso canario tuviera que nacer otra vez a instancias de las esferas oficiales, en esta ocasión, por la Real Orden de 20 de abril de 1833 que, dentro de la distensión final del Régimen Absolutista, dispuso la edición de boletines oficiales en las nacientes provincias del Estado. Alternando sus dos ediciones semanales entre las imprentas de la *Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife* y la recientemente establecida por el impresor valenciano Vicente Bonnet en Santa Cruz, para luego, durante la primera mitad de 1837, hacerlo en la de José Rioja y quedar definitivamente domiciliado en la naciente capital de la provincia canaria, el boletín consolidó de inmediato su existencia con el respaldo que suponía la obligada suscripción de todos los ayuntamientos isleños. Dado que los espacios sobrantes a la materia legislativa quedaban a disposición de su concesionario, ofreciendo noticias, avisos y los típicos trabajos erudito-literarios de la época, se ganó una clientela aneja entre los particulares [11]. Con ello, y acomodando la intitulación de su cabecera a los sucesivos reajustes administrativos que ha experimentado la Región desde entonces, ha prolongado su existencia hasta nuestros días [12]. En definitiva, se trató de una pu-

[10] Véase la obra de Buenaventura BONNET REVERÓN: *La Junta Suprema de Canarias*, Editorial Interinsular Canaria, La Laguna, 1980, tomo II, pp. 358-368.

[11] Pedro Mariano Ramírez, funcionario del Gobierno Civil y periodista de prolongada trayectoria en la Isla, fue quien recibió la concesión inaugural de su edición. Años más tarde, en plena *restauración*, el tipógrafo Francisco Hernández asumió tal cometido para los ejercicios económicos 1878-79 y 1880-81 pujando con 5.500 reales de vellón (véase: *La Imprenta*, 3-7-1878, p. 3).

[12] Véase la obra de Ricardo ACIRÓN ROYO: *La prensa en Canarias. Apuntes para su Historia*, Caja General de Ahorros de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, 1986, p. 53.

blicación que siguió en la línea de sus antecesoras, si bien, gozando de una salud y estabilidad que sólo el respaldo oficial hacen explicables.

2. Los años de la Revolución Liberal

2.1. *Un contexto inicial muy poco motivador*

Conforme decursaron los años treinta y los estragos de la crisis se hicieron más palpables, el periodismo isleño no oficial siguió sin dar señales de vida. El silencio terminó bruscamente en 1837, en el breve lapso de tiempo que presenció la exhumación de la permisiva legislación del *trienio liberal*, cuando los periódicos tuvieron la ocasión de tratar temas políticos sin necesidad de licencias, censuras previas o fianzas. Es más, el fuerte atractivo que ejerció tal señuelo, precipitó la primera eclosión periodística de la Isla con la simultánea aparición de tres periódicos privados que, al calor de las libertades, trajeron las primeras polémicas al sector.

El tenaz Pedro Mariano Ramírez fue quien rompió el fuego promoviendo a comienzos de año «El Atlante», primer periódico de Santa Cruz, y diario del Archipiélago, que apareció en el tradicional formato boletín de 4 páginas al, no menos característico, elevado precio de 12 reales de vellón la suscripción mensual. Editado inicialmente en la imprenta que por entonces instalara el valenciano Vicente Bonnet en Santa Cruz, desde mediados de agosto lo hizo en la adquirida por su promotor que, bajo la nominación de Isleña, estaba llamada a ser la más prolífica del siglo XIX en Tenerife. Con la pretensión de ganar el máximo de clientela posible, no sólo habilitó centros de difusión en las localidades más importantes del Archipiélago, sino también en Cuba, donde la suscripción mensual costaba nada menos que un peso a los isleños que, de manera creciente, emigraban a resultas de la crisis. Se trata de tarifas que, sin otra consideración, demuestran la reducidísima difusión que conoció el periódico. Para apuntalar sus finanzas, con un más que evidente anacronismo por anticipación, estableció un canon por anuncios de 1 real de vellón la línea impresa, ingreso que habían comenzado a percibir los diarios madrileños, siempre en estadios más avanzados que los isleños, tan sólo un año atrás [13].

[13] En efecto, el 2 de enero de 1836, el periódico madrileño «El Español» había inaugurado el cobro de la publicidad en la prensa peninsular (véase la obra de

Al margen de las estrategias adoptadas para captar el máximo de ingresos, Pedro Mariano Ramírez intentó dar gancho a la publicación adoptando a los pocos meses un holgado formato revista que debió resultar sumamente novedoso en la época, aunque a cambio de renunciar a la edición diaria. No satisfecho con tal innovación, al poco tiempo amplió hasta tres los días de holganza para dejar hueco a la edición de un «Boletín de Leyes y Decretos» que, con la intención de dar variedad a su oferta periodística, comenzó a enviar a los suscriptores en alternancia con «El Atlante». En sus últimos días, tuvo tiempo para ofrecer las primeras ilustraciones de la prensa isleña merced a la técnica del aguafuerte, aunque sólo en dos ocasiones y en láminas ajenas al paginado del ejemplar ordinario. Como colofón a sus estrategias comerciales, la publicación imprimió de una prudencia a su línea editorial que en nada debió desagradar a los poderes públicos.

Con tal despliegue de medios y contenidos, «El Atlante» sobrevivió hasta finales de marzo de 1839, cuando su promotor fue trasladado a la provincia de Teruel, lo que no quiere decir que por entonces nadara en la abundancia, tal y como evidencia el encarecimiento de la suscripción mensual a comienzos de año desde los 12 hasta los más que espectaculares 14 reales de vellón [14]. En definitiva, la habilidad, la tenacidad y la privilegiada posición social de su promotor, fueron los factores que hicieron posible que «El Atlante» conociera una trayectoria de amplitud desconocida por publicación isleña alguna hasta entrada la segunda mitad del siglo [15].

Como anticipamos líneas atrás, a «El Atlante» le salieron dos rivales, tanto en el terreno comercial como en el ideológico, en la prensa tinerfeña, aunque por muy breve espacio de tiempo, pues ambos apenas sobrevivieron entre marzo y abril de 1837. El primero en salir a la palestra periodística fue «El Tribuno» que, editado en

---

María Cruz SEOANE: *Historia del periodismo en España, 2. El siglo XIX*, p. 155). Las páginas de «El Atlante», por lo demás, muy rara vez insertaron publicidad, anunciando muy esporádicamente el arriendo o venta de alguna vivienda, el horario de alguna representación teatral o la salida de algún buque para Cuba. Y es que en Tenerife, y Canarias en general, este capítulo de ingresos fue prácticamente nulo en la dinámica comercial de la época hasta los años de la *restauración*.

[14] En efecto, en los años de la *restauración*, la suscripción mensual del periódico más caro del momento, «Diario de Tenerife», costaba 2 pesetas, mientras que la de los restantes periódicos punteros, esto es, la de aquellos que tenían formato grande y corresponsalía en la Península, no superaba las 1,25 pesetas.

[15] En sus veintisiete meses de existencia sacó un total de 691 ediciones, 88 en formato boletín y las restantes en formato revista, cuya correlativa numeración reinició en tres ocasiones.

la imprenta de José Rioja por Claudio Grandy cuando «El Atlante» llevaba dos meses en el mercado, apareció en Santa Cruz en formato boletín y a periodicidad también diaria, aunque con una cobertura menos sólida, una composición más rudimentaria y, a modo de contrapeso, un precio más barato, pues la suscripción mensual costaba 10 reales de vellón. Desde un principio, el neófito dio sobradas muestras de sintonizar con la ideología progresista, lo que le llevó a polemizar con «El Atlante» por cuestiones diversas, derivando el enfrentamiento hacia el terreno personal y llevando la peor parte «El Tribuno» ante la privilegiada situación del rival [16].

Mientras tanto, bajo la cabecera «El Pigmeo» había aparecido el tercer periódico del momento. Editado por el propio estudiantado en la vetusta imprenta de la Universidad de La Laguna, su entidad era muy inferior a los precitados, tal y como evidencia su periodicidad bisemanal y los módicos 5 reales de vellón que costaba su suscripción mensual. Insistiendo una vez más en el desolador panorama que ofrecía la Isla a cualquier iniciativa cultural, en su número inicial confesó que a duras penas había conseguido reunir, tras realizar la campaña oportuna, una docena de suscriptores [17]. En su corta existencia, siempre dio sobradas muestras de simpatizar con «El Tribuno» y disentir de «El Atlante», aunque prefirió centrar su línea editorial en dos problemas que, aunque de dimensión estatal, circunscribió a su entorno insular: el analfabetismo y el atraso económico. A partir del 18 de mayo de 1837, cuando entró en vigor la reciente ley de 22 de marzo que exigía una fianza de 10.000 reales de vellón a los periódicos para tratar asuntos políticos, «El Tribuno» y «El Pigmeo» desaparecieron, quedando «El Atlante» como periódico de asuntos materiales, al amparo del privilegiado puesto que ocupaba su promotor, aun cuando el precario contexto isleño estaba en plena regresión por la creciente crisis económica.

Tras la desaparición de «El Atlante», a los arcaísmos de la formación social isleña y a la pérdida del acicate que suponía la orientación política, se unió la culminación de la crisis económica, que tocó fondo en los años 40, para acentuar las estrecheces del periodismo isleño, tal y como evidencia la fugacidad de los proyectos ensayados hasta después de los años cincuenta. El más relevante de todos ellos acaso fue «El Conservador» que, editado en formato revista por el

[16] Véanse más detalles, tanto de éstos como de los otros periódicos citados a lo largo de todo el trabajo, en el artículo de Julio Antonio YANES MESA: «El periodismo tinerfeño en el siglo XIX», en *Historia de Tenerife*, tomo del siglo XIX, Cabildo Insular de Tenerife, en prensa.

[17] Véase: *El Pigmeo*, 4-3-1837, nº 1.

infatigable Vicente Bonnet a partir de octubre de 1839, en sus escasos dos meses de permanencia en el mercado mostró un novedoso interés por la temática isleña. Con el cambio de año, la publicación reapareció bajo la cabecera «El Isleño» y la dirección de Pedro Mariano Ramírez, al tiempo que incrementó levemente el formato, acentuó su interés por la canariedad e introdujo, por vez primera en las Islas, el típico folletín que los periódicos decimonónicos dirigían a las lectoras [18]. Pero a pesar de tales esfuerzos, «El Isleño» cesó al mes escaso, a lo que debió contribuir el encontronazo que Pedro Mariano Ramírez tuvo con Bartolomé Cifra, por entonces alcalde de Santa Cruz, pero aún más las estrecheces económicas del momento.

Un año más tarde, hablamos de comienzos de 1841, cuando la junta gubernativa que surgió en Tenerife tras la huida de María Cristina restableció, por su cuenta y riesgo, la permisiva legislación del *trienio liberal*, a un tiempo aparecieron otros dos periódicos encarados ideológicamente. En esta ocasión, los encartados fueron: «Folletín de Noticias Políticas», editado en la Imprenta Isleña y redactado con un sesgo progresista por el historiador tinerfeño Manuel de Ossuna; y «El Daguerrotipo», que salió de la entonces llamada imprenta de La Amistad con un aire conservador a instancias de José Valentín de Zufiría y José Joaquín de Monteverde, los funcionarios que habían editado el Boletín Oficial de la Provincia hasta finales de 1840. Y otra vez, al igual que sucediera con «El Atlante» y «El Tribuno», los polemistas dirimieron más cuestiones personales que ideológicas, lo que unido a la falta de tradición en el debate en la Isla, hizo que el Gobernador Civil intercediera en el entuerto precipitando la desaparición de ambos periódicos. Luego, «El Daguerrotipo» intentó reorientar su rumbo prestando más atención a la realidad canaria, para lo cual reapareció bajo la cabecera «El Teide» con el propósito de montar una incipiente, y a todas luces improcedente, red de corresponsalías en los principales municipios del Archipiélago. Pero cegado por su vocación política, al calor de la permisividad reinante en las Islas reanudó los ataques a sus rivales hasta que el inmediato restablecimiento de la legislación de 1837 tras la oportuna aclaración de Madrid, precipitó su desaparición al no poder efectuar el depósito de los 10.000 reales de vellón. Con

[18] Se trataba de una sección creada por el periódico francés de la época napoleónica «Journal des Debats» para insertar artículos de crítica o creación literaria que, retomada por su compatriota «La Presse» en 1836 para introducir novelas por capítulos, de inmediato copiaron los periódicos españoles y, cuatro años más tarde, «El Isleño» (véase la obra de María Cruz SEOANE: *Historia del periodismo en España, 2. El siglo XIX*, op. cit., p. 155).

ello, el periodismo isleño entró de nuevo en un período de silenciamiento que tan sólo alteraron, y muy ocasionalmente, los otros fugaces ensayos periodísticos del momento.

En ese precario contexto, dos revistas literarias del tramo final de los años 40 que, para no ser menos, hicieron gala de orientación contrapuesta, lo que ocasionó enconadas polémicas de regusto culterano que acaso, al igual que sucediera a la prensa política años atrás, sacaron a ambas de la atonía alargando sus permanencias en el mercado, fueron las publicaciones más consistentes del momento. Una y otra, por lo demás, obra de literatos aficionados que, con el aliciente de ofrecer a los suscriptores la posibilidad de ver sus creaciones literarias en letra impresa, consiguieron mantener la edición en base a tiradas que no debieron superar el doble centenar de ejemplares [19].

La pionera y, a la sazón, primera revista del género en las Islas, fue «La Aurora», editada a periodicidad semanal en la Imprenta Isleña a partir del otoño de 1847. Redactada por José Desirée Dugour, Carlos Guigou, José Plácido Sansón, Manuel Marrero Torres e Ignacio Negrín, desde un principio centró su interés en la cultura e historia canarias abarcando, en lo que también era una novedad para el periodismo isleño, la etapa prehispánica, siendo considerada como la abanderada del romanticismo en Canarias. Impresa en formato revista, adoptó la típica numeración correlativa de la época entre las ocho páginas de los sucesivos números que editó, como si de fascículos se tratara, con vistas a una encuadernación ulterior en libro. Para atraer lectores, introdujo otras novedades en el periodismo isleño, tales como los pasatiempos y las ilustraciones en el paginado del ejemplar ordinario, éstas obra de los artistas tinerfeños Cirilo Romero y Francisco Aguilar en base a la técnica del grabado en madera.

Cuando llevaba dos meses en el mercado, «La Aurora» acusó la irrupción de una revista similar, aunque más tradicional y menos isleña, «El Eco de la Juventud», editada en la imprenta de Vicente Bonnet por el sevillano Francisco Belmonte Vílchez. Las polémicas entre ambas publicaciones comenzaron cuando los redactores de «La Aurora» acogieron con frialdad un estreno teatral de Francisco Belmonte, lo que provocó un cruce de difamaciones entre los redac-

[19] En una ocasión, y con el más que probable inflamiento que siempre distorsionaban tales datos cuando eran aireados por los propios interesados, «El Eco de la Juventud» alardeó contar con una cifra levemente inferior a los doscientos suscriptores (Véase: *El Eco de la Juventud*, 30-3-1848, nº 22).

tores y suscriptores de ambas publicaciones. Como en ocasiones precedentes, la polémica tocó a su fin, para al poco tiempo hacer lo propio las dos revistas, tras la intermediación del Gobernador Civil de la provincia.

En definitiva, cuando el siglo XIX cubría la mitad de su ciclo temporal, la longevidad de la que había hecho gala «El Atlante» en los años treinta resultaba, a todas luces, un hito inalcanzable para sus sucesores, pues ninguno había conseguido superar siquiera el año de vida. Las finanzas de todos ellos, con un capítulo de ingresos reducido a las ventas de unas tiradas ordinarias que nunca debieron rebasar los doscientos ejemplares, pues la publicidad todavía era un recurso comercial irrentable en las Islas, al tiempo que justifican la carestía del ejemplar, evidencian la sesgada y reducida circulación del periodismo isleño de entonces. A tales limitaciones, sin lugar a dudas, debió contribuir la degradación del contexto isleño a resultas de la política económica proteccionista vigente en todo el Estado. Pero pronto, con la recuperación del tradicional marco comercial del Archipiélago, la coyuntura económica y, con ella, el panorama del periodismo isleño, iban a cambiar de signo.

2.2. *Con el decreto de puertos francos: cambio de coyuntura económica y crecimiento del sector*

2.2.1. *Los últimos años del reinado de Isabel II*

Tras el establecimiento de los puertos francos en 1852, la economía canaria inició una coyuntura alcista que, a corto plazo, reportó al entorno insular las mejoras suficientes como para mitigar las estrecheces que limitaban las expectativas de las publicaciones periódicas. El propio periodismo isleño no fue ajeno al cambio de coyuntura pues, en lo que fue el primer atisbo de campaña periodística en las Islas, dos años antes de la promulgación del decreto había gestado el decenario «El Avisador de Canarias» para cantar, en el reducidísimo círculo de su difusión, las bondades de un régimen librecambista para Canarias. Detrás de todo ello estaba el sector comercial de Santa Cruz que, tras promover la publicación, entró en controversia con los círculos económicos que medraban al calor del proteccionismo imperante, lo que desató un cruce de difamaciones entre ambos sectores en base a los anónimos pasquines de antaño. Acosado por las autoridades insulares, «El Avisador de Canarias» tuvo que cambiar en reiteradas ocasiones de imprenta y de cabece-

ra, adoptando en un principio «El Avisador Reformado. El Eco de Canarias», para quedar finalmente como «El Eco de Canarias». La audaz publicación, por lo demás, no pudo saborear las mieles de su triunfo, pues tuvo que cesar con algunos meses de antelación a la promulgación del decreto. «El Noticioso de Canarias», semanario promovido poco después por el perseverante Pedro Mariano Ramírez, fue el encargado de desmenuzar la letra menuda del nuevo régimen económico-fiscal de las Islas.

Probablemente, el propio «El Noticioso de Canarias» fue el primer periódico en recibir, incluso con anticipación [20], el beneficio de los primeros ecos del cambio de coyuntura económica en las Islas. En efecto, nacido como semanario en formato revista unos meses antes de la promulgación del decreto de puertos francos, a comienzos de 1854 adoptaba periodicidad diaria e incrementaba el formato manteniendo el precio de la suscripción mensual a unos más que módicos 4 reales de vellón, esto es, a un canon inferior en dos tercios al que adoptara quince años atrás el también diario, aunque por poco tiempo, «El Atlante» del propio Pedro Mariano Ramírez. Es más, por entonces, ante los rumores que circulaban en Santa Cruz dando como inminente el establecimiento del correo diario hacia el interior de la Isla, estaba empeñado en agenciarse corresponsalías en todos los pueblos para, brindando los ejemplares en el mismo día de su edición, incrementar al máximo su clientela en base a las elites agrarias ajenas a la zona Santa Cruz-Laguna. Aun así, las ventas de las ediciones ordinarias, aunque superiores a las de sus predecesores [21], nunca debieron rebasar en exceso los doscientos ejemplares, lo que deja en evidencia la escasa entidad de la publicación, pues los anuncios seguían sin reportar beneficio económico alguno [22]. Con la

[20] En efecto, porque al mes escaso de estar en el mercado, esto es, antes de la promulgación del decreto de puertos francos, redujo el precio de su suscripción mensual desde los iniciales 4 reales de vellón al «medio tostón», nominación que recibía el real de a cuatro en Méjico y Nueva Granada (véase: *El Noticioso de Canarias*, 15-11-1851).

[21] Tal es lo que evidencia el concurso que celebró entre los suscriptores, a los que dijo agrupar en tandas de noventa para otorgar a cada uno un número con el ánimo de regalar un lote de libros a quienes correspondieran los coincidentes con las dos últimas cifras del sorteo de lotería del 24 de abril de 1854. Como hablaba de tandas de noventa, el número de suscriptores tenía que ser superior, aunque no creemos que en exceso, a 180.

[22] Evidenciando lo lejanos que estaban los días en que la publicidad habría de convertirse en un caudal de ingresos estimable, a pesar de insertar los anuncios gratis, «El Noticioso de Canarias» siquiera llenaba la mitad de una de las cuatro páginas que editaba en formato pequeño. A modo orientativo diremos que en la

llegada del *bienio progresista*, «El Noticioso de Canarias» tomó partido por el bando triunfante para, poco más tarde, cesar. En definitiva, se trató de una publicación que, en clara disonancia con sus inmediatas antecesoras, conoció una longevidad similar a la del viejo «El Atlante».

Fue entonces cuando el periodismo tinerfeño acusó la irrupción de un factor coyuntural, pues rebullía, tal y como ocurre en la actualidad, con intermitencia en la vida pública isleña, de cara al ocasional incremento de las débiles tiradas de siempre: el llamado *pleito insular*. Probablemente, «El Guanche», editado en la Imprenta Isleña en formato oblongo al quinto día desde el 5 de julio de 1858, fue el primer periódico tinerfeño que, al calor de los titubeos legislativos posteriores al primer decreto divisionista de 17 de marzo de 1852, aprovechó tal acicate para salir de la atonía. El interés, aunque momentáneo y circunstancial, que despertaron las páginas de los periódicos en tal coyuntura, unido a la notoriedad de la mejora económica isleña, hacen explicable que «El Guanche» compartiera concurrencia al mercado tinerfeño con «El Eco del Comercio» y «El Fénix de Canarias», cuyos editores responsables, por cierto, firmaron un manifiesto de condena contra la naciente prensa grancanaria por sus protestas ante la definitiva supresión del decreto divisionista [23].

Conforme el crecimiento de la economía canaria fue haciéndose más consistente, la sociedad isleña entró en un proceso dinamizador que conllevó el desperezo de los más diversos colectivos sociales, al calor de los cuales el periodismo canario encontró otros tantos caldos de cultivo, esto es, ámbitos reducidos e incluso restringidos, donde incubar cabeceras especializadas en la más diversa temática. Ello no significó que los periódicos alcanzaran la deseable estabilidad, ni mucho menos el mínimo de autonomía deseable, porque todos estaban a merced de los cotos sociales donde nacían, bastando el debilitamiento de los promotores, la inevitable atonía en la que, tarde o temprano, caía la publicación [24] o, simplemente, la llegada

---

etapa de mayor captación, los tradicionales anuncios sobre el movimiento portuario y los precios al por mayor, junto a los no menos típicos sobre alguna que otra representación teatral, coincidieron con uno que hablaba de las excelencias de un bálsamo medicinal y con otros dos que elogiaban la pericia de un cirujano y de un oculista francés, éste recién llegado a Santa Cruz.

[23] El documento fue suscrito por los editores responsables de los tres periódicos, a saber, Enrique BONNET, Salvador VIDAL y Francisco DÍAZ MIRANDA (véase: *El Guanche*, y los otros periódicos citados, 12-1-1859).

[24] Un caso ilustrativo, aunque referido a años posteriores, fue la promoción de «El Ramillete Literario» que, según confesaba su director Miguel ESPINOSA, había

de la estación estival, que alejaba de Santa Cruz al grueso de su población, para provocar la desaparición de estos periódicos [25].

Publicaciones de tal tipo, esto es, emanadas y difundidas en círculos sociales muy concretos, empezaron a proliferar desde el tramo final de la década de los 50. Las menos, aunque sólo de momento, encontraron cobijo en la aún aletargada política isleña, tanto por la ausencia de promotores como por el infranqueable valladar que, acentuado en los períodos de gobierno conservador, suponía el depósito de la fianza a los órganos políticos. El semanario de tendencia demócrata «La Asociación», por caso, editado en Santa Cruz de Tenerife por José Antonio Pérez Carrión en su propia Imprenta de Patriotas a partir de marzo de 1856, fue uno de los escasísimos periódicos políticos que nació en aquellos años aprovechando la permisividad reinante en el *bienio progresista*. Y su existencia sólo resulta explicable, de una parte, por el incondicional respaldo que encontró en una asociación de artesanos y, de otra, por la habilidad que tuvo para camuflar su orientación ideológica, lo que le permitió eludir el depósito de entonces, que ascendía a 10.000 reales de vellón. «La Fe», sucesor de «La Asociación», en vano intentó solventar las penurias que había padecido su camarada elaborando de antemano, y sin consultar a los encartados a imitación de los periódicos peninsulares del momento [26], la relación de suscriptores, a los que luego envió el ejemplar con el ruego de devolución a los no interesados. Con ello, introdujo una costumbre que habría de tener gran tradición en el periodismo isleño, pues permitía a los periódicos ampliar al máximo sus clientelas a través del compromiso [27].

---

nacido para intentar salvar a «La Salud», publicación con pretensión científica que llevando poco más de un año en el mercado, acusaba una continua merma de suscriptores «... a consecuencia del cansancio que aquí nos invade cuando la novedad no nos anima...» (véase: *El Ramillete Literario*, editorial del 14-12-1884, nº 1). El objetivo de la nueva publicación, pues, era el de frenar el drenaje de la clientela de «La Salud» merced a una renovada oferta en base a la alternancia de la edición de ambas.

[25] Tal fue lo que le ocurrió años más tarde al «Boletín de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife», cuando suspendió la edición con la llegada del verano (véanse detalles en: *Boletín de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife*, 25-6-1899).

[26] Véase: *La Fe*, 4-1-1857, nº 1.

[27] En la elaboración de la presunta relación de suscriptores interesados, los periódicos solían pecar más por exceso que por defecto, saliendo a relucir en sus propias páginas la indignación de algún que otro ciudadano por recibir ejemplares contra su voluntad (véase, por caso: *El Reformista*, 3-9-1890, p. 2, cuando decidió aumentar la tirada para hacer llegar el periódico a «algunas personalidades» del interior de la isla que, en opinión propia, deseaban la suscripción).

Otras veces se trató de periódicos dirigidos a sectores muy concretos de la alta sociedad isleña, con la esperanza de encontrar la clientela oportuna al calor del gancho que ejercía el periodismo en la isla por su novedad. Tal fue lo que hizo en noviembre de 1857 el por entonces propietario de la Imprenta Isleña, Juan Romero, cuando decidió editar el que sería primer periódico canario dirigido específicamente a la mujer, «El Instructor y Recreo de las Damas». Cuidadosamente impreso a periodicidad decenal y en formato revista con seis páginas remarcadas por delicados ribetes, el neófito escindía sus contenidos temáticos en instrucción, entretenimiento y novelas a escote, con vistas a una encuadernación ulterior en tres tomos diferentes. A pesar de la solvencia de su clientela, la elitista publicación cesó tras completar los tres primeros volúmenes en agosto de 1858 para, poco después, reaparecer intentando ganar suscriptoras, aunque en vano porque pronto suspendió la edición, entre las raquíticas clases medias isleñas, para lo cual había abaratado el precio suprimiendo lujos y recortando el formato.

En aquella coyuntura marcada por la novedad que suponía el despliegue del periodismo en las Islas, hasta los militares tuvieron sus propios periódicos. Tal fue el caso del semanario «El Veterano» que, editado en la imprenta de Salvador Vidal bajo la dirección de Gregorio Domínguez de Castro, mantuvo la edición entre 1860 y 1862 en calidad de órgano de las milicias canarias, en cuyas filas captó clientela entre la oficialía y la tropa.

Las interioridades propias que alguna de estas publicaciones sectoriales sacó a la luz pública, nos desvelan las limitaciones del sector. «El Amigo del País», por caso, mensuario que la *Real Sociedad Económica de Amigos del País de Santa Cruz de Tenerife* editó en la Imprenta Benítez en 1867, no tuvo inconveniente en reconocer que debía su existencia a la propia sociedad promotora, que obligaba a los socios la suscripción. Así, de una tirada ordinaria que ascendía a 200 ejemplares, ninguno de los cuales era puesto a la venta al número, nada menos que 145 cubrían las suscripciones remunerativas de los propios socios, mientras la clientela espontánea que trascendía la sociedad se reducía a 5 particulares, 21 ayuntamientos y 1 casino. El resto de la tirada estaba destinada a atender las suscripciones no retributivas, que correspondían a 4 socios, 14 periódicos y 7 sociedades económicas. Dado que los ingresos generados por las 172 suscripciones remunerativas frente a los paralelos gastos de edición de los 200 ejemplares suponían 516 reales de vellón contra 375, la publicación era via-

ble [28]. Evidentemente, mientras no se cansara la incondicional clientela que brindaba la propia sociedad, lo cual no tardaba mucho en suceder.

Tales interioridades, en los periódicos que concurrían al mercado sin clientelaje incondicional alguno que, por si fueran pocos los inconvenientes, para atraer lectores sólo podían recurrir a temas científicos, literarios o económicos [29], alcanzaban cotas rayanas en lo épico. Los datos que al respecto aireó «El País» de Las Palmas de Gran Canaria, por mucho que se les quiera relativizar por el exceso de dramatismo que desprenden, hablan por sí solos. Según decía el periódico, el total de sus ingresos mensuales, 1.000 reales de vellón, provenían de 200 suscriptores que reunió «... después de mil sonrojos y negativas...», a sabiendas que muchos no iba a cobrar. A tales ingresos se oponían unos gastos mensuales que, en reales de vellón, ascendían a 750 por impresión; 245 por papel (7 resmas a 35 reales); 75 por distribución; 60 por timbre; y 37,30 por contribución. Dejando por sentado que los redactores no cobraban y obviando otros gastos de entidad inferior, tales como la impresión de las fajas con las direcciones de los suscriptores, los recibos de cobranza, los sellos y el restante material de oficina, el crónico déficit ascendía a 167 reales de vellón [30]. Una buena dosis de vocación, cuando no de romanticismo, pues, era imprescindible para la edición de un periódico en aquellos años.

En contraposición a los periódicos que nacían al margen de coto social alguno, los cuales debían ganarse a pulso, con las limitaciones de la época, sus propios lectores, los especializados saltaban al mercado con unas tiradas previstas de antemano. Dentro del sector, las publicaciones dirigidas específicamente a los escolares alcanzaron las mayores tiradas, más que por la dimensión de sus clientelas, por las sucesivas reediciones anuales que experimentaron una vez con-

---

[28] Véase: *El Amigo del País*, febrero de 1867, nº 2. Se trataba de un boletín mensual, de 50 páginas que contenía, sobre todo, legislación y transcripciones de publicaciones económicas peninsulares y extranjeras, editado a modo de fascículos para encuadernar en un tomo al cabo de un año.

[29] Tal es lo que lamentaba «El Fénix» cuando repasó las cinco clases de periódicos que reconocía la legislación del momento, a saber, científicos, literarios, industriales, políticos y religiosos, lamentando que los dos últimos tenían que satisfacer en las Islas un depósito de 60.000 reales de vellón (véase: *El Fénix*, 4-3-1864).

[30] Véase: *El Fénix*, 29-5-1863, p. 1, artículo: «los periódicos canarios y sus lectores»; y 22-4-1864, p. 1, artículo transcrito de «El País» de Las Palmas de Gran Canaria.

vertidos en libros, alcanzando ventas globales que para algún otro rondaron los tres millares largos de ejemplares [31]. En realidad, como eran promovidos por los propios maestros de Santa Cruz con vistas, como las restantes publicaciones del momento, a encuadernaciones anuales, más que periódicos, fueron los primeros libros de texto de las escuelas canarias [32]. El propio colectivo docente, a su vez, también incubó la publicación, ya de carácter profesional, que batió todos los records de longevidad de la época. En este caso, se trató del boletín pedagógico decenal «El Auxiliar» que, promovido en 1860 por el prolífico Juan De la Puerta Canseco, al calor del creciente, aunque siempre insufuciente, número de maestros en servicio [33] conoció una paulatina consolidación para prolongar su andadura, con dos breves interrupciones, hasta finales de siglo.

2.2.2. *Los años del* ***sexenio revolucionario***

Cuando el régimen isabelino finalizaba su escabroso ciclo histórico, a los periódicos isleños convenía el arropamiento de algún círculo social, al que dedicaban su línea editorial, para concurrir al mercado con un mínimo de garantías. Tal mecenazgo, que hasta entonces había hecho gala de la más diversa condición y procedencia, sin renunciar a tal pluralidad, ganó consistencia en el *sexenio revo-*

---

[31] Véase la obra de Santiago DE LUXÁN MELÉNDEZ: *La industria tipográfica en Canarias, 1750-1900. Balance de la producción impresa*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas, 1994, pp. 83-85 y 114-119; y el artículo del mismo autor: «La industria del libro en Canarias, 1750-1900: algunos rasgos definitorios», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 41, Patronato de la «Casa de Colón», Madrid-Las Palmas, 1995, pp. 259-270.

[32] Por ejemplo, los dos tomos que generó «El Instructor», boletín quincenal editado en la imprenta de la Viuda de Vicente Bonnet en formato diccionario de bolsillo con 16 páginas (en un principio, entre el 1 de julio de 1852 y el 30 de mayo de 1853; luego, entre el 6 de diciembre de 1854 y el 8 de agosto de 1856), años más tarde costaban 15 reales de vellón. Por su parte, «Descripción Geográfica de las Islas Canarias» de Juan DE LA PUERTA CANSECO, costaba 4 reales de vellón (véase: *El Auxiliar*, 12-10-1861, por caso, sección: «anuncio de libros»).

[33] Dos datos referidos a sendas cuestaciones abiertas con treinta años de diferencia con el ánimo de socorrer a algunos maestros peninsulares asolados por otros tantos infortunios, creemos que ilustran suficientemente tal expansión. En efecto, frente a los 32 donantes y a los 666 reales de vellón reunidos en 1861; en 1891, sin cerrar aún la cuestación, tales cifras ascendían a 86 donantes y 199,53 pesetas (véanse detalles en: *El Auxiliar*, 21-2-1861, 10-10-1891 y números siguientes a ambos).

lucionario con la súbita irrupción de un sector que, hasta entonces, no había dado señales de vida en Canarias: las formaciones políticas.

En efecto, a raíz de la huida de Isabel II la anodina vida política de las Islas, hasta entonces monopolio de la oligarquía local, vacía de idearios y de espaldas al grueso de la población isleña, entró en ebullición abriendo el abanico ideológico hacia la izquierda. Comoquiera que las nacientes facciones políticas comprendieron que para aunar sus endebles filas el mejor procedimiento era gestar un órgano de expresión propio, de inmediato apareció un cúmulo de periódicos políticos de la más diversa orientación, más aún cuando el propio régimen benefició al periodismo ideologizado con una serie de medidas que, como la supresión del depósito previo, el abaratamiento del papel y la reducción de los derechos de timbre, pretendían estimular su desarrollo [34]. En definitiva, de la reciprocidad de los favores que podían prestarse los periódicos y los partidos políticos, nació una fuerte y duradera alianza que no se quebró hasta bien entrado el siglo XX, cuando la modernización del contexto isleño alumbró las primeras empresas periodísticas autónomas [35]. Por si fueran pocos los alicientes, se trató de un matrimonio de conveniencia que encontró el entorno ideal para su consumación, pues al gancho que daba a los periódicos la novedosa temática política se unía la solvencia que al raquítico mercado de lectores daba el apogeo de la exportación de la grana.

El primer periódico que nació con respaldo y compromiso político fue «El Insular» que, editado en la imprenta de Salvador Vidal por el sector social más dinámico del Santa Cruz de comienzos de 1866, esto es, cuando aún reinaba Isabel II, satisfizo, por vez primera en la Isla, el depósito de los 10.000 reales de vellón para militar en el campo progresista. Dos años y medio más tarde, en la efeméride del 2 de mayo de 1808, una parte de los promotores de «El Insular», que previamente se había alejado del periódico, en la imprenta de José Benítez editó «El Progreso de Canarias» que, bajo la dirección del marqués de la Florida, adoptó una línea editorial mucho más intransigente con el régimen isabelino. Luego, tras la huida de Isabel II, el neófito cerró filas con otros dos periódicos recien-

[34] Véase la obra de María Cruz SEOANE: *Historia del periodismo en España, 2. El siglo XIX*, op. cit., pp. 266-268.

[35] Véanse detalles del proceso en la obra de Julio Antonio YANES MESA: *Leoncio Rodríguez y «La Prensa»: una página del periodismo canario*, Cabildo Insular de Tenerife, Caja General de Ahorros de Canarias y «Editorial Leoncio Rodríguez, S.A.», Santa Cruz de Tenerife, 1995, pp. 105-154.

tes de orientación similar, «El Guanche» y «La Libertad», para dar vida a «La Federación», órgano del naciente Partido Republicano de Santa Cruz que dirigió Miguel Villalba Hervás [36]. Mientras tanto, la vertiginosa evolución del tiempo histórico irrogaba a «El Insular», que tras cesar había reaparecido anclado en su ideología progresista fundacional, como si nada hubiera ocurrido en el país, el papel de vocero de las fuerzas más conservadoras del momento [37].

El súbito interés que adquirió la temática política y, en mayor medida aún, el incondicional clientelaje que brindaban las nacientes formaciones isleñas [38], hicieron que los periódicos supervivientes de la etapa anterior no pudieran resistirse a tomar partido, caso del viejo «El Eco del Comercio» que, tras adoptar el subtitular «demócrata», fue el primer portavoz del naciente republicanismo de Santa Cruz. Periódicos republicanos, por cierto, los hubo desde conservadores como «El Estado Canario» de Emilio Serra, hasta extremistas como «La Emancipación» de Ezequiel López. Otros hicieron gala de un fuerte pragmatismo, caso de «La Propaganda» de Gabriel Izquierdo Azcárate que, al igual que su sucesor «El Radical de Canarias», militó en las filas de Manuel Ruiz Zorrilla. Más a la derecha estuvo «La Voz del Teide» de Abelardo Bonnet que, tras recoger la antorcha de «El Insular», se movió en la órbita de Sagasta. Como colofón a tal proliferación, el periodismo tinerfeño trascendió el tradicional marco Santa Cruz-Laguna para, merced a la instalación de la imprenta de Adolfo Herreros, dar fruto en La Orotava, donde apareció el periódico demócrata «La Asociación» bajo la dirección de Joaquín Escudero.

En definitiva, el periodismo isleño encontró en aquella coyuntura el más sólido mecenazgo que podía brindar la sociedad canaria del momento, aunque a costa de imprimir una orientación política

---

[36] Véanse detalles de la evolución histórica del periodismo republicano en la Isla, en el artículo de Julio Antonio YANES MESA: «El periodismo republicano en Tenerife (1868-1936): alborada, plenitud y ocaso de una prensa política», en *Tebeto. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, Cabildo Insular de Fuerteventura, Puerto del Rosario, en prensa.

[37] Ilustrando la magnitud de la radicalización de la política isleña durante el *sexenio revolucionario*, en vísperas de los sucesos del puente de Alcolea, preámbulo a la huida de Isabel II, el Gobernador Civil de la provincia retiró a «El Insular» la fianza de los 10.000 reales de vellón, evitando el cese del periódico Andrés Torrents, que renovó el depósito en favor de la causa progresista (véase: *El Insular*, 26-9-1868). Al cabo de escasos meses, sin alterar su línea editorial, «El Insular» parecía un periódico reaccionario.

[38] Véase: *Revista Canaria*, 26-1-1873, nº 1, donde comenta su incierto futuro ante el auge que había experimentado la prensa política.

tendenciosa a las líneas editoriales. Con tal servidumbre, mientras las tiradas ordinarias de estos periódicos experimentaron una notoria expansión rebasando, en algún caso, el medio millar de ejemplares [39], las publicaciones que permanecieron al margen de toda politización, en su obsolescencia, acusaron la acentuación de las penurias de siempre. El parabién duró muy poco tiempo, pues el fracaso de la primera experiencia republicana del país conllevó el cierre de todos los periódicos políticos. Pero pronto, nada más quedar configurado el sistema jurídico de la *restauración*, el periodismo tinerfeño retomó, y ya sin solución de continuidad, la senda perdida para dar estabilidad por muchos años a sus publicaciones.

4. Los años de la *restauración*

4.1. *La prensa política*

La estabilidad política y la libertad de prensa de los años de la *restauración*, en particular, tras la promulgación de la Ley de Imprenta de 26 de julio de 1883 que, aparte de no exigir licencias previas ni depósitos a los periódicos, sometía los delitos de prensa a la jurisdicción ordinaria, permitió la consolidación del mecenazgo político en el periodismo isleño. La profunda, aunque fugaz, crisis de la economía canaria a resultas de la caída de la exportación de la cochinilla en el tramo inicial del período, quedó suficientemente contrarrestada a medio plazo con el crecimiento urbano de Santa Cruz [40], el desarrollo portuario y la regresión de las siempre alarmantes tasas de analfabetismo isleñas [41]. Comoquiera que en aquellos años las siempre débiles formaciones políticas canarias al menos pudieron consolidar su existencia, en su afán por agenciarse con

[39] En una de las tantas controversias que los periódicos republicanos sostuvieron con «El Insular», para respaldar sus argumentos, «El Pueblo» dijo «representar» a unas 450 familias, al tiempo que estimó en 750 las de «La Federación». Comoquiera que «La Federación» era el periódico puntero del momento y todos solían inflar sus datos sobre tiradas, deducimos que las tiradas reales de ambos debieron ser inferiores a las cifras señaladas (véase: *El Pueblo*, 2-3-1870, p. 3).

[40] En aquellos años, Santa Cruz de Tenerife pasó de tener 14.146 habitantes en 1860 a 38.149 en 1900 (véase el artículo de Fernando Martín Galán y cols.: «Ciudades y núcleos urbanos», en *Geografía de Canarias*, tomo II, Edirca, Las Palmas de Gran Canaria, 1985, p. 214).

[41] La tasa de analfabetismo de las Islas bajó desde el 79,8 % de 1887 al 72,4 % de 1900 (véase el artículo de María del Carmen Díaz Rodríguez: «Estructura de la población», en *Geografía de Canarias*, tomo II, opus cit, p. 125).

órganos de expresión estables, consolidaron su papel de mecenas en el sector. Los periódicos, por su parte, correspondieron a sus promotores protagonizando duras polémicas con los rivales, aunque más por cuestiones personales que políticas ante el débil barniz ideológico de unos y otros. También el *pleito insular*, en su carácter de amalgama de ideologías en función de la defensa del terruño más inmediato, restó altura al debate y complejizó aún más el panorama.

Indudablemente, los periódicos más consistentes, al menos, hasta finales de siglo, fueron los promovidos por las fuerzas del sistema restauracionista. El más persistente de todos fue «La Opinión» que, tras aparecer en 1879 como órgano del partido conservador, con el cambio de siglo pasó al bando liberal para prolongar su audaz trayectoria hasta bien entrado el siglo XX arropado en un electorado que, más que por el ideario político, estaba amalgamado por el más intransigente de los tinerfeñismos. Insistiendo en la endeblez de los periódicos de la época, hasta un periódico de tal trayectoria como «La Opinión» careció de imprenta propia, siendo editado durante el siglo XIX, sucesivamente, en las imprentas de Francisco Hernández, Vicente Bonnet y Anselmo Benítez. Entre los periódicos liberales que polemizaron con «La Opinión» en su etapa inicial figuraron los modestos y efímeros «El Cronista», «La Reforma» y «La Nueva Era», cuyas trayectorias estuvieron fuertemente condicionadas por las censuras «antipatriotas» que recibieron y desmoralizaron a sus filas. Periódicos, asimismo, de orientación liberal pero que supieron salvar el escollo de compartir militancia con el político grancanario León y Castillo, fueron los posteriores «El Liberal de Tenerife» y «Cronista de Tenerife» que, al calor del amor a su isla, mantuvieron excelentes relaciones con «La Opinión». Existencia mucho más precaria, e incluso discontinua, conoció «El Reformista», órgano liberal-reformista que no debió reunir un excesivo número de seguidores en su quimérico afán por recuperar los principios de la Constitución de 1869. En definitiva, la solidez de los periódicos iba en función de la consistencia de los correligionarios oportunos.

En el tramo final del siglo, la prensa del sistema restauracionista floreció, particularmente, en La Laguna. El detonante fue «Diario de La Laguna», periódico inicialmente despolitizado que promovió en 1894 la *Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife* para defender unas trasnochadas tesis proteccionistas que le hicieron polemizar con todos los periódicos de Santa Cruz. Sus denodados esfuerzos por mantenerse al margen de los partidos del turno, terminaron en marzo de 1896, cuando pidió abiertamente el voto para la candidatura que defendía el todavía órgano conservador «La Opi-

nión». Tal decisión no debió ser unánime en el seno de la redacción del periódico porque, a renglón seguido, cesó para dar paso al conservador «La Opinión Lagunera», sucedido al poco tiempo por «Aguere,» y el liberal «Heraldo de Canarias». Como no podía ser de otra manera, los sucesores de «Diario de La Laguna» quedaron de inmediato inmersos en las típicas polémicas de la época.

La prensa del sistema restauracionista también dio frutos en el norte de la isla, donde el 15 de agosto de 1896 apareció el semanario «La Voz de Icod», editado en un principio en la imprenta de Adolfo Herreros de La Orotava y, desde el 10 de octubre de 1896, en la de Federico Hernández, recientemente instalada en la localidad. Desde un principio, el neófito dio sobradas muestras de militar en las filas conservadoras revistiendo, a ejemplo de su hermano mayor «La Opinión», su credo con el «patriotismo insular» que, por entonces, era patrimonio de los periódicos conservadores. Con tales bases, y con la clientela que brindó su novedosa presencia en la localidad [42], consiguió una cierta estabilidad. A partir del 25 de septiembre de 1897 tornó su cabecera por «La Voz Icodense» para exteriorizar, ya sin ambages, su militancia política, y sobrevivir hasta finales de siglo aunando al clientelaje que recabó en la localidad otros correligionarios del resto de la Isla.

Al margen de las fuerzas del sistema restauracionista, el republicanismo en sus más diversas modalidades, al calor de su fuerte implantación en Santa Cruz, fue el ideario político que brindó las clientelas más consistentes a los periódicos del momento. Los dilemas que pugnaban en su seno, algunos de índole ideológica, caso del binomio federalismo/unitarismo, otros más propiamente estratégicos en función del grado de integración en el sistema y del pragmatismo en la defensa de sus tesis, en sus más diversas combinaciones, generaron un cúmulo de facciones políticas. A resultas de tal división, como no podía ser de otra manera, nació una prensa heterogénea y desigual.

El cierre de los periódicos republicanos tras el fracaso de la experiencia democrática del *sexenio revolucionario*, terminó con la gestación de «El Memorándum» que, editado al quinto día en la Imprenta Isleña bajo la dirección de José Manuel Pulido, apareció en 1874 en formato pequeño para, desde mediados de 1879, hacerlo en el

[42] E incluso con el favor de los icodenses emigrados en Venezuela, que no en Cuba, pues el periódico, evidenciando, acaso, la desigual composición de ambos contingentes de emigrantes, decía tener 22 suscriptores en Caracas sin citar para nada a la isla antillana (véase: *La Voz de Icod*, 27-2-1897, p. 2).

desmesurado formato tabloide [43] que habrían de adoptar los periódicos punteros isleños del tramo inicial del siglo XX. Criptorrepublicano en tanto en cuanto no accedió al poder Sagasta, como órgano del Partido Republicano Tinerfeño que era, siempre defendió sus tesis adoptando un talante sumamente pragmático e integrador. Tal actitud, aunque lo aupó de inmediato al primer puesto de la prensa tinerfeña con una tirada que debió superar los 600 ejemplares [44], le reportó más de un encontronazo con los periódicos republicanos que nacieron posteriormente, a comienzos de la década de los ochenta, cuando el régimen restauracionista distendió la censura. «El Popular», por caso, editado por Patricio Estévanez en la imprenta lagunera de Abraham Rodríguez con una orientación federal, acusó con reiteración a «El Memorándum» de carecer de ideario. Las diferencias terminaron cuando el propio Patricio Estévanez, sin renunciar a su referente federal, asumió la dirección de «Las Noticias» adoptando una postura algo más condescendiente. Luego, con la irrupción de «La Democracia» y «El Propagandista» en febrero y mayo de 1881, respectivamente, la prensa republicana recuperó, aunque sólo en parte y por momentos, el esplendor que disfrutara en los agitados años del *sexenio revolucionario*.

---

[43] Tal novedad fue posible merced a la prensa que adquirió por entonces el tipógrafo Francisco Hernández, donde pasó a imprimirse. Según decía el propio periódico, la maquinaria «... tanto para rayar como para imprimir, operaciones que verifica simultáneamente, para moler tinta, impregnarla en los rodillos primero y en la lámina luego, tomar el papel y devolverlo impreso en el cilindro, sólo tarda 3 segundos; arrojando por consiguiente una impresión de 1.200 ejemplares por hora, haciendo uso del manubrio en sustitución del vapor...» (véase: *El Memorándum*, 1-7-1879).

[44] Tal cifra la dedujimos del peso que alcanzaron los ejemplares que envió por correos en dos períodos cronológicos muy concretos, a saber, 679 kilogramos en el segundo semestre de 1879 y 356 kilogramos en el primer trimestre de 1880. Trabajando con el primer dato, tenemos que los 679 kilogramos a los 30 gramos que pesaba el ejemplar tabloide suponen un total de 22.633 ejemplares semestrales, 3.772 ejemplares mensuales y, dado que por entonces sacaba seis ediciones mensuales, 628 ejemplares por tirada. Evidenciando la apabullante hegemonía que por entonces ejercía «El Memorándum» en la prensa tinerfeña, los datos paralelos de periódicos como «Las Noticias», «Los Sucesos» y «Eco del Comercio», ascendieron a 83, 58,5 y 20 kilogramos respectivamente (véase: *El Memorándum*, 1-2-1880 y 10-4-1880, pp. 2 y 3 respectivamente). En las cifras de «El Memorándum», por lo demás, debió incidir un acicate tan estimulante como la reciente adopción del formato tabloide, novedad que debió disparar, por momentos, la tirada y, al calor de la euforia, incitar al periódico a alardear de ello con el respaldo de aquellas cifras, aunque también es cierto que los datos manejados obvian los ejemplares que eran entregados personalmente, aunque éstos eran residuales.

Fue a continuación, en el inmediato verano de 1881, cuando el sector quedó inmerso en nuevas discordias, aunque ahora más por motivos estratégicos que ideológicos. El detonante fue el acuerdo del partido conservador en dar su apoyo al candidato republicano Miguel Villalba Hervás en las inmediatas elecciones a Cortes para perjudicar a los liberales. Nada más hacerse pública la resolución, «La Democracia» y «El Propagandista» pidieron al partido la retirada de la candidatura y el voto testimonial para Manuel Ruiz Zorrilla, a lo que se opuso «El Memorándum» con el beneplácito de «Las Noticias». Una vez que Miguel Villalba Hervás obtuvo el escaño en compañía del conservador Feliciano Pérez Zamora, los cuatro periódicos se enzarzaron en reproches mutuos que debieron dañar enormemente la de por sí endeble cohesión del electorado republicano. Dentro de sus reducidos cotos de difusión, «La Democracia» sobrevivió hasta 1884; «El Propagandista», aunque a intermitencias, hasta 1885; al tiempo que «Las Noticias» abandonó las filas del republicanismo a la marcha de Patricio Estévanez. «El Memorándum», en contraposición, aglutinando al sector más robusto del clientelismo republicano, prolongó su permanencia en el mercado hasta 1895, cuando la paulatina crisis que asolaba a sus correligionarios tocaba fondo en la isla.

La perentoriedad de la prensa republicana tinerfeña en el último lustro del siglo, debe entenderse como el reflejo más fiel del relevo generacional que acusaba el republicanismo isleño. En efecto, mientras el partido no podía siquiera mantener un órgano oficial en el mercado, la juventud atraída por tal ideario no cejaba en la promoción de sucesivas cabeceras. Ese fue el caso de «El Pueblo» que, editado a partir del 18 de agosto de 1894 en las imprentas de Abelardo Bonnet e Isleña, apareció como órgano de la juventud republicana de la Isla. Tras la desaparición de «El Memorándum», y a falta de algo mejor, el modesto semanario tuvo que asumir la representación en prensa del partido, aunque por poco tiempo porque cesó antes de poder celebrar su tercer aniversario. En tal tesitura, la prensa republicana quedó reducida a «Iriarte», semanario del Puerto de la Cruz que, editado en la imprenta de Juan Ruiz, permaneció hasta finales de siglo reclamando la unión del republicanismo. Por su parte, los promotores de «El Pueblo» no se doblegaron ante las dificultades del momento, promoviendo por entonces «La Palestra», publicación que mantuvieron en el mercado durante un año con una marcada orientación literaria. Cuando la finalización del siglo era inminente, la nueva sabia del republicanismo isleño promovió «La Luz» en La Laguna y «El Orden» en La Orotava con el exclusivo propósito de

sacar de la modorra a sus correligionarios, lo que ocurriría conforme avanzó la primera década del siglo actual.

Antes de que el republicanismo quedara inmerso en su particular crisis finisecular, hablamos de octubre de 1886, tuvo tiempo para alumbrar un singular periódico que pronto se encaramó al primer puesto de la prensa tinerfeña: «Diario de Tenerife» de Patricio Estévanez. Esta vez, el tenaz periodista tuvo la habilidad de promocionar un novedoso diario al gusto anglosajón tras relajar, que no desechar, el sostén de los correligionarios de turno [45], merced a una subvención de 25 pesetas mensuales que recabó en el comercio de Santa Cruz a cambio de enviar, a modo de publicidad para la Isla, 200 ejemplares al extranjero [46]. Con tal apoyatura, el neófito saltó a la palestra periodística editando unos 500 ejemplares diarios, lo que apenas daba para cubrir los gastos de la edición, tal y como reconoció el propio Patricio Estévanez cuando procedió a los primeros cobros por suscripciones y publicidad [47]. Pero con el paso del tiempo, la ascendencia social de su director, el tono ecuánime que permitió a sus páginas la relajación del compromiso político y el gancho que ejerció su novedosa composición [48], sin olvidar la creciente obsolescencia del periódico puntero del momento, «El Memorándum», le hizo sumar a su clientela natural la reducidísima minoría intelectual

[45] Debido a su desvinculación de la política de partido recibía el mote de «órgano republicano de salón» (véase, por caso: *La Opinión Lagunera*, 6-7-1896).

[46] El propio Patricio Estévanez confesó tal ayuda, aunque sin especificar el montante, en carta que escribió a Luis Maffiotte en vísperas de la fundación del periódico (véase la obra de Patricio ESTÉVANEZ Y MURPHY: *Cartas a Luis Maffiotte*, edición, estudio y notas por Marcos Guimerá Peraza, aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1976, p. 23). A los pocos meses, la publicación satírica «La Abeja» sacaba a relucir en su primer número los detalles de la citada subvención (véase: *La Abeja*, 21-3-1887, p. 4).

[47] Véase la obra de Patricio ESTÉVANEZ Y MURPHY: *Cartas a Luis Maffiotte*, opus cit, pp. 28 y 29.

[48] En efecto, como contrapunto al apasionado semblante de los periódicos del momento, la mayoría fuertemente politizados, «Diario de Tenerife» colmataba la primera página con datos y notas que versaban sobre la meteorología, el registro civil, los precios de los artículos de primera necesidad, los cambios monetarios, el horario de cultos de Santa Cruz, el movimiento portuario, el orden del día del Gobierno Militar, algunas efemérides y otros contenidos de la misma índole. Luego, insertaba las secciones «Telegramas», donde recogía la actualidad foránea que le servía, en un principio, la Agencia Fabra, después, el corresponsal Almodóbar; y «Crónica», centrada en el ámbito local. El inevitable folletín, que cubría el cuarto inferior de la página, era algo así como el pedestal de la serena presentación del periódico. Luego, en las páginas interiores rezumaba elegancia y discreción en la defensa de sus postulados ideológicos.

de Santa Cruz ajena a la política de partido que demandaba, simple y llanamente, información, lo que posibilitó la paulatina consolidación del periódico. Así, a mediados de 1887, vendiendo el grueso de una tirada diaria que ascendía a 600 ejemplares, «Diario de Tenerife» competía con «El Memorándum» por alcanzar la cúspide del periodismo tinerfeño, al tiempo que su promotor empezaba a pagar las deudas contraídas en la fundación del periódico [49].

En años sucesivos, «Diario de Tenerife» detentó una clara hegemonía en la prensa tinerfeña, tal y como evidencia un parámetro tan fiable como la evolución de sus pagos a Hacienda por timbre en relación a los restantes periódicos tinerfeños del momento [50]. En efecto, al año escaso de su fundación, cuando Patricio Estévanez confesaba que la tirada rondaba los 600 ejempla-

---

[49] Véase la obra de Patricio ESTÉVANEZ MURPHY: *Cartas a Luis Maffiotte*, opus cit, pp. 35, 39 y 40.

[50] Se trata de datos sumamente objetivos que, en principio, permiten aproximar la evolución de las tiradas en términos relativos, no tanto absolutos, pues aunque los pagos de los periódicos a Hacienda dependían del peso que alcanzaban los ejemplares enviados por correo, los datos no permiten inducir la suma estricta del peso de los ejemplares enviados por los márgenes y las variaciones que recogía la propia legislación en la fijación del canon oportuno y por las ocultaciones de los propios periódicos. Por si fueran pocas las dificultades, la variación del peso de los ejemplares de las sucesivas ediciones y el desconocimiento del número de ejemplares servidos al margen del correo, complican todo intento de precisar las tiradas. El pionero en trabajar con esta singular fuente, referida a la provincia de Valladolid en nuestro mismo período de estudio, fue el profesor Celso Almuiña, que recuperó los datos de los Libros de Entradas de Caudales de la Delegación de Hacienda de la provincia (véanse detalles en la obra de Celso ALMUIÑA FERNÁNDEZ: *La prensa vallisoletana durante el siglo XIX (1808-1894)*, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Valladolid, Valladolid, 1977, tomo II, pp. 457-488). Por nuestra parte, tras intentar en vano hacer lo propio en el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, donde está depositada la documentación de la Delegación de Hacienda de la entonces provincia canaria, reconstruimos una serie parcial referida a los años que median entre 1879 y 1895 en base a los datos que, con ámbito mensual, trimestral, semestral o anual, publicaron los propios periódicos, casi siempre, para alardear de su preeminencia en la prensa tinerfeña del momento (véanse detalles en el anexo estadístico). Mayor suerte tuvimos en su día con el primer tramo del siglo XX a propósito de la elaboración de nuestra tesis doctoral, cuando rescatamos, en lo que es una primicia a nivel estatal porque tales datos no han sido recuperados en ninguna otra provincia del Estado, el timbre mensual que por tirada y publicidad pagaron todos los periódicos, y en sus fuentes originales, para un período tan amplio como el que media entre 1915 y 1938 (véanse detalles y cuadro sinóptico al respecto en la obra de Julio Antonio YANES MESA: *Leoncio Rodríguez y «La Prensa»: una página del periodismo canario*, opus cit., pp. 38-40 y 477-486).

res [51], «Diario de Tenerife» pagaba una cuota mensual de 31,20 pesetas frente a las 26,80 de «El Memorándum», si bien, como éste aparecía a periodicidades más dilatadas, aunque también en un formato tabloide de mayor peso, debía aún conservar, aunque por escaso margen y por poco tiempo, el honor de editar las tiradas más cuantiosas de la Isla. Demostrando la indiscutible preeminencia de ambos en el periodismo tinerfeño del momento, el resto de los periódicos de la Isla, que eran ocho, pagaban en conjunto 29,7 pesetas [52]. Extrapolando los datos deducidos para «Diario de Tenerife» a todo el sector, lo cual supone el riesgo de aceptar la generalización del peso de su ejemplar, la tirada media diaria estaría en conjunto por debajo de los 1.500 ejemplares, con «Diario de Tenerife» y «El Memorándum» acaparando dos tercios de tal cifra. Los 500 ejemplares que corresponderían a la suma de las tiradas de los ocho periódicos restantes, como sucediera con las cifras deducidas para «El Memorándum», pecan de roñería porque casi todos también eran editados a periodicidades no diarias, lo que nos hace pensar en una cifra superior, aunque no en exceso, al millar ejemplares.

Conforme el siglo XIX agotó su ciclo existencial, «Diario de Tenerife» acentuó su privilegiado rol en la prensa tinerfeña del momen-

[51] Se trata, pensamos, de un dato fiable por su procedencia, la carta privada que el propio Patricio Estévanez dirigió a Luis Maffiotte, cosa que no ocurre cuando tales datos son publicados por los propios periódicos que, por motivos de prestigio, suelen distorsionar la realidad (véase la obra de Patricio ESTÉVANEZ: *Cartas a Luis Maffiotte*, op. cit., p. 35). Dado que contamos con el timbre que «Diario de Tenerife» pagó a Hacienda desde entonces hasta 1895, el dato que desveló Patricio Estévanez nos permite deducir con bastante exactitud la evolución de la tirada del periódico sin necesidad de operar con el peso del ejemplar soslayando, en la medida de lo posible, las dificultades enumeradas en la nota anterior.

[52] Los datos siempre fueron desvelados por los periódicos punteros del momento para demostrar a sus lectores tal supremacía. En un principio, hablamos de los años que median entre 1879 y 1884, tal menester ocupó a «El Memorándum» que, por entonces, era el primer periódico de la Isla. Luego, a partir de 1887 y hasta 1895, cuando ningún periódico tinerfeño volvió a ocuparse del asunto, «Diario de Tenerife» recogió el relevo tras desbancar a «El Memorándum» de su privilegiado puesto. Sólo muy ocasionalmente, los datos fueron publicados por algún otro periódico, y siempre para evidenciar alguna mejoría propia, caso de «La Democracia» en octubre 1881 y «Las Noticias» en abril de 1888 y 1889, lo que, por otra parte, nos sirvió para cotejar cifras y poner a prueba la fiabilidad de nuestra fuente. Insistiendo en la exactitud de los datos recabados por nosotros, en una ocasión que «Diario de Tenerife» había cometido un pequeño error, procedió a la corrección oportuna al día siguiente (véase: *Diario de Tenerife*, 4 y 5-1-1895, p. 2 en ambos).

to, tal y como ilustra la evolución posterior de sus pagos por timbre que, tras una leve contracción en 1888, crecieron sin solución de continuidad hasta casi duplicar en 1895 las cifras iniciales, al tiempo que marcaban mayores distancias con respecto a los restantes periódicos. «El Memorándum», por su parte, conservó la segunda posición hasta 1892, cuando el presunto traslado de la Capitanía General de Santa Cruz a Las Palmas reavivó el *pleito insular*, siendo desbancado, en un principio, por «El Liberal de Tenerife» y, poco más tarde, ya en vísperas de su desaparición, por el también órgano liberal desafecto a León y Castillo «Cronista de Tenerife». Al margen de tales singularidades, los pagos por timbre a Hacienda dejan entrever un incremento en las tiradas ordinarias de «Diario de Tenerife» hasta quedar, en los momentos más boyantes, rondando el millar de ejemplares, tope que nunca alcanzaron sus rivales más directos, a saber, «El Memorándum», «El Liberal de Tenerife» y «Cronista de Tenerife». Luego, hablamos del último lustro del siglo, con la generalizada crisis finisecular, «Diario de Tenerife» debió contraer, aunque no creemos que en exceso, su tirada ordinaria.

Algunas interioridades del propio diario de Patricio Estévanez, el primer periódico tinerfeño del momento, ilustran magníficamente la endeblez del sector cuando era inminente el cambio de siglo. En sus finanzas, por caso, los ingresos por publicidad seguían siendo marginales en relación a los que generaban las ventas [53]. Y es que los arcaísmos de la formación social isleña hacían que el grueso de los anuncios fuera fruto de compromisos y halagos [54], que no de estra-

[53] Mientras estuvo vigente el régimen isabelino, la mayoría de los periódicos tinerfeños insertó gratis todos los anuncios, aunque algunos reservaban tal privilegio a los suscriptores y corresponsales. Fue con la llegada del *sexenio revolucionario* cuando empezó a generalizarse el establecimiento de un canon para todos los anunciantes, aunque también favoreciendo a las clientelas, que debió generar escasísimos beneficios a la vista de las secciones de publicidad de los ejemplares conservados. En los años de la *restauración*, «El Memorándum» todavía obsequiaba a sus sucriptores con dos líneas de publicidad gratis a insertar en una sección específica intitulada «Indicador» que, en 1879, a poco de adoptar el formato tabloide, reunía a un total de 95 casas y profesionales diversos, mientras el resto de los anuncios, que cobraba a razón de 50 céntimos de real por línea, eran muy escasos. «Diario de Tenerife», por su parte, empezó a cobrar 0,05 pesetas por línea a todos los anunciantes, cantidad similar a la que más tarde estableció «Liberal de Tenerife» y los restantes periódicos punteros del momento, obteniendo un volumen de ingresos, a juzgar por sus secciones de publicidad, superior al de sus predecesores pero aún marginales en relación a las ventas.

[54] Un caso bastante ilustrativo: el padre de Leoncio Rodríguez, el periodista cuya obra estudiamos en nuestra tesis doctoral, tenía una tabaquería en la calle

tegias comerciales adoptadas por su rentabilidad, lo que evidencia que el periódico jamás pudo alcanzar una cierta autonomía financiera ni, mucho menos, una total emancipación en su línea editorial. La espectacular contracción que la débil publicidad de la época acusó con la crisis finisecular, cuando las secciones de anuncios de todos los periódicos aparecían con amplios espacios en blanco y con el reclamo de «disponible», evidencia lo lejanos que aún estaban los días en que la publicidad habría de convertirse en el capítulo de ingresos más consistente de los periódicos. Otras limitaciones de «Diario de Tenerife», tales como la carencia de imprenta propia [55] y la reducción de su personal laboral a Juan María Ballester Remón y al propio Patricio Estévanez [56], insisten en que los días de las empresas periodísticas en Canarias estaban aún por llegar. Y es que el periódico era fruto de la entrega, en cuerpo y alma, de su director, lo que impide su valoración en términos materiales y crematísticos obviando la vocación y el romanticismo inherentes a estas empresas [57].

Evidentemente, las cifras antedichas aluden a las tiradas ordinarias en los momentos de normalidad para la vida isleña, siendo el *pleito insular* el principal acicate que permitió a los periódicos romper, aunque sólo por momentos, tales techos [58]. En la casuística de la época también hubo casos de aumentos de tiradas que, paradójicamente, provocaron el cese del periódico. Tal circunstancia ocurrió al órgano conservador lagunero «Aguere» que, obcecado por su ferviente catolicismo, no se le ocurrió otra cosa que intentar desprestigiar la obra «Tipos de mi tierra» del escritor costumbrista lanzaro-

---

lagunera de la Carrera, «La Nivaria», que anunció un cierto tiempo en el periódico «La Defensa» de la localidad. Pues bien, tras el fallecimiento de una hija de corta edad, el periódico recuperó de inmediato el viejo anuncio tras dirigir públicamente el pésame al padre de Leoncio Rodríguez (véase: *La Defensa*, 3-6-182, p. 4 y ss; y 15-11-1892, p. 3 y ss.).

[55] En efecto, en el siglo XIX «Diario de Tenerife» fue editado, sucesivamente, en las imprentas de Vicente Bonnet e Isleña.

[56] Tal realidad quedó reflejada a mediados de 1897 en las quejas de Patricio Estévanez cuando enfermó Juan María Ballester Remón, lo que le obligó a asumir la responsabilidad de las veinte columnas del periódico cuando con anterioridad no podía, decía para mayor desafuero, con doce (véase la obra de Patricio ESTÉVANEZ MURPHY: *Cartas a Luis Maffiotte*, opus cit, p. 56).

[57] Tales notas, por lo demás, están latentes a lo largo de toda la obra de Patricio ESTÉVANEZ MURPHY: *Cartas a Luis Maffiotte*, opus cit.

[58] Incluso semanarios literarios como «El Álbum», cuya tirada ordinaria no rebasaba los escasos centenares, en la coyuntura que generó la cuestión de Capitanía agotó una edición extraordinaria de mil ejemplares (véase: *El Álbum*, 6-4-1893, p. 4).

teño Miguel Pereyra de Armas. A tal fin, bajo el epígrafe «Escándalo Pornográfico» y previniendo a los padres de familia para que no dejaran el periódico al alcance de los niños, empezó a transcribir y refutar fragmentos que recreaban usos y costumbres sexuales populares [59], lo que de inmediato disparó la tirada del periódico y, tras comprender que más que arruinar promocionaba la obra en cuestión, su cese inmediato. Se trató, pues, de un caso en el que un periódico salió de la atonía sin pretender tal cosa para, a continuación, suspender la edición, precisamente, cuando había tomado un rumbo comercial rentable. Tal circunstancia insiste una vez más en el rezago del periodismo isleño, que aún no había percibido, ni de lejos, los tiempos en que habría de evolucionar hacia un producto comercial.

4.2. *Las publicaciones de orientación diversa*

Por las razones comentadas, los periódicos que por entonces nacieron en las Islas al margen de las formaciones políticas, vivieron inmersos en agobios y penurias mayores, formando un sector secundario en relación a la prensa política del momento. Mientras unos siguieron naciendo, con la prudencia que demandaban los tiempos, arropados en determinados cotos sociales [60]; otros, con la misma ingenuidad que los de antaño, osaron nacer con el propósito de ganarse espontáneamente una clientela que hiciera factible su permanencia en el mercado. Sin perder el exponente común a tales características, el sector amplió la variedad de géneros con la irrupción de publicaciones satíricas [61] y otras especializadas en temas novedosos [62]. La solidez de unas y otras, como no podía ser de otra ma-

[59] Véase: *Aguere*, 1-9-1897 y ss.

[60] En los años de la *restauración*, incluso cotos sociales tan reducidos como la masonería alumbraron, con el propósito de dar cohesión a sus miembros, sus propias publicaciones, caso del órgano que con su misma intitulación editó la logia «Tinerfe nº 114» en Santa Cruz.

[61] Y para no perder una vieja costumbre isleña, por pareja y, además, envueltas en duras polémicas. En este caso se trataba de «La Abeja» y «El Abejón», publicaciones promovidas, respectivamente, por los partidarios y los enemigos de llegar a un pacto con el político liberal grancanario León y Castillo. Como no podía ser de otra manera, del entuerto salió peor librada «La Abeja», que el 12 de abril de 1887 recibió un manifiesto condenatorio del resto de los periódicos de la Isla por su dudoso «patriotismo».

[62] Tal fue el caso de la revista espiritista «La Caridad», que el impresor Miguel Miranda editó en la década de los ochenta.

nera, dependió de la fidelidad de sus clientelas y de la habilidad de sus promotores para sortear los frustrantes arcaísmos de la formación social isleña donde circulaban. Por paradójico que parezca, el sector también alumbró alguna que otra publicación para recaudar fondos con algún fin benéfico, opción que resulta explicable por la gratuidad que su confección y el compromiso de su posterior venta suscitaban en los sectores más pudientes de la población isleña [63].

Dentro de los círculos católicos isleños, y con una fuerte difusión hacia el interior de la Isla merced a los curas párrocos de los distintos pueblos, en aquellos años aparecieron varios y fugaces semanarios con el propósito de poner en guardia a los valedores de la más recalcitrante tradición católica, casos de «El Eco de La Laguna» en 1878, «La Libertad» en 1892 y «La Verdad» a finales de siglo. Una publicación singular fue «La Candelaria», nacida con el propósito de encauzar la peregrinación de feligreses que el 13 de octubre de 1889 habría de confluir en el santuario de la Virgen de Candelaria para presenciar la coronación pontificia de la imagen como reina y soberana del Archipiélago. A tal fin, nació con la voluntad de editar un total de 15 números al precio conjunto de 1 peseta, cesando tras la celebración de la ceremonia.

De carácter económico, la peculiar coyuntura canaria, marcada por la crisis y el estudio de alternativas en el sector exterior, precipitó dos publicaciones sumamente ilustrativas del momento histórico. A finales de 1880 reaparecía el intermitente boletín de la *Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife* con el propósito de aglutinar, aunque con evidente demora, a los productores de cochinilla con el ánimo de atajar la creciente depreciación de las cotizaciones en los mercados europeos. Tras comprender la irreversibilidad de la crisis, lo que ocurrió cuando apenas había publicado media docena de números, el boletín cayó en otro prolongado letargo. Previamente había aparecido la revista «El Tabaco» a instancias de Luis Martín del Corral, que sobrevivió entre 1875 y 1877 al calor de la propuesta de tal cultivo como recambio a la cochinilla. En definitiva, se trató de dos claros exponentes de las esporádicas y fugaces publicaciones que, desde los años finales del régimen isabelino, promovieron los sectores económicos isleños.

---

[63] Tal fue el caso de «Hespérides», semanario editado en la imprenta Herreros de La Orotava, luego en la de los hermanos Álvarez de La Laguna, que circuló en 1898 con el propósito de generar ingresos para el Hospital de la Santísima Trinidad y, de paso, dar satisfacción a la vocación literaria de sus altruistas promotores.

La intelectualidad isleña no sólo siguió promoviendo las típicas revistas literarias de antaño, sino que lo hizo con más frecuencia y, en más de una ocasión, con más decisión y enjundia. El caso más relevante fue la quincenal «Revista de Canarias» que, dirigida por Elías Zerolo y redactada por toda la intelectualidad canaria de la época, sobrevivió desde finales de 1878 hasta mediados de 1882 con un tono más científico que literario en sintonía con el positivismo de la vanguardia del momento. La larga trayectoria de la publicación resulta inexplicable sin la valoración del esfuerzo de Elías Zerolo, tal y como evidencia su cese tras el traslado de éste a París por motivos laborales. A los tres meses escasos, Patricio Estévanez recogió el testigo para editar «La Ilustración de Canarias», a la que intentó dar gancho con un generoso apoyo gráfico merced a la renovación del taller tipográfico de José Benítez [64], consiguiendo mantener la edición hasta el 8 de septiembre de 1884, esto es, a dos años vista de fundar «Diario de Tenerife». Todavía hubo una tercera publicación que intentó relevar, en lo que a ilustraciones se refiere, a la revista de Patricio Estévanez, si bien, en esta ocasión se trató de un proyecto que, bajo la intitulación «El Laúd Canario», salió del taller regentado ahora por Anselmo Benítez para no sobrevivir más allá de los cinco meses [65]. Las restantes revistas literarias del momento, caso de «El Ensayo» o «El Semanario» [66], no le fueron a la zaga a «El Laúd Canario» en cuanto a modestia y fugacidad.

Los restantes periódicos que intentaron sobrevivir sin arropamiento alguno, siguieron inmersos en las estrecheces de siempre

[64] En efecto, por entonces José Benítez Gutiérrez ofrecía la confección de clichés de anuncios a los interesados para publicar en cualquier periódico, o de grabados con vistas a sucesivas reproducciones, al precio de 10 céntimos por cada centímetro cuadrado de extensión (véase, por caso: *La Democracia*, octubre de 1882, anuncio en p. 4). A modo orientativo diremos que a comienzos del siglo XX, el cliché de un retrato en un taller de Madrid «... imitación de dibujo a la pluma, porque la otra clase de fotograbados no los sabemos tirar bien aquí...» costaba 6 pesetas (véase la obra de Patricio ESTÉVANEZ MURPHY: *Cartas a Luis Maffiotte*, opus cit, p. 131).

[65] Y con crecientes dificultades, tal y como evidencia la renuncia a la impresión de grabados en todos los números cuando había editado cinco escasos números, lo que le obligó a rebajar el precio de la suscripción (véase: *El Laúd Canario*, 9-4-1888).

[66] Un dato que ilustra la escasa entidad de «El Semanario» alude a sus continuos reclamos a los suscriptores morosos que, cuando se decidió a hacer pública la relación, la lista se reducía a 7: uno en La Orotava, otro en Arafo y dos en Arrecife debían un trimestre; uno en Santa Cruz de La Palma, dos trimestres; y uno en Arrecife y otro en El Paso, tres trimestres (véase: *El Semanario*, 5-12-1886, p. 4).

ante el desolador mercado que brindaba el entorno isleño. Casi todos ellos optaron por adoptar líneas editoriales amarillistas y complacientes con el ánimo de eludir las amistades para, en última instancia, agenciarse el máximo de clientela posible, aunque a costa de adquirir una penosa insulsez. Otros consolidaron su existencia haciendo economías, tanto en el fondo como en la forma, caso de «Diario de Avisos de la Provincia de Canarias», «de Santa Cruz de Tenerife» a los cuatro años, que a partir de 1881 editó Abelardo Bonnet. El caso de «Las Noticias» fue más singular aún, pues, tras su etapa republicano-federal, se convirtió en una especie de catálogo de la librería de su propietario y editor, Anselmo Benítez.

Por las razones comentadas, los periódicos despolitizados ajenos a Santa Cruz adoptaron un tono halagador para con sus localidades, caso de «La Unión Lagunera», «La Iniciativa», «La Defensa» y «El Adelantado» en La Laguna; o «El Valle de La Orotava» en la villa del mismo nombre. Un caso muy singular fue el «Semanario de La Orotava» que, bajo la dirección de Miguel Espinosa, apareció en 1897 con una singular propuesta que, a un tiempo, pretendía abaratar costos y dar gancho al ejemplar. En efecto, editado en formato revista con ocho páginas, comprendía un delicado cuadernillo interior estampado en la península en base a literatura e ilustraciones diversas; y otro exterior impreso en papel de estraza con los roídos caracteres de la vieja Imprenta Herreros que versaba sobre el Valle. En definitiva, se trataba de tener imaginación para encontrar estrategias que hicieran posible, más por romanticismo que por interés económico, la edición de periódicos.

Conclusiones

El periodismo tinerfeño, cuya andadura data de mediados del siglo XVIII, tras una prolongada etapa preliminar marcada por un desolador silencio informativo que sólo alteró, y muy ocasionalmente, la gestación de efímeros periódicos, conforme decursó el siglo XIX, dio mayores y más consistentes frutos para, cuando cumplía su primer centenario, hacer permanente y expansiva su presencia en el entramado social isleño. El crecimiento de la economía canaria a raíz del establecimiento de los puertos francos en 1852, tras un dilatado ciclo depresivo que hundía sus raíces en el siglo XVIII, con su beneficioso influjo en la formación social isleña, fue el trasfondo material que sustentó el despegue del sector, el cual reportó unas crecientes proliferación, estabilidad, especialización y circulación a los periódi-

cos. El alcance de tal desarrollo, sin embargo, fue tan limitado, que el sector jamás consiguió paladear, ni de lejos, la autonomía necesaria para asumir su rol informativo con la ecuanimidad e independencia deseables.

Entre comienzos y finales de siglo, las tiradas ordinarias de los periódicos evolucionaron, en el mejor de los casos, desde los escasísimos centenares al millar de ejemplares, siempre en base a clientelas amarradas con suscripciones, porque las ventas al número, aunque iniciaran su despegue antes de finalizar el siglo, siempre fueron marginales. A la vista de la creciente proliferación de cabeceras, tales cifras suponen una difusión conjunta máxima que no debió superar los tres millares de ejemplares diarios. Se trata de topes tan sólo rebasados en coyunturas muy señaladas, caso de las que desataba el *pleito insular* que, en sus periódicas efervescencias, proporcionaba un inusual interés a las páginas de los periódicos disparando, aunque sólo por momentos, la demanda en función, evidentemente, de la venta de ejemplares sueltos. El progresivo abaratamiento de las suscripciones conforme avanzó el siglo, junto a la mejora de las comunicaciones interiores, el tímido retroceso de las tasas de analfabetismo y las demás mejoras de la formación social isleña a instancias del crecimiento económico, fueron los factores que incidieron más directamente en tal evolución.

Esa creciente difusión de los periódicos, sin contradecir su elitista circulación entre la minoría ilustrada isleña, conllevó una cierta segmentación social conforme aparecieron las líneas editoriales especializadas, circunstancia que sobrevino con el despegue del sector desde mediados de siglo. En efecto, a medida que fueron apareciendo, las publicaciones literarias circularon entre los escritores aficionados, las económicas entre los socios de las entidades promotoras, las femeninas entre las damas de las familias más pudientes, las docentes entre los maestros y, en definitiva, cada una en el seno del colectivo donde, no sin cierta dosis de romanticismo, era promocionada. Y cuando las nacientes formaciones políticas tuvieron la oportunidad de demostrar al sector que ellas ofrecían el mejor mecenazgo posible, cosa que sucedió a raíz de la liberalización del marco jurídico en los años del *sexenio revolucionario*, los periódicos ideologizados se encumbraron a la cima del periodismo isleño consiguiendo ediciones inalcanzables para los restantes, aunque como tampoco rebasaban el reducido coto de difusión que brindaban los correligionarios de turno, más que debatir ideas, no hacían otra cosa que reproducir monólogos.

En el trasfondo del desarrollo del periodismo tinerfeño, latió una

cierta consolidación de las finanzas de los periódicos, aunque en grado tan limitado que el proceso no pudo generar empresas periodísticas autónomas. En un principio, los ingresos de los periódicos provenían de las escasas suscripciones que, muchas veces por compromiso y a riesgo de captar malos pagadores, conseguían los promotores de los periódicos. Luego, tras la llegada de la *restauración*, al paulatino incremento de los suscriptores se sumó la irrupción de los nuevos cauces de ingresos que abrieron las ventas al número y la publicidad, aunque siempre en grado secundario y aleatorio, tal y como quedó en evidencia cuando el sector acusó la crisis finisecular que marcó el tránsito al siglo actual. A remolque de todo ello, los periódicos fueron ampliando sus formatos desde el inicial boletín al posterior tabloide de los años de la *restauración*, pero sin conseguir periódico alguno hacerse con imprenta propia, a no ser que fuera promovido por el propio impresor, ni superar las cuatro páginas en las ediciones ordinarias. Y es que los tiempos de las empresas periodísticas, como también los de la información fugaz y perecedera (la noticia), estaban aún por llegar a las Islas, lo cual hace comprensible la numeración correlativa que enlazaba las páginas de los sucesivos números editados por la mayoría de los periódicos despolitizados del siglo XIX.

PAGOS A HACIENDA EN PESETAS EN CONCEPTO DE «TIMBRE» DE LOS PERIÓDICOS TINERFEÑOS EN EL SIGLO XIX.

El Memorándum	Las Noticias	Los Sucesos	Eco del Comercio		El Progreso de Canarias						
2º semestre 1879	226.4	23.9	14.55	6	52.8	La Opinión	El Popular				
1º trimestre 1880	494.4	35.4	7.8	4.8	58.2	46.8	19.2	La Democracia	La Moralidad	El Correo	
2º trimestre 1880	340.4	28.8	2.4	2.4	53.4	109.2	La Caridad	80.6	10.8	1.2	
1º trimestre 1881	390.4	33.6	La Regeneración	9.6	36	7.2	68.4				
3º trimestre 1881	307.2	54	11.4	3.6	90	70.2					
4º trimestre 1881	441.6	31.8	6.6	43.2							
2º trimestre 1882	355.2	26.4	54	55.2	10.2						
3º trimestre 1882	344.4	42	La Fórmula	12.6	Diario de Avisos	Las Novedades	172.8				
1º semestre 1883	614.4	49.2	12.6	18	38.4						
3º trimestre 1883	307.2	65.2	1.2	2.4	30	57.6	Boletín Oficial	Última Hora	La Clave	El Álbum	
4º trimestre 1883	355.2	47.4	Diario de Tenerife	2.1	1.8	5.4	7.2	1.8	1.2	0.6	El Auxiliar
julio de 1887	26.8	9.6	31.2	1.8	2.1	4.2	9.3	3.6	0.9	4.8	Las Canarias
septiembre de 1887	27.1	2.1	42.9	6.6	6.1	9.6	38.9	7.4	5.2	6.8	
1º trimestre 1888	48.8	6.8	68.6	2.7	4.7	9.6	28.4	5.6	4.8	La Nueva Era	9.6
2º trimestre 1888	44.75	9.6	63.2	5.7	3.75	9.6	38.4	8.25	5.8	5.5	4.8
3º trimestre 1888	40.8	14.4	64	7.5	2.4	9.6	9	1.8	4.2	7.2	
1º trimestre 1889	30.1	7.2	79.5	5.5	24	13.8	5.4	4.8			
3º trimestre 1889	39.25	95.5	9.6	33.6	13.9	57.6	41.7	19.8	21.6		
año 1889	133.45	14.4	368.35	4.15	9.6	12.6	2.7	9.6			
1º trimestre 1890	37.55	96	7.5	5.25	25	18.3	La Patria	5.7	4.8		
2º trimestre 1890	41.5	96	4.8	18.4	92.9	32.4	8.7	8.4	16.8		
año 1890	161.65	422	15	3	16.4	Boletín Avisador	The Tenerife News	4.8			
1º trimestre 1891	31	116	3	4.5	El Liberal de Tenerife	40.4	1.2	1.2	4.8		
1º semestre 1891	63.5	6.9	230	2.7	79.8	14.4	El Triángulo	4.7			
4º trimestre 1891	42.25	El Criterio	98	0.6	75.6	9.6	0.5				
1º trimestre 1892	31.75	2.75	96	169.6	14.2	El Álbum	4.8				
1º semestre 1892	60.15	12.6	192	39.5	2.25						
3º trimestre 1892	27.5	13.75	93	265.8	19	La Libertad	3.15	4.8			
año 1892	116.65	42.25	401	42.3	9.6	0.3	1.8	4.8			
1º trimestre 1893	23	12.75	84	26.2	9.6	0.6	2.4				
2º trimestre 1893	17.6	10.5	117	21	4.8	0.45	2.4				
3º trimestre 1893	19	9	102	Cronista de Tenerife	134.8	36	13.2				
año 1893	66.1	37.95	447	30	9.6						
1º trimestre 1894	7.5	137.8	46	69	24						
1º semestre 1894	19.2	233.8	120.1	33	9.6						
3º trimestre 1894	12.6	137	86.7	287.5	144	48	Boletín Oficial	El Pueblo			
año 1894	122.9	49.7	502.3	57.3	15	4.8	24	2.4			
1º trimestre 1895	115.5	4.95	137.5								

Fuente: «El Memorandum», 1-2-1990, p. 2; 10-4-1880, p. 3; 15-7-1880, p. 2; 16-4-1881, p. 3; 5-10-1881, p. 3; 10-1-1882, p. 3; 20-7-1882, p. 2; 5-7-1883, p. 2; 20-10-1883, p. 2; 20-1-1884, p. 2; «La Democracia», 8-10.1881, p. 2; «Diario de Tenerife», 6-8-1887, p. 3; 7-10-1887, p. 3; 14-4-1888, p. 2; 7-7-1888, p. 2; 19-10-1888, p. 2; 1-4-1889, p. 3; 7-10-1889, p. 2; 4-1-1890, p. 2; 7-4-1890, p. 2; 2-7-1890, p. 2; 8-1-1891, p. 3; 8-4-1891, p. 2; 10-7-1891, p. 2; 10-7-1891, p. 2; 14-1-1892, p. 3; 12-4-1892, p. 2; 9-7-1892, p. 2; 5-10-1892, p. 2; 5-10-1892, p. 2; 11-1-1893, p. 2; 4-4-1893, p. 2; 3-7-1893, p. 3; 5-10-1893, p: 2; 2-1-1894, p. 2; 4-4-1894, p. 2; 3-7-1894, p. 2; 4-10-1894, p. 3; 5-1-1895, p. 2; 3-4-1895, p. 2; y «Las Noticias», 20-4-1888, p. 2; 5-4-1889, p. 3.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

ACIRÓN ROYO, Ricardo: *La prensa en Canarias. Apuntes para su Historia*, Caja General de Ahorros de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, 1986.

AFONSO, Leoncio y cols.: *Geografía de Canarias*, tomo II, Editorial Interinsular Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1985.

ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso: *La prensa vallisoletana durante el siglo XIX (1808-1894)*, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Valladolid, dos tomos, Valladolid, 1977.

ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, Julio: *La investigación histórica: teoría y método*, Editorial Crítica, Barcelona, 1995.

BONNET REVERÓN, Buenaventura: *La Junta Suprema de Canarias*, Editorial Interinsular Canaria, La Laguna, 1980, 2 tomos.

DORESTE VELÁZQUEZ, Ventura: «El periódico más antiguo de Canarias», en *El Museo Canario*, abril-mayo-junio de 1945, Tipografía Alzola, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 45-60.

ESTÉVANEZ MURPHY, Patricio: *Cartas a Luis Maffiotte*, edición, estudio y notas por Marcos Guimerá Peraza, Aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1976.

IZQUIERDO AZCÁRATE, Gabriel: «Papel Viejo», en *Revista de Canarias*, 8-11-1879, nº 23, pp. 1 y 2 (353 y 354 por la numeración correlativa de las páginas de los sucesivos números publicados).

LAFORET HERNÁNDEZ, Juan José: *Los primeros años de «Diario de Las Palmas»*, Real Sociedad Económica de Amigos del País, Las Palmas de Gran Canaria, 1993.

LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de: *La industria tipográfica en Canarias, 1750-1900.Balance de la producción impresa*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1994.

LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de: «La industria del libro en Canarias, 1750-1900: algunos rasgos definitorios», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 41, Patronato de la «Casa de Colón», Madrid-Las Palmas, 1995, pp. 259-270.

MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio y RODRÍGUEZ MARTÍN, José: «La economía canaria contemporánea», en *Historia de Canarias*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas, 1995.

MAFFIOTTE, Luis: *Los periódicos de las Islas Canarias. Apuntes para un catálogo*, Biblioteca Canaria, 3 tomos, Madrid, 1905.

ROMEU PALAZUELOS, Enrique: *La tertulia de Nava*, Ayuntamiento de La Laguna, La Laguna, 1977.

SEOANE, María Cruz: *Historia del periodismo en España, 2. El siglo XIX*, Alianza Editorial, Madrid, 1983.

VIERA Y CLAVIJO, José: *El Síndico Personero*, edición, estudio introductorio y notas por Olegario Negrín Fajardo, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas, 1994.

VIZCAYA CÁRPENTER, Antonio: Tipografía Canaria, Cabildo Insular de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1964.

YANES MESA, Julio Antonio: *Leoncio Rodríguez y «La Prensa»: una página del periodismo canario*, Cabildo Insular de Tenerife, Caja General de Ahorros y «Editorial Leoncio Rodríguez, S.A.», Santa Cruz de Tenerife, 1995.

YANES MESA, Julio Antonio: «La Laguna: cuna del periodismo canario», en *La Laguna: 500 años de Historia*, tomo de la Edad Contemporánea, Ayuntamiento de La Laguna, en prensa.

YANES MESA, Julio Antonio: «El periodismo republicano en Tenerife (1868-1936): alborada, plenitud y ocaso de una prensa política», en *Tebeto. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, Cabildo Insular de Fuerteventura, Puerto del Rosario, en prensa.

YANES MESA, Julio Antonio: «El periodismo tinerfeño en el siglo XIX», en *Historia de Tenerife*, tomo del siglo XIX, Cabildo Insular de Tenerife, en prensa.

TERRITORIO, ESPACIO SOCIAL E IDEOLOGÍA: LA FÁBRICA PARROQUIAL DE TEGUISE ENTRE 1620-1745

PEDRO C. QUINTANA ANDRÉS
Doctor en Historia por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Durante el Antiguo Régimen la isla de Lanzarote ocupó un lugar destacado en el organigrama productivo de la región y se convirtió en una de las posiciones más estratégicas de la Corona castellana con respecto al cercano continente africano, al conformarse como una tierra de frontera ante la presencia musulmana en las costas del noroeste de África. Este último hecho facilitó a sus señores la captación de numerosas rentas mediante las reiteradas cabalgadas que hicieron a Berbería en busca de esclavos [1]. De esta forma, la isla se erigió desde finales del siglo XV y comienzos del dieciséis en un elemento clave de la complementariedad económica surgida en el Archipiélago, abasteciendo sucesivamente a las diversas áreas regionales que se van a volcar en el cultivo de productos para la exportación. Lanzarote producía un elevado volumen de cereales, ganado, quesos, sal, cal, etc., que con su comercio se transformaron

[1] LOBO CABRERA, M.: *La esclavitud en las Canarias Orientales en el siglo XVI (negros, moros y moriscos)*. Las Palmas. 1982. Del mismo autor, «La esclavitud en Fuerteventura en los siglos XVI y XVII», en *V Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*. Tomo I, pp. 13-40. Madrid. 1994. BRUQUETAS DE CASTRO, F.: *La esclavitud en Lanzarote*. Madrid. 1995.

en numerosos capitales para un reducido grupo de poder al frente del cual se encontraban los señores de la isla. Esta riqueza, la falta de población, unas mínimas defensas militares, el considerable número de esclavos moriscos asentados y las sucesivas entradas de los vecinos de las islas en las cercanas costas africanas dieron lugar a que en la primera etapa de la Edad Moderna Lanzarote se viera reiteradamente asaltada por los piratas berberiscos. La posibilidad de acceder con mayor rapidez a sus zonas de hábitat, las características de sus puertos, el citado volumen de moriscos existentes, la facilidad que ofrecían los diversos islotes adyacentes para ocultarse o eludir a los posibles perseguidores, las corrientes marinas, su situación de tierra fronteriza o la distancia al resto de las zonas de donde debía partir cualquier tipo de socorro fueron algunas de las motivaciones que pudieron tener los piratas berberiscos para elegir a Lanzarote en lugar de Fuerteventura, isla con una riqueza económica muy parecida pero con gran fragosidad orográfica, dispersión en los núcleos de población y otra serie de condicionamientos que limitaron las entradas piráticas en sus asaltos de rapiña.

La unión de estas circunstancias dará lugar a que a fines del Quinientos el ataque de Morato Arráez supusiera un impacto económico y psicológico [2] para los conejeros, al ver a los señores de su Estado prisioneros de los invasores y el considerable deterioro y destrucción sufrido por sus cortas haciendas [3]. Aunque, quizá, la invasión de 1618 realizada por los corsarios Tabac Arráez y Solimán al frente de 4.000 hombres tuvo mayor repercusión socioeconómica en la isla al suponer el apresamiento de unos 800 vecinos, lo que equivalía a más del 50 % de su población, si nos atenemos a los datos del padrón de 1590 que arrojaban un total de 1.650 habitantes para Lanzarote [4]. Este ataque fue nefasto para la producción agraria —ar-

---

[2] El impacto que supuso para los lanzaroteños las invasiones de los piratas berberiscos fue considerable pues, como recoge el profesor Fajardo Spínola, «en la visita que la Inquisición realizó a Lanzarote en 1624, la isla aparecía conmocionada por la invasión argelina de 1618, y un gran número de prácticas mágicas se referían a ella», dirigidas básicamente hacia la adivinación de cuándo volverían los asaltantes o la situación padecida por los familiares cautivos en tierras argelinas, véase FAJARDO SPÍNOLA, F.: *Hechicería y brujería en Canarias en la Edad Moderna* Madrid. 1992, pp. 342-343.

[3] RUMEU DE ARMAS, A.: *Canarias y el Atlántico. Piratería y ataques navales.* Madrid. 1991. BENÍTEZ YNGLOTT, E.: «De la invasión de Morato Arráez a Lanzarote en 1586», en *Revista del Museo Canario* nº 18. Las Palmas de Gran Canaria. 1946.

[4] FERNÁNDEZ MARTÍN, L.: «Aspectos económicos, administrativos y humanos de la Diócesis de Canarias en la segunda mitad del siglo XVI», en *Anuario de Estu-*

dió gran parte de la cosecha de ese año—, el detrimento en el volumen de vecinos —ante el elevado número de cautivos— y el colapso de su economía, ya que una sustancial parte de los conejeros que quedaron libres debieron vender o hipotecar la casi totalidad de sus haciendas para poder hacer frente a los rescates [5].

En un segundo plano, aunque de gran importancia por el considerable volumen de su destrucción, queda el sistemático arrasamiento sufrido por los principales inmuebles urbanos, la quema de los edificios religiosos o la casi total desaparición de los archivos de la isla [6]. A estas penurias se añadieron la degradación de los bienes del común, caso del arrasamiento del pósito, o la irrupción de enfermedades auspiciadas por las necesidades alimentarias que soportaron los que no cayeron cautivos de los piratas [7]. La recuperación económica y de parte del vecindario se realiza lentamente, aunque las crisis agrarias de 1624-1628 y 1648-1652 van a ralentizar en gran medida el proceso, al provocar la emigración hacia las islas de realengo y que un amplio sector de los pequeños y medianos propietarios deban vender buena parte de sus bienes para afrontar

---

dios Atlánticos nº 21, pp. 95-130. Madrid. 1975. MACÍAS HERNÁNDEZ, A.: «Fuentes y principales problemas metodológicos de la demografía histórica de Canarias», en *A.E.A.* nº 34, pp. 51-158. Madrid. 1988.

[5] ANAYA HERNÁNDEZ, L. A.: «La invasión de 1618 en Lanzarote y sus repercusiones socioeconómicas», en *VI Coloquio de Historia Canario-americana* Tomo III, pp. 193-223. Santa Cruz de Tenerife. 1988.

[6] BONNET, B.: «Notas sobre algunos templos e imágenes sagradas de Lanzarote y Fuerteventura», en *Revista de Historia Canaria* nº 59, pp. 183-197. La Laguna. 1942. Con respecto a los papeles notariales, eclesiásticos y del común salvados tras el ataque morisco, el Cabildo de Lanzarote en su reunión del 3 de octubre de 1618 dice que se hallaron en el oficio de Francisco Amado, antiguo escribano de la isla, un total de: once cuadernos de escrituras quemadas en su alrededor del escribano Juan de Higueras; un cuaderno de poderes hechos ante Francisco Amado y Baltasar González; un testamento de Samarín «El Viejo»; un cuaderno de escrituras de 1618 protocolizadas por Baltasar González; otro cuadernos de escrituras de la escribanía de Francisco Amado; un trozo del libro del Cabildo de la isla, quemado casi en su totalidad; y un legajito de las cuentas del pósito. Todos estos papeles pasaron a manos de Salvador de Quintana, escribano público y del Cabildo, véase A(rchivo) del M(useo) C(anario). Fondo Sebastián Jiménez Sánchez. Acuerdos del Cabildo de Lanzarote. Fols. 12 recto y vuelto.

[7] El Cabildo de Lanzarote solicita en una de sus reuniones la necesidad que tenía el vecindario de contar con un Beneficiado en su parroquia, ya que es notorio «aber en esta isla algunas enfermedades y no abiendo Beneficiado no se podían los vecinos confesar y sacramentar y olear, y ésta es muy gran falta», véase A.M.C. Fondo Sebastián Jiménez Sánchez. Actas del Cabildo de Lanzarote. Sesión de 29 de noviembre de 1618. Fol. 15 v.

deudas, procurarse pasaje para otras áreas del Archipiélago o alimentos [8].

Esta situación adquiría rasgos dramáticos en un espacio y una sociedad como la lanzaroteña, mediatizada por las funciones a desempeñar dentro de la formación social canaria y el reparto desigual de la riqueza producida en su territorio. Por lo tanto, el peso de la superestructura ideológica imperante era una fórmula más a añadir a los diversos mecanismos de control social de la oligarquía local, intentando este sector de la población aliviar a través de esta estrategia las grandes tensiones sociales en los períodos de coyuntura adversa. La Iglesia, como institución, participó intensamente fomentando esta situación, sobre todo en una isla de la cual obtenía unas considerables rentas decimales anuales. El deseo de mantener una presencia permanente y jugar un papel destacado dentro de la sociedad conejera la convertía en uno de los vértices sobre el que giró la vida socioeconómica insular en cualquier período del Antiguo Régimen [9]. El propio Cabildo Catedral se preocupó en todo momento de que las parroquias y curatos de la isla estuvieran siempre bien atendidas, no dudando en dejar parte de las rentas decimales como ayuda para la construcción y reconstrucción de los edificios religiosos.

Tras el desastre de 1618, en el que los inmuebles religiosos y civiles más destacados de la villa de Teguise y otros pagos sufrieron con mayor ímpetu el asalto pirático, la fisonomía urbana de los núcleos de población lanzaroteños había variado sensiblemente. La reiterada destrucción de los bienes inmuebles, la precariedad de las defensas y las características de la orografía de la isla dieron lugar a una cierta disparidad en el poblamiento y concentración de parte de la población en aquellos lugares donde la defensa o la distancia evitaran tomar a la población por sorpresa.

La vida cotidiana se fue recuperando lentamente aunque las inversiones para volver a la normalidad urbana fueron cuantiosas, sobre todo en la Villa donde los edificios religiosos y civiles abundaban. La más necesitada fue la Fábrica parroquial, bajo la advocación de Nuestra Señora de Guadalupe, que en esos momentos sufría una

---

[8] QUINTANA ANDRÉS, P.: «Las crisis agrarias en Fuerteventura y Lanzarote en la primera mitad del siglo XVII», en *VII Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*. Puerto del Rosario. 1995 (en prensa). EXPÓSITO LORENZO, M. G. - QUINTANA ANDRÉS, P.: «La Diócesis de Canarias y las crisis agrarias en Fuerteventura (ss. XVII-XVIII)», en *Bicentenario de Puerto del Rosario* (en prensa).

[9] QUINTANA ANDRÉS, P.: «Las crisis agrarias en Fuerteventura y Lanzarote...», art. cit.

considerable precariedad en sus ingresos pero que gracias a la ayuda de los vecinos de Lanzarote y del Cabildo Catedral vio recuperado su antiguo esplendor de forma paulatina, pese a la ruina de las cosechas y el deterioro económico del vecindario en la primera mitad del siglo XVII, lo que en cierto modo impidió la continua colaboración de la población en la reconstrucción del templo. Estas contribuciones, aunque determinadas por las mencionadas coyunturas que asolaron el agro, hicieron que, a lo largo del Seiscientos, el edificio volviera a tener su antiguo esplendor debido a la considerable entrada de capitales en el fondo parroquial a través de su participación en la distribución del diezmo, las limosnas y la buena gestión de algunos de sus mayordomos, permitiendo a Viera y Clavijo decir que

> «es un templo de tres naves, el más hermoso de Canarias, y su coro y sacristía piezas excelentes»[10].

Dicha gestión y administración económica fueron básicas para su recuperación, a la que se añadió el incremento de la producción agropecuaria de la isla y la demanda exterior, tanto de la región como de otras zonas atlánticas, aumentando aún más el volumen de ingresos general. La iglesia de Teguise, a través de su participación en las rentas del diezmo y de otras de menor cuantía, fue una de las instituciones insulares que se va a beneficiar con mayor intensidad del movimiento de capitales que durante la segunda mitad del siglo XVII arriba a la isla procedentes de otras zonas del Archipiélago o de regiones cercanas. Este hecho se refleja en el volumen de ingresos y gastos que se registra en sus cuentas que alcanza cotas elevadas, si se compara con otras zonas y con el poder adquisitivo de los vecinos [11], sobre todo entre los años que transcurren entre 1676-1695, cuando se lleva a cabo gran parte de las obras de mayor envergadura en el edificio parroquial. Al mismo tiempo, las rentas indican las considerables vicisitudes por las que pasaron los ingresos parroquiales en el período de tiempo estudiado, lo cual va a suponer a la larga un considerable endeudamiento soportado gracias a las

[10] VIERA Y CLAVIJO, J. de: *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias* Tomo I, pág. 793. Santa Cruz de Tenerife. 1982.

[11] CASTRO MATÍA, M.: «Los libros de cuentas de la "Fábrica" de las iglesias parroquiales. El ejemplo de Fuentes de Don Bermudo, en tierras de Campos», en *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas*. Vigo. 1975. GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL, C.: *Arquitectura, economía e iglesia en el siglo XVI*. Bilbao. 1987. QUINTANA ANDRÉS, P.: «Propiedad urbana y economía. La financiación de la Fábrica Catedral de Canarias entre 1624 y 1748», en *Anuario de la Facultad de Geografía e Historia de Las Palmas de Gran Canaria* (en prensa).

contribuciones extraordinarias de los vecinos y otras instituciones eclesiásticas.

EVOLUCIÓN DEL CARGO Y DESCARGO DE LAS CUENTAS DE FÁBRICA DE LA PARROQUIA DE TEGUISE ENTRE 1629-1743 (EN MARAVEDÍS).

Años	*Cargo*	*%*	*Descargo*	*%*	*C/D+*
1629-35	2.663.551	72,3	2.365.594	64,2	88,8
1636-45	4.322.697	117,4	3.340.689	90,7	77,2
1646-55	2.292.634	62,2	1.535.442*	41,7	66,9
1656-65	2.183.570	57,7	2.262.110	61,4	106,4
1666-75	2.702.252	73,4	2.524.392	68,6	93,4
1676-85	7.250.182	196,9	6.242.912	169,9	86,1
1686-95	3.680.958	100,0	3.679.361	100,0	99,9
1696-05	3.248.265	88,2	3.567.600	96,9	109,8
1706-15	3.497.579	95,0	4.193.012	113,9	119,8
1716-25	4.823.810	131,0	4.996.488	135,7	103,5
1726-35	4.183.935	113,6	4.701.648	127,7	112,3
1736-43	3.692.301	100,3	4.120.779	111,9	111,6
Total	44.541.734		43.530.027		97,8

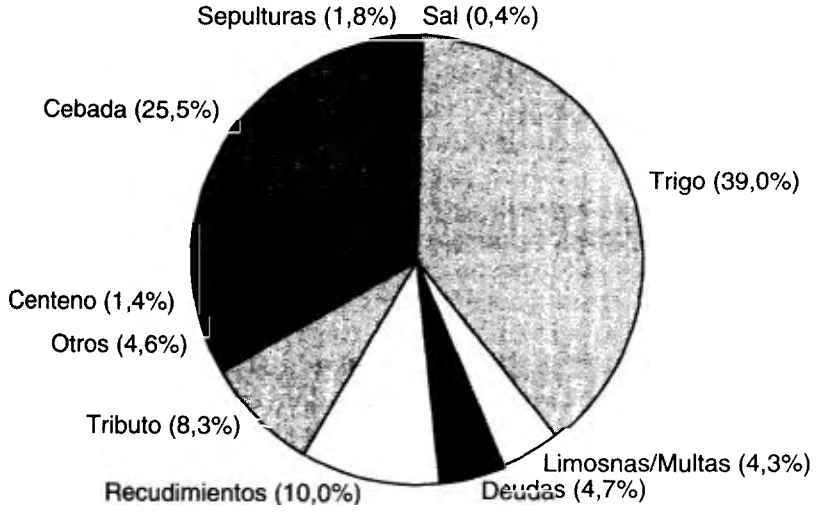
* Falta el descargo del período 1648-1649.
\+ Relación entre cargo y descargo.
Índice 100= 1686-1695.
Fuentes: I Libro de Fábrica de la Parroquia de Teguise.
Nota: Elaboración propia.

El volumen de entradas de bienes en la iglesia de Teguise experimenta una evidente transformación a lo largo de la etapa estudiada. Las crisis que periódicamente asolan la isla o la variabilidad en los flujos de la demanda determinaron estos cambios que repercuten en ciertos momentos en que la parroquia apenas pueda mantener una mínima operatividad. A partir de 1676 será cuando el índice medio de ingresos experimente una tendencia sostenida al alza y, en algunos momentos, de evidente ascenso en la cuantía del cargo, tal como sucede en el intervalo 1676-1685. Sólo en el período 1686-1715 [12] los

[12] Los inicios de los años noventa del siglo XVII se convierten en una etapa de penuria crónica en las islas ante las sucesivas plagas de cigarra que destruyen sus campos. Las plagas fueron eliminadas de los campos lanzaroteños tras varios años de sufrimiento, obligándose los vecinos de la isla a realizar ofrendas y fundar una fiesta en honor de San Agustín. Así, don Juan de Laguna y Prado, gobernador y juez ordinario de Lanzarote, licenciado Andrés Antonio de Castro, Beneficiado de Teguise, fray Domingo de Oliva, guardián del convento de San Francisco de Teguise, el capitán Felipe de Ayala, alguacil mayor, y treinta y cuatro vecinos más, en nombre del resto del vecindario, toma como protector contra las pla-

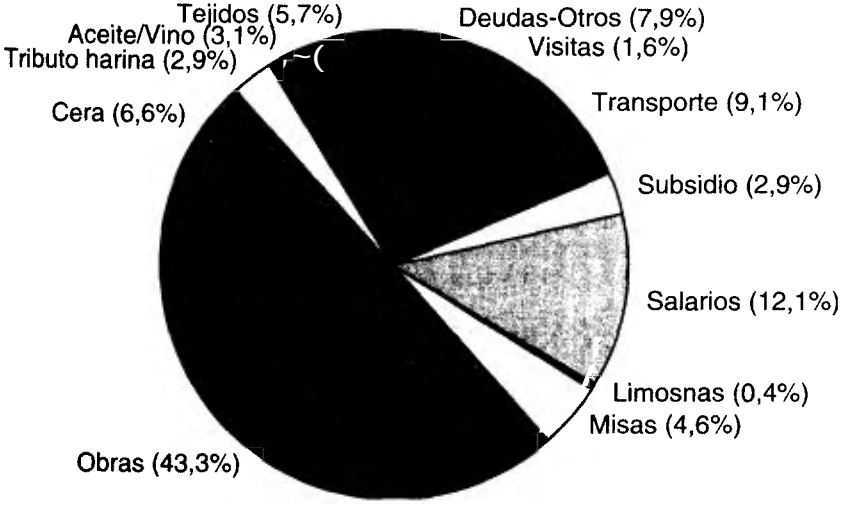
CARGO DE LA FÁBRICA DE TEGUISE

1629-1743



DESCARGO DE LA FÁBRICA DE TEGUISE

1629-1743



ingresos sufrirán un considerable detrimento, sobre todo a causa de la crisis regional de 1701-1704, que obliga a numerosas ventas y al abandono de la isla de gran parte de sus habitantes, cuando se ven constreñidos por el hambre y la necesidad a partir hacia las de realengo. Con anterioridad a 1676 hay continuos altibajos en las percepciones de la Fábrica que se generan por las reiteradas crisis agrícolas, como las registradas en 1625-1628 o 1649-1652, o el fin durante la década de los cincuenta del tráfico con Portugal, impidiendo a los vecinos la entrega de cualquier limosna o la posibilidad de rematar algunos años las rentas eclesiásticas.

Las mayores partidas de ingresos de la iglesia de Teguise se basan en los cereales, en las limosnas, los recudimientos y los tributos que se pagaban por censos consignativos, tierras o viviendas donadas o entregadas para su administración. En determinados momentos a estas partidas se suman ingresos extraordinarios de diversas tipología y entidad, ya por ventas de bienes que realiza la iglesia o por contribuciones de feligreses, etc. Así, la fábrica parroquial vende madera, cantos sobrantes de alguna obra [13], ornamentos [14], a los que se añaden las múltiples partidas obtenidas por ceremonias de enterramiento [15] o la percepción de cera por limosnas, que si bien no

---

gas de cigarra al mencionado San Agustín prometiendo la celebración de su fiesta con vísperas, misa, sermón y procesión estando todos los menesteres al cuidado de dos vecinos que se turnarían cada año. Los frailes franciscanos del convento de la Villa harían la misa sin premio alguno, véase A(rchivo) H(istórico) P(rovincial) de L(as) P(almas). Protocolos Notariales. Escribano: Juan Agustín de Figueroa. Legajo: 2.773. Fols. 679 r.-v.

[13] En las cuentas de 1634-1636 se entrega por don Diego de Cabrera Ayala, mayordomo, una serie de cantos para el castillo de Guanapay por un total de 4.320 maravedís, véase A.M.C. F(ondo).J(osé).M(iguel).A(lzola). I Libro de Fábrica de la Parroquia de Teguise.

[14] Entre los ornamentos que se venden sobresale una maceta de altar realizada en piel de camello, la cual se entrega en las cuentas de 1666-1669 a la iglesia de Haría por 1.920 maravedís. También destaca durante los registros del período 1684-1695 el traspaso de dos pilas viejas de agua bendita, dadas por 4.800 maravedís al convento de Miraflores de la Villa, y la pila bautismal que se entregó a la iglesia de Haría por otros 4.800 maravedís. A.M.C. F.J.M.A. I Libro de Fábrica de la Parroquia de Teguise.

[15] En las cuentas de 1656-1661 se suma al cargo 4.800 maravedís de costo de una casulla con la que fue enterrado el doctor Francisco Marrero Bencomo, beneficiado de la parroquia. Del mismo modo, entre 1671-1673 se registra un gasto de 14.400 maravedís por los ornamentos que hicieron falta para enterrar sucesivamente a tres beneficiados de la parroquia de Teguise: licenciado Alonso de San Juan, licenciado Luis de Betancor y al doctor Goias. A.M.C. F.J.M.A. I Libro de Fábrica de la Parroquia de Teguise.

son grandes aportaciones sí permiten enjugar parte de los gastos e, incluso, contribuyen a facilitar que otras instituciones o particulares pudieran adquirir algunos elementos que no les era fácil comprar de primera mano.

DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS EN LA PARROQUIA DE TEGUISE ENTRE 1629-1643 (EN MARAVEDÍS).

Partidas	*Cargo*	*%*	*Partidas*	*Descargo*	*%*
Sepulturas	800.707	1,8	Visitas	652.950	1,5
Tributos	3.692.153	8,3	Obras	18.848.501	43,3
Limosnas/multas	1.912.802	4,3	Transporte	3.961.232	9,1
Deudas	2.090.737	4,7	Subsidio	1.262.371	2,9
Recudimientos	4.506.343	10,0	Salarios	3.787.112	8,7
Sal	177.935	0,4	Limosnas	1.174.120	2,6
Trigo	17.348.669	39,0	Sermones/misas	1.958.851	4,5
Cebada	11.343.361	25,5	Deudas y otros	2.155.930	4,9
Centeno	622.773	1,4	Tributo harina	1.262.371	2,9
Otros	2.046.254	4,6	Cera	2.872.982	6,6
Total	44.541.734		Aceite	957.660	2,2
			Vino	391.770	0,9
			Tejidos	2.481.211	5,7
			Lavar ropa	261.180	0,6
			Mozos coro	1.218.841	2,8
			Monumento	282.945	0,6
			Total	43.530.027	

Fuentes: I Libro de Fábrica de la Parroquia de Teguise.
Nota: Elaboración propia.

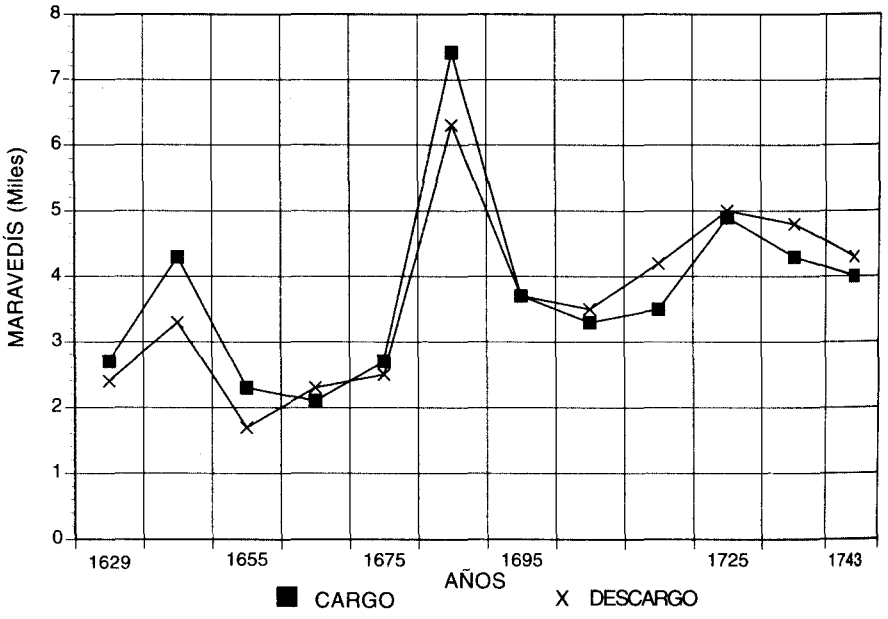
Apertura de sepulturas para introducir a los finados, limosnas de particulares para ayudar a la Fábrica [16] o multas impuestas por los beneficiados a los parroquianos [17] representaron sólo un 6,1 % de los ingresos, convirtiéndose en las partidas más reducidas por la tipología de los concurrentes o las múltiples circunstancias que las altera-

[16] Por ejemplo, en las cuentas de 1679-1682 se registran 1.183 fanegas y 6 celemines de trigo y 248 y 10 celemines de cebada entregadas por los vecinos para financiar la construcción del edificio. A.M.C. F.J.M.A. I Libro de Fábrica de la Parroquia de Teguise.

[17] Las multas la establecían los beneficiados de la parroquia a los feligreses por variados motivos. De esta manera, en la cuentas de 1674 a 1678 se recoge, entre otras, una multa de 9.024 a los contumaces que no habían cumplido a tiempo el precepto de confesión y comunión. También en los registros del cargo de 1670-73 se impone una pena de 172 maravedís a Juan Martín de Candelaria, por un esclavo suyo que no había asistido a la Iglesia. A.M.C. F.J.M.A. I Libro de Fábrica de la Parroquia de Teguise.

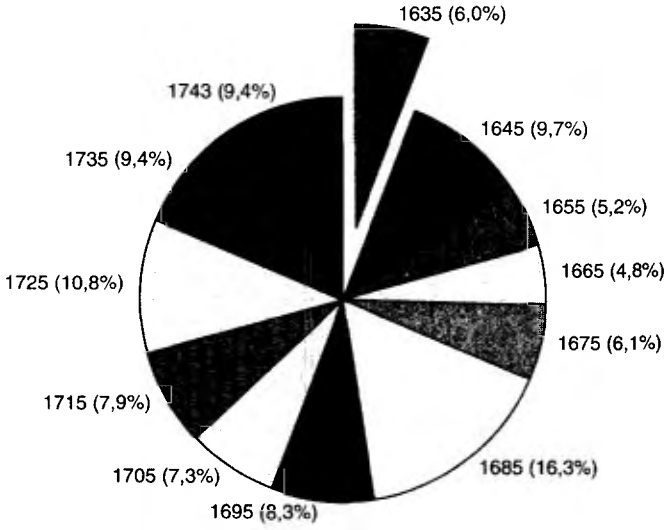
CARGO-DESCARGO DE LA FÁBRICA DE TEGUISE

1629-1743



DISTRIBUCIÓN DEL CARGO

1629-1743



ban. En cambio las cantidades percibidas por los tributos que detenta la parroquia son abundantes, estando los gravámenes situados de manera habitual sobre casas y tierras, mientras que las partidas que se destinan a préstamo a interés, más limitadas, siempre son sacadas de memorias de capellanías. En las cuentas de 1634-1636 el volumen de tributos registrados en las fuentes consultadas era de 36 de los que 16 estaban gravando casas y 20 parcelas de tierras repartidas por toda la isla. De los 65.974 maravedís rentados en el citado período el 59,1 % procedía de la tierra y el 40,9 % de las viviendas. Estas últimas se establecían en una media tributaria de 1.658,5 maravedís, situándose los ingresos extremos entre los 64 maravedís anuales que abonaba Rodrigo de Ayala y los 333 del Cabildo Catedral, estos últimos impuestos sobre la cilla que la Mesa Capitular tenía para guardar el grano en la villa de Teguise. En los procedentes de la tierra la media alcanzaba los 1.950,3 maravedís, destacando el gravamen anual entregado por Juan Cabrera de 333 maravedís, que lo convertían en el máximo censatario, frente a los 48 maravedís entregados por Francisco Machado, que era la cuantía más reducida. Lógicamente, el volumen de los tributos y sus titulares variaron en el tiempo, aunque el porcentaje medio de las contribuciones se mantuvo muy constante dentro de la fase estudiada. En el intervalo 1666-1669 el valor total de esta partida supuso 151.272 maravedís, 37.818 por año, para establecerse entre 1695-1708 en los 651.604 maravedís, alcanzando su máxima cota media anual de 46.543 maravedís. A mediados del siglo XVII el volumen de tributos llegó a su cenit con un total de 46 de los que 22 estaban situados sobre viviendas.

De los bienes inmuebles urbanos que generaban renta a la Iglesia sólo uno se encontraba fuera de Teguise, en el pago de Tiagua, siendo su propietario el capitán Fernando Peraza Ayala el cual se obligaba a rentar anualmente 576 maravedís. Otros dos inmuebles eran sitios, localizados en la Villa, a los que se añadía la citada renta de la cilla del grano abonada por el Cabildo Catedral. Por contra, las tierras sobre las que se establecieron censos a favor de la iglesia se encontraban desperdigadas por toda la geografía insular, sobre todo se localizaban en Haría y el área comprendida entre Tiagua, el pago de Santa Catalina y Montaña Blanca, sobresaliendo la renta anual procedente de la mareta llamada de «Perdomo», en el lugar de Montaña Blanca, que era la más amplia al ascender a 4.998 maravedís anuales.

La erupción volcánica de 1730 produjo la pérdida de gran parte de los tributos establecidos sobre casas y tierras que estuvieron bajo

los efectos directos del volcán. Áreas de tanta riqueza agrícola como los pagos de La Florida, Santa Catalina, Mancha Blanca o Tinguatón se vieron anegadas por la lava y la ceniza, reflejándose estas circunstancias en los registros de la parroquia, donde se suceden las quiebras ante la imposibilidad de abonar los propietarios de los bienes el débito anual por la pérdida de su patrimonio[18].

Pero fueron aquellas partidas que tenían relación con la recaudación y participación en el diezmo las que supusieron mayores ingresos para los fondos parroquiales. Los recudimientos, cereales y, en menor medida, la sal se erigieron como las tres grandes vías de captación de capitales, al situarse en un porcentaje del 76,3 % del total de los ingresos. A lo largo del período estudiado todas estas partidas sufren alteraciones por las crisis agrícolas, las fluctuaciones del mercado, la competencia de otras zonas, etc. Por ejemplo, los recudimientos se elevan de forma considerable en los años de bonanza económica como 1642, donde llegan hasta los 54.960 maravedís, o 1671 cuando alcanzan los 182.160 maravedís, para caer considerablemente en los intervalos temporales de crisis o postcrisis, caso del año 1701, con sólo 21.818, 1694 con 10.480 o 1635 con 2.352 maravedís.

Los recudimientos, cobrados en los días de San Juan y Navidad, estaban integrados por la alícuota participación que tenía la parroquia en diversas recaudaciones (quesos, ganado en sus diversas variantes, menudos) teniendo su período más positivo en el último tercio del siglo XVII, cuando estas rentas llegan a su máximo auge. En varios momentos de crisis agrarias aguda en los dos siglos estudiados los recudimientos y otras rentas no son cobradas, tal como sucede en 1653 cuando no se le hace cargo del pan y diversos tribu-

[18] En las cuentas tomadas entre los años de 1733 a 1738, las de 1728-1732 están muy deterioradas por la humedad y apenas si se puede recoger algún dato aislado, se dan por perdidos varios tributos: uno de 804 maravedís en tierras que estaban en los alrededores de La Florida; 5.004 que no se cobran a don Gonzalo de Betancor y don Bartolomé de Cabrera al estar su propiedad bajo la lava del volcán; 1.440 maravedís que no ha abonado Ventura Facundo al encontrarse la tierra donde estaban situados bajo la arena del volcán, sucediendo lo mismo con las propiedades del capitán Bartolomé Cabrera y Miguel Peraza, debiendo pagar ambos 570 maravedís; los 1.140 maravedís a abonar por el alférez Benito de Mesa; 1.140 de Luis Marrero; 1.500 que debía entregar en ese período Julián Rodríguez o los 636 de Pascual de Silva. A ellos se añaden los 2.880 y 6.000 que respectivamente tenían que dar a la iglesia Luis de Medina y los herederos del capitán Melchor Arbelos, los cuales alegaban para el impago encontrarse sus tierras bajo la lava, véase A.M.C. F.J.M.A. I Libro de Fábrica de la Parroquia de Teguise.

RECUDIMIENTO TOTAL Y VOLUMEN DE CEREALES PERTENECIENTES A LA PARROQUIA DE TEGUISE ENTRE 1629-1742 (EN MARAVEDÍS).

Años	*Recudimiento*	*Trigo*		*Cebada**		*Centeno*	
	Maravedís	*Fngs.*	*Cel.*	*Fngs.*	*Cel.*	*Fngs.*	*Cel.*
1629-35	249.688	975,5	3	308	9	15	
1636-45	149.046 (3)	952		1.774	9		
1646-55	83.970 (6)	802	4	930	11	14	4
1656-65	426.567	1.664	3	2.832,5	6	22	5
1666-75	556.669	1.157	6	1.825	5	21	
1676-85	410.862	3.067	2,5	2.240	7,5	40	5
1686-95	375.821	5.349	7	6.166	4	121,5	
1696-05	408.478	1.582	4	3.669	2,5	166	7,5
1706-15	430.046	3.704	10	9.882	1,5	292	3,5
1716-25	218.967 (6)	1.296	10,5	6.487	1,5	119	4,5
1726-35	235.456 (4)	1.538	11	3.539		62	8
1736-42	352.878	1.536	3	3.326	1,5	72	9
Total	3.840.482	23.622,5	64	42.978,5	58,5	944,5	46,5

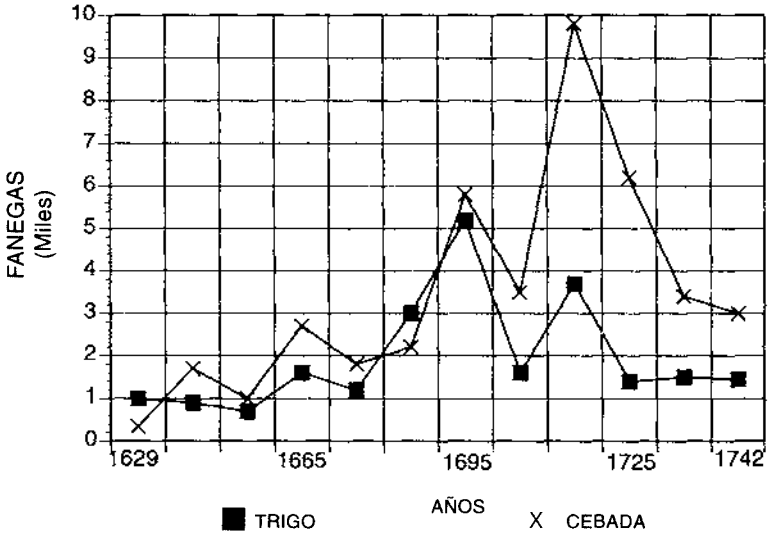
(0): Años que no están desglosados y no se incluyen.
* : Se incluye juntas la cebada romana y la blanca.
+ : FNGS.; fanegas, CEL.; celemines.
Fuentes: I Libro de Fábrica de la Parroquia de Teguise.
Nota: Elaboración propia.

tos al mayordomo, ante la imposibilidad de recaudarlos, o en 1634, a causa de la difícil coyuntura, cuando no se hace reparto de ninguna renta. El recudimiento se convierte en una partida fija, aunque variable en su cuantía, el cual supone una importante parte del presupuesto de la parroquia al erigirse como una entrada fundamental para mantener un mínimo de gastos en los períodos de menor pujanza económica, cuando el volumen de dinero percibido por el beneficio a través de la venta de cereales es bajo. Estas circunstancias se constatan para la etapa de 1656 a 1665 en la que los recudimientos representan el 20,0 % de los ingresos o en 1706-1715, al situarse en el 12,5 %. En cambio para el período 1676-1685, de auge económico, los recudimientos llegan al 5,6 % o entre 1736 y 1742 alcanzan sólo el 9,5 % al incrementarse el resto de las partidas más sustanciosas.

Las rentas adquiridas en especie serán las que tengan mayor peso dentro del cargo de la parroquia. La sal es por su volumen la de menor consideración, al sólo representar el 0,4 % de las recaudaciones, salvo en algunas cuentas, como las de 1629-1633 donde

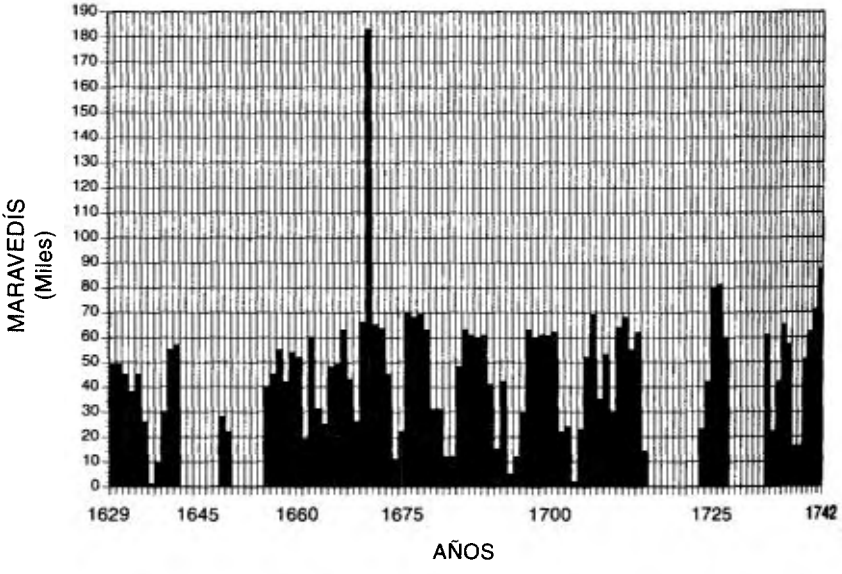
CARGO DE TRIGO Y CEBADA

1629-1742



RECUDIMIENTO PERCIBIDO

1629-1742



llega al 1,4 %. Si a comienzos del siglo XVII la cantidad de sal obtenida anualmente por la Fábrica se situaba en los 4 cahíces, desde mediados de la centuria su volumen disminuyó, pues en 1666 sólo fueron 20 fanegas para caer en 1676 hasta 9 fanegas y 7 celemines, mientras que entre 1684-1695 se estabiliza en unas 11,5 fanegas anuales. Casi todas se vendían en la isla a comerciantes y vecinos o se remitían hacia Tenerife o Gran Canaria. Lamentablemente, como sucede con el cereal, muchas partidas anuales no son anotadas, otras quedan globalizadas o se han perdido con el deterioro de la fuente de información, impidiendo una adecuada contabilidad de las entradas y salidas de sal y cereales.

Pero la principal partida la copa el gran contingente de cereales percibida por su participación directa en el diezmo, elevándose a más de 66.000 fanegas obtenidas entre 1629-1742 que debieron ser cantidades más amplias en el intervalo temporal estudiado, situándose con creces por encima de las 75.000. El deterioro de los registros para las partidas de fases enteras, como el que transcurre entre 1634 a 1639 y 1646 a 1651 para el siglo XVII o 1728-1731 para el Setecientos, casi todos momentos de recesión económica pero de gran importancia para comprobar la evolución en la percepción, no permite determinar con precisión el volumen de cereales percibidos por la Fábrica. Los años comprendidos entre 1676-1695 son los más importantes en la recaudación, gracias a las ingentes cosechas y la demanda regional lo que incrementó la exportación de cereales hacia Tenerife y La Palma, permitiendo aumentar las inversiones para las diversas obras de la iglesia. El trigo fue el producto de mayor rendimiento monetario por fanega, ya que su precio llegaba a triplicar al de la cebada o el centeno, especialmente en los puertos de arribada donde la especulación con este cereal era un aliciente para muchos inversores. La tasación por fanega de trigo osciló a lo largo de la etapa estudiada en función de la coyuntura, lugar donde se vendiera o su calidad. Por ejemplo, en las cuentas de 1641-1643 se recoge que se envían a Santa Cruz de Tenerife 155 fanegas de trigo a 16 reales la fanega, a las que se añade una partida de otras 300 a 18, sin que se especifique la razón del incremento, sumando ambas una cantidad de 7.620 reales. A ellas se une otro envío de 146 fanegas a un precio de 24 reales, mientras que 200 entregadas a vecinos de Lanzarote se venden a 11 reales y otras 122 a 8.

La cebada romana, recaudada en muy poca cantidad, y blanca fue el otro pilar donde se cimentaron las partidas de los ingresos. Su menor precio en el mercado, entre 8 reales y 2 reales para los años 1629-1633, se vio compensado por su gran volumen que le permitió

equipararse a las entradas monetarias por trigo en las cuentas estudiadas. Al igual que el trigo, la mayoría de las fanegas de este cereal se destinaba al abastecimiento de la población de Tenerife, dirigiéndose los navíos con sus cargas hacia los puertos de Garachico y de La Orotava. El centeno, por las características del sector al que se destinaba su producción y peculiaridades de explotación, apenas si representa el 1,4% de los ingresos, con un precio medio en torno a los 5 reales por fanega.

La última partida destacable es la de las deudas contraídas con la institución por antiguos mayordomos, particulares o el Cabildo Catedral. Entre todas sobresalen las de los marqueses que, por hacinamientos, adeudaban entre 1634-1638 a la Fábrica 264.000 maravedís o los 50.000 que estaba obligado a abonar el Cabildo Catedral de haberes contraídos. Estos pasivos supusieron unas considerables cargas e hipotecas sucesivamente arrastradas en las cuentas durante períodos más o menos largos. Las múltiples deudas en cereales y dinero hipotecaron el crecimiento económico y las inversiones de la institución destacando, entre todos, los débitos producidos por falta de pago de granos o de tributos por parte de los mayordomos que no los habían cobrado durante su gestión o los habían utilizado en transacciones particulares.

Estos cuantiosos ingresos van a permitir que la Fábrica de Teguise durante el último tercio del siglo XVII pueda incrementar su inversión para avanzar en su construcción y mejora de su ornamentación. En cambio, los descargos que se realizan hasta el año 1675 son moderados y determinados por los sucesivos períodos de crisis que no permiten un despegue de la economía parroquial. La relación entre los ingresos y gastos es también muy controlada en este período, salvo en el intervalo de 1656-65 a causa de la complicada postcrisis, limitándose los gastos al mantenimiento del culto y de los mínimos indispensables para conservar decente la iglesia. Sólo destacan en esta fase que transcurre entre 1654 y 1655 los desembolsos realizados en la construcción del coro, la sacristía y la casa del sacristán, así como la traída de la imagen de San Pedro desde Garachico en 1657 [19].

[19] La fábrica del coro se elevó a 50.400 maravedís más 6 fanegas de trigo, labrándose en madera de tea (el costo fue de 24.000 maravedís la mano de obra de los oficiales y 30.400 el precio de la madera y los clavos). La casa del sacristán y la sacristía representaron para la Fábrica un gasto de 71.856 maravedís a los que se sumaron otros 5.376 de dos pilas de agua bendita. En 1657 se invierte 20.736 maravedís en la hechura de una imagen de San Pedro, fiesta establecida en la parroquia en 1654-55 tras la crisis agrícola de 1653, realizada en Garachico «con

A partir de 1675 los gastos se suceden y la relación entre entradas de capital y desembolsos sufre un considerable desequilibrio en favor del débito, sólo compensado por las limosnas del vecindario, las aportaciones de los mayordomos [20], del Obispado y Cabildo Catedral para que no entrara la parroquia en un déficit irrecuperable, ya que, como se ha citado con anterioridad, la isla era una de las áreas claves de la región para la economía de la Diócesis. Sobresale por su déficit el período 1706-1715, cuando se registra una considerable disminución en las entradas de granos provocando un fuerte desequilibrio presupuestario, de tal manera que entre 1714-1715 el cargo representa 271.028 maravedís, mientras que los gastos se elevaban a 853.280 maravedís. En el segundo cuarto del siglo XVIII la relación cargo/descargo se estabiliza, aunque siempre con unas tendencias claramente negativas.

Esta situación se debe al elevado número de gastos que supone traer del exterior de la isla gran parte de los productos consumidos para obra y culto de la parroquia, los impuestos señoriales, el desembolso en el transporte desde los puertos insulares a la Villa y la acentuada debilidad de la economía parroquial a medida que transcurre los siglos XVII y XVIII.

Si se analiza la tipología de los gastos se observa que es mucho más variada que la de los ingresos por las múltiples partidas que surgen y desaparecen en los diversos períodos, aunque en este trabajo se han intentado unificar para no crear todavía mayor dispersión en los datos. En general, los gastos ordinarios de la Fábrica parroquial representaban más del 50 % del descargo. El valor de la cera, aceite y vino llegaba al 9,7 % de los desembolsos, pese a que en algunas cuentas se recogen aportaciones de los fieles de varias cantidades de ellas. La cera blanca consumida por año se elevaba a unas

cajón para traerle» (fol. 135 v.). Se había mandado a hacer la escultura a través de un mandato dado por el licenciado Esteban Narciso Linsaga a los Beneficiados de la parroquia. A.M.C. F.J.M.A. I Libro de Fábrica de la Parroquia de Teguise.

[20] Entre las deudas que son asumidas por los mayordomos destaca la de 115.200 maravedís que en 1708 abona don Diego Laguna, beneficiado de la parroquia que deja la mayordomía por sus achaques, de un órgano que mandó a traer de Sevilla al marqués de Acialcázar, don Esteban Llarena y Calderón. La muerte de don Esteban y la ausencia de dicha partida en su testamento ocasionó que sus herederos no tomaran sobre sí la deuda, por lo que don Diego abonó el débito para no dejar con este alcance a la Fábrica. Entre 1709-1713 la iglesia cuenta con un órgano que había costado 24.864 maravedís encajonarlo y 48.000 aliñarlo para ser oído. A.M.C. F.J.M.A. I Libro de Fábrica de la Parroquia de Teguise.

60 libras y la amarilla a unas 20, comprándose toda en Gran Canaria y Lanzarote [21]. El gasto en cera y aceite fue progresivamente aumentando alcanzando su máximo grado entre 1733-1738, momento en que se está produciendo con mayor virulencia las erupciones volcánicas de Timanfaya, pues se llegan a desembolsar en cera 371.520 maravedís por un total de 880 libras, lo que representaba el 13,2 % de la totalidad del descargo. Los visitadores de la isla intentaron limitar estos estipendios lográndolo con el gasto del vino, el cual se prohibió a partir de 1654 que excediera de 3.360 maravedís al año [22].

Los salarios de los sacristanes, lavandera, del mayordomo de la Fábrica, de los mozos de coro y el visitador de cuentas se erigieron como partidas de gran consideración dentro de los presupuestos anuales, 13 %, intentando los beneficiados de la parroquia con el aumento del volumen de personal, pese al coste, mantener el boato de la iglesia de Teguise como cabecera espiritual y religiosa de la isla. Los sacristanes, mayor y menor, percibían sus salarios en dinero y especies, correspondiéndoles todos los años 26 fanegas de trigo y 18 de cebada. El sueldo del sacristán mayor era de 15.000 maravedís anuales y el del menor suponía 11.592, a los que se sumaron a mediados del siglo XVIII el salario del organista, 12.000 maravedís anuales, y el del fuellista, 2.400. El mayordomo de la Fábrica, con 20.000, la lavandera con 24.000, y los cuatro mozos del coro con 9.600 complementaban las partidas anuales destinadas al salario del personal asistente en la iglesia, aunque todos experimentaron variaciones en sus sueldos de un período a otro tras las restricciones presupuestarias introducidas en los gastos a fines del siglo XVII. A comienzos del Seiscientos el sacristán mayor cobraba 27.504 maravedís de salario, además de 13.152 maravedís de las citadas fanegas de cereales, mientras el menor percibía 7.968 maravedís al año y 9.312 en especies.

Los derechos recibidos por los visitadores para las cuentas de las parroquia [23] eran muy variados, pues iban desde los 4.800 maravedís

[21] En las cuentas de 1674-78 se recoge que de las 300 libras de cera gastadas 60 se habían adquirido en Gran Canaria a 312 maravedís la libra y 240 en Lanzarote a 288 la libra. A ellas se suman otras 20 de cera amarilla a 248 maravedís la libra. A.M.C. F.J.M.A. I Libro de Fábrica de la Parroquia de Teguise.

[22] El licenciado Esteban Narciso Linsaga, visitador de la isla, impone esta condición, además de no encender velas sobre las sepulturas en la Capilla Mayor. A.M.C. F.J.M.A. I Libro de Fábrica.

[23] Los visitadores entre 1629-1678 fueron casi todos foráneos, pero a partir de estas fechas en la mayoría de los registros de las cuentas figuran los beneficiados

solicitados por el licenciado Ponce a los 24.000 entregados por sus cuentas a los licenciados De la Paz o Valdivieso. Estas últimas sumas resultaron escandalosas al obispo García Jiménez, que no comprendía qué razones llevaban a dichos visitadores a solicitar emolumentos tan grandes por la realización de unas cuentas sencillas, recriminando incluso al obispo fray Juan de Toledo que,

> «aunque parece que en parte moderó estos derechos llevando sólo trescientos reales por los derechos de las quentas y otros cientos (hasta un total de 19.200 maravedís) por los demás autos de visita, con todo parece debió aclarar más su ánimo, para que los visitadores que después fueron se huviessen moderado, en lo qual por aora dexamos suspendido el juicio hasta que con mexor examen en la ciudad de Canaria resolvamos si huvo exesso considerable para mandarlo restituyr a los que según derecho se pueda o deva mandar. Y porque repugna a la raçón natural que sea igual el precio de lo que vale mucho a lo que vale poco, y que con la misma igualdad se haya pagado un visitador que otro, aunque tomasse quentas de menos tiempos (...). No a de ser el fin de un buen visitador buscar el lucro temporal propio, sino el espiritual de los visitados y el mayor augmento de las fábricas y obras pías, y que cuando no salgan acomodados en la bolsa lo salgan en el alma»[24].

---

de la parroquia como encargados de supervisar las diversas partidas. En el primer período los visitadores de la Fábrica fueron los siguientes:

Fecha cuenta	*Visitador*
15-5-1629/30-11-1634	Bachiller Juan Suárez Ponce.
31-11-1634/27-10-1636	Licenciado Pablo Gutiérrez de Sotomayor.
28-10-1636/5-8-1640	Doctor Diego Vázquez Romero Botello.
6-8-1640/15-10-1643	Doctor Eugenio de Santa Cruz.
16-10-1643/12-8-1646	Licenciado Diego Rodríguez de la Paz.
13-8-1646/22-11-1647	Licenciado Francisco López Navarro. Capitán Luis Rodríguez Fleitas.
23-11-1647/1-12-1650	Licenciado Juan de Ancheta.
2-12-1650/27-10-1653	Doctor Juan de Valdivieso.
28-10-1653/25-2-1654	Licenciado Francisco Marrero Bencomo, beneficiado de Teguise.
26-2-1654/10-10-1655	Doctor Esteban Narciso Linsaga.
11-10-1655/4-7-1661	Obispo Juan de Toledo.
5-7-1661/27-5-1665	Doctor Luis de Goias, beneficiado de Teguise.
28-5-1665/29-4-1666	Licenciado Diego de Llerena.
30-4-1666/31-1-1673	Bachiller Antonio Correa de Vasconcelos, beneficiado de Teguise.
1-2-1673/5-1-1679	Obispo Bartolomé García Jiménez.

[24] El obispo manda que los visitadores por el primer año de adecuación y formación de las cuentas se lleve 6.600 maravedís y por cada uno que sigue 2.400. A.M.C. F.J.M.A. I Libro de Fábrica de la Parroquia de Teguise.

Desde estas disposiciones se produce un intento de rebajar los gastos superfluos y ceñirse a las necesidades perentorias de la Fábrica parroquial, entre las que se encontraba su reconstrucción, tras la destrucción de 1618, y las ruinas posteriores que habían intentado ser soslayadas a base de pequeños arreglos, aunque éstos no habían evitado que en el último tercio del siglo XVII su deterioro fuera muy notorio. Las reiteradas crisis agrarias habían impedido toda obra de envergadura hasta la primera mitad del Seiscientos, salvo las mencionadas con anterioridad del coro, la sacristía y la realizada en la capilla de San Miguel con la construcción de un arco [25]. A partir de 1655, superada la coyuntura de comienzos de la década, se fabrican en la iglesia las escaleras de acceso al campanario [26], se reparan los tejados y se arreglan las campanas de manera definitiva [27], aunque los gastos aún están limitados por la categoría de los ingresos que durante el intervalo temporal 1656-1675 sufren una grave recesión.

La llegada del obispo García Jiménez a la isla a comienzos del año 1679 [28] transformó por completo la dinámica de las cuentas de la Fábrica y la fisonomía del propio edificio religioso que hasta esos momentos tenía un escueto espacio, mínimo mobiliario y una pobre ornamentación [29]. El obispo manda con gran vigor que se realice una nueva iglesia,

---

[25] En las cuentas de 1648-1649 el precio de la obra se evaluó en 26.400 maravedís. A.M.C. F.J.M.A. I Libro de Fábrica de la Parroquia de Teguise.

[26] En su visita de 1655 el licenciado Esteban Narciso Linsaga manda se haga escalera de cantería para acceder al campanario. En las siguientes cuentas, 1656-1661, se han realizado con un coste total de 7.632 maravedís. A.M.C. F.J.M.A. I Libro de Fábrica de la Parroquia de Teguise.

[27] El encargado de realizar las campanas es Juan Pérez, maestro de campanero, que recibe por su hechura 102.960 maravedís (2.016 de las lenguas), pesando ambas campanas 715 libras. Se le pagan 15.168 maravedís en el metal de las campanas viejas y el resto en dinero, véase A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Antonio López de Carranza. Legajo: 2.755. Fols. sf. Fecha: 4 de abril de 1667.

[28] El Obispo había comenzado su visita general al Archipiélago en 1675. En el año 1678 estaba en Gran Canaria, desde la cual se desplazó a la isla de Fuerteventura el 20 de noviembre de ese año donde «padeció en la traviesa otra formidable borrasca que le obligó a tomar tierra, al cabo de tres días, en unos arenales remotos y despoblados y hacer una jornada montado en un camello», de allí pasó a Lanzarote de cuya visita no resalta nada en sus escritos Viera y Clavijo, véase VIERA Y CLAVIJO, J. de: *Op. cit.*

[29] En 1669 poseía una imagen del Santo Cristo, la talla de la Virgen de Guadalupe con el Niño y las imágenes de San Pedro y San Miguel en su capilla, además de dos lienzos de Santa Ana, A.M.C. F.J.M.A. I Libro de Fábrica de la Iglesia de Teguise.

> «vista la mala disposición de la fábrica material de el cuerpo desta Iglesia y Capilla Mayor de esta parroquia y sus capillas colaterales y la ruina que amenaza en el maderamiento» [30].

Se dispone que se fabrique la Capilla Mayor elevando sus paredes en la misma manera y proporción que las del resto de las capillas localizadas en las iglesias de la isla de Tenerife, a la vez que se obligaba a los Beneficiados a hacer las capillas laterales de nuestra Señora de la Concepción, de patronato especial, y del Rosario para «la mayor fortaleza y seguridad de la obra y la uniformidad de la hechura de los arcos» [31].

Esta visita del obispo Jiménez impulsó a que gran parte del vecindario a través de limosnas en especie, dinero o trabajo participara en la nueva iglesia. La bonanza económica por la que atravesaba Lanzarote, el deseo de ostentación del grupo de poder, las ansias de la colectividad de agradecer las cuantiosas cosechas o la abundante circulación de capitales procedentes del exterior que arribaban para la compra de cereal, sal y ganado guiaron el proceso constructivo que va a prolongarse casi un cuarto de siglo. Las limosnas entregadas y registradas en las cuentas de la iglesia sobrepasaron los 185.316 maravedís en dinero, 1.183 fanegas y 6 celemines de trigo y 248 y 10 celemines de cebada, como ya se ha mencionado con anterioridad, aunque su contabilidad no es precisa por las características de las partidas y la falta de claridad en muchas otras. Al unísono, se produce un considerable dinamismo en la venta de cereales pertenecientes a la Fábrica con el envío de múltiples contingentes a Tenerife o de otras cantidades traspasadas en Lanzarote con el fin de recaudar la máxima cuantía de dinero. Así, en varios casos los maestros de cantero o carpintería que arriban a la isla para la construcción de la iglesia reciben parte del dinero en especie, cereales, aunque normalmente se pagan sus salarios en moneda contante [32]. En

---

[30] Ibidem.

[31] Se disponía que los arcos de la obra nunca «excedan de tres y si se pudiesen formar de dos grandes, que quedassen con mayor fortaleza será mejor. Y en que a conformidad mientras alcançare el caudal de la fábrica se irá continuando», véase A.M.C. F.J.M.A. I Libro de Fábrica de la Parroquia de Teguise. Fols. sf. Fecha: 5-1-1679.

[32] Al maestro Julián Sánchez, vecino de La Palma, se le entregan 409.488 maravedís en 402 fanegas de trigo a 672 maravedís la fanega, 12 de centeno, 400 de cebada blanca a 288 maravedís la fanega y 50 de cebada romana a 384, embarcándolas en la fragata del capitán Francisco de Herrera con destino a La Palma. El 26 de mayo de 1680 se comprometió con el mayordomo, capitán Luis Rodríguez Fleitas, a hacerle toda la cantería necesaria para la dicha iglesia. Se obliga-

las cuentas de 1679-1682 es donde se recoge el mayor número de desembolsos dedicados a la construcción de la iglesia, destinándose de los 4.205.538 maravedís del descargo el 5,7 %, 242.688, al abono del acarreteo de un gran número de piedras y maderas. La actividad en ese corto período de tiempo del mayordomo es frenética, ya que una considerable parte de los materiales para la construcción tenían que conseguirse fuera de la isla. Se realizan numerosos libramientos de dinero a los agentes de La Palma y Tenerife para la compra de madera (tea, viñátigo)[33], clavos[34], utensilios para la construcción[35] y piezas de cantería[36].

Otros elementos de fábrica fueron adquiridos en su mayor parte en la isla de Lanzarote, tal como sucede con la cal[37], ladri-

---

ba a poner derechos los pilares, construir dos arcos para la Capilla Mayor y arcos para las colaterales, además de una portada grande. Todo por 900.000 maravedís. El 11 de mayo de 1681 dicho maestro acaba la obra y vuelve a La Palma, elevándose el total de lo realizado en ese año a 1.260.000 maravedís que recibe de manos del mayordomo, véase A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribanos: Pedro Hernández Lorenzo y Juan Agustín de Figueroa. Legajos: 2.767 y 2.768. Fols. 2 v.-4 r. y 370 r.-v.

[33] Se libran 106.368 maravedís a favor del capitán Antonio Pinto de Guisla para la compra de madera tea y viñátigo en La Palma. También se compra madera en la isla de Tenerife en sus términos de La Orotava, Arico, La Rambla y Abona. Entre las adquisiciones destacan los 74.342 maravedís en madera que se embarcaron en la fragata del capitán Manuel de Acosta en Arico, los 105.264 maravedís de maderas transportadas desde Santa Cruz de Tenerife por Juan Ramos en su barco o los 261.419 de piezas traídas de La Rambla (de los que 8.952 fueron por flete y 5.184 de los acarreteos desde el puerto del Arrecife a Teguise). A.M.C. F.J.M.A. I Libro de Fábrica de la Parroquia de Teguise.

[34] Se envían 60.144 maravedís a los factores de La Orotava para la compra de clavos, destinándose la cantidad en partes iguales para adquirir clavos de forros y para sollar. A.M.C. F.J.M.A. I Libro de Fábrica de la Parroquia de Teguise.

[35] La Fábrica envía al capitán Asencio Araujo, vecino de La Orotava, 200.730 maravedís para la compra de herramientas, piquetas, palas y pimpollos para andamios. A.M.C. F.J.M.A. I Libro de Fábrica de la Parroquia de Teguise.

[36] Se contrata el trabajo de Juan Hernández, cabuquero y vecino de La Laguna, para la realización de 150 esquinas en piedra a 84 maravedís cada una, a ellas se añadieron otras 550 más una partida de 672 maravedís por hacer dos piedras para pedestales. Posteriormente, se vuelve a contratar al mismo artesano y a su hermano Pedro para la realización de otras 70 esquinas. A.M.C. F.J.M.A. I Libro de Fábrica de la Parroquia de Teguise.

[37] Lázaro Morera, calero, se compromete a entregar a la iglesia 300 fanegas de cal a 54 maravedís cada una, mientras que Juan Hernández Romero y Manuel Tejera se obligan a dar 94 fanegas a 36 maravedís. A ellos se suman 57.216 maravedís más por compra de cal a otros artesanos. Los vecinos también participaron con sus limosnas en los costos de la cal al dar la piedra y la leña para 7 hornadas, equivalentes a un desembolso de 59.556 maravedís, hechas en el hor-

llos [38] y tejas [39] cocidas en hornos situados en las cercanías de Teguise (Caldera del Castillo, Las Laderas). A ellos se añaden otra serie de gastos: el alquiler de una casa durante un año y siete meses para el maestro Sánchez, desplazado desde la isla de La Palma; el salario de los diversos peones que trabajaron en la obra a los que se añadieron su diario sustento [40]; el pago del trabajo de Sebastián Álvarez, maestro de carpintero, que cobró por toda la obra de carpintería 676.800 maravedís [41] o el considerable gasto que se hace en transporte, en cierto momento abaratado por la participación vecinal de forma directa o a través de esclavos prestados temporalmente para la construcción y acarreteo de los diversos materiales. Pero la obra de embellecimiento de la iglesia no termina en este primer esfuerzo sino que se prolonga, como se apuntaba más arriba, hasta el año 1695 en una segunda fase.

Desde 1684 hasta 1695 es cuando se realizan nuevas obras de cierta envergadura que suponen la construcción de la sacristía [42], la

---

no situado junto a La Mareta de Teguise. A.M.C. F.J.M.A. I Libro de Fábrica de la Parroquia de Teguise.

[38] Ante la imposibilidad de producir o comprar en la isla el elevado número de ladrillos demandados para la iglesia, los mayordomos debieron adquirirlos a mercaderes holandeses que con sus barcos habían traído 8.000 ladrillos desde el norte de Europa al Puerto de Naos. El precio total de la transacción fue de 48.624 maravedís, de ellos 2.544 de transportarlos desde el Puerto de Arrecife a la Villa. A.M.C. F.J.M.A. I Libro de Fábrica de la Parroquia de Teguise.

[39] El 9 de agosto de 1681 el mayordomo de la iglesia, capitán Luis Rodríguez Fleitas, acuerda con Manuel Díaz Álvarez, oficial de tejero, la realización de 25.000 tejas a 2.880 maravedís el millar. El mayordomo le adelanta 4.944 maravedís, véase A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Marcial Rodríguez Saavedra. Legajo: 2.765. Fols. 567 vuelto - 568 vuelto.

[40] Entre el 1 de junio de 1680 al 12 de mayo de 1681, fecha de finalización de la obra, el total de los gastos se elevaron a 101.268 maravedís. A.M.C. F.J.M.A. I Libro de Fábrica de la Parroquia de Teguise.

[41] Se le paga en diversas partidas de cereales y 73.416 maravedís en dinero, aunque se le sigue debiendo 43.200 maravedís ya que le falta hacer nueve florones para la Capilla Mayor y las dos capillas colaterales y realizar y labrar dos sillas para el coro, véase A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Marcial Rodríguez Saavedra. Legajo: 2.764. Fols. 212 r.-213 r. Fecha: 7 de marzo de 1683.

[42] La sacristía, sala y aposento se construyeron por un montante total de 338.734 maravedís, realizándose la obra por Nicolás Francisco Bello, ayudante de sargento, que cobró 264.000 maravedís (77,9 %), más 15.210 por peones (4,4 %), 10.734 el agua (3,1 %), 38.794 los oficiales (11,4 %), 4.452 el encalado (1,3 %) y 5.544 los pedreros (1,6 %). El trastejado costó 1.386 maravedís, pintar y dorar la sacristía y la mano de obra 86.916, fabricar el osario 15.396, 143.472 hacer las sillas del coro y 48.000 maravedís lo que supuso alquilar una casa donde vivía el maestro Nicolás. A.M.C. F.J.M.A. I Libro de Fábrica de la Parroquia de Teguise.

fábrica del baptisterio y una considerable ampliación del coro, por lo que se debe prolongar unos metros el cañón principal de la iglesia, pagándose a los maestros otros 199.728 maravedís más de lo presupuestado inicialmente para este menester [43]. Un error obliga a desbaratar una vez más el testero para hacer el baptisterio de mayor capacidad. Finalmente, los últimos gastos se dirigen a la realización de las vidrieras para las ventanas del coro y los diversos retablos de las capillas, cuyo desembolso global se elevó al 1.727.712 maravedís [44] debiéndose sumar a todo esto los múltiples gastos realizados en la decoración de la iglesia, tanto en pilas para bautizar [45] como en ornamentos de tela [46].

Ya en la primera mitad del siglo XVIII sólo se hará la tribuna de la iglesia [47] y la torre principal [48], siendo gastos relativamente menores dentro de las cuentas generales. Todos estos desembolsos en

[43] Los maestros fueron Francisco Raimón, albañil, y Nicolás Francisco, ayudante de sargento, carpintero. Este último también hizo la reja del coro y la puerta de acceso al campanario por 79.200 maravedís. A.M.C. F.J.M.A. I Libro de Fábrica de la Parroquia de Teguise.

[44] Se entregan 103.008 maravedís a Pascual Hernández, vecino de La Gomera, por toda la madera que se trajo de la isla Colombina. 696.576 maravedís a Cristóbal Hernández de Quintana por el dorado y pintura del retablo, la realización de tres cuadros (uno de la Santísima Trinidad, otro de San Cristóbal y uno de San Sebastián) y la composición de la imagen del Santo Cristo. El retablo llevó hacerlo 674.400 maravedís, el oro para dorarlo 152.928 y el gasto del pintor del techo de la Capilla Mayor 100.800 maravedís. A.M.C. F.J.M.A. I Libro de Fábrica de la Parroquia de Teguise.

[45] Se traen pilas de mármol desde Cádiz, vía Tenerife, una para bautizar y dos para el agua bendita por un montante global de 101.760 maravedís. Se pagaron otros 2.928 maravedís a Guillermo Ruldon y Samuel Swans, mercaderes ingleses, por el seguro del transporte de las tres pilas desde el Puerto de La Orotava a Lanzarote, costando el flete 4.800 maravedís y el transporte desde el puerto del Arrecife a Teguise 576, para complementar los datos véase GÓMEZ PAMO GUERRA DEL RÍO, J. R.: «Aspectos artísticos de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Guadalupe en Teguise en el tránsito del XVI al XVII», en *V Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote.* Tomo I, pp. 353-358. Madrid. 1994.

[46] Sólo el 1683 se hizo un desembolso de 233.040 maravedís en telas, de los que 172.800 se destinaron a la adquisición de 100 varas de damasco, mitad carmesín y mitad blanco, para que se hiciera en la Península dos ternos dedicados al servicio de dicha Iglesia. A.M.C. F.J.M.A. I Libro de Fábrica de la Parroquia de Teguise.

[47] La obra fue hecha por el alférez Nicolás Gabriel, elevándose a un total de 100.800 maravedís. A.M.C. F.J.M.A. I Libro de Fábrica de la Parroquia de Teguise.

[48] HERNÁNDEZ RIVERO, A.: *Op. cit.*, p. 71. En las cuentas de fábrica no queda reseñada pues la humedad del papel ha diluido por completo la tinta de todas las partidas.

obras significan una evidente relación entre el incremento de nivel económico general que experimenta la isla en ese período y los proceso constructivos tanto en edificios religiosos como particulares. A pesar de la recesión de 1683-1684 Lanzarote durante el último tercio del Seiscientos vive una etapa de gran crecimiento económico propiciado por la demanda de productos de primera necesidad de su vecindario y de otras áreas del Archipiélago. El incremento demográfico regional, la intensificación de los cultivos de exportación, el aumento de la demanda del grupo de poder, la necesidad de mayor volumen de abastecimientos de la población urbana y el auge de la inversión de capitales en la adquisición de bienes con alta rentabilidad productiva o en el mercado de intercambios influyeron en la llegada de un gran volumen de capitales a Lanzarote de los que una parte se destinaron a la pompa, boato y ostentación, desviándose de otras empresas mucho más rentables a largo plazo. La isla no cambió su status dentro de la formación social regional, pero sí vio reforzado su papel dentro del organigrama general y su grupo de poder potenciada su preponderancia dentro de la sociedad conejera.

Otro aspecto a destacar dentro del descargo o desembolsos registrados en los libros de la fábrica parroquial de Teguise entre 1629-1743 son las considerables deudas producidas por causas muy variadas, aunque se arrastran como pasivos en las cuentas durante varios años. Como se comprueba a través de los balances de cuentas, en varias ocasiones la Fábrica Parroquial quedaba al descubierto pues abonaba algo más de lo que recaudaba aunque, como se citaba con anterioridad, las limosnas de los vecinos y de las instituciones lograban equilibrar a la larga los presupuestos. En las cuentas de 1667-1669 el descargo superó en 83.898 maravedís al cargo el cual cubrió con su fortuna el mayordomo de la Fábrica, capitán Luis Rodríguez Fleitas, mandando el obispo García Jiménez se le abonara en 1670, aunque finalmente se hace a comienzos de 1673 [49]. En otros casos ya reseñados, los propios mayordomos pagan de su bolsillo el incumplimiento de acuerdos, tal como aconteció con el órgano encargado al marqués de Acialcázar. Pero también a la fábrica se le debían numerosas cantidades por mayordomos que habían utilizado sus fondos en negocios particulares o no llevaron las cuentas de forma adecuada, siendo entre este tipo de deudas la más importante la contraída por Andrés Lorenzo Guillén que es sucesivamente reflejada en las cuentas desde 1723 hasta 1743, elevándose hasta los

[49] El 3 de abril de 1673 recibe 7.680 maravedís en trigo, 57.600 en cebada y el resto en dinero. A.M.C. F.J.M.A. I Libro de Fábrica de la Parroquia de Teguise.

509.235 maravedís. La mencionada reconstrucción de la iglesia también supuso un considerable endeudamiento para los diversos patronatos y cofradías sobre las que recaían el cuidado de las diversas capillas. De esta manera, en las cuentas de 1679-1682 las deudas contraídas con la Fábrica por la realización de sus capillas por las cofradías de «Las Ánimas y de Nuestra Señora del Rosario» se cifraba en 205.050 maravedís [50]. Por las mismas fechas los patronos de la capilla de «Nuestra Señora de la Concepción» se endeudaban en 69.072, prometiendo su pago inmediato para impedir la acumulación de pasivos en las cuentas [51].

Entre otras partidas de menor importancia, caso de los sermones, las misas y la realización del monumento el día del Corpus, sobresale la paga anual de 20 doblas que el obispo Cristóbal de la Cámara había mandado a abonar a los beneficiados de Teguise al cura de la iglesia de Haría, como ayuda de curato, el cual había sido erigido en 1565 desgajándolo de la parroquia matriz. Esta ayuda que se va a mantener en las cuentas hasta 1743 siempre fue en dinero, suspendiéndose sólo en las épocas de coyuntura adversa.

Las considerables oscilaciones que se produjeron en las cuentas de fábricas, la capacidad de concentrar capitales procedentes de rentas del diezmo de la iglesia, el prestigio y la ostentación social que daba el desempeño de su mayordomía o la posibilidad de alcanzar ciertas dádivas influyó en que, como en otras instituciones regionales con las mismas características, varios miembros del grupo de poder asentado en Teguise desempeñaran esta labor [52].

---

[50] Con anterioridad el capitán Manuel Cabrera, patrono de la capilla de Santa Ana, Lázaro de Figueroa, mayordomo de la Cofradía de Las Ánimas, y Gaspar de Cubas, oficial de cantería, acuerdan hacer las dos capillas con sus arcos por 124.800 maravedís, véase A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Antonio López de Carranza. Legajo: 2.754. Fols. 26 v. - 27 v. Fecha: 28-10-1665.

[51] Los patronos eran Bartolomé de Aday, Francisco Díaz Biesgas y Francisco Gutiérrez Machín, «El Calvo», en nombre de su mujer María de Barrios, hermana de Francisco y Bartolomé. La Capilla era una de las dos que había, la del Evangelio, obligándose a pagar todo el costo de su reconstrucción. La obra se evaluó en 267.120 maravedís repartidos entre los tres, véase A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Matías Rodríguez de Saavedra. Legajo: 2.766. Fols. 45 r. - 49 r. Fecha: 18-9-1682.

[52] Los mayordomos de la Fábrica de la Parroquia de Teguise entre 1629-1743 fueron once en total de los que dos desempeñaron el cargo en otros dos mandatos diferentes. Cuatro (36,3 %) serán los propios beneficiados, coincidiendo con los períodos de mayor crisis económica de la isla, dos (18,2 %) estaban intitulados o eran clérigos y el resto (45,5 %) estaba integrado por milicianos.

La principal lectura que arrojan estos datos es que la parroquia de Teguise se convirtió, junto a la mayordomía del convento de San Francisco, en una de las principales vías de prestigio social para ciertos miembros de la comunidad. Muchos de los mayordomos que desempeñan la gestión de la Fábrica durante el período estudiado añaden entre sus méritos el ser algunos de los máximos propietarios de tierras y viviendas de la isla, adquiridas en su mayoría, como sucede con el licenciado Guillén de Betancor Velázquez, en los momentos de penuria económica.

Por tanto, el estudio de los ingresos y gastos de una parroquia como la de Teguise ayuda a comprender la economía, la mentalidad y parte del funcionamiento interno de la sociedad que sostiene el sistema. En una isla como Lanzarote donde las diferencias entre los diversos grupos socioeconómicos se van acrecentando a medida que se asienta el régimen y se suceden las crisis en cuyo proceso la Parroquia jugó un papel singular, de puente entre explotado y explotadores donde sus intereses económicos se solapaban con su auxilio espiritual a aquellos que cedían al poder lo que legítimamente les correspondía por su trabajo. De esta forma, las cuentas se erigen como un termómetro económico en los que los períodos de crisis y de bonanza se van sucediendo sistemáticamente hasta comienzos del Setecientos, cuando las coyunturas adversas de la primera mitad de la centuria y las manifestaciones volcánicas de finales del primer tercio del siglo producen en la isla una recesión económica y demográfica, al verse perjudicados gran parte de los terrenos más feraces.

Período	*Mayordomo*
1629-1643	Don Diego de Cabrera Ayala.
1644-1653	Licenciado y Beneficiado Guillén de Betancor Velázquez y Luzardo.
1654-1669	Capitán Luis Rodríguez Fleitas.
1670-1673	Capitán Manuel Cabrera.
1674-1683	Capitán Luis Rodríguez Fleitas.
1684-1708	Licenciado y Beneficiado Diego de Laguna.
1709-1713	Licenciado y Beneficiado José Joaquín de Calleros.
1714-1717	Presbítero Salvador de Armas Clavijo.
1718-1722	Licenciado y Beneficiado José Joaquín de Calleros.
1723-1732	Teniente de capitán y alguacil mayor Luis de Armas Caldas.
1733-1743	Castellano de Guanapay don Bernardino Cabrera Betancurt.

DOCUMENTOS INÉDITOS SOBRE LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA DE 1677-78 EN LA ISLA DE LA PALMA *

FRANCISCO FAJARDO SPÍNOLA
Universidad de La Laguna
y
LUIS ALBERTO ANAYA
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

En unas islas como las nuestras asistir a una erupción, contemplarla y analizarla, significa poder presenciar, y eventualmente estudiar, el proceso mismo que ha dado lugar a la formación del Archipiélago. O mejor será decir que está dando lugar a esa formación, puesto que en un área activa ese proceso no ha terminado. Para asombro de los que no están habituados a ello, la vida de los hombres se desarrolla aquí, con normalidad, sobre un territorio que está vivo también. Aunque bien cierto es que ese vivir cotidiano resulta a veces alterado.

Prescindiendo de los períodos prehistóricos, de las manifestaciones no eruptivas y de erupciones dudosas, son La Palma, Tenerife y Lanzarote las únicas de las Canarias que han experimentado volcanismo histórico. Y es la isla de La Palma la que, desde la conquista,

* Este trabajo fue publicado en el I Encuentro de Geografía, Historia y Arte sobre la isla de La Palma, editado por el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma en 1993. Lamentablemente, la estampa que acompañaba al informe que recibió la Inquisición no fue incluida por causas que desconocemos. Su valor como primer documento gráfico de una erupción volcánica canaria es considerable, por lo que pensamos que es conveniente una segunda publicación, esta vez con el dibujo.

ha conocido un mayor número de erupciones volcánicas, entre ellas la primera y la última de las que están bien documentadas (1585 y 1971). Todas han dado lugar a un número mayor o menor de escritos, de diferentes amplitud e interés. El estudio del volcanismo histórico requiere, aparte del trabajo de campo de geólogos y geógrafos sobre los materiales arrojados por el volcán, la lectura e interpretación de tales documentos. Porque ellos aportan una información valiosísima acerca de las fechas del paroxismo y, por ende, su duración; acerca de las manifestaciones que precedieron o acompañaron a las emisiones; como igualmente sobre las fases de la erupción, sus incidencias y desarrollo. La reconstrucción del proceso eruptivo que es posible, entonces, hacer supone un mejor conocimiento de este tipo de fenómenos y permite prever, en cierta medida, el comportamiento futuro; con los consiguientes efectos de prevención y protección de la población [1]. Pero una erupción volcánica tiene para sus contemporáneos otras dimensiones, y a ellas ha de atender, en consecuencia, el historiador: daños producidos y consecuencias económicas (piénsese en Garachico o Lanzarote); modo en que las autoridades y la población en general se movilizan y organizan ante una catástrofe colectiva; temores que suscita, comportamientos y reacciones de carácter religioso; explicación del fenómeno, entre lo mítico y lo científico.

Fuentes primarias y secundarias

La erupción volcánica de 1677-78 en la isla de La Palma, llamada Volcán de San Antonio, es de las peor conocidas, pese a que hubo sobre la misma diversos informes, memorias, cartas y noticias. Varios de esos documentos están perdidos; algunos de ellos, inéditos, ahora los sacamos a la luz; otros, aunque publicados, no han sido bien conocidos por geógrafos, geólogos o historiadores; sobre unos cuantos, finalmente, hay una gran confusión, por tratarse de copias que cometen errores, porque no se citaba la procedencia o el autor, o por ser traducciones francesas de originales castellanos no identificados. Esta comunicación aportará una documentación inédita

[1] Sobre el tema hay que citar, en primer lugar, la obra de Carmen Romero Ruiz *Las manifestaciones volcánicas históricas del Archipiélago Canario*, 2 tomos, Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias, 1991, que constituye el más acabado estudio de conjunto. Véase también, en relación con estas últimas consideraciones, lo que escribe Araña, en A. Rumeu de Armas y V. Araña Saavedra: «Diario pormenorizado de la erupción volcánica de Lanzarote en 1824», *Anuario de Estudios Atlánticos* (*A.E.A.*), nº 28, 1982, pp. 15-61.

procedente del Archivo Histórico Nacional (Madrid) y del Archivo de la Parroquia de La Concepción, de La Laguna; e intentará llevar algo de orden y claridad al conjunto de los otros escritos ya conocidos.

Los documentos originales cuya existencia conocemos son:

1.º Una carta del Cabildo de La Palma de 2 de diciembre de 1677, dirigida al obispo D. Bartolomé García Ximénez, dándole cuenta de la erupción y remitiéndole un informe, al que llaman «Gaceta», redactado por uno de los regidores nombrado para ese efecto; cartas de D. Melchor Brier de Monteverde, vicario episcopal, enviadas al obispo con fechas de 22 y 30 de noviembre y 10 de diciembre de ese mismo año; una carta al prelado escrita por el clérigo D. Gaspar Rivero, en 26 de noviembre; y una serie de cartas que, con el mismo destinatario, fueron mandadas por D. Antonio Pinto de Guisla, alguacil mayor de la Inquisición en La Palma «y correspondiente, amigo de su Señoría Ilustrísima que en dicha isla cuida de administrarle la renta de su dignidad», fechadas en 29 de noviembre, 6 y 24 de diciembre de 1677 y 17 y 27 de enero de 1678. Lo que se conserva de todos estos escritos no es el documento original, sino copias de los mismos, a veces parciales, reunidas en un libro manuscrito [2]. Sólo de la Gaceta del Ayuntamiento se hizo una copia literal; y de las demás cartas, probablemente, se copiarían sólo los pasajes referidos a la erupción volcánica, pues habría en ellas otros asuntos de los que en estas copias no se hace mención. Además, los documentos laguneros contienen instrucciones del obispo a los párrocos a propósito del volcán; junto con comentarios y noticias de cómo se seguía la erupción desde Tenerife y Gran Canaria.

2.º Otros de los documentos, que aportamos, son la *Relación* que el Tribunal de la Inquisición de las Islas envió al Consejo y la *estampa* que la acompañaba [3]. El texto es el de la *Gaceta* del cabildo palmero; pero ignoramos quién lo hizo llegar al Tribunal.

3.º Don Juan Pinto de Guisla, beneficiado de la parroquia de El Salvador de Santa Cruz de La Palma, visitador de esa isla por el obispo, consultor y calificador del Santo Oficio, hermano del mencionado D. Antonio [4], escribió también una Relación, dirigida no sa-

---

[2] Archivo Parroquial de La Concepción de La Laguna (A.P.L.C.L.L.), Archivo del obispo D. Bartolomé García Ximénez, Libro Q, sin foliación: «Edictos, Cartas, Instrucciones que se han despachado a los beneficiados e párrocos en todo este obispado desde principios del año de 66 en adelante...»

[3] A.H.N., Inqu*on*., Leg. 2377.

[4] Ver, sobre D. Antonio y D. Juan Pinto de Guisla Van de Walle, F. FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT: *Nobiliario de Canarias*, La Laguna, J. Régulo Editor, Tm. II, 1954, pp. 814-815.

bemos a quién, que ha sido la fuente más mencionada por naturalistas y geógrafos. Leopold Von Buch, y Webb y Berthelot, dicen haber tomado del clérigo palmero su información sobre la erupción [5], precisando el primero que el documento, hoy perdido, se encontraba en Tenerife; y escribiendo los segundos que hacían una traducción de un manuscrito del citado D. Juan Pinto. En realidad, aunque han pasado desapercibidos, una versión de los textos originales ha sido publicada: Lorenzo Rodríguez copió, en el archivo del Marqués de Guisla Guiselín, dos relaciones: una hecha por D. Juan Pinto, y la otra, cuyo autor dice Lorenzo que es desconocido, se trata de la Gaceta del Ayuntamiento [6].

4.° En el Libro de Visitas a la Parroquia de San Blas de Mazo, con ocasión de una realizada por D. Juan Pinto de Guisla en 1680, se escribió una breve nota sobre la erupción indicándose, entre otros datos, las fechas de comienzo y de finalización [7].

Entre los historiadores canarios, Núñez de la Peña incluyó una *Relación del volcán de La Palma, año de 1677* en un volumen impreso titulado *Memorias históricas*, según Viera y Clavijo [8]. Esas *Memorias* no se conservan, y de ellas sólo conocemos un fragmento reproducido por George Glas [9]. Sus datos parecen tomados de la Gaceta o de D. Juan Pinto de Guisla, o de una selección de esas dos fuentes. Señala, correctamente, el 13 de noviembre como fecha del comienzo de la erupción, pero tiene varios errores de fechas y de toponimia que hacen pensar en una mala copia, quizás por parte de Glas. Extrañamente, se escribe *Mont-aux-Chèvres*, en francés, para lo que los documentos originales llaman montaña de Los Corrales. Glas lo cita, además, como *Nuño* de la Peña.

Viera y Clavijo, que al menos en parte sigue a Núñez de La Peña, confunde, como señala Carmen Romero [10], esta erupción con la de

---

[5] Léopold DE BUCH: *Description physique des Iles Canaries, suivi d'une indication des principaux volcans du globe*, París, F. G. Levrault Editeur, 1836, pp. 286-88. La primera edición alemana es de 1825. M. P. Barker-Webb y Sabin Berthelot: *Histoire Naturelle des Iles Canaries*, París, Béthune Ed., 1839, Tm. II, pp. 372-74.

[6] Juan Bautista LORENZO RODRÍGUEZ: *Noticias para la Historia de La Palma*, La Laguna-Santa Cruz de La Palma, 1975, pp. 242-247.

[7] Manuel MARTEL SAN GIL: *El volcán de San Juan, también llamado de «Las Manchas» o del «Nambroque». La Palma*, Madrid, 1960, pp.13-14.

[8] J. de VIERA Y CLAVIJO, *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Goya Ediciones, 6ª Ed., 1971, Tm. II, p. 902.

[9] G. GLAS: *Descripción de las Islas Canarias. 1764*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1976, p. 98, traducción del inglés de Constantino Aznar de Acevedo.

[10] *Op. cit.*, p. 78.

1646. Así, dice que ésta comenzó el 13 de noviembre y que cegó la Fuente Santa [11], extremos que corresponden, ambos, al volcán de San Antonio. Cuando escribe Montaña de las Cabras, en una frase igual a aquella en la que Núñez de la Peña pondría —en la versión de Glas— Mont-aux-Chèvres, no sabemos si en realidad se trata de la Montaña del Cabrito, afectada por la erupción del volcán Martín (1646). Sí resulta correcta la fecha que da Viera para el final de la erupción: 21 de enero de 1678.

Los geógrafos y geólogos que han estudiado la erupción de 1677-78 se han servido de los textos copiados y traducidos por Buch y Webb-Berthelot. Respecto al primero, ya hemos escrito que dice tomarlo en Tenerife de un informe de D. Juan Pinto de Guisla, que habría sido redactado en La Palma en 17 de enero de 1678 y cuyo actual paradero, si es que existe, se desconoce. Pero vendría a ser una copia del que Lorenzo Rodríguez leyó en el archivo del Marqués de Guisla-Guiselín y transcribió [12]. Sólo se advierten ligeras diferencias: por ejemplo, mientras que Buch escribe *Fenianya* para designar el paraje situado al sur de la montaña de Los Corrales en el que el 21 de noviembre se abrieron varias bocas eruptivas, Lorenzo pone, parece que con reparos, *Teniquiga* (seguramente, Teneguía); y habla de fuertes movimientos sísmicos el 2 de enero, mientras que Lorenzo escribe 9 de enero. En cuanto a Webb y Berthelot, dicen que hacen la traducción de un manuscrito de D. Juan Pinto, y lo que sabemos es que el texto traducido, de modo un tanto libre, viene a ser el de la Gaceta del Cabildo palmero. No debe sorprendernos, porque a propósito de varias de las cartas recibidas por García Ximénez se consignan las coincidencias con el informe de la Gaceta, que debió ser ampliamente conocido en La Palma. Así, la carta de D. Antonio Pinto de Guisla al prelado con fecha de 29-XI-1677 no se copió, pues se había «escrito cassi en la conformidad de la Gazeta» [13].

Otros autores modernos han venido a añadir confusión a este panorama, al reproducir trozos de testimonios sobre esta erupción sin citar su procedencia. Así hizo Cuscoy en un librito de divulgación en el que insertaba, entrecomillado, un fragmento que, por nuestros conocimientos, podemos decir que procede de la Gaceta, o de alguna copia de ella [14]. Y otro tanto sucede con Martel San Gil, que in-

[11] VIERA Y CLAVIJO, *op. cit.*, p. 210.

[12] J. B. LORENZO RODRÍGUEZ: *Noticias para la Historia...*, p. 242.

[13] A.P.L.C.L.L., Archivo de don B. García Ximénez, Libro Q. Las citas de los documentos de La Concepción son de este libro.

[14] Luis DIEGO CUSCOY: *Narraciones geográficas: Canarias, el Archipiélago Afortunado*, Barcelona, Seix y Barral, 1944, p.95.

cluye un diario de la erupción sin indicar de dónde lo toma [15]. Carmen Romero cree que está sacado de Webb y Berthelot; aunque, como parece una interpretación del texto de la Gaceta, con ciertos añadidos, más bien habría que pensar que tuvo acceso a alguna de sus versiones, quizás la de Lorenzo Rodríguez. Miguel Santiago intentó recoger y ordenar todas las referencias históricas al volcanismo palmero, con su acostumbrada erudición [16]. Pero no menciona a Buch ni a Webb-Berthelot, sin duda porque dice que no se ocupa, en su trabajo, de los estudios científicos; no cita los documentos recogidos por Lorenzo; y tampoco conoce los documentos que hoy aportamos, con lo cual no consigue desenredar los hilos de esta madeja.

Los informes sobre la erupción y sus efectos

La natural preocupación por el peligro que el volcán podía suponer y por los daños que a las personas y a los bienes podría causar explican que rápidamente comisionase el Concejo de la Isla a uno de sus miembros para que observara el desarrollo de la erupción y emitiera un informe sobre ella. La Palma era entonces la única de las islas que tenía la experiencia de haber padecido una erupción volcánica, y esta primera providencia, conducente a poder disponer de la información precisa, es semejante a las tomadas por las autoridades locales en 1585 y 1646, de donde resultaron las relaciones que de esas dos erupciones poseemos [17]. La *Gaceta* redactada en noviembre de 1677 por un desconocido regidor es un diario del desarrollo del paroxismo volcánico entre los días 13 y 26 de ese mes, con indicación de las fincas ocupadas por la lava y las casas destruidas. Como sabemos, el Ayuntamiento la envió al obispo, y quizás remitió también la copia que llegó al Santo Oficio. Sí nos consta que, con la misma fecha que al prelado, escribió el Cabildo palmero al de Tenerife [18]; y tal vez a otras instituciones envió igual informe.

---

[15] *Op. cit.*, pp. 12-13. Es un libro sin bibliografía ni notas.

[16] M. Santiago: «Los volcanes de La Palma. Datos histórico-descriptivos», *El Museo Canario*, n. 75-76 (1960), pp. 281-346.

[17] Son, respectivamente, la mandada hacer por el licenciado Jerónimo de Salazar, teniente de gobernador, y la enviada al Rey, en 1646, por el gobernador de Tenerife y La Palma. Ver Miguel Santiago: «Los volcanes de La Palma», pp. 285-296, para la primera; y, para la segunda, A. Millares Carlo: «El volcán de La Palma en 1646», *El Museo Canario*, II (1934), pp. 81-86.

[18] Archivo Municipal de La Laguna, Actas Capitulares, Oficio 1°, Libro 30, f° 136 v°.

Otras autoridades radicadas en La Palma también visitaron la zona afectada. Don Melchor Brier encabezaba de este modo una de sus cartas: «habiendo ofrecido, por ser vicario y Juez de las Cuatro Causas de toda aquella Isla, ir en persona a ver y registrar el dicho volcán...». Y D.Antonio Pinto escribió que había ido a ver el volcán y a llevar «limosna de granos y pan amasado y vino» a las gentes de aquellos lugares. Pero también fueron a contemplar el fenómeno vecinos de las cercanías y de otras partes de la isla. El vicario relata que se subían a la montaña «del Corral (...) a ver las bocas de los volcanes inferiores», y que un día, habiéndose ido ya los curiosos, se abrió una gran boca en la misma montaña, «que si les hubiese cogido repentinamente hubiera sido lastimosísima fatalidad, tragándoselos tanta suma de voraz fuego». La fascinación que el espectáculo causaba se advierte en las cartas referidas, como en una de D. Antonio Pinto en que lo llama «Jeroglífico del Infierno que nos puso Dios visible en aquel lugar»; concluyendo con una frase que expresa cumplidamente el sobrecogimiento, el mudo asombro de quienes han podido contemplar tales manifestaciones de la Naturaleza: «Todo lo que es el volcán lo puede decir más bien mi admiración que mi pluma». Las pérdidas provocadas por las emisiones del volcán se evaluaban, cuando la erupción estaba por su mitad, en unas 150 fanegadas de terreno cubiertas por la lava, y quizás una superficie semejante por las cenizas. Se habían quemado nueve casas, «las más de poca importancia, habiendo tiempo para sacar de ellas las pobres alhajas de sus moradores»; aparte de algunos pajares y tanques de madera para recoger agua. Había muerto un pastor, asfixiado, y unas decenas de cabras. Y, por otra parte, la incertidumbre hizo que muchas tierras quedaran sin sembrarse, y que los ganados se vieran privados de terrenos donde pastaban. Se dice que estas tierras se plantaban sobre todo de centeno, cereal de poco valor, pero que aun así desempeñaba un papel importante en la alimentación de los trabajadores de los ingenios de azúcar de Argual y de las gentes «de la banda del sur», que no tienen helecho; estimándose que entre 5.000 y 6.000 personas, de las 13.000 que tenía la isla, se alimentaban de pan elaborado con raíz de helecho. La erupción se produjo —añádese— después de cuatro años de malas cosechas, y en todo caso debió ser un golpe duro para el lugar de Fuencaliente, cuyos vecinos perdieron propiedades y campos de cultivo, teniendo algunos que emigrar. No se esperaba que la cilla de la localidad pudiera tener ese año sus ingresos habituales. Pero la zona afectada por la erupción fue limitada y no era de las más ricas de La Palma. No puede considerarse, por tanto, que para el con-

junto de la Isla fuera un gran desastre desde el punto de vista económico.

Enorme fatalidad se consideró la pérdida de la Fuente Santa,

> «porque era remedio de gravísimas enfermedades de diferentes especies, y achaques, y muy en especial para tullidos y los que padecían obstrucciones, para gotosos, y para el mal de la orina que resulta de arenillas. Iba por el verano mucha gente a curarse de estas enfermedades con admirables efectos, y tal vez se venía de reino extraño en busca de esta fuente...» [19].

Los vecinos vendían sus frutos y ganados a los que acudían a beber las aguas o a tomar baños. Eso explica los repetidos lamentos, y que hasta el siglo XIX hubiera intentos de liberar el manantial de la capa lávica que lo había cubierto [20].

Resulta sorprendente que, tanto en la *Gaceta* como en la relación de D. Juan Pinto de Guisla, se diga que la lava llegó al mar «por la parte que dicen Puerto Viejo, por donde hay tradición que se ganó esta isla» [21]; pues ello contradice lo que desde Abreu Galindo han venido afirmando los historiadores canarios: que el desembarco de las huestes de Alonso Fernández de Lugo se hizo por las costas de Tazacorte [22]. Que fue lo mismo que escribió, por su parte, Torriani, aunque el fraile daba la fecha de 1490 y el ingeniero la de 1493 [23]. Sabido es que las coincidencias entre ambos han intentado explicarse por la existencia de una fuente común [24]; que en este caso estaría, hipotéticamente, errada. Pero no hay que olvidar que el cremonés residió varios años en La Palma y debió conocer las noticias que oralmente se transmitirían sobre la conquista de la isla. Con todo, lo que parece indudable es que a la altura de 1678 los miembros del

---

[19] De las copias hechas en La Laguna, sin determinar autor.

[20] Al parecer llegó a haber trabajos con ese propósito, hacia 1838; y en 1876, casi dos siglos después de la erupción, un vecino de Fuencaliente presentó a la Sociedad de Amigos del País de La Palma un proyecto para la recuperación de la Fuente, según J. B. LORENZO RODRÍGUEZ, *op. cit.*, pp. 20-23.

[21] Texto de D. Juan Pinto, en Lorenzo RODRÍGUEZ, *op. cit.*, p. 242.

[22] Fr. Juan de ABREU GALINDO: *Historia de la conquista de las siete islas de Gran Canaria*, Santa Cruz de Tenerife, 1848, p.184.

[23] L. TORRIANI: *Descripción e historia del reino de las Islas Canarias*, Goya Ed., Santa Cruz de Tenerife, 1978, p. 226. Traducción, Introducción y notas de Alejandro Cioranescu.

[24] Ver A. RUMEU DE ARMAS: *Piraterías y ataques navales contra el Archipiélago Canario*, Madrid, 1948-51, Tm. II, p.346. A. CIORANESCU, en su *Introducción* a la obra de Torriani, sostiene que esa fuente es la obra del doctor TROYA, *op. cit.*, XXXV.

cabildo insular y otras personalidades locales sitúan el lugar del desembarco castellano, por tradición, en un lugar cercano a Fuencaliente llamado, significativamente, *Puerto Viejo*. Para una isla cuya historia, y particularmente la de su conquista, es tan poco conocida, el dato hay que tenerlo, al menos, en cuenta.

Entre la observación naturalista y la explicación sobrenatural

Los volcanes reventados en La Palma, y más tarde en otras islas, pusieron a los canarios ante un fenómeno desconocido para los españoles peninsulares, al menos directa e inmediatamente. Es probable que se tuviera en nuestras islas, desde el siglo XVI, noticia de algunas de las erupciones volcánicas de las Azores; como sin duda llegaron relatos sobre los volcanes americanos. Pero nada podía sustituir a la experiencia directa. Hubo así que observar, que vigilar el comportamiento del volcán, que aprender a convivir con él. Hubo que inventar, incluso, los términos apropiados para referirse a sus diferentes manifestaciones o materiales; y para ello, en principio, hay que usar de las imágenes o de la analogía. Las coladas lávicas son designadas repetidamente «ríos de fuego»; otras palabras pertenecen al lenguaje de las batallas («fusiles», «mosquetería», «baterías» o «artillería», para señalar las explosiones); o al de las tormentas: «truenos de la montaña», «rayos» y globos de fuego para lo que parecen nubes explosivas. Incluso hay préstamos procedentes del mundo de lo mítico: se nombra al Infierno, con sus fuegos y sus llamas. Y no faltan las referencias cultas al Vesubio y al Etna. De este modo se van delimitando términos de uso específico que se incorporan al habla de las islas y que tienen su reflejo en la toponimia: malpaís, arenas, jable, caldera... El hombre insular se dota así de los instrumentos para designar, y a su modo explicar, el paisaje que lo rodea, la tierra en la que vive.

La comunicación oral transmitiría experiencias y lenguaje generación tras generación. E incluso habría que pensar que, al redactar estos informes, se consultaran documentos anteriores, pues es posible reconocer frases muy parecidas [25]. La memoria histórica acerca de pasadas erupciones se manifiesta no sólo en la mención de las de

[25] Por ejemplo, tanto en la relación de 1646 elaborada por el gobernador basándose en escritos del Cabildo, como en la hecha en 1677 por éste, se dice que las piedras son lanzadas al aire tan violentamente que tardan mucho más en bajar que en subir.

1585 y 1646, sino que incluso se dice que, «según las señas de los malpaíses quemados hubo de haber habido otros volcames antes de los tiempos de la conquista»; de igual modo que, en el círculo del obispo, se anota que «en esta de Tenerife, cercano a el pico de Teide (...) hubo otro volcán antes de la conquista de estas islas». Trátese de las leyendas aborígenes (posible volcán de Tacande); sea ya tradición hispana, literaria u oral; o simplemente interpretación del paisaje, lo cierto es que hay conciencia del pasado geológico de las islas.

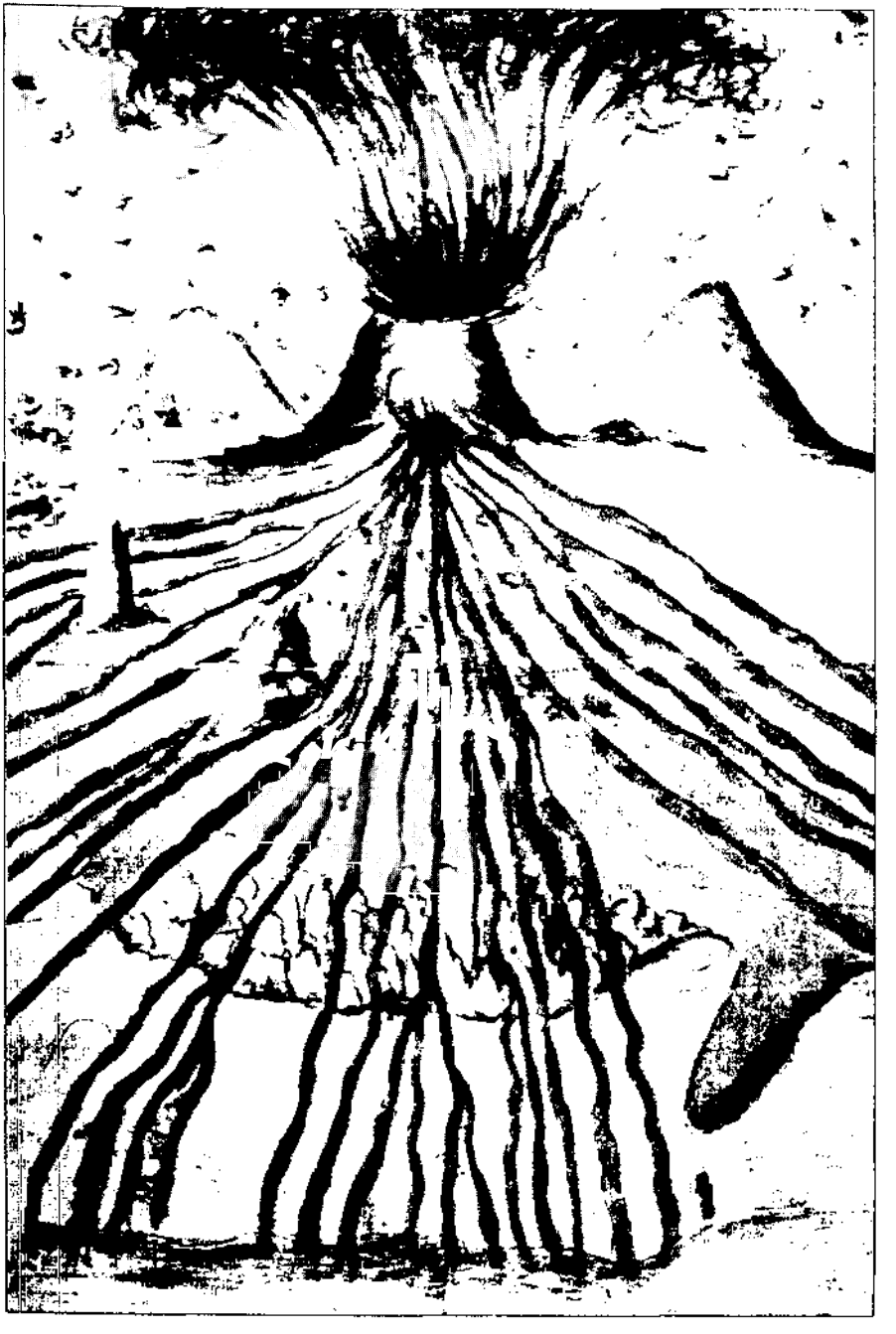
En los relatos citados hay notables muestras de espíritu de observación y de razonamiento empírico, aparte de las virtudes, casi notariales, de la descripción minuciosa y del registro de todas las incidencias, con las circunstancias del día y de la hora en que acaecieran. Sin entrar en comentarios o valoraciones que correspondería hacer a los vulcanólogos, destacaremos cómo se aprende en seguida que ruidos, temblores y grietas son signos precursores de la erupción y pueden, incluso, predecir su dirección; que las bocas eruptivas suelen estar alineadas; o que hay que vigilar los cambios del viento, para prevenir la caída de arena en las áreas vecinas. Hay curiosas observaciones, como la de las cenizas que, habiendo subido muy alto y, sin duda, enfriádose, vuelven a caer destilando agua, por la condensación del vapor de agua. El vicario refiere que procuró «marcar» la corriente de lava, para medir su velocidad de desplazamiento; y que examinaban con palos las piedras llevadas por las coladas. Hay, en fin, un intento de explicación seudo-científica:

> «las partes del sur de estas dos islas abundan en minerales de azufre, y éste, encendido con algunas exhalaciones subterráneas, produce estos volcanes»[26].

Expresión de esa atenta observación y de la fidelísima descripción parecería ser la *estampa* enviada por el tribunal de Canarias al Consejo de la Inquisición, que constituye la primera representación gráfica conocida de una erupción volcánica canaria e ilustra perfectamente lo que la *Gaceta* contiene: elevación de la montaña, que echa ríos de fuego; violenta expulsión al aire de las bombas volcánicas; incendio de las casas y hasta de un tanque de madera. Pero no se indica dónde se hizo la ilustración; y podría pensarse, por lo que dice la carta con que se la remite, que fue pintada en Las Palmas[27].

[26] Comentarios escritos en el Libro de Instrucciones.

[27] A.H.N., Inquón., Leg.2.377. Los inquisidores escribieron: «hanos parecido ser de nuestra obligación dar cuenta a V.A. y remitir estampa del (volcán) para que lo mejor que se pueda se reconozca, con la Relación que se nos envió», 24 de mayo de 1678.



Que se dé o se busque una explicación más o menos racional no es contradictorio, en el momento histórico que tratamos, con el hecho de que se atribuya la erupción a la voluntad divina. Repetidas son las frases en que se alude a ello, y de manera tal que no cabe considerarlas expresiones hechas, o manifestaciones de la idea de que todo sucede porque Dios lo quiere. Al contrario. Se declara por el obispo que, según «la doctrina común (...), los volcanes de fuego los envía Dios, enojado de las culpas de los hombres» [28]. Por lo que, considerando la gravedad de la ocasión, si bien en otros momentos «se quedan las plegarias en solas las islas o lugares donde se padecen», en ésta resulta oportuno que participe toda la diócesis. Puesto que se trata de un castigo del Cielo, se encarga a los párrocos que amonesten a los fieles en el sentido de «la enmienda de la vida y costumbres, y muy en especial en los vicios de sensualidad y luxuria, odios, codicia y fraudes...». El obispo concibe esta conducta como una manifestación de la comunión cristiana:

> «pues somos todos miembros de un mismo cuerpo debemos ayudarnos unos a otros y ejercitar la caridad y misericordia cristiana (...), ya en esto, ya en contagios, hambres y otras miserias».

Los escritos de las personas que escriben al prelado, sobre todo los religiosos, participan de esa idea de que debe pedirse a Dios que «sosiegue el azote de su justicia». Por lo que sabemos, hubo procesiones, con ese fin, en La Laguna el día de San Andrés, el de Santo Tomás y la octava de la Inmaculada. En La Palma, se fue en procesión hasta el santuario de Las Nieves, siendo la Virgen llevada a la capital y dejada allí hasta que cesó la erupción. En Las Palmas se sacó en procesión a Nuestra Señora de La Antigua. Se destacó la coincidencia del final de la erupción con el día de Santa Inés, que hizo apagar la hoguera en que se la iba a martirizar; y con la misa que el obispo Ximénez dijo, el mismo día y supuestamente a la misma hora, en Candelaria [29].

No sería de extrañar un cierto providencialismo en la explicación de este tipo de fenómenos. Pero hay aquí más: se cultiva la imagen

---

[28] Arch. García Ximénez, Libro Q, *Instrucciones*,16-XII-1677.

[29] Aparte de lo que se escribió en La Laguna, por algún notario eclesiástico, al tomar nota de la carta de D. Antonio Pinto anunciando el fin de la erupción, así se narra en las *Noticias de la exemplar vida del Illustrísimo Sr. Dr. D. Bartholomé García Ximenes*, escritas por D. Juan García Ximénez, su primo y secretario: transcripción de J. HERNÁNDEZ PERERA, *Revista de Historia*, La Laguna, n.os 101-104, 1953, pp. 217-218.

de un Dios de Antiguo Testamento, que castiga, colérico, las desviaciones de su pueblo. Mientras que la Iglesia aparece como la única posible mediadora, como la intercesora que puede lograr, previa la contrición, la suspensión de la pena. La crisis geológica ha sido aprovechada, así, de manera tal que el orden moral e institucional establecido saliera reforzado.

APÉNDICE

(La ortografía y la puntuación se han modernizado)

Gaceta del Cabildo de La Palma (enviada en 2-XII-1677):

«Sábado 13 de noviembre de 1677, un cuarto de hora después de puesto el sol, tembló la tierra en esta isla de Señor San Miguel de La Palma desde Breña Baja hasta el lugar de Tazacorte, que serán trece leguas de distancia por la costa, y cuanto más inmediato a la punta de Fuencaliente, que está de aquí siete leguas y es la que mira al sur, tanto más recio; y continuaron dichos temblores hasta miércoles diecisiete, sintiéndose dentro de la tierra en el llano de Los Canarios, que está luego que se sube al risco de la Fuente Santa, y en la Cuesta Cansada y la montaña de Los Corrales, repetidos terremotos, en cuyas partes hizo la tierra repetidos terremotos (sic), digo algunas aberturas, la mayor de ellas sobre dicha montaña distante del mar media legua, por donde salía olor de azufre y aire caliente. Dicho día miércoles diecisiete, hora y media antes de ponerse el sol, por una de las aberturas de dicha cuesta (temblando aquella parte más de lo que hasta allí) comenzó a humear, y con un gran terremoto se acabó de abrir arrojando fuego y malpaís derretido, y consecutivamente en otra abertura ochenta pasos más abajo precedió lo mismo, y en esta forma, en menos espacio de un cuarto de hora, se fueron abriendo hasta dieciocho bocas unas en pos de otras hasta la falda de dicha montaña. Y de lo que salía de todas se formó un río de fuego que por el dicho llano fue corriendo muy a espacio hasta las vueltas que bajan a dicha fuente, el cual quiso Dios parase cosa de ocho brazas antes de llegar al risco; y formándose de otro brazo enderezó y se fue a despeñar por la subida de Puerto Viejo, que es por donde se ganó la Isla.

Viernes diecinueve a las dos de la tarde en la montaña dicha por la parte que mira a Tazacorte se abrió otra boca que echó cantidad de humo y algunas piedras hechas ascuas, y cerrándose ésta sábado 20, la abertura de encima (de) la dicha montaña empezó a largar huma con grandes ruidos dentro de la tierra, continuándolo hasta 21 a mediodía que con muchos fusiles y mayores truenos se acabó de abrir, arrojando cantidad de piedras y fuego para los aires. Y cesando el humo a la noche fueron en aumento dicho ruido, piedras y fuego, volándolas tan altas que se perdían de vista y tan despedidas que no podían poner en subir la quinta parte de tiempo que en bajar, siendo algunas mayores que medias pipas o toneles, y lo más de admirar que

trasmutándose en el aire en diferentes formas, y dividiéndose en pedazos, se volvían a unir.

Lunes 22 a las diez de la mañana volvió a humear por tiempo de dos horas y después a tronar y arrojar piedras y fuego con mayor exceso.

Martes 23 a mediodía humeó asimismo mucho y de allí a la noche con mayor rigor que antes tronó y despidió las piedras y fuego, y a las nueve y media de la noche hubo gran temblor, y tras él interpoladamente arrojó tres rayos que subieron media legua al parecer y fueron en forma de globo de fuego hacia el sur, reventando en el aire con gran estampido.

Miércoles 24 estuvo casi una hora muy quieto y luego volvió a lo que antes con mayor pujanza que hasta allí, por haber cerrádose algo las bocas de abajo con que dejó de correr el río de fuego, que ya tenía tupida la bahía del Puerto Viejo, habiendo hecho retirar el mar un tiro de mosquete a toda «levasion» (sic) de ancho tiro y medio, y mientras corrió más de sesenta pasos el mar adentro levantando grandísima humareda, cosa que dio motivo a algunos para pensar había abierto boca allí, teniendo más de siete brazas de agua. Y esta noche echó algunos rayos como los de la antecedente.

Jueves veinticinco arrojó más piedras que día alguno y los truenos y fuego fue excesivo.

Vier(nes) veintiseis volvió a vomitar malpaís la boca de la falda de la montaña y formó dos ríos de fuego, el uno corri(ó) por sotavento del primero hacia el malpaís de los Tacosos, y el otro por la parte de barlovento para la Fuente Santa. Y la boca de la sobredicha montaña estuvo más quieta aunque echó mucha arena.

Los daños que hasta este día se reconocieron son los siguientes:

Al capitán D. Juan Vélez quemó una casa, un tanque de madera y un tinglado.

A D. Jácome de Brier el malpaís tupió dos fanegadas de tierra.

Al alférez Diego de Monterrey quemó una casa y tupió nueve fanegas de tierra el malpaís.

A María de Armas, viuda, quemó una casa y le tupió una fanegada de tierra.

A las hijas de Baltasar Pérez quemó una casa y tupió tres fanegadas de tierra.

A Juan Domínguez tupió fanegada y media.

A Bartolomé Leal quemó una casa y tupió media fanegada de tierra.

A Salvador García dos fanegadas de tierra.

A Lorenzo Hernández dieciseis fanegas de tierra.

A Mathías de los Ríos siete fanegas.

A Martín Betancur cinco fanegas.

A Miguel González fanega y media y le quemó una casa.

A Domingo Luis tres fanegas y media.

A los herederos de Francisco García dos fanegas.

A Andrés Pérez dos fanegas de tierra.

A Jhoan de Ríos tres fanegas y le quemó una casa.

A Domingo Rodríguez quemó una casa.

Y quitado esto hay más de sesenta fanegadas de tierra que ha llenado de arena, y por quedar por la parte de sotavento no se pudo reconocer si es de suerte que queden inútiles o no, pero se juzga que sí; y, lo que Dios no quiera, si continúa dicho volcán y se muda el viento serán más de 300 fanegadas

de tierra las que tupirá la dicha arena, y si abriere otra boca como se recela, por estar la tierra rajada, se perderá todo Fuencaliente, en cuyo partido no se sembrará este año por estos recelos. Y aún para adelante, con la experiencia de cuan sujeto está todo aquello a estos volcanes, habrá muchos vecinos que larguen lo poco que les ha quedado; pues en ello nada pueden cultivar con seguridad ni tener la de su vida viviendo allí, y será lo más cierto resolverse a embarcarse y desamparar la isla si no se les procura acomodar con algunas tierras en otra parte de ella, pues aún lo han hecho muchos de por acá sin haber padecido esos atrasos, sólo por la suma pobreza y falta de comercio como se halla esta isla».

«Gaspar Rivero, presbítero, en su carta de 26 de dicho mes de noviembre, de noticias oculares en que conviene con las de la Gaceta, avisa las particulares de que, haciendo mucho viento, el humo salía siempre derecho, sin que el aire le moviese con circunferencia de un lado u otro, como suele ser ordinario en el demás humo; que algunas piedras salían tan altas que se perdían de vista»

Sobre una carta de D.Melchor Brier, vicario del obispo:

«El licenciado D. Melchor Brier de Monteverde en carta de 30 de dicho mes (noviembre) avisa que las bocas abiertas fueron cuarenta y nueve, que todas reventaron con fuego y por muchas cantidad de materia derretida, y que todas estaban a igualdad de paralelo sobrependientes unas a otras, formándose de todas un río de fuego derecho que por lo más ancho era como todo lo largo de la ciudad de La Palma; que la boca última de la Montaña del Corral tenía de abertura el terreno que ocupa una fanegada de sembradura. Que no había padecido riesgo persona humana, aunque sí muchos sustos, y que habiendo entrado dos mozos a sacar de un pajar un poco de centeno, y advertidos que por junto a su puerta se iba abriendo la tierra, sin embargo entraron, y en el poco tiempo que se detuvieron estaba la abertura tan grande que con dificultad la saltaron, y a breve espacio se acabó de abrir consumiendo el pajero». (...) «Que a 26 del dicho pasó a verle, y halló conformar las noticias dadas con las de vista; y que del número de bocas no vio las cuarenta y nueve, pero que le dijeron que estaban cubiertas algunas debajo de las nuchas piedras que han corrido de las bocas más altas. Que reparó que de las primeras bocas más altas salía cantidad de piedras encendidas que iban caminando en forma de río hacia el mar; y que procuró marcar su corriente y le pareció que en espacio de media hora andaría cosa de doce varas de medir, y que esto era lo más acelerado. Que la boca última a este tiempo no echaba fuego sino solamente humos muy densos que subían muy altos, y con el humo muchas piedras que subiendo en más altura que el humo, volvían a caer dentro de la misma boca abierta. Que poco después comenzó la montaña a tronar, y la boca a echar llamas, y entonces se encendieron más las piedras que corrían y caminaba el río de fuego con mucha más diferencia en la prisa o celeridad, y que el calor era de mayor *intensión* (sic, por *intensidad*)

y ardimiento; porque antes el dicho y las personas que fueron con él se llegaban a las piedras y las meneaban con los bordones o bastones, en quienes al instante prendía el fuego en llama, pero asistían muy de cerca sin fatiga de calor, pero después que tronó la montaña y pasó lo referido les obligó a apartarse el calor grande que salía de las piedras. Reparo que cuando truena la montaña arroja las llamas muy altas y mucha cantidad de piedras en derechura, que vuelven a caer dentro de la boca, menos algunas que se tuercen. Y si caen cerca de la boca se van uniendo, y así va creciendo la montaña, de calidad que se reconoce ha subido mucho; y que si alguna se desmanda abrasa la parte donde llega, y que vio acabar de quemarse un tanque de madera de don Juan Vélez, de una piedra que había caído sobre él. En lo demás conviene en sustancia con la Gaceta».

Del mismo Brier: «Después de escrito lo referido llegó a Santa Cruz a último de diciembre un barco de La Palma en que tuvo su Sª Illma carta de su vicario de 10 de dicho mes, en que avisa que el volcán había echado aquellos días mucha arena y jable (éste es un género de tierra como plomo derretido y muy negra), cubriendo muchas tierras y dejándolas inútiles. Avisa asimismo que la arena sube tan alta que cuando vuelve a bajar viene con tanta humedad del aire, que destila agua; materia que dio ocasión que alguno se persuadiese a que a un mismo tiempo salía del volcán fuego y agua, por ver caer de entre su grande y espeso humo algunas gotas de agua mezclada con las arenas. La arena es tanta que se escribe tiene o excede en parte de cuatro palmos sobre la tierra».

«Dicho Alguacil mayor D. Antonio Pinto, en carta de 24 de diciembre, escribe el capítulo siguiente: (...) la continuación temosa de este volcán que con repetidos estruendos y dilatados ríos de fuego nos está destruyendo la parte y distrito de Fuencaliente, que quedará inútil para pastos y sementeras, porque demás del río de fuego que se ha extendido y dilatado por diferentes bocas, la arena que echa por la boca que humea ha tupido las tierras de todo aquel pago, quedando muy pocas que no hayan llenádose del jable que ha salido de aquel infierno. Un hombre pastor de cabras se murió en aquella cercanía del volcán, y con él diecinueve cabras, entrando en un pedazo de tierra cerca del volcán; y pastor y cabras quedaron muertos sin haberse entonces alcanzado el motivo. Después se reconoció que la malignidad del sitio inficionado de aquel humo, o que el mismo tenga en su terreno alguna materia fuerte que mata con facilidad; porque,entrando después otras cabras a pastorearse con su pastor, se le murieron ocho de las que entraron a comer de aquel pasto del pedazo de tierra, y entrando a sacar sus cabras el tal pastor, se halló tan afligido en el sitio, que para salir con vida fue menester darse prisa, con negar el olfato y respiración a su continuo movimiento y poniéndose en la boca y narices un paño para vencer tan penoso olor. Y con estos ejemplares ya se ha ido desamparando aquel sitio y se van los vecinos acomodando en los lugarcillos más cercanos (...)».

«Dicho D. Antonio Pinto dio último aviso en su carta de 27 de dicho mes de enero, de cómo a 21 de dicho mes había cesado a Dios gracias el volcán,

dejando de correr los tres ríos de fuego, y desde el día 22 siguiente había cesado el humo, beneficio que reconocían por la intercesión de Nuestra Señora de las Nieves, Patrona de aquella Isla, siendo digno de notar que el mismo día 21 dijo el Sr. Obispo misa en Nuestra Señora de Candelaria (...), aplicada por esta intención y remedio para este volcán, y parece que desde el Cielo está manifestando Nuestra Señora el que para concedernos lo que le pedimos por último se haya de recurrir a darle veneración en este prodigioso santuario de Candelaria, y no es de menos circunstancia la del día 21, que dedica la Iglesia a la gloriosa virgen y mártir Santa Inés, cuyos méritos apagaron la hoguera de fuego que estaba encendida para su martirio (...)».

LAS ARMAS DEL OBISPO VERDUGO

JUAN RAMÓN GÓMEZ-PAMO Y GUERRA DEL RÍO
El Museo Canario

El Museo Canario cuenta con un pequeño número de escudos labrados en piedra o tallados en madera y de lápidas con inscripciones. Todos, menos uno, se encuentran expuestos actualmente en distintas salas de dicha Sociedad Científica. Son los mismos que se pudieron ver en la exposición retrospectiva que allí se celebró en 1950 con ocasión de las fiestas de San Pedro Mártir. La guía que se editó para ese acontecimiento los menciona y describe someramente [1]. Dos no tienen elementos heráldicos: la lauda del médico Pedro Avilés, víctima de la epidemia de cólera de 1851 y una lápida procedente de la primitiva ermita de Nuestra Señora de La Luz, fechada en 1764. El resto lo forman: un escudo de mármol de Jinámar procedente del castillo de Santa Ana y otro de piedra que estuvo en el pilar de Triana, ambos con las armas del Cabildo de la isla [2], dos ta-

[1] Guía de la exposición retrospectiva en El Museo Canario (del 11 al 26 de julio de 1950) en conmemoración del 467.º aniversario de la incorporación de Gran Canaria a la Corona de Castilla. Las Palmas: [s.n.], 1950, los números 393, 394, 401-402 y 403 corresponden a los escudos, los 391, 392 a las lápidas con inscripciones.

[2] QUINTANA, Diego de: «Notas sobre el blasón de mi ciudad». *El País*. 6 de agosto y 4 de septiembre de 1909; RODRÍGUEZ DE QUINTANA, Miguel: *Historia del escu-*

llas de madera de cedro con las armas del obispo Cámara y Murga [3], y una lápida de cantería armoriada con los cuarteles de Carvajal, Zambrana, Aguilar y Herrera [4]. El Museo custodia, además, un escudo de mármol con las armas del obispo Verdugo, que no figuró en dicha exposición. Se encuentra actualmente en el taller de restauración del citado Museo y es prácticamente desconocido aunque, con motivo del segundo centenario del nombramiento del obispo, una fotografía suya figuró en la exposición conmemorativa que se organizó en el Museo Diocesano de Arte Sacro.

1. El Obispo Verdugo y su familia

Don Manuel Verdugo y Alviturría es uno de los obispos más recordados de la diócesis canariense. Su memoria es evocada siempre con simpatía, no en vano se trata del único titular de esta diócesis que ha sido natural de ella. Sobre su figura han tratado muchos de nuestros cronistas e historiadores, entre ellos, Agustín Millares Torres [5], Dacio Darias y Padrón [6], Néstor Alamo [7], y recientemente San-

---

do heráldico municipal y de la bandera de la muy noble y muy leal ciudad del Real de Las Palmas. Las Palmas de Gran Canaria: Ayuntamiento, 1995, p. 6; Gómez-Pamo, Juan: «Los escudos de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria». *Noticias del Museo Canario*. N. 6, enero-junio, 1994, p. 7.

[3] Gómez-Pamo, Juan: «Escudos en el Museo Canario: los del obispo Cámara y Murga». *Noticias del Museo Canario*. N. 5, julio-diciembre, 1993, p. 14; Idem. «La huella heráldica del obispo Cámara y Murga en Las Palmas». *Almogarén*. N. 16, diciembre 1995, pp. 185-193.

[4] Gómez-Pamo, Juan: «El escudo de la familia Carvajal». *Noticias del Museo Canario*. N. 7, julio 1994-diciembre 1995, p. 13.

[5] Millares Torres, Agustín: *Biografías de canarios célebres*. Las Palmas de Gran Canaria: Edirca, 1982, t. 2, pp. 147-161.

[6] Darias y Padrón, Dacio V.; Rodríguez Moure, José; Benítez Inglott, Luis: *Historia de la religión en Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Cervantes, 1957, pp. 139-141.

[7] Álamo, Néstor: «La raíz familiar». *Revista de Historia*. T. XII, año XIX, n. 73, enero-mayo de 1946, pp. 35-52; Idem: «Lutos Reales». *Revista de Historia*. T. XVII, año XXIV, n. 95-96, julio-septiembre y octubre-diciembre de 1951, pp. 293-311; Idem: «Cómo se entierra a un Obispo», *Revista de Historia*. T. VI, año XII, n. 47 y 48, julio-septiembre y octubre-diciembre 1939, pp. 201-210; Idem: «Alegres Reyes Nuevos». *Revista de Historia*. T. XV, año XXII, n. 88, octubre-diciembre de 1949, pp. 330-353; Idem: «El Duque de Parque-Castrillo». *Revista de Historia*. T. X, año XVII, n. 67, julio-septiembre de 1944, pp. 228-237; Idem: «El Marqués de Branciforte». Gran Canaria: [s.n.], 1945; Idem: «El obispo Verdugo y sus retratos». *Anuario de Estudios Atlánticos*. N. 8, 1962, pp. 298-321. Menos este último trabajo, los demás eran capítulos de su obra manuscrita «El obispo Verdugo: su tiempo, el retrato que se atribuye a Goya».

tiago Cazorla León y Julio Sánchez Rodríguez [8]; pero la personalidad y la obra del obispo Verdugo no han tenido todavía el estudio monográfico que se merecen.

Con estas líneas sólo pretendemos ofrecer algunos datos relacionados con la heráldica del prelado. Para ello tenemos que remontarnos al origen familiar. Fernández de Béthencourt se ocupó con amplitud de la historia de los Verdugo en su ya clásico *Nobiliario* publicado hace más de un siglo [9], del que existe una edición más reciente [10]. Procedían de la villa de Arévalo, en la actual provincia de Ávila, que tuvo un período de esplendor reflejado en el importante legado que la arquitectura mudéjar ha dejado en su casco histórico. Allí se encuentra la casa solariega de los Verdugo, una de las más importantes familias del patriciado local. En la ciudad de Ávila también existía una rama de la familia. En la portada de su residencia se conservaba su escudo cuando uno de los descendientes canarios del linaje, Josefa Verdugo Bartlett, la visitó en nuestro siglo, tal como recogió en sus memorias: «En uno de mis viajes a Ávila me llamó la atención ver esculpido en piedra, sobre la puerta de solariego aspecto, el escudo de armas de mi padre que está representado 'en campo de oro el león rampante de azur; la bordura de azur con ocho aspas de oro'...» [11].

Cristóbal Verdugo, segundón de esta familia en Arévalo, fue el primero de sus miembros en establecerse en Canarias. Su esposa, María Luisa de Alviturría, con la que se había casado en Sevilla, pertenecía a una familia de origen alavés, que había dado importantes figuras a la Iglesia canaria. En el Antiguo Régimen, entrar a formar parte del estamento eclesiástico ofrecía uno de los medios más rápidos de promoción social, tanto personal como familiar. Podemos verlo en la ciudad de Las Palmas, sede del obispado, donde el patrimonio de muchas de las familias de la elite local tenía su origen en los altos cargos ejercidos por sus miembros en el gobierno de la Iglesia.

[8] CAZORLA LEÓN, Santiago; SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Julio: *Obispos de Canarias y Rubicón*. Madrid: Eypasa, 1997, pp. 351-360.

[9] FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco: *Nobiliario y blasón de Canarias: diccionario histórico, biográfico, genealógico y heráldico de la provincia*, tomo V. Madrid: imprenta de Manuel G. Hernández, 1882, pp. 235-300.

[10] IDEM: *Nobiliario de Canarias*, tomo II. La Laguna de Tenerife: J. Régulo, 1954, pp. 497-550.

[11] Mencionado en ROMEU PALAZUELOS, Enrique: *Felipe Verdugo Bartlett y su familia*. Santa Cruz de Tenerife: Caja General de Ahorros de Canarias, 1986, pp. 11-12. Josefa Verdugo transcribe literalmente la descripción de las armas hecha por Fernández de Béthencourt.

Los Alviturría habían heredado de una familia enraizada en Agüimes, los Díaz Peloz, la titularidad del patronato de la ermita de los Remedios en la ciudad de Las Palmas [12]. Juan de Alviturría, el primero de su familia en Canarias, había casado en 1615 con Francisca de Mireles Urúspuru y Cairasco, sobrina del Licenciado Roque Díaz Peloz de Urúspuru [13]. Este clérigo, también llamado Roque Díaz Cairasco, era natural de la citada localidad sureña y fue sucesivamente Racionero en 1607, Canónigo en 1610, Arcediano de Fuerteventura en 1612, y Prior en 1616, muriendo en 1617 [14]. Su sobrino nieto el doctor Domingo de Alviturría, hijo de Juan y Francisca, también tuvo una brillante carrera eclesiástica, fue Racionero en 1662, Canónigo en 1666, Chantre en 1670 y Arcediano de Canaria en 1676, murió en 1692 [15], habiendo sido también Provisor y Vicario General del Obispado [16]. Amasó una gran fortuna en casas y tierras y en su testamento fundó una importante vinculación, entre cuyos bienes se contaban cinco cortijos en Agüimes, San Lorenzo y La Vega [17]. En una de las cláusulas del citado documento dispuso fabricar en cantería la esquina de la ermita de los Remedios que miraba al Guiniguada y colocar en ella su escudo de armas, lo que motivó un prolongado conflicto con el Obispado, cuyo fiscal se opuso a su colocación [18]. La citada vinculación recayó en su sobrina María Luisa, hermana del doctor Salvador de Alviturría, clérigo presbítero y casada con Cristóbal Verdugo, la herencia enraizó a los Verdugo en la isla. La familia daría otro miembro a la Iglesia de Canarias, el doctor José Marcos Verdugo, nieto del matrimonio anterior y tío materno del obispo, que fue Deán de la Santa Iglesia Catedral de

[12] CAZORLA LEÓN, Santiago: «La ermita de los Remedios de Las Palmas de Gran Canaria». En *Homenaje a Don Agustín Millares Carlo*. Gran Canaria: Caja Insular de Ahorros, 1975, t. II, p. 225-253.

[13] RODRÍGUEZ DÍAZ DE QUINTANA, Miguel: «Doña Ana Fernández Guanarteme». *Asociación Canaria de Estudios Históricos Rey Fernando Guanarteme*. N. 3, año II, segundo semestre 1989, p. 21-58.

[14] EDUARDO DE VILLARREAL, Santiago: *Catálogo de Prebendados de la Stª Iglesia Catedral de Canarias, 1797*, copia de 1932. Biblioteca de la Sociedad Científica El Museo Canario, Manuscritos, III-A-2, f. 27r., 62r., 76r. y 80r.

[15] *Idem*, f. 22v., 68r., 87v. y f. 90v.

[16] FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco: *Op. cit.* en nota 10, p. 507.

[17] SUÁREZ GRIMÓN, Vicente: *La propiedad pública, vinculada y eclesiástica en Gran Canaria en la crisis del Antiguo Régimen*. Las Palmas: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1987, t. II, p. 720. Se menciona a la poderosa familia Verdugo de Agüimes, cuyo administrador fue al mismo tiempo alcalde de la villa, en MÉNDEZ CASTRO, Juan: «El escribano de Agüimes don Pedro Ruano Alvarado». *El Museo Canario*. XLIV, 1984, pp. 27-32.

[18] CAZORLA LEÓN, Santiago: *Op. cit.* en nota 12, pp. 230-231.

Canarias y primer director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas [19].

2. Armerías de los Verdugo en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria

— *Casa Verdugo Alviturría*

Los Verdugo, dueños de ese patrimonio, formaron una de las casas que protagonizaban la vida social en Gran Canaria. La solidez de su patrimonio y su prestigio social debían manifestarse externamente. El coronel Joaquín José Verdugo, padre del futuro obispo, adquirió en 1756 un inmueble para su residencia principal, actualmente se mantiene en perfecto estado y es una de las mejores muestras de nuestra arquitectura doméstica tradicional [20]. Está situado en la calle Castillo, en las cercanías de la plazoleta del Espíritu Santo.



Escudo de armas en la casa Verdugo Alviturría
(Foto: Fernando Pérez Pérez).

[19] Fernández de Béthencourt, Francisco: *Op. cit.* en nota 10, pp. 508-509.

[20] Martín Rodríguez, Fernando Gabriel: *Arquitectura doméstica canaria*. Santa Cruz de Tenerife: Aula de Cultura de Tenerife, 1978, p. 273.

La fachada debía manifestar la nobleza y categoría social de sus habitantes. Sobre su portada se colocó un relieve de piedra con dos escudos acolados, el primero lleva las armas de Verdugo que según Fernández de Béthencourt son «En campo de oro el león rampante de azur; la bordura de azur con ocho aspas de oro» [21], y en el segundo las armas de Alviturría, «De azur trece estrellas de plata» [22]. En este caso puestas de tres en tres y una debajo. El yelmo que los timbra y los dos escudos están completamente rodeados por una decoración de hojarasca en la que se confunden las plumas, los lambrequines y la cartela sobre la que se apoya el escudo. Las armas que se representan corresponden al linaje de varonía, Verdugo y al linaje del fundador de la vinculación, Alviturría.

— *Sepultura en San Agustín*

En el interior de las iglesias antiguas de nuestra ciudad, se encontraban numerosas laudas con armerías familiares. Esto se debía principalmente al carácter de enterramiento que tuvieron los templos hasta principios del siglo XIX, momento en el que se generaliza y se hace obligatoria la inhumación en los cementerios. Una familia que alcanzaba una situación socialmente destacada aspiraba a contar no sólo con una residencia digna de su posición en la tierra sino también con un lugar honroso para esperar la resurrección de la carne.

Las ideas de la perennidad del linaje, la inmortalidad de la sangre y la continuidad de la familia a través del tiempo eran muy importantes en la mentalidad nobiliaria del Antiguo Régimen. En palabras de Manuel Hernández González: «La capilla con su escudo de armas sacraliza la eternidad del apellido» [23]. Las familias que alcanzaban los escalones más altos de la sociedad canaria procuraban asemejarse a la nobleza, asimilando sus hábitos, marcando así las distancias con el resto de la población. Según el mismo autor «Frente a esa masa anónima que se entierra en fosas comunes, la Capilla significa ser principal en la sociedad, perpetuar su memoria y sus

[21] FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco: *Op. cit.* en nota 10, p. 550.

[22] *Idem*, p. 507, nota 1.

[23] HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel: «La familia canaria en el Antiguo Régimen». *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura (Islas Canarias).* Nº 1, 1988, p. 31-50, en p. 44-45.



Armas de Verdugo Alviturría en su sepultura de la iglesia de San Agustín (Foto: Fernando Pérez Pérez).

huesos en una sepultura que refleje su escudo de armas y su huella personal para la eternidad» [24].

Los Verdugo eran titulares del patronato de la capilla de Nuestra Señora de las Nieves en el convento dominico de Agüimes y tenían su enterramiento principal delante de la capilla mayor de la iglesia de la Vera Cruz del convento agustino de Las Palmas [25]. En este templo, actual parroquia de San Agustín, se realizaron unas obras en diciembre de 1984, en las que aparecieron doce lápidas en el Antepresbiterio y cuatro en los pies del edificio [26], la mayoría blasonadas. Por sus fechas son anteriores a la última reconstrucción del templo, a finales del siglo XVIII, por lo que se ha supuesto que habrían sido removidas en ese momento, aunque Fernández de Béthencourt en 1882 escribía del enterramiento familiar citado: «Sobre su losa sepulcral se ostentan todavía los blasones de los Verdugo y Alviturrías» [27]. Esta lápida corresponde a los padres del obispo, el coronel Joaquín José Verdugo de Alviturría y su mujer y prima hermana, Micaela Verdugo de Alviturría, ambos nietos de Cristóbal Verdugo y de María Luisa de Alviturría. Fernández de Béthencourt nos recuerda que «Ambos yacen en el sepulcro de su Casa, con epitafio y armas, delante del atrio de la capilla mayor de la iglesia de San Agustín» [28]. La inscripción de la lápida fue transcrita de esta manera: «Sepultura de Don/ Joachin Joseph Ber/ dugo Dalbiturría/ regidor pp. de esta/ ysla y castellano del/ principal de La Luz y/ de Dª Michaela María/ Berdugo de Av. su mugr hders» [29].

Las armas que aparecen en la lápida son las mismas que se exhiben en la casa de la calle Castillo. Existen algunas diferencias: mientras que en la portada aparecían dos escudos acolados, cada uno con las armas de una familia, en la lápida los emblemas se disponen en un solo escudo partido. En su primer cuartel, el león de Verdugo, en el segundo, las estrellas de Alviturría. Otra diferencia estriba en que la bordura con ocho aspas propia del primer linaje rodea ahora ambos cuarteles. De esta forma las armas de las dos familias se han

[24] Idem: «Clero regular y sociedad canaria en el Antiguo Régimen: los conventos de La Orotava». La Orotava: Ayuntamiento, 1983, en p. 46.

[25] FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco: *Op. cit.* en nota 10, p. 504.

[26] NAVARRO MEDEROS, Juan Francisco; MARTÍN RODRÍGUEZ, Ernesto; CUENCA SANABRIA, Julio: «Excavación de urgencia en la iglesia parroquial de San Agustín (Las Palmas de Gran Canaria)». *Investigaciones Arqueológicas en Canarias.* I, 1988, p. 155-162, en p. 158.

[27] FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco: *Op. cit.* en nota 9, p. 243.

[28] FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco: Op. cit. en nota 10, pp. 511-512.

[29] NAVARRO MEDEROS, Juan Francisco: *Op. cit.* en nota 26, p. 159.

fundido en un solo emblema. La disposición de las trece estrellas en la lápida también varía con respecto a las de la portada, en la iglesia están representadas de tres en tres, pero con una situada en medio y no debajo como ocurría en la fachada de la calle Castillo. El escudo está timbrado por un yelmo y rodeado por unos lambrequines de tipo vegetal.

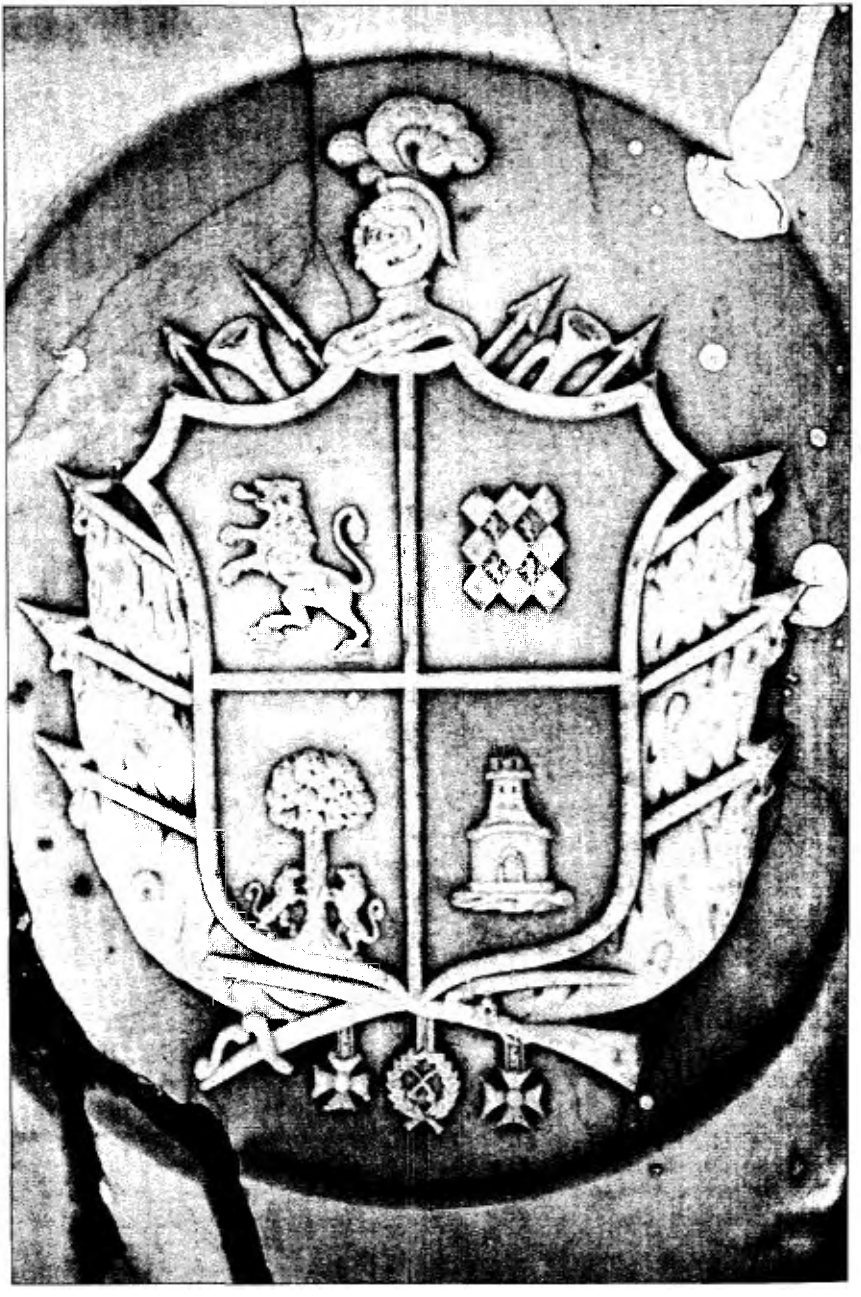
— *Sepultura en el cementerio católico*

Las ideas de la Ilustración se habían opuesto al enterramiento dentro de las iglesias, como había sido normal hasta finales del Antiguo Régimen, y habían propiciado la creación de cementerios alejados de los centros urbanos. La heráldica funeraria se desarrollará a lo largo de los siglos XIX y XX de forma preferente en los camposantos, su presencia en los templos pasará a ser ocasional. Muchas de las familias poderosas del Antiguo Régimen construyen panteones o sepulturas en los nuevos espacios destinados a la muerte. A lo largo del siglo XIX se levantan monumentos funerarios en los que se colocan las armas de los Manrique, Castillo-Olivares, Río, Béthencourt, Bravo, etc., en algunos casos trasladadas desde sus antiguos enterramientos en iglesias.

El león de los Verdugo también aparece en el cementerio de Las Palmas. Nos referimos a la lápida de mármol sobre la sepultura del capitán José Hipólito Verdugo y Pestana, sobrino nieto de Don Manuel, fallecido en 1852, a los 33 años después de una intensa vida militar. Militares fueron muchos sobrinos del prelado en el siglo XIX, entre ellos Domingo Verdugo y Massieu, tercer esposo de «la divina Tula», la poetisa Gertrudis Gómez de Avellaneda, una de las figuras más importantes de las letras españolas del Romanticismo, y los hermanos Felipe y Manuel Verdugo y Bartlett, el primero conocido como dibujante y el segundo destacado poeta. La lápida de mármol lleva la siguiente inscripción:

> Aquí yace/ D. José Hipólito Verdugo y Pestana, hijo/ de D. Manuel Cayetano Verdugo y Dapelo/ y D. María del Pino Pestana y Quintana/ Capitán de Infantería de los Reales/ Ejércitos, condecorado con la Cruz/ de S. Fernando y otras varias en/ diferentes acciones de guerra./ falleció el día 23 de febrero/ de 1852. de edad de 33 años.

José Hipólito, perteneciente a una rama menor, no estaba obligado por una disposición vincular a usar las armas de Alviturría junto con las de Verdugo. Adopta un escudo cuartelado, apto para combi-



Lápida del capitán José Hipólito Verdugo en el cementerio católico de Las Palmas (Foto: Fernando Pérez Pérez).

nar las armerías de los cuatro abuelos de su poseedor. Se trata de un escudo personal ya que en principio sólo le corresponde a él y a sus hermanos, no está destinado a perpetuarse como el de Verdugo-Alviturría, unido a la titularidad de la fundación vincular. En el primer cuartel, correspondiente a la varonía, aparece el león de Verdugo con la bordura de aspas. Un losangeado en el que se alternan leones, correspondería al linaje del abuelo materno, Pestana. El tercer cuartel lleva las armas de la abuela paterna, perteneciente a una familia de origen genovés, los Da Pelo, «de plata un árbol de sinople acompañado de dos leones de oro rampantes coronados y perfilados de gules; el jefe de azur cargado de tres estrellas de oro» [30]. En la lápida sólo aparece el árbol acompañado de leones y no las estrellas del jefe. El último cuartel lleva el castillo de los Quintana correspondiente al linaje de la abuela materna. El escudo está timbrado por un yelmo y rodeado por banderas, trofeos y medallas militares. Las figuras tienen un diseño heráldico típico del siglo XIX, caracterizado por un naturalismo alejado de la estilización de los emblemas medievales. Se trata además de figuras de tamaño pequeño en relación al campo del escudo, no tienden a ocuparlo plenamente como en los diseños medievales.

3. Armerías del obispo Verdugo

El obispo utiliza las armas familiares en la composición de su escudo episcopal. Unos años después sería más frecuente la adopción por parte de los prelados de emblemas relacionados con sus devociones, tales como el Agnus Dei, Sagrado Corazón, monograma mariano o de la Sagrada Familia, etc., o con la orden a la que pertenecen, pero en esa época todavía predominaban los cuarteles relacionados con los orígenes familiares. Como muestra su sello [31], Don Manuel utiliza un escudo cuartelado, el primer cuartel es de Verdugo, el segundo, de Alviturría con las trece estrellas colocadas como en la portada de la calle Castillo. El tercero, que lleva veinticuatro figuras redondas, debe corresponder a una variante de las armas de Sarmiento, linaje del que descendía la abuela materna del prelado, Josefa de Herrera Sarmiento. A esa familia le corresponden unas armas «de gules con trece bezantes de

[30] Fernández de Béthencourt, Francisco: *Op. cit.* en nota 10, p. 516, en nota.

[31] Agradecemos a Doña María José Otero Lojo, responsable del Archivo Diocesano, las facilidades proporcionadas para consultar los sellos episcopales.

oro» [32]. El cuarto lleva dos torres puestas en faja, es decir horizontalmente. Este cuartel no parece que corresponda a ninguno de sus antepasados cercanos, es posible que fuera adoptado por el obispo al ser nombrado para la sede canariense. El escudo está colocado sobre una cartela con los bordes apergaminados, se timbra con capelo episcopal, ornado de dos cordones de tres órdenes de borlas y lleva acolada una cruz de obispo. Una leyenda rodea el sello, «+ D.D. EMMANUEL. VERDUGO. D.G. EPISCOPUS. CANARIENSIS».

— *Fachada del Palacio Episcopal*

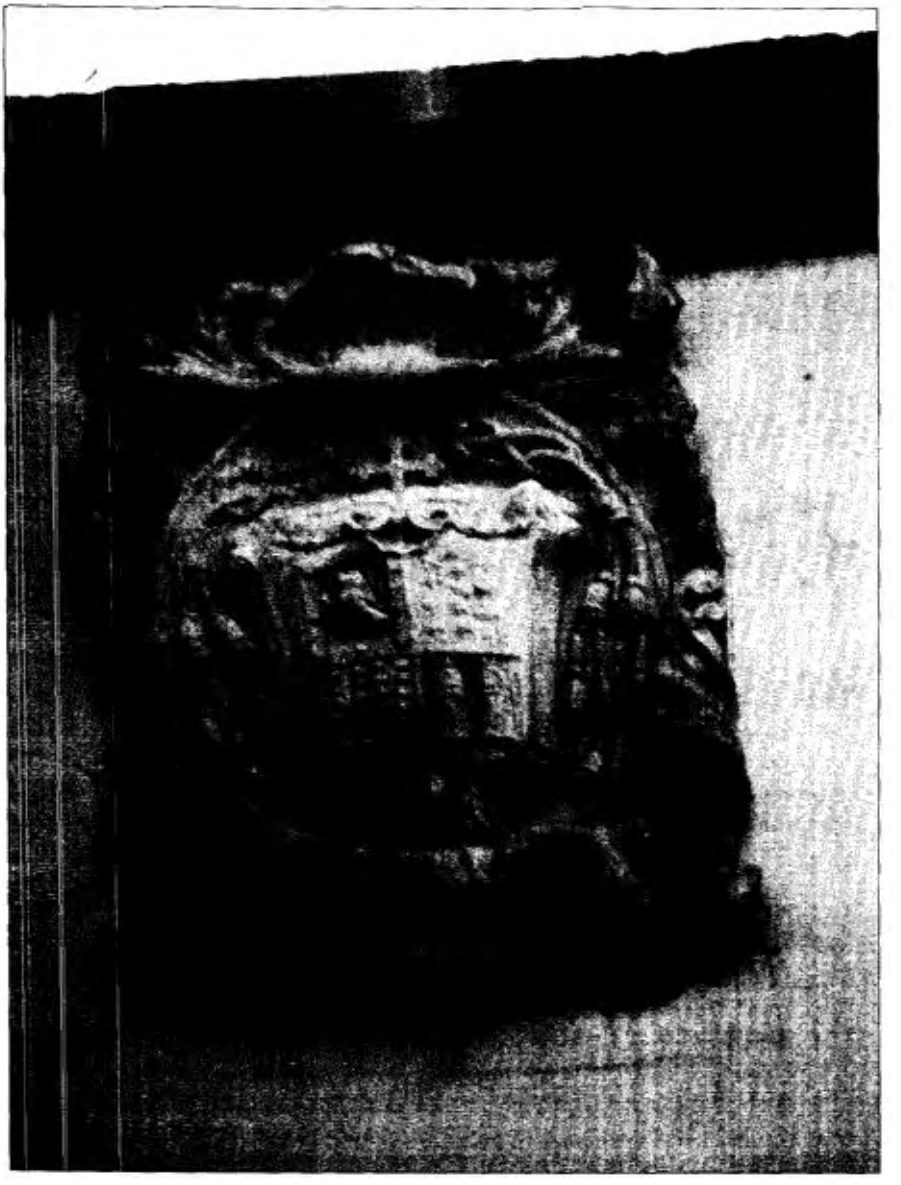
Un escudo del prelado centra la fachada al naciente del Palacio Episcopal. Don Manuel Verdugo fue generoso con las rentas de la mitra, aportando grandes cantidades para el Seminario, la construcción de una de las torres de la Catedral, la erección de templos en las islas, etc. En los primeros años de su gobierno de la sede canariense, el obispo acometió la ampliación de su residencia. Millares Torres lo recoge en sus Anales correspondientes a 1798: «En este año se reedificó la parte del Palacio Episcopal que mira al Colegio de San Marcial, y se pintó y compuso todo el edificio» [33].

En lo alto de esa fachada está colocado un escudo con las armas del obispo que reproducen bastante fielmente las de su sello. Lleva los cuarteles ya descritos, pero en este caso las estrellas del segundo cuartel están puestas de tres en tres y una en lo alto. El escudo figura sobre una cartela con los bordes apergaminados, un tipo de decoración que fue muy usada del Renacimiento en adelante. Lleva acolada la cruz de obispo y está timbrado con capelo episcopal del que parten dos cordones con tres órdenes de borlas. Todo este conjunto está inscrito en un círculo completamente rodeado, a su vez, por una decoración de rocalla típicamente rococó.

---

[32] RIQUER, Martín de: *Heráldica castellana en tiempos de los Reyes Católicos*. Barcelona: Quaderns Crema, 1986, p. 146-147; PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, Eduardo: *Manual de heráldica española*. Madrid: Aldaba, 1987, p. 58.

[33] MILLARES TORRES, Agustín: *Anales de las Islas Canarias: apuntes cronológicos para servir de base a su historia*. Tomo VI: desde 1750 hasta 1799, 1888. Biblioteca de la Sociedad Científica El Museo Canario, Manuscritos, III-A-18, f. 216v.



Armas del obispo Verdugo en la fachada al naciente del palacio espicopal (Foto: Fernando Pérez Pérez).

— *Puente de piedra*

Ya hemos mencionado que El Museo Canario conserva un escudo de mármol del obispo. Estuvo situado en el desaparecido Puente de Verdugo. Don Manuel había contribuido a costear no sólo obras religiosas sino también civiles, como la renovación de la plaza de Santa Ana, la construcción del cementerio, el arreglo de calles y caminos, etc. Su obra más recordada es el puente de sillería que unía los barrios de Vegueta y Triana y que fue conocido como puente de piedra o de Verdugo.

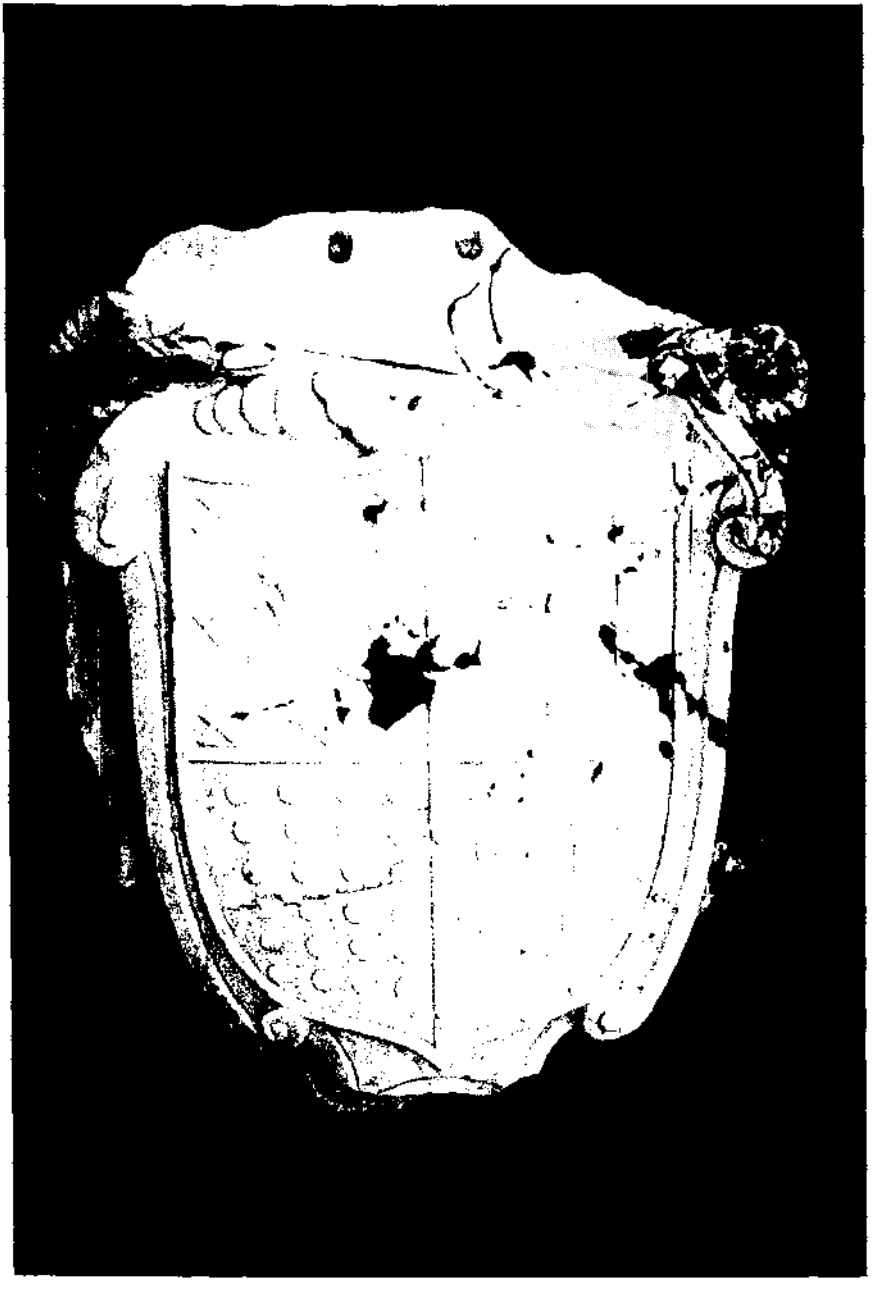
José Batllori y Lorenzo realizó una semblanza del prelado en un número del *Diario de Las Palmas* publicado con motivo del centenario de la muerte de don Manuel. Allí menciona que una inscripción con el mismo texto que la leyenda del sello episcopal que ya hemos citado, estuvo colocada «sobre el arco central del puente que mira hacia el mar, en una lauda de mármol que ostenta el escudo episcopal de Verdugo» [34]. Cuando se construyó un nuevo puente en 1927, los elementos decorativos del anterior se colocaron en el nuevo, pero alguno parece ser que desapareció antes de la demolición de éste en 1970 [35].

El escudo conservado en El Museo ha sufrido algunos desperfectos y se encuentra algo deteriorado ya que le faltan casi todos los ornamentos exteriores, quedándole solamente unos restos de los cordones del desaparecido capelo. Pero el escudo propiamente dicho está completo, así como la cartela sobre la que se presenta, aunque se aprecian manchas de alquitrán. Ese escudo mide, en su estado actual, 51 cm de alto, 42 cm de ancho y 6 cm de grosor. Tiene los mismos cuarteles y figuras que el sello y el escudo del palacio episcopal, pero en el segundo cuartel aparecen diez figuras con forma de dado y no las consabidas trece estrellas. Es posible que el labrante interpretara mal estas últimas figuras en el sello, donde no se distingue su forma claramente, o no terminara la labra del escudo.

---

[34] BATLLORI Y LORENZO, José: «El Obispo Verdugo: en el centenario de un hombre glorioso». *Diario de Las Palmas*. 27 septbre. de 1916.

[35] GONZÁLEZ SOSA, Pedro: «El puente de Verdugo desaparecerá a final de año». *El Eco de Canarias*. 21 de agosto de 1970, p. 17. IDEM: «El "puente de piedra" tuvo un presupuesto de 322 mil pesetas». *El Eco de Canarias*. 27 de agosto de 1970, pp. 14 y 16.



Armas del obispo Verdugo que estuvieron en el puente de piedra, hoy en El Museo Canario (Foto: Fernando Pérez Pérez).



La alegoría de Batllori (Foto: Fernando Pérez Pérez).

— *La alegoría de Batllori*

Un dibujo, firmado por el propio Batllori, se incluye en su artículo antes citado [36]. En su base dos angelitos sostienen una cartela con una reproducción de la firma del prelado. Por encima está representado el puente de piedra, en cuyo extremo derecho aparece otro angelito que sostiene un escudo con las armas familiares de los Verdugo. Sobre el extremo izquierdo figura la torre del Norte de la Catedral costeada por Don Manuel. El obispo está representado a la derecha, en un óvalo rodeado de una láurea entrelazada por una cinta cuyo extremo sostiene una figura femenina. En lo alto de la composición, un cuarto angelito alza, por encima de su cabeza, el escudo episcopal timbrado de capelo con cordones y borlas. Contiene los cuarteles tantas veces descritos, en este caso con pequeñas diferencias. El segundo cuartel lleva las trece estrellas de Alviturría puestas de cuatro en cuatro y una debajo. Debido a la curva del borde inferior del escudo sólo se ven veintitrés de los veinticuatro bezantes que aparecían en las demás representaciones de los emblemas episcopales.

Las armas de los Verdugo tuvieron el uso habitual de las armerías gentilicias: se colocaron en fachadas y enterramientos vinculados a la familia. El ascenso al episcopado de uno de sus miembros posibilitó su exhibición en otros lugares como el Palacio Episcopal o el puente de Verdugo, incluso su utilización como elemento en alegorías dedicadas al prelado.

[36] BATLLORI Y LORENZO, José: *Op. cit.* en nota 34.

HISTORIA DEL ARTE

EL GABINETE LITERARIO Y SUS ENCARGOS DE ARTE

JAVIER CAMPOS ORAMAS
Profesor de Enseñanza Secundaria

No me parece oportuno titular este trabajo con el término de mecenazgo, no sólo porque es un sustantivo de gran contenido, de muy amplio significado y estos encargos artísticos, de los que voy a tratar, son sólo un item en la generosa conducta que ha seguido el Gabinete Literario en su larga vida. De ello, ya di a conocer algunos hechos en esta misma revista, en el nº L, con el título de *Otro aspecto del Gabinete Literario*, donde se esboza un campo muy amplio para otros estudios, sobre la sociedad canaria y el Gabinete Literario. Por lo tanto entiendo que el término mecenazgo quedaría, con más exactitud, para toda la espléndida labor que realiza, a lo largo de su dilatada vida, tan noble institución.

En 1996, en esta misma revista *Museo Canario*, concretamente en el nº LI, se publicó, bajo el título de *Breve catálogo de obras y artistas de la colección Gabinete Literario. Año 1995*, trabajo de mi autoría; el inventario del tesoro artístico de tan ilustre casa, en el que se expone, de una manera sencilla, casi circunscrita a autor y obra, la relación enumerada de las piezas que la conforman. En dicho opúsculo, también se señala, muy sucintamente, la procedencia mayoritaria de las piezas de dicha colección, formada por las diversas ex-

posiciones realizadas a lo largo del sesquicentenario de su existencia. No obstante, hay que abordar la presencia de otras obras, algunas incluidas en dicho catálogo, otras ha sido imposible hacerlo, por las razones que ahora se verán; cuya adquisición ha sido por otras vías: el encargo, la donación o el compromiso.

El plan de trabajo para abordar esta tarea es el siguiente:

1. Los encargos.
    - 1.1. Los retratos.
        - 1.1.1. Siglo XIX.
        - 1.1.2. Siglo XX.
        - 1.1.3. Dos adquisiciones extras.
        - 1.1.4. Otros.
    - 1.2. Los paneles decorativos o grandes lienzos.
        - 1.2.1. Eliseo Meifrén.
        - 1.2.2. Manuel González Méndez.
        - 1.2.3. Manuel López Ruiz.
        - 1.2.4. Faustino Márquez.
        - 1.2.5. Antonio Fillol.
2. Las donaciones.
3. Los compromisos.
4. Fichas de autores y obras.
5. Bibliografía.

1. LOS ENCARGOS

Lógicamente ha sido el más amplio de los tres enunciados y ha tenido la doble función de homenajear y decorar. En la primera es obvio que estén los retratos, los cuales cubrían ambos objetivos: no sólo la máxima de evocar y honrar a los padres de la patria, sino también la de cubrir las paredes de una casa que crecía día a día. Junto a la función didáctica está la práctica.

En la, exclusivamente, segunda función u objetivo están los paneles de decoración o grandes lienzos, encargados a prestigiosos artistas del momento.

Debido a la simultaneidad y frecuencia en que se efectúan los primeros encargos es preferible hacer un recorrido histórico para poder tener una mejor visión del conjunto artístico de Las Palmas de Gran Canaria en el siglo XIX y principios del XX.

1.1. Los retratos

1.1.1. *Siglo XIX*

En los primeros momentos de la vida del Gabinete, algunos socios prestaron enseres propios para decorar las salas del mismo. El conde Agustín de la Vega Grande prestó, entre otras muchas cosas, unos mapas que fueron colgados de las paredes del Salón de Lecturas. Posteriormente, pasaron, por considerarlos más útiles, al Colegio de San Agustín, fundación del Gabinete; presentándose la necesidad de cubrir los huecos en el mencionado salón.

En 27 de marzo de 1847 [1], Manuel de Lugo ofrece sustituir los espacios dejados por los mapas con los retratos de Bartolomé de Cairasco y José Viera y Clavijo. En este primer momento no se indica quién los realizará, pero inmediatamente se hace una comisión «para que dé los pasos oportunos a fin de conseguir del Venerable Cabildo Eclesiástico tenga la bondad de franquear una y otra pintura con el objeto propuesto» [2].

Pocos días después de tratado el tema, «El Sr León (Manuel) socio de mérito se presentó...[3] El propio señor León habiendo entendido presentarse algún embarazo para conseguir que se desclave del altar donde se halla en la Iglesia Catedral [4], el retrato del señor Cayrasco [5] cuya copia había ofrecido el señor Lugo; manifestó que sin necesidad de aquella operación se prestaría el mismo desde luego [6] a sacar la consabida copia en obsequio de la Sociedad. La Junta aceptó la oferta y le expresa su reconocimiento» [7].

---

[1] Archivo Gabinete Literario. Libro (de Junta Directiva) nº 1, Sesión 58ª, 27/3/1847.

[2] A.G.L. Libro 1, s. 58ª, 27/3/1847.

[3] Solicitando el Salón de Oriente para hacer una exposición de pintura.

[4] Capilla costeada en su amueblamiento por el canónigo en 1610. Ver detalles de ésta en Cazorla León, Santiago: *Historia de la Catedral de Canarias*. pp. 213-225. Ed. Real Sociedad Económica de Amigos del País. Las Palmas de G.C. 1992.

[5] Según el canónigo S. Cazorla León: ob. cit. pág.216, la presencia de la figura del prior Cairasco, sólo aparece citada en la descripción - inventario del retablo realizada en 1854. Pero en el acta del Libro nº 1 de Junta Directiva del G. L. s. 60ª, 4/4/1847, se aclara que ya había sido pintada antes de 1847.

[6] «Desde luego», esta expresión, que saldrá varias veces en la transcripción de las actas, hoy en día tiene otro significado: *más tarde*. En aquel entonces se entendía como *inmediatamente* o como dice la gente joven de estos años (19)90: «desde ya».

[7] A.G.L. Libro 1º, s. 60ª, 4/4/1847.

Sobre el de Viera y Clavijo nada se añade, pero la sorpresa viene cuando en el acta del día 20/2/1848, sesión 73ª, se acuerda pagar 23 pesos corrientes por los «dos marcos dorados que se han hecho para colocar en la Sociedad los retratos de los señores arcediano Viera y Clavijo y el Tesorero Eduardo».

Un mes después, 16/3/1848, en la sesión 76ª se nos aclara que: «Habiéndose dado cuenta de hallarse ya enteramente concluidos los retratos de los sres. Eduardo y Viera y Clavijo que ha copiado la srta. Doña Pilar de Lugo, se dispuso señalar el sábado próximo, al toque de las oraciones, para su colocación en la Sociedad».

Del lejano pariente y eximio tesorero, uno de los arquitectos que ha tenido la Catedral de Santa Ana, no se había acordado nada por escrito, pero fuera porque el copiar el retrato de Cairasco ofrecía dificultades insalvables para una mujer [8] y alguien sugiriera el del gran canónigo, ya representado por José Ossavarry Acosta; fuera por aquello del parentesco, el caso es que para el sábado 18 de marzo de 1848 «Reunida la Sociedad con el fin de solemnizar la colocación de los retratos de los célebres compatriotas Don Diego Nicolás Eduardo y Don José Viera y Clavijo que la apreciable señorita doña María del Pilar de Lugo y Eduardo ha tenido la bondad de copiar en obsequio de la misma Sociedad, con cuyo motivo debe darse la lectura a las memorias biográficas de ambos sujetos» [9]. Memorias elaboradas y leídas por Juan E. Doreste [10].

Ésta fue la descripción del primer acto cultural del Gabinete Literario que fue amenizado con música.

El Gabinete, en la misma fecha, le concede a la artista el galardón de *socio de mérito*. Evidentemente era una sociedad «machista»: ¡socio! [11].

De este primer encargo, solicitado a Pilar Lugo, en la actualidad sólo se conserva, en el Gabinete, el cuadro del arcediano de Fuerteventura, Viera, pues el del tesorero Eduardo parece ser que fue enviado a la Catedral, sin que tal hecho conste en acta o documento conservado en el Gabinete Literario [12].

---

[8] La dificultad señalada suponía andamios o escalera. Recordemos que en primera propuesta estaba desclavar el cuadro - retablo. Estos obstáculos fueron los que privaron a Pilar Lugo ser la copista.

[9] A.G.L. Libro nº 1, f. 31v.

[10] Posteriormente se imprimieron las biografías.

[11] Pudiera ser que el término en femenino tuviera un sentido familiarmente peyorativo.

[12] «La que suponemos, debe tratarse de su copia (de P. de Lugo), creemos que se encuentra localizada, en la actualidad, en el mencionado recinto religioso (Ca-

En cuanto al encargo del retrato de Cairasco que había surgido junto al de Viera y Clavijo, la Junta aceptó la propuesta, ya citada, de Manuel León, pero debió tropezar con algún problema, prueba de ello es que en la Junta del 16/3/1848 «... se acordó nombrar una comisión compuesta por los señores Clavijo (Don Vicente), Bethencourt y el presente Secretario (Teófilo González) para facilitar los medios de adquirir una copia del retrato del Sr. Don Bartolomé Cairasco de Figueroa que existe en la Catedral, a fin de colocarla también en el salón de lecturas de la Sociedad» [13].

Ya por fin el 11/3/1849, en el folio 38 del libro 1º se describe el segundo gran acto que originó la colocación de los retratos de ilustres canarios. «Reunida expresamente la Sociedad para solemnizar la colocación en una sala de los retratos de los célebres compatriotas Don Bartolomé Cairasco e Ilmo. Sr. Don Luis de la Encina y verificar la lectura de las memorias biográficas de los mismos señores, escritas por el socio de número Don Juan Evangelista Doreste».

Como se ve la documentación es corta, pues si de los retratos no se escribe nada que no sea el nombre de los homenajeados, tampoco de la ceremonia y de cómo se amenizó ésta.

Al respecto de este asunto no hay más datos que añadir que los mencionados en la Junta del 25 de abril [14], en que se acuerda distribuir las biografías impresas de Cairasco y del obispo Encina y que el 1/6/, del mismo año, en la sesión 113ª «se acordó remitir al sr. Don Antonio Pacheco y Pereyra [15], cura de Tegueste de Tenerife unos ejemplares de las biografías de los Sres. Cayrasco, Encina, Viera y Eduardo acompañadas de un oficio dándole las gracias por los materiales que facilitó para la redacción de la del Sr. Encina» [16].

---

tedral de Sta. Ana)» HERNÁNDEZ SOCORRO, Mª R.: «*La mujer y las Bellas Artes en Las Palmas a mediados del siglo XIX: Pilar de Lugo Eduardo, una pintora romántica malograda*». Separata de las Actas del IX Coloquio de Historia Canario-Americana, Acta II, en 1990. Ed. Cabildo Insular de Gran Canaria 1993, pág. 1430, allí se llama a consultar el artículo de la Dra. FRAGA GONZÁLEZ, M. R. «*Los ilustrados canarios y sus retratos*». Inst. Estudios Canarios. La Laguna 1988, pp. 98-99.

[13] A.G.L. Libro nº 1, s. 76ª, 16/3/1848.

[14] A.G.L. Libro nº 1, s. 103ª, 25/4/1949.

[15] Nacido en La Laguna 1790,muerto en Tegueste 1858. Auxiliar del obispo de Arequipa, Luis de la Encina y Perla. Hombre culto y dotado de cualidades artísticas, destacando en la pintura y el dibujo. Hizo numerosos retratos tanto en Canarias, Península, como en Perú, así como obras de otro género: costumbristas, planos, vistas, edificios, milicias,...

[16] El tal clérigo había sido secretario del obispo Encina y por lo tanto en Junta del 14/6/1848, s. 81ª, libro nº 1 se acuerda «solicitar a Don Antonio Pereira Pacheco y Ruiz, cura de la Parroquia de Tegueste, las memorias biográficas de su Prelado».

Otra vez nos hemos visto sorprendidos con una novedad, más fruto de la imprevisión que del espíritu de un programa perfeccionable. Es en este caso el cuadro del obispo Encina, del cual no consta en acta o documento que se conserve, quién lo pintó, o quién propuso tal personaje. Del de Cairasco ya era de suponer.

Una vez más se nos presenta la ausencia de documentación, pues en primera instancia nos haríamos las preguntas: ¿Quién copió el retrato del Obispo canario-peruano? ¿Cuándo se acabó su encargo? ¿Fue León y Falcón o su discípula Pilar Lugo? Ambos, maestro y discípula, habían participado desde el principio en este programa de posible galería de celebridades. Programa no meditado, no madurado, ni siquiera expresado por escrito, con el fin de que futuras juntas directivas pudieran seguir una pauta de trabajo.

El tema, afortunadamente, está claro pues en la firma se puede leer «Manuel de León pinxit» y ya sabemos que a éste no le gustaba atribuirse obras de sus alumnos con quienes exponía libremente.

El 18 de marzo de 1849, en sesión nº 99 [17], se tocan dos puntos importantes para nuestro artista Ponce de León, como él gustaría firmarse en fechas posteriores: primero, autorización «para plantear las bases sobre que debe verificarse la proyectada exposición de Artes» y segundo, se acordó encargar «dos retratos más de algunos de nuestros ilustres compatriotas». Como es habitual en las actas, domina la imprecisión, no se aclara de qué personajes se desea tener sus retratos, ni a quiénes se les encargará. Al año de esta determinación volvemos a leer en el mismo libro de actas «que a fin de solemnizar la inaguración del retrato de nuestro compatriota escultor canario Don José Luján Pérez que ha pintado el socio Don Manuel de León, pintor de cámara, y dar lectura a la memoria biográfica de aquel compatriota, escrita por el licenciado D. Bartolomé Martínez, se convoque también a la Sociedad para el sábado 16 del corriente a las oraciones» [18].

El mismo sábado 16/3/ se levanta acta, de Junta General donde se trata la colocación solemne del retrato de «nuestro célebre escultor canario Don José Luján Pérez, que ha pintado el socio Don Manuel de León, pintor de cámara» [19].

Pasado un largo periodo de tiempo, diez años más tarde, 1859, el 29 de enero la Junta Directiva acuerda «Suplicar a Don Manuel P. de

[17] A.G.L. Libro nº 1, s. 99ª, 18/3/1849.
[18] A.G.L. Libro nº 1, s. 135ª, 14/3/1850.
[19] A.G.L. Libro nº 1, f. 41, 16/3/1850.

León la ejecución del retrato de Don Enrique Hernández, habiéndose encargado de la biografía Don José Mª Franco».

Tal vez debemos conocer quién era este sabio, pues es aleccionadora la respuesta de sus exdiscípulos. Enrique Hernández Rosado, fue profesor de latines y Teología del Seminario Conciliar [20], maestro de muchos de los socios del Gabinete, ya, en vida, se le había ofrecido el homenaje de hacerle socio de mérito [21].

Desgraciadamente, una vez más, no se aclara más extremos del asunto. ni tiempo, ni plazo, ni costo. Los actos celebrados en memoria del canónigo Hernández quedaron narrados en la prensa local, pero no en las actas de la Junta Directiva [22].

No hay duda de la hechura del retrato, puesto que a las crónicas de prensa hay que añadirle su registro en el inventario de 1866, al igual que los anteriores cuadros citados [23].

Otro caso similar es el referido al encargo del retrato de Benito Pérez Galdós, joven. Igualmente aparecen pocos datos para el propósito de tener su obra y el fin de celebrarle un homenaje, datos de este acontecimiento no figuran en acta tal vez por realizarse en el Coliseo Cairasco y entender la Junta Directiva que se salía de su ámbito.

Sobre esta pieza hay que comentar que con ocasión de hacerle un homenaje de desagravio [24] a Pérez Galdós, en 1883 [25], por haber sido rechazado para la Real Academia de la Lengua, se dispone «encargar al sr. Bello la ampliación de un retrato de Benito Pérez Galdós, iluminándolo convenientemente» [26].

---

[20] La Orotava 1775 - Tafira 1851, una de las tantas víctimas de la epidemia de cólera. Canónigo racionero de la Catedral desde 1806. Llegó a ser rector del Seminario Conciliar.

[21] A.G.L. Libro nº 1, f. 14v. 18/5/1845. El presbítero Enrique Hernández obsequia con la obra «Ecole de Literature par Mr. de la Porte», después de haber declinado el honor del nombramiento de socio de mérito que se le había ofrecido, sin obligaciones de él para la Institución.

[22] «El Canario» del 4/3/1859. y ÁLAMO HERNÁNDEZ, N. hace referencia en «El Gabinete Literario. Crónica de un siglo: 1844-45», *Folletón del Diario de Las Palmas*, L.P.G.C. 1944, a la crónica del «El Omnibus» de 2/2/ y 5/3/ de 1859.

[23] A.G.L. Caja 1866, Inventario, «Gabinete de lectura o séase el Salón que mira a la Plaza del Teatro... nº 28, 2 cuadros iguales a los del nº 24 con los retratos del sñor. Eduardo y sñor. Hernández». Igualmente figura en el Inventario de 1882, pero en distinta colocación.

[24] El origen de este homenaje partió de la intelectualidad residente en Madrid, los de la tertulia del café Iberia, tuvo imitaciones en muchos puntos de la Nación.

[25] A.G.L. Libro nº 7, f. 12, 10/4/1883. Velada musical organizada por El Ateneo en honor de Pérez Galdós. Será el próximo día de Corpus.

[26] A.G.L. Libro nº 7, f. 21, 31/5/1883.

No conocemos la fecha exacta ni el importe de la obra; sólo tenemos un dato que nos puede confundir y es la factura que pasa Francisco Suárez al Gabinete, dice así: «Recibí del Sr. Presidente del Gabinete Literario la cantidad de doscientos reales de vellón importe de un marco dorado que le hice al retrato de D. Benito Pérez Galdós y para que conste firmo el presente. Las Palmas. Diciembre 5 de 1885. Francisco León». Muy posiblemente es que no estaba liquidada la deuda y ahora se salda del todo, pero tanto este cuadro como el de León y Castillo tienen la misma barra dorada, me imagino que no se consumiría con tanto afán como ahora.

El buceo por la prensa local nos llevaría a leer en *La Correspondencia de Canarias* [27] con fecha de 2 de junio de 1883, la siguiente nota: «Esta noche a las 8, tendrá lugar en el Teatro de Cairasco una velada literaria-musical en honor de nuestro ilustre paisano el insigne novelista Don Benito Pérez Galdós. Dicha velada ha sido organizada por la Sociedad del Gabinete, ...». El acto se desarrolló según el mismo periódico: «Velada literario-musical ... hallábase el local espléndidamente decorado e iluminado, destacándose entre vistosos cortinajes el retrato de Pérez Galdós, y orlando las delanteras de los palcos y galerías, entre festones de flores, los nombres de todas las obras de nuestro insigne paisano».

Otro periódico local, *El Comercio* [28], lo describía de esta manera: «En el escenario, animado por la brillante luz que, multiplicada en un sin número de espejos, arrojaban multitud de candelabros y elegantes arañas, se alzaba un pabellón, sobre el cual, un retrato al óleo, lucía sus fieles y delicados contornos. Este, el retrato del autor de los Episodios Nacionales».

Observamos, primero, que en ninguna de las dos crónicas se comenta nada respecto al autor del retrato e, incluso, son parcos en su ponderación, pero las razones de ello ya las expuse en el XII Coloquio de Historia Canario-Americana de 1996, celebrado en Las Palmas G.C. titulado *Benito Pérez Galdós, óleo sobre lienzo, sin firmar...* [29]

El estado de la cuestión, actualmente, de estos retratos encargados en el siglo XIX y que el Gabinete conserve documentación, es que sólo se conservan: Viera y Clavijo, el obispo Encina, Luján Pérez y Benito Pérez Galdós. Aquel primero de Pilar de Lugo, éstos de Pon-

[27] «La Correspondencia», p. 2, año VII, nº 502.

[28] «El Comercio», 5/6/1883, p. 2, año I.

[29] Ésta es una de las razones, la de no haberlo podido confirmar con seguridad en aquel momento, de que en el Catálogo de 1995 que cito al inicio de este trabajo figura como obra anónima.

ce de León y el último citado de Rafael Bello O'Shanahan. La desaparición de las otras obras no ha quedado expresada en la documentación que hoy se conserva en el Gabinete Literario, pero podemos señalar lo que ya comentó Néstor Alamo Hernández del paradero de una de las obras de Ponce de León, concretamente del obispo Encina, que durante bastante tiempo estuvo arrimada en el desván [30].

El cuadro de Fernando León y Castillo, obra de Nicolás Massieu Falcón surge a raíz del acuerdo de 1885 por el que se concede el título de *socio de mérito* a Pérez Galdós y a Fernando León y Castillo [31]. De don Benito ya el Gabinete había hecho, dos años antes, el encargo aquí citado. Sabemos que el 26/1/1885 Don Nicolás Massieu se ofrece a pintar y donar un retrato de León y Castillo [32] y con fecha de 31 de diciembre del mismo año 85 firma el siguiente papel «Recibí del conserje del Gabinete Literario de Fomento y Recreo la cantidad de 1.280 reales de vellón importe de un retrato. Nicolás Massieu y Falcón» [33] e, incluso, nos podemos aproximar al momento de la realización porque surge la factura de la confección del marco cobrada en el mes de julio del mismo año [34]. El acto se celebró el 26 de junio de 1886 [35].

Ya posteriormente este mismo cuadro presidió una manifestación pública que especifica la prensa y Carlos Navarro Ruiz [36], me refie-

---

[30] ÁLAMO HERNÁNDEZ, N., *ob. cit.*, p. 71.

[31] A.G.L. Libro nº 7, f. 112, 9/1/1885. Propuesta de socio de mérito a B.P.G. y a F.L.y C. Quedó aprobada el 30/5/1885. f. 126.

[32] A.G.L. Libro nº 7, f. 114, 26/1/1885. Se acepta.

[33] A.G.L. Caja 1885. Esto en un papelucho y está el impreso de factura del G. L. nº 194 en cuentas de diciembre.

[34] A.G.L. Caja 1885. «He recibido del Sor. D. Nicolás Massieu y Falcón la cantidad de cincuenta pesetas por un marco dorado que le hice pª el retrato del Sor. D. Fernando León y pª que conste firmo el presente. Las Palmas Julio 28 de 1885. Francisco León.»

[35] A.G.L. Libro nº 7, f. 179, 13/4/1886, Asignar a Francisco Morales Aguilar la biografía de León y Castillo; y a Agustín Millares Cubas la de B. Pérez Galdós, ambas para el futuro homenaje como socios de mérito.

Libro nº 7, f. 187, 21/6/1886, «Fijar el día 26 del corriente para la velada homenaje a León y Castillo y a Pérez Galdós». Se señala el programa y las intervenciones musicales.

[36] Este cronista tiene dos obras en que trata los mismos hechos: la primera, de 1933, titulada *Páginas Históricas de Gran Canaria*, es más sucinta que la segunda; y la de 1936, *Sucesos históricos de Gran Canaria*, ambas editadas por «Diario» en Las Palmas.

ro al homenaje que se les hizo a los hermanos León y Castillo y que sería la ruptura de su amistad fraternal, en 1890 [37].

Las sucesivas colocaciones de homenajeados, si las hubo, no son registradas en las actas, aunque los retratos de personalidades fueron llegando al patrimonio de la sociedad, en el siguiente siglo.

1.1.2. *Siglo xx*

Después de una larga travesía surge un nuevo encargo en 1918. El retrato del ministro Cambó, como agradecimiento por aprobar, durante su gestión ministerial, la ampliación del puerto de La Luz.

Esto supone patentizar por parte de la isla de Gran Canaria y especialmente por su capital, el agradecimiento al ministro y gran mecenas catalán Francisco de Asís Cambó y Batllé [38]. El Gabinete, una vez más, toma como suya la iniciativa de expresarlo nombrándolo *socio de mérito* [39].

Inmediatamente se toman las medidas acostumbradas para el homenaje: leer, en el acto público, una biografía del personaje; entregarle un diploma [40]; hacer un retrato para la galería de próceres que llevará a cabo Juan Carló [41].

Las relaciones de Juan Carló con el Gabinete fueron, al igual que muchos artistas canarios, de carácter familiar, pues diversos miembros de la familia habían sido o eran, en el momento de iniciarse ésta, socios o ya habían colaborado en algún acto de la Casa. En este caso contamos con que Juan Carló, en 1904, estaba elaborando el

---

[37] «Al terminar el acto, ...se organizó una gran manifestación, con el retrato de don Fernando, que se conserva en el Gabinete Literario, obra del notable artista Nicolás Massieu». NAVARRO RUIZ, C.: *Sucesos históricos de Gran Canaria*, p. 144.

[38] Verges 2/9/1876 - Buenos Aires 1947. Formó parte del gobierno de concentración presidido por Maura, 1918-1919, como titular de Fomento y de Hacienda en el de 1921.

[39] Otro merecidísimo distinguido fue Victor E. Pavillard, pero en este caso no se planteó conservar su imagen, tal vez por no ser canario de nacimiento. A.G.L. Libro nº 11, f.307, 16/1/ 1919 figura la nota de agradecimiento del nuevo de *socio de mérito* título otorgado en Junta General del día 9/1/1919. Se le encarga el diploma a José H. Hurtado de Mendoza.

[40] A.G.L. Libro nº 11, f.228, 17/6/1918, la biografía de Cambó la redactará Juan Sintes y el diploma lo hará José Batllori Lorenzo, por el cual se le abonaron 850 ptas.

[41] Este apellido italiano se ha pronunciado, tradicionalmente en Canarias, como palabra aguda, pero parece que no es lo correcto.

catálogo de la Biblioteca [42], esto nos confirma la familiaridad entre la Sociedad y nuestro biografiado. Conocedor del tema, Juan Carló Medina se ofrece a pintar el retrato del benefactor, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

> «El precio del retrato será de tres mil pesetas. El tamaño será el indicado por esa Junta. La mitad de dicho precio a entregar aquí, antes de mi embarque a la Península, donde es necesario que vaya para tomar apunte del natural; y el resto a la entrega del retrato siempre que resulte a satisfacción de esa Junta».

Se acepta, pero efectuando el pago de una sola vez y cuando se reciba la obra [43].

Carló insiste en ir a la Península a tomar apuntes del natural y solicita el adelanto. No se admite la propuesta [44]

El pintor no cesa, pide como mínimo el pago del viaje a la Península, cuyo valor es de 500 ptas. Después de un cabildeo se accede [45].

Finalmente se recibe el retrato del ministro enviado desde Madrid por el artista. Se expone, en privado, para oír el dictamen sobre su calidad. Como éste es favorable se adquiere.

Juan Carló cobra parte del encargo. Por último se acepta y abona la totalidad, previa deducción de los gastos de envío [46].

Pero ahora viene la gran y lamentable sorpresa: el óleo del mecenas catalán no se conserva en el Gabinete Literario ni se sabe dónde ha ido a parar, no hay rastro alguno [47]. Me temo que algún incidente hizo que se pospusiera *sine die* el acto laudatorio, pues de lo

---

[42] A.G.L. Libro nº 10, f. 31, 20/10/1904, «Abonar a don Juan Carló 200 pesetas, así que ultime, dejándolo puesto en limpio el catálogo de las obras existentes en la Biblioteca de esta Sociedad».

[43] El artista tenía un carácter atrabiliario, entre desidioso y perfeccionista. Cfr. en su biografía elaborada por RODRÍGUEZ DORESTE, Juan: *El pintor Juan Carló*. La Caja de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, 1982.

[44] A.G.L. Libro nº 11, f. 233, 26/6/1918.

[45] A.G.L. Libro nº 11, f. 234, 8/7/1918. Días después, 12/7/ 1918, se asienta, f. 237, lo siguiente: «admitir el donativo que hace don José Carló de ocho tomos de la *Historia de la Iglesia* y gratificar este donativo con la cantidad de setenticinco pesetas». Conduce a pensar que era una manera de aprovisionar dinero para el viaje y presionar a la Junta Directiva.

Juan Carló aprovecharía el viaje para realizar otro retrato, el de Pérez Galdós, que posteriormente vendería al Gabinete.

[46] A.G.L. Libro nº 11:- f. 254, 10/9/1918, llegada y exposición privada; - f. 255-6, 19/9/1918, cobra parte y se acuerda deducir los gastos de envío; - f. 269, 7/11/ 1918, se acepta el cuadro y se expone al público.

[47] Cfr. RODRÍGUEZ DORESTE, J: *op. cit.*

contrario no hay explicación para que se conserve aún el diploma [48] en el Gabinete Literario que lógicamente se tenía que enviar al ministro, hubiera o no ceremonia pública de especial trascendencia. Tal vez el cambio ministerial o alguna declaración del fundador de la Lliga Catalana hizo oportuno el extravío de la obra que algún listo le sacó provecho. De todas forma no se había fijado fecha para la ceremonia y nada hubo que enmendar, bueno si no enmendar sí lamentar: la entrega de los 600 duros de 1918 a cambio de no tener el cuadro [49].

Otro encargo artístico de igual suerte, pero de distinto soporte material fue el que se le hizo al escultor Vitorio Macho Rogado.

Con ocasión de la muerte del gran novelista Benito Pérez Galdós, la Junta Directiva de aquel momento quiere honrar al escritor isleño que había nacido cerca del edificio del Gabinete y cuya familia se había sentido siempre muy ligada a la institución, amén de honrar a una Gloria Nacional de las Letras, por lo que se dispone, entre otras cosas, el encargo de «...un busto de mármol hecho por Vitorio Macho, para colocarlo encima de dicha vitrina...» [50] donde estarían las obras del literato.

El devenir de los acontecimientos no fue así y si el encargo se inició no llegó al Gabinete, aunque en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria hay unos bustos de don Benito, hechos en escayola, firmados por Vitorio Macho [51] de los cuales el Casino compró dos por valor de cien pesetas [52], en su adquisición no se comenta nada sobre el de mármol, ni tampoco el destino que pudieran tener éstos.

Ninguno de aquéllos se conserva en el Gabinete, sí en cambio, uno, realizado por Vitorio Macho, de escayola y de mayor factura, del poeta Tomás Morales, del que se desconoce su fecha de entrada y circunstancias.

---

[48] A.G.L. Tiene fecha de 20 de Febrero de 1919.

[49] Sirva de orientación de que no estuvo en la *Primera Exposición Local de Artistas Canarios, 1919*, donde estuvo el del «Maestro Pérez Galdós». Dicho evento tuvo lugar en el Gabinete Literario.

[50] A.G.L. Libro nº 11, f. 443, 29/2/1920. Adquisición de todas sus obras; vitrina especial para guardarlas.

[51] Entre otros lugares hay uno, malamente patinado en bronce, en la Biblioteca del Cabildo Insular de G.C. sita en la plaza de Hurtado de Mendoza de la misma ciudad.

[52] A.G.L. Libro nº 12, f. 153, 4/8/1921.

1.1.3. *Dos adquisiciones extras*

A) «*Retrato del Maestro Pérez Galdós*» [53]

Pero al gran pintor, y grandísimo bohemio que fue, Juan Carló, le venían las cosas a la mano, sólo que su peculiarísimo carácter las desaprovechaba.

Este segundo caso en que Juan Carló conecta, en razón a su pintura, con el Gabinete Literario se debe a un retrato de Benito Pérez Galdós. Realmente, como ya se indicó, la obra no está entre los encargos, pero lo he incluido junto a ellos por que su fin es similar, sólo que esta vez se adelantó «el efecto a la causa».

En el homenaje que se le tributara en el mes de Mayo de 1919, al eterno pretendiente al Nobel, como así le sucediera, siglo después, al argentino Borges, el Gabinete quiere que quede patente su devoción a la gloria nacional, nacida en Las Palmas de Gran Canaria [54].

Conocedor de lo expuesto y del oportuno ambiente, el siempre poco ponderado director de la Escuela de Artes Decorativas Luján Pérez [55], Domingo Doreste Rodríguez, Fray Lesco, ofrece al Gabinete Literario la posibilidad de adquirir el retrato del escritor, pintado por Juan Carló [56]. Al mismo tiempo, según el acta, el propio pintor ofrece el cuadro de Pérez Galdós por 5.000 ptas. Posiblemente aquél ofrecía la obra y el artista, de común acuerdo, la tasaba.

Realmente el retrato en cuestión había ocasionado una serie de incidentes algo sainetesca, pues primero hubo una oferta al Cabildo, su presidente no estaba por la labor [57] y Rafael Mesa y López organizó una campaña [58] que no tenía visos de llegar a buen puerto, así que una vez más el oportunísimo aval de Fray Lesco decidió a la Junta Directiva del Gabinete, oída la opinión del profesorado de la Escuela Luján [59], adquirirlo por 4.000 ptas. pagaderas en mensuali-

---

[53] Con este título y nº 8 figura en la *Primera Exposición Local de Artistas Canarios, 1919*. Creo que de aquí en adelante se le daba nominar así.

[54] A.G.L. Libro nº 11, f. 332, 7/4/1919. Se da cuenta de la celebración del acto homenaje a B. Pérez Galdós acordado por esta Directiva y que ha constituido un brillante éxito para la Sociedad. Pero la programación de dicho evento no consta en las actas anteriores. En esta Junta se acuerda dar publicidad a los discursos leídos y enviarlos al homenajeado formando un álbum.

[55] Nombre extenso de la Luján Pérez.

[56] A.G.L. Libro nº 11, f. 349, 9/6/1919.

[57] RODRÍGUEZ DORESTE, J.: cfr. *op. cit.*, p. 99.

[58] «La Crónica», 10/9/1918; «Diario Ecos», 10/1/1919; Instancia pública dirigida al Cabildo para la adquisición del retrato, 10/1/1919.

[59] A ella también pertenecía el artista.

dades de 200 ptas.[60]. Además, se alega que su adquisición, también responde a «... de ser el único retrato al óleo de Benito Pérez Galdós[61] y teniendo en cuenta, también, las facilidades de pago»[62].

La magnífica obra se conserva en el Gabinete, así como una foto hecha por la familia del novelista mientras éste posaba y conversaba con el pintor.

B) *El del General Franco*

Otra adquisición es la realizada en 1940. Esta vez los motivos son de cuidado. Tal es así que pongamos atención al lenguaje y razonamiento que se hace para tal adquisición. Como los comentarios sobran, me limito a exponer las palabras del entonces presidente del Gabinete, Luis Doreste Silva, que dirige un telegrama al General en los siguientes términos: «en homenaje férvido de recuerdo y adhesión inquebrantable» y, a su vez, propone a la Junta Directiva la conveniencia de adquirir un magnífico retrato de su Excelencia el Generalísimo y Jefe de Estado[63], obra de D. Tomás Gómez Bosch, expuesto en esta Sociedad[64] con las obras del Pintor, en cuya Exposición se ha celebrado en nuestros salones con gran éxito y el expresado retrato formó parte del decorado en el Baile en honor de los marineros de guerra de la División Naval Española... Precio dos mil pesetas»[65].

---

[60] Se comprenderá que Fray Lesco había calculado bien la operación: salvar la obra y conseguirle una pequeña pensión a aquel feliz desatinado que tenía «agujeros en las manos».

[61] Ya hemos comprobado que este extremo no es cierto, pues en la oficina de dicha entidad colgaba el realizado por Rafael Bello, cfr. en mi trabajo citado más arriba, pero R. Mesa y López había sustentado su campaña en este concepto de *unicum:* «... *el único retrato al óleo... pintado diréctamente del natural*».

[62] A.G.L. Libro nº 11: - f. 356-7, 20/6/1919 Juan Carló ofrece el cuadro por 5.000 ptas. - f. 370, 8/7/1919, se adquiere por 4.000.

[63] En la larga existencia del Gabinete sólo había habido, como retrato de jefe de estado, el de la reina Isabel. Retrato de triste destino, como el de la augusta dama; y actualmente unas discretas fotos del rey Juan Carlos. Siempre el Gabinete ha hecho gala de su apoliticismo.

[64] BORDES BENÍTEZ, Mª R.: *El pintor Tomás Gómez Bosch*. Fundación Mutua Guanarteme. L.P.G.C. 1989. Pintado en 1936, se expuso en el Gabinete Literario en 1937 y 1940, pág.77.

[65] A.G.L. Libro nº 15, f. 14, 9/5/1940. La operación se desarrolló sin problema de acuerdo económico.

1.1.4. *Otros*

No se han encargado más obras de estas caracterísiticas ni se ha adquirido, aunque hubo un acuerdo [66] que no llegó a cuajar, en el que se proponía hacer el retrato de Luis Doreste Silva, personalidad brillante que paulatinamente está cayendo en el olvido. Si hubo otras manifestaciones de este orden no han quedado registradas en los libros de actas, como tampoco se ha dado en las actas u otros documentos, razón de los restantes cuadros de notables canarios que hay en el Gabinete, no obstante, debido a que es muy señera la presencia de tales obras, sin justificación registrada en las actas de las sociedad, me parece necesario hacer una reseña de ellas y de sus autores, precisamente bastantes conocidos, salvo las dos primeras, ¡claro! como para pasar sin pena ni gloria. Esta relación queda ampliada con las fichas ya anunciadas para el último capítulo de este trabajo.

Están relacionados con el número y orden del Catálogo ya mencionado al principio de este trabajo:

Autor	*Personaje*
A000 Anónimo	380 Carlos Navarro Ruiz
" "	384 Tomás Quevedo Ramírez.
A084 Gómez Bosch, Tomás	122 Antonio López Botas.
A114 Laforet Altolaguirre, M.	173 Juan E. Doreste.
A174 Pilar Valribera, Servando	298 Domingo J. Navarro.
A206 Suárez Moreno, Cirilo	345 Cairasco Figueroa.
" "	346 Agustín del Castillo [67].
" "	347 Cristóbal del Castillo.
" "	349 Robert Hougthon

1.2. Los paneles decorativos o grandes lienzos

Al anterior subapartado lo llamé *encargos de retratos*, lo distingo de este otro porque aquél persigue más el homenaje que la armonía de los salones. Ahora expongo los encargos para la decoración del interior del edificio: patio y salones, que tienen que ser de gran formato y con temas de mayor libertad para el artista.

Recordemos que hasta 1905 el edificio no era de total propiedad

[66] A.G.L. Libro nº 19, f. 36v. 11/5/1971.

[67] Conde de la Vega Grande de Guadalupe.

de la sociedad Gabinete Literario [68] y por lo tanto en su interior estaba intocable el teatro Cairasco.

Debido a su formato y a su función decorativa y también para no crear demasidos subíndices, los he recogido todos bajo el término de paneles decorativos, en francés panneaux, galicismo muy usado en los momentos que se encargaron los más antiguos. Todos ellos han sido pintados sobre lienzo, no hay frescos u otras modalidades. Como, a su vez, cada uno de ellos da pie para un amplio artículo que yo ahora no debo abordar, he creído conveniente facilitar los datos para otros trabajos y otros investigadores, también es verdad que algunos han sido tratados en las monografías de sus respectivos artistas, como en el libro *Gabinete Literario, Arte e Historia* de Manuel Aranda Mendíaz.

Me ha parecido más práctico presentar el tema bajo el nombre de cada pintor que intervino en dichos arreglos, pero por orden cronológico del encargo.

1.2.1. *Eliseo Meifrén*

El primero de ellos y que ha contado con notable éxito, fue el encargo decorativo solicitado al pintor catalán Eliseo Meifrén. Las amistades del maestro de maestros canarios y el Gabinete se inician con la estancia del barcelonés en estas tierras, a donde llegó con el propósito de mejorar su resentida salud de bohemias y bohomías.

Después de los correspondientes tanteos se aprueba en Junta Directiva del 29/11/1897, «6º Encomendar las obras que se efectúan en el salón llamado Versalles, en lo que se refiere a la pintura del mismo, al notable pintor D. Eliseo Meifrén, que voluntariamente se ha prestado para ello» [69].

Al año de aquel acuerdo, se informa de una carta de Meifrén solicitando se le abone las 12.000 ptas. de sus pinturas en el llamado salón Versalles, en la forma acordada «seis mil pesetas a la terminación del decorado o antes de su partida para España, y las seis mil restantes en cuatro plazos de tres meses». Y «... que los cuatro gran-

[68] «... en el mes de marzo de 1901 el G.L. completa la compra de las 114'5 acciones del Teatro Cairasco y el edificio pasa a ser propiedad de la sociedad. Es así cómo en la sesión del 1 de abril de 1905, con la mayor satisfacción, queda enterada la directiva de haber sido inscrito en el Registro de la propiedad el edificio que la sociedad ocupa con el nombre de G. L. Cfr. *Gabinete Literario, Arte e Historia*, ARANDA MENDÍAZ, M. Ed. Cabildo Insular de Gran Canaria. 1994. pág. 82ss.

[69] A.G.L. Libro nº 9, f. 101.

des cuadros últimamente colocados, lo fueron por indicación de varios socios, que manifestaron al sr. Meifrén su opinión de que quedaría incompleto el salón, de no llenarse los huecos que ocupan, habiendo accedido a colocarlos con el propósito de retirarlos si no era del agrado de la Sociedad este aumento de pinturas» [70].

Es difícil sacar claras conclusiones de lo apuntado ¿Debía o no pagársele mientras ejecutaba los óleos? ¿era admisible que llevara a cabo la sugerencia de algunos socios sin consulta y respuesta escrita de la Junta Directiva? ¿Los cuatro grandes cuadros en cuánto se tasaban? Creo que lo más importante en este caso serían las preguntas: ¿Cuántos cuadros fueron realizados inspirándose en Canarias? No quiero decir con esto que sólo tuviera que pintar marinas y paisajes agrestes, sino cuántos fueron hechos *ex profeso* para el Gabinete y / o cuáles el artista trajo ya confeccionados. ¿Cuáles realizó en ese año 1898? Porque, por un lado, algunos de ellos son totalmente ajenos al espíritu local, por otro, no olvidemos que son doce grandes piezas y al artista no le sobraba ni salud ni dinero, puesto que también daba clases de pintura para ayudarse en su mantenimiento. ¿Tendría ya colaboradores? Tal vez Faustino Márquez.

Vaya en su descargo que durante esta estancia parece que se alojaba en lo alto del Gabinete y estaría bien presionado por los socios más curiosos y exigentes en que no cesara en la realización del encargo. Recuerden que en aquel entonces no había televisión y el día duraba lo mismo que ahora.

Volviendo a la enojosa parte crematística, en la misma sesión ya citada se toma el acuerdo de: «A continuación se propuso que cuando el sr. Meifrén estuviese satisfecho de diez mil pesetas, se gestionase... la rebaja de dos mil restantes», pero todavía quedaba en la Junta sentido común, así que se acuerda que «no era conducente dicha gestión desde luego, sin habérsele entregado ninguna suma a cuenta de lo que se le adeuda».

A lo largo de 1899, se van sentando en las actas los diversos libramientos que se hacen y que aquí expreso, por si es de interés para otros estudiosos:

— «Librar a D. Eliseo Meifrén, acuenta de su crédito la suma de pesetas 1.500, incluyendo en ella las 541,45 ptas. satisfechas a D. Tomás Lozano Pérez por pinturas,...» [71].
— Libramiento de 500 ptas. a Meifrén [72].

[70] A.G.L. Libro nº 9, f. 126, 7/12/1898. ¡Brilla el seny catalán!
[71] A.G.L. Libro nº 9, f. 151, 13/5/1899.
[72] A.G.L. Libro nº 9, f. 161, 24/7/1899.

— Libramiento de 1.000 ptas. a Meifrén. «... y solventar su crédito a la mayor brevedad, poniendo al efecto, de todos los ingresos, una vez cubiertas las atenciones ordinarias» [73].

Esto se hace a petición del recién elegido, por segunda vez no consecutiva, Eusebio Navarro quien propuso y contrató en su día al pintor.

— «... de que deducidas las 1.473 pesetas 85 céntimos librados últimamente a D. Eliseo Meifrén, tan sólo se le adeudan a dicho Sr. cuatro mil pesetas, de las doce mil que importaba su crédito por los cuadros pintados para el salón llamado Versalles» [74].

Hasta ahora, a la luz de las actas, sólo suman 4.473 ptas. por lo que se deduce que hubo entregas no registradas en estos documentos de la Junta Directiva.

También podemos deducir que los cuadros grandes iban incluidos en el precio de las doce mil pesetas. Cuesta un poco casar el extracto del contrato con su desarrollo, ¿verdad? [75]

Pero llega la hora decisiva de llevar a cabo el acuerdo de 1898 por lo tanto:

— «Solicitar del Sr. Meifrén rebaja de dos mil pesetas del importe de su crédito, advirtiéndole que si accede a ello, se le abonará de inmediato el resto de mil pesetas» [76].

Debemos, como así lo podemos confirmar en las cuentas de Diciembre, deducir que en noviembre se le abonaron 1.000 ptas. El retraso en los pagos no arredra a la Directiva. Esto se repitirá a lo largo de sus ciento cincuenta años con más frecuencia de la deseada por parte de los artistas.

Mientras tanto se sigue haciendo los abonos:

— «Deuda atrasada cuadro Meifrén..... 1.000 ptas.» [77].

y persistiendo en la idea del descuento se aclara que no se ha podido localizar a Eliseo Meifrén para negociar la rebaja de lo que se le adeuda «por estar ausente este sr. ignorándose su paradero» [78] por lo

[73] A.G.L. Libro nº 9, f. 163, 19/8/1899.
[74] A.G.L. Libro nº 9, f. 165, 13/9/1899.
[75] Dicho contrato no se conserva actualmente en el Gabinete.
[76] A.G.L. Libro nº 9, f. 173, 12/11/1899.
[77] A.G.L. Libro nº 9, f. 179, 2/12/1899. Cuentas del balance de Noviembre.
[78] A.G.L. Libro nº 9, f. 211-212, 30/6/1900.

que se hace llegar la propuesta «por conducto de su encargado en esta ciudad d. Rafael M. Fernández Tongue» [79].

No podemos confirmar si se refiere a su residencia en Gran Canaria o a su dirección en Barcelona, pero parece ridículo que en una ciudad tan pequeña como era Las Palmas de Gran Canaria, aunque parece que él vivía en las afueras, en S. Cristóbal, se ignorase la ausencia de un personaje tan señero que tenía alumnos, amistades relevantes, socialmente, e, incluso, un agente. Es de pensar que no estaba en ella ni en Canarias.

Meses después llega al Casino una nota de Fernández Tongue comunicando que Meifrén «le encarga que cobre, sin rebaja alguna, las dos mil pesetas, resto de lo que importaron las pinturas y decorado del salón sur de este edificio» [80].

Y con este asiento termina la relación viva, conservada, entre el pintor y el Gabinete. De su estancia posterior no queda memoria escrita en las actas [81]. Pero el Gabinete Literario no ha olvidado nunca la personalidad del artista catalán, sabedora del valor de su obra dispone, en 1941, el siguiente acuerdo, fruto del trabajo e ilusión de sus antiguos discípulos y admiradores, «Manifiesta el Presidente que acordado ya la restauración o limpieza de los cuadros de Meifrén colocados en el patio, así como proceder a un dispositivo que los preserve de la humedad, conviene que entendidos en esta clase de trabajos se ocupen de designar la persona que los realice. Fueron instados los sres. Monzón y Gómez Bosch para ocupar de este asunto» [82].

No sé si se cumplió lo acordado, pero es raro que de ser así se volviera a repetir la petición veinteinueve años después: «Aceptar la propuesta del Sr. Consejero Provincial de Bellas Artes para la restauración de los óleos del Pintor Meiffre (*sic*) por treinta y cuatro mil pesetas» [83].

---

[79] A.G.L .Libro nº 9, f. 211-212, 30/6/1900.

[80] A.G.L. Libro nº 9, f. 219, 1/9/1900.

[81] Ciertamente no sé si esta segunda estancia que he oído, pero no he podido confirmar, se refiere a la realizada de paso desde Argentina, de cuya existencia nos dice la prensa que fue de horas. cfr. *La Defensa*, 17/11/1909, p. 2, «Se encuentra entre nosotros el ilustre pintor Sr. Meifrén, aquí tan querido y admirado». 18/11/1909, pág. 2, «Ayer mismo continuó su viaje para Barcelona el ilustre pintor Sr. Eliseo Meifrén. El Sr. Meifrén viene de Buenos Aires, en cuya capital ha obtenido grandes triunfos».

[82] Los acuerdos tienen fechas de 9/7/1941, A.G.L. Libro nº 15, f. 55. «Llevar a cabo la restauración y limpieza de los cuadros del Patio». Libro nº 15, f. 67, 16/8/1941. Lo que no se aclara es si se llevó a efecto, quién la hizo y cuánto costó.

[83] A.G.L. Libro nº 19, f. 35v. 2/2/1971. Observamos cómo se ha escrito el apellido del artista catalán que ha dado pie para muchas anécdotas, siendo la más usual llamarlo «maifrén». Esta petición la hizo José M. Alzola González, titular de tal puesto.

Aunque sea salirnos un poco del tema, vaya esta información colateral sobre este gran artista y el Gabinete Literario: en 1960 se organiza una exposición, concretamente el día 11 de Febrero, con el fin de conmemorar su centenario. Su viuda, Julia Marina, desde Barcelona, da las gracias por el homenaje [84].

Dieciocho años más tarde, 1978, se celebra su segunda exposición patrocinada por el Casino. En el acta de 5 de septiembre, folio nº 78 vuelta, se expresa lo siguiente: «Se tiene un amplio cambio de impresiones sobre la Exposición de Bellas Artes, quedando la Junta enterada de los pormenores. Se acuerda celebrar una exposición homenaje al pintor Eliseo Meifrén Roig y que sirva como base las obras de la Sociedad y se recabe la colaboración de los coleccionistas particulares» [85].

1.2.2. *Manuel González Méndez*

Junto a la fama de Meifrén corre la del pintor palmero Manuel González Méndez, a quien se le hará el siguiente e importante encargo.

El prestigio de González Méndez le hace ser el artista idóneo para completar el gran reto que se había marcado la Junta Directiva de 1875: la decoración del Gran Salón de Baile, aunque en aquellas lejanas fechas todavía le seguían denominando Salón de Oriente, como residuo de la ubicación del original salón de fiestas.

En 1902 el artista expone en Las Palmas de Gran Canaria [86], de ahí viene el acuerdo y ya, en 1903, es propuesto para hacer tal trabajo. El pintor envía bocetos a lápiz, hoy expuestos permanentemente en el salón-patio [87].

Los éxitos del artista hicieron que fuera fácilmente aceptadas sus condiciones, a pesar de un voto en contra razonado por las deficien-

---

[84] A.G.L. Libro nº 18, f. 79-79v. 9/2/1960.

[85] A.G.L. Libro nº 19, f. 78v. 5/9/1978 y f. 79v. 19/10/1978, «Seguidamente se pasa a informar por la Presidencia de las exposiciones que se han de celebrar en homenaje a Meifrén y Exposición de Bellas Artes, quedando la Junta enterada». La fecha del evento, según catálogo, fue el 23/10/1978.

[86] RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, M. y HERNÁNDEZ SOCORRO, M. R.: *El Arte en Canarias, Pintura en Canarias hasta 1900*. p. 115. Ya lo había hecho en el mismo lugar en 1886. No consta en las actas del Gabinete Literario.

[87] Algo inexplicable debido a la delicadeza del soporte y del medio de expresión. En las grandes galerías y museos sólo se les expone un máximo de 15 días y con especial protección.

cias económicas del Gabinete; se celebra el contrato que queda extractado en la Junta Directiva del 9/3/1903, f. 318, «Contratar con el artista Manuel González Méndez, la adquisición de tres cuadros o lienzos para el nuevo salón de fiestas del edificio de esta Sociedad, por la cantidad de veinte y cinco mil pesetas, que se pagarán de esta forma: dos mil quinientas en los primeros diez días de abril próximo; y el resto en nueve plazos anuales de igual cantidad, a contar desde el día en que el Sr. Méndez entregue terminados sus trabajos» [88].

Posteriormente vuelven las actas a reflejar las pautas del trabajo impuesto, 29/1/1904, f. 345, «Realizar las obras del decorado del salón de actos de esta Sociedad, con arreglo al proyecto recibido por conducto del pintor canario, residente en París, Manuel González Méndez» [89].

Los lienzos son enviados, pero la infraestructura del salón no avanza con los resultados apetecidos. Manuel González visita en 1907 la Sociedad y con gran desilusión ve que aquello va para largo. En el contrato se había comprometido a colocar sus cuadros, cosa que pretende hacer en 1908, pero es la fecha de 19/12/1910 cuando aún aparece la siguiente nota en el acta de la Junta, celebrada en dicho día, «...la colocación y disposición del falso techo-raso del salón de fiestas, donde habrá de colocarse los lienzos pintados por el sr. González Méndez y adquiridos por esta Sociedad...» [90], por lo que nos indica que hubo mayor demora. Finalmente, los lienzos son colgados adecuadamente, pero hasta 1916 no están en perfectas condiciones, si hacemos caso al asiento del acta del 17/5/1916: «abonar a don Faustino Márquez la cantidad de doscientas cincuenta pesetas por pintar los recuadros de los lienzos del techos del salón de fiestas y su reparación...» [91].

No es agradable recordar, pero es parte de la cruda historia, que el Gabinete no fue un exacto cumplidor de sus compromisos con González Méndez a la la hora de pagar, pues a ello hay que sumar que hubo regateo [92] con los herederos del pintor. Cierto que el Gabi-

[88] A.G.L. Libro nº 9. ¿No llama la atención el alto precio comparados con los de Meifrén que suman mayor superficie?

[89] A.G.L. Libro nº 9.

[90] A.G.L. Libro nº 10, f. 204.

[91] A.G.L. Libro nº 11, f. 73. Realmente no podemos saber con claridad si se refiere a los marcos o a las telas, porque la nota sigue así: «lo mismo que treinta y dos pesetas por maderas, taquetes, tornillos y dos operarios para la colocación de los plafones del mismo salón».

[92] Ver ARANDA MENDÍAZ, M., *op. cit.*, pp. 137-139.

nete atendía a otras necesidades acuciantes [93], tanto propias, como de la población de Las Palmas de Gran Canaria. Cierto que el pintor no había podido «dirigir la colocación de los techos y reparar, naturalmente, los desperfectos que hubiesen» [94], pero este tic de la rebaja aparece, indefectiblemente, en todos los casos que la Junta, de cualquier momento, trata con artistas.

1.2.3. *Manuel López Ruiz*

Otro artista de gran relieve en Canarias fue López Ruiz, marinista por excelencia, al que igualmente le fueron encargados unos trabajos que tristemente hoy no se conservan en el Gabinete Literario. Parece increíble que la obra de este afamado y muy apreciado pintor haya desaparecido sin dejar huella gráfica alguna, de tal manera que no podemos, de momento, aportar datos escritos o imágenes, sobre cuál era la temática aunque parece ser que eran algunas de sus magníficas marinas [95]. Nadie se tomó la molestia de describir tales lienzos, o, al menos, yo no he dado con tales datos; y para más lamento las fotos no abundaban como ahora, por lo que nos hemos quedado con las ganas, aunque sin perder las esperanzas.

Sabemos de su existencia porque algo ha quedado reflejado en las actas, así que para ello partamos del día 4/6/1905 en que leemos, en el libro de Junta Directiva, la siguiente relación: «que el decorado en las galerías del piso principal llevan cinco cuadros al óleo y que el pintor don Manuel López Ruiz, residente en la Villa de la Orotava, había regalado uno con ese objeto ofreciendo además pintar los cuatro restantes por la cantidad de mil ciento cincuenta pesetas a cobrar en el año próximo y anticipándole desde luego la cantidad de doscientas pesetas para material. Asimismo ofreció también pintar los cuatro tapices proyectados para el salón de fiestas [96] por la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas y el anticipo de trescientas

[93] Ver mi trabajo publicado en la revista *Museo Canario* nº L, 1995, titulado *Otro aspecto del Gabinete Literario*.

[94] A.G.L. Libro nº 11, f. 267, 5/5/1912, Ignacio González, sobrino y heredero del pintor se negó, en principio, al arreglo en el pago de 5.000 ptas. que aún se le adeudaban. El Casino solicitó la reducción a 2.500, puesto que el artista no había podido cumplir con la totalidad del contrato (la colocación de los plafones). Finalmente se llega al acuerdo de 3.500 ptas. puesto que se dedujo los gastos de colocación.

[95] La inagotable memoria de José Miguel Alzola González así lo certifica: «eran marinas».

[96] Trabajo que haría Antonio Fillol.

para el material, cobrando el resto también en el año próximo. La Junta acordó dar las gracias por el obsequio recibido y aceptar la proposición hecha, dándose desde luego al sr. López Ruiz las quinientas pesetas solicitadas para el material de las obras» [97]. Francamente la redacción del asiento es chinesca, en el primer caso pide doscientas adelantadas para material y le dan quinientas; en el segundo pide cuatro mil quinientas y, para liar, el dinero del material aparte.

La deducción rápida es que: a) los cuadros entregados eran más pequeños que los «tapices» que irían en el Salón de Baile que tienen un espacio de 125 cm de base por 325 cm de altura. b) que el valor de los cuadros estaba tasado entre 287'5 ptas. o 230 ptas. según entendamos que si el primero fue obsequio totalmente desinteresado o no.

Bien debió de gustar este primero [98] porque no se le puso ninguna pega al crédito que se aumentó a quinientas pesetas. Nos queda la duda si ello implicaba el compromiso de los tapices para el gran salón de fiestas, pues ésa era la cifra a la que se elevaba el adelanto de ambos encargos. Pero, una vez más, las actas son muy parcas, nada dicen de condiciones u otras incidencias, sólo el devenir nos lo aclara. De todas formas tres años más tarde, aparece el nombre de López Ruiz para recordar que aún se le adeudan unas 300 ptas. resto que «queda por cobrar de cuatro lienzos que le encargó la anterior Junta» [99]. Ésta, la de 1908, desconocía la circunstancias del contrato y va a averiguar los pormenores.

Ya no vuelven a aparecer datos del posible encargo para el salón de baile u otra cosa, pero sí llama la atención, yo insisto, que hoy en día, no quede rastro alguno de la obra del pintor gaditano. Inexplicablemente no se ha conservado ninguno de sus cuadros, ni nadie recuerda su presencia allí, evidentemente ha sido una labor interesada de limpia, pues reitero que no era un artista desconocido y su obra siempre ha sido muy apreciada, prueba de ello es que su primera propuesta fue aceptada sin ninguna reserva ni regateo [100].

---

[97] A.G.L. Libro nº 10, f. 62.

[98] Recordar las líneas introductorias de este item.

[99] A.G.L. Libro nº 10, f. 130, 6/3/1908.

[100] Por muy dañados que estuvieran los cuadros, debido al exceso de luz u otras causas, no es concebible que no se registrara en acta su estado irrecuperable y destrucción, si es que las hubo.

1.2.4. *Faustino Márquez*

Las relaciones entre el Gabinete Literario y Márquez son muy variadas, no sólo como socio, sino como empresario que junto con Prats, se responsabiliza de la decoración del gran salón de fiestas, años 1914-1916 [101]. Quedan numerosas referencias a esta obra en los libros de actas de la Junta Directiva, pero sólo señalo las que afectan al artista, no al empresario.

Faustino Márquez interviene en la colocación de los plafones de González Méndez [102] en dicho Salón y en otros arreglos de la decoración.

Como artista, propiamente, su relación oficial con el Gabinete Literario se inicia con estas letras «Comprar lienzos y material necesario para siete cuadros destinados a los bastidores que están en el patio, así como gratificar a don Faustino Márquez que se comprometió a pintarlos» [103]. Pues la reforma hecha en el patio, antiguo patio de butacas del teatro Cairasco, ya sólo necesitaba ser coronada con la decoración.

Observamos que se huye, al igual que en el Salón de Baile, del fresco o cualquier tipo de pintura sobre la construcción.

Más adelante vuelve a ser nombrado en el acta del día 12/5/1916, «Se acordó después de recibir dos lienzos que Don Faustino Márquez ha pintado con destino a ser colocados en el patio de esta Sociedad y abonándole su importe de pesetas ciento cincuenta en total con cuyos lienzos queda terminada la decoración de pinturas de dicho patio» [104]. Como podemos observar tarda algo más de un año en ejecutar la obra y sale cada lienzo por 21'50 ptas. aproximadamente.

De los siete lienzos comentados en las actas, todos se conservan en pésimo estado, dos de ellos en la entrada de la Biblioteca.

Estos expuestos permanentemente a la fuerte luz canaria y al calor que se acumula en el patio, ambos aumentados por el efecto que produce el cierro de cristales; hay que añadir que el deterioro del mismo cierro permite la entrada de las pocas, pero dañinas, en este caso, lluvias, dejándonos unas telas craqueladas, chorreadas, con varios rotos, pérdida de color, etc... Otros dos, de esta colección, no son más que un conjunto de tiras pintadas en estado irrecuperable tal es

---

[101] Tema que trata cuidadosamente ARANDA MENDÍAZ, M.: *op. cit.*, pp. 117 a 153.

[102] Ver en este pintor.

[103] A.G.L. Libro nº 10, f. 356-7, 4/2/1915.

[104] A.G.L. Libro nº 11, f. 66-67.

que en nº 386 no sabía si debía incluirlo o desecharlo como cuadro; y, finalmente, otros dos están colgados en el salón llamado Meifrén.

1.2.5. *Antonio Fillol*

El curriculum artificis de Fillol lo hace idóneo para ser llamado a completar la decoración del Gran Salón de Baile que ya había sido ornado con los encargos hechos a González Méndez. Si observamos, con atención, sus vidas podemos percatarnos que son bastantes similares la una de la otra, por tanto sus trabajos se complementan, espiritualmente, en dicho salón.

La forma en que se llega a hacer el contacto entre el artista y el Gabinete viene, posiblemente, dada por la información que se envió a la Península, pues se había hecho copias de los planos del decorado del salón de fiestas para que otros artista hiciesen sus proyectos con que concurrir [105].

Aprobado el proyecto que propone Ramón Prats, se llega a las condiciones para su elaboración. Desconocemos cómo surge la relación entre Prats y Fillol. El caso es que en el acta del 27/11/1915 queda reflejado un primer paso: previa consulta «a don Nicolás Massieu y Falcón, don Nicolás Massieu y Matos, don Santiago Tejera Quesada, don José Simón, don Carlos Luis Monzón y don Joaquín Amado sobre el lienzo [106] del Sr. Fillol, y que en virtud de las opiniones favorables de los referidos señores, había encargado al referido Sr. Fillol los tres lienzos restantes para completar la decoración del salón de fiestas...» [107].

Decoración que contemplaba, en principio, unos espejos y no unos plafones pintados [108], pero fue fácilmente aceptada la propuesta hecha con la obra de Fillol. Obra que fue valorada en un total de 3.980 ptas. a razón de 995 ptas. cada cuadro [109].

---

[105] A.G.L. Libro nº 10, f. 350, 28/12/1914.

[106] Tal vez haya sido *Noche de luna*, porque es el que tiene la firma distinta al resto, aquí figura: *A. Fillol.* en los otros se añade *Valencia.*

[107] A.G.L. Libro nº 10, f. 10-11.

[108] Condición 4ª del concurso, ver ARANDA, *ob. cit.*, p. 121, y acta del 17/5/1916, libro nº 11, f.73: «la Presidencia hace constar que al abonarse el importe del primer plazo que ascendió a la cantidad de diez y siete mil veinte pesetas hubo un error por no haberse rebajado la parte correspondiente del importe de los cuatro espejos que *fueron sustituidos* por los lienzos del señor Fillol, asciende importe de estos espejos a mil doscientas veinte pesetas...»

[109] A.G.L. Libro nº 11, f.66-67, 12/5/1916 «... han presentado la factura tambien originales de los lienzos del señor Fillol que asciende a nuevecientas setenta y

Las pinturas ya están necesitadas de unos toques de restauración, pues a la contaminación propia de un salón de bailes y recepciones, hay que añadirle los años y el descuido de pintores de brocha gorda que no se han molestado, ni tal vez se les haya indicado, en cubrir los lienzos cuando han hecho su labor de remozamiento de paredes.

2. LAS DONACIONES

No consta ningún otro encargo y a la vista del material acopiado actualmente, no parece haber esa posibilidad ya que el grueso de las obras de arte proceden de donaciones realizadas por los artistas que exponían individualmente [110] o provienen de los premiados en las ERBAs [111]. No obstante, para que la regla antes mencionada sea válida, tiene que tener sus excepciones y de eso trata este título, de las generosas donaciones que a nivel particular se han hecho. Y como siempre vamos a leerlo por orden cronológico de registro en la documentación del Gabinete Literario encabezando el item con el nombre del artista.

A) *Johan Gleich*

Las obras de este pintor van llegando al Gabinete de la generosa mano de un mismo donante, que a lo largo de unos años va entregando las piezas de Johan Gleich, aparte de otras cosas.

El discurrir es éste: Domingo Navarro y Navarro, autor del libro *Gabinete Literario... ¡cómo te recuerdo!* [112], hace repetidas donaciones:

---

cinco pesetas cada uno, en total tres mil novecientas pesetas»; más económico que las 4.000 de López Ruiz.

[110] Era condición en el préstamo de la sala.

[111] Uso este acrónonimo para llamar a las **E**xposiciones **R**egionales de **B**ellas **A**rtes: ERBAs, más conocidas por bienales. Las razones de esta propuesta están en mi trabajo con igual título que se publicó en el *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 42, 1996, pp. 455 - 515.

[112] Editado por el propio autor en 1961. Natural de Las Palmas de G.C. persona inquieta, de juventud algo alocada. Durante la Guerra del 36-39 tuvo cierto protagonismo en primera fila. Presidente de la Asociación de Corresponsales de Guerra. Valedor, *motu proprio*, del G.L. en las altas instancias, logró que la entidad fuera distinguida con la *Cruz de Beneficencia* en 1962, cfr. pp. 106-109 de su libro aquí citado.

— «una pintura del genial artista John Gleich, ya fallecido, gran pintor, cuyas obras has sido altamente celebradas en todo el mundo» [113].
— Otra obra de Gleich [114]. Desconocemos cuál enviaba en cada remesa.
— Agradecer a don Domingo Navarro y Navarro «por su gentileza al donar para la Bilbioteca varias obras (teatro y poesía) así como por la magnífica obra de arte del insigne pintor Gleich, premiada con Mención Honorífica, en la Exposición de 1950 en el Ministerio del Ejército» [115].
— «Hacer constar el mayor agradecimiento hacia el Ilmo. D. Domingo Navarro Navarro, por su generosidad y desprendimiento al donar a esta Sociedad una obra pictórica del insigne artista Gleich la cual ha recibido oportunamente» [116].

B) *Nicolás Massieu Matos*

Gracias a los buenos oficios del que fuera presidente por largos años, Manuel Padrón Quevedo [117], ante el propietario del óleo que representa al General Pedro Bravo de Laguna, se llevó a cabo la generosa donación que quedó registrada en estos términos: «Hacer presente el más profundo agradecimiento a D. Francisco Bravo de Laguna y Manrique de Lara, por su gentileza, al donar espontáneamente a la Sociedad, el magnífico retrato de su abuelo el Excmo. Señor General D. Pedro Bravo de Laguna y Joven, el cual desempeñó la presidencia de este Gabinete Literario de 1879 a 1880 y de 1894 a 1896» [118].

Esta pieza de cierta calidad artística no está firmada ni fechada. Después de numerosas pesquisas he podido encontrar unos datos que me permiten atribuirla a Nicolás Massieu Matos [119].

[113] A.G.L. Libro nº 18, f. 103v. 25/4/1961. Recibida en acta f. 107v. 4/7/1961.
[114] A.G.L. Libro nº 18, f. 105, 6/6/1961. Enviada según acta de 4/7/1961, Libro nº 18, f. 107v.
[115] A.G.L. Libro nº 18, f. 145, 28/11/1963.
[116] A.G.L. Libro nº 19, f. 20v. 17/10/1967. Nunca se hace expresión biográfica del Artista o cualquier otro dato de sus trabajos.
[117] Desde 1957 hasta su muerte en 1995.
[118] A.G.L. Libro nº 18, f. 179v. 10/5/1966.
[119] Leer el razonamiento de la atribución en la ficha correspondiente al final del trabajo.

C) *G. Perellón*

El anterior donante, Domingo Navarro, hace entrega de 12 dibujos de este artista que quedan registrados en fecha de 12 de julio de 1967 [120].

D) *Santiago Santana Díaz*

Otra excepción, aunque, tal vez, con distintas características desde cualquier punto en que se tome la referencia, lo pone la donación hecha por el pintor Santiago Santana de sus propias obras, dice el acta: «Agradecer al pintor Santiago Santana Díaz la colaboración que desinteresadamente, ha prestado a esta Entidad con la donación a la misma de tres obras del arte de las que es autor» [121].

Realmente sorprende este asiento en los libros de actas, pues de las cuatro obras de este autor que se conservan en el Gabinete, tres, como poco, son fruto de los premios recibidos en las distintas ERBAs correspondientes, y salvo que tales premios, por las razones que fuera, no los conservara el Gabinete y ahora los reponía su autor, por propia voluntad, pues no hubo especial acontecimiento para justificar la donación. Al no describirse los cuadros ni darse explicación adecuada quedamos con la incógnita.

Si ha habido otras donaciones, fuera de las obligadas por ser fruto de exposiciones o premios de las ERBAs; no han quedado reseñadas. Es evidente que sí las ha habido, ya en la lista de retratos señalamos algunos que bien pudieran ser donaciones o encargos, tal vez los dos anónimos hayan sido cedidos graciosamente más que adquisiciones premeditadas. De momento queda así el tema.

3. LOS COMPROMISOS

Creo que el nombre es ciertamente adecuado, pues no tiene otro calificativo el que acontece con el artista Tejera Quesada el cual, becado por el Ayuntamiento de Las Palmas Gran Canaria marcha a Sevilla [122].

[120] A.G.L. Libro nº 18, f. 195v. 12/7/1967. Junto con los dibujos llegan unos libros. Estos dibujos no se conservan en la actualidad en el Gabinete Literario, salvo que estén en un sitio inaccesible, hasta ahora para mí, debido a su formato.

[121] A.G.L. Libro nº 19, f. 169v. 5/3/1985.

[122] A.G.L. Caja de 1899, carta de Santiago Tejera Quesada, 17/9/1899 desde el Ateneo y Sociedad de Excursiones de Sevilla, c/ Descalzos 4, ofreciéndose para

Aunque la relación entre el Gabinete Literario y la familia de Santiago Tejera, ya venía muy de viejo, pues su padre, músico militar, participó infinitas veces en los avatares artísticos de la sociedad. La hora de Tejera Quesada se inicia en el Gabinete con la siguiente proposición que queda reflejada en el acta correspondiente, «atenta carta de d. Santiago Tejera Quesada, ofreciéndose como artista pintor para contribuir al decorado de los salones del Gabinete Literario, sin emolumento alguno, desembolsando tan sólo esta Sociedad lo necesario para costear la parte material de los cuadros, se acordó dar expresivas gracias al Sr. Tejera por su generoso ofrecimiento que se tendrá encuenta para cuando hayan de realizarse los trabajos de decoración aludidos» [123].

De la nota anterior deducimos que se había dado, por contestación, una amable dilatoria sin compromiso, pero parece que los «modus operandi» de nuestros bisabuelos eran muy distintos a los actuales, pues leamos lo que se registró en el acta del 5/2/1900, «... carta de D. Santiago Tejera Ossavarry, padre del joven y aventajado pintor D. Santiago Tejera Quesada, en que después de exponer elogios que tanto el periódico El Porvenir de Sevilla como varios renombrados maestros en el arte pictórico, hacen del cuadro que su mencionado hijo está pintando y ha ofrecido como regalo a esta Sociedad,... espera se le adelante los gastos de materiales que no excederán de quinientas pesetas, único medio de que pueda ser terminado dicho cuadro». ¡Hombre! si a esto no se le llama comprometer a uno. Se le había dicho que no y ahora sale el artista con la oferta de un regalo que no puede financiar, pues usted me dirá.

Muy posiblemente había habido conversaciones extra Junta para después presentar el tema como política de hecho consumado. La cosa parece que le salió bien a Tejera, pero no al Gabinete, por lo que ya se verá.

Como a esta altura ya se intuye, no se cita ni tema, ni otras características, que nos puedan ayudar a identificar la obra, no obstante se acuerda enviarle 250 ptas. de inmediato y el resto cuando el cuadro se reciba [124].

---

hacer un cuadro «...pero la Sociedad sabe que yo dependo de una pensión municipal...».

[123] A.G.L. Libro nº 9, f. 166, 29/9/1899.

[124] A.G.L. Libro nº 9, f. 193, 5/2/1900. El pago de las 500 ptas. se hizo entero. Caja 1900, recibo nº 17, 9/2/1900 y recibo nº 88, 11/7/1900, «... la cantidad de doscientas cincuenta pesetas por resto del gasto del cuadro que se regala a esta Sociedad, con cargo al capítulo extraordinarios».

¿Dónde está?, ¿se llegó a recibir? El cuadro, no hay duda, se terminó prueba de ello es que el artista cobró la cantidad asignada por material, según el acuerdo previo, pero no hay acta de recepción ni nota en la prensa. Creo que le pasó lo mismo que al ya comentado del ministro Cambó, pintado por Juan Carló.

La única pista que tenemos, pero con todas las reservas necesarias, la encontramos en la revista *Canarias Turística*, concretamente en el nº 36, de fecha 30/10/1910, donde aparece una foto del pintor Santiago Tejera y de uno de sus cuadros, tal vez el del compromiso-encargo. Formato grande [125] y tema alusivo al carnaval. Pero del dicho nunca más se supo.

Aquí se termina la vida artística de Santiago Tejera Quesada en las actas de esta sociedad, pues la próxima vez que se cita su nombre es en el momento que asesora, junto con otras personalidades del arte local, la adquisición y encargo de los cuadros a Fillol.

4. FICHAS DE AUTORES Y OBRAS

Siguiendo el orden ya establecido en el Catálogo de 1995, respetando su numeración y con las aclaraciones pertinentes, expongo unas fichas con los más elementales datos biográficos del artista y las características de la/las obras aquí comentadas. Por lo tanto se establece el orden alfabético iniciado por el primer apellido del artista, posteriormente las obras anónimas y, finalmente, los artistas de los cuales no se conserva obra, pero que han sido citados en este trabajo por las razones ya expuestas. Como después de la fecha de publicado el Catálogo de 1995 (1996) ha habido algunos cambios, tales son reflejados aquí ya.

B020 - **Bello O´Shanahan, Rafael**

Nació y murió en Las Palmas de Gran Canaria entre los años 1850-1928.

Artista del que se tienen pocos datos, a pesar de ser hijo del escultor Silvestre Bello Artiles [126] y de que fue nombrado, al igual que

[125] A.G.L. Caja de 1900, En ella está la carta que nos habla del cuadro «... tres metros de altura por dos de ancho..». Los renombrados maestros son García y Ramos, Gonzalo Bilbao, Rico Cejudo y «otros».

[126] Silvestre Bello Artiles 1806-1874. Fuentes Pérez. G.: *Canarias, El Clasicismo en la escultura*. Aula Cultura de Tenerife, 1990. págs. 398-407.

su padre, profesor de la Academia de Dibujo de Las Palmas de Gran Canaria [127] y de realizar numerosos encargos, tanto públicos como privados [128] de escultura y pintura [129], no es citado como tal artista, ni por Mª Rosa ALONSO, en su *Índice Cronológico de Pintores Canarios* [130], ni por los eruditos, doctor ALLOZA MORENO [131] o PADRÓN ACOSTA [132], en sus respectivos trabajos sobre la pintura en Canarias. Recientemente el doctor Gerardo FUENTES PÉREZ, en su libro *Canarias, El Clasicismo en la escultura* [133] trata su biografía, dándole especial importancia a la escultura que es realmente el campo para el que se preparó nuestro artista [134].

De la biografía de Rafael Bello hay que resaltar sus estudios en Roma y que sus andanzas por el reino de Italia [135] fueron breves,

---

[127] «El día 26 de octubre de 1879 me nombró el Ayuntamiento profesor sustituto de la Academia de dibujo de Las Palmas».

«El día 5 de Noviembre de 1879 empecé a dar la clase de dibujo del colegio de niñas de la Inmaculada Concepcion».

«El día 7 de Marzo de 1880 me dieron en propiedad la clase de dibujo del Ayuntamiento ganando 200 S (pesos) al año».

Tomados estos datos de un álbum manuscrito que conserva su bisnieta Asunción Callicó Santana.

[128] Álbum citado: «Dos escudos pª el Teatro nuevo de España y otro de Canaria». «... id una imagen de la Virgen del Carmen tamaño natural Para Tejeda. Otra idem de una vara de alto Pª Agaete. Un calvario pª SA 1/2 vara Sta Brigida 100 pesetas. Un Corazon de Jesus D. Juan Ramirez 1'40 Ingenio 375. Una Virgen del Carmen idem 1'40 idem 375. Un Crucificado 1/4 de Alto Franco. Lorenzo Arucas 35. Dº Eladio Suarez por un Sn Jose Las Palmas San Telmo a/c 20 $ a/c 7 1/2 200".

[129] En el álbum citado: «Trabajos hechos desde el mes de Noviembre de 1878 en la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria:...1879 Enero 30 un retrato F. C. Para Tomás Cardoso / Junio 3 id monumental de Cairasco P. el Ayuntamiento / dos más, uno de mi madre y otro de mi tio para mi casa / otro de D Santiago Bravo Pª el Ayuntamiento...».

[130] *Revista de Historia.* La Laguna, nº 67 y nº 72, 1945.

[131] ALLOZA MORENO, Manuel Ángel: *La pintura en Canarias en el siglo XIX.* Ed. Aula Cultural de Tenerife. 1981.

[132] PADRÓN ACOSTA, Sebastián: *Retablo Canario del siglo XIX*, Aula Cultura de Tenerife, 1968; y *Centenario de Valentín Sanz, El paisaje canario del siglo XIX.* Santa Cruz de Tenerife, 1950.

[133] FUENTES PÉREZ, G., *op. cit.*, pp. 460-461.

[134] El Dr. FUENTES le atribuye el actual busto de mármol del poeta Cairasco que está en la plaza del mismo nombre, en Las Palmas G.C. y es erróneo, pues el que está ahora fue traído de Italia por encargo del conde de la Vega Grande, aunque abonado por el Ayuntamiento. El de Bello era de escayola. Cfr. QUESADA ACOSTA, Ana Mª: «*La obra de Paolo Triscornia di Fernando en Gran Canaria*». Dpto. Hª del Arte II, Facultad de Gª e Hª. U. Complutense 1992.

[135] Entre los apuntes del álbum tenemos uno titulado: *la capilla protestante del palacio Contarini de Venecia*, con una fecha en su reverso 10 septiembre 1878

pues en 1879 ya estaba de vuelta, tal es así que ese año concurrió a la Exposición de Bellas Artes de Cádiz, donde recibió una medalla de plata y diploma por su obra escultórica de *Scipion el Africano* y otra de plata por un busto de *Torero* [136]. En la *Primera exposición local de Artistas Canarios* que tuvo lugar en diciembre de 1919 en el mismo Gabinete Literario, figura con el número de obra 150, única escultura que se colocó en el «ante-salón», «Un torero (escultura), Don Rafael Bello». No he podido encontrar otros datos que certifiquen si es la misma premiada. Posiblemente sí, debido a que fue premio y el artista no se quisiera desprender de ella. Todo cabe.

Otra de sus intervenciones más sobrealiente son unas esculturas para el teatro [137], aunque sólo indica el tiempo que tardó y las «Cantidades que D. Edmundo Wood me ha dado pª gastos de las Estatuas del Teatro» [138].

Pero es curiosísimo que entre los datos que aparecen en el citado álbum de Asunción Callicó no figure el año 1883 en el que se trabaja la obra conservada en el Gabinete.

Obra conservada en el Gabinete Literario

382 - *Benito Pérez Galdós, joven*

Óleo sobre lienzo. Medidas: 63 × 84 cm [139].

Firma: no. Fecha: no [140]. Estado de conservación: tensar el lienzo.

El joven novelista, enfundado en levita obscura, está representado con un ligero movimiento de su cabeza hacia su propia derecha.

En la mano lleva unos folios enrollados donde se puede leer, con cierta dificultad, «Episodios Nacionales. Gerona 1807 1813».

Dominio de los colores obscuros, cierto academicismo, discreción y auteridad, ausencia de connotación personal. Obra sencilla, sin especial interés estético.

---

[136] FUENTES PÉREZ, G., *op. cit.*, pp. 460-461.

[137] No he podido localizarlas ni conocer el material en que fueron trabajadas.

[138] Álbum de Asunción Callicó.

[139] Las medidas de todas las obras están dadas en centímetros y primero la de la base del rectángulo que forma el lienzo.

[140] Se realizó para el homenaje de Junio de 1883.

A038 - **Carlo Medina, Juan**

Las Palmas de Gran Canaria 1876-1927 [141]. Discípulo de Massieu Falcón en la Academia de la Real Sociedad de Amigos del País. Más tarde pasa a ampliar estudios en París y Bruselas donde captó la impronta del impresionismo.

Bohemio y gran trotamundo, cosa que le permitió tratar con muchos artístas de diversas tendencias y gustos (Bagarías, Rusiñol, Nonell,...).

Su compleja personalidad, su incorformismo con su propia obra, hizo que bastantes de ellas desaparecieran bajo sus propias manos y rara vez las daba por terminadas, por lo que pocas están firmadas.

Cultivó especialmente el retrato entre los que destacan los realizados a B. Pérez Galdós, Tomás Morales, Alonso Quesada... Obra escasa y de irregular factura [142] debido, como ya se dijo, a su dificilísimo carácter.

Junto con Domingo Doreste, «Fray Lesco», fundó la importantísima Escuela Luján Pérez, tan unida al Gabinete Literario, de la que fue profesor y director durante nueve años.

Obra conservada en el Gabinete

050 - *Benito Pérez Galdós*
Óleos sobre lienzo. Medidas: 80 x 100.
Firma: sí. Fecha: 1918.

Retrato del novelista en su senectud. Viste de gris, en su mano la boina. La expresión casi ausente propia del cansancio de la edad y de las dificultades de una visión casi perdida. Descansa en un sillón rojo obscuro. Fondo verde. Obra de trazo rápido, firme. Cierta caliginosidad en la obra le da un tinte de abocetado, propio de este maestro.

En el Gabinete Literario se conserva una foto, donada por los familiares de Carló, de cuando el artista estaba ejecutando la obra.

Este retrato se expuso al público en la *Primera exposición local de Artistas Canarios* que tuvo lugar en diciembre de 1919 en el mismo

[141] Alonso, M.ª Rosa: «Índice cronológico de pintores canarios», en *Revista de Historia*, La Laguna, nº 67 (1944), pág. 268, sitúa sus fecha biográficas en estas variantes 1877-1930.

[142] Santana Nuez, L.: *Plácido Fleitas*. Ed. Dirección General de Bellas Artes. Madrid, 1973. pág. 11, «Juan Carló, cuya personalidad artística es menos interesante que su peripecia vital».

Gabinete Literario, con el nº 8 y el título de «Retrato del Maestro Pérez Galdós, Don Juan Carló - Original.»

Aquí debería estar la ficha del cuadro realizado a Cambó, pero no lo está de momento, ¡ojalá entre todos demos con su paradero!

A062 - **Fillol Granell, Antonio**

Valencia 3/1/1870, Castelnovo de Castellón, agosto de 1930. Aprendiz de su padre que era zapatero. Antonio busca tiempo para su vocación artística y así se matricula en San Carlos, donde es discípulo de Pinazo. Sigue al maestro en la diatriba de Sorollistas o Pinazistas. El costumbrismo de su maestro, y que él asume totalmente, lo hace muy apto para ilustrar la gran obra de Blasco Ibáñez: *La Barraca*.

Obtiene premios, mención honorífica, en la Exposición de Barcelona, 1888; en la Nacional de B.B.A.A. 1895 y 1897, segundas medallas, en ambas; en la que tiene problemas con su muy problemático cuadro *La Bestia Humana*. Así igualmente tendrá distinciones varias en las exposiciones nacionales de 1901 [143], 1904, 1908, 1912.

En la Internacional de Chicago, 1893, tiene un notable éxito, como igualmente en la de Nueva York, en la Mundial de París, 1900; y en la de Argentina, 1910 y Panamá, 1916. Estos avales le permiten ser llamado para decorar un salón del Hotel Majestic de Burdeos, entre otras numerosas obras.

Factor de los grandes lienzos del Gran Teatro de Valencia, hoy desaparecido, como también de los 13 plafones que pinta para el Casino de Liria. Organizador de festejos populares en Valencia como la «Cabalgata del Quijote» o «Moros y Cristianos». Pintor oficial de la burguesía turiana. Director del Círculo de Bellas Artes de Valencia y catedrático en la Escuela de BB.AA. de San Carlos.

Obra conservada en el Gabinete

Óleos sobre lienzo. Medidas: 135 x 325 cm.
Firma: sí [144]. Fecha: no. Estado de conservación: regular [145].

[143] *Consideración* de 1ª Medalla.

[144] *Noche de Luna* es el único que no está firmado, los demás pone A. Fillol Valencia

083 - *Arlequín Burlado*
En un jardín y junto a un muro bajo, que inicia la línea de fuga del cuadro; coronado con un jarrón con rosas, algunas caídas; el burlesco personaje se reclina, triste, en un alto macizo rectangular que forma calle con su paralelo; esquivando la curiosa y burlesca mirada de dos muchachas que le observan al fondo del paseo. Sobresale, entre frívolos y cínicos, por detrás del arrayán, una pareja marmórea de amorcillos de juguetonas formas.

084 - *Canto de Amor*
Dos parejas de jóvenes en un profuso jardín. Uno de los muchachos lee poesía que sólo es atendida por una de las jóvenes que está sentada. La otra, pone más atención a los galanteos que le susurra al oído su *fiancé*, esquivado en la penumbra. Es esta pareja la que centra la atención del cuadro, logrando así el pintor dar una connotación frívola a la escena.

085 - *La Danza*
En paisaje watteauniano, una joven, de traje blanco y chal crema, danza al son de la flauta que un muchacho, entre el arbolado, va tañendo. Junto a aquélla y arrodillada en el suelo, otra muchacha, de traje azul con apliques dorados, se entretiene en recoger flores. La escena está limitada, en primer plano, por un tramo del bordillo arqueado de una alberca donde hay unos jarrones con crisantemos. El fondo lo cierra, en sólo la parte de nuestra derecha, el arbolado. La expresión ausente de la danzante inquieta e interroga al espec-tador.

085 - *Noche de Luna*
Una pareja de jóvenes enamorados, situados en un segundo plano, conversan a la luz nocturna. El idílico mensaje queda completado por un sereno estanque en cuyo centro, sobre un peñasco, se erige el grupo escultórico, en mármol blanco, de Venus y, a sus pies, el Amor, grifo del agua que llena el recipiente.

Sobre su estado de conservación: Ciertamente desde su colocación tuvieron problemas, pues al ir pegados a la pared y hacer esta

[145] Todos los cuatro tienen las mismas dimensiones y todos están firmados. El Estado de conservación: por razones obvias, demandan ciertas reparaciones, pues tienen manchas de pintura blanca, pequeños abolsamientos y algunas pérdidas de color original.

operación con precipitación, antes que ésta secara adecuadamente, se produjeron abolsamientos que se corrigieron [146].

Las características que la recogen podemos resumirlas en: temática ligera, propia del lugar para el que se pintaron, lejos del costumbrismo y del tinte social de su mejor obra, como, igualmente, lejos de la alta calidad de retratista a la que llegó. El artista se limita a contentar un encargo que, a él, poco le decía, que no pasaban de ser los «paneaux decorativos de Fillol» [147] que se señalan en el acta correspondiente.

Antonio Fillol ya era artista probado, el dominio de la técnica aparece en todas partes. Dominio de la composición, guiño burlesco con el espectador, sencillo mensaje apoyado en grandes maestros, fáciles de recordar, con claras alusiones a Watteau: bosques generosos, umbroso paisaje, exceso de rosas, gama de sedas suaves y fuertes,....

No carece la obra de ninguna de las grandes virtudes de la academia, pero, si debo destacar algunas, sería la riqueza de la paleta, el cromatismo junto con el juego de luces, oportuno equilibrio. Ciertamente, no son los grandes juegos de colores vivos, propios de su obra mayoritaria, pero sí el paso de tenues cremas a verdes misteriosos. Gamas sutiles en un mismo color. Junto a ello tenemos el teatral discurrir de la luz. Umbrosos recovecos salpicados de plateadas claridades. Oscuros pasajes iluminados por la tez o el ropaje del personaje semioculto.

A082 - GLEICH, JOHAN

Nacido en Mémel, 1879. Fallecido antes de 1961 [148]. Pasada su etapa formativa en Alemania de la cual no se tiene información, en la bibliografía al uso en España; se sabe que reside, en fecha indeterminada, en Barcelona donde decora la Residencia de Oficiales de Pedralbes. También en la ciudad condal se conserva un retrato de Amadeo Vives que se custodia en el Museo de Arte Moderno.

---

[146] A.G.L. Libro nº 7º, f. 72, 17/5/1916. «También se acordó a continuación recibir de conformidad los lienzos del sr. Fillol y el mobiliario... haciendo observar que los lienzos colocados en la parte sur no están bien pegados a causa de la reciente construcción de dicha pared».

[147] A.G.L. Libro nº 11, f. 34. 3/2/1916.

[148] Según la carta escrita por Domingo Navarro Navarro al Gabinete Literario cuando le dona los cuadros del artista, Libro nº 18, f. 103v. 24/4/1961.

Dice el diccionario *Cien años de pintura en España y Portugal 1830-1930* que practicó la arquitectura, por lo que debía ser profesional de tal arte.

Participó en la contienda civil española y de ello dejó varios temas pictóricos como los conservados en el Gabinete Literario. Fue premio con Mención Honorífica en la exposición del Ejército de 1950, celebrada en el Ministerio del Ejército, Madrid.

Su obra parece que fue abundante y amplia, trata el paisaje, la marina, el retrato, el costumbrismo, escenas bélicas y la decoración mural. Podemos enmarcarla en el llamado Realismo de entreguerras, extenso, y algo revuelto, movimiento que Franz Roh definiera como «El realismo mágico», una reacción a la pintura de fin de siglo, impresionismo y expresionismo. La obra conservada en el Gabinete está plenamente dentro de esta vuelta a lo real, a lo tangible y que tanto defendió el gobierno del canciller Adolfo Hitler [149].

Obra conservada en el Gabinete Literario

109 - *Camino al Rocío*

Óleo sobre lienzo. Medidas: 267 x 230.

Firma: sí. Fecha: no. Condiciones: salpicaduras, manchas varias, craquelado, pérdida del color, roturas varias.

La alegre comitiva de peregrinos, precedida por un caballista, avanza entre las alegrías del camino. Muchedumbre, carromato y el simpecado están amparados por un cielo azul.

110 - *Evacuación de heridos por Sanidad Militar*

Óleo sobre lienzo. Medidas: 127 x 265.

Firma: sí. Fecha: no. Condiciones: salpicaduras, craquelado, pérdida del color.

Auxiliándose de mulos son trasladados algunos heridos por una calle de pueblo, entre las víctimas se cuenta con la ayuda de algunas mujeres.

---

[149] VICH, Sergi: «El arte en el III Reich y las exposiciones de «*arte degenerado*» *Historia y Vida*, nº: 351, págs.98-101. Barcelona, Junio 1997. Aunque no hay que confundir las simpatías de tales desquiciados con la verdadera calidad de algunos de los pintores que estaban dentro de sus gustos, pero la cosa iba de este tenor: En el discurso inaugural de la «Haus der Deutschen Kunst», en 18/7/1937, Munich, Hitler aclaraba: Las obras de arte que no puedan ser comprendidas, sino que necesitan una enorme serie de instrucciones ..., no serán abiertamente mostradas a la nación alemana.

111 - *Batería hacia sus posiciones*
Óleo sobre lienzo. Medidas: 127 x 265.
Firma: sí. Fecha: no. Condiciones: salpicaduras, manchas varias, craquelado, pérdida del color.
En un paisaje nevado, cunde el pavor entre los miembros de la batería que, localizada, busca nuevo asentamiento próximo, una arboleda.

112 - *Carga de caballería*
Óleo sobre lienzo. Medidas: 200 x 200.
Firma: sí. Fecha: no. Condiciones: se encuentra enrollado y con pérdidas de lascas de pintura.
Un tropel de soldados en tonos azules grisáceos se lanza a la arriesgada operación militar.

113 - Sin título (*Pastorcita junto a un castillo*)
Óleo sobre lienzo. Medidas:197 x 125.
Firma: sí. Fecha: no. Condiciones: salpicaduras, manchas varias, craquelado, pérdida del color.
Por la vieja calzada que parte del desdentado castillo transita una jovencita con su breve hato de cabras.

Observamos una obra densa, de tonalidades espesas, pulcra, soltura en el dibujo, obra donde se combina la anécdota con cierto romanticismo. Todo ello tratado con un realismo sobrio, sin entrar en menudencias.

A084 - **Gómez Bosch, Tomás**

Las Palmas de Gran Canaria 1883-1980. Alumno del Colegio San Agustín, su primer profesor de dibujo es el pintor canario Nicolás Massieu y Falcón.
En 1904 viaja a Madrid donde se relaciona con Pérez Galdós, Sorolla, Romero de Torres, Eliseo Meifrén, cuya obra ya conocía personalmente desde Canarias;... allí es discípulo de José Garnelo y Alda, siendo condiscípulo de Gutiérrez Solana. Regresa a Las Palmas de Gran Canaria en 1906.
Dedicado a los negocios familiares, sólo participa como contertulio en la Escuela de Artes Decorativas Luján Pérez, fundada en 1918. Posteriormente, se dedica profesionalmente a la fotografía y poco a poco vuelve a coger los pinceles logrando en 1936 su gran

retrato, tomando como modelo a su madre, Ana Bosch Sintes. A partir de ahí el pintor se lanza por este género y entrando, ya posteriormente, en paisajes y marinas, tanto de Canarias, como de otros puntos del mundo como Venezuela y Países Bajos; bodegones y flores culminan su variada y abundantísima obra.

Autor prolífico intervino en numerosas exposiciones.

Su obra fue y es muy estimada, ejemplo de ello es la anécdota que cuando se celebró en Madrid la Exposición de Artistas de la Provincia de Las Palmas, 1944, iniciativa del Marqués de Lozoya, éste elige, correspondiendo a la oferta que se le hace, un óleo-paisaje de Gómez Bosch, *La degollada de las yeguas*, como obsequio.

Posteriormente, en 1945, es elegido, junto a Nicolás Massieu, para representar a Las Palmas de Gran Canaria en la Exposición de Bellas Artes, celebrada en Madrid. Año en que también expone en el Gabinete una monografía sobre bodegones.

En 1947, 18 de octubre, vuelve a Madrid para una exposición individual en el Salón Dardo con 31 obras. El éxito fue tan evidente que la Editorial Espasa Calpe lo incluye en su Enciclopedia apareciendo sus datos en el suplemento 1942-44, pág. 265 y 1953-54 pág. 1938.

Está, en 1948, por segunda vez en Santa Cruz de Tenerife, ya que el 25 de noviembre de 1940 había llevado allá la que inaugurara el 20 de Abril del mismo año en el Gabinete Literario, con dos exposiciones: durante el mes de mayo en El Círculo de Bellas Artes y posteriormente en La Regional de Pintura organizada por la Universidad de La Laguna.

Barcelona le acoge con la inauguración de la Sala Hespérides, Diciembre de 1950, donde expone 26 cuadros todos recibidos con gran éxito.

Otro salto en sus exposiciones son Círculo Militar de la Fuerzas Armadas, mayo-junio 1960, y Galería Arta, Octubre, ambas en Caracas, y ambas individuales, con 39 y 30 obras expuestas, respectivamente.

En 1962 vuelve a Madrid, esta vez lo acoge El Hogar Canario, allí muestra 37 piezas durante el mes de Mayo.

Vuelve a exponer fuera de España, esta vez será: Enero de 1975, Sala Carroussel, Edificio de Congresos, La Haya, Países Bajos.

Durante todo este tiempo no ha dejado de participar en muestras individuales o colectivas en Gran Canaria, casi podríamos decir que no se celebra, entre 1940-1980, ninguna colectiva donde no haya un ejemplo de la obra de Gómez Bosch, como mínimo participa en 11.

En 1954 recibe el Premio del Jurado de la VI[a] Exposición Regional de Bellas Artes, celebrada en El Museo Canario, premio conse-

guido con uno de sus bodegones: «aguacates». Vuelve a ser premiado en 1960, durante la IX[a] Exposición Regional del Gabinete Literario de Las Palmas de Gran Canaria por el éxito obtenido con el retrato que le hace a su nuera: «Fina Cáceres de Gómez».

Numerosísimas exposiciones individuales en diversas salas de Las Palmas de Gran Canaria [150].

Obra conservada en el Gabinete Literario

117 - *General Franco*

Óleo sobre lienzo. Medidas: 100 x 154.

Firma: sí. Fecha: 1937. Condiciones: deterioro de la pintura en la pernera izquierda del personaje.

El General de brigada está retratado en tres cuartos de su figura, uniforme caqui, sosteniendo en sus manos la gorra y bastón de mando. Detrás se desarrolla un paisaje pardo de montañas y cielo suave.

Sobriedad. Serenidad. Discreción en la gama de colores, aunque generosa en los medios tonos que evita el apagamiento que pudiera producir el color caqui del uniforme. Ninguna concesión a la adulación o al alto rango que ostentaba el gobernante. Tampoco se ha perdido en la anécdota de elegir un fondo local que privara la atención requerida.

A087 - **González Méndez, Manuel**

Santa Cruz de La Palma 1843. Barcelona 1909. De familia modesta, sus aficiones artísticas fueron evidentes desde su infancia, sólo con la razonable duda si el tirón más fuerte lo daba la música, la escultura o la pintura. Vencedora ésta, se hacen los sacrificios pertinentes para que el aprendiz se traslade a Santa Cruz de Tenerife durante el curso escolar 1866-67 y así poder asistir a la Escuela Municipal de Dibujo y, posteriormente, a la Academia Provincial de Bellas Artes; ser alumno de Valentín Sanz Carta y de Nicolás Alfaro Brieva y ganar la medalla de 1[a] clase en la Exposición Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Se traslada a París [151] y a pesar del mal momento, 1870 Guerra

[150] Consultar más detalles en Bordes Benítez, M[a] R., *op. cit.*

[151] Según las doctoras Margarita Rodríguez y M[a] Reyes Hernández fue el primer canario que perfeccionó estudios en Francia. Véase el libro de las mencionadas *El Arte en Canarias, Pintura en Canarias hasta 1900*, p. 114.

Franco-Prusiana, logra recibir varios galardones. Vuelve a Canarias vía Madrid. Capta al Magnífico de España: «Velázquez es la vida vista por los ojos del Arte» [152].

Vuelve a París. Expone, con éxito, en el «Salón de París» durante la celebración de La Universal de 1875. En el año siguiente vuelve a exponer en La Internacional con mayor éxito, pues recibe una medalla de 3ª clase. Sus triunfos en la capital gala le hacen posible exponer una individual [153], *Galería George Petit*, entre las 140 obras hay varios temas canarios; y recibir la Legión de Honor en 1898.

La vuelta a la casa-canaria se inicia con el declive de la edad, pero para trabajar en obras de envergadura: decoración del Salón Noble del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife; obtener la cátedra de Modelado y Composición Decorativa en la Escuela Municipal de Dibujo santacrucera.

Su natural inquietud le hace organizar otro periplo europeo y, ya casi de regreso, al paso por Barcelona fallece, sin ser identificado en los primeros momentos.

Su calidad artística está más que demostrada tanto en los retratos, como en los cuadros costumbristas bretones. Admirador y seguidor de los grandes pintores españoles, da muestra de ellos en sus niños murillescos, ancianos velazqueños o del gusto de Ribera: elegancia en el trazo, comedimiento en el color, proximidad de lo mitológico...

Obra conservada en el Gabinete Literario

129 - *Apolo*

Óleo sobre lienzo. Medidas: 720 x 600.

Ocupa el centro del techo; en él se puede ver al dios, pastor de musas, envuelto en manto rosáceo, que parte, hacia la izquierda de la escena, en su carro, rodeado de nubes. Se dirige hacia un mortal que yace, sobre paño rojo, en compañía de tres muchachas que duermen entre pliegues de tonalidades verdes y amarillas. Dos amorcillos enredan por los aires una clámide rosa. Los rayos que surgen de la cabeza del divino personaje iluminan todo el espacio. Su presencia es la Verdad.

---

[152] PÉREZ ARMAS, B: «El pintor Manuel González Méndez». *Biblioteca Canaria*, L.P.G.C. 9/12/1909. Frase sacada de una entrevista hecha al Pintor por Benito Pérez Armas.

[153] Del 17/6/ - 3/7/1896. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, M. y HERNÁNDEZ SOCORRO, M. R.: *op. cit.*,. p. 115. Primer certamen de un pintor canario en tal Ciudad.

130 - *Orfeo*

Óleo sobre lienzo. Medidas: 400 x 600.

Semienvuelto en manto púrpura, descansando en blanca nube, rodeado de olivos. El misterioso personaje tañe la lira, mientra unos angelotes juegan en el espacio etéreo con cintas blancas, otros le coronan con el triunfo del olivo.

131 - *Talía*

Óleo sobre lienzo. Medidas: 400 x 600.

Junto con el anterior flanquea este lienzo al de Apolo. El pintor González Méndez representa a una joven diosa, alegre, pero contenida.

Nuevamente la nube y el ramo vegetal forman la sede desde donde el personaje preside la escena. Vestida con el correspondiente peplos, de color violáceo, sosteniendo un espejo en la derecha y el manto en la izquierda.

En el lado opuesto están tres amorcillos jugueteando con un manto rojo, a la vez, uno de ellos sostiene una máscara, símbolo del Teatro.

Se desconoce si las obras están firmadas y fechadas. El estado de conservación de estos cuadros ya empieza a ser preocupante, pues abolsamiento, manchas de humedad, rastros de contaminación son observables fácilmente.

Las obras tienen ese sabor velazqueño entre manierista y barroco, donde el artista se permite ciertas licencias o desgarro. A la dramática importancia de los habitantes del Olimpo pone su nota sutil, de cierta ironía *sotto voce*.

Colores templados, pero combinados con cierto atrevimiento. Limpidez del dibujo, los contornos y formas nos hablan de un cierto academicismo que contrasta con la composición algo más desenfadada.

132 - *Siete Bocetos* de Orfeo, Apolo, Talía.

Lápiz sobre papel. Medidas: 75 x 56 (5 bocetos) y 49 x 73 (2 bocetos).

Firma: no. Fecha: no. Condiciones: deterioro del papel y arrugas puesto que se han movido dentro del enmarcado, aparte del deterioro de su exposición permanente.

Estudios y bocetos que posiblemente fueran incluidos como parte del proyecto presentado.

Dejan muy claro la alta calidad y recursos técnicos del gran artista.

A114 - LAFORET ALTOLAGUIRRE, MARIANO

Natural de Castellón de la Plana, 1897 aprox. Las Palmas de Gran Canaria 1970. Hijo del catedrático de Dibujo y medalla de oro de la Escuela de Bellas Artes de Barcelona Eduardo Laforet Rodríguez - Alfaro, hombre exquisito que fomentó el amor a las Bellas Artes en su numerosa prole, 10 hijos, con resultado satisfactorio del que fue ejemplo Mariano y Eduardo, ambos muy ligados a Gran Canaria.

Nuestro artista realizó una amplia carrera estudiantil que se inicia con el nombramiento de *ayudante interino para la cátedra de Dibujo*, en diversos institutos de Enseñanza General y Técnicos de Barcelona, desde 1916 hasta 1926. Durante este decenio obtuvo el título de Perito Industrial en la Escuela Industrial de Vilanova y la Geltrú en 1922 y, en el mismo año, el de Perito Mercantil en la Escuela Especial de Intendentes Mercantiles de Barcelona.

En 1923 obtiene la ayudantía de meritorio de la Enseñanza de Dibujo Geométrico del Director de la Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona [154].

El título de Aparejador lo obtuvo en 1926 por la Escuela de Artes y Oficios de Zaragoza.

Su estancia en Gran Canaria se debió a solicitud de su hermano, el arquitecto Eduardo, quien le propuso una breve estancia para auxiliarle en algún asunto de estudio arquitectónico. La consecuencia fue la estancia permanente en la Isla, de tal manera que teniendo la oportunidad, por méritos, de haber obtenido el número uno en determinada oposición a plaza en un centro de enseñanza, de trasladarse a Madrid renunciará a la plaza y optará la del Instituto de Las Palmas de Gran Canaria.

En esta ciudad casó con Concepción Batllori Hernández con la que tuvo dos hijos.

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria ejerció el magisterio bien en el Instituto de Enseñanza General bien en la Escuela de Maestría Industrial bien en la de Peritos Industriales bien en varios centros de enseñanza.

Como docente elaboró varias publicaciones tales como *Curso Moderno de Dibujo Industrial, Lavado - Estudio de sombras, Dibujo Lineal Geométrico, Nociones de lavado y sombras.*

Hombre polifacético, activísimo que abarcaba desde el ajedrez hasta el baile de salón, siempre con maestría, dedicación y gracejo

[154] Era en aquellas fechas Manuel Vega March. Cfr. Hoja de Servicios en propiedad de su hija Concepción Laforet.

de tal manera que su estudio, en la casa que el mismo diseñara [155], era centro de reunión de artistas e intelectuales del momento.

Las incidencias de los años 1936, y posteriores, de la Historia de España le obligan a profesionalizar su, hasta el momento, vocación pictórica, de tal manera que a partir de 1941 celebra varias exposiciones en el Gabinete Literario. De aquellas varias solamente ha quedado registrada la del año 47 que dice así: «Conceder los salones correspondientes a D. Mariano Laforet Altolaguirre para una exposición de sus obras de pintura, durante la segunda quincena del presente mes de noviembre, con las condiciones aprobadas por la Directiva en sesión del 31 de Agosto último» [156].

Igualmente estuvo presente en las ERBAs que patrocinaba el Gabinete Literario, en los primeros años, ediciones I, II y III, años 1943, 44 y 46, respectivamente.

Obra conservada en Gabinete Literario

173 - *Juan E. Doreste*
Óleo sobre lienzo. Medidas: 98 x 123.
Firma: sí. Fecha: no. Conservación: buena.
Envuelto en su capa, capa con vuelta azul, está el gran trabajador del intelectualismo grancanario.
Su posición está girada en tres cuartos. Fondo pardo.
Obra de gran formato cuyo especial valor está limitado a la cara del patricio que el artista ha sabido vivificar a partir de una modesta fotografía, pero este verismo era cualidad bien desarrollada por el artista como así lo avalan sus retratos en general.

A122 - **Lugo y Eduardo, Pilar**

La breve vida de nuestra biografiada, 31 años, se inicia el 26 de Febrero de 1820, terminando en la gran tragedia de Gran Canaria: el cólera. El 15 de Junio de 1851 precede en la muerte a su madre, Concepción Eduardo Romero, que fallece el día 20 y a su hermano José Juan que pereció el día 21.

Poco sabemos de la sencilla vida de Pilar Lugo. Hija de Manuel de Lugo Herrera-Leiva y hermana del célebre Cayetano de Lugo.

[155] En aquel entonces un lugar desértico que en la postguerra le obligaba al desplazamiento en bicicleta, hoy calle Dr. Juan José Mejías.
[156] A.G.L. Libro nº 16, f. 113, 6/11/1946.

Discípula del polifacético Manuel Ponce de León a quien, con el tiempo, les uniría un parentesco colateral [157] y con quien concurriría a las exposiciones que aquél organiza en 1847, presentando Pilar «varias copias y retratos» [158]. Igualmente estará en la de 1849.

Su pintura entra totalmente dentro del romanticismo más clásico, pues su único punto de referencia lo tiene en Manuel Ponce de León, alumno de los Madrazo, quien la retrató [159].

Obra conservada en el Gabinete Literario

185 - *José Viera y Clavijo*
Óleo sobre lienzo. Medidas: 62 x 80.
Firma: no. Fecha: no. Condiciones: el lienzo presenta ondulaciones [160].

Busto sobre fondo obscuro, casi negro, remarcado por los hábitos eclesiásticos, destaca la severa y volteriana cabeza del Arcediano. Semiperfil agudizado por su aquilina nariz. La dureza de sus rasgos queda aliviada por la cinta azulada del parco cuello.

Obra sencilla en la que la artista ha huido de cualquier elemento que distraiga nuestro interés por la menuda y personalísima cabeza del clérigo ilustrado.

A129 - MÁRQUEZ PADRÓN, FAUSTINO

Las Palmas de Gran Canaria 1874-1956 [161]. Inclinado a las Bellas Artes que cultivó con variada fortuna y tal vez con menos dedicación

---

[157] FERNÁNDEZ BETHENCOURT, Francisco: *Nobiliario de Canarias* Ed. J. Régulo. La Laguna de Tenerife. 1952. Tomo I. p. 142. Su hermana Dolores de Lugo y Eduardo se casaría, ya muerta nuestra biografiada, con un sobrino del artista: Francisco del Río y León.

[158] HERNÁNDEZ SOCORRO, Mª R.: «La mujer y las bellas artes en Canaria: Pilar de Lugo Eduardo, una pintora romántica malograda». Ed. Cab. Ins. de Gran Canaria. 1993, T. II de las Actas del IX Coloquio de Historia Canario - Americana. 1990.

[159] HERNÁNDEZ SOCORRO, Mª R.: *Manuel Ponce de León y Falcón pintor grancanario del siglo XIX*. Ed. R.S.E. de Amigos del País. L.P.G.C. 1996, pág.170-171 y reproducción fotográfica nº 11.

[160] A.G.L. Libro nº 10, f. 293, 10/3/1913. Agradecimiento al pintor Francisco Suárez León que «había restaurado gratuitamente el cuadro de Viera y Clavijo, propiedad de este Centro».

[161] «Mi abuelo fue constructor de casas vegueteras y mi padre seguramente ya estaría imbuido en las artes menores, como las decorativas», con esta palabras su hijo Miguel define los principios artísticos de su padre. La mayoría de los datos aquí servidos sobre el artista han sido facilitados por Miguel Márquez Peñate en carta del 17/7/1995 y posterior entrevista presencial.

de la que él quisiera [162], prueba es que sus negocios y sus relaciones con el Consistorio municipal le permitían organizar y financiar las fiestas de S. Pedro Mártir en la Plaza de Santa Ana [163].

Según parece impartió clases particulares, de entre las cuales surgió la relación de noviazgo y futuro matrimonio con Dolores Peñate López, con quien casó en 1901. De tal feliz unión nacieron Faustino, Dolores y los dos grandes escultores: Juan y Miguel.

La pintura de Faustino Márquez estuvo muy influenciada por la de su amigo y mentor Nicolás Massieu Falcón, a quien copia repetidas[164] veces como ejercicios, posiblemente fuera tanto alumno como amigo, pues no en vano aquél le llevaba veintiún años de edad.

Otra influencia, en su poco conocida obra [165], se debe a Meifrén, «buen amigo de mi padre», de quien toma muchas referencias para los cuadros del Gabinete Literario [166].

El artista pintó hasta muy avanzada edad, teniendo éxito en sus ventas, al decir de su hijo Miguel, siempre tuvo encargos hasta última hora, de tal manera que cuando murió, octogenario, tenía trabajo con los pinceles.

Obra conservada en el Gabinete

Como las obras no tienen, que se sepa, nombre he puesto entre paréntesis un título para distinguirlas, dicho título está acorde con lo que representa.

195 - Sin título (*Álamo seco*)
Óleo sobre lienzo. Medidas: 49 x 190.
Firma: no. Fecha: no. Condiciones: rotos múltiples y manchas.
Unos árboles desprovistos de hojas levantan su figura entre matorrales y charcas.

---

[162] Era empresario, bien en el negocio paterno, bien con Prats, bien con sus hijos.

[163] Es digno de recordarse la anécdota que nos cuenta su hijo referente a estas fiestas que originó la siguiente coplilla: San Pedro Mártir se viene / San Pedro Mártir se va / y el dinero de las fiestas / Faustino Márquez tendrá.

[164] *Retrato de un fraile*; *Desnudo de mujer haciendo pompas de jabón frente a un arroyo*. Según Miguel Marquéz Peñate, en carta citada.

[165] Su hijo cita: *El pescador de S. Cristóbal reparando sus redes*; *Maga con lechera sobre la cabeza y cabras en el monte*; *Viejo pensativo con bastón*; en formato de 1 m. x 1'20 m alto. No sé si eran de su total creatividad.

[166] Nos comunica su hijo Miguel que en su casa había «un estupendo Meifrén de pequeño formato (una marina del Puerto de La Luz con barca de vela en primer término)».

196 - Sin título (*Árboles*)
Óleo sobre lienzo. Medidas: 60 x 191.
Firma: sí. Fecha: no. Condiciones: rotos múltiples y manchas.
Cuatro álamos de tronco plateado, entre una veredilla y agua, llenan con sus ramas el lienzo. El bosque hace de fondo y el prado de primer plano.

197 - Sin título (*Barco de pesca*)
Óleo sobre lienzo. Medidas: 50 x 191.
Firma: sí. Fecha: no. Condiciones: rotos múltiples y manchas.
Aguas tranquilas, arenas líquidas, montañas en el horizonte enmarcan a un modesto velero de pesca. Todo quietud y sosiego.

198 - Sin título (*Barco de velas*)
Óleo sobre lienzo. Medidas: 50 x 190.
Firma: sí. Fecha: no. Condiciones: rotos múltiples y manchas. El peor conservado.
Desde la orilla húmeda y arenosa casi tocamos el barquito que, con sus velas desplegadas, está faenando. Una franja de montañas bajas. Un cielo nublado.

199 - Sin título (*Mujer por vereda*)
Óleo sobre lienzo. Medidas: 69 x 190.
Firma: no. Fecha: no. Condiciones: rotos múltiples y manchas.
Desciende una mujer por un caminito próximo al filo de la montaña. Lleva sobre su cabeza un bulto.
Muy lejos los confitales de la costa.

200 - Sin título (*Paisaje*)
Óleo sobre lienzo. Medidas: 60 x 191.
Firma: sí. Fecha: no. Condiciones: rotos múltiples y manchas.
Dos barquitas, una ocupada, descansan sobre las aguas mansas, cerradas por una media luna de verdes prados. A lo lejos destaca la aguja de la torre parroquial. Algunos árboles cerca del pueblo. Ancho cielo entre nubes.

201 - Sin título (*Rocas*)
Óleo sobre lienzo. Medidas: 69 x 190.
Firma: no. Fecha: no. Condiciones: rotos múltiples y manchas.
Un roquedo de bastante regular factura.

386 - Sin título (*Orilla*)
Óleo sobre lienzo. Medidas: 65 x 191.

Firma: no. Fecha: no. Condiciones: rotos múltiples y manchas.

Desde el pie del lienzo sale una línea de piedras y hierbajos que se abren camino entre unas charcas. Cierra esta veredilla una lengua de arena y rocas. Mar y cielo.

La temática representada está muy directamente relacionda con la obra de Meifrén, como ya indiqué, del que fue alumno, copista y, tal vez, colaborador de taller. Tal es así que en uno de los actualmente colgados, podemos ver cómo la composición de uno de ellos ya la había realizado Meifrén en unas vistas de Port-Lligat [167]. Márquez le añade una mujer de falda azul y cántaro a la cabeza, un reborde difuso que toca el lejano mar. Su obra es más de copista y recreador que de creador. Colores secos, sobrios, lejos de fantasías. Dibujo correcto, pincel ágil y pulcro tratamiento de su obra.

A318 - **Massieu Falcón, Nicolás**

Las Palmas de Gran Canaria 1853-1934. Discípulo de Ponce de León. Maestro de su sobrino Nicolás Massieu Matos, de Juan Carló Medina, de Francisco Suárez León, de Faustino Márquez, etc., etc., etc.

Como discípulo de Ponce participa en todas las exposiciones del siglo XIX que se organizan en Gran Canaria.

Hombre inquieto, curioso, con sólida cultura que engrandeció con varios viajes a Europa, siendo Italia su país idealizado. En Roma, estudia en la Academia Española de Bellas Artes, donde es discípulo de Casado del Alisal y compañero de aulas de Pradilla, Muñoz Degrain, Moreno Carbonero, Domingo Muñoz, los Benlliure, etc... Con el tiempo sería nombrado cónsul del reciente Estado, con la satisfacción, muy personal, de recibir al Heredero del trono, príncipe Humberto [168] y al príncipe Luis de Saboya, hijo del ex rey de España: Amadeo.

En la ciudad de Las Palmas, imparte clases de dibujo en el Colegio de San Agustín y, posteriormente, será Director de la Academia de Pintura de la Sociedad Económica de Amigos del País.

Su escasa obra conservada o bien atribuida, nos permite apreciar un gran pintor, cuya vocación plástica estaba en el paisaje, bien de

---

[167] Recuérdese las cuestiones que planteo en este trabajo, sobre la obras de Meifrén para el Gabinete.

[168] Estuvo aquí entre el 29 de sept y el 3 de oct. de 1924.
Cfr. Navarro Ruiz, C., *op. cit.*, p. 336.

su Isla nativa, bien de su amada Italia [169]. Otro de sus campos de trabajo son los catalogados en «pinturas de género», destacando en ella *el fraile*, presentada en Roma, como trabajo de fin de curso; y *bañista con pompa de jabón*.

En el retrato llegará a lograr buenos resultados, haciéndolo con brillantez en el de Fernando León y Castillo que se conserva en el Gabinete Literario.

Obra conservada en el Gabinete

Fernando León y Castillo
Óleo sobre lienzo. Medidas: 84 x 66,5.
Firma: sí. Fecha: sí «18..» [170]
Retrato de medio cuerpo. Sentado en un sillón ante un fondo oscuro monocromo, aparece de lado, vistiendo traje oscuro. Lazo azul al cuello. Tiene barba y lentes.
Obra sencilla, de alta calidad, concentrada en la cabeza del artista. Pincelada ágil, suelta. Se huye del retrato oficial, da la sensación que lo ha pintado como la memoria le recuerda la última entrevista que tuvo con el amigo.

Massieu Matos, Nicolás

El 12 de Marzo de 1876 nace en La Angostura, término municipal de Santa Brígida, en familia acomodada, aristocrática y con renombre en las artes locales, pues era su tío y maestro en las artes, Nicolás Massieu Falcón, brillante pintor, aunque parco en obras.
Hace sus primeros estudios en el Colegio de San Agustín.
En 1894, rompe el cerco familiar-provinciano con una larga estancia en Europa. Primero marcha a Gran Bretaña, concretamente a Liverpool, donde se dedica, como tantos canarios de esa época e inmediatamente posterior, a la recepción y comercio de plátanos y tomates de Canarias.

---

[169] Naciente de Agaete, Barranco de la Angostura, Degollada de San Isidro, Erupción de 1822 del Vesubio, Playa de Venecia...

[170] Esto es lo que se puede leer: «N. Massieu 18». En las facturas de 1885, A.G.L. nos encontramos este papel: «He recibido del Sor. D. Nicolás Massieu y Falcón la cantidad de cincuenta pesetas por un marco dorado que le hice pª el retrato del Sor. D. Fernando León y pª que conste firmo el presente. Las Palmas Julio 28 de 1885. Francisco León».

De allí marcha, en 1902 y hasta 1904, a Italia. Se deslumbra, como su tío Nicolás en fechas muy anteriores, con los numerosos frutos que el Arte y los grandes maestros han dejado en huella imperecedera, pero que en él no parece que dejen mayor impresión que la Cultural, aunque, realmente, le dieron una formación y disciplina capaces de hacerle soportable y fructífera la escuela de Laurens, en Francia. Recorre la Península tomando apuntes, recibiendo lecciones y presentándose a varias exposiciones. De ese entonces nos quedan unas pocas muestras [171].

En el año cuatro y por cinco más, cambia su residencia a Francia. Ahora se dedicará sólo a la pintura. Ya ha tenido tiempo de hacerse un criterio, demostrarse a sí mismo cuáles son sus verdaderos intereses, sus cualidades, no muy apropiadas para el comercio de exportador; su vocación artística y exploratoria que su familia, siempre, intentará domeñar e, incluso, borrar, como fue la desaparición de sus últimos cuadros que se salían del trillado campo del arte figurativo para adentrarse en el abstracto.

París ofrece la mítica, el maximalismo bohemio, el pecado tolerado ... Contacto con el impresionismo y sus estelares figuras: Manet, Monet, Degas, Renoir... de ahí vendrá el dominio del color. En la gran ciudad del Sena, tendrá por maestros, al tirano, Jean Paul Laurens [172] que le trató con gran severidad, exigencia que le puso al borde del abandono.

Su otro maestro en París fue un admirador de Ingres, Eugene Carriére [173]. A decir de Pedro Cullen [174], éste fue su verdadero maestro, su domeñador y, a la vez, quien le dio la seguridad, la confirmación de su vocación que a punto estuvo de perder en manos de Laurens.

El regreso a la Isla natal se efectúa en 1909. Desde aquí participa en una exposición de retratos, celebrada en Barcelona, de la que

---

[171] Los datos son escasos e imprecisos, porque el artista era hombre tímido y muy modesto y, tal vez, con «mala conciencia» de ser artista a «pleno empleo», no como su tío, que lo hacía como divertimento.

[172] J. P. Laurens (erróneamente aparece publicado con z en los libros aquí citados) pintor francés que muere en 1921, después de una brillante carrera oficial con numerosos premios y encargos gubernamentales, como decorador de techos de edificios públicos; presidencia de honor de la Sociedad de Artistas Franceses....

[173] E. Carriére, 1849 - 26/3/1906. Reconocido pintor francés. Formó la Sociedad Nacional de Bellas Artes.

[174] CULLEN DEL CASTILLO, P.: *Nicolás Massieu, pintor de Gran Canaria.* Ed. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de G.C. 1952, pp. 11-12.

pudo leer este elogio: «Entre los buenos, unos doce, se encuentra Massieu y Matos» [175]. La primera que realiza y de la que hay cierta constancia.

Por algunas razones, nunca bien aclaradas, se ve necesitado de marchar a la Argentina. Este viaje lo realiza con su hermano Pedro. En el Nuevo Mundo tendrá que volver a aunar el trabajo mercantil con el artístico [176]. Los inicios de la Gran Guerra marcan la vuelta a Casa.

La pintura va, cada vez más, ocupando la totalidad de las parcelas de su vida. A sus cincuenta y siete años, ya dominando con más que holgura los pinceles, empieza una carrera de exposiciones propias de los artistas de aquella época y que en Canarias estaba tomando carta de identidad, así en 1933 celebra una antológica en los salones del Hotel Santa Catalina de Las Palmas de Gran Canaria. Tres años más tarde serán los del Gabinete Literario, con una de paisajes [177].

1939 en la sala Wiot de la calle Triana.

En 1945 es Madrid, la que en ocasión de recibir la colectiva de Artistas de la Provincia de Las Palmas, puede admirar sus obras, entre las de un generoso y magnífico plantel [178].

En el año 46 tres contecimientos importantes en su vida: a) exposición de bodegones en el Gabinete Literario [179]; b) jubilación de la enseñanaza que había ejercido durante 28 años [180]; c) homenaje del Cabildo Insular de Gran Canaria, en el que se le impone la Cruz de Alfonso X, el Sabio. De este acontecimiento sí se hace eco el acta de la Junta Directiva del Gabinete y, en él, queda plasmado este laudo: «Adherirse con la más viva simpatía al homenaje que se proyecta tributar al ilustre pintor canario D. Nicolás Massieu y Matos» [181].

---

[175] CULLEN DEL CASTILLO, P., *ob. cit.*, p. 12.

[176] Los autores Cullen y Rodríguez Doreste no concuerdan si el trabajo allí ejercido fue sólo artístico, este último en un índice biográfico cita que: «Su pintura la alterna con el trabajo en una estancia», RODRÍGUEZ DORESTE, J.: *La obra pictórica de N. Massieu y Matos*, Ed. Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1977, p. 10.

[177] No se conserva ninguna cita en los libros de la Junta Directiva.

[178] Los pintores: Néstor, Álvarez-Bulla, Jesús Arencibia, Sergio Calvo, Juan Carló, Hernández Álvarez, César Manrique, Carlos Morón, Oramas, Felo Monzón, Pilar Rodríguez Cabrera, Santiago Santana, Súarez León, Cirilo Suárez y los escultores Armas, Boves, Cárdenes, Jaén, Lasso y Ramos González.

[179] Tampoco hay memoria escrita en los libros de la Junta Directiva.

[180] Falange 9/6/46, pág.5, se da esta fecha de 28 años en el Instituto de Las Palmas. Se suceden homenajes, pero no se aclara este extremo que le pondría a impartir su enseñanza desde 1916.

[181] A.G.L. Libro nº 16, f. 88, 13/2/1946.

En el 48 son dos la exposiciones: una en su Gabinete, pues así acaban siendo las salas del Casino, y otra en el Círculo de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife. Ya en el año 1952 se celebra una antológica, el artista tiene setenta y seis años, en el Museo Pueblo Canario [182].

La vida de nuestro protagonista se extingue el 12 de abril de 1954, rodeado de familiares, amigos y su ciudad natal, que lo admiraba y tenía por oráculo del arte, como en su día fue tenido su tío Nicolás.

Obra conservada en el Gabinete Literario

A138348 - *Gal. Bravo de Laguna y Joven*

Óleo sobre lienzo. Medidas: 88 x 119.

Firma: no. Fecha: no. Conservación: debió de ser restaurado con poco dominio de la técnica, pues tiene muestras de «empapados».

Retrato de tres cuartos de don Pedro, vestido con los arreos de general de la Restauración, condecoraciones y banda.

En su mano derecha, casi oculta, lleva la vara de mando, junto a ella está el morrión sobre un mueble que se aprecia con dificultad y la izquierda, enguantada, descansa en las águilas del sable.

El llegar a esta atribución no ha sido tarea fácil, pues ha habido indicativos que han permitido la confusión.

El primero estaba en el propio asiento de donación en el que no se indica la autoría, posiblemente porque no la sabían, o mejor no la recordaban.

Posteriormente se hicieron unas fichas [183], en el Gabinete, para catalogar la obra, en dicha ficha no se señala autor, pero en un documento suelto del Gabinete se le atribuye a Cirilo Suárez Moreno, algo no muy fácil de admitir [184], aunque sí pudiera haberla limpiado [185] y de ahí creerse su autoría.

---

[182] La participación del Gabinete queda reflejada en esta nota del acta, escrita en el Libro nº 17, de Junta Directiva, 29/7/ 1952, f. 92, «...de la Alcaldía de Las Palmas de Gran Canaria agradeciendo por la ayuda prestada por este Gabinete Literario facilitando obras para la Exposición Antológica de D. Nicolás Massieu y Matos».

[183] No se actualizaron ni se acabaron.

[184] Esto hizo que en el Catálogo de 1995, lo incluyera en las obras de Cirilo Suárez. La inexperiencia de un novicio, aunque otros ya me habían precedido en el fiasco con otras obras en similar atribución.

[185] La obra tiene unos «empapados» o sombras que pueden haber sido de alguna «restauración».

La familia del donante sólo sabía que del General sólo hay dos retratos al óleo: a) uno pequeño [186], reproducción exacta de una fotografía en la que se pudo inspirar el copista, aparece en el Tomo IV del *Nobiliario de Canarias* [187], pero en dicho tomo, adjunto a la pág. 311, viene la lámina CDX con la foto con el comentario erróneo: «óleo propiedad del Gabinete Literario, L.P.G.C.»; b) el otro es el que aquí nos interesa y en el cual el artista se ha tomado algunas licencias dándole al General un aspecto más espiritual y noble.

Añadamos más reales pistas falsas o que conducen al error: esta obra, a mi entender buena obra, lleva en su parte posterior el indicativo de que estuvo presente en la Exposición Antológica de Nicolás Massieu, 1945. Yo no he podido localizar tal exposición, si es que la hubo. En el 44 se celebró en Madrid, una magna exposición, de nombre incorrecto [188], en la que figuraban cuatro retratos de la mano de Colacho Massieu y otras cosas que ahora no vienen al caso. En el 45, ninguna local, según la prensa que se reducía al periódico *Falange* y *La Provincia*, compuestos de cuatro páginas cada uno, salvo días señalados; y en la celebrada en Madrid, la *Exposición Nacional de Bellas Artes de 1945*, la única obra que pudo colgar el artista es el retrato de «El pianista Romero Espínola» [189]. Ello no excluye que enviara más obras, desconozco las normas de la Exposición [190], pero que el *Jurado de Admisión y Colocación de obras* sólo autorizara ésta. Lo curioso es que la crónica no cita sino los paisajes de Colacho [191]. Tampoco me parece la obra tan representativa, en cuanto a su creatividad, del autor como para hacer tal viaje en aquel entonces.

---

[186] Propiedad de Susana Benítez Duarte, descendienta del General, óleo sobre madera, de 30 x 45 cm. apx. No está firmado.

En una foto de finales del XIX, como mucho 1899 (debido a que uno de los personajes allí presentes murió el 13/7/1899), aparece este retrato.

[187] La viudad del Dr. Régulo no conserva la correspondencia ni material alguno sobre el que se hizo *El Nobiliario*.

[188] *Exposición de Artistas de la Provincia de Gran Canaria*. Así mismo, como usted lo lee. Y era un acto organizado por las autoridades gobernantes o ¡habría trampilla!

[189] Catálogo Oficial de la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1945. p. 68. «SALA VIGÉSIMACUARTA 471 EL PIANISTA ROMERO ESPÍNOLA. Massieu y Matos (Nicolás).- Natural de Las Palmas (Gran Canaria). Domiciliado en Fortuny, 17. Discípulo de Nicolás Massieu Falcón y de Paul Laurens.»

[190] Igual les sucedió a Tomás Gómez Bosch (pág. 62), Chevilly (p. 57) y a la mayoría, en cambio a unos pocos, como José Aguiar (p. 30), colgaron varias.

[191] Que no aparecen citados en el Catálogo Oficial, pero que pudiera darse el caso de haber otras salas que funcionaran paralelamente.

¡Ah, pues claro, va a ser en 1946 cuando el artista se jubila de su profesorado de Dibujo en el Instituto y recibe la encomienda de Alfonso X el Sabio! Pues tampoco. En ese año su figura es tratada varias veces en la prensa por tal hecho, pero nadie cita, aunque se propone, una exposición antológica o algo similar que nos ayudaría a salir de dudas. ¡Se ve que no pensaron en nosotros!

Bueno, entonces la del año 1956, en el Pueblo Canario, una antológica. Se pudieron equivocar en la tarjeta que está adosada al cuadro. Nada. Muchas y variadas obras, pero no ésta.

Sería de Nicolás Massieu Falcón [192], algo más próximo en el estilo, por razones cronológicas, entre otras cosas y, también, porque la obra de Colacho más difundida se aleja de las caracterísitcas de este General Bravo.

Por fin la luz empieza a llegar con un catálogo difícil de conseguir: *Primera exposición local de Artistas Canarios* que tuvo lugar en diciembre de 1919 en el mismo Gabinete Literario. De dicho acontecimiento dice *El Espectador* del día 13/11/1919, en la página 1, «... La iniciativa debida a amigos nuestros muy queridos, especialmente Luis Benítez Inglot y Nicolás Massieu, tendrá pleno éxito. El Gabinete Literario ha dedicado todas los salones, excepto el de fiestas, de su piso principal para esta Exposición cuyo catálogo tiene una portada del admirable humorista Hurtado de Mendoza... [ ] Hurtado de Mendoza se reserva el salón del Sur; Massieu el antiguo salón-biblioteca; Millares otro pequeño salón al Naciente y el Salón de Señoras se dedica a la Exposición general...».

Bueno pues en La Sala Cuarta, dedicada exclusivamente a Don Nicolás Massieu Matos viene con el nº 146 el «Retrato del general Bravo» [193].

Este periódico, *El Espectador*, fue el organizador o a menos el punto de arranque al decir de *La Provincia* [194]: «Exposición de Pintura. En el diario *El Espectador* el letrado don Luis Benítez lanzó la idea de que se llevara a cabo esta Exposición...», pero los ejemplares de dicho periódico, durante los días de la exposición, no se conservan en El Museo Canario y desconozco si alguien los puede tener. El resto de la prensa se limita a dar fe del acontecimiento y de los actos musicales que se ofrecieron, pero no entran en detalles de descripciones.

---

[192] En la exposición hecha a su sobrino, Nicolás Massieu Matos, en 1977, se le atribuye erróneamente a éste el retrato de Fernando de León y Castillo, tratado aquí; conservado en el G. L. porque lo confudieron con el del «ingeniero Don Juan León y Castillo», que éste sí es obra de Colacho Massieu.

[193] Son un total de 10 retratos. Hoy otras 7 obras en la sala primera.

[194] 26/11/1919, p. 1.

Otro punto a tener en cuenta es la opinión del prestigioso doctor Fernando Castro Borrego que en su *Antología crítica del arte canario. Comentarios a la colección de diapositivas. Guía del profesor* [195] en la pág. 111, comentario a la diapositva nº 107. «Nicolás Massieu Matos (1874-1954) *Retrato de su madre*, nos dice:

> ... En esta última capital (París) se matriculó en la famosa Academia Julien (donde también había estado otro pintor español: Zuloaga). En este ambiente pudo conocer a fondo la técnica y la teoría del Impresionismo. Pero Carrière, maestro de quien tomó lecciones más asiduamente, no fue un pintor impresionista, sino un retratista mediocre, cuya «especilidad» *era disolver la figura en un atmósfera neblinosa. En muchos de sus retratos, Nicolás Massieu utilizó este procedimiento poético, con el fin de evocar así una realidad espiritual y suprasensible* [196]. Tal sucede con el Retrato de su madre. La suave luz que baña el contorno de la figura, creando alrededor de ella una especie de aura luminosa, no es un efecto gratuito: expresa el estado de ánimo del artista al afrontar de un ser querido. El amor y la ternura hablan a través de la luz; se trasluce».

Pues este peculiar toque es el que caracteriza a la obra y es el que la separa de la reproducción pequeña que posee Susana Benítez y de la que ya indiqué algo. Muy posiblemente la obra debió de ser posterior a la muerte del General, 1896, y por ello el artista dulcifica la inmediatez de la fotografía donde se inspiró, desapareciendo o difuminando los elementos muy terrenales y dándole esa áurea intemporal de la que goza la pintura.

Pero la pregunta es inmediata: ¿por qué no lo firma y fecha? No parece comprensible la ausencia de datos del artista. Ya sabemos que sobre obras copiadas o inspiradas en fotografías los retratistas tienen su serias reservas y un artista joven que está madurando puede y debe permitirse el derecho a la rebeldía: no firmar aquello que no es de su propia inspiración, que no le ha nacido o que le es impuesto. Ver lo que ya redacté sobre Juan Carló y sus dos retratos y sobre Rafael Bello con el homenaje al joven Pérez Galdós. Pues me temo que la obra sobre el general Pedro Bravo de Laguna fue un encargo de imposible renuncia, al artista no le quedó más que estas salidas: dar su toque personalísimo a un tema forzado y dejarlo inconcluso, anonimable, un sí (es de mi ejecutoria), pero no (es de mi estro).

A falta de otros documentos que puedan ir saliendo, creo que no

[195] Ed. C. de Educación. Gbno. de Canarias, La Laguna 1987.
[196] El subrayado es de mi incumbencia.

es muy osado entender que la obra es de Colacho Massieu, como popularmente se le llamaba y se le reconocía en la familia y en la prensa.

Post Data: En el Catálogo de 1995, ya citado en líneas anteriores, lo incluí, erróneamente, como obra de Suárez Moreno, por ello conserva la cifra original, 348, pero ahora irá precedido de la clave correspondiente a las obras de Nicolás Massieu Matos, A138.

A144 - MEIFRÉN ROIG, ELISEO

Barcelona 1857-1940. Hijo y nieto de cultos dentistas, intenta seguir la profesión familiar, de tal manera que llega a matricularse en la Universidad de Barcelona con ese propósito. Pero no era esa su vocación, por lo que pasa a la Escuela de Bellas Artes, ubicada en la Lonja barcelonesa. Allí tuvo la suerte de encontrar un maestro generoso y abierto a las nuevas líneas de sus alumnos: Antonio Caba Casamitjana. Buen maestro que ayudó y protegió, con generosidad, a su relevante alumno Eliseo, prueba de ello es el retrato que hace del aprendiz.

Aprendiz que como exigían las reglas del buen hacer, marcha a París, 1879, para completar estudios, vivencias y cumplir con la parte de vida bohemia que nutre el curriculum de los inquietos. Venta de numerosos cuadros de pequeño formato, bajos precios, ilusiones, sobrevivir...

Barcelona.¡Sorpresa! Numerosos de los cuadros vendidos en París, habían sido comprados por mediación de su padre que ahora se los devuelve. ¿Cómo afectaría esto a Eliseo?.

En el mismo año 79, envía una obra a una exposición en Valencia, *Paisaje de Chreteille*. Mención con medalla de oro. Todo un gran triunfo a sus veintidós años. Empieza a saborear los triunfos que bien se mereció.

Como en el mismo año, concurriera a otra exposición, en el pueblo de su madre, Vilanova y la Geltrú, de la que saldría triunfante no dudará en participar, en tiempos futuros, en todas las que pueda, aun siendo un pintor más que reconocido, recibiendo más de una vez críticas adversas, éstas debidas más a su complicado carácter que a su obra [197].

La reconocida sala Parés, Barcelona [198]; las «Exposición Nacio-

[197] VIDAL SOLÉ, M. y MAISTERRA, P.: *E. Meifrén*. p. 96 ss. Ed. Ausa. Barcelona. 1991. Registran 221 exposiciones.

nal», Madrid; el Centro de Acuarelistas, del que es socio fundador, etc... ven con frecuencia sus obras, pues es pintor de abundante producción.

Posteriormente las salas, de las que hay noticias, serán en Argentina, Bélgica, Chile, EE.UU., Francia, Gran Bretaña, Italia, Países Bajos, Uruguay.

«Diga usted que nací en Barcelona. Esto es cierto. Después añada usted lo que quiera» [199]. Con este preámbulo, sus biógrafos justifican que de la vida del artista poco se puede saber, si a ello añadimos que a pesar del ambiente culto de su casa, de sus numerosos viajes y tratos con personas de elevadas inquietudes sociales, artísticas, etc., Eliseo Meifrén fue un hombre poco «intelectual». Nada de teorías artísticas, ni de expresar vivencias o insomnios pictóricos. Era un artista muy apegado a las cosa terrenas (ventas, precios, exposiciones,...), poco a las profundidades humanas. En su obra las pocas personas y animales representados tienen carácter anecdótico: ¡sobran!

Pensemos que vivió en el París de 1879, violento preámbulo del Salón de Independientes - Duran - Ruel, el de 1882, donde la polémica sobre Monet era el eje-alimento de comentaristas, pues nada nos transmite fuera de sus pinceles.

París será, durante unos años, su nido de recién casado. Su boda con Dolores Pajarín Valls, le haría padre por tres veces. Posteriormente, la capital francesa le premiará su obra con medalla de bronce, concedida en la Exposición Universal de 1889.

Unido, separado, vuelto a unir y separar con los pintores de su época. Rusiñol, Roig i Soler, Martí Alsina, Masriera, Vallmitjana,... su carácter, de imprudente sinceridad y fiera cabezonería haría esta danza, perjudicial para vida artística.

Descubridor, sobre 1886, de los valores artísticos de Cadaqués, costa y pueblo a los que interpretará repetida veces a lo largo de su vida [200]. Sobriedad del paisaje, amarillos pajizos, costa áspera ...

En el 91 la bella durmiente, vivificada, será Sitges, a la que el beso de Meifrén la hará ser centro de atención de los pintores catalanes hasta nuestro días. E. Meifrén se la presenta a Rusiñol, a Casas, a Mas i Fondevila, a Joaquín Miró...

1897 la bella será Canarias. La amistad con el Dr. Eusebio Nava-

---

[198] En un mismo año participa en varias exposiciones de la misma Sala.

[199] VIDAL SOLÉ, M. y MAISTERRA, P.: *op. cit.*, p. 12. Ed.Ausa. Barcelona. 1991.

[200] Tal es así que su discípulo canario, Faustino Márquez, tomará apuntes del maestro de esa zona de la Costa Brava.

rro Ruiz llevará a dos largas visitas a las islas y a sus relaciones con el Gabinete Literario y a su más importante aportación: la influencia y amistad con los pintores locales faltos de relación con las corrientes artísticas y sociales de Europa, aunque, ciertamente, Eliseo Meifrén no era precisamente un buen corresponsal fuera de su paleta.

Tomás Gómez Bosch, Faustino Márquez, Néstor Martín fueron, junto con otros, los discípulos canarios que captaron las luminosidades de la playa de La Laja, residencia del pintor [201]; las azuladas rocas, los verdes tenues, los ricos matices de las nubes....

La primera estancia fue de un par de años, imprecisos, al igual que la segunda de 1903. La obra que permanece es relativamente amplia, auque en fechas bien posteriores se desechó y se destruyó bastantes de sus cuadros por haber «pasado de moda» y por ser mal imitado por alumnos/as caseros [202].

A Canarias sigue Mallorca, cuya cercanía a Cataluña, le permite tener casa propia, además que una de sus hijas, ya casada, vivirá allí.

El pintor va desplazando al hombre y, como comenta su biógrafa, Mercé Vidal, en 1906 podemos decir que entra en la etapa de eclosión [203], no hay decaimiento en su arte, ni en sus temas, su personalidad se plasma fuertemente en la captación de paisajes, colores, densidades, y, sobre todo, en la abundancia de trabajo. Ni su segundo matrimonio con Julia Marina que aportaba ocho hijos, ni las dificultades que ello generó con sus tres primeros, ni siquiera la interminable Guerra del 36-39 frenaron su afán de trabajo, tanto es que el 16 de diciembre de 1939 tiene materia más que sobrada para hacer su última exposición en la sala Gaspar de Barcelona.

Obra conservada en el Gabinete Literario

Todos son óleo sobre tela. Dos medidas: * 187 x 134 cm. # 190 x 95 cm. Bien conservados. Firma: sí. Fecha: no.

Como las obras no tienen titulo [204], he puesto entre paréntesis un

[201] Según me contó el pintor Carlos Morón, en entrevista citada, Meifrén había pintado en esta vivienda un fresco de una *marina*. ¡Me parece que llegamos tarde!

[202] Conviene recordar que muy rara vez fechó sus cuadros y que, a veces, sus numerosos gastos necesitaban ser enjugados inmediatamente.

[203] Para VIDAL SOLÉ, *op. cit.* La factura de Meifrén tiene tres etapas: 1875-89, 1890-1905, 1906-1940.

título para distinguirlas, dicho título está acorde con lo que se ha representado.

232 - Sin título (*Álamos en invierno*).#
Tres álamos secos sientan sus raíces entre un marjal. Agua, hierbas, limos ocupan una gran zona del cuadro, tras ellos se levanta un manchón de tierras de rojos atenuados por verdes secos y grises plateados. La cordillera lejana. La fina tela de nubes donde patinan las rojeces solares o los atisbos de blanco.

233 - Sin título (*Árboles secos*).*
En primer término, terreno rocoso, ascendente hacia la izquierda del espectador, con hierbas verdes y matojos secos. Uno de ellos en el centro de la escena en donde están enraizados dos árboles secos. Haciendo vértice en los árboles y abriéndose hacia la derecha encontramos una superficie de aguas mansas. El horizonte lo señalan unas montañas bajas, azuladas, difusas. Amplio cielo rosáceo con manchones azules.

234 - Sin título (*Atardecer*).*
El inmenso círculo naranja enrojece las nubes que a su paso están. En amarillo, sobre el agua de esta playa de arenas y lajas, extiende sus luces tonando a rocas altivas y peñascos lejanos. El agua, algo agitada, inunda en reflejos aquí y allá. En un cielo grandísimo huyen, del incendio, escasas nubes.

235 - Sin título (*Barcas*).#
Húmeda, dulce, fina lámina sobre ella flotan tornasoles crespusculares, arenas azogantes, piedras, unas pocas barcas de trapo atlántico, una mujer, de pie, aguarda su llegada; un lejano farallón, de monótona línea, nos señala una, tal vez, humeante chimenea que navega en el horizonte. El cielo, cortado por velámenes y jarcias, está centrado por un garabato obscuro.
Un cierto tono verdusco apaga los fulgores de la tarde.

236 - Sin título (*Marina I*).*
El mar, quieto, celeste, donde titilan los naranjas del atardecer que disputan, en el cielo a blancos y azules; en aquél asoman piedras, caídas de una lengua de rocas y tierra que se presenta por nuestra izquierda; y la fina arena que mezcla los colores que le trae el mar. En lontananza unas velas triangulares vienen precedidas de casi una docena de gaviotas.

237 - Sin título (*Marina II*).#
De igual título que la de gran formato, tenemos una generosa superficie de mar, en los primeros términos casi negro; interumpido por unos salientes de rocas que crespan en unos «metros» más allá, dejando entre estos dos accidentes una capa plata. Velas triangulares, unas pocas gaviotas y un cielo que se va obscureciendo más hacia nosotros.

238 - Sin título (*Paisaje con figura*).#
Entre las piedras, grises y musgosas, se abre espacio una charca que bien allá limita con una tierra de suave declinar, por donde baja una mujer, en rojo y blanco, con ánfora entre las manos. Tras ella una pared de verdes griseos. En corto hueco, a la derecha, asoma torre de iglesia, tejados, paredes. La cordillera, del fondo, se alza más hacia este mismo lado. La sombrean nubes blancas que pierden sus formas en el resto de generoso cielo.

239 - Sin título (*Puesta de sol*).#
Sobre las pacíficas aguas que ocupan casi más de un tercio del rectángulo vertical de la pintura, espejea el sol que rueda, declinante, sobre un suave paisaje con algunos manchones de arboleda. A la izquierda nuestra, se levanta una masa de verdes, coronada por ligeros árboles que superando al sol, apuntan al extremo del cuadro. Verdes secos en amplia gama, brevemente interrumpidos por azules o naranjas.

240 - Sin título (*Remanso*).*
De características similares al anterior en cuanto a tonos, colores, luces y tema, posiblemente sea el mismo lugar. Esta vez el terreno es más bajo y arenoso; el agua domina una zona más amplia y hacia la izquierda. Los árboles retoñan, donde estuvieron podados con largas ramas cerrándose hacia la derecha. El horizonte lo va formando el bosque, en línea baja, que se aleja. Sobre él un cielo de atardecer con destellos anaranjados.

241 - Sin título (*Reflejos*).#
Amplio espejo de aguas quietas, interrumpidas por unas próximas, a nosotros, piedras. Su orilla horizontal la forman unos ribazos de tierras, casi tapizadas de verdes y reflejos amarillos que entre las nubes asoman. Una masa de arboleda telonea a la izquierda para confundirse con lejanas montañas hacia la derecha. El cielo, como en los anteriores, es una fina capa de nubes por donde rasgan azu-

les, amarillos o resbalan naranjas. Todo difuso, pero reflejado delicadamente en las aguas.

En este óleo, el paisaje siendo el mismo que los tres anteriores descritos, la fuerza de la luz es más intensa, ceden los verdes para ocupar los anaranjados su lugar.

242 - Sin título (*Rocas I*).#

Un compacto arco de rocas ásperas, casi formando un perfil perruno, nos deja entrever el mar que choca y espumea sin violencia, las gaviotas se mecen en el aire. Un enorme cielo plano cae sobre una franja de unas montañas de azules-negros. Una vela lejana se interpone, tímidamente, entre éstas y el puente.

243 - Sin título (*Rocas II*).#

Con el mismo nombre que otra de las telas, podemos ver una masa de rocas cortantes con algún desprendimiento sobre la arena. Esta masa obscura que está a la derecha, rodeada de agua por su izquierda, se ve constreñida en un cielo formado por nubes monstruosas, poco usuales en Meifrén; y suaves ondulaciones de mar que van a descansar en la arena. Unas velas, dos gaviotas, línea obscura de lejanas montañas dividen cielo y mar. Azules, plata, tenues naranjas.

La brillante obra de Meifrén no necesita especial ponderación, ella misma es su mejor heraldo. Pincelada rápida, segura, ejecución esmerada y sobre toda destaca la belleza de las transparencias de sus aguas, cuando éstas, en tenues capas, invaden las arenas playeras.

Amplísima gama de colores con unos asombrosos medios tonos.

A174 - PILAR VALRIBERAS, SERVANDO DEL

Natural de Villacastín, Segovia, 1903, aprox. [205]. Junto con su hermano el escultor y medallista Florentino [206], pasó muchas penali-

[204] En la exposición del 23/10/1978, en el catálogo se les puso, a todos los cuadros del Gabinete, el nombre genérico de *Marina*.

[205] En el catálogo de su *I Exposición de óleos y dibujos del pintor Servando del Pilar*, Gabinete Literario, 1942, el presentador, J.R.D. escribe *«es un hombre joven, de menos años que su siglo»*.

Se sabe que volvió a Segovia, pero se desconoce la fecha y el lugar de su residencia.

[206] Villacastín 1905 - Madrid 1980. Cfr. SANTAMARÍA, J. M. *El Arte en Segovia, siglo XX*. C. de A. de Segovia, 1985. pp. 90-91.

dades económicas a decir de su compañero de bohemia Rafael Alberti.[207]

Estudió en la Real de San Fernando [208] al mismo tiempo que era copista en el Prado [209], actividad en la que destacó con cierta brillantez.

Marcha [210] y expone en París y Bruselas, entre 1918-28.

Vuelto a España forma parte de los fundadadores de I y II Salón de Independientes, años 1929 y 32, respectivamente,[211] Madrid; De su participación en la Exposición Nacional de Bellas Artes, 1930, fue seleccionado por la Fundación Carneggie de Pittsburgo [212]. Luego en 1937 participa en la Exposición Trimestral de Artes Plásticas, Barcelona [213]; de Los Independientes, Salón de Otoño, París; Rotterdam, Amsterdam, La Haya, Pittsburgo...

A la vuelta de Francia se afinca en Las Palmas de Gran Canaria [214], donde residirá hasta 1948, año que regresa a Madrid, a sus retratos y a su querido Museo del Prado.

Su obra puede ser considerada, principalmente, «postcubista, en la órbita de María Blanchard y Vázquez Díaz» [215]. En Canarias tuvo mucho éxito como retratista [216], éxito que trasladó a su regreso a Madrid. En Canarias utilizó una técnica que él definió como *pintura plumeada*, como medio de adquirir texturas especiales.

---

[207] Cfr. ALBERTI, R.: *La arboleda perdida, Memorias*. Edit. Seix y Barral, Barcelona. 1978, pp. 107-08.

[208] Terminando en 1921 y llegando a ser profesor de la misma.

[209] Esta actividad hoy día casi desaparecida, tuvo épocas gloriosas, de tal manera que los museos acreditaban oficialmente.

[210] Por una sorprendente anécdota, es becado por M. Bernard Roux quien lo había visto de copista.

[211] Eran organizadas por el periódico «El Heraldo» de Madrid.

[212] Junto a él fueron Gutiérrez, Solana, Vázquez Díaz, Joaquín Sunyer.

[213] En ella presentó *Evacuación* que parece que estuvo en el Pabellón Español de París, 1938.

[214] He podido ver dibujos costumbristas de Tenerife firmados en 1932. Cfr. Catálogo: *Tenerife, estampas rústicas por Servando del Pilar*, Sta. Cruz de Tenerife, Valentín Sanz 15. Diversas colaboraciones y noticias en «Gaceta de Arte»: nº 2, 1/3/32, p. 4. Anuncio de su exposición en el Círculo Bellas Artes 15-18/2/32; nº 4, abril 1932. p. 4 : Exposición de Independientes patrocinada por «El Heraldo», Madrid, «viene precedido de excelentes concurrencias en París, Rotterdam, Madrid..»; nº 5, junio 1932, p. 1 reproducción de su *Maternidad*; nº 19, septiembre 1933, p. 1 reproducción del retrato del escritor Domingo López Torres, formando parte del artículo «*Aureola y estigma del surrealismo*».

[215] SANTANA, Lázaro: «Artistas foráneos en Canarias», *Historia del Arte en Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, 1982.

[216] «Falange» 25/10/45 hace referencia al retrato que hizo del Capitán General García Escámez, marqués de Somosierra.

Exposiciones:

1922 *Artistas Iberoamericanos*, París.
1925 Salón Nacional de Bellas Artes, París [217]
1926 Salón de Otoño, París.
1928 Individual, Salón Druant, París; individual itinerante por Países Bajos, Alemania, Suecia.
1932 *La Acuarela en Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife.
1942 Gabinete Literario, 1942 [218].
1944 II ERBA, patrocinada por el Gabinete Literario.
1946 III [219] ERBA, Gabinete Literario, Las Palmas de Gran Canaria.
1947 Círculo de Bellas Artes, Santa Cruz de Tenerife.

Obra conservada en el Gabinete Literario

298 - *Domingo J. Navarro y Pastrana*
Óleo sobre lienzo. Medidas: 90 x 124.
Firma: sí. Fecha: 1948.
El noble caballero, vestido de levita negra, deja descansar su mano derecha sobre el damasco rojo que cubre la mesa, mesa en la que se hallan libros y un calavera que nos recuerdan la profesión médica del patricio.
Su cara gira hacia la izquierda, hacia el observador, podemos apreciar sus facciones serias, tratadas con mucho realismo.
Al fondo una cortina roja casi tapa el paisaje que se cuela por la ventana.

A175 - **Ponce León y Falcón, Manuel**

Las Palmas de Gran Canaria, 1812 - 1880. Hijo de familia aristocrática que él, posteriormente, querría remarcar con ese prurito de grandeza, en él innecesario por serlo, anteponiendo el apellido Ponce al suyo, y que sus conciudadanos y compañeros de toda la vida, se lo regatearían, como podemos apreciarlo en las actas del Gabinete Literario y otros documentos.
Niño mimado de una muy bien avenida familia. Centro de atención de padres y hermanos, hace sus primeros estudios en sus ciu-

[217] Distinguido con el título de Socio de Honor.
[218] «Falange» 3/5/42, pág. 3. Firmado por A. J. crítica sobre primera exposición, muy positiva.

dad natal y en el año 1825 luce la beca del Seminario Conciliar donde estuvo matriculado hasta 1830, sin que destacara en ninguna materia.

Probablemente, como indica la Dra. Hernández Socorro [220], recibió iniciación al dibujo por el pintor Ossavarry, a cuyo cargo estaba la Academia de Dibujo, aunque ya desde niño le gustaba pintar y recrear sus fantasías, según cuentan sus contemporáneos. Pruebas de sus grandes aptitudes las tenemos en varios rasgos de su biografía: una de ellas es cómo su hermano Jacinto le envía, desde Madrid, libros sobre arquitectura, pintura, dibujo... Otra es cómo su familia le permite dejar pasar la gran oportunidad de entrar de guardia de corps de Fernando VII, donde ya tenía plaza Jacinto, y aceptaría, su otro hermano, Domingo. Otra prueba, indiscutible, es el apunte para un retrato de su enfermo y alienado padre, que realizó en 1833. Aquí muestra un dominio de las técnicas del dibujo y una capacidad psicológica muy elevada, cierto es que era un modelo con el que convivía desde su nacimiento, pero ahora se encotraba en un estado mental alejado de la realidad y que su hijo sabe captar con agudeza.

La obra primera, no conservada, de Manuel de León debió de ser buena e impresionar a sus familiares, de lo contrario no se le hubiera permitido permanecer tanto tiempo soltero y sin medios de subsistencia más sólidos que una capellanía cedida por su hermano Francisco. Aún más, cuando vemos que se le envía a Madrid, tres años, para estudiar en la Real de San Fernando, es porque había dado pruebas claras de su valía.

1842, después de un devaneo político con ocupación accidental de alcaldía y juzgado de primera instancia, parte para la Corte a perfeccionar sus estudios. Con 29 años cumplidos va a recibir clases de José y Federico Madrazo y de Manuel Rodríguez. Amén de estar en el centro de la fragua cultural de la España isabelina.

La amistad con los Madrazo queda patente, entre otras muchas cosas, con los dos retratos que le hace Luis. Esta amistad le abre numerosas puertas y le permite alternar con lo más florido de la Corte, tanto en el restringido círculo artístico, como en el de la gran sociedad.

1845, vuelta al hogar. Inicia su pontificado provincial. Infalible. Inefable. Oráculo de las Bellas Artes. Petimetre oficial marcará la

[219] En ésta se presentó con seis cuadros, de ellos 3 retratos. «Falange» 5/6/46, pág. 3, Luis Doreste en crítica sobre la ERBA.

[220] HERNÁNDEZ SOCORRO, María de los Reyes: *Manuel Ponce de León y la Arquitectura de Las Palmas en el Siglo XIX*. Ed. Cabildo Insular de Gran Canaria. 1992. Madrid, p. 26.

pauta del «buen gusto» en Gran Canaria [221]. Los años en San Fernando, sus amplias y numerosas relaciones sociales, el equipaje de cuadros, libros, bibelots, ... le permitirán, junto a una solvente economía y un hálito tenoriesco, de trágicas consecuencias algunas veces, hacer y deshacer, cómodamente, lo que guste.

Arquitectura, Pintura, Dibujo, Diseño, Escenografía....

Expositor, pintor de cámara, mecenas, bibliófilo, diletante,...

Tal vez, en Gran Canaria, hasta la aparición de Néstor Martín Fernández de la Torre no aparece una figura tan polifacética y exquisita como Manuel María Ponce de León y Falcón.

Obra conservada en el Gabinete

299 - *Luján Pérez*
Óleo sobre lienzo. Medidas: 66 x 94.
Firma: no. Fecha: no.

En un momento de descanso, mientras tallaba un busto, pues en él descansan sus manos y gubia, aunque vestido con levita y corbata de lazo, está el artista con una expresión un tanto simple.

En su costado tiene escrito, en letras rojas: «D. José Luján y Pérez, Escultor Canario, nació en 1756 y murió en 1815.»

300 - *Obispo Encina y Perla*
Óleo sobre lienzo. Medidas: 67 x 83.
Firma: sí. Fecha: no.

El prelado viste de azul oscuro y sostiene en su mano un libro, al mismo tiempo, que lo descansa en una mesa, en la que hay un tintero con dos plumas y una campanilla. Es retrato de medio cuerpo. En el ángulo inferior izquierdo un papel lleva la siguiente inscripción: «Ilmo. Sr. D. Luis de la Encina y Perla, obpo de Arequipa (Perú).

Nació en Canarias, abril 24 de 1754.

Muerto en su diócesis el 18 de enero de 1816. R. I. P. Manuel de León pinxit» [222].

Más precisiones sobre estas obras y sus vicisitudes las tenemos en la magnífica publicación de la Dra. Hernández Socorro [223], obra ya

---

[221] A.G.L. Libro nº 1, S. 129ª, 16/12/1849. «Se acordó componer el interior de los salones comisionando para ello a Don Manuel de León, socio de mérito». Este encargo se le hace varias veces a lo largo de su vida.

[222] Ésta es la descripción que hace ALLOZA MORENO, Manuel Ángel: *La pintura en Canarias en el siglo XIX*. Ed. Aula Cultural de Tenerife. 1981, p. 232.

[223] *Manuel Ponce de León y Falcón Pintor grancanario del siglo XIX*. Encina: págs. 322-323; Luján: p. 327.

citada. En la obra en que aparece el escultor Luján la expresión y factura nos hace difícil creer que sea este retrato de las manos de Ponce de León [224], pero si entendemos que es una copia exacta del que había realizado Martínez de Escobar lo podemos justificar, algo parecido nos presenta el obispo Encina, ambas obras de regular mérito, tienen la gracia del primitivismo, de lo naïf, lejos de otros retratos y piezas del academicismo del mismo maestro.

Me temo que ambos retratos hayan sido retocados o resturados, aunque no se conserve, en el archivo del Gabinete Literario, documentación al respecto.

A198 - SANTANA DÍAZ, SANTIAGO

Nace en la ciudad de Arucas en 1909. Fallece en Las Palmas de Gran Canaria, 1995.

Pronto se traslada a vivir a Moya. En 1921 entra en la Escuela Luján Pérez de la que, con el tiempo, llegará a ser director y gran valedor. Fue discípulo de Juan Carló.

Su primera participación pública es con la misma Escuela en 1929-30, donde exhibe cuatro esculturas realizadas en madera.

En 1932 parte a estudiar a París, en su ayuda económica acuden el Cabildo de Gran Canaria y los ayuntamientos de Arucas y Moya. Su estancia allí le permite estudiar en las Academias Libres y contactar y conocer a los grandes del momento.

Al año siguiente, por razones económicas, se debe trasladar a Barcelona donde celebra su primera individual, Sala Syra. Como en la Ciudad de la Luz, también se organiza sus estudios, de tal manera que entra en el Círculo de Bellas Artes, en la Escuela de Trabajo y en la Academia Saint Yuct. Estudia cerámica con Alós y escultura con Ángel Ferrant. Pequeñas escapadas a Baleares y a las provincias limítrofes de donde toma múltiples apuntes.

Se cita que en este año de 1933, expone su primera individual en Canarias, concretamente en el Gabinete Literario, pero de ello no hay constancia en los libros de actas de esta institución.

Marcha a Madrid en 1934, pero no puede entrar como alumno oficial en San Fernando por insuficiencia en dibujos del yeso, pero

[224] CALERO RUIZ, Clementina: *Luján, José Luján Pérez*. Ed. Vice-Consejería de Cultura y Deportes del G. de Canarias. En la pág. 5, lo atribuye a Manuel Antonio de la Cruz, pintor portuense 1750 - 1809. Temo que quiera decir que es una copia de aquel original, como lo debe ser el realizado por Amaranto Martínez Escobar, depositado en la iglesia de Sta. Mª de Guía.

se matricula en Bellas Artes. Expone en el Ateneo. En el 35 lo hará en el Círculo de Bellas Artes, tanto en la de pintura como en la de carteles, y en el Salón de Otoño, de la misma ciudad, y al *Concurso del Desnudo*, patrocinado por el Ministerio de Educación [225].

1936 exhibe sus trabajos, individualmente, en el Gabinete Literario de ello sí hay muestra notarial en los libros de actas: «Quedar enterados de una carta de Don Domingo Doreste, manifestando su reconocimiento por haberse cedido los salones de esta Sociedad para la exposición de Pintura de Don Santiago Santana» [226]. No se había expresado nada anteriormente, ni posteriormente aparece ningún dato al respecto.

Le sorprendió el 18 de Julio en Madrid, participa en la Guerra en el bando Republicano, actuando desde el Comisariado de Asuntos Culturales, por lo que organiza diversos actos [227] en el frente y retaguardia, presentando estas dos exposiciones: Hogar del Combatiente, Aranjuez, y Palacio de Linares, Madrid. Ambas en 1938.

Regresa a Las Palmas de Gran Canaria en 1940. Contrae matrimonio con Isabel Quevedo Benítez; imparte clases en la Escuela Luján Pérez; colabora en el estudio del arquitecto Miguel Martín Fernández de la Torre. También colaborará con el arquitecto Secundino Zuazo, durante el destierro de éste en Canarias.

En el año 1943, se cuenta entre los artista que acuden a la primera exposición de Bellas Artes, que se celebra en los salones del Gabinete Literario de Las Palmas de Gran Canaria.

En 1944 en dos exposiciones: *Colectiva de Artistas de la Provincia de Las Palmas*, Museo Nacional de Arte Moderno, Madrid, y en la II ERBA, Gabinete Literario.

1946 colabora, con otros artistas canarios, en la ilustración del libro de Néstor Álamo Hernández: *Tenesoya Vidina* [228].

1947 está presente en la II Exposición de Otoño del Club Pala, Las Palmas de Gran Canaria, en la que es premiado con la I Medalla de Honor de Pintura.

A partir de 1948 y hasta 1958 dirigirá la Escuela Luján Pérez [229]. En estas fechas, año 48, participa en varias exposiciones, además de las propias de la Escuela que dirigía, la Exposición Regional de Pintura, celebrada en La Laguna; en la IV ERBA del Gabinete Literario y se inaugura con una suya la Universidad Internacional de Canarias.

---

[225] Donado al Cabildo Insular de Gran Canaria fue destruido por «inmoral» en los inicios de la Guerra Civil.

[226] A.G.L. Libro nº 14, f. 371, 8/4/1936.

[227] Carteles, periódicos, escenografías, teatros, telones,...

[228] «Falange», 25/6/46, p. 2.

1950 asiste a la *II Exposición de Arte Contemporáneo*, Club de Universitarios de Las Palmas de Gran Canaria y, a la también colectiva, colgada en la Galería Wiot, de la misma ciudad, bajo el nombre de *Colectiva de 6 Pintores Canarios*.

En el 51, al celebrarse los 473 años de la incorporación de Gran Canaria a Castilla, la Galería Wiot celebra una Exposición de Urbanismo en la que estará presente nuestro artista junto a Juan Márquez y el arquitecto Marrero Regalado. Igualmente este año recibe la Placa de Plata en la Exposición del Grupo Tomás Morales, mérito concedido por el Centro Recreativo de Moya.

En el año 1952 participa en tres muestras colectivas: a) *La ciudad vista por sus artistas*, G. Wiot; b) *Exposición del Mar*, Club Náutico de Gran Canaria; c) *Exposición de Arte Contemporáneo*, organizada por el grupo LADAC.

1953, exposición de la Escuela Luján Pérez, Museo Canario [230]. Al año siguiente está en la correspondiente ERBA del Gabinete Literario, la que haría el número VI.

1955, exposición en el Club Pala, para celebrar el XXI aniversario de su fundación.

1956, VII ERBA, Gabinete Literario.

En 1957, pasa a ser funcionario del Cabildo Insular de Gran Canaria con la responsabilidad de *Encargado de Obras Artísticas*, tarea que le lleva a estar presente en numerosos proyectos, como son la Casa-Museo Colón, la Casa-Museo León y Castillo, aeropuerto de Gando, Campo de Golf-Bandama, ...

1959, *Exposición de Arte Moderno*, Casa-Museo Colón, Las Palmas de Gran Canaria 1960, graba los relieves de la primera cruz de piedra erigida en Tejeda, frente al Parador, obra relacionada con su responsabilidad funcionarial. Es distinguido con el I Premio de Pintura en la IX ERBA patrocinada por el Gabinete Literario con su obra *Figura* [231].

En 1967, participa en la *I Exposición de Arte Canario Contemporáneo*, G. Wiot. Al año siguiente se exponen sus *Dibujos del viejo Madrid* en Casa-Museo Tomás Morales, Moya; en Casa-Museo Colón, Las Palmas de Gran Canaria y en Aula de Cultura, Santa Cruz de Tenerife.

Después de cuatro años esta muestra se cuelga de las paredes del Colegio Mayor Universitario San Fernando, La Laguna.

---

[229] El escultor Eduardo Gregorio había cesado por su marcha a Venezuela.

[230] En la de 1953 presenta esculturas o trabajos labrados.

[231] En la Exposición titulada *La obra pictórica de Santiago Santana*, patrocinada por el Cabildo Insular de Gran Canaria, 1983, y en la celebrada en 1987, en la Sala Cairasco, este dato aparece erróneo, pues sitúan el acontecimiento en 1964.

1973, colectiva *50 Años de Arte en Las Palmas*, Castillo de la Luz de esta ciudad. Participa en la creación de la casa de la cultura de Arucas, donde se instalará una exposición antológica de su obra. En estas fechas labra la mascarilla mortuoria del científico sueco que fuera director del *Jardín Botánico Viera y Clavijo*, Enrique Sventenius.

Está presente en la muestra colectiva de la Escuela Luján Pérez que se inagura en la G. Yles y, posteriormente, en la Sala Cairasco, ambas en Las Palmas de Gran Canaria. Recibe, también, el *I Premio* de la Exposición celebrada en Moya.

1976, muestra de *Aguafuertes*, Casa-Museo Colón. Certámenes *Ciudad de Las Palmas* y *Antonio Padrón*, este último en Gáldar.

1977, *Dibujos del viejo Madrid*, en la propia capital. Premio *Bandeja de Plata* en el III certamen de Moya; colaboración en la colectiva del Grupo Espacio, hecha en Telde, y en la patrocinada por El Corte Inglés, bajo el título *Arte Indigenista Canario*.

En esta última galería comercial expone, 1978, individualmente. En el mismo año participa el la titulada *Exposición de Murales*, calle Triana de Las Palmas de Gran Canaria, patrocinada por el Grupo Espacio y recibe el Premio de Honor de la XVII ERBA, Gabinete Literario, con su obra titulada *Figura* [232].

1979, Tres exposiciones individuales: Puerto de La Cruz, La Laguna y en la Sala Plácido Fleitas de Telde.

1980, exposición individual, Sala Malteses, Las Palmas de Gran Canaria. Elabora los dibujos para la serie filatélica que conmemora el 500 aniversario de la fundación de Las Palmas de Gran Canaria.

1981, exposición individual para inaugurar el nuevo edificio del Banco de Bilbao de Las Palmas de Gran Canaria.

Hasta el año 83 no vuelve a las salas de arte, esta vez será una antológica, como homenaje a sus años de trabajo oficial en el Cabildo de Gran Canaria, salas Casa-Museo Colón y S. Antonio Abad.
1984 *I Muestra de Obras de 12 Artistas*, S. Antonio Abad.

1985. *Exposición de Arte Canario*, Funchal; y exposición individual en la iglesia de S. Francisco de Telde.

1986. *Colectiva de Arte - C.O.A.C.*

1987. *Exposición de Arte Canario*, Artists House, Jerusalén y *Arte Indigenista Canario*, Teror.

[232] Este nombre es muy usual para las obras del pintor.

Obra conservada en el Gabinete Literario

332 - *Figuras* (I El chinchorro)
Óleo sobre lienzo. Medidas: 146 x 100.
Firma: sí. Fecha: 1948 (?)[233].
Estado de conservación: en la parte inferior faltan lascas de pintura.
En la mitad izquierda del cuadro observamos a un joven robusto, vestido sólo de calzón obscuro, arrastrando, con esfuerzo, las sogas del, previsible, chinchorro, sogas que le enrojecen la piel.
A nuestra derecha, hay una sólida mujer sentada en un muro. Viste ella de rosa y cubre sus cabeza con un paño blanco.
Enmarca la escena un incipiente muro gris. Telonea una barca verde y el infinito azul añilado. Un manchón amarillo nos recuerda las playas isleñas donde se desarrolla la escena.

333 - *Figura* (II El adiós)[234]
Óleo sobre madera. Medidas: 63 x 109.
Firma: sí. Fecha: 1960.
En el marco de una puerta, vemos a una mujer vestida de blanco, traje largo, que hace ademanes con un pañuelo en una de sus manos. Tras ella una barca, la playa, el mar y el cielo.

334 - *Figuras* (III El balcón)[235]
Óleo sobre madera. Medidas: 72 x 89.
Firma: sí. Fecha: 1960.
Dos mujeres y una niña, todas ellas de porte robusto, rasgos faciales groseros; están asomadas a un sencillo balcón de hierro.
La niña viste de amarillo. La mujer que está tras ella, en azul-gris. La que asoma a nuestra izquieda, de blanco-atenuado. Todas cubiertas con pañolones blancos.
El fondo del escenario es verde obscuro.
No hay línea, trazo, todo es mancha, fuerza.

335 - Sin título (*Niña en el balcón*)
Óleo sobre lienzo. Medidas: 75 x 90.

---

[233] En la ERBA de aquel año tenía dos obras: *Lavanderas* y *Cesta con peras*.

[234] SANTANA, Lázaro: *Diccionario (personal) del arte canario contemporáneo*. EDIRCA. L.P.G.C. 1994, p. 192, lo titula *El adiós*. En el Gabinete L. está registrado como *Figura*.

[235] En la IX ERBA la obra premiada se titulaba *Figura*, posiblemente *El adiós*, antes citado; también hay otra con el nº 87 de catálogo, titulada con *Balcón*, ¿Será ésta?

Firma: no. Fecha: no.

Apoyada en el severo barandal de hierro, una niña, de trajito rosa, medita dulcemente.

La magnífica obra de Santiago Santana ha sido repetidas veces estudiada y muy difundida, obra sencilla, fuerte, de mucho personalidad, ninguna concesión a la galería. Pincelada gruesa y pastosa, colores preferentemente claros, casi siempre en estado puro, escasamente tamizados. Creo que, con Plácido Fleitas, es cabeza de cartel del Indigenismo Canario.

A206 - Suárez Moreno, Cirilo

Nació en 1903 en Las Palmas, ciudad en la que murió en 1990. Hijo del pintor Francisco Suárez León [236] y nieto del famoso polifacético Cirilo Moreno. Estudió con su padre y con el pintor Juan Carló a quien después seguiría en la Escuela Luján Pérez, cofundación de Carló y Fray Lesco, entre otros.

Posteriormente, logra ser pensionado por el Cabildo de Gran Canaria y se traslada a Madrid para estudiar en la Academia de San Fernando.

Junto con el escultor Abrahán Cárdenes fundaron las llamadas Academias Municipales de Dibujo y Escultura [237], dirigiendo Cirilo la sección de Dibujo [238]. Debido a su grata personalidad y sabio didactismo se convirtió en maestro de maestros.

Su obra variada y compleja incluye la escultura, presentando trabajos de esta disciplina en la III y IV ERBA, 1946 y 1948, respectivamente, en aquélla *Retrato del Poeta - Pintor Angel Johan* [239] y en esta última *La levantada* (lucha canaria) [240].

---

[236] Francisco Suárez de León, Las Palmas de G.C. 1865 - 1934.

[237] Se distinguían estas Academias, de la Luján Pérez, en ser más clásicas en su metodología y modelos. Eran preferidas por aquellos jóvenes que querían hacer la opción de Bellas Artes en Santa Cruz de Tenerife. Como es normal había una cierta rivalidad entre ambos centros artísticos.

[238] «Falange», 25/5/46, pág. 2, se señala que es profesor de Dibujo en la Escuela Municipal de Dibujo y Modelado.

[239] He encontrado el término retrato confuso, pues en algunos críticos parece más una pintura que escultura, «Falange», 1/6/46, p. 2, crítica de Luis Doreste en ERBA se señala que Cirilo hizo un retrato de Angel Johan «poeta y pintor», pero el catálogo de dicha ERBA lo incluye en escultura.

[240] «Falange», 25/4/46, pág. 5, «*la revelación de Cirilo Suárez que expone una escultura de mérito*».

Cultivó toda clase de temas en la pintura y en el dibujo, pero indudablemente destaca el retrato, aunque sus estampas costumbristas canarias [241] tuvieran cierto éxito en el mercado local, pero son de mejor factura las realizadas sobre temas marroquíes durante su estancia, de dos años, en Sidi Ifni [242].

De las exposiciones que realizara, podemos constatar su presencia en el Círculo Mercantil, 1921, Las Palmas de Gran Canaria; Salón de Otoño de Madrid, años 1932, 33 y 34, recibiendo galardones en todas tres: II Medalla, I Medalla y *Medalla de Oro* [243], respectivamente.

Cabildo Insular de Gran Canaria, 1942; Artistas de la Provincia de Las Palmas, Museo Moderno de Madrid, 1944; Gabinete Literario 1943, 44 y 45.

Galería Wiot, Las Palmas de Gran Canaria 1949 con *Artistas Contemporáneos Canarios* de Canarias.

Estuvo presente en todas las ERBAs, patrocinadas por el Gabinete Literario entre los años 1943 al 1956, volviendo por última vez en 1962.

En 1946 había colaborado con Santiago Santana, Juan Guillermo, Jesús G. Arencibia, Pedro Pruna, Jacob Varzin, Feliciano Ojeda en la ilustración del libro de Néstor Álamo Hernández: *Tenesoya Vidina* [244].

Obra conservada en el Gabinete Literario

345 - *Bartolomé de Cairasco y Figueroa*
Óleo sobre lienzo. Medidas: 60 x 79.
Firma: sí. Fecha: 1943.

---

[241] ALONSO, M.ª Rosa: «Índice cronológico de pintores canarios», en *Revista de Historia*, La Laguna, nº 67 (1944), p. 268. «*El gigante de la cosecha*, recuerda mucho el regionalismo de Aguiar».

[242] No hay datos precisos de su estancia que fue en comisión, para acopiar datos para una exposición colonial, muy posiblemente la estancia estuvo entre los años 1941-43, puesto que estos temas ya los había expuesto en una exposición celebrada en 1943, a la que concurrieron Esteban Saavedra Oliva y José Mª Boves, según la prensa local. «Falange», 24/10/45, sobre la segunda exposición que hace con Esteban Saavedra Oliva y José Mª Boves, donde expuso 16 retratos, 2 dibujos y 12 temas moriscos; «Falange», 7/10/47, sección *Vigía de las artes*, se dice que viajó a Ifni para tomar apuntes de tipos y paisajes.

[243] Medalla de Oro del Salón de Otoño, Madrid, 1934, con *Las alfareras de la Atalaya*.

[244] «Falange», 25/5/46, p. 3.

Casi llenando la totalidad del lienzo está la robusta figura del letrado canónigo. Su distinguida cabeza queda remarcada por la gola blanca. En el pecho cuelga un lujoso crucifijo.

En el extremo superior izquierdo su escudo de familia, diagonalmente opuesto la siguiente leyenda: «D. BARTOLOMÉ CAYRASCO Y FIGUEROA DOCTOR Y CANÓNIGO DE CANARIAS, 16...».

346 - *Agustín del Castillo Bethencourt, IV conde de la Vega Grande*
Óleo sobre lienzo. Medidas: 66 x 94.
Firma: sí. Fecha: 1948.
La distinguida cabeza del generoso conde, sobresale de su traje negro y del fondo verde obscuro del lienzo.
En la parte inferior izquierda del cuadro está escrita esta leyenda: «DON AGUSTÍN DEL CASTILLO Y BETHENCOURT, IV CONDE DE LA VEGA GRANDE DE GUADALUPE, 1805 - 1870»

347 - *Cristóbal del Castillo y Manrique de Lara*
Óleo sobre lienzo. Medidas: 76 x 102.
Firma: sí. Fecha: 1949.
El ilustre hidalgo viste de caballero maestrante de Sevilla. En el pecho condecoraciones y banda. Su mano izquierda descansa en el pomo del sable. La derecha, extendida, sostiene el bicornio.
En el lado inferior derecho del cuadro está escrito lo siguiente: «DON CRISTÓBAL DL CASTILLO Y MANRIQUE DE LARA N. LAS PALMAS D GRAN CANARIA EL 14 D JULIO D 1818, † EN SU CORTIJO D SAN IGNACIO. TELDE. EL 28 D FEBRERO D 1871. HIJO ILUSTRE D NUESTRA ISLA Y SU DIPUTADO EN CORTES. TUVO PARTE PRINCIPAL EN LA CONCESION D PUERTO FRANCO EN ESTA PROVINCIA Y EN LA DIVISIÓN D LA MISMA EN 1852»

349 - *Roberto Hougthon y Hougthon*
Óleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 127.
Firma: sí. Fecha: 1947.
La gran cortina roja sirve de fondo para destacar la figura del prócer escocés. Su figura de tres cuartos está junto a una mesa, donde descansa el libro que lleva en su mano izquierda. Tras él se abre un paisaje.

Los retratos que conserva el Gabiente Literario firmados por Cirilo Suárez, no son precisamente lo mejor de su producción artística, puesto que son obra de copia, donde el artista se limita a ser lo más fiel posible al original. Ha habido retratistas que no firman las copias y menos si proceden de fotografías. En esta sencilla galería, Cirilo

Suárez cumple cuidadosamente su obligación y tal vez sea el del canónigo Cairasco, en el que tenía mayor libertad interpretativa, donde broten mejor las más que solventes cualidades del artista. El personaje tiene carácter, transmite vida, indudablemente el modelo no ha sido la figura del siglo XVI sino alguien más próximo al pintor.

ANÓNIMAS

A000380 - *Carlos Navarro Ruiz*
Óleo sobre lienzo. Medidas: 58 x 70.
Firma: no. Fecha: no.

En primer plano, girando la cabeza hacia el observador, nos mira el que fuera presidente que intervino intensamente en la reforma del edificio.

Viste el prócer de negro, destacando sus amplios bigotes y barba ya canosos.

El fondo lo pone la fachada del Gabinete Literario y la plaza de Cairasco con otra fuente distinta a la actual.

En la pechera de su traje leemos: «ILMO. SR. D. CARLOS NAVARRO RUIZ PRESIDENTE DEL GABINETE LITERARIO, 1911-1918, A ÉL SE DEBE LA REFORMA DEL EDIFICIO Y EL GRAN SALÓN DE HONOR».

Como ya se ha comentado no hay en el Gabinete registro de la llegada o recepción de esta obra, pero existe el siguiente asiento de fecha 18/10/1966 que está redactado así: «... quedar enterados de las siguientes comunicaciones... de D. Mariano Orive Riaño, sobre la confección de un retrato de tamaño natural de D. Eusebio Navarro, el cual desempeñó la presidencia del Gabinete Literario»[245].

No hay, en el Gabinete, ningún cuadro con la efigie de Eusebio Navarro, pero sí lo hay, sin firmar, con la imagen de Carlos Navarro Ruiz en cuya presidencia, 1911-1918, como en el mismo cuadro está escrito, se reformó el edificio dándole su actual aspecto. ¿Pudiera ser una confusión en el momento de escriturar la donación en el acta? No podemos darlo por bueno debido a que en el acta se señala que la figura está «de tamaño natural» ¿Imprecisión en el acta o no tiene que ver uno con el otro? Si fuera esto ¿cómo es que no se le dio una nota de gentileza al señor Orive Riaño por su ofrecimiento?

Otro dato que rodea esta obra es la anécdota siguiente: En visita que yo hacía al afamado retratista Carlos Morón Cabrera, el 29/7/

[245] A.G.L. Libro nº 18, f. 185-185v. 18/10/1966.

1997 [246], le interesaba sobre un retrato del General Bravo de Laguna, para lo cual le llevé distintas fotos de este cuadro y de los otros retratos que se hallan en el Gabiente, de pronto interrumpió la conversación y señalando la foto del que representa a Navarro Ruiz dijo: «Esto es de Cirilo Suárez». Lo razonó, me refiero que hizo comentarios sobre el cuadro, y dio a entender que lo había visto pintar o en casa del artista.

A00384 - *Tomás Quevedo Ramírez*
Óleo sobre lienzo. Medidas: 59 x 79.
Firma: no. Fecha: no.
Enmarcada su figura entre cortina roja y sillón rojo y dorado, la figura del abogado Quevedo destaca por la blancura de su rostro.
En su levita viene el siguiente texto:«D. TOMÁS QUEVEDO RAMÍREZ, PRESIDENTE DEL ILTMO. GABINETE LITERARIO 1923 - 1927».

Este retrato tiene unas ciertas notas en común con el de Navarro Ruiz: tipo, tono y tratamiento del cortinaje, así como la ropa de ambos personajes y el tipo de leyenda, disposición y ejecución. Si algo varía es el tratamiento que se le ha dado al rostro del homenajeado que pudiera depender de la relación, trato, del artista con su modelo. Es evidente que si no son de la misma mano, sí son de alumnos de la misma escuela.

A partir de aquí están las fichas de los artistas de los que, citados en este trabajo, no se conserva su obra en el Gabinete, por ello no llevan cifra o identificativo, como los anteriores que sí figuran en el Catálogo de 1995.

LÓPEZ RUIZ, MANUEL

Nació en Cádiz, 1872. Falleció en Santa Cruz de Tenerife en 1960. Estudió en la Academia de Bellas Artes de Cádiz.

Fue pintor de guerra, modalidad muy en boga en el siglo colonial, el XIX, época donde estaba presente, casi siempre, un pintor o dibujante de presta mano para tomar apuntes, en vivo [247], de la presumi-

[246] Tuvo la amabilidad de recibirme a pesar que no se encontraba bien de salud. Esto aconteció en su piso de la calle S. Nicolás nº 16, 2º, a la 17 h. se inició la visita.

[247] Recordemos a Mariano Fortuny, entre otros.

blemente ganada batalla que los ejércitos europeos llevaban a cabo en África y Asia. La colaboración de López Ruiz fue para el periódico El Heraldo de Madrid.

Se trasladó a vivir a Canarias en 1895, intalándose en Santa Cruz de Tenerife. Ejerció como catedrático en la Escuela de Artes y Oficios de la misma ciudad y posteriormente, aunque un corto espacio de tiempo, de Málaga, pues vuelve a la misma ciudad que le adoptó y donde fue tan querido como él la amó.

Reconocido, por sus méritos, fue distinguido con la Orden de Alfonso X el Sabio.

Entre sus exposiciones destacamos las siguientes:

1890 Exp. Nacional, Cádiz, premiado con la III Medalla.
1943 I ERBA de Las Palmas de Gran Canaria.
1945 Museo de Arte Moderno, Madrid [248], con el colectivo de artistas de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.
1946 Museo Naval, Madrid [249].
1954 VI ERBA de Las Palmas de Gran Canaria.
1956 VII ERBA de Las Palmas de Gran Canaria.

Otras tantas de difícil precisión en Galería Wiot, Las Palmas de Gran Canaria. Círculo de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife, donde desempeñó diversas responsabilidades.

Tejera Quesada, Santiago

Natural de Las Palmas de Gran Canaria, 18?? - 192? Entre las numerosas actividades suyas y las de su padre, Tejera Ossavarry, igualmente polifacético, hay cierta confusión debido a llevar el mismo nombre y sobrevivirle, teniéndose que acudir a las fechas, cuando éstas son disponibles para poder delimitar uno de otro. Estudió Bellas Artes en la Escuela de Santa Isabel de Hungría, Sevilla. A la vuelta en la ciudad natal [250] fue profesor de Dibujo de la Escuela de Magisterio. De su paso por este centro he encontrado en la prensa local dos anécdotas: a) «... tendrá lugar en los salones de la Escuela Normal una conferencia, dada por nuestro querido amigo el profesor de aquel centro Don Santiago Tejera Quesada...» [251]; b) «Hemos visto un retrato de grandes dimensiones de S.M. el Rey D. Alfonso XIII obra del artista Santiago Tejera Quesada para ser colocado en

[248] Allí se conservan dos óleos suyos: *Risco de Agaete* y *Rocas de Anaga*.
[249] Recordemos que su consagración fue como marinista.
[250] Por lo que hemos escrito más arriba, debió de ser en 1900/ 1901, aprox.
[251] *La Ciudad*, 10/3/1909, p. 4.

el salón de actos de la Escuela Normal Superior de Maestros de esta ciudad...» [252].

Abrió taller en la actual calle Alonso Quesada, y se anunciaba de esta manera «Ampliaciones al óleo y al creyón. Exacto parecido. Encargos a d. Santiago Tejera Quesada, piso 3º de la casa de la Joyería de D. Andrés García Déniz, calle del Progreso...» [253].

Breve vida, tal vez no pasó de los cuarenta; breve matrimonio, sin descendencia y con final infeliz; breve obra, de amplio repertorio técnico y temático.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Álbum Asunción Callicó Santana (Rafael Bello O'Shanahan).
Archivo Gabinete Literario:
- Libros de actas de Junta Directiva.
- Cajas de documentos varios clasificados por años.
- Papeles sueltos o sin clasificar.

Archivo Museo Canario (periódicos o prensa, revistas)
- *Canarias Turista.*
- *Diario Ecos.*
- *El Canario.*
- *El Comercio.*
- *El Ómnibus.*
- *Falange.*
- *La Crónica.*
- *La Correspondencia.*
- *Museo Canario.*
- *Revista de Historia.*
- *Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía*
- *Catálogo Oficial de la Exp. Nac. de B.B.A.A. de 1945.*

ÁLAMO HERNÁNDEZ, N.: «El Gabinete Literario. Crónica de un siglo: 1844-45", *Folletón del Diario de Las Palmas*, L.P.G.C. 1944.

ALLOZA MORENO, Manuel Ángel: *La pintura en Canarias en el siglo XIX.* Ed. Aula Cultural de Tenerife. 1981.

ALONSO, M.ª Rosa: «Indice cronológico de pintores canarios», en *Revista de Historia*, La Laguna, nº 67 (1944)

ARANDA MENDÍAZ, M.: *El Gabinete Literario, Arte e Historia*, Ed. Cabildo Insular de Gran Canaria. L.P.G.C. 1994.

BORDES BENÍTEZ, Mª R.: *El pintor Tomás Gómez Bosch.* Fundación Mutua Guanarteme. L.P.G.C. 1989.

CALERO RUIZ, Clementina: *Luján, José Luján Pérez.* Ed. Vice-Consejería de Cultura y Deportes del G. de Canarias. 199

[252] *La Ciudad*, 23/4/1909, p. 4.
[253] *La Ciudad*, 9/1/1909, p. 3.

CAMPOS ORAMAS, Javier: «*Otro aspecto del Gabinete Literario*». *Museo Canario* nº L, 1995. Ed. Museo Canario, Las Palmas de Gran Canaria.

— «*Breve catálogo de obras y artistas de la colección Gabinete Literario. Año 1995*». *Museo Canario* nº LI, 1996, L.P.G.C.

— «*Las exposiciones de regionales de bellas artes, también llamadas, pomposamente, bienales*». *Anuario de Estudios Atlánticos* nº 42, 1996. Ed. Cabildo Insular de Gran Canaria. Madrid - Las Palmas.

Catálogo de la Primera Exposición Local de Artistas Canarios, 1919. Ed. Gabinete Literario, Las Palmas.

CAZORLA LEÓN, Santiago: *Hª de la Catedral de Canarias*. Ed. Real Sociedad Económica de Amigos del País. Las Palmas de G.C. 1992.

FERNÁNDEZ BETHENCOURT, Francisco: *Nobiliario de Canarias* Ed. J. Régulo. La Laguna de Tenerife. 1952.

FUENTES PÉREZ, Gerardo: *Canarias, El Clasicismo en la escultura*. Aula Cultura de Tenerife, 1990.

HERNÁNDEZ SOCORRO, María de los Reyes: *Manuel Ponce de León y La Arquitectura de Las Palmas en el Siglo XIX*. Ed. Cabildo Insular de Gran Canaria. 1992.

HERNÁNDEZ SOCORRO, Mª R.: *Manuel Ponce de León y Falcón Pintor grancanario del siglo XIX*. Ed. R.S.E. de Amigos del País. L.P.G.C. 1996,

HERNÁNDEZ SOCORRO, Mª R.: «*La mujer y las Bellas Artes en Las Palmas a mediados del siglo XIX: Pilar de Lugo Eduardo, una pintora romántica malograda*». Separata de las Actas del IX Coloquio de Hª Canario - Americana, Acta II, en 1990. Ed. Cabildo Insular de Gran Canaria 1993.

PADRÓN ACOSTA, Sebastián: *Retablo Canario del siglo XIX*, Aula Cultura de Tenerife, 1968; y *Centenario de Valentín Sanz, El paisaje canario del siglo XIX*. Santa Cruz de Tenerife, 1950.

PÉREZ ARMAS, B: «El pintor Manuel González Méndez» *Biblioteca Canaria*, L.P.G.C. 9/12/1909.

QUESADA ACOSTA, Ana Mª: «*La obra de Paolo Triscornia di Fernando en Gran Canaria*». Dpto. Hª del Arte II, Facultad de Gª e Hª. U. Complutense 1992.

RODRÍGUEZ DORESTE, Juan: *El pintor Juan Carló*. La Caja de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, 1982.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, M. y HERNÁNDEZ SOCORRO, M. R.: *El Arte en Canarias, Pintura en Canarias hasta 1900*. Santa Cruz de Tenerife.

SANTANA, Lázaro: «*Artistas foráneos en Canarias*», Historia del Arte en Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, 1982.

SANTANA, Lázaro *Diccionario (personal) del arte canario contemporáneo*. EDIRCA. L.P.G.C. 1994,

VIDAL SOLÉ, M. y MAISTERRA, P: *E. Meifrén*. Ed. Ausa. Barcelona. 1991.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA SOBRE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE CANARIAS (LAS PALMAS DE GRAN CANARIA) CON UN APÉNDICE SOBRE SU CABILDO CATEDRAL

VÍCTOR M. MACÍAS ALEMÁN
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Biblioteca Universitaria

Y sobre todas Gran Canaria puede
llamarse siempre bien afortunada,
pues a Santa Ana el cielo le concede
por titular patrona y abogada,
donde en iglesia catedral que excede
a muchas que lo son, es venerada,
cuyo servicio, pompa y aparato
del gran templo Hispalense es un retrato.

Bartolomé Cairasco de Figueroa, ***La Catedral de Santa Ana***

Pocas cosas de la mano del hombre han perdurado tanto tiempo en Canarias como nuestra *Catedral.* Desde que en el primer año del siglo XVI se iniciaran sus obras —aún por desgracia no concluidas— hasta la actualidad, muchos han sido sus avatares a lo largo de este ya medio milenio de existencia: la representación de obras teatrales como las creadas por Cairasco de Figueroa, el saqueo por las tropas del holandés Van der Doez, su evolución desde el gótico tardío hasta el neoclasicismo de Diego Nicolás Eduardo, etc.

Sin embargo, la Catedral, tan llena de historia como la isla mis-

ma (recordemos que en ella se alberga el Archivo Secreto catedralicio, que junto con el parroquial de San Juan de Telde constituyen la documentación más antigua de la región), pese a ser el más importante monumento arquitectónico de Canarias no ha sido merecedora de la atención o conservación que exige una joya de sus características. Hemos dejado que desaparezcan preciosas costumbres como la lluvia de flores en la Ascención; obras de arte como el Coro, ejemplar artesanía de madera y piedra ausente ya para siempre; se ha postergado indefinidamente su conclusión en el ala norte con la Iglesia del Sagrario... Sólo en tiempos recientes se ha acometido su imprescindible restauración que aún continúa, habiéndose recuperado además el sonido de las campanas que admirara el mismísimo Camille Saint-Saëns.

A punto de traspasar el ecuador de su primer milenio, queremos contribuir con hechos (aunque como este trabajo sean modestos) a recuperar para todos la Catedral, divulgando en nuestro caso los trabajos de muy diverso género que sobre la misma tratan, a fin de que sean conocidos y valorados tanto por el investigador interesado como la sociedad canaria a la que sirve. Como es costumbre en nuestros trabajos hemos indicado, siempre que ha sido posible, la localización de los documentos citados, marcando con asterisco a continuación del número de orden aquellos documentos no consultados directamente sino a través de la fuente señalada. Las publicaciones periódicas citadas, salvo indicación en contrario, pueden consultarse en la Hemeroteca de El Museo Canario.

Localización de los documentos citados

Salvo indicación expresa, los centros mencionados se encuentran en Las Palmas de Gran Canaria.

AHPLP	Archivo Histórico Provincial de Las Palmas
BIGC	Biblioteca Insular de Gran Canaria
BJC	Biblioteca del Jardín Botánico Canario «Viera y Clavijo»
BMC	Biblioteca de El Museo Canario
BNE	Biblioteca Nacional de España (Madrid)
BPE	Biblioteca Pública del Estado
ULPGC/BA	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Biblioteca de Arquitectura
ULPGC/BG	Idem. Biblioteca General

Fuentes de los documentos citados no consultados

CD-ROM CSIC	CD-ROM de las *Bases de datos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*
HERNÁNDEZ, *Contribución.*	HERNÁNDEZ SUÁREZ, Manuel. *Contribución a la historia de la imprenta en Canarias.* Las Palmas de Gran Canaria: Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, Plan Cultural, 1977.
HERNÁNDEZ, *Índice.*	*Índice de la colección de documentos de Agustín Millares Torres.* Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1977.
HERNÁNDEZ, *Registro.*	*Registro bibliográfico.* **El Museo Canario.** 1955-1965, n. 53-96.
MILLARES, *Biobibliografía.*	MILLARES CARLO, Agustín y HERNÁNDEZ SUÁREZ, Manuel. *Biobibliografía de escritores canarios (siglos XVI, XVII y XVIII).* Las Palmas de Gran Canaria: El Museo Canario, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1975-1993. 6 v.

1*.—ALARCÓN Y PEÑA, Cristóbal. *Compendio de noticias muy importantes para los maestros de ceremonias en que se hallaran muchos decretos de la Sagrada Congregacion concedidos a la Santa Yglesia para la missa y Oficio divino y demas govierno de la santa Yglesia asi en funciones ordinarias como extraordinarias segun el estilo, y vso de esta de esta* [sic] *de Canaria.* 1724. [4], 303, [10] pp.

MILLARES, *Biobibliografía*, v. 1.
Catedral de Canarias, Archivo capitular

2*.———. *Consagracion del S.r Arsop.o de S.to Domo. echa en Can.a en el alt.r Mayor desta S.a Ygl.a Cath.l p.r el Yll.mo S.r D. Pedro dauil.a benerab.le obispo destas Ysl.a y p.r los S.res asistent.s el S.r De.a y S.r Thesor.o ya dhs. siendo maestro de ceremonias de dha. s.a Ygl.a D. C. Christob.l Alarcon y Peña.* 1738. 25 pp.

MILLARES, *Biobibliografía*, v. 1. En cub.: *Noticia de las ceremonias que se practicaron en la Consagración del Sr. Arzobispo de Santo Domingo Dn. Domingo Pantaleón Abreu, Arcediano de Canaria, celebradas en nra. Yglesia Catedral el dia 17 de Agosto de 1738.*
Catedral de Canarias, Archivo capitular

3.—ALZOLA GONZÁLEZ, José Miguel. *La pintura religiosa de Rodríguez de Losada en la Catedral de Canarias.* **Almogarén: revista del Centro Teológico de Las Palmas.** dic. 1988, n. 2, pp. 113-130.

4.—*El Archivo de la Catedral de Santa Ana, de los más importantes de la región*. **Aguayro**. feb. 1978, n. 96, p. 21.

5*.—AYALA CÁCERES, Vicente. *Noticia exacta de los estatutos de la Catedral de Gran Canaria*. [18--?].

MILLARES, *Biobibliografía*, v. 1. Documento desaparecido.

6.—BANDA Y VARGAS, Antonio de la. *El Vía Crucis del pintor Rodríguez Losada de la Catedral de Las Palmas*. En **VI Coloquio de Historia Canario-Americana (1984)**. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, Gobierno de Canarias, Consejería de Cultura y Deportes, 1987, t.2, parte 1, pp. 447-455.

BMC
ULPGC/BG

7.—BARKER-WEBB, Philip y BERTHELOT, Sabin. *Histoire naturelle des Îles Canaries*. Paris: Béthune, 1836-1850.

T. 1, segunda parte: recoge, entre otros epígrafes, *La Cathédrale*.
BJC, 105-2/2, 5; 106-1/3

8*.—BENÍTEZ PADILLA, Simón. *Datos sobre la Catedral de Las Palmas de Gran Canaria*. En CASTILLO RUIZ DE VERGARA, Pedro Agustín del. **Descripción histórica y geográfica de las Islas Canarias, acabada en 1737**. Madrid: Gabinete Literario, 1948-1960, v. 1, pp. 444-449.

En la BIGC (Compactus, Archivo Miguel Santiago, Varios) se conserva copia del original autógrafo por Miguel Santiago en Madrid, 22 de abril de 1946 (7 h. mecan.: il., plan.).
BMC, IV-F, 38

9.—BÉTHENCOURT MASSIEU, Antonio de. *Los capellanes reales de la Catedral de Las Palmas, el Cabildo y el Real Patronato*. **Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia**. 1992, n. 0, pp. 55-65.

10.————. *Trazas para la terminación del lado norte de la Catedral de Canarias*. **Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia**. 1995-1996, n. 2, pp. 203-208.

11.—BONNET Y REVERÓN, Buenaventura. *El cuadro de Santa Catalina en la Catedral de Las Palmas*. **Revista de historia**. en.-marzo 1949, t. 15, n. 85, pp. 98-102.

ENRIQUE MARCO DORTA

PLANOS Y DIBUJOS DEL ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE LAS PALMAS

EL MUSEO CANARIO
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
1 9 6 4

12.—BOSCH MILLARES, Juan. *Dolor y nostalgia del pasado*. [Las Palmas de Gran Canaria]: Museo Canario, 1970. 174 pp.

Elogio de nuestra Catedral, etc.
BMC, II-E 139

13.—CAMACHO Y PÉREZ-GALDÓS, Guillermo. *Don Miguel Camacho de Acosta, canónigo de la Iglesia de Canarias (1729-1811)*. **El Museo Canario**. 1977-1979, t. 38-40, pp. 197-210.

14*.—*Carta del Santo Oficio sobre la publicación de los edictos inquisitoriales en la Catedral de Canaria*. 1524. [1] h.

HERNÁNDEZ, *Índice*.
BMC, Fondo Millares Torres, t. 20, n. 10

15.—CAZORLA LEÓN, Santiago. *Una carta desconocida de los Reyes Católicos*. **El Museo Canario**. 1977-1979, t. 38-40, pp. 211-213.

La carta, escrita en papel, se guarda original en el Archivo de la Catedral de Canarias. La desconocen todos nuestros cronistas e historiadores. [...] *Con la carta publicamos también el pregón que se hizo de ella en la plaza pública de la entonces Villa del Real de Las Palmas.*

16.————. *Los fondos del Archivo de la Catedral de Las Palmas*. En **III Coloquio de Historia Canario-Americana**. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1980, t. 2, pp. 101-120.

El Archivo de la Catedral de Canarias es, sin duda alguna, el más importante de todo el Archipiélago. En él encontramos la historia, no sólo de Gran Canaria, sino de todas las restantes islas.
BMC

17.————. *Historia de la Catedral de Canarias*. Ed. e índices al cuidado de Juan Antonio Martínez de la Fe. Las Palmas de Gran Canaria: Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria, 1992. 575 p., [10] pp. de lám.: il. ISBN 84-604-2364-6.

ULPGC/BG, BIG 282(649) CAZ his
BMC, X-D 5

18*.—*Certificación de la correspondencia mantenida entre el Tribunal del Santo Oficio y el Cabildo de la Catedral de Canarias sobre la necesidad de qui-*

tar los sambenitos que están fijados a la entrada y testero principal del templo, para poder deshollinar y albear las paredes y techos interiores. 1810. [2] h.

HERNÁNDEZ, *Índice*. Numeración, h. 106-107.
BMC, Fondo Millares Torres, t. 15, n. 8

19*.—*Certificación del título de Juez de Anualidades de Prebendas y Beneficios, vacantes de la Diócesis de Canaria, a favor de don Miguel Mariano de Toledo, deán y canónigo de la Santa Iglesia Catedral, en virtud de Real Cédula de 19 de febrero de 1803.* 1805. [3] h.

HERNÁNDEZ, *Índice*.
BMC, Fondo Millares Torres, t. 16, n. 16

20.—CODINA Y AUGEROLAS, Buenaventura. *Llamamiento para la terminación del frontispicio y torre de la Catedral de Canarias.* [Las Palmas de Gran Canaria]: Imprenta de M. Collina, 1853. 8 pp.

Comienza: *Los beneficios, que la Divina Providencia de dos años á esta parte ha dispensado á nuestra Diócesis* [...].
BIGC, Compactus, Folletos Fondo Presentación Suárez

21.—CRESPO-PEÑALVER Y GARCÍA, Luis. *Discurso que, por encargo del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran-Canaria y en el 394º aniversario de la incorporacion de esta isla á la corona de Castilla, pronunció en la Santa Iglesia Catedral, el 29 de abril de 1877, el Doctor D. [...], catedratico del Seminario Conciliar, Individuo de la Sociedad Economica de Amigos del Pais de esta ciudad &.* Gran-Canaria: Imprenta de la Verdad, 1877. 23 pp.

Conmemora la conquista de Gran Canaria.
BMC, Biblioteca Maffiotte, M-X, B-4

22.—DARIAS Y PADRÓN, Dacio y RODRÍGUEZ MOURE, José y BENÍTEZ INGLOTT, Luis. *Historia de la religión en Canarias.* Presentación y bendición por Domingo Pérez Cáceres. Santa Cruz de Tenerife: Cervantes, 1957. 448 pp., [192] h. de lám.: fot.

Incorpora además el trabajo de Luis Benítez Inglott, *Resumen histórico del Templo Catedral de Las Palmas.*
BIGC, 27 DAR his

23.—DÉNIZ GREK, Domingo. *Informe sobre el frontis de la Catedral.* 1873. [13] p. ms.

LOLA DE LA TORRE

La Música en la Catedral de Las Palmas 1514-1600

Documentos para su estudio

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MUSICOLOGIA
MADRID, 1983

Informe emitido por el ex-Secretario de la Junta Diocesana de construcciones ó reparaciones de edificios eclesiásticos de esta Diócesis; con el objeto de que sirva de antecedente para que la Sociedad de Amigos del País tenga los datos indispensables, al tratar de la continuación del frontis de la Catedral.
BMC, Colección roja, t. 14

24*.—*Denuncia formulada por Juan Fullana, ante Juan de Padilla, tesorero y canónigo de la Catedral de Canaria.* 1552. [9] h.

HERNÁNDEZ, *Índice*. Fechado en Las Palmas de Gran Canaria a 11 de enero. Numeración, h. 73-81.
BMC, Fondo Millares Torres, t. 20, n. 13

25*.—*Donación del Obispo de Canaria y Rubicón, don Juan de Frías, 20 de octubre de 1485.* f. 94 r.-97 r.

HERNÁNDEZ, *Índice*. Por ella, hace donación de sus bienes a la Santa Iglesia Catedral de Canaria. Copia de Agustín Millares Torres.
BMC, Fondo Millares Torres, t. 2, n. 15

26.—*Donación del obispo don Juan de Frías a la Catedral de Las Palmas.* **El Museo Canario**. sept.-dic. 1934, n. 4, pp. 61-65.

27.—DORESTE RODRÍGUEZ, Domingo. *Crónicas de «Fray Lesco»*. Las Palmas de Gran Canaria: Museo Canario, 1954. 215 pp.

Nota preliminar de Juan Rodríguez Doreste. Incluye: *La Catedral y sus valores*
BPE
BMC, III-D 63

28.—EDUARDO DE VILLARREAL, Santiago Francisco. *Catálogo de prebendados de la Stª Iglesia Catedral de Canarias*. 1797. 96 h. escritas por las dos caras.

Copia del año 1932. Las ilustraciones de iniciales a color están echas [sic] *por el dibujante Rafael Monzón Grau-Bassas, natural de Las Palmas.*
BMC, Archivo III-A-2

29.—*Estatutos capitulares de la Sta. Iglesia Catedral Basílica de Canarias.* Las Palmas de Gran Canaria: Imprenta de El Defensor de Canarias, [192-?]. 108 p.

BMC, I-C 56

30.—*Estatutos capitulares de la Sta. Iglesia Catedral Basílica de Canarias en lo relativo a la regla de coro*. Las Palmas de Gran Canaria: Escuelas Profesionales Salesianas, 1928. 24 pp.

BMC, I-C 8

31.—*Estatutos de la Asociación de Amigos de la Catedral*. [Las Palmas de Gran Canaria]: Asociación de Amigos de la Catedral de Las Palmas, [1988]. [18] p. fotocop.

BMC, Folletos, IX-D, 196(f)

32*.—*Estracto* [sic] *de los «Libros de Noticias» que escribió don José de Anchieta y Alarcón, Regidor perpetuo de Tenerife*. f. 1 r.-15 r.

HERNÁNDEZ, *Índice*. Copia. Entre otros, ofrece datos sobre la Catedral de Canaria (1485).
BMC, Fondo Millares Torres, t. 3, n. 1

33.—*Exposición sacra de la obra de José Luján Pérez organizada para conmemorar el Segundo Centenario de su Nacimiento (1756-1956)*. [Las Palmas de Gran Canaria]: Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, 1956. [10] p.: il.

HERNÁNDEZ, *Registro. Catálogo de la obra de José Luján Pérez expuesta en las naves de la Catedral de Canarias desde el día 28 de abril hasta el 9 de mayo.*
BMC, Folletos, IX-E, 207(21)

34*.—*Extractos de las actas del Cabildo sobre la obra de la Catedral.* 1522-1783. 5 h.

HERNÁNDEZ, *Índice*. Copia de Agustín Millares Torres.
BMC, Fondo Millares Torres, t. 11, n. 3

35*.—FÁBREGAS GIL, Salvador. *Intervenciones en la Iglesia Monumento Catedral de Gran Canaria*. **Basa** (Las Palmas de Gran Canaria). 1985, n. 11, pp. 62-79.

CD-ROM CSIC.

36.————. *Las nuevas trazas del lado norte del monumento Catedral de Las Palmas*. Ed. reducida, 100 ej. [S.l.: s.n.], 1983. [8] h.: todas il.

BMC, Armario ignífugo

MEC - 1021 CD

MAESTROS DE CAPILLA DE LA CATEDRAL DE LAS PALMAS
(SIGLOS XVII Y XVIII)

Monumentos Históricos de la Música Española

Maestros de capilla de la Catedral de Las Palmas (siglos XVII y XVIII)

1. GLORIA, LAUS ET HONOR DEO. Diego Durón (1'44").
2. SCIENS IESUS. Diego Durón (2'49").
3. TREMENDO SACRAMENTO. Joaquín García (7'0").
4. REGINA COELI LAETARE. Miguel Yoldi (1'40").
5. DEJADMELE DAR. Joaquín García (5'37").
6. ENTRADA DE CHIRIMIAS. (Ca. 1700). Anónimo (0'25").
7. SALVE REGINA. Juan de Figueredo Borges (3'19").
8. HIMNO AL GLORIOSO SAN JOSE. Juan González Montañés (1'40").
9. NUNC DIMITTIS. Francisco Redondo (4'21").
10. QUIEN HA VISTO COSECHA. Joaquín García (6'46").
11. UNICA EST COLUMBA MEA. Diego Durón (2'50").

Fabricado en España por Ibermemory Grupo Iberofón Reservados todos los derechos

MAESTROS DE CAPILLA DE LA CATEDRAL DE LAS PALMAS
(SIGLOS XVII Y XVIII)

MEC - 1021 CD

Monumentos Históricos de la Música Española

INTERPRETES:
Solistas vocales:
Coral Polifónica de Las Palmas
Solistas de la Orquesta Sinfónica de Las Palmas
Dir.:
Juan José Falcón

A D D

Impreso en España por Fareso. Paseo de la Dirección, 5. 28039 Madrid.

37.————. *Trazas para la terminación del lado norte de la Catedral de Las Palmas*. [S.l.: s.n.], 1991. 1 v. (pag. var.): principalmente plan.

Es edición no venal, profusamente ilustrada, de 250 ejemplares numerados y dedicados por el autor. Muestra el proyecto de terminación del lado norte de la Catedral de Canarias, que aún hoy permanece en el estado en que quedaron abandonadas las obras de construcción de la Iglesia del Sagrario, en la primera mitad del siglo XIX.

Reflexión final: «Toda obra seria se termina a fuerza de ser empezada». Y cuando estamos en este empeño, surjen frecuentes voces de diversos sectores de la sociedad canaria, preguntando por qué razón o razones no se termina la Catedral de Las Palmas. La terminación de La Catadral [sic] *Canariense, que es nuestro más importante Monumento Histórico-Artístico, no puede tratarse como problemas de orden económico, o político* [...]. *Se trata, a mi juicio, de un problema cultural, afectante a toda la sociedad, que ha permanecido inerte a lo largo de más de un siglo, ausente de sensibilidades ante la presencia de tan importante obra inacabada y del patente deterioro urbano que tan largo abandono ha generado en el núcleo más representativo y con mayor proyección histórico-artística de nuestra ciudad, y de nuestra isla. La terminación de La Catedral supondría, hoy, además de una fuente de trabajo y de la revitalización de oficios que declinan y agonizan, la coronación de un Monumento que espera, ya, más de un siglo, un gesto de atención por parte de la sociedad canaria, la culminación de un escenario urbano de primer orden, negligentemente olvidado* [...].

BMC, XI-F

38.—FRAGA GONZÁLEZ, Carmen. *Pinturas de Francisco Pacheco en la Catedral de Las Palmas*. **Apotheca: revista del Departamento de Historia del Arte Universidad de Córdoba** (Córdoba). 1986, n. 6, pp. 151-158.

BMC, Folletos, IX-E, 208(n)

39.—GABRIEL MARTÍN, Fernando. *La fiesta de la muerte: el túmulo de Ana de Austria en la Catedral de Las Palmas (1581)*. En **XI Coloquio de Historia Canario-Americana (1994)**. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1996, t. 1, pp. 391-407.

40.—GALANTE GÓMEZ, Francisco. *La fachada de la Catedral de Las Palmas*. **Archivo español de arte** (Madrid). 1988, v. 61, n. 243, pp. 243-255.

CD-ROM CSIC.
BMC, Folletos, IX-F, 213(o)

41.—GASPARINI, Graziano. *La arquitectura de las Islas Canarias 1420-1788.* [Las Palmas de Gran Canaria?]: Armitani, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1995. 254 pp.: principalmente fot. col. ISBN 980-216-136-5.

Estudia específicamente la Catedral de Canarias en p. 63-79.

42.—GONZÁLEZ MACHADO, Alejandro. *Discurso que en el solemne aniversario de la conquista de Gran-Canaria, pronunció el 29 de abril de 1865 en la Santa Iglesia Catedral el Pbro. D.* [...], *Beneficiado de la misma.* Las Palmas de Gran Canaria: Imprenta de Tomás B. Matos, 1865. 18 pp.

BMC, Colección roja, t. 13

43.—*Guía de los archivos y las bibliotecas de la Iglesia en España.* León: Asociación Española de Archiveros Eclesiásticos, 1985. 2 v. (547 ; 376 pp.). ISBN 84-00-05937-9, 84-00-05956-5.

Canarias. Las Palmas de Gran Canaria. 39. Archivo de la Catedral de Canarias, v. 1, p. 227-229; *Canarias. Cazorla León, Santiago*, v. 2, pp. 213-214.

44.—HERNÁNDEZ PERERA, Jesús. *La Catedral de Santa Ana y Flandes.* **Revista de historia**. oct.-dic. 1952, t. 18, n. 100, p. 442-454.

BMC, Hemeroteca
BIGC, Compactus

45.———. *Orfebrería de Canarias.* Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Diego Velázquez, 1955. 532, 126 pp. de lám.: fot., il.

Plateros de la Catedral de Las Palmas, pp. 321-325.
ULPGC/BA, 840

46.———. *Sobre los arquitectos de la Catedral de Las Palmas, 1500-1570.* **El Museo Canario**. en.-dic. 1960, n. 73-74, pp. 255-304 + [10] h. de lám.

47.—HERRERA PIQUÉ, Alfredo. *Catedral de Santa Ana.* **Aguayro**. abr.-mayo 1974, n. 50, p. 21-24 / n. 51, pp. 17-20.

48.—. *Patio de los Naranjos.* **Aguayro**. marzo-abr. 1995, n. 212, pp. 19-23.

49.—*Honras reales celebradas en la Sta. Iglesia Catedral de esta Ciudad de Canaria por el alma de la Sra. Doña María Bárbara de Portugal.* **El Museo Canario**. marzo / abr. 1903, t. 14, cuad. 4, n. 170-171, pp. 151-156 / cuad. 5, n. 172-173, pp. 220-223.

50*.—*Informe (de Don Domingo Déniz) emitido por el ex-secretario de la Junta Diocesana de constructores o reparadores de edificios eclesiásticos de esta Diócesis, con objeto de que sirva de antecedente para que la Sociedad de Amigos del País tenga los datos indispensables, al tratar de la continuación del frontis de la Catedral.* 1873. 4 h.

HERNÁNDEZ, *Índice*. Copia de Agustín Millares Torres.
BMC, Fondo Millares Torres, t. 11, n. 2

51.—*Inventario de los archivos parroquiales de Las Palmas*. Coordinación y prólogo de Francisco Morales Padrón. Sevilla, Las Palmas de Gran Canaria: [s.n.], 1974. V, 290 h.

En el caso grancanario el menoscabo sufrido por los archivos municipales —la isla fué un municipio hasta no hace mucho por así decirlo—, a causa de piratas, roedores, incendios, climas, etc., queda compensado por la riqueza de los archivos de la Catedral de Las Palmas y de las parroquias cuyo inventario -insistimos- y puesta en condiciones de conservación y uso, es algo que no debe postergarse más. Recoge lo relativo a archivos de la provincia, dedicando a Gran Canaria las pp. 1 a 231 (Arciprestazgo de Las Palmas, Arciprestazgo del Norte, Arciprestazgo del Noroeste, Arciprestazgo de Teror, Arciprestazgo del Centro, Arciprestazgo del Sudeste, Arciprestazgo del Sur).
BMC II-F 45
AHPLP, Biblioteca, 1.3.4-3

52.—JIMÉNEZ, Vicente. *En la isla de la luz*. Las Palmas de Gran Canaria: Tipografía del Diario, 1928. 85 pp.

Colección de poemas entre los que destacar: *La mirada en la Dolorosa de la Catedral.*
BIGC, Compactus, Folletos Poesía

53.—LERA GARCÍA, Rafael de. *La Canonjía del Santo Oficio en la Catedral de Las Palmas*. En **VIII Coloquio de Historia Canario Americana (1988)**. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1991, t. 2, pp. 803-816.

BMC

TRAZAS

PARA LA TERMINACIÓN DEL LADO NORTE

DE LA CATEDRAL DE LAS PALMAS

DISCURSO DE INGRESO

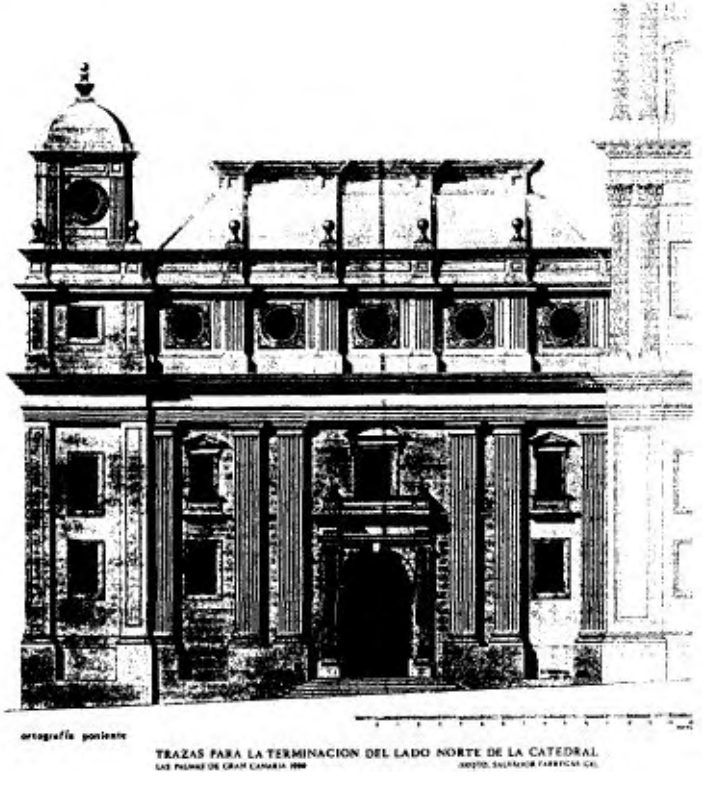
EN LA

REAL ACADEMIA CANARIA DE BELLAS ARTES DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL

DEL ARQUITECTO

SALVADOR FÁBREGAS GIL

MCMXCI



54.—LOBO CABRERA, Manuel. *Pedro de Narea, arquitecto de la Catedral de Canarias*. **Anuario de Estudios Atlánticos**. 1986, n. 32, pp. 539-553.

55.—LÓPEZ BOTAS, Antonio. *Exposición provincial de 1883*. **El Museo Canario**. marzo-abr. 1880, t. 1, n. 2, pp. 42-47/ n. 3, pp. 78-83.

De cara a la próxima realización de dicha exposición hace un recorrido por lo existente y las mejoras que hay que acometer en la capital grancanaria: terminación del frontis de la Santa Iglesia Catedral, etc.

56.—LÓPEZ MARTÍN, José. *Discurso pronunciado en la Santa Iglesia Catedral de Canarias por el D.r D.* [...], *arcipreste de la misma, despues del solemne te-deum cantado el 16 de febrero de 1893 para dar gracias á Dios por el feliz arribo de la nao Santa María*. Las Palmas de Gran Canaria: Imprenta de la Verdad, 1894. VII, 19 pp.

BMC, Colección roja, t. 20

57.—LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de. *Aportaciones realizadas durante el mandato del prelado Fray Francisco de Sosa en la Biblioteca de la Catedral de Santa Ana*. **Almogarén: revista del Centro Teológico de Las Palmas**. jun. 1994, n. 13, pp. 169-186.

58.—*Maestros de Capilla de la Catedral de Las Palmas: siglos XVII y XVIII*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 1990. 1 disco compacto (38 min.) + 1 cuad. (30 p.). Monumentos históricos de la música española.

Incluye los artículos: TORRE DE TRUJILLO, Lola de la [TORRE CHAMPSAUR, María Dolores de la]. *Historia de la Capilla de Música de la Catedral de Las Palmas* y SIEMENS HERNÁNDEZ, Lothar. *Comentarios musicales*, con la biografía de los compositores cuya obra se reproduce. Es reedición del original publicado en disco de vinilo (1979) en colaboración del Ministerio de Educación y Ciencia con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Catedral de Canarias y El Museo Canario (ISBN 84-369-0650-0), que incluía los artículos antedichos profusamente ilustrados.
ULPGC/BG, BIG 783.6 MAE mae

59.—MARCO DORTA, Enrique. *Pedro de Llerena, arquitecto de la Catedral de Las Palmas*. **Revista de historia canaria**. en.-jun. 1958, t. 24, n. 121-122, pp. 123-127.

60.————. *Planos y dibujos del Archivo de la Catedral de Las Palmas*. Las Palmas de Gran Canaria: Museo Canario, 1964. 89 pp., [44] h. de lám.: il., fot.

Recoge de forma detallada un total de 90 documentos.
BMC, II-E 136

61.————. *Un proyecto de tabernáculo para la Catedral de Las Palmas*. **El Museo Canario**. 1961-1962, n. 77-78, pp. 123-137 + [4] h. de lám.

62*.—MATOS DE CORONADO, Francisco Pablo. *Insinuacion legal de los motivos, que justifican el intento de la Santa Iglesia Cathedral de Canarias, en la exhibicion de las guias, que solicita de los Arrendadores de aquellas Aduanas, para introducir las especies, que, con destino al Culto de sus Altares, compra a bordo de las Embarcaciones Extrangeras: y el recurso al Juez Eclesiastico en caso de negarse por dichos Arrendadores, ò exigir por esta causa derechos à los Capitanes, ò Maestres de los Navios*. [S.l.: s.n.], [172-?-173-?]. [2] pp., 29 h.

Incluye grabado de Santa Ana con la Virgen.
BNE, 1, A-N2, O3
BMC

63*.—MILLARES TORRES, Agustín. *Apuntes sobre la Catedral*. [18--?]. [2] h.

HERNÁNDEZ, *Índice*.
BMC, Fondo Millares Torres, t. 12, n. 4

64.————. *La Catedral-Basílica*. **El Museo Canario**. en. 1901, t. 10, n. 107, cuad. 2, pp. 13-15.

Reproducido de la *Historia general de las Islas Canarias*, incluye dos fotos del templo, una de ellas del desaparecido coro.

65.—*Nota de las cantidades que se han reunido para la obra del frontispicio y segunda torre de la Santa Iglesia Catedral de Canarias, (Capital la ciudad de Las Palmas de Gran-Canaria), en los dos años transcurridos desde 1.° de diciembre de 1853, hasta igual fecha de 1855* [...]. [Las Palmas de Gran Canaria]: Imprenta de M. Collina, 1855. 16 pp.

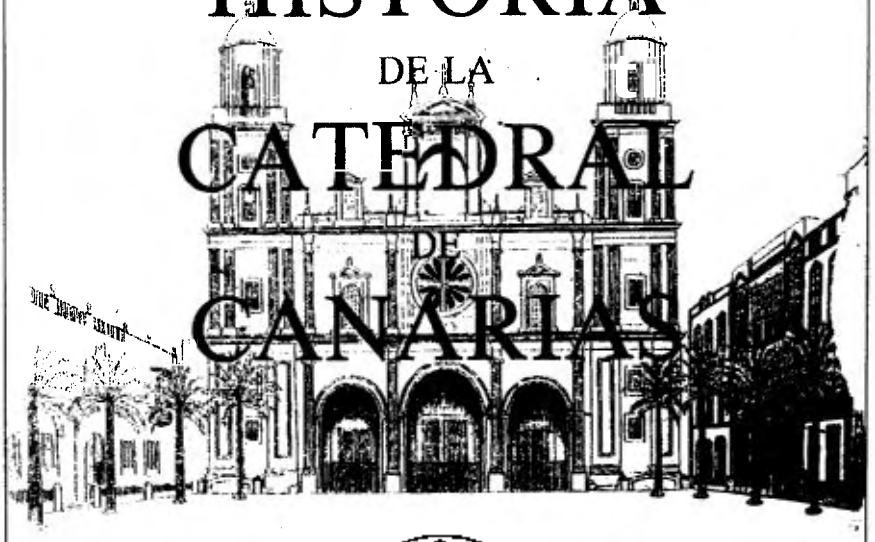
BMC, Folletos, IX-D, 196(4)

66.—NOUGUES SECALL, Mariano. *Cartas historico-filosofico-administrativas sobre las Islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Imprenta y Librería Madrileña de Salvador Vidal, 1858. 422 pp.: il.

Catedral de las Palmas que pinta nuestras costumbres antiguas, origen de nuestro teatro.
BMC, II-D 99

SANTIAGO CAZORLA LEÓN

HISTORIA DE LA CATEDRAL DE CANARIAS



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
1992

67.—PÉREZ AGUADO, Luis. *La arquitectura gótica en Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, Plan Cultural, Museo Canario, 1983. 36, [8] pp. de lám.: fot. bl. y n. Guagua; 51. ISBN 84-85628-33-0.

Ofrece estudios, entre otros, de la Catedral de Canarias.
ULPGC/BG, BIG 72.033 PER arq

68.—*Plan de distribuciones corales para Señores Capitulares de la Santa Iglesia Catedral de Canarias*. Gran-Canaria: Imprenta de Victor Doreste y Navarro, 1868. 16 pp.

BMC, Folletos, IX-D, 197(c)

69*.—*Poesías que sirvieron al Maestro de Capilla de la Catedral de Canarias D. Diego Durón para la composición de sus obras musicales ejecutadas en la misma Catedral de Las Palmas*. [1676-1691]. 37 h.

HERNÁNDEZ, *Índice*. Copia de Agustín Millares Torres.
BMC, Fondo Millares Torres, t. 11, n. 8

70.—QUINTANA ANDRÉS, Pedro. *Propiedad urbana y economía: la financiación de la fábrica Catedral de Canarias entre 1624 y 1748*. **Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia**. 1995-1996, n. 2, pp. 143-157.

71.—QUINTANA SÁNCHEZ, Heraclio. *María en el Archivo de Música de la Catedral de Las Palmas*. **Almogarén: revista del Centro Teológico de Las Palmas**. dic. 1990, n. 6, pp. 135-163.

72.—*Reglamento para los Beneficiados ó Capellanes asistentes de la Santa Iglesia Catedral de Canarias*. Gran-Canaria: Imprenta de Victor Doreste y Navarro, 1867. 10 pp.

BMC, Folletos, IX-D, 196(s)

73.—*Restauración de la Catedral de Santa Ana*. **Aguayro**. mayo 1981, n. 133, p. 9.

74.—*Resumen de los antiguos estatutos que, en lo perteneciente al culto divino, coro y altar, rigen en la Santa Iglesia Catedral de Canarias, los cuales han de observarse mientras no se lleve á efecto el arreglo general de que ha-*

bla la Real Cédula de 31 de Julio de 1852. Gran-Canaria: Imprenta de la Verdad, 1860. 38 pp.

BMC, Folletos, IX-D, 197(j)

75.—RODRÍGUEZ MESA, M. *El lenguaje de las campanas de la Catedral de Canaria a mediados del siglo XVIII*. **Estudios canarios: anuario del Instituto de Estudios Canarios**. 1994, n. 39, pp. 209-222.

76.—RUMEU DE ARMAS, Antonio. *Diego Nicolás Eduardo, arquitecto de la Catedral de Las Palmas*. **Anuario de Estudios Atlánticos**. 1993, n. 39, p. 291-369 + XVI p. de lám., V planos.

77.————. *Nuevos pormenores sobre la construcción de la Catedral de Las Palmas (1504-1525)*. **El Museo Canario**. 1988-1991, t. 48, p. 227-242.

78.—SANABRIA DÍAZ, Ofelia. *El maestro Lino de Santana y el Patronato de la Capilla de San Francisco de Paula en la Catedral de Las Palmas*. En **Homenaje al profesor Hernández Perera**. Madrid: Gobierno de Canarias, Dirección General de Patrimonio Histórico, 1992, pp. 431-435.

BPE, C082.2 HOM

79*.—*La Santa Iglesia Catedral de Las Palmas*. **Revista del foro canario**. 1879, t. 1, pp. 177-181.

Pero son tales el abandono é indiferencia respecto de todo lo que al templo Catedral de Las Palmas interesa ó afecta, que ni lo más necesario y más sencillo y de ménos costo se hace, ni se procura, ni se remedia.

80.—SARTHOU CARRERES, Carlos. *Catedrales de España*. 9ª ed. Madrid: Espasa-Calpe, 1990. 374 pp.: fot. col. ISBN 84-239-5270-3.

La Catedral de Canarias es tratada en las páginas 220 a 222.
ULPGC/BG, BIG 726.6 SAR cat

81.—*La Semana Santa en la Catedral*. **Vía Crucis** (Las Palmas de Gran Canaria). 1962, n. único, p. 3.

BMC, Folletos, IX-D, 197(y)

82*.—*Sermones que se han de predicar en la Santa Iglesia Catedral de Canarias en el Año de 1872*. [S.l.: s.n.], 1872. [1] h.

HERNÁNDEZ, *Contribución*.
BMC, Hojas sueltas

83.—SOCORRO, Manuel. *Sobre las cumbres y sobre el asfalto*. [Las Palmas de Gran Canaria]: El Autor, 1961. 135 pp.

Las torres de la Catedral.
BMC, II-C 138

84.—*Solemne bautizo de dos moras de Río de Oro en la catedral de Canarias (Año 1765)*. **El Museo Canario**. mayo-ag. 1935, n. 6, pp. 50-56.

85.—TORRE CHAMPSAUR, María Dolores de la. *El Archivo de Música de la Catedral de Las Palmas*. **El Museo Canario**. 1964-1965, n. 89-92, p. 181-242 / n. 93-96, pp. 147-203.

Inventario completo de las partituras existentes.
BMC, Hemeroteca

86.———. *La Capilla de Música de la Catedral de Las Palmas*. En MILLARES TORRES, Agustín. **Historia general de las Islas Canarias**. Las Palmas de Gran Canaria: Edirca, 1977, t. 4, pp. 270-281.

ULPGC/BG, BIG 964.9 MIL his

87.———. *La Capilla de Música de la Catedral de Las Palmas y el compositor Don Sebastián Durón*. **El Museo Canario**. 1963, n. 85-88, pp. 39-49.

88.———. *La Catedral olvidada: su música en el siglo XVI*. En **III Coloquio de Historia Canario-Americana (1978)**. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1980, t. 2, pp. 95-100.

BMC
ULPGC/BG

89.———. *Documentos de la música de la Catedral de Las Palmas (1621-1640)*. **El Museo Canario**. 1997, t. 52, pp. 491-582.

90.———. *Documentos sobre la música en la Catedral de Las Palmas (1601-1605)*. **El Museo Canario**. 1995, t. 50, pp. 401-439.

91.————. *Documentos sobre la música en la Catedral de Las Palmas (1606-1620)*. **El Museo Canario**. 1996, t. 51, pp. 529-605.

92.————. *Gaspar Gomes, maestro de capilla de la Catedral de Las Palmas (1603-1607/9), y su proceso inquisitorial*. **El Museo Canario**. 1996, t. 51, pp. 475-482.

93.————. *La música en la Catedral de Las Palmas 1514-1600: documentos para su estudio*. Madrid: Sociedad Española de Musicología, 1983. 88 pp. ISBN 84-398-0355-9.

BPE, C016 MUS

94*.—VIERA Y CLAVIJO, José de. *Catálogo de los Papeles, que se custodian en el Archivo secreto de la Aula Capitular de esta Santa Iglesia de Canaria, dispuesto en Legajos y Números por orden de materias. Año de 1799. Con el Yndice Alfabético de las materias contenidas en ellos*. 1799. 82 h. algunas en blanco.

MILLARES, *Biobibliografía*, v. 6.
Catedral de Canarias, Archivo capitular

95*.————. *Constituciones y Estatutos de esta Santa Yglesia de Canaria*. [17--?]. 3 cuad. ([11], [10], [19] h.).

MILLARES, *Biobibliografía*, v. 6.
Catedral de Canarias, Archivo capitular

96*.—*Vistas de Gran Canaria*. [18--?]. [12] h.: todas il. col. y n.

HERNÁNDEZ, *Índice*. Contiene grabados y dibujos, algunos coloreados, entre los que se encuentran de la Catedral de Canarias.
BMC, Fondo Millares Torres, t. 15, n. 19

Apéndice. Bibliografía del Cabildo Catedral de Canarias

97.—BONNET Y REVERÓN, Buenaventura. *La Junta Suprema de Canarias*. Prólogo de Antonio Rumeu de Armas. La Laguna: Interinsular Canaria, 1980. 2 v. (789 pp.: il.). ISBN 84-85543-26-2.

Creagh y el Cabildo de Gran-Canaria, Cabildo General en Las Palmas, El escrito del Cabildo de Gran Canaria.
ULPGC/BP, EGB 964.9 BON jun

98.—DÍAZ NÚÑEZ, Agustín. *Memoria cronológica del establecimiento, propagacion y permanencia de la religion católica apostólica romana en Islas Canarias*. Madrid: Imprenta de La Esperanza, 1865. 429 pp.

Oposicion [contra la division del obispado general] *del cabildo catedral y ayuntamiento de Las Palmas, etc.*
BMC, III-A 8

99.—ESPINOSA RIBANEDEYRA, Gabriel de. *Breve apvntamiento que se haze por el Dean; y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Canaria. En la cavsa con el obispo y Audiencia de aquellas Islas sobre El poner, y sentarse en sillas* [sic] *los Capitulares*. [S.l.]: [s.n.], [17--?]. [20] pp.

BMC, Folletos, 47

100*.—*Justificación de los Excesos cometidos por el Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral de Canaria contra el honor, decoro, respeto, i authoridad de el Santo Oficio de la Inquisición y sus Ministros*. 1765. [18] h.

HERNÁNDEZ, *Índice.*
BMC, Fondo Millares Torres, t. 17, n. 25

101.—LAVANDERA LÓPEZ, José. *Carta del Obispo Servera y su Cabildo al Rey Carlos III sobre la obra y fábrica de la Santa Iglesia Catedral de Canarias: Canaria, octubre de 1772*. **Almogarén: revista del Centro Teológico de Las Palmas**. dic. 1991, n. 8, pp. 189-195.

102.—*Lope de Vega y el Cabildo Catedral de Las Palmas*. **El Museo Canario**. mayo-ag. 1935, n. 6, pp. 69.

103*.—QUINTANA ANDRÉS, Pedro. *El patrimonio del Cabildo Catedral de Canarias en el antiguo régimen: su composición y gestión*. **Almogarén: revista del Centro Teológico de Las Palmas**. dic. 1995, n. 16, pp. 73-84.

104.———. *La venta a censo de inmuebles y el préstamo monetario a interés: acercamiento a las rentas del Cabildo Catedral de la Diócesis de Canarias entre 1500-1730*. En **XI Coloquio de Historia Canario-Americana (1994)**. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1996, t. 1, pp. 601-623.

MUSICOLOGÍA

EL ÓRGANO DE LA ERMITA DE LA ENCARNACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA, EL MÁS ANTIGUO CONSERVADO EN CANARIAS

ROSARIO ÁLVAREZ MARTÍNEZ
Universidad de La Laguna

La ermita de la Encarnación de Santa Cruz de La Palma, hoy convertida en parroquia, es una bella y armoniosa edificación, ceñida en uno de sus laterales por una pequeña plaza que domina desde un altozano la ciudad. Erigida a fines del siglo XV, fue remodelada y ampliada en el siglo XVIII, y atesora en su interior valiosas obras de arte, entre las que se encuentra un curioso e interesante retablo flamenco. Pero lo que que más nos interesó cuando la visitamos por primera vez fue un pequeño órgano, cuyas piezas desmontadas se conservan en el coro de la iglesia, mientras su caja se utiliza en el despacho parroquial para guardar variopintos enseres.

Dada la importancia que este instrumento tiene para Canarias por ser el más antiguo de los existentes, y por pertenecer a una tipología —la del órgano positivo de mesa— de la que ya no quedan ejemplares en nuestras islas, hemos creído conveniente singularizar su estudio en un artículo, extrayéndolo de nuestro libro sobre los órganos del Archipiélago y dar a conocer esta pequeña joya de la organería barroca.

Antes del instrumento actual la Encarnación poseyó un órgano *con la caja de madera,* que compró en 1699 el presbítero don Juan

Vélez y Cubilla, cuyo precio ascendió a seiscientos reales [1]. Pero este instrumento no debía ser muy bueno, pues cuando se produce la primera desamortización (1821-1823) recibe el positivo de calle del convento dominico palmero de Sta. Catalina de Siena y envía para Garafía el suyo porque, según manifestó el mayordomo de fábrica, *no era de tan buenas voces* :

> «Item 18 pesos y tres reales plata que se gastaron en 1823 en hacer cuatro caños grandes de palo, badanas, engrudo, fustes de madera, oficiales y gratificación al presbítero don Francisco Morales para componer un órgano que el venerable vicario eclesiástico de esta isla cedió a esta ermita para que el que ella tenía (que no era de tan buenas voces) se mandase a la parroquia de Garafía en donde no había este instrumento [2].

Sin embargo, y a pesar de que el mayordomo de la ermita de la Encarnación señala aquí que el organito de las dominicas había sido destinado a su templo, lo cierto es que en las cuentas de fábrica de la iglesia de Ntra. Sra. de la Luz de Garafía su mayordomo indica, a su vez, que se lo habían asignado a la suya, y con tal motivo habían pagado su arreglo, dando a entender, además, que se lo había quedado la ermita de la Encarnación:

> «Itt. Seiscientos y veinte reales para la composición de un organo en tiempo del Gobierno revolucionario, que hera del convento de Religiosas Dominicas, y se destino a esta Iglesia, el cual se halla en el día en la Hermita de la Encarnación de la Ciudad...» [3].

Por lo tanto, es posible que el organito de las dominicas se pensara dar a la iglesia de Garafía, y se trasladara a la Encarnación para su arreglo y luego, al comprobar su buena factura, esta ermita se lo quedara, cambiándolo por su viejo instrumento. Y así tuvo que haber sido, porque en el inventario de La Encarnación de 1855 se reiteran las mismas explicaciones, que nos parecen más una justificación del hecho que una mera información:

> «Un órgano que fue del monasterio de religiosas dominicas de esta ciudad que se extinguió en 1822 y el Sr. vicario eclesiástico de esta

[1] Archivo parroquial de La Encarnación. Libro II de cuentas de fábrica, fol. 49 v. (Los datos extraídos de los libros de fábrica de esta parroquia me han sido facilitados por Jesús Pérez Morera, a quien le agradezco mucho su amable gesto).

[2] *Ibídem*. Libro III de cuentas de fábrica, fol. 36.

[3] Archivo parroquial de Ntra. Sra. de la Luz de Garafía. Libro II de cuentas de fábrica, cuentas dadas en la visita de 1831, fol. 131v.

isla lo dió a esta ermita en 1823, para que el que había desde 1699 se mandase a la parroquia de Garafía donde se halla. Dicho órgano se compuso para colocarlo en el coro de esta ermita y en 1854 se volvió a componer por haber caído agua de lluvia en el secreto» [4].

También, al parecer, tuvo la Encarnación un organito procedente del desamortizado convento de las clarisas, al menos en torno al año 1836 que es cuando se hace el inventario de este cenobio de monjas franciscanas [5], pero este instrumento ha desaparecido sin dejar rastro, porque el que hoy posee esta iglesia y vamos a estudiar a continuación es, como ya hemos dicho, el de las dominicas de Santa Catalina de Siena. Lo confirma el hecho de tener cuatro tubos de madera, bastante recientes, que son, sin lugar a dudas, los que se hicieron en la reparación de 1823, según hemos visto en el primer documento reseñado.

Presumible cronología y origen del órgano

Este instrumento se encuentra hoy desarmado, aunque conserva afortunadamente muchos de sus elementos. Como ya hemos dicho, es el órgano más antiguo de los existentes en Canarias, porque con toda probabilidad debió ser construido en la década de los veinte de la decimoséptima centuria, tanto por sus características estéticas, tímbricas y técnicas, muy relacionadas con las de los órganos de fines del siglo XVI y primera mitad del siglo XVII, como por las fechas de fundación del convento para el cual fue adquirido.

En efecto, el cenobio de Santa Catalina de Siena de Santa Cruz de La Palma fue fundado el 13 de enero de 1624, teniendo como patronos al capitán don Alonso de Castro Vinatea y a su mujer doña Isabel del Espíritu Santo Abreu, quienes en la propia escritura de fundación y patronazgo se comprometen a dotar al convento de un órgano [6]. Las monjas fundadoras, que venían del convento homónimo de La Laguna, llegaron dos años más tarde, lo que nos da pie a pensar que fue a finales de esa década o a principios de la siguiente

[4] Archivo parroquial de La Encarnación. Inventario de 1855, fol. 52.

[5] Archivo Diocesano de Tenerife. Inventario de la desamortización del convento de Santa Agueda de monjas clarisas, año 1836: *Un organo de tres cuartas de alto. Otro dho. más pequeño en la Hermita de la Encarnación.*

[6] Jesús Pérez Morera: *Documentos para la Historia del Arte en las Islas Canarias II (La Palma)*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, en prensa. Ver el convento de Sta. Catalina de La Palma en el capítulo VI.

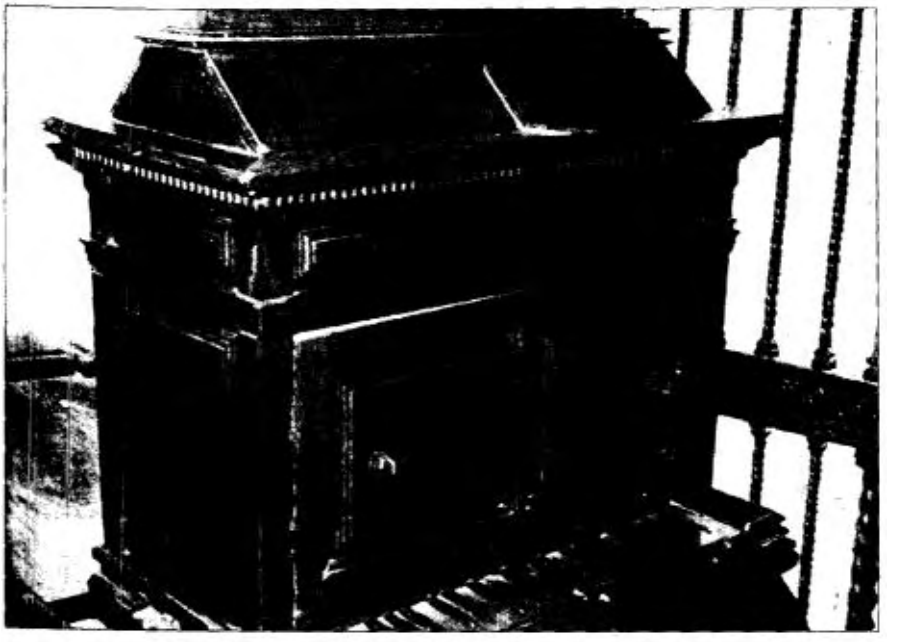
cuando se compró el pequeño instrumento, tan necesario para el buen desarrollo del culto.

Si nos fijamos en su estructura, hay que que señalar que se trata de un positivo de mesa u organito de calle —denominado también realejo—, de los que estaban provistos todos los conventos para su uso en las procesiones o en el Oficio Divino, ya que para las diversas festividades y grandes solemnidades el convento palmero tuvo mucho más tarde un órgano de mayores dimensiones.

Es probable que el órgano se trajera de Sevilla, como otros objetos litúrgicos que tuvieron esta procedencia, entre ellos una lámpara de plata que se compró en 1651 [7]. Esta hipótesis se sustenta en el hecho de que los papeles que han servido para encolar los distintos abanicos de los fuelles por dentro, contienen diversos textos escolares en castellano, entre los que se puede leer «en Sevilla» repetido muchas veces (se trata de un ejercicio escolar). Por otro lado, hemos comprobado que el aspecto externo de la caja, sus medidas y su estructura son muy similares a las de dos órganos que aún existen en aquella provincia. Se trata de los instrumentos conservados en la Colegiata de Osuna y en Santa María la Mayor de Estepa, igual al anterior en forma y dimensiones, pero con una decoración más rica en los laterales de la caja. A ambos le faltaba la tubería (el primero ha sido reconstruido hace unos años por Carol y Antonio de La-Herrán) y al segundo le falta, además, el teclado y los fuelles. Han sido dados a conocer por el investigador y organista de la Catedral de Sevilla, José Enrique Ayarra [8], quien ha fijado su cronología a fines del siglo XVI en base a algunas de sus características, sobre todo teniendo en cuenta el teclado de 42 notas que posee el de la Colegiata de Osuna, ya que no existe documentación que la avale, ni en el curso

[7] *Ibídem.*

[8] José Enrique AYARRA: *El órgano en Sevilla y su provincia,* Obra cultural de la Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, 1978, pág. 37 y lámina correspondiente con la fotografía del primero. Asímismo, en el libro que acompaña a la grabación integral de la obra de Francisco Correa de Arauxo en la colección discográfica *Documentos sonoros del Patrimonio musical de Andalucía,* editado por el Centro de Documentación musical de Andalucía con el patrocinio de la Junta de Andalucía y la Fundación sevillana de Electricidad, Ds 0104-2, 0105-2 y 0106-2, puede verse otra fotografía del organito de mesa de la Colegiata de Osuna después de restaurado, en el que el citado organista de la Catedral hispalense interpreta cuatro tientos. De este organito han hecho una copia Carol y Antonio de La-Herrán que se conserva en una colección particular de Jerez de la Frontera (puede verse una fotografía suya en Andrés CEA GALÁN e Isabel CHÍA TRIGOS: *Organos en la provincia de Cádiz. Inventario y catálogo,* Centro de Documentación musical de Andalucía, Granada, 1995, p. 187)



Organo de la Colegiata de Osuna.

de la restauración de este último, se ha encontrado algún tipo de inscripción con la fecha o el nombre del organero.

Por tanto, ante la existencia del organito palmero, tan parecido, a estos dos sevillanos, cuya cronología no puede ser anterior a 1626, quizás habría que reconsiderar la datación de los sevillanos, porque el hecho de que los teclados cuenten con tan sólo 42 notas, no apunta hacia fechas más tempranas, ya que teclados de esta extensión se siguieron construyendo en la Península Ibérica hasta los primeros años del siglo XVIII [9]. De todas formas, lo que sí es cierto es que al ser instrumentos de escasas dimensiones con cajas meramente funcionales, la tradición de su tipología debió pervivir durante varias décadas.

A pesar de todo lo anteriormente expuesto no queremos descartar la posiblidad de pensar en otra procedencia para el órgano palmero, como puede ser Flandes, por el tipo de madera utilizada en su caja,

[9] Louis JAMBOU: *Evolución del órgano español. Siglos XVI-XVIII*, vol. I, Ethos-música, serie académica 2, Universidad de Oviedo, 1988, págs. 301-302; Jesús Angel de la LAMA: *El órgano barroco español. I. Naturaleza*, Junta de Castilla y León y Asociación «Manuel Marín» de Amigos del órgano de Valladolid, 1995, pp. 146-149.



Órgano de la colegiata de Osuna tras la reconstrucción.

el borne, y por la estética de la misma, con claras connotaciones de los muebles franco-flamencos (en este caso, los papeles de los fuelles habría que atribuírselos a alguna reparación). Y ya sabemos sobradamente las relaciones que hubo entre Flandes y La Palma en aquellos momentos con tan buenas repercusiones en el campo artístico. Aunque como tercera posibilidad cabría pensar en la autoría de algún constructor flamenco establecido en Andalucía, lo que no fue infrecuente durante el siglo XVI, si pensamos en aquéllos que intervinieron en órganos de la catedral de Sevilla, como maese Jorge o maese Juan Sunseir [10]. Esta tercera posibilidad, quizás, es la que más visos de verosimilitud puede tener al entroncar con la primera de las hipótesis expuestas, es decir, que el organito palmero bien pudo haber sido construido en Sevilla pero por un organero procedente de Flandes con taller en esa ciudad. Naturalmente, si no aparece algún documento que nos indique su procedencia, no podremos nunca determinarla, porque la carencia tan manifiesta de ejemplares de esta tipología en España y en Europa nos impide salir del campo de la mera hipótesis.

Y es que el órgano de mesa, que deriva del portativo medieval, tuvo variados usos debido a su movilidad, pues intervenía en los conjuntos camerísticos aristocráticos, en la vida doméstica burguesa, en el teatro o en las procesiones [11], lo que lo convertía en un objeto de consumo y no en una pieza artística que hubiera que conservar. Por tanto, su aspecto externo carecía de la espectacularidad, belleza, valor artístico, etc, de las cajas de los grandes órganos, y al deteriorarse y dejar de cumplir su misión, se hacían desaparecer con más rapidez que otros ejemplares de más prestancia, de los que incluso se reaprovechaban algunos elementos para órganos posteriores. De todas formas, hay que indicar que muchos organitos centroeuropeos de este tipo desaparecieron en el curso de nuestro siglo tras la dos guerras mundiales, después de que coleccionistas y museos se hubieran preocupado por su recuperación.

De los conservados podemos citar el del Historisches Museum de Basilea (2ª mitad del siglo XVI), proveniente de la capilla de la familia Ab-Yberg de Schwyz, con *Prinzipal* 2', *Quint* 1' 1/3, *Gedackt* 4' y *Zimbel* 1/2' de una hilera [12]; el del castillo de Churburg en Schluder-

[10] José Enrique AYARRA: *op. cit.*, pp. 26-32.

[11] Hans HICKMANN: *Das Portativ. Ein beitrag zur geschichte der kleinorgel*, Im Bärenreiter-Verlag zu Kassel, 1936, pp. 58-59.

[12] Puede verse una fotografía de este instrumento en Bernard SONNAILLON: *L'orgue. Instrument et musiciens*, Office du Livre, 1984, lám. 125 en p. 143.

ns, Vintschgau, en la zona meridional del Tirol, de 1559 [13], con *Regal* 8', *Copl* 4', *Octav* 2', *Rohrflöte* 2', *Quintadecima* 1', *Zimbelchor* de dos hileras, *Filomela*, *Gezwitscher* y Tremolo; o el más tardío del Museo Victoria y Alberto de Londres (nº 2-1867), que fue construido en 1625 por Gottfriend Fritzsche para el duque de Sajonia [14]. En la versión de órgano de regalía, es decir, con un registro de lengüeta, están los ejemplares del Museo Instrumental de Bruselas, instrumento de origen alemán que procede de la abadía suiza de Freuenfeld, datado en los últimos años del siglo XVI [15] o el que construyó en 1691 Caspar Humpel den Wilten-Innsbruck, y que hoy se encuentra en Historisches Museum de Basilea [16]. En todos ellos la riqueza decorativa de la que hacen gala justificaba su conservación.

En España son muy pocos los organitos de esta tipología que aún quedan, aparte de los andaluces citados. En Castilla y León no deben existir ejemplares puesto que en la magna exposición dedicada a la Música de Las Edades del Hombre, celebrada en la catedral de León en 1992, ninguno se expuso, aunque sí hubo varios positivos de pie de cronología temprana, además del órgano de Salinas de la Catedral de Salamanca, cuyas dimensiones sin llegar a alcanzar las de los órganos positivos, son mucho mayores que las de los órganos de mesa aquí estudiados. En cambio, en el Monasterio de El Escorial se conserva un organito de mesa con 6 juegos, que perteneció a la infanta Isabel Clara Eugenia y que fue construido en torno a 1589 por algún miembro de la familia Brebos, cuyas características externas son similares a las del organito palmero, aunque el escurialense posea una rica decoración tallada.

En Aragón reseñamos el existente en el Monasterio del Santa Sepulcro de Zaragoza [17] y en Navarra el de la basílica del Romero de Cascante, que fue construido precisamente por otro aragonés que tenía taller en Zaragoza, Ambrosio Moliner, en 1699, según demues-

[13] Puede verse una fotografía y esquemas de este instrumento en Egon KRAUSS, «Orgeln der Renaissancezeit in Tirol» en *Visitatio organorum, Feestbundel voor Maarten Albert Vente*, vol. II, Frits Knuf 1980 buren (Gld.), The Netherlands, pp. 410-411.

[14] Reproducido en Peter THORTON: *Musical Instruments as works of art*, Victoria and Albert Museum, London, 1982, figs. 20 y 20 a, p. 17; y en Christoph RUEGER: *Musical Instruments and Their Decoration. Historical Gems of European Culture*, David & Charles, Newton Abbot, London, 1982, lám. 17.

[15] Reproducido en R. BRAGARD y F. J. DE HEN: *Instrumentos de música*, ed. Daimon, Manuel Tamayo, Barcelona, 1975, lám III-23 y p. 112

[16] Friedrich JAKOB: *L'Orgue*, Van de Velde/Payot Lausanne, 1983, p. 58.

[17] Véase Pedro CALAHORRA MARTÍNEZ: *Historia de la Música en Aragón (siglos I-XVII)*, Librería General, Zaragoza 1977, lám. 15

tra la documentación [18]. Ambos instrumentos presentan grandes similitudes, por lo que la cronología del primero, situada en torno a finales del siglo XVI, quizás habría que retrasarla. En ambos ha desaparecido la tubería y ambos tienen, al igual que los positivos de pie, el secreto situado sobre el teclado, por lo que difieren del instrumento palmero. Asímismo las hechuras de sus cajas son bastante descuidadas y no tienen el primor que vemos en la del órgano de la Encarnación. Otro órgano de estructura similar a los aragoneses, también del siglo XVII, aunque con una rica decoración, es el que posee el Museo Municipal de Música de Barcelona.

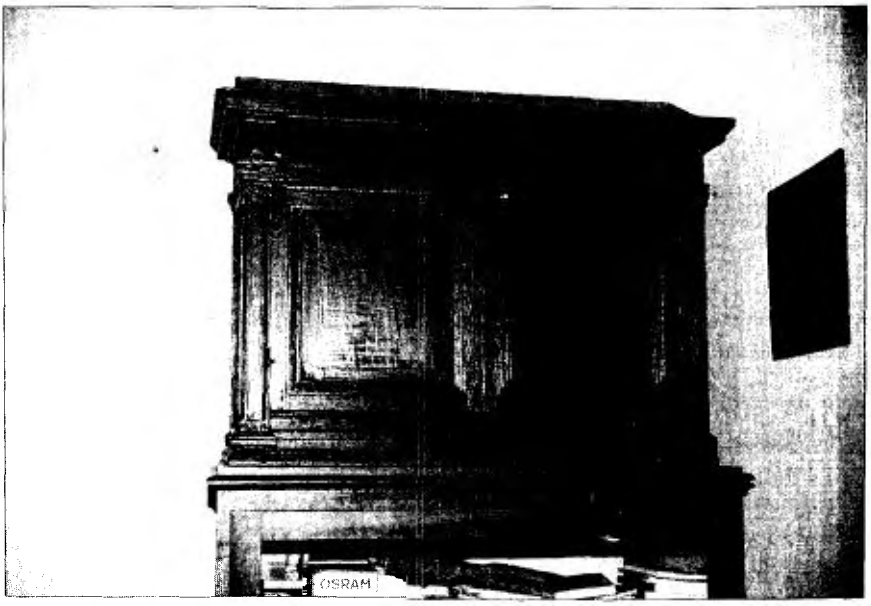
Naturalmente, esta enumeración de órganos positivos de mesa hoy en día conservados no pretende ser exhaustiva, pero sí evidencia la escasez de esta tipología en Europa. De ahí el gran valor histórico del instrumento de la ermita de la Encarnación de Santa Cruz de La Palma.

Una última cuestión que querríamos tratar aquí porque nos parece significativa y que no podemos soslayar, es la de la inscripción realizada a tinta sobre una tira de papel encolada a una grieta en la tabla inferior de uno de los fuelles. Dice así: «*Qta. Lo. 2° fo. 42 anni 1658*», que nosotros hemos interpretado de la siguiente manera: «Quenta Libro 2° folio 42 año 1658», si bien el primer término podría ser también «Data», ya que los trazos de la capital no están muy claros. Este tipo de texto no es nada usual en un órgano o al menos nosotros no hemos encontrado nada parecido, por ello creemos que no se refiere al instrumento. Nunca los organeros reseñaban una obra por medio de un asentamiento en un libro de cuentas, sino que indicaban su nombre o sus iniciales, el año y, en todo caso, la ciudad donde tenía su taller. Tampoco creemos que se refiera a una reparación, por las razones ya expuestas. Por lo tanto, creemos que es un texto ajeno por completo al órgano, escrito sobre un papel que se reutilizó con posterioridad para sellar una grieta del tablón del fuelle. Papeles de cuentas alemanes se hallaron en los pliegues interiores del órgano del convento de Sta. Catalina de Siena en La Laguna al ser restaurado.

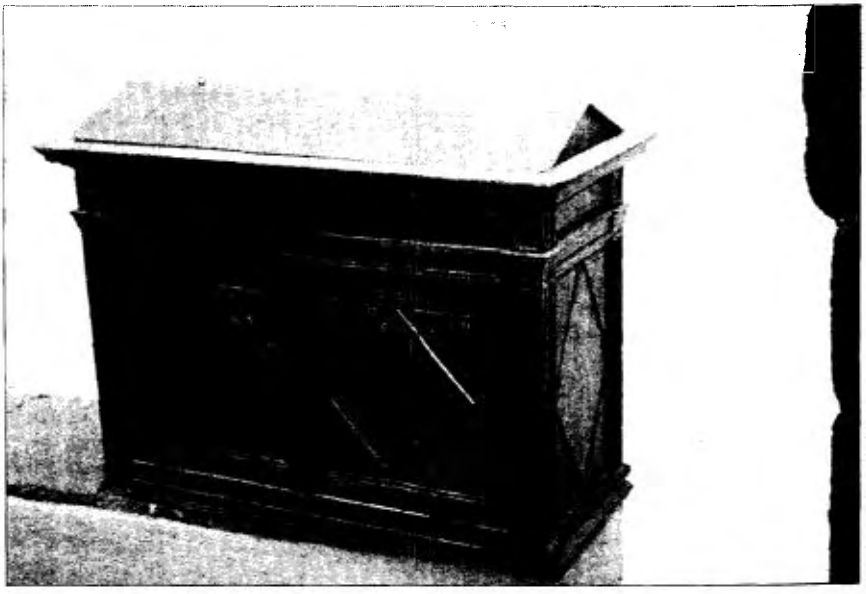
El órgano y su caja

Como ya hemos dicho, se trata de un organito de mesa, que posee una caja de cortas dimensiones para albergar los tubos, asenta-

[18] Véase Aurelio SAGASETA y Luis TABERNA: *Organos de Navarra*, Institución «Príncipe de Viana», Gobierno de Navarra, 1985, pp. 78 y 79.



Frontis de la caja del órgano de la Encarnación.



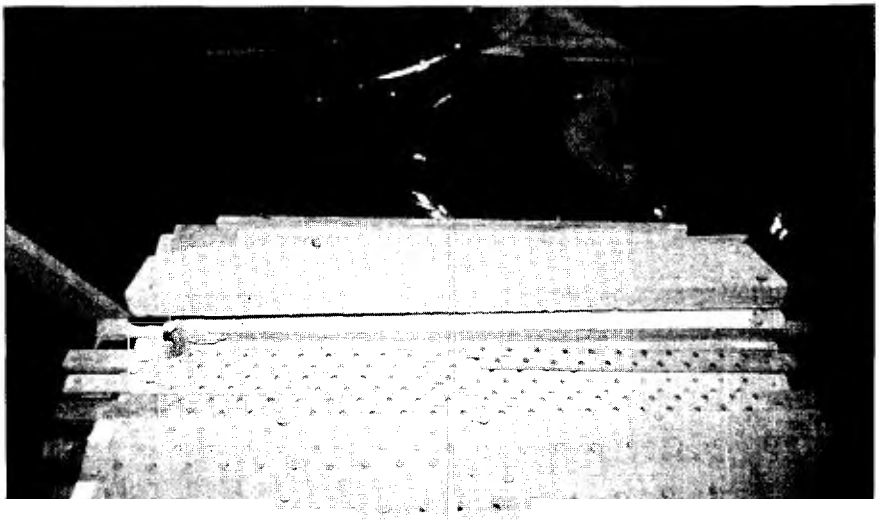
Vista de la misma caja por su parte trasera.

da sobre el secreto, y con el teclado sobresaliendo en el frontis. Detrás del secreto se situaban los dos fuelles que reposaban sobre el mismo plano, de tal manera que el entonador, que debía manejarlos alternativamente, quedaba enfrentado al organista. El instrumento se colocaba sobre una mesa o unas andas, en el caso de tener que ser transportado.

En el coro de la Encarnación se conserva también el armazón de pino, consistente en un bastidor rectángular con cuatro patas donde aún está colocado el secreto y los fuelles. Estas andas están pintadas de azul verdoso y miden 1'48 mts. de largo, 87'5 cms. de ancho y 62 cms. de alto, aunque posiblemente no sean las originales, sino algunas posteriores, porque carecen de los largos listones que servían para transportarlo, como exhiben las andas del realejo de Osuna. Quizás, este soporte se hizo en el siglo XIX cuando ya no se sacaba en procesión sino que estaba fijo en la iglesia. Sobre uno de los lados más estrechos del armazón se situaba el frontis del instrumento y detrás de él se encontraba la caja plana, también de pino, que albergaba los fuelles.

La pequeña caja del órgano, que contenía tan sólo la tubería, se encuentra hoy en el despacho parroquial sirviendo de alacena. Es un bello mueble de roble oscuro (podría tratarse del roble negro de Flandes o borne, tratado con aceite de linaza y cera) con puertas y una cubierta independiente a dos aguas, es decir, una caja de armario realizada en un estilo Renacimiento con influencia de los muebles toscanos y en cierta medida de los franceses y flamencos. Sus líneas son geométricas, con sendos cuarterones en las puertas delanteras y entrepaños romboidales en los costados y en el tablero trasero, que es abatible. Pilastrillas de orden dórico adornan las dos caras de las cuatro esquinas, y se corresponden con otras tantas puntas de diamante situadas en el sencillo entablamento que corre por encima. Los paneles interiores de las puertas delanteras exhiben unas pinturas con rombos que imitan el jaspeado del mármol, pinturas que también posee el tablero trasero por fuera. Sin duda, esta decoración es del siglo XIX y, posiblemente, se le hizo cuando se reparó en 1823.

La caja mide 83 cms. de ancho, 35 cms. de fondo y 61 cms. de alto hasta la cornisa, mientras que la altura hasta el caballete de la cubierta es de 68 cms. Su función es únicamente la de proteger la tubería, ya que el secreto y los fuelles quedan fuera de ella. La caja descansa sobre los bordes del secreto, sirviéndole éste de pedestal. Tan sólo los macizos donde se asientan los tubos quedan dentro de ella. El secreto tiene una moldura ornamental igual que la de la caja



El secreto y las correderas del organito palmero.



Las teclas conservadas.

rodeando toda su parte inferior, ya que estaba a la vista. Las puertas delanteras se cierran con una sofisticada y curiosa cerradura de hierro, que es la original, y el listón que queda bajo ellas se puede quitar deslizándolo sobre unas bien calculadas ranuras. Todo en ella denota un cuidado extremo y un acabado perfecto.

El teclado

El teclado es de 42 notas (Do 1 - la 4) y de octava corta, pero han desaparecido la mitad de las teclas, pues se conservan tan sólo catorce blancas y ocho negras (La 1, Si 1, fa 2, fa # 2, sol 2, sol # 2, la 2, la # 2, si 2, do # 3, re 3, re # 3, mi 3, fa 3, sol 3, sol # 3, la 3, si 3, do # 4, re 4, sol # 4 y la 4). Están numeradas en la parte posterior. Son de roble, con uñas de marfil las naturales y con chapas de ébano las cromáticas. Las medidas de las primeras son 10'5 x 2'2 cms. y las de las segundas 7'1 x 1'1 cms. Los frontis de las teclas naturales han sido labrados con un artístico festoneado, típico de los instrumentos de los siglos XVI y XVII, como muestran muchos de los órganos positivos anteriormente citados o el de la Encarnación de Avila (siglo XVI). En estas teclas se han grabado dos rayitas paralelas en la frontera con las alteradas y más atrás están escritas a tinta, y con trazos de gran tamaño, las letras que dan nombre a las notas y un número (del 1 al 7), cuya finalidad desconocemos, porque no coincide con el número de las octavas. Los bordes laterales de las placas de ébano están ligeramente rebajados hasta la mitad del largo de la tecla aproximadamente. Han desaparecido los tacos que flanqueaban el teclado. Este se encontraba situado sobre el tablón superior del arca del viento, sobresaliendo unos 10 cms. de la tapa frontal del arca y quedando por tanto ésta retranqueada. De todas formas, creemos que al exterior la caja debía quedar cerrada por un listón frontal, que debía abrirse para acceder a la tapa del arca del viento, 10 cms. más atrás.

La mecánica de notas y de registros

Los mecanismos de este organito se rigen por los principios más sencillos, debido a sus pequeñas dimensiones. Las teclas, que hoy están sueltas, son muy cortas ya que apenas tienen una pequeña cola, por donde quedaban fijadas, con piel encolada, a un listón. Basculan sobre las protuberancias de un varillaje en abanico coloca-

do debajo de ellas. Este varillaje lleva su numeración, del 1 al 42, pero, además del número, las cinco primeras varillas llevan letras (c, f, d, g y e), que indican las correspondientes notas de la octava corta. Por la parte trasera de este varillaje sobresalen los alambres, que sirven de guía y bajo las varillas se encuentran otros alambres, que presionados por las teclas abren las válvulas. Por lo tanto, las cabezas de las ventillas quedan bajo estos alambres. Lógicamente, y debido a la corta extensión del teclado, no es necesario ningún tipo de reducción.

En cuanto a la mecánica de registros no existe, ya que se tiraba directamente de las correderas, que eran partidas y que sobresalían por los costados de la caja. Estas llevan dos agujeritos en sus extremos por lo que es posible que de ellos colgaran cordones con borlas o cintas o algún tipo de artilugio para facilitar su desplazamiento.

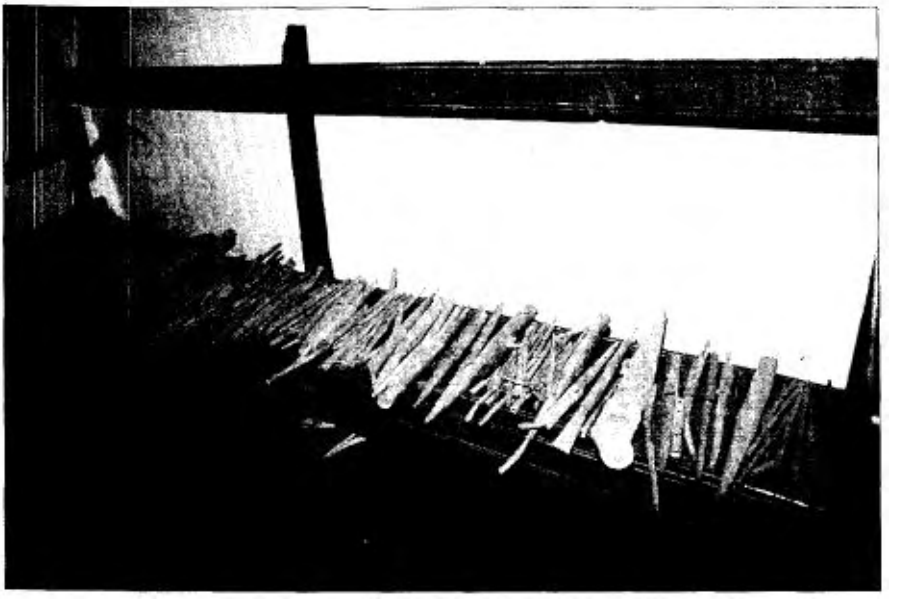
La composición

Por el secreto y sus correderas podemos conocer que el órgano tenía cinco juegos y medio, cuya base era de 4'. El medio juego era de mano izquierda y era el más grave, por lo que la tesitura del instrumento era muy aguda. Los restantes juegos, que eran completos, tenían la corredera partida, con lo cual se podían hacer diferentes combinaciones. La composición probable del órgano sería la siguiente:

Bordón	4' (medio registro de mano izq.)
Tapadillo	4'
Quincena	2'
Decinovena	1 1/3'
Ventidocena	1'

El Bordón era obligado, pues su corredera está fija y tenía los cuatro tubos graves de madera y los restantes de metal. El Tapadillo es de metal con las tapas soldados y muchos tubos de chimenea o canutillos.

Además de estos posibles juegos que hemos enumerado, tenía otro juego completo situado en el primer macizo sobre el secreto, detrás del teclado, que posiblemente fuera un Orlos o Regalía de 8', porque la forma de los orificios hace pensar que servían para encajar los zoquetes de un registro de lengüetería. Hoy, desaparecidos los tubos, sus orificios han sido cubiertos por una piel. Posiblemente la



Los tubos de metal.

supresión de este registro de lengüetería tuvo lugar en el siglo XIX, cuando se produjo un cambio en la estética de los timbres. Poseía también las correderas partidas, al igual que los demás juegos.

La tubería

El órgano tuvo 231 tubos, pero hoy falta un juego completo, más diversos tubos de otros juegos. La tubería está muy bien trabajada en plomo, las soldaduras son buenas y los caños no llevan marcas de letras. Tanto el Bordón como el Tapadillo tienen labios en forma de escudo y sus bocas son bastante anchas. Los tubos del Tapadillo son de chimenea, pero se han perdido muchos caños. Los tubos de los restantes juegos tienen labios en forma de triángulo isósceles.

El Bordón tiene los cuatro tubos graves de madera, combinando en el cuerpo el pino y el cedro, madera en la que se ha realizado la tapa delantera con los labios y los tapones. Sus diversos elementos van encolados, si bien están trabajados de forma muy burda, tanto sus labios como los pomos de los tapones que apenas están desbastados. Se trata de los tubos que se hicieron en 1823. Estos tubos lle-

van unos pequeños vástagos de madera en el cuerpo para servir de apoyo, según su colocación, ya que iban fuera del panderete. Posiblemente la ubicación de los tres más graves era encima de la tubería en horizontal y sostenidos en algún tablón, con conductos de plomo hasta el secreto (hemos encontrado varios conductos de este material). Desde luego, el más pequeño de los tubos de madera iba sobre el secreto, porque en una moldura interior del lado izquierdo del mueble hemos encontrado pequeñas muescas señalando el lugar de tres tubos de metal y uno de madera. Los tubos de metal del Bordón llevan los casquetes soldados y tienen orejas. Toda la tubería tiene un sonoridad muy buena.

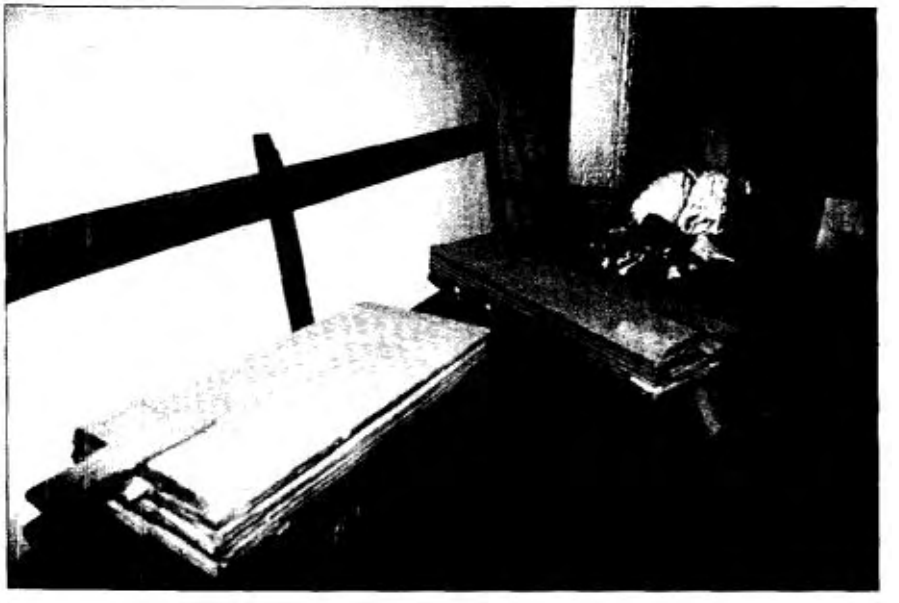
El secreto

Debajo del teclado, aunque retranqueada, se abría la tapa del arca del viento, porque los alambres que presionan la cabecera de las válvulas se encuentran en la parte trasera de las teclas. La tapa del arca debía encajar perfectamente en su hueco, pero ha desaparecido. La caja mide 72 cms. de largo y 6 cms. de alto y 20 cms. de fondo. La entrada del viento se efectúa por la parte central del tablero trasero, que conecta con otra caja posterior que es la que recibe los canales de ambos fuelles. Las válvulas de roble son prismáticas, y su ancho oscila entre 1'5 y 1'2 cms, mientras que su largo es de 14 cms. Llevan sus correspondientes guías. En el arca hay algunos parches de piel negra, no muy antiguos.

El secreto es de madera de roble, mide 78 x 43'5 cms. Los tablones están en perfecto estado y se sujetan por medio de grandes clavos de hierro. Las correderas están partidas entre el do 3 y el do# 3, como en la mayoría de los órganos españoles de la época. Falta una de ellas. Todavía existe una de las molduras con ranuras para encajar las correderas por fuera del mueble. Los panderetes son también de roble y no están apolillados; van forrados con pieles y son solamente dos: uno para juego y medio (Bordón y Tapadillo) y el otro para los tres restantes. La tubería iba plantada sobre el secreto en orden cromático.

Los fuelles

La alimentación del aire se realiza por medio de dos fuelles de cuña, metidos dentro de una caja detrás del mueble. Son fuelles de



Los fuelles.

libro, de 1 mts. de largo y 40 cms. de ancho, que tienen cinco abanicos y tableros de roble viejo barnizado, en buen estado de conservación. Asímismo, algunas de sus pieles son las primitivas. Se manipulan alternativamente por medio de unas tablitas, que tan sólo sirven para elevarlos, ya que caen por su propio peso. Estas tablitas son modernas, porque las auténticas, que iban adosadas directamente al tablero superior, se rompieron. Quedan restos astillados de ellas. Las actuales tablitas están atornilladas a sendos bastidores que encierran unas piedras planas, añadidas con posterioridad para facilitar, seguramente, la caída de los fuelles. Estos van encerrados en una caja de pino, que lleva sus correspondientes aberturas para permitir el manejo de estas tablitas, que son los equivalentes de los «látigos» o «cuerdas» de otros órganos similares españoles [19]. Los fuelles por detrás tienen un corto canal, dividido en dos por un tabique, con badanas en sus bordes, que penetra directamente en la caja trasera del arca del viento. Un sistema similar de fuelles es el que tiene el órgano suizo del siglo XVI del Historisches Museum de Basilea ya citado.



Montaje provisional de las piezas del órgano sobre sus andas.



Inscripción del fuelle.

Estado actual

Como ya dijimos, este organito está desarmado, aunque afortunadamente se conservan muchas de sus piezas, exceptuando algunos tableros y listones del estrecho pedestal y 20 teclas de las 42 con que contaba el teclado. La madera del secreto, panderetes y fuelles se encuentra en buenas condiciones y la caja está intacta. Por otro lado, la tubería está incompleta y muchos de los tubos existentes están abollados, doblados o partidos. Al estudiar y fotografiar el instrumento en agosto de 1994, limpiamos todas sus piezas con los escasos medios a nuestro alcance, y guardamos su tubería en cajas de cartón, que si bien entendemos no es lo más adecuado para los tubos, sí al menos los preservarán de posibles pérdidas, a la espera de su restauración, ya que nos fue imposible encontrar un lugar idóneo para ubicarlos.

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS SOBRE LA MÚSICA EN LA CATEDRAL DE LAS PALMAS (1641-1660)

LOLA DE LA TORRE

Como continuación del corpus de documentos sobre música extraídos por Lola de la Torre de las actas capitulares de la catedral de Las Palmas, publicamos aquí los acuerdos correspondientes a los veinte años del periodo central del siglo XVII: de 1641 a 1660. Y como es habitual, damos aquí una síntesis del devenir de las personalidades musicales más relevantes de la capilla de música canaria durante este período.

El magisterio de capilla seguía atendido en 1641 por el compositor Juan de Rojas Caballero, recibido para tal menester en Las Palmas en septiembre de 1638 como sucesor del gran Manuel de Tavares. Rojas cubrió sus funciones hasta después de la Semana Santa de 1643 en que, cumplidas sus obligaciones profesionales (Semana Santa, Corpus y Navidad-Reyes eran las festividades litúrgicas de mayor ocupación para los maestros de capilla), fue relevado de su cargo y se ausentó de las Islas. Es una lástima que no nos haya quedado ninguna obra musical de este competente personaje. Su ausencia creó un verdadero problema en la catedral, pues no era fácil por entonces conseguir un buen maestro. En junio del 43 se nombró interino en dicho puesto al músico Diego García de Mesones, hombre mayor que asumió las composi-

ciones musicales obligadas y cubrió como pudo tal desempeño durante dos años, pidiendo la jubilación tan pronto como llegó el nuevo maestro.

Para cubrir dicha plaza realizó el cabildo a lo largo de los dos años diversas gestiones en la Península, generalmente a través de su representante en Sevilla. Intentó traer sin éxito en 1645 a fray Jerónimo González de Mendoza, maestro del duque de Medina Sidonia, y explicitó además en actas su veto al maestro de capilla Quintero, de la catedral de Cádiz, quien deseaba venir a Las Palmas. Finalmente se contrató en agosto de 1645 en Andalucía a Francisco Redondo, buen profesional aunque hombre conflictivo durante sus cinco años de permanencia en la catedral grancanaria. Debido a sus intemperancias con músicos y canónigos fue despedido finalmente en agosto de 1650, y por las cuentas de la fábrica catedralicia sabemos que se embarcó entonces para Indias, donde se le pierde la pista. No obstante, el archivo musical de la catedral conserva un par de obras suyas de buena factura (una de ellas, el cántico «Nunc dimittis» a 6 voces y bajo continuo, puede oírse en el disco CD 1021 del MEC dedicado a los «Maestros de capilla de la catedral de Las Palmas», que El Museo Canario distribuye).

Para la interinidad se recurrió al sochantre Juan Macel, también compositor y persona con un gran sentido de la responsabilidad. Pero la década de los cincuenta fue cubierta por otro maestro de capilla andaluz, natural de Écija, llamado Juan de Cuevas, quien entró al servicio de la catedral en octubre de 1651 con buen pie y cumplió perfectamente durante más de un lustro. Debió ser un hombre fantasioso y algo enredador, lo que le llevó a fingirse presbítero siendo seglar y casado en su tierra. Intervino la Inquisición aportando como prueba del delito su firma al pie de un villancico de su composición, en donde hacía constar su falsa condición de clérigo. Esta complicación precipitó su despido al final de la década, en octubre de 1658, pero el apoyo que recibió del obispo dilató y amortiguó los rigores del proceso inquisitorial y durante dos años siguió atendiendo a la catedral en calidad de «despedido», aunque obteniendo algunas libranzas que le ayudaban a sobrevivir, hasta que se marchó definitivamente, finiquitado ya el año de 1660.

A pesar de que el cabildo catedral exigía a estos maestros la entrega de su música para el archivo, incluidos los muchos villancicos polifónicos que compusieron, ninguno de éstos nos ha llegado. De Juan de Cuevas sólo se conserva una Misa incompleta en Las Palmas. Tampoco hay nada de su sustituto, el sochantre Juan Macel, quien volvió a hacerse cargo de la capilla varias veces tras el cese de Cuevas y que,

por su capacidad administradora, fue nombrado incluso mayordomo de la fábrica en 1658. Mientras éste y el despedido Cuevas seguían atendiendo a trasmano la capilla de música, el cabildo se esforzaba en traer un nuevo maestro de categoría, y a punto estuvo de contratar muy ventajosamente en marzo de 1660 al famoso fray Francisco Lozada, a la sazón maestro de capilla de Cádiz, quien finalmente desistió de venir a Las Palmas. El sustituto definitivo fue el maestro Miguel de Yoldi en 1661, lo que entra en el ámbito de la próxima entrega documental.

En cuanto al organista, segunda personalidad musical en importancia dentro de la capilla, su puesto estaba vacante al entrar el año de 1641, cubriendo el cargo el sustituto Salvador de Castro y Rada, «sacristan de los curas», quien fue despedido de tal desempeño en junio de dicho año tras llegar el nuevo organista principal. Se trataba de un seglar llamado Juan Pablo de Ávila (o Dávila), quien desempeñó con competencia su cargo en la catedral de Las Palmas hasta noviembre de 1651 en que falleció. Tuvo este organista la virtud de formar discípulos notables, entre los que se cuentan el canario Baltasar de Morales y el palmero Juan González Namorado, luego llamado Juan González Montañés; este último sucedería a Juan Pablo como organista mayor a partir de 1651 y continuaría en el cargo hasta el final de la primera década del siglo siguiente.

Ya en 1646 fueron nombrados interinamente los dichos Morales y Namorado como segundos organistas, con motivo de una larga ausencia de Dávila en la Península, y en febrero de 1648 se confirmó a Namorado/Montañés como organista segundo, sucediendo tres años después a su maestro. Era también afinador del órgano y compositor (conservamos y podemos escuchar también su «Himno al Glorioso San José» a 4 voces). Pero lo más relevante de su actuación en el periodo que ahora nos ocupa fue la iniciativa que tuvo de que se comprara en Tenerife un clavicémbalo que tenía un don Juan de la Vega Zapata, gestión que culminó el cabildo catedralicio a finales de 1654. Este instrumento costó 800 reales, y lo puso el cabildo bajo su custodia directa, pasándolo meses más tarde a la casa de González Montañés con la orden de que no lo prestara a nadie sin acuerdo unánime de los capitulares. Lo más interesante es que, en el momento de su recepción (enero de 1655), se explicita el uso que se le va a dar: para acompañar en las fiestas de Navidad, Pascuas, Semana Santa, Corpus y otras. Es decir: que el cémbalo no era un instrumento reservado para ejecutar el bajo continuo durante sólo la Semana Santa, como se sabe que era obligado en toda España para sustituir en ese periodo al órgano (cuyo sonido era prohibido por el luto litúrgico), sino también para

los villancicos de las fiestas solemnes de todo el año. Esto es un dato novedoso en el contexto de la musicología española y de suma importancia de cara a la ejecución práctica de la música ibérica de entonces.

Al asumir Montañés la organistía principal en enero de l652, quedó vacante el puesto de organista segundo, el cual fue asumido ocasionalmente por el P. fray Manuel Ramos (1653) hasta que se nombró para tal cargo a otro músico canario en enero de 1654: don Diego Carvajal, «cuyo hijo Fernando de Carvajal y Quintana fue llamado también Fernando Guanarteme, por ser estos Carvajales descendientes de una hija del último Guanarteme de Gáldar, y también D. Fernando Prieto, quizás por ser de piel oscura...» (anotación de Lola de la Torre al pie de uno de los acuerdos copiados).

Fue esta veintena de años un período no tan mísero como otros anteriores, y esto se refleja en la cantidad y profesionalidad de los músicos que se contrataron y actuaron en la catedral, con profusión de ministriles de calidad que se esforzaban en adoctrinar en sus instrumentos a los mozos de coro de talento que se formaban en la catedral.

Como en los dos años anteriores, los acuerdos han sido digitalizados, siguiendo las normas de rigor, por la licenciada Inmaculada Sanabria Rodríguez.

LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ

DOCUMENTOS SOBRE LA MÚSICA EN LA CATEDRAL DE LAS PALMAS (1641-1660)

Empieça el año de 1641 a honra y gloria de nuestro señor. Secretario el bachiller D. Marcos de León Tamarís, raçionero desta santa igleçia.

3040. *Viernes 18 de enero de 1641.*

Cien reales al maestro de capilla.—En este día, auiéndose uotado a la petición del maestro de capilla Rojas Caballero, se acordó por uotos secretos se le den cien reales de aguinaldo por lo bien que lo a trabajado estas Pasquas de Nauidad.

3041. *Viernes 25 de enero 1641 años.*

Dióse el seruicio del coro de la capellanía del señor doctor Medina a Antonio Carransa.—En este dicho cabildo, auiéndose llamado ante diem para proueer el seruicio de la capellanía que tenía pocos días ya difuncto del señor thesorero Medina, que fundó que Dios aya, y auiéndose uotado por uotos secretos, fue nombrado por tal seruidor de dicha capellanía Antonio de Carransa, moso de coro, vacando como vaca el officio de moso de coro.

3042. *Lunes 28 de enero 1641 años.*

Aumento de salario a Gerónimo Péres [Baylón], Diego García [de Mezones] y a Antonio Masías.—En este cabildo, auiéndose conferido y tratado sobre lo que pide el maestro de capilla [Juan de Rojass Caballero] sobre una petición presentada, se acordó por uotos secretos nemine discrepante se den por modo de salario o augmentos del que corra desde primero de enero deste presente año en adelante ducientos reales a Gerónimo Pérez [Baylón], contralto, y a Diego García [de Mezones] y Antonio Masías a cada uno ueinte doblas de salario de augmento que corra desde el mesmo día refferido.

3043. *Idem.*

Cien reales más al maestro de capilla.—Yten se acordó en el mesmo cabildo que a el maestro de capilla Juan de Rojas Caballero, se le den de aguinaldo por estas Pasquas otros çien reales sobre lo librado y se le de libranza.

3044. *Lunes 11 de março de 1641.*

Fiestas del Corpus.—Auiéndose llamado para uer qué fiestas se harán para la octaua del Corpus se acordó por maior parte se haga una comedia el dicho día octauo por la tarde en el cuerpo de la iglesia como se acostumbra y asimismo para el día del Corpus y para la infraoctaua y octaua se haga una dança con su colloquio y se encarge a el maestro de capilla [Juan de Rojas Caballero] lo haga, y las demás fiestas acostumbradas se hagan y queda a cargo del señor maiordomo de fábrica el concertar en qué más a de dar por la dicha comedia a la persona que la a de haçer con que no se exceda de mill reales, y sólo le a de dar el tablado y uestuario hechos, y todo lo demás que se gastare a de ser por quenta de la dicha persona que la hiciere.

3045. *Viernes 19 de abril 1641.*

A la petición de Juan Masel se acordó se le da la liçençia que pide de veinte días para ir a la isla de Tenerife.

3046. *Viernes 7 de junio de 1641.*

A cabildo para una petición y recaudos que presentó Juan Pablo de Auila, organista, para uer lo que se a de acordar.

3047. *Lunes 10 de junio de 1641 años.*

Reçiuióse a Juan Pablo por organista.—Auiéndose llamado para probeer una petición de Juan Pablo de Auila, organista, se acordó por maior parte se le señale y asiente por salario ducientos ducados y dos caíses de trigo en cada un año de los bienes de la fábrica, en conformidad del consierto que con el susodicho hiço en España el arcediano de Canaria doctor don Diego García Nieto. El señor deán dixo que este cabildo tiene escrito al organista de la santa

iglesia de Córdoba señalándole salario y no a respondido ni se saue si a de uenir o no, y así dixo que la recepción del dicho Juan Pablo sea y se entienda en el interín que el dicho organista de Córdoba uiene, y uiniendo esta recepsión se anulla. Los señores canónigos Lópes y Cerbantes y Núñes y Castellanos dixieron lo mesmo y el cabildo mandó se guarde lo acordado.

Aiuda de costa a el organista.—En este día se acordó se le den al dicho Juan Pablo de Auila, organista, ducientos reales y un caís de trigo de Lançarote por aiuda de costa, y la librança del trigo se dé en el señor Canónigo López.

3048. *Viernes 28 de junio 1641.*

En este cabildo se acordó auiéndose uotado por bolillas se den a Baltasar de Morales, moço de coro, quatro fanegas del trigo que tiene el señor canónigo López, y para ello se dé libranza, y ésto por aiuda de costa.

3049. *Idem.*

Notificado a Castro en dicho día 28 de junio de 1641, presente Bartolomé Gil, de que doy fee.—En este día se acordó que el presente secretario notifique a Saluador de Castro se dé por despedido del offiçio de organista desde oy en adelante, y que no se le dé salario alguno y se dé cuenta a la contaduría para que lo tenga entendido.

3050. *Lunes primero de julio de 1641 años.*

A cabildo.—Para una petición de Juan Pablo Dáuila, organista.—Y decretóse luego que el señor canónigo López pague el aiuda de costa que se le dio con la libranza que tiene el susodicho.

3051. *Idem.*

Se den 150 reales a el maestro de capilla por la dança del Corpus.—En este cabildo auiéndose llamado para una propuesta del señor maiordomo de fábrica cerca de lo que se auía de dar a el maestro de capilla Rojas Cauallero, por el trabajo de la dança y colloquio que hiço para la fiesta del Corpus, se acordó que por esta ues, sin que sea uisto ser corre quenta para adelante, se le den çiento y sinquenta reales por quenta de la fábrica y libranza en el maiordomo.

3052. *Idem.*

Que el maestro de capilla haga exercicio con los músicos.—En este día se acordó que el maestro de capilla [Rojas Caballero] haga exerçicio todos los días de trabajo una ora entera despues de acabadas las oras por la mañana exepto en los días de Quaresma, que en ese tiempo a de ser el exercicio vna ora antes de entrar en completas lo qual cumpla él y todos los músicos so pena de dos reales a el maestro de capilla por cada ues que faltare al dicho exerçiçio, y un real a cada uno de los dichos músicos que no uiniere a él, y que yo, el presente secretario, se lo notifique para que lo tengan entendido, y a el apuntador para que lo execute y a Xpistoual Gómes que dé leçión a los moços de coro y tenga cuidado en enseñarlos.

3053. *Lunes 8 de julio 1641.*

A cabildo para una petición de Saluador de Castro pide se le buelua el salario.

3054. *Idem.*

A cabildo para otra petición de Juan de Rojas [Caballero, maestro de capilla] pide se le quite la obligación de haçer exerciçios.

3055. *Viernes 12 de julio 1641.*

No a lugar lo que pide Saluador de Castro y Rada.—En este cabildo, auiéndose uotado a una petición de Saluador de [Castro] y Rada, sacristán de los curas, en que pedía se le [de]boluiese el salario que se le auía quitado de organista, se acordó por maior parte por uotos secretos no auía lugar lo que pedía, ni ser admitido por aiudante del organista que tiene esta santa iglesia según lo acordado.

3056. *Lunes 15 de julio de 1641.*

El maestro de capilla haga exerçiçios el juebes de cada semana debajo de las penas impuestas. [Véase el auto capitular del último de agosto 1612 donde se manda que tres días en la semana].—En este día, auiéndose llamado para uer una petición del maestro de capilla Rojas Cauallero en raçón de que se le quite la obligación y carga de que todos los días haga exercicios a los músicos, se

acordó que se modera en que sea solamente su obligaçión de haçer exercicios un día en la semana que será el juebes, y siendo impedido sea otro, con la pena de dos reales impuesta al dicho maestro y a cada un real a cada músico segun lo acordó en primero de julio deste año, y ésto se acordó auiéndose uotado por bolillas, y el apuntador tenga el cuidado que se le a notificado y execute las penas impuestas faltando de asistir a dichos exerçiçios.

3057. *Lunes 19 de agosto 1641 años.*

Que a los músicos se le den de trigo de Lançarote a tres fanegas por dos y lo demás se limpie y sarande para que mejor se uenda.—En este cabildo se acordó que el señor maiordomo de fábrica deste año de a cada vno de los músicos y ministriles que tubieren salario en trigo la mitad de lo que les perteneçiere de tal salario deste año de quarenta y uno del trigo que perteneçió a la fábrica cathedral el año pasado de quarenta en las ysla de Lançarote y Fuerteuentura dándole a cada uno la mitad del trigo que le perteneçiere de dicho salario del de Lançarote, dándole a cada uno tres fanegas por dos de media, que por un caís le den a cada uno dies y ocho fanegas y el señor maiordomo de fábrica presente lo execute assí, por quanto en la cosecha deste presente año desta isla no ai para poder pagarles los salarios de trigo que les pueda pertenecer y hecho el dicho pagamento a los dichos músicos, de lo que quedare el señor canónigo Bartolomé López haga asarandar y limpiar las fanegas que a su merced pareçiere midiéndolas antes para ver que quiebra tienen y assí limpiar y asarandar las haga pregonar y uender para uer cómo se puedan despachar mejor.

3058. *Viernes 23 de agosto 1641.*

A cabildo para una petición de Juan Pablo: pide se le pague el aliñar los órganos.

3059. *Lunes 26 de agosto de 1641 años.*

En este cabildo, auiéndose llamado para prouеer a una petición de Juan Pablo, orgauista desta santa iglessia en que pide se le de algo por el trabajo de auer afinado el órgano grande y començado afinar los dos órganos pequeños del choro y de la capilla de la Antigua, se le den por una ues ochocientos reales por quenta de la fábrica conque acabe de refinar los dos órganos que están començados, y asimismo se acordó que a Andrés Gómes, follista, por el trabajo que tubo y a de tener hasta acabarse de refinar dichos dos órganos se le den por una ues tres ducados por quenta de dicha fábrica y se encarga al dicho organista tenga particular cuidado de conseruar los dichos órganos en el estado y punto que los a puesto.

3060. *Martes 5 de noviembre de 1641 años.*

A cabildo para una proposición del señor arcediano de Canaria en raçón si se trairán de Icod dos muchachos tiples y lo que se les señalará de salario.

3061. *Lunes 18 de noviembre de 1641.*

Espino nombrado por librero.—En este cabildo fue nombrado por librero, officio que tenía Andrés de Almeida, Bartolomé Espino, moso de choro, con el salario que tenía el dicho Almeida.

3062. *Idem.*

En este cabildo se difirió para prinçipio del año que uiene para tractar del augmento del salario de sochantre de Juan Masel y reformaçión de algunos salarios de músicos y que yo el presente secretario llame para entonces y el señor canónigo Juan Núñez dixo que se le señale hasta tres mill reales en que entre un caís de trigo y el señor racionero Retes dixo lo mesmo y el señor arcediano de Fuerteuentura dixo lo mesmo y el señor deán dixo que lo contradeçía y lo mismo dixo el presente secretario [León Tamarís].

3063. *Martes 26 de noviembre 1641 años.*

A cabildo para una petición de Juan Masel en que se despide de su offiçio y pide una aiuda de costa.

3064. *Lunes 2 de diciembre 1641 años.*

En este cabildo auiéndose leído una petición de Juan Masel, sochantre, en que pide licençia para irse a España y alguna aiuda de costa para el uiaje, se acordó se le dé por despedido y la li-

cençia que pide y sinquenta ducados de aiuda de costa si se fuere y si no fuere no, y el señor canónigo Loranca y el señor canónigo Betancor, magistral, dixeron que este ministro era mui importante para el seruicio de la igleçia y que assí proponían se llamase a cabildo para con augmento de salario reçiuirle de nuebo en el officio de sorchantre y músico y señalarle salario.

A cabildo para lo propuesto por los señores canónigos Loranca y Betancor.

3065 *Idem.*

Salario a Juan Masel.—En este cabildo, auiéndose llamado para ello ante diem, se acordó por maior parte de uotos secretos se le señale a Juan Masel tres mill reales de salario en cada un año por mitad, los mill y quinientos por el officio de sochantre y los otros mill y quinientos por músico, el qual salario corre desde primero de enero del año que viene de mill y seissientos y quarenta y dos años.

3066. *Viernes 20 de diciembre de 1641 años.*

Hacedores de Tenerife y Palma.—En este cabildo, auiéndose llamado ante diem para ello, fueron religidos para el año siguiente de quarenta y dos el señor canónigo Juan Bauptista de Medina por hacedor de la isla de Tenerife y el señor licenciado Lucas Andrés, racionero, por hace[dor] de La Palma y que se les escriua esta relectión para que lo tengan entendido y cumplan con su obligación de dar quenta del primer año de quarenta y uno.

3067. *Idem.*

A cabildo para una petición de Juan Rodríguez, tiple, que pide se le de con qué despacharse.

3068. *En siete de henero de mill y seissientos y quarenta y dos años.*

Despedido el tiple Juan Rodrígues.—En este cabildo, auiéndose llamado para proueer a una petición de Juan Rodrígues, tiple, se acordó que, pues se despide, baia con la bendiction de Dios y se le den luego para el uiaje mill reales, los quales pague por quenta de lo que a de entrar en la caja del canónigo Garçíatello Ossorio, que se los libra este cabildo por aiuda de costa con más quatro fanegas de trigo para biscocho, que lo mandará entregar el maiordomo de fábrica en esta ciudad.

3069. *Martes 14 de enero de 1642.*

Que no se pueda dar aiuda de costa dentro de dies años a quenta de la fábrica.—En este cauildo, auiéndose llamado para ello ante diem se acordó que por espacio de dies años contados desde oy dicho día no se pueda dar ni de ayuda de costa a ningun ministro grande ni pequeño de la fábrica de esta santa iglesia ayuda de costa ni gratificaçión ni dentro de dicho tiempo se pueda reçibir ni reçiba músico de cuia voz aya otros o otro en la iglesia así si fuere tenor y uviere otro tenor o si fuere tiple y uviere otro tiple, si no es que sea tal que por la excelençia de su voz de cauildo dispense con este decreto por vía de graçia nemine discrepante votado por votos secretos, que en tal caso podrá ser reçibido, y asimismo se acordó que dentro de dicho tiempo no se pueda dar a alguno de los dichos músicos que oy residen aumento de salario por quenta de la dicha fábrica y a los demás ministros de ella maiores y menores como queda dicho, y que si alguno de los dichos ministros se despidiere de el officio o ministerio que exercía en dicha santa iglesia no pueda ser tomado a recibir en ella en el dicho officio o ministerio dentro de vn año desde el día de su despedimiento, y en quanto a las demás cosas de reformación de los gastos de dicha fábrica se acordó se traigan a este cauildo la razón o razones que uviere de todo el reçibo de dicha fábrica en cada vn año de tres años a esta parte con los gastos y cargas que tiene la dicha fábrica, para que con vista de todo y de las deudas que se le deben a la dicha fábrica, para con vista de todo, proueer lo que conuenga, y es declaración de todo este decreto que si alguno de los dichos ministros o músicos se quisiere ir a España [*rotura de polilla*] en tal caso le podrá el cauildo hazer merced de darle ayuda de costa por quanto [su marcha] vendrá a ser aliuio de la fábrica.

3070. *Miércoles ultimo de abril de 1642 años.*

200 reales al maestro de capilla.—En

este cabildo, auiéndose llamado ante diem para ello, se acordó que no se haga comedia el día del Corpus Christi por los inconuinientes que se an experimentado, y que el maiordomo de fábrica tome a su cargo uer si se puede hacer un colloquio el día de la octaua y que hable a el maestro de capilla para que ordene la dança como suele y por el trabajo se le señalan ducientos reales.

3071. *Viernes 2 de maio de 1642 años.*

Título de familiar del señor Medina.—Acordose en raçón del título de familiar que el señor arçobispo a dado a el señor canónigo Juan Bauptista Pérez de Medina, que se admita el dicho título de tal familiar y comensal de su illustrísima para que en virtud del goçe y gane toda la rrenta de su prebenda, excepto las distribusiones quotidianas, anniuersarios y proçessiones y de las demás ouensiones que se requieren residencia personal.

3072. *Martes 17 de junio 1642 años.*

A cabildo para una petición de Juan Pablo de Auila, organista que pide se le presten quatroçientos reales.

3073. *Lunes 30 de junio de 1642 años.*

400 reales prestados al organista.—En este dia se acordó se le presten a Juan Pablo, organista, quatrosientos reales, los quales se le libren sobre el señor canónigo Bartolomé López por quenta de su alcanse de la fábrica, por quanto el señor maiordomo presente no los tiene y para ello se le de libranza y se de cuenta al dicho señor maiordomo de fábrica para que lo tenga entendido y lo cobre de su salario.

3074. *Sábado 19 de julio 1642.*

A cabildo para uer si [se] darán los sinquenta reales que se dixo a los que representaron la comedia en esta sala del cabildo.

3075. *Viernes 8 de agosto de 1642.*

En este día se acordó por maior parte, auiéndose uotado por bolillas que se encomiendan los mosos de choro para que les enseñe y cuide dellos y cumplan con su obligación a Saluador de Castro Rada con el salario ordinario.

3076. *Martes 26 de agosto de 1642.*

En este cabildo auiéndose llamado ante diem para ello se acordó que el maestro de capilla [Juan de Rojas Caballero] y el organista Juan Pablo, escriuan cada uno por su parte o juntos a sus amigos en España como en esta santa iglesia [se] neçesita de una uox tiple, y que siendo apropósito para el dicho ministerio le darán el salario competente según la calidad de la uox, y que si uiniere y no contentare le darán para la buelta çien ducados de plata.

3077. *Juebes 28 de agosto de 1642*

A cabildo para una petición del maestro de capilla [Juan de Rojas Caballero].

3078. *Lunes 1 de septiembre 1642.*

En este cabildo, auiéndose llamado para proueer a una petición del maestro de capilla desta santa iglesia, se acordó se escriba a el maestro de capilla de la santa iglecia de Seuilla encargándole remita a esta santa iglecia una uox de tiple dándole comissión para que pueda concertarla en ducientos ducados de salario de plata en cada un año y dos caíses de trigo y que si este cabildo jusgare mereçe más salario se le dará y le darán quatrocientos reales de aiuda de costa para su uenida.

3079. *Lunes 15 de septiembre de 1642.*

En este cabildo, auiéndose llamado ante diem para lo que abajo se hará mención, por maior parte fue nombrado por sacristán menor Andrés Gómes, moso de coro y follista desta santa iglesia, con el salario que tenía su antecesor en el dicho officio, y se llame para proueer los officios que tiene.

3080. *Viernes 19 de septiembre de 1642 años.*

En este cabildo fue nombrado por entonador del órgano y follista a Pedro Gil, moso de coro, con el salario que tenía Andrés Gómez, su antecesor.

3081. *Viernes 24 de octubre de 1642.*

200 reales se le restan a Lorenso de Armas.—A la petición de Lorenso de Armas, se acordó se le presten duçientos reales que pide dando fiador, que los pagará en el tersio primero como

offreçe en su petición y este primero tersio se entiende el de abril de 1643 y tome raçón en la contaduría del dicho empréstito y fiança y se de libranza sobre el señor maiordomo que es de fábrica.

3082. *Lunes 15 de diciembre 1642*

Castigo del ecesso que cometió Andrés de Armas, músico.—En este cabildo, auiéndose llamado ante diem para tractar del excesso que cometió Andrés de Armas a la puerta de los Alamos auiéndose salido del cabildo por parientes de las partes el señor doctor Castellanos canónigo, y el señor canónigo Bartolomé López y el señor raçionero Juan Véles, acordó el cabildo nemine discrepante que no debían votar en este negocio, y uotando en él por uotos secretos se acordó que el dicho Andrés Armas no entre en el choro desta sancta iglecia ni le corra salario por espacio de treinta días que corran despues que aia salido de la prisión en que está y que el señor presidente del choro lo execute assí.

3083. *Jueves 8 de henero de 1643 años.*

Mayordomía de fábrica este año de 43.—En este cabildo, abiéndose llamado ante diem para ello, se acordó que la mayordomía o administración de la fábrica se administre y gobierne en la manera siguiente: que los señores llaberos por orden del cabildo y decreto suyo pague[n] a los músicos y a las demás personas que tienen salario en dicha fábrica este primer tercio que se cumplirá en fin de abril deste presente año, en dos pagas, luego en contado la mitad del salario que cada vno tubiere y la otra mitad cumplido el dicho tercio quitadas multas y faltas que tubiere, con libranza que an de llebar para ello del tercio entero en la cual an de dar carta de pago de lo que vbieren percibido, y para que aya más claridad con cada vno se arme quenta como a los señores llaberos les paresiere, y los demás tercios se les a de pagar a fín de cada tercio con libranza del cabildo en la forma ordinaria, y porque para las menudencias de gastos que se ofressen este año en la yglesia y para las cobransas de la hasienda de la fábrica, como letras recudimentos para tributos en esta isla, es necessario persona que tenga estos cuydados y super intendencia, fue nombrado para ello el señor canónigo Bartolomé Lópes y se le señaló de salario o ayuda de costa por este cuydado sesenta ducados por este año, y su merced no a de ser obligado a pagar a músico ni a otra persona que tenga salario porque esto como queda dicho a de pagar la caja, pero se le a de dar poder en bastante forma para las dichas cobransas y quenta que a de dar como tal mayordomo superintendente en el libro de la fábrica, y a de cuydar de la sera y de su guarda y el dicho señor canónigo acetó el dicho officio y cuydado por hasser seruicio a este cabildo y los señores racioneros Reyes, Alonso de Leo, Veles, Tamaris, Estañol, Angulo dijeron contradesían y contradijero este decreto y auto capitular como lo tiene contradicho y protestaba lo protestado y apelación interpuesta y que se entiende que en qualquier cabildo que se tratare desta materia estando ausentes o presentes no consienten en ello aora ni en qualquier tiempo, y el cabildo dijo se guarde lo probeydo.

3084. *Idem.*

Religióse a Hernando de Armas para apuntador.—En este cabildo abiéndose llamado ante diem fue relegido por apuntador del coro Fernando de Armas, por el tiempo que a el cabildo le paresiere, y con ésto se probeyó a la petición del licenciado Espino.

3085. *Sábado 24 de henero de 1643 años.*

Se aumenta el salario a Juan Pablo, organista.—En este cabildo, abiéndose llamado ante diem para probeer a vna petición de Juan Pablo de Avila, organista desta santa yglesia en que pide aumento de salario, se acordó se le dé de aquí adelante ducientos y sinquenta ducados de salario en cada un año y el trigo que tiene el qual salario corra desde primero de henero deste presente año votóse por botos secretos nemine discrepante.

3086. *Viernes 20 de março de 1643 años.*

Sobre el escándalo que caussó el licenciado Eugenio de Santa Cruz día de San Joaquín, se nombró a el señor doc-

tor Gerónimo de Angulo, racionero, para que baya a Tenerife a dar quenta a el señor obispo.—En este cabildo, abiéndose juntado y llamado por el pertiguero para tratar del exssesso y escándalo que caussó el señor provisor don Eugenio de Santa Cruz en el coro desta santa yglesia, oy día de San Joachín estándose cantando el credo de la missa conuentual entrando en el dicho coro con sus ministros eclesiásticos y seculares, subió a las sillas altas y echó mano a el señor deán y le asió de vn brasso diciendo a grandes vozes: «fabor a la justicia», a las quales acudieron a el coro el secretario general don Luis Fernández de Córdoba que asistía con su audiencia a la festiuidad, y el gobernador desta isla y otros muchos ministros de justicia y personas seglares ciudadanos. Se acordó se escriba a el señor arçobispo muy por menudo todo este subcesso y llebe la carta el señor licenciado don Jerónimo de Angulo, racionero desta santa yglesia, para que a boca se lo refiera todo y el justo sentimiento que este cabildo tiene de que las personas que le an de quietar quando se ofresca sean los que le alborotan e inquietan, y le represente que ba solo a esso, y que el pleyto intentado aserca de la prición y sensuras contra el señor deán y maestro de capilla se defienda por este cabildo por todos los medios y modos permitidos por derecho, y que a el dicho maestro de capilla se le inbie vn recaudo a su cassa a do está detenido no tenga pena, que el cabildo le defenderá y acudirá a su tiempo.

3087. *Lunes 13 de abril de 1643 años.*

Que aya fiesta del Corpus y se ase[p]te el offresimiento y de la comedia de Luis Lessana de Miranda, Josefa de la Crus.—En este cabildo, abiéndose leydo vna petición de Josefa de la Cruz, Luis Lessana de Meranda en que ofressen hasser vna comedia y auto sacramental para el día y octava del Corpus y otras dansas y bayles que offressen, se acordó se admita su boluntad y que se les diga por parte del cabildo lo hagan como ofressen que, por cuydado del cabildo queda el estimarlo y agradeserlo.

3088. *Idem.*

A cabildo para ver si se despedirá el maestro de capilla [Juan de Rojas Caballero] por aberse querido ir sin dar quenta a el cabildo.

3089. *Viernes 17 de abril de 1643 años.*

Quel maestro de capilla continue su officio.—En este cabildo, abiéndose llamado para ello, se acordó quel maestro de capilla [Juan de Rojas Caballero] continué su officio como hasta ahora lo a fecho sin novedad en cossa.

3090. *Sábado 9 de maio de 1643 años.*

A cabildo para una petición de Francisco López.—A cabildo para una petición i recados de Francisco López Barraça, músico.

3091. *Lunes 15 de junio de 1643 años.*

Que se escriba a Sevilla a dos señores prevendados inbien maestro de capilla y tiple a esta santa yglesia. Señálase salario de 300 ducados a el maestro de capilla y dos cayses de trigo y a el tiple 200 ducados y trigo y que se de vn recaudo a Diego García de Messones para que prevenga la fiesta de Navidad.—En este cabildo, abiéndose llamado ante diem para proveer a la necessidad que tiene la capilla de maestro y boses, se acordó se escriba a el señor canónigo Rojas y a el señor racionero don Juan Mateo Albares, prevendador en la santa yglesia de Sevilla supliéndoles nos haga merced de buscar de su mano en aquella ciudad u otra parte vn maestro de capilla qual convenga a esta santa yglesia a su satisfación y un tiple que pueda cumplir con las obligaciones de su vos que siendo a satisfación de dichos señores les puedan señalar de salario a el maestro de capilla trecientos ducados de plata y dos caíses de trigo en cada vn año ques el salario que tenían los maestros Cabello y Tabares y a el dicho tiple le señalará ducientos ducados de plata y otros dos cayses de trigo en cada vn año, y encárganse esta carta a el señor arcediano de Canaria y que yo el presente secretario dé un recaudo de parte del cabildo a Diego García, músico desta santa yglesia para que prevenga los villansicos y fiesta de Navidad con esperansas de buena ayuda de costa si fueren tales.

3092. *Viernes 19 de junio de 1643 años.*

Diéronse sinquenta ducados a los que hissieron la comedia este año y a Ocón

por la dança dies ducados.—En este cabildo, abiéndose llamado antediem para ver que se dará a los que representaron el auto sacramental y comedia que se representaron en esta santa yglesia el día del Corpus y su octaua y la dança, se acordó que a los que la hissieron se les dé por ayuda de costa sinquenta ducados por quenta de la hasienda de fábrica y dies ducados a Agustín Ocón por el trabajo de ensayar la dança que dançaron los mossos de coro.

3093. *Idem.*

Para proveer de música para Navidad y de maestre y músicos.—A cabildo para tratar de prover de música para en fiesta de Navidad y para ver los músicos que falta en la capilla.

3094. *Viernes 24 de julio de 1643 años.*

Que se espere al señor magistral para tratar de lo que debe el maestro de capilla que se ausentó.—En este cabildo, abiéndose llamado ante diem para ver de dónde se abían de satisfazer a la fábrica lo que se prestó a el maestro de capilla Juan de Rojas Caballero por aber fefo ausencia desta santa yglesia se acordó abiéndose botado por botos secretos se espere a la venida del señor canónigo magistral para tomar resolución en ésto y satisfazer a la fábrica lo que se le deve por ser su fiador.

3095. *Sábado primero de agosto de 1643 años.*

Que se reciua Bartolomé Espino, mosso de coro.—En este cabildo, abiéndose llamado ante diem para vna petición de Bartolomé Espino, mosso de coro que fue en esta santa yglesia, en que pide quiere boluer a seruir en el dicho officio quando aya plassa bacante, se acordó se reciba para la primera plaça que bacare y que en el ínterín entre en el coro a seruir sin que gane mientras no obiere plaça baca.

3096. *Viernes 4 de septiembre de 1643.*

En este día se acordó se abra el arca de tres llabes de la bolsa de la fábrica se pague a los músicos y demás officiales de la yglesia el tercio de agosto.

3097. *Martes 15 de septiembre de 1643 años.*

A Bartolomé Espino se dio la plassa de mosso de coro y librero.—En este cabildo, abiéndose llamado ante diem para ello se acordó que la plassa de moço de coro y officio de librero, questá baca por la promosión de Manuel Hernández, se dé a Bartolomé Espino con el salario que tenía su antecessor y lo gane desde que lo dejó el dicho Manuel Hernández que corra desde oy solamente.

3098. *Lunes 16 de noviembre de 1643 años.*

A cabildo para ver la quenta de los cien ducados que se prestaron a el maestro de capilla y lo que ganó dellos.

3099. *Lunes 14 de diziembre de 1643 años.*

En este día, auiendo uisto la petición de los músicos, se acordó se le den a cada uno de ellos a cien reales por quenta deste tersio que se cumple por fín deste año de quarenta y tres.

3100. *Juebes 17 de diciembre de 1643 años.*

A cabildo para con vista de la relación de la contabilidad si se libró alguna cantidad a el maestro de capilla [Juan de Rojas Caballero] por ayuda de costa y villansicos en este presente año.

3101. *Lunes 18 de henero de 1644 años.*

Que se abra el arca y se pague el tercio a los ministriles de la yglesia.—En este cabildo se acordó por todos estos señores que se abra el arca y se pague el tercio a los músicos y demás oficiales y criados de la yglesia.

3102. *Viernes 29 de enero de 644.*

A Manuel Feo, bajón, se le da vn caís de trigo de salario más.—En este cabildo con vista a vna petición de Manuel Feo, bajón, y llamando ante diem, se acordó nemine discrepante que se le dé vn cahís de trigo de aumento de salario en cada año, atento a ser diestro y muy puntual en cumplir con sus obligaciones y no tener tanto como los demás, y corre por entero este año.

3103. *Idem.*

A Diego García se le dé dies ducados

para inbiar por villansicos. Contradixo el señor canónigo doctoral.—En este cabildo se acordó se le den a Diego García dis ducados para embiar por villançicos como refiere en su petición. El Señor canónigo Doctoral dixo que conforme su pedimento de el dicho Diego García es gracia y no es justicia, y el dinero que se le ha de dar es de fábrica y que su Ilustrísima tiene mandado por auto no se saque dinero de la fábrica y así contradize este decreto y protesta que esta partida no se admita en quenta en la visita y se le haga cargo y apela para ante quien debe, y el cauildo acordó se guarde lo acordado.

3104. *Lunes primero de febrero de 1644 años.*

A cauildo.—A cauildo para una petición de Agustín Ocón pide una aiuda de costa.

3105. *Viernes sinco de febrero de 1644.*

Que se quite del quaderno a Juan Marselo, tenor.—Que el apuntador quite de el quaderno a Juan Marselo, tenor, desde sábado passado 30 de enero de 1644, así lo acordó el cabildo.

3106. *Juebes 7 de abril de 1644 años.*

Fiestas del Corpus y comissarios dellas.—En este cabildo, abiéndose llamado ante diem para uer que fiestas se harán para el día de Corpus Xpisti y abiéndose conferido sobre si a de aver comedia o no y botado por bolillas se acordó por mayor parte que no aya comedia y que se hagan dos dansas, y se comete a mí el presente secretario y a el señor racionero Montesdeoca, para que acudan a el cuydado de encargarlo a Diego Garsía de Messones, persona que hasse officio de maestro de capilla, para que acuda a la dansa de la yglesia con los mossos de coro y dispongan la demás solemnidad que pudieren.

3107. *Juebes 28 de abril de 1644 años.*

Que a el señor racionero Montesdeoca se le dé por el mayordomo de fábrica todo lo que fuere necesario para las danzas de corpus.—En este cabildo se acordó que el licenciado Luis de Valera, mayordomo de la fábrica, dé a el señor racionero Francisco de Montesdeoca todo lo que su merced pidiere para lo nesesario de la fiesta que se le a encomendado.

3108. *Lunes 20 de junio de 1644 años.*

Diéronse cien reales a Diego García, músico.—En este cabildo, abiéndose llamado ante diem para vna petición de Diego García de Messones, músico, en que pide ayuda de costa por el trabajo de los villansicos y la fiesta de Corpus y trabajo de libros y compás, se acordó se le den cien reales por los villansicos de la octaba del Corpus, y por llebar el compás no pida cossa ninguna.

3109. *Lunes 22 de agosto de 1644 años.*

Que del trigo y sebada de la fábrica que traxo el señor canónigo Seruantes se acabe de pagar a los músicos y oficiales de la yglesia, y lo demás se pregone.—En este cauildo, auiéndose llamado ante diem para uer que se hará del trigo y cebada de fábrica que trajo el señor canónigo Serbantes de Fuerteventura auiéndose conferido i votado por votos públicos i secretos, se acordó que en la contaduría se ajuste lo que toca a los músicos el trigo de su salario, i que lo que faltare se lo entreguen deste trigo, i lo mesmo a los oficiales de la iglesia, i lo restante del trigo i cebada se pregone.

3110. *Lunes 29 de agosto de 1644 años.*

Que se baya a Teror señores capitulares y música a la fiesta de Nuestra Señora.—En este cabildo el señor canónigo Castellanos dijo que todos los que se suele inbiar señores capitulares a el lugar de Teror para que se selebre la fiesta de Nuestra Señora del Pino y con la música que pudieren que suplicaba del cabildo se inbiase este año tambien y el cabildo acordó se guarde lo ques costumbre y que bayan como otras vesses así los señores preuendados como la música no hasiendo falta en la yglesia.

3111. *Lunes 5 de septiembre de 1644 años.*

Que se enbargue a Gerónimo Péres deste tercio de agosto treçientos reales por el diesmo que remató.—En este cabildo se acordó a petición del señor racionero Reyes que del terçio que se a de pagar de fín de agosto a Gerónimo Péres Baylón, músico, se le saquen trecientos reales y lo demás que debie-

re del diesmo que remató y está a su cargo.

3112. *Lunes 19 de septiembre de 1644 años.*

Nombróse por apuntador del coro a el licenciado Jorge Días.—En este cabildo, abiéndose llamado ante diem para nombrar apuntador del coro questá baco por la promosión de Hernando de Armas, [promovido a sacristán mayor] y abiéndose botado por bolillas, salió nombrado por mayor parte el licenciado Jorge Días.

3113. *Viernes 7 de octubre de 1644 años.*

Que se admita el libro de canto de órgano que dió Hierónimo Pérez Baylón a la yglesia y que se le den dosse ducados para papel.—En este cauildo, auiéndose votado por votos públicos i secretos por volillas sobre si se admitiría un libro de canto de órgano que Herónimo Pérez Bailón, músico, hizo graçia al cauildo en esta santa iglessia de él, por ser necesario en esta santa iglesia se acordó q[ue] se le admita i se le dé las gracias por ello, i las dé el señor canónigo Juan Núñez i por el trauajo i papel que a puesto en dicho libro se acordó por volillas se le den doçe ducados i les saquen de la volsa de fábrica.

3114. *Lunes 10 de octubre de 1644 años.*

A Jusefe García se dieron los libros del coro.—En este cabildo se acordó que Jusefe Garsía se den los libros del coro que tenía Diego de Medina, mosso de coro.

3115. *Lunes 17 de octubre de 1644 años.*

Que se aderesce y repare el estudio y cassa de canto.—En este cabildo, abiéndose llamado ante diem para ver si se aderesará el estudio y cassa de canto y abiéndose botado, se acordó por mayor [par]te se aderesce y repare de lo que fuere necessario.

3116. *Lunes 31 de octubre de 1644 años.*

Diéronse dos officios de libros a dos mossos de coro.—En este cabildo se nombraron por libreros del coro a Juan González y Gregorio Rodrígues en los officios de tales que tenían Gerónimo de Brito y su hermano.

3117. *Lunes 7 de noviembre de 1644 años.*

Que no se resiba mossos de coro sin que los examine el cabildo y les dé licencia, y se revocan a todos los señores que las tienen.—En este cabildo se acordó que de aquí adelante no se resiban mossos de coro de ninguna calidad si no fueren aprobados por el cabildo y essaminados en él, y se revoca qualquier licensia que el cabildo aya dado a qualquier señor capitular para ello y el apuntador y contadores y demás a cuyo cargo están lo cumplan assí.

3118. *Juebes 10 de noviembre de 1644 años.*

Que se notifique a Lorenzo de Armas acuda a la yglesia, y si no quel apuntador le ponga las faltas que hissiere.—En este cabildo, abiéndose llamado ante diem para ver que se hará con Lorenzo de Armas, músico, por no venir ni asistir a la yglesia ni cumplir con sus obligaciones, y abiéndose conferido y botado, se acordó se le diga y notifique que acuda a su obligación, y que de no hasserlo el apuntador le apunte todas las faltas que hisiere de aquí adelante.

3119. *Martes veinte y quatro de enero de 1645 años.*

200 reales a Diego García y a Manuel Feo.—En este cabildo se acordó, a una petición de Diego García Mesones, que se le den ciento y sinquenta reales por el trabajo de los villansicos y cuidado de libros, y a Manuel Feo sinquenta reales por el trabajo de sacar en limpio los uillansicos y se acordó auiendo una bolilla negra.

3120. *Cauildo 6 de febrero 1645 años.*

Para que Masel y el aiuda de sochantre guarden la forma del aucto de 30 de abril de 1632.—En este día se acordó que se guarde el aucto de 30 de abril de mill y seissientos y treinta y dos que habla en raçón de las obligasiones del sochantre y aiuda de sochantre y se dé notiçia de dicho aucto a el apuntador para que lo cumpla como en él se contiene y

apunte como a músicos y como a sochantres.

3121. *Idem.*

Se recojan los instrumentos y demás cosas de la fábrica.—En este día se acordó y dió comisión a el señor canónigo Juan Núñez para que recoja todos los instrumentos que faltan y son desta santa yglesia y se saquen çensuras por todo lo que falta de dicha fábrica y libros que tenía este cabildo, escusose el dicho señor Juan Núñez y el cabildo nombró a el señor arçediano don Luis de Herrera, y su mersed açeptó dicha comisión.

3122. *Lunes 13 de febrero de 1645 años.*

Juan Masel guarde el aucto de 6 de febrero 1645 en raçón de sochantre.—En este día, auiéndose uisto una petición de Juan Masel, sochantre, en que pide se suspenda el aucto de seis de febrero deste presente año, y auiéndose llamado ante diem, se acordó se guarde el dicho acuerdo. El doctor canónigo Núñez dixo que se lea el aucto que el dicho Juan Masel refiere; el cabildo dixo se guarde lo acordado.

3123. *Sábado 8 de abril de 1645 años.*

Fiestas de Corpus Xpisti.—Acordóse que se hagan todas las fiestas que se pudieren para el día de Corpus Xpisti dançaș y colloquio y se aderesen los gigantes, y se comete la dispusisión de todo a el señor raçionero [*ilegible manchado de tinta*].

3124. *Viernes 28 de abril de 1645 años.*

Fiestas de Corpus Xpisti véase el cabildo de 8 de abril deste año.—Acordóse que Agustín Ocón, ministril desta santa iglesia, se encargue de la fiesta del Corpus Xpisti deste presente año y se haga la fiesta que se pudiere como está acordado, y que el señor maiordomo de fábrica o el licenciado Valera acudan con dinero para el gasto con quenta y raçón.

3125. *Cabildo 5 de maio de 1645.*

- A cabildo para nombrar maestro de mosos de choro.
- A cabildo para castigar el excesso que hiçieron Juan Bauptista, sacristán menor y consortes en abrir la puerta del órgano y reja de la torre y subir mujeres a la torre el día de Ramos y uer si a su costa se alinará el daño que se hiso en la reja.
- A cabildo para uer quien llebó el órgano para la comedia y los uancoss y poner remedio en ello y castigar y multar a los culpados.
- A cabildo para uer si se despedirán de la iglesia por que no ban a el estudio Gordillo Namorado y demás capellanes y sacristanes menores y mosos de choro, y que el raçionero Melián haga memoria de quién son.

3126. *Lunes 15 de maio 1645.*

Salieron los señores thesorero y raçionero Estañol. Que se escriua a el señor canónigo de Seuilla Roxas que embíe un maestre de capilla y tiple.—En este día, auiéndose llamado para uer si se traerá maestro de capilla y tiple para esta santa iglecia, se acordó que se le escriua a el señor canónigo Alonso Gómes de Rroxas, a quien está ésto encargado, embíe un maestro de capilla y tiple, advirtiéndole que el padre fray Herónimo Gonzáles de Mendoça, maestro de capilla de la capilla del duque de Medina se a entendido tiene boluntad de venir a esta santa yglesia y que es persona mui ábil, y que esta iglesia tendrá gusto que venga con el salario de tresientos ducados y dos caíses de trigo que tubo el maestro Tabares y ochosientos reales de aiuda de costa para el camino hasta ponerse en esta ysla sin otra cosa, con obligación de que a de hacer villansicos y lo demás que se ofresiere en dicha santa iglesia deste ministerio, y a el tiple se le señalan duçientos ducados y dos caíces de tigo y sinquenta ducados de aiuda de costa, y embíe poder a el señor canónigo para que haga la scriptura y asiento con ellos, y en la carta que se le escriuiere se le aduierta que en ningún modo venga el maestro Quintero que está en Cádis y asímismo se le aduierta a dicho señor canónigo auise en que estado está el dinero de la lámpara que se remitió de las Yndias y se le embíe otro duplicado de poder y recaudos que son en esta raçón.

3127. *Martes 23 de maio de 1645 por la tarde después de completas.*

Missas para que cesse la enfermedad.—En este día se acordó, auiendo

uisto la necessidad del pueblo y la gran enfermedad que ay, se acordó que se digan las nuebe misas en la capilla de Nuestra Señora de la Antigua, empeçándolas desde el viernes que viene a la [hora] de anniversario con toda solemnidad de música y repique de campanas, y acabadas las dichas nuebe misas se baia en procesión a señor San Roque y se le diga su missa.

3128. *Sábado 27 de maio de 1645 años.*

Multa a los capellanes del Rey.—En este día se acordó que, por quanto algunos capellanes del Rey faltaron a lleuar el cuerpo del señor canónigo Bartolomé López, se les multe en seis reales a cada uno excepto Jorje Días y Hernando de Armas, que cumplieron con su obligación, [que aduierte] que los que estubieron en patitur aquel de día por la mañana, si estubieron por la tarde en el choro quedan multados y se les amoneste acudan a sus obligaciones, y se llame a cabildo para que los dichos capellanes cumplan con sus obligaciones y lo que les mandare el señor que preside, y uer lo que está acordado açerca destos y las multas que otras ueses les an echado por no cumplir con dichas obligaciones y ser desobedientes.

3129. *Viernes 9 de junio de 1645 años.*

Que se saque çédula del Consejo de Guardia para que los criados desta santa iglesia estén reseruados de guardias y alardes.—En este día mesmo se acordó quel señor canónigo Juan Fernándes Oñate diligençie en la Corte de su magestad escribiendo a las personas que le pareçiere para sacar una cédula del Consejo de Guerra para que los contadores desta santa iglesia y músicos y carpintero de ella y demás criados no tengan obligación a salir a guardas, alardes, rebatos, si no fuere en caso que sea la guerra uiua, y entonces a de ser después de auer puesto en cobro las reliquias y sanctas imágenes y tesoro de la iglesia y los libros y papeles de la contaduría, y echo ésto y puesto en parte segura los puedan obligar a que acudan a la guerra uiua y antes no.

3130. *Miércoles 14 de junio de 1645 años.*

En este día se acordó, a una petición de Martín García, que se le dé la plaça de mozo de choro que vacó por muerte de Melchor Gonsáles.

3131. *Lunes 26 de junio de 1645 años.*

Puerta del órgano i que no se saque fuera.—Que la puerta que entra a el órgano que sube a la torre se sierre a piedra y barro y se ponga una reja de hierro que está en la casa de la madera con sus puertesillas para que no entren ratones que dañen los fuelles y órganos y que la reja que allí estaba se guarde en dicha casa de la madera y a todo acuda el licenciado Luis de Balera, y que se notifique a los sacristanes menores que tengan los palos del órgano pequeño para que no se saque de la iglesia sin licensia del cabildo, pena de beinte ducados.

3132. *Idem.*

A cabildo para una petición de Juan Pablo pide una aiuda de costa y que se le dé para pagar las cuerdas que se gastaren en la harpa el día y octauario del Corpus.

3133. *Viernes 3 de jullio 1645 años.*

Aiuda de costa a los músicos por el asistir de las fiestas de Corpus Xpisti.—En este día, auiéndose uotado por bolillas en raçón del aiuda de costa que piden Diego García por sí y los músicos se acordó que por la asistencia a las fiestas de Corpus Xpisti se les dé treinta ducados en esta materia, los cien reales a Diego García Mesones y los demás a los demás músicos y ministriles y se dé libranza sobre el maiordomo de fábrica; el presente secretario dixo que su pareser es que solamente se les dén ducientos reales y no más y en esto solamente viene; el cabildo mandó se guarde lo acordado, y esto es por raçón de billansicos y demás que an hecho día de Corpus y en su octaua.

3134. *Idem.*

Aiuda de costa a Agustín Ocón.—En este día se acordó que se le den a Agustín Ocón, cien reales por el trabaxo que tubo en la dança que ordenó el día de Corpus Xpisti y se dé libranza sobre el maiordomo de fábrica.

3135. *Viernes 7 de jullio 1645.*

A cabildo para nombrar maestro de mosos de choro.

3136. *Viernes 21 de jullio de 1645 años.*

A cabildo para que se compelan a los capellanes y mosos de choro baian a el estudio y no a otra parte con apersiuimiento que se despedirán de la iglesia.

3137. *Viernes 28 de julio de 1645 años.*

Maestro de mosos de choro.—En este día, auiéndose uotado en raçón de nombrar maestro de mosos de choro, se acordó por maior parte se nombró a el licenciado Jorje Días, capellán del Rey, por dicho maestro, con el salario acostumbrado, con que pueda dar liçión en su lugar Baltazar de Morales, capellán del choro.

3138. *Lunes 14 de agosto de 1645 años.*

Que baian a el studio los que están en la yglesia. Notificados [*rúbrica*].—En este día, auiéndose llamado ante diem para lo que se dirá, se acordó que los sacristanes menores, capellanes menores y mosos de choro vaian a el studio del racionero Melián, y para ello se lo notifique el presente secretario, y si no fueren a dicho studio, auiéndoles amonestado dicho señor raçionero por tres ueces y no uiniendo, dada noticia a mí el presente secretario, pueda haçer que el apuntador desta santa iglesia les quite del quaderno y se dan desde luego por despedidos, y lo mesmo se entiende con los sacristanes menores de arriba de la sacristía maior para [que] acudan a el studio el tiempo que pudieren.

3139. *Idem.*

Que músicos y ministriles no traigan armas. Notificados [*Rúbrica*].—Acordóse que los ministriles y músicos no entren en la iglesia alta con espadas ni dagas mientras los officios diuinos ni en las processiones ni entierros, en la iglesia ni fuere de ella, con pena de un [du]cado por cada ues que lo contrario hicieren y que el secretario presente lo execute o el que se le siguiere y en los entierros que auise a el señor cura que asistiere y presidiere.

3140. *Idem.*

800 reales a el maestro de capilla por la aiuda de costa.—En este día se acordó que a el maestro de capilla, Francisco Redondo se le den por su aiuda de costa quinientos reales a cumplimiento de ochosientos reales, los quales se le dan prestados, y se le a de dar desta cantidad libranza sobre el maiordomo de fábrica y le a de seder a el cabildo para el cabildo los buelba a el arca pagándolos el maiordomo de dicha fábrica, y se entiende que desde quando a de ganar se dexa para otro cabildo. El presente secretario dixo que lo contradice el sacar el dinero de la arca, sino que solamente se dé libranza sobre el maiordomo de fábrica pues lo ay el cabildo dixo se guarde lo acordado.

3141. *Idem.*

Se den 300 reales a el maestro de capilla.—El sábado doce de agosto se juntaron los señores capitulares en el choro desta santa igleçia y mandaron que por quanto auía uenido Francisco Redondo, maestro de capilla desta santa iglesia y pedía se le diesen dineros a quenta de la aiuda de costa que el cabildo le señaló, y dixeron se le diesen de la bolsa de la fábrica tresientos reales prestados por dicha quenta y en virtud deste acuerdo se abrió la caxa y se dieron tresientos reales a Agustín Ocón, ministril desta sancta yglesia para que se los llevase, y lo firmó en el libro y para que en todo tiempo conste lo pongo en este libro capitular.

3142. *Viernes 18 de agosto 1645.*

Los músicos se uistan de largo.—En este día se acordó que los músicos de uox se uistan de largo, y lo mismo el organista, y se lo diga yo el presente secretario.

3143. *Idem.*

Salario del maestro de capilla y obligaciones.—En este día, auiéndose uisto la petición del maestro de capilla Francisco Redondo en raçón desde que tiempo a de ganar el salario que se le está señalado por su magisterio se acordó por todo el cabildo nemine discrepante se haga como lo pide que es desde tres de julio de mil y seissientos y quarenta y sinco según la carta del señor canónigo don Alonso de Roxas, a quien se cometió y escriuió enbiase maestro de capilla a esta santa yglesia y el susodicho tenga obligación de haçer los uillansicos que esta iglesia tiene costumbre cantar y

acudir a las demás partes donde deba el cabildo y demás cosas que dicho cabildo acordare en seruicio desta santa iglesia, sin que aya obligación de darle aiuda de costa de justicia, y se le dé un recaudo que el tiempo que estubiere en el lugar haga exerçisio de música en la escuela de canto, que el cabildo lo estimará, y firme este acuerdo. Así lo hiço siendo llamado a este cauildo y lo firmó de que ante mí doy fee [*rúbrica*]. El licenciado Xpistoual de Lugo Malcarçel [*rúbrica*]. Francisco Redondo [*rúbrica*]. El licenciado Marcos de León Tamarís [*rúbrica*].

3144. *Cabildo 25 agosto 1645.*

En este día abiéndose votado una petición de Juan González Namorado en que pide se le restituya a su capellanía se acordó que cumpliendo lo que se tiene acordado se le restituya la capellanía y se le ponga en el cuaderno.

3145. *Lunes 28 de agosto de 1645.*

A cabildo para una petición de Diego García: pide aiuda de costa o jubilaçión o no se le pongan faltas.

3146. *Idem.*

Censuras por los libros que faltan.—Acordose que se saquen censuras por los libros, breues bullas çédulas y prouisiones reales e instrumentos músicos que faltan en esta santa iglesia, y se comete a el señor procurador maior.

3147. *Lunes 4 de septiembre de 1645 años.*

En este día se admitió a la plaça de moso de choro a Hernando de San Juan Cabrera en la que uacó por Agustín Martel.

3148. *Idem.*

Salió el señor loranca y dexo su uoto a el señor Silua. Salió el señor magistral.—En este día se acordó a una petición de Diego García Mesones que no a lugar la jubilasión ni aiuda de costa, y que en quanto a el asistir al choro se le encarga que todos los días que pudiere uenir uenga, como son días de primera clase, y que los demás días si no viniere el apuntador no le ponga faltas.

3149. *Idem.*

Los señores capitulares que ban a Teror gosen las oras.—En quanto a los señores capitulares que fueren a la fiesta de Nuestra Señora del Pino se acordó se le pongan las oras y que baian los músicos que señalare el maestro de capilla por los tres días que se acostumbra.

3150. *Miércoles 13 de septiembre de 645.*

A cabildo para una petición de Xpistoual Gómez: pide se le quiten las faltas que se le an puesto en su officio de aiuda de sochantre.

3151. *Juebes 5 de octubre 1645 años.*

Notifiqué el aucto de abaxo a Francisco López, músico, en 8 de octubre 1645. Testigos los señores Celedón de Prado y doctor Texera, canónigos. Multa a Francisco López, músico, por auerse descompuesto con el maestro de capilla, y forma que se da para que le obedescan. Notifiqué este aucto en sinco de octubre 1645 siendo testigos Gerónimo Brito y Joseph García, a Herónimo Pérez, Diego García, Juan Masel, Antonio Masías, Manuel Feo; notifiqué dicho aucto en dicho día a Agustín Ocón a Antonio de Ue[g]a, Lorenzo de Armas, Baltasar de Morales, Xpistoual Gómez. Testigos licenciado Flores y Joseph García [*rúbrica*]. Notificado a Gaspar de los Reies en 7 de octubre 1645. Testigos Sebastián Gómez, cura, y Juan González, su sobrino.—Sentáronse a cabildo los señores capitulares para lo que abaxo se hará mención y fueron presentes el señor chantre Vázquez, el thesorero Lugo, señores arçediano Surio, señores canónigos Oñate, Cerbantes, doctoral, magistral, Núnes, Silua, Texera, señores racioneros León, Solís, Angulo, Linsaga, entraron los señores don Celedón de Prado y licenciado Gaspar de los Reies, el que hace officio de pertiguero dio fee del llamamiento que en este día, auiéndose llamado para remediar el excesso que tubo Francisco López, músico, con el maestro de capilla desta santa iglecia auiéndose uotado se acordó por maior parte que el dicho Francisco López no entre en el choro ni gane rrenta por quinse días por el desacato que tubo con el dicho maestro de capilla Francisco Redondo y que se notifique a el susodicho y demás músicos y ministriles obedescan a el dicho

maestro de capilla en el façistol, en el órgano, en las pruebas de billansicos y demás cosas tocantes a el officio de maestro de capilla y ministerio de ella sin salir de su orden, con apersiuimiento que de no hacerlo assí y cumplir con lo contenido en este acuerdo desde luego, sin más determinasión, queden despedidos y sea la notificasión por ante el presente secretario y ante testigos. El licenciado Tamarís [*rúbrica*], el licenciado Xpistóual de Lugo Malcarcel [*rúbrica*].

3152. *Viernes 27 de octubre de 1645 años.*

Apuntamiento de las oras de Xpistóual Gómes.—En este cauildo se acordó, auiendo oído a el señor canónigo Oñate, contador maior, que en el apuntamiento de las oras de Xpistoual Gómes, de aquí adelante se le señalan y diuiden las sien doblas que tiene de renta, que las sinquenta de ellas las gane por aiuda de sochantre y las sinquenta por músico, y en esta conformidad se le apunten las faltas.

3153. *Del cabildo spiritual que se hiço en viernes 1 de noviembre de 1645.*

Los libros que se traxeron de España para esta santa iglesia.—Resultó acordarse que los libros que llegaron nuebos, de ellos se dén los misales que son neçesarios para esta santa iglesia y sagrario y los demás que se necessitan para el uso se entreguen a el sacristán maior y dé reciuo de ellos en el libro de thessoro, y los que se an de dar para el sagrario uea el señor doctor Alonso de Solís los que pueden seruir de las capillas de arriba a las de abaxo, y los demás se guarden, y en todo se le comete haga lo que más conuenga, y los libros nuebos que sobraren se pongan en el cajón de dos llaues que está en la sacristía alta con los paños de seda, y los biejos, si cupieren, y los instrumentos que se an restituido se pongan en el caxón donde vinieron los libros de España, y el violón grande se ponga en la casa de la sera con el caxón, y el libro que asimesmo se restituió se ponga en el archivo, y de todo tome recivos y dé quenta a este cabildo.

3154. *Lunes 22 de enero 1646.*

Çien reales a Herónimo Pérez por el libro que ofresió.—En este día se acordó a una petición del músico Herónimo Pérez en que ofrese un libro grande de hynnos que se traxo a este cabildo, que se le den cien reales por el trabaxo que tubo y se dé libranza sobre el maiordomo de fábrica.

3155. *Idem.*

200 reales a el maestro de capilla.—En este día, auiéndose uotado en raçón de una petición del maestro de capilla Francisco Redondo se acordó que por esta ues se le dén duçientos reales sin que sea uisto ser exemplar para adelante y se dé libranza sobre el maiordomo de fábrica.

3156. *Lunes 29 de henero 1646 años.*

A cabildo.—Para una petición de Francisco López, músico, en que pide se le bueluan quinse días en que se le multó por el cabildo.

3157. *Lunes 26 de febrero 1646 años.*

Entraron los señores Reies y Solís y presente secretario, hallé a el señor don Herónimo en el cabildo, hallé en el cabildo a el señor canónigo Oñate. Fiestas de Corpus Xpisti.—En este cabildo, abiéndose conferido sobre las fiestas que se harán para el día del Corpus Christi, se acordó que el maestro de capilla [Francisco Redondo] y en su compañía Luis de Miranda se encarguen de haser las dansas y el aucto sacramental sólo se encarga a el dicho Miranda, y asímismo se acordó que el señor canónigo Estañol mande haçer unas gradillas, las que visto le fueren a su merced para los lados del altar donde se pongan las santas reliquias desta santa iglesia con las uelas necessarias, y asímismo disponga dicho señor Stañol la luneta del sagradio que se pueda sacar con façilidad.

3158. *Juebes 22 de março 1646.*

Recaudo a Manuel Feo.—Acordóse en este día que el señor don Alonso de Solís, en nombre deste cabildo, co[n]suele y dé un recaudo a Manuel Feo diciéndole el sentimiento que tiene de su desgracia y asímismo pida ducientos reales a el maiordomo de fábrica y se los lleue para que se cure y se dé libranza sobre el dicho maiordomo y en quanto porque quenta an de ser se dexa para a su tiempo lo determine el cabildo.

3159. *Viernes 20 de abril de 1646.*

A cabildo.—Para ver los ducientos reales que se dieron a Manuel Feo que se ... ver de dónde y cómo se an de pagar.

3160. *Martes 24 de abril de 1646 años.*

Que del tiempo que perdió el maestro de capilla de seruir se satisfaga la caja de depósitos de los 200 reales que se dieron a Manuel Feo.—En este cabildo, abiéndose llamado ante diem para ver los ducientos reales queste cabildo mandó dar a Manuel Feo por mano del racionero doctor Alonso Pacheco Solís y se los dió, conforme consta de su resibo, para que se curase quanto tubo el enfado con el maestro de capilla, se acordó por mayor parte que de el tiempo quel maestro de capilla dejó de ganar [hasta ... en cuya] cantidad de ducientos reales se satisfaga con ellos al arca de depósitos de donde se sacaron para dar a el dicho Manuel Feo.

3161. *Viernes 25 de maio de 1646.*

En raçón de la libranza del maestro de capilla y Manuel Feo.—En este día se acordó que los días que faltó el maestro de capilla del tiempo que [se] ausentó por el enfado con Manuel Feo se le quien enteramente todo lo que pudo ganar en dichos días, y que lo que faltare cumplimiento a los duçientos reales que se sacaron de la arca, éstos se quiten del salario del dicho Manuel Feo.

3162. *Lunes 28 de maio de 1646 años.*

Asiento al sacristán maior.—A cabildo para el memorial que da el apuntador en raçón de los asientos que se an de señalar al sacristán mayor y maestro de capilla [Francisco Redondo] con uista de los acuerdos que en esta raçón ay, y en el interín se siente dicho sacristán maior en la silla primera de la puertesilla arriba y que el que presidiere execute este acuerdo.

3163. *Lunes 18 de junio 1646 años.*

50 doblas de salario a Bartolomé de Uega.—En este día auiéndose uotado por uotos secretos en raçón de una petición de Antonio de Uega en que pide se le dé algun salario, se acordó por maior parte que se le dén a Bartolomé de Uega su hijo, moso de choro, sinco doblas más de salario sobre el que tiene y corra desde primero de julio deste presente año, el qual, se da por que canta la vos de tiple.

3164. *Viernes 22 de junio 1646.*

Sotanas y sobrepellises para los dos muchachos.—En este día se acordó que se le dén sotanas y sobrepellís de [canegrú] a los dos muchachos que tiene señalados el maestro de capilla [Francisco Redondo], y que ganen desde el día que uacaren las primeras plaças de mosos de choro.

3165. *Idem.*

Acordóse a una petición de Luis de Miranda en que pide aiuda de costa para la dança que hiço el día de Corpus Christi, se acordó se le dén cien reales y se libre sobre el maiordomo de fábrica.

3166. *Idem.*

A cabildo para una petición de Ana Bernal, viuda de Lorenzo de Armas, músico, pide se le dé ganado este tersio y se le dé aiuda de costa.

3167. *Idem.*

Que se traigan un tiple y tenor.—En este día, auiéndose uotado a una petición del maestro de capilla [Francisco Redondo] en raçón de que se traigan un tiple y tenor, se acordó que se le da comissión a el dicho maestro de capilla para que embíe a España a buscar un tiple capón y un tenor y se les señalaron de salario en cada un año al tiple duçientos ducados de plata doble y un caís de trigo y al tenor duçientos ducados en cada un año, los quales an de ganar su salario desde el día que se embarcaren para esta isla y además de su salario se les dará a cada uno de aiuda de costa a treinta ducados de plata [doble] con que sean apropósito para la iglesia, según el dicho maestro lo a prometido.

3168. *Lunes 25 de junio 1646 años.*

Entró el señor doctoral.—En este día se uotó a una petición de Ana Bernal, viuda de Lorenso de Armas [músico], en que pide se le dé ganado el tersio del salario y una aiuda de costa, y salió contradicho con una bola negra.

3169. *Viernes 13 de jullio 1646 años.*

A cabildo para uer si toca a el señor deán o a todo el cabildo el nombrar mosos de choro con uista de los acuerdos que en esto ay.

3170. *Idem.*

600 reales se presten a el maestro de capilla.—Acordóse en este día a una petición de Francisco Redondo, maestro de capilla, en que pide seissientos reales prestados de la bolsa de fábrica, que se le presten de dicha arca, con que dé fiansa abonada a satisfaçión del cabildo de que en los dos tersios de Nauidad y abril deste presente año y el uenidero, lo pondrá en la arca y bolça de dicha fábrica.

3171. *Lunes 16 de julio 1646.*

Acordóse que se admite la fianza que ofrese el maestro de capilla [Francisco Redondo] para la siguridad de los seissientos reales que se le prestan a el dicho, que es Agustín Ocón; el señor canónigo Castellanos dixo que no viene en dicha fiansa, el cabildo mandó se guarde lo acordado.

3172. *Miércoles 8 de agosto de 1646.*

A cabildo para una petición de Agustín Ocón, ministril, pide prestados quatrosientos reales.

3173. *Lunes 13 de agosto de 1646.*

Cien reales a Brito de aiuda de costa.—En este día, a una petición de Herónimo de Brito, moço de choro, se acordó que se le dén cien reales y sirua el tiempo que dice, y pasado el mes de agosto entre otro en su lugar y se libre sobre el maiordomo de fábrica.

3174. *Idem.*

400 reales a Agustín Ocón prestados.—Acordóse en este día que a Agustín Ocón, ministril, se le presten quatrosientos reales para curarse con que dé fiador abonado de que los boluerá por Nauidad a la bolsa de fábrica de donde se a de sacar dicho dinero y se comete la fiansa al señor contador maior.

3175. *Lunes 27 de agosto 646.*

A cabildo para una petición de Saluador González, moso de choro, pide se le dé para una sobrepellís.

3176. *Lunes 3 de septiembre 1646.*

Misa a Nuestra Señora de Teror y horas ganadas.—Que a los señores que ban a Teror a deçir la missa aquel día se le pongan las oras, y que el maestro de capilla [Francisco Redondo] señale los músicos y se dé todo lo necessario, y a los muchachos se le pongan las oras.

3177. *Miércoles 19 de septiembre de 1646.*

Nombramiento de follista en Juan Gonsáles.—En este día auiéndose conferido se acordó por la maior parte que se le nombrase por follista a Juan Gonsáles, moso de coro, con calidad que si dentro de ocho días uoluiere a seruir la plaça de follista Pedro Gil se quede en dicho officio y no valga este nombramiento en el dicho Juan Gonçáles y si no uiniere Pedro Gil dentro de los ocho días quede desde luego nombrado Juan Gonçáles.

3178. *Sábado 22 de septiembre de 1646.*

Renouasión del llamamiento de Juan Gonsáles por follista.—En este día, auiéndose sauido en este cabildo quel follista Pedro Gil estaba auía días enfermo se acordó quel nombramiento en Juan Gonsáles no ualga asta quel cabildo determine otra cosa y se aguarde al que está enfermo asta que uenga.

3179. *Idem.*

Que los cojedores den cumplimiento a las libransas de pan que da el maiordomo de fábrica a fauor de los músicos.—En este día, auiéndose llamado ante diem para uer si a los músicos se les a de pagar sus libransas de pan que se les dan por el maiordomo de fábrica sin que las refrende el señor hacendor se acordó por la maior parte, auiéndose uotado por bolillas, que los cojedores den cumplimiento a las libransas del maiordomo.

3180. *Lunes 24 de septiembre de 646.*

En este día se leió una petisión de Juan Luçero en que pide se le aga merced de nombrarle por moso de coro, mandóse llamar a cabildo y que le uea

el maestro de capilla [Francisco Redondo].

3181. *Idem.*

A cabildo para uer si se despidirán todos los mosos de coro que no assisten al estudio ni acuden a las obligasiones del choro y capellanes menores y sacristanes.

3182. *Miércoles 26 de septiembre de 1646.*

Punto a los señores don Juan Vandoual y Francisco, Sebastián González.—En este cabildo, auiéndose leído un memorial que presentó el licenciado Jorge Días, capellán de su magestad que Dios guarde y apuntador del choro en que auisa a este cabildo le auía mandado el señor deán estando para irse a Tenerife pusiesse punto al señor don Juan Bandeual, hacedor de Tenerife, en su prebenda desde primero de septiembre inclusiue y lo mesmo al licenciado Sebastián Gonçáles, capellán de su magestad y el señor racionero Francisco Franco desde primero de octubre, auiéndose conferido y uotado por uolillas se acordó por la maior parte se execute por el apuntador lo que mandó el señor deán y del modo que lo mandó, y que se le entregue el dicho memorial con este acuerdo al dicho licenciado Jorge Días.

3183. *Viernes 28 de septiembre de 1646.*

Moso de choro Juan Luçero.—En este día, auiéndose llamado ante diem para prouer la plaça [de moso] de choro que uacó por renunsiasión de Gerónimo de Brito, auiéndose uotado por bolillas salió nombrado en la dicha plaça nemine discrepante Juan Luçero Ortega.

3184. *Idem.*

Liçencia.—A cabildo para una petisión de Juan de Origüela, moso de choro, en que pide liçençia para ir a cumplir unas nouenas a Nuestra Señora del Pino.

3185. *Lunes primero de octubre de 1646.*

Liçencia.—En este día auiéndose llamado ante diem para uer si se le dará liçençia a Juan de Origüela, moso de coro, para ir a cumplir unas nouenas a Nuestra Señora del Pino, se acordó que se le dé liçençia con que no use de ella asta ocho deste mes.

3186. *Viernes 19 de octubre 1646.*

Que Juan Pablo y Agustín Ocón traigan sus mujeres. Mando a Agustín Ocón en 19 de octubre 1646, testigos Juan Masel, Juan Alonso, Agustín de Figueredo. Mando a Juan Pablo oy 20 de octubre de 1646. Testigos Alodio Pérez y el maestro de capilla Francisco Redondo.—En este día, auiéndose uotado en raçón de que Juan Pablo, organista, y Agustín Ocón, ministril, traigan sus mujeres y qué tiempo se les a de dar y si se les quitarán la plaça si no las trajeren dentro del término que se les señalare y auiéndose dado las bolillas, se acordó nemine discrepante que los susodichos traigan sus mujeres dentro de un año con apersiuimiento que no lo haciendo quedan desde luego despedidos de las plaças que tienen y se puedan reçiuir si no es uotándolo como cosa de gracia, y uno contradicente vasta para que no aya lugar de la gracia, y este acuerdo capitular lo notifique el presente secretario [Marcos de León Tamarís] para que lo tengan entendido y desde el día de la notificación corra el dicho término de un año.

3187. *Viernes 26 de octubre 1646.*

Trigo de los salarios de los músicos se libre en las sillas sin firma del señor hacedor.—En este cauildo, [aiendo] leydo vna petición del maestro de capilla [Francisco Redondo], se acordó que el maiordomo de fábrica libre el trigo de los salarios de los músicos y éstas se paguen sin firma del señor hazedor conforme tocare a la fábrica en la silla.

3188. *Lunes 29 de octubre de 1646 años.*

A cabildo para uer si se hará una processión general al Santo Xristo de la Crus para que Dios nuestro Señor aplaque su ira con nosotros a causa de los bolcanes de La Palma y se auise al sochantre haga hazer plegaria a la misa maior y maitines como es costumbre y auize al campanero desde mañana.

3189. *Lunes sinco de noviembre 1646 años.*

Cien reales prestados a Antonio Ma-

sías.—Acordose que se presten a Antonio Masías, bajón, cien reales de la bolsa de fábrica y que dé libranza de ello sobre el dicho maiordomo de fábrica Diego Pérez y se ponga por memoria en el libro de recuerdos.

3190. *Idem.*

A cabildo para uer qué remedio se a de poner con los mosos de choro que no ban a el estudio y si se an de despedir, y asímismo para ver si uendrá a leer de menores Francisco de la O. Propúselo el señor raçionero Melián.

3191. *Viernes 9 de nouiembre de 1646 años.*

Liçensia a el organista de un año.—En este día, auiéndose uotado por bolillas en raçón de la liçensia que pide Juan Pablos, organista, para ir a España y buscar a su mujer y que se [le] dé ajuda de costa, se acordó por todo el cabildo nemine discrepante que se le da un año de liçensia para que baia a España por su mujer y la traiga consigo dentro del dicho año, y que baia ganando su salario y por quenta del se le dé, luego que se ofresca pasaje para España, sinquenta ducados por quenta de dicho su salario con que dexe persona que toque el órgano conforme ofrese en su petisión y haga obligasión de su licensia que corre desde el día que se enbarcare y saliere para España, y se entiende que si no boluiera pierda todo su salario saluo los dichos sinquenta ducados que se le an de dar para su despacho.

3192. *Lunes 26 de nouiembre de 1646 años.*

Súplicas para su magestad de las capellanías del Rey a Luis de Valera y Juan Masel.—En este día se acordó, auiéndose uotado por bolillas a dos peticiones Luis de Valera, maestre de çeremonias, y Juan Masel, sochantre, se acordó nbemine discrepante se les dé súplicas que piden para que su magestad les haga mersed de darles las capellanías que su magestad prouee en esta santa iglesia para el seruicio del choro, y las súplicas las hagan los señores arcediano Surio y canónigo Juan Francisco Oñate y se traigan al cauildo.

3193. *Idem.*

Juan Pablo, organista.—Acordóse a una petición de Juan Pablo, organista, en que pide los sinquenta ducados que el cauildo le a mandado dar para ir a España a buscar su mujer, se acordó que quando se publicare ay nauío para España y se pregonare, entonces se le den los dichos sinquenta ducados y no al presente como lo pide.

3194. *Lunes 3 de diciembre de 1646.*

Sinquenta ducados a el organista.—Acordose que se saquen los sinquenta ducados que se mandaron dar a Juan Pablo de la caxa y bolça de la fábrica, atento que a entregado obligación de quien sirua el órgano el año que viene de mil y seissientos y quenta y siete, y la scriptura se lleue a la contaduría y se abra para ello el arca.

3195. *Viernes 7 de disiembre de 1646.*

Encárganse los moços de choro a Juan Mazel para el año de 47.—En este día se acordó que se le encargassen los mosos de choro a Juan Masel, sochantre desta santa iglesia desde principio del año que uiene de 1647.

3196. *Juebes 20 de disiembre 1646 años.*

Çien reales a cada músico.—En este día, auiéndose uotado por bolillas, se acordó que a los músicos se le dén a cada uno a cien reales del arca y bolsa de fábrica, con que no sea a el organista y sean por quenta del tercio de abril del año que viene de seissientos y quarenta y siete y se traigan las llaues y se abra la caxa.

3197. *Idem.*

A cabildo para una petición de Juan Gonzáles Namorado, en que pide se le dé licençia para tocar el órgano en la conformidad que ofrese.

3198. *Lunes 24 de disiembre de 1646 años.*

Seis meses de liçensia a Francisco López.—En este día, auiéndose uotado por bolillas, se acordó que se da liçensia a Francisco López Varrasa, músico desta cathedral, por seis meses para que baia a España ganando su salario.

3199. *Idem.*

Que Juan González Namorado toque el órgano.—En este día se acordó a una petición de Juan González Namorado que alternatiuamente toque el órgano de esta santa iglesia con Baltasar de Morales, según la obligación que presentó y se ponga en la contaduría.

3200. *Sábado 29 de disiembre 1646 años.*

En este día, auiéndose llamado ante diem y conferido y uotado si se embarcará el trigo de la fábrica que tiene en las islas de Lansarote y Fuerteventura y çebada deste presente año y del otro pasado, conforme el fletamiento que tienen hecho los señores canónigos Juan Francisco Oñate y doctor Juan Pérez Texera, se acordó, auiéndose uotado por bolillas que preçediendo la liçencia de su ilustríssima por escripto como lo tiene ofresida a este cabildo conforme la relasión que hisieron los señores canónigos Juan Francisco Oñate y don Herónimo de Angulo, comissarios, para el dicho efecto, se embarque todo el trigo y çebada que tiene la fábrica en dichas yslas como está acordado y asímismo se remitan por quenta de fábrica hasta en cantidad de dies mill reales o lo que más se pueda en plata doble, los quales se entreguen a el señor raçionero don Alonso de León, raçionero desta santa iglesia para que, lleuándole Dios con uida a la çiudad de Cádis, las entregue a los señores doctores Francisco de Estrada y don Juan Bauptista Súares de Salazar, y caso que por algun açidente no dé fondo el nauío en dicho puerto de Cádis sino en otro, los entregue a el capitán del nauío y a Francisco López, músico desta santa iglesia para que susosdichos los entreguen a dichos señores canónigos luego que lleguen a Cádis, y asímismo se acordó que el señor doctor Juan Francisco Oñate y dicho señor don Herónimo de Angulo escriuan las cartas de Cádis y Seuilla a dichos señores y en Seuilla a los señores doctor Alonso Gómez de Rojas y don Juan Matheo Aluares, canónigos y remitan a dichos señores la memoria de los ornamenrtos de que neçesita esta santa iglesia, y que la contaduría dé carta para que el trigo y cebada de los señores capitulares se enbarque con la liçensia que diere el señor general conforme les tocare y tubieren, así deste año como de los pasados. El presente secretario contradixo en quanto a que se remita el dinero en plata, y el cabildo mando se guarde lo acordado.

3201. *Domingo 30 de disiembre 1646.*

En este día, auiéndose tratado a quien se remitirá el trigo y cebada y dinero en la çiudad de Cádis que ba por quenta de la fábrica para ornamentos desta santa iglesia, se acordó que se entre[gue] a Francisco López Varrasa para que lo administre y uenda al maior preçio que corriere, de que a de traer testimonio, y todo lo procedido de dicho pan con el dinero que se le entregare lo entregará en Seuilla a los señores don Alonso Gómes de Rrojas y don Juan Matheo Aluares, canónigos de la catedral de Seuilla, para que se emplee en los ornamentos cuida memoria a de llebar el dicho Francisco López, asistiendo a la obra de dichos ornamentos y sacando los generos de telas que para ello fueren neçessarios a arbitrio y disposisión de dichos señores canónigos, de todo lo qual el dicho Francisco López a de dar fiansa bastante a satisfaçión del cabildo, y por la agensia y cuidado de la uenta del trigo y cebada se le a de dar a tres por çiento de lo proçedido y que en todo guarde la orden que le dieron los señores comissarios y se traiga al cabildo con las cuentas.

3202. *En 4 de henero viernes de 1647.*

Baya a Francisco López a España con el trigo. No botó el señor arcediano de Canaria.—Este día acordose por la mayor parte hauiéndose votado por bolillas que baya Francisco López con el trigo a España.

A cauildo para ber a qué personas se consignará el trigo y zeuada de la fábrica de las islas de Lançarote y Fuerteventura que lleba Francisco López y con qué condiciones lo ha de llebar y qué ayuda de costa se le dará o si no se le darán ayuda alguna de costa.

3203. *En cauildo 11 de febrero 1647 años.*

Hauiéndose votado por bolillas con llamamiento ante diem sobre la petición de Francisco Redondo, maestro de capilla, se acordó que por esta vez sola se le den quarenta ducados en recompensa

de su trabajo que ha tenido en suplir la boz de tenor en la capilla y lo continue y el presente secretario lo contradijo, y el cauildo que se guarde lo acordado por ser remunerazión.

3204. *Cauildo de el viernes 22 de febrero de 1647.*

Reciuióse Antonio Enamorado, mozo de choro, desde que ha que sirue.—Acordóse que Antonio Enamorado gane desde que ha que sirue en el choro y se le de orden al apuntador se ponga en el quadrante para en adelante.

3205. *En cauildo de jueues 21 de março de 1647.*

Se acordó vista el señor Solís a Manuel Albarez, moço de choro, de çapatos, camisa, calçones, medias y jubón y bonete.

3206. *En cauildo 28 de março de 1647 años.*

Fiestas de el Corpus.—En este cauildo se acordó que se hagan dos colloquios con su entremés cada uno en las fiestas de el Corpus, el uno el día propio y otro el de la octaba, asímismo se vistan los jigantes y se hagan las danças que se suelen, y son commisarios para esta fiesta el señor deán y el presente secretario [el licenciado Prado].

3207. *En cauildo sábado 30 de março de 1647 años.*

Pena a los señores prebandados que hizieren officio de cura con pena de 44 reales si no es con çiertas condiciones.—En este día se acordó después de haberse conferido sobre los oficios que hazen los señores prebendados así de curas como de padrinos que ningun señor capitular pueda hazer oficio de cura sino siendo padrino otro señor preuendado, oidor, o inquisidor o capitán González o corregidor, y que el órgano no se pueda vajar en ninguna de estas ocasiones abajo ni la [credencia] se saque pena de quatro ducados para la santa Cruçada, digo para niños expósitos y el órgano se ponga vna cadena en la parte que suele estar para que de allí no salga sin orden de el cauildo.

3208. *En cauildo lunes primero de abril de 1647 años.*

Aderécese el organillo.—Se acordó este día se llebe a Santo Domingo a aderezar el organillo y se comete al señor Solís y que lo concierte.

3209. *Idem.*

A Macelí 300 reales por maestro de moços de choro.—En la petición de Juan Macelí se acordó se le den treçientos reales por la ocupación de maestro de moços de choro y no sea consequencia para otros.

3210. *En cauildo jueues 9 de abril de 1647 años.*

Dinero que da el señor Vendabal para socorrer el tercio de abril.—Este día açerca de la paga de el tercio de abril a músicos y demás criados de la iglesia que propuso el señor deán, se acordó que el señor don Juan de Vendabal entre en el arca toda la cantidad que debe a la fábrica de el tiempo de su hazimiento conforme a su quenta, y la espera que por esta cantidad le haga el cauildo se entienda en lo que ha de entregar para el subsidio escusado hasta que lleguen las libranças.

3211. *Idem.*

A Inojosa, moço de choro, dénsele cinquenta reales.—En este día se acordó se le dén a Inojosa, moço de choro, por irse a La Palma, cinquenta reales librados sobre el señor canónigo Lucas Andrés a quenta de fábrica.

3212. *En cauildo jueues dos de mayo de 1647 años.*

Nómbrase por mozo de coro a Manuel Rodríguez.—Nombrose en este día por moço de choro en lugar de Hinojosa a Manuel Rodríguez.

3213. *En cauildo viernes 31 de mayo de 1647 años.*

A cauildo.—Para vna petición del maestro de capilla [Francisco Redondo], pide cinquenta ducados prestados.

3214. *Idem.*

Hágasele libranza a Luzía Hernández, muger de Francisco López, músico.—En este día se acordó a la petición de Luzía Hernández, muger de Francisco López, músico, se le pague y haga libranza de

el tercio de abril saliendo por fiador su padre y se da comissión al presente secretario [el licenciado Prado] para que se alle presente a la escritura.

3215. *En cauildo lunes 3 de junio de 1647 años.*

400 reales prestados al maestro de capilla y haga escritura, lo acordó el cauildo.—En este día se acordó se le presten al maestro de capilla [Francisco Redondo] quatroçientos reales descontados en los dos primeros tercios y póngase en libro de recuerdos y le dé el presente secretario [licenciado Prado] un recaudo, según se le dijo, de lo más promptos.

3216. *En cauildo martes 18 de junio 1647 años.*

Cauildo de año de el señor Reyes.—En este día se confirmó el cauildo que se hizo en el Beatus para que don Francisco Manrique pague de los maravedíes que en su poder tiene de el señor Reyes todo lo que se gastó en el cauildo de año de el señor difunto así al cauildo como zera, músicos y campanero y si ay más que aya gastado en dicho cauildo de año.

3217. *En cauildo martes 23 de jullio de 1647 años.*

Despídanse los muchachos que señalare Mazeli.—Este día se acordó que con el parezer de Juan Mazeli, maestro de los muchachos de el coro, el apuntador los borre de el quadrante a los que señalare sin otro recado más que este auto.

3218. *Cauildo Sábado 27 de julio 1647 años.*

Follista.—A una petición de Chillón habiéndose llamado ante diem se acordó que sirua en el fuelle con las seis doblas y Juan Gil se quede por moço de choro.

3219. *Idem.*

Cien reales al maestro de capilla.—A una petición de el maestro de capilla [Francisco Redondo], se acordó se le den zien reales para que los reparta entre los muchachos que han cantado estos días y se deja a su disposición el repartillos, y sean de bolsa de fábrica.

3220. *Lunes 29 de jullio de 1647 años.*

A cauildo para tratar si se trairán los tiples de las islas de Tenerife o otras y que estén a cargo de el maestro de capilla [Francisco Redondo] y señalarles cantidad para sustentarse y las condiçiones con que se han de traer y enseñarles.

3221. *Idem.*

[*En un margen*]. En este día quedó nombrado por comissión que se dió al señor arcediano de Canaria Francisco Aluarez para seruir de moço de choro en lugar de Juan Suárez de que certifico. [*Rúbrica del secretario licenciado Prado*].

3222. *En cauildo jueues 8 de agosto de 1647 años.*

Tiples por aora no se traigan. Los ministriles hagan exercicio y los demás músicos o les quiten a dos reales por cada vez, notificóseles.—A la propuesta de su Ilustrísima azerca de traher tiples para el choro de que ay tanta necessidad, se acordó se le responda a su Ilustrísima que por aora está ocupada la renta con que se habían de sustentar estos muchachos, que la tiene con jubilación Diego García de Mesones y que en el ínterín que se desocupa procure el maestro de capilla [Francisco Redondo] remediar esta falta con los muchachos que oy están en el choro, que el cauildo se acordará a su tiempo y se deja por aora este llamamiento para quando aya ocasión y si el maestro de capilla hubiere embiado por algun tiple sobresea, y se le diga al maestro de capilla que haga exercicio con los músicos y los ministriles se les adbierta lo mismo, y el apuntador los jueues o el día que hubieren de hazer exercicios acuda a la esquela de canto y multe y digo les quite dos reales a cualquiera que faltare y lo mismo a los ministriles.

3223. *En cauildo lunes 19 de agosto de 1647 años.*

En este cauildo se proueyó por moço de choro Francisco Montesdeoca en lugar de Saluador.

3224. *En cauildo viernes 23 de agosto de 1647 años.*

A cauildo para la partida que fió a .... maestro de capilla [Francisco Redondo] el señor magistral.

3225. *En cauildo lunes 26 de agosto de 1647 años.*

Petición de Enamorado.—A una petición de Enamorado, mozo de choro, se acordó se le torne a receuir en el choro de donde le hauían despedido, y la multa que le pusieron se queda así, y no entre en el choro sin verse con el señor prior Zurio.

3226. *En cauildo miércoles 28 de agosto de 1647 años.*

Acuerdo açerca de que paguen todos los señores que deben de cualquier calidad o condizión que sea la deuda. Entregue la libranza de el maestro de capilla [Francisco Redondo] contra el señor canónigo Vetancor por mando de su ilustrísima y llebó don Juan de San Juan.—Habiéndose conferido sobre el memorial de las deudas que deben señores capitulares que han sido hazedores así a fábrica como a residuos y sobras de hazimientos y libranças que pertenezen a las cajas y quentas de subsidio y fábrica, y assímismo las demas deudas debidas por cualesquier personas, vnánimes y conformes acordaron que en casa de su ilustrísima se juntasen los señores maestreesquela don Juan Bauptista Pérez de Medina y prouisor don Marcos de León con plena potestad y poder bastante como de derecho se requiere, y el mismo que este cauildo tiene con voto decisibo e independiente, para que compelan en conformidad de el dicho memorial a qualesquier personas en el contadas con assistenzia de el contador don Juan de San Juan a que ajusten las quentas y las firmen las que no estubieren firmadas y assímismo las casillas de particulares, y procedan hasta el real cumplimiento de la paga por los términos y estilo que bien visto les fuerze, conformándose con los estatutos en lo que justo fuere y dejándosele todo a su disposición y arbitrio, y asímismo para que obliguen a los que están ausentes y han acauado su administraçión para que vengan a dar quenta de ella y sobre todo lo contado en este auto de él no aya recurso a este cauildo, y assímismo se llebe el libro de recuerdos para que se executen las deudas y llébense assímismo los estatutos con el memorial de deudas y libro de recuerdos para que los llebe don Juan de San Juan en cassa de su ilustrísima.

3227. *En cauildo de 30 de agosto de 1647 años.*

Préstense las tablas.—Mandáronse dar en este cauildo las tablas que fueran necesarias para la comedia de en casa de su ilustrísima y dénse con su quenta y razón.

3228. *En cauildo viernes 20 de septiembre de 1647 años.*

Désele prestada una corneta a Domingo de Mendoza, sachristán de La Antigua.—En este cauildo se mandó dar una corneta que está en la cassa de la zera para estudiar en ella y haga obligación en cassa de quentas ... de que las volberá el sachristán de La Antigua.

3229. *En cauildo lunes 23 de septiembre de 1647 años.*

A cauildo para la petición de el maestro de capilla [Francisco Redondo] para ver si se sacará el dinero que falta de otra bolsa que de la de fábrica.

3230. *Idem.*

A Mendoza una chirimía prestada.—A la petición de Juan de Mendoza se mandó se le preste la chirimía haziendo obligación en contaduría que la tornará quando se le pida.

3231. *Idem.*

El señor Solís visite los instrumentos de la iglesia.—En este cauildo se acordó que el señor canónigo Solís visite los instrumentos y flautas de la iglesia y sepa el paradero que tienen y haga inuentario de todos ellos para que se sepa en todo tiempo y se traiga a cauildo.

3232. *En cauildo 27 de septiembre viernes de 1647 años.*

Páguese a los músicos el tercio de agosto.—Este día se acordó que el dinero de bolsa de fábrica se quente y de ella se baya pagando a los músicos el tercio de agosto, y lo que faltare lo dé el señor canónigo Solís por el señor Juan Vélez y se abra para ésto la caja.

3233. *Idem.*

A la petición de Juan Pablo, organista, con vista de la relaçión de contaduría, se acordó se le remate hasta el ter-

cero de diciembre lo que se le debiere, y se le haga libranza de esta cantidad obligándose a que lo seruirá.

3234. *Idem.*

Que el organista compre vn monochordio y arpa.—En este día se acordó que Juan Pablo de Auila compre el monacordio que quedó por Balthasar de Morales con parecer de el señor maestreescuela, y assímismo vn arpa en Tenerife, que el costo de entrambos instrumentos se embiará orden al señor canónigo Juan Vélez para que lo pague por su quenta de Juan Pablo de lo que ha de hauer de el tercio de abril, y el señor maestreescuela en contaduría apunte lo que podrán constar [*sic*] los dos instrumentos.

3235. *Idem.*

Lizencia a Martín García, moço de choro, por 8 días.—Este día a Martín García, moço de choro, se le dió lizencia por ocho días pasado el de San Miguel.

3236. *Idem.*

Luzía Hernández muger de Francisco López, músico.—A una petición de Luzía Hernández, muger de Francisco López, músico, se acordó que se haga la quenta de los seis meses que dize en su petición y se le haga libranza de el resto y de el trigo.

3237. *En cauildo sábbado 5 de octubre de 1647 años.*

Capellanía por muerte de Morales en Mathías Ceruantes. Entró el señor Ponce y Linçaga.—Este día habiendo precedido llamamiento y conferídose y votado por volillas, salió por la mayor parte probehida la capellanía que tenía Balthasar de Morales, digo el seruicio de el choro, en la persona de Mathías Ceruantes.

3238. *Idem.*

A cauildo.—Para las peticiones de Pedro Palacios, Pedro Martel, Andrés Suárez, piden les reciban por moços de choro en las dos plazas bacas.

3239. *En cauildo martes 22 de octubre de 1647 años.*

A una petición de Ocón a cauildo.

3240. *En cauildo viernes 25 de octubre de 1647 años.*

Préstensele a Feo para su enfermedad 200 reales y en el trigo que pide remítese al señor Oñate.—A una petición de Luisa de Rauello, mujer de Manuel Feo, que pide para la enfermedad de su marido, se acordó que se le dén los duçientos reales prestados que pide a quenta de el salario de su marido y se abra el arca para sacarlos de bolssa de fábrica, y en quanto al trigo se remite al señor Oñate que sepa el tributo que se les ha dado a los músicos y sepa la cantidad que falta para satisfacer a todos los músicos y escriuir sobre ello al hazedor de Lanzarote y Fuerteventura para que remita lo que faltare.

3241. *Idem.*

A cauildo para el auto sobre el que se despida a Ocón y la petición de el cauildo passado para que se llamó.

3242. *Idem.*

Fiesta de Nauidad de villançicos.—Este día se acordó que el maestro de capilla [Francisco Redondo] haga con todo lucimiento la fiesta de villançicos de Nauidad y así lo procure que todo se le satisfará a su tiempo conforme su trabajo.

3243. *Idem.*

Este día, receuido Pedro Martel y assímismo Andrés Suárez por moços de choro en lugar de Bathasar de Morales y Espino.

3244. *En cauildo lunes 4 de noviembre de 1647 años.*

Auto en quanto a Ocón hizósele notificado este acuerdo a Ocón por Agustín de Figueredo y por Mathías Ceruantes y dixo que agradezía la merced de el cauildo y que en el primer viaje se embarcará. [*Rúbrica*]. Dése ciencia a Ocón en primero de nouiembre que se iba a Lanzarote el barco de Bermúdez y ba en él don Josef de Luna y el visitador de la orden de San Francisco, llámase el padre Aguilar, ban otros para pasar a España.—Este día acordó el cauildo, y en quanto a la petición de Ocón en que pide prorrogazión de otro año para traher a su muger, no ha lugar la prorroga-

zión, y que ganando su salario en esta iglessia hasta el primer nauío que aya de partir a España de esta isla o Lançarote o Tenerife, y entre tanto que se difiere goze solamente, y llegando el casso de partir para España se le dén çien ducados para su viaje y lo que hubiere ganado como hasta aquí, y entiéndese lo mismo habiendo pasaje en la isla de Fuerteventura. Fuese este barco de esta isla a Lanzarote a cinco de diciembre, fue en él don Joseph de Luna, don Miguel de Aguilar para ir a Madrid.

3245. *En cauildo miércoles 13 de noviembre de 1647 años.*

Ocón que se baya a Lanzarote en el primer varco, se lo notifiqué el propio día de que certifico [*rúbrica del secretario licenciado Prado*].—Este día se acordó que se le dé [li]çencia a Ocón por el presente secretario que en el varco que de aquí partiere para llebar los pasajeros a la isla de Lanzarote para embarcarse en el nauío que ay en aquella isla baya para pasar a España, y de no hazerlo assí queda, conforme el auto de este cauildo, despedido de la iglessia y sin gajes de ella.

3246. *En cauildo sábado 14 de diciembre de 1647.*

A cauildo para la petición del maestro de capilla.

3247. *En cauildo lunes 23 de diciembre de 1647 años.*

Este día se acordó que se quente el dinero que ay en volsa de fábrica y coro, la quenta que haga uno de los contadores se reparta entre los músicos, maestro de ceremonias y los que les pareziere a los señores llaberos y como no exceda de mill reales faltando para este socorro, se saque de bolsa de pósitos con assistencia de el contador y señores llaberos y se vuelban a entrar de el dinero primero que remita el señor Vélez por quenta de fábrica.

3248. *Lunes 13 de henero de 1648 años.*

Licencia al maestro de capilla para ir a Tenerife.—En este día se dió licencia al maestro de capilla, Francisco Redondo, por veinte días para passar a la isla de Tenerife, y que si tubiere noticia de algunos músicos dé noticia al cabildo.

3249. *Sábado 18 de henero de 1648 años.*

Diéronse quinientos reales de aiuda de costa al maestro de capilla. Contradixo el señor Silua.—En este cauildo se acordó que, por quanto el maestro de capilla [Francisco Redondo] suple la vos de tenor y a hecho la Nauidad y a cantado la maior parte della, por esta ues, se le dan quinientos reales conque no sea exemplar para otra ues, y desta manera se le dan de aiuda de costa, y el señor canónigo Silua, hablando con el respecto deuido y authoridad del cabildo, contradize y contradijo este decreto en la cantidad que se le da por mayor parte, atento que es graçia y no remunerción y la fábrica cathedral de cuia quenta se a de suplir esta cantidad, está necessitada y pobre y desnuda y en tiempo que no sólo no se an de añadir salarios y costos sino aun moderar los que están asentados en los ministros de la iglessia, lo qual protesta como vbiere mejor lugar de derecho, y de no recibirse esta contradición apela para ante su ilustrísima y protesta el real auxilio de la fuerça y lo pide por testimonio, y el cabildo mandó se guarde lo acordado por quanto fue promessa por el mes de noviembre del año passado.

3250. *Idem.*

Aumentose a Bartolomé, niosso de coro y tiple, dies doblas sobre veinte que tiene de salario, corre desde principio deste año.—Este día se acordó a una petición de Bartolomé de Vega que se le dén dies doblas más de salario sobre las veinte que tiene, que por todas serán treinta, que corren desde principio deste presente año con que sirua y acuda a la capilla y demás ministerios de su obligación como hasta agora.

3251. *Idem.*

Voluióse a Antonio Massías de salario lo que se le auía quitado en la vltima reforma. Contradize el señor Silua.—En este día se acordó a una petición de Antonio Massías, vajón desta santa iglessia, que se uea en la contaduría el salario que tenía antes de la última reformasión que se hizo a los músicos, y que deste se le vuelva a enterar y corra entero lo que solía tener de salario desde el principio deste presente año por el tiempo que al cauildo le pareçiere, y el

señor canónigo Saluador Días de Silua dixo que contradezía y contradixo este decreto atento que es aumento de salario y se auía de uotar por gracia y se uotó por justicia y es contra el estatuto ordenado por su ilustrísima el señor arçobispo, y el cauildo que aquello que no se puede pedir por justicia es graçia, y el cauildo acordó se guarde y execute lo determinado.

3252. *Martes 4 de febrero de 1648 años.*

Vna sotana a Xpistóval Rodríguez, moço de coro.—En este día a una petición de Xpistóual Rodríguez, mozo de coro, se acordó que el señor mayordomo de fábrica Spino le dé por quenta desta fábrica vna sotana negra pagadas.

3253. *Lunes 17 de febrero de 1648 años.*

Plaça de mosso de choro.—En este día se admitió a una plaça de mosso de choro que tenía Juan Lorenso a Arcensio Quintana.

3254. *Juebes 27 de febrero de 1648 años.*

En este día se ratificó en este cauildo lo que se acordó en el cauildo lunes veinte y quatro deste, que se abriese el arca de tres llaues y de la bolsa de fábrica se pagase a los músicos y demás criados de la iglessia el resto que se les deue del terçio vltimo de la Nauidad del año passado de seissientos y quarenta y siete, y que lo que faltasse del dicho pagamiento se tomasse prestado de la bolsa de depósitos por quenta de la dicha fábrica, lo qual, auiéndose así executado en este cauildo, se ratificó todo.

3255. *Idem.*

Salieron a uestirse los señores Texera y señor Jorje Días. Salario del Namorado.—En este día se acordó auiéndose votado por bolillas secretas que a Juan Gonçálεz Namorado, capellán menor del choro, se le dan veinte doblas de salario en cada un año por quenta de fábrica para que tenga obligaçión de suplir las faltas del organista Juan Pablo y toca [*sic*] quando estubiere enfermo y se le dan más las faltas que en el quaderno se le puzieren al dicho organista, y se entiende que se le an de poner las dichas faltas si por necesidad forsosa o enfermedad el dicho organista no las hiziere y así se aduierta al apuntador del choro, y el dicho Juan Gonçáles a de acudir a suplirlas todas porque no las aya en el órgano, así por enfermedad como las demás todas.

3256. *Lunes 30 de março de 1648 años.*

Que corra por agora Ocón, ministril, con el salario que tiene.—En este día, auiéndose leído una petición de Agustín Ocón, ministril desta santa iglessia, auiéndose uotado se acordó que por agora prosiga en el seruisio de la iglessia ganando su plaça con calidad que si enfermare y no pudiere seruir quede despedido conforme a los acuerdos [pasados] del cauildo.

3257. *Lunes 27 de abril de 1648 años.*

Acordóse este día que la contaduría scriba al hazedor de Lanzarote que remita luego las cien fanegas de trigo de fábrica

... remita a esta isla y que lo demás del pan tocante a la fábrica en aquellas vea si ay quien se lo compre y lo uenda al mayor preçio que pudiere y vtilidad de la dicha fábrica y que de no hallar venta lo embarque a la isla de Tenerife todo y las cien fanegas de trigo que a de remitir sea con toda breuedad para pagar el resto de los salarios de trigo que se deue a los músicos.

3258. *Jueves 30 de abril de 1648.*

El trigo de residuos de Guía que se dé a los músicos por quenta de fábrica.—En este día se acordó que el señor mayordomo de fábrica reciua la cantidad de trigo que de los ressiduos deue y a ofreçido Baltazar Lorenso, coxedor de Guía, y éstos los reparta entre los músicos y ministros de la iglessia a quien se le deuen restos de sus salarios de trigo de año passado a rata conforme lo que se les resta deuiendo, y de lo que recurriere dé auiso al señor hazedor para que se haga cargo destos residuos y los cargare en la quenta de fábrica de los residuos que se an de tocar, y sea al precio que oy corre el trigo en esta ciudad.

3259. *Lunes 11 de mayo de 1648 años.*

Sacristán de las capillas de arriba Matías Çeruantes.—Acordóse que se es-

tingan los sacristanes de las sacristías de San Pedro, San Gregorio y San Gerónimo y Santa Catalina y se despiden los sacristanes de dichas sacristías, y con el saslario que tienen sea nombrado por este cabildo nemine discrepante a Mathías Cerbantes para que desde luego aiude de las dichas sacristías y su limpieça con las obligaçiones que tiene Agustín de Figueredo en la yglessia de abajo, y que el sochantre aia de dar moços de coro cada vez que les llamare qualquiera señor capitular para que aiuden a las missas antes de las horas y entre las oras y después, y se haga vn libro para que se entregue la ropa de las sacristías por inuentario, y se nombraron por comissarios para este inventario de reçibo y entrego al señor arcediano de Tenerife don Joseph Romero y al licenciado Lucas Andrés Fernández, canónigo, y que los dichos señores despidan a los dichos sacristanes, ésto se entiende de las sacristías pero no de las plaças de moços de coro.

3260. *Viernes 22 de mayo de 1648 años.*

Que se den a Manuel Feo, ministril, cien reales de fábrica prestados.—En este cauildo a una petición de Manuel Feo, ministril desta iglessia, se acordó que de la bolsa de fábrica se le dén prestados çien reales con que dé libranza sobre el señor mayordomo por quenta de su tercio de agosto que se sigue, atento a la neçessidad en que se halla.

3261. *Lunes 8 de junio de 1648 años.*

Leyóse vna petiçión de Lucía Rauelo viuda de Manuel Feo, en que pide vna ayuda de costa; se acordó que se le dé ganado todo el terçio que corre hasta fín de agosto atento a la necessidad que representa por la muerte de su marido y los buenos seruiçios que el dicho Manuel Feo hiço a esta yglessia el tiempo que fue ministril y vajón en ella.

3262. *Miércoles primero de julio de 1648 años.*

Músicos.—Auiéndose leído vna petición del maestro de capilla, Francisco Redondo, se acordó que se haga instruçión de tres músicos para la capilla desta santa iglessia: vn contralto, tiple y tenor, y se le dé al canónigo magistral poder para concertarlos y remitirlos.

3263. *Viernes 3 de julio de 1648 años.*

Poderes para España al señor magistral.—En este día se dio poder por ante Miraval al presente secretario doctor [Francisco] Betancor general para todos los pleitos y negosios del cauildo que tubiere en España, y assímismo se dió poder ante el dicho para assistir en nombre de la iglessia el dicho doctor Betancor a la congregasión de las sanctas iglessias si la vbiere, assímismo poder para obligarse por la iglesia y hazer scriptura en lo que concertare con tres músicos que el cauildo le ordena remita de España, y assímismo se dió otro.

3264. *Lunes 13 de julio de 1648 años.*

A cauildo.—Mandóse llamar a cauildo para uer si se despedirá al maestro de capilla, Francisco Redondo.

3265. *Viernes 17 de julio de 1648.*

En este cabildo se despidió al maestro de capilla [Francisco Redondo] por la mayor parte de los votos atendiendo a sus muchas inquietudes y malos tratamientos que con su muger a tenido y con ésto se acabó este cabildo.

3266. *Lunes 20 de julio de 1648 años.*

A cauildo.—Mandóse llamar a cauildo para determinar sobre vn recaudo del señor arçobispo que en este cauildo dió el presente secretario en razón del maestro de capilla Francisco Redondo, sobre si admitirá o no se le dará vna aiuda de costa.

3267. *Viernes 24 de julio de 1648 años.*

Entraron señor don Marcos, señor Anchieta.—En este día, auiéndose llamado para ello, se acordó que se reçiba en esta santa iglessia al maestro de capilla Francisco Redondo por auerlo pedido a este cauildo el señor arçobispo nuestro prelado y se le admite con el mismo salario y con las cargas y obligaciones que se recibieron en esta iglessia la primera ues, y que se le dé vn recaudo al señor arçobispo para que sirua de darle vna reprehensión, y se hallen presentes a ella el señor maestreescuela Medina y señor arcediano Romero, y assímismo se acordó que en el interín que se sigue el pleito de diuorcio que trae con su muger doña Antonia de Alemán

se le an de dar por quenta de su salario a la susdicha tres reales cada día y vn caís de trigo, los quales se a de ir dando con reçibo de la susodicha al señor mayordomo de fábrica por la dicha quenta, y assí se le dé auiso dello a su ilustrísima para que se lo aduierta assí.

3268. *Sábado 25 de julio de 1648 años.*

Y auiéndose tratado sobre el excesso que vbo en el choro estando en maitines con los capellanes del Rey Ignaçio Luzero y Blas Marrero y don Juan Cabrejas sobre el tener las achas al tiempo que dize la oración el presidente como es su obligación, se acordó que el licenciado Ignaçio Luzero le multa el cauildo en seis ducados y a los demás referidos a quatro ducados cada uno aplicados a la fábrica cathedral y se les saque del recudimiento de Tenerife de San Juan deste presente año y se scriba al señor don Pablo por contaduría remita por quenta de los dichos la cantidad destas multas, y assímismo se les manda a los dichos tres capellanes que en estos días siguientes hasta la víspera de la Assumpsión de Nuestra Señora deste presente año hasta la ora de nona se sienten en los bancos razos con las mangas caídas, y que si no lo hizieren se le quiten las horas aspuntándoselas con aspas, y si todavía vbiere rebeldía en cumplirlo que se les manda el señor presidente les haga echar del choro o les apremie con las penas maiores que le pareçiere, y si el señor presidente no lo hiziere el señor o señores que le siguieren lo cumpla hasta que se consiga el effecto que se manda con pena de el excesso dicho, que fue el no auer tenido las hachas al tiempo que se dizen las oraçiones en el fasistol de los maitines como es costumbre Blas Marrero y don Juan Cabrejas y el Ignacio Luzero auer salido de su... y con alboroto en el choro llegar y quitarle la acha a don Juan Cabrejas para que no la tubiera, y assímismo se acordó que desde luego se le quite la apuntasión a Ignaçio Luzero, y la llaue y quadernos se manden entregar a Juan Maçel, sochantre, mientras se nombra apuntador y se llame a cauildo para nombrarlos, y assímismo se acordó que se les auize a los capellanes del Rey y se les notifique debajo de las mismas penas referidas que bajen al facistol a cantar las antífonas y lo demás que tienen obligación y cumplan con las demás obligaciones que les corre y tomen los processionarios quando se ba a las processiones, y que ellos y todos los demás capellanes quando se llegan al fascistol a cantar lleguen con las mangas caídas, y que todo ésto lo notifique a los vnos y los otros el presente secretario [doctor Francisco Betancor], y assímismo se acordó que sobre todo lo acordado y referido, por ser negosio de buen gobierno de la iglessia y el choro, no se pueda llamar a cauildo.

3269. *Lunes 27 de julio de 1648 años.*

Este día salió nombrado por apuntador del coro el licenciado don Pedro de Alarcón, capellán de su magestad, con el salario acostumbrado y con las cargas y obligaçiones deste officio, y que en casa de quentas se le dén las pandectas de la apuntación y gouierno del coro.

3270. *Viernes 4 de septiembre de 1648 años.*

A cabildo.—Para vna petición de la muger del maestro de capilla.

3271. *Lunes 7 de septiembre de 1648 años.*

Que los ministriles acudan al choro por la falta que ay de voces y se les notifique.—En este día se acordó que por la falta que ay de voces acudan los ministriles al choro los días que fueren menester y se lo notifique el señor secretario.

3272. *Idem.*

Quinientos reales a la muger del maestro de capilla doña Antonia de Alemán por quenta del salario de su marido.—En este cabildo se acordó que, atento las necessidades de doña Antonia de Alemán y que está de próximo para yr a España en el nauío que partirá de aquí, sin embargo que es muger del maestro de capilla y por auer razones para hazer este viage, hasiéndole se le dén quinientos reales por quenta del salario que tiene su marido y seis fanegas de trigo, los duzientos y sinquenta de este terzio de agosto, digo de Nauidad, y los otros ducientos y sinquenta en abril que uiene del año siguiente, y el señor maestreescuela lo ajuste con el dicho maestro, y estándolo la dicha cantidad

se a de entregar al señor mayordomo de fábrica para que se le entregue a la dicha doña Antonia, y lo a de firmar al señor mayordomo de que queda por deudor a la caxa y al dicho señor mayordomo el maestro de capilla de seruir el tiempo, y con ésto se disoluió este cauildo [*entre renglones*] y seis fanegas de trigo valga y los otros ducientos y sinquenta vala. El bachiller Sebastián González Cabrera, secretario [*rúbrica*], Juan Bauptista Pérez de Medina [*rúbrica*].

3273. *Martes 15 de septiembre de 1648 años.*

Que se le den a la muger del maestro de capilla los 500 reales.—En este día se acordó que se saquen luego del arca los quinientos rreales que se an mandado dar a la muger del maestro de capilla por quanto está ya próximo el viage y que los señores llaueros traygan las llaues y se guarde en todo lo acordado.

3274. *Sábado 19 de septiembre de 1648 años.*

Que la cantidad de trigo y dineros que el señor mayordomo de fábrica a dado a la muger del maestro de capilla que lo descuente del salario de su marido y se aduierta en la contaduría para quando se dé libranza.—En este cabildo dijo el señor mayordomo de fábrica que, en conformidad de lo que el cabildo acordó, a dado a la muger de el maestro de capilla tres reales cada día y quatro fanegas de tirgo de que tiene recibo firmado de su nombre hasta dies y nuebe de septiembre y el cabildo acordó que se lo descuente al dicho maestro de capilla de su salario y se aduierta en la contaduría, para quando se dé la libranza, que baya con esta declaración conforme a la memoria y recibo de la dicha su muger, y esta tarde se junten las llabes y se saquen de la caxa los quinientos rreales y se dén al señor mayordomo de fábrica haziendo obligación ante el contador de bolver la dicha cantidad a dicha caxa a los plaços y el dicho señor mayordomo guarde la escritura que le a hecho el maestro de capilla y le dé a su muger las seis fanegas de trigo fuera de las quatro dichas con los quinientos rreales como está acordado.

3275. *Viernes 25 de septiembre de 1648 años.*

Mill reales prestados a Juan Macel descontándolos de su salario.—Y assímismo se acordó, auiéndose llamado a cabildo para vna petición de Juan Maçel, sochantre, en que pide mill rreales prestados, auiéndose uotado, que se le presten dichos mill reales que pide prestados descontándole de su salario quinientos rreales en cada tercio: en el de Nauidad primera que uiene de este año y en abril siguiente de quarenta y nuebe, y se le dé libranza de dicha cantidad en el capitán Diego Pérez a quenta de lo que debe a la fábrica cathedral y antes de dar la libranza haga obligación el dicho Juan Macel de pagarlos como dijo en su petición y se comete al contador mayor y se entiende que los a de pagar en el tercio de Nauidad de este año y de abril que uiene de quarenta y nuebe y le tome la razón en la contaduría para que el señor mayordomo de fábrica le descuente esta cantidad y se guarde la escritura.

3276. *En juebes 1 de octubre de 1648 años.*

Moços de choro Pedro Palacios y Melchor Gómez.—En este cabildo se rrecibieron por mosos de choro a Pedro Palacios y Melchor Gómez.

3277. *Lunes 5 de octubre de 1648 años.*

En este día se acordó que se le den a Juan de Puentes, moço de choro, quatro doblas por el cuydado que a tenido con los libros del choro.

3278. *Idem.*

Nombramiento de libreros del choro Bartolomé Domíngues con Juan de Puentes.—Nombróse este día a Bartolomé Domíngues, moço de choro para que acuda a los libros del choro juntamente con Juan de Puentes.

3279. *Lunes 12 de octubre de 1648 años.*

Nombramiento en el seruicio de la capellanía que tenía Miranda a Mathías digo a Pedro Ceruantes.—En este dicho día salió nombrado en el seruicio de capellanía que tenía Luis de Miranda, Pedro Ceruantes, presbítero, nombrose asímismo en el seruicio de capellanía que tenía Namorado a Juan Mendoça con retensión de moso de choro, con

que acuda a cantar con la capilla y que se le da su parte de los percanses con dicha capilla.

3280. *Martes 13 de octubre de 1648.*

Que no se innoue en la assistencia de los músicos.—En este día se acordó en quanto a la assistençia de los músicos que no se innoue ajustándose a su obligación como les está mandado.

3281. *Idem.*

En este día se nombró por llauero del choro a Alonso Vázques, moço del dicho coro.

3282. *Lunes 19 de octubre de 1648 años.*

El señor canónigo Silua offrece 200 ducados para que se impongan para la fiesta de las Animas que a de ser el officio que suelen hazer los cofrades, a que a de assistir el cabildo y pagar el sermón, y que aceta el cabildo lo que el dicho señor canónigo Silua offreze en su petición [*rúbrica*].—En este cabildo, auiéndose llamado para vna petición del señor canónigo Saluador Días de Silua en que offrece ducientos ducados en contado luego para que el cabildo lo mande imponer luego a tributo, y por los dies ducados que rentan cada año se le diga vn officio de difunctos en la capilla de Nuestra Señora del Carmen o en la Iglesia del Sagrario, que a de ser el officio que suelen hazer los cofrades el día de la commemoración de los difuntos cofrades, que es la fiesta que dota por dicha limosna, y a de assistir el cabildo en forma con la capilla de música a celebrar officio de missa y vigilia y responso, y a de auer sermón y lo a de pagar el cabildo, y la çera la a de pagar la cofradía y hacer el túmulo como acostumbra y si este año se ubiere de dar principio a esta fiesta lo a de pagar el señor cauildo y si no empeçara la obligación cumplido el tributo y se da comissión al señor canónigo doctoral doctor Mathías Andrés para que reciba el dinero y selebre la escritura y se pongan luego papeles.

3283. *Sábado 7 de nouiembre de 1648 años.*

Que se escriba al licenciado Armas embíe músicos con toda breuedad.—En este cabildo se acordó que se escriba al licenciado Hernando de Armas [quien] a toda diligencia procure embiar luego vn contralto y un tiple, y que para ésto se informe de los Machucas en la sancta iglesia y de otros músicos de más de la carta que yrá del maestro de capilla para un contralto amigo suyo, y que le señale de salario en cada vn año dos mill rreales o ducientos ducados y un cahís de trigo y que ganen desde que se embarcaren y al maestre de capilla que no escriba la carta de la contaduría para que baya la del licenciado Armas y se remita poder al licenciado Hernando de Armas para celebrar la escritura.

3284. *Idem.*

Que el señor arcediano de Fuerteventura se sirua de traer al choro a Gonzalo Hernández Vencomo, su criado, por la buena vos que disen tiene.—Assímismo se acordó que vn niño que tiene en su casa el señor arcediano de Fuerteuentura [doctor Ferrer] llamado Gonzalo Hernándes Vencomo, que se a dicho tiene buena vos de tiple, su merced se sirua de traerle al choro para que baya ayudando en lo que pudiere la falta de uoces que ay, y el presente secretario [bachiller Sebastián González Cabrera] le diga al sochantre que le baya passando las calendas y habilitándole para que ayude en uersos y en el canto llano más que de otros y en las respuestas de las oraciones y otras cosas en las missas cantadas, y el maestro de capilla le habilite para que ayude estas Pascuas, que el cabildo le rruega acuda a ello con toda suauidad, y que el sochantre no le reparta semanas para que esté más assistente en el choro y para que entre en él por ahora, el señor mayordomo de fábrica le compre vna sotana y sobrepellís y se le encargue al dicho Gonzalo Hernández Vencomo sirua hasta que aya alguna plaça vaca.

3285. *Idem.*

Que el señor Uéles escriua a Saluador Afonso, contralto, que ay falta de su vos. Acordóse que no se le escriba [*rúbrica del secretario*].—Assímismo se acordó que el señor canónigo don Juan Ueles de Ualdiuieso se sirua de escribir a Saluador Afonso, vezino de Ycod, [d]e que ay falta de contralto en esta yglesia y que le estaría bien venir estas Pascuas a

seruirla, porque oyéndole el cabildo y siendo a propósito su uos para suplir la dicha falta se le señalará salario, y si no ayudará en lo que pudiere, y el cabildo se lo satisfará y su merced auisará de la respuesta al cabildo.

3286. *Idem.*

Poder al licenciado Armas para remitir músicos.—En este día se dio poder al licenciado Hernando de Armas para que pueda remitir los músicos que se refieren arriba y concertarlos y con ésto se disoluió este cabildo. El bachiller Sebastián González Cabrera, secretario.

3287. *Viernes 27 de nobiembre de 1648 años.*

Que se repiquen las campanas en la publicación de guarda de la fiesta de la Concepción y se toquen chirimías.—En este día se acordó que quando se publique la fiesta de Nuestra Señora de la Concepción de guarda, en virtud del buleto de su sanctidad se repiquen las campanas, y que los menestriles toquen las chirimías quando pasen por la puerta de esta santa yglesia.

3288. *Viernes 4 de diziembre de 1648 años.*

Que a la viuda de Gerónimo Péres [Baylón] se le den treynta ducados por los libros de música.—En este día se acordó que a la viuda de Hierónimo Pérez se le den treynta ducados por quenta de fábrica por los libros que offreció de música a este cabildo, los quales se libran sobre el señor canónigo don Alonso de Solís por quenta de dicha fábrica, y se le admitan en las quentas que diere dicho señor canónigo, y assímismo se da comissión a los señores canónigos Lucas Andrés Fernándes y dicho señor canónigo don Alonso de Solís para que manden hazer vna memoria assí destos libros como de los que ay en la librería de canto, y hecha se le entregue al maestro de capilla con quenta y razón y que dé recibo de todo lo que se le entregare para que dé quenta dello cada ues que se le pida.

3289. *Viernes 11 de diziembre de 1648 años.*

Cien reales a Marcos de Talauera, moço de choro por quenta de fábrica.—En este día se le mandaron dar cien rreales a Marcos de Talauera, moso de choro, moso que a seruido a esta santa iglesia, por quenta de fábrica, y se le libran en el señor canónigo don Alonso de Solís por la quenta dicha.

3290. *Sábado 19 de diziembre de 1648 años.*

Recibióse por ministril a Xpistóval Muños Bejarano. Entró el señor canónigo Solís y el señor raçionero Ponce.—En este cabildo se recibió por ministril de esta sancta iglesia a Xpistóval Muños Bejarano, músico de bajón y tiple de chirimía y bajoncillo, con las condiciones que los demas ministriles, y se le señaló de salario todo lo que tenía Manuel Feo su antecessor quando murió, que son ducientos ducados y dos cahízes de trigo en cada vn año y treinta ducados de ayuda de costa, los quales, se libran sobre el señor mayordomo de fábrica por vna ues, y comiençe a correr el salario desde diez y siete de diziembre deste año.

3291. *Martes 12 de henero de 1649 años.*

Palacios, moço de choro.—En este cabildo se nombró a Palacios en la plaça de moso de choro que tenía Talauera.

3292. *Sábado 16 de henero de 1649 años.*

En este cabildo auiéndose leydo vna petición de Bartolomé de Vega, tiple, en que pidió vna ayuda de costa, se acordó no a lugar.

3293. *Lunes 18 de henero de 1649 años.*

Que a Juan Maçel, sochantre, se le dé vn cahíz de trigo cada año.—En este cabildo se acordó auiéndose votado que Juan Maçel, sochantre se le dén cada año por el tiempo que siruiere vn cahíz de trigo y se le aduierta acuda como hasta aquí, y se entiende por quenta de la fábrica cathedral a quien sirue y se llebe a la contaduría este auto y corra desde el principio de este año con aduertencia que este trigo no se le da sino por el mucho trabajo que tiene, y no se entienda con otro sochantre que entrare en el mismo officio.

= Testado en el original.

3294. *Martes 26 de henero de 1649 años.*

Ayuda de costa a Bartolomé Domínguez, moso de choro.—En este cabildo, auiéndose leydo vna petición de Bartolomé Domíngues, moço de choro, en que pidió vna ayuda de costa por quanto quiere hazer uiage a las Yndias, se acordó que se le dén sinquenta rreales y los pague el señor mayordomo de fábrica, despidiéndose.

3295. *Viernes 12 de febrero de 1649 años.*

Que se le dé a tributo perpetuo la casa a Antonio de Vega.—En este día se acordó, auiéndose llamado ante diem para ello, por todo el cabildo que la casa en que viue Antonio de Vega, ministril, se le dé a tributo perpetuo con la carga con que la tiene de dies y seis doblas haziendo escritura de dicho tributo perpetuo y se comete al señor canónigo doctoral preçediendo antes el señor prouisor la información de vtilidad, y con ella y su liceçia se haga dicha escritura y la ynformación la haga el señor procurador mayor a costa de la parte.

3296. *Idem.*

Ayudas de costa al maestro de capilla y otros criados de la yglesia.—En este día se acordó que al maestro de capilla, Francisco Redondo, se le dan quarenta ducados por cantar la vos de contralto o tenor, y assímismo se le den ueynte ducados a los sacristanes menores, digo cien rreales a cada vno, y a Veguita, tiple, sinquenta rreales, y a Chillón, follista, otros sinquenta rreales y se le auise que acuda al horo el tiempo que no se ocupare en el órgano, y assímesmo se le den a don Juan Cabrejas veynte ducados por el trabajo que a tenido en cantar la Nauidad y se les dé libranzas sobre el señor mayordomo de fábrica.

3297. *Juebes 25 de febrero de 1649 años.*

Que se le compre al organista Juan Pablo vn monachordio por quenta de su salario, contratándolo él, y este dinero lo dé el señor mayordomo de fábrica y se encarga al señor doctor Oñate haga esta diligencia, y se le aduierta trabaje en él y acuda al maestre de capilla en lo que tubiere necessidad, y que el maestre de capilla vn día en la semana acuda a la casa de canto y llebando libros haga exercicio con los músicos.—Acordóse este día que al organista Juan Pablo se le compre por quenta de su salario el monacordio que tiene necessidad y se le embíen en ducientos rreales contratándolo él, y este dinero lo dé el señor mayordomo de fábrica por quenta del salario, y se le encarga que haga esta diligencia al señor doctor Oñate y se le diga que trabaje en él y acuda en lo que tubiere necessidad al maestro de capilla de manera que trabaje, porque de no hazer el cabildo acordará lo que más convenga, y assímismo se acordó que el maestro de capilla vn día en la semana, el que para eso eligiere, acuda a la casa de canto y llebando los libros todos los músicos acudan a hazer su exercicio como lo an acostumbrado sus antecessores y de no querer acudir los músicos dé cuenta el maestro de capilla al cabildo, y si el dicho maestro no acudiere se da comisión al señor doctor Oñate para que lo vno y lo otro lo cumplan y de no lo hazer los pueda multar como lo haze a las missas de nuestra Señora o la salue.

3298. *Idem.*

Comisión al señor canónigo Solís para que se aderesen los libros de la canturía. Entró el señor Rodrigo Linzaga y el señor don Marcos de León. Cometióse al señor Solís recoja todos los papeles de la casa de canto y éstos con los que se an aumentado se ynuentarien y se traygan a la antesala de cabildo.—Acordóse este día que se da comisión al señor don Alonso Pacheco Solís que su merced haga que se enquadernen los libros grandes de la canturía todo lo que tubieren necessidad, y si el librero fuere de pluma el señor don Alonso hable a Juan Macel, sochantre, para que se haga el libro que es menester para la canturía de choro de los salmos de maytines y antíphonas y demás cosas quel dicho sochantre dijere, y si se pudiere haser libro manual de los versículos que se cantan en las processiones se haga, y assímismo se le cometió que rrecoja todos los papeles de la casa del canto según el inuentario que se a hecho, y éstos con los que se an augmentado ahora nuebos se inuentarían y se traygan a la sala de este cabildo en vn caxón con vna llabe.

3299. *Lunes 8 de março de 1649 años.*

Fiestas de Corpus, que se hagan dos comedias, vna día de Corpus a la tarde y otra el día octauo, y en la ynfraoctaua colloquios, los que se pudieren, antes de la procesión, y antes que se repartan los papeles se lleben al señor prouisor para que uea la decencia dellas, y se escriua al señor arçobispo dé licencia para que se hagan en la yglesia y se dé recado a los señores rasioneros Linsaga y Espino y estas fiestas.—En este cauildo se acordó que se hagan dos comedias, una el día del Corpus a la tarde y otra el día octauo, y en la infraoctaua se hagan los colloquios que se pudiesen antes de la proseción, y en ésto se gaste todo lo que fuere menester, y las comedias sean compuestas, y primero que se repartan los papeles se lleuen al señor prouisor para que vea la decencia de ellas, y se escriba al señor arçobispo no dé licencia para que se hagan dentro de la iglecia para que este cauildo conbide a la audiencia y ciudad para que assistan en sus lugares y se siruan de honrrarnos en ellos para que se haga este seruicio a Nuestro Señor, y a la ciudad se les dé luego un recado para que con tiempo prouean y asistan según su obligación a hazer fiestas las más que pudieren, y se comete este recado y fiestas a los señores racioneros don Bartolomé Linzaga y don Juan Bautista Espino, y para su tiempo el señor maiordomo prebenga dineros los que fueren menester para las fiestas y los tenga juntos antes que se empiezen y desde luego traten dello, y se le de vn recado a licenciado Luis de Aguiar y al doctor don Pedro de Alarcón para que ayuden a estas fiestas. Asistiendo a estos señores comissarios, y se hagan assímismo la dança de los moços de coro y questas fiestas se hagan irremisiblemente, no obstante, qualquiera contradición o contradiciones attento que ante diem se les a llamado vna y dos y muchas veces a cauildo para este effecto, y que los señores comissarios repartan los papeles a los criados del coro como no sean de orden sacro, y los ministriles assistan estos días a celebrar las fiestas con sus instrumentos y el maestro de capilla componga los tonos que fuesen necessarios, y si fuere menester traer de Telde o de otros lugares algunas personas se traigan pronto, se acabó el cabildo. [Doctor Oñate] Por secretario doctor Anchieta [*rubricado*].

3300. *Lunes 15 de março de 1649 años.*

Se escriua al licenciado Armas, busque tres músicos.—En este cabildo se acordó que se guarde el auto hecho en razón de los músicos escribiendo al licenciado Armas que haga la diligencia de buscar los tres músicos, dos contraaltos y vn tenor que se llama Juan Núñez, y los contraltos Fernando Ramírres de la Cueba y Juan de los Sanctos, que el cabildo a tenido noticias son apropósito, no auiendo empeñádose con otros mejores o no los hauiendo que quieran uenir a esta yglesia, y en quanto al salario se concierte con los dichos tres o con otros mejores según la intrucción que se le embía, que es dar a cada vno el último salario ducientos ducados y un cahís de trigo, y que uengan ganando desde el día que partieren de Seuilla, que se entiende desde el día que se embarcaren en Cádis o en San Lucar para uenir a esta ysla, y de este acuerdo avisse al señor magistral para obligar a que el cabildo lo cumpla por esta carta y acuerdo que ba por el cabildo, y todo ésto lo trate con don Gerónimo Machuca y le dé la carta que ba con ésta, y en quanto a la ayuda de costa se acordó que se le dé a cada vno treynta ducados que se les darán llegando a esta ysla, y ésto se comete al señor razionero don Gerónimo de Angulo para que llame al maestro de capilla y le pida carta para estos músicos y le diga el acuerdo del cabildo.

3301. *Martes 13 de abril de 1649 años.*

Ayuda de costa a Alonso Vázques.—En este día se acordó se le den a Alonso Vázques, moço de choro, sinquenta rreales de ayuda de costa y se los dé el señor mayordomo de fábrica.

3302. *Miércoles 21 de abril de 1649 años.*

Admítese la dotación de la hora de la Ascensión hecha por el señor canónigo don Alonso de Solís dando 400 ducados que a offrecido.—En este día, auiéndose llamado ante diem para la proposición que hiso el señor canónigo don Alonso de Solís Pachecho en razón de la dotación que a offrecido porque assista el cabildo a la hora del día de la Ascensión después de la sesta y offrecimiento que a hecho de su dotación, se acordó nemi-

ne discrepante que se admita, dando quatrozientos ducados que a offrecido dicho señor canónigo la distribución para los in[teresentes] y se hallaren presentes, cuya cantidad a de exhibir en este cabildo para que se imponga, y este primero año a de pagar la distribución dicho señor canónigo y oy adelante se a de cobrar de los tributos que se impusieren, y desde luego se señala para la cera de la fábrica dos ducados y a la música quatro ducados que se entiende también ministriles y organista, con que an de cantar el primer salmo y dos villanciscos y la distribución restante la a de haber el cabildo, y a de asistir a dicha hora en el choro, y se comete la escritura a los señores canónigos doctor Mathías Andrés Gonzáles y don Gerónimo de Angulo, y la hora a de ser de onze a doze y más tarde si más duraren los officios del día, porque a de ser hora entera.

3303. *Miércoles 9 de mayo de 1649*

Que el primero día de Pascua del Espíritu Sancto a la hora de prima se descubra el Sanctísimo y se llebe en la procesión ordinaria a la hora de tercia en la forma y [manera] que en la ynfraoctaua del Corpus, y esté descubierto hasta después de completas. Procesión segundo día de Pascua por la tarde al Sancto Xpisto general. Que el presente secretario dé ciencia al corregidor para que mande limpiar las calles y asissta con la ciudad. Salió el señor don Francisco Mesía y el señor canónigo Solís, lo qual a decretado el cabildo para pedir a Dios se sirua de aplaçar su yra y librarnos de la peste que puede sobrevenir de los reynos circumuezinos, y que el presente secretario dé ciencia deste acuerdo al maestre de ceremonias, sacristán maior y maestro de capilla, para que estén aduertidos.—Acordóse este día que el domingo que viene, que se contarán ueynte y tres de este mes primero día de Pascua de Espíritu Sancto, a la hora de prima se descubra el Sanctísimo Sacramento y se llebe en la proçessión ordinaria a la hora de tercia antes de la missa mayor en la misma forma y de la manera que se hase en la infraoctaua de el Corpus, y esté descubierto hasta después de completas con toda la solemnidad posible, assí al tiempo que se descubriere como al tiempo que se cerrare, y luego segundo dia de Pascua por la tarde aya vna proçessión al Santo Xpisto de la Vera Crus para la qual, por estar presente en este cabildo el señor rasionero don Marcos de León Tamarís prouisor y vicario general de este obispado se le a suplicado se sirua mandar se dé notiçia a las religiones para que assistan a ella y se conuoquen los pendones de las cofradías y que el presente secretario dé ciencia assímismo al señor corregidor de esta ysla para que mande limpiar las calles y assisir a dicha proçessión en la çiudad, todo lo qual por ahora a decretado y ordenado este cabildo por uía de suffragio para pedir a Dios nuestro señor se sirua de aplaçar su yra y librarnos del contagio de la peste que puede sobreuenir de los circunuezinos reynos que tan infestados están, y en orden a este cabildo para lo de adelante verá lo que más conuenga, y assí mismo se acordó que el presente secretario dé ciencia de este auto al sacristán mayor y maestro de çeremonias y sochantre para que estén aduertidos de lo que an de hazer, y al maestro de capilla que preuenga algunos villançicos para la missa mayor y la siesta y para la hora que se ubiere de ençerrar el Santíssimo Sacramento.

3304. *Viernes 25 de junio de 1649 años.*

Ayuda de costa a Xpistóual Muños de veinte ducados.—En este día, auiéndose leydo vna petición de Xpistóual Muños, ministril de esta sancta iglesia, en que pide vna ayuda de costa por estar corto y tocar ynstrumentos que no tiene obligación, se acordó se le dén veinte ducados de ayuda de costa por esta ues y se le dé libranza sobre el señor canónigo don Juan Uéles por quenta de lo que deue a la fábrica.

3305. *Miércoles 7 de jullio de 1649 años.*

A cabildo.—Para uer si se comprarán los papeles de música que offrece el maestro de capilla y para una petición que presentó su muger en que pide se le dé alguna ayuda de costa para yrse a España por quenta de su marido.

3306. *Lunes 12 de jullio de 1649 años.*

Que se le haga escritura de alquiler al maestro de capilla por precio de 15 do-

blas de la casa de los señores arcedianos mientras no uiniere otro señor arcediano con que haga los reparos por su quenta.—En este día, auiéndose leydo vna petición del maestro de capilla Francisco Redondo en que pide se le dé a tributo la casa de los señores arcedianos de Fuerteventura, se acordó que se le haga escritura de alquiler por el tiempo que no uiniere el señor arcediano de Fuerteventura por precio de las quinze doblas de tributo que tiene a pagar al comunal, con que el señor canónigo Lucas Andrés, como visitador de casas, una los reparos neçessarios della y haga la escritura y en ella se obligue hazer dichos reparos por su quenta, porque las dichas quinse doblas se an de pagar al comunal, y este auto se ponga al pie de su petición para que se haga la escritura y se ponga por cabesa.

3307. *Idem.*

Que se le den al maestro de capilla 30 ducados por los villancicos que offreció. Entró el señor don Marcos de Aguilar.—En este día se acordó que se le den al maestro de capilla, Francisco Redondo treynta ducados por los papeles de música y villancicos que offreció al cabildo y quatro fanegas de trigo, las quales se saquen de la renta de su trigo, y con los treynta ducados se entreguen al señor canónigo don Alonso Pacheco de Solís para que los dé a la muger del dicho maestro de capilla para su viage, y en quanto a la petición de la dicha su muger, acuda al señor prouisor a pedir su justicia, y los treynta ducados se los dé el señor canónigo don Alonso Pacheco de Solís, por quenta de lo que debe a la fábrica, al dicho maestro como más bien le paresiere.

3308. *En 16 de julio de 1649.*

Treynta ducados al maestro de capilla por los villancicos que uendió.—Ubo este día cabildo espiritual y se acordó este día que el señor don Alonso Pachecho entre en la caxa lo que debe a la fábrica, que son quatrozientos y nouenta rreales que sacó prestados el año de quarenta y siete, y los buelba a ella, y dellos se le den treynta ducados al maestro de capilla por los papeles y villancicos que uendió a este cabildo y en la casa dé recibo, y se le entreguen a su muger para el viage que haze a España con las quatro fanegas de tigo que le están mandadas dar para dicho viage.

3309. *Viernes 30 de jullio de 1649 años.*

Que se den a Xpistóual Rodrígues, moço de choro, 50 reales.—Acordóse este día que se le den a Xpistóual Rodrígues, moço de choro, sinquenta rreales de ayuda de costa por quanto a seruido en esta sancta iglesia y quiere entrar en religión y se a despedido, y se den de bolsa de fábrica.

3310. *Idem.*

Moço de choro Domingo Gonzáles.—Recibióse este día por moço de choro a Domingo Gonzáles en lugar de Xpistóual Rodrígues que se despidió.

3311. *Idem.*

Y assímismo se acordó se le den a la muger del maestro de capilla los treynta ducados en conformidad del auto que sobre ésto se hiso.

3312. *Lunes 27 de septiembre de 1649 años.*

Que se den a Juan de Fuentes, moço de choro, 50 reales sobre el señor mayordomo de fábrica.—Acordóse este día que se le den a Juan de Fuentes, moço de choro, sinquenta rreales librados sobre el señor mayordomo de fábrica, por quanto quiere entrar en religión, para ayuda de vn hábito.

3313. *Lunes 22 de nobiembre de 1649 años.*

Moço de choro.—Este día se recibió por moço de choro a Baltasar Hernándes Talauera en lugar de Pedro Gil.

3314. *Sábado 27 de nobiembre de 1649 años.*

Que el señor canónigo don Alonso de Solís cuyde de que se aseguren todos los ynstrumentos músicos y se pongan en este cabildo y haga adereçar los órganos.—Este día se cometió al señor canónigo don Alonso Pachecho de Solís cuyde de que se aseguren todos los instrumentos músicos que tiene esta santa iglesia y se traygan y pongan en este cabildo en vn arca, y assímismo que los brebiarios y missales que tubiere en las sacristías que no son necessarios para

los altares y el choro se traygan a dicho cabildo y se pongan en el archiuo dél, y assímismo se le da comisión para que haga aderesar los órganos lo mejor que se pueda.

3315. *Viernes 10 de diziembre 1649 años.*

Que el señor canónigo Solís satisfaga a Juan Pablo el adereço de los fuelles por quenta de fábrica.—En este cabildo se acordó que el señor canónigo don Alonso Pachecho de Solís satisfaga por quenta de la fábrica a Juan Pablo, organista, el trabajo que a puesto en adereçar los fuelles de [los órganos].

3316. *Idem.*

Que el señor canónigo Solís satisfaga a Juan Pablo el adereço de los fuelles por quenta de fábrica. Que se ponga la puerta que se quitó de la torre.—En este cabildo se acordó que el señor canónigo don Alonso Pacheco de Solís satisfaga por quenta de la fábrica a Juan Pablo, organista, el trabajo que a puesto en adereçar los fuelles de los órganos y limpiarlos por dentro, para lo qual su merced le entr[eg]ó bara y media de bisa, y que assímismo se pongan las tablas que faltan en el espaldar del órgano para que quede çerrado y todo lo demás que paresiere ser necessario, para lo qual tiene comissión dicho señor canónigo, y que su merced haga diligençia en procurar paresca la puerta que se quitó de la torre de las campanas que salía al mismo órgano, y siendo apropósito la haga su merced poner en la puertesilla que entra de la escalera a dicho órgano con vna llabe fuerte que tenga en su poder el organista, y de no ser apropósito esta puerta se haga otra nueba ajustada al marco de la puerta.

3317. *Cauildo 21 enero 1650.*

Habiéndose llamado ante diem para una petición que presentó Antonio de Vega, ministril, en que pidió alguna remuneración por haber asistido a algunos días fuera de su obligación en algunas fiestas por habérselo mandado este cabildo, se acordó por mayor parte por bolillas que se le dan treinta ducados y se le dé libranza de esta contaduría y se llame a cabildo para ver la obligación que tienen así el maestro de capilla como los demás músicos con relación de la contaduría.

3318. *Idem.*

[Se acuerda dar una ayuda de costa de 20 ducados a Cristóbal Muñoz Bejarano, ministril, por el cuidado que pone en las obligaciones de su ministerio y se le paguen por cuenta de fábrica].

3319. *Cauildo 24 enero 1650.*

[Acordóse que se le presten a Antonio Macías, bajón, seiscientos reales de la caja dando la fianza que ofrece y haciendo escritura de ello.]

3320. *Idem.*

Mandóse este día, habiéndose llamado para ello, que se le dan a Domingo de Mendoza trescientos reales de ayuda de costa por el trabajo que pone en tocar la corneta, con que acuda al ejercicio con el maestro de capilla y los demás músicos y que ayude cuando le llamen.

3321. *Idem.*

En este cabildo se acordó que se le den a Juan Bautista de Mendoza treinta doblas de fábrica por la asistencia que hace con los músicos cantando, con que asista al coro y vaque la plaza de mozo de coro que tiene y retenga la capellanía que tiene cumpliendo de las obligaciones de ella por horas y de no asistir se le quitará el salario, el cual corra desde primero de enero de este presente año.

3322. *Cauildo 28 enero 1650.*

Mozos de coro.—Acordóse que el salario de Antonio Díaz, mozo de coro, que se recibió en siete de este presente mes, corra desde dicho día. Entró en lugar de Manuel Rodríguez. Recibióse este día por mozo de coro a Gregorio Lorenzo Alvarez en lugar de Mendoza.

3323. *Cauildo 13 de mayo 1650.*

En este día hubo cabildo espiritual y se recibió por mozo de coro a Miguel de Sigala en lugar de Juan de Origüela.

Acordóse en este día que se reciba por mozo de coro en la primera plaza que vacare a Juan Bayón.

3324. *Cabildo Lunes 20 mayo 1650.*

Que se le espere a Juan Pablo por los 50 reales que debe a la fábrica con que pague la mitad en el tercio de agosto y los otros en el de Navidad.—En este cabildo se acordó que a Juan Pablo se le espere por los quinientos reales que dice en su petición debe a la fábrica catedral, con que en este tercio de agosto pague doscientos y cincuenta reales y en el de Navidad otros doscientos y cincuenta, y al canónigo don Marcos de Aguilar Trejo como mayordomo de fábrica se le entregue un tanto de este auto capitular para que en dichos tercios se lo descuente y estando su merced presente dijo que así lo haría o lo pagará de su casa, y quedó por fiador de éste el señor racionero don Bartolomé López Linzaga y si no los ganare los pagará de su casa y lo firmó. [Firma el señor López Linzaga].

3325. *Idem.*

A cabildo para ver si se recebirá a Juan González Namorado por ayudante de organista y afinador.

3326. *Cabildo 10 junio 1650.*

Cometióse asímismo la escritura de redención del tributo que redime Francisco González Namorado de 30 doblas al señor canónigo Lucas Andrés.—En este día se acordó que se reciba la cantidad del dinero que ofrece en su petición Francisco González Namorado de un tributo que paga de cantidad de 30 doblas de principal y se cometa la escritura de redención al señor canónigo Lucas Andrés Fernández y hecha entre el dinero en el arca y se pongan papeles.

3327. *Cabildo martes 14 junio 1650.*

Que el presente secretario diga al maestro de capilla que en ninguna manera [se ocupe en lo] referente el Auto Sacramental el día octavo de Corpus.—Acordóse en este día que, por haber entendido el cabildo que el maestro de capilla tiene prevenido un Auto Sacramental para representar en la octava de Corpus y no haberse dado orden para ello, le diga el precente secretario que de ninguna suerte trate de representarlo por los inconvenientes que resultan y la experiencia lo enseña.

3328. *Cabildo lunes 4 de julio 1650.*

En este día el señor tesorero don Francisco de Betancor entregó en este cabildo cuatro misales grandes que trajo de Madrid para el altar mayor, un capitulario grande para el águila y dos menores, cincuenta cuadernillos del canon de la misa para los misales viejos de misas de difuntos, veinte y seis papeles del canon de la misa para los altares y acordose por el cabildo que se pongan en el archivo de tres llaves y asímismo el libro grande de vitela para el coro, se ...entregaren al sochantre y dé recibo.

3329. *Cabildo lunes 8 de agosto de 1650.*

Aprobóse el decreto hecho en el choro en 6 de agosto.—Aprobóse este día el decreto que se hizo en el coro en seis de agosto, que es como sigue: en seis de agosto de mil y seiscientos y cincuenta años se juntaron en el choro los señores dean y cabildo y habiendo conferido y votado sobre si se despediría al maestro de capilla Francisco Redondo atento a los excesos y poco respeto que tiene el dicho a los señores capitulares y otras demasías, se acordó nemine discrepante que se despida asl dicho Francisco Redondo y el apuntador lo borre en el cuaderno para que no gane su plaza y se escriba a España buscando maestro apropósito de buena vida y costumbres y por tres músicos de que doy fe y por ausencia del señor secretario licenciado Sebastián González y por mandármelo los dichos señores lo firmé y pasó ante mí el licenciado Bartolomé López de Linzaga y Sarriera, estando presente dicho señor racionero firmó dicho acuerdo. Licenciado Bartolomé López de Linzaga y Sarriera [*Rubricado*].

3330. *Cabildo miércoles 17 agosto 1650.*

A cabildo para una petición de Francisco Redondo y memorial de Mendoza.

3331. *Cabildo 31 de octubre 1650.*

Acordóse este día que se le encarguen a Juan Macel, sochantre, los villancicos para la noche de Nauidad.

3332. *Cabildo 4 noviembre 1650.*

Comisión a los señores canónigos doctor Oñate y don Juan Vélez para que escriban al señor don Antonio Galeas busque maestro de capilla y músicos.—

En este día se acordó que el señor canónigo don Juan Fernández Oñate escriba una carta juntamente con el señor canónigo don Juan Vélez en nombre de este cabildo al señor don Juan Antonio Galeas, prior de la Colegial de San Salvador de Sevilla y administrador del Hospital de la Sangre, suplicándole en ella se sirva de procurar en dicha ciudad y su arzobispado un maestro de capilla para esta santa iglesia y un tiple y un contralto, señalando al maestro de capilla trescientos ducados de plata y dos caíces de trigo, y al tiple doscientos ducados y un caíz de trigo, y el mismo salario al contralto de plata, y se les dará de ayuda de costa al maestro de capilla cincuenta ducados y a los otros treinta para ayuda de viaje.

3333. *Cabildo 28 noviembre 1650.*

A cabildo.—Para ver si se nombrará persona que enseñe los mozos de coro.

3334. *Cabildo 5 diciembre 1650.*

Maestro de mozos de coro, Cristóbal Muñoz desde principio del año.—Habiéndose llamado ante diem y votándose por votos secretos, se acordó que se encargue el oficio de maestro de los mozos de coro a Cristóbal Muñoz, bajón en esta santa iglesia, desde principios del año que viene de cincuenta y uno con el salario que tenía Juan Massel, sochantre.

3335. *Cabildo 16 enero 1651.*

A Juan Macel se le dieron 50 ducados por los villancicos.—Habiéndose llamado para una petición de Juan Macel, sochantre, en que pide una ayuda de costa y habiéndose votado por bolillas, se acordó se le den cincuenta ducados de ayuda de costa por su trabajo de haber hecho los villancicos y haber suplido la falta de maestro de capilla.

3336. *Idem.*

A cabildo para ver el salario que tiene Juan Pablo, organista y que se hará sobre él.

3337. *Idem.*

A Domingo de Mendoza se le dieron de salario 50 ducados.—En este día, habiéndose llamado para una petición de Domingo de Mendoza, ministril corneta en que pide se le dé salario, habiéndose botado por bolillas se acordó que se le dan 50 ducados de salario en cada un año mientras no viene corneta y que se llame a cabildo para proveer la sacristía de Nuestra Señora de la Antigua.

3338. *Idem.*

A Juan González Montañez se le dio ducientos, digo ciento y cincuenta ducados y un cahiz de trigo por segundo organista y afinador.—En este día habiéndose llamado ante diem para ver qué salario se le dará a Juan González Montañez por segundo organista y afinador de los órganos de esta santa iglesia, y habiéndose votado por bolillas, salió acordado nemine discrepante, que se le señalan ciento y cincuenta ducados y un caíz de trigo que ha de comenzar a correr desde primero de enero de este año conque tenga obligación de acudir a tocar como segundo organista y afinar los órganos todas las veces que necesitare de ello, y por el realejo que afinó se le den doscientos reales por su trabajo, y lo que en él gastó librados en quien el cabildo determinare.

3339. *Cabildo 13 febrero 1651.*

Que al licenciado don Juan de Cabrejas se le den 20 ducados.—En este cabildo, habiéndose votado por bolillas qué se dará a don Juan Cabrejas por haber asistido la Navidad pasada a los villancicos que se cantan en esta santa iglesia, se acordó se le libren veinte ducados de ayuda de costa por los dichos libros sobre el señor canónigo don Marcos de Aguilar.

3340. *Viernes 12 de mayo de 1651.*

Que se abra la caxa y se pague los salarios a los criados de la yglesia.—En este cabildo se acordó que se abra la caxa de tres llabes y de la bolsa de la fábrica se pague a los músicos y más criados de la yglesia los salarios y lo demás que la fábrica deviere de los quartos quel mayordomo vbiere ffecho este presente año de 1651.

3341. *Cabildo 10 de julio 1651.*

En este cabildo, habiéndose llamado ante diem para ver si se recibirá por músico de esta santa iglesia al padre

Fray Gabriel del Espíritu Santo, religioso de la Santísima Trinidad, habiéndose votado por bolillas se acordó por mayor parte que se le den de salario en cada un año que corre desde primero de este presente mes de julio mil y quinientos reales y sea con calidad que ha de ser obligado a tocar los cuatro instrumentos que toca en los días que se requiere asistir con la capilla y con las obligaciones que han asistido a sus antecesores y las más que este cabildo le mandare asista.

3342. *Cabildo 14 julio 1651.*

En este cabildo se acordó se den por ayuda de costa a Cristóbal Muñoz Bejarano, músico de esta santa iglesia cien reales y se libren.

3343. *Cabildo Lunes 28 julio 1651.*

En este cabildo se acordó se traigan las llaves del arca y se paguen a los mozos de coro lo que se les debe de la danza del Corpus.

3344. *Idem.*

En este cabildo se acordó que a Domingo de Mendoza, músico corneta de esta santa iglesia, se le dé licencia para ir a España por dos años para perfeccionarse en dicho instrumento, con que el suplicante ha de hacer obligación de que volverá dentro de dos años poco más o menos, y asímismo se acordó se le den por ayuda de costa cien ducados por cuenta de fábrica para que pueda hacer su viaje, con que en dicha obligación le obligue su padre, que si no viniere venciendo [los dos años] ha de pagar dichos cien ducados, porque se le dan por cuenta de la dicha fábrica para que se perfeccione y vuelva a servirla con la perfección que se requiere.

3345. *Cabildo 11 agosto 1651.*

En este cabildo se acoró se den de ayuda de costa por cuenta de fábrica cincuenta reales a Juan de Mendoza por el trabajo que tuvo de ensayar la danza, y se libren en la caja en la bolsa de fábrica.

3346. *Cabildo 11 septiembre 1651.*

En este día se acordó que para, pagar a los músicos este seruicio, se saque de la bolsa de fábrica todo lo que tuviere y de las otras dos bolsas de depósitos, y se saquen todos los reales de a ocho que en ellas se hallaren y se junten para hacer dicho pagamento y si faltare alguna cosa se saque de la bolsa de depósitos.

3347. *Cabildo 25 septiembre 1651.*

En este cabildo se recibió por mozo de coro en lugar de Bartolomé de Vega a Pedro Pérez con el salario ordinario y el cabildo ordenó que el señor mayordomo de fábrica le dé para una sotana del género que a su merced le pareciere por cuenta de fábrica por ser pobre, por esta vez, y sobrepelliz de lo que al dicho señor le pareciere.

3348. *Martes 17 de octubre de 1651 años.*

En este cabildo auiendo oydo la petición de los músicos de quienes viene firmada se acordó por todo el cabildo se dé librada de seyscientos reales en esta manera: al padre Francisco Gabriel ciento y sinquenta reales, a Xpistóual Muñoz ciento y sinquenta reales, a Antonio Maçías ciento y cinquenta reales, a Xpistóual Gómez cien reales y a Mendoça sinquenta reales y a cada vno se dé libranza sobre el señor prior por quenta de lo que debe de fábrica, con aduertencia que se les a de descontar dicho préstamo en el tercio de Nauidad que viene.

3349. *Lunes 23 de octubre de 1651 años.*

Y el contralto sea Fernando Ramírez v otro como él.—En este cabildo auiéndose conferido si convendrá vengan el tiple y contralto que tiene auisado el canónigo don Juan Antonio Galeas se acordó por todo el cabildo vengan, y que se escriua a dicho señor canónigo les señale a cada vno dos mil y quinientos reales de salario y un cays de trigo cada año, y que se remita letra a dicho señor canónigo de ciento y veinte y ocho ducados de plata para que su merced le haga pagado de los sinquenta ducados que auissa dió al maestro de capilla, y ducientos al tenor y los sesenta ducados para las ayudas de costa del tiple y contralto, a cada vno treynta ducados, y en dicha carta se aagradesca mucho el cuidado que dicho señor canónigo a tenido y merced que hace a este cabildo y se escriua al señor thesorero dé libranza de dichos ciento y veinte y

ocho ducados por quenta del dinero de fábrica.

3350. *Idem.*

En este cabildo se acordó por todo él que del tributo, cebada y centeno que sobran a la fábrica [sean] pagadas todas sus obligaciones y lo que tocare al maestro de capilla que vino; lo que quedare se remate en quien más diere, cobrando ante todas cossas el dinero de lo que montare lo que se le librare, y dichas libranças las dé el presente secretario con raçón de la contaduría de lo que sobrare y sobre el dinero de ellas antes que las entregue.

3351. *Viernes 27 de octubre de 1651 años.*

Juan Núñez Merchán, tenor.—En este cabildo auiendo sido llamados ante diem para uer si se resiuirá por tenor a Juan Núñez Marchán, auiéndose conferido y botado por bolillas secretas salió resiuido por todo este cabildo con salario de duçientos ducados y vn caís de trigo en cada año y este salario corra desde diez y siete de agosto deste presente año en que diçen salió de Seuilla y treynta ducados de ayuda de costa se le dé libranza sobre el señor canónigo don Juan Véles, y los duçientos reales que resiuió en Seuilla y los ochosientos que le dio el señor thesorero queden por quenta de su salario y el presente secretario dixo contradiçe el que corra el salario desde dies y siete de agosto sino deste dia porque no uino llamado sino a boluntad de si se le resiuieran o no, y el cabildo dixo se guarde lo acordado en dicho decreto como en él se contiene, y en quanto al maestro de capilla que remitió el señor prior don Juan Antonio Galeas está resiuido y corre el salario desde diez y siete de agosto deste presente año de seyciéntos y sinquenta y uno que son tresientos ducados y dos cayses de trigo y se le dieron en Seuilla cinquenta ducados de ayuda de costa, y los ochosientos reales que el thesorero le dio en la iglesia quedan por quenta de su salario y dicho maestro de capilla Juan de Cuebas a de ser obligado a hacer los villansicos que esta yglesia tiene costumbre cantar y acudir a todas las partes donde va el cabildo y demás cossas quel dicho cabildo acordare en seruiçio desta santa yglecia sin que aya obligación ni la tenga dicha fábrica de darle ayuda de costa de justicia y se le dé vn recaudo quel tiempo que aquí estubiere haga exersissio de música en la escuela de canto que el cabildo lo estimara y firme este acuerdo.

3352. *Lunes 30 de octubre de 1651 años.*

Maestro de capilla, sus obligaçiones.—En este cauildo auiéndose oído el auto hecho en el cabildo antexedente aserca de las obligaciones que a de tener el maestro de capilla se acordó que demás de las allí puestas a ser oligado de entregar en este cabildo los villansicos de Corpus y Nauidad con su música para que queden en dicho cabildo y assímismo a de ser obligado a enseñar algunos de los moços de choro que fueren a propósito para ello sin que por ello se le aya de dar cossa alguna, y asímismo se a de haçer inuentario de todos los libros de música papeles y quadernillos que a de firmar y ser obligado a entregarlo cada [vez] que por este cabildo se le pida y se comete al presente secretario para que asista a ello con asistensia del sochantre, el qual entregue los que a llebado este cabildo. Juan de Cuebas y Pareja.

3353. *Idem.*

En este cabildo se acordó se le presten al maestro de capilla sinquenta ducados que se saquen del arca de la bolsa de fábrica, y éstos con los ochosientos reales que por quenta de fábrica le dió el señor thesorero, que vnos y otros son mil tresientos y sinquenta reales se le descuenten de los recudimientos de Navidad deste año y abril del que viene de sinquenta y dos de por mitad y la contaduría al dar la libranza de dichos sinquenta ducados aduierta en el libro esta racón.

3354. *Idem.*

En este cabildo, auiendo oydo vna petiçión de Diego García y Antonio de Vega en que piden se les preste del arca hasta el tersio de Navidad alguna cossa, se acordó se le presten a cada vno siento y sinquenta reales y se le den auiéndolos en la bolsa de fábrica, y la contaduría tome la raçón para descontarlos al tersio de Nauidad.

3355. *Idem.*

A cabildo.—A cabildo para uer las obligaciones del sacabuche Antonio de Vega con la relación de la contaduría.

3356. *Viernes 17 de noviembre de 1651 años.*

[*Escrito en el margen*].En este cabildo se acordó a vna petición de Juana Morales, muger de Juan Pablo, organista, se apunte en la contaduría lo que ganó hasta el día que murió y de ello se le dé libranza en la forma acostumbrada, baxadas, multas y faltas. [Rúbrica].

3357. *Lunes 27 de noviembre de 1651 años.*

Asiento en el choro del sachristán mayor.—En este cabildo, auiéndose llamado ante diem para uer qué asiento se dará en el choro al sacrhistán mayor desta santa iglesia, auiéndose conferido, se acordó por todo el cabildo que el sachristán mayor se asiente en la quinta silla del choro ysquierdo después del vltimo capellán de su magestad, y en la sesesta silla de dicho choro o del otro se siente el maestro de capilla y el apuntador se siente en la vltima silla junto a la rexa y el cuaderno lo tengo [*sic*] en el atril del salterio, y cuando aya de apuntar venga de su silla, y lo haga y hecho se buleua a su silla, y vn tanto deste acuerdo se dé al apuntador para que lo haga saber a los capellanes de su magestad y al sachristán mayor y al maestro de capilla para que todos lo cumplan, los vnos y los otros, como aquí se dice.

3358. *Lunes 4 de diziembre de 1651 años.*

Préstamo de 300 reales al thenor Juan Núñez.—En este cauildo, auiéndose llamado ante diem y conferido y botado si se darían al thenor Juan Núñez los tresientos reales que pide prestados se acordó se le presten dichos tresientos reales dándole la contaduría libranza de ellos para el arca, y [todo] se pondrá con quenta y raçón con lo que más debe para que se le uaya descontando de su salario en los tercios.

3359. *En cabildo sábbado 16 de diziembre de 1651 años.*

Préstamo al señor racionero Jorge Díaz de 200 reales.—En este cabildo, auiendo oydo la petición del señor racionero Jorge Díaz de que se le preste algo para su enfermeda, se acordó se le den de la bolsa de depósitos duçientos reales con que de ellos dé libranza sobre el haçedor de Thenerife y se apunte en el libro de recuerdos.

3360. *En cabildo martes 19 de diziembre de 1651 años.*

Préstamo de 300 reales al señor racionero Jorge Díaz.—En este cauildo, auiendo oydo un memorial del señor racionero Jorge Díaz en que pide se le socorra con tresientos reales sobre los doçientos que se le prestaron, se acordó por todo este cabildo se abra el arca y de la bolsa de depósitos se le presten dichos tresientos reales, con que dé abiso de ellos como lo hiço de los doçientos en el señor haçedor de Thenerife y se apunte en el libro de recuerdos.

3361. *En cauildo viernes 22 de diziembre de 1651 años.*

A cabildo para uer lo que se le dará de salario a Antonio de Vega.

3362. *Idem.*

A cabildo para uer si se nombrará a Juan Nuñez, tenor, por aiuda de sochantre y si se jubilará a Xpistóbal Gómez.

3363. *Idem.*

A cabildo para uer a quién se nombrará por maestro de los muchachos.

3364. *Idem.*

En este cabildo auiendo oydo una petición del padre fray Gabriel, corneta desta santa yglecia, en que pidió se le avmentara el salario, auiéndose conferido y botado se acordó por mayor parte que el salario de aquí adelante sean duçientas doblas cada año en lo que siruiere.

3365. *Lunes 22 de henero de 1652.*

Licençia a Andrés Felipe, moço de coro.—Dióse licencia a Andrés Phelipe, moço de coro, para que vaia con su madre a Tenerife a la fiesta de Candelaria con tal que buelba en el barco que fuere, y vaia ganando.

3366. *Cabildo 29 enero 1652.*

Acordóse a una petición del maestro de capilla que el señor canónigo don Juan Vélez dé por cuenta de fábrica, lo que su merced pudiere para socorrer a los músicos y criados de la iglesia, y con lo que dire de la letra que remitió el licenciado Juan Bautista Pablo y lo demás que el dicho tiene en la bolsa de depósitos que sobró de una letra de ocho mil reales que envió por mano del señor tesorero don Francisco de Betancor, todo se ponga en la bolsa de fábrica y se acabe de pagar el tercio de Navidad a los músicos y demás criados de la iglesia, y ajustado por la contaduría se abra la bolsa y se les pague.

3367. *Idem.*

Habiéndose leído una petición de Juan González Montañés en que pide le nombre por organista de esta santa iglesia y afinador de los órganos en ella se acordó, habiéndose votado por votos secretos nemine discrepante, que dicho Juan González Montañés sea nombrado por organista de esta santa iglesia y afinador de los órganos de ella, y por lo uno y por lo otro se le señalaron de salario en cada un año doscientos ducados y dos caíces de trigo, con que haya de enseñar y sea obligado a ello uno o dos muchachos del coro, los que el cabildo señalare y el salario le corra desde primero de enero de este presente año de mil y seiscientos cincuenta y dos.

3368. *Cabildo 5 febrero 1652.*

Acordóse que se le presten al maestro de capilla trescientos reales por cuenta del tercio de abril que viene y se libren sobre el señor racionero don Juan Bautista Espino por cuenta de lo que su merced debe del alcance que se le hizo del tiempo de su mayordomía.

3369. *Cabildo 5 febrero 1652.*

Acordóse a una petición de Bartolomé de Vega que se le den 30 doblas de salario por la voz de contra alto y le corran desde principio de este año de cincuenta y dos.

3370. *Cabildo miércoles 7 febrero 1652.*

En este cabildo se mandó dar libranza al maestro de capilla de cincuenta reales para pagar los villancicos que se escribieron para la Navidad pasada de cincuenta y uno y se saquen de la bolsa de fábrica y para ello se abra la caja.

3371. *Viernes 19 de abril de 1652.*

Los músicos pidan por Nauidad.—Acordose a las peticiones de criados de la yglesias, que pidan por Nauidad que viene de este presente año.

3372. *Idem.*

Acordóse que para la fiesta del Corpus se prediquen siete sermones en la octaua, y el señor deán se encargue de repartirlos como su merced lo dispuseire y que se disponga la danza que hace cada año la iglesia, y se comete al señor mayoromo de fábrica para que hable al maestro de capilla para que corra por su cuenta y la haga con el mayor lucimiento que pueda de algunas las y bailes cantados.

3373. *Cabildo 26 de abril 1652.*

En este cabildo se despidió a Juan Suárez Chillón del oficio de fuellista de esta santa iglesia y en su lugar se recibió y proveyó en dicho oficio a Francisco de Montesdeoca con el salario acostumbrado.

3374. *Cabildo 27 mayo 1652.*

[Se le prestan 100 ducados a Cristóbal Muñoz Bejarono, vajón de esta santa iglesia por cuenta de su salario].

3375. *Idem.*

[Al padre fray Gabriel del Espíritu Santo, ministril, se le prestan 200 reales por cuenta del tercio que va corriendo].

3376. *Cabildo viernes 21 junio 1652*

Acordóse que a Juan de Cuevas Pareja, maestro de capilla, se le den 50 reales por el trabajo que puso en ensayar la danza del Corpus, y se libren sobre el señor racionero don juan espino por cuenta de lo que su merced debe a la fábrica catedral.

3377. *Cabildo 19 julio 1652.*

En este cabildo se nombró comisario al señor canónigo doctoral para que, como vicitador que su merced es de ca-

sas, otorgue la escritura de la casa de la Gloria que tenía Juan Pablo de Avila, organista que fue en esta santa iglesia, y se le dió al licenciado Matheo Martín de Rivera, capellán de su magestad, por decreto del cabildo de quince del presente mes, por precio de 13 doblas de tributo perpetuo en cada un año. [*Esta casa es la que luego tuvo Cristóbal José Millares y sus descendientes*].

3378. *Cabildo martes 23 julio 1652.*

[Acordose que a Antonio de Vega, ministril, se le reciban en cada tercio de su salario 350 reales por cuenta de lo que debe.]

3379. *Cabildo 27 julio 1652.*

Acordóse que se limpie la frontera de la iglesia que sale a la plaza mayor y se comete al señor racionero Sebastián González, [maestro de ceremonias], que haga esta diligencia.

3380. *Cabildo martes 10 septiembre 1652.*

Maestro de capilla.—Acordóse a dos peticiones de Juan de Cuevas Pareja y Juan Núñez Merchan, maestro de capilla y músico de esta santa iglesia, se les reciba: a Juan de Cuevas pareja, maestro de capilla, 500 reales que debe a la fábrica catedral en dos tercios dando fianza a satisfacción del cabildo. Y a Juan Núñez Merchan, que los setecientos reales que debe a la fábrica se le reciban en tres tercios, dando fianza a satisfacción del cabildo.

3381. *Cabildo sábado 19 octubre 1652.*

Acordóse que se nombre para ayuda de sochantre por el impedimento de Christóbal Gómez y se llame para ello, y se llame para nombrarle en el interín y vez de donde se sacará el salario para ello y qué cantidad y con qué obligaciones ha de quedar Cristóbal Gómez.

3382. *Cabildo martes 22 octubre 1652.*

Habiéndose llamado para nombrar ayuda de sochantre salió nombrado Juan Núñez Merchán por ayudante en el interín, y se le señalaron de salario 40 doblas, las cuales se han de bajar del salario que tiene Juan Macel y se le han de bajar del salario que tiene de la fábrica paor sochantre, y asímismo se le señalaron 6 fanetas de trigo, las cuales se le han de pagar de la fábrica catedral en cada un año en el interín que uviere dicho oficio, y le comienza a correr este salario desde primero de noviembre de este presente año, y desde el dicho día se le ha de bajar a Juan Macel del salario que tiene, y el señor deán contradijo las 6 fanegas de trigo del salario que se le dan de la fábrica de Juan Núñez Merchán, y el cabildo mandó se guarde lo acordado y a Christóbal Gómez se le deja con la renta de ayuda de sochantre.

3383. *Idem.*

Acordóse que se presten cien reales a Christóbal Gómez Castillo de la arca y bolsa de fábrica por cuenta del tercio de Navidad de este precente año y se abra la arca para ello.

3384. *Cabildo 13 noviembre 1652.*

En este cabildo se nombró a Juan de Ortega Lucero por librero en el oficio que uacó por Simón Lorenzo, mozo de coro.

3385. *Cabildo 15 noviembre 1652.*

En este cabildo se despidió Juan de Mendoza Espinosa, que se va a la isla de La Palma por sochantre. Dióse por despedido y se le mandó dar cien reales de ayuda de costa.

3386. *Cabildo 18 noviembre 1652.*

A cabildo, para ver qué se le dará a Juan de Mendoza de renta, para que se quede en la iglesia. [*Marchó a La Palma y dejó vacante su capellanía*].

3387. *Cabildo 2 diciembre 1652.*

Acordóse que desde mañana martes tres de este presente mes se empiecen a hacer las procesiones al Santo Christo, Nuestra Señora de los Remedios y San Justo, y se le dé recado al gobernador para que lo haga publicar y se avise al sochantre y maestro de ceremonias.

3388. *Cabildo 4 febrero 1653.*

Acordose que se abra mañana miércoles el arca y se saquen doscientos reales de la fábrica para Bartolomé Sánchez de la Peña por lo que he servido en

la capilla de música estos días pasados y las Pascuas.

3389. *Cabildo 17 febrero 1653.*

En este cabildo se recibió por mozo de coro a Pedro Miguel.

3390. *Cabildo 27 de febrero 1653.*

En este cabildo se acordó que por cuanto hay desorden en tocar el órgano en los bautismos que de aquí adelante no se pueda tocar si no fuere siendo padrino el señor obispo, señor presidente, señores oidores, señor corregidor o su teniente, señores regidores y señores capitulares, no se toque para otras personas sin que antes se pida licencia al cabildo y se dé por la mayor parte, y que si lo hiciere el organista por la primera vez en diez ducados le multe el señor presidente del coro y la segunda quede despedido, y lo mismo se entienda y debajo de la misma pena «prosingulis» a los músicos y ministriles y se les de noticia de este auto al maestro de capilla y a los demás.

3391. *Cabildo 3 abril 1653.*

En este cabildo, habiéndose conferido y votado por bolillas, se acordó nemine discrepante que a los músicos y criados de la iglesia que ganan salario de la fábrica se les dé de la bolsa de fábrica, la mitad de lo que cada uno gana en este tercio que se cumple por fín de abril, a cada uno según su salario y que se abra al arca hecho el repartimiento y se les pague lo referido.

3392. *Cabildo 21 abril 1653.*

A cabildo para tratar de la asistencia que ha de tener Antonio de Vega y si se despedira no sirruiendo todos los días con el salario que tiene, con vista del asiento que tiene hecho y su obligación.

3393. *Cabildo 26 abril 1653.*

En este cabildo, habiéndose visto una petición de Bartolomé de Vega, músico, y pide salario competente por haber muchos años que sirve en la iglesia, se acordó nemine discrepante que se le den cien doblas de salario, que se entiende añadirle setenta doblas a las treinta que tiene y en todo son las cien doblas, que corra desde hoy.

3394. *Cabildo 12 mayo 1653.*

En este cabildo se acordó que, por cuanto hay muchas enfermedades y se han hecho muchos días rogativas en esta santa iglesia para aplaçar la ira de Nuestro Señor por la interuención de los santos, se hagan tres procesiones, miércoles y juebes de esta semana, la primera al santo Christo, segunda a San Roque y tercera a San Sebastián, y se avise al sochantre, maestro de capilla y demás ministros que acudan como es costumbre, que la hagan con toda devoción.

3395. *Cabildo 16 mayo 1653.*

En este cabildo se recibió por mozo de coro Joseph de Cobos en la plaza que vacó de Juan Suárez Chillón.

3396. *Cabildo 23 mayo 1653.*

Licencia a Juan González Montañez, organista por tres meses. Fuese en 10 de julio de 1653 años.—En este cabildo habiéndose leído una petición de Juan González Montañés, organista, en que pidió licencia para ir a Tenerife se cordó que dejando a cargo el órgano al padre fray Manuel Ramos, se le dé licencia por tres meses con que haya de volver con puntualidad y de no seruir se le apuntará su salario y el permiso sea despues de las fiestas del Corpus.

3397. *Cabildo 26 mayo 1653.*

En este cabildo se nombró por capellán del coro servidor de la capellanía de que es propietario el licenciado Salvador de Rada a Martín García, mozo de coro, vacando la plaza que tiene de mozo de dicho coro.

3398. *Cabildo 9 junio 1653.*

En este cabildo se recibió por mozo de coro a Domingo Marrero.

3399. *Cabildo 23 junio 1653.*

En este cabildo se acordó que al maestro de capilla Juan de Cuevas se le den 50 reales por el cuidado que tuvo en la fiesta del Corpus y ensayo de los muchachos y se libren en el señor racionero don Juan Bautista Espino por cuenta de fábrica y a cuenta de lo que debe a ella.

3400. *Cabildo 4 julio 1653.*

Acordóse en este cabildo que se llame para nombrar maestro de los muchachos.

3401. *Cabildo 7 julio 1653.*

En este cabildo se nombró al licenciado don Agustín Méndez, Presbítero, para la educación y crianza y enseñanza de los mozos de coro y se le encarga el cuidado con ellos, que asistan al estudio de gramática a sus horas y al ejercicio de canto y que vengan con modestia y cuidado al coro sin faltar ninguno y se le señala el salario ordinario que han ganado sus antecesores.

3402. *Cabildo 13 octubre 1653.*

En este cabildo, habiéndose votado por cedulillas secretas a quien se darán los libros del coro que vacaron por haber dado una capellanía a Juan Lucero Ortega que los tenía, salió nombrado Pedro Palacios, mozo de coro, con el salario ordinario.

3403. *En martes 9 de diziembre de 1653 años.*

Resiuióse a Francisco Gabriel del Espíritu Santo, ministril corneta, con trecientos reales de ayuda de costa hasta el día de Candelaria del año de 54.—En este cauildo, auiéndose votado sobre vna petición que dió el maestro de capilla en que pide ques combeniente entre en el coro el padre Frai Gabriel del Spíritu Sancto se acordó que entre a tocar la corneta hasta el día de nuestra Señora de la Candelaria del año que viene de cinquenta y quatro y por ello se le den de ayuda de costa tresientos reales por cuenta de la fábrica.

3404. *Miércoles 7 enero 1654.*

A cabildo para ver la escritura de Francisco Mendoza que hizo de cien ducados que le dieron para su hijo Domingo de Mendoza, [para] que fuese a estudiar de ministril de corneta.

3405. *Cabildo Lunes 19 enero 1654.*

En este cabildo se acordó a una petición de don Diego de Carvajal en que pide ser organista de esta santa iglecia y se admite por segundo organista en compañía de Juan González Montañez con el salario de ochenta ducados cada año y comience a correr el salario desde principio de este año de seiscientos y cincuenta y cuatro años.

3406. *Martes 3 marzo 1654.*

En este cabildo se acordó, llamado ante diem para ello, que a Juan Núñez Marchán, músico de esta santa iglesia, se le den quatrocientos reales de cuenta y bolsa de la fábrica y por cuenta del tercio de abril de este año, y que a su tiempo se le descuente en fín del tercio de su salario.

3407. *Martes 17 mayo 1654.*

A una petición de los músicos y criados de la santa iglesia se acordó que se les dé un socorro de Pascua de Resurreción por cuenta de sus salarios de lo que hubiere en el arca de la fábrica cuando se haga el repartimiento.

3408. *Cabildo 29 mayo 1654.*

En este cabildo, habiéndose despedido Ascensio de Quintana, mozo de coro que ha sido de esta santa iglesia, se admitió a Fernando de Quintana con el salario acostumbrado que ganan los demás.

3409. *Idem.*

Que se traigan músicos y se les señala salario de 2500 reales, 2 caíces de trigo y 500 reales de ayuda de costa.—En cabildo que se hizo sabado veinte y tres de mayo de este año en la capilla de San Francisco de Paula se acordó que se embiaren a buscar dos músicos a España, un tiple y un contralto que estaban en la ciudad de Antequera o en Sevilla no viniendo los de Antequera y que se les señalare a cada uno dos mil y quinientos reales de salario cada año y dos caíses de trigo, y para ayuda de costa quinientos reales de vellón a cada uno para su viaje y que corriese el salario desde que hiciecen la escritura y por cuanto estaba de próximo navío para España, se diese luego poder al señor don Juan Antonio Galeas, canónigo y prior de San Salvador, y al licenciado don Juan de Bohorques del hábito de San Juan y al señor don Diego de Agreda, y así se dió y que se escribiese a los susodichos en esta conformidad por ser personas y no permitir dilación y atento

a la mucha necesidad que la iglesia tiene de músicos.

3410. *Cabildo 6 julio 1654.*

Acordóse que se pague luego a los músicos y demás ministros de la iglesia el tercio de abril por entero y que el socorro que se les dió de cuatro mil reales para el tercio de abril se reserue para el de fín de agosto.

3411. *Cabildo 20 julio 1654.*

En este cabildo, habiéndose llamado ante diem para una petición de Juan Núñez en que pide remuneración del trabajo que tuvo de hacer un sarao y auto sacramental para el día octauo de Corpus Christi de este presente año de cincuenta y cuatro, se acordó nemine discrepante, habiéndose votado por bolillas secretas, se le deue cien reales al dicho Juan Núñez, músico, y se le libren sobre el señor mayordomo de fábrica de esta isla el señor racionero Blas Marrero, atento a su trabajo.

3412. *Cabildo 28 de agosto 1654.*

En este día se nombró por maestro de los mozos de coro a Juan Núñez con el salario ordinario desde primero de septiembre de este año.

3413. *Cabildo 25 septiembre 1654.*

En este cabildo salió nombrado por librero del coro a Francisco Alvarez, mozo de coro, en lugar de Antonio González Namorado con el salario acostumbrado.

3414. *Cabildo 9 noviembre 1654.*

En este cabildo se acordó que Antonio Massías se le presten cuatrocientos reales de la fábrica para que los pague en los dos tercios que ofrece, dando la fianza que en ganándolos en los dichos tercios los pagará él o su fiador, y se haga la fianza y se abra el arca y se le dé el dinero.

3415. *Cabildo 16 noviembre 1654.*

Recibióse por mozo de coro a Gaspar de Avila por su hermano.

3416. *Juebes 19 de noviembre de 654.*

Seruicio de la capellanía de Juan Chillón a Pedro Muñoz. Plaza de moço de coro de Pedro Muñoz a Pedro Días.—En este auildo se nombró en el seruicio de la capellanía que vacó por Juan Chillón a Pedro Muñoz, y asímismo la plaza de moço de coro que vacó por ascenso del dicho Pedro Muñoz a Pedro Díaz.

3417. *Cabildo miércoles 9 diciembre de 1654.*

Acordóse en este cabildo que se escriba a don Juan de Vandebal que por cuanto Juan González Montañés dió una petición para que se compre un clavizímbano que tiene en Tenerife Juan de la Vega Zapata y dice lo concertó en ochocientos reales que el dicho señor don Juan lo pague y remita con toda brevedad si fuere posible para estas Pascuas y si fuera posible sacarlo algo menos lo haga.

3418. *Cabildo martes 22 de diciembre 1654.*

En este cabildo se respondió a una carta del señor don Juan de Vandebal, hacedor de Tenerife y se recibió el clavizémbalo que remitió de Tenerife y costó ochocientos reales y cuarenta y tres más del cajón en que vino y traerlo a Santa Cruz y se acordó se le passen en su cuenta por la de la fábrica catedral y al señor racionero Marrero el costo del flete y traerlo a esta ciudad.

3419. *Cabildo lunes 8 enero 1655*

En este cabildo se acordó que, por cuanto se compró un clavizémbalo para esta santa iglesia y se trajo de la isla de Tenerife para que se sirva dél en las fiestas de Navidad y Pascuas, en la Semana Santa y fiestas del Corpus y las demás que pareciere al cabildo y se ponga en este cabildo cerrado y la llave la tenga el precente secretario y que por ninguna causa ni fiesta se saque de dicha sasla del cabildo sin acuerdo suyo y cuando conuenga, pena de que el secretario que es o fuere será multado al arbirtrio del cabildo y que en él lo pueda ver y visitar el organista cuando se haya de tocar.

3420. *Cabildo jueves 11 febrero 1655.*

En este cabildo a una petición de Don Diego Carvajal, segundo organista, en que pide prestados cuatrocientos reales por cuenta del salario que va ganando se acordó que dando fianzas de di-

cha cantidad, que no ganándolos los volverá y pagará, se los presten del dinero por la cuenta de fábrica a pagar en dos tercios venideros, fín de abril y fín de agosto de este año, y para ello se abra el arca y se le den.

3421. *Cabildo jueves 4 marzo 1655.*

Acordóse que a Diego García, músico, se le presten de la fábrica doscientos reales por cuenta de su salario y que los pague en este tercio de abril de este año 1655.

3422. *Cabildo Martes 6 abril 1655.*

En este cabildo se acordó que se haga la fiesta del Corpus como es costumbre las danzas de la ssa y dos loas el día del Corpus y si hubiere un auto sacramental para el día octauo que se pueda hacer en el pavimento y no tenga tramoyas ni embarazo, y acuda a ello y lo necesario que fuere al señor racionero Marrero y que acudan a la disposición de ésto el maestro de capilla y Juan Núñez, músico.

3423. *Cabildo lunes 19 abril 1655.*

Quel clavizémbalo lo lleve Juan González, organista, a su casa y no lo saque della pena de veinte ducados. Notifíquese este auto a Juan González Montañés de que doy fee.—En este cabildo se acordó que el clavizémbalo que está en este cabildo para las fiestas del año se entregue a Juan González Montañés, organista, para que lo tenga en su casa y que de ninguna manera lo saque de ella si no fuere para las fiestas señaladas de la Iglesia o cuando el cabildo determine aunque lo pida el señor presidente o cualquiera otro señor capitular pena de veinte ducados que se le sacarán de su salario aplicados a la fábrica y que no se le pudan remitir si no fuera todo el cabildo junto, nemine discrepante y que para sacarlo si fuere necesario se haya de llamar ante diem para ello y se le entregue al dicho Juan González un tanto de este auto capitular para que le conste y se le notifique por el presente secretario, y que acuda al señor mayordomo de fábrica para que de lo que fuere necesario para las cuerdas que mande traer de Tenerife.

3424. *Cabildo 30 abril 1655.*

En este cabildo se acordó que a Martín de Cobos se reciba en la iglesia con la primera plaza de mozo de coro que faltare en la iglecia y por alsa el señor mayordomo de fábrica le haga una sotana y un sobrepelliz y lo demás que fuere necesario y que se entregue a Juan Núñez para que le enseñe y no le reparta semana ni cirial ni otra cosa alguna.

3425. *Idem.*

Acordóse que se reciba y entre en el coro con sobrepelliz Gaspar sin salario alguno, como lo ha pedido el señor racionero Bandaval.

3426. *Cabildo 14 junio 1655.*

A cabildo con vista del recibimiento del maestro de capilla y la obligación que tiene de enseñar a los muchachos.

3427. *Idem.*

En este cabildo se recibió para el coro a Joseph Hernández, vecino de Teror, sin plaza ni otro salario ni cosa alguna hasta que vaque conforme hubieren entrado.

3428. *Cabildo 25 junio 1655.*

En este cabildo, habiéndose tratado de disponer que se enseñen los tres muchachos que cantan y son Pedro Pérez, Martín de Cobos y Joseph Hernández, se acordó que todos tres se encarguen al maestro de capilla Juan de Cuevas que los enseñe con todo cuidado y atención, señalándoles las horas que conuengan para que no falten a las del coro, sin que los ocupe en otras cosas, que haciéndolo así y aprovechando, el cabildo tendrá atención a darle remuneración de su cuidado.

3429. *Cauildo 10 julio 1655.*

Recibióse por mozo de coro a Gaspar Riveros con el salario ordinario.

Acordóse que a Joseph Hernández, el de Teror se le da la primera plaza de mozo de coro y que no se reciba otro alguno sin plaza.

3430. *Cabildo 12 de julio 1655.*

En este cabildo habiéndose llamado ante diem a un oficio de don Diego de Carvajal, segundo organista, en que pide

aumento de salario se acordó que porque tiene ochenta ducados solamente de salario se le den de salario cada año de aquí en adelante ciento y cinquenta doblas y se le encargue el cuidado y asistencia en su ocupación de segundo organista.

3431. *Cabildo 23 julio 1655.*

A cabildo para un memorial de Francisco de la O acerca de los mozos de coro.

3432. *Miércoles 28 julio 1655.*

Acordóse a una petición de los mozos de coto que se les dá licencia para hacer la comedia de la fiesta de Santa Ana en la iglesia donde es costumbre y que Diego de Castro el tablado y vestuario poniendo todo lo necesario para la comedia y que a los que hacen la comedia se les den cien reales por cuente de la fábrica y se libren en el señor mayordomo de fábrica señor racionero Marrero y que sea el domingo a la tarde después de Pastoral.

3433. *Martes 17 agosto 1655.*

En este cabildo, habiéndose llamado ante diem, para una petición de Antonio de Vega, ministril de sacabuche en que pide que el cabildo le añada salario o pide una ayuda de costa por lo que ha seruido en esta iglesia y nuevo instrumento que ha comprado y tocado del clarín, se acordó habiéndose votado por bolillas secretas que se le den doscientos reales de ayuda de corta por cuenta de la fábrica y ciento más para el instrumento clarín que ha comprado, con que le quede el clarín a la Iglesia, y haya de tocar las veces que el cabildo le ordene y en las festividades que pareciere conveniente.

3434. *Cabildo 30 agosto 1655.*

A cabildo para tratar del maestro de capilla y Juan Núñez, músico, si cumplen con su obligación y lo que ha de determinar la enseñanza de los muchahos.

3435. *Cabildo 16 septiembre 1655.*

A cabildo para tratar de los músicos que han de venir de España y la corneta y sacabuche.

3436. *Cabildo 20 septiembre 1655.*

En este cabildo a una petición de Antonia de Ortega, viuda de Gaspar de los Reyes en que pide una ayuda de costa por su mucha pobreza y hauer seruido sesenta y cinco años, se acordó que se le den trescientos reales en ayuda de costa por su pobreza y necesidades en que está y le den libranza de lo que ganó hasta el día de su muerte de este tercio de septiembre.

3437. *Idem.*

En este cabildo habiéndose conferido y votado sobre la poca decencia con que entran en la iglesia y el coro los ministros de la iglesia y en las procesiones donde asiste el cabildo fuera de la iglesia, se acordó que el presente secretario doctor Anchieta intime a todos los ministros de la iglesia que ganan salario: maestro, músicos, ministriles, organistas y los demás oficiales que de ninguna suerte entren en la iglesia ni asistan a las procesiones con melena ni espadas, penas de diez ducados por la primera vez, y se comete al señor dean lo haga ejecutar luego y de reincidir en ello el cabildo tomará resolución en lo que convenga.

Intimé este auto capitular al maestro de capilla, Diego García, Juan Núñez, Bartolomé de Vega, músicos, Antonio Massías, Xristóbal Muñoz, ministriles y Juan González Montañez, organista, de que doy fee en martes 21 de septiembre en la sacristía del señor canónigo doctor Oñate y lo firmé. Doctor Anchieta.

3438. *En cabildo 1 octubre 1655.*

A cabildo.—Para tratar de los músicos que han de seruir y el corneta y sacabuche de España.

3439. *Cabildo 8 octubre 1655.*

Que se despida a Juan Núñez, músico. Oy, en dicho día 10 de octubre, notifiqué este acuerdo a Juan Núñez, de que doy fee.—En este cabildo, habiéndose conferido y votado y llamado ante diem para ello como es costumbre para tratar de la poca decencia y compostura con que están en el coro, de que ha dado mal ejemplo y no ha tenido enmienda el dicho Juan Núñez, músico, se acordó por el cabildo que se le despida y vaque la plaza que tiene de músico en esta

santa iglesia y se de ciencia de este auto capitular al señor apuntador para que lo tilde en el cuadrante que se le notifique así por el precente secretario.

3440. *Idem.*

A cabildo para ver a quien se encargará el oficio de maestro de mozos de coro.

3441. *Idem.*

Que se despida a Juan Montañés, organista, oy dicho día 8 de octubre notifique este acuerdo a Juan González, organista, y entregó las llaves de los órganos que doy fe.—En este cabildo habiéndose conferido y votado y llamado ante diem para ello como es costumbre para tratar de la inobediencia que ha tenido Juan González Montañés, organista, en no haber obedecido a lo que el cabildo le ha mandado y no haber querido quitarse las melenas, se acordó que se le despida de la plaza de organista en esta santa iglesia y se de ciencia al señor apuntador le tilde de la plaza y no gane salario y el precente secretario se lo notifique y le pida las llaves del órgano y las traiga y entregue al cabildo para que disponga lo que más convenga y asímismo sel clavizémbalo se traiga al cabildo.

3442. *Cabildo 11 octubre 1655.*

En este cabildo se acordó que el cuidado y enseñanza de los mozos de coro se encargue a Bartolomé de Vega, músico, y que asista a todos los ejercicios.

3443. *Cabildo martes 12 octubre 1655.*

Se acordó que el señor Blas Marrero, mayordomo de fábrica, pague al licenciado Salvador de Rodas tres ducados y medio del aderezo del libro grande de canto llano de San Pedro y San Pablo y tome recibo de ellos y de veinte reales más para los materiales que fueron menester.

3444. *Cabildo 15 octubre 1655.*

En este cabildo se recibió por mozo de coro a Joseph Hernández de Teror en lugar de Gregorio Lorenzo desde el día que faltó del coro.

3445. *Idem.*

En este cabildo, habiéndose llamado ante diem para ello como es costumbre para tratar en las cosas que se han de escribir a Sevilla al señor don Juan Antonio Galeas, se acordó que el señor dean don Diego González Nieto escriba en nombre de este cabildo que se sirua de con toda brevedad hacer que venga el músico de contralto que está para uenir y el corneta que venga a cubrirla que sea tiple, y si se hallare otro contralto se sirua remitirlo también, y en el efecto de no venir Mendoza, el corneta de esta santa iglesia, la procure su merced otro y lo reciba su conformidad de los salarios que tiene avisados.

3446. *Idem.*

A cabildo.—Para ver si se nombrará ayuda de sochantre por Juan Núñez.

3447. *Cabildo 22 octubre 1655.*

En este cabildo a una petición de Juan González Montañés en que pide que el cabildo le vuelva a recibir en la plaza de organista, se acordó que se le reciba en dicha plaza con el salario que antes tenía en dinero y trigo con que ante todas cosas se modere el cabello como está acordado y que el señor apuntador no le ponga en el cuadrante hasta que el señor deán lo mande y vea si está reformado.

3448. *Cabildo lunes 22 noviembre 1655.*

Pedro de Palacios, mozo de coro que aprenda el sacabuche.—En este cabildo, a una petición de Pedro de Palacios, mozo de coro, en que pide que el cabildo le favorezca para ayuda del gasto de aprender a tocar el sacabuche, se acordó que, obligándosse Antonio de Vega que dentro de un año le a de dar por enseñado y capaz para que viva y gane salario en esta iglesia, se le darán quinientos reales, los doscientos se le remitirán al dicho Pedro Palacios por vía de ayuda de corta y haber seruido muchos años y los trescientos los ha de pagar del salario que ganare en dicho oficio estando capaz y suficiente para que uiua.

3449. *Idem.*

Acordóse que se le prestan cien reales as Xristóbal Gómez por cuenta de su salario de este tercio de Navidad del 55.

3450. *Cabildo 10 diciembre 1655.*

A cabildo para ver si se encargarán al maestro de capilla a Antonio Díaz de músico Pedro Palacios de sacabuche.

3451. *Cabildo 16 de diciembre 1655.*

Que le quite la multa y volver el salario a Juan González Montañés, organista, del tiempo que estuvo despedido.— En este cabildo se acordó a una petición de Juan González Montañés, organista, que el tiempo que estuvo despedido del cabildo se le vuelva el salario del dicho tiempo como si estuviera presente y asímismo se le remita la multa de diez ducados que el señor deán le impuso por orden del cabildo y uno y otro se le perdona por aguinaldo de estas Pascuas.

3452. *Cabildo martes 11 enero 1656.*

En este cabildo se acordó que al maestro de capilla se le den los cincuenta reales que se le suelen dar por escribir los villancicos, y demás de éstos se le dé de aguinaldo doscientos reales, y a los dos mozos de coro, Martín de Cobos y Joseph Hernández, el señor mayordomo de fábrica señor Rodrigo Marrero, a costa de ella, los vista mantos y sotanas, sobrepelliz y las camisas a cada uno, calzón y jubón y zapatos y medias y un sombrero a cada uno, y ésto lo haga el señor mayordomo al mayor útil de la fábrica.

3453. *Idem.*

Y asímismo se acordó que el señor prior don Joseph Romero mande sacar en la contaduría la pandecta que trata en razón de los órganos, y teniendo juntos los dos organistas y el maestro de capilla de a cada uno de los organistas su pandecta y les advierta los días que toca a cada uno tocar y advierta que no vayan contra ello, y a don Diego de las gracias de haber enseñado as su hijo y que el cabildo estimará enseñe a otros, y al maestro de capilla les de orden de como y en que ocasión han de tocar y contra él no vayan por ser como es dueño para gobernar la música, y a Juan González continue con su obligación poniendo en forma y afinando las trompetas de manera que se oigan en la iglesia y se puedan tocar, y enseñe dos muchachos como tiene obligación y a Antonio Díaz se le den 50 reales de ayuda de costa y se abra la caja para éstos y los del maestro.

3454. *Cabildo 19 enero 1656.*

Asímismo se acordó, habiéndose llamado ante diem y botándose por bolillas, que a Bartolomé de Vega, contralto, se le añada a su salario hasta cumplimiento de cien ducados y un cahís de trigo.

3455. *Cabildo espiritual 4 marzo 1656.*

En este cabildo, habiendo sido llamado ante diem para dar la capellanía en cuanto al servicio que está vaca en este choro que dejó el prelado Martínez, se acordó por todo el cabildo, habiéndose votado por bolillas secretas, que se nombra en dicho servicio a Balthasar de Talavera, mozo de coro, por fallecimiento de Juan Lucero, su último seruidor..

3456. *Idem.*

En este cabildo se acordó por todos los señores capitulares que se nombra a Joan Díaz por mozo de coro en lugar de dicho Balthasar de Talavera con el salario que gozan los mozos de coro de esta santa iglesia, y desde luego entre a seruir.

3457. *Cabildo 9 marzo 1656.*

En este cabildo habiéndose llamado para un memorial de Joan González Montañez que pide follista para refinar los órganos, se acordó que refine los órganos el dicho Joan González Montañés y el follista le asista y se le da por el trabajo al dicho follista y ayuda de costa, dos ducados por vez y se le libren sobre el señor canónigo Vélez, mayordomo de fábrica.

3458. *Cabildo 16 marzo 1656.*

En este cabildo fue nombrado llavero del coro a Antonio Díaz, mozo de él, por haber hecho dejación Alonso Vázquez, y se le entreguen todas las cosas que son del oficio con el salario de su antecesor.

3459. *Cabildo 27 marzo 1656.*

En este cabildo, habiéndose llamado ante diem para una petición de Cristóbal Muñoz, ministril, y habiéndose votado por bolillas, se acordó que por ahora se le den diez ducados de ayuda de costa y

se le libren en el señor canónigo don Joan Vélez, mayordomo de la fábrica.

3460. *Cabildo 6 abril 1656.*

En este cabildo, habiéndose llamado ante diem para ello se votó por bolillas secretas y salió nombrado por mozo de coro, en la plaza de Miguel de Cigala, Diego de Betancurt.—Acordóse, habiéndose llamado ante diem para ello, que a doña María de Cigala, madre de Miguel Cigala, mozo de coro, se le pague el tercio todo ganado hasta fín de abril y 50 reales más de ayuda de costa, y se le libren en el señor don Joan Vandeval para que se los pague de lo que debe a la fábrica.

3461. *Idem.*

Acordóse que se le den a Juan Macel, sochantre, desde hoy, las cuarenta doblas que se le sacaron de la renta que ganaba para una ayuda de sochantre, y se entienda por el tiempo que el cabildo nombrare otra persona en este oficio y plaza de ayuda de sochantre.

3462. *Cabildo 28 abril 1656.*

En este cabildo se acordó que en la primera plaza de mozo de coro que vacare entre y se nombra desde luego a Joseph Díaz, natural de esta ciudad.

3463. *Idem.*

En este cabildo, habiéndose llamado antediem a Alfonso Vázquez, mozo de coro, se da apor despedido, y que para efecto de ir a entrar en la religión se le den cien reales para hábitos, los pague y el salario que ha trabajado hasta fín de abril el señor canónigo don Juan Vélez, mayordomo de fábrica, y en la plaza de mozo de coro que vaca por el dicho Alonso Vázquez se nombra a Amaro de Fuentes, natural de Guía, al cual el apuntador lo asiente en el cuaderno.

3464. *Cabildo 5 mayo 1656.*

En este día se acordó que a Amaro de Fuentes, que está recibido por mozo de coro, por ser pobre se le den cien reales de limosna librándose en el señor Anchieta.

3465. *En el cabildo espiritual del viernes 5 de mayo de 1656.*

Se mandó llamar a cabildo.—Para ver si se traerán músicos y a quien se encargará para ver si Antonio Díaz se le dará algun salario para que cante en la capilla.

3466. *Cabildo martes 9 mayo 1656.*

Habiéndose llamado ante diem para ver si se traerán músicos de España, se acordó que por ahora se escriba al señor chantre a Tenerife que procure para Sevilla, una letra de cuatrocientos ducados de plata que se pongan en poder de Joan Franiel o Joan de Flores, mercader de plata en Sevilla, y esta cantidad sea por cuenta de la fábrica, y estando este dinero en poder de uno de los dichos se llame a cabildo para tratar de traer músicos.

3467. *Idem.*

En este cabildo, habiéndose llamado ante diem para ello, se acordó que Antonio Díaz, que ha sido mozo de coro, se le den treinta doblas de salario para que cante en el coro con obligación que ha de tener de asistir a todas las horas, y para ello el señor apuntador lo aciente en el cuaderno de cantores y se encargue a Joan Macel, sochantre y capellán de su magestad, tome por su cuenta enseñarle a él y a Amaro de Fuentes, mozo de coro, y dé cuenta al apuntador las horas de lección que faltare, y se advierte que no se le da parte con los músicos.

3468. *Lunes 15 mayo 1656.*

Habiéndose llamado ante diem se botó por bolillas secretas y salió que a Antonio Muñoz, mozo de coro, se le den cien reales para ayuda de hacer hábitos para ser religioso de Santo Domingo, y se le libren en el señor don Juan de Anchieta para que de lo que para en su poder de la fábrica los pague.

3469. *Cabildo miércoles 17 mayo 1656.*

En este cabildo se recibió para mozo de coro en la plaza que vacó de Antonio Díaz a Domingo de Armas, hijo de Saluador de Armas y María de Betancur, vecinos de Telde y se mandó sea puesto en el cuaderno y acentada la plaza en el libro de contaduría.

3470. *Cabildo 29 de mayo de 1656.*

A cabildo para ver los medios que se

tomarán para traer músicos y remitir las letras el señor chantre.

3471. *Cabildo sábado 10 junio 1656.*

Se traigan los músicos.—Habiéndose llamado ante diem para ver la forma que se tendrá para traer músicos de España, se acordó que el señor deán y el señor don Matheo escriban a don Diego de Agreda haciendo relación de las voces que en una carta de Sevilla escrita al organista de esta iglesia dice vendrán Juan de los Santos y Leonardo, envíe dicho don Diego de Agreda las voces que de dichos se avisaren por la carta dando a cada uno 40 ducados, moneda de vellón, para su despacho y prometiéndoles el salario acostumbrado, y se avisa en la carta y el particular de Juan Núñez que si vinieren los músicos con él lo recibirán, y procure enviar corneta a satisfacción del maestro de capilla de Sevilla.

3472. *Cabildo 26 junio 1656.*

En este cabildo, habiéndose llamado ante diem para un memorial de Pedro Palacios, moºzo de coro y persona que toca el sacabuche de contravaxo, en que pide una limosna para sobrepellices, se acordó habiéndose votado por bolillas secretas nemine discrepante que se le dan cien reales de limosna de fábrica, y se le libren sobre el señor canónigo Vélez de Valdivieso, mayordomo de fábrica, y se encarga al señor canónigo Montes de Oca le haga de vestir aquello que más necesidad tenga el dicho Palacios.

3473. *Cabildo 3 julio 1656.*

En este cabildo, habiéndose llamado ante diem para ello, se acordó se le presten a Diego García, músico jubilado, doscientos reales por cuenta de su stercio de agosto de este presente año de 1656, desquitándolos en la caja al tiempo de dicho pagamento del tercio y se le libren sobre el señor arcediano don Juan Vadeval, hacedor que fue de Thenerife, por cuenta de lo que debe a la fábrica cathedral del tiempo que lo fue.

3474. *Idem.*

[Se le prestan a Antonio Massías, bajón, 400 reales a pagar en los dos tercios que quedan de este año.]

3475. *Cabildo 10 julio 1656.*

En este cabildo se acordó, habiéndose llamado ante diem, que al maestro de capilla se le den diez ducados de ayuda de costa y a Juan Gonzalo Aguiar y Luis de Aguiar se les dé cincuenta reales, los treinta a Juan Gonzalo y los veinte a Luis Aguiar, y a Justo de la Cruz veinte reales por el trabajo que tuvieron en las fiestas del Corpus, y se libra en el señor mayordomo de fábrica.

3476. *Idem.*

[En este cabildo se lee una petición de don Diego Carvajal, segundo organista, pidiendo aumento de salario. Se acordó que se le den doce fanegas de trigo de salario en un año.]

3477. *En jueves 17 de agosto de 1656.*

Se juntaron a cabildo y se acordó que por cuanto Cristobal Gómez, músico y ayuda de sochantre de esta cathedral murió ayer y estaba pobre, que de la fábrica se le den doscientos reales para ayuda de su entierro y a hacer bien por su alma y se abra la arca y se entreguen al señor canónigo don Juan de Anchieta para que el dicho efecto y demás desto se le dé ornamento para enterrarlo, y que la cera que está hoy sirviendo en las horas de Juan Lucero sirva abajo en dicho entierro con tal que haya de volver a la fábrica.

3478. *Cabildo lunes 21 de agosto de 1656.*

En este cabildo se acordó que a Diego García, músico de esta santa iglesia, que se está muriendo, se le da el tercio presente de fín de agosto de este presente año de 1656 y ganando el tiempo que le falta hasta fín de él, y para el entierro y bien del alma este cabildo le da doscientos reales de ayuda de costa de la fábrica cathedral, y los cobre el señor canónigo Montesdoca de la bolsa de dicha fábrica para este efecto que tendrá en su poder, y para ello los señores llaveros abran la arca y bolsa de fábrica y se le entreguen a dicho señor Montesdeoca.

3479. *Cabildo 25 agosto 1656.*

En este cabildo, habiéndose llamado ante diem para un memorial de Pedro Palacio que se le compre un sacabuche

para servir en esta iglesia, se acordó que se le den ciento cincuenta reales de ayuda de costa para que con efecto compre el sacabuche y lo concierte lo más barato que pudiere, y se saquen de la arca para ello.

3480. *Cabildo sábado 26 agosto 1656.*

En este cabildo se recibió por mozo de coro, en la plaza que vacó por promoción de Simón Lorenzo, a Antonio de Ojeda Mora, y se mandó que el señor apuntador lo ponga en el cuadrante.

3481. *En cabildo lunes 11 septiembre 1656.*

Se dió licencia a Francisco de Montesdeoca, fuellero y mozo de coro, por ocho días con calidad que deja nombrada persona que acuda a su oficio de fuellero.

Asímismo se acordó que se abra la arca y se pague a los músicos y ministors de la iglesia el tercio a fín de agosto.

3482. *En cabildo martes 19 septiembre 1656.*

A cabildo para ver si se recibirán dos mozos que ha traído el señor deán para la música y que se les señalará de salario.

3483. *En cabildo viernes 22 septiembre 1656.*

En este cabildo, habiendo llamado ante diem para ver si se recibirá a Juan Antonio de Rivadeneyra, media voz de contralto, habiéndose conferido y votado por bolillas secretas se acordó por la mayor parte que se le recibe por media voz de contralto, y se le da de salario cien ducados y doce fanegas de trigo en cada un año de salario de la fábrica catedral, y corra desde el día de hoy el gozar de este salario.

3484. *Idem.*

En este cabildo, habiéndose llamado ante diem para ver si se recibirá a Salvador Afonso, voz de tiple, habiéndose conferido y votado por bolillas secretas se acordó por la mayor parte que se recibe a dicho Salvador y se le da de salario treinta ducados en cada un año y se le dan trescientos reales luego para vestirse por una vez y se le libran en la caja y bolsa de fábrica dichos trescientos reales y se le encarga el enseñarle música a Juan González Montañés, organista mayor de esta catedral, y el señor racionero Marrero dijo que contradecía y contradijo este acuerdo por cuanto no se ha acostumbrado... ni se hallará acuerdo en que se dé salario más de una plaza de mozo de coro a ninguno que no sepa música, y cuando mucho se le da una ayuda de costa para que se vista con su plaza de mozo de coro, para que sirua en él como tal mozo de coro, y que este tal es mozo de catorce a quince años y que no se sabe la voz que le quedará mudándola y así apela para ante el señor obispo o su provisor y lo pide por testimonio, y el cabildo mandó se guarde lo acordado.

3485. *Idem.*

A cabildo para si se le aumentará el salario y trigo a Bartolomé de Vega, músico contralto.

3486. *En cabildo 2 octubre 1656.*

En este cabildo se acordó a una petición de Juan Antonio de Mendoza, músico, que se le prestan doscientos reales, que los ha de pagar en el primer tercio, librados en el señor don Juan Vélez, mayordomo de fábrica, fiándole Juan González Montañés, organista mayor de esta santa iglesia.

3487. *Cabildo 9 octubre 1656.*

Habiéndose llamado ante diem para ver que se hará con los frayles francis[can]os por los excesos que han hecho en esta república contra el clero y en perjuicio de la comunidad y jurisdicción eclesiástica, se acordó por todo el cabildo que el auto de 24 de abril de este año, que habla con los frayles dominicos, en todo y por todo se ejecute y guarde con los frayles franciscanos, y de nuevo se notifique a los músicos, organistas, sacristanes y campenero de nuevo las penas en dicho auto contenidas y asímismo se notifique a los ministriles, y lo notifique el presente secretario y de fe de ello al margen.

Margen: [Y notificare al maestro de capilla, músicos, organistas, ministriles, sacristanes y campanero a cada uno en lo que toca. Doy fe.]

3488. *Cabildo 13 octubre 1656.*

En este cabildo, habiéndose llamado ante diem acerca de la propuesta del señor deán sobre si se tomarán 2000 mil reales que ofrece de vellón sobre el licenciado Puertas dado por el señor canónigo don Mateo de Cassares, habiéndose conferido y notificado, se acordó que se tormen dichos 2000 reales de vellón y entren en poder de don Diego de Agreda, residente en Sevilla, a quien se avise y se dé orden que de dichos 2000 reales de las ayudas de costa que el cabildo le ha escrito a las tres voces corneta, contralto y Juan Núñez [tenor] y la media voz de tiple bajo, el cabildo ahora la excusa, y luego que conste haber entrado el dicho dinero en poder del dicho Don Diego Agreda, el cabildo satisfará al dicho señor don Mateo Cassares los dichos 2000 reales en moneda corriente de estas islas, todo lo cual es por cuenta de la fábrica catedral.

3489. *En cabildo 17 noviembre 1656.*

Habiéndose llamado ante diem para una petición de Cristóbal Muñoz, ministril, en que pide que se le gratifique el haber enseñado y estar enseñando a Pedro Palacios el sacabuche, se acordó que por ahora se le den doscientos reales librados sobre Gregorio Rodríguez Guerra, mayordomo del comunal de capellanías, por cuenta de lo que debe a la fábrica, los cuales doscientos reales se le dan en la conformidad del auto que en razón de enseñar a Palacios se hizo.

3490. *mEn cabildo martes 5 de diciembre 1656.*

Acordóse que a los músicos y mozos de coro que fueron a Santa Catalina a su fiesta se les quiten las aspas que les puso el señor apuntador y se les apunte como presentes.

3491. *En cabildo martes 19 diciembre 1656.*

Abiéndose llamado ante diem para una petición del maestro de capilla y músicos, se acordó que se les socorra a los músicos para estas Pascuas con cuatro mil reales a los que no deben a la bolsa de fábrica y a los comunales.

3492. *En cabildo 19 enero 1657.*

En este cabildo, habiéndose llamado ante diem, se acordó que a Martín Cobos y Joseph Hernández, mozos de coro, se les dé de salario a cada uno cinquenta ducados por músicos, con obligación de asistir a la música en todas ocasiones que la hubiere y que vaquen las plazas de mozos de coro y que lleven media parte cuando la música llevase estipendios de fuera con asistencia cotidiana, y ganen en los entierros después de los capellanes.

3493. *Idem.*

Asímismo se acordó que a Pedro Palacios, sacabuche tenor, se le den cien ducados y un cahíz de trigo de salario en cada un año con obligación de que ha de acudir a todas las ocasiones que hubiere música sin distinción.

3494. *En cabildo 22 enero 1657.*

En este cabildo fueron recibidos en cuatro plazas de mozos de coro que han vacado, la una por haberse despedido Félix Martín y las tres por haber el cabildo proveído a Pedro Palacio con plaza de sacabuche y a Martín Polos y Joseph Hernández en plaças de músicos a Francisco Ximénez, Sebastián de Puentes y Félix Rodríguez Hidalgo y Cristobal de Aguiar, y el señor apuntador los asiente en el cuaderno y en la contaduría se les asiente las plazas.

3495. *Cabildo 5 febrero 1657.*

[Se nombra en la plaza de librero de los libros de canto a Francisco Lorenzo, mozo de coro.]

3496. *Cabildo 19 febrero 1657.*

En este cabildo se acordó que a Cristóbal Muñoz, ministril de vajón, se le presten mil reales por cuenta de su salario de este año de cincuenta y siete, que los ha de pagar en los tres tercios por sus partes.

3497. *Cabildo 3 marzo 1657.*

Que el maestro de capilla cumpla con el acuerdo que hizo y en su cumplimiento entregue los villancicos que ha cantado o cantare.—Habiéndose llamado ante diem para una petición del maestro de capilla, y habiendo visto los acuerdos de recepción y asiento de obligaciones que tiene, se acordó que el presente secretario dé al dicho maestro de

capilla un recado y le diga que cumpla con dicho asiento entregando todos los villancicos que ha cantado en las festividades de esta iglesia en este cabildo y que el señor Cabrejas, con asistencia de Juan Macel, sochantre, hagan inventario de todos los libros y papeles de música que están en la casa de los libros de canto.

3498. *Cabildo martes 1 abril 1657.*

Habiéndose llamado ante diem para para nombrar persona que cuide de las fiestas del Corpus y habiéndose votado salió nombrado Juan González Montañés, organista, al cual se le encarga que haga dispensa y ordene todas las fiestas que le pareciere convenientes como no entren en ellas comedias ni autos.

3499. *Cabildo 18 mayo 1657.*

[Se despide de la plaza de mozo de coro Francisco Alvarez, y en su plaza se recibió a Joseph Valerón. Para la primera vacante se recibió a Francisco de Montesdeoca y se le dió licencia para que entre en el coro con sobrepellíz. Se recibe de librero de los libros de anto del choro a Juan González, mozo de coro, con el salario ordinario].

3500. *Cabildo miércoles 23 mayo 1657.*

En este cabildo se acordó se escriba al señor Prior don Juan Antonio Galeas remita para esta santa iglesia al contralto Román, a quien uiendo necesario para su despacho se podrá socorrer con mil reales, los cuatrocientos de ayuda de costa y los seiscientos a cuenta de su salario con la seguridad que a los demás, y asímismo remita un corneta, y queriendo vernir luego Domingo de Mendoza, natural de esta isla, sea preferido a otro, y de no venir luego, el que a su merced le pareciere.

3501. *Idem.*

Habiéndose llamado ante diem se acordó que el señor canónigo don Juan Vélez, mayordomo de fábrica, de a Juan González, organista, doscientos reales de más de los dados hasta los gastos de las fiestas del Corpus.

3502. *Cabildo 25 mayo 1657.*

Asímismo, se acordó, habiéndose llamado ante diem para una petición de don Ventura de Silva y Joseph Escartín, músicos, que se les presten ochocientos reales a cada uno por cuenta de lo que han ganado y ganarán hasta fín de agosto de este año y entonces se les descuenten lo que hasta ahora han recibido, que son mil y trescientos reales que les dió el señor Linzaga en Tenerife y trescientos reales que se les dieron de esta bolsa de fábrica y se abra la arca.

3503. *Idem.*

Asímismo, habiéndose llamado antediem, se acordó que a don Ventura de Silva, tenor, se le den de salario dos mil y quinientos reales y dos cahíces de trigo, y lo mismo a Joseph Escartín, tiple, que corren dichos saslarios desde dos de febrero de este año que salieron de Sevilla para venir a esta isla por orden de don Juan de Galeas y don Diego de Agreda, a quien este cabildo dio poder y orden para que remitiesen músicos, y ésto se acordó por la mayor parte.

3504. *Cabildo martes 5 junio 1657.*

Multa que se quita a los músicos.— En este cabildo, habiéndose conferido y votado sobre si se quitaría la multa de dos ducados que el señor deán mandó poner y sacar de los músicos, por decir fueron a cantar unos villancicos en casa del señor racionero don Juan Cabrejas al tiempo que pasaba la procesión del Santísimo Sacramento que hace la religión de San Francisco el domingo de la infraoctava, con pretexto de haber mandado por el cabildo que no fueren a entierros ni fiestas a los conventos de frayles, se acordó que se les quita y perdona la multa que por esta causa se les ha puesto por dicho señor deán. Y el señor deán dijo que, hablando debidamente y con el respeto que se debe a los señores capitulares, contradecía y contradijo este acuerdo por haber sido sin llamamiento y sin ser día de cabildo, por cuanto había mandado a los músicos no fuesen fuera de la iglesia a cantar ni tocar y contraviniendo a su orden y mandato, de aquien privativamente toca el gobierno de la iglesia y de los ministros de ella así por presentación de Su Magestad, que Dios guarde, y Bulas Apostólicas de Su Santidad, y protesta si el Cabildo no sobresee en este acuerdo pedir su justicia ante quien le convenga, y el cabildo dijo que a quien toca el go-

bierno de la iglesia sea este cabildo, junto y congregado para poder hacer y deshacer y alterar todo lo que el señor deán hubiere hecho, y mediante esto mandó que sin embargo de la contradicción hecha por el señor deán se guarde lo proveydo por no haber los músicos contravenido al acuerdo de este cabildo, que se hizo en razón de que los músicos no fuesen a cantar a los conventos de los frayles, y por no haber querido firmar el Sr. Deán, este cabildo lo firmó el señor tesorero don Cristóbal Ferrer, que es el más antiguo.

3505. *Martes 3 julio 1657.*

[Se admiten a Juan González Aguiar y Luis Váez para futuras plazas de mozos de coro].

3506. *Cabildo 2 octubre 1657.*

Habiéndose llamado ante diem para una petición de Joseph Hernández de Montesdeoca, músico, se acordó que el susodicho gane como tal músico el salario que le está asignado sin más obligación que los demás músicos.

3507. *Cabildo miércoles 31 octubre 1657.*

Habiendo propuesto el señor don Juan de Vandeval que el Tribunal de la Santa Inquisición pedía al cabildo se sirviere de dar licencia a la música para llevar a la imagen de San Pedro Mártir a la Iglesia de Santo Domingo, y el día de los difuntos asistiese en dicha iglesia la dicha música, se acordó que no ha lugar por haber acordado el cabildo que no vaya la músia a dicho convento de Santo Domingo y que habiendo menester la música y todo lo demás que hay en la iglesia para otra iglesia que no sea convento de frayles se les servirá con todo ello, y el racionero Blas Carrillo dice que contradice este auto y que es de parecer que se les dé lo que piden por haber dado la música para el día de San Pedro Mártir pasado, y el cabildo mandó se guarde lo acordado.

3508. *Cabildo sábado 22 diciembre 1657.*

En este cabildo, a un memorial de don Ventura de Frías, músico tenor, en que pide algún socorro por cuenta de su salario por no tener con que pagar en este tercio lo que debe, se acordó que se le den por las Pascuas veinte ducados de préstamo por cuenta de su salario, dando fianza de que pagará los dichos veinte ducados en los tercios que fuere ganando.

3509. *Cabildo 18 enero 1658.*

En este cabildo se acordó que a Joseph Hernández, tiple, y a Salvador Afonso, se les dé doscientos reales para vestirse a cada uno cien reales, y que el canónigo Montesdeoca les pague por cuenta de la fábrica.

3510. *Cabildo 28 enero 1658.*

A cabildo para ver la obligación que tiene el maestro de capilla.

3511. *Cabildo 11 febrero 1658.*

El maestro de capilla cumpla sus obligaciones en este día. Notifiqué este acuerdo al maestro de capilla Juan Cuevas estando en la sala de este cabildo.— Habiéndose llamado a cabildo para ver las obligaciones del maestro de capilla Juan de Cuebas se acordó que el dicho maestro guarde y cumpla la obligación que tiene en conformidad del acuerdo de 27 y 30 de esta del año pasado de 1655, haciendo y componiendo todos los villancicos que se hacen para el Corpus y Navidad y, acabadas las fiestas, los entregue y dé en el cabildo para que se guarden en él, que en conformidad de dicho acuerdo enseñe dos mozos de los del coro que fueren apropósito y haga el ejercicio que tiene obligación con los músicos en la casa de canto, y el inventario de los papeles de música que están en la casa de los libros se haga luego por precencia del presente secretario y con asistencia de Juan Macel, sochantre, y de ella dé razón, y que los villancicos que se han cantado desde el año que vino a servir a esta iglesia los entregue asímismo en este cabildo dentro de un mes, y el ejercicio sea desde luego todos los jueves, martes y sábados de cada semana y lo cumpla uno y otro como se le manda por este acuerdo, pena de cincuenta ducados, y que no se le dará libranza de sus tercios ni la contaduría la dé mi expresa orden del cabildo.

3512. *Cabildo 22 febrero 1658.*

Al memorial de Martín Cobos que

pide se le dé una corneta para proseguir en el estudio, se acordó se le preste una de las cornetas que están en el archivo.

3513. *En cabildo martes 2 de abril de 1658.*

Músicos: Sebastián Román 2 mil y 500 reales, 24 fanegas de trigo salario cada año desde 1 de henero deste año y 500 reales ayuda de costa Domingo Mendoza, corneta, el salario de Ocón y el ayuda de costa y el salario desde primero deste año.—A las peticiones de Sebastián Román, músico contralto, y domingo de Mendoza, ministril corneta, se acordó, habiéndose conferido y botado, que a Sebastián Román, contralto, se le dan y señalan de renta dos mil y quinientos reales y dos cayses de trigo en cada vn año, y se le den aora los quinientos reales de ayuda de costa y a Domingo Mendoza, corneta, se le señala de renta cada vn año la renta que ganó Agustín de Ocón, corneta, y que se le den los quinientos reales de ayuda de costa en conformidad de los acuerdos del cabildo y que ambos ganen sus salarios desde principio deste año y se tome la razón en la contaduría en el libro de salarios y que las ayudas de costa se libren sobre el señor chantre por quenta de lo que debe a la fábrica.

3514. *Cabildo martes 30 abril 1658.*

[Se les dan 100 reales a los músicos que cantaron las Pasiones].

3515. *Idem.*

Acordóse en este cabildo, atento a la enfermedad que hay en la ciudad y lugares de la isla, que se haga plegaria a la misa mayor por la salud y se empieçen las misas de Nuestra Señora desde el sábado como se hace en semejantes ocaciones, y se dé aviso al maestro de ceremonias y sacristanes y al maestro de capilla.

3516. *Cabildo 2 de mayo 1658.*

Fiestas del Corpus a Juan Montañez.—Habiéndose conferido sobre a que persona se encargarás las fiestas del Corpus del presente año y lo que se dará para ellas y todos los gastos, se botó por bolillas y se acordó por la mayor parte que se encarguen dichas fiestas a Juan González Montañez y se le señalaron mil quinientos reales por que haga las fiestas del año pasado de loas, entremeses y bailes y músicas, y que esté a su cargo el pagar las medias y zapatos a los muchachos que salieren a la fiesta en las danzas y entremeses y loas y de todo lo demás que toca por mando particular que hay para ellas y lo pague la fábrica, y que pague asímismo a los que entraren en entremeses y loas, por cuanto de a la ciudad y lo ha de pagar sin que el cabildo quede obligado a satisfacer cosa alguna.

3517. *Lunes 13 mayo 1658.*

[Se le da una ayuda de costa de 50 reales a la madre del mozo de coro José Cobos para despacharlo a Indias].

3518. *Cabildo 22 mayo 1658.*

A cabildo para el memorial del maestro de capilla y Bartolomé de Vega.

3519. *Cabildo lunes 3 junio de 1658.*

La música vaya toda junta a fiestas y entierros y a bautismos y fiestas la que considere la parte.—Llamose antediem para el memorial del maestro de capilla, y habiéndose conferido y votado, se acordó que a todos los entierros y fiestas que se hicieren a que se convidase la música vaya toda la capilla, y se hable al maestro de capilla para que concierte lo que se ha de dar por ello, y si le pidiere tres o cuatro músicos más, el maestro los nombre, y que en las fiestas y bautismos puedan ir uno dos o tres o más, los que convidare el que hace el bautismo e hiciere la fiesta, como no haya ningún otro oficio de misa u hora canónica, y que la música que toca nombrar el maestro de capilla se entienda han de ser por turno y asistiendo el dicho maestro porque ninguno se agravie.

3520. *En el cauildo spiritual del viernes 7 de junio de 1658.*

A cabildo.—A cabildo para ver lo que se hará con Joseph Escartín, tiple y con otros mússicos.

3521. *En cabildo miércoles 12 de junio de 1658.*

Señores que salieron del cabildo, señor Vendabal, señor Vélez, señor Tama-

rís y señor Carrillo.—Hauiéndose llamado ante diem para la petición de Joseph Escartín, tiple, se uotó si era administrador de gracia lo que pide el susodicho de que se le dé vn año ganado de su salario y que se quiere yr a Yndias, y por mayor parte se acordó la administración y luego se votó por bolillas y se acordó por mayor parte se le den mill y quinientos reales fuera de lo que ha ganado asta oy, se da por despedido.

3522. *Cabildo lunes primero de julio 1658.*

A la petición de Salvador Afonso, tiple, que pide se le de alguna cosa más del salario que tiene, se llamó a cabildo ante diem, y habiéndose conferido y votado, se acordó se le den veinte ducados más de los treinta ducados que tiene de renta, con que desde hoy en adelante gane cincuenta ducados de salario, y la contaduría tome razón.

3523. *Idem.*

A cabildo para ver la obligación y aciento que se hizo con Juan González Montañez, organista.

3524. *Cabildo 8 julio 1658.*

En este cabildo el señor racionero Cabrejas dijo que a su noticia ha llegado que se le ha dado a Salvador Alfonso, tiple, veinte ducados más de salario de los treinta ducados que tenía, y que fue a primeros de julio de este año y no se halló en ese cabildo, y pidió que se le leyese, y habiéndosele leído y visto y oido y en vista de él, dijo que no se guardó la forma acostumbrada y precisa que se sabe en razón de botarse por bolillas secretas y porque entiende que el aumentado no es a propósito para obtener en la iglecia tanto salario de la fábrica y lo demás que a su tiempo diga, porque reclamaba y reclamó el dicho acuerdo por las dichas causas y lo de adelante y suplicaba y suplica al cabildo que hará más bien aclarar en él y guardar la dicha forma, se mandare llamar a cabildo, y el cabildo, habiendo visto la dicha reclamación, el señor don Juan Cabrejas salió del cabildo, y habiéndose votado y conferido y botado por bolillas sobre dicha reclamación y si se llamará o no a cabildo, se acordó que se guarde lo acordado en dicho cabildo primero de este mes de julio y que no llama a cabildo sobre este negocio, preguntado a su merced, se le fue a avisar y llamar a su casa y estar ausente como su merced lo dijo.

3525. *Cabildo 12 agosto 1658.*

Acordóse que a Martín Cobos se le preste la chirimía tiple con calidad que si la perdiere o prestare ha de pagar su valor, y dé recibo de ella, y siga con el que ha dado de la corneta.

3526. *Cabildo martes 8 de octubre 1658.*

Despedidóse a Juan de Cuevas.—Llamóse ante diem a cabildo para ver si se despidiese de la iglesia al maestro de capilla Juan de Cuebas, habiéndose votado por bolillas secretas se acordó por mayor parte que se despida al dicho Juan de Cuebas.

3527. *Cabildo sábado 19 octubre 1658.*

No ha lugar lo que pide Juan González Montañez. A Juan Macel haga los villancicos.—Llamóse a cabildo para la petición de Juan González Montañez, pide se le nombre por maestro de capilla y habiéndose votado por bolillas secretas se acordó por mayor parte que no ha lugar la pretensión que el susodicho tiene, y que se encargue al licenciado Juan Macel tome a su cuidado los villancicos de Navidad que el cabildo tendrá cuidado de satisfacerle el trabajo.

3528. *Cabildo 15 noviembre 1658.*

[Se le prestan 100 reales a Domingo Mendoza por cuenta de su salario por tener a su madre enferma.]

3529. *Idem.*

Acordóse, a tanto que estar enfermo Sebastián Román, contralto, y que tiene necesidad se le den trescientos reales por cuenta del tercio de su salario de diciembre de este año, y se saquen de la bolsa de fábrica y se abra la arca para ello y que el precente secretario se los lleve y de su recado dé cuenta al cabildo.

3530. *Cabildo 2 de diciembre 1658.*

A cabildo para ver si se ha de enviar a buscar maestro de capilla y a quien se le encargará.

3531. *Cabildo 6 diciembre 1658.*

A cabildo para ver si se enviará a buscar un músico tiple.

3532. *Cabildo miércoles 11 diciembre 1658.*

Que se escriba a don Diego de Agreda y al maestro de la iglesia de Sevilla envíe un músico tiple que sea buena voz que se le señala de salario 200 ducados y dos cayces de trigo, y cien ducados de ayuda de costa viniendo a esta isla.

[Año de 1659. Secretario el Racionero Pedro Alarcón y Cruz].

3533. *Cabildo, sabado 11 enero 1659.*

Llamado para la petición de Francisco Cordero, mozo de coro y librero, que se despide y pide una limsna para el hábito por querer entrar religiosos de...., se acordó que se le da por despedido y se le dan 50 reales de limosna y ayuda, y se admite en la plaza de mozo de coro a Domingo de Umpiérrez que estaba admitido en la primera que hubiese, y la plza de librero se da a Pedro Miguel.

3534. *Cabildo sábado 25 enero 1689.*

Nombróse por mozo de coro en la plaza que vacó por don Fernando Carvajal a Francisco González, y se admitió para la primera que hubiere a Pedro Díaz.

3535. *Cabildo lunes 27 enero 1659.*

A la petición de Martín Cobos, que pide se le aumente el salario, se llamó ante diem y se votó por bolillas, y se acordó por mayor parte que se le den y gane de hoy en adelante ochenta doblas y un cays de trigo de salario por ahora, y con calidad que aprenda a tocar la chirimía.

3536. *Cabildo martes 4 febrero 1659.*

En este cabildo habiendo tratado de nombrar sochantre de esta santa iglesia por ascenso del señor racionero Joan Macel, habiéndose conferido y votado por bolas secretas se nombró por tal sochantre a don Bentura de Silva, músico de esta santa iglesia, con salario de trescientos ducados y dos caíces de trigo en cada un año, el cual dicho salario se ha de empezar a correr desde el sábado pasado primero de febrero, y que acudiendo a que dicho ministerio en el cuidado que se espera de su persona, este cabildo tendrá en memoria el remunerarlo en lo de adelante, y se incluye en este salario el que tenía antes de músico de esta santa iglesia.

3537. *Cabildo 7 de febrero de 1659*

Pregónese el resto del pan de esta fábrica.—El cabildo señaló la ayuda de costa al doctor racionero Macel y capilla de música y se pregone por tres vez, y pasado se traiga a cabildo.

3538. *Cabildo viernes 21 de febrero de 1659.*

A Juan de Cuevas se admite al servicio de maestro de capilla hasta que venga el que se ha enviado a buscar.—En este cabildo habiéndose llamado a cabildo ante diem para una petición de Juan de Cuevas pide se le reciba para maestro de capilla en el interín que venga otro y de no hacerlo se le de una ayuda de costa para el viaje, habiéndose conferido y votado por bolillas se acordó por mayor parte que el dicho Juan de Cuevas entre a servir el magisterio por el interín que no viniese el maestro de capilla que el cabildo ha enviado a buscar y se le dé el salario que tenía por ayuda de costa el tiempo que sirviese y no más, y con calidad que ha de tener cuidado con los libros y papeles de música y que canten y usen de los papeles y música que tiene esta iglesia, y se advierta que no se le ha de pagar lo que ha perdido desde el día que se le despidió sino desde hoy como dicho es hasta que venga el dicho maestro de capilla, y que el señor racionero Joan Macel con un contador haga inventario de todos los dichos papeles y libros que le tocan y dé recibo de ello, y se obligue a que den cuenta de ellos, y luego se traiga al cabildo para que se ponga en el archivo y que dé un libro de las cuatro Pasiones que se cantan en esta iglesia.

3539. *Cabildo lunes 17 de marzo de 1659.*

Fiestas del Corpus.—Llamóse a cabildo para ver las fiestas que se han de hacer para el día del Corpus y su octava este presente año, y habiéndose conferido y votado por bolillas secretas, se

acordó por mayor parte que en los días de la octava del Corpus haya todos los días sermón, y que dentro se encarguen a su tiempo a quien los hubiere de predicar que esté el altar con el adorno que siempre en dichos días y sus octavas y las siestas acuden el maestro de capilla, músicos y ministriles y organista a la obligación que tienen, que se haga la danza de los mozos de las iglesias y que no haya comedia ni entremeses por los inconvenientes que suele haber, y que sólo se procure hacer una loa el día del Corpus para que se represente antes de salir la procesión, y éso se encarga y encomienda al señor mayordomo de fábrica.

3540. *Cabildo lunes 28 de abril 1659.*

Que se les dé conocimiento al maestro de capilla, músicos, ministriles y organistas que la octava del Corpus a las siestas acudan como tienen obligación los organistas de doce a una, los ministriles de una a dos y los músicos cantores de dos a tres, como es costumbre, y canten los villancicos que tienen obligación.

3541. *Cabildo 9 de mayo 1659.*

Al señor Macel 50 ducados porque dijo que sirvió de maestro de capilla.—A la petición del señor racionero Macel pide se le manda dar lo que fuere servido el cabildo por los 5 meses que sirvió de maestre de capilla, se acordó, habiéndose llamado a cabildo ante diem, que se le den al dicho señor racionero Macel 50 ducados y se le libren en la caja por cuenta de fábrica.

3542. *Idem.*

Nombráse por fuellista a Juan González de la Peña en lugar de Pedro Pérez, que lo era y lo ha dejado.

3543. *En cauildo viernes 11 de jullio de 1659.*

En este cauildo el señor canónigo don Marcos de León Tamarís, prouisor y vicario general, se desistió del conocimiento de la causa del maestro de capilla con don Fernando Arze sobre la pendencia que tuuieron y pidió al cabildo que por ser su deudo y padrino del dicho don Fernando Arze lo tenga, y el cabildo, aviéndolo entendido y conferido y botado, se acordó botado por bolillas secretas se nombró por mayor parte a el señor canónigo Casares para que su merced conosca de dicha causa, y el señor racionero don Juan Cabrexas y Ignacio Luzero dixeron que contradeçían este acuerdo y el cabildo mandó se guarde lo acordado.

3544. *En cauildo lunes 21 de jullio de 1659 años.*

Al memorial de Martín Cobos, ministril, pide que gane enteramente su parte en las fiestas y entierros que la música como los demás, se acordó que se le repaerta y gane su parte como los demás.

3545. *Idem.*

Andrés Phelippe 45 ducados de renta desde oy.—A la petición de Andrés Phelippe, pide se le haga merced de señalar salario por hauer aprendido a tocar vajón y chirimnía para que pueda acudir a sus obligaciones, abiéndose llamado a cabildo ante diem se acordó, botado por bolillas secretas, por mayor parte, que se le señalan 45 ducados de renta en cada vn año, y corran desde oy en adelante, y se tome razón en la contaduría.

3546. *En cabildo viernes 8 de agosto de 1659.*

A la petición de Francisco Ximénez, moço de coro, y uno de los libreros que se despide y pide se mande dar el tercio ganado, se acordó que le han por despedido, se le dé lo que ha ganado y se nombre por llabero a Joseph Valerón, moço de coro.

3547. *En cauildo lunes 25 de agosto de 1659.*

Responda el señor obispo.—Se responda al señor obispo a su carta y otra carta particular encargándole solicite al maestro de capilla y el tiple que se le escriba al dicho maestro de capilla.

3548. *En cauildo viernes 26 de septiembre de 1659.*

Carta del señor obispo se responda y haga plegarias por su viaje.—Leyose la carta del señor obispo de 31 de jullio deste año y se mandó responder a ella, y que en quanto a las rogativas que su señoría pide, se hagan y buen viage y se

sciencia al maestre de ceremonias y sochantre y que se empieçen desde mañana sábado a las missas mayores y se avise a los señores vicarios de las yslas y en ese a los beneficiados y curas.

3549. *En el cauildo spiritual de viernes 3 de octubre de 1659.*

A Román se le prestan 200 reales, pagado de su tercio.—A Sebastián Román, contralto, se le presten ducientos reales pagado del tercio corriente Navidad deste año, constando en la contaduría no deber nada de lo que se le a prestado, y se dé libranza y abra el araca para ello, tomando su contaduría razón del préstamo para que se le vaxe en el dicho terçio.

3550. *En cabildo lunes 13 de octubre de 1659.*

Martín Cobos 100 reales prestados.—Préstansele a Martín Cobos, ministril, cien reales por quenta del tercio corriente teniéndolo ganado y no debiendo otro préstamo, y la contaduría tome razón déste para que en su tiempo se le descuente, y ábrace el arca para ello y se saquen de bolsa de fábrica.

3551. *En cabildo lunes 20 de octubre de 1659.*

A Domingo Mendoza 200 reales prestados.—Acordósse a la petiçión de Domingo Mendoza, ministril, de que se le presten duçientos reales no debiendo alguna, y se squen de bolsa de fábrica por quenta de su salario en el tercio corriente de Nauidad deste año, y se tome razón del préstamo para que a su tiempo se le descuenten.

3552. *Cabildo 19 de enero de 1660.*

A la petición de Pedro Palacios, ministril sacabuche, en que pide se le aumente el salario, habiéndose votado por bolillas secretas y acordado, se votó en la cantidad por bolillas secretas y se acordó por la mayor parte se le dan y señalan cincuenta doblas más de salario sobre el que tiene.

3553. *Cabildo 24 enero 1660.*

Se le aumenta a Bartolomé de Vega su salario, cumplimiento a 150 doblas por todo, fuera del trigo que tiene.

3554. *Idem.*

No ha lugar a las peticiones de aumento de salario que hacen Martín Cobos, ministril, y Antonio Díaz, ayudante de sochantre.

3555. *Cabildo lunes 8 marzo 1660.*

En este cabildo se acordó, habiéndose llamado a cabildo para ver qué fiestas se harán para la festividad del Corpus este año, y votado por bolillas secretas, que el día de Corpus haya su auto sacramental por la mañana después de sexta antes de salir la procesión en el pavimento, y el día octavo por la tarde después de vísperas se haga una comedia en la plaza de los Llanos, y los demás días las siestas la capilla como es costumbre, y se cometen estas fiestas al señor prior don Salvador Cervantes y a don Ignacio Lucero, y que el señor racionero Macel, mayordomo de fábrica vaya acudiendo a los gastos necesarios para dichas fiestas.

3556. *Cabildo miércoles 14 abril 1660.*

A la petición de Juan Perera, que pide licencia entrar a servir en plaza de mozo de coro en el interín que haya plaza vacante entre con salario, se acordó atento que tiene buena voz y cuerpo que se admite al servicio de mozo de coro después de acomodado Salvador de Morales, que está sirviendo, y lo asiente a su tiempo el apuntador en los cuadernos de la iglesia.

3557. *Idem.*

Acordóse que se le diga al mayordomo de fábrica señor Macel que busque de los muchachos de la iglesia y, aunque sea de fuera, los que sean apropósito para una danza el día de Corpus antes que salga la procesión, y un coloquio que se represente en el pavimento y para ésto gaste lo que fuere necesario y busque persona que los ensaye.

3558. *Cabildo 19 abril 1660.*

En este cabildo, abiéndose llamado ante diem para ver si se llamará al maestro de capilla Fray Francisco Lozada que está en Cádiz y qué salario se le señalará, conferido y votado por bolillas secretas se acordó nemine discrepante que se llame a dicho maestro Lozada para

maestro de capilla de esta santa iglesia, y para ello se escriba y se le señale salario en cada año, trescientos cincuenta ducados y veinte y cuatro fanegas de trigo, del qual dicho salario los cien ducados se le darán cada año puestos en España, en Sevilla o Cádiz, de plata doble a costa y riesgo del recibidor mientras tuviere sus padres ricos el dicho maestro de capilla y no más y se entregarán en España a la persona que el susodicho nombrase con su poder y los dichos doscientos y cincuenta ducados y veinte y cuatro fanegas de trigo se le pagarán cada año en esta isla, y siendo muertos los dichos sus padres se les pagará auí todo el dicho salario, y el dicho maestro ha de tener obligación de hacer ejercicio con la capilla y enseñar y asímismo ha de hacer obligación de ambas partes y de este cabildo, quien nunca despedirá al dicho maestro, y del dicho maestro que no se irá de esta iglecia cumpliendo en ella su obligación y el dicho maestro ha de dejar persona en España con su poder que cobre los dichos cien ducados de cada año y dé recibo a la parte de este cabildo y se le dan cincuenta ducados de ayuda de costa al dicho maestro para despacharse en viniendo a esta isla y para otorgar la escritura de obligación y asiento se da poder y comisión al señor Domingo de Agrede, vecino de Sevilla y a don Diego Jaraquemada Caballero de la Orden de Calatrava, vecino de la ciudad de Cádiz, a cada uno insolidum.

3559. *Idem.*

En este cabildo, habiéndose llamado ante diem para ver si el maestro de capilla traerá para la capilla de esta santa iglesia un tiple y un tenor, conferióse, y votándose por bolillas secretas se acordó por todo el cabildo que el dicho maestro de capilla traiga un tiple capón y un tenor que tenga voz abultada que faltando el sochantre pueda hacer el oficio de sochantre, y que no sea capado, y que se les dará en viniendo el salario acostumbrado siendo a satisfacción del maestro, y que no quedarán descontentos, y se le señalan a cada uno cuarenta ducados de ayuda de costa para su despacho en viniendo a esta isla, y se le envíe este acuerdo y poder al maestro de capilla.

3560. *Cabildo 23 abril 1660.*

En este cabildo se dió poder al licenciado don Domingo de Agreda, vecino de Sevilla, y a don Diego Jaraquemada, vecino de Cádiz, caballero de la orden de Calatrava, y a cada uno in solidum, para hacer y otrogar el asiento con el maestro de capilla Fray Francisco Lozada, en conformidad al acuerdo de este cabildo de 19 de este mes, haciéndose asímismo poder en este cabildo en el dicho maestro de capilla fray Francisco Lozada para que traiga dos músicos, un tiple y un tenor, en conformidad del acuerdo de este cabildo de dicho día 19 de este mes.

3561. *Cabildo 14 mayo 1660.*

En este cabildo, habiéndose llamado ante diem y conferido y votado en razón de la festividad y octavas del Corpus Xpisti, se acordó por todo el cabildo que se guarde en todo la costumbre, y atento que hay maytines todos los días, no haya procesión por la tarde sino sola la de por la mañana antes de prima y que los mozos de coro de la danza después de las siestas vengan al coro y asistan con sobrepellices a víspera y maytines.

3562. *Cabildo 7 junio 1660.*

Acordóse en este cabildo que se paguen por el trabajo que han tenido en las fiestas del Corpus a Domingo de Carvajal y Cristóbal Muñoz en el ensayo de los autos sacramentales y danza, al dicho don Diego [*sic*] cuatrocientos reales porque cuidó de los autos y danzas, y a Cristóbal Muñoz trescientos reales que cuidó de dichos autos habiéndose oído la relación del señor racionero Juan Macel y votándose por bolillas secretas, y los dé el señor racionero Macel por cuenta de fábrica.

3563. *Cabildo 18 junio 1660.*

A la petición de Martín Cobos en que pide aumento de salario de ministril de corneta o una ayuda de costa, votado por bolillas secretas se acordó que se le den 15 ducados de ayuda de costa por esta vez de cuenta de fábrica, y para ello se abra el arca, y en lo demás no ha lugar.

3564. *Idem.*

A la petición de Salvador Afonso, habiéndose llamado ante diem, conferido

y votado por bolillas secretas, se acordó por todo el cabildo que asista en el coro con la capilla y se le excusa de asistir como mozo de coro, y que procure estudiar y adelantarse, y se le avisa al apuntador para que lo apunte así.

3565. *Cabildo 16 julio 1660.*

Nombróse por mozo de coro en la plaza de Pedro Miguel a Martín Padilla su hermano y el apuntador lo ponga en los cuadernos.

3566. *Cabildo 30 julio 1660.*

Nombróse por librero del coro en la plaza de Juan Rodríguez a Antonio de Mora con retentiva de su plaza de mozo de coro.

3567. *Cabildo martes 3 de agosto 1660.*

En este cabildo, habiéndose llamado ante diem conferido y votado por bolillas secretas en vista de las cartas de Cádiz del maestro fray Francisco Lozada, se acordó por la mayor parte que se despide del magisterio de capilla de esta santa iglesia al maestro Juan Cuevas y que entregue los papeles de música a los señores canónigo don Juan Cabrexas y racionero Juan Macel, y entregados se llame a cabildo para ver la ayuda de costa que se le dará para su viaje.

3568. *Idem.*

A Cabildo para ver a quién se encargará que envíe maestro de capilla para esta santa iglesia.

3569. *Cabildo spiritual 13 agosto 1660.*

Para ver si se embiará persona a España a traer maestro de capilla y los músicos que faltan y qué se le dará y a quien se enviará.

3570. *Cabildo martes 17 agosto 1660.*

En este cabildo se acordó que en el cajón de los instrumentos que está en el coro se ponga cerradura con dos llaves, las cuales, se entreguen una al primer vajón, y la otra a los ministriles que le pareciere al señor Macel, y esté siempre cerrado.

3571. *Cabildo jueves 19 agosto.*

En este cabildo, habiéndose llamado ante diem para ver si se envía a persona a España a traer maestro de capilla y los músicos que faltan, se acordó votado y por bolillas secretas, que no se envíe persona para ese efecto por ahora.

3572. *Idem.*

Acordóse llamado ante diem, por todo el cabildo nemine discrepante, que se escriba al señor don Diego de Agreda, presbítero natural de la isla de Canaria y vecino de Sevilla y se le dé poder para que solicite y envíe a esta santa iglesia un maestro de capilla, que sea hombre diestro en la facultad y sepa bien que pueda cumplir bien su obligación y se le señalan 300 ducados de plata y veinte y cuatro fanegas de trigo de salario en cada un año y cincuenta ducados de vellón para despacharse y venir, los cuales, 50 ducados se los darán en España para el dicho efecto dando fianza de que vendrá, y si al dicho don Diego de Agreda le pareciere hacer concurso y oposición para la elección de dicho maestro, como se ha hecho otras veces, lo haga que se deja a su disposición.

3573. *Idem.*

Acordóse asímismo, llamado ante diem, por todo el cabildo que el señor don Diego de Agreda remita para la capilla de esta santa iglesia un músico tiple capón de buena voz y que sepa que se le señalan doscientos ducados de plata y veinte y cuatro fanegas de trigo y para su despacho se le darán en España 40 ducados de bellón de ayuda de costa dando fianza de que vendrá.

3574. *Idem.*

Acordóse asímismo que el dicho don Diego de Agreda envíe a esta santa iglesia a Juan Núñez, tenor que fue de esta santa iglesia, no habiendo perdido la voz de tenor que tenía, que se le señala su salario, y cuarenta ducados se le darán en esa ciudad para su despacho de ayuda de costa, dando seguridad dicha, y si Juan Núñez no viniere busque y envíe otro músico tenor de voz abultada con el mismo salario que el tiple.

3575. *Idem.*

Se acuerda escribir al señor deán hacedor de Tenerife para que remita a Sevilla o Cádiz por el primer navío una letra segura de cien ducados de plata do-

ble a favor de don Diego de Agreda, y la pague por cuenta de la fábrica catedral para la ayuda de costa de dos músicos tiple y tenor y el maestro de capilla que se le encargan.

3576. *Cabildo 21 agosto 1660.*

A ver si se despedirá a don Francisco de Silva, músico tenor, y en el interín que no se determina no entre en el coro.

3577. *Cabildo 6 septiembre 1660.*

Acordóse que el señor procurador mayor pida ante el señor obispo que el maestro de capilla Juan de Cuevas entregue todos los libros y papeles de la iglesia que tenía a su cargo y se le impongan penas y censuras con reservación de la absolución a su ilustrísima.

En este cabildo se acordó que a Juan de Cuevas, maestro de capilla que fue de esta santa iglesia, se le dén 250 reales para que se sustente en el interín que no enbarca y ésto se saque del arca de fábrica con este decreto dé cuenta de la dicha [*rota la esquina de la hoja*] y se le entreguen al señor obispo para que le vaya dando y socorriendo al dicho maestro mientras no se embarca, y se entiende por esta vez, y se hizo este acuerdo sin llamamiento ante diem por haberse propuesto la necesidad del maestro, por lo cual se dispensó en el llamamiento por todo el cabildo, nemine discrepante, presente su ilustrísima, y cumpliendo con la entrega de los libros y papeles, se llame para la ayuda de costa como está acordado.

3578. *Cabildo 24 septiembre 1660.*

Acordóse a la petición del maestro de capilla Juan de Cuevas que hasta tanto que entregue las Pasiones y papeles de su cargo no se trate de esta petición como está acordado ni se le pague el tercio y se les dé noticia de este acuerdo a los señores llaveros.

3579. *En cabildo martes 28 septiembre de 1660 años.*

Joseph Galán despedido de la plaza de mozo de coro y en ella se nombra a Juan Rodríguez.—En este cabildo fue despedido de la plaza de mozo de coro Joseph (Borden) Galán y auiéndose votado por bolillas secretas fue nombrado en dicha plaza a Juan Rodríguez, hijo de Lorenzo Sánchez.

3580. *Cabildo 8 octubre 1660.*

Acordóse a petición de Andrés Felipe que se da por despedido de la capellanía de canto de coro y se le da licencia para entrar en el coro con manteo a tocar el bajón.

3581. *En cabildo lunes 11 octubre de 1660 años.*

Capellán de seruicio de coro Juan Luzero.—En este cabildo, auiéndose llamado ante diem para nombrar capellán del seruicio de coro que tenía Andrés Felipe, auiéndose votado por bolillas secretas se nombró por todo el cabildo a Juan Pérez Luzero en dicho seruicio de coro.

3582. *Idem.*

Fiesta de Santa Teresa de Jesús. Leyóse este acuerdo al maestro de ceremonias Agustín de Figueredo y a Bartolomé de Vega que gouierna la capilla.—En este cabildo, auiéndose llamado ante diem para ver si se instituirá vna missa solemne y procesión perpetua porque Dios nos libre de las plagas de la langosa y en hazimiento de gracias por los favores reciuidos de auernos librado Dios de la que este año nos ha infestado, conferido y votado por bolillas secretas se acordó por todo el cabildo nemine discrepante que, por quanto el día quinze de octubre, que es quando entró en la dicha plaza en estas yslas el año pasado de 59, es día de la gloriosa sancta Teresa, se instituye desde este año en adelante para siempre jamás fiesta solemne vísperas y procesión y missa a la mayor después de tercia con toda solemnidad y aparato de fiesta de primera classe a la dicha santa en su día quinze de octubre, invocándola por intercessora para que nos libre de dichas plagas y nuestro Señor por su intercessión, y por este año si huviere quien predique aya sermón, y se le dé noticia al maestro de ceremonias y de capilla para que se ponga en sus tablas y se pongan papeles en la puerta de la yglesia. El licenciado Flores (rúbrica).

3583. *En cabildo lunes 25 de octubre de 1660 años.*

Que Féliz Rodríguez sirua la plaza de ayuda de sochantre que tenía Antonio Días con sus preheminencias sin el sala-

rio y que aprenda y se adiestre. El licenciado Flores. [*Este acuerdo sólo figura como margen*].

3584. *En cabildo lunes 8 de noviembre de 1660 años.*

150 reales prestados a Manuel Antonio.—Acordóse en este cabildo, auiéndose llamado ante diem y votado por bolillas secretas, que se le presten a Manuel Antonio, músico, ciento y cinquenta reales por quenta de su salario deste tercio de diziembre y se le libren en el arca que para ello se abrió y se anote en la contaduría para baxarlos a su tiempo.

3585. *En cabildo viernes 26 de noviembre de 1660 años.*

Xpistóval Muñoz 50 ducados más de salario y 6 fanegas de trigo y 100 ducados de ayuda de costa.—A la petición de Xpistóval Muñoz Bexarano, pide que el cabildo le haga merced de darle por despedido de la plaza que sirue de ministril de esta santa yglesia y darle una ayuda de costa para su viaje, auiéndose llamado a cabildo para esta materia y conferido y votado, se acordó que, atento la falta que hase su persona en la capilla, se le dan cien ducados de ayuda de costa quedándose en la capilla con su plaza por esta vez y se le señala cinquenta ducados y medio cayz de trigo de salario en cada vn año por maestro de ministriles con los quales ha de hazer exercisio, y ésto todo se entiende quedándose en esta iglesia siruiendo su plaza.

3586. *En cabildo miércoles 1 de diziembre de 1660 años.*

50 ducados a Juan de Cuevas, maestro de capilla, de ayuda de costa.—A la petición de Juan de Cuevas, maestro de capilla que fue desta santa yglesia, llamado ante diem conferido y votado se acordó que para su viage se le den cinquenta ducados de ayuda de costa de quenta de fábrica y se le libren sobre el señor deán hazedor de Tenerife por quenta de lo que su merced debe a la fábrica cathedral y en quanto al otro si la contaduría haga relación de lo que se le debe de trigo que ha ganado el tiempo que siruió y con dicha relación a cabildo.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

Afonso, Salvador. Contralto, tiple: 3285, 3484, 3509, 3522, 3524, 3564.
Agreda, Diego de: 3409, 3471, 3488, 3503, 3532, 3572, 3573, 3574, 3575.
Agreda, Domingo de. Licenciado: 3558, 3560
Aguiar, Cristóbal: 3494.
Aguiar, Juan Gonzalo: 3475
Aguiar, Luis de. Licenciado: 3299, 3475.
Aguilar, Marcos de: 3307, 3324, 3339.
Aguilar, Miguel de. Fraile franciscano: 3244.
Alarcón, Pedro de. Capellán de su magestad: 3269, 3299.
Alemán, Antonia de: 3267, 3272.
Almeida, Andrés de. Librero: 3061
Alonso, Juan de: 3186.
Alvarez, Francisco. Mozo de coro: 3413, 3499
Alvarez, Francisco. Arcediano de Canaria: 3221.
Alvarez, Juan Mateo. Racionero, canónigo, prevendador de la iglesia de Sevilla: 3200, 3201.
Alvarez, Manuel. Mozo de coro: 3205.
Anchieta, Juan de. Doctor: 3267, 3299, 3437, 3464, 3468, 3477
Andrés Felipe. Mozo de coro: 3365, 3545, 3580.
Angulo, Jerónimo de. Racionero, doctor: 3083, 3086, 3151, 3200, 3302.
Armas, Andrés de. Músico: 3082.
Armas, Domingo de. Mozo de coro: 3469.
Armas, Fernando (o Hernando). Apuntador del coro, licenciado: 3084, 3112, 3128, 3283, 3286, 3300.
Armas, Lorenzo de. Músico: 3081, 3118, 3151, 3166, 3168.
Armas, Salvador de: 3469
Arze, Fernando: 3543
Avila, Gaspar de. Mozo de coro: 3415, 3425
Avila, Juan Pablo de. Organista: 3047, 3050, 3058, 3059, 3072, 3073, 3076, 3085, 3132, 3186, 3191, 3193, 3194, 3234, 3255, 3297, 3315, 3316, 3324, 3336, 3356, 3377.

Bandeval, Juan. Ver Vandeval
Bayón, Juan. Mozo de coro: 3323.
Bermúdez: 3244
Bernal, Ana: 3166, 3168
Betancor. Canónigo, magistral: 3064, 3226, 3263.
Betancor, Diego. Mozo de coro: 3460
Betancor, Francisco. Secretario, tesorero: (3268), 3328, 3366.
Betancor, María: 3469
Bohorques, Juan de. Licenciado: 3409
Brito, Gerónimo. Mozo de coro: 3151, 3173, 3183.

Cabello. Maestro de capilla: 3091
Cabrejas, Juan de. Licenciado, capellán del Rey, racionero, canónigo: 3268, 3296, 3339, 3497, 3504, 3524, 3543, 3567.
Carvajal, Diego de. Segundo organista: 3405, 3420, 3430, 3476.
Carvajal, Domingo de: 3562.
Carvajal, Fernando. Mozo de coro: 3534.
Carransa, Antonio de. Mozo de coro: 3041.
Carrillo: 3521.
Cassares, Mateo de. Canónigo: 3488.
Castellanos. Canónigo: 3047, 3082, 3110, 3171.
Castro, Diego de: 3432.
Castro y Rada, Salvador de. Organista, sacristán de los curas: 3049, 3053, 3055, 3075, 3397.
Cervantes, Mathías (o Seruantes). Canónigo: 3047, 3109, 3151, 3237, 3244, 3259.
Cervantes, Pedro. Presbítero: 3279
Cervantes, Salvador. Prior: 3555
Cigala, María de: 3460
Cigala, Miguel de. Mozo de coro: 3460
Cobos, José. Mozo de coro: 3395, 3517.
Cobos, Martín de. Mozo de coro, ministril: 3424, 3428, 3452, 3492, 3512, 3525, 3535, 3543, 3544, 3550, 3554, 3563.
Cordero, Francisco. Mozo de coro: 3533.
Cruz, Josefa de la: 3087.
Cruz, Justo de la: 3475.
Cuevas, Juan de. Maestro de capilla: 3351, 3352, 3376, 3380, 3399, 3428, 3511, 3526, 3538, 3567, 3577, 3578, 3586.

Chillón. Ver Suárez Chillón, Juan.

Dávila, Juan Pablo: Ver Avila, Juan Pablo de.
Díaz, Antonio. Mozo de coro, ayuda de sochantre: 3322, 3450, 3453, 3458, 3465, 3467, 3469, 3554, 3583.
Díaz, Joan. Mozo de coro: 3456, 3462.
Díaz, Jorge. Apuntador del coro, capellán del Rey, racionero: 3112, 3137, 3182, 3255, 3359, 3360.
Díaz, Pedro. Mozo de coro: 3416, 3534.
Díaz de Silva, Salvador. Canónigo: 3151, 3249, 3282
Domínguez, Bartolomé. Mozo de coro: 3278, 3294.

Enamorado. Ver González Montañez, Juan.
Enamorado, Antonio. Ver González Montañez, Antonio
Escartín, Joseph. Tiple : 3502, 3503, 3520, 3521.
Espino, Juan Bautista. Licenciado, racionero: 3084, 3243, 3299, 3368, 3399.
Espino, Bartolomé. Mozo de coro, librero: 3061, 3095, 3097
Espíritu Santo, Francisco Gabriel del. Fraile, ministril corneta: 3341, 3348, 3364, 3375, 3403
Estañol. Racionero: 3083, 3126, 3157.
Estrada, Francisco. Doctor: 3200.

Feo, Manuel. Bajón, ministril: 3102, 3119, 3151, 3158, 3159, 3160, 3161, 3240, 3260, 3261, 3290.
Fernández, Lucas Andrés. Canónigo: 3288, 3306, 3326.
Fernández de Córdoba, Luis de. Secretario general: 3086.
Fernández Oñate, Juan Francisco. Canónigo: 3129, 3151, 3152, 3157, 3192, 3200, 3240, 3297, (3299), 3332, 3437.
Ferrer, Cristóbal. Arcediano de Fuerteventura, tesorero: (3284), (3306), 3504.
Figueredo, Agustín: 3244, 3259, 3582.
Flores. Licenciado: 3151, 3582, 3583.
Flores, Joan [o Joan Franiel]. Mercader de Sevilla: 3466
Franco, Francisco. Racionero: 3182.
Frías, Ventura de. Tenor: 3508-
Fuentes, Amaro de. Mozo de coro: 3464, 3467
Fuentes, Juan de. Mozo de coro: 3312.

Galán, Jospeh. Mozo de coro: 3579.
Galeas, Juan Antonio. Prior de la Colegial de San Salvador de Sevilla: 3332, 3349, 3351, 3409, 3445, 3409, 3500, 3503.
García, Joseph: 3151
García, Jusefe: 3114

García, Martín. Mozo de coro: 3130, 3235, 3397.
García de Mesones, Diego. Músico, maestro de capilla: 3042, 3091, 3103, 3106, 3108, 3119, 3133, 3148, 3151, 3222, 3354, 3421, 3437, 3473, 3478.
García Nieto, Diego. Arcediano de Canaria: 3047, 3060.
Garçitello Ossorio. Canónigo: 3068
Gil, Bartolomé. Secretario: 3049
Gil, Pedro. Mozo de coro, follista: 3080, 3177, 3178, 3313.
Gil, Juan. Mozo de coro: 3218.
Gómez, Andrés. Mozo de coro, follista: 3079, 3080.
Gómez Castillo, Cristóbal. Maestro de los mozos de coro, ayuda de sochantre: 3052, 3150, 3151, 3152, 3348, 3362, 3381, 3382, 3383, 3449, 3477.
Gómez, Melchor. Mozo de coro: 3276
Gómez, Sebastián. Sacerdote: 3151
Gómez de Rojas, Alonso de. Canónigo: 3126, 3200, 3201.
González. Capitán: 3207.
González, Domingo. Mozo de coro: 3310, .
González, Francisco. Mozo de coro: 3534.
González, Juan. Librero del coro, mozo de coro, follista: 3116, 3151, 3177, 3178, 3199, 3499.
González, Mathías Andrés. Canónigo: 3282, 3302.
González, Melchor: 3130.
González, Salvador. Mozo de coro: 3175.
González, Sebastián. Licenciado, capellán, maestro de ceremonias: 3182, 3329, 3379.
González Aguiar, Juan. Mozo de coro: 3505.
González de Mendoza, Jerónimo. Maestro de la capilla del Duque de Medina Sidonia: 3126
González de la Peña, Juan. Fuellista: 3542.
González Cabrera, Sebastián. Secretario, bachiller: 3272, (3284), 3286.
González Montañés, Antonio. Mozo de coro: 3204, 3413
González Montañés, Francisco: 3326.
González Montañés, Juan. Mozo de coro, organista: 3125, 3144, 3197, (3225), 3255, 3279, 3325, 3338, 3367, 3396, 3405, 3417, 3423, 3437, 3441, 3447, 3451, 3453, 3457, 3484, 3486, 3498, 3501, 3516, 3523, 3527.
González Namorado, Juan. Véase González Montañés
González Nieto, Diego. Deán: 3445, (3451), (3504).
Gordillo Namorado. Véase González Montañés.

Hernández, Lucía: 3214, 3236.
Hernández, Manuel. Mozo de coro, librero: 3097.
Hernández de Montesdeoca, José. Mozo de coro, tiple: 3427, 3428, 3429, 3444, 3452, 3492, 3494, 3506, 3509.
Hernández Talavera, Baltasar. Mozo de coro: 3313
Hernández Vencomo, Gonzalo. Tiple: 3284.
Herónimo: 3157.
Herrera, Luis. Arcediano: 3121.

Inojosa (o Hinojosa). Mozo de coro: 3211, 3212.

Jaraquemada, Diego. Caballero de la orden de Calatrava: 3558, 3560.
Jiménez (o Ximénez), Francisco. Mozo de coro: 3494, 3546
Juan Bauptista. Sacristán menor: 3125.
Juan Pablo. Ver Avila, Juan Pablo de.

León, Alonso de. Racionero: 3083, 3151, 3200.
León Tamaríz, Marcos de. Secretario, racionero, provisor: (3062), 3083, 3143, 3151, (3186), 3226, 3298, 3303, 3521, 3543.
Lessana de Miranda, Luis: 3087, 3279.
Linzaga, Rodrigo. Racionero: 3151, 3237, 3298, 3299, 3502.
López de Linzaga y Sarriera, Bartolomé. Canónigo, racionero: 3047, 3048, 3050, 3057, 3073, 3082, 3128, 3324, 3329.
López Barraça (o Varrasa), Francisco. Músico: 3090, 3151, 3156, 3198, 3200, 3201, 3202, 3214, 3236.
Lorança. Canónigo: 3064.
Lorenzo, Baltasar. Cojedor de Guía: 3258.
Lorenzo, Francisco. Mozo de coro, librero: 3495.
Lorenzo, Gregorio. Mozo de coro: 3444.
Lorenzo, Simón. Mozo de coro: 3384, 3480.
Lorenzo, Juan. Mozo de coro: 3253.
Lorenzo Alvarez, Gregorio. Mozo de coro: 3322.
Lozada, Fray Francisco. Maestro de capilla de Cádiz: 3558, 3560, 3567
Lucas Andrés. Racionero, hacedor de La Palma, canónigo: 3066, 3211

Lucero, Ignacio. Capellán del Rey: 3268, 3543, 3555
Lucero [o Luzero], Juan. Mozo de coro: 3581
Lucero Ortega, Juan. Capellán: 3402, 3477.
Lugo. Tesorero: 3151.
Lugo Malcarçel, Cristóbal. Licenciado: 3143, 3151.
Luna, Josef de: 3244.

Macel, Juan. Sochantre, maestro de los mozos de coro y maestro de capilla interino: 3045, 3062, 3063, 3064, 3065, 3120, 3122, 3151, 3186, 3192, 3195, 3209, 3217, 3275, 3293, 3298, 3331, 3334, 3335, 3382, 3461, 3467, 3497, 3527, 3536, 3537, 3541, 3555, 3557, 3562, 3567, 3570.
Macelí (o Mazeli), Juan. Ver Masel, Juan.
Macías, Antonio. Bajón: 3042, 3151, 3189, 3251, 3319, 3348, 3414, 3437, 3474
Machuca, Gerónimo: 3300.
Manuel Antonio. Músico: 3584.
Manrique, Francisco: 3216
Marcos: 3267
Marrero, Blas. Racionero, mayordomo de fábrica: 3268, 3418, 3422, 3432, 3443, 3484.
Marrero, Domingo. Mozo de coro: 3398
Marrero, Rodrigo. Mayordomo de fábrica: 3452.
Martel, Agustín. Mozo de coro: 3147.
Martel, Pedro. Mozo de coro: 3238, 3243.
Martín, Félix. Mozo de coro: 3494.
Martín de Rivera, Mateo. Licenciado: 3377.
Martínez. Prelado: 3455
Marselo, Juan. Tenor: 3105.
Masel. Ver Macel, Juan.
Masías, Antonio. Ver Macías, Antonio
Medina, Diego de. Mozo de coro: 3114
Melián. Racionero: 3125, 3138, 3190.
Méndez, Agustín. Presbítero: 3401.
Mendoza, Domingo de. Sacristán, ministril, corneta: 3228, 3320, 3337, 3344, 3348, 3404, 3445, 3500, 3513, 3528, 3551.
Mendoza, Francisco: 3404.
Mendoza, Juan Antonio de. Músico: 3486.
Mendoza, Juan Bautista. Mozo de coro: 3230, 3279, 3321, 3323, 3345
Mendoza Espinoza, Juan. Sochantre: 3385, 3386
Mesía, Francisco: 3303.
Millares, Cristóbal José: (3377).
Miranda, Luis de: 3157, 3165.
Miraval: 3263
Montañés: Ver González Montañés.
Montesdeoca, Francisco de. Racionero, canónigo: 3106, 3107, 3108, 3223, 3472, 3499, 3509.
Montesdeoca, Francisco de. Fuellero, mozo de coro: 3481
Mora, Antonio de. Librero del coro: 3566
Morales, Baltasar de. Mozo de coro, organista: 3048, 3151, 3199, 3234, 3237, 3243.
Morales, Juana: 3356
Morales, Salvador. Mozo de coro: 3556.
Muñoz, Antonio. Mozo de coro: 3468
Muñoz, Pedro. Mozo de coro: 3416.
Muñoz Bejarano, Cristóbal. Ministril, bajón, tiple, maestro de los mozos de coro: 3290, 3304, 3318, 3334, 3342, 3348, 3374, 3416, 3437, 3459, 3489, 3496, 3562, 3585.

Namorado. Ver González Montañés.
Núñez Merchán, Juan. Canónigo, tenor, ayuda de sochantre, maestro de los mozos de coro: 3047, 3062, 3113, 3121, 3122, 3151, 3300, 3351, 3358, 3362, 3380, 3382, 3406, 3411, 3412, 3422, 3424, 3434,
3437, 3439, 3446, 3471, 3488, 3574.

O, Francisco de la: 3190, 3431.
Ocón, Agustín. Ministril, corneta: 3092, 3104, 3124, 3134, 3141, 3143, 3151, 3171, 3172, 3174, 3186, 3239, 3241, 3244, 3245, 3256, 3513.
Ojeda Mora, Antonio de. Mozo de coro: 3480
Origüela, Juan de. Mozo de coro: 3184, 3185, 3323.
Ortega, Antonia de: 3436
Ortega Lucero, Juan de. Mozo de coro: 3180, 3183, 3384

Pablo, Juan Bautista. Licenciado: 3268, 3366
Pacheco Solís, Alonso de. Racionero, canónigo: 3151, 3153, 3157, 3158, 3160, 3205, 3231, 3232, 3288, 3298, 3302, 3303, 3307, 3308, 3314, 3315, 3316.
Padilla, Martín. Mozo de coro: 3565
Padilla, Pedro Miguel. Mozo de coro, librero: 3389, 3533, 3565
Palacios, Pedro. Mozo de coro, ministril sacabuche: 3238, 3276, 3291, 3402, 3448, 3450, 3472, 3479, 3489, 3493, 3494, 3552.

Perera, Juan. Mozo de coro: 3556.
Pérez, Alodio: 3186.
Pérez, Diego. Mayordomo de fábrica, capitán: 3189, 3275
Pérez, Pedro. Mozo de coro, fuellista: 3347, 3428, 3542.
Pérez Baylón, Gerónimo. Contralto: 3042, 3111, 3113, 3151, 3154, 3288.
Pérez de Medina, Juan Bauptista de. Canónigo, doctor, tesorero, hacedor de Tenerife, maestrescuela: 3041, 3071, 3226, 3267, 3272, 3399.
Pérez Lucero, Juan. Ver Lucero, Juan.
Polos, Martín: 3494
Ponce. Racionero: 3237, 3290
Prado, Celedón de. Canónigo, licenciado: 3151, (3206), (3214), (3215), (3221), (3245).
Puentes, Juan de. Mozo de coro: 3276.
Puentes, Sebastián: 3494.

Ramírez de la Cueva, Fernando. Contralto: 3300, 3349.
Ramos, Manuel. Fraile, organista: 3396
Ravelo, Luisa de: 3240, 3261.
Redondo, Francisco. Maestro de capilla: 3140, 3141, 3143, 3151, 3155, (3157), (3166), (3167), 3170, (3171), (3176), (3180), 3186, (3187), 3203, (3213), (3215), (3219), (3220), (3224), (3226), (3229), (3242), 3248, (3249), 3262, 3264, (3265), 3266, 3267, 3296, (3305), 3306, 3307, (3327), 3329, 3330.
Retes. Racionero: 3062.
Reyes. Racionero: 3083, 3157, 3216.
Reyes, Gaspar de los. Licenciado: 3151, 3436.
Rivadeneyra, Juan Antonio de. Contralto: 3483
Rivero, Gaspar. Mozo de coro: 3429
Rodas, Salvador de. Licenciado: 3443.
Rodríguez, Cristóbal. Mozo de coro: 3252, 3309, 3310.
Rodríguez, Féliz. Ayuda de sochantre: 3583
Rodríguez, Gregorio. Librero, mozo de coro: 3116.
Rodríguez, Juan. Tiple: 3067, 3068, 3566, 3579
Rodríguez, Manuel. Mozo de coro: 3212, 3322
Rodríguez Guerra, Gregorio. Mayordomo del comunal de capellanías: 3489.
Rodríguez Hidalgo, Félix: 3494.
Rojas (o Roxas). Canónigo de Sevilla: 3091, 3126, 3143.
Rojas Caballero, Juan de. Maestro de capilla: 3040, (3042), 3043, (3044), 3051, (3052), (3054), 3056, (3076), (3077), (3088), (3089), 3094, (3100).
Román, Sebastián. Contralto: 3500, 3513, 3529, 3549.
Romero, Joseph. Arcediano de Tenerife, prior: 3259, 3453.

Quintana, Arcensio. Mozo de coro: 3253, 3408.
Quintana, Fernando: 3408.
Quintero. Maestro de capilla de la catedral de Cádiz: 3126

Salvador Alfonso. Mozo de coro: 3223, 3565
San Juan, Juan de. Contador: 3226
San Juan Cabrera, Hernando de. Mozo de coro: 3147.
Sánchez, Lorenzo: 3579.
Sánchez de la Peña, Bartolomé: 3388.
Sanctos, Juan de los. Contralto: 3300.
Santa Cruz, Eugenio. Licenciado: 3086
Silva, Francisco de. Tenor: 3576.
Silva, Ventura de. Tenor: 3502, 3503, 3536
Solís, Alonso de. Ver Pacheco de Solís, Alonso
Spino. Mayordomo de fábrica: 3254.
Suárez, Andrés. Mozo de coro: 3243
Suárez de Salazar, Juan Bauptista. Doctor: 3200, 3221.
Suárez Chillón, Juan . Follista: 3218, 3296, 3373, 3395, 3416
Surio. Arcediano: 3151, 3192

Talavera, Baltasar. Mozo de coro: 3455, 3456
Talavera, Marcos de. Mozo de coro: 3289, 3291
Tavares, Manuel de. Maestro de capilla: 3091, 3126.
Texera. Canónigo: 3151, 3200, 3255.

Umpiérrez, Domingo de. Mozo de coro: 3533.

Váez, Luis. Mozo de coro: 3505
Valera. Licenciado: 3124.
Valera, Luis de. Mayordomo de fábrica, maestre de ceremonias: 3107, 3192.
Valerón, Joseph. Mozo de coro: 3499, 3546
Vandeval, Juan. Hacedor de Tenerife, arcediano: 3182, 3210, 3417, 3418, 3425, 3460, 3473, 3507, 3521, (3586).
Vázquez. Chantre: 3151.
Vázquez, Alfonso. Mozo de coro: 3281, 3301, 3458, 3463
Vega, Antonio de. Ministril, sacabuche:

3151, 3295, 3317, 3354, 3355, 3361, 3378, 3392, 3433, 3448.
Vega, Bartolomé de. Mozo de coro, tiple, contralto: 3163, 3250, 3292, 3347, 3369, 3369, 3393, 3437, 3442, 3454, 3484, 3485, 3518, 3553, 3582.
Vega Zapata, Juan de la: 3417
Veguita. Tiple: 3296
Vélez de Valdivieso, Juan. Racionero, canónigo, mayordomo de fábrica: 3082, 3083, 3232, 3234, 3247, 3285, 3304, 3332, 3351, 3366, 3457, 3463, 3472, 3486, 3501, 3521.

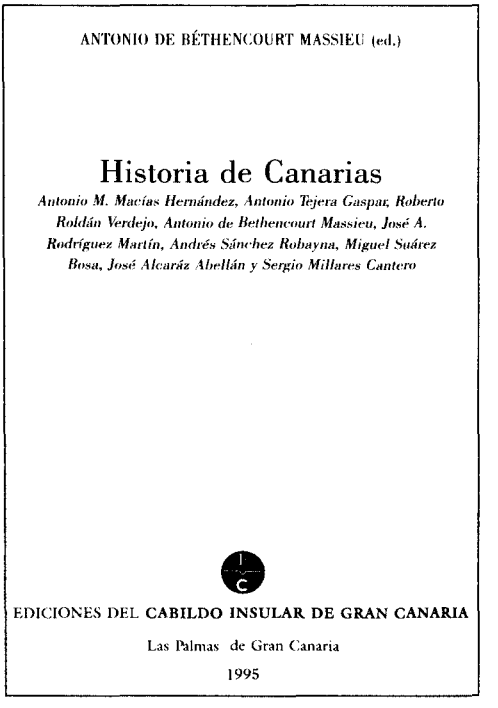
RESEÑAS

UNA HISTORIOGRAFÍA REGIONAL

ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ

BETHENCOURT MASSIEU, Antonio de (ed.): *Historia de Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular, 1995, 597 pp.

En clara sintonía con el auge de los sentimientos nacionalistas, regionalistas y autonómicos, desde hace varios lustros asistimos a una floración de historias regionales que, más o menos, coinciden con las comunidades reconocidas en nuestra Constitución. Este movimiento continúa y potencia una tradición muy antigua. En su *Bibliografía regional y local de España*, don José Simón Díaz localizó y describió casi dos mil obras de este género, impresas antes de 1700; después de esta fecha su número aumentó enormemente. Era, sobre todo, una historiografía local; no había ciudad o pueblo de alguna importancia que no tuviera historia y cronistas. La historia regional no resultaba tan favorecida, había algunas buenas historias de los antiguos reinos, pero no hubo una historia de Andalucía hasta bien avanzado el siglo XIX. Y la razón es evidente, Andalucía era un concepto geográfico y cultural, sin personalidad política, sin archivos propios. Andalucía era, en su armazón, las capitales de sus cuatro reinos que, ellos sí, tuvieron excelentes historiadores. Las comunida-



des actuales empalman con los antiguos reinos, regiones y provincias, en unos casos de manera natural, en otros a costa de reajustes que ponen de manifiesto lo que había de artificial en el mapa de regiones que estudiamos en la escuela: Albacete se ha escindido de Murcia, Santander y Logroño se han constituido en comunidades uniprovinciales y Madrid también ha hecho rancho aparte por aquello de la capitalidad.

A pesar de estos reajustes, el conjunto de las regiones y provincias ha resistido bastante bien los avatares de la transición del Estado autonómico. Se ha declamado mucho sobre la artificialidad de la división provincial, tal como quedó definida en 1833, tenía suficientes antecedentes, y los casi dos siglos transcurridos han contribuido a definir su personalidad, mientras que la comarcalización que algunos propugnan sólo contribuiría a crear unidades intermedias demasiado numerosas y demasiado pequeñas para que tuvieran eficacia administrativa. Dentro de este contexto, las Islas Canarias se nos presentan como caso aparte; su unidad es indiscutible, y a la vez la necesidad de contar con la unidad insular como división natural del archipiélago. Rencillas locales llevaron a la división en dos provincias, la actual comunidad, sin negar la personalidad de ambas, las ha reunificado en una unidad superior, unidad reconocida por la historiografía antigua y reciente.

Tierra de muchos y buenos historiadores, Canarias acaba de estrenar una de las mejores historiografías regionales que han salido a la luz en los últimos años. ¿Habrá quienes se sientan molestos por el apelativo regional? Es posible: hay muchos a quienes todo lo que no llegue a «nacional» se les queda corto y ven ciertos tintes peyorativos en palabras tan clásicas como son «provincia» y «región», de alcurnia mucho más prestigiosa que «nación», mas para compren-

derlo habría que saber algo de latín, algo de historia romana, y eso hoy parece que no está bien visto, pero no se necesitan estudios especiales para saber cuántas tragedias, cuánto dolor han costado a Europa los nacionalismos.

A primera vista podría parecer que una Historia de Canarias sólo puede interesar a los canarios. Nada más lejos de la realidad, por el contrario, forma parte de la Historia de España de manera muy peculiar y muy destacada, se incorporaron las Islas al conjunto peninsular durante la Gran Unificación. Los Reyes Católicos defendieron, frente a las apetencias lusas, su españolidad para que no quedase bloqueada la salida atlántica de Castilla, para que la explotación de la costa africana no fuese monopolio portugués. Pero muy pronto esta misión se completó con otra mucho más importante, la de rampa de lanzamiento hacia el Nuevo Mundo.

En la *Historia* que reseñamos se da cuenta con extensión del estado actual de nuestros conocimientos acerca del estado de las Islas Afortunadas hasta la invasión europea utilizando fuentes etnográficas y arqueológicas: una situación de estancamiento, quizás a un nivel de cien mil habitantes, máximo que podían alimentar en el marco de una economía de pura subsistencia, lo que parece explicar la curiosa institución de la poliandria: para mantener el equilibrio maltusiano se practicaba un infanticidio, lo que conducía a que una mujer fuese fecundada por varios varones.

La sociedad que surgió como consecuencia de la conquista tuvo dos fases: una señorial y cosmopolita, que abarcó la mayor parte del siglo XV, y otra que, a fines de dicho siglo y comienzos del XVI, configuró como realengas las dos islas mayores y la de La Palma y que tuvo un signo netamente español, concretamente bajoandaluz, sin perjuicio de que siguiera habiendo una presencia notable de esclavos negros y bereberes, de artesanos portugueses, más la inevitable intervención de los omnipresentes genoveses. Tal amasijo racial se fue moldeando, sin embargo, hacia la unidad por la acción de gobernantes peninsulares, de instituciones y leyes llegadas también de la remota España y de una Iglesia que trabajaba de consuno con ellos, pues no en balde fueron las Canarias tierras de Patronato Real, como el reino de Granada y las Indias.

Pero en Canarias no se dieron los dolorosos conflictos étnicos y religiosos de las citadas tierras, de la población aborigen calculan los autores que, diezmada por la guerra y las epidemas, sólo sobrevivió un diez por ciento, que se integró en la nueva sociedad sin problemas. Como en las Indias, el sello bajoandaluz fue muy acusado, por similitudes geográficas, por la emigración y por imitación cons-

ciente de manifestaciones artísticas, ordenanzas municipales y otros hechos socioculturales. La creación de una Audiencia, de un gobernador militar y de un tribunal de la Inquisición (bastante indulgente, por cierto) acabaron de bosquejar la silueta de unas islas entrañablemente incluidas en el conjunto español, aunque con una marcada individualidad. Advertimos concomitancias y paralelismos con la historia general de España, pero también diferencias notorias, el siglo XVI fue, como en España, de crecimiento, pero la crisis del XVII estuvo lejos de ser tan aguda, lo que explica que la población casi se duplicara en aquel siglo. En cambio, el XVIII, aunque registrara progresos, no puede decirse que fuera, en conjunto, una centuria próspera: continuó aumentando la población, pero como la producción agrícola, base de la economía, había tocado techo, como además, aumentaban la concentración de la propiedad y los desniveles sociales, la masa campesina se empobreció enormemente, hubo malestar, motines y una tendencia irrefrenable a la emigración a Indias, emigración que el gobierno español favoreció, dirigiéndola hacia las áreas más amenazadas del Caribe.

La Corona española y las Islas

La actitud de la Corona hacia Canarias se mantuvo invariable a través del paso del tiempo y el cambio de monarcas y dinastías: asegurar su personalidad dentro del conjunto español y defender sus intereses frente a los competidores internos y externos. No aparece en los censos de los siglos XVI y XVII, ni en el catastro de Ensenada, redactado a mediados del XVIII, sólo se incluye en los censos generales de 1768, 1787 y 1797 que ya no eran meramente castellanos, sino españoles. Sin embargo, el Consejo de Castilla tenía plena autoridad judicial y gubernativa sobre las Islas. No hubo un cambio en el status institucional de las Islas durante el Antiguo Régimen, si no estaban incluidas en los censos de población anteriores a 1768 es porque no se ejecutaban con fines informativos, sino recaudatorios. Pero las Islas gozaban de un tratamiento fiscal muy favorable, frente a la multitud de imposiciones que abrumaban a Castilla, la partida llamada «rentas de Canarias» era tan tenue que muchas veces no figuraba en los presupuestos generales, se componía de derechos de aduana y alguna participación de las rentas eclesiásticas. En los mayores apuros del siglo XVII se pidieron algunos donativos, se vendieron algunos oficios públicos y un par de señoríos. Las levas y quintas fueron tambien muy pocas.

Este trato favorable se aprecia también en el comercio de Indias, vital para Canarias. El poderoso Consulado de mercaderes de Sevilla, a pesar de sus protestas, nunca consiguió que se privase a Canarias del privilegio de enviar un determinado tonelaje de frutos (generalmente vinos) que no pasaba por los registros de Sevilla y que solía incrementarse con envíos fraudulentos difíciles de evaluar. ¿Motivos de este trato privilegiado? No están claros, quizás su posición estratégica y amenazada y la conveniencia de asegurar una fidelidad que nunca se desmintió.

El archipiélago combinó siempre una economía de subsistencia con monocultivos de exportación que, primero, fue el azúcar, después el vino de malvasía, más tarde el plátano, pero ya, a partir del XIX, diversificado por el auge del tomate y la patata, cultivos ambos de origen americano. El comercio de productos se combinaba de forma natural con el intercambio de ideas. Fue Canarias uno de los hogares más activos de nuestra Ilustración, aunque sus máximos representantes, desde el estrambótico Marqués del Valle de San Andrés hasta don Agustín de Bethencourt, director del Real Gabinete de Máquinas del Buen Retiro, pasando por Clavijo, cuyas peripecias personales inspiraron a Goethe y Beaumarchais, buscaron fuera de las Islas teatro más amplio a sus notables ambiciones.

La tendencia continuó en los tiempos contemporáneos, pero cada vez más (quizás por la mayor facilidad de comunicaciones) combinando la presencia en el ancho mundo con la estancia de estos canarios universales en su tierra natal.

MEMORIAS

MEMORIAS

MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL AÑO 1997

CONSERVACIÓN

La reapertura al público de las salas de cerámica en el transcurso de este año ha venido a enriquecer considerablemente los contenidos expuestos en el museo. La Sala Navarro Torrent sirve de introducción explicando el papel de la cerámica en la arqueología, los materiales y las técnicas de elaboración, completándose con una muestra de las cerámicas aborígenes de todas las islas. La Sala Grau-Bassas muestra la colección de cerámica aborigen de Gran Canaria, destacando aspectos como las formas, los motivos decorativos o la funcionalidad, mientras que la Sala Rafael Cabrera está dedicada a la cerámica tradicional de Gran Canaria, con una muestra de la producción de los diferentes alfares.

Las salas de antropología y ritos funerarios siguen en período de estudio para proceder a su futura remodelación. Durante este año se ha continuado con la documentación de los restos momificados, labor en la que hemos contado con la colaboración del Dr. D. Mario Rodríguez de la Clínica de S. Roque, que amablemente ha puesto a nuestra disposición sus aparatos de Rayos X. Igualmente se ha revi-

sado la colección de cráneos expuestos en la Sala Verneau y se están actualizando los contenidos y la presentación de la documentación sobre ritos funerarios.

En el expositor de nuevas adquisiciones se reemplazó el material procedente de las excavaciones dirigidas por la Dra. M.ª Cruz Jiménez Gómez en el yacimiento de Los Caserones (La Aldea) por la colección de piezas de la Cultura Dogón (Malí) en depósito judicial en el museo tras ser incautada por la policía a un traficante de objetos de arte.

RESTAURACIÓN

La apertura de las salas de cerámica ha condicionado en buena medida el trabajo del taller de restauración que se ha centrado preferentemente en el tratamiento de estas piezas, aunque sin olvidar otros materiales igualmente necesitados de atención. La relación de piezas tratadas es la siguiente:

1 pieza cerámica procedente de Fuente del Durazno, n.º reg. 30813. Reconstrucción.

1 pieza cerámica procedente de Arguineguín, n.º reg. 179. Acondicionamiento de antigua restauración, limpieza superficial y retoque.

1 pieza cerámica procedente de Gáldar, n.º reg. 647. Limpieza de microrresiduos del material de reintegración antiguo.

1 pieza cerámica procedente de la excavación del antiguo convento de S. Francisco, n.º reg. 23321. Reconstrucción.

1 pieza cerámica procedente del Juncal de Tejeda, n.º reg. 12759. Regresión del excedente y parcial tratamiento de consolidación de la forma con cera.

1 fragmento cerámico procedente de Guayadeque, n.º reg. 373. Eliminación de restauración anterior dañada por fracción y pérdidas.

1 pieza cerámica procedente de la excavación arqueológica de Los Caserones, n.º reg. 752. Limpieza de concreciones adheridas y látex sobrante en las uniones entre fragmentos.

1 pieza cerámica procedente del Casa del Agujero, Gáldar, n.º reg. 236. Acondicionamiento y retoque del antiguo tratamiento de recomposición.

1 fragmento cerámico procedente de la excavación del antiguo convento de S. Francisco, n.º reg. 22748. Desalinización y pegado de piezas.

1 fragmento cerámico procedente de Tara, n.º reg. 732. Limpieza.

1 ídolo de cerámica procedente de Arucas, n.º reg. 2843. Reconstrucción.

1 pieza cerámica procedente de la excavación del antiguo convento de S. Francisco, n.º reg. 22748. Recomposición y retoque.

1 pieza cerámica procedente de Agüimes, n.º reg. 260. Limpieza de concreciones sobre los motivos decorativos.

1 moneda procedente de la excavación de la iglesia de S. Pedro Mártir, s/n. Tratamiento electrolítico de la corrosión.

REGISTRO

1. Entrada de objetos/documentos: ingreso de fondos

Consiste en el registro, signatura, informatización y almacenamiento del material recién llegado al Museo Canario a través de las diferentes donaciones, excavaciones arqueológicas, depósitos o expolios cometidos, así como en la elaboración de sus Actas de Depósito y Cartas de Agradecimiento. De este material, que pasa a formar parte de los fondos museísticos, cabe destacar sus dos últimos ingresos: uno, constituido por material bibliográfico, lítico, cerámico y malacológico, cuya donación ha sido realizada por los herederos del escritor alemán James Krüss, por mediación del Presidente del Museo Canario, D. Lothar Siemens Hernández; y otro, compuesto por diverso material arqueológico lítico, cerámico y óseo, cuya donación anónima ha sido gestionada por D. Jaime O'Shanahan Bravo de Laguna.

2. Control y gestión de fondos

Consiste en la custodia, ordenación, mantenimiento, desplazamientos y embalajes del material arqueológico, así como en su registro, signatura, catalogación y clasificación; labor compleja por las revisiones bibliográficas, informáticas y reclasificaciones que conlleva.

2.1. *Proyectos realizados*

— Salas: revisión, limpieza, informatización y reclasificación del material almacenado en los bajos y vitrinas de las diferentes salas del Museo Canario.

— Salas de Cerámica (Navarro Torrent, Grau-Bassas, Rafael Cabrera): estudio y selección del material arqueológico, del cerámico prehispánico y popular, y de las reproducciones cerámicas aborígenes; cotejo del mismo, distribución en vitrinas, traslado y almacenamien-

to, inventario, registro y limpieza. Asimismo, elaboración de tablas estadísticas de tipologías morfológicas según términos municipales.

— Fibras vegetales, pieles y cabellos: limpieza, cosido, conservación e inventario.

— Momias: búsqueda de información, a través de los archivos antiguos y de las referencias bibliográficas, con el fin de elaborar un artículo sobre las mismas.

— Ídolos: recopilación bibliográfica, informática, fotográfica y artística, así como elaboración de una nueva ficha de catálogo, mediante el programa informático Access, para el proyecto de actualización del Catálogo de Ídolos.

— Grau-Bassas: búsqueda del material publicado en el libro *Viajes de exploración a diversos sitios y localidades de la Gran Canaria* de V. Grau-Bassas.

— Centro de Interpretación Parque Arqueológico del Bentayga: localización y traslado de todo el material arqueológico de la Cuenca de Tejeda (Tejeda y Artenara) desde el edificio Viera y Clavijo hasta el Salón de Actos. Estudio, cotejo y selección del mismo para la elaboración del artículo y panel de la Cultura Material, así como para las reproducciones cerámicas encargadas para su exposición en dicho centro. Corrección de textos para la guía y paneles del mismo.

— Localización de material solicitado por departamentos afines para fotografiar, dibujar, reproducir, ilustrar y consultar (p. ej., material fotográfico de cerámica prehispánica de Tauro, Barranco de Maspalomas, Tejeda, etc.).

— Elaboración de listados de material para departamentos afines (p. ej., listado de material arqueológico de Tejeda, listado de material arqueológico de San Mateo, listado de pintaderas, listado de material cerámico de Mogán, listado de material antropológico de Lomo Caserones, etc.).

SERVICIO DE ARQUEOLOGÍA DEL MUSEO CANARIO

1. Trabajos internos del SAMC

1.1. *Trabajos de catalogación*

1.1.1. *Fondos documentales*

Durante el año 1997 se ha continuado con las labores de clasificación y catalogación de la documentación gráfica, cartográfica y bibliográfica existente en los fondos documentales del SAMC, donde

se ha clasificado tanto aquella documentación generada desde el propio Servicio de Arqueología, como aquella otra que, a lo largo del año, se ha ido recopilando sobre la arqueología de las islas. En este sentido, y desde hace años se viene trabajando, en colaboración con el Departamento de Biblioteca, en la informatización de toda aquella documentación, que a nivel de prensa, nuevas publicaciones, etc., ha ido apareciendo.

1.1.2. *Fondos fotográficos*

Se ha continuado a lo largo de este año con la clasificación y catalogación del material fotográfico (diapositivas y negativos en color) existentes en los fondos fotográficos del SAMC.

A finales de 1996 se comenzó con la clasificación y digitalización de los negativos en color depositados en el Archivo Fotográfico, trabajo éste que se ha continuado a lo largo del año 1997, clasificándose hasta el momento unos 7.000 negativos.

1.1.3. *Publicaciones*

Durante el año 1997 se ha trabajado en la preparación de la documentación gráfica y escrita recogida en «El Plan Especial de Protección, Conservación y Restauración del Patrimonio Arqueológico de la Cuenca de Tejeda», que fue realizado por el SAMC en 1991, para proceder a su posterior publicación. Gran parte de esta documentación se ha utilizado para elaborar la guía del Centro de Interpretación del Roque Bentayga, que ha sido publicada en noviembre de 1997 por el Área de Planificación Estratégica y Medio Ambiente del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.

En el año 1997 se publicó el artículo «La Carta Arqueológica del término municipal de San Bartolomé de Tirajana», en base al documento elaborado en 1993 por el SAMC. El artículo fue publicado en el último número de la revista del Museo Canario (LII).

2. Trabajos externos

2.1. *Asesoría técnica y documental a la Inspección Insular de Patrimonio Histórico del Excmo. Cabildo Insualr de Gran Canaria*

Tal y como se ha venido desarrollando en los últimos años, y tras la firma del Convenio de Colaboración suscrito entre el Excmo. Ca-

bildo Insular de Gran Canaria y El Museo Canario en 1994, el Servicio de Arqueología ha continuado prestando su asesoría técnica y documental a la Inspección Insular de Patrimonio. En este sentido, y a lo largo del año 1997 se han realizado diversas visitas de inspección a distintos yacimientos arqueológicos repartidos por la geografía insular, con objeto de determinar su estado de conservación y elaborar propuestas de protección y conservación.

A solicitud de la Inspección Insular de Patrimonio del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria también se ha preparado diversa documentación gráfica y escrita sobre determinados yacimientos arqueológicos de la isla; tal es el caso de los yacimientos de: Tocodomán, Lomo Granados y Artevirgo en el municipio de La Aldea; Cañada de la Mar, Castilletes y La Cogolla de Veneguera en Mogán, o el Barrio del Hospital, Argüello y Huertas del Rey en Gáldar.

Para la Inspección Insular de Patrimonio del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria se han preparado informes arqueológicos de los yacimientos de la Cogolla de Veneguera, Cañada de la Mar y Castilletes de Tabaibales, todos ellos en el municipio de Mogán, para proceder a su incoación como Bien de Interés Cultural (BIC).

Se ha realizado también la delimitación de diversos yacimientos arqueológicos.

Charla impartida por don Julio Cuenca Sanabria y doña María del Carmen Gil Vega sobre el patrimonio arqueológico de Santa Lucía de Tirajana, incluida dentro de los cursos sobre patrimonio organizados por la Inspección Insular de Patrimonio del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria para el año 1997.

Elaboración de la documentación gráfica y escrita necesaria para el montaje de la exposición «La prehistoria de Gran Canara: Veneguera» organizada por la Inspección Insular de Patrimonio del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria en septiembre de 1997. Elaboración de los paneles correspondientes a la exposición y montaje de la misma.

Elaboración de la documentación gráfica y escrita necesaria para la confección de dos paneles sobre la prehistoria de Santa Lucía de Tirajana, necesarios para completar la exposición «La prehistoria de Gran Canaria: Las Tirajanas», diciembre de 1997.

2.2. *Centro de Interpretación del Roque Bentayga*

Durante el año 1997 el Servicio de Arqueología realizó el diseño y montaje del Centro de Interpretación del Roque Bentayga (Tejeda)

que fue adjudicado al Museo Canario por el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.

El montaje de este Centro supuso, entre otros trabajos, la elaboración de la documentación gráfica y escrita necesaria para la realización de los paneles, el diseño y enmaquetado de los mismos, la preparación de varias maquetas sobre la zona y la reproducción de diversos objetos arqueológicos.

Se elaboró igualmente los textos correspondientes a la guía del Centro de Interpretación, y se seleccionó el material gráfico necesario para su montaje.

2.3. *Otros*

Últimas correcciones del «Estudio informativo de Redes Viarias Órzola-Arrecife-Playa Blanca», que se entrega a la empresa TAGSA en febrero de 1997.

SECCIÓN DOCUMENTAL

Biblioteca

La Biblioteca de El Museo Canario tiene como finalidad principal coleccionar toda la producción bibliográfica relativa a temas canarios, o publicada por autores canarios o por imprentas canarias.

Para conseguir este objetivo y que esas publicaciones estén a disposición de los socios del Museo y de los usuarios de la Biblioteca se realizan de forma habitual una serie de tareas encaminadas a la búsqueda, adquisición y tratamiento de todas esas publicaciones.

1. Revisar las noticias bibliográficas aparecidas en la prensa y comprobar los listados aportados por librerías, editoriales y distribuidores. En la medida de lo posible se acude personalmente a librerías de nuestra ciudad. En muchos casos hacen entrega de sus publicaciones a nuestra institución los propios autores, algunos de ellos socios del Museo o usuarios de la Biblioteca. También realizan donaciones los Servicios de Publicaciones de organismos públicos. Algunas editoriales nos ofrecen directamente sus libros. Por otro lado, los catálogos de librerías de viejo que llegan a nuestra Biblioteca son revisados y se solicitan los libros que no se encuentran todavía en ella.

2. Se ha continuado con el registro en la base de datos de la Biblioteca, iniciado en 1991, de todas las nuevas adquisiciones, tanto de la Biblioteca canaria como de la general. Se han incorporado a ella todos los libros y folletos canarios que aparecen en las tareas de ordenación de la Biblioteca y que no estaban incluidos en los ficheros a disposición de los usuarios.

3. Los libros que se incorporan a la Biblioteca Canaria reciben una signatura y son tejuelados, tanto si se trata del primer ejemplar de una obra como de duplicados.

4. Se ha continuado con la ordenación y tejuelado de los folletos, que también se han ido incorporando a la base de datos. Sus duplicados también se han colocado en archivadores. De esta forma tanto los nuevos como los que se detectan en las tareas de ordenación, se incorporan al archivador que les corresponde por su tema y se les adjudica una signatura para su localización.

5. Los duplicados de la Biblioteca canaria ya se encuentran ordenadamente colocados y tejuelados en los compactos; de esa manera el personal de la biblioteca puede fácilmente en cada momento localizarlos y saber cuántos ejemplares hay de una misma obra. Se continúa haciendo lo mismo con los folletos duplicados, una gran parte de los cuales están ya localizados y ordenados.

6. En este año de 1997 se continuó la catalogación por el programa Dobis-Libis de la Biblioteca Universitaria, al que se han incorporado aproximadamente 2.500 registros. Hasta ahora en la sala de lectura los usuarios disponen del catálogo de fichas manuales para acceder a los fondos de la Biblioteca. Las nuevas adquisiciones pueden localizarse por medio de la base de datos de la Biblioteca del Museo. Recientemente la Universidad ha aportado al Museo 3 opac para instalar en la sala de lectura. El personal de mantenimiento del Museo ha preparado su instalación; de esa forma, cuando se realice la conexión, los usuarios de nuestra Biblioteca podrán consultar el catálogo de la Biblioteca Canaria a través del programa Dobis-Libis.

7. Durante este año de 1997 se culminó el inventario de los libros de la Biblioteca general que se encontraban en una sala que fue desalojada para ampliación del Museo; este inventario se ha incorporado en parte a la base de datos general de la Biblioteca.

8. La Biblioteca ha continuado prestando sus servicios a los investigadores, a los estudiantes y a cualquier persona interesada por los fondos documentales del Museo. A partir de febrero de 1997 los lectores que no son socios han tenido que presentar un carnet de usuario, expedido por el propio Museo, para poder solicitar libros, además de rellenar la correspondiente ficha. Para consultar los archivos es preciso presentar el carnet de investigador También son frecuentes las consultas telefónicas, por correspondencia, préstamo interbibliotecario, etc., que se atienden en la medida de lo posible.

9. La Biblioteca ha incrementado sus fondos impresos, durante el año 1997, en 1.191 volúmenes, mediante compra, donación o intercambio con otras instituciones. Corresponden 995 a la Biblioteca Canaria y 196 a la Biblioteca General. Destacamos en primer lugar, por la regularidad de sus donaciones, al Servicio de Publicaciones del Cabildo Insular de Gran Canaria. También han donado sus ediciones el Centro Atlántico de Arte Moderno, la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria, la Viceconsejería de Cultura del Gobierno Autónomo, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el Cabildo Insular de Lanzarote, el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, la Fundación César Manrique, el Museo Militar Regional de Canarias, etc.

La utilización de los fondos por los usuarios hasta el 11 de diciembre ha sido la siguiente:

USUARIOS DE LA BIBLIOTECA

Mes	*Total*	*Hombres*	*Mujeres*
Enero	214	139	75
Febrero	128	111	17
Marzo	103	69	34
Abril	123	76	47
Mayo	88	65	23
Junio	157	115	42
Julio	135	97	38
Agosto	126	83	43
Septiembre	VACACIONES		
Octubre	149	78	71
Noviembre	227	123	104
Diciembre	53	37	16
TOTAL	*1.503*	993	*510*

CONSULTAS

Mes	*Biblioteca Canaria*	*Biblioteca General*	*Archivo Inquisición*	*Otros Archivos*
Enero	416	8	85	33
Febrero	250	4	43	21
Marzo	211	15	90	12
Abril	144	19	84	40
Mayo	144	20	46	12
Junio	207	33	147	67
Julio	202	16	273	9
Agosto	324	0	94	44
Septiembre	VACACIONES			
Octubre	251	3	138	14
Noviembre	427	0	170	12
Diciembre	86	0	61	1
TOTAL	*2.662*	*118*	*1.231*	*265*

ARCHIVO

1. Archivo de arqueología

Diariamente y como en años anteriores, se realiza la búsqueda de periódicos, revistas, libros y otros que llegan a nuestra Institución, de temas relativos a la prehistoria, arqueología, antropología y museística de Canarias. Contamos en estos momentos con 10.240 registros en base de datos.

2. Publicaciones

Se llevó a cabo la transcripción y cotejo de la obra manuscrita de Bartolomé García del Castillo, con objeto de proceder a su publicación. Esta obra titulada: *Compendio de las antigüedades de la isla del Hierro, una de Canarias,* del siglo XVIII, contiene amplia referencia toponímica y datos históricos notables sobre la referida isla.

El depósito de publicaciones de El Museo Canario se ha incrementado este año con los siguientes títulos:

- N.º LII de la Revista *El Museo Canario.*
- *La Sexta Cara del Dado,* de Alexis Díaz Pimienta con ilustraciones de Fernando Álamo (Colección San Borondón).

• *Las manzanas son de Tántalo,* de Paula Nogales Romero e ilustrado por Marta Vega (Colección San Borondón).

• *Centro de Interpretación del Parque Arqueológico del Bentayga* (Leader y Cabildo Insular de Gran Canaria). Folleto divulgativo elaborado por El Museo Canario.

Las publicaciones de El Museo Canario son constantemente solicitadas por diferentes centros y particulares, a los que les hacemos llegar el listado de las mismas para su posterior pedido.

3. Ingresos

En el mes de noviembre han entrado a formar parte de los fondos documentales de nuestra biblioteca las obras donadas por el Sr. James Krüss, premio «Andersen» de literatura infantil. Afincado en nuestra isla desde el año 1966, se interesa por la cultura aborigen y la historia de Canarias, reuniendo documentos bibliográficos y materiales que tan generosamente ha donado a nuestra Institución.

4. Otros

Felipe Ojeda Báez continúa con el inventario y catalogación de los fondos del Archivo Judicial de Fuerteventura.

Comprobación de catálogos de librerías y pedido para la biblioteca del SAMC (biblioteca de prehistoria, arqueología, museística). Contamos con 1.192 títulos de libros.

Se ha terminado con el inventario y clasificación del archivo de «Jordé», José Suárez Falcón, más conocido por el seudónimo de «Jordé», con el que firmaba sus escritos, menos asiduamente rubricaba otros con «Roque Nublo». Escritor y periodista, director de los periódicos *El Telégrafo, La Defensa* y redactor y colaborador de otros. Autor de obras como *Labor volandera, Visiones y hombres de la isla.* Nació en Gáldar en el año de 1880 y murió en Las Palmas en 1958. Su biblioteca fue donada al Museo Canario en agosto de 1957. Su archivo se agrupa en siete archivadores que comprenden unos 1.200 documentos: artículos periodísticos, borradores, correspondencia oficial y particular y obras como *Glosa al diario de un viaje a Méjico del Dr. Navarro Torrens.* Se halla informatizado y al servicio del usuario.

Se ha terminado con el inventario del fondo general (obras no canarias que se hallaban sin catalogar, de los siglos XVIII-XX), custodiándose en cajas previamente numeradas, para su traslado a otras dependencias.

5. Inventario y tratamiento informático del fondo histórico documental de la Casa Fuerte de Adeje

Partiendo de lo general a lo particular, a lo largo de este año se ha confirmado la existencia en el primigenio «Fondo de Adeje» de dos fondos histórico-documentales que han ido paulatinamente adquiriendo personalidad propia en virtud del respeto al principio de procedencia. Por una parte, el Archivo Histórico Municipal de la Villa de Adeje, signado como AHMVA, que inicialmente aparecía extremadamente desmembrado, ha visto incrementar espectacularmente la masa documental a él asociada. La ordenación, descripción y tratamiento informático de este Fondo, no obstante, no ha sido aún acometida ante el mayor volumen y precaria situación archivística de la masa documental que integra el Archivo Histórico de la Casa Fuerte de Adeje, signado como AHCFA.

En anteriores memorias de actividades se ha explicado la elevada fragmentación que presenta este último y la problemática resultante de ello, por lo que no incidiremos de nuevo en este aspecto. Ya Sabino Berthelot, en *Primera estancia en Tenerife (1820-1839)*, constata en la misma Casa Fuerte la distribución «arbitraria y desordenada» que tenía el archivo de la Casa.

Bajo el punto de vista de la ordenación archivística, el principal rasgo que ha tenido el trabajo del que se hace balance anual en estas líneas ha sido el gran avance en la reconstrucción, ordenación y descripción de toda una sección del fondo, a la que hemos denominado «Sección 1.ª, Gestión Económico-Administrativa», así como la configuración provisional de al menos dos secciones más que ayudarán a canalizar una parte importante de la masa documental pendiente del inventario.

De resultas de estos avances se ha abierto el trabajo en el Cuadro de Clasificación del Fondo, que, siguiendo criterios mixtos orgánicos y funcionales, queda provisionalmente integrado por:

5.1. Sección 1.ª, perfectamente personalizada y que ha sido denominada «Gestión Económico-Administrativa», desglosada a su vez en siete subsecciones cuyo criterio de distinción ha sido la administración de origen de la documentación adscrita a cada una. Estas subsecciones son:

1.1. Administración General de Adeje.
1.2. Administración de Testamentarías en Adeje.
1.3. Administración de La Gomera.
1.4. Administración de Testamentarías en La Gomera.
1.5. Administración de El Hierro.

1.6. Administración de Sevilla.
1.7. Administración de Haciendas.

A cada una de estas subsecciones se adscriben aquellas series documentales producidas por cada administración en la estructura siguiente:

1.1.1. Cobranzas de Chasna.
1.1.2. Cobranzas de eras.
1.1.3. Cobranzas de fundos.
1.1.4. Cobranzas de Garachico e Icod.
1.1.5. Cobranzas de huertas.
1.1.6. Cobranzas de las Suertes de Chavor.
1.1.7. Cobranzas de nuevos arrendamientos.
1.1.8. Cobranzas de rozas.
1.1.9. Cobranzas de Santa Cruz.
1.1.10. Cobranzas de Taucho.
1.1.11. Cobranzas de Tejina.
1.1.12. Cuadernos de destajos.
1.1.13. Cuadernos de órdenes a la contaduría.
1.1.14. Cuadernos de órdenes de administración.
1.1.15. Cuadernos de peones.
1.1.16. Cuentas corrientes.
1.1.17. Cuentas de gastos.
1.1.18. Cuentas generales de administración.
1.1.19. Estados mensuales de cuentas.
1.1.20. Expedientes de subasta en rentas de fincas.
1.1.21. Facturas.
1.1.22. Índices de libros de la contaduría.
1.1.23. Inventarios.
1.1.24. Libros corrientes.
1.1.25. Libros de caja.
1.1.26. Libros de cuentas corrientes.
1.1.27. Libros de cuentas corrientes por tributos y/o rentas.
1.1.28. Libros de efectos.
1.1.29. Libros diarios.
1.1.30. Libros mayores.
1.1.31. Memorias y cuadernos de cosecha.
1.1.32. Memorias y cuadernos de desburga.
1.1.33. Memorias y cuadernos de hala.
1.1.34. Memorias y cuadernos de raciones.
1.1.35. Memorias y cuadernos de sementera.
1.1.36. Recibos.
1.2.1. Cuentas generales de administración.

1.2.2. Estados mensuales de cuentas.
1.3.1. Cobranzas.
1.3.2. Cuentas generales de administración.
1.3.3. Libros de cuentas corrientes por rentas y/o tributos.
1.4.1. Cuentas generales de administración.
1.5.1. Aduanas.
1.5.2. Cuentas generales de administración.
1.6.1. Cuentas de gastos.
1.6.2. Cuentas generales de administración.
1.7.1. Cuentas de gastos.
1.7.8. Cuentas generales de administración.

Cada una de estas series documentales aglutina a su vez a las distintas unidades documentales, debidamente ordenadas cronológicamente; debe, además, reseñarse que no se han incluido en el precedente listado aquellas series documentales aún inestables, es decir, grupos de unidades que en este momento están en proceso de personalización documental. Es el caso de los Cuadernos de ganado, Cuadernos de acarretos, Cuadernos de panificación, Cuadernos de espumas, etc., todos ellos pertenecientes a la Subsección 1.1. y que no se han informatizado a la espera de que el propio fondo vaya ofertando cada día el mayor número posible de unidades adscritas.

En ningún momento se descarta, además, la posibilidad de que puedan surgir nuevas series documentales pertenecientes a esta sección de entre la masa documental aún pendiente de inventario. Estos datos han surgido de lo que en origen era la parte del fondo almacenada en paquetes en cuyos tejuelos se leía «Adeje. Cuentas», restando por inventariar lo que aún se conserva en cajas, su inmensa mayoría sin ningún tipo de identificación externa.

5.2. Sección 2.ª, Correspondencia. Toda la correspondencia suelta, esto es, no incluida en ninguna unidad documental perteneciente a las series antedichas o futuras, está siendo apartada para ser ordenada y debidamente descrita. Esta sección requerirá un tratamiento aparte toda vez que por tipología precisa de un instrumento de descripción específico como es el catálogo, pues de otra manera sus contenidos no podrán ser de provecho para el investigador-usuario. De ser posible localizar entre esta masa documental la correspondencia recibida y las copias de las contestaciones emitidas y viceversa, no será necesaria la configuración de subsecciones, pasando ambos documentos a constituir en sí una unidad documental con personalidad propia. De no ser posible, dado el desorden imperante hasta el momento en el fondo, se crearán dos subsecciones a las que denomina-

remos 2.1. Correspondencia emitida y 2.2. Correspondencia recibida. En cualquier caso, las unidades resultantes serán catalogadas y sus contenidos tipificados a través de los convenientes descriptores.

5.3. Sección 3.ª, Documentación judicial. Su presencia está constatada, pero no nos es posible por el momento avanzar dato alguno sobre sus características puesto que se desconoce su volumen y posible ordenación previa. Tras haber realizado algunos sondeos documentales, y no obstante las pertinentes reservas que se deben mantener al respecto, parece ser que gran parte de la masa documental guardada en las cajas no identificadas podría pertenecer a esta sección. La confirmación de tal suposición implicaría un importante avance de tiempo y esfuerzo.

Por otra parte, esta estructura preliminar no es en absoluto definitiva, y no lo podrá ser hasta tanto no se haya investigado la totalidad del fondo.

Cada una de las unidades documentales está, obviamente, siendo individualizada por una signatura provisional basada en el número de su serie documental seguido de un número de unidad, con lo que se evita cualquier posibilidad de dualidad o ambigüedad en la localización informática necesaria para acometer las tan necesarias reconstrucciones. Una vez esté inventariada la totalidad del fondo, esta signatura será reemplazada por una numeración natural y consecutiva para cada unidad.

En lo que a los instrumentos de descripción empleados se refiere, se está aplicando uno específico para cada nivel, lo que permitirá al investigador-usuario una rápida aproximación a los contenidos y estructura del fondo y, consecuentemente, una fácil discriminación y filtrado de la documentación de cada interés particular. Se están realizando guías de secciones y subsecciones, inventarios de series documentales, inventarios analíticos de unidades documentales y, cuando corresponda —como es el caso de la sección 2.ª, Correspondencia—, catálogos. No se descarta en un futuro la aplicación de este instrumento a otras series documentales como facturas o recibos, cuyos contenidos sólo son asequibles si se describe pieza documental a pieza documental.

Respecto al volumen de documentación perfectamente informatizada, a 11 de diciembre de 1997 ésta asciende a 1.392 unidades documentales con un total de 60.339 folios registrados. A estas cifras hay que añadir las 233 unidades identificadas pero aún no informatizadas, razón por la que no es posible dar cifras sobre el número de folios que las integran. No entran en esta cifra cientos de piezas do-

cumentales de correspondencia que, como se apuntó anteriormente, deberán ser debidamente ordenadas y descritas.

La segunda vertiente de la intervención documental en este fondo del Archivo Histórico de El Museo Canario es su tratamiento informático. Cada unidad documental está siendo descrita en base a una ficha de inventario de base de datos específicamente diseñada al efecto. Al margen de esto, a lo largo del año que finaliza se ha terminado de perfilar la «interfaz» de comunicación del futuro investigador-usuario con esta base de datos y con las digitalizaciones del fondo.

Dicha interfaz se estructura en una serie de pantallas de diálogo con el ordenador en las que el usuario va descendiendo progresivamente a los distintos niveles de descripción hasta aterrizar en la documentación que sea de su interés, simplemente contestando a través del «ratón» a preguntas preestablecidas.

Uno de los logros esenciales que hemos alcanzado a este respecto en este año ha sido la construcción de los módulos de programación que permiten la conexión directa de cada selección de documentación realizada por el usuario con las imágenes digitalizadas que pertenecen exclusivamente a dicha selección. Desde un botón de comando ubicado en la ficha de inventario o catálogo seleccionada y a través de la elaboración de «macros» condicionales con referencia en el campo «Signatura», se ejecuta un visualizador de páginas «Web» (Netscape o Microsoft Internet Explorer son los má difundidos) que a su vez ejecuta de manera automática y desde el CD-ROM correspondiente a la primera página digitalizada de la unidad documental a consultar. Cada página «Web» corresponde a un folio, incrustado en formato *.jpg, potente algoritmo de compresión de imágenes que reduce de manera espectacular el tamaño de los ficheros de imagen, lo que ahorra espacio y dinero. La enorme versatilidad que ofrece el formato *.htm para el establecimiento de «links» (=vínculos) entre páginas «Web» permite la «navegación» por las páginas de la unidad documental que está siendo leída de manera instantánea por muchos folios que ésta presente.

Por otro lado, la obtención de una copia impresa de cada página no ofrece problema alguno, lo que abre importantes campos de rentabilización interna, como el cobro a precio adecado de cada reproducción o la posibilidad de publicación de facsímiles. Además, aunque ya a más largo plazo, la divulgación del Fondo a través de Internet previo pago de cuotas mensuales de suscripción es perfectamente posible gracias a este sistema.

HEMEROTECA

La Hemeroteca del Museo Canario recoge todas las colecciones y revistas que han sido publicadas en Canarias desde el primer periódico que se imprimió en las islas hasta la prensa que diariamente se publica en las mismas, siendo un servicio actualizado no sólo a nivel regional sino que también contiene publicaciones de núcleos canarios del exterior así como revistas de carácter científico tanto nacionales como internacionales. A través de las sucesivas adquisiciones y donaciones otorgadas por diversas instituciones u organismos, este servicio va nutriendo su fondo inicial pudiendo prestar así un mejor servicio a los usuarios.

1. Fondos incorporados a la Hemeroteca

Hasta el mes de noviembre de este año que termina se han contabilizado, a través de Secretaría, la entrada de 731 números de publicaciones periódicas y un total de 797 ejemplares. Se ha procedido a las siguientes incorporaciones:

1.1. *Donaciones*

— Revistas de temática arquitectónica por don Gabriel Cardona.
— Revista *Times* por doña Carmen Suárez.
— *BOE* por don Rafael Alzola Ayala.
— Revistas de temática variada por don Carlos Canella.
— *Revista de Folklore, Revista Musical Catalana, Ciencia e investigación, Scherzo: Revista de música* por don Lothar Siemens Hernández.

1.2. *Adquisiciones*

— *C.E.E. Canarias Economía & Empresa.*
— *Espejo de Paciencia.*
— Revista *INADETUR* (Turismo, ocio y cultura).
— *Agenda Gran Canaria.*
— *Guía de Las Palmas de Gran Canaria.*
— *Afición, etc...*

1.3. *Periódicos*

— *El Amigo de Las Palmas de Gran Canaria.*
— *Turismo Canario.*

2. ASISTENCIA DE USUARIOS Y CONSULTA DE FONDOS

Mes	*Hombres*	*Mujeres*	*Hem. viva*	*Hem. muer.*
Enero				
Febrero	57	374	313	128
Marzo	132	388	370	168
Abril	277	576	565	330
Mayo	378	617	501	556
Junio	226	798	531	431
Julio	258	490	469	380
Agosto	341	525	631	350
Septiembre	VACACIONES			
Octubre	250	297	233	223
Noviembre	256	337	303	748
Diciembre				
TOTAL	*2.929*	*5.284*	*6.633*	*3.095*

MUSICOLOGÍA

El Departamento de Musicología de El Museo Canario ha prestado especial atención, a lo largo del presente año, a la búsqueda de material bibliográfico (libros y partituras canarias) y fonográfico (todo tipo de soportes sonoros del ámbito musical canario).

Hemos continuado también con el proyecto RALS (Registros Audiovisuales de Lectura y Sonido). Se ha ido incrementando el número de clientes así como de distribuidores en torno a dicho proyecto, además de editarse tres nuevos CD cuyos títulos son:

- La creación musical en Canarias 3. *Maestros de las bandas de Las Palmas 1809-1996.* Banda Municipal de Música de Las Palmas de Gran Canaria. RALS. MUSEO CANARIO. Patrocinado por La Caja de Canarias.
- La creación musical en Canarias 4. *Richard H. Stein (1882-1944): Suite «Canarias», op. 34/Kanarische Suite op. 34.* Sergio Alonso, piano. RALS, COSIMTE, MUSEO CANARIO. Patrocinado por Domingo Alonso/Audi.
- La creación musical en Canarias 5. *M. Bonnín, X. Zoghbi y J. V. Marrero: Sonatas para violoncelo y piano.* Mark Peters, violoncelo. Jesús Ángel Rodríguez y Sophia Bourguignon, piano.

En vinculación con la Hemeroteca, hemos ido progresivamente ordenando, clasificando y catalogando las revistas musicales.

Continuamos con la catalogación de partituras de autores cana-

rios, gracias a la generosa aportación de los ciudadanos a este Departamento, tales como los compositores Xavier Zoghbi Manrique de Lara, Juan Hidalgo, Falcón Sanabria, García de la Torre, R. Stein, etc., que ha hecho que paulatinamente se vaya engrosando el patrimonio musical canario.

Dentro de este apartado de autores canarios destacar la aportación cuantiosa de D. Víctor Ureña Revuelta, quien no sólo ha donado sus partituras, sino que además ha colaborado eficazmente en la armonización y orquestación de algunas de las mismas formando parte de un CD ya editado y mencionado anteriormente.

Por otra parte, se ha procedido a la informatización de partituras musicales, utilizando el programa Finale, continuando la tarea iniciada en el año anterior, destacando la ingente y cuantiosa obra del compositor grancanario Mateo Guerra (1735-1791).

En el apartado de los programas de conciertos ha colaborado con nosotros el bibliotecario Juan Ramón Gómez-Pamo, quien semanalmente ha ido aportando todos aquellos relacionados con la Sociedad Filarmónica de Las Palmas, además de las publicaciones musicales tanto libros como carteles, programas de festivales de música pop, rock, folclore, etc.

Por otra parte, hemos continuado con la catalogación del archivo de Juventudes Musicales e introduciéndolo en la base de datos realizada por la misma responsable de la informatización de partituras Cristina Molina Roldán.

En la sección de Fonoteca, hemos procedido al tejuelado y catalogación de antiguos discos canarios adquiridos. Dentro de las curiosidades que hemos podido conseguir figuran obras en 78 rpm interpretadas por Víctor Doreste e Ignacio Rodríguez, así como grabaciones con la voz del barítono Juan Pulido.

Hemos catalogado por medio de fichas manuales y procesado los registros sonoros utilizando la base de datos Foxplus (que contiene treinta campos) los discos de 78 rpm, así como cada corte de los discos de 45 y 33 rpm, además de CD y cassettes.

En el apartado de donaciones para la fonoteca figura la gran aportación de doña Gala de Reschko, que realizó en el mes de abril, de discos de 33 rpm procedentes del archivo musical sonoro de su hijo don Carlos Hernández de Reschko.

Se ha culminado la digitalización de una parte de las cintas magnéticas del archivo de la emisora de Radio EAJ-Las Palmas de Juan Alberto Monzón Talavera. Este trabajo se ha realizado gracias a la colaboración del Departamento de Ingeniería Técnica de Telecomunicación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, habién-

dose presentado como proyecto de fin de carrera en el mes de julio por Cristina María Santana Feo el trabajo titulado «Creación de una fonoteca digital para El Museo Canario», dirigido por el Dr. Eduardo Hernández Pérez.

Otra de las tareas efectuadas en este Departamento de Musicología ha sido la informatización de documentos para la Historia de la Música en Canarias de Lola de la Torre, para la revista *El Museo Canario* de 1998 (que ha publicado bloques similares en años anteriores).

Queremos destacar la presencia de la licenciada en Musicología Sofía Barreto, de nacionalidad venezolana, quien vino procedente de la Universidad de La Sorbona (París) para realizar durante el mes de abril la consulta de todo lo referente al folklore hispanoamericano en vinculación con el folklore canario, como proyecto de investigación para su tesis doctoral.

En el apartado de la catalogación de la Filmoteca, destacar la colaboración del Bibliotecario Luis Regueira Benítez, quien elaboró la catalogación de los programas del Cine Cuyás amén de la informatización de los datos de dicha catalogación, sin olvidar el tejuelado de la videoteca canaria existente en este Departamento.

No debemos dejar de mencionar la presencia del estudiante de musicología Javier Romero Naranjo en el mes de agosto, quien realizó como ejercicio de paleografía la transcripción musical de partituras presentes en este Departamento.

Hemos ido a lo largo del presente año recopilando datos musicales extraídos del *Boletín Oficial Eclesiástico* de la Diócesis de Canarias desde el año 1859 hasta 1870.

Por último, uno de los actos más significativos que han tenido lugar en el presente año ha sido el encuentro de compositores, musicólogos, gestores musicales e ingenieros de sonido de Canarias, celebrado el sábado día 21 de junio en la Biblioteca del Dr. Chil de esta Institución, donde hubo una gran concurrencia, habiéndose realizado un manifiesto firmado por todos los presentes en favor de difundir y conservar el patrimonio musical canario. El encuentro fue enriquecedor gracias a las intervenciones magistrales de Daniel Roca Arencibia (quien comentó su última producción) y Fernando Bautista Vizcaíno (quien realizó una proyección audiovisual de un CD-Plus sobre la vida y obra de Francisco Alcázar) además de un coloquio interesante sobre el futuro panorama musical canario.

ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

MOVIMIENTO DE SOCIOS HABIDO EN «EL MUSEO CANARIO» DURANTE EL AÑO 1997

BAJAS

Núm.	*F. Alta*	*Nombre*	*F. Baja*
111	31-10-39	D. Manuel Morales Ramos	14-7-97 (f)
134	23-12-40	D. Luis García Sastre	29-3-97 (f)
137	23-12-40	D. Manuel Padrón Quevedo	12-2-97 (f)
263	27-12-54	D. Alejandro Dávila León	11-12-97 (f)
412	12-3-63	D. Gilberto Monzón Mayor	27-9-97 (f)
477	16-1-67	D.ª Juana Guerrero García	1-9-97 (f)
633	18-3-69	D. Rafael Vera de Cominges	18-1-97 (f)
693	5-8-69	D. Rafael Monzón Geara	23-9-97 (f)
801	8-11-79	D. Manuel Torres Santana	2-8-97 (f)
979	1-3-94	D. Santiago Rodríguez Rodríguez	0-7-97 (f)

ALTAS

Núm.	*F. Alta*	*Nombre*	*Clase*
1092	8-1-97	D. Luis Cárdenes Iglesias	De apoyo
1093	8-1-97	D. Leopoldo Fuentes Santana	De número
1094	8-1-97	Real Club Victoria	Protector
1095	5-2-97	D. Lucas García Guerra	De número
1096	5-2-97	D.ª Dulce M.ª Avilés Jiménez	De número
1097	5-3-97	D. Rosendo Alemán Hernández	De número
1098	2-4-97	D. Rafael Ascanio Perera	De número
1099	2-4-97	D. Alberto García Quesada	De número
1100	2-4-97	D. Fernando García Alba	De número
1101	2-7-97	D. Héctor López Hernández	De número
1102	2-7-97	D. Javier Bosch Benítez	De número
1103	17-10-97	D. Sergio Calvo González	De número
1104	17-10-97	D. José Llort Brull	De número
1105	17-10-97	D. Rafael del Castillo	De número
1106	17-10-97	D. José Luis Sanginés Noda	De número

Este año, entre otras, nos han visitado las siguientes personalidades:

D. Víctor Bonilla, arqueólogo norteamericano, consejero de la embajada de EE.UU. en Madrid y colaborador habitual de la Smithsonian Institution, especialista en las culturas del S.W. de EE.UU. (indios pueblo, anashasis), se mostró interesado en fomentar la colaboración científica entre El Museo Canario y la Smithsonian.

D. Alexander A. Gurshtein, arqueólogo ruso, miembro de la Academia de Ciencias de Rusia, especialista en arqueoastronomía,

visitó el Museo en compañía del profesor José Barrios, de la Universidad de La Laguna, interesándose por los estudios arqueoastronómicos en Gran Canaria.

D.ª Yoli Angélica Martini, directora del Museo Histórico Regional de Río Cuarto, Córdoba (Argentina).

D. Juan Carlos Rico, doctor en Arquitectura y en Arte, conservador de museos, museógrafo, director del Curso Superior de Museografía y Técnicas Expositivas del Centro Superior de Arquitectura Fundación Antonio Camuñas de Madrid.

D. Manuel Pascual Pons, fundador del Museo de los Bomberos de Zaragoza.

ESTADÍSTICA DE VISITANTES DEL MUSEO CANARIO DURANTE EL AÑO 1997

	Turistas	*Nacional.*	*Niños*	*Agencias*	*Escolares*	*Total*
Enero	843	274	379	—	1.228	2.724
Febrero	926	351	328	—	1.458	3.063
Marzo	906	383	365	33	1.733	3.240
Abril	727	352	321	35	2.405	3.840
Mayo	456	265	186	10	2.251	3.168
Junio	439	343	163	—	1.512	2.457
Julio	476	660	543	18	—	1.697
Agosto	874	990	431	—	—	2.295
Septbre.	848	852	365	32	—	2.097
Octubre	734	466	408	48	793	2.449
Novbre.	720	408	494	364	1106	3.092
Dicbre.	215	86	64	—	196	561
TOTAL	*8.164*	*5.430*	*4.047*	*540*	*12.682*	*30.863*

RELACIÓN DE ACTOS CELEBRADOS

20-3-97. Presentación del libro *La sexta cara del dado,* de Alexis Díaz Pimienta.

28-5-97. Presentación del libro *Manzanas son de Tántalo,* de Paula Nogales Romero.

5-6-97. Presentación del libro *Escrito en el agua,* de Justo Jorge Padrón.

21-6-97. Encuentro de la Asociación de Compositores Sinfónicos y Musicólogos de Canarias.



LAS PALMAS DE GRAN CANARIA